TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL
RUTA 9 KM.227
2900 - SAN NICOLAS
BUENOS AIRES

4005018904602040

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
CAPITAL FEDERAL
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

SEGURO DE AUTOMOTORES
FACTURA

SECCIÓN	Nº PÓLIZA	CTROL.	NºENDOSO	CONCEPTO
AUTOMOTORES	4005-0189046-02	0	00000	EMISION

LUGAR Y FECHA
(4005) CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES 01 DE SETIEMBRE DE 2023 Factura Nro. 1

VENCIMIENTO PAGO DE CONTADO	VIGENCIA
13-09-2023	desde las 12hs. del 06-09-2023 hasta las 12hs. del 06-09-2024

ASEGURADO Y/O TOMADOR: TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL
CUIT/CUIL: CT 30-70846966-8
ING. BRUTOS:

DOMICILIO:
RUTA 9 KM.227
2900 - SAN NICOLAS
BUENOS AIRES

CONDICIONES DE IVA:
RESP.INSCR.

SINTESIS DE LA COBERTURA:
AUTOMOVILES FLOTA

ANEXOS Y/O CLÁUSULAS INTEGRANTES DE LA PÓLIZA:
RIGEN LAS CONDICIONES DETALLADAS EN LOS ANEXOS

SUMA ASEGURADA: $0,00 PRIMA: $2.807.129,96

DETALLE DE LA LIQUIDACIÓN DEL PREMIO

PRIMA	DER. EMISIÓN	REC. ADMINISTRATIVO	REC. FINANCIERO	IMPUESTOS	TASAS
$2.807.130,00	$0,00	$0,00	$196.499,10	$60.072,60	$18.021,80

SELLADOS	IVA BÁSICO	IVA ADICIONAL	BONIFICACIÓN	PREMIO
$48.370,40	$630.762,10	$90.108,90	$0,00	$3.850.964,90

PLAN DE PAGOS

Nº CUOTA	VENCIMIENTO	IMPORTE	IMPORTE
01	13-09-2023		$385.091,90
02	06-10-2023		$385.097,00
03	05-11-2023		$385.097,00
04	05-12-2023		$385.097,00
05	04-01-2024		$385.097,00
06	03-02-2024		$385.097,00
07	04-03-2024		$385.097,00
08	03-04-2024		$385.097,00
09	03-05-2024		$385.097,00
10	02-06-2024		$385.097,00
	PREMIO A PAGAR		

OBSERVACIONES:

TIPO DE CAMBIO UTILIZADO:

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

RIESGO NRO. 00001 ENDOSO NRO. 00000
PLAN/OPCION 023
CLASE: CAMION MARCA: MERCEDES
TIPO: BENZ LS 1634 CAMION
AÑO DE FABRICACION 2005 PATENTE: EVU038
MOTOR: 47697110800853 CHASIS: 9BM6950525B411079 USO: OFICIAL / COMERCIAL
INSCRIPCION EN EL R.U.T.A.: NO DECLARADO

CONDICIONES GENERALES, CLAUSULAS ADICIONALES Y ANEXOS INTEGRANTES DE ESTA POLIZA: conforme Res. SSN Nro. 38.708 y modificatorias.
ANEXO I EXCLUSIONES
RIESGOS ASEGURADOS

RESPONSABILIDAD CIVIL: SO-RC 06.1,CG-RC 01.1,CG-RC 02.1,CG-RC 03.1,CG-RC 04.1,CG-RC 05.1,

CG-RC 1.1 RESPONSABLIDAD CIVIL EN LA REPUBLICA ARGENTINA HASTA $85.000.000 POR ACONTECIMIENTO

CLAUSULAS ADICIONALES
RESPONSABILIDAD CIVIL
CA-RC 02.1,CA-RC 05.1,CA-RC 05.2,
CA-RC 02.1 Unidades Tractoras y/o Remolcadas (Excluídos los vehículos de auxilio)

CA-RC 05.1 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Aerodrómos o Aeropuertos
CA-RC 05.2 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no Transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Campos Petrolíferos
CA-RC 05.1 y CA-RC 05.2
a) Lesiones y/o Muerte a Terceros Transportados $3.900.000
b) Lesiones y/o Muerte a Terceros no Transportados $3.900.000
c) Daños materiales a cosas de terceros $3.900.000
Suma máxima por acontecimiento : $7.800.000

COMUNES
CA-CO 06.1,CA-CO 11.1,CA-CO 14.1,CA-CO 13.1,CA-CO 13.2,CA-CO 04.1,
CA-CO 04.1 Renovación Automática
CA-CO 06.1 Cobranza del premio
CA-CO 13.1 Renuncia a la Subrogación
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0
CA-CO 13.2 Asegurados adicionales cuando se presta servicio
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C
CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

Kilómetros de vuelta ,
Servicios de Asistencia Anuales , Servicios de Asistencia Mensuales .
"Advertencia al asegurado: La Asistencia se halla integrada por los servicios de a) Operaciones Mecánicas de Emergencia: que puedan ser realizadas en la vía pública, a fin de permitir la continuidad del viaje del vehículo (los repuestos y otros elementos que se proporcionen son a cargo del solicitante y deben ser pagados al momento de ser asistido) y b) Servicio de remolque: hasta el taller más cercano con infraestructura necesaria para reparar el tipo de avería en tanto el taller esté ubicado dentro del radio en kilómetros indicado en la Cláusula CA-CO 15.1 Servicio de Remolques o el solicitante abone la diferencia en kilómetros al precio que cada asegurado acuerde con la prestadora, en caso de no poder solucionar el inconveniente. Los costos correspondientes a peajes serán a cargo del solicitante.
En cualquiera de sus modalidades, se otorgan un total de servicios de Asistencia anuales y mensuales ambos indicados en el Frente de Póliza sin cargo (dicho plazo se empezará a contar desde el inicio de la vigencia de la Póliza en cuestión). Una vez superada la cantidad de servicios anuales del punto anterior, los costos de la Asistencia serán a cargo del solicitante no existiendo responsabilidad alguna por parte de la aseguradora en la determinación del mismo. De ser necesario el remolque del vehículo, no podrá viajar en su habiculo persona alguna durante el traslado. Asimismo será necesario que acompañe el servicio al menos una persona responsable y no más de la cantidad que permita el límite de ocupantes establecido por las normas del fabricante del vehículo con el que se realice el traslado."

COBERTURAS AL EXTERIOR: CO-EX 01.1,CO-EX 11.1,
CO-EX 11.1 Extensión de la Cobertura de Responsabilidad Civil a Países del Cono Sur : ARGENTINA, BOLIVIA, BRASIL, CHILE, PARAGUAY, PERU, URUGUAY.
De acuerdo a la Resolución 15/2014 del Mercosur se modifican los montos del punto 5 de la cláusula CO-EX 01.1:
- Para daños a terceros no transportados
a) Muerte y/o daños personales - u$s 50.000.- por persona.
b) Daños materiales - u$s 30.000.- por bien.
Queda limitada con un máximo por evento de u$s 200.000.- .
- Para daños a pasajeros
a) Muerte y/o daños personales .u$s 50.000.- por persona.
Muerte y/o daños personales u$s 240.000.- por acontecimiento.
b) Equipaje u$s 1.000.- por persona.
Equipaje u$s 10.000.- por acontecimiento.

CLAUSULAS DE EMISION OBLIGATORIA:
CG-CO 05.1,CG-CO 07.1,CG-CO 08.1,CG-CO 09.1,CG-CO 10.1,CG-CO 11.1,CG-CO 12.1,CG-CO 13.1,CG-CO 14.1,CG-CO 15.1, CG-CO 16.1,CG-CO 17.1,CG-CO 18.1,

Advertencia al asegurado: El vehículo asegurado deberá contar con el respectivo grabado indeleble del dominio en determinadas partes de la carrocería conforme lo disponga la normativa de aquellas jurisdicciones en las que el mismo es obligatorio. "Según SSN (Resolución 40691-E/2017)."

EL ASEGURADO HA DECLARADO QUE NO REALIZA TRANSPORTE INTERJURISDICCIONAL DE CARGAS

El presente certificado no implica renuncia del asegurador a oponer la suspensi¢n o caducidad de la cobertura, conforme a las respectivas condiciones generales de p¢liza
a) "SEGURO OBLIGATORIO AUTOMOTOR CONFORME DECRETO 1716/08 (Reglamentario de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial Nø 26363)"
b) "NOTA: La posesión de este comprobante será prueba suficiente de la vigencia del seguro obligatorio de automotores exigido por el artículo 68 de la Ley Nø 24449. Conforme el artículo 2ø de la Disposición Nø 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024

TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

ser aducida por la Autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación."

De conformidad con las condiciones generales de póliza y con la solicitud de seguro, el domicilio contractual constituido, para todos los efectos que pudieran corresponder, es el indicado en el presente certificado de cobertura.

Se extiende el presente certificado a pedido del asegurado para ser presentado ante quien corresponda.

LUGAR Y FECHA CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES 1 de Septiembre de 2023

Jorge Mignone
Gerente General

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

RIESGO NRO. 00002 ENDOSO NRO. 00000
PLAN/OPCION 023
CLASE: CAMION MARCA: MERCEDES
TIPO: BENZ LS 1634 CAMION
AÑO DE FABRICACION 2005 PATENTE: EWZ404
MOTOR: 47697110802737 CHASIS: 9BM6950525B413841 USO: OFICIAL / COMERCIAL
INSCRIPCION EN EL R.U.T.A.: NO DECLARADO

CONDICIONES GENERALES, CLAUSULAS ADICIONALES Y ANEXOS INTEGRANTES DE ESTA POLIZA: conforme Res. SSN Nro. 38.708 y modificatorias.
ANEXO I EXCLUSIONES
RIESGOS ASEGURADOS

RESPONSABILIDAD CIVIL: SO-RC 06.1,CG-RC 01.1,CG-RC 02.1,CG-RC 03.1,CG-RC 04.1,CG-RC 05.1,

CG-RC 1.1 RESPONSABLIDAD CIVIL EN LA REPUBLICA ARGENTINA HASTA $85.000.000 POR ACONTECIMIENTO

CLAUSULAS ADICIONALES
RESPONSABILIDAD CIVIL
CA-RC 02.1,CA-RC 05.1,CA-RC 05.2,
CA-RC 02.1 Unidades Tractoras y/o Remolcadas (Excluídos los vehículos de auxilio)

CA-RC 05.1 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Aerodrómos o Aeropuertos
CA-RC 05.2 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no Transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Campos Petrolíferos
CA-RC 05.1 y CA-RC 05.2

a) Lesiones y/o Muerte a Terceros Transportados	$3.900.000
b) Lesiones y/o Muerte a Terceros no Transportados	$3.900.000
c) Daños materiales a cosas de terceros	$3.900.000
Suma máxima por acontecimiento :	$7.800.000

COMUNES
CA-CO 06.1,CA-CO 11.1,CA-CO 14.1,CA-CO 13.1,CA-CO 13.2,CA-CO 04.1,
CA-CO 04.1 Renovación Automática
CA-CO 06.1 Cobranza del premio
CA-CO 13.1 Renuncia a la Subrogación
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0
CA-CO 13.2 Asegurados adicionales cuando se presta servicio
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C
CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

Kilómetros de vuelta ,
Servicios de Asistencia Anuales , Servicios de Asistencia Mensuales .
"Advertencia al asegurado: La Asistencia se halla integrada por los servicios de a) Operaciones Mecánicas de Emergencia: que puedan ser realizadas en la vía pública, a fin de permitir la continuidad del viaje del vehículo (los repuestos y otros elementos que se proporcionen son a cargo del solicitante y deben ser pagados al momento de ser asistido) y b) Servicio de remolque: hasta el taller más cercano con infraestructura necesaria para reparar el tipo de avería en tanto el taller esté ubicado dentro del radio en kilómetros indicado en la Cláusula CA-CO 15.1 Servicio de Remolques o el solicitante abone la diferencia en kilómetros al precio que cada asegurado acuerde con la prestadora, en caso de no poder solucionar el inconveniente. Los costos correspondientes a peajes serán a cargo del solicitante.
En cualquiera de sus modalidades, se otorgan un total de servicios de Asistencia anuales y mensuales ambos indicados en el Frente de Póliza sin cargo (dicho plazo se empezará a contar desde el inicio de la vigencia de la Póliza en cuestión). Una vez superada la cantidad de servicios anuales del punto anterior, los costos de la Asistencia serán a cargo del solicitante no existiendo responsabilidad alguna por parte de la aseguradora en la determinación del mismo. De ser necesario el remolque del vehículo, no podrá viajar en su habiculo persona alguna durante el traslado. Asimismo será necesario que acompañe el servicio al menos una persona responsable y no más de la cantidad que permita el límite de ocupantes establecido por las normas del fabricante del vehículo con el que se realice el traslado."

COBERTURAS AL EXTERIOR: CO-EX 01.1,CO-EX 11.1,
CO-EX 11.1 Extensión de la Cobertura de Responsabilidad Civil a Países del Cono Sur : ARGENTINA, BOLIVIA, BRASIL, CHILE, PARAGUAY, PERU, URUGUAY.
De acuerdo a la Resolución 15/2014 del Mercosur se modifican los montos del punto 5 de la cláusula CO-EX 01.1:
- Para daños a terceros no transportados
a) Muerte y/o daños personales - u$s 50.000.- por persona.
b) Daños materiales - u$s 30.000.- por bien.
Queda limitada con un máximo por evento de u$s 200.000.- .
- Para daños a pasajeros
a) Muerte y/o daños personales .u$s 50.000.- por persona.
Muerte y/o daños personales u$s 240.000.- por acontecimiento.
b) Equipaje u$s 1.000.- por persona.
Equipaje u$s 10.000.- por acontecimiento.

CLAUSULAS DE EMISION OBLIGATORIA:
CG-CO 05.1,CG-CO 07.1,CG-CO 08.1,CG-CO 09.1,CG-CO 10.1,CG-CO 11.1,CG-CO 12.1,CG-CO 13.1,CG-CO 14.1,CG-CO 15.1, CG-CO 16.1,CG-CO 17.1,CG-CO 18.1,

Advertencia al asegurado: El vehículo asegurado deberá contar con el respectivo grabado indeleble del dominio en determinadas partes de la carrocería conforme lo disponga la normativa de aquellas jurisdicciones en las que el mismo es obligatorio. "Según SSN (Resolución 40691-E/2017)."

EL ASEGURADO HA DECLARADO QUE NO REALIZA TRANSPORTE INTERJURISDICCIONAL DE CARGAS

El presente certificado no implica renuncia del asegurador a oponer la suspensi¢n o caducidad de la cobertura, conforme a las respectivas condiciones generales de p¢liza
a) "SEGURO OBLIGATORIO AUTOMOTOR CONFORME DECRETO 1716/08 (Reglamentario de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial Nø 26363)"
b) "NOTA: La posesión de este comprobante será prueba suficiente de la vigencia del seguro obligatorio de automotores exigido por el artículo 68 de la Ley Nø 24449. Conforme el artículo 2ø de la Disposición Nø 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024

TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

ser aducida por la Autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación."

De conformidad con las condiciones generales de póliza y con la solicitud de seguro, el domicilio contractual constituido, para todos los efectos que pudieran corresponder, es el indicado en el presente certificado de cobertura.

Se extiende el presente certificado a pedido del asegurado para ser presentado ante quien corresponda.

LUGAR Y FECHA CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES 1 de Septiembre de 2023

Jorge Mignone
Gerente General

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

RIESGO NRO. 00003 ENDOSO NRO. 00000
PLAN/OPCION 023
CLASE: CAMION MARCA: MERCEDES
TIPO: BENZ LS 1634 CAMION
AÑO DE FABRICACION 2005 PATENTE: EWZ405
MOTOR: 47697110805919 CHASIS: 9BM6950525B417948 USO: OFICIAL / COMERCIAL
INSCRIPCION EN EL R.U.T.A.: NO DECLARADO

CONDICIONES GENERALES, CLAUSULAS ADICIONALES Y ANEXOS INTEGRANTES DE ESTA POLIZA: conforme Res. SSN Nro. 38.708 y modificatorias.
ANEXO I EXCLUSIONES
RIESGOS ASEGURADOS

RESPONSABILIDAD CIVIL: SO-RC 06.1,CG-RC 01.1,CG-RC 02.1,CG-RC 03.1,CG-RC 04.1,CG-RC 05.1,

CG-RC 1.1 RESPONSABLIDAD CIVIL EN LA REPUBLICA ARGENTINA HASTA $85.000.000 POR ACONTECIMIENTO

CLAUSULAS ADICIONALES
RESPONSABILIDAD CIVIL
CA-RC 02.1,CA-RC 05.1,CA-RC 05.2,
CA-RC 02.1 Unidades Tractoras y/o Remolcadas (Excluídos los vehículos de auxilio)

CA-RC 05.1 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Aerodrómos o Aeropuertos
CA-RC 05.2 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no Transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Campos Petrolíferos
CA-RC 05.1 y CA-RC 05.2
a) Lesiones y/o Muerte a Terceros Transportados $3.900.000
b) Lesiones y/o Muerte a Terceros no Transportados $3.900.000
c) Daños materiales a cosas de terceros $3.900.000
Suma máxima por acontecimiento : $7.800.000

COMUNES
CA-CO 06.1,CA-CO 11.1,CA-CO 14.1,CA-CO 13.1,CA-CO 13.2,CA-CO 04.1,
CA-CO 04.1 Renovación Automática
CA-CO 06.1 Cobranza del premio
CA-CO 13.1 Renuncia a la Subrogación
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0
CA-CO 13.2 Asegurados adicionales cuando se presta servicio
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C
CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

Kilómetros de vuelta ,
Servicios de Asistencia Anuales , Servicios de Asistencia Mensuales .
"Advertencia al asegurado: La Asistencia se halla integrada por los servicios de a) Operaciones Mecánicas de Emergencia: que puedan ser realizadas en la vía pública, a fin de permitir la continuidad del viaje del vehículo (los repuestos y otros elementos que se proporcionen son a cargo del solicitante y deben ser pagados al momento de ser asistido) y b) Servicio de remolque: hasta el taller más cercano con infraestructura necesaria para reparar el tipo de avería en tanto el taller esté ubicado dentro del radio en kilómetros indicado en la Cláusula CA-CO 15.1 Servicio de Remolques o el solicitante abone la diferencia en kilómetros al precio que cada asegurado acuerde con la prestadora, en caso de no poder solucionar el inconveniente. Los costos correspondientes a peajes serán a cargo del solicitante.
En cualquiera de sus modalidades, se otorgan un total de servicios de Asistencia anuales y mensuales ambos indicados en el Frente de Póliza sin cargo (dicho plazo se empezará a contar desde el inicio de la vigencia de la Póliza en cuestión). Una vez superada la cantidad de servicios anuales del punto anterior, los costos de la Asistencia serán a cargo del solicitante no existiendo responsabilidad alguna por parte de la aseguradora en la determinación del mismo. De ser necesario el remolque del vehículo, no podrá viajar en su habiculo persona alguna durante el traslado. Asimismo será necesario que acompañe el servicio al menos una persona responsable y no más de la cantidad que permita el límite de ocupantes establecido por las normas del fabricante del vehículo con el que se realice el traslado."

COBERTURAS AL EXTERIOR: CO-EX 01.1,CO-EX 11.1,
CO-EX 11.1 Extensión de la Cobertura de Responsabilidad Civil a Países del Cono Sur : ARGENTINA, BOLIVIA, BRASIL, CHILE, PARAGUAY, PERU, URUGUAY.
De acuerdo a la Resolución 15/2014 del Mercosur se modifican los montos del punto 5 de la cláusula CO-EX 01.1:
- Para daños a terceros no transportados
a) Muerte y/o daños personales - u$s 50.000.- por persona.
b) Daños materiales - u$s 30.000.- por bien.
Queda limitada con un máximo por evento de u$s 200.000.- .
- Para daños a pasajeros
a) Muerte y/o daños personales .u$s 50.000.- por persona.
Muerte y/o daños personales u$s 240.000.- por acontecimiento.
b) Equipaje u$s 1.000.- por persona.
Equipaje u$s 10.000.- por acontecimiento.

CLAUSULAS DE EMISION OBLIGATORIA:
CG-CO 05.1,CG-CO 07.1,CG-CO 08.1,CG-CO 09.1,CG-CO 10.1,CG-CO 11.1,CG-CO 12.1,CG-CO 13.1,CG-CO 14.1,CG-CO 15.1, CG-CO 16.1,CG-CO 17.1,CG-CO 18.1,

Advertencia al asegurado: El vehículo asegurado deberá contar con el respectivo grabado indeleble del dominio en determinadas partes de la carrocería conforme lo disponga la normativa de aquellas jurisdicciones en las que el mismo es obligatorio. "Según SSN (Resolución 40691-E/2017)."

EL ASEGURADO HA DECLARADO QUE NO REALIZA TRANSPORTE INTERJURISDICCIONAL DE CARGAS

El presente certificado no implica renuncia del asegurador a oponer la suspensi¢n o caducidad de la cobertura, conforme a las respectivas condiciones generales de p¢liza
a) "SEGURO OBLIGATORIO AUTOMOTOR CONFORME DECRETO 1716/08 (Reglamentario de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial Nø 26363)"
b) "NOTA: La posesión de este comprobante será prueba suficiente de la vigencia del seguro obligatorio de automotores exigido por el artículo 68 de la Ley Nø 24449. Conforme el artículo 2ø de la Disposición Nø 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024

TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

ser aducida por la Autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación."

De conformidad con las condiciones generales de póliza y con la solicitud de seguro, el domicilio contractual constituido, para todos los efectos que pudieran corresponder, es el indicado en el presente certificado de cobertura.

Se extiende el presente certificado a pedido del asegurado para ser presentado ante quien corresponda.

LUGAR Y FECHA CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES 1 de Septiembre de 2023

Jorge Mignone
Gerente General

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

RIESGO NRO. 00004 ENDOSO NRO. 00000
PLAN/OPCION 023
CLASE: CAMION MARCA: MERCEDES
TIPO: BENZ LS 1634 CAMION
AÑO DE FABRICACION 2005 PATENTE: EWZ406
MOTOR: 47697110803978 CHASIS: 9BM6950525B415220 USO: OFICIAL / COMERCIAL
INSCRIPCION EN EL R.U.T.A.: NO DECLARADO

CONDICIONES GENERALES, CLAUSULAS ADICIONALES Y ANEXOS INTEGRANTES DE ESTA POLIZA: conforme Res. SSN Nro. 38.708 y modificatorias.
ANEXO I EXCLUSIONES
RIESGOS ASEGURADOS

RESPONSABILIDAD CIVIL: SO-RC 06.1,CG-RC 01.1,CG-RC 02.1,CG-RC 03.1,CG-RC 04.1,CG-RC 05.1,

CG-RC 1.1 RESPONSABLIDAD CIVIL EN LA REPUBLICA ARGENTINA HASTA $85.000.000 POR ACONTECIMIENTO

CLAUSULAS ADICIONALES
RESPONSABILIDAD CIVIL
CA-RC 02.1,CA-RC 05.1,CA-RC 05.2,
CA-RC 02.1 Unidades Tractoras y/o Remolcadas (Excluídos los vehículos de auxilio)

CA-RC 05.1 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Aerodrómos o Aeropuertos
CA-RC 05.2 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no Transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Campos Petrolíferos
CA-RC 05.1 y CA-RC 05.2
a) Lesiones y/o Muerte a Terceros Transportados $3.900.000
b) Lesiones y/o Muerte a Terceros no Transportados $3.900.000
c) Daños materiales a cosas de terceros $3.900.000
Suma máxima por acontecimiento : $7.800.000

COMUNES
CA-CO 06.1,CA-CO 11.1,CA-CO 14.1,CA-CO 13.1,CA-CO 13.2,CA-CO 04.1,
CA-CO 04.1 Renovación Automática
CA-CO 06.1 Cobranza del premio
CA-CO 13.1 Renuncia a la Subrogación
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0
CA-CO 13.2 Asegurados adicionales cuando se presta servicio
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C
CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

Kilómetros de vuelta ,
Servicios de Asistencia Anuales , Servicios de Asistencia Mensuales .
"Advertencia al asegurado: La Asistencia se halla integrada por los servicios de a) Operaciones Mecánicas de Emergencia: que puedan ser realizadas en la vía pública, a fin de permitir la continuidad del viaje del vehículo (los repuestos y otros elementos que se proporcionen son a cargo del solicitante y deben ser pagados al momento de ser asistido) y b) Servicio de remolque: hasta el taller más cercano con infraestructura necesaria para reparar el tipo de avería en tanto el taller esté ubicado dentro del radio en kilómetros indicado en la Cláusula CA-CO 15.1 Servicio de Remolques o el solicitante abone la diferencia en kilómetros al precio que cada asegurado acuerde con la prestadora, en caso de no poder solucionar el inconveniente. Los costos correspondientes a peajes serán a cargo del solicitante.
En cualquiera de sus modalidades, se otorgan un total de servicios de Asistencia anuales y mensuales ambos indicados en el Frente de Póliza sin cargo (dicho plazo se empezará a contar desde el inicio de la vigencia de la Póliza en cuestión). Una vez superada la cantidad de servicios anuales del punto anterior, los costos de la Asistencia serán a cargo del solicitante no existiendo responsabilidad alguna por parte de la aseguradora en la determinación del mismo. De ser necesario el remolque del vehículo, no podrá viajar en su habiculo persona alguna durante el traslado. Asimismo será necesario que acompañe el servicio al menos una persona responsable y no más de la cantidad que permita el límite de ocupantes establecido por las normas del fabricante del vehículo con el que se realice el traslado."

COBERTURAS AL EXTERIOR: CO-EX 01.1,CO-EX 11.1,
CO-EX 11.1 Extensión de la Cobertura de Responsabilidad Civil a Países del Cono Sur : ARGENTINA, BOLIVIA, BRASIL, CHILE, PARAGUAY, PERU, URUGUAY.
De acuerdo a la Resolución 15/2014 del Mercosur se modifican los montos del punto 5 de la cláusula CO-EX 01.1:
- Para daños a terceros no transportados
a) Muerte y/o daños personales - u$s 50.000.- por persona.
b) Daños materiales - u$s 30.000.- por bien.
Queda limitada con un máximo por evento de u$s 200.000.- .
- Para daños a pasajeros
a) Muerte y/o daños personales .u$s 50.000.- por persona.
Muerte y/o daños personales u$s 240.000.- por acontecimiento.
b) Equipaje u$s 1.000.- por persona.
Equipaje u$s 10.000.- por acontecimiento.

CLAUSULAS DE EMISION OBLIGATORIA:
CG-CO 05.1,CG-CO 07.1,CG-CO 08.1,CG-CO 09.1,CG-CO 10.1,CG-CO 11.1,CG-CO 12.1,CG-CO 13.1,CG-CO 14.1,CG-CO 15.1, CG-CO 16.1,CG-CO 17.1,CG-CO 18.1,

Advertencia al asegurado: El vehículo asegurado deberá contar con el respectivo grabado indeleble del dominio en determinadas partes de la carrocería conforme lo disponga la normativa de aquellas jurisdicciones en las que el mismo es obligatorio. "Según SSN (Resolución 40691-E/2017)."

EL ASEGURADO HA DECLARADO QUE NO REALIZA TRANSPORTE INTERJURISDICCIONAL DE CARGAS

El presente certificado no implica renuncia del asegurador a oponer la suspensi¢n o caducidad de la cobertura, conforme a las respectivas condiciones generales de p¢liza
a) "SEGURO OBLIGATORIO AUTOMOTOR CONFORME DECRETO 1716/08 (Reglamentario de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial Nø 26363)"
b) "NOTA: La posesión de este comprobante será prueba suficiente de la vigencia del seguro obligatorio de automotores exigido por el artículo 68 de la Ley Nø 24449. Conforme el artículo 2ø de la Disposición Nø 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024

TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

ser aducida por la Autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación."

De conformidad con las condiciones generales de póliza y con la solicitud de seguro, el domicilio contractual constituido, para todos los efectos que pudieran corresponder, es el indicado en el presente certificado de cobertura.

Se extiende el presente certificado a pedido del asegurado para ser presentado ante quien corresponda.

LUGAR Y FECHA CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES 1 de Septiembre de 2023

Jorge Mignone
Gerente General

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

RIESGO NRO. 00005 ENDOSO NRO. 00000
PLAN/OPCION 023
CLASE: CAMION MARCA: MERCEDES
TIPO: BENZ LS 1634 CAMION
AÑO DE FABRICACION 2006 PATENTE: EZJ156
MOTOR: 478697110813979 CHASIS: 9BM6950525B428383 USO: OFICIAL / COMERCIAL
INSCRIPCION EN EL R.U.T.A.: NO DECLARADO

CONDICIONES GENERALES, CLAUSULAS ADICIONALES Y ANEXOS INTEGRANTES DE ESTA POLIZA: conforme Res. SSN Nro. 38.708 y modificatorias.
ANEXO I EXCLUSIONES
RIESGOS ASEGURADOS

RESPONSABILIDAD CIVIL: SO-RC 06.1,CG-RC 01.1,CG-RC 02.1,CG-RC 03.1,CG-RC 04.1,CG-RC 05.1,

CG-RC 1.1 RESPONSABLIDAD CIVIL EN LA REPUBLICA ARGENTINA HASTA $85.000.000 POR ACONTECIMIENTO

CLAUSULAS ADICIONALES
RESPONSABILIDAD CIVIL
CA-RC 02.1,CA-RC 05.1,CA-RC 05.2,
CA-RC 02.1 Unidades Tractoras y/o Remolcadas (Excluídos los vehículos de auxilio)

CA-RC 05.1 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Aerodrómos o Aeropuertos
CA-RC 05.2 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no Transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Campos Petrolíferos
CA-RC 05.1 y CA-RC 05.2
a) Lesiones y/o Muerte a Terceros Transportados $3.900.000
b) Lesiones y/o Muerte a Terceros no Transportados $3.900.000
c) Daños materiales a cosas de terceros $3.900.000
Suma máxima por acontecimiento : $7.800.000

COMUNES
CA-CO 06.1,CA-CO 11.1,CA-CO 14.1,CA-CO 13.1,CA-CO 13.2,CA-CO 04.1,
CA-CO 04.1 Renovación Automática
CA-CO 06.1 Cobranza del premio
CA-CO 13.1 Renuncia a la Subrogación
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0
CA-CO 13.2 Asegurados adicionales cuando se presta servicio
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C
CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

Kilómetros de vuelta ,
Servicios de Asistencia Anuales , Servicios de Asistencia Mensuales .
"Advertencia al asegurado: La Asistencia se halla integrada por los servicios de a) Operaciones Mecánicas de Emergencia: que puedan ser realizadas en la vía pública, a fin de permitir la continuidad del viaje del vehículo (los repuestos y otros elementos que se proporcionen son a cargo del solicitante y deben ser pagados al momento de ser asistido) y b) Servicio de remolque: hasta el taller más cercano con infraestructura necesaria para reparar el tipo de avería en tanto el taller esté ubicado dentro del radio en kilómetros indicado en la Cláusula CA-CO 15.1 Servicio de Remolques o el solicitante abone la diferencia en kilómetros al precio que cada asegurado acuerde con la prestadora, en caso de no poder solucionar el inconveniente. Los costos correspondientes a peajes serán a cargo del solicitante.
En cualquiera de sus modalidades, se otorgan un total de servicios de Asistencia anuales y mensuales ambos indicados en el Frente de Póliza sin cargo (dicho plazo se empezará a contar desde el inicio de la vigencia de la Póliza en cuestión). Una vez superada la cantidad de servicios anuales del punto anterior, los costos de la Asistencia serán a cargo del solicitante no existiendo responsabilidad alguna por parte de la aseguradora en la determinación del mismo. De ser necesario el remolque del vehículo, no podrá viajar en su habiculo persona alguna durante el traslado. Asimismo será necesario que acompañe el servicio al menos una persona responsable y no más de la cantidad que permita el límite de ocupantes establecido por las normas del fabricante del vehículo con el que se realice el traslado."

COBERTURAS AL EXTERIOR: CO-EX 01.1,CO-EX 11.1,
CO-EX 11.1 Extensión de la Cobertura de Responsabilidad Civil a Países del Cono Sur : ARGENTINA, BOLIVIA, BRASIL, CHILE, PARAGUAY, PERU, URUGUAY.
De acuerdo a la Resolución 15/2014 del Mercosur se modifican los montos del punto 5 de la cláusula CO-EX 01.1:
- Para daños a terceros no transportados
a) Muerte y/o daños personales - u$s 50.000.- por persona.
b) Daños materiales - u$s 30.000.- por bien.
Queda limitada con un máximo por evento de u$s 200.000.- .
- Para daños a pasajeros
a) Muerte y/o daños personales .u$s 50.000.- por persona.
Muerte y/o daños personales u$s 240.000.- por acontecimiento.
b) Equipaje u$s 1.000.- por persona.
Equipaje u$s 10.000.- por acontecimiento.

CLAUSULAS DE EMISION OBLIGATORIA:
CG-CO 05.1,CG-CO 07.1,CG-CO 08.1,CG-CO 09.1,CG-CO 10.1,CG-CO 11.1,CG-CO 12.1,CG-CO 13.1,CG-CO 14.1,CG-CO 15.1, CG-CO 16.1,CG-CO 17.1,CG-CO 18.1,

Advertencia al asegurado: El vehículo asegurado deberá contar con el respectivo grabado indeleble del dominio en determinadas partes de la carrocería conforme lo disponga la normativa de aquellas jurisdicciones en las que el mismo es obligatorio. "Según SSN (Resolución 40691-E/2017)."

EL ASEGURADO HA DECLARADO QUE NO REALIZA TRANSPORTE INTERJURISDICCIONAL DE CARGAS

El presente certificado no implica renuncia del asegurador a oponer la suspensi¢n o caducidad de la cobertura, conforme a las respectivas condiciones generales de p¢liza
a) "SEGURO OBLIGATORIO AUTOMOTOR CONFORME DECRETO 1716/08 (Reglamentario de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial Nø 26363)"
b) "NOTA: La posesión de este comprobante será prueba suficiente de la vigencia del seguro obligatorio de automotores exigido por el artículo 68 de la Ley Nø 24449. Conforme el artículo 2ø de la Disposición Nø 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024

TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

ser aducida por la Autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación."

De conformidad con las condiciones generales de póliza y con la solicitud de seguro, el domicilio contractual constituido, para todos los efectos que pudieran corresponder, es el indicado en el presente certificado de cobertura.

Se extiende el presente certificado a pedido del asegurado para ser presentado ante quien corresponda.

LUGAR Y FECHA CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES 1 de Septiembre de 2023

Jorge Mignone
Gerente General

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

RIESGO NRO. 00006 ENDOSO NRO. 00000
PLAN/OPCION 023
CLASE: CAMION MARCA: MERCEDES
TIPO: BENZ LS 1634 CAMION
AÑO DE FABRICACION 2008 PATENTE: FDB507
MOTOR: 47697110818029 CHASIS: 9BM6950525B434953 USO: OFICIAL / COMERCIAL
INSCRIPCION EN EL R.U.T.A.: NO DECLARADO

CONDICIONES GENERALES, CLAUSULAS ADICIONALES Y ANEXOS INTEGRANTES DE ESTA POLIZA: conforme Res. SSN Nro. 38.708 y modificatorias.
ANEXO I EXCLUSIONES
RIESGOS ASEGURADOS

RESPONSABILIDAD CIVIL: SO-RC 06.1,CG-RC 01.1,CG-RC 02.1,CG-RC 03.1,CG-RC 04.1,CG-RC 05.1,

CG-RC 1.1 RESPONSABLIDAD CIVIL EN LA REPUBLICA ARGENTINA HASTA $85.000.000 POR ACONTECIMIENTO

CLAUSULAS ADICIONALES
RESPONSABILIDAD CIVIL
CA-RC 02.1,CA-RC 05.1,CA-RC 05.2,
CA-RC 02.1 Unidades Tractoras y/o Remolcadas (Excluídos los vehículos de auxilio)

CA-RC 05.1 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Aerodrómos o Aeropuertos
CA-RC 05.2 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no Transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Campos Petrolíferos
CA-RC 05.1 y CA-RC 05.2

a) Lesiones y/o Muerte a Terceros Transportados	$3.900.000
b) Lesiones y/o Muerte a Terceros no Transportados	$3.900.000
c) Daños materiales a cosas de terceros	$3.900.000
Suma máxima por acontecimiento :	$7.800.000

COMUNES
CA-CO 06.1,CA-CO 11.1,CA-CO 14.1,CA-CO 15.1,CA-CO 13.1,CA-CO 13.2,CA-CO 04.1,
CA-CO 04.1 Renovación Automática
CA-CO 06.1 Cobranza del premio
CA-CO 13.1 Renuncia a la Subrogación
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0
CA-CO 13.2 Asegurados adicionales cuando se presta servicio
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C
CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

CA-CO 14.1 Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo
CA-CO 15.1 Servicio de remolques
Kilómetros de ida 300, Kilómetros de vuelta 300,
Servicios de Asistencia Anuales , Servicios de Asistencia Mensuales .
"Advertencia al asegurado: La Asistencia se halla integrada por los servicios de a) Operaciones Mecánicas de Emergencia: que puedan ser realizadas en la vía pública, a fin de permitir la continuidad del viaje del vehículo (los repuestos y otros elementos que se proporcionen son a cargo del solicitante y deben ser pagados al momento de ser asistido) y b) Servicio de remolque: hasta el taller más cercano con infraestructura necesaria para reparar el tipo de avería en tanto el taller esté ubicado dentro del radio en kilómetros indicado en la Cláusula CA-CO 15.1 Servicio de Remolques o el solicitante abone la diferencia en kilómetros al precio que cada asegurado acuerde con la prestadora, en caso de no poder solucionar el inconveniente. Los costos correspondientes a peajes serán a cargo del solicitante.
En cualquiera de sus modalidades, se otorgan un total de servicios de Asistencia anuales y mensuales ambos indicados en el Frente de Póliza sin cargo (dicho plazo se empezará a contar desde el inicio de la vigencia de la Póliza en cuestión). Una vez superada la cantidad de servicios anuales del punto anterior, los costos de la Asistencia serán a cargo del solicitante no existiendo responsabilidad alguna por parte de la aseguradora en la determinación del mismo. De ser necesario el remolque del vehículo, no podrá viajar en su habiculo persona alguna durante el traslado. Asimismo será necesario que acompañe el servicio al menos una persona responsable y no más de la cantidad que permita el límite de ocupantes establecido por las normas del fabricante del vehículo con el que se realice el traslado."

COBERTURAS AL EXTERIOR: CO-EX 01.1,CO-EX 11.1,
CO-EX 11.1 Extensión de la Cobertura de Responsabilidad Civil a Países del Cono Sur : ARGENTINA, BOLIVIA, BRASIL, CHILE, PARAGUAY, PERU, URUGUAY.
De acuerdo a la Resolución 15/2014 del Mercosur se modifican los montos del punto 5 de la cláusula CO-EX 01.1:
- Para daños a terceros no transportados
a) Muerte y/o daños personales - u$s 50.000.- por persona.
b) Daños materiales - u$s 30.000.- por bien.
Queda limitada con un máximo por evento de u$s 200.000.- .
- Para daños a pasajeros
a) Muerte y/o daños personales .u$s 50.000.- por persona.
Muerte y/o daños personales u$s 240.000.- por acontecimiento.
b) Equipaje u$s 1.000.- por persona.
Equipaje u$s 10.000.- por acontecimiento.

CLAUSULAS DE EMISION OBLIGATORIA:
CG-CO 05.1,CG-CO 07.1,CG-CO 08.1,CG-CO 09.1,CG-CO 10.1,CG-CO 11.1,CG-CO 12.1,CG-CO 13.1,CG-CO 14.1,CG-CO 15.1, CG-CO 16.1,CG-CO 17.1,CG-CO 18.1,

Advertencia al asegurado: El vehículo asegurado deberá contar con el respectivo grabado indeleble del dominio en determinadas partes de la carrocería conforme lo disponga la normativa de aquellas jurisdicciones en las que el mismo es obligatorio. "Según SSN (Resolución 40691-E/2017)."

EL ASEGURADO HA DECLARADO QUE NO REALIZA TRANSPORTE INTERJURISDICCIONAL DE CARGAS

El presente certificado no implica renuncia del asegurador a oponer la suspensi¢n o caducidad de la cobertura, conforme a las respectivas condiciones generales de p¢liza
a) "SEGURO OBLIGATORIO AUTOMOTOR CONFORME DECRETO 1716/08 (Reglamentario de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial Nø 26363)"
b) "NOTA: La posesión de este comprobante será prueba suficiente de la vigencia del seguro obligatorio de automotores exigido por el artículo 68 de la Ley Nø 24449. Conforme el artículo 2ø

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024

TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

de la Disposición Nø 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá ser aducida por la Autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación."

De conformidad con las condiciones generales de póliza y con la solicitud de seguro, el domicilio contractual constituido, para todos los efectos que pudieran corresponder, es el indicado en el presente certificado de cobertura.

Se extiende el presente certificado a pedido del asegurado para ser presentado ante quien corresponda.

LUGAR Y FECHA CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES 1 de Septiembre de 2023

Jorge Mignone
Gerente General

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

RIESGO NRO. 00007 ENDOSO NRO. 00000
PLAN/OPCION 023
CLASE: CAMION MARCA: MERCEDES
TIPO: BENZ LS 1634 CAMION
AÑO DE FABRICACION 2005 PATENTE: FDB504
MOTOR: 47697110818461 CHASIS: 9BM6950525B435125 USO: OFICIAL / COMERCIAL
INSCRIPCION EN EL R.U.T.A.: NO DECLARADO

CONDICIONES GENERALES, CLAUSULAS ADICIONALES Y ANEXOS INTEGRANTES DE ESTA POLIZA: conforme Res. SSN Nro. 38.708 y modificatorias.
ANEXO I EXCLUSIONES
RIESGOS ASEGURADOS

RESPONSABILIDAD CIVIL: SO-RC 06.1,CG-RC 01.1,CG-RC 02.1,CG-RC 03.1,CG-RC 04.1,CG-RC 05.1,

CG-RC 1.1 RESPONSABLIDAD CIVIL EN LA REPUBLICA ARGENTINA HASTA $85.000.000 POR ACONTECIMIENTO

CLAUSULAS ADICIONALES
RESPONSABILIDAD CIVIL
CA-RC 02.1,CA-RC 05.1,CA-RC 05.2,
CA-RC 02.1 Unidades Tractoras y/o Remolcadas (Excluídos los vehículos de auxilio)

CA-RC 05.1 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Aerodrómos o Aeropuertos
CA-RC 05.2 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no Transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Campos Petrolíferos
CA-RC 05.1 y CA-RC 05.2
a) Lesiones y/o Muerte a Terceros Transportados $3.900.000
b) Lesiones y/o Muerte a Terceros no Transportados $3.900.000
c) Daños materiales a cosas de terceros $3.900.000
Suma máxima por acontecimiento : $7.800.000

COMUNES
CA-CO 06.1,CA-CO 11.1,CA-CO 14.1,CA-CO 13.1,CA-CO 13.2,CA-CO 04.1,
CA-CO 04.1 Renovación Automática
CA-CO 06.1 Cobranza del premio
CA-CO 13.1 Renuncia a la Subrogación
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0
CA-CO 13.2 Asegurados adicionales cuando se presta servicio
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C
CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

Kilómetros de ida 300, Kilómetros de vuelta 300,
Servicios de Asistencia Anuales , Servicios de Asistencia Mensuales .
"Advertencia al asegurado: La Asistencia se halla integrada por los servicios de a) Operaciones Mecánicas de Emergencia: que puedan ser realizadas en la vía pública, a fin de permitir la continuidad del viaje del vehículo (los repuestos y otros elementos que se proporcionen son a cargo del solicitante y deben ser pagados al momento de ser asistido) y b) Servicio de remolque: hasta el taller más cercano con infraestructura necesaria para reparar el tipo de avería en tanto el taller esté ubicado dentro del radio en kilómetros indicado en la Cláusula CA-CO 15.1 Servicio de Remolques o el solicitante abone la diferencia en kilómetros al precio que cada asegurado acuerde con la prestadora, en caso de no poder solucionar el inconveniente. Los costos correspondientes a peajes serán a cargo del solicitante.
En cualquiera de sus modalidades, se otorgan un total de servicios de Asistencia anuales y mensuales ambos indicados en el Frente de Póliza sin cargo (dicho plazo se empezará a contar desde el inicio de la vigencia de la Póliza en cuestión). Una vez superada la cantidad de servicios anuales del punto anterior, los costos de la Asistencia serán a cargo del solicitante no existiendo responsabilidad alguna por parte de la aseguradora en la determinación del mismo. De ser necesario el remolque del vehículo, no podrá viajar en su habiculo persona alguna durante el traslado. Asimismo será necesario que acompañe el servicio al menos una persona responsable y no más de la cantidad que permita el límite de ocupantes establecido por las normas del fabricante del vehículo con el que se realice el traslado."

COBERTURAS AL EXTERIOR: CO-EX 01.1,CO-EX 11.1,
CO-EX 11.1 Extensión de la Cobertura de Responsabilidad Civil a Países del Cono Sur : ARGENTINA, BOLIVIA, BRASIL, CHILE, PARAGUAY, PERU, URUGUAY.
De acuerdo a la Resolución 15/2014 del Mercosur se modifican los montos del punto 5 de la cláusula CO-EX 01.1:
- Para daños a terceros no transportados
a) Muerte y/o daños personales - u$s 50.000.- por persona.
b) Daños materiales - u$s 30.000.- por bien.
Queda limitada con un máximo por evento de u$s 200.000.- .
- Para daños a pasajeros
a) Muerte y/o daños personales .u$s 50.000.- por persona.
Muerte y/o daños personales u$s 240.000.- por acontecimiento.
b) Equipaje u$s 1.000.- por persona.
Equipaje u$s 10.000.- por acontecimiento.

CLAUSULAS DE EMISION OBLIGATORIA:
CG-CO 05.1,CG-CO 07.1,CG-CO 08.1,CG-CO 09.1,CG-CO 10.1,CG-CO 11.1,CG-CO 12.1,CG-CO 13.1,CG-CO 14.1,CG-CO 15.1, CG-CO 16.1,CG-CO 17.1,CG-CO 18.1,

Advertencia al asegurado: El vehículo asegurado deberá contar con el respectivo grabado indeleble del dominio en determinadas partes de la carrocería conforme lo disponga la normativa de aquellas jurisdicciones en las que el mismo es obligatorio. "Según SSN (Resolución 40691-E/2017)."

EL ASEGURADO HA DECLARADO QUE NO REALIZA TRANSPORTE INTERJURISDICCIONAL DE CARGAS

El presente certificado no implica renuncia del asegurador a oponer la suspensi¢n o caducidad de la cobertura, conforme a las respectivas condiciones generales de p¢liza
a) "SEGURO OBLIGATORIO AUTOMOTOR CONFORME DECRETO 1716/08 (Reglamentario de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial Nø 26363)"
b) "NOTA: La posesión de este comprobante será prueba suficiente de la vigencia del seguro obligatorio de automotores exigido por el artículo 68 de la Ley Nø 24449. Conforme el artículo 2ø de la Disposición Nø 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024

TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

ser aducida por la Autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación."

De conformidad con las condiciones generales de póliza y con la solicitud de seguro, el domicilio contractual constituido, para todos los efectos que pudieran corresponder, es el indicado en el presente certificado de cobertura.

Se extiende el presente certificado a pedido del asegurado para ser presentado ante quien corresponda.

LUGAR Y FECHA CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES 1 de Septiembre de 2023

Jorge Mignone
Gerente General

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

RIESGO NRO. 00008 ENDOSO NRO. 00000
PLAN/OPCION 023
CLASE: CAMION MARCA: MERCEDES
TIPO: BENZ LS 1634 CAMION
AÑO DE FABRICACION 2005 PATENTE: FDB506
MOTOR: 47697110817342 CHASIS: 9BM6950525B434951 USO: OFICIAL / COMERCIAL
INSCRIPCION EN EL R.U.T.A.: NO DECLARADO

CONDICIONES GENERALES, CLAUSULAS ADICIONALES Y ANEXOS INTEGRANTES DE ESTA POLIZA: conforme Res. SSN Nro. 38.708 y modificatorias.
ANEXO I EXCLUSIONES
RIESGOS ASEGURADOS

RESPONSABILIDAD CIVIL: SO-RC 06.1,CG-RC 01.1,CG-RC 02.1,CG-RC 03.1,CG-RC 04.1,CG-RC 05.1,

CG-RC 1.1 RESPONSABLIDAD CIVIL EN LA REPUBLICA ARGENTINA HASTA $85.000.000 POR ACONTECIMIENTO

CLAUSULAS ADICIONALES
RESPONSABILIDAD CIVIL
CA-RC 02.1,CA-RC 05.1,CA-RC 05.2,
CA-RC 02.1 Unidades Tractoras y/o Remolcadas (Excluídos los vehículos de auxilio)

CA-RC 05.1 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Aerodrómos o Aeropuertos
CA-RC 05.2 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no Transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Campos Petrolíferos
CA-RC 05.1 y CA-RC 05.2
a) Lesiones y/o Muerte a Terceros Transportados $3.900.000
b) Lesiones y/o Muerte a Terceros no Transportados $3.900.000
c) Daños materiales a cosas de terceros $3.900.000
Suma máxima por acontecimiento : $7.800.000

COMUNES
CA-CO 06.1,CA-CO 11.1,CA-CO 14.1,CA-CO 13.1,CA-CO 13.2,CA-CO 04.1,
CA-CO 04.1 Renovación Automática
CA-CO 06.1 Cobranza del premio
CA-CO 13.1 Renuncia a la Subrogación
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0
CA-CO 13.2 Asegurados adicionales cuando se presta servicio
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C
CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

Kilómetros de ida 300, Kilómetros de vuelta 300,
Servicios de Asistencia Anuales , Servicios de Asistencia Mensuales .
"Advertencia al asegurado: La Asistencia se halla integrada por los servicios de a) Operaciones Mecánicas de Emergencia: que puedan ser realizadas en la vía pública, a fin de permitir la continuidad del viaje del vehículo (los repuestos y otros elementos que se proporcionen son a cargo del solicitante y deben ser pagados al momento de ser asistido) y b) Servicio de remolque: hasta el taller más cercano con infraestructura necesaria para reparar el tipo de avería en tanto el taller esté ubicado dentro del radio en kilómetros indicado en la Cláusula CA-CO 15.1 Servicio de Remolques o el solicitante abone la diferencia en kilómetros al precio que cada asegurado acuerde con la prestadora, en caso de no poder solucionar el inconveniente. Los costos correspondientes a peajes serán a cargo del solicitante.
En cualquiera de sus modalidades, se otorgan un total de servicios de Asistencia anuales y mensuales ambos indicados en el Frente de Póliza sin cargo (dicho plazo se empezará a contar desde el inicio de la vigencia de la Póliza en cuestión). Una vez superada la cantidad de servicios anuales del punto anterior, los costos de la Asistencia serán a cargo del solicitante no existiendo responsabilidad alguna por parte de la aseguradora en la determinación del mismo. De ser necesario el remolque del vehículo, no podrá viajar en su habiculo persona alguna durante el traslado. Asimismo será necesario que acompañe el servicio al menos una persona responsable y no más de la cantidad que permita el límite de ocupantes establecido por las normas del fabricante del vehículo con el que se realice el traslado."

COBERTURAS AL EXTERIOR: CO-EX 01.1,CO-EX 11.1,
CO-EX 11.1 Extensión de la Cobertura de Responsabilidad Civil a Países del Cono Sur : ARGENTINA, BOLIVIA, BRASIL, CHILE, PARAGUAY, PERU, URUGUAY.
De acuerdo a la Resolución 15/2014 del Mercosur se modifican los montos del punto 5 de la cláusula CO-EX 01.1:
- Para daños a terceros no transportados
a) Muerte y/o daños personales - u$s 50.000.- por persona.
b) Daños materiales - u$s 30.000.- por bien.
Queda limitada con un máximo por evento de u$s 200.000.- .
- Para daños a pasajeros
a) Muerte y/o daños personales .u$s 50.000.- por persona.
Muerte y/o daños personales u$s 240.000.- por acontecimiento.
b) Equipaje u$s 1.000.- por persona.
Equipaje u$s 10.000.- por acontecimiento.

CLAUSULAS DE EMISION OBLIGATORIA:
CG-CO 05.1,CG-CO 07.1,CG-CO 08.1,CG-CO 09.1,CG-CO 10.1,CG-CO 11.1,CG-CO 12.1,CG-CO 13.1,CG-CO 14.1,CG-CO 15.1, CG-CO 16.1,CG-CO 17.1,CG-CO 18.1,

Advertencia al asegurado: El vehículo asegurado deberá contar con el respectivo grabado indeleble del dominio en determinadas partes de la carrocería conforme lo disponga la normativa de aquellas jurisdicciones en las que el mismo es obligatorio. "Según SSN (Resolución 40691-E/2017)."

EL ASEGURADO HA DECLARADO QUE NO REALIZA TRANSPORTE INTERJURISDICCIONAL DE CARGAS

El presente certificado no implica renuncia del asegurador a oponer la suspensi¢n o caducidad de la cobertura, conforme a las respectivas condiciones generales de p¢liza
a) "SEGURO OBLIGATORIO AUTOMOTOR CONFORME DECRETO 1716/08 (Reglamentario de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial Nø 26363)"
b) "NOTA: La posesión de este comprobante será prueba suficiente de la vigencia del seguro obligatorio de automotores exigido por el artículo 68 de la Ley Nø 24449. Conforme el artículo 2ø de la Disposición Nø 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024

TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

ser aducida por la Autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación."

De conformidad con las condiciones generales de póliza y con la solicitud de seguro, el domicilio contractual constituido, para todos los efectos que pudieran corresponder, es el indicado en el presente certificado de cobertura.

Se extiende el presente certificado a pedido del asegurado para ser presentado ante quien corresponda.

LUGAR Y FECHA CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES 1 de Septiembre de 2023

Jorge Mignone
Gerente General

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

RIESGO NRO. 00009 ENDOSO NRO. 00000
PLAN/OPCION 023
CLASE: CAMION MARCA: MERCEDES
TIPO: BENZ LS 1634 CAMION
AÑO DE FABRICACION 2006 PATENTE: FIS232
MOTOR: 476971U0831887 CHASIS: 9BM6950526B455424 USO: OFICIAL / COMERCIAL
INSCRIPCION EN EL R.U.T.A.: NO DECLARADO

CONDICIONES GENERALES, CLAUSULAS ADICIONALES Y ANEXOS INTEGRANTES DE ESTA POLIZA: conforme Res. SSN Nro. 38.708 y modificatorias.
ANEXO I EXCLUSIONES
RIESGOS ASEGURADOS

RESPONSABILIDAD CIVIL: SO-RC 06.1,CG-RC 01.1,CG-RC 02.1,CG-RC 03.1,CG-RC 04.1,CG-RC 05.1,

CG-RC 1.1 RESPONSABLIDAD CIVIL EN LA REPUBLICA ARGENTINA HASTA $85.000.000 POR ACONTECIMIENTO

CLAUSULAS ADICIONALES
RESPONSABILIDAD CIVIL
CA-RC 02.1,CA-RC 05.1,CA-RC 05.2,
CA-RC 02.1 Unidades Tractoras y/o Remolcadas (Excluídos los vehículos de auxilio)

CA-RC 05.1 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Aerodrómos o Aeropuertos
CA-RC 05.2 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no Transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Campos Petrolíferos
CA-RC 05.1 y CA-RC 05.2
a) Lesiones y/o Muerte a Terceros Transportados $3.900.000
b) Lesiones y/o Muerte a Terceros no Transportados $3.900.000
c) Daños materiales a cosas de terceros $3.900.000
Suma máxima por acontecimiento : $7.800.000

COMUNES
CA-CO 06.1,CA-CO 11.1,CA-CO 14.1,CA-CO 13.1,CA-CO 13.2,CA-CO 04.1,
CA-CO 04.1 Renovación Automática
CA-CO 06.1 Cobranza del premio
CA-CO 13.1 Renuncia a la Subrogación
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0
CA-CO 13.2 Asegurados adicionales cuando se presta servicio
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C
CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

Kilómetros de ida 300, Kilómetros de vuelta 300,
Servicios de Asistencia Anuales , Servicios de Asistencia Mensuales .
"Advertencia al asegurado: La Asistencia se halla integrada por los servicios de a) Operaciones Mecánicas de Emergencia: que puedan ser realizadas en la vía pública, a fin de permitir la continuidad del viaje del vehículo (los repuestos y otros elementos que se proporcionen son a cargo del solicitante y deben ser pagados al momento de ser asistido) y b) Servicio de remolque: hasta el taller más cercano con infraestructura necesaria para reparar el tipo de avería en tanto el taller esté ubicado dentro del radio en kilómetros indicado en la Cláusula CA-CO 15.1 Servicio de Remolques o el solicitante abone la diferencia en kilómetros al precio que cada asegurado acuerde con la prestadora, en caso de no poder solucionar el inconveniente. Los costos correspondientes a peajes serán a cargo del solicitante.
En cualquiera de sus modalidades, se otorgan un total de servicios de Asistencia anuales y mensuales ambos indicados en el Frente de Póliza sin cargo (dicho plazo se empezará a contar desde el inicio de la vigencia de la Póliza en cuestión). Una vez superada la cantidad de servicios anuales del punto anterior, los costos de la Asistencia serán a cargo del solicitante no existiendo responsabilidad alguna por parte de la aseguradora en la determinación del mismo. De ser necesario el remolque del vehículo, no podrá viajar en su habiculo persona alguna durante el traslado. Asimismo será necesario que acompañe el servicio al menos una persona responsable y no más de la cantidad que permita el límite de ocupantes establecido por las normas del fabricante del vehículo con el que se realice el traslado."

COBERTURAS AL EXTERIOR: CO-EX 01.1,CO-EX 11.1,
CO-EX 11.1 Extensión de la Cobertura de Responsabilidad Civil a Países del Cono Sur : ARGENTINA, BOLIVIA, BRASIL, CHILE, PARAGUAY, PERU, URUGUAY.
De acuerdo a la Resolución 15/2014 del Mercosur se modifican los montos del punto 5 de la cláusula CO-EX 01.1:
- Para daños a terceros no transportados
a) Muerte y/o daños personales - u$s 50.000.- por persona.
b) Daños materiales - u$s 30.000.- por bien.
Queda limitada con un máximo por evento de u$s 200.000.- .
- Para daños a pasajeros
a) Muerte y/o daños personales .u$s 50.000.- por persona.
Muerte y/o daños personales u$s 240.000.- por acontecimiento.
b) Equipaje u$s 1.000.- por persona.
Equipaje u$s 10.000.- por acontecimiento.

CLAUSULAS DE EMISION OBLIGATORIA:
CG-CO 05.1,CG-CO 07.1,CG-CO 08.1,CG-CO 09.1,CG-CO 10.1,CG-CO 11.1,CG-CO 12.1,CG-CO 13.1,CG-CO 14.1,CG-CO 15.1, CG-CO 16.1,CG-CO 17.1,CG-CO 18.1,

Advertencia al asegurado: El vehículo asegurado deberá contar con el respectivo grabado indeleble del dominio en determinadas partes de la carrocería conforme lo disponga la normativa de aquellas jurisdicciones en las que el mismo es obligatorio. "Según SSN (Resolución 40691-E/2017)."

EL ASEGURADO HA DECLARADO QUE NO REALIZA TRANSPORTE INTERJURISDICCIONAL DE CARGAS

El presente certificado no implica renuncia del asegurador a oponer la suspensi¢n o caducidad de la cobertura, conforme a las respectivas condiciones generales de p¢liza
a) "SEGURO OBLIGATORIO AUTOMOTOR CONFORME DECRETO 1716/08 (Reglamentario de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial Nø 26363)"
b) "NOTA: La posesión de este comprobante será prueba suficiente de la vigencia del seguro obligatorio de automotores exigido por el artículo 68 de la Ley Nø 24449. Conforme el artículo 2ø de la Disposición Nø 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024

TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

ser aducida por la Autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación."

De conformidad con las condiciones generales de póliza y con la solicitud de seguro, el domicilio contractual constituido, para todos los efectos que pudieran corresponder, es el indicado en el presente certificado de cobertura.

Se extiende el presente certificado a pedido del asegurado para ser presentado ante quien corresponda.

LUGAR Y FECHA CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES 1 de Septiembre de 2023

Jorge Mignone
Gerente General

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

RIESGO NRO. 00010 ENDOSO NRO. 00000
PLAN/OPCION 023
CLASE: CAMION MARCA: MERCEDES
TIPO: BENZ LS 1634 CAMION
AÑO DE FABRICACION 2006 PATENTE: FIS233
MOTOR: 476971U0831889 CHASIS: 9BM6950526B455427 USO: OFICIAL / COMERCIAL
INSCRIPCION EN EL R.U.T.A.: NO DECLARADO

CONDICIONES GENERALES, CLAUSULAS ADICIONALES Y ANEXOS INTEGRANTES DE ESTA POLIZA: conforme Res. SSN Nro. 38.708 y modificatorias.
ANEXO I EXCLUSIONES
RIESGOS ASEGURADOS

RESPONSABILIDAD CIVIL: SO-RC 06.1,CG-RC 01.1,CG-RC 02.1,CG-RC 03.1,CG-RC 04.1,CG-RC 05.1,

CG-RC 1.1 RESPONSABLIDAD CIVIL EN LA REPUBLICA ARGENTINA HASTA $85.000.000 POR ACONTECIMIENTO

CLAUSULAS ADICIONALES
RESPONSABILIDAD CIVIL
CA-RC 02.1,CA-RC 05.1,CA-RC 05.2,
CA-RC 02.1 Unidades Tractoras y/o Remolcadas (Excluídos los vehículos de auxilio)

CA-RC 05.1 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Aerodrómos o Aeropuertos
CA-RC 05.2 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no Transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Campos Petrolíferos
CA-RC 05.1 y CA-RC 05.2
a) Lesiones y/o Muerte a Terceros Transportados $3.900.000
b) Lesiones y/o Muerte a Terceros no Transportados $3.900.000
c) Daños materiales a cosas de terceros $3.900.000
Suma máxima por acontecimiento : $7.800.000

COMUNES
CA-CO 06.1,CA-CO 11.1,CA-CO 14.1,CA-CO 13.1,CA-CO 13.2,CA-CO 04.1,
CA-CO 04.1 Renovación Automática
CA-CO 06.1 Cobranza del premio
CA-CO 13.1 Renuncia a la Subrogación
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0
CA-CO 13.2 Asegurados adicionales cuando se presta servicio
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C
CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

Kilómetros de ida 300, Kilómetros de vuelta 300,
Servicios de Asistencia Anuales , Servicios de Asistencia Mensuales .
"Advertencia al asegurado: La Asistencia se halla integrada por los servicios de a) Operaciones Mecánicas de Emergencia: que puedan ser realizadas en la vía pública, a fin de permitir la continuidad del viaje del vehículo (los repuestos y otros elementos que se proporcionen son a cargo del solicitante y deben ser pagados al momento de ser asistido) y b) Servicio de remolque: hasta el taller más cercano con infraestructura necesaria para reparar el tipo de avería en tanto el taller esté ubicado dentro del radio en kilómetros indicado en la Cláusula CA-CO 15.1 Servicio de Remolques o el solicitante abone la diferencia en kilómetros al precio que cada asegurado acuerde con la prestadora, en caso de no poder solucionar el inconveniente. Los costos correspondientes a peajes serán a cargo del solicitante.
En cualquiera de sus modalidades, se otorgan un total de servicios de Asistencia anuales y mensuales ambos indicados en el Frente de Póliza sin cargo (dicho plazo se empezará a contar desde el inicio de la vigencia de la Póliza en cuestión). Una vez superada la cantidad de servicios anuales del punto anterior, los costos de la Asistencia serán a cargo del solicitante no existiendo responsabilidad alguna por parte de la aseguradora en la determinación del mismo. De ser necesario el remolque del vehículo, no podrá viajar en su habiculo persona alguna durante el traslado. Asimismo será necesario que acompañe el servicio al menos una persona responsable y no más de la cantidad que permita el límite de ocupantes establecido por las normas del fabricante del vehículo con el que se realice el traslado."

COBERTURAS AL EXTERIOR: CO-EX 01.1,CO-EX 11.1,
CO-EX 11.1 Extensión de la Cobertura de Responsabilidad Civil a Países del Cono Sur : ARGENTINA, BOLIVIA, BRASIL, CHILE, PARAGUAY, PERU, URUGUAY.
De acuerdo a la Resolución 15/2014 del Mercosur se modifican los montos del punto 5 de la cláusula CO-EX 01.1:
- Para daños a terceros no transportados
a) Muerte y/o daños personales - u$s 50.000.- por persona.
b) Daños materiales - u$s 30.000.- por bien.
Queda limitada con un máximo por evento de u$s 200.000.- .
- Para daños a pasajeros
a) Muerte y/o daños personales .u$s 50.000.- por persona.
Muerte y/o daños personales u$s 240.000.- por acontecimiento.
b) Equipaje u$s 1.000.- por persona.
Equipaje u$s 10.000.- por acontecimiento.

CLAUSULAS DE EMISION OBLIGATORIA:
CG-CO 05.1,CG-CO 07.1,CG-CO 08.1,CG-CO 09.1,CG-CO 10.1,CG-CO 11.1,CG-CO 12.1,CG-CO 13.1,CG-CO 14.1,CG-CO 15.1, CG-CO 16.1,CG-CO 17.1,CG-CO 18.1,

Advertencia al asegurado: El vehículo asegurado deberá contar con el respectivo grabado indeleble del dominio en determinadas partes de la carrocería conforme lo disponga la normativa de aquellas jurisdicciones en las que el mismo es obligatorio. "Según SSN (Resolución 40691-E/2017)."

EL ASEGURADO HA DECLARADO QUE NO REALIZA TRANSPORTE INTERJURISDICCIONAL DE CARGAS

El presente certificado no implica renuncia del asegurador a oponer la suspensi¢n o caducidad de la cobertura, conforme a las respectivas condiciones generales de p¢liza
a) "SEGURO OBLIGATORIO AUTOMOTOR CONFORME DECRETO 1716/08 (Reglamentario de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial Nø 26363)"
b) "NOTA: La posesión de este comprobante será prueba suficiente de la vigencia del seguro obligatorio de automotores exigido por el artículo 68 de la Ley Nø 24449. Conforme el artículo 2ø de la Disposición Nø 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024

TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

ser aducida por la Autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación."

De conformidad con las condiciones generales de póliza y con la solicitud de seguro, el domicilio contractual constituido, para todos los efectos que pudieran corresponder, es el indicado en el presente certificado de cobertura.

Se extiende el presente certificado a pedido del asegurado para ser presentado ante quien corresponda.

LUGAR Y FECHA CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES 1 de Septiembre de 2023

Jorge Mignone
Gerente General

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

RIESGO NRO. 00011 ENDOSO NRO. 00000
PLAN/OPCION 023
CLASE: CAMION MARCA: MERCEDES
TIPO: BENZ LS 1634 CAMION
AÑO DE FABRICACION 2006 PATENTE: FIS231
MOTOR: 476971U0831892 CHASIS: 9BM6950526B455430 USO: OFICIAL / COMERCIAL
INSCRIPCION EN EL R.U.T.A.: NO DECLARADO

CONDICIONES GENERALES, CLAUSULAS ADICIONALES Y ANEXOS INTEGRANTES DE ESTA POLIZA: conforme Res. SSN Nro. 38.708 y modificatorias.
ANEXO I EXCLUSIONES
RIESGOS ASEGURADOS

RESPONSABILIDAD CIVIL: SO-RC 06.1,CG-RC 01.1,CG-RC 02.1,CG-RC 03.1,CG-RC 04.1,CG-RC 05.1,

CG-RC 1.1 RESPONSABLIDAD CIVIL EN LA REPUBLICA ARGENTINA HASTA $85.000.000 POR ACONTECIMIENTO

CLAUSULAS ADICIONALES
RESPONSABILIDAD CIVIL
CA-RC 02.1,CA-RC 05.1,CA-RC 05.2,
CA-RC 02.1 Unidades Tractoras y/o Remolcadas (Excluídos los vehículos de auxilio)

CA-RC 05.1 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Aerodrómos o Aeropuertos
CA-RC 05.2 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no Transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Campos Petrolíferos
CA-RC 05.1 y CA-RC 05.2

a) Lesiones y/o Muerte a Terceros Transportados	$3.900.000
b) Lesiones y/o Muerte a Terceros no Transportados	$3.900.000
c) Daños materiales a cosas de terceros	$3.900.000
Suma máxima por acontecimiento :	$7.800.000

COMUNES
CA-CO 06.1,CA-CO 11.1,CA-CO 14.1,CA-CO 13.1,CA-CO 13.2,CA-CO 04.1,
CA-CO 04.1 Renovación Automática
CA-CO 06.1 Cobranza del premio
CA-CO 13.1 Renuncia a la Subrogación
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0
CA-CO 13.2 Asegurados adicionales cuando se presta servicio
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C
CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

Kilómetros de ida 300, Kilómetros de vuelta 300,
Servicios de Asistencia Anuales , Servicios de Asistencia Mensuales .
"Advertencia al asegurado: La Asistencia se halla integrada por los servicios de a) Operaciones Mecánicas de Emergencia: que puedan ser realizadas en la vía pública, a fin de permitir la continuidad del viaje del vehículo (los repuestos y otros elementos que se proporcionen son a cargo del solicitante y deben ser pagados al momento de ser asistido) y b) Servicio de remolque: hasta el taller más cercano con infraestructura necesaria para reparar el tipo de avería en tanto el taller esté ubicado dentro del radio en kilómetros indicado en la Cláusula CA-CO 15.1 Servicio de Remolques o el solicitante abone la diferencia en kilómetros al precio que cada asegurado acuerde con la prestadora, en caso de no poder solucionar el inconveniente. Los costos correspondientes a peajes serán a cargo del solicitante.
En cualquiera de sus modalidades, se otorgan un total de servicios de Asistencia anuales y mensuales ambos indicados en el Frente de Póliza sin cargo (dicho plazo se empezará a contar desde el inicio de la vigencia de la Póliza en cuestión). Una vez superada la cantidad de servicios anuales del punto anterior, los costos de la Asistencia serán a cargo del solicitante no existiendo responsabilidad alguna por parte de la aseguradora en la determinación del mismo. De ser necesario el remolque del vehículo, no podrá viajar en su habiculo persona alguna durante el traslado. Asimismo será necesario que acompañe el servicio al menos una persona responsable y no más de la cantidad que permita el límite de ocupantes establecido por las normas del fabricante del vehículo con el que se realice el traslado."

COBERTURAS AL EXTERIOR: CO-EX 01.1,CO-EX 11.1,
CO-EX 11.1 Extensión de la Cobertura de Responsabilidad Civil a Países del Cono Sur : ARGENTINA, BOLIVIA, BRASIL, CHILE, PARAGUAY, PERU, URUGUAY.
De acuerdo a la Resolución 15/2014 del Mercosur se modifican los montos del punto 5 de la cláusula CO-EX 01.1:
- Para daños a terceros no transportados
a) Muerte y/o daños personales - u$s 50.000.- por persona.
b) Daños materiales - u$s 30.000.- por bien.
Queda limitada con un máximo por evento de u$s 200.000.- .
- Para daños a pasajeros
a) Muerte y/o daños personales .u$s 50.000.- por persona.
Muerte y/o daños personales u$s 240.000.- por acontecimiento.
b) Equipaje u$s 1.000.- por persona.
Equipaje u$s 10.000.- por acontecimiento.

CLAUSULAS DE EMISION OBLIGATORIA:
CG-CO 05.1,CG-CO 07.1,CG-CO 08.1,CG-CO 09.1,CG-CO 10.1,CG-CO 11.1,CG-CO 12.1,CG-CO 13.1,CG-CO 14.1,CG-CO 15.1, CG-CO 16.1,CG-CO 17.1,CG-CO 18.1,

Advertencia al asegurado: El vehículo asegurado deberá contar con el respectivo grabado indeleble del dominio en determinadas partes de la carrocería conforme lo disponga la normativa de aquellas jurisdicciones en las que el mismo es obligatorio. "Según SSN (Resolución 40691-E/2017)."

EL ASEGURADO HA DECLARADO QUE NO REALIZA TRANSPORTE INTERJURISDICCIONAL DE CARGAS

El presente certificado no implica renuncia del asegurador a oponer la suspensi¢n o caducidad de la cobertura, conforme a las respectivas condiciones generales de p¢liza
a) "SEGURO OBLIGATORIO AUTOMOTOR CONFORME DECRETO 1716/08 (Reglamentario de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial Nø 26363)"
b) "NOTA: La posesión de este comprobante será prueba suficiente de la vigencia del seguro obligatorio de automotores exigido por el artículo 68 de la Ley Nø 24449. Conforme el artículo 2ø de la Disposición Nø 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024

TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

ser aducida por la Autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación."

De conformidad con las condiciones generales de póliza y con la solicitud de seguro, el domicilio contractual constituido, para todos los efectos que pudieran corresponder, es el indicado en el presente certificado de cobertura.

Se extiende el presente certificado a pedido del asegurado para ser presentado ante quien corresponda.

LUGAR Y FECHA CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES 1 de Septiembre de 2023

Jorge Mignone
Gerente General

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

RIESGO NRO. 00012 ENDOSO NRO. 00000
PLAN/OPCION 023
CLASE: CAMION MARCA: MERCEDES
TIPO: BENZ LS 1634 CAMION
AÑO DE FABRICACION 2006 PATENTE: FNY868
MOTOR: 476971U0845921 CHASIS: 9BM6950526B471638 USO: OFICIAL / COMERCIAL
INSCRIPCION EN EL R.U.T.A.: NO DECLARADO

CONDICIONES GENERALES, CLAUSULAS ADICIONALES Y ANEXOS INTEGRANTES DE ESTA POLIZA: conforme Res. SSN Nro. 38.708 y modificatorias.
ANEXO I EXCLUSIONES
RIESGOS ASEGURADOS

RESPONSABILIDAD CIVIL: SO-RC 06.1,CG-RC 01.1,CG-RC 02.1,CG-RC 03.1,CG-RC 04.1,CG-RC 05.1,

CG-RC 1.1 RESPONSABLIDAD CIVIL EN LA REPUBLICA ARGENTINA HASTA $85.000.000 POR ACONTECIMIENTO

CLAUSULAS ADICIONALES
RESPONSABILIDAD CIVIL
CA-RC 02.1,CA-RC 05.1,CA-RC 05.2,
CA-RC 02.1 Unidades Tractoras y/o Remolcadas (Excluídos los vehículos de auxilio)

CA-RC 05.1 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Aerodrómos o Aeropuertos
CA-RC 05.2 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no Transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Campos Petrolíferos
CA-RC 05.1 y CA-RC 05.2

a) Lesiones y/o Muerte a Terceros Transportados	$3.900.000
b) Lesiones y/o Muerte a Terceros no Transportados	$3.900.000
c) Daños materiales a cosas de terceros	$3.900.000
Suma máxima por acontecimiento :	$7.800.000

COMUNES
CA-CO 06.1,CA-CO 11.1,CA-CO 14.1,CA-CO 13.1,CA-CO 13.2,CA-CO 04.1,
CA-CO 04.1 Renovación Automática
CA-CO 06.1 Cobranza del premio
CA-CO 13.1 Renuncia a la Subrogación
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0
CA-CO 13.2 Asegurados adicionales cuando se presta servicio
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C
CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

Kilómetros de ida 300, Kilómetros de vuelta 300,
Servicios de Asistencia Anuales , Servicios de Asistencia Mensuales .
"Advertencia al asegurado: La Asistencia se halla integrada por los servicios de a) Operaciones Mecánicas de Emergencia: que puedan ser realizadas en la vía pública, a fin de permitir la continuidad del viaje del vehículo (los repuestos y otros elementos que se proporcionen son a cargo del solicitante y deben ser pagados al momento de ser asistido) y b) Servicio de remolque: hasta el taller más cercano con infraestructura necesaria para reparar el tipo de avería en tanto el taller esté ubicado dentro del radio en kilómetros indicado en la Cláusula CA-CO 15.1 Servicio de Remolques o el solicitante abone la diferencia en kilómetros al precio que cada asegurado acuerde con la prestadora, en caso de no poder solucionar el inconveniente. Los costos correspondientes a peajes serán a cargo del solicitante.
En cualquiera de sus modalidades, se otorgan un total de servicios de Asistencia anuales y mensuales ambos indicados en el Frente de Póliza sin cargo (dicho plazo se empezará a contar desde el inicio de la vigencia de la Póliza en cuestión). Una vez superada la cantidad de servicios anuales del punto anterior, los costos de la Asistencia serán a cargo del solicitante no existiendo responsabilidad alguna por parte de la aseguradora en la determinación del mismo. De ser necesario el remolque del vehículo, no podrá viajar en su habiculo persona alguna durante el traslado. Asimismo será necesario que acompañe el servicio al menos una persona responsable y no más de la cantidad que permita el límite de ocupantes establecido por las normas del fabricante del vehículo con el que se realice el traslado."

COBERTURAS AL EXTERIOR: CO-EX 01.1,CO-EX 11.1,
CO-EX 11.1 Extensión de la Cobertura de Responsabilidad Civil a Países del Cono Sur : ARGENTINA, BOLIVIA, BRASIL, CHILE, PARAGUAY, PERU, URUGUAY.
De acuerdo a la Resolución 15/2014 del Mercosur se modifican los montos del punto 5 de la cláusula CO-EX 01.1:
- Para daños a terceros no transportados
a) Muerte y/o daños personales - u$s 50.000.- por persona.
b) Daños materiales - u$s 30.000.- por bien.
Queda limitada con un máximo por evento de u$s 200.000.- .
- Para daños a pasajeros
a) Muerte y/o daños personales .u$s 50.000.- por persona.
Muerte y/o daños personales u$s 240.000.- por acontecimiento.
b) Equipaje u$s 1.000.- por persona.
Equipaje u$s 10.000.- por acontecimiento.

CLAUSULAS DE EMISION OBLIGATORIA:
CG-CO 05.1,CG-CO 07.1,CG-CO 08.1,CG-CO 09.1,CG-CO 10.1,CG-CO 11.1,CG-CO 12.1,CG-CO 13.1,CG-CO 14.1,CG-CO 15.1, CG-CO 16.1,CG-CO 17.1,CG-CO 18.1,

Advertencia al asegurado: El vehículo asegurado deberá contar con el respectivo grabado indeleble del dominio en determinadas partes de la carrocería conforme lo disponga la normativa de aquellas jurisdicciones en las que el mismo es obligatorio. "Según SSN (Resolución 40691-E/2017)."

EL ASEGURADO HA DECLARADO QUE NO REALIZA TRANSPORTE INTERJURISDICCIONAL DE CARGAS

El presente certificado no implica renuncia del asegurador a oponer la suspensi¢n o caducidad de la cobertura, conforme a las respectivas condiciones generales de p¢liza
a) "SEGURO OBLIGATORIO AUTOMOTOR CONFORME DECRETO 1716/08 (Reglamentario de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial Nø 26363)"
b) "NOTA: La posesión de este comprobante será prueba suficiente de la vigencia del seguro obligatorio de automotores exigido por el artículo 68 de la Ley Nø 24449. Conforme el artículo 2ø de la Disposición Nø 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024

TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

ser aducida por la Autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación."

De conformidad con las condiciones generales de póliza y con la solicitud de seguro, el domicilio contractual constituido, para todos los efectos que pudieran corresponder, es el indicado en el presente certificado de cobertura.

Se extiende el presente certificado a pedido del asegurado para ser presentado ante quien corresponda.

LUGAR Y FECHA CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES 1 de Septiembre de 2023

Jorge Mignone
Gerente General

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

RIESGO NRO. 00013 ENDOSO NRO. 00000
PLAN/OPCION 023
CLASE: CAMION MARCA: MERCEDES
TIPO: BENZ LS 1634 CAMION
AÑO DE FABRICACION 2006 PATENTE: FNY867
MOTOR: 476971U0845866 CHASIS: 9BM6950526B471249 USO: OFICIAL / COMERCIAL
INSCRIPCION EN EL R.U.T.A.: NO DECLARADO

CONDICIONES GENERALES, CLAUSULAS ADICIONALES Y ANEXOS INTEGRANTES DE ESTA POLIZA: conforme Res. SSN Nro. 38.708 y modificatorias.
ANEXO I EXCLUSIONES
RIESGOS ASEGURADOS

RESPONSABILIDAD CIVIL: SO-RC 06.1,CG-RC 01.1,CG-RC 02.1,CG-RC 03.1,CG-RC 04.1,CG-RC 05.1,

CG-RC 1.1 RESPONSABLIDAD CIVIL EN LA REPUBLICA ARGENTINA HASTA $85.000.000 POR ACONTECIMIENTO

CLAUSULAS ADICIONALES
RESPONSABILIDAD CIVIL
CA-RC 02.1,CA-RC 05.1,CA-RC 05.2,
CA-RC 02.1 Unidades Tractoras y/o Remolcadas (Excluídos los vehículos de auxilio)

CA-RC 05.1 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Aerodrómos o Aeropuertos
CA-RC 05.2 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no Transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Campos Petrolíferos
CA-RC 05.1 y CA-RC 05.2

a) Lesiones y/o Muerte a Terceros Transportados	$3.900.000
b) Lesiones y/o Muerte a Terceros no Transportados	$3.900.000
c) Daños materiales a cosas de terceros	$3.900.000
Suma máxima por acontecimiento :	$7.800.000

COMUNES
CA-CO 06.1,CA-CO 11.1,CA-CO 14.1,CA-CO 13.1,CA-CO 13.2,CA-CO 04.1,
CA-CO 04.1 Renovación Automática
CA-CO 06.1 Cobranza del premio
CA-CO 13.1 Renuncia a la Subrogación
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0
CA-CO 13.2 Asegurados adicionales cuando se presta servicio
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C
CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

Kilómetros de ida 300, Kilómetros de vuelta 300,
Servicios de Asistencia Anuales , Servicios de Asistencia Mensuales .
"Advertencia al asegurado: La Asistencia se halla integrada por los servicios de a) Operaciones Mecánicas de Emergencia: que puedan ser realizadas en la vía pública, a fin de permitir la continuidad del viaje del vehículo (los repuestos y otros elementos que se proporcionen son a cargo del solicitante y deben ser pagados al momento de ser asistido) y b) Servicio de remolque: hasta el taller más cercano con infraestructura necesaria para reparar el tipo de avería en tanto el taller esté ubicado dentro del radio en kilómetros indicado en la Cláusula CA-CO 15.1 Servicio de Remolques o el solicitante abone la diferencia en kilómetros al precio que cada asegurado acuerde con la prestadora, en caso de no poder solucionar el inconveniente. Los costos correspondientes a peajes serán a cargo del solicitante.
En cualquiera de sus modalidades, se otorgan un total de servicios de Asistencia anuales y mensuales ambos indicados en el Frente de Póliza sin cargo (dicho plazo se empezará a contar desde el inicio de la vigencia de la Póliza en cuestión). Una vez superada la cantidad de servicios anuales del punto anterior, los costos de la Asistencia serán a cargo del solicitante no existiendo responsabilidad alguna por parte de la aseguradora en la determinación del mismo. De ser necesario el remolque del vehículo, no podrá viajar en su habiculo persona alguna durante el traslado. Asimismo será necesario que acompañe el servicio al menos una persona responsable y no más de la cantidad que permita el límite de ocupantes establecido por las normas del fabricante del vehículo con el que se realice el traslado."

COBERTURAS AL EXTERIOR: CO-EX 01.1,CO-EX 11.1,
CO-EX 11.1 Extensión de la Cobertura de Responsabilidad Civil a Países del Cono Sur : ARGENTINA, BOLIVIA, BRASIL, CHILE, PARAGUAY, PERU, URUGUAY.
De acuerdo a la Resolución 15/2014 del Mercosur se modifican los montos del punto 5 de la cláusula CO-EX 01.1:
- Para daños a terceros no transportados
a) Muerte y/o daños personales - u$s 50.000.- por persona.
b) Daños materiales - u$s 30.000.- por bien.
Queda limitada con un máximo por evento de u$s 200.000.- .
- Para daños a pasajeros
a) Muerte y/o daños personales .u$s 50.000.- por persona.
Muerte y/o daños personales u$s 240.000.- por acontecimiento.
b) Equipaje u$s 1.000.- por persona.
Equipaje u$s 10.000.- por acontecimiento.

CLAUSULAS DE EMISION OBLIGATORIA:
CG-CO 05.1,CG-CO 07.1,CG-CO 08.1,CG-CO 09.1,CG-CO 10.1,CG-CO 11.1,CG-CO 12.1,CG-CO 13.1,CG-CO 14.1,CG-CO 15.1, CG-CO 16.1,CG-CO 17.1,CG-CO 18.1,

Advertencia al asegurado: El vehículo asegurado deberá contar con el respectivo grabado indeleble del dominio en determinadas partes de la carrocería conforme lo disponga la normativa de aquellas jurisdicciones en las que el mismo es obligatorio. "Según SSN (Resolución 40691-E/2017)."

EL ASEGURADO HA DECLARADO QUE NO REALIZA TRANSPORTE INTERJURISDICCIONAL DE CARGAS

El presente certificado no implica renuncia del asegurador a oponer la suspensi¢n o caducidad de la cobertura, conforme a las respectivas condiciones generales de p¢liza
a) "SEGURO OBLIGATORIO AUTOMOTOR CONFORME DECRETO 1716/08 (Reglamentario de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial Nø 26363)"
b) "NOTA: La posesión de este comprobante será prueba suficiente de la vigencia del seguro obligatorio de automotores exigido por el artículo 68 de la Ley Nø 24449. Conforme el artículo 2ø de la Disposición Nø 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024

TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

ser aducida por la Autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación."

De conformidad con las condiciones generales de póliza y con la solicitud de seguro, el domicilio contractual constituido, para todos los efectos que pudieran corresponder, es el indicado en el presente certificado de cobertura.

Se extiende el presente certificado a pedido del asegurado para ser presentado ante quien corresponda.

LUGAR Y FECHA CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES 1 de Septiembre de 2023

Jorge Mignone
Gerente General

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

RIESGO NRO. 00014 ENDOSO NRO. 00000
PLAN/OPCION 023
CLASE: CAMION MARCA: MERCEDES
TIPO: BENZ LS 1634 CAMION
AÑO DE FABRICACION 2006 PATENTE: FPF060
MOTOR: 476971U0845849 CHASIS: 9BM6950526B471259 USO: OFICIAL / COMERCIAL
INSCRIPCION EN EL R.U.T.A.: NO DECLARADO

CONDICIONES GENERALES, CLAUSULAS ADICIONALES Y ANEXOS INTEGRANTES DE ESTA POLIZA: conforme Res. SSN Nro. 38.708 y modificatorias.
ANEXO I EXCLUSIONES
RIESGOS ASEGURADOS

RESPONSABILIDAD CIVIL: SO-RC 06.1,CG-RC 01.1,CG-RC 02.1,CG-RC 03.1,CG-RC 04.1,CG-RC 05.1,

CG-RC 1.1 RESPONSABLIDAD CIVIL EN LA REPUBLICA ARGENTINA HASTA $85.000.000 POR ACONTECIMIENTO

CLAUSULAS ADICIONALES
RESPONSABILIDAD CIVIL
CA-RC 02.1,CA-RC 05.1,CA-RC 05.2,
CA-RC 02.1 Unidades Tractoras y/o Remolcadas (Excluídos los vehículos de auxilio)

CA-RC 05.1 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Aerodrómos o Aeropuertos
CA-RC 05.2 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no Transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Campos Petrolíferos
CA-RC 05.1 y CA-RC 05.2
a) Lesiones y/o Muerte a Terceros Transportados $3.900.000
b) Lesiones y/o Muerte a Terceros no Transportados $3.900.000
c) Daños materiales a cosas de terceros $3.900.000
Suma máxima por acontecimiento : $7.800.000

COMUNES
CA-CO 06.1,CA-CO 11.1,CA-CO 14.1,CA-CO 13.1,CA-CO 13.2,CA-CO 04.1,
CA-CO 04.1 Renovación Automática
CA-CO 06.1 Cobranza del premio
CA-CO 13.1 Renuncia a la Subrogación
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0
CA-CO 13.2 Asegurados adicionales cuando se presta servicio
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C
CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

Kilómetros de ida 300, Kilómetros de vuelta 300,
Servicios de Asistencia Anuales , Servicios de Asistencia Mensuales .
"Advertencia al asegurado: La Asistencia se halla integrada por los servicios de a) Operaciones Mecánicas de Emergencia: que puedan ser realizadas en la vía pública, a fin de permitir la continuidad del viaje del vehículo (los repuestos y otros elementos que se proporcionen son a cargo del solicitante y deben ser pagados al momento de ser asistido) y b) Servicio de remolque: hasta el taller más cercano con infraestructura necesaria para reparar el tipo de avería en tanto el taller esté ubicado dentro del radio en kilómetros indicado en la Cláusula CA-CO 15.1 Servicio de Remolques o el solicitante abone la diferencia en kilómetros al precio que cada asegurado acuerde con la prestadora, en caso de no poder solucionar el inconveniente. Los costos correspondientes a peajes serán a cargo del solicitante.
En cualquiera de sus modalidades, se otorgan un total de servicios de Asistencia anuales y mensuales ambos indicados en el Frente de Póliza sin cargo (dicho plazo se empezará a contar desde el inicio de la vigencia de la Póliza en cuestión). Una vez superada la cantidad de servicios anuales del punto anterior, los costos de la Asistencia serán a cargo del solicitante no existiendo responsabilidad alguna por parte de la aseguradora en la determinación del mismo. De ser necesario el remolque del vehículo, no podrá viajar en su habiculo persona alguna durante el traslado. Asimismo será necesario que acompañe el servicio al menos una persona responsable y no más de la cantidad que permita el límite de ocupantes establecido por las normas del fabricante del vehículo con el que se realice el traslado."

COBERTURAS AL EXTERIOR: CO-EX 01.1,CO-EX 11.1,
CO-EX 11.1 Extensión de la Cobertura de Responsabilidad Civil a Países del Cono Sur : ARGENTINA, BOLIVIA, BRASIL, CHILE, PARAGUAY, PERU, URUGUAY.
De acuerdo a la Resolución 15/2014 del Mercosur se modifican los montos del punto 5 de la cláusula CO-EX 01.1:
- Para daños a terceros no transportados
a) Muerte y/o daños personales - u$s 50.000.- por persona.
b) Daños materiales - u$s 30.000.- por bien.
Queda limitada con un máximo por evento de u$s 200.000.- .
- Para daños a pasajeros
a) Muerte y/o daños personales .u$s 50.000.- por persona.
Muerte y/o daños personales u$s 240.000.- por acontecimiento.
b) Equipaje u$s 1.000.- por persona.
Equipaje u$s 10.000.- por acontecimiento.

CLAUSULAS DE EMISION OBLIGATORIA:
CG-CO 05.1,CG-CO 07.1,CG-CO 08.1,CG-CO 09.1,CG-CO 10.1,CG-CO 11.1,CG-CO 12.1,CG-CO 13.1,CG-CO 14.1,CG-CO 15.1, CG-CO 16.1,CG-CO 17.1,CG-CO 18.1,

Advertencia al asegurado: El vehículo asegurado deberá contar con el respectivo grabado indeleble del dominio en determinadas partes de la carrocería conforme lo disponga la normativa de aquellas jurisdicciones en las que el mismo es obligatorio. "Según SSN (Resolución 40691-E/2017)."

EL ASEGURADO HA DECLARADO QUE NO REALIZA TRANSPORTE INTERJURISDICCIONAL DE CARGAS

El presente certificado no implica renuncia del asegurador a oponer la suspensi¢n o caducidad de la cobertura, conforme a las respectivas condiciones generales de p¢liza
a) "SEGURO OBLIGATORIO AUTOMOTOR CONFORME DECRETO 1716/08 (Reglamentario de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial Nø 26363)"
b) "NOTA: La posesión de este comprobante será prueba suficiente de la vigencia del seguro obligatorio de automotores exigido por el artículo 68 de la Ley Nø 24449. Conforme el artículo 2ø de la Disposición Nø 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024

TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

ser aducida por la Autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación."

De conformidad con las condiciones generales de póliza y con la solicitud de seguro, el domicilio contractual constituido, para todos los efectos que pudieran corresponder, es el indicado en el presente certificado de cobertura.

Se extiende el presente certificado a pedido del asegurado para ser presentado ante quien corresponda.

LUGAR Y FECHA CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES 1 de Septiembre de 2023

Jorge Mignone
Gerente General

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº 4005-0189046-02 **VIGENCIA** desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024

TOMADOR TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL

DOC. TIPO CT

DOMICILIO RUTA 9 KM.227
2900012 - SAN NICOLAS
BUENOS AIRES

NUMERO 30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

RIESGO NRO. 00015 ENDOSO NRO. 00000
PLAN/OPCION 023
CLASE: CAMION MARCA: MERCEDES
TIPO: BENZ LS 1634 CAMION
AÑO DE FABRICACION 2006 PATENTE: FPZ985
MOTOR: 476971U0848657 CHASIS: 9BM6950526B475133 USO: OFICIAL / COMERCIAL
INSCRIPCION EN EL R.U.T.A.: NO DECLARADO

CONDICIONES GENERALES, CLAUSULAS ADICIONALES Y ANEXOS INTEGRANTES DE ESTA POLIZA: conforme Res. SSN Nro. 38.708 y modificatorias.
ANEXO I EXCLUSIONES
RIESGOS ASEGURADOS

RESPONSABILIDAD CIVIL: SO-RC 06.1,CG-RC 01.1,CG-RC 02.1,CG-RC 03.1,CG-RC 04.1,CG-RC 05.1,

CG-RC 1.1 RESPONSABLIDAD CIVIL EN LA REPUBLICA ARGENTINA HASTA $85.000.000 POR ACONTECIMIENTO

CLAUSULAS ADICIONALES
RESPONSABILIDAD CIVIL
CA-RC 02.1,CA-RC 05.1,CA-RC 05.2,
CA-RC 02.1 Unidades Tractoras y/o Remolcadas (Excluídos los vehículos de auxilio)

CA-RC 05.1 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Aerodrómos o Aeropuertos
CA-RC 05.2 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no Transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Campos Petrolíferos
CA-RC 05.1 y CA-RC 05.2
a) Lesiones y/o Muerte a Terceros Transportados $3.900.000
b) Lesiones y/o Muerte a Terceros no Transportados $3.900.000
c) Daños materiales a cosas de terceros $3.900.000
Suma máxima por acontecimiento : $7.800.000

COMUNES
CA-CO 06.1,CA-CO 11.1,CA-CO 14.1,CA-CO 13.1,CA-CO 13.2,CA-CO 04.1,
CA-CO 04.1 Renovación Automática
CA-CO 06.1 Cobranza del premio
CA-CO 13.1 Renuncia a la Subrogación
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0
CA-CO 13.2 Asegurados adicionales cuando se presta servicio
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C
CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

Kilómetros de ida 300, Kilómetros de vuelta 300,
Servicios de Asistencia Anuales , Servicios de Asistencia Mensuales .
"Advertencia al asegurado: La Asistencia se halla integrada por los servicios de a) Operaciones Mecánicas de Emergencia: que puedan ser realizadas en la vía pública, a fin de permitir la continuidad del viaje del vehículo (los repuestos y otros elementos que se proporcionen son a cargo del solicitante y deben ser pagados al momento de ser asistido) y b) Servicio de remolque: hasta el taller más cercano con infraestructura necesaria para reparar el tipo de avería en tanto el taller esté ubicado dentro del radio en kilómetros indicado en la Cláusula CA-CO 15.1 Servicio de Remolques o el solicitante abone la diferencia en kilómetros al precio que cada asegurado acuerde con la prestadora, en caso de no poder solucionar el inconveniente. Los costos correspondientes a peajes serán a cargo del solicitante.
En cualquiera de sus modalidades, se otorgan un total de servicios de Asistencia anuales y mensuales ambos indicados en el Frente de Póliza sin cargo (dicho plazo se empezará a contar desde el inicio de la vigencia de la Póliza en cuestión). Una vez superada la cantidad de servicios anuales del punto anterior, los costos de la Asistencia serán a cargo del solicitante no existiendo responsabilidad alguna por parte de la aseguradora en la determinación del mismo. De ser necesario el remolque del vehículo, no podrá viajar en su habiculo persona alguna durante el traslado. Asimismo será necesario que acompañe el servicio al menos una persona responsable y no más de la cantidad que permita el límite de ocupantes establecido por las normas del fabricante del vehículo con el que se realice el traslado."

COBERTURAS AL EXTERIOR: CO-EX 01.1,CO-EX 11.1,
CO-EX 11.1 Extensión de la Cobertura de Responsabilidad Civil a Países del Cono Sur : ARGENTINA, BOLIVIA, BRASIL, CHILE, PARAGUAY, PERU, URUGUAY.
De acuerdo a la Resolución 15/2014 del Mercosur se modifican los montos del punto 5 de la cláusula CO-EX 01.1:
- Para daños a terceros no transportados
a) Muerte y/o daños personales - u$s 50.000.- por persona.
b) Daños materiales - u$s 30.000.- por bien.
Queda limitada con un máximo por evento de u$s 200.000.- .
- Para daños a pasajeros
a) Muerte y/o daños personales .u$s 50.000.- por persona.
Muerte y/o daños personales u$s 240.000.- por acontecimiento.
b) Equipaje u$s 1.000.- por persona.
Equipaje u$s 10.000.- por acontecimiento.

CLAUSULAS DE EMISION OBLIGATORIA:
CG-CO 05.1,CG-CO 07.1,CG-CO 08.1,CG-CO 09.1,CG-CO 10.1,CG-CO 11.1,CG-CO 12.1,CG-CO 13.1,CG-CO 14.1,CG-CO 15.1, CG-CO 16.1,CG-CO 17.1,CG-CO 18.1,

Advertencia al asegurado: El vehículo asegurado deberá contar con el respectivo grabado indeleble del dominio en determinadas partes de la carrocería conforme lo disponga la normativa de aquellas jurisdicciones en las que el mismo es obligatorio. "Según SSN (Resolución 40691-E/2017)."

EL ASEGURADO HA DECLARADO QUE NO REALIZA TRANSPORTE INTERJURISDICCIONAL DE CARGAS

El presente certificado no implica renuncia del asegurador a oponer la suspensi¢n o caducidad de la cobertura, conforme a las respectivas condiciones generales de p¢liza
a) "SEGURO OBLIGATORIO AUTOMOTOR CONFORME DECRETO 1716/08 (Reglamentario de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial Nø 26363)"
b) "NOTA: La posesión de este comprobante será prueba suficiente de la vigencia del seguro obligatorio de automotores exigido por el artículo 68 de la Ley Nø 24449. Conforme el artículo 2ø de la Disposición Nø 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024

TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

ser aducida por la Autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación."

De conformidad con las condiciones generales de póliza y con la solicitud de seguro, el domicilio contractual constituido, para todos los efectos que pudieran corresponder, es el indicado en el presente certificado de cobertura.

Se extiende el presente certificado a pedido del asegurado para ser presentado ante quien corresponda.

LUGAR Y FECHA CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES 1 de Septiembre de 2023

Jorge Mignone
Gerente General

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

RIESGO NRO. 00016 ENDOSO NRO. 00000
PLAN/OPCION 023
CLASE: CAMION MARCA: MERCEDES
TIPO: BENZ LS 1634 CAMION
AÑO DE FABRICACION 2006 PATENTE: FPZ988
MOTOR: 476971U0847927 CHASIS: 9BM6950526B472105 USO: OFICIAL / COMERCIAL
INSCRIPCION EN EL R.U.T.A.: NO DECLARADO

CONDICIONES GENERALES, CLAUSULAS ADICIONALES Y ANEXOS INTEGRANTES DE ESTA POLIZA: conforme Res. SSN Nro. 38.708 y modificatorias.
ANEXO I EXCLUSIONES
RIESGOS ASEGURADOS

RESPONSABILIDAD CIVIL: SO-RC 06.1,CG-RC 01.1,CG-RC 02.1,CG-RC 03.1,CG-RC 04.1,CG-RC 05.1,

CG-RC 1.1 RESPONSABLIDAD CIVIL EN LA REPUBLICA ARGENTINA HASTA $85.000.000 POR ACONTECIMIENTO

CLAUSULAS ADICIONALES
RESPONSABILIDAD CIVIL
CA-RC 02.1,CA-RC 05.1,CA-RC 05.2,
CA-RC 02.1 Unidades Tractoras y/o Remolcadas (Excluídos los vehículos de auxilio)

CA-RC 05.1 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Aerodrómos o Aeropuertos
CA-RC 05.2 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no Transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Campos Petrolíferos
CA-RC 05.1 y CA-RC 05.2

a) Lesiones y/o Muerte a Terceros Transportados	$3.900.000
b) Lesiones y/o Muerte a Terceros no Transportados	$3.900.000
c) Daños materiales a cosas de terceros	$3.900.000
Suma máxima por acontecimiento :	$7.800.000

COMUNES
CA-CO 06.1,CA-CO 11.1,CA-CO 14.1,CA-CO 13.1,CA-CO 13.2,CA-CO 04.1,
CA-CO 04.1 Renovación Automática
CA-CO 06.1 Cobranza del premio
CA-CO 13.1 Renuncia a la Subrogación
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0
CA-CO 13.2 Asegurados adicionales cuando se presta servicio
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C
CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

Kilómetros de ida 300, Kilómetros de vuelta 300,
Servicios de Asistencia Anuales , Servicios de Asistencia Mensuales .
"Advertencia al asegurado: La Asistencia se halla integrada por los servicios de a) Operaciones Mecánicas de Emergencia: que puedan ser realizadas en la vía pública, a fin de permitir la continuidad del viaje del vehículo (los repuestos y otros elementos que se proporcionen son a cargo del solicitante y deben ser pagados al momento de ser asistido) y b) Servicio de remolque: hasta el taller más cercano con infraestructura necesaria para reparar el tipo de avería en tanto el taller esté ubicado dentro del radio en kilómetros indicado en la Cláusula CA-CO 15.1 Servicio de Remolques o el solicitante abone la diferencia en kilómetros al precio que cada asegurado acuerde con la prestadora, en caso de no poder solucionar el inconveniente. Los costos correspondientes a peajes serán a cargo del solicitante.
En cualquiera de sus modalidades, se otorgan un total de servicios de Asistencia anuales y mensuales ambos indicados en el Frente de Póliza sin cargo (dicho plazo se empezará a contar desde el inicio de la vigencia de la Póliza en cuestión). Una vez superada la cantidad de servicios anuales del punto anterior, los costos de la Asistencia serán a cargo del solicitante no existiendo responsabilidad alguna por parte de la aseguradora en la determinación del mismo. De ser necesario el remolque del vehículo, no podrá viajar en su habiculo persona alguna durante el traslado. Asimismo será necesario que acompañe el servicio al menos una persona responsable y no más de la cantidad que permita el límite de ocupantes establecido por las normas del fabricante del vehículo con el que se realice el traslado."

COBERTURAS AL EXTERIOR: CO-EX 01.1,CO-EX 11.1,
CO-EX 11.1 Extensión de la Cobertura de Responsabilidad Civil a Países del Cono Sur : ARGENTINA, BOLIVIA, BRASIL, CHILE, PARAGUAY, PERU, URUGUAY.
De acuerdo a la Resolución 15/2014 del Mercosur se modifican los montos del punto 5 de la cláusula CO-EX 01.1:
- Para daños a terceros no transportados
a) Muerte y/o daños personales - u$s 50.000.- por persona.
b) Daños materiales - u$s 30.000.- por bien.
Queda limitada con un máximo por evento de u$s 200.000.- .
- Para daños a pasajeros
a) Muerte y/o daños personales .u$s 50.000.- por persona.
Muerte y/o daños personales u$s 240.000.- por acontecimiento.
b) Equipaje u$s 1.000.- por persona.
Equipaje u$s 10.000.- por acontecimiento.

CLAUSULAS DE EMISION OBLIGATORIA:
CG-CO 05.1,CG-CO 07.1,CG-CO 08.1,CG-CO 09.1,CG-CO 10.1,CG-CO 11.1,CG-CO 12.1,CG-CO 13.1,CG-CO 14.1,CG-CO 15.1, CG-CO 16.1,CG-CO 17.1,CG-CO 18.1,

Advertencia al asegurado: El vehículo asegurado deberá contar con el respectivo grabado indeleble del dominio en determinadas partes de la carrocería conforme lo disponga la normativa de aquellas jurisdicciones en las que el mismo es obligatorio. "Según SSN (Resolución 40691-E/2017)."

EL ASEGURADO HA DECLARADO QUE NO REALIZA TRANSPORTE INTERJURISDICCIONAL DE CARGAS

El presente certificado no implica renuncia del asegurador a oponer la suspensi¢n o caducidad de la cobertura, conforme a las respectivas condiciones generales de p¢liza
a) "SEGURO OBLIGATORIO AUTOMOTOR CONFORME DECRETO 1716/08 (Reglamentario de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial Nø 26363)"
b) "NOTA: La posesión de este comprobante será prueba suficiente de la vigencia del seguro obligatorio de automotores exigido por el artículo 68 de la Ley Nø 24449. Conforme el artículo 2ø de la Disposición Nø 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024

TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

ser aducida por la Autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación."

De conformidad con las condiciones generales de póliza y con la solicitud de seguro, el domicilio contractual constituido, para todos los efectos que pudieran corresponder, es el indicado en el presente certificado de cobertura.

Se extiende el presente certificado a pedido del asegurado para ser presentado ante quien corresponda.

LUGAR Y FECHA CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES 1 de Septiembre de 2023

Jorge Mignone
Gerente General

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

RIESGO NRO. 00017 ENDOSO NRO. 00000
PLAN/OPCION 023
CLASE: CAMION MARCA: MERCEDES
TIPO: BENZ LS 1634 CAMION
AÑO DE FABRICACION 2006 PATENTE: FRJ580
MOTOR: 476971U0848869 CHASIS: 9BM6950526B475672 USO: OFICIAL / COMERCIAL
INSCRIPCION EN EL R.U.T.A.: NO DECLARADO

CONDICIONES GENERALES, CLAUSULAS ADICIONALES Y ANEXOS INTEGRANTES DE ESTA POLIZA: conforme Res. SSN Nro. 38.708 y modificatorias.
ANEXO I EXCLUSIONES
RIESGOS ASEGURADOS

RESPONSABILIDAD CIVIL: SO-RC 06.1,CG-RC 01.1,CG-RC 02.1,CG-RC 03.1,CG-RC 04.1,CG-RC 05.1,

CG-RC 1.1 RESPONSABLIDAD CIVIL EN LA REPUBLICA ARGENTINA HASTA $85.000.000 POR ACONTECIMIENTO

CLAUSULAS ADICIONALES
RESPONSABILIDAD CIVIL
CA-RC 02.1,CA-RC 05.1,CA-RC 05.2,
CA-RC 02.1 Unidades Tractoras y/o Remolcadas (Excluídos los vehículos de auxilio)

CA-RC 05.1 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Aerodrómos o Aeropuertos
CA-RC 05.2 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no Transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Campos Petrolíferos
CA-RC 05.1 y CA-RC 05.2

a) Lesiones y/o Muerte a Terceros Transportados	$3.900.000
b) Lesiones y/o Muerte a Terceros no Transportados	$3.900.000
c) Daños materiales a cosas de terceros	$3.900.000
Suma máxima por acontecimiento :	$7.800.000

COMUNES
CA-CO 06.1,CA-CO 11.1,CA-CO 14.1,CA-CO 13.1,CA-CO 13.2,CA-CO 04.1,
CA-CO 04.1 Renovación Automática
CA-CO 06.1 Cobranza del premio
CA-CO 13.1 Renuncia a la Subrogación
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0
CA-CO 13.2 Asegurados adicionales cuando se presta servicio
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C
CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

Kilómetros de ida 300, Kilómetros de vuelta 300,
Servicios de Asistencia Anuales , Servicios de Asistencia Mensuales .
"Advertencia al asegurado: La Asistencia se halla integrada por los servicios de a) Operaciones Mecánicas de Emergencia: que puedan ser realizadas en la vía pública, a fin de permitir la continuidad del viaje del vehículo (los repuestos y otros elementos que se proporcionen son a cargo del solicitante y deben ser pagados al momento de ser asistido) y b) Servicio de remolque: hasta el taller más cercano con infraestructura necesaria para reparar el tipo de avería en tanto el taller esté ubicado dentro del radio en kilómetros indicado en la Cláusula CA-CO 15.1 Servicio de Remolques o el solicitante abone la diferencia en kilómetros al precio que cada asegurado acuerde con la prestadora, en caso de no poder solucionar el inconveniente. Los costos correspondientes a peajes serán a cargo del solicitante.
En cualquiera de sus modalidades, se otorgan un total de servicios de Asistencia anuales y mensuales ambos indicados en el Frente de Póliza sin cargo (dicho plazo se empezará a contar desde el inicio de la vigencia de la Póliza en cuestión). Una vez superada la cantidad de servicios anuales del punto anterior, los costos de la Asistencia serán a cargo del solicitante no existiendo responsabilidad alguna por parte de la aseguradora en la determinación del mismo. De ser necesario el remolque del vehículo, no podrá viajar en su habiculo persona alguna durante el traslado. Asimismo será necesario que acompañe el servicio al menos una persona responsable y no más de la cantidad que permita el límite de ocupantes establecido por las normas del fabricante del vehículo con el que se realice el traslado."

COBERTURAS AL EXTERIOR: CO-EX 01.1,CO-EX 11.1,
CO-EX 11.1 Extensión de la Cobertura de Responsabilidad Civil a Países del Cono Sur : ARGENTINA, BOLIVIA, BRASIL, CHILE, PARAGUAY, PERU, URUGUAY.
De acuerdo a la Resolución 15/2014 del Mercosur se modifican los montos del punto 5 de la cláusula CO-EX 01.1:
- Para daños a terceros no transportados
a) Muerte y/o daños personales - u$s 50.000.- por persona.
b) Daños materiales - u$s 30.000.- por bien.
Queda limitada con un máximo por evento de u$s 200.000.- .
- Para daños a pasajeros
a) Muerte y/o daños personales .u$s 50.000.- por persona.
Muerte y/o daños personales u$s 240.000.- por acontecimiento.
b) Equipaje u$s 1.000.- por persona.
Equipaje u$s 10.000.- por acontecimiento.

CLAUSULAS DE EMISION OBLIGATORIA:
CG-CO 05.1,CG-CO 07.1,CG-CO 08.1,CG-CO 09.1,CG-CO 10.1,CG-CO 11.1,CG-CO 12.1,CG-CO 13.1,CG-CO 14.1,CG-CO 15.1, CG-CO 16.1,CG-CO 17.1,CG-CO 18.1,

Advertencia al asegurado: El vehículo asegurado deberá contar con el respectivo grabado indeleble del dominio en determinadas partes de la carrocería conforme lo disponga la normativa de aquellas jurisdicciones en las que el mismo es obligatorio. "Según SSN (Resolución 40691-E/2017)."

EL ASEGURADO HA DECLARADO QUE NO REALIZA TRANSPORTE INTERJURISDICCIONAL DE CARGAS

El presente certificado no implica renuncia del asegurador a oponer la suspensi¢n o caducidad de la cobertura, conforme a las respectivas condiciones generales de p¢liza
a) "SEGURO OBLIGATORIO AUTOMOTOR CONFORME DECRETO 1716/08 (Reglamentario de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial Nø 26363)"
b) "NOTA: La posesión de este comprobante será prueba suficiente de la vigencia del seguro obligatorio de automotores exigido por el artículo 68 de la Ley Nø 24449. Conforme el artículo 2ø de la Disposición Nø 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024

TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

ser aducida por la Autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación."

De conformidad con las condiciones generales de póliza y con la solicitud de seguro, el domicilio contractual constituido, para todos los efectos que pudieran corresponder, es el indicado en el presente certificado de cobertura.

Se extiende el presente certificado a pedido del asegurado para ser presentado ante quien corresponda.

LUGAR Y FECHA CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES 1 de Septiembre de 2023

Jorge Mignone
Gerente General

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

RIESGO NRO. 00018 ENDOSO NRO. 00000
PLAN/OPCION 023
CLASE: CAMION MARCA: MERCEDES
TIPO: BENZ LS 1634 CAMION
AÑO DE FABRICACION 2006 PATENTE: FRJ581
MOTOR: 476971U0849203 CHASIS: 9BM6950526B475926 USO: OFICIAL / COMERCIAL
INSCRIPCION EN EL R.U.T.A.: NO DECLARADO

CONDICIONES GENERALES, CLAUSULAS ADICIONALES Y ANEXOS INTEGRANTES DE ESTA POLIZA: conforme Res. SSN Nro. 38.708 y modificatorias.
ANEXO I EXCLUSIONES
RIESGOS ASEGURADOS

RESPONSABILIDAD CIVIL: SO-RC 06.1,CG-RC 01.1,CG-RC 02.1,CG-RC 03.1,CG-RC 04.1,CG-RC 05.1,

CG-RC 1.1 RESPONSABLIDAD CIVIL EN LA REPUBLICA ARGENTINA HASTA $85.000.000 POR ACONTECIMIENTO

CLAUSULAS ADICIONALES
RESPONSABILIDAD CIVIL
CA-RC 02.1,CA-RC 05.1,CA-RC 05.2,
CA-RC 02.1 Unidades Tractoras y/o Remolcadas (Excluídos los vehículos de auxilio)

CA-RC 05.1 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Aerodrómos o Aeropuertos
CA-RC 05.2 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no Transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Campos Petrolíferos
CA-RC 05.1 y CA-RC 05.2

a) Lesiones y/o Muerte a Terceros Transportados	$3.900.000
b) Lesiones y/o Muerte a Terceros no Transportados	$3.900.000
c) Daños materiales a cosas de terceros	$3.900.000
Suma máxima por acontecimiento :	$7.800.000

COMUNES
CA-CO 06.1,CA-CO 11.1,CA-CO 14.1,CA-CO 13.1,CA-CO 13.2,CA-CO 04.1,
CA-CO 04.1 Renovación Automática
CA-CO 06.1 Cobranza del premio
CA-CO 13.1 Renuncia a la Subrogación
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0
CA-CO 13.2 Asegurados adicionales cuando se presta servicio
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C
CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

Kilómetros de ida 300, Kilómetros de vuelta 300,
Servicios de Asistencia Anuales , Servicios de Asistencia Mensuales .
"Advertencia al asegurado: La Asistencia se halla integrada por los servicios de a) Operaciones Mecánicas de Emergencia: que puedan ser realizadas en la vía pública, a fin de permitir la continuidad del viaje del vehículo (los repuestos y otros elementos que se proporcionen son a cargo del solicitante y deben ser pagados al momento de ser asistido) y b) Servicio de remolque: hasta el taller más cercano con infraestructura necesaria para reparar el tipo de avería en tanto el taller esté ubicado dentro del radio en kilómetros indicado en la Cláusula CA-CO 15.1 Servicio de Remolques o el solicitante abone la diferencia en kilómetros al precio que cada asegurado acuerde con la prestadora, en caso de no poder solucionar el inconveniente. Los costos correspondientes a peajes serán a cargo del solicitante.
En cualquiera de sus modalidades, se otorgan un total de servicios de Asistencia anuales y mensuales ambos indicados en el Frente de Póliza sin cargo (dicho plazo se empezará a contar desde el inicio de la vigencia de la Póliza en cuestión). Una vez superada la cantidad de servicios anuales del punto anterior, los costos de la Asistencia serán a cargo del solicitante no existiendo responsabilidad alguna por parte de la aseguradora en la determinación del mismo. De ser necesario el remolque del vehículo, no podrá viajar en su habiculo persona alguna durante el traslado. Asimismo será necesario que acompañe el servicio al menos una persona responsable y no más de la cantidad que permita el límite de ocupantes establecido por las normas del fabricante del vehículo con el que se realice el traslado."

COBERTURAS AL EXTERIOR: CO-EX 01.1,CO-EX 11.1,
CO-EX 11.1 Extensión de la Cobertura de Responsabilidad Civil a Países del Cono Sur : ARGENTINA, BOLIVIA, BRASIL, CHILE, PARAGUAY, PERU, URUGUAY.
De acuerdo a la Resolución 15/2014 del Mercosur se modifican los montos del punto 5 de la cláusula CO-EX 01.1:
- Para daños a terceros no transportados
a) Muerte y/o daños personales - u$s 50.000.- por persona.
b) Daños materiales - u$s 30.000.- por bien.
Queda limitada con un máximo por evento de u$s 200.000.- .
- Para daños a pasajeros
a) Muerte y/o daños personales .u$s 50.000.- por persona.
Muerte y/o daños personales u$s 240.000.- por acontecimiento.
b) Equipaje u$s 1.000.- por persona.
Equipaje u$s 10.000.- por acontecimiento.

CLAUSULAS DE EMISION OBLIGATORIA:
CG-CO 05.1,CG-CO 07.1,CG-CO 08.1,CG-CO 09.1,CG-CO 10.1,CG-CO 11.1,CG-CO 12.1,CG-CO 13.1,CG-CO 14.1,CG-CO 15.1, CG-CO 16.1,CG-CO 17.1,CG-CO 18.1,

Advertencia al asegurado: El vehículo asegurado deberá contar con el respectivo grabado indeleble del dominio en determinadas partes de la carrocería conforme lo disponga la normativa de aquellas jurisdicciones en las que el mismo es obligatorio. "Según SSN (Resolución 40691-E/2017)."

EL ASEGURADO HA DECLARADO QUE NO REALIZA TRANSPORTE INTERJURISDICCIONAL DE CARGAS

El presente certificado no implica renuncia del asegurador a oponer la suspensi¢n o caducidad de la cobertura, conforme a las respectivas condiciones generales de p¢liza
a) "SEGURO OBLIGATORIO AUTOMOTOR CONFORME DECRETO 1716/08 (Reglamentario de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial Nø 26363)"
b) "NOTA: La posesión de este comprobante será prueba suficiente de la vigencia del seguro obligatorio de automotores exigido por el artículo 68 de la Ley Nø 24449. Conforme el artículo 2ø de la Disposición Nø 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024

TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

ser aducida por la Autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación."

De conformidad con las condiciones generales de póliza y con la solicitud de seguro, el domicilio contractual constituido, para todos los efectos que pudieran corresponder, es el indicado en el presente certificado de cobertura.

Se extiende el presente certificado a pedido del asegurado para ser presentado ante quien corresponda.

LUGAR Y FECHA CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES 1 de Septiembre de 2023

Jorge Mignone
Gerente General

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

RIESGO NRO. 00019 ENDOSO NRO. 00000
PLAN/OPCION 023
CLASE: CAMION MARCA: MERCEDES
TIPO: BENZ LS 1634 CAMION
AÑO DE FABRICACION 2006 PATENTE: FRY467
MOTOR: 476971U0849058 CHASIS: 9BM6950526B475703 USO: OFICIAL / COMERCIAL
INSCRIPCION EN EL R.U.T.A.: NO DECLARADO

CONDICIONES GENERALES, CLAUSULAS ADICIONALES Y ANEXOS INTEGRANTES DE ESTA POLIZA: conforme Res. SSN Nro. 38.708 y modificatorias.
ANEXO I EXCLUSIONES
RIESGOS ASEGURADOS

RESPONSABILIDAD CIVIL: SO-RC 06.1,CG-RC 01.1,CG-RC 02.1,CG-RC 03.1,CG-RC 04.1,CG-RC 05.1,

CG-RC 1.1 RESPONSABLIDAD CIVIL EN LA REPUBLICA ARGENTINA HASTA $85.000.000 POR ACONTECIMIENTO

CLAUSULAS ADICIONALES
RESPONSABILIDAD CIVIL
CA-RC 02.1,CA-RC 05.1,CA-RC 05.2,
CA-RC 02.1 Unidades Tractoras y/o Remolcadas (Excluídos los vehículos de auxilio)

CA-RC 05.1 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Aerodrómos o Aeropuertos
CA-RC 05.2 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no Transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Campos Petrolíferos
CA-RC 05.1 y CA-RC 05.2
a) Lesiones y/o Muerte a Terceros Transportados $3.900.000
b) Lesiones y/o Muerte a Terceros no Transportados $3.900.000
c) Daños materiales a cosas de terceros $3.900.000
Suma máxima por acontecimiento : $7.800.000

COMUNES
CA-CO 06.1,CA-CO 11.1,CA-CO 14.1,CA-CO 13.1,CA-CO 13.2,CA-CO 04.1,
CA-CO 04.1 Renovación Automática
CA-CO 06.1 Cobranza del premio
CA-CO 13.1 Renuncia a la Subrogación
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0
CA-CO 13.2 Asegurados adicionales cuando se presta servicio
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C
CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

Kilómetros de ida 300, Kilómetros de vuelta 300,
Servicios de Asistencia Anuales , Servicios de Asistencia Mensuales .
"Advertencia al asegurado: La Asistencia se halla integrada por los servicios de a) Operaciones Mecánicas de Emergencia: que puedan ser realizadas en la vía pública, a fin de permitir la continuidad del viaje del vehículo (los repuestos y otros elementos que se proporcionen son a cargo del solicitante y deben ser pagados al momento de ser asistido) y b) Servicio de remolque: hasta el taller más cercano con infraestructura necesaria para reparar el tipo de avería en tanto el taller esté ubicado dentro del radio en kilómetros indicado en la Cláusula CA-CO 15.1 Servicio de Remolques o el solicitante abone la diferencia en kilómetros al precio que cada asegurado acuerde con la prestadora, en caso de no poder solucionar el inconveniente. Los costos correspondientes a peajes serán a cargo del solicitante.
En cualquiera de sus modalidades, se otorgan un total de servicios de Asistencia anuales y mensuales ambos indicados en el Frente de Póliza sin cargo (dicho plazo se empezará a contar desde el inicio de la vigencia de la Póliza en cuestión). Una vez superada la cantidad de servicios anuales del punto anterior, los costos de la Asistencia serán a cargo del solicitante no existiendo responsabilidad alguna por parte de la aseguradora en la determinación del mismo. De ser necesario el remolque del vehículo, no podrá viajar en su habiculo persona alguna durante el traslado. Asimismo será necesario que acompañe el servicio al menos una persona responsable y no más de la cantidad que permita el límite de ocupantes establecido por las normas del fabricante del vehículo con el que se realice el traslado."

COBERTURAS AL EXTERIOR: CO-EX 01.1,CO-EX 11.1,
CO-EX 11.1 Extensión de la Cobertura de Responsabilidad Civil a Países del Cono Sur : ARGENTINA, BOLIVIA, BRASIL, CHILE, PARAGUAY, PERU, URUGUAY.
De acuerdo a la Resolución 15/2014 del Mercosur se modifican los montos del punto 5 de la cláusula CO-EX 01.1:
- Para daños a terceros no transportados
a) Muerte y/o daños personales - u$s 50.000.- por persona.
b) Daños materiales - u$s 30.000.- por bien.
Queda limitada con un máximo por evento de u$s 200.000.- .
- Para daños a pasajeros
a) Muerte y/o daños personales .u$s 50.000.- por persona.
Muerte y/o daños personales u$s 240.000.- por acontecimiento.
b) Equipaje u$s 1.000.- por persona.
Equipaje u$s 10.000.- por acontecimiento.

CLAUSULAS DE EMISION OBLIGATORIA:
CG-CO 05.1,CG-CO 07.1,CG-CO 08.1,CG-CO 09.1,CG-CO 10.1,CG-CO 11.1,CG-CO 12.1,CG-CO 13.1,CG-CO 14.1,CG-CO 15.1, CG-CO 16.1,CG-CO 17.1,CG-CO 18.1,

Advertencia al asegurado: El vehículo asegurado deberá contar con el respectivo grabado indeleble del dominio en determinadas partes de la carrocería conforme lo disponga la normativa de aquellas jurisdicciones en las que el mismo es obligatorio. "Según SSN (Resolución 40691-E/2017)."

EL ASEGURADO HA DECLARADO QUE NO REALIZA TRANSPORTE INTERJURISDICCIONAL DE CARGAS

El presente certificado no implica renuncia del asegurador a oponer la suspensi¢n o caducidad de la cobertura, conforme a las respectivas condiciones generales de p¢liza
a) "SEGURO OBLIGATORIO AUTOMOTOR CONFORME DECRETO 1716/08 (Reglamentario de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial Nø 26363)"
b) "NOTA: La posesión de este comprobante será prueba suficiente de la vigencia del seguro obligatorio de automotores exigido por el artículo 68 de la Ley Nø 24449. Conforme el artículo 2ø de la Disposición Nø 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024

TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

ser aducida por la Autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación."

De conformidad con las condiciones generales de póliza y con la solicitud de seguro, el domicilio contractual constituido, para todos los efectos que pudieran corresponder, es el indicado en el presente certificado de cobertura.

Se extiende el presente certificado a pedido del asegurado para ser presentado ante quien corresponda.

LUGAR Y FECHA CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES 1 de Septiembre de 2023

Jorge Mignone
Gerente General

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

RIESGO NRO. 00020 ENDOSO NRO. 00000
PLAN/OPCION 023
CLASE: CAMION MARCA: MERCEDES
TIPO: BENZ LS 1634 CAMION
AÑO DE FABRICACION 2007 PATENTE: GIZ588
MOTOR: 457914U0887313 CHASIS: 9BM6950537B530130 USO: OFICIAL / COMERCIAL
INSCRIPCION EN EL R.U.T.A.: NO DECLARADO

CONDICIONES GENERALES, CLAUSULAS ADICIONALES Y ANEXOS INTEGRANTES DE ESTA POLIZA: conforme Res. SSN Nro. 38.708 y modificatorias.
ANEXO I EXCLUSIONES
RIESGOS ASEGURADOS

RESPONSABILIDAD CIVIL: SO-RC 06.1,CG-RC 01.1,CG-RC 02.1,CG-RC 03.1,CG-RC 04.1,CG-RC 05.1,

CG-RC 1.1 RESPONSABLIDAD CIVIL EN LA REPUBLICA ARGENTINA HASTA $85.000.000 POR ACONTECIMIENTO

CLAUSULAS ADICIONALES
RESPONSABILIDAD CIVIL
CA-RC 02.1,CA-RC 05.1,CA-RC 05.2,
CA-RC 02.1 Unidades Tractoras y/o Remolcadas (Excluídos los vehículos de auxilio)

CA-RC 05.1 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Aerodrómos o Aeropuertos
CA-RC 05.2 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no Transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Campos Petrolíferos
CA-RC 05.1 y CA-RC 05.2
a) Lesiones y/o Muerte a Terceros Transportados $3.900.000
b) Lesiones y/o Muerte a Terceros no Transportados $3.900.000
c) Daños materiales a cosas de terceros $3.900.000
Suma máxima por acontecimiento : $7.800.000

COMUNES
CA-CO 06.1,CA-CO 11.1,CA-CO 14.1,CA-CO 13.1,CA-CO 13.2,CA-CO 04.1,
CA-CO 04.1 Renovación Automática
CA-CO 06.1 Cobranza del premio
CA-CO 13.1 Renuncia a la Subrogación
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0
CA-CO 13.2 Asegurados adicionales cuando se presta servicio
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C
CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

Kilómetros de ida 300, Kilómetros de vuelta 300,
Servicios de Asistencia Anuales , Servicios de Asistencia Mensuales .
"Advertencia al asegurado: La Asistencia se halla integrada por los servicios de a) Operaciones Mecánicas de Emergencia: que puedan ser realizadas en la vía pública, a fin de permitir la continuidad del viaje del vehículo (los repuestos y otros elementos que se proporcionen son a cargo del solicitante y deben ser pagados al momento de ser asistido) y b) Servicio de remolque: hasta el taller más cercano con infraestructura necesaria para reparar el tipo de avería en tanto el taller esté ubicado dentro del radio en kilómetros indicado en la Cláusula CA-CO 15.1 Servicio de Remolques o el solicitante abone la diferencia en kilómetros al precio que cada asegurado acuerde con la prestadora, en caso de no poder solucionar el inconveniente. Los costos correspondientes a peajes serán a cargo del solicitante.
En cualquiera de sus modalidades, se otorgan un total de servicios de Asistencia anuales y mensuales ambos indicados en el Frente de Póliza sin cargo (dicho plazo se empezará a contar desde el inicio de la vigencia de la Póliza en cuestión). Una vez superada la cantidad de servicios anuales del punto anterior, los costos de la Asistencia serán a cargo del solicitante no existiendo responsabilidad alguna por parte de la aseguradora en la determinación del mismo. De ser necesario el remolque del vehículo, no podrá viajar en su habiculo persona alguna durante el traslado. Asimismo será necesario que acompañe el servicio al menos una persona responsable y no más de la cantidad que permita el límite de ocupantes establecido por las normas del fabricante del vehículo con el que se realice el traslado."

COBERTURAS AL EXTERIOR: CO-EX 01.1,CO-EX 11.1,
CO-EX 11.1 Extensión de la Cobertura de Responsabilidad Civil a Países del Cono Sur : ARGENTINA, BOLIVIA, BRASIL, CHILE, PARAGUAY, PERU, URUGUAY.
De acuerdo a la Resolución 15/2014 del Mercosur se modifican los montos del punto 5 de la cláusula CO-EX 01.1:
- Para daños a terceros no transportados
a) Muerte y/o daños personales - u$s 50.000.- por persona.
b) Daños materiales - u$s 30.000.- por bien.
Queda limitada con un máximo por evento de u$s 200.000.- .
- Para daños a pasajeros
a) Muerte y/o daños personales .u$s 50.000.- por persona.
Muerte y/o daños personales u$s 240.000.- por acontecimiento.
b) Equipaje u$s 1.000.- por persona.
Equipaje u$s 10.000.- por acontecimiento.

CLAUSULAS DE EMISION OBLIGATORIA:
CG-CO 05.1,CG-CO 07.1,CG-CO 08.1,CG-CO 09.1,CG-CO 10.1,CG-CO 11.1,CG-CO 12.1,CG-CO 13.1,CG-CO 14.1,CG-CO 15.1, CG-CO 16.1,CG-CO 17.1,CG-CO 18.1,

Advertencia al asegurado: El vehículo asegurado deberá contar con el respectivo grabado indeleble del dominio en determinadas partes de la carrocería conforme lo disponga la normativa de aquellas jurisdicciones en las que el mismo es obligatorio. "Según SSN (Resolución 40691-E/2017)."

EL ASEGURADO HA DECLARADO QUE NO REALIZA TRANSPORTE INTERJURISDICCIONAL DE CARGAS

El presente certificado no implica renuncia del asegurador a oponer la suspensi¢n o caducidad de la cobertura, conforme a las respectivas condiciones generales de p¢liza
a) "SEGURO OBLIGATORIO AUTOMOTOR CONFORME DECRETO 1716/08 (Reglamentario de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial Nø 26363)"
b) "NOTA: La posesión de este comprobante será prueba suficiente de la vigencia del seguro obligatorio de automotores exigido por el artículo 68 de la Ley Nø 24449. Conforme el artículo 2ø de la Disposición Nø 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024

TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

ser aducida por la Autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación."

De conformidad con las condiciones generales de póliza y con la solicitud de seguro, el domicilio contractual constituido, para todos los efectos que pudieran corresponder, es el indicado en el presente certificado de cobertura.

Se extiende el presente certificado a pedido del asegurado para ser presentado ante quien corresponda.

LUGAR Y FECHA CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES 1 de Septiembre de 2023

Jorge Mignone
Gerente General

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

RIESGO NRO. 00021 ENDOSO NRO. 00000
PLAN/OPCION 023
CLASE: CAMION MARCA: MERCEDES
TIPO: BENZ LS 1634 CAMION
AÑO DE FABRICACION 2007 PATENTE: GIZ590
MOTOR: 457914U0887200 CHASIS: 9BM6950537B529967 USO: OFICIAL / COMERCIAL
INSCRIPCION EN EL R.U.T.A.: NO DECLARADO

CONDICIONES GENERALES, CLAUSULAS ADICIONALES Y ANEXOS INTEGRANTES DE ESTA POLIZA: conforme Res. SSN Nro. 38.708 y modificatorias.
ANEXO I EXCLUSIONES
RIESGOS ASEGURADOS

RESPONSABILIDAD CIVIL: SO-RC 06.1,CG-RC 01.1,CG-RC 02.1,CG-RC 03.1,CG-RC 04.1,CG-RC 05.1,

CG-RC 1.1 RESPONSABLIDAD CIVIL EN LA REPUBLICA ARGENTINA HASTA $85.000.000 POR ACONTECIMIENTO

CLAUSULAS ADICIONALES
RESPONSABILIDAD CIVIL
CA-RC 02.1,CA-RC 05.1,CA-RC 05.2,
CA-RC 02.1 Unidades Tractoras y/o Remolcadas (Excluídos los vehículos de auxilio)

CA-RC 05.1 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Aerodrómos o Aeropuertos
CA-RC 05.2 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no Transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Campos Petrolíferos
CA-RC 05.1 y CA-RC 05.2
a) Lesiones y/o Muerte a Terceros Transportados $3.900.000
b) Lesiones y/o Muerte a Terceros no Transportados $3.900.000
c) Daños materiales a cosas de terceros $3.900.000
Suma máxima por acontecimiento : $7.800.000

COMUNES
CA-CO 06.1,CA-CO 11.1,CA-CO 14.1,CA-CO 13.1,CA-CO 13.2,CA-CO 04.1,
CA-CO 04.1 Renovación Automática
CA-CO 06.1 Cobranza del premio
CA-CO 13.1 Renuncia a la Subrogación
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0
CA-CO 13.2 Asegurados adicionales cuando se presta servicio
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C
CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

Kilómetros de ida 300, Kilómetros de vuelta 300,
Servicios de Asistencia Anuales , Servicios de Asistencia Mensuales .
"Advertencia al asegurado: La Asistencia se halla integrada por los servicios de a) Operaciones Mecánicas de Emergencia: que puedan ser realizadas en la vía pública, a fin de permitir la continuidad del viaje del vehículo (los repuestos y otros elementos que se proporcionen son a cargo del solicitante y deben ser pagados al momento de ser asistido) y b) Servicio de remolque: hasta el taller más cercano con infraestructura necesaria para reparar el tipo de avería en tanto el taller esté ubicado dentro del radio en kilómetros indicado en la Cláusula CA-CO 15.1 Servicio de Remolques o el solicitante abone la diferencia en kilómetros al precio que cada asegurado acuerde con la prestadora, en caso de no poder solucionar el inconveniente. Los costos correspondientes a peajes serán a cargo del solicitante.
En cualquiera de sus modalidades, se otorgan un total de servicios de Asistencia anuales y mensuales ambos indicados en el Frente de Póliza sin cargo (dicho plazo se empezará a contar desde el inicio de la vigencia de la Póliza en cuestión). Una vez superada la cantidad de servicios anuales del punto anterior, los costos de la Asistencia serán a cargo del solicitante no existiendo responsabilidad alguna por parte de la aseguradora en la determinación del mismo. De ser necesario el remolque del vehículo, no podrá viajar en su habiculo persona alguna durante el traslado. Asimismo será necesario que acompañe el servicio al menos una persona responsable y no más de la cantidad que permita el límite de ocupantes establecido por las normas del fabricante del vehículo con el que se realice el traslado."

COBERTURAS AL EXTERIOR: CO-EX 01.1,CO-EX 11.1,
CO-EX 11.1 Extensión de la Cobertura de Responsabilidad Civil a Países del Cono Sur : ARGENTINA, BOLIVIA, BRASIL, CHILE, PARAGUAY, PERU, URUGUAY.
De acuerdo a la Resolución 15/2014 del Mercosur se modifican los montos del punto 5 de la cláusula CO-EX 01.1:
- Para daños a terceros no transportados
a) Muerte y/o daños personales - u$s 50.000.- por persona.
b) Daños materiales - u$s 30.000.- por bien.
Queda limitada con un máximo por evento de u$s 200.000.- .
- Para daños a pasajeros
a) Muerte y/o daños personales .u$s 50.000.- por persona.
Muerte y/o daños personales u$s 240.000.- por acontecimiento.
b) Equipaje u$s 1.000.- por persona.
Equipaje u$s 10.000.- por acontecimiento.

CLAUSULAS DE EMISION OBLIGATORIA:
CG-CO 05.1,CG-CO 07.1,CG-CO 08.1,CG-CO 09.1,CG-CO 10.1,CG-CO 11.1,CG-CO 12.1,CG-CO 13.1,CG-CO 14.1,CG-CO 15.1, CG-CO 16.1,CG-CO 17.1,CG-CO 18.1,

Advertencia al asegurado: El vehículo asegurado deberá contar con el respectivo grabado indeleble del dominio en determinadas partes de la carrocería conforme lo disponga la normativa de aquellas jurisdicciones en las que el mismo es obligatorio. "Según SSN (Resolución 40691-E/2017)."

EL ASEGURADO HA DECLARADO QUE NO REALIZA TRANSPORTE INTERJURISDICCIONAL DE CARGAS

El presente certificado no implica renuncia del asegurador a oponer la suspensi¢n o caducidad de la cobertura, conforme a las respectivas condiciones generales de p¢liza
a) "SEGURO OBLIGATORIO AUTOMOTOR CONFORME DECRETO 1716/08 (Reglamentario de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial Nø 26363)"
b) "NOTA: La posesión de este comprobante será prueba suficiente de la vigencia del seguro obligatorio de automotores exigido por el artículo 68 de la Ley Nø 24449. Conforme el artículo 2ø de la Disposición Nø 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024

TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

ser aducida por la Autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación."

De conformidad con las condiciones generales de póliza y con la solicitud de seguro, el domicilio contractual constituido, para todos los efectos que pudieran corresponder, es el indicado en el presente certificado de cobertura.

Se extiende el presente certificado a pedido del asegurado para ser presentado ante quien corresponda.

LUGAR Y FECHA CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES 1 de Septiembre de 2023

Jorge Mignone
Gerente General

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

RIESGO NRO. 00022 ENDOSO NRO. 00000
PLAN/OPCION 023
CLASE: CAMION MARCA: MERCEDES
TIPO: BENZ LS 1634 CAMION
AÑO DE FABRICACION 2007 PATENTE: GLH448
MOTOR: 457914U05889844 CHASIS: 9BM6950538B537164 USO: OFICIAL / COMERCIAL
INSCRIPCION EN EL R.U.T.A.: NO DECLARADO

CONDICIONES GENERALES, CLAUSULAS ADICIONALES Y ANEXOS INTEGRANTES DE ESTA POLIZA: conforme Res. SSN Nro. 38.708 y modificatorias.
ANEXO I EXCLUSIONES
RIESGOS ASEGURADOS

RESPONSABILIDAD CIVIL: SO-RC 06.1,CG-RC 01.1,CG-RC 02.1,CG-RC 03.1,CG-RC 04.1,CG-RC 05.1,

CG-RC 1.1 RESPONSABLIDAD CIVIL EN LA REPUBLICA ARGENTINA HASTA $85.000.000 POR ACONTECIMIENTO

CLAUSULAS ADICIONALES
RESPONSABILIDAD CIVIL
CA-RC 02.1,CA-RC 05.1,CA-RC 05.2,
CA-RC 02.1 Unidades Tractoras y/o Remolcadas (Excluídos los vehículos de auxilio)

CA-RC 05.1 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Aerodrómos o Aeropuertos
CA-RC 05.2 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no Transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Campos Petrolíferos
CA-RC 05.1 y CA-RC 05.2
a) Lesiones y/o Muerte a Terceros Transportados $3.900.000
b) Lesiones y/o Muerte a Terceros no Transportados $3.900.000
c) Daños materiales a cosas de terceros $3.900.000
Suma máxima por acontecimiento : $7.800.000

COMUNES
CA-CO 06.1,CA-CO 11.1,CA-CO 14.1,CA-CO 13.1,CA-CO 13.2,CA-CO 04.1,
CA-CO 04.1 Renovación Automática
CA-CO 06.1 Cobranza del premio
CA-CO 13.1 Renuncia a la Subrogación
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0
CA-CO 13.2 Asegurados adicionales cuando se presta servicio
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C
CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

Kilómetros de ida 300, Kilómetros de vuelta 300,
Servicios de Asistencia Anuales , Servicios de Asistencia Mensuales .
"Advertencia al asegurado: La Asistencia se halla integrada por los servicios de a) Operaciones Mecánicas de Emergencia: que puedan ser realizadas en la vía pública, a fin de permitir la continuidad del viaje del vehículo (los repuestos y otros elementos que se proporcionen son a cargo del solicitante y deben ser pagados al momento de ser asistido) y b) Servicio de remolque: hasta el taller más cercano con infraestructura necesaria para reparar el tipo de avería en tanto el taller esté ubicado dentro del radio en kilómetros indicado en la Cláusula CA-CO 15.1 Servicio de Remolques o el solicitante abone la diferencia en kilómetros al precio que cada asegurado acuerde con la prestadora, en caso de no poder solucionar el inconveniente. Los costos correspondientes a peajes serán a cargo del solicitante.
En cualquiera de sus modalidades, se otorgan un total de servicios de Asistencia anuales y mensuales ambos indicados en el Frente de Póliza sin cargo (dicho plazo se empezará a contar desde el inicio de la vigencia de la Póliza en cuestión). Una vez superada la cantidad de servicios anuales del punto anterior, los costos de la Asistencia serán a cargo del solicitante no existiendo responsabilidad alguna por parte de la aseguradora en la determinación del mismo. De ser necesario el remolque del vehículo, no podrá viajar en su habiculo persona alguna durante el traslado. Asimismo será necesario que acompañe el servicio al menos una persona responsable y no más de la cantidad que permita el límite de ocupantes establecido por las normas del fabricante del vehículo con el que se realice el traslado."

COBERTURAS AL EXTERIOR: CO-EX 01.1,CO-EX 11.1,
CO-EX 11.1 Extensión de la Cobertura de Responsabilidad Civil a Países del Cono Sur : ARGENTINA, BOLIVIA, BRASIL, CHILE, PARAGUAY, PERU, URUGUAY.
De acuerdo a la Resolución 15/2014 del Mercosur se modifican los montos del punto 5 de la cláusula CO-EX 01.1:
- Para daños a terceros no transportados
a) Muerte y/o daños personales - u$s 50.000.- por persona.
b) Daños materiales - u$s 30.000.- por bien.
Queda limitada con un máximo por evento de u$s 200.000.- .
- Para daños a pasajeros
a) Muerte y/o daños personales .u$s 50.000.- por persona.
Muerte y/o daños personales u$s 240.000.- por acontecimiento.
b) Equipaje u$s 1.000.- por persona.
Equipaje u$s 10.000.- por acontecimiento.

CLAUSULAS DE EMISION OBLIGATORIA:
CG-CO 05.1,CG-CO 07.1,CG-CO 08.1,CG-CO 09.1,CG-CO 10.1,CG-CO 11.1,CG-CO 12.1,CG-CO 13.1,CG-CO 14.1,CG-CO 15.1, CG-CO 16.1,CG-CO 17.1,CG-CO 18.1,

Advertencia al asegurado: El vehículo asegurado deberá contar con el respectivo grabado indeleble del dominio en determinadas partes de la carrocería conforme lo disponga la normativa de aquellas jurisdicciones en las que el mismo es obligatorio. "Según SSN (Resolución 40691-E/2017)."

EL ASEGURADO HA DECLARADO QUE NO REALIZA TRANSPORTE INTERJURISDICCIONAL DE CARGAS

El presente certificado no implica renuncia del asegurador a oponer la suspensi¢n o caducidad de la cobertura, conforme a las respectivas condiciones generales de p¢liza
a) "SEGURO OBLIGATORIO AUTOMOTOR CONFORME DECRETO 1716/08 (Reglamentario de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial Nø 26363)"
b) "NOTA: La posesión de este comprobante será prueba suficiente de la vigencia del seguro obligatorio de automotores exigido por el artículo 68 de la Ley Nø 24449. Conforme el artículo 2ø de la Disposición Nø 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024

TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

ser aducida por la Autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación."

De conformidad con las condiciones generales de póliza y con la solicitud de seguro, el domicilio contractual constituido, para todos los efectos que pudieran corresponder, es el indicado en el presente certificado de cobertura.

Se extiende el presente certificado a pedido del asegurado para ser presentado ante quien corresponda.

LUGAR Y FECHA CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES 1 de Septiembre de 2023

Jorge Mignone
Gerente General

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

RIESGO NRO. 00023 ENDOSO NRO. 00000
PLAN/OPCION 023
CLASE: CAMION MARCA: MERCEDES
TIPO: BENZ LS 1634 CAMION
AÑO DE FABRICACION 2007 PATENTE: GLH449
MOTOR: 457914U0889628 CHASIS: 9BM6950538B536997 USO: OFICIAL / COMERCIAL
INSCRIPCION EN EL R.U.T.A.: NO DECLARADO

CONDICIONES GENERALES, CLAUSULAS ADICIONALES Y ANEXOS INTEGRANTES DE ESTA POLIZA: conforme Res. SSN Nro. 38.708 y modificatorias.
ANEXO I EXCLUSIONES
RIESGOS ASEGURADOS

RESPONSABILIDAD CIVIL: SO-RC 06.1,CG-RC 01.1,CG-RC 02.1,CG-RC 03.1,CG-RC 04.1,CG-RC 05.1,

CG-RC 1.1 RESPONSABLIDAD CIVIL EN LA REPUBLICA ARGENTINA HASTA $85.000.000 POR ACONTECIMIENTO

CLAUSULAS ADICIONALES
RESPONSABILIDAD CIVIL
CA-RC 02.1,CA-RC 05.1,CA-RC 05.2,
CA-RC 02.1 Unidades Tractoras y/o Remolcadas (Excluídos los vehículos de auxilio)

CA-RC 05.1 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Aerodrómos o Aeropuertos
CA-RC 05.2 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no Transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Campos Petrolíferos
CA-RC 05.1 y CA-RC 05.2
a) Lesiones y/o Muerte a Terceros Transportados $3.900.000
b) Lesiones y/o Muerte a Terceros no Transportados $3.900.000
c) Daños materiales a cosas de terceros $3.900.000
Suma máxima por acontecimiento : $7.800.000

COMUNES
CA-CO 06.1,CA-CO 11.1,CA-CO 14.1,CA-CO 13.1,CA-CO 13.2,CA-CO 04.1,
CA-CO 04.1 Renovación Automática
CA-CO 06.1 Cobranza del premio
CA-CO 13.1 Renuncia a la Subrogación
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0
CA-CO 13.2 Asegurados adicionales cuando se presta servicio
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C
CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

Kilómetros de ida 300, Kilómetros de vuelta 300,
Servicios de Asistencia Anuales , Servicios de Asistencia Mensuales .
"Advertencia al asegurado: La Asistencia se halla integrada por los servicios de a) Operaciones Mecánicas de Emergencia: que puedan ser realizadas en la vía pública, a fin de permitir la continuidad del viaje del vehículo (los repuestos y otros elementos que se proporcionen son a cargo del solicitante y deben ser pagados al momento de ser asistido) y b) Servicio de remolque: hasta el taller más cercano con infraestructura necesaria para reparar el tipo de avería en tanto el taller esté ubicado dentro del radio en kilómetros indicado en la Cláusula CA-CO 15.1 Servicio de Remolques o el solicitante abone la diferencia en kilómetros al precio que cada asegurado acuerde con la prestadora, en caso de no poder solucionar el inconveniente. Los costos correspondientes a peajes serán a cargo del solicitante.
En cualquiera de sus modalidades, se otorgan un total de servicios de Asistencia anuales y mensuales ambos indicados en el Frente de Póliza sin cargo (dicho plazo se empezará a contar desde el inicio de la vigencia de la Póliza en cuestión). Una vez superada la cantidad de servicios anuales del punto anterior, los costos de la Asistencia serán a cargo del solicitante no existiendo responsabilidad alguna por parte de la aseguradora en la determinación del mismo. De ser necesario el remolque del vehículo, no podrá viajar en su habiculo persona alguna durante el traslado. Asimismo será necesario que acompañe el servicio al menos una persona responsable y no más de la cantidad que permita el límite de ocupantes establecido por las normas del fabricante del vehículo con el que se realice el traslado."

COBERTURAS AL EXTERIOR: CO-EX 01.1,CO-EX 11.1,
CO-EX 11.1 Extensión de la Cobertura de Responsabilidad Civil a Países del Cono Sur : ARGENTINA, BOLIVIA, BRASIL, CHILE, PARAGUAY, PERU, URUGUAY.
De acuerdo a la Resolución 15/2014 del Mercosur se modifican los montos del punto 5 de la cláusula CO-EX 01.1:
- Para daños a terceros no transportados
a) Muerte y/o daños personales - u$s 50.000.- por persona.
b) Daños materiales - u$s 30.000.- por bien.
Queda limitada con un máximo por evento de u$s 200.000.- .
- Para daños a pasajeros
a) Muerte y/o daños personales .u$s 50.000.- por persona.
Muerte y/o daños personales u$s 240.000.- por acontecimiento.
b) Equipaje u$s 1.000.- por persona.
Equipaje u$s 10.000.- por acontecimiento.

CLAUSULAS DE EMISION OBLIGATORIA:
CG-CO 05.1,CG-CO 07.1,CG-CO 08.1,CG-CO 09.1,CG-CO 10.1,CG-CO 11.1,CG-CO 12.1,CG-CO 13.1,CG-CO 14.1,CG-CO 15.1, CG-CO 16.1,CG-CO 17.1,CG-CO 18.1,

Advertencia al asegurado: El vehículo asegurado deberá contar con el respectivo grabado indeleble del dominio en determinadas partes de la carrocería conforme lo disponga la normativa de aquellas jurisdicciones en las que el mismo es obligatorio. "Según SSN (Resolución 40691-E/2017)."

EL ASEGURADO HA DECLARADO QUE NO REALIZA TRANSPORTE INTERJURISDICCIONAL DE CARGAS

El presente certificado no implica renuncia del asegurador a oponer la suspensi¢n o caducidad de la cobertura, conforme a las respectivas condiciones generales de p¢liza
a) "SEGURO OBLIGATORIO AUTOMOTOR CONFORME DECRETO 1716/08 (Reglamentario de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial Nø 26363)"
b) "NOTA: La posesión de este comprobante será prueba suficiente de la vigencia del seguro obligatorio de automotores exigido por el artículo 68 de la Ley Nø 24449. Conforme el artículo 2ø de la Disposición Nø 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024

TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

ser aducida por la Autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación."

De conformidad con las condiciones generales de póliza y con la solicitud de seguro, el domicilio contractual constituido, para todos los efectos que pudieran corresponder, es el indicado en el presente certificado de cobertura.

Se extiende el presente certificado a pedido del asegurado para ser presentado ante quien corresponda.

LUGAR Y FECHA CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES 1 de Septiembre de 2023

Jorge Mignone
Gerente General

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

RIESGO NRO. 00024 ENDOSO NRO. 00000
PLAN/OPCION 023
CLASE: CAMION MARCA: MERCEDES
TIPO: BENZ LS 1634 CAMION
AÑO DE FABRICACION 2007 PATENTE: GLT390
MOTOR: 457914U0889986 CHASIS: 9BM6950538B537361 USO: OFICIAL / COMERCIAL
INSCRIPCION EN EL R.U.T.A.: NO DECLARADO

CONDICIONES GENERALES, CLAUSULAS ADICIONALES Y ANEXOS INTEGRANTES DE ESTA POLIZA: conforme Res. SSN Nro. 38.708 y modificatorias.
ANEXO I EXCLUSIONES
RIESGOS ASEGURADOS

RESPONSABILIDAD CIVIL: SO-RC 06.1,CG-RC 01.1,CG-RC 02.1,CG-RC 03.1,CG-RC 04.1,CG-RC 05.1,

CG-RC 1.1 RESPONSABLIDAD CIVIL EN LA REPUBLICA ARGENTINA HASTA $85.000.000 POR ACONTECIMIENTO

CLAUSULAS ADICIONALES
RESPONSABILIDAD CIVIL
CA-RC 02.1,CA-RC 05.1,CA-RC 05.2,
CA-RC 02.1 Unidades Tractoras y/o Remolcadas (Excluídos los vehículos de auxilio)

CA-RC 05.1 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Aerodrómos o Aeropuertos
CA-RC 05.2 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no Transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Campos Petrolíferos
CA-RC 05.1 y CA-RC 05.2
a) Lesiones y/o Muerte a Terceros Transportados $3.900.000
b) Lesiones y/o Muerte a Terceros no Transportados $3.900.000
c) Daños materiales a cosas de terceros $3.900.000
Suma máxima por acontecimiento : $7.800.000

COMUNES
CA-CO 06.1,CA-CO 11.1,CA-CO 14.1,CA-CO 13.1,CA-CO 13.2,CA-CO 04.1,
CA-CO 04.1 Renovación Automática
CA-CO 06.1 Cobranza del premio
CA-CO 13.1 Renuncia a la Subrogación
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0
CA-CO 13.2 Asegurados adicionales cuando se presta servicio
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C
CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

Kilómetros de ida 300, Kilómetros de vuelta 300,
Servicios de Asistencia Anuales , Servicios de Asistencia Mensuales .
"Advertencia al asegurado: La Asistencia se halla integrada por los servicios de a) Operaciones Mecánicas de Emergencia: que puedan ser realizadas en la vía pública, a fin de permitir la continuidad del viaje del vehículo (los repuestos y otros elementos que se proporcionen son a cargo del solicitante y deben ser pagados al momento de ser asistido) y b) Servicio de remolque: hasta el taller más cercano con infraestructura necesaria para reparar el tipo de avería en tanto el taller esté ubicado dentro del radio en kilómetros indicado en la Cláusula CA-CO 15.1 Servicio de Remolques o el solicitante abone la diferencia en kilómetros al precio que cada asegurado acuerde con la prestadora, en caso de no poder solucionar el inconveniente. Los costos correspondientes a peajes serán a cargo del solicitante.
En cualquiera de sus modalidades, se otorgan un total de servicios de Asistencia anuales y mensuales ambos indicados en el Frente de Póliza sin cargo (dicho plazo se empezará a contar desde el inicio de la vigencia de la Póliza en cuestión). Una vez superada la cantidad de servicios anuales del punto anterior, los costos de la Asistencia serán a cargo del solicitante no existiendo responsabilidad alguna por parte de la aseguradora en la determinación del mismo. De ser necesario el remolque del vehículo, no podrá viajar en su habiculo persona alguna durante el traslado. Asimismo será necesario que acompañe el servicio al menos una persona responsable y no más de la cantidad que permita el límite de ocupantes establecido por las normas del fabricante del vehículo con el que se realice el traslado."

COBERTURAS AL EXTERIOR: CO-EX 01.1,CO-EX 11.1,
CO-EX 11.1 Extensión de la Cobertura de Responsabilidad Civil a Países del Cono Sur : ARGENTINA, BOLIVIA, BRASIL, CHILE, PARAGUAY, PERU, URUGUAY.
De acuerdo a la Resolución 15/2014 del Mercosur se modifican los montos del punto 5 de la cláusula CO-EX 01.1:
- Para daños a terceros no transportados
a) Muerte y/o daños personales - u$s 50.000.- por persona.
b) Daños materiales - u$s 30.000.- por bien.
Queda limitada con un máximo por evento de u$s 200.000.- .
- Para daños a pasajeros
a) Muerte y/o daños personales .u$s 50.000.- por persona.
Muerte y/o daños personales u$s 240.000.- por acontecimiento.
b) Equipaje u$s 1.000.- por persona.
Equipaje u$s 10.000.- por acontecimiento.

CLAUSULAS DE EMISION OBLIGATORIA:
CG-CO 05.1,CG-CO 07.1,CG-CO 08.1,CG-CO 09.1,CG-CO 10.1,CG-CO 11.1,CG-CO 12.1,CG-CO 13.1,CG-CO 14.1,CG-CO 15.1, CG-CO 16.1,CG-CO 17.1,CG-CO 18.1,

Advertencia al asegurado: El vehículo asegurado deberá contar con el respectivo grabado indeleble del dominio en determinadas partes de la carrocería conforme lo disponga la normativa de aquellas jurisdicciones en las que el mismo es obligatorio. "Según SSN (Resolución 40691-E/2017)."

EL ASEGURADO HA DECLARADO QUE NO REALIZA TRANSPORTE INTERJURISDICCIONAL DE CARGAS

El presente certificado no implica renuncia del asegurador a oponer la suspensi¢n o caducidad de la cobertura, conforme a las respectivas condiciones generales de p¢liza
a) "SEGURO OBLIGATORIO AUTOMOTOR CONFORME DECRETO 1716/08 (Reglamentario de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial Nø 26363)"
b) "NOTA: La posesión de este comprobante será prueba suficiente de la vigencia del seguro obligatorio de automotores exigido por el artículo 68 de la Ley Nø 24449. Conforme el artículo 2ø de la Disposición Nø 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024

TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

ser aducida por la Autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación."

De conformidad con las condiciones generales de póliza y con la solicitud de seguro, el domicilio contractual constituido, para todos los efectos que pudieran corresponder, es el indicado en el presente certificado de cobertura.

Se extiende el presente certificado a pedido del asegurado para ser presentado ante quien corresponda.

LUGAR Y FECHA CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES 1 de Septiembre de 2023

Jorge Mignone
Gerente General

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

RIESGO NRO. 00025 ENDOSO NRO. 00000
PLAN/OPCION 023
CLASE: CAMION MARCA: MERCEDES
TIPO: BENZ LS 1634 CAMION
AÑO DE FABRICACION 2007 PATENTE: GNK599
MOTOR: 457914U0892065 CHASIS: 9BM6950538B542471 USO: OFICIAL / COMERCIAL
INSCRIPCION EN EL R.U.T.A.: NO DECLARADO

CONDICIONES GENERALES, CLAUSULAS ADICIONALES Y ANEXOS INTEGRANTES DE ESTA POLIZA: conforme Res. SSN Nro. 38.708 y modificatorias.
ANEXO I EXCLUSIONES
RIESGOS ASEGURADOS

RESPONSABILIDAD CIVIL: SO-RC 06.1,CG-RC 01.1,CG-RC 02.1,CG-RC 03.1,CG-RC 04.1,CG-RC 05.1,

CG-RC 1.1 RESPONSABLIDAD CIVIL EN LA REPUBLICA ARGENTINA HASTA $85.000.000 POR ACONTECIMIENTO

CLAUSULAS ADICIONALES
RESPONSABILIDAD CIVIL
CA-RC 02.1,CA-RC 05.1,CA-RC 05.2,
CA-RC 02.1 Unidades Tractoras y/o Remolcadas (Excluídos los vehículos de auxilio)

CA-RC 05.1 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Aerodrómos o Aeropuertos
CA-RC 05.2 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no Transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Campos Petrolíferos
CA-RC 05.1 y CA-RC 05.2
a) Lesiones y/o Muerte a Terceros Transportados $3.900.000
b) Lesiones y/o Muerte a Terceros no Transportados $3.900.000
c) Daños materiales a cosas de terceros $3.900.000
Suma máxima por acontecimiento : $7.800.000

COMUNES
CA-CO 06.1,CA-CO 11.1,CA-CO 14.1,CA-CO 13.1,CA-CO 13.2,CA-CO 04.1,
CA-CO 04.1 Renovación Automática
CA-CO 06.1 Cobranza del premio
CA-CO 13.1 Renuncia a la Subrogación
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0
CA-CO 13.2 Asegurados adicionales cuando se presta servicio
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C
CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

Kilómetros de ida 300, Kilómetros de vuelta 300,
Servicios de Asistencia Anuales , Servicios de Asistencia Mensuales .
"Advertencia al asegurado: La Asistencia se halla integrada por los servicios de a) Operaciones Mecánicas de Emergencia: que puedan ser realizadas en la vía pública, a fin de permitir la continuidad del viaje del vehículo (los repuestos y otros elementos que se proporcionen son a cargo del solicitante y deben ser pagados al momento de ser asistido) y b) Servicio de remolque: hasta el taller más cercano con infraestructura necesaria para reparar el tipo de avería en tanto el taller esté ubicado dentro del radio en kilómetros indicado en la Cláusula CA-CO 15.1 Servicio de Remolques o el solicitante abone la diferencia en kilómetros al precio que cada asegurado acuerde con la prestadora, en caso de no poder solucionar el inconveniente. Los costos correspondientes a peajes serán a cargo del solicitante.
En cualquiera de sus modalidades, se otorgan un total de servicios de Asistencia anuales y mensuales ambos indicados en el Frente de Póliza sin cargo (dicho plazo se empezará a contar desde el inicio de la vigencia de la Póliza en cuestión). Una vez superada la cantidad de servicios anuales del punto anterior, los costos de la Asistencia serán a cargo del solicitante no existiendo responsabilidad alguna por parte de la aseguradora en la determinación del mismo. De ser necesario el remolque del vehículo, no podrá viajar en su habiculo persona alguna durante el traslado. Asimismo será necesario que acompañe el servicio al menos una persona responsable y no más de la cantidad que permita el límite de ocupantes establecido por las normas del fabricante del vehículo con el que se realice el traslado."

COBERTURAS AL EXTERIOR: CO-EX 01.1,CO-EX 11.1,
CO-EX 11.1 Extensión de la Cobertura de Responsabilidad Civil a Países del Cono Sur : ARGENTINA, BOLIVIA, BRASIL, CHILE, PARAGUAY, PERU, URUGUAY.
De acuerdo a la Resolución 15/2014 del Mercosur se modifican los montos del punto 5 de la cláusula CO-EX 01.1:
- Para daños a terceros no transportados
a) Muerte y/o daños personales - u$s 50.000.- por persona.
b) Daños materiales - u$s 30.000.- por bien.
Queda limitada con un máximo por evento de u$s 200.000.- .
- Para daños a pasajeros
a) Muerte y/o daños personales .u$s 50.000.- por persona.
Muerte y/o daños personales u$s 240.000.- por acontecimiento.
b) Equipaje u$s 1.000.- por persona.
Equipaje u$s 10.000.- por acontecimiento.

CLAUSULAS DE EMISION OBLIGATORIA:
CG-CO 05.1,CG-CO 07.1,CG-CO 08.1,CG-CO 09.1,CG-CO 10.1,CG-CO 11.1,CG-CO 12.1,CG-CO 13.1,CG-CO 14.1,CG-CO 15.1, CG-CO 16.1,CG-CO 17.1,CG-CO 18.1,

Advertencia al asegurado: El vehículo asegurado deberá contar con el respectivo grabado indeleble del dominio en determinadas partes de la carrocería conforme lo disponga la normativa de aquellas jurisdicciones en las que el mismo es obligatorio. "Según SSN (Resolución 40691-E/2017)."

EL ASEGURADO HA DECLARADO QUE NO REALIZA TRANSPORTE INTERJURISDICCIONAL DE CARGAS

El presente certificado no implica renuncia del asegurador a oponer la suspensi¢n o caducidad de la cobertura, conforme a las respectivas condiciones generales de p¢liza
a) "SEGURO OBLIGATORIO AUTOMOTOR CONFORME DECRETO 1716/08 (Reglamentario de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial Nø 26363)"
b) "NOTA: La posesión de este comprobante será prueba suficiente de la vigencia del seguro obligatorio de automotores exigido por el artículo 68 de la Ley Nø 24449. Conforme el artículo 2ø de la Disposición Nø 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024

TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

ser aducida por la Autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación."

De conformidad con las condiciones generales de póliza y con la solicitud de seguro, el domicilio contractual constituido, para todos los efectos que pudieran corresponder, es el indicado en el presente certificado de cobertura.

Se extiende el presente certificado a pedido del asegurado para ser presentado ante quien corresponda.

LUGAR Y FECHA CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES 1 de Septiembre de 2023

Jorge Mignone
Gerente General

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

RIESGO NRO. 00026 ENDOSO NRO. 00000
PLAN/OPCION 023
CLASE: CAMION MARCA: MERCEDES
TIPO: BENZ LS 1634 CAMION
AÑO DE FABRICACION 2007 PATENTE: GNK600
MOTOR: 457914U0892181 CHASIS: 9BM6950538B542500 USO: OFICIAL / COMERCIAL
INSCRIPCION EN EL R.U.T.A.: NO DECLARADO

CONDICIONES GENERALES, CLAUSULAS ADICIONALES Y ANEXOS INTEGRANTES DE ESTA POLIZA: conforme Res. SSN Nro. 38.708 y modificatorias.
ANEXO I EXCLUSIONES
RIESGOS ASEGURADOS

RESPONSABILIDAD CIVIL: SO-RC 06.1,CG-RC 01.1,CG-RC 02.1,CG-RC 03.1,CG-RC 04.1,CG-RC 05.1,

CG-RC 1.1 RESPONSABLIDAD CIVIL EN LA REPUBLICA ARGENTINA HASTA $85.000.000 POR ACONTECIMIENTO

CLAUSULAS ADICIONALES
RESPONSABILIDAD CIVIL
CA-RC 02.1,CA-RC 05.1,CA-RC 05.2,
CA-RC 02.1 Unidades Tractoras y/o Remolcadas (Excluídos los vehículos de auxilio)

CA-RC 05.1 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Aerodrómos o Aeropuertos
CA-RC 05.2 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no Transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Campos Petrolíferos
CA-RC 05.1 y CA-RC 05.2
a) Lesiones y/o Muerte a Terceros Transportados $3.900.000
b) Lesiones y/o Muerte a Terceros no Transportados $3.900.000
c) Daños materiales a cosas de terceros $3.900.000
Suma máxima por acontecimiento : $7.800.000

COMUNES
CA-CO 06.1,CA-CO 11.1,CA-CO 14.1,CA-CO 13.1,CA-CO 13.2,CA-CO 04.1,
CA-CO 04.1 Renovación Automática
CA-CO 06.1 Cobranza del premio
CA-CO 13.1 Renuncia a la Subrogación
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0
CA-CO 13.2 Asegurados adicionales cuando se presta servicio
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C
CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

Kilómetros de ida 300, Kilómetros de vuelta 300,
Servicios de Asistencia Anuales , Servicios de Asistencia Mensuales .
"Advertencia al asegurado: La Asistencia se halla integrada por los servicios de a) Operaciones Mecánicas de Emergencia: que puedan ser realizadas en la vía pública, a fin de permitir la continuidad del viaje del vehículo (los repuestos y otros elementos que se proporcionen son a cargo del solicitante y deben ser pagados al momento de ser asistido) y b) Servicio de remolque: hasta el taller más cercano con infraestructura necesaria para reparar el tipo de avería en tanto el taller esté ubicado dentro del radio en kilómetros indicado en la Cláusula CA-CO 15.1 Servicio de Remolques o el solicitante abone la diferencia en kilómetros al precio que cada asegurado acuerde con la prestadora, en caso de no poder solucionar el inconveniente. Los costos correspondientes a peajes serán a cargo del solicitante.
En cualquiera de sus modalidades, se otorgan un total de servicios de Asistencia anuales y mensuales ambos indicados en el Frente de Póliza sin cargo (dicho plazo se empezará a contar desde el inicio de la vigencia de la Póliza en cuestión). Una vez superada la cantidad de servicios anuales del punto anterior, los costos de la Asistencia serán a cargo del solicitante no existiendo responsabilidad alguna por parte de la aseguradora en la determinación del mismo. De ser necesario el remolque del vehículo, no podrá viajar en su habiculo persona alguna durante el traslado. Asimismo será necesario que acompañe el servicio al menos una persona responsable y no más de la cantidad que permita el límite de ocupantes establecido por las normas del fabricante del vehículo con el que se realice el traslado."

COBERTURAS AL EXTERIOR: CO-EX 01.1,CO-EX 11.1,
CO-EX 11.1 Extensión de la Cobertura de Responsabilidad Civil a Países del Cono Sur : ARGENTINA, BOLIVIA, BRASIL, CHILE, PARAGUAY, PERU, URUGUAY.
De acuerdo a la Resolución 15/2014 del Mercosur se modifican los montos del punto 5 de la cláusula CO-EX 01.1:
- Para daños a terceros no transportados
a) Muerte y/o daños personales - u$s 50.000.- por persona.
b) Daños materiales - u$s 30.000.- por bien.
Queda limitada con un máximo por evento de u$s 200.000.- .
- Para daños a pasajeros
a) Muerte y/o daños personales .u$s 50.000.- por persona.
Muerte y/o daños personales u$s 240.000.- por acontecimiento.
b) Equipaje u$s 1.000.- por persona.
Equipaje u$s 10.000.- por acontecimiento.

CLAUSULAS DE EMISION OBLIGATORIA:
CG-CO 05.1,CG-CO 07.1,CG-CO 08.1,CG-CO 09.1,CG-CO 10.1,CG-CO 11.1,CG-CO 12.1,CG-CO 13.1,CG-CO 14.1,CG-CO 15.1, CG-CO 16.1,CG-CO 17.1,CG-CO 18.1,

Advertencia al asegurado: El vehículo asegurado deberá contar con el respectivo grabado indeleble del dominio en determinadas partes de la carrocería conforme lo disponga la normativa de aquellas jurisdicciones en las que el mismo es obligatorio. "Según SSN (Resolución 40691-E/2017)."

EL ASEGURADO HA DECLARADO QUE NO REALIZA TRANSPORTE INTERJURISDICCIONAL DE CARGAS

El presente certificado no implica renuncia del asegurador a oponer la suspensi¢n o caducidad de la cobertura, conforme a las respectivas condiciones generales de p¢liza
a) "SEGURO OBLIGATORIO AUTOMOTOR CONFORME DECRETO 1716/08 (Reglamentario de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial Nø 26363)"
b) "NOTA: La posesión de este comprobante será prueba suficiente de la vigencia del seguro obligatorio de automotores exigido por el artículo 68 de la Ley Nø 24449. Conforme el artículo 2ø de la Disposición Nø 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024

TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

ser aducida por la Autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación."

De conformidad con las condiciones generales de póliza y con la solicitud de seguro, el domicilio contractual constituido, para todos los efectos que pudieran corresponder, es el indicado en el presente certificado de cobertura.

Se extiende el presente certificado a pedido del asegurado para ser presentado ante quien corresponda.

LUGAR Y FECHA CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES 1 de Septiembre de 2023

Jorge Mignone
Gerente General

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

RIESGO NRO. 00027 ENDOSO NRO. 00000
PLAN/OPCION 023
CLASE: CAMION MARCA: MERCEDES
TIPO: BENZ LS 1634 CAMION
AÑO DE FABRICACION 2007 PATENTE: GNK605
MOTOR: 457914U0892288 CHASIS: 9BM6950538B542739 USO: OFICIAL / COMERCIAL
INSCRIPCION EN EL R.U.T.A.: NO DECLARADO

CONDICIONES GENERALES, CLAUSULAS ADICIONALES Y ANEXOS INTEGRANTES DE ESTA POLIZA: conforme Res. SSN Nro. 38.708 y modificatorias.
ANEXO I EXCLUSIONES
RIESGOS ASEGURADOS

RESPONSABILIDAD CIVIL: SO-RC 06.1,CG-RC 01.1,CG-RC 02.1,CG-RC 03.1,CG-RC 04.1,CG-RC 05.1,

CG-RC 1.1 RESPONSABLIDAD CIVIL EN LA REPUBLICA ARGENTINA HASTA $85.000.000 POR ACONTECIMIENTO

CLAUSULAS ADICIONALES
RESPONSABILIDAD CIVIL
CA-RC 02.1,CA-RC 05.1,CA-RC 05.2,
CA-RC 02.1 Unidades Tractoras y/o Remolcadas (Excluídos los vehículos de auxilio)

CA-RC 05.1 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Aerodrómos o Aeropuertos
CA-RC 05.2 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no Transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Campos Petrolíferos
CA-RC 05.1 y CA-RC 05.2
a) Lesiones y/o Muerte a Terceros Transportados $3.900.000
b) Lesiones y/o Muerte a Terceros no Transportados $3.900.000
c) Daños materiales a cosas de terceros $3.900.000
Suma máxima por acontecimiento : $7.800.000

COMUNES
CA-CO 06.1,CA-CO 11.1,CA-CO 14.1,CA-CO 13.1,CA-CO 13.2,CA-CO 04.1,
CA-CO 04.1 Renovación Automática
CA-CO 06.1 Cobranza del premio
CA-CO 13.1 Renuncia a la Subrogación
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0
CA-CO 13.2 Asegurados adicionales cuando se presta servicio
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C
CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

Kilómetros de ida 300, Kilómetros de vuelta 300,
Servicios de Asistencia Anuales , Servicios de Asistencia Mensuales .
"Advertencia al asegurado: La Asistencia se halla integrada por los servicios de a) Operaciones Mecánicas de Emergencia: que puedan ser realizadas en la vía pública, a fin de permitir la continuidad del viaje del vehículo (los repuestos y otros elementos que se proporcionen son a cargo del solicitante y deben ser pagados al momento de ser asistido) y b) Servicio de remolque: hasta el taller más cercano con infraestructura necesaria para reparar el tipo de avería en tanto el taller esté ubicado dentro del radio en kilómetros indicado en la Cláusula CA-CO 15.1 Servicio de Remolques o el solicitante abone la diferencia en kilómetros al precio que cada asegurado acuerde con la prestadora, en caso de no poder solucionar el inconveniente. Los costos correspondientes a peajes serán a cargo del solicitante.
En cualquiera de sus modalidades, se otorgan un total de servicios de Asistencia anuales y mensuales ambos indicados en el Frente de Póliza sin cargo (dicho plazo se empezará a contar desde el inicio de la vigencia de la Póliza en cuestión). Una vez superada la cantidad de servicios anuales del punto anterior, los costos de la Asistencia serán a cargo del solicitante no existiendo responsabilidad alguna por parte de la aseguradora en la determinación del mismo. De ser necesario el remolque del vehículo, no podrá viajar en su habiculo persona alguna durante el traslado. Asimismo será necesario que acompañe el servicio al menos una persona responsable y no más de la cantidad que permita el límite de ocupantes establecido por las normas del fabricante del vehículo con el que se realice el traslado."

COBERTURAS AL EXTERIOR: CO-EX 01.1,CO-EX 11.1,
CO-EX 11.1 Extensión de la Cobertura de Responsabilidad Civil a Países del Cono Sur : ARGENTINA, BOLIVIA, BRASIL, CHILE, PARAGUAY, PERU, URUGUAY.
De acuerdo a la Resolución 15/2014 del Mercosur se modifican los montos del punto 5 de la cláusula CO-EX 01.1:
- Para daños a terceros no transportados
a) Muerte y/o daños personales - u$s 50.000.- por persona.
b) Daños materiales - u$s 30.000.- por bien.
Queda limitada con un máximo por evento de u$s 200.000.- .
- Para daños a pasajeros
a) Muerte y/o daños personales .u$s 50.000.- por persona.
Muerte y/o daños personales u$s 240.000.- por acontecimiento.
b) Equipaje u$s 1.000.- por persona.
Equipaje u$s 10.000.- por acontecimiento.

CLAUSULAS DE EMISION OBLIGATORIA:
CG-CO 05.1,CG-CO 07.1,CG-CO 08.1,CG-CO 09.1,CG-CO 10.1,CG-CO 11.1,CG-CO 12.1,CG-CO 13.1,CG-CO 14.1,CG-CO 15.1, CG-CO 16.1,CG-CO 17.1,CG-CO 18.1,

Advertencia al asegurado: El vehículo asegurado deberá contar con el respectivo grabado indeleble del dominio en determinadas partes de la carrocería conforme lo disponga la normativa de aquellas jurisdicciones en las que el mismo es obligatorio. "Según SSN (Resolución 40691-E/2017)."

EL ASEGURADO HA DECLARADO QUE NO REALIZA TRANSPORTE INTERJURISDICCIONAL DE CARGAS

El presente certificado no implica renuncia del asegurador a oponer la suspensi¢n o caducidad de la cobertura, conforme a las respectivas condiciones generales de p¢liza
a) "SEGURO OBLIGATORIO AUTOMOTOR CONFORME DECRETO 1716/08 (Reglamentario de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial Nø 26363)"
b) "NOTA: La posesión de este comprobante será prueba suficiente de la vigencia del seguro obligatorio de automotores exigido por el artículo 68 de la Ley Nø 24449. Conforme el artículo 2ø de la Disposición Nø 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024

TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

ser aducida por la Autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación."

De conformidad con las condiciones generales de póliza y con la solicitud de seguro, el domicilio contractual constituido, para todos los efectos que pudieran corresponder, es el indicado en el presente certificado de cobertura.

Se extiende el presente certificado a pedido del asegurado para ser presentado ante quien corresponda.

LUGAR Y FECHA CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES 1 de Septiembre de 2023

Jorge Mignone
Gerente General

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

RIESGO NRO. 00028 ENDOSO NRO. 00000
PLAN/OPCION 023
CLASE: CAMION MARCA: MERCEDES
TIPO: BENZ LS 1634 CAMION
AÑO DE FABRICACION 2007 PATENTE: GNK606
MOTOR: 457914U0891974 CHASIS: 9BM6950538B542155 USO: OFICIAL / COMERCIAL
INSCRIPCION EN EL R.U.T.A.: NO DECLARADO

CONDICIONES GENERALES, CLAUSULAS ADICIONALES Y ANEXOS INTEGRANTES DE ESTA POLIZA: conforme Res. SSN Nro. 38.708 y modificatorias.
ANEXO I EXCLUSIONES
RIESGOS ASEGURADOS

RESPONSABILIDAD CIVIL: SO-RC 06.1,CG-RC 01.1,CG-RC 02.1,CG-RC 03.1,CG-RC 04.1,CG-RC 05.1,

CG-RC 1.1 RESPONSABLIDAD CIVIL EN LA REPUBLICA ARGENTINA HASTA $85.000.000 POR ACONTECIMIENTO

CLAUSULAS ADICIONALES
RESPONSABILIDAD CIVIL
CA-RC 02.1,CA-RC 05.1,CA-RC 05.2,
CA-RC 02.1 Unidades Tractoras y/o Remolcadas (Excluídos los vehículos de auxilio)

CA-RC 05.1 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Aerodrómos o Aeropuertos
CA-RC 05.2 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no Transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Campos Petrolíferos
CA-RC 05.1 y CA-RC 05.2
a) Lesiones y/o Muerte a Terceros Transportados $3.900.000
b) Lesiones y/o Muerte a Terceros no Transportados $3.900.000
c) Daños materiales a cosas de terceros $3.900.000
Suma máxima por acontecimiento : $7.800.000

COMUNES
CA-CO 06.1,CA-CO 11.1,CA-CO 14.1,CA-CO 13.1,CA-CO 13.2,CA-CO 04.1,
CA-CO 04.1 Renovación Automática
CA-CO 06.1 Cobranza del premio
CA-CO 13.1 Renuncia a la Subrogación
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0
CA-CO 13.2 Asegurados adicionales cuando se presta servicio
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C
CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

Kilómetros de ida 300, Kilómetros de vuelta 300,
Servicios de Asistencia Anuales , Servicios de Asistencia Mensuales .
"Advertencia al asegurado: La Asistencia se halla integrada por los servicios de a) Operaciones Mecánicas de Emergencia: que puedan ser realizadas en la vía pública, a fin de permitir la continuidad del viaje del vehículo (los repuestos y otros elementos que se proporcionen son a cargo del solicitante y deben ser pagados al momento de ser asistido) y b) Servicio de remolque: hasta el taller más cercano con infraestructura necesaria para reparar el tipo de avería en tanto el taller esté ubicado dentro del radio en kilómetros indicado en la Cláusula CA-CO 15.1 Servicio de Remolques o el solicitante abone la diferencia en kilómetros al precio que cada asegurado acuerde con la prestadora, en caso de no poder solucionar el inconveniente. Los costos correspondientes a peajes serán a cargo del solicitante.
En cualquiera de sus modalidades, se otorgan un total de servicios de Asistencia anuales y mensuales ambos indicados en el Frente de Póliza sin cargo (dicho plazo se empezará a contar desde el inicio de la vigencia de la Póliza en cuestión). Una vez superada la cantidad de servicios anuales del punto anterior, los costos de la Asistencia serán a cargo del solicitante no existiendo responsabilidad alguna por parte de la aseguradora en la determinación del mismo. De ser necesario el remolque del vehículo, no podrá viajar en su habiculo persona alguna durante el traslado. Asimismo será necesario que acompañe el servicio al menos una persona responsable y no más de la cantidad que permita el límite de ocupantes establecido por las normas del fabricante del vehículo con el que se realice el traslado."

COBERTURAS AL EXTERIOR: CO-EX 01.1,CO-EX 11.1,
CO-EX 11.1 Extensión de la Cobertura de Responsabilidad Civil a Países del Cono Sur : ARGENTINA, BOLIVIA, BRASIL, CHILE, PARAGUAY, PERU, URUGUAY.
De acuerdo a la Resolución 15/2014 del Mercosur se modifican los montos del punto 5 de la cláusula CO-EX 01.1:
- Para daños a terceros no transportados
a) Muerte y/o daños personales - u$s 50.000.- por persona.
b) Daños materiales - u$s 30.000.- por bien.
Queda limitada con un máximo por evento de u$s 200.000.- .
- Para daños a pasajeros
a) Muerte y/o daños personales .u$s 50.000.- por persona.
Muerte y/o daños personales u$s 240.000.- por acontecimiento.
b) Equipaje u$s 1.000.- por persona.
Equipaje u$s 10.000.- por acontecimiento.

CLAUSULAS DE EMISION OBLIGATORIA:
CG-CO 05.1,CG-CO 07.1,CG-CO 08.1,CG-CO 09.1,CG-CO 10.1,CG-CO 11.1,CG-CO 12.1,CG-CO 13.1,CG-CO 14.1,CG-CO 15.1, CG-CO 16.1,CG-CO 17.1,CG-CO 18.1,

Advertencia al asegurado: El vehículo asegurado deberá contar con el respectivo grabado indeleble del dominio en determinadas partes de la carrocería conforme lo disponga la normativa de aquellas jurisdicciones en las que el mismo es obligatorio. "Según SSN (Resolución 40691-E/2017)."

EL ASEGURADO HA DECLARADO QUE NO REALIZA TRANSPORTE INTERJURISDICCIONAL DE CARGAS

El presente certificado no implica renuncia del asegurador a oponer la suspensi¢n o caducidad de la cobertura, conforme a las respectivas condiciones generales de p¢liza
a) "SEGURO OBLIGATORIO AUTOMOTOR CONFORME DECRETO 1716/08 (Reglamentario de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial Nø 26363)"
b) "NOTA: La posesión de este comprobante será prueba suficiente de la vigencia del seguro obligatorio de automotores exigido por el artículo 68 de la Ley Nø 24449. Conforme el artículo 2ø de la Disposición Nø 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024

TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

ser aducida por la Autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación."

De conformidad con las condiciones generales de póliza y con la solicitud de seguro, el domicilio contractual constituido, para todos los efectos que pudieran corresponder, es el indicado en el presente certificado de cobertura.

Se extiende el presente certificado a pedido del asegurado para ser presentado ante quien corresponda.

LUGAR Y FECHA CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES 1 de Septiembre de 2023

Jorge Mignone
Gerente General

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

RIESGO NRO. 00029 ENDOSO NRO. 00000
PLAN/OPCION 023
CLASE: CAMION MARCA: MERCEDES
TIPO: BENZ LS 1634 CAMION
AÑO DE FABRICACION 2007 PATENTE: GNK608
MOTOR: 457914U0892291 CHASIS: 9BM6950538B542766 USO: OFICIAL / COMERCIAL
INSCRIPCION EN EL R.U.T.A.: NO DECLARADO

CONDICIONES GENERALES, CLAUSULAS ADICIONALES Y ANEXOS INTEGRANTES DE ESTA POLIZA: conforme Res. SSN Nro. 38.708 y modificatorias.
ANEXO I EXCLUSIONES
RIESGOS ASEGURADOS

RESPONSABILIDAD CIVIL: SO-RC 06.1,CG-RC 01.1,CG-RC 02.1,CG-RC 03.1,CG-RC 04.1,CG-RC 05.1,

CG-RC 1.1 RESPONSABLIDAD CIVIL EN LA REPUBLICA ARGENTINA HASTA $85.000.000 POR ACONTECIMIENTO

CLAUSULAS ADICIONALES
RESPONSABILIDAD CIVIL
CA-RC 02.1,CA-RC 05.1,CA-RC 05.2,
CA-RC 02.1 Unidades Tractoras y/o Remolcadas (Excluídos los vehículos de auxilio)

CA-RC 05.1 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Aerodrómos o Aeropuertos
CA-RC 05.2 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no Transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Campos Petrolíferos
CA-RC 05.1 y CA-RC 05.2
a) Lesiones y/o Muerte a Terceros Transportados $3.900.000
b) Lesiones y/o Muerte a Terceros no Transportados $3.900.000
c) Daños materiales a cosas de terceros $3.900.000
Suma máxima por acontecimiento : $7.800.000

COMUNES
CA-CO 06.1,CA-CO 11.1,CA-CO 14.1,CA-CO 13.1,CA-CO 13.2,CA-CO 04.1,
CA-CO 04.1 Renovación Automática
CA-CO 06.1 Cobranza del premio
CA-CO 13.1 Renuncia a la Subrogación
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0
CA-CO 13.2 Asegurados adicionales cuando se presta servicio
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C
CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

Kilómetros de ida 300, Kilómetros de vuelta 300,
Servicios de Asistencia Anuales , Servicios de Asistencia Mensuales .
"Advertencia al asegurado: La Asistencia se halla integrada por los servicios de a) Operaciones Mecánicas de Emergencia: que puedan ser realizadas en la vía pública, a fin de permitir la continuidad del viaje del vehículo (los repuestos y otros elementos que se proporcionen son a cargo del solicitante y deben ser pagados al momento de ser asistido) y b) Servicio de remolque: hasta el taller más cercano con infraestructura necesaria para reparar el tipo de avería en tanto el taller esté ubicado dentro del radio en kilómetros indicado en la Cláusula CA-CO 15.1 Servicio de Remolques o el solicitante abone la diferencia en kilómetros al precio que cada asegurado acuerde con la prestadora, en caso de no poder solucionar el inconveniente. Los costos correspondientes a peajes serán a cargo del solicitante.
En cualquiera de sus modalidades, se otorgan un total de servicios de Asistencia anuales y mensuales ambos indicados en el Frente de Póliza sin cargo (dicho plazo se empezará a contar desde el inicio de la vigencia de la Póliza en cuestión). Una vez superada la cantidad de servicios anuales del punto anterior, los costos de la Asistencia serán a cargo del solicitante no existiendo responsabilidad alguna por parte de la aseguradora en la determinación del mismo. De ser necesario el remolque del vehículo, no podrá viajar en su habiculo persona alguna durante el traslado. Asimismo será necesario que acompañe el servicio al menos una persona responsable y no más de la cantidad que permita el límite de ocupantes establecido por las normas del fabricante del vehículo con el que se realice el traslado."

COBERTURAS AL EXTERIOR: CO-EX 01.1,CO-EX 11.1,
CO-EX 11.1 Extensión de la Cobertura de Responsabilidad Civil a Países del Cono Sur : ARGENTINA, BOLIVIA, BRASIL, CHILE, PARAGUAY, PERU, URUGUAY.
De acuerdo a la Resolución 15/2014 del Mercosur se modifican los montos del punto 5 de la cláusula CO-EX 01.1:
- Para daños a terceros no transportados
a) Muerte y/o daños personales - u$s 50.000.- por persona.
b) Daños materiales - u$s 30.000.- por bien.
Queda limitada con un máximo por evento de u$s 200.000.- .
- Para daños a pasajeros
a) Muerte y/o daños personales .u$s 50.000.- por persona.
Muerte y/o daños personales u$s 240.000.- por acontecimiento.
b) Equipaje u$s 1.000.- por persona.
Equipaje u$s 10.000.- por acontecimiento.

CLAUSULAS DE EMISION OBLIGATORIA:
CG-CO 05.1,CG-CO 07.1,CG-CO 08.1,CG-CO 09.1,CG-CO 10.1,CG-CO 11.1,CG-CO 12.1,CG-CO 13.1,CG-CO 14.1,CG-CO 15.1, CG-CO 16.1,CG-CO 17.1,CG-CO 18.1,

Advertencia al asegurado: El vehículo asegurado deberá contar con el respectivo grabado indeleble del dominio en determinadas partes de la carrocería conforme lo disponga la normativa de aquellas jurisdicciones en las que el mismo es obligatorio. "Según SSN (Resolución 40691-E/2017)."

EL ASEGURADO HA DECLARADO QUE NO REALIZA TRANSPORTE INTERJURISDICCIONAL DE CARGAS

El presente certificado no implica renuncia del asegurador a oponer la suspensi¢n o caducidad de la cobertura, conforme a las respectivas condiciones generales de p¢liza
a) "SEGURO OBLIGATORIO AUTOMOTOR CONFORME DECRETO 1716/08 (Reglamentario de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial Nø 26363)"
b) "NOTA: La posesión de este comprobante será prueba suficiente de la vigencia del seguro obligatorio de automotores exigido por el artículo 68 de la Ley Nø 24449. Conforme el artículo 2ø de la Disposición Nø 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024

TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

ser aducida por la Autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación."

De conformidad con las condiciones generales de póliza y con la solicitud de seguro, el domicilio contractual constituido, para todos los efectos que pudieran corresponder, es el indicado en el presente certificado de cobertura.

Se extiende el presente certificado a pedido del asegurado para ser presentado ante quien corresponda.

LUGAR Y FECHA CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES 1 de Septiembre de 2023

Jorge Mignone
Gerente General

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

RIESGO NRO. 00030 ENDOSO NRO. 00000
PLAN/OPCION 023
CLASE: CAMION MARCA: MERCEDES
TIPO: BENZ LS 1634 CAMION
AÑO DE FABRICACION 2007 PATENTE: GRH005
MOTOR: 457914U0894373 CHASIS: 9BM6950538B547007 USO: OFICIAL / COMERCIAL
INSCRIPCION EN EL R.U.T.A.: NO DECLARADO

CONDICIONES GENERALES, CLAUSULAS ADICIONALES Y ANEXOS INTEGRANTES DE ESTA POLIZA: conforme Res. SSN Nro. 38.708 y modificatorias.
ANEXO I EXCLUSIONES
RIESGOS ASEGURADOS

RESPONSABILIDAD CIVIL: SO-RC 06.1,CG-RC 01.1,CG-RC 02.1,CG-RC 03.1,CG-RC 04.1,CG-RC 05.1,

CG-RC 1.1 RESPONSABLIDAD CIVIL EN LA REPUBLICA ARGENTINA HASTA $85.000.000 POR ACONTECIMIENTO

CLAUSULAS ADICIONALES
RESPONSABILIDAD CIVIL
CA-RC 02.1,CA-RC 05.1,CA-RC 05.2,
CA-RC 02.1 Unidades Tractoras y/o Remolcadas (Excluídos los vehículos de auxilio)

CA-RC 05.1 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Aerodrómos o Aeropuertos
CA-RC 05.2 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no Transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Campos Petrolíferos
CA-RC 05.1 y CA-RC 05.2
a) Lesiones y/o Muerte a Terceros Transportados $3.900.000
b) Lesiones y/o Muerte a Terceros no Transportados $3.900.000
c) Daños materiales a cosas de terceros $3.900.000
Suma máxima por acontecimiento : $7.800.000

COMUNES
CA-CO 06.1,CA-CO 11.1,CA-CO 14.1,CA-CO 13.1,CA-CO 13.2,CA-CO 04.1,
CA-CO 04.1 Renovación Automática
CA-CO 06.1 Cobranza del premio
CA-CO 13.1 Renuncia a la Subrogación
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0
CA-CO 13.2 Asegurados adicionales cuando se presta servicio
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C
CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

Kilómetros de ida 300, Kilómetros de vuelta 300,
Servicios de Asistencia Anuales , Servicios de Asistencia Mensuales .
"Advertencia al asegurado: La Asistencia se halla integrada por los servicios de a) Operaciones Mecánicas de Emergencia: que puedan ser realizadas en la vía pública, a fin de permitir la continuidad del viaje del vehículo (los repuestos y otros elementos que se proporcionen son a cargo del solicitante y deben ser pagados al momento de ser asistido) y b) Servicio de remolque: hasta el taller más cercano con infraestructura necesaria para reparar el tipo de avería en tanto el taller esté ubicado dentro del radio en kilómetros indicado en la Cláusula CA-CO 15.1 Servicio de Remolques o el solicitante abone la diferencia en kilómetros al precio que cada asegurado acuerde con la prestadora, en caso de no poder solucionar el inconveniente. Los costos correspondientes a peajes serán a cargo del solicitante.
En cualquiera de sus modalidades, se otorgan un total de servicios de Asistencia anuales y mensuales ambos indicados en el Frente de Póliza sin cargo (dicho plazo se empezará a contar desde el inicio de la vigencia de la Póliza en cuestión). Una vez superada la cantidad de servicios anuales del punto anterior, los costos de la Asistencia serán a cargo del solicitante no existiendo responsabilidad alguna por parte de la aseguradora en la determinación del mismo. De ser necesario el remolque del vehículo, no podrá viajar en su habiculo persona alguna durante el traslado. Asimismo será necesario que acompañe el servicio al menos una persona responsable y no más de la cantidad que permita el límite de ocupantes establecido por las normas del fabricante del vehículo con el que se realice el traslado."

COBERTURAS AL EXTERIOR: CO-EX 01.1,CO-EX 11.1,
CO-EX 11.1 Extensión de la Cobertura de Responsabilidad Civil a Países del Cono Sur : ARGENTINA, BOLIVIA, BRASIL, CHILE, PARAGUAY, PERU, URUGUAY.
De acuerdo a la Resolución 15/2014 del Mercosur se modifican los montos del punto 5 de la cláusula CO-EX 01.1:
- Para daños a terceros no transportados
a) Muerte y/o daños personales - u$s 50.000.- por persona.
b) Daños materiales - u$s 30.000.- por bien.
Queda limitada con un máximo por evento de u$s 200.000.- .
- Para daños a pasajeros
a) Muerte y/o daños personales .u$s 50.000.- por persona.
Muerte y/o daños personales u$s 240.000.- por acontecimiento.
b) Equipaje u$s 1.000.- por persona.
Equipaje u$s 10.000.- por acontecimiento.

CLAUSULAS DE EMISION OBLIGATORIA:
CG-CO 05.1,CG-CO 07.1,CG-CO 08.1,CG-CO 09.1,CG-CO 10.1,CG-CO 11.1,CG-CO 12.1,CG-CO 13.1,CG-CO 14.1,CG-CO 15.1, CG-CO 16.1,CG-CO 17.1,CG-CO 18.1,

Advertencia al asegurado: El vehículo asegurado deberá contar con el respectivo grabado indeleble del dominio en determinadas partes de la carrocería conforme lo disponga la normativa de aquellas jurisdicciones en las que el mismo es obligatorio. "Según SSN (Resolución 40691-E/2017)."

EL ASEGURADO HA DECLARADO QUE NO REALIZA TRANSPORTE INTERJURISDICCIONAL DE CARGAS

El presente certificado no implica renuncia del asegurador a oponer la suspensi¢n o caducidad de la cobertura, conforme a las respectivas condiciones generales de p¢liza
a) "SEGURO OBLIGATORIO AUTOMOTOR CONFORME DECRETO 1716/08 (Reglamentario de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial Nø 26363)"
b) "NOTA: La posesión de este comprobante será prueba suficiente de la vigencia del seguro obligatorio de automotores exigido por el artículo 68 de la Ley Nø 24449. Conforme el artículo 2ø de la Disposición Nø 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024

TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

ser aducida por la Autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación."

De conformidad con las condiciones generales de póliza y con la solicitud de seguro, el domicilio contractual constituido, para todos los efectos que pudieran corresponder, es el indicado en el presente certificado de cobertura.

Se extiende el presente certificado a pedido del asegurado para ser presentado ante quien corresponda.

LUGAR Y FECHA CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES 1 de Septiembre de 2023

Jorge Mignone
Gerente General

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

RIESGO NRO. 00031 ENDOSO NRO. 00000
PLAN/OPCION 023
CLASE: CAMION MARCA: MERCEDES
TIPO: BENZ LS 1634 CAMION
AÑO DE FABRICACION 2007 PATENTE: GRH006
MOTOR: 457914U0894358 CHASIS: 9BM6950538B546965 USO: OFICIAL / COMERCIAL
INSCRIPCION EN EL R.U.T.A.: NO DECLARADO

CONDICIONES GENERALES, CLAUSULAS ADICIONALES Y ANEXOS INTEGRANTES DE ESTA POLIZA: conforme Res. SSN Nro. 38.708 y modificatorias.
ANEXO I EXCLUSIONES
RIESGOS ASEGURADOS

RESPONSABILIDAD CIVIL: SO-RC 06.1,CG-RC 01.1,CG-RC 02.1,CG-RC 03.1,CG-RC 04.1,CG-RC 05.1,

CG-RC 1.1 RESPONSABLIDAD CIVIL EN LA REPUBLICA ARGENTINA HASTA $85.000.000 POR ACONTECIMIENTO

CLAUSULAS ADICIONALES
RESPONSABILIDAD CIVIL
CA-RC 02.1,CA-RC 05.1,CA-RC 05.2,
CA-RC 02.1 Unidades Tractoras y/o Remolcadas (Excluídos los vehículos de auxilio)

CA-RC 05.1 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Aerodrómos o Aeropuertos
CA-RC 05.2 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no Transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Campos Petrolíferos
CA-RC 05.1 y CA-RC 05.2
a) Lesiones y/o Muerte a Terceros Transportados $3.900.000
b) Lesiones y/o Muerte a Terceros no Transportados $3.900.000
c) Daños materiales a cosas de terceros $3.900.000
Suma máxima por acontecimiento : $7.800.000

COMUNES
CA-CO 06.1,CA-CO 11.1,CA-CO 14.1,CA-CO 13.1,CA-CO 13.2,CA-CO 04.1,
CA-CO 04.1 Renovación Automática
CA-CO 06.1 Cobranza del premio
CA-CO 13.1 Renuncia a la Subrogación
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0
CA-CO 13.2 Asegurados adicionales cuando se presta servicio
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C
CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

Kilómetros de ida 300, Kilómetros de vuelta 300,
Servicios de Asistencia Anuales , Servicios de Asistencia Mensuales .
"Advertencia al asegurado: La Asistencia se halla integrada por los servicios de a) Operaciones Mecánicas de Emergencia: que puedan ser realizadas en la vía pública, a fin de permitir la continuidad del viaje del vehículo (los repuestos y otros elementos que se proporcionen son a cargo del solicitante y deben ser pagados al momento de ser asistido) y b) Servicio de remolque: hasta el taller más cercano con infraestructura necesaria para reparar el tipo de avería en tanto el taller esté ubicado dentro del radio en kilómetros indicado en la Cláusula CA-CO 15.1 Servicio de Remolques o el solicitante abone la diferencia en kilómetros al precio que cada asegurado acuerde con la prestadora, en caso de no poder solucionar el inconveniente. Los costos correspondientes a peajes serán a cargo del solicitante.
En cualquiera de sus modalidades, se otorgan un total de servicios de Asistencia anuales y mensuales ambos indicados en el Frente de Póliza sin cargo (dicho plazo se empezará a contar desde el inicio de la vigencia de la Póliza en cuestión). Una vez superada la cantidad de servicios anuales del punto anterior, los costos de la Asistencia serán a cargo del solicitante no existiendo responsabilidad alguna por parte de la aseguradora en la determinación del mismo. De ser necesario el remolque del vehículo, no podrá viajar en su habiculo persona alguna durante el traslado. Asimismo será necesario que acompañe el servicio al menos una persona responsable y no más de la cantidad que permita el límite de ocupantes establecido por las normas del fabricante del vehículo con el que se realice el traslado."

COBERTURAS AL EXTERIOR: CO-EX 01.1,CO-EX 11.1,
CO-EX 11.1 Extensión de la Cobertura de Responsabilidad Civil a Países del Cono Sur : ARGENTINA, BOLIVIA, BRASIL, CHILE, PARAGUAY, PERU, URUGUAY.
De acuerdo a la Resolución 15/2014 del Mercosur se modifican los montos del punto 5 de la cláusula CO-EX 01.1:
- Para daños a terceros no transportados
a) Muerte y/o daños personales - u$s 50.000.- por persona.
b) Daños materiales - u$s 30.000.- por bien.
Queda limitada con un máximo por evento de u$s 200.000.- .
- Para daños a pasajeros
a) Muerte y/o daños personales .u$s 50.000.- por persona.
Muerte y/o daños personales u$s 240.000.- por acontecimiento.
b) Equipaje u$s 1.000.- por persona.
Equipaje u$s 10.000.- por acontecimiento.

CLAUSULAS DE EMISION OBLIGATORIA:
CG-CO 05.1,CG-CO 07.1,CG-CO 08.1,CG-CO 09.1,CG-CO 10.1,CG-CO 11.1,CG-CO 12.1,CG-CO 13.1,CG-CO 14.1,CG-CO 15.1, CG-CO 16.1,CG-CO 17.1,CG-CO 18.1,

Advertencia al asegurado: El vehículo asegurado deberá contar con el respectivo grabado indeleble del dominio en determinadas partes de la carrocería conforme lo disponga la normativa de aquellas jurisdicciones en las que el mismo es obligatorio. "Según SSN (Resolución 40691-E/2017)."

EL ASEGURADO HA DECLARADO QUE NO REALIZA TRANSPORTE INTERJURISDICCIONAL DE CARGAS

El presente certificado no implica renuncia del asegurador a oponer la suspensi¢n o caducidad de la cobertura, conforme a las respectivas condiciones generales de p¢liza
a) "SEGURO OBLIGATORIO AUTOMOTOR CONFORME DECRETO 1716/08 (Reglamentario de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial Nø 26363)"
b) "NOTA: La posesión de este comprobante será prueba suficiente de la vigencia del seguro obligatorio de automotores exigido por el artículo 68 de la Ley Nø 24449. Conforme el artículo 2ø de la Disposición Nø 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024

TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

ser aducida por la Autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación."

De conformidad con las condiciones generales de póliza y con la solicitud de seguro, el domicilio contractual constituido, para todos los efectos que pudieran corresponder, es el indicado en el presente certificado de cobertura.

Se extiende el presente certificado a pedido del asegurado para ser presentado ante quien corresponda.

LUGAR Y FECHA CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES 1 de Septiembre de 2023

Jorge Mignone
Gerente General

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

RIESGO NRO. 00032 ENDOSO NRO. 00000
PLAN/OPCION 023
CLASE: CAMION MARCA: MERCEDES
TIPO: BENZ LS 1634 CAMION
AÑO DE FABRICACION 2007 PATENTE: GRH007
MOTOR: 457914U0894354 CHASIS: 9BM6950538B547037 USO: OFICIAL / COMERCIAL
INSCRIPCION EN EL R.U.T.A.: NO DECLARADO

CONDICIONES GENERALES, CLAUSULAS ADICIONALES Y ANEXOS INTEGRANTES DE ESTA POLIZA: conforme Res. SSN Nro. 38.708 y modificatorias.
ANEXO I EXCLUSIONES
RIESGOS ASEGURADOS

RESPONSABILIDAD CIVIL: SO-RC 06.1,CG-RC 01.1,CG-RC 02.1,CG-RC 03.1,CG-RC 04.1,CG-RC 05.1,

CG-RC 1.1 RESPONSABLIDAD CIVIL EN LA REPUBLICA ARGENTINA HASTA $85.000.000 POR ACONTECIMIENTO

CLAUSULAS ADICIONALES
RESPONSABILIDAD CIVIL
CA-RC 02.1,CA-RC 05.1,CA-RC 05.2,
CA-RC 02.1 Unidades Tractoras y/o Remolcadas (Excluídos los vehículos de auxilio)

CA-RC 05.1 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Aerodrómos o Aeropuertos
CA-RC 05.2 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no Transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Campos Petrolíferos
CA-RC 05.1 y CA-RC 05.2
a) Lesiones y/o Muerte a Terceros Transportados $3.900.000
b) Lesiones y/o Muerte a Terceros no Transportados $3.900.000
c) Daños materiales a cosas de terceros $3.900.000
Suma máxima por acontecimiento : $7.800.000

COMUNES
CA-CO 06.1,CA-CO 11.1,CA-CO 14.1,CA-CO 13.1,CA-CO 13.2,CA-CO 04.1,
CA-CO 04.1 Renovación Automática
CA-CO 06.1 Cobranza del premio
CA-CO 13.1 Renuncia a la Subrogación
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0
CA-CO 13.2 Asegurados adicionales cuando se presta servicio
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C
CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

Kilómetros de ida 300, Kilómetros de vuelta 300,
Servicios de Asistencia Anuales , Servicios de Asistencia Mensuales .
"Advertencia al asegurado: La Asistencia se halla integrada por los servicios de a) Operaciones Mecánicas de Emergencia: que puedan ser realizadas en la vía pública, a fin de permitir la continuidad del viaje del vehículo (los repuestos y otros elementos que se proporcionen son a cargo del solicitante y deben ser pagados al momento de ser asistido) y b) Servicio de remolque: hasta el taller más cercano con infraestructura necesaria para reparar el tipo de avería en tanto el taller esté ubicado dentro del radio en kilómetros indicado en la Cláusula CA-CO 15.1 Servicio de Remolques o el solicitante abone la diferencia en kilómetros al precio que cada asegurado acuerde con la prestadora, en caso de no poder solucionar el inconveniente. Los costos correspondientes a peajes serán a cargo del solicitante.
En cualquiera de sus modalidades, se otorgan un total de servicios de Asistencia anuales y mensuales ambos indicados en el Frente de Póliza sin cargo (dicho plazo se empezará a contar desde el inicio de la vigencia de la Póliza en cuestión). Una vez superada la cantidad de servicios anuales del punto anterior, los costos de la Asistencia serán a cargo del solicitante no existiendo responsabilidad alguna por parte de la aseguradora en la determinación del mismo. De ser necesario el remolque del vehículo, no podrá viajar en su habiculo persona alguna durante el traslado. Asimismo será necesario que acompañe el servicio al menos una persona responsable y no más de la cantidad que permita el límite de ocupantes establecido por las normas del fabricante del vehículo con el que se realice el traslado."

COBERTURAS AL EXTERIOR: CO-EX 01.1,CO-EX 11.1,
CO-EX 11.1 Extensión de la Cobertura de Responsabilidad Civil a Países del Cono Sur : ARGENTINA, BOLIVIA, BRASIL, CHILE, PARAGUAY, PERU, URUGUAY.
De acuerdo a la Resolución 15/2014 del Mercosur se modifican los montos del punto 5 de la cláusula CO-EX 01.1:
- Para daños a terceros no transportados
a) Muerte y/o daños personales - u$s 50.000.- por persona.
b) Daños materiales - u$s 30.000.- por bien.
Queda limitada con un máximo por evento de u$s 200.000.- .
- Para daños a pasajeros
a) Muerte y/o daños personales .u$s 50.000.- por persona.
Muerte y/o daños personales u$s 240.000.- por acontecimiento.
b) Equipaje u$s 1.000.- por persona.
Equipaje u$s 10.000.- por acontecimiento.

CLAUSULAS DE EMISION OBLIGATORIA:
CG-CO 05.1,CG-CO 07.1,CG-CO 08.1,CG-CO 09.1,CG-CO 10.1,CG-CO 11.1,CG-CO 12.1,CG-CO 13.1,CG-CO 14.1,CG-CO 15.1, CG-CO 16.1,CG-CO 17.1,CG-CO 18.1,

Advertencia al asegurado: El vehículo asegurado deberá contar con el respectivo grabado indeleble del dominio en determinadas partes de la carrocería conforme lo disponga la normativa de aquellas jurisdicciones en las que el mismo es obligatorio. "Según SSN (Resolución 40691-E/2017)."

EL ASEGURADO HA DECLARADO QUE NO REALIZA TRANSPORTE INTERJURISDICCIONAL DE CARGAS

El presente certificado no implica renuncia del asegurador a oponer la suspensi¢n o caducidad de la cobertura, conforme a las respectivas condiciones generales de p¢liza
a) "SEGURO OBLIGATORIO AUTOMOTOR CONFORME DECRETO 1716/08 (Reglamentario de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial Nø 26363)"
b) "NOTA: La posesión de este comprobante será prueba suficiente de la vigencia del seguro obligatorio de automotores exigido por el artículo 68 de la Ley Nø 24449. Conforme el artículo 2ø de la Disposición Nø 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024

TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

ser aducida por la Autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación."

De conformidad con las condiciones generales de póliza y con la solicitud de seguro, el domicilio contractual constituido, para todos los efectos que pudieran corresponder, es el indicado en el presente certificado de cobertura.

Se extiende el presente certificado a pedido del asegurado para ser presentado ante quien corresponda.

LUGAR Y FECHA CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES 1 de Septiembre de 2023

Jorge Mignone
Gerente General

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

RIESGO NRO. 00033 ENDOSO NRO. 00000
PLAN/OPCION 023
CLASE: CAMION MARCA: FORD
TIPO: CARGO 1722 CAMION
AÑO DE FABRICACION 2008 PATENTE: HBS983
MOTOR: 0000036024454 CHASIS: 9BFYCE7V28BB08783 USO: OFICIAL / COMERCIAL
INSCRIPCION EN EL R.U.T.A.: NO DECLARADO

CONDICIONES GENERALES, CLAUSULAS ADICIONALES Y ANEXOS INTEGRANTES DE ESTA POLIZA: conforme Res. SSN Nro. 38.708 y modificatorias.
ANEXO I EXCLUSIONES
RIESGOS ASEGURADOS

RESPONSABILIDAD CIVIL: SO-RC 06.1,CG-RC 01.1,CG-RC 02.1,CG-RC 03.1,CG-RC 04.1,CG-RC 05.1,

CG-RC 1.1 RESPONSABLIDAD CIVIL EN LA REPUBLICA ARGENTINA HASTA $85.000.000 POR ACONTECIMIENTO

CLAUSULAS ADICIONALES
RESPONSABILIDAD CIVIL
CA-RC 02.1,CA-RC 05.1,CA-RC 05.2,
CA-RC 02.1 Unidades Tractoras y/o Remolcadas (Excluídos los vehículos de auxilio)

CA-RC 05.1 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Aerodrómos o Aeropuertos
CA-RC 05.2 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no Transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Campos Petrolíferos
CA-RC 05.1 y CA-RC 05.2

a) Lesiones y/o Muerte a Terceros Transportados	$3.900.000
b) Lesiones y/o Muerte a Terceros no Transportados	$3.900.000
c) Daños materiales a cosas de terceros	$3.900.000
Suma máxima por acontecimiento :	$7.800.000

COMUNES
CA-CO 06.1,CA-CO 11.1,CA-CO 14.1,CA-CO 15.1,CA-CO 13.1,CA-CO 13.2,CA-CO 04.1,
CA-CO 04.1 Renovación Automática
CA-CO 06.1 Cobranza del premio
CA-CO 13.1 Renuncia a la Subrogación
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0
CA-CO 13.2 Asegurados adicionales cuando se presta servicio
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C
CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

CA-CO 14.1 Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo
CA-CO 15.1 Servicio de remolques
Kilómetros de ida 300, Kilómetros de vuelta 300,
Servicios de Asistencia Anuales , Servicios de Asistencia Mensuales .
"Advertencia al asegurado: La Asistencia se halla integrada por los servicios de a) Operaciones Mecánicas de Emergencia: que puedan ser realizadas en la vía pública, a fin de permitir la continuidad del viaje del vehículo (los repuestos y otros elementos que se proporcionen son a cargo del solicitante y deben ser pagados al momento de ser asistido) y b) Servicio de remolque: hasta el taller más cercano con infraestructura necesaria para reparar el tipo de avería en tanto el taller esté ubicado dentro del radio en kilómetros indicado en la Cláusula CA-CO 15.1 Servicio de Remolques o el solicitante abone la diferencia en kilómetros al precio que cada asegurado acuerde con la prestadora, en caso de no poder solucionar el inconveniente. Los costos correspondientes a peajes serán a cargo del solicitante.
En cualquiera de sus modalidades, se otorgan un total de servicios de Asistencia anuales y mensuales ambos indicados en el Frente de Póliza sin cargo (dicho plazo se empezará a contar desde el inicio de la vigencia de la Póliza en cuestión). Una vez superada la cantidad de servicios anuales del punto anterior, los costos de la Asistencia serán a cargo del solicitante no existiendo responsabilidad alguna por parte de la aseguradora en la determinación del mismo. De ser necesario el remolque del vehículo, no podrá viajar en su habiculo persona alguna durante el traslado. Asimismo será necesario que acompañe el servicio al menos una persona responsable y no más de la cantidad que permita el límite de ocupantes establecido por las normas del fabricante del vehículo con el que se realice el traslado."

COBERTURAS AL EXTERIOR: CO-EX 01.1,CO-EX 11.1,
CO-EX 11.1 Extensión de la Cobertura de Responsabilidad Civil a Países del Cono Sur : ARGENTINA, BOLIVIA, BRASIL, CHILE, PARAGUAY, PERU, URUGUAY.
De acuerdo a la Resolución 15/2014 del Mercosur se modifican los montos del punto 5 de la cláusula CO-EX 01.1:
- Para daños a terceros no transportados
a) Muerte y/o daños personales - u$s 50.000.- por persona.
b) Daños materiales - u$s 30.000.- por bien.
Queda limitada con un máximo por evento de u$s 200.000.- .
- Para daños a pasajeros
a) Muerte y/o daños personales .u$s 50.000.- por persona.
Muerte y/o daños personales u$s 240.000.- por acontecimiento.
b) Equipaje u$s 1.000.- por persona.
Equipaje u$s 10.000.- por acontecimiento.

CLAUSULAS DE EMISION OBLIGATORIA:
CG-CO 05.1,CG-CO 07.1,CG-CO 08.1,CG-CO 09.1,CG-CO 10.1,CG-CO 11.1,CG-CO 12.1,CG-CO 13.1,CG-CO 14.1,CG-CO 15.1, CG-CO 16.1,CG-CO 17.1,CG-CO 18.1,

Advertencia al asegurado: El vehículo asegurado deberá contar con el respectivo grabado indeleble del dominio en determinadas partes de la carrocería conforme lo disponga la normativa de aquellas jurisdicciones en las que el mismo es obligatorio. "Según SSN (Resolución 40691-E/2017)."

EL ASEGURADO HA DECLARADO QUE NO REALIZA TRANSPORTE INTERJURISDICCIONAL DE CARGAS

El presente certificado no implica renuncia del asegurador a oponer la suspensi¢n o caducidad de la cobertura, conforme a las respectivas condiciones generales de p¢liza
a) "SEGURO OBLIGATORIO AUTOMOTOR CONFORME DECRETO 1716/08 (Reglamentario de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial Nø 26363)"
b) "NOTA: La posesión de este comprobante será prueba suficiente de la vigencia del seguro obligatorio de automotores exigido por el artículo 68 de la Ley Nø 24449. Conforme el artículo 2ø

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024

TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

de la Disposición Nø 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá ser aducida por la Autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación."

De conformidad con las condiciones generales de póliza y con la solicitud de seguro, el domicilio contractual constituido, para todos los efectos que pudieran corresponder, es el indicado en el presente certificado de cobertura.

Se extiende el presente certificado a pedido del asegurado para ser presentado ante quien corresponda.

LUGAR Y FECHA CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES 1 de Septiembre de 2023

Jorge Mignone
Gerente General

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

RIESGO NRO. 00034 ENDOSO NRO. 00000
PLAN/OPCION 023
CLASE: CAMION MARCA: FORD
TIPO: CARGO 1722 CAMION
AÑO DE FABRICACION 2008 PATENTE: HBS982
MOTOR: 0000036024550 CHASIS: 9BFYCE7V48BB08784 USO: OFICIAL / COMERCIAL
INSCRIPCION EN EL R.U.T.A.: NO DECLARADO

CONDICIONES GENERALES, CLAUSULAS ADICIONALES Y ANEXOS INTEGRANTES DE ESTA POLIZA: conforme Res. SSN Nro. 38.708 y modificatorias.
ANEXO I EXCLUSIONES
RIESGOS ASEGURADOS

RESPONSABILIDAD CIVIL: SO-RC 06.1,CG-RC 01.1,CG-RC 02.1,CG-RC 03.1,CG-RC 04.1,CG-RC 05.1,

CG-RC 1.1 RESPONSABLIDAD CIVIL EN LA REPUBLICA ARGENTINA HASTA $85.000.000 POR ACONTECIMIENTO

CLAUSULAS ADICIONALES
RESPONSABILIDAD CIVIL
CA-RC 02.1,CA-RC 05.1,CA-RC 05.2,
CA-RC 02.1 Unidades Tractoras y/o Remolcadas (Excluídos los vehículos de auxilio)

CA-RC 05.1 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Aerodrómos o Aeropuertos
CA-RC 05.2 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no Transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Campos Petrolíferos
CA-RC 05.1 y CA-RC 05.2

a) Lesiones y/o Muerte a Terceros Transportados	$3.900.000
b) Lesiones y/o Muerte a Terceros no Transportados	$3.900.000
c) Daños materiales a cosas de terceros	$3.900.000
Suma máxima por acontecimiento :	$7.800.000

COMUNES
CA-CO 06.1,CA-CO 11.1,CA-CO 14.1,CA-CO 15.1,CA-CO 13.1,CA-CO 13.2,CA-CO 04.1,
CA-CO 04.1 Renovación Automática
CA-CO 06.1 Cobranza del premio
CA-CO 13.1 Renuncia a la Subrogación
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0
CA-CO 13.2 Asegurados adicionales cuando se presta servicio
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C
CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

CA-CO 14.1 Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo
CA-CO 15.1 Servicio de remolques
Kilómetros de ida 300, Kilómetros de vuelta 300,
Servicios de Asistencia Anuales , Servicios de Asistencia Mensuales .
"Advertencia al asegurado: La Asistencia se halla integrada por los servicios de a) Operaciones Mecánicas de Emergencia: que puedan ser realizadas en la vía pública, a fin de permitir la continuidad del viaje del vehículo (los repuestos y otros elementos que se proporcionen son a cargo del solicitante y deben ser pagados al momento de ser asistido) y b) Servicio de remolque: hasta el taller más cercano con infraestructura necesaria para reparar el tipo de avería en tanto el taller esté ubicado dentro del radio en kilómetros indicado en la Cláusula CA-CO 15.1 Servicio de Remolques o el solicitante abone la diferencia en kilómetros al precio que cada asegurado acuerde con la prestadora, en caso de no poder solucionar el inconveniente. Los costos correspondientes a peajes serán a cargo del solicitante.
En cualquiera de sus modalidades, se otorgan un total de servicios de Asistencia anuales y mensuales ambos indicados en el Frente de Póliza sin cargo (dicho plazo se empezará a contar desde el inicio de la vigencia de la Póliza en cuestión). Una vez superada la cantidad de servicios anuales del punto anterior, los costos de la Asistencia serán a cargo del solicitante no existiendo responsabilidad alguna por parte de la aseguradora en la determinación del mismo. De ser necesario el remolque del vehículo, no podrá viajar en su habiculo persona alguna durante el traslado. Asimismo será necesario que acompañe el servicio al menos una persona responsable y no más de la cantidad que permita el límite de ocupantes establecido por las normas del fabricante del vehículo con el que se realice el traslado."

COBERTURAS AL EXTERIOR: CO-EX 01.1,CO-EX 11.1,
CO-EX 11.1 Extensión de la Cobertura de Responsabilidad Civil a Países del Cono Sur : ARGENTINA, BOLIVIA, BRASIL, CHILE, PARAGUAY, PERU, URUGUAY.
De acuerdo a la Resolución 15/2014 del Mercosur se modifican los montos del punto 5 de la cláusula CO-EX 01.1:
- Para daños a terceros no transportados
a) Muerte y/o daños personales - u$s 50.000.- por persona.
b) Daños materiales - u$s 30.000.- por bien.
Queda limitada con un máximo por evento de u$s 200.000.- .
- Para daños a pasajeros
a) Muerte y/o daños personales .u$s 50.000.- por persona.
Muerte y/o daños personales u$s 240.000.- por acontecimiento.
b) Equipaje u$s 1.000.- por persona.
Equipaje u$s 10.000.- por acontecimiento.

CLAUSULAS DE EMISION OBLIGATORIA:
CG-CO 05.1,CG-CO 07.1,CG-CO 08.1,CG-CO 09.1,CG-CO 10.1,CG-CO 11.1,CG-CO 12.1,CG-CO 13.1,CG-CO 14.1,CG-CO 15.1, CG-CO 16.1,CG-CO 17.1,CG-CO 18.1,

Advertencia al asegurado: El vehículo asegurado deberá contar con el respectivo grabado indeleble del dominio en determinadas partes de la carrocería conforme lo disponga la normativa de aquellas jurisdicciones en las que el mismo es obligatorio. "Según SSN (Resolución 40691-E/2017)."

EL ASEGURADO HA DECLARADO QUE NO REALIZA TRANSPORTE INTERJURISDICCIONAL DE CARGAS

El presente certificado no implica renuncia del asegurador a oponer la suspensi¢n o caducidad de la cobertura, conforme a las respectivas condiciones generales de p¢liza
a) "SEGURO OBLIGATORIO AUTOMOTOR CONFORME DECRETO 1716/08 (Reglamentario de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial Nø 26363)"
b) "NOTA: La posesión de este comprobante será prueba suficiente de la vigencia del seguro obligatorio de automotores exigido por el artículo 68 de la Ley Nø 24449. Conforme el artículo 2ø

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024

TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

de la Disposición Nø 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá ser aducida por la Autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación."

De conformidad con las condiciones generales de póliza y con la solicitud de seguro, el domicilio contractual constituido, para todos los efectos que pudieran corresponder, es el indicado en el presente certificado de cobertura.

Se extiende el presente certificado a pedido del asegurado para ser presentado ante quien corresponda.

LUGAR Y FECHA CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES 1 de Septiembre de 2023

Jorge Mignone
Gerente General

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

RIESGO NRO. 00035 ENDOSO NRO. 00000
PLAN/OPCION 023
CLASE: CAMION MARCA: MERCEDES
TIPO: BENZ LS 1634 CAMION
AÑO DE FABRICACION 2008 PATENTE: HKV973
MOTOR: 457914U0921511 CHASIS: 9BM6950539B608101 USO: OFICIAL / COMERCIAL
INSCRIPCION EN EL R.U.T.A.: NO DECLARADO

CONDICIONES GENERALES, CLAUSULAS ADICIONALES Y ANEXOS INTEGRANTES DE ESTA POLIZA: conforme Res. SSN Nro. 38.708 y modificatorias.
ANEXO I EXCLUSIONES
RIESGOS ASEGURADOS

RESPONSABILIDAD CIVIL: SO-RC 06.1,CG-RC 01.1,CG-RC 02.1,CG-RC 03.1,CG-RC 04.1,CG-RC 05.1,

CG-RC 1.1 RESPONSABLIDAD CIVIL EN LA REPUBLICA ARGENTINA HASTA $85.000.000 POR ACONTECIMIENTO

CLAUSULAS ADICIONALES
RESPONSABILIDAD CIVIL
CA-RC 02.1,CA-RC 05.1,CA-RC 05.2,
CA-RC 02.1 Unidades Tractoras y/o Remolcadas (Excluídos los vehículos de auxilio)

CA-RC 05.1 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Aerodrómos o Aeropuertos
CA-RC 05.2 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no Transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Campos Petrolíferos
CA-RC 05.1 y CA-RC 05.2

a) Lesiones y/o Muerte a Terceros Transportados	$3.900.000
b) Lesiones y/o Muerte a Terceros no Transportados	$3.900.000
c) Daños materiales a cosas de terceros	$3.900.000
Suma máxima por acontecimiento :	$7.800.000

COMUNES
CA-CO 06.1,CA-CO 11.1,CA-CO 14.1,CA-CO 15.1,CA-CO 13.1,CA-CO 13.2,CA-CO 04.1,
CA-CO 04.1 Renovación Automática
CA-CO 06.1 Cobranza del premio
CA-CO 13.1 Renuncia a la Subrogación
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0
CA-CO 13.2 Asegurados adicionales cuando se presta servicio
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C
CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

CA-CO 14.1 Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo
CA-CO 15.1 Servicio de remolques
Kilómetros de ida 300, Kilómetros de vuelta 300,
Servicios de Asistencia Anuales , Servicios de Asistencia Mensuales .
"Advertencia al asegurado: La Asistencia se halla integrada por los servicios de a) Operaciones Mecánicas de Emergencia: que puedan ser realizadas en la vía pública, a fin de permitir la continuidad del viaje del vehículo (los repuestos y otros elementos que se proporcionen son a cargo del solicitante y deben ser pagados al momento de ser asistido) y b) Servicio de remolque: hasta el taller más cercano con infraestructura necesaria para reparar el tipo de avería en tanto el taller esté ubicado dentro del radio en kilómetros indicado en la Cláusula CA-CO 15.1 Servicio de Remolques o el solicitante abone la diferencia en kilómetros al precio que cada asegurado acuerde con la prestadora, en caso de no poder solucionar el inconveniente. Los costos correspondientes a peajes serán a cargo del solicitante.
En cualquiera de sus modalidades, se otorgan un total de servicios de Asistencia anuales y mensuales ambos indicados en el Frente de Póliza sin cargo (dicho plazo se empezará a contar desde el inicio de la vigencia de la Póliza en cuestión). Una vez superada la cantidad de servicios anuales del punto anterior, los costos de la Asistencia serán a cargo del solicitante no existiendo responsabilidad alguna por parte de la aseguradora en la determinación del mismo. De ser necesario el remolque del vehículo, no podrá viajar en su habiculo persona alguna durante el traslado. Asimismo será necesario que acompañe el servicio al menos una persona responsable y no más de la cantidad que permita el límite de ocupantes establecido por las normas del fabricante del vehículo con el que se realice el traslado."

COBERTURAS AL EXTERIOR: CO-EX 01.1,CO-EX 11.1,
CO-EX 11.1 Extensión de la Cobertura de Responsabilidad Civil a Países del Cono Sur : ARGENTINA, BOLIVIA, BRASIL, CHILE, PARAGUAY, PERU, URUGUAY.
De acuerdo a la Resolución 15/2014 del Mercosur se modifican los montos del punto 5 de la cláusula CO-EX 01.1:
- Para daños a terceros no transportados
a) Muerte y/o daños personales - u$s 50.000.- por persona.
b) Daños materiales - u$s 30.000.- por bien.
Queda limitada con un máximo por evento de u$s 200.000.- .
- Para daños a pasajeros
a) Muerte y/o daños personales .u$s 50.000.- por persona.
Muerte y/o daños personales u$s 240.000.- por acontecimiento.
b) Equipaje u$s 1.000.- por persona.
Equipaje u$s 10.000.- por acontecimiento.

CLAUSULAS DE EMISION OBLIGATORIA:
CG-CO 05.1,CG-CO 07.1,CG-CO 08.1,CG-CO 09.1,CG-CO 10.1,CG-CO 11.1,CG-CO 12.1,CG-CO 13.1,CG-CO 14.1,CG-CO 15.1, CG-CO 16.1,CG-CO 17.1,CG-CO 18.1,

Advertencia al asegurado: El vehículo asegurado deberá contar con el respectivo grabado indeleble del dominio en determinadas partes de la carrocería conforme lo disponga la normativa de aquellas jurisdicciones en las que el mismo es obligatorio. "Según SSN (Resolución 40691-E/2017)."

EL ASEGURADO HA DECLARADO QUE NO REALIZA TRANSPORTE INTERJURISDICCIONAL DE CARGAS

El presente certificado no implica renuncia del asegurador a oponer la suspensi¢n o caducidad de la cobertura, conforme a las respectivas condiciones generales de p¢liza
a) "SEGURO OBLIGATORIO AUTOMOTOR CONFORME DECRETO 1716/08 (Reglamentario de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial Nø 26363)"
b) "NOTA: La posesión de este comprobante será prueba suficiente de la vigencia del seguro obligatorio de automotores exigido por el artículo 68 de la Ley Nø 24449. Conforme el artículo 2ø

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024

TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

de la Disposición Nø 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá ser aducida por la Autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación."

De conformidad con las condiciones generales de póliza y con la solicitud de seguro, el domicilio contractual constituido, para todos los efectos que pudieran corresponder, es el indicado en el presente certificado de cobertura.

Se extiende el presente certificado a pedido del asegurado para ser presentado ante quien corresponda.

LUGAR Y FECHA CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES 1 de Septiembre de 2023

Jorge Mignone
Gerente General

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

RIESGO NRO. 00036 ENDOSO NRO. 00000
PLAN/OPCION 023
CLASE: CAMION MARCA: MERCEDES
TIPO: BENZ LS 1634 CAMION
AÑO DE FABRICACION 2008 PATENTE: HNR452
MOTOR: 457914U0922056 CHASIS: 9BM6950539B609529 USO: OFICIAL / COMERCIAL
INSCRIPCION EN EL R.U.T.A.: NO DECLARADO

CONDICIONES GENERALES, CLAUSULAS ADICIONALES Y ANEXOS INTEGRANTES DE ESTA POLIZA: conforme Res. SSN Nro. 38.708 y modificatorias.
ANEXO I EXCLUSIONES
RIESGOS ASEGURADOS

RESPONSABILIDAD CIVIL: SO-RC 06.1,CG-RC 01.1,CG-RC 02.1,CG-RC 03.1,CG-RC 04.1,CG-RC 05.1,

CG-RC 1.1 RESPONSABLIDAD CIVIL EN LA REPUBLICA ARGENTINA HASTA $85.000.000 POR ACONTECIMIENTO

CLAUSULAS ADICIONALES
RESPONSABILIDAD CIVIL
CA-RC 02.1,CA-RC 05.1,CA-RC 05.2,
CA-RC 02.1 Unidades Tractoras y/o Remolcadas (Excluídos los vehículos de auxilio)

CA-RC 05.1 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Aerodrómos o Aeropuertos
CA-RC 05.2 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no Transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Campos Petrolíferos
CA-RC 05.1 y CA-RC 05.2

a) Lesiones y/o Muerte a Terceros Transportados	$3.900.000
b) Lesiones y/o Muerte a Terceros no Transportados	$3.900.000
c) Daños materiales a cosas de terceros	$3.900.000
Suma máxima por acontecimiento :	$7.800.000

COMUNES
CA-CO 06.1,CA-CO 11.1,CA-CO 14.1,CA-CO 15.1,CA-CO 13.1,CA-CO 13.2,CA-CO 04.1,
CA-CO 04.1 Renovación Automática
CA-CO 06.1 Cobranza del premio
CA-CO 13.1 Renuncia a la Subrogación
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0
CA-CO 13.2 Asegurados adicionales cuando se presta servicio
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C
CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

CA-CO 14.1 Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo
CA-CO 15.1 Servicio de remolques
Kilómetros de ida 300, Kilómetros de vuelta 300,
Servicios de Asistencia Anuales , Servicios de Asistencia Mensuales .
"Advertencia al asegurado: La Asistencia se halla integrada por los servicios de a) Operaciones Mecánicas de Emergencia: que puedan ser realizadas en la vía pública, a fin de permitir la continuidad del viaje del vehículo (los repuestos y otros elementos que se proporcionen son a cargo del solicitante y deben ser pagados al momento de ser asistido) y b) Servicio de remolque: hasta el taller más cercano con infraestructura necesaria para reparar el tipo de avería en tanto el taller esté ubicado dentro del radio en kilómetros indicado en la Cláusula CA-CO 15.1 Servicio de Remolques o el solicitante abone la diferencia en kilómetros al precio que cada asegurado acuerde con la prestadora, en caso de no poder solucionar el inconveniente. Los costos correspondientes a peajes serán a cargo del solicitante.
En cualquiera de sus modalidades, se otorgan un total de servicios de Asistencia anuales y mensuales ambos indicados en el Frente de Póliza sin cargo (dicho plazo se empezará a contar desde el inicio de la vigencia de la Póliza en cuestión). Una vez superada la cantidad de servicios anuales del punto anterior, los costos de la Asistencia serán a cargo del solicitante no existiendo responsabilidad alguna por parte de la aseguradora en la determinación del mismo. De ser necesario el remolque del vehículo, no podrá viajar en su habiculo persona alguna durante el traslado. Asimismo será necesario que acompañe el servicio al menos una persona responsable y no más de la cantidad que permita el límite de ocupantes establecido por las normas del fabricante del vehículo con el que se realice el traslado."

COBERTURAS AL EXTERIOR: CO-EX 01.1,CO-EX 11.1,
CO-EX 11.1 Extensión de la Cobertura de Responsabilidad Civil a Países del Cono Sur : ARGENTINA, BOLIVIA, BRASIL, CHILE, PARAGUAY, PERU, URUGUAY.
De acuerdo a la Resolución 15/2014 del Mercosur se modifican los montos del punto 5 de la cláusula CO-EX 01.1:
- Para daños a terceros no transportados
a) Muerte y/o daños personales - u$s 50.000.- por persona.
b) Daños materiales - u$s 30.000.- por bien.
Queda limitada con un máximo por evento de u$s 200.000.- .
- Para daños a pasajeros
a) Muerte y/o daños personales .u$s 50.000.- por persona.
Muerte y/o daños personales u$s 240.000.- por acontecimiento.
b) Equipaje u$s 1.000.- por persona.
Equipaje u$s 10.000.- por acontecimiento.

CLAUSULAS DE EMISION OBLIGATORIA:
CG-CO 05.1,CG-CO 07.1,CG-CO 08.1,CG-CO 09.1,CG-CO 10.1,CG-CO 11.1,CG-CO 12.1,CG-CO 13.1,CG-CO 14.1,CG-CO 15.1, CG-CO 16.1,CG-CO 17.1,CG-CO 18.1,

Advertencia al asegurado: El vehículo asegurado deberá contar con el respectivo grabado indeleble del dominio en determinadas partes de la carrocería conforme lo disponga la normativa de aquellas jurisdicciones en las que el mismo es obligatorio. "Según SSN (Resolución 40691-E/2017)."

EL ASEGURADO HA DECLARADO QUE NO REALIZA TRANSPORTE INTERJURISDICCIONAL DE CARGAS

El presente certificado no implica renuncia del asegurador a oponer la suspensi¢n o caducidad de la cobertura, conforme a las respectivas condiciones generales de p¢liza
a) "SEGURO OBLIGATORIO AUTOMOTOR CONFORME DECRETO 1716/08 (Reglamentario de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial Nø 26363)"
b) "NOTA: La posesión de este comprobante será prueba suficiente de la vigencia del seguro obligatorio de automotores exigido por el artículo 68 de la Ley Nø 24449. Conforme el artículo 2ø

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024

TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

de la Disposición Nø 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá ser aducida por la Autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación."

De conformidad con las condiciones generales de póliza y con la solicitud de seguro, el domicilio contractual constituido, para todos los efectos que pudieran corresponder, es el indicado en el presente certificado de cobertura.

Se extiende el presente certificado a pedido del asegurado para ser presentado ante quien corresponda.

LUGAR Y FECHA CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES 1 de Septiembre de 2023

Jorge Mignone
Gerente General

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

RIESGO NRO. 00037 ENDOSO NRO. 00000
PLAN/OPCION 023
CLASE: CAMION MARCA: FORD
TIPO: CARGO 1832 CAMION
AÑO DE FABRICACION 2008 PATENTE: GZI963
MOTOR: 36010799 CHASIS: 9BFYCAWY78BB04233 USO: OFICIAL / COMERCIAL
INSCRIPCION EN EL R.U.T.A.: NO DECLARADO

CONDICIONES GENERALES, CLAUSULAS ADICIONALES Y ANEXOS INTEGRANTES DE ESTA POLIZA: conforme Res. SSN Nro. 38.708 y modificatorias.
ANEXO I EXCLUSIONES
RIESGOS ASEGURADOS

RESPONSABILIDAD CIVIL: SO-RC 06.1,CG-RC 01.1,CG-RC 02.1,CG-RC 03.1,CG-RC 04.1,CG-RC 05.1,

CG-RC 1.1 RESPONSABLIDAD CIVIL EN LA REPUBLICA ARGENTINA HASTA $85.000.000 POR ACONTECIMIENTO

CLAUSULAS ADICIONALES
RESPONSABILIDAD CIVIL
CA-RC 02.1,CA-RC 05.1,CA-RC 05.2,
CA-RC 02.1 Unidades Tractoras y/o Remolcadas (Excluídos los vehículos de auxilio)

CA-RC 05.1 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Aerodrómos o Aeropuertos
CA-RC 05.2 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no Transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Campos Petrolíferos
CA-RC 05.1 y CA-RC 05.2

a) Lesiones y/o Muerte a Terceros Transportados	$3.900.000
b) Lesiones y/o Muerte a Terceros no Transportados	$3.900.000
c) Daños materiales a cosas de terceros	$3.900.000
Suma máxima por acontecimiento :	$7.800.000

COMUNES
CA-CO 06.1,CA-CO 11.1,CA-CO 14.1,CA-CO 15.1,CA-CO 13.1,CA-CO 13.2,CA-CO 04.1,
CA-CO 04.1 Renovación Automática
CA-CO 06.1 Cobranza del premio
CA-CO 13.1 Renuncia a la Subrogación
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0
CA-CO 13.2 Asegurados adicionales cuando se presta servicio
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C
CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

CA-CO 14.1 Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo
CA-CO 15.1 Servicio de remolques
Kilómetros de ida 300, Kilómetros de vuelta 300,
Servicios de Asistencia Anuales , Servicios de Asistencia Mensuales .
"Advertencia al asegurado: La Asistencia se halla integrada por los servicios de a) Operaciones Mecánicas de Emergencia: que puedan ser realizadas en la vía pública, a fin de permitir la continuidad del viaje del vehículo (los repuestos y otros elementos que se proporcionen son a cargo del solicitante y deben ser pagados al momento de ser asistido) y b) Servicio de remolque: hasta el taller más cercano con infraestructura necesaria para reparar el tipo de avería en tanto el taller esté ubicado dentro del radio en kilómetros indicado en la Cláusula CA-CO 15.1 Servicio de Remolques o el solicitante abone la diferencia en kilómetros al precio que cada asegurado acuerde con la prestadora, en caso de no poder solucionar el inconveniente. Los costos correspondientes a peajes serán a cargo del solicitante.
En cualquiera de sus modalidades, se otorgan un total de servicios de Asistencia anuales y mensuales ambos indicados en el Frente de Póliza sin cargo (dicho plazo se empezará a contar desde el inicio de la vigencia de la Póliza en cuestión). Una vez superada la cantidad de servicios anuales del punto anterior, los costos de la Asistencia serán a cargo del solicitante no existiendo responsabilidad alguna por parte de la aseguradora en la determinación del mismo. De ser necesario el remolque del vehículo, no podrá viajar en su habiculo persona alguna durante el traslado. Asimismo será necesario que acompañe el servicio al menos una persona responsable y no más de la cantidad que permita el límite de ocupantes establecido por las normas del fabricante del vehículo con el que se realice el traslado."

COBERTURAS AL EXTERIOR: CO-EX 01.1,CO-EX 11.1,
CO-EX 11.1 Extensión de la Cobertura de Responsabilidad Civil a Países del Cono Sur : ARGENTINA, BOLIVIA, BRASIL, CHILE, PARAGUAY, PERU, URUGUAY.
De acuerdo a la Resolución 15/2014 del Mercosur se modifican los montos del punto 5 de la cláusula CO-EX 01.1:
- Para daños a terceros no transportados
a) Muerte y/o daños personales - u$s 50.000.- por persona.
b) Daños materiales - u$s 30.000.- por bien.
Queda limitada con un máximo por evento de u$s 200.000.- .
- Para daños a pasajeros
a) Muerte y/o daños personales .u$s 50.000.- por persona.
Muerte y/o daños personales u$s 240.000.- por acontecimiento.
b) Equipaje u$s 1.000.- por persona.
Equipaje u$s 10.000.- por acontecimiento.

CLAUSULAS DE EMISION OBLIGATORIA:
CG-CO 05.1,CG-CO 07.1,CG-CO 08.1,CG-CO 09.1,CG-CO 10.1,CG-CO 11.1,CG-CO 12.1,CG-CO 13.1,CG-CO 14.1,CG-CO 15.1, CG-CO 16.1,CG-CO 17.1,CG-CO 18.1,

Advertencia al asegurado: El vehículo asegurado deberá contar con el respectivo grabado indeleble del dominio en determinadas partes de la carrocería conforme lo disponga la normativa de aquellas jurisdicciones en las que el mismo es obligatorio. "Según SSN (Resolución 40691-E/2017)."

EL ASEGURADO HA DECLARADO QUE NO REALIZA TRANSPORTE INTERJURISDICCIONAL DE CARGAS

El presente certificado no implica renuncia del asegurador a oponer la suspensi¢n o caducidad de la cobertura, conforme a las respectivas condiciones generales de p¢liza
a) "SEGURO OBLIGATORIO AUTOMOTOR CONFORME DECRETO 1716/08 (Reglamentario de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial Nø 26363)"
b) "NOTA: La posesión de este comprobante será prueba suficiente de la vigencia del seguro obligatorio de automotores exigido por el artículo 68 de la Ley Nø 24449. Conforme el artículo 2ø

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024

TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

de la Disposición Nø 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá ser aducida por la Autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación."

De conformidad con las condiciones generales de póliza y con la solicitud de seguro, el domicilio contractual constituido, para todos los efectos que pudieran corresponder, es el indicado en el presente certificado de cobertura.

Se extiende el presente certificado a pedido del asegurado para ser presentado ante quien corresponda.

LUGAR Y FECHA CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES 1 de Septiembre de 2023

Jorge Mignone
Gerente General

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

RIESGO NRO. 00038 ENDOSO NRO. 00000
PLAN/OPCION 023
CLASE: CAMION MARCA: MERCEDES
TIPO: BENZ LS 1634 CAMION
AÑO DE FABRICACION 2009 PATENTE: ICG801
MOTOR: 457914U0931536 CHASIS: 9BM6950539B636444 USO: OFICIAL / COMERCIAL
INSCRIPCION EN EL R.U.T.A.: NO DECLARADO

CONDICIONES GENERALES, CLAUSULAS ADICIONALES Y ANEXOS INTEGRANTES DE ESTA POLIZA: conforme Res. SSN Nro. 38.708 y modificatorias.
ANEXO I EXCLUSIONES
RIESGOS ASEGURADOS

RESPONSABILIDAD CIVIL: SO-RC 06.1,CG-RC 01.1,CG-RC 02.1,CG-RC 03.1,CG-RC 04.1,CG-RC 05.1,

CG-RC 1.1 RESPONSABLIDAD CIVIL EN LA REPUBLICA ARGENTINA HASTA $85.000.000 POR ACONTECIMIENTO

CLAUSULAS ADICIONALES
RESPONSABILIDAD CIVIL
CA-RC 02.1,CA-RC 05.1,CA-RC 05.2,
CA-RC 02.1 Unidades Tractoras y/o Remolcadas (Excluídos los vehículos de auxilio)

CA-RC 05.1 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Aerodrómos o Aeropuertos
CA-RC 05.2 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no Transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Campos Petrolíferos
CA-RC 05.1 y CA-RC 05.2

a) Lesiones y/o Muerte a Terceros Transportados	$3.900.000
b) Lesiones y/o Muerte a Terceros no Transportados	$3.900.000
c) Daños materiales a cosas de terceros	$3.900.000
Suma máxima por acontecimiento :	$7.800.000

COMUNES
CA-CO 06.1,CA-CO 11.1,CA-CO 14.1,CA-CO 15.1,CA-CO 13.1,CA-CO 13.2,CA-CO 04.1,
CA-CO 04.1 Renovación Automática
CA-CO 06.1 Cobranza del premio
CA-CO 13.1 Renuncia a la Subrogación
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0
CA-CO 13.2 Asegurados adicionales cuando se presta servicio
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C
CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

CA-CO 14.1 Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo
CA-CO 15.1 Servicio de remolques
Kilómetros de ida 300, Kilómetros de vuelta 300,
Servicios de Asistencia Anuales , Servicios de Asistencia Mensuales .
"Advertencia al asegurado: La Asistencia se halla integrada por los servicios de a) Operaciones Mecánicas de Emergencia: que puedan ser realizadas en la vía pública, a fin de permitir la continuidad del viaje del vehículo (los repuestos y otros elementos que se proporcionen son a cargo del solicitante y deben ser pagados al momento de ser asistido) y b) Servicio de remolque: hasta el taller más cercano con infraestructura necesaria para reparar el tipo de avería en tanto el taller esté ubicado dentro del radio en kilómetros indicado en la Cláusula CA-CO 15.1 Servicio de Remolques o el solicitante abone la diferencia en kilómetros al precio que cada asegurado acuerde con la prestadora, en caso de no poder solucionar el inconveniente. Los costos correspondientes a peajes serán a cargo del solicitante.
En cualquiera de sus modalidades, se otorgan un total de servicios de Asistencia anuales y mensuales ambos indicados en el Frente de Póliza sin cargo (dicho plazo se empezará a contar desde el inicio de la vigencia de la Póliza en cuestión). Una vez superada la cantidad de servicios anuales del punto anterior, los costos de la Asistencia serán a cargo del solicitante no existiendo responsabilidad alguna por parte de la aseguradora en la determinación del mismo. De ser necesario el remolque del vehículo, no podrá viajar en su habiculo persona alguna durante el traslado. Asimismo será necesario que acompañe el servicio al menos una persona responsable y no más de la cantidad que permita el límite de ocupantes establecido por las normas del fabricante del vehículo con el que se realice el traslado."

COBERTURAS AL EXTERIOR: CO-EX 01.1,CO-EX 11.1,
CO-EX 11.1 Extensión de la Cobertura de Responsabilidad Civil a Países del Cono Sur : ARGENTINA, BOLIVIA, BRASIL, CHILE, PARAGUAY, PERU, URUGUAY.
De acuerdo a la Resolución 15/2014 del Mercosur se modifican los montos del punto 5 de la cláusula CO-EX 01.1:
- Para daños a terceros no transportados
a) Muerte y/o daños personales - u$s 50.000.- por persona.
b) Daños materiales - u$s 30.000.- por bien.
Queda limitada con un máximo por evento de u$s 200.000.- .
- Para daños a pasajeros
a) Muerte y/o daños personales .u$s 50.000.- por persona.
Muerte y/o daños personales u$s 240.000.- por acontecimiento.
b) Equipaje u$s 1.000.- por persona.
Equipaje u$s 10.000.- por acontecimiento.

CLAUSULAS DE EMISION OBLIGATORIA:
CG-CO 05.1,CG-CO 07.1,CG-CO 08.1,CG-CO 09.1,CG-CO 10.1,CG-CO 11.1,CG-CO 12.1,CG-CO 13.1,CG-CO 14.1,CG-CO 15.1, CG-CO 16.1,CG-CO 17.1,CG-CO 18.1,

Advertencia al asegurado: El vehículo asegurado deberá contar con el respectivo grabado indeleble del dominio en determinadas partes de la carrocería conforme lo disponga la normativa de aquellas jurisdicciones en las que el mismo es obligatorio. "Según SSN (Resolución 40691-E/2017)."

EL ASEGURADO HA DECLARADO QUE NO REALIZA TRANSPORTE INTERJURISDICCIONAL DE CARGAS

El presente certificado no implica renuncia del asegurador a oponer la suspensi¢n o caducidad de la cobertura, conforme a las respectivas condiciones generales de p¢liza
a) "SEGURO OBLIGATORIO AUTOMOTOR CONFORME DECRETO 1716/08 (Reglamentario de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial Nø 26363)"
b) "NOTA: La posesión de este comprobante será prueba suficiente de la vigencia del seguro obligatorio de automotores exigido por el artículo 68 de la Ley Nø 24449. Conforme el artículo 2ø

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024

TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

de la Disposición Nø 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá ser aducida por la Autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación."

De conformidad con las condiciones generales de póliza y con la solicitud de seguro, el domicilio contractual constituido, para todos los efectos que pudieran corresponder, es el indicado en el presente certificado de cobertura.

Se extiende el presente certificado a pedido del asegurado para ser presentado ante quien corresponda.

LUGAR Y FECHA CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES 1 de Septiembre de 2023

Jorge Mignone
Gerente General

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

RIESGO NRO. 00039 ENDOSO NRO. 00000
PLAN/OPCION 023
CLASE: CAMION MARCA: MERCEDES
TIPO: BENZ LS 1634 CAMION
AÑO DE FABRICACION 2009 PATENTE: ICG803
MOTOR: 457914U093618 CHASIS: 9BM6950539B636738 USO: OFICIAL / COMERCIAL
INSCRIPCION EN EL R.U.T.A.: NO DECLARADO

CONDICIONES GENERALES, CLAUSULAS ADICIONALES Y ANEXOS INTEGRANTES DE ESTA POLIZA: conforme Res. SSN Nro. 38.708 y modificatorias.
ANEXO I EXCLUSIONES
RIESGOS ASEGURADOS

RESPONSABILIDAD CIVIL: SO-RC 06.1,CG-RC 01.1,CG-RC 02.1,CG-RC 03.1,CG-RC 04.1,CG-RC 05.1,

CG-RC 1.1 RESPONSABLIDAD CIVIL EN LA REPUBLICA ARGENTINA HASTA $85.000.000 POR ACONTECIMIENTO

CLAUSULAS ADICIONALES
RESPONSABILIDAD CIVIL
CA-RC 02.1,CA-RC 05.1,CA-RC 05.2,
CA-RC 02.1 Unidades Tractoras y/o Remolcadas (Excluídos los vehículos de auxilio)

CA-RC 05.1 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Aerodrómos o Aeropuertos
CA-RC 05.2 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no Transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Campos Petrolíferos
CA-RC 05.1 y CA-RC 05.2
a) Lesiones y/o Muerte a Terceros Transportados $3.900.000
b) Lesiones y/o Muerte a Terceros no Transportados $3.900.000
c) Daños materiales a cosas de terceros $3.900.000
Suma máxima por acontecimiento : $7.800.000

COMUNES
CA-CO 06.1,CA-CO 11.1,CA-CO 14.1,CA-CO 15.1,CA-CO 13.1,CA-CO 13.2,CA-CO 04.1,
CA-CO 04.1 Renovación Automática
CA-CO 06.1 Cobranza del premio
CA-CO 13.1 Renuncia a la Subrogación
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0
CA-CO 13.2 Asegurados adicionales cuando se presta servicio
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C
CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

CA-CO 14.1 Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo
CA-CO 15.1 Servicio de remolques
Kilómetros de ida 300, Kilómetros de vuelta 300,
Servicios de Asistencia Anuales , Servicios de Asistencia Mensuales .
"Advertencia al asegurado: La Asistencia se halla integrada por los servicios de a) Operaciones Mecánicas de Emergencia: que puedan ser realizadas en la vía pública, a fin de permitir la continuidad del viaje del vehículo (los repuestos y otros elementos que se proporcionen son a cargo del solicitante y deben ser pagados al momento de ser asistido) y b) Servicio de remolque: hasta el taller más cercano con infraestructura necesaria para reparar el tipo de avería en tanto el taller esté ubicado dentro del radio en kilómetros indicado en la Cláusula CA-CO 15.1 Servicio de Remolques o el solicitante abone la diferencia en kilómetros al precio que cada asegurado acuerde con la prestadora, en caso de no poder solucionar el inconveniente. Los costos correspondientes a peajes serán a cargo del solicitante.
En cualquiera de sus modalidades, se otorgan un total de servicios de Asistencia anuales y mensuales ambos indicados en el Frente de Póliza sin cargo (dicho plazo se empezará a contar desde el inicio de la vigencia de la Póliza en cuestión). Una vez superada la cantidad de servicios anuales del punto anterior, los costos de la Asistencia serán a cargo del solicitante no existiendo responsabilidad alguna por parte de la aseguradora en la determinación del mismo. De ser necesario el remolque del vehículo, no podrá viajar en su habiculo persona alguna durante el traslado. Asimismo será necesario que acompañe el servicio al menos una persona responsable y no más de la cantidad que permita el límite de ocupantes establecido por las normas del fabricante del vehículo con el que se realice el traslado."

COBERTURAS AL EXTERIOR: CO-EX 01.1,CO-EX 11.1,
CO-EX 11.1 Extensión de la Cobertura de Responsabilidad Civil a Países del Cono Sur : ARGENTINA, BOLIVIA, BRASIL, CHILE, PARAGUAY, PERU, URUGUAY.
De acuerdo a la Resolución 15/2014 del Mercosur se modifican los montos del punto 5 de la cláusula CO-EX 01.1:
- Para daños a terceros no transportados
a) Muerte y/o daños personales - u$s 50.000.- por persona.
b) Daños materiales - u$s 30.000.- por bien.
Queda limitada con un máximo por evento de u$s 200.000.- .
- Para daños a pasajeros
a) Muerte y/o daños personales .u$s 50.000.- por persona.
Muerte y/o daños personales u$s 240.000.- por acontecimiento.
b) Equipaje u$s 1.000.- por persona.
Equipaje u$s 10.000.- por acontecimiento.

CLAUSULAS DE EMISION OBLIGATORIA:
CG-CO 05.1,CG-CO 07.1,CG-CO 08.1,CG-CO 09.1,CG-CO 10.1,CG-CO 11.1,CG-CO 12.1,CG-CO 13.1,CG-CO 14.1,CG-CO 15.1, CG-CO 16.1,CG-CO 17.1,CG-CO 18.1,

Advertencia al asegurado: El vehículo asegurado deberá contar con el respectivo grabado indeleble del dominio en determinadas partes de la carrocería conforme lo disponga la normativa de aquellas jurisdicciones en las que el mismo es obligatorio. "Según SSN (Resolución 40691-E/2017)."

EL ASEGURADO HA DECLARADO QUE NO REALIZA TRANSPORTE INTERJURISDICCIONAL DE CARGAS

El presente certificado no implica renuncia del asegurador a oponer la suspensi¢n o caducidad de la cobertura, conforme a las respectivas condiciones generales de p¢liza
a) "SEGURO OBLIGATORIO AUTOMOTOR CONFORME DECRETO 1716/08 (Reglamentario de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial Nø 26363)"
b) "NOTA: La posesión de este comprobante será prueba suficiente de la vigencia del seguro obligatorio de automotores exigido por el artículo 68 de la Ley Nø 24449. Conforme el artículo 2ø

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024

TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

de la Disposición Nø 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá ser aducida por la Autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación."

De conformidad con las condiciones generales de póliza y con la solicitud de seguro, el domicilio contractual constituido, para todos los efectos que pudieran corresponder, es el indicado en el presente certificado de cobertura.

Se extiende el presente certificado a pedido del asegurado para ser presentado ante quien corresponda.

LUGAR Y FECHA CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES 1 de Septiembre de 2023

Jorge Mignone
Gerente General

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

RIESGO NRO. 00040 ENDOSO NRO. 00000
PLAN/OPCION 023
CLASE: CAMION MARCA: MERCEDES
TIPO: BENZ LS 1634 CAMION
AÑO DE FABRICACION 2009 PATENTE: ICG804
MOTOR: 457914U0931609 CHASIS: 9BM6950539B636714 USO: OFICIAL / COMERCIAL
INSCRIPCION EN EL R.U.T.A.: NO DECLARADO

CONDICIONES GENERALES, CLAUSULAS ADICIONALES Y ANEXOS INTEGRANTES DE ESTA POLIZA: conforme Res. SSN Nro. 38.708 y modificatorias.
ANEXO I EXCLUSIONES
RIESGOS ASEGURADOS

RESPONSABILIDAD CIVIL: SO-RC 06.1,CG-RC 01.1,CG-RC 02.1,CG-RC 03.1,CG-RC 04.1,CG-RC 05.1,

CG-RC 1.1 RESPONSABLIDAD CIVIL EN LA REPUBLICA ARGENTINA HASTA $85.000.000 POR ACONTECIMIENTO

CLAUSULAS ADICIONALES
RESPONSABILIDAD CIVIL
CA-RC 02.1,CA-RC 05.1,CA-RC 05.2,
CA-RC 02.1 Unidades Tractoras y/o Remolcadas (Excluídos los vehículos de auxilio)

CA-RC 05.1 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Aerodrómos o Aeropuertos
CA-RC 05.2 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no Transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Campos Petrolíferos
CA-RC 05.1 y CA-RC 05.2

a) Lesiones y/o Muerte a Terceros Transportados	$3.900.000
b) Lesiones y/o Muerte a Terceros no Transportados	$3.900.000
c) Daños materiales a cosas de terceros	$3.900.000
Suma máxima por acontecimiento :	$7.800.000

COMUNES
CA-CO 06.1,CA-CO 11.1,CA-CO 14.1,CA-CO 15.1,CA-CO 13.1,CA-CO 13.2,CA-CO 04.1,
CA-CO 04.1 Renovación Automática
CA-CO 06.1 Cobranza del premio
CA-CO 13.1 Renuncia a la Subrogación
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0
CA-CO 13.2 Asegurados adicionales cuando se presta servicio
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C
CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

CA-CO 14.1 Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo
CA-CO 15.1 Servicio de remolques
Kilómetros de ida 300, Kilómetros de vuelta 300,
Servicios de Asistencia Anuales , Servicios de Asistencia Mensuales .
"Advertencia al asegurado: La Asistencia se halla integrada por los servicios de a) Operaciones Mecánicas de Emergencia: que puedan ser realizadas en la vía pública, a fin de permitir la continuidad del viaje del vehículo (los repuestos y otros elementos que se proporcionen son a cargo del solicitante y deben ser pagados al momento de ser asistido) y b) Servicio de remolque: hasta el taller más cercano con infraestructura necesaria para reparar el tipo de avería en tanto el taller esté ubicado dentro del radio en kilómetros indicado en la Cláusula CA-CO 15.1 Servicio de Remolques o el solicitante abone la diferencia en kilómetros al precio que cada asegurado acuerde con la prestadora, en caso de no poder solucionar el inconveniente. Los costos correspondientes a peajes serán a cargo del solicitante.
En cualquiera de sus modalidades, se otorgan un total de servicios de Asistencia anuales y mensuales ambos indicados en el Frente de Póliza sin cargo (dicho plazo se empezará a contar desde el inicio de la vigencia de la Póliza en cuestión). Una vez superada la cantidad de servicios anuales del punto anterior, los costos de la Asistencia serán a cargo del solicitante no existiendo responsabilidad alguna por parte de la aseguradora en la determinación del mismo. De ser necesario el remolque del vehículo, no podrá viajar en su habiculo persona alguna durante el traslado. Asimismo será necesario que acompañe el servicio al menos una persona responsable y no más de la cantidad que permita el límite de ocupantes establecido por las normas del fabricante del vehículo con el que se realice el traslado."

COBERTURAS AL EXTERIOR: CO-EX 01.1,CO-EX 11.1,
CO-EX 11.1 Extensión de la Cobertura de Responsabilidad Civil a Países del Cono Sur : ARGENTINA, BOLIVIA, BRASIL, CHILE, PARAGUAY, PERU, URUGUAY.
De acuerdo a la Resolución 15/2014 del Mercosur se modifican los montos del punto 5 de la cláusula CO-EX 01.1:
- Para daños a terceros no transportados
a) Muerte y/o daños personales - u$s 50.000.- por persona.
b) Daños materiales - u$s 30.000.- por bien.
Queda limitada con un máximo por evento de u$s 200.000.- .
- Para daños a pasajeros
a) Muerte y/o daños personales .u$s 50.000.- por persona.
Muerte y/o daños personales u$s 240.000.- por acontecimiento.
b) Equipaje u$s 1.000.- por persona.
Equipaje u$s 10.000.- por acontecimiento.

CLAUSULAS DE EMISION OBLIGATORIA:
CG-CO 05.1,CG-CO 07.1,CG-CO 08.1,CG-CO 09.1,CG-CO 10.1,CG-CO 11.1,CG-CO 12.1,CG-CO 13.1,CG-CO 14.1,CG-CO 15.1, CG-CO 16.1,CG-CO 17.1,CG-CO 18.1,

Advertencia al asegurado: El vehículo asegurado deberá contar con el respectivo grabado indeleble del dominio en determinadas partes de la carrocería conforme lo disponga la normativa de aquellas jurisdicciones en las que el mismo es obligatorio. "Según SSN (Resolución 40691-E/2017)."

EL ASEGURADO HA DECLARADO QUE NO REALIZA TRANSPORTE INTERJURISDICCIONAL DE CARGAS

El presente certificado no implica renuncia del asegurador a oponer la suspensi¢n o caducidad de la cobertura, conforme a las respectivas condiciones generales de p¢liza
a) "SEGURO OBLIGATORIO AUTOMOTOR CONFORME DECRETO 1716/08 (Reglamentario de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial Nø 26363)"
b) "NOTA: La posesión de este comprobante será prueba suficiente de la vigencia del seguro obligatorio de automotores exigido por el artículo 68 de la Ley Nø 24449. Conforme el artículo 2ø

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024

TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

de la Disposición Nø 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá ser aducida por la Autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación."

De conformidad con las condiciones generales de póliza y con la solicitud de seguro, el domicilio contractual constituido, para todos los efectos que pudieran corresponder, es el indicado en el presente certificado de cobertura.

Se extiende el presente certificado a pedido del asegurado para ser presentado ante quien corresponda.

LUGAR Y FECHA CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES 1 de Septiembre de 2023

Jorge Mignone
Gerente General

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

RIESGO NRO. 00041 ENDOSO NRO. 00000
PLAN/OPCION 023
CLASE: CAMION MARCA: MERCEDES
TIPO: BENZ LS 1634 CAMION
AÑO DE FABRICACION 2009 PATENTE: ICG802
MOTOR: 457914U0931599 CHASIS: 9BM6950539B636689 USO: OFICIAL / COMERCIAL
INSCRIPCION EN EL R.U.T.A.: NO DECLARADO

CONDICIONES GENERALES, CLAUSULAS ADICIONALES Y ANEXOS INTEGRANTES DE ESTA POLIZA: conforme Res. SSN Nro. 38.708 y modificatorias.
ANEXO I EXCLUSIONES
RIESGOS ASEGURADOS

RESPONSABILIDAD CIVIL: SO-RC 06.1,CG-RC 01.1,CG-RC 02.1,CG-RC 03.1,CG-RC 04.1,CG-RC 05.1,

CG-RC 1.1 RESPONSABLIDAD CIVIL EN LA REPUBLICA ARGENTINA HASTA $85.000.000 POR ACONTECIMIENTO

CLAUSULAS ADICIONALES
RESPONSABILIDAD CIVIL
CA-RC 02.1,CA-RC 05.1,CA-RC 05.2,
CA-RC 02.1 Unidades Tractoras y/o Remolcadas (Excluídos los vehículos de auxilio)

CA-RC 05.1 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Aerodrómos o Aeropuertos
CA-RC 05.2 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no Transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Campos Petrolíferos
CA-RC 05.1 y CA-RC 05.2

a) Lesiones y/o Muerte a Terceros Transportados	$3.900.000
b) Lesiones y/o Muerte a Terceros no Transportados	$3.900.000
c) Daños materiales a cosas de terceros	$3.900.000
Suma máxima por acontecimiento :	$7.800.000

COMUNES
CA-CO 06.1,CA-CO 11.1,CA-CO 14.1,CA-CO 15.1,CA-CO 13.1,CA-CO 13.2,CA-CO 04.1,
CA-CO 04.1 Renovación Automática
CA-CO 06.1 Cobranza del premio
CA-CO 13.1 Renuncia a la Subrogación
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0
CA-CO 13.2 Asegurados adicionales cuando se presta servicio
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C
CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

CA-CO 14.1 Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo
CA-CO 15.1 Servicio de remolques
Kilómetros de ida 300, Kilómetros de vuelta 300,
Servicios de Asistencia Anuales , Servicios de Asistencia Mensuales .
"Advertencia al asegurado: La Asistencia se halla integrada por los servicios de a) Operaciones Mecánicas de Emergencia: que puedan ser realizadas en la vía pública, a fin de permitir la continuidad del viaje del vehículo (los repuestos y otros elementos que se proporcionen son a cargo del solicitante y deben ser pagados al momento de ser asistido) y b) Servicio de remolque: hasta el taller más cercano con infraestructura necesaria para reparar el tipo de avería en tanto el taller esté ubicado dentro del radio en kilómetros indicado en la Cláusula CA-CO 15.1 Servicio de Remolques o el solicitante abone la diferencia en kilómetros al precio que cada asegurado acuerde con la prestadora, en caso de no poder solucionar el inconveniente. Los costos correspondientes a peajes serán a cargo del solicitante.
En cualquiera de sus modalidades, se otorgan un total de servicios de Asistencia anuales y mensuales ambos indicados en el Frente de Póliza sin cargo (dicho plazo se empezará a contar desde el inicio de la vigencia de la Póliza en cuestión). Una vez superada la cantidad de servicios anuales del punto anterior, los costos de la Asistencia serán a cargo del solicitante no existiendo responsabilidad alguna por parte de la aseguradora en la determinación del mismo. De ser necesario el remolque del vehículo, no podrá viajar en su habiculo persona alguna durante el traslado. Asimismo será necesario que acompañe el servicio al menos una persona responsable y no más de la cantidad que permita el límite de ocupantes establecido por las normas del fabricante del vehículo con el que se realice el traslado."

COBERTURAS AL EXTERIOR: CO-EX 01.1,CO-EX 11.1,
CO-EX 11.1 Extensión de la Cobertura de Responsabilidad Civil a Países del Cono Sur : ARGENTINA, BOLIVIA, BRASIL, CHILE, PARAGUAY, PERU, URUGUAY.
De acuerdo a la Resolución 15/2014 del Mercosur se modifican los montos del punto 5 de la cláusula CO-EX 01.1:
- Para daños a terceros no transportados
a) Muerte y/o daños personales - u$s 50.000.- por persona.
b) Daños materiales - u$s 30.000.- por bien.
Queda limitada con un máximo por evento de u$s 200.000.- .
- Para daños a pasajeros
a) Muerte y/o daños personales .u$s 50.000.- por persona.
Muerte y/o daños personales u$s 240.000.- por acontecimiento.
b) Equipaje u$s 1.000.- por persona.
Equipaje u$s 10.000.- por acontecimiento.

CLAUSULAS DE EMISION OBLIGATORIA:
CG-CO 05.1,CG-CO 07.1,CG-CO 08.1,CG-CO 09.1,CG-CO 10.1,CG-CO 11.1,CG-CO 12.1,CG-CO 13.1,CG-CO 14.1,CG-CO 15.1, CG-CO 16.1,CG-CO 17.1,CG-CO 18.1,

Advertencia al asegurado: El vehículo asegurado deberá contar con el respectivo grabado indeleble del dominio en determinadas partes de la carrocería conforme lo disponga la normativa de aquellas jurisdicciones en las que el mismo es obligatorio. "Según SSN (Resolución 40691-E/2017)."

EL ASEGURADO HA DECLARADO QUE NO REALIZA TRANSPORTE INTERJURISDICCIONAL DE CARGAS

El presente certificado no implica renuncia del asegurador a oponer la suspensi¢n o caducidad de la cobertura, conforme a las respectivas condiciones generales de p¢liza
a) "SEGURO OBLIGATORIO AUTOMOTOR CONFORME DECRETO 1716/08 (Reglamentario de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial Nø 26363)"
b) "NOTA: La posesión de este comprobante será prueba suficiente de la vigencia del seguro obligatorio de automotores exigido por el artículo 68 de la Ley Nø 24449. Conforme el artículo 2ø

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024

TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

de la Disposición Nø 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá ser aducida por la Autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación."

De conformidad con las condiciones generales de póliza y con la solicitud de seguro, el domicilio contractual constituido, para todos los efectos que pudieran corresponder, es el indicado en el presente certificado de cobertura.

Se extiende el presente certificado a pedido del asegurado para ser presentado ante quien corresponda.

LUGAR Y FECHA CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES 1 de Septiembre de 2023

Jorge Mignone
Gerente General

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

RIESGO NRO. 00042 ENDOSO NRO. 00000
PLAN/OPCION 023
CLASE: CAMION MARCA: MERCEDES
TIPO: BENZ LS 1634 CAMION
AÑO DE FABRICACION 2009 PATENTE: ICG800
MOTOR: 457914U093121 CHASIS: 9BM6950539B636188 USO: OFICIAL / COMERCIAL
INSCRIPCION EN EL R.U.T.A.: NO DECLARADO

CONDICIONES GENERALES, CLAUSULAS ADICIONALES Y ANEXOS INTEGRANTES DE ESTA POLIZA: conforme Res. SSN Nro. 38.708 y modificatorias.
ANEXO I EXCLUSIONES
RIESGOS ASEGURADOS

RESPONSABILIDAD CIVIL: SO-RC 06.1,CG-RC 01.1,CG-RC 02.1,CG-RC 03.1,CG-RC 04.1,CG-RC 05.1,

CG-RC 1.1 RESPONSABLIDAD CIVIL EN LA REPUBLICA ARGENTINA HASTA $85.000.000 POR ACONTECIMIENTO

CLAUSULAS ADICIONALES
RESPONSABILIDAD CIVIL
CA-RC 02.1,CA-RC 05.1,CA-RC 05.2,
CA-RC 02.1 Unidades Tractoras y/o Remolcadas (Excluídos los vehículos de auxilio)

CA-RC 05.1 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Aerodrómos o Aeropuertos
CA-RC 05.2 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no Transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Campos Petrolíferos
CA-RC 05.1 y CA-RC 05.2
a) Lesiones y/o Muerte a Terceros Transportados $3.900.000
b) Lesiones y/o Muerte a Terceros no Transportados $3.900.000
c) Daños materiales a cosas de terceros $3.900.000
Suma máxima por acontecimiento : $7.800.000

COMUNES
CA-CO 06.1,CA-CO 11.1,CA-CO 14.1,CA-CO 15.1,CA-CO 13.1,CA-CO 13.2,CA-CO 04.1,
CA-CO 04.1 Renovación Automática
CA-CO 06.1 Cobranza del premio
CA-CO 13.1 Renuncia a la Subrogación
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0
CA-CO 13.2 Asegurados adicionales cuando se presta servicio
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C
CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

CA-CO 14.1 Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo
CA-CO 15.1 Servicio de remolques
Kilómetros de ida 300, Kilómetros de vuelta 300,
Servicios de Asistencia Anuales , Servicios de Asistencia Mensuales .
"Advertencia al asegurado: La Asistencia se halla integrada por los servicios de a) Operaciones Mecánicas de Emergencia: que puedan ser realizadas en la vía pública, a fin de permitir la continuidad del viaje del vehículo (los repuestos y otros elementos que se proporcionen son a cargo del solicitante y deben ser pagados al momento de ser asistido) y b) Servicio de remolque: hasta el taller más cercano con infraestructura necesaria para reparar el tipo de avería en tanto el taller esté ubicado dentro del radio en kilómetros indicado en la Cláusula CA-CO 15.1 Servicio de Remolques o el solicitante abone la diferencia en kilómetros al precio que cada asegurado acuerde con la prestadora, en caso de no poder solucionar el inconveniente. Los costos correspondientes a peajes serán a cargo del solicitante.
En cualquiera de sus modalidades, se otorgan un total de servicios de Asistencia anuales y mensuales ambos indicados en el Frente de Póliza sin cargo (dicho plazo se empezará a contar desde el inicio de la vigencia de la Póliza en cuestión). Una vez superada la cantidad de servicios anuales del punto anterior, los costos de la Asistencia serán a cargo del solicitante no existiendo responsabilidad alguna por parte de la aseguradora en la determinación del mismo. De ser necesario el remolque del vehículo, no podrá viajar en su habiculo persona alguna durante el traslado. Asimismo será necesario que acompañe el servicio al menos una persona responsable y no más de la cantidad que permita el límite de ocupantes establecido por las normas del fabricante del vehículo con el que se realice el traslado."

COBERTURAS AL EXTERIOR: CO-EX 01.1,CO-EX 11.1,
CO-EX 11.1 Extensión de la Cobertura de Responsabilidad Civil a Países del Cono Sur : ARGENTINA, BOLIVIA, BRASIL, CHILE, PARAGUAY, PERU, URUGUAY.
De acuerdo a la Resolución 15/2014 del Mercosur se modifican los montos del punto 5 de la cláusula CO-EX 01.1:
- Para daños a terceros no transportados
a) Muerte y/o daños personales - u$s 50.000.- por persona.
b) Daños materiales - u$s 30.000.- por bien.
Queda limitada con un máximo por evento de u$s 200.000.- .
- Para daños a pasajeros
a) Muerte y/o daños personales .u$s 50.000.- por persona.
Muerte y/o daños personales u$s 240.000.- por acontecimiento.
b) Equipaje u$s 1.000.- por persona.
Equipaje u$s 10.000.- por acontecimiento.

CLAUSULAS DE EMISION OBLIGATORIA:
CG-CO 05.1,CG-CO 07.1,CG-CO 08.1,CG-CO 09.1,CG-CO 10.1,CG-CO 11.1,CG-CO 12.1,CG-CO 13.1,CG-CO 14.1,CG-CO 15.1, CG-CO 16.1,CG-CO 17.1,CG-CO 18.1,

Advertencia al asegurado: El vehículo asegurado deberá contar con el respectivo grabado indeleble del dominio en determinadas partes de la carrocería conforme lo disponga la normativa de aquellas jurisdicciones en las que el mismo es obligatorio. "Según SSN (Resolución 40691-E/2017)."

EL ASEGURADO HA DECLARADO QUE NO REALIZA TRANSPORTE INTERJURISDICCIONAL DE CARGAS

El presente certificado no implica renuncia del asegurador a oponer la suspensi¢n o caducidad de la cobertura, conforme a las respectivas condiciones generales de p¢liza
a) "SEGURO OBLIGATORIO AUTOMOTOR CONFORME DECRETO 1716/08 (Reglamentario de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial Nø 26363)"
b) "NOTA: La posesión de este comprobante será prueba suficiente de la vigencia del seguro obligatorio de automotores exigido por el artículo 68 de la Ley Nø 24449. Conforme el artículo 2ø

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024

TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

de la Disposición Nø 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá ser aducida por la Autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación."

De conformidad con las condiciones generales de póliza y con la solicitud de seguro, el domicilio contractual constituido, para todos los efectos que pudieran corresponder, es el indicado en el presente certificado de cobertura.

Se extiende el presente certificado a pedido del asegurado para ser presentado ante quien corresponda.

LUGAR Y FECHA CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES 1 de Septiembre de 2023

Jorge Mignone
Gerente General

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

RIESGO NRO. 00043 ENDOSO NRO. 00000
PLAN/OPCION 023
CLASE: CAMION MARCA: MERCEDES
TIPO: BENZ LS 1938/46 C:05 P:2 2040
AÑO DE FABRICACION 1998 PATENTE: BYN015
MOTOR: 47598210708154 CHASIS: 9BM386039VB148543 USO: OFICIAL / COMERCIAL
INSCRIPCION EN EL R.U.T.A.: NO DECLARADO

CONDICIONES GENERALES, CLAUSULAS ADICIONALES Y ANEXOS INTEGRANTES DE ESTA POLIZA: conforme Res. SSN Nro. 38.708 y modificatorias.
ANEXO I EXCLUSIONES
RIESGOS ASEGURADOS

RESPONSABILIDAD CIVIL: SO-RC 06.1,CG-RC 01.1,CG-RC 02.1,CG-RC 03.1,CG-RC 04.1,CG-RC 05.1,

CG-RC 1.1 RESPONSABLIDAD CIVIL EN LA REPUBLICA ARGENTINA HASTA $85.000.000 POR ACONTECIMIENTO

CLAUSULAS ADICIONALES
RESPONSABILIDAD CIVIL
CA-RC 02.1,CA-RC 05.1,CA-RC 05.2,
CA-RC 02.1 Unidades Tractoras y/o Remolcadas (Excluídos los vehículos de auxilio)

CA-RC 05.1 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Aerodrómos o Aeropuertos
CA-RC 05.2 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no Transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Campos Petrolíferos
CA-RC 05.1 y CA-RC 05.2

a) Lesiones y/o Muerte a Terceros Transportados	$3.900.000
b) Lesiones y/o Muerte a Terceros no Transportados	$3.900.000
c) Daños materiales a cosas de terceros	$3.900.000
Suma máxima por acontecimiento :	$7.800.000

COMUNES
CA-CO 06.1,CA-CO 11.1,CA-CO 14.1,CA-CO 13.1,CA-CO 13.2,CA-CO 04.1,
CA-CO 04.1 Renovación Automática
CA-CO 06.1 Cobranza del premio
CA-CO 13.1 Renuncia a la Subrogación
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0
CA-CO 13.2 Asegurados adicionales cuando se presta servicio
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C
CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

Kilómetros de ida 300, Kilómetros de vuelta 300,
Servicios de Asistencia Anuales , Servicios de Asistencia Mensuales .
"Advertencia al asegurado: La Asistencia se halla integrada por los servicios de a) Operaciones Mecánicas de Emergencia: que puedan ser realizadas en la vía pública, a fin de permitir la continuidad del viaje del vehículo (los repuestos y otros elementos que se proporcionen son a cargo del solicitante y deben ser pagados al momento de ser asistido) y b) Servicio de remolque: hasta el taller más cercano con infraestructura necesaria para reparar el tipo de avería en tanto el taller esté ubicado dentro del radio en kilómetros indicado en la Cláusula CA-CO 15.1 Servicio de Remolques o el solicitante abone la diferencia en kilómetros al precio que cada asegurado acuerde con la prestadora, en caso de no poder solucionar el inconveniente. Los costos correspondientes a peajes serán a cargo del solicitante.
En cualquiera de sus modalidades, se otorgan un total de servicios de Asistencia anuales y mensuales ambos indicados en el Frente de Póliza sin cargo (dicho plazo se empezará a contar desde el inicio de la vigencia de la Póliza en cuestión). Una vez superada la cantidad de servicios anuales del punto anterior, los costos de la Asistencia serán a cargo del solicitante no existiendo responsabilidad alguna por parte de la aseguradora en la determinación del mismo. De ser necesario el remolque del vehículo, no podrá viajar en su habiculo persona alguna durante el traslado. Asimismo será necesario que acompañe el servicio al menos una persona responsable y no más de la cantidad que permita el límite de ocupantes establecido por las normas del fabricante del vehículo con el que se realice el traslado."

COBERTURAS AL EXTERIOR: CO-EX 01.1,CO-EX 11.1,
CO-EX 11.1 Extensión de la Cobertura de Responsabilidad Civil a Países del Cono Sur : ARGENTINA, BOLIVIA, BRASIL, CHILE, PARAGUAY, PERU, URUGUAY.
De acuerdo a la Resolución 15/2014 del Mercosur se modifican los montos del punto 5 de la cláusula CO-EX 01.1:
- Para daños a terceros no transportados
a) Muerte y/o daños personales - u$s 50.000.- por persona.
b) Daños materiales - u$s 30.000.- por bien.
Queda limitada con un máximo por evento de u$s 200.000.- .
- Para daños a pasajeros
a) Muerte y/o daños personales .u$s 50.000.- por persona.
Muerte y/o daños personales u$s 240.000.- por acontecimiento.
b) Equipaje u$s 1.000.- por persona.
Equipaje u$s 10.000.- por acontecimiento.

CLAUSULAS DE EMISION OBLIGATORIA:
CG-CO 05.1,CG-CO 07.1,CG-CO 08.1,CG-CO 09.1,CG-CO 10.1,CG-CO 11.1,CG-CO 12.1,CG-CO 13.1,CG-CO 14.1,CG-CO 15.1, CG-CO 16.1,CG-CO 17.1,CG-CO 18.1,

Advertencia al asegurado: El vehículo asegurado deberá contar con el respectivo grabado indeleble del dominio en determinadas partes de la carrocería conforme lo disponga la normativa de aquellas jurisdicciones en las que el mismo es obligatorio. "Según SSN (Resolución 40691-E/2017)."

EL ASEGURADO HA DECLARADO QUE NO REALIZA TRANSPORTE INTERJURISDICCIONAL DE CARGAS

El presente certificado no implica renuncia del asegurador a oponer la suspensi¢n o caducidad de la cobertura, conforme a las respectivas condiciones generales de p¢liza
a) "SEGURO OBLIGATORIO AUTOMOTOR CONFORME DECRETO 1716/08 (Reglamentario de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial Nø 26363)"
b) "NOTA: La posesión de este comprobante será prueba suficiente de la vigencia del seguro obligatorio de automotores exigido por el artículo 68 de la Ley Nø 24449. Conforme el artículo 2ø de la Disposición Nø 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024

TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

ser aducida por la Autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación."

De conformidad con las condiciones generales de póliza y con la solicitud de seguro, el domicilio contractual constituido, para todos los efectos que pudieran corresponder, es el indicado en el presente certificado de cobertura.

Se extiende el presente certificado a pedido del asegurado para ser presentado ante quien corresponda.

LUGAR Y FECHA CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES 1 de Septiembre de 2023

Jorge Mignone
Gerente General

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

RIESGO NRO. 00044 ENDOSO NRO. 00000
PLAN/OPCION 023
CLASE: CAMION MARCA: MERCEDES
TIPO: BENZ LS 1634 CAMION
AÑO DE FABRICACION 2006 PATENTE: FNY869
MOTOR: 476971U0845932 CHASIS: 9BM6950526B471647 USO: OFICIAL / COMERCIAL
INSCRIPCION EN EL R.U.T.A.: NO DECLARADO

CONDICIONES GENERALES, CLAUSULAS ADICIONALES Y ANEXOS INTEGRANTES DE ESTA POLIZA: conforme Res. SSN Nro. 38.708 y modificatorias.
ANEXO I EXCLUSIONES
RIESGOS ASEGURADOS

RESPONSABILIDAD CIVIL: SO-RC 06.1,CG-RC 01.1,CG-RC 02.1,CG-RC 03.1,CG-RC 04.1,CG-RC 05.1,

CG-RC 1.1 RESPONSABLIDAD CIVIL EN LA REPUBLICA ARGENTINA HASTA $85.000.000 POR ACONTECIMIENTO

CLAUSULAS ADICIONALES
RESPONSABILIDAD CIVIL
CA-RC 02.1,CA-RC 05.1,CA-RC 05.2,
CA-RC 02.1 Unidades Tractoras y/o Remolcadas (Excluídos los vehículos de auxilio)

CA-RC 05.1 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Aerodrómos o Aeropuertos
CA-RC 05.2 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no Transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Campos Petrolíferos
CA-RC 05.1 y CA-RC 05.2

a) Lesiones y/o Muerte a Terceros Transportados	$3.900.000
b) Lesiones y/o Muerte a Terceros no Transportados	$3.900.000
c) Daños materiales a cosas de terceros	$3.900.000
Suma máxima por acontecimiento :	$7.800.000

COMUNES
CA-CO 06.1,CA-CO 11.1,CA-CO 14.1,CA-CO 13.1,CA-CO 13.2,CA-CO 04.1,
CA-CO 04.1 Renovación Automática
CA-CO 06.1 Cobranza del premio
CA-CO 13.1 Renuncia a la Subrogación
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0
CA-CO 13.2 Asegurados adicionales cuando se presta servicio
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C
CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

Kilómetros de ida 300, Kilómetros de vuelta 300,
Servicios de Asistencia Anuales , Servicios de Asistencia Mensuales .
"Advertencia al asegurado: La Asistencia se halla integrada por los servicios de a) Operaciones Mecánicas de Emergencia: que puedan ser realizadas en la vía pública, a fin de permitir la continuidad del viaje del vehículo (los repuestos y otros elementos que se proporcionen son a cargo del solicitante y deben ser pagados al momento de ser asistido) y b) Servicio de remolque: hasta el taller más cercano con infraestructura necesaria para reparar el tipo de avería en tanto el taller esté ubicado dentro del radio en kilómetros indicado en la Cláusula CA-CO 15.1 Servicio de Remolques o el solicitante abone la diferencia en kilómetros al precio que cada asegurado acuerde con la prestadora, en caso de no poder solucionar el inconveniente. Los costos correspondientes a peajes serán a cargo del solicitante.
En cualquiera de sus modalidades, se otorgan un total de servicios de Asistencia anuales y mensuales ambos indicados en el Frente de Póliza sin cargo (dicho plazo se empezará a contar desde el inicio de la vigencia de la Póliza en cuestión). Una vez superada la cantidad de servicios anuales del punto anterior, los costos de la Asistencia serán a cargo del solicitante no existiendo responsabilidad alguna por parte de la aseguradora en la determinación del mismo. De ser necesario el remolque del vehículo, no podrá viajar en su habiculo persona alguna durante el traslado. Asimismo será necesario que acompañe el servicio al menos una persona responsable y no más de la cantidad que permita el límite de ocupantes establecido por las normas del fabricante del vehículo con el que se realice el traslado."

COBERTURAS AL EXTERIOR: CO-EX 01.1,CO-EX 11.1,
CO-EX 11.1 Extensión de la Cobertura de Responsabilidad Civil a Países del Cono Sur : ARGENTINA, BOLIVIA, BRASIL, CHILE, PARAGUAY, PERU, URUGUAY.
De acuerdo a la Resolución 15/2014 del Mercosur se modifican los montos del punto 5 de la cláusula CO-EX 01.1:
- Para daños a terceros no transportados
a) Muerte y/o daños personales - u$s 50.000.- por persona.
b) Daños materiales - u$s 30.000.- por bien.
Queda limitada con un máximo por evento de u$s 200.000.- .
- Para daños a pasajeros
a) Muerte y/o daños personales .u$s 50.000.- por persona.
Muerte y/o daños personales u$s 240.000.- por acontecimiento.
b) Equipaje u$s 1.000.- por persona.
Equipaje u$s 10.000.- por acontecimiento.

CLAUSULAS DE EMISION OBLIGATORIA:
CG-CO 05.1,CG-CO 07.1,CG-CO 08.1,CG-CO 09.1,CG-CO 10.1,CG-CO 11.1,CG-CO 12.1,CG-CO 13.1,CG-CO 14.1,CG-CO 15.1, CG-CO 16.1,CG-CO 17.1,CG-CO 18.1,

Advertencia al asegurado: El vehículo asegurado deberá contar con el respectivo grabado indeleble del dominio en determinadas partes de la carrocería conforme lo disponga la normativa de aquellas jurisdicciones en las que el mismo es obligatorio. "Según SSN (Resolución 40691-E/2017)."

EL ASEGURADO HA DECLARADO QUE NO REALIZA TRANSPORTE INTERJURISDICCIONAL DE CARGAS

El presente certificado no implica renuncia del asegurador a oponer la suspensi¢n o caducidad de la cobertura, conforme a las respectivas condiciones generales de p¢liza
a) "SEGURO OBLIGATORIO AUTOMOTOR CONFORME DECRETO 1716/08 (Reglamentario de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial Nø 26363)"
b) "NOTA: La posesión de este comprobante será prueba suficiente de la vigencia del seguro obligatorio de automotores exigido por el artículo 68 de la Ley Nø 24449. Conforme el artículo 2ø de la Disposición Nø 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024

TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

ser aducida por la Autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación."

De conformidad con las condiciones generales de póliza y con la solicitud de seguro, el domicilio contractual constituido, para todos los efectos que pudieran corresponder, es el indicado en el presente certificado de cobertura.

Se extiende el presente certificado a pedido del asegurado para ser presentado ante quien corresponda.

LUGAR Y FECHA CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES 1 de Septiembre de 2023

Jorge Mignone
Gerente General

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

RIESGO NRO. 00045 ENDOSO NRO. 00000
PLAN/OPCION 023
CLASE: CAMION MARCA: MERCEDES
TIPO: BENZ LS 1634 CAMION
AÑO DE FABRICACION 2007 PATENTE: GNK609
MOTOR: 457914U0891986 CHASIS: 9BM6950538B562247 USO: OFICIAL / COMERCIAL
INSCRIPCION EN EL R.U.T.A.: NO DECLARADO

CONDICIONES GENERALES, CLAUSULAS ADICIONALES Y ANEXOS INTEGRANTES DE ESTA POLIZA: conforme Res. SSN Nro. 38.708 y modificatorias.
ANEXO I EXCLUSIONES
RIESGOS ASEGURADOS

RESPONSABILIDAD CIVIL: SO-RC 06.1,CG-RC 01.1,CG-RC 02.1,CG-RC 03.1,CG-RC 04.1,CG-RC 05.1,

CG-RC 1.1 RESPONSABLIDAD CIVIL EN LA REPUBLICA ARGENTINA HASTA $85.000.000 POR ACONTECIMIENTO

CLAUSULAS ADICIONALES
RESPONSABILIDAD CIVIL
CA-RC 02.1,CA-RC 05.1,CA-RC 05.2,
CA-RC 02.1 Unidades Tractoras y/o Remolcadas (Excluídos los vehículos de auxilio)

CA-RC 05.1 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Aerodrómos o Aeropuertos
CA-RC 05.2 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no Transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Campos Petrolíferos
CA-RC 05.1 y CA-RC 05.2
a) Lesiones y/o Muerte a Terceros Transportados $3.900.000
b) Lesiones y/o Muerte a Terceros no Transportados $3.900.000
c) Daños materiales a cosas de terceros $3.900.000
Suma máxima por acontecimiento : $7.800.000

COMUNES
CA-CO 06.1,CA-CO 11.1,CA-CO 14.1,CA-CO 13.1,CA-CO 13.2,CA-CO 04.1,
CA-CO 04.1 Renovación Automática
CA-CO 06.1 Cobranza del premio
CA-CO 13.1 Renuncia a la Subrogación
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0
CA-CO 13.2 Asegurados adicionales cuando se presta servicio
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C
CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

Kilómetros de ida 300, Kilómetros de vuelta 300,
Servicios de Asistencia Anuales , Servicios de Asistencia Mensuales .
"Advertencia al asegurado: La Asistencia se halla integrada por los servicios de a) Operaciones Mecánicas de Emergencia: que puedan ser realizadas en la vía pública, a fin de permitir la continuidad del viaje del vehículo (los repuestos y otros elementos que se proporcionen son a cargo del solicitante y deben ser pagados al momento de ser asistido) y b) Servicio de remolque: hasta el taller más cercano con infraestructura necesaria para reparar el tipo de avería en tanto el taller esté ubicado dentro del radio en kilómetros indicado en la Cláusula CA-CO 15.1 Servicio de Remolques o el solicitante abone la diferencia en kilómetros al precio que cada asegurado acuerde con la prestadora, en caso de no poder solucionar el inconveniente. Los costos correspondientes a peajes serán a cargo del solicitante.
En cualquiera de sus modalidades, se otorgan un total de servicios de Asistencia anuales y mensuales ambos indicados en el Frente de Póliza sin cargo (dicho plazo se empezará a contar desde el inicio de la vigencia de la Póliza en cuestión). Una vez superada la cantidad de servicios anuales del punto anterior, los costos de la Asistencia serán a cargo del solicitante no existiendo responsabilidad alguna por parte de la aseguradora en la determinación del mismo. De ser necesario el remolque del vehículo, no podrá viajar en su habiculo persona alguna durante el traslado. Asimismo será necesario que acompañe el servicio al menos una persona responsable y no más de la cantidad que permita el límite de ocupantes establecido por las normas del fabricante del vehículo con el que se realice el traslado."

COBERTURAS AL EXTERIOR: CO-EX 01.1,CO-EX 11.1,
CO-EX 11.1 Extensión de la Cobertura de Responsabilidad Civil a Países del Cono Sur : ARGENTINA, BOLIVIA, BRASIL, CHILE, PARAGUAY, PERU, URUGUAY.
De acuerdo a la Resolución 15/2014 del Mercosur se modifican los montos del punto 5 de la cláusula CO-EX 01.1:
- Para daños a terceros no transportados
a) Muerte y/o daños personales - u$s 50.000.- por persona.
b) Daños materiales - u$s 30.000.- por bien.
Queda limitada con un máximo por evento de u$s 200.000.- .
- Para daños a pasajeros
a) Muerte y/o daños personales .u$s 50.000.- por persona.
Muerte y/o daños personales u$s 240.000.- por acontecimiento.
b) Equipaje u$s 1.000.- por persona.
Equipaje u$s 10.000.- por acontecimiento.

CLAUSULAS DE EMISION OBLIGATORIA:
CG-CO 05.1,CG-CO 07.1,CG-CO 08.1,CG-CO 09.1,CG-CO 10.1,CG-CO 11.1,CG-CO 12.1,CG-CO 13.1,CG-CO 14.1,CG-CO 15.1, CG-CO 16.1,CG-CO 17.1,CG-CO 18.1,

Advertencia al asegurado: El vehículo asegurado deberá contar con el respectivo grabado indeleble del dominio en determinadas partes de la carrocería conforme lo disponga la normativa de aquellas jurisdicciones en las que el mismo es obligatorio. "Según SSN (Resolución 40691-E/2017)."

EL ASEGURADO HA DECLARADO QUE NO REALIZA TRANSPORTE INTERJURISDICCIONAL DE CARGAS

El presente certificado no implica renuncia del asegurador a oponer la suspensi¢n o caducidad de la cobertura, conforme a las respectivas condiciones generales de p¢liza
a) "SEGURO OBLIGATORIO AUTOMOTOR CONFORME DECRETO 1716/08 (Reglamentario de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial Nø 26363)"
b) "NOTA: La posesión de este comprobante será prueba suficiente de la vigencia del seguro obligatorio de automotores exigido por el artículo 68 de la Ley Nø 24449. Conforme el artículo 2ø de la Disposición Nø 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024

TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

ser aducida por la Autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación."

De conformidad con las condiciones generales de póliza y con la solicitud de seguro, el domicilio contractual constituido, para todos los efectos que pudieran corresponder, es el indicado en el presente certificado de cobertura.

Se extiende el presente certificado a pedido del asegurado para ser presentado ante quien corresponda.

LUGAR Y FECHA CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES 1 de Septiembre de 2023

Jorge Mignone
Gerente General

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

RIESGO NRO. 00046 ENDOSO NRO. 00000
PLAN/OPCION 023
CLASE: CAMION MARCA: VOLVO
TIPO: CAMION
AÑO DE FABRICACION 2019 PATENTE: AD521MV
MOTOR: D138015228C2E CHASIS: 9BVRG10CXKE860267 USO: OFICIAL / COMERCIAL
INSCRIPCION EN EL R.U.T.A.: NO DECLARADO

CONDICIONES GENERALES, CLAUSULAS ADICIONALES Y ANEXOS INTEGRANTES DE ESTA POLIZA: conforme Res. SSN Nro. 38.708 y modificatorias.
ANEXO I EXCLUSIONES
RIESGOS ASEGURADOS

RESPONSABILIDAD CIVIL: SO-RC 06.1,CG-RC 01.1,CG-RC 02.1,CG-RC 03.1,CG-RC 04.1,CG-RC 05.1,

CG-RC 1.1 RESPONSABLIDAD CIVIL EN LA REPUBLICA ARGENTINA HASTA $85.000.000 POR ACONTECIMIENTO

CLAUSULAS ADICIONALES
RESPONSABILIDAD CIVIL
CA-RC 02.1,CA-RC 05.1,CA-RC 05.2,
CA-RC 02.1 Unidades Tractoras y/o Remolcadas (Excluídos los vehículos de auxilio)

CA-RC 05.1 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Aerodrómos o Aeropuertos
CA-RC 05.2 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no Transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Campos Petrolíferos
CA-RC 05.1 y CA-RC 05.2
a) Lesiones y/o Muerte a Terceros Transportados $3.900.000
b) Lesiones y/o Muerte a Terceros no Transportados $3.900.000
c) Daños materiales a cosas de terceros $3.900.000
Suma máxima por acontecimiento : $7.800.000

COMUNES
CA-CO 06.1,CA-CO 11.1,CA-CO 14.1,CA-CO 15.1,CA-CO 13.1,CA-CO 13.2,CA-CO 04.1,
CA-CO 04.1 Renovación Automática
CA-CO 06.1 Cobranza del premio
CA-CO 13.1 Renuncia a la Subrogación
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0
CA-CO 13.2 Asegurados adicionales cuando se presta servicio
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C
CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

CA-CO 14.1 Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo
CA-CO 15.1 Servicio de remolques
Kilómetros de ida 300, Kilómetros de vuelta 300,
Servicios de Asistencia Anuales , Servicios de Asistencia Mensuales .
"Advertencia al asegurado: La Asistencia se halla integrada por los servicios de a) Operaciones Mecánicas de Emergencia: que puedan ser realizadas en la vía pública, a fin de permitir la continuidad del viaje del vehículo (los repuestos y otros elementos que se proporcionen son a cargo del solicitante y deben ser pagados al momento de ser asistido) y b) Servicio de remolque: hasta el taller más cercano con infraestructura necesaria para reparar el tipo de avería en tanto el taller esté ubicado dentro del radio en kilómetros indicado en la Cláusula CA-CO 15.1 Servicio de Remolques o el solicitante abone la diferencia en kilómetros al precio que cada asegurado acuerde con la prestadora, en caso de no poder solucionar el inconveniente. Los costos correspondientes a peajes serán a cargo del solicitante.
En cualquiera de sus modalidades, se otorgan un total de servicios de Asistencia anuales y mensuales ambos indicados en el Frente de Póliza sin cargo (dicho plazo se empezará a contar desde el inicio de la vigencia de la Póliza en cuestión). Una vez superada la cantidad de servicios anuales del punto anterior, los costos de la Asistencia serán a cargo del solicitante no existiendo responsabilidad alguna por parte de la aseguradora en la determinación del mismo. De ser necesario el remolque del vehículo, no podrá viajar en su habiculo persona alguna durante el traslado. Asimismo será necesario que acompañe el servicio al menos una persona responsable y no más de la cantidad que permita el límite de ocupantes establecido por las normas del fabricante del vehículo con el que se realice el traslado."

COBERTURAS AL EXTERIOR: CO-EX 01.1,CO-EX 11.1,
CO-EX 11.1 Extensión de la Cobertura de Responsabilidad Civil a Países del Cono Sur : ARGENTINA, BOLIVIA, BRASIL, CHILE, PARAGUAY, PERU, URUGUAY.
De acuerdo a la Resolución 15/2014 del Mercosur se modifican los montos del punto 5 de la cláusula CO-EX 01.1:
- Para daños a terceros no transportados
a) Muerte y/o daños personales - u$s 50.000.- por persona.
b) Daños materiales - u$s 30.000.- por bien.
Queda limitada con un máximo por evento de u$s 200.000.- .
- Para daños a pasajeros
a) Muerte y/o daños personales .u$s 50.000.- por persona.
Muerte y/o daños personales u$s 240.000.- por acontecimiento.
b) Equipaje u$s 1.000.- por persona.
Equipaje u$s 10.000.- por acontecimiento.

CLAUSULAS DE EMISION OBLIGATORIA:
CG-CO 05.1,CG-CO 07.1,CG-CO 08.1,CG-CO 09.1,CG-CO 10.1,CG-CO 11.1,CG-CO 12.1,CG-CO 13.1,CG-CO 14.1,CG-CO 15.1, CG-CO 16.1,CG-CO 17.1,CG-CO 18.1,

Advertencia al asegurado: El vehículo asegurado deberá contar con el respectivo grabado indeleble del dominio en determinadas partes de la carrocería conforme lo disponga la normativa de aquellas jurisdicciones en las que el mismo es obligatorio. "Según SSN (Resolución 40691-E/2017)."

EL ASEGURADO HA DECLARADO QUE NO REALIZA TRANSPORTE INTERJURISDICCIONAL DE CARGAS

El presente certificado no implica renuncia del asegurador a oponer la suspensi¢n o caducidad de la cobertura, conforme a las respectivas condiciones generales de p¢liza
a) "SEGURO OBLIGATORIO AUTOMOTOR CONFORME DECRETO 1716/08 (Reglamentario de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial Nø 26363)"
b) "NOTA: La posesión de este comprobante será prueba suficiente de la vigencia del seguro obligatorio de automotores exigido por el artículo 68 de la Ley Nø 24449. Conforme el artículo 2ø

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024

TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

de la Disposición Nø 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá ser aducida por la Autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación."

De conformidad con las condiciones generales de póliza y con la solicitud de seguro, el domicilio contractual constituido, para todos los efectos que pudieran corresponder, es el indicado en el presente certificado de cobertura.

Se extiende el presente certificado a pedido del asegurado para ser presentado ante quien corresponda.

LUGAR Y FECHA CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES 1 de Septiembre de 2023

Jorge Mignone
Gerente General

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº 4005-0189046-02 **VIGENCIA** desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024

TOMADOR TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL

DOC. TIPO CT

DOMICILIO RUTA 9 KM.227
2900012 - SAN NICOLAS
BUENOS AIRES

NUMERO 30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

RIESGO NRO. 00047 ENDOSO NRO. 00000
PLAN/OPCION 023
CLASE: CAMION MARCA: VOLVO
TIPO: CAMION
AÑO DE FABRICACION 2019 PATENTE: AD496VL
MOTOR: D138015184C2E CHASIS: 9BVRG10C4KE860218 USO: OFICIAL / COMERCIAL
INSCRIPCION EN EL R.U.T.A.: NO DECLARADO

CONDICIONES GENERALES, CLAUSULAS ADICIONALES Y ANEXOS INTEGRANTES DE ESTA POLIZA: conforme Res. SSN Nro. 38.708 y modificatorias.
ANEXO I EXCLUSIONES
RIESGOS ASEGURADOS

RESPONSABILIDAD CIVIL: SO-RC 06.1,CG-RC 01.1,CG-RC 02.1,CG-RC 03.1,CG-RC 04.1,CG-RC 05.1,

CG-RC 1.1 RESPONSABLIDAD CIVIL EN LA REPUBLICA ARGENTINA HASTA $85.000.000 POR ACONTECIMIENTO

CLAUSULAS ADICIONALES
RESPONSABILIDAD CIVIL
CA-RC 02.1,CA-RC 05.1,CA-RC 05.2,
CA-RC 02.1 Unidades Tractoras y/o Remolcadas (Excluídos los vehículos de auxilio)

CA-RC 05.1 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Aerodrómos o Aeropuertos
CA-RC 05.2 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no Transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Campos Petrolíferos
CA-RC 05.1 y CA-RC 05.2
a) Lesiones y/o Muerte a Terceros Transportados $3.900.000
b) Lesiones y/o Muerte a Terceros no Transportados $3.900.000
c) Daños materiales a cosas de terceros $3.900.000
Suma máxima por acontecimiento : $7.800.000

COMUNES
CA-CO 06.1,CA-CO 11.1,CA-CO 14.1,CA-CO 15.1,CA-CO 13.1,CA-CO 13.2,CA-CO 04.1,
CA-CO 04.1 Renovación Automática
CA-CO 06.1 Cobranza del premio
CA-CO 13.1 Renuncia a la Subrogación
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0
CA-CO 13.2 Asegurados adicionales cuando se presta servicio
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C
CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

CA-CO 14.1 Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo
CA-CO 15.1 Servicio de remolques
Kilómetros de ida 300, Kilómetros de vuelta 300,
Servicios de Asistencia Anuales , Servicios de Asistencia Mensuales .
"Advertencia al asegurado: La Asistencia se halla integrada por los servicios de a) Operaciones Mecánicas de Emergencia: que puedan ser realizadas en la vía pública, a fin de permitir la continuidad del viaje del vehículo (los repuestos y otros elementos que se proporcionen son a cargo del solicitante y deben ser pagados al momento de ser asistido) y b) Servicio de remolque: hasta el taller más cercano con infraestructura necesaria para reparar el tipo de avería en tanto el taller esté ubicado dentro del radio en kilómetros indicado en la Cláusula CA-CO 15.1 Servicio de Remolques o el solicitante abone la diferencia en kilómetros al precio que cada asegurado acuerde con la prestadora, en caso de no poder solucionar el inconveniente. Los costos correspondientes a peajes serán a cargo del solicitante.
En cualquiera de sus modalidades, se otorgan un total de servicios de Asistencia anuales y mensuales ambos indicados en el Frente de Póliza sin cargo (dicho plazo se empezará a contar desde el inicio de la vigencia de la Póliza en cuestión). Una vez superada la cantidad de servicios anuales del punto anterior, los costos de la Asistencia serán a cargo del solicitante no existiendo responsabilidad alguna por parte de la aseguradora en la determinación del mismo. De ser necesario el remolque del vehículo, no podrá viajar en su habiculo persona alguna durante el traslado. Asimismo será necesario que acompañe el servicio al menos una persona responsable y no más de la cantidad que permita el límite de ocupantes establecido por las normas del fabricante del vehículo con el que se realice el traslado."

COBERTURAS AL EXTERIOR: CO-EX 01.1,CO-EX 11.1,
CO-EX 11.1 Extensión de la Cobertura de Responsabilidad Civil a Países del Cono Sur : ARGENTINA, BOLIVIA, BRASIL, CHILE, PARAGUAY, PERU, URUGUAY.
De acuerdo a la Resolución 15/2014 del Mercosur se modifican los montos del punto 5 de la cláusula CO-EX 01.1:
- Para daños a terceros no transportados
a) Muerte y/o daños personales - u$s 50.000.- por persona.
b) Daños materiales - u$s 30.000.- por bien.
Queda limitada con un máximo por evento de u$s 200.000.- .
- Para daños a pasajeros
a) Muerte y/o daños personales .u$s 50.000.- por persona.
Muerte y/o daños personales u$s 240.000.- por acontecimiento.
b) Equipaje u$s 1.000.- por persona.
Equipaje u$s 10.000.- por acontecimiento.

CLAUSULAS DE EMISION OBLIGATORIA:
CG-CO 05.1,CG-CO 07.1,CG-CO 08.1,CG-CO 09.1,CG-CO 10.1,CG-CO 11.1,CG-CO 12.1,CG-CO 13.1,CG-CO 14.1,CG-CO 15.1, CG-CO 16.1,CG-CO 17.1,CG-CO 18.1,

Advertencia al asegurado: El vehículo asegurado deberá contar con el respectivo grabado indeleble del dominio en determinadas partes de la carrocería conforme lo disponga la normativa de aquellas jurisdicciones en las que el mismo es obligatorio. "Según SSN (Resolución 40691-E/2017)."

EL ASEGURADO HA DECLARADO QUE NO REALIZA TRANSPORTE INTERJURISDICCIONAL DE CARGAS

El presente certificado no implica renuncia del asegurador a oponer la suspensi¢n o caducidad de la cobertura, conforme a las respectivas condiciones generales de p¢liza
a) "SEGURO OBLIGATORIO AUTOMOTOR CONFORME DECRETO 1716/08 (Reglamentario de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial Nø 26363)"
b) "NOTA: La posesión de este comprobante será prueba suficiente de la vigencia del seguro obligatorio de automotores exigido por el artículo 68 de la Ley Nø 24449. Conforme el artículo 2ø

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024

TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

de la Disposición Nø 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá ser aducida por la Autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación."

De conformidad con las condiciones generales de póliza y con la solicitud de seguro, el domicilio contractual constituido, para todos los efectos que pudieran corresponder, es el indicado en el presente certificado de cobertura.

Se extiende el presente certificado a pedido del asegurado para ser presentado ante quien corresponda.

LUGAR Y FECHA CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES 1 de Septiembre de 2023

Jorge Mignone
Gerente General

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

RIESGO NRO. 00048 ENDOSO NRO. 00000
PLAN/OPCION 023
CLASE: SEMI-ACOPLADO Y/O SEMIREMOLQUE MARCA: RANDON
TIPO: SEMIRREMOLQUE SR /CG PLANO 3 EJES
AÑO DE FABRICACION 2005 PATENTE: EWO801
MOTOR: CHASIS: 9ADPSRA3F5M214037 USO: OFICIAL / COMERCIAL
INSCRIPCION EN EL R.U.T.A.: NO DECLARADO

CONDICIONES GENERALES, CLAUSULAS ADICIONALES Y ANEXOS INTEGRANTES DE ESTA POLIZA: conforme Res. SSN Nro. 38.708 y modificatorias.
ANEXO I EXCLUSIONES
RIESGOS ASEGURADOS

RESPONSABILIDAD CIVIL: SO-RC 06.1,CG-RC 01.1,CG-RC 02.1,CG-RC 03.1,CG-RC 04.1,CG-RC 05.1,

CG-RC 1.1 RESPONSABLIDAD CIVIL EN LA REPUBLICA ARGENTINA HASTA $85.000.000 POR ACONTECIMIENTO

CLAUSULAS ADICIONALES
RESPONSABILIDAD CIVIL
CA-RC 02.1,CA-RC 05.1,CA-RC 05.2,
CA-RC 02.1 Unidades Tractoras y/o Remolcadas (Excluídos los vehículos de auxilio)

CA-RC 05.1 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Aerodrómos o Aeropuertos
CA-RC 05.2 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no Transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Campos Petrolíferos
CA-RC 05.1 y CA-RC 05.2
a) Lesiones y/o Muerte a Terceros Transportados $3.900.000
b) Lesiones y/o Muerte a Terceros no Transportados $3.900.000
c) Daños materiales a cosas de terceros $3.900.000
Suma máxima por acontecimiento : $7.800.000

COMUNES
CA-CO 06.1,CA-CO 11.1,CA-CO 14.1,CA-CO 13.1,CA-CO 13.2,CA-CO 04.1,
CA-CO 04.1 Renovación Automática
CA-CO 06.1 Cobranza del premio
CA-CO 13.1 Renuncia a la Subrogación
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0
CA-CO 13.2 Asegurados adicionales cuando se presta servicio
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C
CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

Kilómetros de ida 300, Kilómetros de vuelta 300,
Servicios de Asistencia Anuales , Servicios de Asistencia Mensuales .
"Advertencia al asegurado: La Asistencia se halla integrada por los servicios de a) Operaciones Mecánicas de Emergencia: que puedan ser realizadas en la vía pública, a fin de permitir la continuidad del viaje del vehículo (los repuestos y otros elementos que se proporcionen son a cargo del solicitante y deben ser pagados al momento de ser asistido) y b) Servicio de remolque: hasta el taller más cercano con infraestructura necesaria para reparar el tipo de avería en tanto el taller esté ubicado dentro del radio en kilómetros indicado en la Cláusula CA-CO 15.1 Servicio de Remolques o el solicitante abone la diferencia en kilómetros al precio que cada asegurado acuerde con la prestadora, en caso de no poder solucionar el inconveniente. Los costos correspondientes a peajes serán a cargo del solicitante.
En cualquiera de sus modalidades, se otorgan un total de servicios de Asistencia anuales y mensuales ambos indicados en el Frente de Póliza sin cargo (dicho plazo se empezará a contar desde el inicio de la vigencia de la Póliza en cuestión). Una vez superada la cantidad de servicios anuales del punto anterior, los costos de la Asistencia serán a cargo del solicitante no existiendo responsabilidad alguna por parte de la aseguradora en la determinación del mismo. De ser necesario el remolque del vehículo, no podrá viajar en su habiculo persona alguna durante el traslado. Asimismo será necesario que acompañe el servicio al menos una persona responsable y no más de la cantidad que permita el límite de ocupantes establecido por las normas del fabricante del vehículo con el que se realice el traslado."

COBERTURAS AL EXTERIOR: CO-EX 01.1,CO-EX 11.1,
CO-EX 11.1 Extensión de la Cobertura de Responsabilidad Civil a Países del Cono Sur : ARGENTINA, BOLIVIA, BRASIL, CHILE, PARAGUAY, PERU, URUGUAY.
De acuerdo a la Resolución 15/2014 del Mercosur se modifican los montos del punto 5 de la cláusula CO-EX 01.1:
- Para daños a terceros no transportados
a) Muerte y/o daños personales - u$s 50.000.- por persona.
b) Daños materiales - u$s 30.000.- por bien.
Queda limitada con un máximo por evento de u$s 200.000.- .
- Para daños a pasajeros
a) Muerte y/o daños personales .u$s 50.000.- por persona.
Muerte y/o daños personales u$s 240.000.- por acontecimiento.
b) Equipaje u$s 1.000.- por persona.
Equipaje u$s 10.000.- por acontecimiento.

CLAUSULAS DE EMISION OBLIGATORIA:
CG-CO 05.1,CG-CO 07.1,CG-CO 08.1,CG-CO 09.1,CG-CO 10.1,CG-CO 11.1,CG-CO 12.1,CG-CO 13.1,CG-CO 14.1,CG-CO 15.1, CG-CO 16.1,CG-CO 17.1,CG-CO 18.1,

Advertencia al asegurado: El vehículo asegurado deberá contar con el respectivo grabado indeleble del dominio en determinadas partes de la carrocería conforme lo disponga la normativa de aquellas jurisdicciones en las que el mismo es obligatorio. "Según SSN (Resolución 40691-E/2017)."

EL ASEGURADO HA DECLARADO QUE NO REALIZA TRANSPORTE INTERJURISDICCIONAL DE CARGAS

El presente certificado no implica renuncia del asegurador a oponer la suspensi¢n o caducidad de la cobertura, conforme a las respectivas condiciones generales de p¢liza
a) "SEGURO OBLIGATORIO AUTOMOTOR CONFORME DECRETO 1716/08 (Reglamentario de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial Nø 26363)"
b) "NOTA: La posesión de este comprobante será prueba suficiente de la vigencia del seguro obligatorio de automotores exigido por el artículo 68 de la Ley Nø 24449. Conforme el artículo 2ø de la Disposición Nø 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024

TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

ser aducida por la Autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación."

De conformidad con las condiciones generales de póliza y con la solicitud de seguro, el domicilio contractual constituido, para todos los efectos que pudieran corresponder, es el indicado en el presente certificado de cobertura.

Se extiende el presente certificado a pedido del asegurado para ser presentado ante quien corresponda.

LUGAR Y FECHA CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES 1 de Septiembre de 2023

Jorge Mignone
Gerente General

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

RIESGO NRO. 00049 ENDOSO NRO. 00000
PLAN/OPCION 023
CLASE: SEMI-ACOPLADO Y/O SEMIREMOLQUE MARCA: RANDON
TIPO: SEMIRREMOLQUE SR /CG PLANO 3 EJES
AÑO DE FABRICACION 2007 PATENTE: GQP636
MOTOR: CHASIS: 8B8GSRA3F8M001564 USO: OFICIAL / COMERCIAL
INSCRIPCION EN EL R.U.T.A.: NO DECLARADO

CONDICIONES GENERALES, CLAUSULAS ADICIONALES Y ANEXOS INTEGRANTES DE ESTA POLIZA: conforme Res. SSN Nro. 38.708 y modificatorias.
ANEXO I EXCLUSIONES
RIESGOS ASEGURADOS

RESPONSABILIDAD CIVIL: SO-RC 06.1,CG-RC 01.1,CG-RC 02.1,CG-RC 03.1,CG-RC 04.1,CG-RC 05.1,

CG-RC 1.1 RESPONSABLIDAD CIVIL EN LA REPUBLICA ARGENTINA HASTA $85.000.000 POR ACONTECIMIENTO

CLAUSULAS ADICIONALES
RESPONSABILIDAD CIVIL
CA-RC 02.1,CA-RC 05.1,CA-RC 05.2,
CA-RC 02.1 Unidades Tractoras y/o Remolcadas (Excluídos los vehículos de auxilio)

CA-RC 05.1 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Aerodrómos o Aeropuertos
CA-RC 05.2 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no Transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Campos Petrolíferos
CA-RC 05.1 y CA-RC 05.2
a) Lesiones y/o Muerte a Terceros Transportados $3.900.000
b) Lesiones y/o Muerte a Terceros no Transportados $3.900.000
c) Daños materiales a cosas de terceros $3.900.000
Suma máxima por acontecimiento : $7.800.000

COMUNES
CA-CO 06.1,CA-CO 11.1,CA-CO 14.1,CA-CO 13.1,CA-CO 13.2,CA-CO 04.1,
CA-CO 04.1 Renovación Automática
CA-CO 06.1 Cobranza del premio
CA-CO 13.1 Renuncia a la Subrogación
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0
CA-CO 13.2 Asegurados adicionales cuando se presta servicio
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C
CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

Kilómetros de ida 300, Kilómetros de vuelta 300,
Servicios de Asistencia Anuales , Servicios de Asistencia Mensuales .
"Advertencia al asegurado: La Asistencia se halla integrada por los servicios de a) Operaciones Mecánicas de Emergencia: que puedan ser realizadas en la vía pública, a fin de permitir la continuidad del viaje del vehículo (los repuestos y otros elementos que se proporcionen son a cargo del solicitante y deben ser pagados al momento de ser asistido) y b) Servicio de remolque: hasta el taller más cercano con infraestructura necesaria para reparar el tipo de avería en tanto el taller esté ubicado dentro del radio en kilómetros indicado en la Cláusula CA-CO 15.1 Servicio de Remolques o el solicitante abone la diferencia en kilómetros al precio que cada asegurado acuerde con la prestadora, en caso de no poder solucionar el inconveniente. Los costos correspondientes a peajes serán a cargo del solicitante.
En cualquiera de sus modalidades, se otorgan un total de servicios de Asistencia anuales y mensuales ambos indicados en el Frente de Póliza sin cargo (dicho plazo se empezará a contar desde el inicio de la vigencia de la Póliza en cuestión). Una vez superada la cantidad de servicios anuales del punto anterior, los costos de la Asistencia serán a cargo del solicitante no existiendo responsabilidad alguna por parte de la aseguradora en la determinación del mismo. De ser necesario el remolque del vehículo, no podrá viajar en su habiculo persona alguna durante el traslado. Asimismo será necesario que acompañe el servicio al menos una persona responsable y no más de la cantidad que permita el límite de ocupantes establecido por las normas del fabricante del vehículo con el que se realice el traslado."

COBERTURAS AL EXTERIOR: CO-EX 01.1,CO-EX 11.1,
CO-EX 11.1 Extensión de la Cobertura de Responsabilidad Civil a Países del Cono Sur : ARGENTINA, BOLIVIA, BRASIL, CHILE, PARAGUAY, PERU, URUGUAY.
De acuerdo a la Resolución 15/2014 del Mercosur se modifican los montos del punto 5 de la cláusula CO-EX 01.1:
- Para daños a terceros no transportados
a) Muerte y/o daños personales - u$s 50.000.- por persona.
b) Daños materiales - u$s 30.000.- por bien.
Queda limitada con un máximo por evento de u$s 200.000.- .
- Para daños a pasajeros
a) Muerte y/o daños personales .u$s 50.000.- por persona.
Muerte y/o daños personales u$s 240.000.- por acontecimiento.
b) Equipaje u$s 1.000.- por persona.
Equipaje u$s 10.000.- por acontecimiento.

CLAUSULAS DE EMISION OBLIGATORIA:
CG-CO 05.1,CG-CO 07.1,CG-CO 08.1,CG-CO 09.1,CG-CO 10.1,CG-CO 11.1,CG-CO 12.1,CG-CO 13.1,CG-CO 14.1,CG-CO 15.1, CG-CO 16.1,CG-CO 17.1,CG-CO 18.1,

Advertencia al asegurado: El vehículo asegurado deberá contar con el respectivo grabado indeleble del dominio en determinadas partes de la carrocería conforme lo disponga la normativa de aquellas jurisdicciones en las que el mismo es obligatorio. "Según SSN (Resolución 40691-E/2017)."

EL ASEGURADO HA DECLARADO QUE NO REALIZA TRANSPORTE INTERJURISDICCIONAL DE CARGAS

El presente certificado no implica renuncia del asegurador a oponer la suspensi¢n o caducidad de la cobertura, conforme a las respectivas condiciones generales de p¢liza
a) "SEGURO OBLIGATORIO AUTOMOTOR CONFORME DECRETO 1716/08 (Reglamentario de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial Nø 26363)"
b) "NOTA: La posesión de este comprobante será prueba suficiente de la vigencia del seguro obligatorio de automotores exigido por el artículo 68 de la Ley Nø 24449. Conforme el artículo 2ø de la Disposición Nø 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024

TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

ser aducida por la Autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación."

De conformidad con las condiciones generales de póliza y con la solicitud de seguro, el domicilio contractual constituido, para todos los efectos que pudieran corresponder, es el indicado en el presente certificado de cobertura.

Se extiende el presente certificado a pedido del asegurado para ser presentado ante quien corresponda.

LUGAR Y FECHA CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES 1 de Septiembre de 2023

Jorge Mignone
Gerente General

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

RIESGO NRO. 00050 ENDOSO NRO. 00000
PLAN/OPCION 023
CLASE: SEMI-ACOPLADO Y/O SEMIREMOLQUE MARCA: RANDON
TIPO: SEMIRREMOLQUE SR /CG PLANO 3 EJES
AÑO DE FABRICACION 2005 PATENTE: EWO808
MOTOR: CHASIS: 9ADPSRA3F5M210904 USO: OFICIAL / COMERCIAL
INSCRIPCION EN EL R.U.T.A.: NO DECLARADO

CONDICIONES GENERALES, CLAUSULAS ADICIONALES Y ANEXOS INTEGRANTES DE ESTA POLIZA: conforme Res. SSN Nro. 38.708 y modificatorias.
ANEXO I EXCLUSIONES
RIESGOS ASEGURADOS

RESPONSABILIDAD CIVIL: SO-RC 06.1,CG-RC 01.1,CG-RC 02.1,CG-RC 03.1,CG-RC 04.1,CG-RC 05.1,

CG-RC 1.1 RESPONSABLIDAD CIVIL EN LA REPUBLICA ARGENTINA HASTA $85.000.000 POR ACONTECIMIENTO

CLAUSULAS ADICIONALES
RESPONSABILIDAD CIVIL
CA-RC 02.1,CA-RC 05.1,CA-RC 05.2,
CA-RC 02.1 Unidades Tractoras y/o Remolcadas (Excluídos los vehículos de auxilio)

CA-RC 05.1 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Aerodrómos o Aeropuertos
CA-RC 05.2 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no Transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Campos Petrolíferos
CA-RC 05.1 y CA-RC 05.2

a) Lesiones y/o Muerte a Terceros Transportados	$3.900.000
b) Lesiones y/o Muerte a Terceros no Transportados	$3.900.000
c) Daños materiales a cosas de terceros	$3.900.000
Suma máxima por acontecimiento :	$7.800.000

COMUNES
CA-CO 06.1,CA-CO 11.1,CA-CO 14.1,CA-CO 13.1,CA-CO 13.2,CA-CO 04.1,
CA-CO 04.1 Renovación Automática
CA-CO 06.1 Cobranza del premio
CA-CO 13.1 Renuncia a la Subrogación
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0
CA-CO 13.2 Asegurados adicionales cuando se presta servicio
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C
CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

Kilómetros de ida 300, Kilómetros de vuelta 300,
Servicios de Asistencia Anuales , Servicios de Asistencia Mensuales .
"Advertencia al asegurado: La Asistencia se halla integrada por los servicios de a) Operaciones Mecánicas de Emergencia: que puedan ser realizadas en la vía pública, a fin de permitir la continuidad del viaje del vehículo (los repuestos y otros elementos que se proporcionen son a cargo del solicitante y deben ser pagados al momento de ser asistido) y b) Servicio de remolque: hasta el taller más cercano con infraestructura necesaria para reparar el tipo de avería en tanto el taller esté ubicado dentro del radio en kilómetros indicado en la Cláusula CA-CO 15.1 Servicio de Remolques o el solicitante abone la diferencia en kilómetros al precio que cada asegurado acuerde con la prestadora, en caso de no poder solucionar el inconveniente. Los costos correspondientes a peajes serán a cargo del solicitante.
En cualquiera de sus modalidades, se otorgan un total de servicios de Asistencia anuales y mensuales ambos indicados en el Frente de Póliza sin cargo (dicho plazo se empezará a contar desde el inicio de la vigencia de la Póliza en cuestión). Una vez superada la cantidad de servicios anuales del punto anterior, los costos de la Asistencia serán a cargo del solicitante no existiendo responsabilidad alguna por parte de la aseguradora en la determinación del mismo. De ser necesario el remolque del vehículo, no podrá viajar en su habiculo persona alguna durante el traslado. Asimismo será necesario que acompañe el servicio al menos una persona responsable y no más de la cantidad que permita el límite de ocupantes establecido por las normas del fabricante del vehículo con el que se realice el traslado."

COBERTURAS AL EXTERIOR: CO-EX 01.1,CO-EX 11.1,
CO-EX 11.1 Extensión de la Cobertura de Responsabilidad Civil a Países del Cono Sur : ARGENTINA, BOLIVIA, BRASIL, CHILE, PARAGUAY, PERU, URUGUAY.
De acuerdo a la Resolución 15/2014 del Mercosur se modifican los montos del punto 5 de la cláusula CO-EX 01.1:
- Para daños a terceros no transportados
a) Muerte y/o daños personales - u$s 50.000.- por persona.
b) Daños materiales - u$s 30.000.- por bien.
Queda limitada con un máximo por evento de u$s 200.000.- .
- Para daños a pasajeros
a) Muerte y/o daños personales .u$s 50.000.- por persona.
Muerte y/o daños personales u$s 240.000.- por acontecimiento.
b) Equipaje u$s 1.000.- por persona.
Equipaje u$s 10.000.- por acontecimiento.

CLAUSULAS DE EMISION OBLIGATORIA:
CG-CO 05.1,CG-CO 07.1,CG-CO 08.1,CG-CO 09.1,CG-CO 10.1,CG-CO 11.1,CG-CO 12.1,CG-CO 13.1,CG-CO 14.1,CG-CO 15.1, CG-CO 16.1,CG-CO 17.1,CG-CO 18.1,

Advertencia al asegurado: El vehículo asegurado deberá contar con el respectivo grabado indeleble del dominio en determinadas partes de la carrocería conforme lo disponga la normativa de aquellas jurisdicciones en las que el mismo es obligatorio. "Según SSN (Resolución 40691-E/2017)."

EL ASEGURADO HA DECLARADO QUE NO REALIZA TRANSPORTE INTERJURISDICCIONAL DE CARGAS

El presente certificado no implica renuncia del asegurador a oponer la suspensi¢n o caducidad de la cobertura, conforme a las respectivas condiciones generales de p¢liza
a) "SEGURO OBLIGATORIO AUTOMOTOR CONFORME DECRETO 1716/08 (Reglamentario de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial Nø 26363)"
b) "NOTA: La posesión de este comprobante será prueba suficiente de la vigencia del seguro obligatorio de automotores exigido por el artículo 68 de la Ley Nø 24449. Conforme el artículo 2ø de la Disposición Nø 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024

TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

ser aducida por la Autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación."

De conformidad con las condiciones generales de póliza y con la solicitud de seguro, el domicilio contractual constituido, para todos los efectos que pudieran corresponder, es el indicado en el presente certificado de cobertura.

Se extiende el presente certificado a pedido del asegurado para ser presentado ante quien corresponda.

LUGAR Y FECHA CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES 1 de Septiembre de 2023

Jorge Mignone
Gerente General

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

RIESGO NRO. 00051 ENDOSO NRO. 00000
PLAN/OPCION 023
CLASE: SEMI-ACOPLADO Y/O SEMIREMOLQUE MARCA: RANDON
TIPO: SEMIRREMOLQUE SR /CG PLANO 3 EJES
AÑO DE FABRICACION 2004 PATENTE: EKT287
MOTOR: CHASIS: 9ADPSRA3F4M495853 USO: OFICIAL / COMERCIAL
INSCRIPCION EN EL R.U.T.A.: NO DECLARADO

CONDICIONES GENERALES, CLAUSULAS ADICIONALES Y ANEXOS INTEGRANTES DE ESTA POLIZA: conforme Res. SSN Nro. 38.708 y modificatorias.
ANEXO I EXCLUSIONES
RIESGOS ASEGURADOS

RESPONSABILIDAD CIVIL: SO-RC 06.1,CG-RC 01.1,CG-RC 02.1,CG-RC 03.1,CG-RC 04.1,CG-RC 05.1,

CG-RC 1.1 RESPONSABLIDAD CIVIL EN LA REPUBLICA ARGENTINA HASTA $85.000.000 POR ACONTECIMIENTO

CLAUSULAS ADICIONALES
RESPONSABILIDAD CIVIL
CA-RC 02.1,CA-RC 05.1,CA-RC 05.2,
CA-RC 02.1 Unidades Tractoras y/o Remolcadas (Excluídos los vehículos de auxilio)

CA-RC 05.1 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Aerodrómos o Aeropuertos
CA-RC 05.2 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no Transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Campos Petrolíferos
CA-RC 05.1 y CA-RC 05.2
a) Lesiones y/o Muerte a Terceros Transportados $3.900.000
b) Lesiones y/o Muerte a Terceros no Transportados $3.900.000
c) Daños materiales a cosas de terceros $3.900.000
Suma máxima por acontecimiento : $7.800.000

COMUNES
CA-CO 06.1,CA-CO 11.1,CA-CO 14.1,CA-CO 13.1,CA-CO 13.2,CA-CO 04.1,
CA-CO 04.1 Renovación Automática
CA-CO 06.1 Cobranza del premio
CA-CO 13.1 Renuncia a la Subrogación
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0
CA-CO 13.2 Asegurados adicionales cuando se presta servicio
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C
CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

Kilómetros de ida 300, Kilómetros de vuelta 300,
Servicios de Asistencia Anuales , Servicios de Asistencia Mensuales .
"Advertencia al asegurado: La Asistencia se halla integrada por los servicios de a) Operaciones Mecánicas de Emergencia: que puedan ser realizadas en la vía pública, a fin de permitir la continuidad del viaje del vehículo (los repuestos y otros elementos que se proporcionen son a cargo del solicitante y deben ser pagados al momento de ser asistido) y b) Servicio de remolque: hasta el taller más cercano con infraestructura necesaria para reparar el tipo de avería en tanto el taller esté ubicado dentro del radio en kilómetros indicado en la Cláusula CA-CO 15.1 Servicio de Remolques o el solicitante abone la diferencia en kilómetros al precio que cada asegurado acuerde con la prestadora, en caso de no poder solucionar el inconveniente. Los costos correspondientes a peajes serán a cargo del solicitante.
En cualquiera de sus modalidades, se otorgan un total de servicios de Asistencia anuales y mensuales ambos indicados en el Frente de Póliza sin cargo (dicho plazo se empezará a contar desde el inicio de la vigencia de la Póliza en cuestión). Una vez superada la cantidad de servicios anuales del punto anterior, los costos de la Asistencia serán a cargo del solicitante no existiendo responsabilidad alguna por parte de la aseguradora en la determinación del mismo. De ser necesario el remolque del vehículo, no podrá viajar en su habiculo persona alguna durante el traslado. Asimismo será necesario que acompañe el servicio al menos una persona responsable y no más de la cantidad que permita el límite de ocupantes establecido por las normas del fabricante del vehículo con el que se realice el traslado."

COBERTURAS AL EXTERIOR: CO-EX 01.1,CO-EX 11.1,
CO-EX 11.1 Extensión de la Cobertura de Responsabilidad Civil a Países del Cono Sur : ARGENTINA, BOLIVIA, BRASIL, CHILE, PARAGUAY, PERU, URUGUAY.
De acuerdo a la Resolución 15/2014 del Mercosur se modifican los montos del punto 5 de la cláusula CO-EX 01.1:
- Para daños a terceros no transportados
a) Muerte y/o daños personales - u$s 50.000.- por persona.
b) Daños materiales - u$s 30.000.- por bien.
Queda limitada con un máximo por evento de u$s 200.000.- .
- Para daños a pasajeros
a) Muerte y/o daños personales .u$s 50.000.- por persona.
Muerte y/o daños personales u$s 240.000.- por acontecimiento.
b) Equipaje u$s 1.000.- por persona.
Equipaje u$s 10.000.- por acontecimiento.

CLAUSULAS DE EMISION OBLIGATORIA:
CG-CO 05.1,CG-CO 07.1,CG-CO 08.1,CG-CO 09.1,CG-CO 10.1,CG-CO 11.1,CG-CO 12.1,CG-CO 13.1,CG-CO 14.1,CG-CO 15.1, CG-CO 16.1,CG-CO 17.1,CG-CO 18.1,

Advertencia al asegurado: El vehículo asegurado deberá contar con el respectivo grabado indeleble del dominio en determinadas partes de la carrocería conforme lo disponga la normativa de aquellas jurisdicciones en las que el mismo es obligatorio. "Según SSN (Resolución 40691-E/2017)."

EL ASEGURADO HA DECLARADO QUE NO REALIZA TRANSPORTE INTERJURISDICCIONAL DE CARGAS

El presente certificado no implica renuncia del asegurador a oponer la suspensi¢n o caducidad de la cobertura, conforme a las respectivas condiciones generales de p¢liza
a) "SEGURO OBLIGATORIO AUTOMOTOR CONFORME DECRETO 1716/08 (Reglamentario de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial Nø 26363)"
b) "NOTA: La posesión de este comprobante será prueba suficiente de la vigencia del seguro obligatorio de automotores exigido por el artículo 68 de la Ley Nø 24449. Conforme el artículo 2ø de la Disposición Nø 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024

TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

ser aducida por la Autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación."

De conformidad con las condiciones generales de póliza y con la solicitud de seguro, el domicilio contractual constituido, para todos los efectos que pudieran corresponder, es el indicado en el presente certificado de cobertura.

Se extiende el presente certificado a pedido del asegurado para ser presentado ante quien corresponda.

LUGAR Y FECHA CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES 1 de Septiembre de 2023

Jorge Mignone
Gerente General

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

RIESGO NRO. 00052 ENDOSO NRO. 00000
PLAN/OPCION 023
CLASE: SEMI-ACOPLADO Y/O SEMIREMOLQUE MARCA: RANDON
TIPO: SEMIRREMOLQUE SR /CG PLANO 3 EJES
AÑO DE FABRICACION 2006 PATENTE: FMT248
MOTOR: CHASIS: 9ADPSRA3F6M223756 USO: OFICIAL / COMERCIAL
INSCRIPCION EN EL R.U.T.A.: NO DECLARADO

CONDICIONES GENERALES, CLAUSULAS ADICIONALES Y ANEXOS INTEGRANTES DE ESTA POLIZA: conforme Res. SSN Nro. 38.708 y modificatorias.
ANEXO I EXCLUSIONES
RIESGOS ASEGURADOS

RESPONSABILIDAD CIVIL: SO-RC 06.1,CG-RC 01.1,CG-RC 02.1,CG-RC 03.1,CG-RC 04.1,CG-RC 05.1,

CG-RC 1.1 RESPONSABLIDAD CIVIL EN LA REPUBLICA ARGENTINA HASTA $85.000.000 POR ACONTECIMIENTO

CLAUSULAS ADICIONALES
RESPONSABILIDAD CIVIL
CA-RC 02.1,CA-RC 05.1,CA-RC 05.2,
CA-RC 02.1 Unidades Tractoras y/o Remolcadas (Excluídos los vehículos de auxilio)

CA-RC 05.1 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Aerodrómos o Aeropuertos
CA-RC 05.2 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no Transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Campos Petrolíferos
CA-RC 05.1 y CA-RC 05.2
a) Lesiones y/o Muerte a Terceros Transportados $3.900.000
b) Lesiones y/o Muerte a Terceros no Transportados $3.900.000
c) Daños materiales a cosas de terceros $3.900.000
Suma máxima por acontecimiento : $7.800.000

COMUNES
CA-CO 06.1,CA-CO 11.1,CA-CO 14.1,CA-CO 13.1,CA-CO 13.2,CA-CO 04.1,
CA-CO 04.1 Renovación Automática
CA-CO 06.1 Cobranza del premio
CA-CO 13.1 Renuncia a la Subrogación
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0
CA-CO 13.2 Asegurados adicionales cuando se presta servicio
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C
CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

Kilómetros de ida 300, Kilómetros de vuelta 300,
Servicios de Asistencia Anuales , Servicios de Asistencia Mensuales .
"Advertencia al asegurado: La Asistencia se halla integrada por los servicios de a) Operaciones Mecánicas de Emergencia: que puedan ser realizadas en la vía pública, a fin de permitir la continuidad del viaje del vehículo (los repuestos y otros elementos que se proporcionen son a cargo del solicitante y deben ser pagados al momento de ser asistido) y b) Servicio de remolque: hasta el taller más cercano con infraestructura necesaria para reparar el tipo de avería en tanto el taller esté ubicado dentro del radio en kilómetros indicado en la Cláusula CA-CO 15.1 Servicio de Remolques o el solicitante abone la diferencia en kilómetros al precio que cada asegurado acuerde con la prestadora, en caso de no poder solucionar el inconveniente. Los costos correspondientes a peajes serán a cargo del solicitante.
En cualquiera de sus modalidades, se otorgan un total de servicios de Asistencia anuales y mensuales ambos indicados en el Frente de Póliza sin cargo (dicho plazo se empezará a contar desde el inicio de la vigencia de la Póliza en cuestión). Una vez superada la cantidad de servicios anuales del punto anterior, los costos de la Asistencia serán a cargo del solicitante no existiendo responsabilidad alguna por parte de la aseguradora en la determinación del mismo. De ser necesario el remolque del vehículo, no podrá viajar en su habiculo persona alguna durante el traslado. Asimismo será necesario que acompañe el servicio al menos una persona responsable y no más de la cantidad que permita el límite de ocupantes establecido por las normas del fabricante del vehículo con el que se realice el traslado."

COBERTURAS AL EXTERIOR: CO-EX 01.1,CO-EX 11.1,
CO-EX 11.1 Extensión de la Cobertura de Responsabilidad Civil a Países del Cono Sur : ARGENTINA, BOLIVIA, BRASIL, CHILE, PARAGUAY, PERU, URUGUAY.
De acuerdo a la Resolución 15/2014 del Mercosur se modifican los montos del punto 5 de la cláusula CO-EX 01.1:
- Para daños a terceros no transportados
a) Muerte y/o daños personales - u$s 50.000.- por persona.
b) Daños materiales - u$s 30.000.- por bien.
Queda limitada con un máximo por evento de u$s 200.000.- .
- Para daños a pasajeros
a) Muerte y/o daños personales .u$s 50.000.- por persona.
Muerte y/o daños personales u$s 240.000.- por acontecimiento.
b) Equipaje u$s 1.000.- por persona.
Equipaje u$s 10.000.- por acontecimiento.

CLAUSULAS DE EMISION OBLIGATORIA:
CG-CO 05.1,CG-CO 07.1,CG-CO 08.1,CG-CO 09.1,CG-CO 10.1,CG-CO 11.1,CG-CO 12.1,CG-CO 13.1,CG-CO 14.1,CG-CO 15.1, CG-CO 16.1,CG-CO 17.1,CG-CO 18.1,

Advertencia al asegurado: El vehículo asegurado deberá contar con el respectivo grabado indeleble del dominio en determinadas partes de la carrocería conforme lo disponga la normativa de aquellas jurisdicciones en las que el mismo es obligatorio. "Según SSN (Resolución 40691-E/2017)."

EL ASEGURADO HA DECLARADO QUE NO REALIZA TRANSPORTE INTERJURISDICCIONAL DE CARGAS

El presente certificado no implica renuncia del asegurador a oponer la suspensi¢n o caducidad de la cobertura, conforme a las respectivas condiciones generales de p¢liza
a) "SEGURO OBLIGATORIO AUTOMOTOR CONFORME DECRETO 1716/08 (Reglamentario de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial Nø 26363)"
b) "NOTA: La posesión de este comprobante será prueba suficiente de la vigencia del seguro obligatorio de automotores exigido por el artículo 68 de la Ley Nø 24449. Conforme el artículo 2ø de la Disposición Nø 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024

TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

ser aducida por la Autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación."

De conformidad con las condiciones generales de póliza y con la solicitud de seguro, el domicilio contractual constituido, para todos los efectos que pudieran corresponder, es el indicado en el presente certificado de cobertura.

Se extiende el presente certificado a pedido del asegurado para ser presentado ante quien corresponda.

LUGAR Y FECHA CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES 1 de Septiembre de 2023

Jorge Mignone
Gerente General

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

RIESGO NRO. 00053 ENDOSO NRO. 00000
PLAN/OPCION 023
CLASE: SEMI-ACOPLADO Y/O SEMIREMOLQUE MARCA: RANDON
TIPO: SEMIRREMOLQUE SR /CG PLANO 3 EJES
AÑO DE FABRICACION 2006 PATENTE: FPZ996
MOTOR: CHASIS: 9ADPSRA3F6M226434 USO: OFICIAL / COMERCIAL
INSCRIPCION EN EL R.U.T.A.: NO DECLARADO

CONDICIONES GENERALES, CLAUSULAS ADICIONALES Y ANEXOS INTEGRANTES DE ESTA POLIZA: conforme Res. SSN Nro. 38.708 y modificatorias.
ANEXO I EXCLUSIONES
RIESGOS ASEGURADOS

RESPONSABILIDAD CIVIL: SO-RC 06.1,CG-RC 01.1,CG-RC 02.1,CG-RC 03.1,CG-RC 04.1,CG-RC 05.1,

CG-RC 1.1 RESPONSABLIDAD CIVIL EN LA REPUBLICA ARGENTINA HASTA $85.000.000 POR ACONTECIMIENTO

CLAUSULAS ADICIONALES
RESPONSABILIDAD CIVIL
CA-RC 02.1,CA-RC 05.1,CA-RC 05.2,
CA-RC 02.1 Unidades Tractoras y/o Remolcadas (Excluídos los vehículos de auxilio)

CA-RC 05.1 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Aerodrómos o Aeropuertos
CA-RC 05.2 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no Transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Campos Petrolíferos
CA-RC 05.1 y CA-RC 05.2
a) Lesiones y/o Muerte a Terceros Transportados $3.900.000
b) Lesiones y/o Muerte a Terceros no Transportados $3.900.000
c) Daños materiales a cosas de terceros $3.900.000
Suma máxima por acontecimiento : $7.800.000

COMUNES
CA-CO 06.1,CA-CO 11.1,CA-CO 14.1,CA-CO 13.1,CA-CO 13.2,CA-CO 04.1,
CA-CO 04.1 Renovación Automática
CA-CO 06.1 Cobranza del premio
CA-CO 13.1 Renuncia a la Subrogación
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0
CA-CO 13.2 Asegurados adicionales cuando se presta servicio
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C
CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

Kilómetros de ida 300, Kilómetros de vuelta 300,
Servicios de Asistencia Anuales , Servicios de Asistencia Mensuales .
"Advertencia al asegurado: La Asistencia se halla integrada por los servicios de a) Operaciones Mecánicas de Emergencia: que puedan ser realizadas en la vía pública, a fin de permitir la continuidad del viaje del vehículo (los repuestos y otros elementos que se proporcionen son a cargo del solicitante y deben ser pagados al momento de ser asistido) y b) Servicio de remolque: hasta el taller más cercano con infraestructura necesaria para reparar el tipo de avería en tanto el taller esté ubicado dentro del radio en kilómetros indicado en la Cláusula CA-CO 15.1 Servicio de Remolques o el solicitante abone la diferencia en kilómetros al precio que cada asegurado acuerde con la prestadora, en caso de no poder solucionar el inconveniente. Los costos correspondientes a peajes serán a cargo del solicitante.
En cualquiera de sus modalidades, se otorgan un total de servicios de Asistencia anuales y mensuales ambos indicados en el Frente de Póliza sin cargo (dicho plazo se empezará a contar desde el inicio de la vigencia de la Póliza en cuestión). Una vez superada la cantidad de servicios anuales del punto anterior, los costos de la Asistencia serán a cargo del solicitante no existiendo responsabilidad alguna por parte de la aseguradora en la determinación del mismo. De ser necesario el remolque del vehículo, no podrá viajar en su habiculo persona alguna durante el traslado. Asimismo será necesario que acompañe el servicio al menos una persona responsable y no más de la cantidad que permita el límite de ocupantes establecido por las normas del fabricante del vehículo con el que se realice el traslado."

COBERTURAS AL EXTERIOR: CO-EX 01.1,CO-EX 11.1,
CO-EX 11.1 Extensión de la Cobertura de Responsabilidad Civil a Países del Cono Sur : ARGENTINA, BOLIVIA, BRASIL, CHILE, PARAGUAY, PERU, URUGUAY.
De acuerdo a la Resolución 15/2014 del Mercosur se modifican los montos del punto 5 de la cláusula CO-EX 01.1:
- Para daños a terceros no transportados
a) Muerte y/o daños personales - u$s 50.000.- por persona.
b) Daños materiales - u$s 30.000.- por bien.
Queda limitada con un máximo por evento de u$s 200.000.- .
- Para daños a pasajeros
a) Muerte y/o daños personales .u$s 50.000.- por persona.
Muerte y/o daños personales u$s 240.000.- por acontecimiento.
b) Equipaje u$s 1.000.- por persona.
Equipaje u$s 10.000.- por acontecimiento.

CLAUSULAS DE EMISION OBLIGATORIA:
CG-CO 05.1,CG-CO 07.1,CG-CO 08.1,CG-CO 09.1,CG-CO 10.1,CG-CO 11.1,CG-CO 12.1,CG-CO 13.1,CG-CO 14.1,CG-CO 15.1, CG-CO 16.1,CG-CO 17.1,CG-CO 18.1,

Advertencia al asegurado: El vehículo asegurado deberá contar con el respectivo grabado indeleble del dominio en determinadas partes de la carrocería conforme lo disponga la normativa de aquellas jurisdicciones en las que el mismo es obligatorio. "Según SSN (Resolución 40691-E/2017)."

EL ASEGURADO HA DECLARADO QUE NO REALIZA TRANSPORTE INTERJURISDICCIONAL DE CARGAS

El presente certificado no implica renuncia del asegurador a oponer la suspensi¢n o caducidad de la cobertura, conforme a las respectivas condiciones generales de p¢liza
a) "SEGURO OBLIGATORIO AUTOMOTOR CONFORME DECRETO 1716/08 (Reglamentario de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial Nø 26363)"
b) "NOTA: La posesión de este comprobante será prueba suficiente de la vigencia del seguro obligatorio de automotores exigido por el artículo 68 de la Ley Nø 24449. Conforme el artículo 2ø de la Disposición Nø 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024

TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

ser aducida por la Autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación."

De conformidad con las condiciones generales de póliza y con la solicitud de seguro, el domicilio contractual constituido, para todos los efectos que pudieran corresponder, es el indicado en el presente certificado de cobertura.

Se extiende el presente certificado a pedido del asegurado para ser presentado ante quien corresponda.

LUGAR Y FECHA CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES 1 de Septiembre de 2023

Jorge Mignone
Gerente General

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

RIESGO NRO. 00054 ENDOSO NRO. 00000
PLAN/OPCION 023
CLASE: SEMI-ACOPLADO Y/O SEMIREMOLQUE MARCA: RANDON
TIPO: SEMIRREMOLQUE SR /CG PLANO 3 EJES
AÑO DE FABRICACION 2006 PATENTE: FPZ986
MOTOR: CHASIS: 9ADPFRA3F6M229567 USO: OFICIAL / COMERCIAL
INSCRIPCION EN EL R.U.T.A.: NO DECLARADO

CONDICIONES GENERALES, CLAUSULAS ADICIONALES Y ANEXOS INTEGRANTES DE ESTA POLIZA: conforme Res. SSN Nro. 38.708 y modificatorias.
ANEXO I EXCLUSIONES
RIESGOS ASEGURADOS

RESPONSABILIDAD CIVIL: SO-RC 06.1,CG-RC 01.1,CG-RC 02.1,CG-RC 03.1,CG-RC 04.1,CG-RC 05.1,

CG-RC 1.1 RESPONSABLIDAD CIVIL EN LA REPUBLICA ARGENTINA HASTA $85.000.000 POR ACONTECIMIENTO

CLAUSULAS ADICIONALES
RESPONSABILIDAD CIVIL
CA-RC 02.1,CA-RC 05.1,CA-RC 05.2,
CA-RC 02.1 Unidades Tractoras y/o Remolcadas (Excluídos los vehículos de auxilio)

CA-RC 05.1 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Aerodrómos o Aeropuertos
CA-RC 05.2 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no Transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Campos Petrolíferos
CA-RC 05.1 y CA-RC 05.2

a) Lesiones y/o Muerte a Terceros Transportados	$3.900.000
b) Lesiones y/o Muerte a Terceros no Transportados	$3.900.000
c) Daños materiales a cosas de terceros	$3.900.000
Suma máxima por acontecimiento :	$7.800.000

COMUNES
CA-CO 06.1,CA-CO 11.1,CA-CO 14.1,CA-CO 13.1,CA-CO 13.2,CA-CO 04.1,
CA-CO 04.1 Renovación Automática
CA-CO 06.1 Cobranza del premio
CA-CO 13.1 Renuncia a la Subrogación
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0
CA-CO 13.2 Asegurados adicionales cuando se presta servicio
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C
CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

Kilómetros de ida 300, Kilómetros de vuelta 300,
Servicios de Asistencia Anuales , Servicios de Asistencia Mensuales .
"Advertencia al asegurado: La Asistencia se halla integrada por los servicios de a) Operaciones Mecánicas de Emergencia: que puedan ser realizadas en la vía pública, a fin de permitir la continuidad del viaje del vehículo (los repuestos y otros elementos que se proporcionen son a cargo del solicitante y deben ser pagados al momento de ser asistido) y b) Servicio de remolque: hasta el taller más cercano con infraestructura necesaria para reparar el tipo de avería en tanto el taller esté ubicado dentro del radio en kilómetros indicado en la Cláusula CA-CO 15.1 Servicio de Remolques o el solicitante abone la diferencia en kilómetros al precio que cada asegurado acuerde con la prestadora, en caso de no poder solucionar el inconveniente. Los costos correspondientes a peajes serán a cargo del solicitante.
En cualquiera de sus modalidades, se otorgan un total de servicios de Asistencia anuales y mensuales ambos indicados en el Frente de Póliza sin cargo (dicho plazo se empezará a contar desde el inicio de la vigencia de la Póliza en cuestión). Una vez superada la cantidad de servicios anuales del punto anterior, los costos de la Asistencia serán a cargo del solicitante no existiendo responsabilidad alguna por parte de la aseguradora en la determinación del mismo. De ser necesario el remolque del vehículo, no podrá viajar en su habiculo persona alguna durante el traslado. Asimismo será necesario que acompañe el servicio al menos una persona responsable y no más de la cantidad que permita el límite de ocupantes establecido por las normas del fabricante del vehículo con el que se realice el traslado."

COBERTURAS AL EXTERIOR: CO-EX 01.1,CO-EX 11.1,
CO-EX 11.1 Extensión de la Cobertura de Responsabilidad Civil a Países del Cono Sur : ARGENTINA, BOLIVIA, BRASIL, CHILE, PARAGUAY, PERU, URUGUAY.
De acuerdo a la Resolución 15/2014 del Mercosur se modifican los montos del punto 5 de la cláusula CO-EX 01.1:
- Para daños a terceros no transportados
a) Muerte y/o daños personales - u$s 50.000.- por persona.
b) Daños materiales - u$s 30.000.- por bien.
Queda limitada con un máximo por evento de u$s 200.000.- .
- Para daños a pasajeros
a) Muerte y/o daños personales .u$s 50.000.- por persona.
Muerte y/o daños personales u$s 240.000.- por acontecimiento.
b) Equipaje u$s 1.000.- por persona.
Equipaje u$s 10.000.- por acontecimiento.

CLAUSULAS DE EMISION OBLIGATORIA:
CG-CO 05.1,CG-CO 07.1,CG-CO 08.1,CG-CO 09.1,CG-CO 10.1,CG-CO 11.1,CG-CO 12.1,CG-CO 13.1,CG-CO 14.1,CG-CO 15.1, CG-CO 16.1,CG-CO 17.1,CG-CO 18.1,

Advertencia al asegurado: El vehículo asegurado deberá contar con el respectivo grabado indeleble del dominio en determinadas partes de la carrocería conforme lo disponga la normativa de aquellas jurisdicciones en las que el mismo es obligatorio. "Según SSN (Resolución 40691-E/2017)."

EL ASEGURADO HA DECLARADO QUE NO REALIZA TRANSPORTE INTERJURISDICCIONAL DE CARGAS

El presente certificado no implica renuncia del asegurador a oponer la suspensi¢n o caducidad de la cobertura, conforme a las respectivas condiciones generales de p¢liza
a) "SEGURO OBLIGATORIO AUTOMOTOR CONFORME DECRETO 1716/08 (Reglamentario de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial Nø 26363)"
b) "NOTA: La posesión de este comprobante será prueba suficiente de la vigencia del seguro obligatorio de automotores exigido por el artículo 68 de la Ley Nø 24449. Conforme el artículo 2ø de la Disposición Nø 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024

TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

ser aducida por la Autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación."

De conformidad con las condiciones generales de póliza y con la solicitud de seguro, el domicilio contractual constituido, para todos los efectos que pudieran corresponder, es el indicado en el presente certificado de cobertura.

Se extiende el presente certificado a pedido del asegurado para ser presentado ante quien corresponda.

LUGAR Y FECHA CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES 1 de Septiembre de 2023

Jorge Mignone
Gerente General

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº 4005-0189046-02 **VIGENCIA** desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024

TOMADOR TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL

DOC. TIPO CT

DOMICILIO RUTA 9 KM.227
2900012 - SAN NICOLAS
BUENOS AIRES

NUMERO 30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

RIESGO NRO. 00055 ENDOSO NRO. 00000
PLAN/OPCION 023
CLASE: SEMI-ACOPLADO Y/O SEMIREMOLQUE MARCA: RANDON
TIPO: SEMIRREMOLQUE SR /CG PLANO 3 EJES
AÑO DE FABRICACION 2005 PATENTE: FDI983
MOTOR: CHASIS: 9ADPSRA3F5M211021 USO: OFICIAL / COMERCIAL
INSCRIPCION EN EL R.U.T.A.: NO DECLARADO

CONDICIONES GENERALES, CLAUSULAS ADICIONALES Y ANEXOS INTEGRANTES DE ESTA POLIZA: conforme Res. SSN Nro. 38.708 y modificatorias.
ANEXO I EXCLUSIONES
RIESGOS ASEGURADOS

RESPONSABILIDAD CIVIL: SO-RC 06.1,CG-RC 01.1,CG-RC 02.1,CG-RC 03.1,CG-RC 04.1,CG-RC 05.1,

CG-RC 1.1 RESPONSABLIDAD CIVIL EN LA REPUBLICA ARGENTINA HASTA $85.000.000 POR ACONTECIMIENTO

CLAUSULAS ADICIONALES
RESPONSABILIDAD CIVIL
CA-RC 02.1,CA-RC 05.1,CA-RC 05.2,
CA-RC 02.1 Unidades Tractoras y/o Remolcadas (Excluídos los vehículos de auxilio)

CA-RC 05.1 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Aerodrómos o Aeropuertos
CA-RC 05.2 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no Transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Campos Petrolíferos
CA-RC 05.1 y CA-RC 05.2
a) Lesiones y/o Muerte a Terceros Transportados $3.900.000
b) Lesiones y/o Muerte a Terceros no Transportados $3.900.000
c) Daños materiales a cosas de terceros $3.900.000
Suma máxima por acontecimiento : $7.800.000

COMUNES
CA-CO 06.1,CA-CO 11.1,CA-CO 14.1,CA-CO 13.1,CA-CO 13.2,CA-CO 04.1,
CA-CO 04.1 Renovación Automática
CA-CO 06.1 Cobranza del premio
CA-CO 13.1 Renuncia a la Subrogación
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0
CA-CO 13.2 Asegurados adicionales cuando se presta servicio
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C
CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

Kilómetros de ida 300, Kilómetros de vuelta 300,
Servicios de Asistencia Anuales , Servicios de Asistencia Mensuales .
"Advertencia al asegurado: La Asistencia se halla integrada por los servicios de a) Operaciones Mecánicas de Emergencia: que puedan ser realizadas en la vía pública, a fin de permitir la continuidad del viaje del vehículo (los repuestos y otros elementos que se proporcionen son a cargo del solicitante y deben ser pagados al momento de ser asistido) y b) Servicio de remolque: hasta el taller más cercano con infraestructura necesaria para reparar el tipo de avería en tanto el taller esté ubicado dentro del radio en kilómetros indicado en la Cláusula CA-CO 15.1 Servicio de Remolques o el solicitante abone la diferencia en kilómetros al precio que cada asegurado acuerde con la prestadora, en caso de no poder solucionar el inconveniente. Los costos correspondientes a peajes serán a cargo del solicitante.
En cualquiera de sus modalidades, se otorgan un total de servicios de Asistencia anuales y mensuales ambos indicados en el Frente de Póliza sin cargo (dicho plazo se empezará a contar desde el inicio de la vigencia de la Póliza en cuestión). Una vez superada la cantidad de servicios anuales del punto anterior, los costos de la Asistencia serán a cargo del solicitante no existiendo responsabilidad alguna por parte de la aseguradora en la determinación del mismo. De ser necesario el remolque del vehículo, no podrá viajar en su habiculo persona alguna durante el traslado. Asimismo será necesario que acompañe el servicio al menos una persona responsable y no más de la cantidad que permita el límite de ocupantes establecido por las normas del fabricante del vehículo con el que se realice el traslado."

COBERTURAS AL EXTERIOR: CO-EX 01.1,CO-EX 11.1,
CO-EX 11.1 Extensión de la Cobertura de Responsabilidad Civil a Países del Cono Sur : ARGENTINA, BOLIVIA, BRASIL, CHILE, PARAGUAY, PERU, URUGUAY.
De acuerdo a la Resolución 15/2014 del Mercosur se modifican los montos del punto 5 de la cláusula CO-EX 01.1:
- Para daños a terceros no transportados
a) Muerte y/o daños personales - u$s 50.000.- por persona.
b) Daños materiales - u$s 30.000.- por bien.
Queda limitada con un máximo por evento de u$s 200.000.- .
- Para daños a pasajeros
a) Muerte y/o daños personales .u$s 50.000.- por persona.
Muerte y/o daños personales u$s 240.000.- por acontecimiento.
b) Equipaje u$s 1.000.- por persona.
Equipaje u$s 10.000.- por acontecimiento.

CLAUSULAS DE EMISION OBLIGATORIA:
CG-CO 05.1,CG-CO 07.1,CG-CO 08.1,CG-CO 09.1,CG-CO 10.1,CG-CO 11.1,CG-CO 12.1,CG-CO 13.1,CG-CO 14.1,CG-CO 15.1, CG-CO 16.1,CG-CO 17.1,CG-CO 18.1,

Advertencia al asegurado: El vehículo asegurado deberá contar con el respectivo grabado indeleble del dominio en determinadas partes de la carrocería conforme lo disponga la normativa de aquellas jurisdicciones en las que el mismo es obligatorio. "Según SSN (Resolución 40691-E/2017)."

EL ASEGURADO HA DECLARADO QUE NO REALIZA TRANSPORTE INTERJURISDICCIONAL DE CARGAS

El presente certificado no implica renuncia del asegurador a oponer la suspensi¢n o caducidad de la cobertura, conforme a las respectivas condiciones generales de p¢liza
a) "SEGURO OBLIGATORIO AUTOMOTOR CONFORME DECRETO 1716/08 (Reglamentario de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial Nø 26363)"
b) "NOTA: La posesión de este comprobante será prueba suficiente de la vigencia del seguro obligatorio de automotores exigido por el artículo 68 de la Ley Nø 24449. Conforme el artículo 2ø de la Disposición Nø 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024

TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

ser aducida por la Autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación."

De conformidad con las condiciones generales de póliza y con la solicitud de seguro, el domicilio contractual constituido, para todos los efectos que pudieran corresponder, es el indicado en el presente certificado de cobertura.

Se extiende el presente certificado a pedido del asegurado para ser presentado ante quien corresponda.

LUGAR Y FECHA CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES 1 de Septiembre de 2023

Jorge Mignone
Gerente General

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

RIESGO NRO. 00056 ENDOSO NRO. 00000
PLAN/OPCION 023
CLASE: SEMI-ACOPLADO Y/O SEMIREMOLQUE MARCA: RANDON
TIPO: SEMIRREMOLQUE SR /CG PLANO 3 EJES
AÑO DE FABRICACION 2006 PATENTE: FVC491
MOTOR: CHASIS: 9ADPSRA3F6M225297 USO: OFICIAL / COMERCIAL
INSCRIPCION EN EL R.U.T.A.: NO DECLARADO

CONDICIONES GENERALES, CLAUSULAS ADICIONALES Y ANEXOS INTEGRANTES DE ESTA POLIZA: conforme Res. SSN Nro. 38.708 y modificatorias.
ANEXO I EXCLUSIONES
RIESGOS ASEGURADOS

RESPONSABILIDAD CIVIL: SO-RC 06.1,CG-RC 01.1,CG-RC 02.1,CG-RC 03.1,CG-RC 04.1,CG-RC 05.1,

CG-RC 1.1 RESPONSABLIDAD CIVIL EN LA REPUBLICA ARGENTINA HASTA $85.000.000 POR ACONTECIMIENTO

CLAUSULAS ADICIONALES
RESPONSABILIDAD CIVIL
CA-RC 02.1,CA-RC 05.1,CA-RC 05.2,
CA-RC 02.1 Unidades Tractoras y/o Remolcadas (Excluídos los vehículos de auxilio)

CA-RC 05.1 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Aerodrómos o Aeropuertos
CA-RC 05.2 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no Transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Campos Petrolíferos
CA-RC 05.1 y CA-RC 05.2
a) Lesiones y/o Muerte a Terceros Transportados $3.900.000
b) Lesiones y/o Muerte a Terceros no Transportados $3.900.000
c) Daños materiales a cosas de terceros $3.900.000
Suma máxima por acontecimiento : $7.800.000

COMUNES
CA-CO 06.1,CA-CO 11.1,CA-CO 14.1,CA-CO 13.1,CA-CO 13.2,CA-CO 04.1,
CA-CO 04.1 Renovación Automática
CA-CO 06.1 Cobranza del premio
CA-CO 13.1 Renuncia a la Subrogación
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0
CA-CO 13.2 Asegurados adicionales cuando se presta servicio
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C
CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

Kilómetros de ida 300, Kilómetros de vuelta 300,
Servicios de Asistencia Anuales , Servicios de Asistencia Mensuales .
"Advertencia al asegurado: La Asistencia se halla integrada por los servicios de a) Operaciones Mecánicas de Emergencia: que puedan ser realizadas en la vía pública, a fin de permitir la continuidad del viaje del vehículo (los repuestos y otros elementos que se proporcionen son a cargo del solicitante y deben ser pagados al momento de ser asistido) y b) Servicio de remolque: hasta el taller más cercano con infraestructura necesaria para reparar el tipo de avería en tanto el taller esté ubicado dentro del radio en kilómetros indicado en la Cláusula CA-CO 15.1 Servicio de Remolques o el solicitante abone la diferencia en kilómetros al precio que cada asegurado acuerde con la prestadora, en caso de no poder solucionar el inconveniente. Los costos correspondientes a peajes serán a cargo del solicitante.
En cualquiera de sus modalidades, se otorgan un total de servicios de Asistencia anuales y mensuales ambos indicados en el Frente de Póliza sin cargo (dicho plazo se empezará a contar desde el inicio de la vigencia de la Póliza en cuestión). Una vez superada la cantidad de servicios anuales del punto anterior, los costos de la Asistencia serán a cargo del solicitante no existiendo responsabilidad alguna por parte de la aseguradora en la determinación del mismo. De ser necesario el remolque del vehículo, no podrá viajar en su habiculo persona alguna durante el traslado. Asimismo será necesario que acompañe el servicio al menos una persona responsable y no más de la cantidad que permita el límite de ocupantes establecido por las normas del fabricante del vehículo con el que se realice el traslado."

COBERTURAS AL EXTERIOR: CO-EX 01.1,CO-EX 11.1,
CO-EX 11.1 Extensión de la Cobertura de Responsabilidad Civil a Países del Cono Sur : ARGENTINA, BOLIVIA, BRASIL, CHILE, PARAGUAY, PERU, URUGUAY.
De acuerdo a la Resolución 15/2014 del Mercosur se modifican los montos del punto 5 de la cláusula CO-EX 01.1:
- Para daños a terceros no transportados
a) Muerte y/o daños personales - u$s 50.000.- por persona.
b) Daños materiales - u$s 30.000.- por bien.
Queda limitada con un máximo por evento de u$s 200.000.- .
- Para daños a pasajeros
a) Muerte y/o daños personales .u$s 50.000.- por persona.
Muerte y/o daños personales u$s 240.000.- por acontecimiento.
b) Equipaje u$s 1.000.- por persona.
Equipaje u$s 10.000.- por acontecimiento.

CLAUSULAS DE EMISION OBLIGATORIA:
CG-CO 05.1,CG-CO 07.1,CG-CO 08.1,CG-CO 09.1,CG-CO 10.1,CG-CO 11.1,CG-CO 12.1,CG-CO 13.1,CG-CO 14.1,CG-CO 15.1, CG-CO 16.1,CG-CO 17.1,CG-CO 18.1,

Advertencia al asegurado: El vehículo asegurado deberá contar con el respectivo grabado indeleble del dominio en determinadas partes de la carrocería conforme lo disponga la normativa de aquellas jurisdicciones en las que el mismo es obligatorio. "Según SSN (Resolución 40691-E/2017)."

EL ASEGURADO HA DECLARADO QUE NO REALIZA TRANSPORTE INTERJURISDICCIONAL DE CARGAS

El presente certificado no implica renuncia del asegurador a oponer la suspensi¢n o caducidad de la cobertura, conforme a las respectivas condiciones generales de p¢liza
a) "SEGURO OBLIGATORIO AUTOMOTOR CONFORME DECRETO 1716/08 (Reglamentario de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial Nø 26363)"
b) "NOTA: La posesión de este comprobante será prueba suficiente de la vigencia del seguro obligatorio de automotores exigido por el artículo 68 de la Ley Nø 24449. Conforme el artículo 2ø de la Disposición Nø 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024

TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

ser aducida por la Autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación."

De conformidad con las condiciones generales de póliza y con la solicitud de seguro, el domicilio contractual constituido, para todos los efectos que pudieran corresponder, es el indicado en el presente certificado de cobertura.

Se extiende el presente certificado a pedido del asegurado para ser presentado ante quien corresponda.

LUGAR Y FECHA CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES 1 de Septiembre de 2023

Jorge Mignone
Gerente General

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

RIESGO NRO. 00057 ENDOSO NRO. 00000
PLAN/OPCION 023
CLASE: SEMI-ACOPLADO Y/O SEMIREMOLQUE MARCA: RANDON
TIPO: SEMIRREMOLQUE SR /CG PLANO 3 EJES
AÑO DE FABRICACION 2006 PATENTE: FJM928
MOTOR: CHASIS: 9ADPSRA3F6M224356 USO: OFICIAL / COMERCIAL
INSCRIPCION EN EL R.U.T.A.: NO DECLARADO

CONDICIONES GENERALES, CLAUSULAS ADICIONALES Y ANEXOS INTEGRANTES DE ESTA POLIZA: conforme Res. SSN Nro. 38.708 y modificatorias.
ANEXO I EXCLUSIONES
RIESGOS ASEGURADOS

RESPONSABILIDAD CIVIL: SO-RC 06.1,CG-RC 01.1,CG-RC 02.1,CG-RC 03.1,CG-RC 04.1,CG-RC 05.1,

CG-RC 1.1 RESPONSABLIDAD CIVIL EN LA REPUBLICA ARGENTINA HASTA $85.000.000 POR ACONTECIMIENTO

CLAUSULAS ADICIONALES
RESPONSABILIDAD CIVIL
CA-RC 02.1,CA-RC 05.1,CA-RC 05.2,
CA-RC 02.1 Unidades Tractoras y/o Remolcadas (Excluídos los vehículos de auxilio)

CA-RC 05.1 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Aerodrómos o Aeropuertos
CA-RC 05.2 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no Transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Campos Petrolíferos
CA-RC 05.1 y CA-RC 05.2
a) Lesiones y/o Muerte a Terceros Transportados $3.900.000
b) Lesiones y/o Muerte a Terceros no Transportados $3.900.000
c) Daños materiales a cosas de terceros $3.900.000
Suma máxima por acontecimiento : $7.800.000

COMUNES
CA-CO 06.1,CA-CO 11.1,CA-CO 14.1,CA-CO 13.1,CA-CO 13.2,CA-CO 04.1,
CA-CO 04.1 Renovación Automática
CA-CO 06.1 Cobranza del premio
CA-CO 13.1 Renuncia a la Subrogación
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0
CA-CO 13.2 Asegurados adicionales cuando se presta servicio
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C
CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

Kilómetros de ida 300, Kilómetros de vuelta 300,
Servicios de Asistencia Anuales , Servicios de Asistencia Mensuales .
"Advertencia al asegurado: La Asistencia se halla integrada por los servicios de a) Operaciones Mecánicas de Emergencia: que puedan ser realizadas en la vía pública, a fin de permitir la continuidad del viaje del vehículo (los repuestos y otros elementos que se proporcionen son a cargo del solicitante y deben ser pagados al momento de ser asistido) y b) Servicio de remolque: hasta el taller más cercano con infraestructura necesaria para reparar el tipo de avería en tanto el taller esté ubicado dentro del radio en kilómetros indicado en la Cláusula CA-CO 15.1 Servicio de Remolques o el solicitante abone la diferencia en kilómetros al precio que cada asegurado acuerde con la prestadora, en caso de no poder solucionar el inconveniente. Los costos correspondientes a peajes serán a cargo del solicitante.
En cualquiera de sus modalidades, se otorgan un total de servicios de Asistencia anuales y mensuales ambos indicados en el Frente de Póliza sin cargo (dicho plazo se empezará a contar desde el inicio de la vigencia de la Póliza en cuestión). Una vez superada la cantidad de servicios anuales del punto anterior, los costos de la Asistencia serán a cargo del solicitante no existiendo responsabilidad alguna por parte de la aseguradora en la determinación del mismo. De ser necesario el remolque del vehículo, no podrá viajar en su habiculo persona alguna durante el traslado. Asimismo será necesario que acompañe el servicio al menos una persona responsable y no más de la cantidad que permita el límite de ocupantes establecido por las normas del fabricante del vehículo con el que se realice el traslado."

COBERTURAS AL EXTERIOR: CO-EX 01.1,CO-EX 11.1,
CO-EX 11.1 Extensión de la Cobertura de Responsabilidad Civil a Países del Cono Sur : ARGENTINA, BOLIVIA, BRASIL, CHILE, PARAGUAY, PERU, URUGUAY.
De acuerdo a la Resolución 15/2014 del Mercosur se modifican los montos del punto 5 de la cláusula CO-EX 01.1:
- Para daños a terceros no transportados
a) Muerte y/o daños personales - u$s 50.000.- por persona.
b) Daños materiales - u$s 30.000.- por bien.
Queda limitada con un máximo por evento de u$s 200.000.- .
- Para daños a pasajeros
a) Muerte y/o daños personales .u$s 50.000.- por persona.
Muerte y/o daños personales u$s 240.000.- por acontecimiento.
b) Equipaje u$s 1.000.- por persona.
Equipaje u$s 10.000.- por acontecimiento.

CLAUSULAS DE EMISION OBLIGATORIA:
CG-CO 05.1,CG-CO 07.1,CG-CO 08.1,CG-CO 09.1,CG-CO 10.1,CG-CO 11.1,CG-CO 12.1,CG-CO 13.1,CG-CO 14.1,CG-CO 15.1, CG-CO 16.1,CG-CO 17.1,CG-CO 18.1,

Advertencia al asegurado: El vehículo asegurado deberá contar con el respectivo grabado indeleble del dominio en determinadas partes de la carrocería conforme lo disponga la normativa de aquellas jurisdicciones en las que el mismo es obligatorio. "Según SSN (Resolución 40691-E/2017)."

EL ASEGURADO HA DECLARADO QUE NO REALIZA TRANSPORTE INTERJURISDICCIONAL DE CARGAS

El presente certificado no implica renuncia del asegurador a oponer la suspensi¢n o caducidad de la cobertura, conforme a las respectivas condiciones generales de p¢liza
a) "SEGURO OBLIGATORIO AUTOMOTOR CONFORME DECRETO 1716/08 (Reglamentario de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial Nø 26363)"
b) "NOTA: La posesión de este comprobante será prueba suficiente de la vigencia del seguro obligatorio de automotores exigido por el artículo 68 de la Ley Nø 24449. Conforme el artículo 2ø de la Disposición Nø 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024

TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

ser aducida por la Autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación."

De conformidad con las condiciones generales de póliza y con la solicitud de seguro, el domicilio contractual constituido, para todos los efectos que pudieran corresponder, es el indicado en el presente certificado de cobertura.

Se extiende el presente certificado a pedido del asegurado para ser presentado ante quien corresponda.

LUGAR Y FECHA CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES 1 de Septiembre de 2023

Jorge Mignone
Gerente General

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

RIESGO NRO. 00058 ENDOSO NRO. 00000
PLAN/OPCION 023
CLASE: SEMI-ACOPLADO Y/O SEMIREMOLQUE MARCA: RANDON
TIPO: SEMIRREMOLQUE SR /CG PLANO 3 EJES
AÑO DE FABRICACION 2006 PATENTE: FJM925
MOTOR: CHASIS: 9ADPSRA3F6M223757 USO: OFICIAL / COMERCIAL
INSCRIPCION EN EL R.U.T.A.: NO DECLARADO

CONDICIONES GENERALES, CLAUSULAS ADICIONALES Y ANEXOS INTEGRANTES DE ESTA POLIZA: conforme Res. SSN Nro. 38.708 y modificatorias.
ANEXO I EXCLUSIONES
RIESGOS ASEGURADOS

RESPONSABILIDAD CIVIL: SO-RC 06.1,CG-RC 01.1,CG-RC 02.1,CG-RC 03.1,CG-RC 04.1,CG-RC 05.1,

CG-RC 1.1 RESPONSABLIDAD CIVIL EN LA REPUBLICA ARGENTINA HASTA $85.000.000 POR ACONTECIMIENTO

CLAUSULAS ADICIONALES
RESPONSABILIDAD CIVIL
CA-RC 02.1,CA-RC 05.1,CA-RC 05.2,
CA-RC 02.1 Unidades Tractoras y/o Remolcadas (Excluídos los vehículos de auxilio)

CA-RC 05.1 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Aerodrómos o Aeropuertos
CA-RC 05.2 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no Transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Campos Petrolíferos
CA-RC 05.1 y CA-RC 05.2

a) Lesiones y/o Muerte a Terceros Transportados	$3.900.000
b) Lesiones y/o Muerte a Terceros no Transportados	$3.900.000
c) Daños materiales a cosas de terceros	$3.900.000
Suma máxima por acontecimiento :	$7.800.000

COMUNES
CA-CO 06.1,CA-CO 11.1,CA-CO 14.1,CA-CO 13.1,CA-CO 13.2,CA-CO 04.1,
CA-CO 04.1 Renovación Automática
CA-CO 06.1 Cobranza del premio
CA-CO 13.1 Renuncia a la Subrogación
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0
CA-CO 13.2 Asegurados adicionales cuando se presta servicio
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C
CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

Kilómetros de ida 300, Kilómetros de vuelta 300,
Servicios de Asistencia Anuales , Servicios de Asistencia Mensuales .
"Advertencia al asegurado: La Asistencia se halla integrada por los servicios de a) Operaciones Mecánicas de Emergencia: que puedan ser realizadas en la vía pública, a fin de permitir la continuidad del viaje del vehículo (los repuestos y otros elementos que se proporcionen son a cargo del solicitante y deben ser pagados al momento de ser asistido) y b) Servicio de remolque: hasta el taller más cercano con infraestructura necesaria para reparar el tipo de avería en tanto el taller esté ubicado dentro del radio en kilómetros indicado en la Cláusula CA-CO 15.1 Servicio de Remolques o el solicitante abone la diferencia en kilómetros al precio que cada asegurado acuerde con la prestadora, en caso de no poder solucionar el inconveniente. Los costos correspondientes a peajes serán a cargo del solicitante.
En cualquiera de sus modalidades, se otorgan un total de servicios de Asistencia anuales y mensuales ambos indicados en el Frente de Póliza sin cargo (dicho plazo se empezará a contar desde el inicio de la vigencia de la Póliza en cuestión). Una vez superada la cantidad de servicios anuales del punto anterior, los costos de la Asistencia serán a cargo del solicitante no existiendo responsabilidad alguna por parte de la aseguradora en la determinación del mismo. De ser necesario el remolque del vehículo, no podrá viajar en su habiculo persona alguna durante el traslado. Asimismo será necesario que acompañe el servicio al menos una persona responsable y no más de la cantidad que permita el límite de ocupantes establecido por las normas del fabricante del vehículo con el que se realice el traslado."

COBERTURAS AL EXTERIOR: CO-EX 01.1,CO-EX 11.1,
CO-EX 11.1 Extensión de la Cobertura de Responsabilidad Civil a Países del Cono Sur : ARGENTINA, BOLIVIA, BRASIL, CHILE, PARAGUAY, PERU, URUGUAY.
De acuerdo a la Resolución 15/2014 del Mercosur se modifican los montos del punto 5 de la cláusula CO-EX 01.1:
- Para daños a terceros no transportados
a) Muerte y/o daños personales - u$s 50.000.- por persona.
b) Daños materiales - u$s 30.000.- por bien.
Queda limitada con un máximo por evento de u$s 200.000.- .
- Para daños a pasajeros
a) Muerte y/o daños personales .u$s 50.000.- por persona.
Muerte y/o daños personales u$s 240.000.- por acontecimiento.
b) Equipaje u$s 1.000.- por persona.
Equipaje u$s 10.000.- por acontecimiento.

CLAUSULAS DE EMISION OBLIGATORIA:
CG-CO 05.1,CG-CO 07.1,CG-CO 08.1,CG-CO 09.1,CG-CO 10.1,CG-CO 11.1,CG-CO 12.1,CG-CO 13.1,CG-CO 14.1,CG-CO 15.1, CG-CO 16.1,CG-CO 17.1,CG-CO 18.1,

Advertencia al asegurado: El vehículo asegurado deberá contar con el respectivo grabado indeleble del dominio en determinadas partes de la carrocería conforme lo disponga la normativa de aquellas jurisdicciones en las que el mismo es obligatorio. "Según SSN (Resolución 40691-E/2017)."

EL ASEGURADO HA DECLARADO QUE NO REALIZA TRANSPORTE INTERJURISDICCIONAL DE CARGAS

El presente certificado no implica renuncia del asegurador a oponer la suspensi¢n o caducidad de la cobertura, conforme a las respectivas condiciones generales de p¢liza
a) "SEGURO OBLIGATORIO AUTOMOTOR CONFORME DECRETO 1716/08 (Reglamentario de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial Nø 26363)"
b) "NOTA: La posesión de este comprobante será prueba suficiente de la vigencia del seguro obligatorio de automotores exigido por el artículo 68 de la Ley Nø 24449. Conforme el artículo 2ø de la Disposición Nø 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024

TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

ser aducida por la Autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación."

De conformidad con las condiciones generales de póliza y con la solicitud de seguro, el domicilio contractual constituido, para todos los efectos que pudieran corresponder, es el indicado en el presente certificado de cobertura.

Se extiende el presente certificado a pedido del asegurado para ser presentado ante quien corresponda.

LUGAR Y FECHA CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES 1 de Septiembre de 2023

Jorge Mignone
Gerente General

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

RIESGO NRO. 00059 ENDOSO NRO. 00000
PLAN/OPCION 023
CLASE: SEMI-ACOPLADO Y/O SEMIREMOLQUE MARCA: RANDON
TIPO: SEMIRREMOLQUE SR /CG PLANO 3 EJES
AÑO DE FABRICACION 2005 PATENTE: EXR762
MOTOR: CHASIS: 9ADPSRA3F6M211026 USO: OFICIAL / COMERCIAL
INSCRIPCION EN EL R.U.T.A.: NO DECLARADO

CONDICIONES GENERALES, CLAUSULAS ADICIONALES Y ANEXOS INTEGRANTES DE ESTA POLIZA: conforme Res. SSN Nro. 38.708 y modificatorias.
ANEXO I EXCLUSIONES
RIESGOS ASEGURADOS

RESPONSABILIDAD CIVIL: SO-RC 06.1,CG-RC 01.1,CG-RC 02.1,CG-RC 03.1,CG-RC 04.1,CG-RC 05.1,

CG-RC 1.1 RESPONSABLIDAD CIVIL EN LA REPUBLICA ARGENTINA HASTA $85.000.000 POR ACONTECIMIENTO

CLAUSULAS ADICIONALES
RESPONSABILIDAD CIVIL
CA-RC 02.1,CA-RC 05.1,CA-RC 05.2,
CA-RC 02.1 Unidades Tractoras y/o Remolcadas (Excluídos los vehículos de auxilio)

CA-RC 05.1 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Aerodrómos o Aeropuertos
CA-RC 05.2 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no Transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Campos Petrolíferos
CA-RC 05.1 y CA-RC 05.2
a) Lesiones y/o Muerte a Terceros Transportados $3.900.000
b) Lesiones y/o Muerte a Terceros no Transportados $3.900.000
c) Daños materiales a cosas de terceros $3.900.000
Suma máxima por acontecimiento : $7.800.000

COMUNES
CA-CO 06.1,CA-CO 11.1,CA-CO 14.1,CA-CO 13.1,CA-CO 13.2,CA-CO 04.1,
CA-CO 04.1 Renovación Automática
CA-CO 06.1 Cobranza del premio
CA-CO 13.1 Renuncia a la Subrogación
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0
CA-CO 13.2 Asegurados adicionales cuando se presta servicio
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C
CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

Kilómetros de ida 300, Kilómetros de vuelta 300,
Servicios de Asistencia Anuales , Servicios de Asistencia Mensuales .
"Advertencia al asegurado: La Asistencia se halla integrada por los servicios de a) Operaciones Mecánicas de Emergencia: que puedan ser realizadas en la vía pública, a fin de permitir la continuidad del viaje del vehículo (los repuestos y otros elementos que se proporcionen son a cargo del solicitante y deben ser pagados al momento de ser asistido) y b) Servicio de remolque: hasta el taller más cercano con infraestructura necesaria para reparar el tipo de avería en tanto el taller esté ubicado dentro del radio en kilómetros indicado en la Cláusula CA-CO 15.1 Servicio de Remolques o el solicitante abone la diferencia en kilómetros al precio que cada asegurado acuerde con la prestadora, en caso de no poder solucionar el inconveniente. Los costos correspondientes a peajes serán a cargo del solicitante.
En cualquiera de sus modalidades, se otorgan un total de servicios de Asistencia anuales y mensuales ambos indicados en el Frente de Póliza sin cargo (dicho plazo se empezará a contar desde el inicio de la vigencia de la Póliza en cuestión). Una vez superada la cantidad de servicios anuales del punto anterior, los costos de la Asistencia serán a cargo del solicitante no existiendo responsabilidad alguna por parte de la aseguradora en la determinación del mismo. De ser necesario el remolque del vehículo, no podrá viajar en su habiculo persona alguna durante el traslado. Asimismo será necesario que acompañe el servicio al menos una persona responsable y no más de la cantidad que permita el límite de ocupantes establecido por las normas del fabricante del vehículo con el que se realice el traslado."

COBERTURAS AL EXTERIOR: CO-EX 01.1,CO-EX 11.1,
CO-EX 11.1 Extensión de la Cobertura de Responsabilidad Civil a Países del Cono Sur : ARGENTINA, BOLIVIA, BRASIL, CHILE, PARAGUAY, PERU, URUGUAY.
De acuerdo a la Resolución 15/2014 del Mercosur se modifican los montos del punto 5 de la cláusula CO-EX 01.1:
- Para daños a terceros no transportados
a) Muerte y/o daños personales - u$s 50.000.- por persona.
b) Daños materiales - u$s 30.000.- por bien.
Queda limitada con un máximo por evento de u$s 200.000.- .
- Para daños a pasajeros
a) Muerte y/o daños personales .u$s 50.000.- por persona.
Muerte y/o daños personales u$s 240.000.- por acontecimiento.
b) Equipaje u$s 1.000.- por persona.
Equipaje u$s 10.000.- por acontecimiento.

CLAUSULAS DE EMISION OBLIGATORIA:
CG-CO 05.1,CG-CO 07.1,CG-CO 08.1,CG-CO 09.1,CG-CO 10.1,CG-CO 11.1,CG-CO 12.1,CG-CO 13.1,CG-CO 14.1,CG-CO 15.1, CG-CO 16.1,CG-CO 17.1,CG-CO 18.1,

Advertencia al asegurado: El vehículo asegurado deberá contar con el respectivo grabado indeleble del dominio en determinadas partes de la carrocería conforme lo disponga la normativa de aquellas jurisdicciones en las que el mismo es obligatorio. "Según SSN (Resolución 40691-E/2017)."

EL ASEGURADO HA DECLARADO QUE NO REALIZA TRANSPORTE INTERJURISDICCIONAL DE CARGAS

El presente certificado no implica renuncia del asegurador a oponer la suspensi¢n o caducidad de la cobertura, conforme a las respectivas condiciones generales de p¢liza
a) "SEGURO OBLIGATORIO AUTOMOTOR CONFORME DECRETO 1716/08 (Reglamentario de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial Nø 26363)"
b) "NOTA: La posesión de este comprobante será prueba suficiente de la vigencia del seguro obligatorio de automotores exigido por el artículo 68 de la Ley Nø 24449. Conforme el artículo 2ø de la Disposición Nø 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024

TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

ser aducida por la Autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación."

De conformidad con las condiciones generales de póliza y con la solicitud de seguro, el domicilio contractual constituido, para todos los efectos que pudieran corresponder, es el indicado en el presente certificado de cobertura.

Se extiende el presente certificado a pedido del asegurado para ser presentado ante quien corresponda.

LUGAR Y FECHA CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES 1 de Septiembre de 2023

Jorge Mignone
Gerente General

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

RIESGO NRO. 00060 ENDOSO NRO. 00000
PLAN/OPCION 023
CLASE: SEMI-ACOPLADO Y/O SEMIREMOLQUE MARCA: RANDON
TIPO: SEMIRREMOLQUE SR /CG PLANO 3 EJES
AÑO DE FABRICACION 2006 PATENTE: FOP659
MOTOR: CHASIS: 9ADPSRA3F6M229565 USO: OFICIAL / COMERCIAL
INSCRIPCION EN EL R.U.T.A.: NO DECLARADO

CONDICIONES GENERALES, CLAUSULAS ADICIONALES Y ANEXOS INTEGRANTES DE ESTA POLIZA: conforme Res. SSN Nro. 38.708 y modificatorias.
ANEXO I EXCLUSIONES
RIESGOS ASEGURADOS

RESPONSABILIDAD CIVIL: SO-RC 06.1,CG-RC 01.1,CG-RC 02.1,CG-RC 03.1,CG-RC 04.1,CG-RC 05.1,

CG-RC 1.1 RESPONSABLIDAD CIVIL EN LA REPUBLICA ARGENTINA HASTA $85.000.000 POR ACONTECIMIENTO

CLAUSULAS ADICIONALES
RESPONSABILIDAD CIVIL
CA-RC 02.1,CA-RC 05.1,CA-RC 05.2,
CA-RC 02.1 Unidades Tractoras y/o Remolcadas (Excluídos los vehículos de auxilio)

CA-RC 05.1 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Aerodrómos o Aeropuertos
CA-RC 05.2 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no Transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Campos Petrolíferos
CA-RC 05.1 y CA-RC 05.2
a) Lesiones y/o Muerte a Terceros Transportados $3.900.000
b) Lesiones y/o Muerte a Terceros no Transportados $3.900.000
c) Daños materiales a cosas de terceros $3.900.000
Suma máxima por acontecimiento : $7.800.000

COMUNES
CA-CO 06.1,CA-CO 11.1,CA-CO 14.1,CA-CO 13.1,CA-CO 13.2,CA-CO 04.1,
CA-CO 04.1 Renovación Automática
CA-CO 06.1 Cobranza del premio
CA-CO 13.1 Renuncia a la Subrogación
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0
CA-CO 13.2 Asegurados adicionales cuando se presta servicio
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C
CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

Kilómetros de ida 300, Kilómetros de vuelta 300,
Servicios de Asistencia Anuales , Servicios de Asistencia Mensuales .
"Advertencia al asegurado: La Asistencia se halla integrada por los servicios de a) Operaciones Mecánicas de Emergencia: que puedan ser realizadas en la vía pública, a fin de permitir la continuidad del viaje del vehículo (los repuestos y otros elementos que se proporcionen son a cargo del solicitante y deben ser pagados al momento de ser asistido) y b) Servicio de remolque: hasta el taller más cercano con infraestructura necesaria para reparar el tipo de avería en tanto el taller esté ubicado dentro del radio en kilómetros indicado en la Cláusula CA-CO 15.1 Servicio de Remolques o el solicitante abone la diferencia en kilómetros al precio que cada asegurado acuerde con la prestadora, en caso de no poder solucionar el inconveniente. Los costos correspondientes a peajes serán a cargo del solicitante.
En cualquiera de sus modalidades, se otorgan un total de servicios de Asistencia anuales y mensuales ambos indicados en el Frente de Póliza sin cargo (dicho plazo se empezará a contar desde el inicio de la vigencia de la Póliza en cuestión). Una vez superada la cantidad de servicios anuales del punto anterior, los costos de la Asistencia serán a cargo del solicitante no existiendo responsabilidad alguna por parte de la aseguradora en la determinación del mismo. De ser necesario el remolque del vehículo, no podrá viajar en su habiculo persona alguna durante el traslado. Asimismo será necesario que acompañe el servicio al menos una persona responsable y no más de la cantidad que permita el límite de ocupantes establecido por las normas del fabricante del vehículo con el que se realice el traslado."

COBERTURAS AL EXTERIOR: CO-EX 01.1,CO-EX 11.1,
CO-EX 11.1 Extensión de la Cobertura de Responsabilidad Civil a Países del Cono Sur : ARGENTINA, BOLIVIA, BRASIL, CHILE, PARAGUAY, PERU, URUGUAY.
De acuerdo a la Resolución 15/2014 del Mercosur se modifican los montos del punto 5 de la cláusula CO-EX 01.1:
- Para daños a terceros no transportados
a) Muerte y/o daños personales - u$s 50.000.- por persona.
b) Daños materiales - u$s 30.000.- por bien.
Queda limitada con un máximo por evento de u$s 200.000.- .
- Para daños a pasajeros
a) Muerte y/o daños personales .u$s 50.000.- por persona.
Muerte y/o daños personales u$s 240.000.- por acontecimiento.
b) Equipaje u$s 1.000.- por persona.
Equipaje u$s 10.000.- por acontecimiento.

CLAUSULAS DE EMISION OBLIGATORIA:
CG-CO 05.1,CG-CO 07.1,CG-CO 08.1,CG-CO 09.1,CG-CO 10.1,CG-CO 11.1,CG-CO 12.1,CG-CO 13.1,CG-CO 14.1,CG-CO 15.1, CG-CO 16.1,CG-CO 17.1,CG-CO 18.1,

Advertencia al asegurado: El vehículo asegurado deberá contar con el respectivo grabado indeleble del dominio en determinadas partes de la carrocería conforme lo disponga la normativa de aquellas jurisdicciones en las que el mismo es obligatorio. "Según SSN (Resolución 40691-E/2017)."

EL ASEGURADO HA DECLARADO QUE NO REALIZA TRANSPORTE INTERJURISDICCIONAL DE CARGAS

El presente certificado no implica renuncia del asegurador a oponer la suspensi¢n o caducidad de la cobertura, conforme a las respectivas condiciones generales de p¢liza
a) "SEGURO OBLIGATORIO AUTOMOTOR CONFORME DECRETO 1716/08 (Reglamentario de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial Nø 26363)"
b) "NOTA: La posesión de este comprobante será prueba suficiente de la vigencia del seguro obligatorio de automotores exigido por el artículo 68 de la Ley Nø 24449. Conforme el artículo 2ø de la Disposición Nø 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024

TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

ser aducida por la Autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación."

De conformidad con las condiciones generales de póliza y con la solicitud de seguro, el domicilio contractual constituido, para todos los efectos que pudieran corresponder, es el indicado en el presente certificado de cobertura.

Se extiende el presente certificado a pedido del asegurado para ser presentado ante quien corresponda.

LUGAR Y FECHA CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES 1 de Septiembre de 2023

Jorge Mignone
Gerente General

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

RIESGO NRO. 00061 ENDOSO NRO. 00000
PLAN/OPCION 023
CLASE: SEMI-ACOPLADO Y/O SEMIREMOLQUE MARCA: RANDON
TIPO: SEMIRREMOLQUE SR /CG PLANO 3 EJES
AÑO DE FABRICACION 2005 PATENTE: EXR763
MOTOR: CHASIS: 9ADPSRA3F5M213213 USO: OFICIAL / COMERCIAL
INSCRIPCION EN EL R.U.T.A.: NO DECLARADO

CONDICIONES GENERALES, CLAUSULAS ADICIONALES Y ANEXOS INTEGRANTES DE ESTA POLIZA: conforme Res. SSN Nro. 38.708 y modificatorias.
ANEXO I EXCLUSIONES
RIESGOS ASEGURADOS

RESPONSABILIDAD CIVIL: SO-RC 06.1,CG-RC 01.1,CG-RC 02.1,CG-RC 03.1,CG-RC 04.1,CG-RC 05.1,

CG-RC 1.1 RESPONSABLIDAD CIVIL EN LA REPUBLICA ARGENTINA HASTA $85.000.000 POR ACONTECIMIENTO

CLAUSULAS ADICIONALES
RESPONSABILIDAD CIVIL
CA-RC 02.1,CA-RC 05.1,CA-RC 05.2,
CA-RC 02.1 Unidades Tractoras y/o Remolcadas (Excluídos los vehículos de auxilio)

CA-RC 05.1 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Aerodrómos o Aeropuertos
CA-RC 05.2 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no Transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Campos Petrolíferos
CA-RC 05.1 y CA-RC 05.2
a) Lesiones y/o Muerte a Terceros Transportados $3.900.000
b) Lesiones y/o Muerte a Terceros no Transportados $3.900.000
c) Daños materiales a cosas de terceros $3.900.000
Suma máxima por acontecimiento : $7.800.000

COMUNES
CA-CO 06.1,CA-CO 11.1,CA-CO 14.1,CA-CO 13.1,CA-CO 13.2,CA-CO 04.1,
CA-CO 04.1 Renovación Automática
CA-CO 06.1 Cobranza del premio
CA-CO 13.1 Renuncia a la Subrogación
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0
CA-CO 13.2 Asegurados adicionales cuando se presta servicio
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C
CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

Kilómetros de ida 300, Kilómetros de vuelta 300,
Servicios de Asistencia Anuales , Servicios de Asistencia Mensuales .
"Advertencia al asegurado: La Asistencia se halla integrada por los servicios de a) Operaciones Mecánicas de Emergencia: que puedan ser realizadas en la vía pública, a fin de permitir la continuidad del viaje del vehículo (los repuestos y otros elementos que se proporcionen son a cargo del solicitante y deben ser pagados al momento de ser asistido) y b) Servicio de remolque: hasta el taller más cercano con infraestructura necesaria para reparar el tipo de avería en tanto el taller esté ubicado dentro del radio en kilómetros indicado en la Cláusula CA-CO 15.1 Servicio de Remolques o el solicitante abone la diferencia en kilómetros al precio que cada asegurado acuerde con la prestadora, en caso de no poder solucionar el inconveniente. Los costos correspondientes a peajes serán a cargo del solicitante.
En cualquiera de sus modalidades, se otorgan un total de servicios de Asistencia anuales y mensuales ambos indicados en el Frente de Póliza sin cargo (dicho plazo se empezará a contar desde el inicio de la vigencia de la Póliza en cuestión). Una vez superada la cantidad de servicios anuales del punto anterior, los costos de la Asistencia serán a cargo del solicitante no existiendo responsabilidad alguna por parte de la aseguradora en la determinación del mismo. De ser necesario el remolque del vehículo, no podrá viajar en su habiculo persona alguna durante el traslado. Asimismo será necesario que acompañe el servicio al menos una persona responsable y no más de la cantidad que permita el límite de ocupantes establecido por las normas del fabricante del vehículo con el que se realice el traslado."

COBERTURAS AL EXTERIOR: CO-EX 01.1,CO-EX 11.1,
CO-EX 11.1 Extensión de la Cobertura de Responsabilidad Civil a Países del Cono Sur : ARGENTINA, BOLIVIA, BRASIL, CHILE, PARAGUAY, PERU, URUGUAY.
De acuerdo a la Resolución 15/2014 del Mercosur se modifican los montos del punto 5 de la cláusula CO-EX 01.1:
- Para daños a terceros no transportados
a) Muerte y/o daños personales - u$s 50.000.- por persona.
b) Daños materiales - u$s 30.000.- por bien.
Queda limitada con un máximo por evento de u$s 200.000.- .
- Para daños a pasajeros
a) Muerte y/o daños personales .u$s 50.000.- por persona.
Muerte y/o daños personales u$s 240.000.- por acontecimiento.
b) Equipaje u$s 1.000.- por persona.
Equipaje u$s 10.000.- por acontecimiento.

CLAUSULAS DE EMISION OBLIGATORIA:
CG-CO 05.1,CG-CO 07.1,CG-CO 08.1,CG-CO 09.1,CG-CO 10.1,CG-CO 11.1,CG-CO 12.1,CG-CO 13.1,CG-CO 14.1,CG-CO 15.1, CG-CO 16.1,CG-CO 17.1,CG-CO 18.1,

Advertencia al asegurado: El vehículo asegurado deberá contar con el respectivo grabado indeleble del dominio en determinadas partes de la carrocería conforme lo disponga la normativa de aquellas jurisdicciones en las que el mismo es obligatorio. "Según SSN (Resolución 40691-E/2017)."

EL ASEGURADO HA DECLARADO QUE NO REALIZA TRANSPORTE INTERJURISDICCIONAL DE CARGAS

El presente certificado no implica renuncia del asegurador a oponer la suspensi¢n o caducidad de la cobertura, conforme a las respectivas condiciones generales de p¢liza
a) "SEGURO OBLIGATORIO AUTOMOTOR CONFORME DECRETO 1716/08 (Reglamentario de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial Nø 26363)"
b) "NOTA: La posesión de este comprobante será prueba suficiente de la vigencia del seguro obligatorio de automotores exigido por el artículo 68 de la Ley Nø 24449. Conforme el artículo 2ø de la Disposición Nø 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024

TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

ser aducida por la Autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación."

De conformidad con las condiciones generales de póliza y con la solicitud de seguro, el domicilio contractual constituido, para todos los efectos que pudieran corresponder, es el indicado en el presente certificado de cobertura.

Se extiende el presente certificado a pedido del asegurado para ser presentado ante quien corresponda.

LUGAR Y FECHA CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES 1 de Septiembre de 2023

Jorge Mignone
Gerente General

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	**VIGENCIA**	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	**DOC. TIPO**	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	**NUMERO**	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

RIESGO NRO. 00062 ENDOSO NRO. 00000
PLAN/OPCION 023
CLASE: SEMI-ACOPLADO Y/O SEMIREMOLQUE MARCA: RANDON
TIPO: SEMIRREMOLQUE SR /CG PLANO 3 EJES
AÑO DE FABRICACION 2006 PATENTE: FRY462
MOTOR: CHASIS: 9ADPSRA3F6M229566 USO: OFICIAL / COMERCIAL
INSCRIPCION EN EL R.U.T.A.: NO DECLARADO

CONDICIONES GENERALES, CLAUSULAS ADICIONALES Y ANEXOS INTEGRANTES DE ESTA POLIZA: conforme Res. SSN Nro. 38.708 y modificatorias.
ANEXO I EXCLUSIONES
RIESGOS ASEGURADOS

RESPONSABILIDAD CIVIL: SO-RC 06.1,CG-RC 01.1,CG-RC 02.1,CG-RC 03.1,CG-RC 04.1,CG-RC 05.1,

CG-RC 1.1 RESPONSABLIDAD CIVIL EN LA REPUBLICA ARGENTINA HASTA $85.000.000 POR ACONTECIMIENTO

CLAUSULAS ADICIONALES
RESPONSABILIDAD CIVIL
CA-RC 02.1,CA-RC 05.1,CA-RC 05.2,
CA-RC 02.1 Unidades Tractoras y/o Remolcadas (Excluídos los vehículos de auxilio)

CA-RC 05.1 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Aerodrómos o Aeropuertos
CA-RC 05.2 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no Transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Campos Petrolíferos
CA-RC 05.1 y CA-RC 05.2

a) Lesiones y/o Muerte a Terceros Transportados	$3.900.000
b) Lesiones y/o Muerte a Terceros no Transportados	$3.900.000
c) Daños materiales a cosas de terceros	$3.900.000
Suma máxima por acontecimiento :	$7.800.000

COMUNES
CA-CO 06.1,CA-CO 11.1,CA-CO 14.1,CA-CO 13.1,CA-CO 13.2,CA-CO 04.1,
CA-CO 04.1 Renovación Automática
CA-CO 06.1 Cobranza del premio
CA-CO 13.1 Renuncia a la Subrogación
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0
CA-CO 13.2 Asegurados adicionales cuando se presta servicio
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C
CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

Kilómetros de ida 300, Kilómetros de vuelta 300,
Servicios de Asistencia Anuales , Servicios de Asistencia Mensuales .
"Advertencia al asegurado: La Asistencia se halla integrada por los servicios de a) Operaciones Mecánicas de Emergencia: que puedan ser realizadas en la vía pública, a fin de permitir la continuidad del viaje del vehículo (los repuestos y otros elementos que se proporcionen son a cargo del solicitante y deben ser pagados al momento de ser asistido) y b) Servicio de remolque: hasta el taller más cercano con infraestructura necesaria para reparar el tipo de avería en tanto el taller esté ubicado dentro del radio en kilómetros indicado en la Cláusula CA-CO 15.1 Servicio de Remolques o el solicitante abone la diferencia en kilómetros al precio que cada asegurado acuerde con la prestadora, en caso de no poder solucionar el inconveniente. Los costos correspondientes a peajes serán a cargo del solicitante.
En cualquiera de sus modalidades, se otorgan un total de servicios de Asistencia anuales y mensuales ambos indicados en el Frente de Póliza sin cargo (dicho plazo se empezará a contar desde el inicio de la vigencia de la Póliza en cuestión). Una vez superada la cantidad de servicios anuales del punto anterior, los costos de la Asistencia serán a cargo del solicitante no existiendo responsabilidad alguna por parte de la aseguradora en la determinación del mismo. De ser necesario el remolque del vehículo, no podrá viajar en su habiculo persona alguna durante el traslado. Asimismo será necesario que acompañe el servicio al menos una persona responsable y no más de la cantidad que permita el límite de ocupantes establecido por las normas del fabricante del vehículo con el que se realice el traslado."

COBERTURAS AL EXTERIOR: CO-EX 01.1,CO-EX 11.1,
CO-EX 11.1 Extensión de la Cobertura de Responsabilidad Civil a Países del Cono Sur : ARGENTINA, BOLIVIA, BRASIL, CHILE, PARAGUAY, PERU, URUGUAY.
De acuerdo a la Resolución 15/2014 del Mercosur se modifican los montos del punto 5 de la cláusula CO-EX 01.1:
- Para daños a terceros no transportados
a) Muerte y/o daños personales - u$s 50.000.- por persona.
b) Daños materiales - u$s 30.000.- por bien.
Queda limitada con un máximo por evento de u$s 200.000.- .
- Para daños a pasajeros
a) Muerte y/o daños personales .u$s 50.000.- por persona.
Muerte y/o daños personales u$s 240.000.- por acontecimiento.
b) Equipaje u$s 1.000.- por persona.
Equipaje u$s 10.000.- por acontecimiento.

CLAUSULAS DE EMISION OBLIGATORIA:
CG-CO 05.1,CG-CO 07.1,CG-CO 08.1,CG-CO 09.1,CG-CO 10.1,CG-CO 11.1,CG-CO 12.1,CG-CO 13.1,CG-CO 14.1,CG-CO 15.1, CG-CO 16.1,CG-CO 17.1,CG-CO 18.1,

Advertencia al asegurado: El vehículo asegurado deberá contar con el respectivo grabado indeleble del dominio en determinadas partes de la carrocería conforme lo disponga la normativa de aquellas jurisdicciones en las que el mismo es obligatorio. "Según SSN (Resolución 40691-E/2017)."

EL ASEGURADO HA DECLARADO QUE NO REALIZA TRANSPORTE INTERJURISDICCIONAL DE CARGAS

El presente certificado no implica renuncia del asegurador a oponer la suspensi¢n o caducidad de la cobertura, conforme a las respectivas condiciones generales de p¢liza
a) "SEGURO OBLIGATORIO AUTOMOTOR CONFORME DECRETO 1716/08 (Reglamentario de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial Nø 26363)"
b) "NOTA: La posesión de este comprobante será prueba suficiente de la vigencia del seguro obligatorio de automotores exigido por el artículo 68 de la Ley Nø 24449. Conforme el artículo 2ø de la Disposición Nø 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024

TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

ser aducida por la Autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación."

De conformidad con las condiciones generales de póliza y con la solicitud de seguro, el domicilio contractual constituido, para todos los efectos que pudieran corresponder, es el indicado en el presente certificado de cobertura.

Se extiende el presente certificado a pedido del asegurado para ser presentado ante quien corresponda.

LUGAR Y FECHA CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES 1 de Septiembre de 2023

Jorge Mignone
Gerente General

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

RIESGO NRO. 00063 ENDOSO NRO. 00000
PLAN/OPCION 023
CLASE: SEMI-ACOPLADO Y/O SEMIREMOLQUE MARCA: RANDON
TIPO: SEMIRREMOLQUE SR /CG PLANO 3 EJES
AÑO DE FABRICACION 2006 PATENTE: FOI943
MOTOR: CHASIS: 9ADPSRA3F6M228532 USO: OFICIAL / COMERCIAL
INSCRIPCION EN EL R.U.T.A.: NO DECLARADO

CONDICIONES GENERALES, CLAUSULAS ADICIONALES Y ANEXOS INTEGRANTES DE ESTA POLIZA: conforme Res. SSN Nro. 38.708 y modificatorias.
ANEXO I EXCLUSIONES
RIESGOS ASEGURADOS

RESPONSABILIDAD CIVIL: SO-RC 06.1,CG-RC 01.1,CG-RC 02.1,CG-RC 03.1,CG-RC 04.1,CG-RC 05.1,

CG-RC 1.1 RESPONSABLIDAD CIVIL EN LA REPUBLICA ARGENTINA HASTA $85.000.000 POR ACONTECIMIENTO

CLAUSULAS ADICIONALES
RESPONSABILIDAD CIVIL
CA-RC 02.1,CA-RC 05.1,CA-RC 05.2,
CA-RC 02.1 Unidades Tractoras y/o Remolcadas (Excluídos los vehículos de auxilio)

CA-RC 05.1 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Aerodrómos o Aeropuertos
CA-RC 05.2 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no Transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Campos Petrolíferos
CA-RC 05.1 y CA-RC 05.2

a) Lesiones y/o Muerte a Terceros Transportados	$3.900.000
b) Lesiones y/o Muerte a Terceros no Transportados	$3.900.000
c) Daños materiales a cosas de terceros	$3.900.000
Suma máxima por acontecimiento :	$7.800.000

COMUNES
CA-CO 06.1,CA-CO 11.1,CA-CO 14.1,CA-CO 13.1,CA-CO 13.2,CA-CO 04.1,
CA-CO 04.1 Renovación Automática
CA-CO 06.1 Cobranza del premio
CA-CO 13.1 Renuncia a la Subrogación
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0
CA-CO 13.2 Asegurados adicionales cuando se presta servicio
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C
CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

Kilómetros de ida 300, Kilómetros de vuelta 300,
Servicios de Asistencia Anuales , Servicios de Asistencia Mensuales .
"Advertencia al asegurado: La Asistencia se halla integrada por los servicios de a) Operaciones Mecánicas de Emergencia: que puedan ser realizadas en la vía pública, a fin de permitir la continuidad del viaje del vehículo (los repuestos y otros elementos que se proporcionen son a cargo del solicitante y deben ser pagados al momento de ser asistido) y b) Servicio de remolque: hasta el taller más cercano con infraestructura necesaria para reparar el tipo de avería en tanto el taller esté ubicado dentro del radio en kilómetros indicado en la Cláusula CA-CO 15.1 Servicio de Remolques o el solicitante abone la diferencia en kilómetros al precio que cada asegurado acuerde con la prestadora, en caso de no poder solucionar el inconveniente. Los costos correspondientes a peajes serán a cargo del solicitante.
En cualquiera de sus modalidades, se otorgan un total de servicios de Asistencia anuales y mensuales ambos indicados en el Frente de Póliza sin cargo (dicho plazo se empezará a contar desde el inicio de la vigencia de la Póliza en cuestión). Una vez superada la cantidad de servicios anuales del punto anterior, los costos de la Asistencia serán a cargo del solicitante no existiendo responsabilidad alguna por parte de la aseguradora en la determinación del mismo. De ser necesario el remolque del vehículo, no podrá viajar en su habiculo persona alguna durante el traslado. Asimismo será necesario que acompañe el servicio al menos una persona responsable y no más de la cantidad que permita el límite de ocupantes establecido por las normas del fabricante del vehículo con el que se realice el traslado."

COBERTURAS AL EXTERIOR: CO-EX 01.1,CO-EX 11.1,
CO-EX 11.1 Extensión de la Cobertura de Responsabilidad Civil a Países del Cono Sur : ARGENTINA, BOLIVIA, BRASIL, CHILE, PARAGUAY, PERU, URUGUAY.
De acuerdo a la Resolución 15/2014 del Mercosur se modifican los montos del punto 5 de la cláusula CO-EX 01.1:
- Para daños a terceros no transportados
a) Muerte y/o daños personales - u$s 50.000.- por persona.
b) Daños materiales - u$s 30.000.- por bien.
Queda limitada con un máximo por evento de u$s 200.000.- .
- Para daños a pasajeros
a) Muerte y/o daños personales .u$s 50.000.- por persona.
Muerte y/o daños personales u$s 240.000.- por acontecimiento.
b) Equipaje u$s 1.000.- por persona.
Equipaje u$s 10.000.- por acontecimiento.

CLAUSULAS DE EMISION OBLIGATORIA:
CG-CO 05.1,CG-CO 07.1,CG-CO 08.1,CG-CO 09.1,CG-CO 10.1,CG-CO 11.1,CG-CO 12.1,CG-CO 13.1,CG-CO 14.1,CG-CO 15.1, CG-CO 16.1,CG-CO 17.1,CG-CO 18.1,

Advertencia al asegurado: El vehículo asegurado deberá contar con el respectivo grabado indeleble del dominio en determinadas partes de la carrocería conforme lo disponga la normativa de aquellas jurisdicciones en las que el mismo es obligatorio. "Según SSN (Resolución 40691-E/2017)."

EL ASEGURADO HA DECLARADO QUE NO REALIZA TRANSPORTE INTERJURISDICCIONAL DE CARGAS

El presente certificado no implica renuncia del asegurador a oponer la suspensi¢n o caducidad de la cobertura, conforme a las respectivas condiciones generales de p¢liza
a) "SEGURO OBLIGATORIO AUTOMOTOR CONFORME DECRETO 1716/08 (Reglamentario de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial Nø 26363)"
b) "NOTA: La posesión de este comprobante será prueba suficiente de la vigencia del seguro obligatorio de automotores exigido por el artículo 68 de la Ley Nø 24449. Conforme el artículo 2ø de la Disposición Nø 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024

TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

ser aducida por la Autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación."

De conformidad con las condiciones generales de póliza y con la solicitud de seguro, el domicilio contractual constituido, para todos los efectos que pudieran corresponder, es el indicado en el presente certificado de cobertura.

Se extiende el presente certificado a pedido del asegurado para ser presentado ante quien corresponda.

LUGAR Y FECHA CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES 1 de Septiembre de 2023

Jorge Mignone
Gerente General

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº 4005-0189046-02 **VIGENCIA** desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024

TOMADOR TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL

DOC. TIPO CT

DOMICILIO RUTA 9 KM.227
2900012 - SAN NICOLAS
BUENOS AIRES

NUMERO 30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

RIESGO NRO. 00064 ENDOSO NRO. 00000
PLAN/OPCION 023
CLASE: SEMI-ACOPLADO Y/O SEMIREMOLQUE MARCA: RANDON
TIPO: SEMIRREMOLQUE SR /CG PLANO 3 EJES
AÑO DE FABRICACION 2006 PATENTE: FOP666
MOTOR: CHASIS: 9ADPSRA3F6M225389 USO: OFICIAL / COMERCIAL
INSCRIPCION EN EL R.U.T.A.: NO DECLARADO

CONDICIONES GENERALES, CLAUSULAS ADICIONALES Y ANEXOS INTEGRANTES DE ESTA POLIZA: conforme Res. SSN Nro. 38.708 y modificatorias.
ANEXO I EXCLUSIONES
RIESGOS ASEGURADOS

RESPONSABILIDAD CIVIL: SO-RC 06.1,CG-RC 01.1,CG-RC 02.1,CG-RC 03.1,CG-RC 04.1,CG-RC 05.1,

CG-RC 1.1 RESPONSABLIDAD CIVIL EN LA REPUBLICA ARGENTINA HASTA $85.000.000 POR ACONTECIMIENTO

CLAUSULAS ADICIONALES
RESPONSABILIDAD CIVIL
CA-RC 02.1,CA-RC 05.1,CA-RC 05.2,
CA-RC 02.1 Unidades Tractoras y/o Remolcadas (Excluídos los vehículos de auxilio)

CA-RC 05.1 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Aerodrómos o Aeropuertos
CA-RC 05.2 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no Transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Campos Petrolíferos
CA-RC 05.1 y CA-RC 05.2
a) Lesiones y/o Muerte a Terceros Transportados $3.900.000
b) Lesiones y/o Muerte a Terceros no Transportados $3.900.000
c) Daños materiales a cosas de terceros $3.900.000
Suma máxima por acontecimiento : $7.800.000

COMUNES
CA-CO 06.1,CA-CO 11.1,CA-CO 14.1,CA-CO 13.1,CA-CO 13.2,CA-CO 04.1,
CA-CO 04.1 Renovación Automática
CA-CO 06.1 Cobranza del premio
CA-CO 13.1 Renuncia a la Subrogación
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0
CA-CO 13.2 Asegurados adicionales cuando se presta servicio
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C
CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

Kilómetros de ida 300, Kilómetros de vuelta 300,
Servicios de Asistencia Anuales , Servicios de Asistencia Mensuales .
"Advertencia al asegurado: La Asistencia se halla integrada por los servicios de a) Operaciones Mecánicas de Emergencia: que puedan ser realizadas en la vía pública, a fin de permitir la continuidad del viaje del vehículo (los repuestos y otros elementos que se proporcionen son a cargo del solicitante y deben ser pagados al momento de ser asistido) y b) Servicio de remolque: hasta el taller más cercano con infraestructura necesaria para reparar el tipo de avería en tanto el taller esté ubicado dentro del radio en kilómetros indicado en la Cláusula CA-CO 15.1 Servicio de Remolques o el solicitante abone la diferencia en kilómetros al precio que cada asegurado acuerde con la prestadora, en caso de no poder solucionar el inconveniente. Los costos correspondientes a peajes serán a cargo del solicitante.
En cualquiera de sus modalidades, se otorgan un total de servicios de Asistencia anuales y mensuales ambos indicados en el Frente de Póliza sin cargo (dicho plazo se empezará a contar desde el inicio de la vigencia de la Póliza en cuestión). Una vez superada la cantidad de servicios anuales del punto anterior, los costos de la Asistencia serán a cargo del solicitante no existiendo responsabilidad alguna por parte de la aseguradora en la determinación del mismo. De ser necesario el remolque del vehículo, no podrá viajar en su habiculo persona alguna durante el traslado. Asimismo será necesario que acompañe el servicio al menos una persona responsable y no más de la cantidad que permita el límite de ocupantes establecido por las normas del fabricante del vehículo con el que se realice el traslado."

COBERTURAS AL EXTERIOR: CO-EX 01.1,CO-EX 11.1,
CO-EX 11.1 Extensión de la Cobertura de Responsabilidad Civil a Países del Cono Sur : ARGENTINA, BOLIVIA, BRASIL, CHILE, PARAGUAY, PERU, URUGUAY.
De acuerdo a la Resolución 15/2014 del Mercosur se modifican los montos del punto 5 de la cláusula CO-EX 01.1:
- Para daños a terceros no transportados
a) Muerte y/o daños personales - u$s 50.000.- por persona.
b) Daños materiales - u$s 30.000.- por bien.
Queda limitada con un máximo por evento de u$s 200.000.- .
- Para daños a pasajeros
a) Muerte y/o daños personales .u$s 50.000.- por persona.
Muerte y/o daños personales u$s 240.000.- por acontecimiento.
b) Equipaje u$s 1.000.- por persona.
Equipaje u$s 10.000.- por acontecimiento.

CLAUSULAS DE EMISION OBLIGATORIA:
CG-CO 05.1,CG-CO 07.1,CG-CO 08.1,CG-CO 09.1,CG-CO 10.1,CG-CO 11.1,CG-CO 12.1,CG-CO 13.1,CG-CO 14.1,CG-CO 15.1, CG-CO 16.1,CG-CO 17.1,CG-CO 18.1,

Advertencia al asegurado: El vehículo asegurado deberá contar con el respectivo grabado indeleble del dominio en determinadas partes de la carrocería conforme lo disponga la normativa de aquellas jurisdicciones en las que el mismo es obligatorio. "Según SSN (Resolución 40691-E/2017)."

EL ASEGURADO HA DECLARADO QUE NO REALIZA TRANSPORTE INTERJURISDICCIONAL DE CARGAS

El presente certificado no implica renuncia del asegurador a oponer la suspensi¢n o caducidad de la cobertura, conforme a las respectivas condiciones generales de p¢liza
a) "SEGURO OBLIGATORIO AUTOMOTOR CONFORME DECRETO 1716/08 (Reglamentario de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial Nø 26363)"
b) "NOTA: La posesión de este comprobante será prueba suficiente de la vigencia del seguro obligatorio de automotores exigido por el artículo 68 de la Ley Nø 24449. Conforme el artículo 2ø de la Disposición Nø 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024

TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

ser aducida por la Autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación."

De conformidad con las condiciones generales de póliza y con la solicitud de seguro, el domicilio contractual constituido, para todos los efectos que pudieran corresponder, es el indicado en el presente certificado de cobertura.

Se extiende el presente certificado a pedido del asegurado para ser presentado ante quien corresponda.

LUGAR Y FECHA CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES 1 de Septiembre de 2023

Jorge Mignone
Gerente General

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

RIESGO NRO. 00065 ENDOSO NRO. 00000
PLAN/OPCION 023
CLASE: SEMI-ACOPLADO Y/O SEMIREMOLQUE MARCA: RANDON
TIPO: SEMIRREMOLQUE SR /CG PLANO 3 EJES
AÑO DE FABRICACION 2006 PATENTE: FUA786
MOTOR: CHASIS: 9BM388062VB130322 USO: OFICIAL / COMERCIAL
INSCRIPCION EN EL R.U.T.A.: NO DECLARADO

CONDICIONES GENERALES, CLAUSULAS ADICIONALES Y ANEXOS INTEGRANTES DE ESTA POLIZA: conforme Res. SSN Nro. 38.708 y modificatorias.
ANEXO I EXCLUSIONES
RIESGOS ASEGURADOS

RESPONSABILIDAD CIVIL: SO-RC 06.1,CG-RC 01.1,CG-RC 02.1,CG-RC 03.1,CG-RC 04.1,CG-RC 05.1,

CG-RC 1.1 RESPONSABLIDAD CIVIL EN LA REPUBLICA ARGENTINA HASTA $85.000.000 POR ACONTECIMIENTO

CLAUSULAS ADICIONALES
RESPONSABILIDAD CIVIL
CA-RC 02.1,CA-RC 05.1,CA-RC 05.2,
CA-RC 02.1 Unidades Tractoras y/o Remolcadas (Excluídos los vehículos de auxilio)

CA-RC 05.1 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Aerodrómos o Aeropuertos
CA-RC 05.2 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no Transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Campos Petrolíferos
CA-RC 05.1 y CA-RC 05.2
a) Lesiones y/o Muerte a Terceros Transportados $3.900.000
b) Lesiones y/o Muerte a Terceros no Transportados $3.900.000
c) Daños materiales a cosas de terceros $3.900.000
Suma máxima por acontecimiento : $7.800.000

COMUNES
CA-CO 06.1,CA-CO 11.1,CA-CO 14.1,CA-CO 13.1,CA-CO 13.2,CA-CO 04.1,
CA-CO 04.1 Renovación Automática
CA-CO 06.1 Cobranza del premio
CA-CO 13.1 Renuncia a la Subrogación
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0
CA-CO 13.2 Asegurados adicionales cuando se presta servicio
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C
CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

Kilómetros de ida 300, Kilómetros de vuelta 300,
Servicios de Asistencia Anuales , Servicios de Asistencia Mensuales .
"Advertencia al asegurado: La Asistencia se halla integrada por los servicios de a) Operaciones Mecánicas de Emergencia: que puedan ser realizadas en la vía pública, a fin de permitir la continuidad del viaje del vehículo (los repuestos y otros elementos que se proporcionen son a cargo del solicitante y deben ser pagados al momento de ser asistido) y b) Servicio de remolque: hasta el taller más cercano con infraestructura necesaria para reparar el tipo de avería en tanto el taller esté ubicado dentro del radio en kilómetros indicado en la Cláusula CA-CO 15.1 Servicio de Remolques o el solicitante abone la diferencia en kilómetros al precio que cada asegurado acuerde con la prestadora, en caso de no poder solucionar el inconveniente. Los costos correspondientes a peajes serán a cargo del solicitante.
En cualquiera de sus modalidades, se otorgan un total de servicios de Asistencia anuales y mensuales ambos indicados en el Frente de Póliza sin cargo (dicho plazo se empezará a contar desde el inicio de la vigencia de la Póliza en cuestión). Una vez superada la cantidad de servicios anuales del punto anterior, los costos de la Asistencia serán a cargo del solicitante no existiendo responsabilidad alguna por parte de la aseguradora en la determinación del mismo. De ser necesario el remolque del vehículo, no podrá viajar en su habiculo persona alguna durante el traslado. Asimismo será necesario que acompañe el servicio al menos una persona responsable y no más de la cantidad que permita el límite de ocupantes establecido por las normas del fabricante del vehículo con el que se realice el traslado."

COBERTURAS AL EXTERIOR: CO-EX 01.1,CO-EX 11.1,
CO-EX 11.1 Extensión de la Cobertura de Responsabilidad Civil a Países del Cono Sur : ARGENTINA, BOLIVIA, BRASIL, CHILE, PARAGUAY, PERU, URUGUAY.
De acuerdo a la Resolución 15/2014 del Mercosur se modifican los montos del punto 5 de la cláusula CO-EX 01.1:
- Para daños a terceros no transportados
a) Muerte y/o daños personales - u$s 50.000.- por persona.
b) Daños materiales - u$s 30.000.- por bien.
Queda limitada con un máximo por evento de u$s 200.000.- .
- Para daños a pasajeros
a) Muerte y/o daños personales .u$s 50.000.- por persona.
Muerte y/o daños personales u$s 240.000.- por acontecimiento.
b) Equipaje u$s 1.000.- por persona.
Equipaje u$s 10.000.- por acontecimiento.

CLAUSULAS DE EMISION OBLIGATORIA:
CG-CO 05.1,CG-CO 07.1,CG-CO 08.1,CG-CO 09.1,CG-CO 10.1,CG-CO 11.1,CG-CO 12.1,CG-CO 13.1,CG-CO 14.1,CG-CO 15.1, CG-CO 16.1,CG-CO 17.1,CG-CO 18.1,

Advertencia al asegurado: El vehículo asegurado deberá contar con el respectivo grabado indeleble del dominio en determinadas partes de la carrocería conforme lo disponga la normativa de aquellas jurisdicciones en las que el mismo es obligatorio. "Según SSN (Resolución 40691-E/2017)."

EL ASEGURADO HA DECLARADO QUE NO REALIZA TRANSPORTE INTERJURISDICCIONAL DE CARGAS

El presente certificado no implica renuncia del asegurador a oponer la suspensi¢n o caducidad de la cobertura, conforme a las respectivas condiciones generales de p¢liza
a) "SEGURO OBLIGATORIO AUTOMOTOR CONFORME DECRETO 1716/08 (Reglamentario de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial Nø 26363)"
b) "NOTA: La posesión de este comprobante será prueba suficiente de la vigencia del seguro obligatorio de automotores exigido por el artículo 68 de la Ley Nø 24449. Conforme el artículo 2ø de la Disposición Nø 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024

TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

ser aducida por la Autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación."

De conformidad con las condiciones generales de póliza y con la solicitud de seguro, el domicilio contractual constituido, para todos los efectos que pudieran corresponder, es el indicado en el presente certificado de cobertura.

Se extiende el presente certificado a pedido del asegurado para ser presentado ante quien corresponda.

LUGAR Y FECHA CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES 1 de Septiembre de 2023

Jorge Mignone
Gerente General

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

RIESGO NRO. 00066 ENDOSO NRO. 00000
PLAN/OPCION 023
CLASE: SEMI-ACOPLADO Y/O SEMIREMOLQUE MARCA: RANDON
TIPO: SEMIRREMOLQUE SR /CG PLANO 3 EJES
AÑO DE FABRICACION 2007 PATENTE: GIO882
MOTOR: CHASIS: 9ADPSRA3F6M229571 USO: OFICIAL / COMERCIAL
INSCRIPCION EN EL R.U.T.A.: NO DECLARADO

CONDICIONES GENERALES, CLAUSULAS ADICIONALES Y ANEXOS INTEGRANTES DE ESTA POLIZA: conforme Res. SSN Nro. 38.708 y modificatorias.
ANEXO I EXCLUSIONES
RIESGOS ASEGURADOS

RESPONSABILIDAD CIVIL: SO-RC 06.1,CG-RC 01.1,CG-RC 02.1,CG-RC 03.1,CG-RC 04.1,CG-RC 05.1,

CG-RC 1.1 RESPONSABLIDAD CIVIL EN LA REPUBLICA ARGENTINA HASTA $85.000.000 POR ACONTECIMIENTO

CLAUSULAS ADICIONALES
RESPONSABILIDAD CIVIL
CA-RC 02.1,CA-RC 05.1,CA-RC 05.2,
CA-RC 02.1 Unidades Tractoras y/o Remolcadas (Excluídos los vehículos de auxilio)

CA-RC 05.1 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Aerodrómos o Aeropuertos
CA-RC 05.2 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no Transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Campos Petrolíferos
CA-RC 05.1 y CA-RC 05.2
a) Lesiones y/o Muerte a Terceros Transportados $3.900.000
b) Lesiones y/o Muerte a Terceros no Transportados $3.900.000
c) Daños materiales a cosas de terceros $3.900.000
Suma máxima por acontecimiento : $7.800.000

COMUNES
CA-CO 06.1,CA-CO 11.1,CA-CO 14.1,CA-CO 13.1,CA-CO 13.2,CA-CO 04.1,
CA-CO 04.1 Renovación Automática
CA-CO 06.1 Cobranza del premio
CA-CO 13.1 Renuncia a la Subrogación
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0
CA-CO 13.2 Asegurados adicionales cuando se presta servicio
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C
CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

Kilómetros de ida 300, Kilómetros de vuelta 300,
Servicios de Asistencia Anuales , Servicios de Asistencia Mensuales .
"Advertencia al asegurado: La Asistencia se halla integrada por los servicios de a) Operaciones Mecánicas de Emergencia: que puedan ser realizadas en la vía pública, a fin de permitir la continuidad del viaje del vehículo (los repuestos y otros elementos que se proporcionen son a cargo del solicitante y deben ser pagados al momento de ser asistido) y b) Servicio de remolque: hasta el taller más cercano con infraestructura necesaria para reparar el tipo de avería en tanto el taller esté ubicado dentro del radio en kilómetros indicado en la Cláusula CA-CO 15.1 Servicio de Remolques o el solicitante abone la diferencia en kilómetros al precio que cada asegurado acuerde con la prestadora, en caso de no poder solucionar el inconveniente. Los costos correspondientes a peajes serán a cargo del solicitante.
En cualquiera de sus modalidades, se otorgan un total de servicios de Asistencia anuales y mensuales ambos indicados en el Frente de Póliza sin cargo (dicho plazo se empezará a contar desde el inicio de la vigencia de la Póliza en cuestión). Una vez superada la cantidad de servicios anuales del punto anterior, los costos de la Asistencia serán a cargo del solicitante no existiendo responsabilidad alguna por parte de la aseguradora en la determinación del mismo. De ser necesario el remolque del vehículo, no podrá viajar en su habiculo persona alguna durante el traslado. Asimismo será necesario que acompañe el servicio al menos una persona responsable y no más de la cantidad que permita el límite de ocupantes establecido por las normas del fabricante del vehículo con el que se realice el traslado."

COBERTURAS AL EXTERIOR: CO-EX 01.1,CO-EX 11.1,
CO-EX 11.1 Extensión de la Cobertura de Responsabilidad Civil a Países del Cono Sur : ARGENTINA, BOLIVIA, BRASIL, CHILE, PARAGUAY, PERU, URUGUAY.
De acuerdo a la Resolución 15/2014 del Mercosur se modifican los montos del punto 5 de la cláusula CO-EX 01.1:
- Para daños a terceros no transportados
a) Muerte y/o daños personales - u$s 50.000.- por persona.
b) Daños materiales - u$s 30.000.- por bien.
Queda limitada con un máximo por evento de u$s 200.000.- .
- Para daños a pasajeros
a) Muerte y/o daños personales .u$s 50.000.- por persona.
Muerte y/o daños personales u$s 240.000.- por acontecimiento.
b) Equipaje u$s 1.000.- por persona.
Equipaje u$s 10.000.- por acontecimiento.

CLAUSULAS DE EMISION OBLIGATORIA:
CG-CO 05.1,CG-CO 07.1,CG-CO 08.1,CG-CO 09.1,CG-CO 10.1,CG-CO 11.1,CG-CO 12.1,CG-CO 13.1,CG-CO 14.1,CG-CO 15.1, CG-CO 16.1,CG-CO 17.1,CG-CO 18.1,

Advertencia al asegurado: El vehículo asegurado deberá contar con el respectivo grabado indeleble del dominio en determinadas partes de la carrocería conforme lo disponga la normativa de aquellas jurisdicciones en las que el mismo es obligatorio. "Según SSN (Resolución 40691-E/2017)."

EL ASEGURADO HA DECLARADO QUE NO REALIZA TRANSPORTE INTERJURISDICCIONAL DE CARGAS

El presente certificado no implica renuncia del asegurador a oponer la suspensi¢n o caducidad de la cobertura, conforme a las respectivas condiciones generales de p¢liza
a) "SEGURO OBLIGATORIO AUTOMOTOR CONFORME DECRETO 1716/08 (Reglamentario de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial Nø 26363)"
b) "NOTA: La posesión de este comprobante será prueba suficiente de la vigencia del seguro obligatorio de automotores exigido por el artículo 68 de la Ley Nø 24449. Conforme el artículo 2ø de la Disposición Nø 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024

TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

ser aducida por la Autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación."

De conformidad con las condiciones generales de póliza y con la solicitud de seguro, el domicilio contractual constituido, para todos los efectos que pudieran corresponder, es el indicado en el presente certificado de cobertura.

Se extiende el presente certificado a pedido del asegurado para ser presentado ante quien corresponda.

LUGAR Y FECHA CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES 1 de Septiembre de 2023

Jorge Mignone
Gerente General

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

RIESGO NRO. 00067 ENDOSO NRO. 00000
PLAN/OPCION 023
CLASE: SEMI-ACOPLADO Y/O SEMIREMOLQUE MARCA: RANDON
TIPO: SEMIRREMOLQUE SR /CG PLANO 3 EJES
AÑO DE FABRICACION 2007 PATENTE: GPM001
MOTOR: CHASIS: 8B8GSRA3F8M001619 USO: OFICIAL / COMERCIAL
INSCRIPCION EN EL R.U.T.A.: NO DECLARADO

CONDICIONES GENERALES, CLAUSULAS ADICIONALES Y ANEXOS INTEGRANTES DE ESTA POLIZA: conforme Res. SSN Nro. 38.708 y modificatorias.
ANEXO I EXCLUSIONES
RIESGOS ASEGURADOS

RESPONSABILIDAD CIVIL: SO-RC 06.1,CG-RC 01.1,CG-RC 02.1,CG-RC 03.1,CG-RC 04.1,CG-RC 05.1,

CG-RC 1.1 RESPONSABLIDAD CIVIL EN LA REPUBLICA ARGENTINA HASTA $85.000.000 POR ACONTECIMIENTO

CLAUSULAS ADICIONALES
RESPONSABILIDAD CIVIL
CA-RC 02.1,CA-RC 05.1,CA-RC 05.2,
CA-RC 02.1 Unidades Tractoras y/o Remolcadas (Excluídos los vehículos de auxilio)

CA-RC 05.1 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Aerodrómos o Aeropuertos
CA-RC 05.2 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no Transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Campos Petrolíferos
CA-RC 05.1 y CA-RC 05.2
a) Lesiones y/o Muerte a Terceros Transportados $3.900.000
b) Lesiones y/o Muerte a Terceros no Transportados $3.900.000
c) Daños materiales a cosas de terceros $3.900.000
Suma máxima por acontecimiento : $7.800.000

COMUNES
CA-CO 06.1,CA-CO 11.1,CA-CO 14.1,CA-CO 13.1,CA-CO 13.2,CA-CO 04.1,
CA-CO 04.1 Renovación Automática
CA-CO 06.1 Cobranza del premio
CA-CO 13.1 Renuncia a la Subrogación
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0
CA-CO 13.2 Asegurados adicionales cuando se presta servicio
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C
CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

Kilómetros de ida 300, Kilómetros de vuelta 300,
Servicios de Asistencia Anuales , Servicios de Asistencia Mensuales .
"Advertencia al asegurado: La Asistencia se halla integrada por los servicios de a) Operaciones Mecánicas de Emergencia: que puedan ser realizadas en la vía pública, a fin de permitir la continuidad del viaje del vehículo (los repuestos y otros elementos que se proporcionen son a cargo del solicitante y deben ser pagados al momento de ser asistido) y b) Servicio de remolque: hasta el taller más cercano con infraestructura necesaria para reparar el tipo de avería en tanto el taller esté ubicado dentro del radio en kilómetros indicado en la Cláusula CA-CO 15.1 Servicio de Remolques o el solicitante abone la diferencia en kilómetros al precio que cada asegurado acuerde con la prestadora, en caso de no poder solucionar el inconveniente. Los costos correspondientes a peajes serán a cargo del solicitante.
En cualquiera de sus modalidades, se otorgan un total de servicios de Asistencia anuales y mensuales ambos indicados en el Frente de Póliza sin cargo (dicho plazo se empezará a contar desde el inicio de la vigencia de la Póliza en cuestión). Una vez superada la cantidad de servicios anuales del punto anterior, los costos de la Asistencia serán a cargo del solicitante no existiendo responsabilidad alguna por parte de la aseguradora en la determinación del mismo. De ser necesario el remolque del vehículo, no podrá viajar en su habiculo persona alguna durante el traslado. Asimismo será necesario que acompañe el servicio al menos una persona responsable y no más de la cantidad que permita el límite de ocupantes establecido por las normas del fabricante del vehículo con el que se realice el traslado."

COBERTURAS AL EXTERIOR: CO-EX 01.1,CO-EX 11.1,
CO-EX 11.1 Extensión de la Cobertura de Responsabilidad Civil a Países del Cono Sur : ARGENTINA, BOLIVIA, BRASIL, CHILE, PARAGUAY, PERU, URUGUAY.
De acuerdo a la Resolución 15/2014 del Mercosur se modifican los montos del punto 5 de la cláusula CO-EX 01.1:
- Para daños a terceros no transportados
a) Muerte y/o daños personales - u$s 50.000.- por persona.
b) Daños materiales - u$s 30.000.- por bien.
Queda limitada con un máximo por evento de u$s 200.000.- .
- Para daños a pasajeros
a) Muerte y/o daños personales .u$s 50.000.- por persona.
Muerte y/o daños personales u$s 240.000.- por acontecimiento.
b) Equipaje u$s 1.000.- por persona.
Equipaje u$s 10.000.- por acontecimiento.

CLAUSULAS DE EMISION OBLIGATORIA:
CG-CO 05.1,CG-CO 07.1,CG-CO 08.1,CG-CO 09.1,CG-CO 10.1,CG-CO 11.1,CG-CO 12.1,CG-CO 13.1,CG-CO 14.1,CG-CO 15.1, CG-CO 16.1,CG-CO 17.1,CG-CO 18.1,

Advertencia al asegurado: El vehículo asegurado deberá contar con el respectivo grabado indeleble del dominio en determinadas partes de la carrocería conforme lo disponga la normativa de aquellas jurisdicciones en las que el mismo es obligatorio. "Según SSN (Resolución 40691-E/2017)."

EL ASEGURADO HA DECLARADO QUE NO REALIZA TRANSPORTE INTERJURISDICCIONAL DE CARGAS

El presente certificado no implica renuncia del asegurador a oponer la suspensi¢n o caducidad de la cobertura, conforme a las respectivas condiciones generales de p¢liza
a) "SEGURO OBLIGATORIO AUTOMOTOR CONFORME DECRETO 1716/08 (Reglamentario de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial Nø 26363)"
b) "NOTA: La posesión de este comprobante será prueba suficiente de la vigencia del seguro obligatorio de automotores exigido por el artículo 68 de la Ley Nø 24449. Conforme el artículo 2ø de la Disposición Nø 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024

TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

ser aducida por la Autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación."

De conformidad con las condiciones generales de póliza y con la solicitud de seguro, el domicilio contractual constituido, para todos los efectos que pudieran corresponder, es el indicado en el presente certificado de cobertura.

Se extiende el presente certificado a pedido del asegurado para ser presentado ante quien corresponda.

LUGAR Y FECHA CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES 1 de Septiembre de 2023

Jorge Mignone
Gerente General

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

RIESGO NRO. 00068 ENDOSO NRO. 00000
PLAN/OPCION 023
CLASE: SEMI-ACOPLADO Y/O SEMIREMOLQUE MARCA: RANDON
TIPO: SEMIRREMOLQUE SR /CG PLANO 3 EJES
AÑO DE FABRICACION 2008 PATENTE: GYN497
MOTOR: CHASIS: 9B8GSRA3F8M001816 USO: OFICIAL / COMERCIAL
INSCRIPCION EN EL R.U.T.A.: NO DECLARADO

CONDICIONES GENERALES, CLAUSULAS ADICIONALES Y ANEXOS INTEGRANTES DE ESTA POLIZA: conforme Res. SSN Nro. 38.708 y modificatorias.
ANEXO I EXCLUSIONES
RIESGOS ASEGURADOS

RESPONSABILIDAD CIVIL: SO-RC 06.1,CG-RC 01.1,CG-RC 02.1,CG-RC 03.1,CG-RC 04.1,CG-RC 05.1,

CG-RC 1.1 RESPONSABLIDAD CIVIL EN LA REPUBLICA ARGENTINA HASTA $85.000.000 POR ACONTECIMIENTO

CLAUSULAS ADICIONALES
RESPONSABILIDAD CIVIL
CA-RC 02.1,CA-RC 05.1,CA-RC 05.2,
CA-RC 02.1 Unidades Tractoras y/o Remolcadas (Excluídos los vehículos de auxilio)

CA-RC 05.1 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Aerodrómos o Aeropuertos
CA-RC 05.2 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no Transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Campos Petrolíferos
CA-RC 05.1 y CA-RC 05.2
a) Lesiones y/o Muerte a Terceros Transportados $3.900.000
b) Lesiones y/o Muerte a Terceros no Transportados $3.900.000
c) Daños materiales a cosas de terceros $3.900.000
Suma máxima por acontecimiento : $7.800.000

COMUNES
CA-CO 06.1,CA-CO 11.1,CA-CO 14.1,CA-CO 13.1,CA-CO 13.2,CA-CO 04.1,
CA-CO 04.1 Renovación Automática
CA-CO 06.1 Cobranza del premio
CA-CO 13.1 Renuncia a la Subrogación
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0
CA-CO 13.2 Asegurados adicionales cuando se presta servicio
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C
CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

Kilómetros de ida 300, Kilómetros de vuelta 300,
Servicios de Asistencia Anuales , Servicios de Asistencia Mensuales .
"Advertencia al asegurado: La Asistencia se halla integrada por los servicios de a) Operaciones Mecánicas de Emergencia: que puedan ser realizadas en la vía pública, a fin de permitir la continuidad del viaje del vehículo (los repuestos y otros elementos que se proporcionen son a cargo del solicitante y deben ser pagados al momento de ser asistido) y b) Servicio de remolque: hasta el taller más cercano con infraestructura necesaria para reparar el tipo de avería en tanto el taller esté ubicado dentro del radio en kilómetros indicado en la Cláusula CA-CO 15.1 Servicio de Remolques o el solicitante abone la diferencia en kilómetros al precio que cada asegurado acuerde con la prestadora, en caso de no poder solucionar el inconveniente. Los costos correspondientes a peajes serán a cargo del solicitante.
En cualquiera de sus modalidades, se otorgan un total de servicios de Asistencia anuales y mensuales ambos indicados en el Frente de Póliza sin cargo (dicho plazo se empezará a contar desde el inicio de la vigencia de la Póliza en cuestión). Una vez superada la cantidad de servicios anuales del punto anterior, los costos de la Asistencia serán a cargo del solicitante no existiendo responsabilidad alguna por parte de la aseguradora en la determinación del mismo. De ser necesario el remolque del vehículo, no podrá viajar en su habiculo persona alguna durante el traslado. Asimismo será necesario que acompañe el servicio al menos una persona responsable y no más de la cantidad que permita el límite de ocupantes establecido por las normas del fabricante del vehículo con el que se realice el traslado."

COBERTURAS AL EXTERIOR: CO-EX 01.1,CO-EX 11.1,
CO-EX 11.1 Extensión de la Cobertura de Responsabilidad Civil a Países del Cono Sur : ARGENTINA, BOLIVIA, BRASIL, CHILE, PARAGUAY, PERU, URUGUAY.
De acuerdo a la Resolución 15/2014 del Mercosur se modifican los montos del punto 5 de la cláusula CO-EX 01.1:
- Para daños a terceros no transportados
a) Muerte y/o daños personales - u$s 50.000.- por persona.
b) Daños materiales - u$s 30.000.- por bien.
Queda limitada con un máximo por evento de u$s 200.000.- .
- Para daños a pasajeros
a) Muerte y/o daños personales .u$s 50.000.- por persona.
Muerte y/o daños personales u$s 240.000.- por acontecimiento.
b) Equipaje u$s 1.000.- por persona.
Equipaje u$s 10.000.- por acontecimiento.

CLAUSULAS DE EMISION OBLIGATORIA:
CG-CO 05.1,CG-CO 07.1,CG-CO 08.1,CG-CO 09.1,CG-CO 10.1,CG-CO 11.1,CG-CO 12.1,CG-CO 13.1,CG-CO 14.1,CG-CO 15.1, CG-CO 16.1,CG-CO 17.1,CG-CO 18.1,

Advertencia al asegurado: El vehículo asegurado deberá contar con el respectivo grabado indeleble del dominio en determinadas partes de la carrocería conforme lo disponga la normativa de aquellas jurisdicciones en las que el mismo es obligatorio. "Según SSN (Resolución 40691-E/2017)."

EL ASEGURADO HA DECLARADO QUE NO REALIZA TRANSPORTE INTERJURISDICCIONAL DE CARGAS

El presente certificado no implica renuncia del asegurador a oponer la suspensi¢n o caducidad de la cobertura, conforme a las respectivas condiciones generales de p¢liza
a) "SEGURO OBLIGATORIO AUTOMOTOR CONFORME DECRETO 1716/08 (Reglamentario de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial Nø 26363)"
b) "NOTA: La posesión de este comprobante será prueba suficiente de la vigencia del seguro obligatorio de automotores exigido por el artículo 68 de la Ley Nø 24449. Conforme el artículo 2ø de la Disposición Nø 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024

TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

ser aducida por la Autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación."

De conformidad con las condiciones generales de póliza y con la solicitud de seguro, el domicilio contractual constituido, para todos los efectos que pudieran corresponder, es el indicado en el presente certificado de cobertura.

Se extiende el presente certificado a pedido del asegurado para ser presentado ante quien corresponda.

LUGAR Y FECHA CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES 1 de Septiembre de 2023

Jorge Mignone
Gerente General

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

RIESGO NRO. 00069 ENDOSO NRO. 00000
PLAN/OPCION 023
CLASE: SEMI-ACOPLADO Y/O SEMIREMOLQUE MARCA: RANDON
TIPO: SEMIRREMOLQUE SR /CG PLANO 3 EJES
AÑO DE FABRICACION 2007 PATENTE: GMM900
MOTOR: CHASIS: 9ADPSRA3F7M243204 USO: OFICIAL / COMERCIAL
INSCRIPCION EN EL R.U.T.A.: NO DECLARADO

CONDICIONES GENERALES, CLAUSULAS ADICIONALES Y ANEXOS INTEGRANTES DE ESTA POLIZA: conforme Res. SSN Nro. 38.708 y modificatorias.
ANEXO I EXCLUSIONES
RIESGOS ASEGURADOS

RESPONSABILIDAD CIVIL: SO-RC 06.1,CG-RC 01.1,CG-RC 02.1,CG-RC 03.1,CG-RC 04.1,CG-RC 05.1,

CG-RC 1.1 RESPONSABLIDAD CIVIL EN LA REPUBLICA ARGENTINA HASTA $85.000.000 POR ACONTECIMIENTO

CLAUSULAS ADICIONALES
RESPONSABILIDAD CIVIL
CA-RC 02.1,CA-RC 05.1,CA-RC 05.2,
CA-RC 02.1 Unidades Tractoras y/o Remolcadas (Excluídos los vehículos de auxilio)

CA-RC 05.1 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Aerodrómos o Aeropuertos
CA-RC 05.2 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no Transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Campos Petrolíferos
CA-RC 05.1 y CA-RC 05.2
a) Lesiones y/o Muerte a Terceros Transportados $3.900.000
b) Lesiones y/o Muerte a Terceros no Transportados $3.900.000
c) Daños materiales a cosas de terceros $3.900.000
Suma máxima por acontecimiento : $7.800.000

COMUNES
CA-CO 06.1,CA-CO 11.1,CA-CO 14.1,CA-CO 13.1,CA-CO 13.2,CA-CO 04.1,
CA-CO 04.1 Renovación Automática
CA-CO 06.1 Cobranza del premio
CA-CO 13.1 Renuncia a la Subrogación
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0
CA-CO 13.2 Asegurados adicionales cuando se presta servicio
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C
CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

Kilómetros de ida 300, Kilómetros de vuelta 300,
Servicios de Asistencia Anuales , Servicios de Asistencia Mensuales .
"Advertencia al asegurado: La Asistencia se halla integrada por los servicios de a) Operaciones Mecánicas de Emergencia: que puedan ser realizadas en la vía pública, a fin de permitir la continuidad del viaje del vehículo (los repuestos y otros elementos que se proporcionen son a cargo del solicitante y deben ser pagados al momento de ser asistido) y b) Servicio de remolque: hasta el taller más cercano con infraestructura necesaria para reparar el tipo de avería en tanto el taller esté ubicado dentro del radio en kilómetros indicado en la Cláusula CA-CO 15.1 Servicio de Remolques o el solicitante abone la diferencia en kilómetros al precio que cada asegurado acuerde con la prestadora, en caso de no poder solucionar el inconveniente. Los costos correspondientes a peajes serán a cargo del solicitante.
En cualquiera de sus modalidades, se otorgan un total de servicios de Asistencia anuales y mensuales ambos indicados en el Frente de Póliza sin cargo (dicho plazo se empezará a contar desde el inicio de la vigencia de la Póliza en cuestión). Una vez superada la cantidad de servicios anuales del punto anterior, los costos de la Asistencia serán a cargo del solicitante no existiendo responsabilidad alguna por parte de la aseguradora en la determinación del mismo. De ser necesario el remolque del vehículo, no podrá viajar en su habiculo persona alguna durante el traslado. Asimismo será necesario que acompañe el servicio al menos una persona responsable y no más de la cantidad que permita el límite de ocupantes establecido por las normas del fabricante del vehículo con el que se realice el traslado."

COBERTURAS AL EXTERIOR: CO-EX 01.1,CO-EX 11.1,
CO-EX 11.1 Extensión de la Cobertura de Responsabilidad Civil a Países del Cono Sur : ARGENTINA, BOLIVIA, BRASIL, CHILE, PARAGUAY, PERU, URUGUAY.
De acuerdo a la Resolución 15/2014 del Mercosur se modifican los montos del punto 5 de la cláusula CO-EX 01.1:
- Para daños a terceros no transportados
a) Muerte y/o daños personales - u$s 50.000.- por persona.
b) Daños materiales - u$s 30.000.- por bien.
Queda limitada con un máximo por evento de u$s 200.000.- .
- Para daños a pasajeros
a) Muerte y/o daños personales .u$s 50.000.- por persona.
Muerte y/o daños personales u$s 240.000.- por acontecimiento.
b) Equipaje u$s 1.000.- por persona.
Equipaje u$s 10.000.- por acontecimiento.

CLAUSULAS DE EMISION OBLIGATORIA:
CG-CO 05.1,CG-CO 07.1,CG-CO 08.1,CG-CO 09.1,CG-CO 10.1,CG-CO 11.1,CG-CO 12.1,CG-CO 13.1,CG-CO 14.1,CG-CO 15.1, CG-CO 16.1,CG-CO 17.1,CG-CO 18.1,

Advertencia al asegurado: El vehículo asegurado deberá contar con el respectivo grabado indeleble del dominio en determinadas partes de la carrocería conforme lo disponga la normativa de aquellas jurisdicciones en las que el mismo es obligatorio. "Según SSN (Resolución 40691-E/2017)."

EL ASEGURADO HA DECLARADO QUE NO REALIZA TRANSPORTE INTERJURISDICCIONAL DE CARGAS

El presente certificado no implica renuncia del asegurador a oponer la suspensi¢n o caducidad de la cobertura, conforme a las respectivas condiciones generales de p¢liza
a) "SEGURO OBLIGATORIO AUTOMOTOR CONFORME DECRETO 1716/08 (Reglamentario de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial Nø 26363)"
b) "NOTA: La posesión de este comprobante será prueba suficiente de la vigencia del seguro obligatorio de automotores exigido por el artículo 68 de la Ley Nø 24449. Conforme el artículo 2ø de la Disposición Nø 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024

TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

ser aducida por la Autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación."

De conformidad con las condiciones generales de póliza y con la solicitud de seguro, el domicilio contractual constituido, para todos los efectos que pudieran corresponder, es el indicado en el presente certificado de cobertura.

Se extiende el presente certificado a pedido del asegurado para ser presentado ante quien corresponda.

LUGAR Y FECHA CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES 1 de Septiembre de 2023

Jorge Mignone
Gerente General

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

RIESGO NRO. 00070 ENDOSO NRO. 00000
PLAN/OPCION 023
CLASE: SEMI-ACOPLADO Y/O SEMIREMOLQUE MARCA: RANDON
TIPO: SEMIRREMOLQUE SR /CG PLANO 3 EJES
AÑO DE FABRICACION 2007 PATENTE: GOC000
MOTOR: CHASIS: 8B8GSRA3FBM001601 USO: OFICIAL / COMERCIAL
INSCRIPCION EN EL R.U.T.A.: NO DECLARADO

CONDICIONES GENERALES, CLAUSULAS ADICIONALES Y ANEXOS INTEGRANTES DE ESTA POLIZA: conforme Res. SSN Nro. 38.708 y modificatorias.
ANEXO I EXCLUSIONES
RIESGOS ASEGURADOS

RESPONSABILIDAD CIVIL: SO-RC 06.1,CG-RC 01.1,CG-RC 02.1,CG-RC 03.1,CG-RC 04.1,CG-RC 05.1,

CG-RC 1.1 RESPONSABLIDAD CIVIL EN LA REPUBLICA ARGENTINA HASTA $85.000.000 POR ACONTECIMIENTO

CLAUSULAS ADICIONALES
RESPONSABILIDAD CIVIL
CA-RC 02.1,CA-RC 05.1,CA-RC 05.2,
CA-RC 02.1 Unidades Tractoras y/o Remolcadas (Excluídos los vehículos de auxilio)

CA-RC 05.1 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Aerodrómos o Aeropuertos
CA-RC 05.2 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no Transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Campos Petrolíferos
CA-RC 05.1 y CA-RC 05.2
a) Lesiones y/o Muerte a Terceros Transportados $3.900.000
b) Lesiones y/o Muerte a Terceros no Transportados $3.900.000
c) Daños materiales a cosas de terceros $3.900.000
Suma máxima por acontecimiento : $7.800.000

COMUNES
CA-CO 06.1,CA-CO 11.1,CA-CO 14.1,CA-CO 13.1,CA-CO 13.2,CA-CO 04.1,
CA-CO 04.1 Renovación Automática
CA-CO 06.1 Cobranza del premio
CA-CO 13.1 Renuncia a la Subrogación
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0
CA-CO 13.2 Asegurados adicionales cuando se presta servicio
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C
CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

Kilómetros de ida 300, Kilómetros de vuelta 300,
Servicios de Asistencia Anuales , Servicios de Asistencia Mensuales .
"Advertencia al asegurado: La Asistencia se halla integrada por los servicios de a) Operaciones Mecánicas de Emergencia: que puedan ser realizadas en la vía pública, a fin de permitir la continuidad del viaje del vehículo (los repuestos y otros elementos que se proporcionen son a cargo del solicitante y deben ser pagados al momento de ser asistido) y b) Servicio de remolque: hasta el taller más cercano con infraestructura necesaria para reparar el tipo de avería en tanto el taller esté ubicado dentro del radio en kilómetros indicado en la Cláusula CA-CO 15.1 Servicio de Remolques o el solicitante abone la diferencia en kilómetros al precio que cada asegurado acuerde con la prestadora, en caso de no poder solucionar el inconveniente. Los costos correspondientes a peajes serán a cargo del solicitante.
En cualquiera de sus modalidades, se otorgan un total de servicios de Asistencia anuales y mensuales ambos indicados en el Frente de Póliza sin cargo (dicho plazo se empezará a contar desde el inicio de la vigencia de la Póliza en cuestión). Una vez superada la cantidad de servicios anuales del punto anterior, los costos de la Asistencia serán a cargo del solicitante no existiendo responsabilidad alguna por parte de la aseguradora en la determinación del mismo. De ser necesario el remolque del vehículo, no podrá viajar en su habiculo persona alguna durante el traslado. Asimismo será necesario que acompañe el servicio al menos una persona responsable y no más de la cantidad que permita el límite de ocupantes establecido por las normas del fabricante del vehículo con el que se realice el traslado."

COBERTURAS AL EXTERIOR: CO-EX 01.1,CO-EX 11.1,
CO-EX 11.1 Extensión de la Cobertura de Responsabilidad Civil a Países del Cono Sur : ARGENTINA, BOLIVIA, BRASIL, CHILE, PARAGUAY, PERU, URUGUAY.
De acuerdo a la Resolución 15/2014 del Mercosur se modifican los montos del punto 5 de la cláusula CO-EX 01.1:
- Para daños a terceros no transportados
a) Muerte y/o daños personales - u$s 50.000.- por persona.
b) Daños materiales - u$s 30.000.- por bien.
Queda limitada con un máximo por evento de u$s 200.000.- .
- Para daños a pasajeros
a) Muerte y/o daños personales .u$s 50.000.- por persona.
Muerte y/o daños personales u$s 240.000.- por acontecimiento.
b) Equipaje u$s 1.000.- por persona.
Equipaje u$s 10.000.- por acontecimiento.

CLAUSULAS DE EMISION OBLIGATORIA:
CG-CO 05.1,CG-CO 07.1,CG-CO 08.1,CG-CO 09.1,CG-CO 10.1,CG-CO 11.1,CG-CO 12.1,CG-CO 13.1,CG-CO 14.1,CG-CO 15.1, CG-CO 16.1,CG-CO 17.1,CG-CO 18.1,

Advertencia al asegurado: El vehículo asegurado deberá contar con el respectivo grabado indeleble del dominio en determinadas partes de la carrocería conforme lo disponga la normativa de aquellas jurisdicciones en las que el mismo es obligatorio. "Según SSN (Resolución 40691-E/2017)."

EL ASEGURADO HA DECLARADO QUE NO REALIZA TRANSPORTE INTERJURISDICCIONAL DE CARGAS

El presente certificado no implica renuncia del asegurador a oponer la suspensi¢n o caducidad de la cobertura, conforme a las respectivas condiciones generales de p¢liza
a) "SEGURO OBLIGATORIO AUTOMOTOR CONFORME DECRETO 1716/08 (Reglamentario de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial Nø 26363)"
b) "NOTA: La posesión de este comprobante será prueba suficiente de la vigencia del seguro obligatorio de automotores exigido por el artículo 68 de la Ley Nø 24449. Conforme el artículo 2ø de la Disposición Nø 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024

TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

ser aducida por la Autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación."

De conformidad con las condiciones generales de póliza y con la solicitud de seguro, el domicilio contractual constituido, para todos los efectos que pudieran corresponder, es el indicado en el presente certificado de cobertura.

Se extiende el presente certificado a pedido del asegurado para ser presentado ante quien corresponda.

LUGAR Y FECHA CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES 1 de Septiembre de 2023

Jorge Mignone
Gerente General

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

RIESGO NRO. 00071 ENDOSO NRO. 00000
PLAN/OPCION 023
CLASE: SEMI-ACOPLADO Y/O SEMIREMOLQUE MARCA: RANDON
TIPO: SEMIRREMOLQUE SR /CG PLANO 3 EJES
AÑO DE FABRICACION 2007 PATENTE: GOB999
MOTOR: CHASIS: 8B8GSRA3F8M001605 USO: OFICIAL / COMERCIAL
INSCRIPCION EN EL R.U.T.A.: NO DECLARADO

CONDICIONES GENERALES, CLAUSULAS ADICIONALES Y ANEXOS INTEGRANTES DE ESTA POLIZA: conforme Res. SSN Nro. 38.708 y modificatorias.
ANEXO I EXCLUSIONES
RIESGOS ASEGURADOS

RESPONSABILIDAD CIVIL: SO-RC 06.1,CG-RC 01.1,CG-RC 02.1,CG-RC 03.1,CG-RC 04.1,CG-RC 05.1,

CG-RC 1.1 RESPONSABLIDAD CIVIL EN LA REPUBLICA ARGENTINA HASTA $85.000.000 POR ACONTECIMIENTO

CLAUSULAS ADICIONALES
RESPONSABILIDAD CIVIL
CA-RC 02.1,CA-RC 05.1,CA-RC 05.2,
CA-RC 02.1 Unidades Tractoras y/o Remolcadas (Excluídos los vehículos de auxilio)

CA-RC 05.1 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Aerodrómos o Aeropuertos
CA-RC 05.2 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no Transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Campos Petrolíferos
CA-RC 05.1 y CA-RC 05.2
a) Lesiones y/o Muerte a Terceros Transportados $3.900.000
b) Lesiones y/o Muerte a Terceros no Transportados $3.900.000
c) Daños materiales a cosas de terceros $3.900.000
Suma máxima por acontecimiento : $7.800.000

COMUNES
CA-CO 06.1,CA-CO 11.1,CA-CO 14.1,CA-CO 13.1,CA-CO 13.2,CA-CO 04.1,
CA-CO 04.1 Renovación Automática
CA-CO 06.1 Cobranza del premio
CA-CO 13.1 Renuncia a la Subrogación
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0
CA-CO 13.2 Asegurados adicionales cuando se presta servicio
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C
CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

Kilómetros de ida 300, Kilómetros de vuelta 300,
Servicios de Asistencia Anuales , Servicios de Asistencia Mensuales .
"Advertencia al asegurado: La Asistencia se halla integrada por los servicios de a) Operaciones Mecánicas de Emergencia: que puedan ser realizadas en la vía pública, a fin de permitir la continuidad del viaje del vehículo (los repuestos y otros elementos que se proporcionen son a cargo del solicitante y deben ser pagados al momento de ser asistido) y b) Servicio de remolque: hasta el taller más cercano con infraestructura necesaria para reparar el tipo de avería en tanto el taller esté ubicado dentro del radio en kilómetros indicado en la Cláusula CA-CO 15.1 Servicio de Remolques o el solicitante abone la diferencia en kilómetros al precio que cada asegurado acuerde con la prestadora, en caso de no poder solucionar el inconveniente. Los costos correspondientes a peajes serán a cargo del solicitante.
En cualquiera de sus modalidades, se otorgan un total de servicios de Asistencia anuales y mensuales ambos indicados en el Frente de Póliza sin cargo (dicho plazo se empezará a contar desde el inicio de la vigencia de la Póliza en cuestión). Una vez superada la cantidad de servicios anuales del punto anterior, los costos de la Asistencia serán a cargo del solicitante no existiendo responsabilidad alguna por parte de la aseguradora en la determinación del mismo. De ser necesario el remolque del vehículo, no podrá viajar en su habiculo persona alguna durante el traslado. Asimismo será necesario que acompañe el servicio al menos una persona responsable y no más de la cantidad que permita el límite de ocupantes establecido por las normas del fabricante del vehículo con el que se realice el traslado."

COBERTURAS AL EXTERIOR: CO-EX 01.1,CO-EX 11.1,
CO-EX 11.1 Extensión de la Cobertura de Responsabilidad Civil a Países del Cono Sur : ARGENTINA, BOLIVIA, BRASIL, CHILE, PARAGUAY, PERU, URUGUAY.
De acuerdo a la Resolución 15/2014 del Mercosur se modifican los montos del punto 5 de la cláusula CO-EX 01.1:
- Para daños a terceros no transportados
a) Muerte y/o daños personales - u$s 50.000.- por persona.
b) Daños materiales - u$s 30.000.- por bien.
Queda limitada con un máximo por evento de u$s 200.000.- .
- Para daños a pasajeros
a) Muerte y/o daños personales .u$s 50.000.- por persona.
Muerte y/o daños personales u$s 240.000.- por acontecimiento.
b) Equipaje u$s 1.000.- por persona.
Equipaje u$s 10.000.- por acontecimiento.

CLAUSULAS DE EMISION OBLIGATORIA:
CG-CO 05.1,CG-CO 07.1,CG-CO 08.1,CG-CO 09.1,CG-CO 10.1,CG-CO 11.1,CG-CO 12.1,CG-CO 13.1,CG-CO 14.1,CG-CO 15.1, CG-CO 16.1,CG-CO 17.1,CG-CO 18.1,

Advertencia al asegurado: El vehículo asegurado deberá contar con el respectivo grabado indeleble del dominio en determinadas partes de la carrocería conforme lo disponga la normativa de aquellas jurisdicciones en las que el mismo es obligatorio. "Según SSN (Resolución 40691-E/2017)."

EL ASEGURADO HA DECLARADO QUE NO REALIZA TRANSPORTE INTERJURISDICCIONAL DE CARGAS

El presente certificado no implica renuncia del asegurador a oponer la suspensi¢n o caducidad de la cobertura, conforme a las respectivas condiciones generales de p¢liza
a) "SEGURO OBLIGATORIO AUTOMOTOR CONFORME DECRETO 1716/08 (Reglamentario de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial Nø 26363)"
b) "NOTA: La posesión de este comprobante será prueba suficiente de la vigencia del seguro obligatorio de automotores exigido por el artículo 68 de la Ley Nø 24449. Conforme el artículo 2ø de la Disposición Nø 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024

TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

ser aducida por la Autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación."

De conformidad con las condiciones generales de póliza y con la solicitud de seguro, el domicilio contractual constituido, para todos los efectos que pudieran corresponder, es el indicado en el presente certificado de cobertura.

Se extiende el presente certificado a pedido del asegurado para ser presentado ante quien corresponda.

LUGAR Y FECHA CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES 1 de Septiembre de 2023

Jorge Mignone
Gerente General

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

RIESGO NRO. 00072 ENDOSO NRO. 00000
PLAN/OPCION 023
CLASE: SEMI-ACOPLADO Y/O SEMIREMOLQUE MARCA: RANDON
TIPO: SEMIRREMOLQUE SR /CG PLANO 3 EJES
AÑO DE FABRICACION 2007 PATENTE: GIO881
MOTOR: CHASIS: 9ADPSRA3F6M229213 USO: OFICIAL / COMERCIAL
INSCRIPCION EN EL R.U.T.A.: NO DECLARADO

CONDICIONES GENERALES, CLAUSULAS ADICIONALES Y ANEXOS INTEGRANTES DE ESTA POLIZA: conforme Res. SSN Nro. 38.708 y modificatorias.
ANEXO I EXCLUSIONES
RIESGOS ASEGURADOS

RESPONSABILIDAD CIVIL: SO-RC 06.1,CG-RC 01.1,CG-RC 02.1,CG-RC 03.1,CG-RC 04.1,CG-RC 05.1,

CG-RC 1.1 RESPONSABLIDAD CIVIL EN LA REPUBLICA ARGENTINA HASTA $85.000.000 POR ACONTECIMIENTO

CLAUSULAS ADICIONALES
RESPONSABILIDAD CIVIL
CA-RC 02.1,CA-RC 05.1,CA-RC 05.2,
CA-RC 02.1 Unidades Tractoras y/o Remolcadas (Excluídos los vehículos de auxilio)

CA-RC 05.1 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Aerodrómos o Aeropuertos
CA-RC 05.2 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no Transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Campos Petrolíferos
CA-RC 05.1 y CA-RC 05.2
a) Lesiones y/o Muerte a Terceros Transportados $3.900.000
b) Lesiones y/o Muerte a Terceros no Transportados $3.900.000
c) Daños materiales a cosas de terceros $3.900.000
Suma máxima por acontecimiento : $7.800.000

COMUNES
CA-CO 06.1,CA-CO 11.1,CA-CO 14.1,CA-CO 13.1,CA-CO 13.2,CA-CO 04.1,
CA-CO 04.1 Renovación Automática
CA-CO 06.1 Cobranza del premio
CA-CO 13.1 Renuncia a la Subrogación
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0
CA-CO 13.2 Asegurados adicionales cuando se presta servicio
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C
CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

Kilómetros de ida 300, Kilómetros de vuelta 300,
Servicios de Asistencia Anuales , Servicios de Asistencia Mensuales .
"Advertencia al asegurado: La Asistencia se halla integrada por los servicios de a) Operaciones Mecánicas de Emergencia: que puedan ser realizadas en la vía pública, a fin de permitir la continuidad del viaje del vehículo (los repuestos y otros elementos que se proporcionen son a cargo del solicitante y deben ser pagados al momento de ser asistido) y b) Servicio de remolque: hasta el taller más cercano con infraestructura necesaria para reparar el tipo de avería en tanto el taller esté ubicado dentro del radio en kilómetros indicado en la Cláusula CA-CO 15.1 Servicio de Remolques o el solicitante abone la diferencia en kilómetros al precio que cada asegurado acuerde con la prestadora, en caso de no poder solucionar el inconveniente. Los costos correspondientes a peajes serán a cargo del solicitante.
En cualquiera de sus modalidades, se otorgan un total de servicios de Asistencia anuales y mensuales ambos indicados en el Frente de Póliza sin cargo (dicho plazo se empezará a contar desde el inicio de la vigencia de la Póliza en cuestión). Una vez superada la cantidad de servicios anuales del punto anterior, los costos de la Asistencia serán a cargo del solicitante no existiendo responsabilidad alguna por parte de la aseguradora en la determinación del mismo. De ser necesario el remolque del vehículo, no podrá viajar en su habiculo persona alguna durante el traslado. Asimismo será necesario que acompañe el servicio al menos una persona responsable y no más de la cantidad que permita el límite de ocupantes establecido por las normas del fabricante del vehículo con el que se realice el traslado."

COBERTURAS AL EXTERIOR: CO-EX 01.1,CO-EX 11.1,
CO-EX 11.1 Extensión de la Cobertura de Responsabilidad Civil a Países del Cono Sur : ARGENTINA, BOLIVIA, BRASIL, CHILE, PARAGUAY, PERU, URUGUAY.
De acuerdo a la Resolución 15/2014 del Mercosur se modifican los montos del punto 5 de la cláusula CO-EX 01.1:
- Para daños a terceros no transportados
a) Muerte y/o daños personales - u$s 50.000.- por persona.
b) Daños materiales - u$s 30.000.- por bien.
Queda limitada con un máximo por evento de u$s 200.000.- .
- Para daños a pasajeros
a) Muerte y/o daños personales .u$s 50.000.- por persona.
Muerte y/o daños personales u$s 240.000.- por acontecimiento.
b) Equipaje u$s 1.000.- por persona.
Equipaje u$s 10.000.- por acontecimiento.

CLAUSULAS DE EMISION OBLIGATORIA:
CG-CO 05.1,CG-CO 07.1,CG-CO 08.1,CG-CO 09.1,CG-CO 10.1,CG-CO 11.1,CG-CO 12.1,CG-CO 13.1,CG-CO 14.1,CG-CO 15.1, CG-CO 16.1,CG-CO 17.1,CG-CO 18.1,

Advertencia al asegurado: El vehículo asegurado deberá contar con el respectivo grabado indeleble del dominio en determinadas partes de la carrocería conforme lo disponga la normativa de aquellas jurisdicciones en las que el mismo es obligatorio. "Según SSN (Resolución 40691-E/2017)."

EL ASEGURADO HA DECLARADO QUE NO REALIZA TRANSPORTE INTERJURISDICCIONAL DE CARGAS

El presente certificado no implica renuncia del asegurador a oponer la suspensi¢n o caducidad de la cobertura, conforme a las respectivas condiciones generales de p¢liza
a) "SEGURO OBLIGATORIO AUTOMOTOR CONFORME DECRETO 1716/08 (Reglamentario de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial Nø 26363)"
b) "NOTA: La posesión de este comprobante será prueba suficiente de la vigencia del seguro obligatorio de automotores exigido por el artículo 68 de la Ley Nø 24449. Conforme el artículo 2ø de la Disposición Nø 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024

TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

ser aducida por la Autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación."

De conformidad con las condiciones generales de póliza y con la solicitud de seguro, el domicilio contractual constituido, para todos los efectos que pudieran corresponder, es el indicado en el presente certificado de cobertura.

Se extiende el presente certificado a pedido del asegurado para ser presentado ante quien corresponda.

LUGAR Y FECHA CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES 1 de Septiembre de 2023

Jorge Mignone
Gerente General

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

RIESGO NRO. 00073 ENDOSO NRO. 00000
PLAN/OPCION 023
CLASE: SEMI-ACOPLADO Y/O SEMIREMOLQUE MARCA: RANDON
TIPO: SEMIRREMOLQUE SR /CG PLANO 3 EJES
AÑO DE FABRICACION 2007 PATENTE: GQP637
MOTOR: CHASIS: 8B8GSRA3F8M001563 USO: OFICIAL / COMERCIAL
INSCRIPCION EN EL R.U.T.A.: NO DECLARADO

CONDICIONES GENERALES, CLAUSULAS ADICIONALES Y ANEXOS INTEGRANTES DE ESTA POLIZA: conforme Res. SSN Nro. 38.708 y modificatorias.
ANEXO I EXCLUSIONES
RIESGOS ASEGURADOS

RESPONSABILIDAD CIVIL: SO-RC 06.1,CG-RC 01.1,CG-RC 02.1,CG-RC 03.1,CG-RC 04.1,CG-RC 05.1,

CG-RC 1.1 RESPONSABLIDAD CIVIL EN LA REPUBLICA ARGENTINA HASTA $85.000.000 POR ACONTECIMIENTO

CLAUSULAS ADICIONALES
RESPONSABILIDAD CIVIL
CA-RC 02.1,CA-RC 05.1,CA-RC 05.2,
CA-RC 02.1 Unidades Tractoras y/o Remolcadas (Excluídos los vehículos de auxilio)

CA-RC 05.1 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Aerodrómos o Aeropuertos
CA-RC 05.2 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no Transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Campos Petrolíferos
CA-RC 05.1 y CA-RC 05.2

a) Lesiones y/o Muerte a Terceros Transportados	$3.900.000
b) Lesiones y/o Muerte a Terceros no Transportados	$3.900.000
c) Daños materiales a cosas de terceros	$3.900.000
Suma máxima por acontecimiento :	$7.800.000

COMUNES
CA-CO 06.1,CA-CO 11.1,CA-CO 14.1,CA-CO 13.1,CA-CO 13.2,CA-CO 04.1,
CA-CO 04.1 Renovación Automática
CA-CO 06.1 Cobranza del premio
CA-CO 13.1 Renuncia a la Subrogación
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0
CA-CO 13.2 Asegurados adicionales cuando se presta servicio
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C
CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

Kilómetros de ida 300, Kilómetros de vuelta 300,
Servicios de Asistencia Anuales , Servicios de Asistencia Mensuales .
"Advertencia al asegurado: La Asistencia se halla integrada por los servicios de a) Operaciones Mecánicas de Emergencia: que puedan ser realizadas en la vía pública, a fin de permitir la continuidad del viaje del vehículo (los repuestos y otros elementos que se proporcionen son a cargo del solicitante y deben ser pagados al momento de ser asistido) y b) Servicio de remolque: hasta el taller más cercano con infraestructura necesaria para reparar el tipo de avería en tanto el taller esté ubicado dentro del radio en kilómetros indicado en la Cláusula CA-CO 15.1 Servicio de Remolques o el solicitante abone la diferencia en kilómetros al precio que cada asegurado acuerde con la prestadora, en caso de no poder solucionar el inconveniente. Los costos correspondientes a peajes serán a cargo del solicitante.
En cualquiera de sus modalidades, se otorgan un total de servicios de Asistencia anuales y mensuales ambos indicados en el Frente de Póliza sin cargo (dicho plazo se empezará a contar desde el inicio de la vigencia de la Póliza en cuestión). Una vez superada la cantidad de servicios anuales del punto anterior, los costos de la Asistencia serán a cargo del solicitante no existiendo responsabilidad alguna por parte de la aseguradora en la determinación del mismo. De ser necesario el remolque del vehículo, no podrá viajar en su habiculo persona alguna durante el traslado. Asimismo será necesario que acompañe el servicio al menos una persona responsable y no más de la cantidad que permita el límite de ocupantes establecido por las normas del fabricante del vehículo con el que se realice el traslado."

COBERTURAS AL EXTERIOR: CO-EX 01.1,CO-EX 11.1,
CO-EX 11.1 Extensión de la Cobertura de Responsabilidad Civil a Países del Cono Sur : ARGENTINA, BOLIVIA, BRASIL, CHILE, PARAGUAY, PERU, URUGUAY.
De acuerdo a la Resolución 15/2014 del Mercosur se modifican los montos del punto 5 de la cláusula CO-EX 01.1:
- Para daños a terceros no transportados
a) Muerte y/o daños personales - u$s 50.000.- por persona.
b) Daños materiales - u$s 30.000.- por bien.
Queda limitada con un máximo por evento de u$s 200.000.- .
- Para daños a pasajeros
a) Muerte y/o daños personales .u$s 50.000.- por persona.
Muerte y/o daños personales u$s 240.000.- por acontecimiento.
b) Equipaje u$s 1.000.- por persona.
Equipaje u$s 10.000.- por acontecimiento.

CLAUSULAS DE EMISION OBLIGATORIA:
CG-CO 05.1,CG-CO 07.1,CG-CO 08.1,CG-CO 09.1,CG-CO 10.1,CG-CO 11.1,CG-CO 12.1,CG-CO 13.1,CG-CO 14.1,CG-CO 15.1, CG-CO 16.1,CG-CO 17.1,CG-CO 18.1,

Advertencia al asegurado: El vehículo asegurado deberá contar con el respectivo grabado indeleble del dominio en determinadas partes de la carrocería conforme lo disponga la normativa de aquellas jurisdicciones en las que el mismo es obligatorio. "Según SSN (Resolución 40691-E/2017)."

EL ASEGURADO HA DECLARADO QUE NO REALIZA TRANSPORTE INTERJURISDICCIONAL DE CARGAS

El presente certificado no implica renuncia del asegurador a oponer la suspensi¢n o caducidad de la cobertura, conforme a las respectivas condiciones generales de p¢liza
a) "SEGURO OBLIGATORIO AUTOMOTOR CONFORME DECRETO 1716/08 (Reglamentario de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial Nø 26363)"
b) "NOTA: La posesión de este comprobante será prueba suficiente de la vigencia del seguro obligatorio de automotores exigido por el artículo 68 de la Ley Nø 24449. Conforme el artículo 2ø de la Disposición Nø 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024

TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

ser aducida por la Autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación."

De conformidad con las condiciones generales de póliza y con la solicitud de seguro, el domicilio contractual constituido, para todos los efectos que pudieran corresponder, es el indicado en el presente certificado de cobertura.

Se extiende el presente certificado a pedido del asegurado para ser presentado ante quien corresponda.

LUGAR Y FECHA CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES 1 de Septiembre de 2023

Jorge Mignone
Gerente General

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

RIESGO NRO. 00074 ENDOSO NRO. 00000
PLAN/OPCION 023
CLASE: SEMI-ACOPLADO Y/O SEMIREMOLQUE MARCA: RANDON
TIPO: SEMIRREMOLQUE SR /CG PLANO 3 EJES
AÑO DE FABRICACION 2007 PATENTE: GPM002
MOTOR: CHASIS: 8B8GSRA3F8M001620 USO: OFICIAL / COMERCIAL
INSCRIPCION EN EL R.U.T.A.: NO DECLARADO

CONDICIONES GENERALES, CLAUSULAS ADICIONALES Y ANEXOS INTEGRANTES DE ESTA POLIZA: conforme Res. SSN Nro. 38.708 y modificatorias.
ANEXO I EXCLUSIONES
RIESGOS ASEGURADOS

RESPONSABILIDAD CIVIL: SO-RC 06.1,CG-RC 01.1,CG-RC 02.1,CG-RC 03.1,CG-RC 04.1,CG-RC 05.1,

CG-RC 1.1 RESPONSABLIDAD CIVIL EN LA REPUBLICA ARGENTINA HASTA $85.000.000 POR ACONTECIMIENTO

CLAUSULAS ADICIONALES
RESPONSABILIDAD CIVIL
CA-RC 02.1,CA-RC 05.1,CA-RC 05.2,
CA-RC 02.1 Unidades Tractoras y/o Remolcadas (Excluídos los vehículos de auxilio)

CA-RC 05.1 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Aerodrómos o Aeropuertos
CA-RC 05.2 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no Transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Campos Petrolíferos
CA-RC 05.1 y CA-RC 05.2
a) Lesiones y/o Muerte a Terceros Transportados $3.900.000
b) Lesiones y/o Muerte a Terceros no Transportados $3.900.000
c) Daños materiales a cosas de terceros $3.900.000
Suma máxima por acontecimiento : $7.800.000

COMUNES
CA-CO 06.1,CA-CO 11.1,CA-CO 14.1,CA-CO 13.1,CA-CO 13.2,CA-CO 04.1,
CA-CO 04.1 Renovación Automática
CA-CO 06.1 Cobranza del premio
CA-CO 13.1 Renuncia a la Subrogación
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0
CA-CO 13.2 Asegurados adicionales cuando se presta servicio
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C
CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

Kilómetros de ida 300, Kilómetros de vuelta 300,
Servicios de Asistencia Anuales , Servicios de Asistencia Mensuales .
"Advertencia al asegurado: La Asistencia se halla integrada por los servicios de a) Operaciones Mecánicas de Emergencia: que puedan ser realizadas en la vía pública, a fin de permitir la continuidad del viaje del vehículo (los repuestos y otros elementos que se proporcionen son a cargo del solicitante y deben ser pagados al momento de ser asistido) y b) Servicio de remolque: hasta el taller más cercano con infraestructura necesaria para reparar el tipo de avería en tanto el taller esté ubicado dentro del radio en kilómetros indicado en la Cláusula CA-CO 15.1 Servicio de Remolques o el solicitante abone la diferencia en kilómetros al precio que cada asegurado acuerde con la prestadora, en caso de no poder solucionar el inconveniente. Los costos correspondientes a peajes serán a cargo del solicitante.
En cualquiera de sus modalidades, se otorgan un total de servicios de Asistencia anuales y mensuales ambos indicados en el Frente de Póliza sin cargo (dicho plazo se empezará a contar desde el inicio de la vigencia de la Póliza en cuestión). Una vez superada la cantidad de servicios anuales del punto anterior, los costos de la Asistencia serán a cargo del solicitante no existiendo responsabilidad alguna por parte de la aseguradora en la determinación del mismo. De ser necesario el remolque del vehículo, no podrá viajar en su habiculo persona alguna durante el traslado. Asimismo será necesario que acompañe el servicio al menos una persona responsable y no más de la cantidad que permita el límite de ocupantes establecido por las normas del fabricante del vehículo con el que se realice el traslado."

COBERTURAS AL EXTERIOR: CO-EX 01.1,CO-EX 11.1,
CO-EX 11.1 Extensión de la Cobertura de Responsabilidad Civil a Países del Cono Sur : ARGENTINA, BOLIVIA, BRASIL, CHILE, PARAGUAY, PERU, URUGUAY.
De acuerdo a la Resolución 15/2014 del Mercosur se modifican los montos del punto 5 de la cláusula CO-EX 01.1:
- Para daños a terceros no transportados
a) Muerte y/o daños personales - u$s 50.000.- por persona.
b) Daños materiales - u$s 30.000.- por bien.
Queda limitada con un máximo por evento de u$s 200.000.- .
- Para daños a pasajeros
a) Muerte y/o daños personales .u$s 50.000.- por persona.
Muerte y/o daños personales u$s 240.000.- por acontecimiento.
b) Equipaje u$s 1.000.- por persona.
Equipaje u$s 10.000.- por acontecimiento.

CLAUSULAS DE EMISION OBLIGATORIA:
CG-CO 05.1,CG-CO 07.1,CG-CO 08.1,CG-CO 09.1,CG-CO 10.1,CG-CO 11.1,CG-CO 12.1,CG-CO 13.1,CG-CO 14.1,CG-CO 15.1, CG-CO 16.1,CG-CO 17.1,CG-CO 18.1,

Advertencia al asegurado: El vehículo asegurado deberá contar con el respectivo grabado indeleble del dominio en determinadas partes de la carrocería conforme lo disponga la normativa de aquellas jurisdicciones en las que el mismo es obligatorio. "Según SSN (Resolución 40691-E/2017)."

EL ASEGURADO HA DECLARADO QUE NO REALIZA TRANSPORTE INTERJURISDICCIONAL DE CARGAS

El presente certificado no implica renuncia del asegurador a oponer la suspensi¢n o caducidad de la cobertura, conforme a las respectivas condiciones generales de p¢liza
a) "SEGURO OBLIGATORIO AUTOMOTOR CONFORME DECRETO 1716/08 (Reglamentario de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial Nø 26363)"
b) "NOTA: La posesión de este comprobante será prueba suficiente de la vigencia del seguro obligatorio de automotores exigido por el artículo 68 de la Ley Nø 24449. Conforme el artículo 2ø de la Disposición Nø 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024

TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

ser aducida por la Autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación."

De conformidad con las condiciones generales de póliza y con la solicitud de seguro, el domicilio contractual constituido, para todos los efectos que pudieran corresponder, es el indicado en el presente certificado de cobertura.

Se extiende el presente certificado a pedido del asegurado para ser presentado ante quien corresponda.

LUGAR Y FECHA CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES 1 de Septiembre de 2023

Jorge Mignone
Gerente General

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

RIESGO NRO. 00075 ENDOSO NRO. 00000
PLAN/OPCION 023
CLASE: SEMI-ACOPLADO Y/O SEMIREMOLQUE MARCA: RANDON
TIPO: SEMIRREMOLQUE SR /CG PLANO 3 EJES
AÑO DE FABRICACION 2007 PATENTE: GSK503
MOTOR: CHASIS: 8B8GSRA3F8M001661 USO: OFICIAL / COMERCIAL
INSCRIPCION EN EL R.U.T.A.: NO DECLARADO

CONDICIONES GENERALES, CLAUSULAS ADICIONALES Y ANEXOS INTEGRANTES DE ESTA POLIZA: conforme Res. SSN Nro. 38.708 y modificatorias.
ANEXO I EXCLUSIONES
RIESGOS ASEGURADOS

RESPONSABILIDAD CIVIL: SO-RC 06.1,CG-RC 01.1,CG-RC 02.1,CG-RC 03.1,CG-RC 04.1,CG-RC 05.1,

CG-RC 1.1 RESPONSABLIDAD CIVIL EN LA REPUBLICA ARGENTINA HASTA $85.000.000 POR ACONTECIMIENTO

CLAUSULAS ADICIONALES
RESPONSABILIDAD CIVIL
CA-RC 02.1,CA-RC 05.1,CA-RC 05.2,
CA-RC 02.1 Unidades Tractoras y/o Remolcadas (Excluídos los vehículos de auxilio)

CA-RC 05.1 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Aerodrómos o Aeropuertos
CA-RC 05.2 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no Transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Campos Petrolíferos
CA-RC 05.1 y CA-RC 05.2
a) Lesiones y/o Muerte a Terceros Transportados $3.900.000
b) Lesiones y/o Muerte a Terceros no Transportados $3.900.000
c) Daños materiales a cosas de terceros $3.900.000
Suma máxima por acontecimiento : $7.800.000

COMUNES
CA-CO 06.1,CA-CO 11.1,CA-CO 14.1,CA-CO 13.1,CA-CO 13.2,CA-CO 04.1,
CA-CO 04.1 Renovación Automática
CA-CO 06.1 Cobranza del premio
CA-CO 13.1 Renuncia a la Subrogación
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0
CA-CO 13.2 Asegurados adicionales cuando se presta servicio
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C
CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

Kilómetros de ida 300, Kilómetros de vuelta 300,
Servicios de Asistencia Anuales , Servicios de Asistencia Mensuales .
"Advertencia al asegurado: La Asistencia se halla integrada por los servicios de a) Operaciones Mecánicas de Emergencia: que puedan ser realizadas en la vía pública, a fin de permitir la continuidad del viaje del vehículo (los repuestos y otros elementos que se proporcionen son a cargo del solicitante y deben ser pagados al momento de ser asistido) y b) Servicio de remolque: hasta el taller más cercano con infraestructura necesaria para reparar el tipo de avería en tanto el taller esté ubicado dentro del radio en kilómetros indicado en la Cláusula CA-CO 15.1 Servicio de Remolques o el solicitante abone la diferencia en kilómetros al precio que cada asegurado acuerde con la prestadora, en caso de no poder solucionar el inconveniente. Los costos correspondientes a peajes serán a cargo del solicitante.
En cualquiera de sus modalidades, se otorgan un total de servicios de Asistencia anuales y mensuales ambos indicados en el Frente de Póliza sin cargo (dicho plazo se empezará a contar desde el inicio de la vigencia de la Póliza en cuestión). Una vez superada la cantidad de servicios anuales del punto anterior, los costos de la Asistencia serán a cargo del solicitante no existiendo responsabilidad alguna por parte de la aseguradora en la determinación del mismo. De ser necesario el remolque del vehículo, no podrá viajar en su habiculo persona alguna durante el traslado. Asimismo será necesario que acompañe el servicio al menos una persona responsable y no más de la cantidad que permita el límite de ocupantes establecido por las normas del fabricante del vehículo con el que se realice el traslado."

COBERTURAS AL EXTERIOR: CO-EX 01.1,CO-EX 11.1,
CO-EX 11.1 Extensión de la Cobertura de Responsabilidad Civil a Países del Cono Sur : ARGENTINA, BOLIVIA, BRASIL, CHILE, PARAGUAY, PERU, URUGUAY.
De acuerdo a la Resolución 15/2014 del Mercosur se modifican los montos del punto 5 de la cláusula CO-EX 01.1:
- Para daños a terceros no transportados
a) Muerte y/o daños personales - u$s 50.000.- por persona.
b) Daños materiales - u$s 30.000.- por bien.
Queda limitada con un máximo por evento de u$s 200.000.- .
- Para daños a pasajeros
a) Muerte y/o daños personales .u$s 50.000.- por persona.
Muerte y/o daños personales u$s 240.000.- por acontecimiento.
b) Equipaje u$s 1.000.- por persona.
Equipaje u$s 10.000.- por acontecimiento.

CLAUSULAS DE EMISION OBLIGATORIA:
CG-CO 05.1,CG-CO 07.1,CG-CO 08.1,CG-CO 09.1,CG-CO 10.1,CG-CO 11.1,CG-CO 12.1,CG-CO 13.1,CG-CO 14.1,CG-CO 15.1, CG-CO 16.1,CG-CO 17.1,CG-CO 18.1,

Advertencia al asegurado: El vehículo asegurado deberá contar con el respectivo grabado indeleble del dominio en determinadas partes de la carrocería conforme lo disponga la normativa de aquellas jurisdicciones en las que el mismo es obligatorio. "Según SSN (Resolución 40691-E/2017)."

EL ASEGURADO HA DECLARADO QUE NO REALIZA TRANSPORTE INTERJURISDICCIONAL DE CARGAS

El presente certificado no implica renuncia del asegurador a oponer la suspensi¢n o caducidad de la cobertura, conforme a las respectivas condiciones generales de p¢liza
a) "SEGURO OBLIGATORIO AUTOMOTOR CONFORME DECRETO 1716/08 (Reglamentario de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial Nø 26363)"
b) "NOTA: La posesión de este comprobante será prueba suficiente de la vigencia del seguro obligatorio de automotores exigido por el artículo 68 de la Ley Nø 24449. Conforme el artículo 2ø de la Disposición Nø 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024

TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

ser aducida por la Autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación."

De conformidad con las condiciones generales de póliza y con la solicitud de seguro, el domicilio contractual constituido, para todos los efectos que pudieran corresponder, es el indicado en el presente certificado de cobertura.

Se extiende el presente certificado a pedido del asegurado para ser presentado ante quien corresponda.

LUGAR Y FECHA CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES 1 de Septiembre de 2023

Jorge Mignone
Gerente General

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

RIESGO NRO. 00076 ENDOSO NRO. 00000
PLAN/OPCION 023
CLASE: SEMI-ACOPLADO Y/O SEMIREMOLQUE MARCA: RANDON
TIPO: SEMIRREMOLQUE SR /CG PLANO 3 EJES
AÑO DE FABRICACION 2007 PATENTE: GSK502
MOTOR: CHASIS: 8B8GSRA3F8M001662 USO: OFICIAL / COMERCIAL
INSCRIPCION EN EL R.U.T.A.: NO DECLARADO

CONDICIONES GENERALES, CLAUSULAS ADICIONALES Y ANEXOS INTEGRANTES DE ESTA POLIZA: conforme Res. SSN Nro. 38.708 y modificatorias.
ANEXO I EXCLUSIONES
RIESGOS ASEGURADOS

RESPONSABILIDAD CIVIL: SO-RC 06.1,CG-RC 01.1,CG-RC 02.1,CG-RC 03.1,CG-RC 04.1,CG-RC 05.1,

CG-RC 1.1 RESPONSABLIDAD CIVIL EN LA REPUBLICA ARGENTINA HASTA $85.000.000 POR ACONTECIMIENTO

CLAUSULAS ADICIONALES
RESPONSABILIDAD CIVIL
CA-RC 02.1,CA-RC 05.1,CA-RC 05.2,
CA-RC 02.1 Unidades Tractoras y/o Remolcadas (Excluídos los vehículos de auxilio)

CA-RC 05.1 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Aerodrómos o Aeropuertos
CA-RC 05.2 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no Transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Campos Petrolíferos
CA-RC 05.1 y CA-RC 05.2
a) Lesiones y/o Muerte a Terceros Transportados $3.900.000
b) Lesiones y/o Muerte a Terceros no Transportados $3.900.000
c) Daños materiales a cosas de terceros $3.900.000
Suma máxima por acontecimiento : $7.800.000

COMUNES
CA-CO 06.1,CA-CO 11.1,CA-CO 14.1,CA-CO 13.1,CA-CO 13.2,CA-CO 04.1,
CA-CO 04.1 Renovación Automática
CA-CO 06.1 Cobranza del premio
CA-CO 13.1 Renuncia a la Subrogación
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0
CA-CO 13.2 Asegurados adicionales cuando se presta servicio
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C
CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

Kilómetros de ida 300, Kilómetros de vuelta 300,
Servicios de Asistencia Anuales , Servicios de Asistencia Mensuales .
"Advertencia al asegurado: La Asistencia se halla integrada por los servicios de a) Operaciones Mecánicas de Emergencia: que puedan ser realizadas en la vía pública, a fin de permitir la continuidad del viaje del vehículo (los repuestos y otros elementos que se proporcionen son a cargo del solicitante y deben ser pagados al momento de ser asistido) y b) Servicio de remolque: hasta el taller más cercano con infraestructura necesaria para reparar el tipo de avería en tanto el taller esté ubicado dentro del radio en kilómetros indicado en la Cláusula CA-CO 15.1 Servicio de Remolques o el solicitante abone la diferencia en kilómetros al precio que cada asegurado acuerde con la prestadora, en caso de no poder solucionar el inconveniente. Los costos correspondientes a peajes serán a cargo del solicitante.
En cualquiera de sus modalidades, se otorgan un total de servicios de Asistencia anuales y mensuales ambos indicados en el Frente de Póliza sin cargo (dicho plazo se empezará a contar desde el inicio de la vigencia de la Póliza en cuestión). Una vez superada la cantidad de servicios anuales del punto anterior, los costos de la Asistencia serán a cargo del solicitante no existiendo responsabilidad alguna por parte de la aseguradora en la determinación del mismo. De ser necesario el remolque del vehículo, no podrá viajar en su habiculo persona alguna durante el traslado. Asimismo será necesario que acompañe el servicio al menos una persona responsable y no más de la cantidad que permita el límite de ocupantes establecido por las normas del fabricante del vehículo con el que se realice el traslado."

COBERTURAS AL EXTERIOR: CO-EX 01.1,CO-EX 11.1,
CO-EX 11.1 Extensión de la Cobertura de Responsabilidad Civil a Países del Cono Sur : ARGENTINA, BOLIVIA, BRASIL, CHILE, PARAGUAY, PERU, URUGUAY.
De acuerdo a la Resolución 15/2014 del Mercosur se modifican los montos del punto 5 de la cláusula CO-EX 01.1:
- Para daños a terceros no transportados
a) Muerte y/o daños personales - u$s 50.000.- por persona.
b) Daños materiales - u$s 30.000.- por bien.
Queda limitada con un máximo por evento de u$s 200.000.- .
- Para daños a pasajeros
a) Muerte y/o daños personales .u$s 50.000.- por persona.
Muerte y/o daños personales u$s 240.000.- por acontecimiento.
b) Equipaje u$s 1.000.- por persona.
Equipaje u$s 10.000.- por acontecimiento.

CLAUSULAS DE EMISION OBLIGATORIA:
CG-CO 05.1,CG-CO 07.1,CG-CO 08.1,CG-CO 09.1,CG-CO 10.1,CG-CO 11.1,CG-CO 12.1,CG-CO 13.1,CG-CO 14.1,CG-CO 15.1, CG-CO 16.1,CG-CO 17.1,CG-CO 18.1,

Advertencia al asegurado: El vehículo asegurado deberá contar con el respectivo grabado indeleble del dominio en determinadas partes de la carrocería conforme lo disponga la normativa de aquellas jurisdicciones en las que el mismo es obligatorio. "Según SSN (Resolución 40691-E/2017)."

EL ASEGURADO HA DECLARADO QUE NO REALIZA TRANSPORTE INTERJURISDICCIONAL DE CARGAS

El presente certificado no implica renuncia del asegurador a oponer la suspensi¢n o caducidad de la cobertura, conforme a las respectivas condiciones generales de p¢liza
a) "SEGURO OBLIGATORIO AUTOMOTOR CONFORME DECRETO 1716/08 (Reglamentario de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial Nø 26363)"
b) "NOTA: La posesión de este comprobante será prueba suficiente de la vigencia del seguro obligatorio de automotores exigido por el artículo 68 de la Ley Nø 24449. Conforme el artículo 2ø de la Disposición Nø 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024

TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

ser aducida por la Autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación."

De conformidad con las condiciones generales de póliza y con la solicitud de seguro, el domicilio contractual constituido, para todos los efectos que pudieran corresponder, es el indicado en el presente certificado de cobertura.

Se extiende el presente certificado a pedido del asegurado para ser presentado ante quien corresponda.

LUGAR Y FECHA CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES 1 de Septiembre de 2023

Jorge Mignone
Gerente General

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

RIESGO NRO. 00077 ENDOSO NRO. 00000
PLAN/OPCION 023
CLASE: SEMI-ACOPLADO Y/O SEMIREMOLQUE MARCA: RANDON
TIPO: SEMIRREMOLQUE SR /CG PLANO 3 EJES
AÑO DE FABRICACION 2009 PATENTE: IDB385
MOTOR: CHASIS: 8B8GSRA3F9M002682 USO: OFICIAL / COMERCIAL
INSCRIPCION EN EL R.U.T.A.: NO DECLARADO

CONDICIONES GENERALES, CLAUSULAS ADICIONALES Y ANEXOS INTEGRANTES DE ESTA POLIZA: conforme Res. SSN Nro. 38.708 y modificatorias.
ANEXO I EXCLUSIONES
RIESGOS ASEGURADOS

RESPONSABILIDAD CIVIL: SO-RC 06.1,CG-RC 01.1,CG-RC 02.1,CG-RC 03.1,CG-RC 04.1,CG-RC 05.1,

CG-RC 1.1 RESPONSABLIDAD CIVIL EN LA REPUBLICA ARGENTINA HASTA $85.000.000 POR ACONTECIMIENTO

CLAUSULAS ADICIONALES
RESPONSABILIDAD CIVIL
CA-RC 02.1,CA-RC 05.1,CA-RC 05.2,
CA-RC 02.1 Unidades Tractoras y/o Remolcadas (Excluídos los vehículos de auxilio)

CA-RC 05.1 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Aerodrómos o Aeropuertos
CA-RC 05.2 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no Transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Campos Petrolíferos
CA-RC 05.1 y CA-RC 05.2

a) Lesiones y/o Muerte a Terceros Transportados	$3.900.000
b) Lesiones y/o Muerte a Terceros no Transportados	$3.900.000
c) Daños materiales a cosas de terceros	$3.900.000
Suma máxima por acontecimiento :	$7.800.000

COMUNES
CA-CO 06.1,CA-CO 11.1,CA-CO 14.1,CA-CO 13.1,CA-CO 13.2,CA-CO 04.1,
CA-CO 04.1 Renovación Automática
CA-CO 06.1 Cobranza del premio
CA-CO 13.1 Renuncia a la Subrogación
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0
CA-CO 13.2 Asegurados adicionales cuando se presta servicio
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C
CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

Kilómetros de ida 300, Kilómetros de vuelta 300,
Servicios de Asistencia Anuales , Servicios de Asistencia Mensuales .
"Advertencia al asegurado: La Asistencia se halla integrada por los servicios de a) Operaciones Mecánicas de Emergencia: que puedan ser realizadas en la vía pública, a fin de permitir la continuidad del viaje del vehículo (los repuestos y otros elementos que se proporcionen son a cargo del solicitante y deben ser pagados al momento de ser asistido) y b) Servicio de remolque: hasta el taller más cercano con infraestructura necesaria para reparar el tipo de avería en tanto el taller esté ubicado dentro del radio en kilómetros indicado en la Cláusula CA-CO 15.1 Servicio de Remolques o el solicitante abone la diferencia en kilómetros al precio que cada asegurado acuerde con la prestadora, en caso de no poder solucionar el inconveniente. Los costos correspondientes a peajes serán a cargo del solicitante.
En cualquiera de sus modalidades, se otorgan un total de servicios de Asistencia anuales y mensuales ambos indicados en el Frente de Póliza sin cargo (dicho plazo se empezará a contar desde el inicio de la vigencia de la Póliza en cuestión). Una vez superada la cantidad de servicios anuales del punto anterior, los costos de la Asistencia serán a cargo del solicitante no existiendo responsabilidad alguna por parte de la aseguradora en la determinación del mismo. De ser necesario el remolque del vehículo, no podrá viajar en su habiculo persona alguna durante el traslado. Asimismo será necesario que acompañe el servicio al menos una persona responsable y no más de la cantidad que permita el límite de ocupantes establecido por las normas del fabricante del vehículo con el que se realice el traslado."

COBERTURAS AL EXTERIOR: CO-EX 01.1,CO-EX 11.1,
CO-EX 11.1 Extensión de la Cobertura de Responsabilidad Civil a Países del Cono Sur : ARGENTINA, BOLIVIA, BRASIL, CHILE, PARAGUAY, PERU, URUGUAY.
De acuerdo a la Resolución 15/2014 del Mercosur se modifican los montos del punto 5 de la cláusula CO-EX 01.1:
- Para daños a terceros no transportados
a) Muerte y/o daños personales - u$s 50.000.- por persona.
b) Daños materiales - u$s 30.000.- por bien.
Queda limitada con un máximo por evento de u$s 200.000.- .
- Para daños a pasajeros
a) Muerte y/o daños personales .u$s 50.000.- por persona.
Muerte y/o daños personales u$s 240.000.- por acontecimiento.
b) Equipaje u$s 1.000.- por persona.
Equipaje u$s 10.000.- por acontecimiento.

CLAUSULAS DE EMISION OBLIGATORIA:
CG-CO 05.1,CG-CO 07.1,CG-CO 08.1,CG-CO 09.1,CG-CO 10.1,CG-CO 11.1,CG-CO 12.1,CG-CO 13.1,CG-CO 14.1,CG-CO 15.1, CG-CO 16.1,CG-CO 17.1,CG-CO 18.1,

Advertencia al asegurado: El vehículo asegurado deberá contar con el respectivo grabado indeleble del dominio en determinadas partes de la carrocería conforme lo disponga la normativa de aquellas jurisdicciones en las que el mismo es obligatorio. "Según SSN (Resolución 40691-E/2017)."

EL ASEGURADO HA DECLARADO QUE NO REALIZA TRANSPORTE INTERJURISDICCIONAL DE CARGAS

El presente certificado no implica renuncia del asegurador a oponer la suspensi¢n o caducidad de la cobertura, conforme a las respectivas condiciones generales de p¢liza
a) "SEGURO OBLIGATORIO AUTOMOTOR CONFORME DECRETO 1716/08 (Reglamentario de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial Nø 26363)"
b) "NOTA: La posesión de este comprobante será prueba suficiente de la vigencia del seguro obligatorio de automotores exigido por el artículo 68 de la Ley Nø 24449. Conforme el artículo 2ø de la Disposición Nø 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024

TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

ser aducida por la Autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación."

De conformidad con las condiciones generales de póliza y con la solicitud de seguro, el domicilio contractual constituido, para todos los efectos que pudieran corresponder, es el indicado en el presente certificado de cobertura.

Se extiende el presente certificado a pedido del asegurado para ser presentado ante quien corresponda.

LUGAR Y FECHA CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES 1 de Septiembre de 2023

Jorge Mignone
Gerente General

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

RIESGO NRO. 00078 ENDOSO NRO. 00000
PLAN/OPCION 023
CLASE: SEMI-ACOPLADO Y/O SEMIREMOLQUE MARCA: RANDON
TIPO: SEMIRREMOLQUE SR /CG PLANO 3 EJES
AÑO DE FABRICACION 2008 PATENTE: GLT429
MOTOR: CHASIS: 9ADPSRA3F7M243195 USO: OFICIAL / COMERCIAL
INSCRIPCION EN EL R.U.T.A.: NO DECLARADO

CONDICIONES GENERALES, CLAUSULAS ADICIONALES Y ANEXOS INTEGRANTES DE ESTA POLIZA: conforme Res. SSN Nro. 38.708 y modificatorias.
ANEXO I EXCLUSIONES
RIESGOS ASEGURADOS

RESPONSABILIDAD CIVIL: SO-RC 06.1,CG-RC 01.1,CG-RC 02.1,CG-RC 03.1,CG-RC 04.1,CG-RC 05.1,

CG-RC 1.1 RESPONSABLIDAD CIVIL EN LA REPUBLICA ARGENTINA HASTA $85.000.000 POR ACONTECIMIENTO

CLAUSULAS ADICIONALES
RESPONSABILIDAD CIVIL
CA-RC 02.1,CA-RC 05.1,CA-RC 05.2,
CA-RC 02.1 Unidades Tractoras y/o Remolcadas (Excluídos los vehículos de auxilio)

CA-RC 05.1 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Aerodrómos o Aeropuertos
CA-RC 05.2 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no Transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Campos Petrolíferos
CA-RC 05.1 y CA-RC 05.2
a) Lesiones y/o Muerte a Terceros Transportados $3.900.000
b) Lesiones y/o Muerte a Terceros no Transportados $3.900.000
c) Daños materiales a cosas de terceros $3.900.000
Suma máxima por acontecimiento : $7.800.000

COMUNES
CA-CO 06.1,CA-CO 11.1,CA-CO 14.1,CA-CO 13.1,CA-CO 13.2,CA-CO 04.1,
CA-CO 04.1 Renovación Automática
CA-CO 06.1 Cobranza del premio
CA-CO 13.1 Renuncia a la Subrogación
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0
CA-CO 13.2 Asegurados adicionales cuando se presta servicio
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C
CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

Kilómetros de ida 300, Kilómetros de vuelta 300,
Servicios de Asistencia Anuales , Servicios de Asistencia Mensuales .
"Advertencia al asegurado: La Asistencia se halla integrada por los servicios de a) Operaciones Mecánicas de Emergencia: que puedan ser realizadas en la vía pública, a fin de permitir la continuidad del viaje del vehículo (los repuestos y otros elementos que se proporcionen son a cargo del solicitante y deben ser pagados al momento de ser asistido) y b) Servicio de remolque: hasta el taller más cercano con infraestructura necesaria para reparar el tipo de avería en tanto el taller esté ubicado dentro del radio en kilómetros indicado en la Cláusula CA-CO 15.1 Servicio de Remolques o el solicitante abone la diferencia en kilómetros al precio que cada asegurado acuerde con la prestadora, en caso de no poder solucionar el inconveniente. Los costos correspondientes a peajes serán a cargo del solicitante.
En cualquiera de sus modalidades, se otorgan un total de servicios de Asistencia anuales y mensuales ambos indicados en el Frente de Póliza sin cargo (dicho plazo se empezará a contar desde el inicio de la vigencia de la Póliza en cuestión). Una vez superada la cantidad de servicios anuales del punto anterior, los costos de la Asistencia serán a cargo del solicitante no existiendo responsabilidad alguna por parte de la aseguradora en la determinación del mismo. De ser necesario el remolque del vehículo, no podrá viajar en su habiculo persona alguna durante el traslado. Asimismo será necesario que acompañe el servicio al menos una persona responsable y no más de la cantidad que permita el límite de ocupantes establecido por las normas del fabricante del vehículo con el que se realice el traslado."

COBERTURAS AL EXTERIOR: CO-EX 01.1,CO-EX 11.1,
CO-EX 11.1 Extensión de la Cobertura de Responsabilidad Civil a Países del Cono Sur : ARGENTINA, BOLIVIA, BRASIL, CHILE, PARAGUAY, PERU, URUGUAY.
De acuerdo a la Resolución 15/2014 del Mercosur se modifican los montos del punto 5 de la cláusula CO-EX 01.1:
- Para daños a terceros no transportados
a) Muerte y/o daños personales - u$s 50.000.- por persona.
b) Daños materiales - u$s 30.000.- por bien.
Queda limitada con un máximo por evento de u$s 200.000.- .
- Para daños a pasajeros
a) Muerte y/o daños personales .u$s 50.000.- por persona.
Muerte y/o daños personales u$s 240.000.- por acontecimiento.
b) Equipaje u$s 1.000.- por persona.
Equipaje u$s 10.000.- por acontecimiento.

CLAUSULAS DE EMISION OBLIGATORIA:
CG-CO 05.1,CG-CO 07.1,CG-CO 08.1,CG-CO 09.1,CG-CO 10.1,CG-CO 11.1,CG-CO 12.1,CG-CO 13.1,CG-CO 14.1,CG-CO 15.1, CG-CO 16.1,CG-CO 17.1,CG-CO 18.1,

Advertencia al asegurado: El vehículo asegurado deberá contar con el respectivo grabado indeleble del dominio en determinadas partes de la carrocería conforme lo disponga la normativa de aquellas jurisdicciones en las que el mismo es obligatorio. "Según SSN (Resolución 40691-E/2017)."

EL ASEGURADO HA DECLARADO QUE NO REALIZA TRANSPORTE INTERJURISDICCIONAL DE CARGAS

El presente certificado no implica renuncia del asegurador a oponer la suspensi¢n o caducidad de la cobertura, conforme a las respectivas condiciones generales de p¢liza
a) "SEGURO OBLIGATORIO AUTOMOTOR CONFORME DECRETO 1716/08 (Reglamentario de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial Nø 26363)"
b) "NOTA: La posesión de este comprobante será prueba suficiente de la vigencia del seguro obligatorio de automotores exigido por el artículo 68 de la Ley Nø 24449. Conforme el artículo 2ø de la Disposición Nø 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024

TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

ser aducida por la Autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación."

De conformidad con las condiciones generales de póliza y con la solicitud de seguro, el domicilio contractual constituido, para todos los efectos que pudieran corresponder, es el indicado en el presente certificado de cobertura.

Se extiende el presente certificado a pedido del asegurado para ser presentado ante quien corresponda.

LUGAR Y FECHA CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES 1 de Septiembre de 2023

Jorge Mignone
Gerente General

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

RIESGO NRO. 00079 ENDOSO NRO. 00000
PLAN/OPCION 023
CLASE: SEMI-ACOPLADO Y/O SEMIREMOLQUE MARCA: RANDON
TIPO: SEMIRREMOLQUE SR /CG PLANO 3 EJES
AÑO DE FABRICACION 2008 PATENTE: GYN498
MOTOR: CHASIS: 8B8GSRA3F8M001815 USO: OFICIAL / COMERCIAL
INSCRIPCION EN EL R.U.T.A.: NO DECLARADO

CONDICIONES GENERALES, CLAUSULAS ADICIONALES Y ANEXOS INTEGRANTES DE ESTA POLIZA: conforme Res. SSN Nro. 38.708 y modificatorias.
ANEXO I EXCLUSIONES
RIESGOS ASEGURADOS

RESPONSABILIDAD CIVIL: SO-RC 06.1,CG-RC 01.1,CG-RC 02.1,CG-RC 03.1,CG-RC 04.1,CG-RC 05.1,

CG-RC 1.1 RESPONSABLIDAD CIVIL EN LA REPUBLICA ARGENTINA HASTA $85.000.000 POR ACONTECIMIENTO

CLAUSULAS ADICIONALES
RESPONSABILIDAD CIVIL
CA-RC 02.1,CA-RC 05.1,CA-RC 05.2,
CA-RC 02.1 Unidades Tractoras y/o Remolcadas (Excluídos los vehículos de auxilio)

CA-RC 05.1 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Aerodrómos o Aeropuertos
CA-RC 05.2 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no Transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Campos Petrolíferos
CA-RC 05.1 y CA-RC 05.2
a) Lesiones y/o Muerte a Terceros Transportados $3.900.000
b) Lesiones y/o Muerte a Terceros no Transportados $3.900.000
c) Daños materiales a cosas de terceros $3.900.000
Suma máxima por acontecimiento : $7.800.000

COMUNES
CA-CO 06.1,CA-CO 11.1,CA-CO 14.1,CA-CO 13.1,CA-CO 13.2,CA-CO 04.1,
CA-CO 04.1 Renovación Automática
CA-CO 06.1 Cobranza del premio
CA-CO 13.1 Renuncia a la Subrogación
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0
CA-CO 13.2 Asegurados adicionales cuando se presta servicio
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C
CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

Kilómetros de ida 300, Kilómetros de vuelta 300,
Servicios de Asistencia Anuales , Servicios de Asistencia Mensuales .
"Advertencia al asegurado: La Asistencia se halla integrada por los servicios de a) Operaciones Mecánicas de Emergencia: que puedan ser realizadas en la vía pública, a fin de permitir la continuidad del viaje del vehículo (los repuestos y otros elementos que se proporcionen son a cargo del solicitante y deben ser pagados al momento de ser asistido) y b) Servicio de remolque: hasta el taller más cercano con infraestructura necesaria para reparar el tipo de avería en tanto el taller esté ubicado dentro del radio en kilómetros indicado en la Cláusula CA-CO 15.1 Servicio de Remolques o el solicitante abone la diferencia en kilómetros al precio que cada asegurado acuerde con la prestadora, en caso de no poder solucionar el inconveniente. Los costos correspondientes a peajes serán a cargo del solicitante.
En cualquiera de sus modalidades, se otorgan un total de servicios de Asistencia anuales y mensuales ambos indicados en el Frente de Póliza sin cargo (dicho plazo se empezará a contar desde el inicio de la vigencia de la Póliza en cuestión). Una vez superada la cantidad de servicios anuales del punto anterior, los costos de la Asistencia serán a cargo del solicitante no existiendo responsabilidad alguna por parte de la aseguradora en la determinación del mismo. De ser necesario el remolque del vehículo, no podrá viajar en su habiculo persona alguna durante el traslado. Asimismo será necesario que acompañe el servicio al menos una persona responsable y no más de la cantidad que permita el límite de ocupantes establecido por las normas del fabricante del vehículo con el que se realice el traslado."

COBERTURAS AL EXTERIOR: CO-EX 01.1,CO-EX 11.1,
CO-EX 11.1 Extensión de la Cobertura de Responsabilidad Civil a Países del Cono Sur : ARGENTINA, BOLIVIA, BRASIL, CHILE, PARAGUAY, PERU, URUGUAY.
De acuerdo a la Resolución 15/2014 del Mercosur se modifican los montos del punto 5 de la cláusula CO-EX 01.1:
- Para daños a terceros no transportados
a) Muerte y/o daños personales - u$s 50.000.- por persona.
b) Daños materiales - u$s 30.000.- por bien.
Queda limitada con un máximo por evento de u$s 200.000.- .
- Para daños a pasajeros
a) Muerte y/o daños personales .u$s 50.000.- por persona.
Muerte y/o daños personales u$s 240.000.- por acontecimiento.
b) Equipaje u$s 1.000.- por persona.
Equipaje u$s 10.000.- por acontecimiento.

CLAUSULAS DE EMISION OBLIGATORIA:
CG-CO 05.1,CG-CO 07.1,CG-CO 08.1,CG-CO 09.1,CG-CO 10.1,CG-CO 11.1,CG-CO 12.1,CG-CO 13.1,CG-CO 14.1,CG-CO 15.1, CG-CO 16.1,CG-CO 17.1,CG-CO 18.1,

Advertencia al asegurado: El vehículo asegurado deberá contar con el respectivo grabado indeleble del dominio en determinadas partes de la carrocería conforme lo disponga la normativa de aquellas jurisdicciones en las que el mismo es obligatorio. "Según SSN (Resolución 40691-E/2017)."

EL ASEGURADO HA DECLARADO QUE NO REALIZA TRANSPORTE INTERJURISDICCIONAL DE CARGAS

El presente certificado no implica renuncia del asegurador a oponer la suspensi¢n o caducidad de la cobertura, conforme a las respectivas condiciones generales de p¢liza
a) "SEGURO OBLIGATORIO AUTOMOTOR CONFORME DECRETO 1716/08 (Reglamentario de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial Nø 26363)"
b) "NOTA: La posesión de este comprobante será prueba suficiente de la vigencia del seguro obligatorio de automotores exigido por el artículo 68 de la Ley Nø 24449. Conforme el artículo 2ø de la Disposición Nø 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024

TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

ser aducida por la Autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación."

De conformidad con las condiciones generales de póliza y con la solicitud de seguro, el domicilio contractual constituido, para todos los efectos que pudieran corresponder, es el indicado en el presente certificado de cobertura.

Se extiende el presente certificado a pedido del asegurado para ser presentado ante quien corresponda.

LUGAR Y FECHA CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES 1 de Septiembre de 2023

Jorge Mignone
Gerente General

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

RIESGO NRO. 00080 ENDOSO NRO. 00000
PLAN/OPCION 023
CLASE: SEMI-ACOPLADO Y/O SEMIREMOLQUE MARCA: RANDON
TIPO: SEMIRREMOLQUE SR /CG PLANO 3 EJES
AÑO DE FABRICACION 2009 PATENTE: IGU306
MOTOR: CHASIS: 8B8GSRA3F9M002705 USO: OFICIAL / COMERCIAL
INSCRIPCION EN EL R.U.T.A.: NO DECLARADO

CONDICIONES GENERALES, CLAUSULAS ADICIONALES Y ANEXOS INTEGRANTES DE ESTA POLIZA: conforme Res. SSN Nro. 38.708 y modificatorias.
ANEXO I EXCLUSIONES
RIESGOS ASEGURADOS

RESPONSABILIDAD CIVIL: SO-RC 06.1,CG-RC 01.1,CG-RC 02.1,CG-RC 03.1,CG-RC 04.1,CG-RC 05.1,

CG-RC 1.1 RESPONSABLIDAD CIVIL EN LA REPUBLICA ARGENTINA HASTA $85.000.000 POR ACONTECIMIENTO

CLAUSULAS ADICIONALES
RESPONSABILIDAD CIVIL
CA-RC 02.1,CA-RC 05.1,CA-RC 05.2,
CA-RC 02.1 Unidades Tractoras y/o Remolcadas (Excluídos los vehículos de auxilio)

CA-RC 05.1 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Aerodrómos o Aeropuertos
CA-RC 05.2 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no Transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Campos Petrolíferos
CA-RC 05.1 y CA-RC 05.2
a) Lesiones y/o Muerte a Terceros Transportados $3.900.000
b) Lesiones y/o Muerte a Terceros no Transportados $3.900.000
c) Daños materiales a cosas de terceros $3.900.000
Suma máxima por acontecimiento : $7.800.000

COMUNES
CA-CO 06.1,CA-CO 11.1,CA-CO 14.1,CA-CO 13.1,CA-CO 13.2,CA-CO 04.1,
CA-CO 04.1 Renovación Automática
CA-CO 06.1 Cobranza del premio
CA-CO 13.1 Renuncia a la Subrogación
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0
CA-CO 13.2 Asegurados adicionales cuando se presta servicio
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C
CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

Kilómetros de ida 300, Kilómetros de vuelta 300,
Servicios de Asistencia Anuales , Servicios de Asistencia Mensuales .
"Advertencia al asegurado: La Asistencia se halla integrada por los servicios de a) Operaciones Mecánicas de Emergencia: que puedan ser realizadas en la vía pública, a fin de permitir la continuidad del viaje del vehículo (los repuestos y otros elementos que se proporcionen son a cargo del solicitante y deben ser pagados al momento de ser asistido) y b) Servicio de remolque: hasta el taller más cercano con infraestructura necesaria para reparar el tipo de avería en tanto el taller esté ubicado dentro del radio en kilómetros indicado en la Cláusula CA-CO 15.1 Servicio de Remolques o el solicitante abone la diferencia en kilómetros al precio que cada asegurado acuerde con la prestadora, en caso de no poder solucionar el inconveniente. Los costos correspondientes a peajes serán a cargo del solicitante.
En cualquiera de sus modalidades, se otorgan un total de servicios de Asistencia anuales y mensuales ambos indicados en el Frente de Póliza sin cargo (dicho plazo se empezará a contar desde el inicio de la vigencia de la Póliza en cuestión). Una vez superada la cantidad de servicios anuales del punto anterior, los costos de la Asistencia serán a cargo del solicitante no existiendo responsabilidad alguna por parte de la aseguradora en la determinación del mismo. De ser necesario el remolque del vehículo, no podrá viajar en su habiculo persona alguna durante el traslado. Asimismo será necesario que acompañe el servicio al menos una persona responsable y no más de la cantidad que permita el límite de ocupantes establecido por las normas del fabricante del vehículo con el que se realice el traslado."

COBERTURAS AL EXTERIOR: CO-EX 01.1,CO-EX 11.1,
CO-EX 11.1 Extensión de la Cobertura de Responsabilidad Civil a Países del Cono Sur : ARGENTINA, BOLIVIA, BRASIL, CHILE, PARAGUAY, PERU, URUGUAY.
De acuerdo a la Resolución 15/2014 del Mercosur se modifican los montos del punto 5 de la cláusula CO-EX 01.1:
- Para daños a terceros no transportados
a) Muerte y/o daños personales - u$s 50.000.- por persona.
b) Daños materiales - u$s 30.000.- por bien.
Queda limitada con un máximo por evento de u$s 200.000.- .
- Para daños a pasajeros
a) Muerte y/o daños personales .u$s 50.000.- por persona.
Muerte y/o daños personales u$s 240.000.- por acontecimiento.
b) Equipaje u$s 1.000.- por persona.
Equipaje u$s 10.000.- por acontecimiento.

CLAUSULAS DE EMISION OBLIGATORIA:
CG-CO 05.1,CG-CO 07.1,CG-CO 08.1,CG-CO 09.1,CG-CO 10.1,CG-CO 11.1,CG-CO 12.1,CG-CO 13.1,CG-CO 14.1,CG-CO 15.1, CG-CO 16.1,CG-CO 17.1,CG-CO 18.1,

Advertencia al asegurado: El vehículo asegurado deberá contar con el respectivo grabado indeleble del dominio en determinadas partes de la carrocería conforme lo disponga la normativa de aquellas jurisdicciones en las que el mismo es obligatorio. "Según SSN (Resolución 40691-E/2017)."

EL ASEGURADO HA DECLARADO QUE NO REALIZA TRANSPORTE INTERJURISDICCIONAL DE CARGAS

El presente certificado no implica renuncia del asegurador a oponer la suspensi¢n o caducidad de la cobertura, conforme a las respectivas condiciones generales de p¢liza
a) "SEGURO OBLIGATORIO AUTOMOTOR CONFORME DECRETO 1716/08 (Reglamentario de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial Nø 26363)"
b) "NOTA: La posesión de este comprobante será prueba suficiente de la vigencia del seguro obligatorio de automotores exigido por el artículo 68 de la Ley Nø 24449. Conforme el artículo 2ø de la Disposición Nø 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024

TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

ser aducida por la Autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación."

De conformidad con las condiciones generales de póliza y con la solicitud de seguro, el domicilio contractual constituido, para todos los efectos que pudieran corresponder, es el indicado en el presente certificado de cobertura.

Se extiende el presente certificado a pedido del asegurado para ser presentado ante quien corresponda.

LUGAR Y FECHA CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES 1 de Septiembre de 2023

Jorge Mignone
Gerente General

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

RIESGO NRO. 00081 ENDOSO NRO. 00000
PLAN/OPCION 023
CLASE: SEMI-ACOPLADO Y/O SEMIREMOLQUE MARCA: RANDON
TIPO: SEMIRREMOLQUE SR /CG PLANO 3 EJES
AÑO DE FABRICACION 2009 PATENTE: IDB384
MOTOR: CHASIS: 8B8GSRA3F9M002681 USO: OFICIAL / COMERCIAL
INSCRIPCION EN EL R.U.T.A.: NO DECLARADO

CONDICIONES GENERALES, CLAUSULAS ADICIONALES Y ANEXOS INTEGRANTES DE ESTA POLIZA: conforme Res. SSN Nro. 38.708 y modificatorias.
ANEXO I EXCLUSIONES
RIESGOS ASEGURADOS

RESPONSABILIDAD CIVIL: SO-RC 06.1,CG-RC 01.1,CG-RC 02.1,CG-RC 03.1,CG-RC 04.1,CG-RC 05.1,

CG-RC 1.1 RESPONSABLIDAD CIVIL EN LA REPUBLICA ARGENTINA HASTA $85.000.000 POR ACONTECIMIENTO

CLAUSULAS ADICIONALES
RESPONSABILIDAD CIVIL
CA-RC 02.1,CA-RC 05.1,CA-RC 05.2,
CA-RC 02.1 Unidades Tractoras y/o Remolcadas (Excluídos los vehículos de auxilio)

CA-RC 05.1 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Aerodrómos o Aeropuertos
CA-RC 05.2 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no Transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Campos Petrolíferos
CA-RC 05.1 y CA-RC 05.2

a) Lesiones y/o Muerte a Terceros Transportados	$3.900.000
b) Lesiones y/o Muerte a Terceros no Transportados	$3.900.000
c) Daños materiales a cosas de terceros	$3.900.000
Suma máxima por acontecimiento :	$7.800.000

COMUNES
CA-CO 06.1,CA-CO 11.1,CA-CO 14.1,CA-CO 13.1,CA-CO 13.2,CA-CO 04.1,
CA-CO 04.1 Renovación Automática
CA-CO 06.1 Cobranza del premio
CA-CO 13.1 Renuncia a la Subrogación
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0
CA-CO 13.2 Asegurados adicionales cuando se presta servicio
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C
CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

Kilómetros de ida 300, Kilómetros de vuelta 300,
Servicios de Asistencia Anuales , Servicios de Asistencia Mensuales .
"Advertencia al asegurado: La Asistencia se halla integrada por los servicios de a) Operaciones Mecánicas de Emergencia: que puedan ser realizadas en la vía pública, a fin de permitir la continuidad del viaje del vehículo (los repuestos y otros elementos que se proporcionen son a cargo del solicitante y deben ser pagados al momento de ser asistido) y b) Servicio de remolque: hasta el taller más cercano con infraestructura necesaria para reparar el tipo de avería en tanto el taller esté ubicado dentro del radio en kilómetros indicado en la Cláusula CA-CO 15.1 Servicio de Remolques o el solicitante abone la diferencia en kilómetros al precio que cada asegurado acuerde con la prestadora, en caso de no poder solucionar el inconveniente. Los costos correspondientes a peajes serán a cargo del solicitante.
En cualquiera de sus modalidades, se otorgan un total de servicios de Asistencia anuales y mensuales ambos indicados en el Frente de Póliza sin cargo (dicho plazo se empezará a contar desde el inicio de la vigencia de la Póliza en cuestión). Una vez superada la cantidad de servicios anuales del punto anterior, los costos de la Asistencia serán a cargo del solicitante no existiendo responsabilidad alguna por parte de la aseguradora en la determinación del mismo. De ser necesario el remolque del vehículo, no podrá viajar en su habiculo persona alguna durante el traslado. Asimismo será necesario que acompañe el servicio al menos una persona responsable y no más de la cantidad que permita el límite de ocupantes establecido por las normas del fabricante del vehículo con el que se realice el traslado."

COBERTURAS AL EXTERIOR: CO-EX 01.1,CO-EX 11.1,
CO-EX 11.1 Extensión de la Cobertura de Responsabilidad Civil a Países del Cono Sur : ARGENTINA, BOLIVIA, BRASIL, CHILE, PARAGUAY, PERU, URUGUAY.
De acuerdo a la Resolución 15/2014 del Mercosur se modifican los montos del punto 5 de la cláusula CO-EX 01.1:
- Para daños a terceros no transportados
a) Muerte y/o daños personales - u$s 50.000.- por persona.
b) Daños materiales - u$s 30.000.- por bien.
Queda limitada con un máximo por evento de u$s 200.000.- .
- Para daños a pasajeros
a) Muerte y/o daños personales .u$s 50.000.- por persona.
Muerte y/o daños personales u$s 240.000.- por acontecimiento.
b) Equipaje u$s 1.000.- por persona.
Equipaje u$s 10.000.- por acontecimiento.

CLAUSULAS DE EMISION OBLIGATORIA:
CG-CO 05.1,CG-CO 07.1,CG-CO 08.1,CG-CO 09.1,CG-CO 10.1,CG-CO 11.1,CG-CO 12.1,CG-CO 13.1,CG-CO 14.1,CG-CO 15.1, CG-CO 16.1,CG-CO 17.1,CG-CO 18.1,

Advertencia al asegurado: El vehículo asegurado deberá contar con el respectivo grabado indeleble del dominio en determinadas partes de la carrocería conforme lo disponga la normativa de aquellas jurisdicciones en las que el mismo es obligatorio. "Según SSN (Resolución 40691-E/2017)."

EL ASEGURADO HA DECLARADO QUE NO REALIZA TRANSPORTE INTERJURISDICCIONAL DE CARGAS

El presente certificado no implica renuncia del asegurador a oponer la suspensi¢n o caducidad de la cobertura, conforme a las respectivas condiciones generales de p¢liza
a) "SEGURO OBLIGATORIO AUTOMOTOR CONFORME DECRETO 1716/08 (Reglamentario de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial Nø 26363)"
b) "NOTA: La posesión de este comprobante será prueba suficiente de la vigencia del seguro obligatorio de automotores exigido por el artículo 68 de la Ley Nø 24449. Conforme el artículo 2ø de la Disposición Nø 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024

TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

ser aducida por la Autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación."

De conformidad con las condiciones generales de póliza y con la solicitud de seguro, el domicilio contractual constituido, para todos los efectos que pudieran corresponder, es el indicado en el presente certificado de cobertura.

Se extiende el presente certificado a pedido del asegurado para ser presentado ante quien corresponda.

LUGAR Y FECHA CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES 1 de Septiembre de 2023

Jorge Mignone
Gerente General

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

RIESGO NRO. 00082 ENDOSO NRO. 00000
PLAN/OPCION 023
CLASE: SEMI-ACOPLADO Y/O SEMIREMOLQUE MARCA: RANDON
TIPO: SEMIRREMOLQUE SR /CG PLANO 3 EJES
AÑO DE FABRICACION 2009 PATENTE: IGU305
MOTOR: CHASIS: 8B8GSRA3F9M002704 USO: OFICIAL / COMERCIAL
INSCRIPCION EN EL R.U.T.A.: NO DECLARADO

CONDICIONES GENERALES, CLAUSULAS ADICIONALES Y ANEXOS INTEGRANTES DE ESTA POLIZA: conforme Res. SSN Nro. 38.708 y modificatorias.
ANEXO I EXCLUSIONES
RIESGOS ASEGURADOS

RESPONSABILIDAD CIVIL: SO-RC 06.1,CG-RC 01.1,CG-RC 02.1,CG-RC 03.1,CG-RC 04.1,CG-RC 05.1,

CG-RC 1.1 RESPONSABLIDAD CIVIL EN LA REPUBLICA ARGENTINA HASTA $85.000.000 POR ACONTECIMIENTO

CLAUSULAS ADICIONALES
RESPONSABILIDAD CIVIL
CA-RC 02.1,CA-RC 05.1,CA-RC 05.2,
CA-RC 02.1 Unidades Tractoras y/o Remolcadas (Excluídos los vehículos de auxilio)

CA-RC 05.1 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Aerodrómos o Aeropuertos
CA-RC 05.2 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no Transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Campos Petrolíferos
CA-RC 05.1 y CA-RC 05.2
a) Lesiones y/o Muerte a Terceros Transportados $3.900.000
b) Lesiones y/o Muerte a Terceros no Transportados $3.900.000
c) Daños materiales a cosas de terceros $3.900.000
Suma máxima por acontecimiento : $7.800.000

COMUNES
CA-CO 06.1,CA-CO 11.1,CA-CO 14.1,CA-CO 13.1,CA-CO 13.2,CA-CO 04.1,
CA-CO 04.1 Renovación Automática
CA-CO 06.1 Cobranza del premio
CA-CO 13.1 Renuncia a la Subrogación
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0
CA-CO 13.2 Asegurados adicionales cuando se presta servicio
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C
CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

Kilómetros de ida 300, Kilómetros de vuelta 300,
Servicios de Asistencia Anuales , Servicios de Asistencia Mensuales .
"Advertencia al asegurado: La Asistencia se halla integrada por los servicios de a) Operaciones Mecánicas de Emergencia: que puedan ser realizadas en la vía pública, a fin de permitir la continuidad del viaje del vehículo (los repuestos y otros elementos que se proporcionen son a cargo del solicitante y deben ser pagados al momento de ser asistido) y b) Servicio de remolque: hasta el taller más cercano con infraestructura necesaria para reparar el tipo de avería en tanto el taller esté ubicado dentro del radio en kilómetros indicado en la Cláusula CA-CO 15.1 Servicio de Remolques o el solicitante abone la diferencia en kilómetros al precio que cada asegurado acuerde con la prestadora, en caso de no poder solucionar el inconveniente. Los costos correspondientes a peajes serán a cargo del solicitante.
En cualquiera de sus modalidades, se otorgan un total de servicios de Asistencia anuales y mensuales ambos indicados en el Frente de Póliza sin cargo (dicho plazo se empezará a contar desde el inicio de la vigencia de la Póliza en cuestión). Una vez superada la cantidad de servicios anuales del punto anterior, los costos de la Asistencia serán a cargo del solicitante no existiendo responsabilidad alguna por parte de la aseguradora en la determinación del mismo. De ser necesario el remolque del vehículo, no podrá viajar en su habiculo persona alguna durante el traslado. Asimismo será necesario que acompañe el servicio al menos una persona responsable y no más de la cantidad que permita el límite de ocupantes establecido por las normas del fabricante del vehículo con el que se realice el traslado."

COBERTURAS AL EXTERIOR: CO-EX 01.1,CO-EX 11.1,
CO-EX 11.1 Extensión de la Cobertura de Responsabilidad Civil a Países del Cono Sur : ARGENTINA, BOLIVIA, BRASIL, CHILE, PARAGUAY, PERU, URUGUAY.
De acuerdo a la Resolución 15/2014 del Mercosur se modifican los montos del punto 5 de la cláusula CO-EX 01.1:
- Para daños a terceros no transportados
a) Muerte y/o daños personales - u$s 50.000.- por persona.
b) Daños materiales - u$s 30.000.- por bien.
Queda limitada con un máximo por evento de u$s 200.000.- .
- Para daños a pasajeros
a) Muerte y/o daños personales .u$s 50.000.- por persona.
Muerte y/o daños personales u$s 240.000.- por acontecimiento.
b) Equipaje u$s 1.000.- por persona.
Equipaje u$s 10.000.- por acontecimiento.

CLAUSULAS DE EMISION OBLIGATORIA:
CG-CO 05.1,CG-CO 07.1,CG-CO 08.1,CG-CO 09.1,CG-CO 10.1,CG-CO 11.1,CG-CO 12.1,CG-CO 13.1,CG-CO 14.1,CG-CO 15.1, CG-CO 16.1,CG-CO 17.1,CG-CO 18.1,

Advertencia al asegurado: El vehículo asegurado deberá contar con el respectivo grabado indeleble del dominio en determinadas partes de la carrocería conforme lo disponga la normativa de aquellas jurisdicciones en las que el mismo es obligatorio. "Según SSN (Resolución 40691-E/2017)."

EL ASEGURADO HA DECLARADO QUE NO REALIZA TRANSPORTE INTERJURISDICCIONAL DE CARGAS

El presente certificado no implica renuncia del asegurador a oponer la suspensi¢n o caducidad de la cobertura, conforme a las respectivas condiciones generales de p¢liza
a) "SEGURO OBLIGATORIO AUTOMOTOR CONFORME DECRETO 1716/08 (Reglamentario de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial Nø 26363)"
b) "NOTA: La posesión de este comprobante será prueba suficiente de la vigencia del seguro obligatorio de automotores exigido por el artículo 68 de la Ley Nø 24449. Conforme el artículo 2ø de la Disposición Nø 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024

TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

ser aducida por la Autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación."

De conformidad con las condiciones generales de póliza y con la solicitud de seguro, el domicilio contractual constituido, para todos los efectos que pudieran corresponder, es el indicado en el presente certificado de cobertura.

Se extiende el presente certificado a pedido del asegurado para ser presentado ante quien corresponda.

LUGAR Y FECHA CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES 1 de Septiembre de 2023

Jorge Mignone
Gerente General

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº 4005-0189046-02 **VIGENCIA** desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024

TOMADOR TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL

DOC. TIPO CT

DOMICILIO RUTA 9 KM.227
2900012 - SAN NICOLAS
BUENOS AIRES

NUMERO 30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

RIESGO NRO. 00083 ENDOSO NRO. 00000
PLAN/OPCION 023
CLASE: SEMI-ACOPLADO Y/O SEMIREMOLQUE MARCA: RANDON
TIPO: SEMIRREMOLQUE SR /CG PLANO 3 EJES
AÑO DE FABRICACION 2005 PATENTE: FDI984
MOTOR: CHASIS: 9ADPSRA3F5M211016 USO: OFICIAL / COMERCIAL
INSCRIPCION EN EL R.U.T.A.: NO DECLARADO

CONDICIONES GENERALES, CLAUSULAS ADICIONALES Y ANEXOS INTEGRANTES DE ESTA POLIZA: conforme Res. SSN Nro. 38.708 y modificatorias.
ANEXO I EXCLUSIONES
RIESGOS ASEGURADOS

RESPONSABILIDAD CIVIL: SO-RC 06.1,CG-RC 01.1,CG-RC 02.1,CG-RC 03.1,CG-RC 04.1,CG-RC 05.1,

CG-RC 1.1 RESPONSABLIDAD CIVIL EN LA REPUBLICA ARGENTINA HASTA $85.000.000 POR ACONTECIMIENTO

CLAUSULAS ADICIONALES
RESPONSABILIDAD CIVIL
CA-RC 02.1,CA-RC 05.1,CA-RC 05.2,
CA-RC 02.1 Unidades Tractoras y/o Remolcadas (Excluídos los vehículos de auxilio)

CA-RC 05.1 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Aerodrómos o Aeropuertos
CA-RC 05.2 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no Transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Campos Petrolíferos
CA-RC 05.1 y CA-RC 05.2
a) Lesiones y/o Muerte a Terceros Transportados $3.900.000
b) Lesiones y/o Muerte a Terceros no Transportados $3.900.000
c) Daños materiales a cosas de terceros $3.900.000
Suma máxima por acontecimiento : $7.800.000

COMUNES
CA-CO 06.1,CA-CO 11.1,CA-CO 14.1,CA-CO 13.1,CA-CO 13.2,CA-CO 04.1,
CA-CO 04.1 Renovación Automática
CA-CO 06.1 Cobranza del premio
CA-CO 13.1 Renuncia a la Subrogación
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0
CA-CO 13.2 Asegurados adicionales cuando se presta servicio
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C
CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

Kilómetros de ida 300, Kilómetros de vuelta 300,
Servicios de Asistencia Anuales , Servicios de Asistencia Mensuales .
"Advertencia al asegurado: La Asistencia se halla integrada por los servicios de a) Operaciones Mecánicas de Emergencia: que puedan ser realizadas en la vía pública, a fin de permitir la continuidad del viaje del vehículo (los repuestos y otros elementos que se proporcionen son a cargo del solicitante y deben ser pagados al momento de ser asistido) y b) Servicio de remolque: hasta el taller más cercano con infraestructura necesaria para reparar el tipo de avería en tanto el taller esté ubicado dentro del radio en kilómetros indicado en la Cláusula CA-CO 15.1 Servicio de Remolques o el solicitante abone la diferencia en kilómetros al precio que cada asegurado acuerde con la prestadora, en caso de no poder solucionar el inconveniente. Los costos correspondientes a peajes serán a cargo del solicitante.
En cualquiera de sus modalidades, se otorgan un total de servicios de Asistencia anuales y mensuales ambos indicados en el Frente de Póliza sin cargo (dicho plazo se empezará a contar desde el inicio de la vigencia de la Póliza en cuestión). Una vez superada la cantidad de servicios anuales del punto anterior, los costos de la Asistencia serán a cargo del solicitante no existiendo responsabilidad alguna por parte de la aseguradora en la determinación del mismo. De ser necesario el remolque del vehículo, no podrá viajar en su habiculo persona alguna durante el traslado. Asimismo será necesario que acompañe el servicio al menos una persona responsable y no más de la cantidad que permita el límite de ocupantes establecido por las normas del fabricante del vehículo con el que se realice el traslado."

COBERTURAS AL EXTERIOR: CO-EX 01.1,CO-EX 11.1,
CO-EX 11.1 Extensión de la Cobertura de Responsabilidad Civil a Países del Cono Sur : ARGENTINA, BOLIVIA, BRASIL, CHILE, PARAGUAY, PERU, URUGUAY.
De acuerdo a la Resolución 15/2014 del Mercosur se modifican los montos del punto 5 de la cláusula CO-EX 01.1:
- Para daños a terceros no transportados
a) Muerte y/o daños personales - u$s 50.000.- por persona.
b) Daños materiales - u$s 30.000.- por bien.
Queda limitada con un máximo por evento de u$s 200.000.- .
- Para daños a pasajeros
a) Muerte y/o daños personales .u$s 50.000.- por persona.
Muerte y/o daños personales u$s 240.000.- por acontecimiento.
b) Equipaje u$s 1.000.- por persona.
Equipaje u$s 10.000.- por acontecimiento.

CLAUSULAS DE EMISION OBLIGATORIA:
CG-CO 05.1,CG-CO 07.1,CG-CO 08.1,CG-CO 09.1,CG-CO 10.1,CG-CO 11.1,CG-CO 12.1,CG-CO 13.1,CG-CO 14.1,CG-CO 15.1, CG-CO 16.1,CG-CO 17.1,CG-CO 18.1,

Advertencia al asegurado: El vehículo asegurado deberá contar con el respectivo grabado indeleble del dominio en determinadas partes de la carrocería conforme lo disponga la normativa de aquellas jurisdicciones en las que el mismo es obligatorio. "Según SSN (Resolución 40691-E/2017)."

EL ASEGURADO HA DECLARADO QUE NO REALIZA TRANSPORTE INTERJURISDICCIONAL DE CARGAS

El presente certificado no implica renuncia del asegurador a oponer la suspensi¢n o caducidad de la cobertura, conforme a las respectivas condiciones generales de p¢liza
a) "SEGURO OBLIGATORIO AUTOMOTOR CONFORME DECRETO 1716/08 (Reglamentario de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial Nø 26363)"
b) "NOTA: La posesión de este comprobante será prueba suficiente de la vigencia del seguro obligatorio de automotores exigido por el artículo 68 de la Ley Nø 24449. Conforme el artículo 2ø de la Disposición Nø 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024

TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

ser aducida por la Autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación."

De conformidad con las condiciones generales de póliza y con la solicitud de seguro, el domicilio contractual constituido, para todos los efectos que pudieran corresponder, es el indicado en el presente certificado de cobertura.

Se extiende el presente certificado a pedido del asegurado para ser presentado ante quien corresponda.

LUGAR Y FECHA CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES 1 de Septiembre de 2023

Jorge Mignone
Gerente General

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

RIESGO NRO. 00084 ENDOSO NRO. 00000
PLAN/OPCION 023
CLASE: SEMI-ACOPLADO Y/O SEMIREMOLQUE MARCA: RANDON
TIPO: SEMIRREMOLQUE SR /CG PLANO 3 EJES
AÑO DE FABRICACION 2004 PATENTE: EKT286
MOTOR: CHASIS: 9ADPSRA3F4M195868 USO: OFICIAL / COMERCIAL
INSCRIPCION EN EL R.U.T.A.: NO DECLARADO

CONDICIONES GENERALES, CLAUSULAS ADICIONALES Y ANEXOS INTEGRANTES DE ESTA POLIZA: conforme Res. SSN Nro. 38.708 y modificatorias.
ANEXO I EXCLUSIONES
RIESGOS ASEGURADOS

RESPONSABILIDAD CIVIL: SO-RC 06.1,CG-RC 01.1,CG-RC 02.1,CG-RC 03.1,CG-RC 04.1,CG-RC 05.1,

CG-RC 1.1 RESPONSABLIDAD CIVIL EN LA REPUBLICA ARGENTINA HASTA $85.000.000 POR ACONTECIMIENTO

CLAUSULAS ADICIONALES
RESPONSABILIDAD CIVIL
CA-RC 02.1,CA-RC 05.1,CA-RC 05.2,
CA-RC 02.1 Unidades Tractoras y/o Remolcadas (Excluídos los vehículos de auxilio)

CA-RC 05.1 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Aerodrómos o Aeropuertos
CA-RC 05.2 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no Transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Campos Petrolíferos
CA-RC 05.1 y CA-RC 05.2

a) Lesiones y/o Muerte a Terceros Transportados	$3.900.000
b) Lesiones y/o Muerte a Terceros no Transportados	$3.900.000
c) Daños materiales a cosas de terceros	$3.900.000
Suma máxima por acontecimiento :	$7.800.000

COMUNES
CA-CO 06.1,CA-CO 11.1,CA-CO 14.1,CA-CO 13.1,CA-CO 13.2,CA-CO 04.1,
CA-CO 04.1 Renovación Automática
CA-CO 06.1 Cobranza del premio
CA-CO 13.1 Renuncia a la Subrogación
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0
CA-CO 13.2 Asegurados adicionales cuando se presta servicio
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C
CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

Kilómetros de ida 300, Kilómetros de vuelta 300,
Servicios de Asistencia Anuales , Servicios de Asistencia Mensuales .
"Advertencia al asegurado: La Asistencia se halla integrada por los servicios de a) Operaciones Mecánicas de Emergencia: que puedan ser realizadas en la vía pública, a fin de permitir la continuidad del viaje del vehículo (los repuestos y otros elementos que se proporcionen son a cargo del solicitante y deben ser pagados al momento de ser asistido) y b) Servicio de remolque: hasta el taller más cercano con infraestructura necesaria para reparar el tipo de avería en tanto el taller esté ubicado dentro del radio en kilómetros indicado en la Cláusula CA-CO 15.1 Servicio de Remolques o el solicitante abone la diferencia en kilómetros al precio que cada asegurado acuerde con la prestadora, en caso de no poder solucionar el inconveniente. Los costos correspondientes a peajes serán a cargo del solicitante.
En cualquiera de sus modalidades, se otorgan un total de servicios de Asistencia anuales y mensuales ambos indicados en el Frente de Póliza sin cargo (dicho plazo se empezará a contar desde el inicio de la vigencia de la Póliza en cuestión). Una vez superada la cantidad de servicios anuales del punto anterior, los costos de la Asistencia serán a cargo del solicitante no existiendo responsabilidad alguna por parte de la aseguradora en la determinación del mismo. De ser necesario el remolque del vehículo, no podrá viajar en su habiculo persona alguna durante el traslado. Asimismo será necesario que acompañe el servicio al menos una persona responsable y no más de la cantidad que permita el límite de ocupantes establecido por las normas del fabricante del vehículo con el que se realice el traslado."

COBERTURAS AL EXTERIOR: CO-EX 01.1,CO-EX 11.1,
CO-EX 11.1 Extensión de la Cobertura de Responsabilidad Civil a Países del Cono Sur : ARGENTINA, BOLIVIA, BRASIL, CHILE, PARAGUAY, PERU, URUGUAY.
De acuerdo a la Resolución 15/2014 del Mercosur se modifican los montos del punto 5 de la cláusula CO-EX 01.1:
- Para daños a terceros no transportados
a) Muerte y/o daños personales - u$s 50.000.- por persona.
b) Daños materiales - u$s 30.000.- por bien.
Queda limitada con un máximo por evento de u$s 200.000.- .
- Para daños a pasajeros
a) Muerte y/o daños personales .u$s 50.000.- por persona.
Muerte y/o daños personales u$s 240.000.- por acontecimiento.
b) Equipaje u$s 1.000.- por persona.
Equipaje u$s 10.000.- por acontecimiento.

CLAUSULAS DE EMISION OBLIGATORIA:
CG-CO 05.1,CG-CO 07.1,CG-CO 08.1,CG-CO 09.1,CG-CO 10.1,CG-CO 11.1,CG-CO 12.1,CG-CO 13.1,CG-CO 14.1,CG-CO 15.1, CG-CO 16.1,CG-CO 17.1,CG-CO 18.1,

Advertencia al asegurado: El vehículo asegurado deberá contar con el respectivo grabado indeleble del dominio en determinadas partes de la carrocería conforme lo disponga la normativa de aquellas jurisdicciones en las que el mismo es obligatorio. "Según SSN (Resolución 40691-E/2017)."

EL ASEGURADO HA DECLARADO QUE NO REALIZA TRANSPORTE INTERJURISDICCIONAL DE CARGAS

El presente certificado no implica renuncia del asegurador a oponer la suspensi¢n o caducidad de la cobertura, conforme a las respectivas condiciones generales de p¢liza
a) "SEGURO OBLIGATORIO AUTOMOTOR CONFORME DECRETO 1716/08 (Reglamentario de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial Nø 26363)"
b) "NOTA: La posesión de este comprobante será prueba suficiente de la vigencia del seguro obligatorio de automotores exigido por el artículo 68 de la Ley Nø 24449. Conforme el artículo 2ø de la Disposición Nø 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024

TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

ser aducida por la Autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación."

De conformidad con las condiciones generales de póliza y con la solicitud de seguro, el domicilio contractual constituido, para todos los efectos que pudieran corresponder, es el indicado en el presente certificado de cobertura.

Se extiende el presente certificado a pedido del asegurado para ser presentado ante quien corresponda.

LUGAR Y FECHA CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES 1 de Septiembre de 2023

Jorge Mignone
Gerente General

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

RIESGO NRO. 00085 ENDOSO NRO. 00000
PLAN/OPCION 023
CLASE: SEMI-ACOPLADO Y/O SEMIREMOLQUE MARCA: RANDON
TIPO: SEMIRREMOLQUE SR /CG PLANO 3 EJES
AÑO DE FABRICACION 2004 PATENTE: EKT283
MOTOR: CHASIS: 9ADPSRA3F4M195877 USO: OFICIAL / COMERCIAL
INSCRIPCION EN EL R.U.T.A.: NO DECLARADO

CONDICIONES GENERALES, CLAUSULAS ADICIONALES Y ANEXOS INTEGRANTES DE ESTA POLIZA: conforme Res. SSN Nro. 38.708 y modificatorias.
ANEXO I EXCLUSIONES
RIESGOS ASEGURADOS

RESPONSABILIDAD CIVIL: SO-RC 06.1,CG-RC 01.1,CG-RC 02.1,CG-RC 03.1,CG-RC 04.1,CG-RC 05.1,

CG-RC 1.1 RESPONSABLIDAD CIVIL EN LA REPUBLICA ARGENTINA HASTA $85.000.000 POR ACONTECIMIENTO

CLAUSULAS ADICIONALES
RESPONSABILIDAD CIVIL
CA-RC 02.1,CA-RC 05.1,CA-RC 05.2,
CA-RC 02.1 Unidades Tractoras y/o Remolcadas (Excluídos los vehículos de auxilio)

CA-RC 05.1 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Aerodrómos o Aeropuertos
CA-RC 05.2 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no Transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Campos Petrolíferos
CA-RC 05.1 y CA-RC 05.2
a) Lesiones y/o Muerte a Terceros Transportados $3.900.000
b) Lesiones y/o Muerte a Terceros no Transportados $3.900.000
c) Daños materiales a cosas de terceros $3.900.000
Suma máxima por acontecimiento : $7.800.000

COMUNES
CA-CO 06.1,CA-CO 11.1,CA-CO 14.1,CA-CO 13.1,CA-CO 13.2,CA-CO 04.1,
CA-CO 04.1 Renovación Automática
CA-CO 06.1 Cobranza del premio
CA-CO 13.1 Renuncia a la Subrogación
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0
CA-CO 13.2 Asegurados adicionales cuando se presta servicio
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C
CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

Kilómetros de ida 300, Kilómetros de vuelta 300,
Servicios de Asistencia Anuales , Servicios de Asistencia Mensuales .
"Advertencia al asegurado: La Asistencia se halla integrada por los servicios de a) Operaciones Mecánicas de Emergencia: que puedan ser realizadas en la vía pública, a fin de permitir la continuidad del viaje del vehículo (los repuestos y otros elementos que se proporcionen son a cargo del solicitante y deben ser pagados al momento de ser asistido) y b) Servicio de remolque: hasta el taller más cercano con infraestructura necesaria para reparar el tipo de avería en tanto el taller esté ubicado dentro del radio en kilómetros indicado en la Cláusula CA-CO 15.1 Servicio de Remolques o el solicitante abone la diferencia en kilómetros al precio que cada asegurado acuerde con la prestadora, en caso de no poder solucionar el inconveniente. Los costos correspondientes a peajes serán a cargo del solicitante.
En cualquiera de sus modalidades, se otorgan un total de servicios de Asistencia anuales y mensuales ambos indicados en el Frente de Póliza sin cargo (dicho plazo se empezará a contar desde el inicio de la vigencia de la Póliza en cuestión). Una vez superada la cantidad de servicios anuales del punto anterior, los costos de la Asistencia serán a cargo del solicitante no existiendo responsabilidad alguna por parte de la aseguradora en la determinación del mismo. De ser necesario el remolque del vehículo, no podrá viajar en su habiculo persona alguna durante el traslado. Asimismo será necesario que acompañe el servicio al menos una persona responsable y no más de la cantidad que permita el límite de ocupantes establecido por las normas del fabricante del vehículo con el que se realice el traslado."

COBERTURAS AL EXTERIOR: CO-EX 01.1,CO-EX 11.1,
CO-EX 11.1 Extensión de la Cobertura de Responsabilidad Civil a Países del Cono Sur : ARGENTINA, BOLIVIA, BRASIL, CHILE, PARAGUAY, PERU, URUGUAY.
De acuerdo a la Resolución 15/2014 del Mercosur se modifican los montos del punto 5 de la cláusula CO-EX 01.1:
- Para daños a terceros no transportados
a) Muerte y/o daños personales - u$s 50.000.- por persona.
b) Daños materiales - u$s 30.000.- por bien.
Queda limitada con un máximo por evento de u$s 200.000.- .
- Para daños a pasajeros
a) Muerte y/o daños personales .u$s 50.000.- por persona.
Muerte y/o daños personales u$s 240.000.- por acontecimiento.
b) Equipaje u$s 1.000.- por persona.
Equipaje u$s 10.000.- por acontecimiento.

CLAUSULAS DE EMISION OBLIGATORIA:
CG-CO 05.1,CG-CO 07.1,CG-CO 08.1,CG-CO 09.1,CG-CO 10.1,CG-CO 11.1,CG-CO 12.1,CG-CO 13.1,CG-CO 14.1,CG-CO 15.1, CG-CO 16.1,CG-CO 17.1,CG-CO 18.1,

Advertencia al asegurado: El vehículo asegurado deberá contar con el respectivo grabado indeleble del dominio en determinadas partes de la carrocería conforme lo disponga la normativa de aquellas jurisdicciones en las que el mismo es obligatorio. "Según SSN (Resolución 40691-E/2017)."

EL ASEGURADO HA DECLARADO QUE NO REALIZA TRANSPORTE INTERJURISDICCIONAL DE CARGAS

El presente certificado no implica renuncia del asegurador a oponer la suspensi¢n o caducidad de la cobertura, conforme a las respectivas condiciones generales de p¢liza
a) "SEGURO OBLIGATORIO AUTOMOTOR CONFORME DECRETO 1716/08 (Reglamentario de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial Nø 26363)"
b) "NOTA: La posesión de este comprobante será prueba suficiente de la vigencia del seguro obligatorio de automotores exigido por el artículo 68 de la Ley Nø 24449. Conforme el artículo 2ø de la Disposición Nø 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024

TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

ser aducida por la Autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación."

De conformidad con las condiciones generales de póliza y con la solicitud de seguro, el domicilio contractual constituido, para todos los efectos que pudieran corresponder, es el indicado en el presente certificado de cobertura.

Se extiende el presente certificado a pedido del asegurado para ser presentado ante quien corresponda.

LUGAR Y FECHA CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES 1 de Septiembre de 2023

Jorge Mignone
Gerente General

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº 4005-0189046-02 **VIGENCIA** desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024

TOMADOR TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL

DOC. TIPO CT

DOMICILIO RUTA 9 KM.227
2900012 - SAN NICOLAS
BUENOS AIRES

NUMERO 30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

RIESGO NRO. 00086 ENDOSO NRO. 00000
PLAN/OPCION 023
CLASE: SEMI-ACOPLADO Y/O SEMIREMOLQUE MARCA: RANDON
TIPO: SEMIRREMOLQUE SR /CG PLANO 3 EJES
AÑO DE FABRICACION 2019 PATENTE: AD543JX
MOTOR: CHASIS: 8B8GSRA3FKM008422 USO: OFICIAL / COMERCIAL
INSCRIPCION EN EL R.U.T.A.: NO DECLARADO

CONDICIONES GENERALES, CLAUSULAS ADICIONALES Y ANEXOS INTEGRANTES DE ESTA POLIZA: conforme Res. SSN Nro. 38.708 y modificatorias.
ANEXO I EXCLUSIONES
RIESGOS ASEGURADOS

RESPONSABILIDAD CIVIL: SO-RC 06.1,CG-RC 01.1,CG-RC 02.1,CG-RC 03.1,CG-RC 04.1,CG-RC 05.1,

CG-RC 1.1 RESPONSABLIDAD CIVIL EN LA REPUBLICA ARGENTINA HASTA $85.000.000 POR ACONTECIMIENTO

CLAUSULAS ADICIONALES
RESPONSABILIDAD CIVIL
CA-RC 02.1,CA-RC 05.1,CA-RC 05.2,
CA-RC 02.1 Unidades Tractoras y/o Remolcadas (Excluídos los vehículos de auxilio)

CA-RC 05.1 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Aerodrómos o Aeropuertos
CA-RC 05.2 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no Transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Campos Petrolíferos
CA-RC 05.1 y CA-RC 05.2
a) Lesiones y/o Muerte a Terceros Transportados $3.900.000
b) Lesiones y/o Muerte a Terceros no Transportados $3.900.000
c) Daños materiales a cosas de terceros $3.900.000
Suma máxima por acontecimiento : $7.800.000

COMUNES
CA-CO 06.1,CA-CO 11.1,CA-CO 14.1,CA-CO 13.1,CA-CO 13.2,CA-CO 04.1,
CA-CO 04.1 Renovación Automática
CA-CO 06.1 Cobranza del premio
CA-CO 13.1 Renuncia a la Subrogación
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0
CA-CO 13.2 Asegurados adicionales cuando se presta servicio
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C
CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

Kilómetros de ida 300, Kilómetros de vuelta 300,
Servicios de Asistencia Anuales , Servicios de Asistencia Mensuales .
"Advertencia al asegurado: La Asistencia se halla integrada por los servicios de a) Operaciones Mecánicas de Emergencia: que puedan ser realizadas en la vía pública, a fin de permitir la continuidad del viaje del vehículo (los repuestos y otros elementos que se proporcionen son a cargo del solicitante y deben ser pagados al momento de ser asistido) y b) Servicio de remolque: hasta el taller más cercano con infraestructura necesaria para reparar el tipo de avería en tanto el taller esté ubicado dentro del radio en kilómetros indicado en la Cláusula CA-CO 15.1 Servicio de Remolques o el solicitante abone la diferencia en kilómetros al precio que cada asegurado acuerde con la prestadora, en caso de no poder solucionar el inconveniente. Los costos correspondientes a peajes serán a cargo del solicitante.
En cualquiera de sus modalidades, se otorgan un total de servicios de Asistencia anuales y mensuales ambos indicados en el Frente de Póliza sin cargo (dicho plazo se empezará a contar desde el inicio de la vigencia de la Póliza en cuestión). Una vez superada la cantidad de servicios anuales del punto anterior, los costos de la Asistencia serán a cargo del solicitante no existiendo responsabilidad alguna por parte de la aseguradora en la determinación del mismo. De ser necesario el remolque del vehículo, no podrá viajar en su habiculo persona alguna durante el traslado. Asimismo será necesario que acompañe el servicio al menos una persona responsable y no más de la cantidad que permita el límite de ocupantes establecido por las normas del fabricante del vehículo con el que se realice el traslado."

COBERTURAS AL EXTERIOR: CO-EX 01.1,CO-EX 11.1,
CO-EX 11.1 Extensión de la Cobertura de Responsabilidad Civil a Países del Cono Sur : ARGENTINA, BOLIVIA, BRASIL, CHILE, PARAGUAY, PERU, URUGUAY.
De acuerdo a la Resolución 15/2014 del Mercosur se modifican los montos del punto 5 de la cláusula CO-EX 01.1:
- Para daños a terceros no transportados
a) Muerte y/o daños personales - u$s 50.000.- por persona.
b) Daños materiales - u$s 30.000.- por bien.
Queda limitada con un máximo por evento de u$s 200.000.- .
- Para daños a pasajeros
a) Muerte y/o daños personales .u$s 50.000.- por persona.
Muerte y/o daños personales u$s 240.000.- por acontecimiento.
b) Equipaje u$s 1.000.- por persona.
Equipaje u$s 10.000.- por acontecimiento.

CLAUSULAS DE EMISION OBLIGATORIA:
CG-CO 05.1,CG-CO 07.1,CG-CO 08.1,CG-CO 09.1,CG-CO 10.1,CG-CO 11.1,CG-CO 12.1,CG-CO 13.1,CG-CO 14.1,CG-CO 15.1, CG-CO 16.1,CG-CO 17.1,CG-CO 18.1,

Advertencia al asegurado: El vehículo asegurado deberá contar con el respectivo grabado indeleble del dominio en determinadas partes de la carrocería conforme lo disponga la normativa de aquellas jurisdicciones en las que el mismo es obligatorio. "Según SSN (Resolución 40691-E/2017)."

EL ASEGURADO HA DECLARADO QUE NO REALIZA TRANSPORTE INTERJURISDICCIONAL DE CARGAS

El presente certificado no implica renuncia del asegurador a oponer la suspensi¢n o caducidad de la cobertura, conforme a las respectivas condiciones generales de p¢liza
a) "SEGURO OBLIGATORIO AUTOMOTOR CONFORME DECRETO 1716/08 (Reglamentario de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial Nø 26363)"
b) "NOTA: La posesión de este comprobante será prueba suficiente de la vigencia del seguro obligatorio de automotores exigido por el artículo 68 de la Ley Nø 24449. Conforme el artículo 2ø de la Disposición Nø 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024

TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

ser aducida por la Autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación."

De conformidad con las condiciones generales de póliza y con la solicitud de seguro, el domicilio contractual constituido, para todos los efectos que pudieran corresponder, es el indicado en el presente certificado de cobertura.

Se extiende el presente certificado a pedido del asegurado para ser presentado ante quien corresponda.

LUGAR Y FECHA CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES 1 de Septiembre de 2023

Jorge Mignone
Gerente General

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

RIESGO NRO. 00087 ENDOSO NRO. 00000
PLAN/OPCION 023
CLASE: SEMI-ACOPLADO Y/O SEMIREMOLQUE MARCA: RANDON
TIPO: SEMIRREMOLQUE SR /CG PLANO 3 EJES
AÑO DE FABRICACION 2019 PATENTE: AD574LZ
MOTOR: CHASIS: 8B8GSRA3FKM008405 USO: OFICIAL / COMERCIAL
INSCRIPCION EN EL R.U.T.A.: NO DECLARADO

CONDICIONES GENERALES, CLAUSULAS ADICIONALES Y ANEXOS INTEGRANTES DE ESTA POLIZA: conforme Res. SSN Nro. 38.708 y modificatorias.
ANEXO I EXCLUSIONES
RIESGOS ASEGURADOS

RESPONSABILIDAD CIVIL: SO-RC 06.1,CG-RC 01.1,CG-RC 02.1,CG-RC 03.1,CG-RC 04.1,CG-RC 05.1,

CG-RC 1.1 RESPONSABLIDAD CIVIL EN LA REPUBLICA ARGENTINA HASTA $85.000.000 POR ACONTECIMIENTO

CLAUSULAS ADICIONALES
RESPONSABILIDAD CIVIL
CA-RC 02.1,CA-RC 05.1,CA-RC 05.2,
CA-RC 02.1 Unidades Tractoras y/o Remolcadas (Excluídos los vehículos de auxilio)

CA-RC 05.1 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Aerodrómos o Aeropuertos
CA-RC 05.2 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no Transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Campos Petrolíferos
CA-RC 05.1 y CA-RC 05.2
a) Lesiones y/o Muerte a Terceros Transportados $3.900.000
b) Lesiones y/o Muerte a Terceros no Transportados $3.900.000
c) Daños materiales a cosas de terceros $3.900.000
Suma máxima por acontecimiento : $7.800.000

COMUNES
CA-CO 06.1,CA-CO 11.1,CA-CO 14.1,CA-CO 13.1,CA-CO 13.2,CA-CO 04.1,
CA-CO 04.1 Renovación Automática
CA-CO 06.1 Cobranza del premio
CA-CO 13.1 Renuncia a la Subrogación
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0
CA-CO 13.2 Asegurados adicionales cuando se presta servicio
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C
CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

Kilómetros de ida 300, Kilómetros de vuelta 300,
Servicios de Asistencia Anuales , Servicios de Asistencia Mensuales .
"Advertencia al asegurado: La Asistencia se halla integrada por los servicios de a) Operaciones Mecánicas de Emergencia: que puedan ser realizadas en la vía pública, a fin de permitir la continuidad del viaje del vehículo (los repuestos y otros elementos que se proporcionen son a cargo del solicitante y deben ser pagados al momento de ser asistido) y b) Servicio de remolque: hasta el taller más cercano con infraestructura necesaria para reparar el tipo de avería en tanto el taller esté ubicado dentro del radio en kilómetros indicado en la Cláusula CA-CO 15.1 Servicio de Remolques o el solicitante abone la diferencia en kilómetros al precio que cada asegurado acuerde con la prestadora, en caso de no poder solucionar el inconveniente. Los costos correspondientes a peajes serán a cargo del solicitante.
En cualquiera de sus modalidades, se otorgan un total de servicios de Asistencia anuales y mensuales ambos indicados en el Frente de Póliza sin cargo (dicho plazo se empezará a contar desde el inicio de la vigencia de la Póliza en cuestión). Una vez superada la cantidad de servicios anuales del punto anterior, los costos de la Asistencia serán a cargo del solicitante no existiendo responsabilidad alguna por parte de la aseguradora en la determinación del mismo. De ser necesario el remolque del vehículo, no podrá viajar en su habiculo persona alguna durante el traslado. Asimismo será necesario que acompañe el servicio al menos una persona responsable y no más de la cantidad que permita el límite de ocupantes establecido por las normas del fabricante del vehículo con el que se realice el traslado."

COBERTURAS AL EXTERIOR: CO-EX 01.1,CO-EX 11.1,
CO-EX 11.1 Extensión de la Cobertura de Responsabilidad Civil a Países del Cono Sur : ARGENTINA, BOLIVIA, BRASIL, CHILE, PARAGUAY, PERU, URUGUAY.
De acuerdo a la Resolución 15/2014 del Mercosur se modifican los montos del punto 5 de la cláusula CO-EX 01.1:
- Para daños a terceros no transportados
a) Muerte y/o daños personales - u$s 50.000.- por persona.
b) Daños materiales - u$s 30.000.- por bien.
Queda limitada con un máximo por evento de u$s 200.000.- .
- Para daños a pasajeros
a) Muerte y/o daños personales .u$s 50.000.- por persona.
Muerte y/o daños personales u$s 240.000.- por acontecimiento.
b) Equipaje u$s 1.000.- por persona.
Equipaje u$s 10.000.- por acontecimiento.

CLAUSULAS DE EMISION OBLIGATORIA:
CG-CO 05.1,CG-CO 07.1,CG-CO 08.1,CG-CO 09.1,CG-CO 10.1,CG-CO 11.1,CG-CO 12.1,CG-CO 13.1,CG-CO 14.1,CG-CO 15.1, CG-CO 16.1,CG-CO 17.1,CG-CO 18.1,

Advertencia al asegurado: El vehículo asegurado deberá contar con el respectivo grabado indeleble del dominio en determinadas partes de la carrocería conforme lo disponga la normativa de aquellas jurisdicciones en las que el mismo es obligatorio. "Según SSN (Resolución 40691-E/2017)."

EL ASEGURADO HA DECLARADO QUE NO REALIZA TRANSPORTE INTERJURISDICCIONAL DE CARGAS

El presente certificado no implica renuncia del asegurador a oponer la suspensi¢n o caducidad de la cobertura, conforme a las respectivas condiciones generales de p¢liza
a) "SEGURO OBLIGATORIO AUTOMOTOR CONFORME DECRETO 1716/08 (Reglamentario de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial Nø 26363)"
b) "NOTA: La posesión de este comprobante será prueba suficiente de la vigencia del seguro obligatorio de automotores exigido por el artículo 68 de la Ley Nø 24449. Conforme el artículo 2ø de la Disposición Nø 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024

TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

ser aducida por la Autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación."

De conformidad con las condiciones generales de póliza y con la solicitud de seguro, el domicilio contractual constituido, para todos los efectos que pudieran corresponder, es el indicado en el presente certificado de cobertura.

Se extiende el presente certificado a pedido del asegurado para ser presentado ante quien corresponda.

LUGAR Y FECHA CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES 1 de Septiembre de 2023

Jorge Mignone
Gerente General

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

RIESGO NRO. 00088 ENDOSO NRO. 00000
PLAN/OPCION 023
CLASE: SEMI-ACOPLADO Y/O SEMIREMOLQUE MARCA: PETINARI
TIPO: SEMIRREMOLQ BATEA 3E
AÑO DE FABRICACION 2008 PATENTE: HOS432
MOTOR: CHASIS: 8EPSV385580080628 USO: OFICIAL / COMERCIAL
INSCRIPCION EN EL R.U.T.A.: NO DECLARADO

CONDICIONES GENERALES, CLAUSULAS ADICIONALES Y ANEXOS INTEGRANTES DE ESTA POLIZA: conforme Res. SSN Nro. 38.708 y modificatorias.
ANEXO I EXCLUSIONES
RIESGOS ASEGURADOS

RESPONSABILIDAD CIVIL: SO-RC 06.1,CG-RC 01.1,CG-RC 02.1,CG-RC 03.1,CG-RC 04.1,CG-RC 05.1,

CG-RC 1.1 RESPONSABLIDAD CIVIL EN LA REPUBLICA ARGENTINA HASTA $85.000.000 POR ACONTECIMIENTO

CLAUSULAS ADICIONALES
RESPONSABILIDAD CIVIL
CA-RC 02.1,CA-RC 05.1,CA-RC 05.2,
CA-RC 02.1 Unidades Tractoras y/o Remolcadas (Excluídos los vehículos de auxilio)

CA-RC 05.1 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Aerodrómos o Aeropuertos
CA-RC 05.2 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no Transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Campos Petrolíferos
CA-RC 05.1 y CA-RC 05.2
a) Lesiones y/o Muerte a Terceros Transportados $3.900.000
b) Lesiones y/o Muerte a Terceros no Transportados $3.900.000
c) Daños materiales a cosas de terceros $3.900.000
Suma máxima por acontecimiento : $7.800.000

COMUNES
CA-CO 06.1,CA-CO 11.1,CA-CO 14.1,CA-CO 13.1,CA-CO 13.2,CA-CO 04.1,
CA-CO 04.1 Renovación Automática
CA-CO 06.1 Cobranza del premio
CA-CO 13.1 Renuncia a la Subrogación
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0
CA-CO 13.2 Asegurados adicionales cuando se presta servicio
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C
CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

Kilómetros de ida 300, Kilómetros de vuelta 300,
Servicios de Asistencia Anuales , Servicios de Asistencia Mensuales .
"Advertencia al asegurado: La Asistencia se halla integrada por los servicios de a) Operaciones Mecánicas de Emergencia: que puedan ser realizadas en la vía pública, a fin de permitir la continuidad del viaje del vehículo (los repuestos y otros elementos que se proporcionen son a cargo del solicitante y deben ser pagados al momento de ser asistido) y b) Servicio de remolque: hasta el taller más cercano con infraestructura necesaria para reparar el tipo de avería en tanto el taller esté ubicado dentro del radio en kilómetros indicado en la Cláusula CA-CO 15.1 Servicio de Remolques o el solicitante abone la diferencia en kilómetros al precio que cada asegurado acuerde con la prestadora, en caso de no poder solucionar el inconveniente. Los costos correspondientes a peajes serán a cargo del solicitante.
En cualquiera de sus modalidades, se otorgan un total de servicios de Asistencia anuales y mensuales ambos indicados en el Frente de Póliza sin cargo (dicho plazo se empezará a contar desde el inicio de la vigencia de la Póliza en cuestión). Una vez superada la cantidad de servicios anuales del punto anterior, los costos de la Asistencia serán a cargo del solicitante no existiendo responsabilidad alguna por parte de la aseguradora en la determinación del mismo. De ser necesario el remolque del vehículo, no podrá viajar en su habiculo persona alguna durante el traslado. Asimismo será necesario que acompañe el servicio al menos una persona responsable y no más de la cantidad que permita el límite de ocupantes establecido por las normas del fabricante del vehículo con el que se realice el traslado."

COBERTURAS AL EXTERIOR: CO-EX 01.1,CO-EX 11.1,
CO-EX 11.1 Extensión de la Cobertura de Responsabilidad Civil a Países del Cono Sur : ARGENTINA, BOLIVIA, BRASIL, CHILE, PARAGUAY, PERU, URUGUAY.
De acuerdo a la Resolución 15/2014 del Mercosur se modifican los montos del punto 5 de la cláusula CO-EX 01.1:
- Para daños a terceros no transportados
a) Muerte y/o daños personales - u$s 50.000.- por persona.
b) Daños materiales - u$s 30.000.- por bien.
Queda limitada con un máximo por evento de u$s 200.000.- .
- Para daños a pasajeros
a) Muerte y/o daños personales .u$s 50.000.- por persona.
Muerte y/o daños personales u$s 240.000.- por acontecimiento.
b) Equipaje u$s 1.000.- por persona.
Equipaje u$s 10.000.- por acontecimiento.

CLAUSULAS DE EMISION OBLIGATORIA:
CG-CO 05.1,CG-CO 07.1,CG-CO 08.1,CG-CO 09.1,CG-CO 10.1,CG-CO 11.1,CG-CO 12.1,CG-CO 13.1,CG-CO 14.1,CG-CO 15.1, CG-CO 16.1,CG-CO 17.1,CG-CO 18.1,

Advertencia al asegurado: El vehículo asegurado deberá contar con el respectivo grabado indeleble del dominio en determinadas partes de la carrocería conforme lo disponga la normativa de aquellas jurisdicciones en las que el mismo es obligatorio. "Según SSN (Resolución 40691-E/2017)."

EL ASEGURADO HA DECLARADO QUE NO REALIZA TRANSPORTE INTERJURISDICCIONAL DE CARGAS

El presente certificado no implica renuncia del asegurador a oponer la suspensi¢n o caducidad de la cobertura, conforme a las respectivas condiciones generales de p¢liza
a) "SEGURO OBLIGATORIO AUTOMOTOR CONFORME DECRETO 1716/08 (Reglamentario de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial Nø 26363)"
b) "NOTA: La posesión de este comprobante será prueba suficiente de la vigencia del seguro obligatorio de automotores exigido por el artículo 68 de la Ley Nø 24449. Conforme el artículo 2ø de la Disposición Nø 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024

TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

ser aducida por la Autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación."

De conformidad con las condiciones generales de póliza y con la solicitud de seguro, el domicilio contractual constituido, para todos los efectos que pudieran corresponder, es el indicado en el presente certificado de cobertura.

Se extiende el presente certificado a pedido del asegurado para ser presentado ante quien corresponda.

LUGAR Y FECHA CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES 1 de Septiembre de 2023

Jorge Mignone
Gerente General

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

RIESGO NRO. 00089 ENDOSO NRO. 00000
PLAN/OPCION 023
CLASE: ACOPLADO MARCA: RANDOM
TIPO: SEMIRREMOLQUE PLAYO
AÑO DE FABRICACION 2007 PATENTE: GLT428
MOTOR: CHASIS: 9ADPSRA3F7M243193 USO: OFICIAL / COMERCIAL
INSCRIPCION EN EL R.U.T.A.: NO DECLARADO

CONDICIONES GENERALES, CLAUSULAS ADICIONALES Y ANEXOS INTEGRANTES DE ESTA POLIZA: conforme Res. SSN Nro. 38.708 y modificatorias.
ANEXO I EXCLUSIONES
RIESGOS ASEGURADOS

RESPONSABILIDAD CIVIL: SO-RC 06.1,CG-RC 01.1,CG-RC 02.1,CG-RC 03.1,CG-RC 04.1,CG-RC 05.1,

CG-RC 1.1 RESPONSABLIDAD CIVIL EN LA REPUBLICA ARGENTINA HASTA $85.000.000 POR ACONTECIMIENTO

CLAUSULAS ADICIONALES
RESPONSABILIDAD CIVIL
CA-RC 02.1,CA-RC 05.1,CA-RC 05.2,
CA-RC 02.1 Unidades Tractoras y/o Remolcadas (Excluídos los vehículos de auxilio)

CA-RC 05.1 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Aerodrómos o Aeropuertos
CA-RC 05.2 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no Transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Campos Petrolíferos
CA-RC 05.1 y CA-RC 05.2
a) Lesiones y/o Muerte a Terceros Transportados $3.900.000
b) Lesiones y/o Muerte a Terceros no Transportados $3.900.000
c) Daños materiales a cosas de terceros $3.900.000
Suma máxima por acontecimiento : $7.800.000

COMUNES
CA-CO 06.1,CA-CO 11.1,CA-CO 14.1,CA-CO 13.1,CA-CO 13.2,CA-CO 04.1,
CA-CO 04.1 Renovación Automática
CA-CO 06.1 Cobranza del premio
CA-CO 13.1 Renuncia a la Subrogación
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0
CA-CO 13.2 Asegurados adicionales cuando se presta servicio
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C
CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

Kilómetros de ida 300, Kilómetros de vuelta 300,
Servicios de Asistencia Anuales , Servicios de Asistencia Mensuales .
"Advertencia al asegurado: La Asistencia se halla integrada por los servicios de a) Operaciones Mecánicas de Emergencia: que puedan ser realizadas en la vía pública, a fin de permitir la continuidad del viaje del vehículo (los repuestos y otros elementos que se proporcionen son a cargo del solicitante y deben ser pagados al momento de ser asistido) y b) Servicio de remolque: hasta el taller más cercano con infraestructura necesaria para reparar el tipo de avería en tanto el taller esté ubicado dentro del radio en kilómetros indicado en la Cláusula CA-CO 15.1 Servicio de Remolques o el solicitante abone la diferencia en kilómetros al precio que cada asegurado acuerde con la prestadora, en caso de no poder solucionar el inconveniente. Los costos correspondientes a peajes serán a cargo del solicitante.
En cualquiera de sus modalidades, se otorgan un total de servicios de Asistencia anuales y mensuales ambos indicados en el Frente de Póliza sin cargo (dicho plazo se empezará a contar desde el inicio de la vigencia de la Póliza en cuestión). Una vez superada la cantidad de servicios anuales del punto anterior, los costos de la Asistencia serán a cargo del solicitante no existiendo responsabilidad alguna por parte de la aseguradora en la determinación del mismo. De ser necesario el remolque del vehículo, no podrá viajar en su habiculo persona alguna durante el traslado. Asimismo será necesario que acompañe el servicio al menos una persona responsable y no más de la cantidad que permita el límite de ocupantes establecido por las normas del fabricante del vehículo con el que se realice el traslado."

COBERTURAS AL EXTERIOR: CO-EX 01.1,CO-EX 11.1,
CO-EX 11.1 Extensión de la Cobertura de Responsabilidad Civil a Países del Cono Sur : ARGENTINA, BOLIVIA, BRASIL, CHILE, PARAGUAY, PERU, URUGUAY.
De acuerdo a la Resolución 15/2014 del Mercosur se modifican los montos del punto 5 de la cláusula CO-EX 01.1:
- Para daños a terceros no transportados
a) Muerte y/o daños personales - u$s 50.000.- por persona.
b) Daños materiales - u$s 30.000.- por bien.
Queda limitada con un máximo por evento de u$s 200.000.- .
- Para daños a pasajeros
a) Muerte y/o daños personales .u$s 50.000.- por persona.
Muerte y/o daños personales u$s 240.000.- por acontecimiento.
b) Equipaje u$s 1.000.- por persona.
Equipaje u$s 10.000.- por acontecimiento.

CLAUSULAS DE EMISION OBLIGATORIA:
CG-CO 05.1,CG-CO 07.1,CG-CO 08.1,CG-CO 09.1,CG-CO 10.1,CG-CO 11.1,CG-CO 12.1,CG-CO 13.1,CG-CO 14.1,CG-CO 15.1, CG-CO 16.1,CG-CO 17.1,CG-CO 18.1,

Advertencia al asegurado: El vehículo asegurado deberá contar con el respectivo grabado indeleble del dominio en determinadas partes de la carrocería conforme lo disponga la normativa de aquellas jurisdicciones en las que el mismo es obligatorio. "Según SSN (Resolución 40691-E/2017)."

EL ASEGURADO HA DECLARADO QUE NO REALIZA TRANSPORTE INTERJURISDICCIONAL DE CARGAS

El presente certificado no implica renuncia del asegurador a oponer la suspensi¢n o caducidad de la cobertura, conforme a las respectivas condiciones generales de p¢liza
a) "SEGURO OBLIGATORIO AUTOMOTOR CONFORME DECRETO 1716/08 (Reglamentario de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial Nø 26363)"
b) "NOTA: La posesión de este comprobante será prueba suficiente de la vigencia del seguro obligatorio de automotores exigido por el artículo 68 de la Ley Nø 24449. Conforme el artículo 2ø de la Disposición Nø 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024

TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

ser aducida por la Autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación."

De conformidad con las condiciones generales de póliza y con la solicitud de seguro, el domicilio contractual constituido, para todos los efectos que pudieran corresponder, es el indicado en el presente certificado de cobertura.

Se extiende el presente certificado a pedido del asegurado para ser presentado ante quien corresponda.

LUGAR Y FECHA CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES 1 de Septiembre de 2023

Jorge Mignone
Gerente General

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

RIESGO NRO. 00090 ENDOSO NRO. 00000
PLAN/OPCION 023
CLASE: SEMI-ACOPLADO Y/O SEMIREMOLQUE MARCA: RANDON
TIPO: SEMIRREMOLQUE SR /CG PLANO 3 EJES
AÑO DE FABRICACION 2004 PATENTE: EKT285
MOTOR: CHASIS: 9ADPSRA3F4M195857 USO: OFICIAL / COMERCIAL
INSCRIPCION EN EL R.U.T.A.: NO DECLARADO

CONDICIONES GENERALES, CLAUSULAS ADICIONALES Y ANEXOS INTEGRANTES DE ESTA POLIZA: conforme Res. SSN Nro. 38.708 y modificatorias.
ANEXO I EXCLUSIONES
RIESGOS ASEGURADOS

RESPONSABILIDAD CIVIL: SO-RC 06.1,CG-RC 01.1,CG-RC 02.1,CG-RC 03.1,CG-RC 04.1,CG-RC 05.1,

CG-RC 1.1 RESPONSABLIDAD CIVIL EN LA REPUBLICA ARGENTINA HASTA $85.000.000 POR ACONTECIMIENTO

CLAUSULAS ADICIONALES
RESPONSABILIDAD CIVIL
CA-RC 02.1,CA-RC 05.1,CA-RC 05.2,
CA-RC 02.1 Unidades Tractoras y/o Remolcadas (Excluídos los vehículos de auxilio)

CA-RC 05.1 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Aerodrómos o Aeropuertos
CA-RC 05.2 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no Transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Campos Petrolíferos
CA-RC 05.1 y CA-RC 05.2
a) Lesiones y/o Muerte a Terceros Transportados $3.900.000
b) Lesiones y/o Muerte a Terceros no Transportados $3.900.000
c) Daños materiales a cosas de terceros $3.900.000
Suma máxima por acontecimiento : $7.800.000

COMUNES
CA-CO 06.1,CA-CO 11.1,CA-CO 14.1,CA-CO 13.1,CA-CO 13.2,CA-CO 04.1,
CA-CO 04.1 Renovación Automática
CA-CO 06.1 Cobranza del premio
CA-CO 13.1 Renuncia a la Subrogación
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0
CA-CO 13.2 Asegurados adicionales cuando se presta servicio
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C
CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

Kilómetros de ida 300, Kilómetros de vuelta 300,
Servicios de Asistencia Anuales , Servicios de Asistencia Mensuales .
"Advertencia al asegurado: La Asistencia se halla integrada por los servicios de a) Operaciones Mecánicas de Emergencia: que puedan ser realizadas en la vía pública, a fin de permitir la continuidad del viaje del vehículo (los repuestos y otros elementos que se proporcionen son a cargo del solicitante y deben ser pagados al momento de ser asistido) y b) Servicio de remolque: hasta el taller más cercano con infraestructura necesaria para reparar el tipo de avería en tanto el taller esté ubicado dentro del radio en kilómetros indicado en la Cláusula CA-CO 15.1 Servicio de Remolques o el solicitante abone la diferencia en kilómetros al precio que cada asegurado acuerde con la prestadora, en caso de no poder solucionar el inconveniente. Los costos correspondientes a peajes serán a cargo del solicitante.
En cualquiera de sus modalidades, se otorgan un total de servicios de Asistencia anuales y mensuales ambos indicados en el Frente de Póliza sin cargo (dicho plazo se empezará a contar desde el inicio de la vigencia de la Póliza en cuestión). Una vez superada la cantidad de servicios anuales del punto anterior, los costos de la Asistencia serán a cargo del solicitante no existiendo responsabilidad alguna por parte de la aseguradora en la determinación del mismo. De ser necesario el remolque del vehículo, no podrá viajar en su habiculo persona alguna durante el traslado. Asimismo será necesario que acompañe el servicio al menos una persona responsable y no más de la cantidad que permita el límite de ocupantes establecido por las normas del fabricante del vehículo con el que se realice el traslado."

COBERTURAS AL EXTERIOR: CO-EX 01.1,CO-EX 11.1,
CO-EX 11.1 Extensión de la Cobertura de Responsabilidad Civil a Países del Cono Sur : ARGENTINA, BOLIVIA, BRASIL, CHILE, PARAGUAY, PERU, URUGUAY.
De acuerdo a la Resolución 15/2014 del Mercosur se modifican los montos del punto 5 de la cláusula CO-EX 01.1:
- Para daños a terceros no transportados
a) Muerte y/o daños personales - u$s 50.000.- por persona.
b) Daños materiales - u$s 30.000.- por bien.
Queda limitada con un máximo por evento de u$s 200.000.- .
- Para daños a pasajeros
a) Muerte y/o daños personales .u$s 50.000.- por persona.
Muerte y/o daños personales u$s 240.000.- por acontecimiento.
b) Equipaje u$s 1.000.- por persona.
Equipaje u$s 10.000.- por acontecimiento.

CLAUSULAS DE EMISION OBLIGATORIA:
CG-CO 05.1,CG-CO 07.1,CG-CO 08.1,CG-CO 09.1,CG-CO 10.1,CG-CO 11.1,CG-CO 12.1,CG-CO 13.1,CG-CO 14.1,CG-CO 15.1, CG-CO 16.1,CG-CO 17.1,CG-CO 18.1,

Advertencia al asegurado: El vehículo asegurado deberá contar con el respectivo grabado indeleble del dominio en determinadas partes de la carrocería conforme lo disponga la normativa de aquellas jurisdicciones en las que el mismo es obligatorio. "Según SSN (Resolución 40691-E/2017)."

EL ASEGURADO HA DECLARADO QUE NO REALIZA TRANSPORTE INTERJURISDICCIONAL DE CARGAS

El presente certificado no implica renuncia del asegurador a oponer la suspensi¢n o caducidad de la cobertura, conforme a las respectivas condiciones generales de p¢liza
a) "SEGURO OBLIGATORIO AUTOMOTOR CONFORME DECRETO 1716/08 (Reglamentario de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial Nø 26363)"
b) "NOTA: La posesión de este comprobante será prueba suficiente de la vigencia del seguro obligatorio de automotores exigido por el artículo 68 de la Ley Nø 24449. Conforme el artículo 2ø de la Disposición Nø 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024

TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

ser aducida por la Autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación."

De conformidad con las condiciones generales de póliza y con la solicitud de seguro, el domicilio contractual constituido, para todos los efectos que pudieran corresponder, es el indicado en el presente certificado de cobertura.

Se extiende el presente certificado a pedido del asegurado para ser presentado ante quien corresponda.

LUGAR Y FECHA CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES 1 de Septiembre de 2023

Jorge Mignone
Gerente General

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

RIESGO NRO. 00091 ENDOSO NRO. 00000
PLAN/OPCION 023
CLASE: SEMI-ACOPLADO Y/O SEMIREMOLQUE MARCA: RANDON
TIPO: SEMIRREMOLQUE SR /CG PLANO 3 EJES
AÑO DE FABRICACION 2005 PATENTE: EXR761
MOTOR: CHASIS: 9ADPSRA3F5M210156 USO: OFICIAL / COMERCIAL
INSCRIPCION EN EL R.U.T.A.: NO DECLARADO

CONDICIONES GENERALES, CLAUSULAS ADICIONALES Y ANEXOS INTEGRANTES DE ESTA POLIZA: conforme Res. SSN Nro. 38.708 y modificatorias.
ANEXO I EXCLUSIONES
RIESGOS ASEGURADOS

RESPONSABILIDAD CIVIL: SO-RC 06.1,CG-RC 01.1,CG-RC 02.1,CG-RC 03.1,CG-RC 04.1,CG-RC 05.1,

CG-RC 1.1 RESPONSABLIDAD CIVIL EN LA REPUBLICA ARGENTINA HASTA $85.000.000 POR ACONTECIMIENTO

CLAUSULAS ADICIONALES
RESPONSABILIDAD CIVIL
CA-RC 02.1,CA-RC 05.1,CA-RC 05.2,
CA-RC 02.1 Unidades Tractoras y/o Remolcadas (Excluídos los vehículos de auxilio)

CA-RC 05.1 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Aerodrómos o Aeropuertos
CA-RC 05.2 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no Transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Campos Petrolíferos
CA-RC 05.1 y CA-RC 05.2
a) Lesiones y/o Muerte a Terceros Transportados $3.900.000
b) Lesiones y/o Muerte a Terceros no Transportados $3.900.000
c) Daños materiales a cosas de terceros $3.900.000
Suma máxima por acontecimiento : $7.800.000

COMUNES
CA-CO 06.1,CA-CO 11.1,CA-CO 14.1,CA-CO 13.1,CA-CO 13.2,CA-CO 04.1,
CA-CO 04.1 Renovación Automática
CA-CO 06.1 Cobranza del premio
CA-CO 13.1 Renuncia a la Subrogación
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0
CA-CO 13.2 Asegurados adicionales cuando se presta servicio
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C
CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

Kilómetros de ida 300, Kilómetros de vuelta 300,
Servicios de Asistencia Anuales , Servicios de Asistencia Mensuales .
"Advertencia al asegurado: La Asistencia se halla integrada por los servicios de a) Operaciones Mecánicas de Emergencia: que puedan ser realizadas en la vía pública, a fin de permitir la continuidad del viaje del vehículo (los repuestos y otros elementos que se proporcionen son a cargo del solicitante y deben ser pagados al momento de ser asistido) y b) Servicio de remolque: hasta el taller más cercano con infraestructura necesaria para reparar el tipo de avería en tanto el taller esté ubicado dentro del radio en kilómetros indicado en la Cláusula CA-CO 15.1 Servicio de Remolques o el solicitante abone la diferencia en kilómetros al precio que cada asegurado acuerde con la prestadora, en caso de no poder solucionar el inconveniente. Los costos correspondientes a peajes serán a cargo del solicitante.
En cualquiera de sus modalidades, se otorgan un total de servicios de Asistencia anuales y mensuales ambos indicados en el Frente de Póliza sin cargo (dicho plazo se empezará a contar desde el inicio de la vigencia de la Póliza en cuestión). Una vez superada la cantidad de servicios anuales del punto anterior, los costos de la Asistencia serán a cargo del solicitante no existiendo responsabilidad alguna por parte de la aseguradora en la determinación del mismo. De ser necesario el remolque del vehículo, no podrá viajar en su habiculo persona alguna durante el traslado. Asimismo será necesario que acompañe el servicio al menos una persona responsable y no más de la cantidad que permita el límite de ocupantes establecido por las normas del fabricante del vehículo con el que se realice el traslado."

COBERTURAS AL EXTERIOR: CO-EX 01.1,CO-EX 11.1,
CO-EX 11.1 Extensión de la Cobertura de Responsabilidad Civil a Países del Cono Sur : ARGENTINA, BOLIVIA, BRASIL, CHILE, PARAGUAY, PERU, URUGUAY.
De acuerdo a la Resolución 15/2014 del Mercosur se modifican los montos del punto 5 de la cláusula CO-EX 01.1:
- Para daños a terceros no transportados
a) Muerte y/o daños personales - u$s 50.000.- por persona.
b) Daños materiales - u$s 30.000.- por bien.
Queda limitada con un máximo por evento de u$s 200.000.- .
- Para daños a pasajeros
a) Muerte y/o daños personales .u$s 50.000.- por persona.
Muerte y/o daños personales u$s 240.000.- por acontecimiento.
b) Equipaje u$s 1.000.- por persona.
Equipaje u$s 10.000.- por acontecimiento.

CLAUSULAS DE EMISION OBLIGATORIA:
CG-CO 05.1,CG-CO 07.1,CG-CO 08.1,CG-CO 09.1,CG-CO 10.1,CG-CO 11.1,CG-CO 12.1,CG-CO 13.1,CG-CO 14.1,CG-CO 15.1, CG-CO 16.1,CG-CO 17.1,CG-CO 18.1,

Advertencia al asegurado: El vehículo asegurado deberá contar con el respectivo grabado indeleble del dominio en determinadas partes de la carrocería conforme lo disponga la normativa de aquellas jurisdicciones en las que el mismo es obligatorio. "Según SSN (Resolución 40691-E/2017)."

EL ASEGURADO HA DECLARADO QUE NO REALIZA TRANSPORTE INTERJURISDICCIONAL DE CARGAS

El presente certificado no implica renuncia del asegurador a oponer la suspensi¢n o caducidad de la cobertura, conforme a las respectivas condiciones generales de p¢liza
a) "SEGURO OBLIGATORIO AUTOMOTOR CONFORME DECRETO 1716/08 (Reglamentario de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial Nø 26363)"
b) "NOTA: La posesión de este comprobante será prueba suficiente de la vigencia del seguro obligatorio de automotores exigido por el artículo 68 de la Ley Nø 24449. Conforme el artículo 2ø de la Disposición Nø 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024

TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

ser aducida por la Autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación."

De conformidad con las condiciones generales de póliza y con la solicitud de seguro, el domicilio contractual constituido, para todos los efectos que pudieran corresponder, es el indicado en el presente certificado de cobertura.

Se extiende el presente certificado a pedido del asegurado para ser presentado ante quien corresponda.

LUGAR Y FECHA CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES 1 de Septiembre de 2023

Jorge Mignone
Gerente General

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

RIESGO NRO. 00092 ENDOSO NRO. 00000
PLAN/OPCION 023
CLASE: ACOPLADO MARCA: RANDOM
TIPO: ACOPLADO 3 EJES
AÑO DE FABRICACION 2006 PATENTE: FRY463
MOTOR: CHASIS: 9ADPSRA3F6M229570 USO: OFICIAL / COMERCIAL
INSCRIPCION EN EL R.U.T.A.: NO DECLARADO

CONDICIONES GENERALES, CLAUSULAS ADICIONALES Y ANEXOS INTEGRANTES DE ESTA POLIZA: conforme Res. SSN Nro. 38.708 y modificatorias.
ANEXO I EXCLUSIONES
RIESGOS ASEGURADOS

RESPONSABILIDAD CIVIL: SO-RC 06.1,CG-RC 01.1,CG-RC 02.1,CG-RC 03.1,CG-RC 04.1,CG-RC 05.1,

CG-RC 1.1 RESPONSABLIDAD CIVIL EN LA REPUBLICA ARGENTINA HASTA $85.000.000 POR ACONTECIMIENTO

CLAUSULAS ADICIONALES
RESPONSABILIDAD CIVIL
CA-RC 02.1,CA-RC 05.1,CA-RC 05.2,
CA-RC 02.1 Unidades Tractoras y/o Remolcadas (Excluídos los vehículos de auxilio)

CA-RC 05.1 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Aerodrómos o Aeropuertos
CA-RC 05.2 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no Transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Campos Petrolíferos
CA-RC 05.1 y CA-RC 05.2
a) Lesiones y/o Muerte a Terceros Transportados $3.900.000
b) Lesiones y/o Muerte a Terceros no Transportados $3.900.000
c) Daños materiales a cosas de terceros $3.900.000
Suma máxima por acontecimiento : $7.800.000

COMUNES
CA-CO 06.1,CA-CO 11.1,CA-CO 14.1,CA-CO 13.1,CA-CO 13.2,CA-CO 04.1,
CA-CO 04.1 Renovación Automática
CA-CO 06.1 Cobranza del premio
CA-CO 13.1 Renuncia a la Subrogación
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0
CA-CO 13.2 Asegurados adicionales cuando se presta servicio
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C
CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

Kilómetros de ida 300, Kilómetros de vuelta 300,
Servicios de Asistencia Anuales , Servicios de Asistencia Mensuales .
"Advertencia al asegurado: La Asistencia se halla integrada por los servicios de a) Operaciones Mecánicas de Emergencia: que puedan ser realizadas en la vía pública, a fin de permitir la continuidad del viaje del vehículo (los repuestos y otros elementos que se proporcionen son a cargo del solicitante y deben ser pagados al momento de ser asistido) y b) Servicio de remolque: hasta el taller más cercano con infraestructura necesaria para reparar el tipo de avería en tanto el taller esté ubicado dentro del radio en kilómetros indicado en la Cláusula CA-CO 15.1 Servicio de Remolques o el solicitante abone la diferencia en kilómetros al precio que cada asegurado acuerde con la prestadora, en caso de no poder solucionar el inconveniente. Los costos correspondientes a peajes serán a cargo del solicitante.
En cualquiera de sus modalidades, se otorgan un total de servicios de Asistencia anuales y mensuales ambos indicados en el Frente de Póliza sin cargo (dicho plazo se empezará a contar desde el inicio de la vigencia de la Póliza en cuestión). Una vez superada la cantidad de servicios anuales del punto anterior, los costos de la Asistencia serán a cargo del solicitante no existiendo responsabilidad alguna por parte de la aseguradora en la determinación del mismo. De ser necesario el remolque del vehículo, no podrá viajar en su habiculo persona alguna durante el traslado. Asimismo será necesario que acompañe el servicio al menos una persona responsable y no más de la cantidad que permita el límite de ocupantes establecido por las normas del fabricante del vehículo con el que se realice el traslado."

COBERTURAS AL EXTERIOR: CO-EX 01.1,CO-EX 11.1,
CO-EX 11.1 Extensión de la Cobertura de Responsabilidad Civil a Países del Cono Sur : ARGENTINA, BOLIVIA, BRASIL, CHILE, PARAGUAY, PERU, URUGUAY.
De acuerdo a la Resolución 15/2014 del Mercosur se modifican los montos del punto 5 de la cláusula CO-EX 01.1:
- Para daños a terceros no transportados
a) Muerte y/o daños personales - u$s 50.000.- por persona.
b) Daños materiales - u$s 30.000.- por bien.
Queda limitada con un máximo por evento de u$s 200.000.- .
- Para daños a pasajeros
a) Muerte y/o daños personales .u$s 50.000.- por persona.
Muerte y/o daños personales u$s 240.000.- por acontecimiento.
b) Equipaje u$s 1.000.- por persona.
Equipaje u$s 10.000.- por acontecimiento.

CLAUSULAS DE EMISION OBLIGATORIA:
CG-CO 05.1,CG-CO 07.1,CG-CO 08.1,CG-CO 09.1,CG-CO 10.1,CG-CO 11.1,CG-CO 12.1,CG-CO 13.1,CG-CO 14.1,CG-CO 15.1, CG-CO 16.1,CG-CO 17.1,CG-CO 18.1,

Advertencia al asegurado: El vehículo asegurado deberá contar con el respectivo grabado indeleble del dominio en determinadas partes de la carrocería conforme lo disponga la normativa de aquellas jurisdicciones en las que el mismo es obligatorio. "Según SSN (Resolución 40691-E/2017)."

EL ASEGURADO HA DECLARADO QUE NO REALIZA TRANSPORTE INTERJURISDICCIONAL DE CARGAS

El presente certificado no implica renuncia del asegurador a oponer la suspensi¢n o caducidad de la cobertura, conforme a las respectivas condiciones generales de p¢liza
a) "SEGURO OBLIGATORIO AUTOMOTOR CONFORME DECRETO 1716/08 (Reglamentario de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial Nø 26363)"
b) "NOTA: La posesión de este comprobante será prueba suficiente de la vigencia del seguro obligatorio de automotores exigido por el artículo 68 de la Ley Nø 24449. Conforme el artículo 2ø de la Disposición Nø 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024

TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

ser aducida por la Autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación."

De conformidad con las condiciones generales de póliza y con la solicitud de seguro, el domicilio contractual constituido, para todos los efectos que pudieran corresponder, es el indicado en el presente certificado de cobertura.

Se extiende el presente certificado a pedido del asegurado para ser presentado ante quien corresponda.

LUGAR Y FECHA CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES 1 de Septiembre de 2023

Jorge Mignone
Gerente General

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

RIESGO NRO. 00093 ENDOSO NRO. 00000
PLAN/OPCION 023
CLASE: SEMI-ACOPLADO Y/O SEMIREMOLQUE MARCA: RANDON
TIPO: SEMIRREMOLQUE SR /CG PLANO 3 EJES
AÑO DE FABRICACION 2007 PATENTE: GIO883
MOTOR: CHASIS: 9ADPSRA3F6M229214 USO: OFICIAL / COMERCIAL
INSCRIPCION EN EL R.U.T.A.: NO DECLARADO

CONDICIONES GENERALES, CLAUSULAS ADICIONALES Y ANEXOS INTEGRANTES DE ESTA POLIZA: conforme Res. SSN Nro. 38.708 y modificatorias.
ANEXO I EXCLUSIONES
RIESGOS ASEGURADOS

RESPONSABILIDAD CIVIL: SO-RC 06.1,CG-RC 01.1,CG-RC 02.1,CG-RC 03.1,CG-RC 04.1,CG-RC 05.1,

CG-RC 1.1 RESPONSABLIDAD CIVIL EN LA REPUBLICA ARGENTINA HASTA $85.000.000 POR ACONTECIMIENTO

CLAUSULAS ADICIONALES
RESPONSABILIDAD CIVIL
CA-RC 02.1,CA-RC 05.1,CA-RC 05.2,
CA-RC 02.1 Unidades Tractoras y/o Remolcadas (Excluídos los vehículos de auxilio)

CA-RC 05.1 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Aerodrómos o Aeropuertos
CA-RC 05.2 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no Transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Campos Petrolíferos
CA-RC 05.1 y CA-RC 05.2
a) Lesiones y/o Muerte a Terceros Transportados $3.900.000
b) Lesiones y/o Muerte a Terceros no Transportados $3.900.000
c) Daños materiales a cosas de terceros $3.900.000
Suma máxima por acontecimiento : $7.800.000

COMUNES
CA-CO 06.1,CA-CO 11.1,CA-CO 14.1,CA-CO 13.1,CA-CO 13.2,CA-CO 04.1,
CA-CO 04.1 Renovación Automática
CA-CO 06.1 Cobranza del premio
CA-CO 13.1 Renuncia a la Subrogación
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0
CA-CO 13.2 Asegurados adicionales cuando se presta servicio
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C
CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

Kilómetros de ida 300, Kilómetros de vuelta 300,
Servicios de Asistencia Anuales , Servicios de Asistencia Mensuales .
"Advertencia al asegurado: La Asistencia se halla integrada por los servicios de a) Operaciones Mecánicas de Emergencia: que puedan ser realizadas en la vía pública, a fin de permitir la continuidad del viaje del vehículo (los repuestos y otros elementos que se proporcionen son a cargo del solicitante y deben ser pagados al momento de ser asistido) y b) Servicio de remolque: hasta el taller más cercano con infraestructura necesaria para reparar el tipo de avería en tanto el taller esté ubicado dentro del radio en kilómetros indicado en la Cláusula CA-CO 15.1 Servicio de Remolques o el solicitante abone la diferencia en kilómetros al precio que cada asegurado acuerde con la prestadora, en caso de no poder solucionar el inconveniente. Los costos correspondientes a peajes serán a cargo del solicitante.
En cualquiera de sus modalidades, se otorgan un total de servicios de Asistencia anuales y mensuales ambos indicados en el Frente de Póliza sin cargo (dicho plazo se empezará a contar desde el inicio de la vigencia de la Póliza en cuestión). Una vez superada la cantidad de servicios anuales del punto anterior, los costos de la Asistencia serán a cargo del solicitante no existiendo responsabilidad alguna por parte de la aseguradora en la determinación del mismo. De ser necesario el remolque del vehículo, no podrá viajar en su habiculo persona alguna durante el traslado. Asimismo será necesario que acompañe el servicio al menos una persona responsable y no más de la cantidad que permita el límite de ocupantes establecido por las normas del fabricante del vehículo con el que se realice el traslado."

COBERTURAS AL EXTERIOR: CO-EX 01.1,CO-EX 11.1,
CO-EX 11.1 Extensión de la Cobertura de Responsabilidad Civil a Países del Cono Sur : ARGENTINA, BOLIVIA, BRASIL, CHILE, PARAGUAY, PERU, URUGUAY.
De acuerdo a la Resolución 15/2014 del Mercosur se modifican los montos del punto 5 de la cláusula CO-EX 01.1:
- Para daños a terceros no transportados
a) Muerte y/o daños personales - u$s 50.000.- por persona.
b) Daños materiales - u$s 30.000.- por bien.
Queda limitada con un máximo por evento de u$s 200.000.- .
- Para daños a pasajeros
a) Muerte y/o daños personales .u$s 50.000.- por persona.
Muerte y/o daños personales u$s 240.000.- por acontecimiento.
b) Equipaje u$s 1.000.- por persona.
Equipaje u$s 10.000.- por acontecimiento.

CLAUSULAS DE EMISION OBLIGATORIA:
CG-CO 05.1,CG-CO 07.1,CG-CO 08.1,CG-CO 09.1,CG-CO 10.1,CG-CO 11.1,CG-CO 12.1,CG-CO 13.1,CG-CO 14.1,CG-CO 15.1, CG-CO 16.1,CG-CO 17.1,CG-CO 18.1,

Advertencia al asegurado: El vehículo asegurado deberá contar con el respectivo grabado indeleble del dominio en determinadas partes de la carrocería conforme lo disponga la normativa de aquellas jurisdicciones en las que el mismo es obligatorio. "Según SSN (Resolución 40691-E/2017)."

EL ASEGURADO HA DECLARADO QUE NO REALIZA TRANSPORTE INTERJURISDICCIONAL DE CARGAS

El presente certificado no implica renuncia del asegurador a oponer la suspensi¢n o caducidad de la cobertura, conforme a las respectivas condiciones generales de p¢liza
a) "SEGURO OBLIGATORIO AUTOMOTOR CONFORME DECRETO 1716/08 (Reglamentario de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial Nø 26363)"
b) "NOTA: La posesión de este comprobante será prueba suficiente de la vigencia del seguro obligatorio de automotores exigido por el artículo 68 de la Ley Nø 24449. Conforme el artículo 2ø de la Disposición Nø 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024

TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

ser aducida por la Autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación."

De conformidad con las condiciones generales de póliza y con la solicitud de seguro, el domicilio contractual constituido, para todos los efectos que pudieran corresponder, es el indicado en el presente certificado de cobertura.

Se extiende el presente certificado a pedido del asegurado para ser presentado ante quien corresponda.

LUGAR Y FECHA CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES 1 de Septiembre de 2023

Jorge Mignone
Gerente General

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

RIESGO NRO. 00094 ENDOSO NRO. 00000
PLAN/OPCION 023
CLASE: CAMION MARCA: VOLKSWAGEN
TIPO: 17.220 CAMION
AÑO DE FABRICACION 2015 PATENTE: OYR333
MOTOR: 36513401 CHASIS: 9533782T2FR518769 USO: OFICIAL / COMERCIAL
INSCRIPCION EN EL R.U.T.A.: NO DECLARADO

CONDICIONES GENERALES, CLAUSULAS ADICIONALES Y ANEXOS INTEGRANTES DE ESTA POLIZA: conforme Res. SSN Nro. 38.708 y modificatorias.
ANEXO I EXCLUSIONES
RIESGOS ASEGURADOS

RESPONSABILIDAD CIVIL: SO-RC 06.1,CG-RC 01.1,CG-RC 02.1,CG-RC 03.1,CG-RC 04.1,CG-RC 05.1,

CG-RC 1.1 RESPONSABLIDAD CIVIL EN LA REPUBLICA ARGENTINA HASTA $85.000.000 POR ACONTECIMIENTO

CLAUSULAS ADICIONALES
RESPONSABILIDAD CIVIL
CA-RC 02.1,CA-RC 05.1,CA-RC 05.2,
CA-RC 02.1 Unidades Tractoras y/o Remolcadas (Excluídos los vehículos de auxilio)

CA-RC 05.1 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Aerodrómos o Aeropuertos
CA-RC 05.2 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no Transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Campos Petrolíferos
CA-RC 05.1 y CA-RC 05.2
a) Lesiones y/o Muerte a Terceros Transportados $3.900.000
b) Lesiones y/o Muerte a Terceros no Transportados $3.900.000
c) Daños materiales a cosas de terceros $3.900.000
Suma máxima por acontecimiento : $7.800.000

COMUNES
CA-CO 06.1,CA-CO 11.1,CA-CO 14.1,CA-CO 15.1,CA-CO 13.1,CA-CO 13.2,CA-CO 04.1,
CA-CO 04.1 Renovación Automática
CA-CO 06.1 Cobranza del premio
CA-CO 13.1 Renuncia a la Subrogación
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0
CA-CO 13.2 Asegurados adicionales cuando se presta servicio
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C
CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

CA-CO 14.1 Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo
CA-CO 15.1 Servicio de remolques
Kilómetros de ida 300, Kilómetros de vuelta 300,
Servicios de Asistencia Anuales , Servicios de Asistencia Mensuales .
"Advertencia al asegurado: La Asistencia se halla integrada por los servicios de a) Operaciones Mecánicas de Emergencia: que puedan ser realizadas en la vía pública, a fin de permitir la continuidad del viaje del vehículo (los repuestos y otros elementos que se proporcionen son a cargo del solicitante y deben ser pagados al momento de ser asistido) y b) Servicio de remolque: hasta el taller más cercano con infraestructura necesaria para reparar el tipo de avería en tanto el taller esté ubicado dentro del radio en kilómetros indicado en la Cláusula CA-CO 15.1 Servicio de Remolques o el solicitante abone la diferencia en kilómetros al precio que cada asegurado acuerde con la prestadora, en caso de no poder solucionar el inconveniente. Los costos correspondientes a peajes serán a cargo del solicitante.
En cualquiera de sus modalidades, se otorgan un total de servicios de Asistencia anuales y mensuales ambos indicados en el Frente de Póliza sin cargo (dicho plazo se empezará a contar desde el inicio de la vigencia de la Póliza en cuestión). Una vez superada la cantidad de servicios anuales del punto anterior, los costos de la Asistencia serán a cargo del solicitante no existiendo responsabilidad alguna por parte de la aseguradora en la determinación del mismo. De ser necesario el remolque del vehículo, no podrá viajar en su habiculo persona alguna durante el traslado. Asimismo será necesario que acompañe el servicio al menos una persona responsable y no más de la cantidad que permita el límite de ocupantes establecido por las normas del fabricante del vehículo con el que se realice el traslado."

COBERTURAS AL EXTERIOR: CO-EX 01.1,CO-EX 11.1,
CO-EX 11.1 Extensión de la Cobertura de Responsabilidad Civil a Países del Cono Sur : ARGENTINA, BOLIVIA, BRASIL, CHILE, PARAGUAY, PERU, URUGUAY.
De acuerdo a la Resolución 15/2014 del Mercosur se modifican los montos del punto 5 de la cláusula CO-EX 01.1:
- Para daños a terceros no transportados
a) Muerte y/o daños personales - u$s 50.000.- por persona.
b) Daños materiales - u$s 30.000.- por bien.
Queda limitada con un máximo por evento de u$s 200.000.- .
- Para daños a pasajeros
a) Muerte y/o daños personales .u$s 50.000.- por persona.
Muerte y/o daños personales u$s 240.000.- por acontecimiento.
b) Equipaje u$s 1.000.- por persona.
Equipaje u$s 10.000.- por acontecimiento.

CLAUSULAS DE EMISION OBLIGATORIA:
CG-CO 05.1,CG-CO 07.1,CG-CO 08.1,CG-CO 09.1,CG-CO 10.1,CG-CO 11.1,CG-CO 12.1,CG-CO 13.1,CG-CO 14.1,CG-CO 15.1, CG-CO 16.1,CG-CO 17.1,CG-CO 18.1,

Advertencia al asegurado: El vehículo asegurado deberá contar con el respectivo grabado indeleble del dominio en determinadas partes de la carrocería conforme lo disponga la normativa de aquellas jurisdicciones en las que el mismo es obligatorio. "Según SSN (Resolución 40691-E/2017)."

EL ASEGURADO HA DECLARADO QUE NO REALIZA TRANSPORTE INTERJURISDICCIONAL DE CARGAS

El presente certificado no implica renuncia del asegurador a oponer la suspensi¢n o caducidad de la cobertura, conforme a las respectivas condiciones generales de p¢liza
a) "SEGURO OBLIGATORIO AUTOMOTOR CONFORME DECRETO 1716/08 (Reglamentario de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial Nø 26363)"
b) "NOTA: La posesión de este comprobante será prueba suficiente de la vigencia del seguro obligatorio de automotores exigido por el artículo 68 de la Ley Nø 24449. Conforme el artículo 2ø

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024

TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

de la Disposición Nø 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá ser aducida por la Autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación."

De conformidad con las condiciones generales de póliza y con la solicitud de seguro, el domicilio contractual constituido, para todos los efectos que pudieran corresponder, es el indicado en el presente certificado de cobertura.

Se extiende el presente certificado a pedido del asegurado para ser presentado ante quien corresponda.

LUGAR Y FECHA CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES 1 de Septiembre de 2023

Jorge Mignone
Gerente General

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

RIESGO NRO. 00095 ENDOSO NRO. 00000
PLAN/OPCION 023
CLASE: CAMION MARCA: VOLKSWAGEN
TIPO: 17.220 CAMION
AÑO DE FABRICACION 2015 PATENTE: OYR334
MOTOR: 36511799 CHASIS: 9533782T3FR517811 USO: OFICIAL / COMERCIAL
INSCRIPCION EN EL R.U.T.A.: NO DECLARADO

CONDICIONES GENERALES, CLAUSULAS ADICIONALES Y ANEXOS INTEGRANTES DE ESTA POLIZA: conforme Res. SSN Nro. 38.708 y modificatorias.
ANEXO I EXCLUSIONES
RIESGOS ASEGURADOS

RESPONSABILIDAD CIVIL: SO-RC 06.1,CG-RC 01.1,CG-RC 02.1,CG-RC 03.1,CG-RC 04.1,CG-RC 05.1,

CG-RC 1.1 RESPONSABLIDAD CIVIL EN LA REPUBLICA ARGENTINA HASTA $85.000.000 POR ACONTECIMIENTO

CLAUSULAS ADICIONALES
RESPONSABILIDAD CIVIL
CA-RC 02.1,CA-RC 05.1,CA-RC 05.2,
CA-RC 02.1 Unidades Tractoras y/o Remolcadas (Excluídos los vehículos de auxilio)

CA-RC 05.1 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Aerodrómos o Aeropuertos
CA-RC 05.2 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no Transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Campos Petrolíferos
CA-RC 05.1 y CA-RC 05.2

a) Lesiones y/o Muerte a Terceros Transportados	$3.900.000
b) Lesiones y/o Muerte a Terceros no Transportados	$3.900.000
c) Daños materiales a cosas de terceros	$3.900.000
Suma máxima por acontecimiento :	$7.800.000

COMUNES
CA-CO 06.1,CA-CO 11.1,CA-CO 14.1,CA-CO 15.1,CA-CO 13.1,CA-CO 13.2,CA-CO 04.1,
CA-CO 04.1 Renovación Automática
CA-CO 06.1 Cobranza del premio
CA-CO 13.1 Renuncia a la Subrogación
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0
CA-CO 13.2 Asegurados adicionales cuando se presta servicio
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C
CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

CA-CO 14.1 Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo
CA-CO 15.1 Servicio de remolques
Kilómetros de ida 300, Kilómetros de vuelta 300,
Servicios de Asistencia Anuales , Servicios de Asistencia Mensuales .
"Advertencia al asegurado: La Asistencia se halla integrada por los servicios de a) Operaciones Mecánicas de Emergencia: que puedan ser realizadas en la vía pública, a fin de permitir la continuidad del viaje del vehículo (los repuestos y otros elementos que se proporcionen son a cargo del solicitante y deben ser pagados al momento de ser asistido) y b) Servicio de remolque: hasta el taller más cercano con infraestructura necesaria para reparar el tipo de avería en tanto el taller esté ubicado dentro del radio en kilómetros indicado en la Cláusula CA-CO 15.1 Servicio de Remolques o el solicitante abone la diferencia en kilómetros al precio que cada asegurado acuerde con la prestadora, en caso de no poder solucionar el inconveniente. Los costos correspondientes a peajes serán a cargo del solicitante.
En cualquiera de sus modalidades, se otorgan un total de servicios de Asistencia anuales y mensuales ambos indicados en el Frente de Póliza sin cargo (dicho plazo se empezará a contar desde el inicio de la vigencia de la Póliza en cuestión). Una vez superada la cantidad de servicios anuales del punto anterior, los costos de la Asistencia serán a cargo del solicitante no existiendo responsabilidad alguna por parte de la aseguradora en la determinación del mismo. De ser necesario el remolque del vehículo, no podrá viajar en su habiculo persona alguna durante el traslado. Asimismo será necesario que acompañe el servicio al menos una persona responsable y no más de la cantidad que permita el límite de ocupantes establecido por las normas del fabricante del vehículo con el que se realice el traslado."

COBERTURAS AL EXTERIOR: CO-EX 01.1,CO-EX 11.1,
CO-EX 11.1 Extensión de la Cobertura de Responsabilidad Civil a Países del Cono Sur : ARGENTINA, BOLIVIA, BRASIL, CHILE, PARAGUAY, PERU, URUGUAY.
De acuerdo a la Resolución 15/2014 del Mercosur se modifican los montos del punto 5 de la cláusula CO-EX 01.1:
- Para daños a terceros no transportados
a) Muerte y/o daños personales - u$s 50.000.- por persona.
b) Daños materiales - u$s 30.000.- por bien.
Queda limitada con un máximo por evento de u$s 200.000.- .
- Para daños a pasajeros
a) Muerte y/o daños personales .u$s 50.000.- por persona.
Muerte y/o daños personales u$s 240.000.- por acontecimiento.
b) Equipaje u$s 1.000.- por persona.
Equipaje u$s 10.000.- por acontecimiento.

CLAUSULAS DE EMISION OBLIGATORIA:
CG-CO 05.1,CG-CO 07.1,CG-CO 08.1,CG-CO 09.1,CG-CO 10.1,CG-CO 11.1,CG-CO 12.1,CG-CO 13.1,CG-CO 14.1,CG-CO 15.1, CG-CO 16.1,CG-CO 17.1,CG-CO 18.1,

Advertencia al asegurado: El vehículo asegurado deberá contar con el respectivo grabado indeleble del dominio en determinadas partes de la carrocería conforme lo disponga la normativa de aquellas jurisdicciones en las que el mismo es obligatorio. "Según SSN (Resolución 40691-E/2017)."

EL ASEGURADO HA DECLARADO QUE NO REALIZA TRANSPORTE INTERJURISDICCIONAL DE CARGAS

El presente certificado no implica renuncia del asegurador a oponer la suspensi¢n o caducidad de la cobertura, conforme a las respectivas condiciones generales de p¢liza
a) "SEGURO OBLIGATORIO AUTOMOTOR CONFORME DECRETO 1716/08 (Reglamentario de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial Nø 26363)"
b) "NOTA: La posesión de este comprobante será prueba suficiente de la vigencia del seguro obligatorio de automotores exigido por el artículo 68 de la Ley Nø 24449. Conforme el artículo 2ø

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024

TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

de la Disposición Nø 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá ser aducida por la Autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación."

De conformidad con las condiciones generales de póliza y con la solicitud de seguro, el domicilio contractual constituido, para todos los efectos que pudieran corresponder, es el indicado en el presente certificado de cobertura.

Se extiende el presente certificado a pedido del asegurado para ser presentado ante quien corresponda.

LUGAR Y FECHA CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES 1 de Septiembre de 2023

Jorge Mignone
Gerente General

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

RIESGO NRO. 00096 ENDOSO NRO. 00000
PLAN/OPCION 023
CLASE: SEMI-ACOPLADO Y/O SEMIREMOLQUE MARCA: SEMIRREMOLQUE
TIPO: BATEA
AÑO DE FABRICACION 2005 PATENTE: EVU044
MOTOR: EVU044 CHASIS: 8D9S24344MRU9046 USO: OFICIAL / COMERCIAL
INSCRIPCION EN EL R.U.T.A.: NO DECLARADO

CONDICIONES GENERALES, CLAUSULAS ADICIONALES Y ANEXOS INTEGRANTES DE ESTA POLIZA: conforme Res. SSN Nro. 38.708 y modificatorias.
ANEXO I EXCLUSIONES
RIESGOS ASEGURADOS

RESPONSABILIDAD CIVIL: SO-RC 06.1,CG-RC 01.1,CG-RC 02.1,CG-RC 03.1,CG-RC 04.1,CG-RC 05.1,

CG-RC 1.1 RESPONSABLIDAD CIVIL EN LA REPUBLICA ARGENTINA HASTA $85.000.000 POR ACONTECIMIENTO

CLAUSULAS ADICIONALES
RESPONSABILIDAD CIVIL
CA-RC 02.1,CA-RC 05.1,CA-RC 05.2,
CA-RC 02.1 Unidades Tractoras y/o Remolcadas (Excluídos los vehículos de auxilio)

CA-RC 05.1 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Aerodrómos o Aeropuertos
CA-RC 05.2 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no Transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Campos Petrolíferos
CA-RC 05.1 y CA-RC 05.2
a) Lesiones y/o Muerte a Terceros Transportados $3.900.000
b) Lesiones y/o Muerte a Terceros no Transportados $3.900.000
c) Daños materiales a cosas de terceros $3.900.000
Suma máxima por acontecimiento : $7.800.000

COMUNES
CA-CO 06.1,CA-CO 11.1,CA-CO 14.1,CA-CO 13.1,CA-CO 13.2,CA-CO 04.1,
CA-CO 04.1 Renovación Automática
CA-CO 06.1 Cobranza del premio
CA-CO 13.1 Renuncia a la Subrogación
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0
CA-CO 13.2 Asegurados adicionales cuando se presta servicio
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C
CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

Kilómetros de ida 300, Kilómetros de vuelta 300,
Servicios de Asistencia Anuales , Servicios de Asistencia Mensuales .
"Advertencia al asegurado: La Asistencia se halla integrada por los servicios de a) Operaciones Mecánicas de Emergencia: que puedan ser realizadas en la vía pública, a fin de permitir la continuidad del viaje del vehículo (los repuestos y otros elementos que se proporcionen son a cargo del solicitante y deben ser pagados al momento de ser asistido) y b) Servicio de remolque: hasta el taller más cercano con infraestructura necesaria para reparar el tipo de avería en tanto el taller esté ubicado dentro del radio en kilómetros indicado en la Cláusula CA-CO 15.1 Servicio de Remolques o el solicitante abone la diferencia en kilómetros al precio que cada asegurado acuerde con la prestadora, en caso de no poder solucionar el inconveniente. Los costos correspondientes a peajes serán a cargo del solicitante.
En cualquiera de sus modalidades, se otorgan un total de servicios de Asistencia anuales y mensuales ambos indicados en el Frente de Póliza sin cargo (dicho plazo se empezará a contar desde el inicio de la vigencia de la Póliza en cuestión). Una vez superada la cantidad de servicios anuales del punto anterior, los costos de la Asistencia serán a cargo del solicitante no existiendo responsabilidad alguna por parte de la aseguradora en la determinación del mismo. De ser necesario el remolque del vehículo, no podrá viajar en su habiculo persona alguna durante el traslado. Asimismo será necesario que acompañe el servicio al menos una persona responsable y no más de la cantidad que permita el límite de ocupantes establecido por las normas del fabricante del vehículo con el que se realice el traslado."

COBERTURAS AL EXTERIOR: CO-EX 01.1,CO-EX 11.1,
CO-EX 11.1 Extensión de la Cobertura de Responsabilidad Civil a Países del Cono Sur : ARGENTINA, BOLIVIA, BRASIL, CHILE, PARAGUAY, PERU, URUGUAY.
De acuerdo a la Resolución 15/2014 del Mercosur se modifican los montos del punto 5 de la cláusula CO-EX 01.1:
- Para daños a terceros no transportados
a) Muerte y/o daños personales - u$s 50.000.- por persona.
b) Daños materiales - u$s 30.000.- por bien.
Queda limitada con un máximo por evento de u$s 200.000.- .
- Para daños a pasajeros
a) Muerte y/o daños personales .u$s 50.000.- por persona.
Muerte y/o daños personales u$s 240.000.- por acontecimiento.
b) Equipaje u$s 1.000.- por persona.
Equipaje u$s 10.000.- por acontecimiento.

CLAUSULAS DE EMISION OBLIGATORIA:
CG-CO 05.1,CG-CO 07.1,CG-CO 08.1,CG-CO 09.1,CG-CO 10.1,CG-CO 11.1,CG-CO 12.1,CG-CO 13.1,CG-CO 14.1,CG-CO 15.1, CG-CO 16.1,CG-CO 17.1,CG-CO 18.1,

Advertencia al asegurado: El vehículo asegurado deberá contar con el respectivo grabado indeleble del dominio en determinadas partes de la carrocería conforme lo disponga la normativa de aquellas jurisdicciones en las que el mismo es obligatorio. "Según SSN (Resolución 40691-E/2017)."

EL ASEGURADO HA DECLARADO QUE NO REALIZA TRANSPORTE INTERJURISDICCIONAL DE CARGAS

El presente certificado no implica renuncia del asegurador a oponer la suspensi¢n o caducidad de la cobertura, conforme a las respectivas condiciones generales de p¢liza
a) "SEGURO OBLIGATORIO AUTOMOTOR CONFORME DECRETO 1716/08 (Reglamentario de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial Nø 26363)"
b) "NOTA: La posesión de este comprobante será prueba suficiente de la vigencia del seguro obligatorio de automotores exigido por el artículo 68 de la Ley Nø 24449. Conforme el artículo 2ø de la Disposición Nø 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024

TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

ser aducida por la Autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación."

De conformidad con las condiciones generales de póliza y con la solicitud de seguro, el domicilio contractual constituido, para todos los efectos que pudieran corresponder, es el indicado en el presente certificado de cobertura.

Se extiende el presente certificado a pedido del asegurado para ser presentado ante quien corresponda.

LUGAR Y FECHA CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES 1 de Septiembre de 2023

Jorge Mignone
Gerente General

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

RIESGO NRO. 00097 ENDOSO NRO. 00000
PLAN/OPCION 023
CLASE: SEMI-ACOPLADO Y/O SEMIREMOLQUE MARCA: SALTO
TIPO: SRBV SEMIRREMOLQUE
AÑO DE FABRICACION 1997 PATENTE: BKF189
MOTOR: BKF189 CHASIS: 8954 USO: OFICIAL / COMERCIAL
INSCRIPCION EN EL R.U.T.A.: NO DECLARADO

CONDICIONES GENERALES, CLAUSULAS ADICIONALES Y ANEXOS INTEGRANTES DE ESTA POLIZA: conforme Res. SSN Nro. 38.708 y modificatorias.
ANEXO I EXCLUSIONES
RIESGOS ASEGURADOS

RESPONSABILIDAD CIVIL: SO-RC 06.1,CG-RC 01.1,CG-RC 02.1,CG-RC 03.1,CG-RC 04.1,CG-RC 05.1,

CG-RC 1.1 RESPONSABLIDAD CIVIL EN LA REPUBLICA ARGENTINA HASTA $85.000.000 POR ACONTECIMIENTO

CLAUSULAS ADICIONALES
RESPONSABILIDAD CIVIL
CA-RC 02.1,CA-RC 05.1,CA-RC 05.2,
CA-RC 02.1 Unidades Tractoras y/o Remolcadas (Excluídos los vehículos de auxilio)

CA-RC 05.1 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Aerodrómos o Aeropuertos
CA-RC 05.2 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no Transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Campos Petrolíferos
CA-RC 05.1 y CA-RC 05.2
a) Lesiones y/o Muerte a Terceros Transportados $3.900.000
b) Lesiones y/o Muerte a Terceros no Transportados $3.900.000
c) Daños materiales a cosas de terceros $3.900.000
Suma máxima por acontecimiento : $7.800.000

COMUNES
CA-CO 06.1,CA-CO 11.1,CA-CO 14.1,CA-CO 13.1,CA-CO 13.2,CA-CO 04.1,
CA-CO 04.1 Renovación Automática
CA-CO 06.1 Cobranza del premio
CA-CO 13.1 Renuncia a la Subrogación
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0
CA-CO 13.2 Asegurados adicionales cuando se presta servicio
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C
CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

Kilómetros de ida 300, Kilómetros de vuelta 300,
Servicios de Asistencia Anuales , Servicios de Asistencia Mensuales .
"Advertencia al asegurado: La Asistencia se halla integrada por los servicios de a) Operaciones Mecánicas de Emergencia: que puedan ser realizadas en la vía pública, a fin de permitir la continuidad del viaje del vehículo (los repuestos y otros elementos que se proporcionen son a cargo del solicitante y deben ser pagados al momento de ser asistido) y b) Servicio de remolque: hasta el taller más cercano con infraestructura necesaria para reparar el tipo de avería en tanto el taller esté ubicado dentro del radio en kilómetros indicado en la Cláusula CA-CO 15.1 Servicio de Remolques o el solicitante abone la diferencia en kilómetros al precio que cada asegurado acuerde con la prestadora, en caso de no poder solucionar el inconveniente. Los costos correspondientes a peajes serán a cargo del solicitante.
En cualquiera de sus modalidades, se otorgan un total de servicios de Asistencia anuales y mensuales ambos indicados en el Frente de Póliza sin cargo (dicho plazo se empezará a contar desde el inicio de la vigencia de la Póliza en cuestión). Una vez superada la cantidad de servicios anuales del punto anterior, los costos de la Asistencia serán a cargo del solicitante no existiendo responsabilidad alguna por parte de la aseguradora en la determinación del mismo. De ser necesario el remolque del vehículo, no podrá viajar en su habiculo persona alguna durante el traslado. Asimismo será necesario que acompañe el servicio al menos una persona responsable y no más de la cantidad que permita el límite de ocupantes establecido por las normas del fabricante del vehículo con el que se realice el traslado."

COBERTURAS AL EXTERIOR: CO-EX 01.1,CO-EX 11.1,
CO-EX 11.1 Extensión de la Cobertura de Responsabilidad Civil a Países del Cono Sur : ARGENTINA, BOLIVIA, BRASIL, CHILE, PARAGUAY, PERU, URUGUAY.
De acuerdo a la Resolución 15/2014 del Mercosur se modifican los montos del punto 5 de la cláusula CO-EX 01.1:
- Para daños a terceros no transportados
a) Muerte y/o daños personales - u$s 50.000.- por persona.
b) Daños materiales - u$s 30.000.- por bien.
Queda limitada con un máximo por evento de u$s 200.000.- .
- Para daños a pasajeros
a) Muerte y/o daños personales .u$s 50.000.- por persona.
Muerte y/o daños personales u$s 240.000.- por acontecimiento.
b) Equipaje u$s 1.000.- por persona.
Equipaje u$s 10.000.- por acontecimiento.

CLAUSULAS DE EMISION OBLIGATORIA:
CG-CO 05.1,CG-CO 07.1,CG-CO 08.1,CG-CO 09.1,CG-CO 10.1,CG-CO 11.1,CG-CO 12.1,CG-CO 13.1,CG-CO 14.1,CG-CO 15.1, CG-CO 16.1,CG-CO 17.1,CG-CO 18.1,

Advertencia al asegurado: El vehículo asegurado deberá contar con el respectivo grabado indeleble del dominio en determinadas partes de la carrocería conforme lo disponga la normativa de aquellas jurisdicciones en las que el mismo es obligatorio. "Según SSN (Resolución 40691-E/2017)."

EL ASEGURADO HA DECLARADO QUE NO REALIZA TRANSPORTE INTERJURISDICCIONAL DE CARGAS

El presente certificado no implica renuncia del asegurador a oponer la suspensi¢n o caducidad de la cobertura, conforme a las respectivas condiciones generales de p¢liza
a) "SEGURO OBLIGATORIO AUTOMOTOR CONFORME DECRETO 1716/08 (Reglamentario de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial Nø 26363)"
b) "NOTA: La posesión de este comprobante será prueba suficiente de la vigencia del seguro obligatorio de automotores exigido por el artículo 68 de la Ley Nø 24449. Conforme el artículo 2ø de la Disposición Nø 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024

TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

ser aducida por la Autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación."

De conformidad con las condiciones generales de póliza y con la solicitud de seguro, el domicilio contractual constituido, para todos los efectos que pudieran corresponder, es el indicado en el presente certificado de cobertura.

Se extiende el presente certificado a pedido del asegurado para ser presentado ante quien corresponda.

LUGAR Y FECHA CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES 1 de Septiembre de 2023

Jorge Mignone
Gerente General

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

RIESGO NRO. 00098 ENDOSO NRO. 00000
PLAN/OPCION 023
CLASE: SEMI-ACOPLADO Y/O SEMIREMOLQUE MARCA: MALDONADO
TIPO: SEMIRREMOLQUE CARROZ ADO 3 EJES
AÑO DE FABRICACION 1997 PATENTE: BKE483
MOTOR: BKE483 CHASIS: 50071323 USO: OFICIAL / COMERCIAL
INSCRIPCION EN EL R.U.T.A.: NO DECLARADO

CONDICIONES GENERALES, CLAUSULAS ADICIONALES Y ANEXOS INTEGRANTES DE ESTA POLIZA: conforme Res. SSN Nro. 38.708 y modificatorias.
ANEXO I EXCLUSIONES
RIESGOS ASEGURADOS

RESPONSABILIDAD CIVIL: SO-RC 06.1,CG-RC 01.1,CG-RC 02.1,CG-RC 03.1,CG-RC 04.1,CG-RC 05.1,

CG-RC 1.1 RESPONSABLIDAD CIVIL EN LA REPUBLICA ARGENTINA HASTA $85.000.000 POR ACONTECIMIENTO

CLAUSULAS ADICIONALES
RESPONSABILIDAD CIVIL
CA-RC 02.1,CA-RC 05.1,CA-RC 05.2,
CA-RC 02.1 Unidades Tractoras y/o Remolcadas (Excluídos los vehículos de auxilio)

CA-RC 05.1 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Aerodrómos o Aeropuertos
CA-RC 05.2 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no Transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Campos Petrolíferos
CA-RC 05.1 y CA-RC 05.2
a) Lesiones y/o Muerte a Terceros Transportados $3.900.000
b) Lesiones y/o Muerte a Terceros no Transportados $3.900.000
c) Daños materiales a cosas de terceros $3.900.000
Suma máxima por acontecimiento : $7.800.000

COMUNES
CA-CO 06.1,CA-CO 11.1,CA-CO 14.1,CA-CO 13.1,CA-CO 13.2,CA-CO 04.1,
CA-CO 04.1 Renovación Automática
CA-CO 06.1 Cobranza del premio
CA-CO 13.1 Renuncia a la Subrogación
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0
CA-CO 13.2 Asegurados adicionales cuando se presta servicio
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C
CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

Kilómetros de ida 300, Kilómetros de vuelta 300,
Servicios de Asistencia Anuales , Servicios de Asistencia Mensuales .
"Advertencia al asegurado: La Asistencia se halla integrada por los servicios de a) Operaciones Mecánicas de Emergencia: que puedan ser realizadas en la vía pública, a fin de permitir la continuidad del viaje del vehículo (los repuestos y otros elementos que se proporcionen son a cargo del solicitante y deben ser pagados al momento de ser asistido) y b) Servicio de remolque: hasta el taller más cercano con infraestructura necesaria para reparar el tipo de avería en tanto el taller esté ubicado dentro del radio en kilómetros indicado en la Cláusula CA-CO 15.1 Servicio de Remolques o el solicitante abone la diferencia en kilómetros al precio que cada asegurado acuerde con la prestadora, en caso de no poder solucionar el inconveniente. Los costos correspondientes a peajes serán a cargo del solicitante.
En cualquiera de sus modalidades, se otorgan un total de servicios de Asistencia anuales y mensuales ambos indicados en el Frente de Póliza sin cargo (dicho plazo se empezará a contar desde el inicio de la vigencia de la Póliza en cuestión). Una vez superada la cantidad de servicios anuales del punto anterior, los costos de la Asistencia serán a cargo del solicitante no existiendo responsabilidad alguna por parte de la aseguradora en la determinación del mismo. De ser necesario el remolque del vehículo, no podrá viajar en su habiculo persona alguna durante el traslado. Asimismo será necesario que acompañe el servicio al menos una persona responsable y no más de la cantidad que permita el límite de ocupantes establecido por las normas del fabricante del vehículo con el que se realice el traslado."

COBERTURAS AL EXTERIOR: CO-EX 01.1,CO-EX 11.1,
CO-EX 11.1 Extensión de la Cobertura de Responsabilidad Civil a Países del Cono Sur : ARGENTINA, BOLIVIA, BRASIL, CHILE, PARAGUAY, PERU, URUGUAY.
De acuerdo a la Resolución 15/2014 del Mercosur se modifican los montos del punto 5 de la cláusula CO-EX 01.1:
- Para daños a terceros no transportados
a) Muerte y/o daños personales - u$s 50.000.- por persona.
b) Daños materiales - u$s 30.000.- por bien.
Queda limitada con un máximo por evento de u$s 200.000.- .
- Para daños a pasajeros
a) Muerte y/o daños personales .u$s 50.000.- por persona.
Muerte y/o daños personales u$s 240.000.- por acontecimiento.
b) Equipaje u$s 1.000.- por persona.
Equipaje u$s 10.000.- por acontecimiento.

CLAUSULAS DE EMISION OBLIGATORIA:
CG-CO 05.1,CG-CO 07.1,CG-CO 08.1,CG-CO 09.1,CG-CO 10.1,CG-CO 11.1,CG-CO 12.1,CG-CO 13.1,CG-CO 14.1,CG-CO 15.1, CG-CO 16.1,CG-CO 17.1,CG-CO 18.1,

Advertencia al asegurado: El vehículo asegurado deberá contar con el respectivo grabado indeleble del dominio en determinadas partes de la carrocería conforme lo disponga la normativa de aquellas jurisdicciones en las que el mismo es obligatorio. "Según SSN (Resolución 40691-E/2017)."

EL ASEGURADO HA DECLARADO QUE NO REALIZA TRANSPORTE INTERJURISDICCIONAL DE CARGAS

El presente certificado no implica renuncia del asegurador a oponer la suspensi¢n o caducidad de la cobertura, conforme a las respectivas condiciones generales de p¢liza
a) "SEGURO OBLIGATORIO AUTOMOTOR CONFORME DECRETO 1716/08 (Reglamentario de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial Nø 26363)"
b) "NOTA: La posesión de este comprobante será prueba suficiente de la vigencia del seguro obligatorio de automotores exigido por el artículo 68 de la Ley Nø 24449. Conforme el artículo 2ø de la Disposición Nø 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024

TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

ser aducida por la Autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación."

De conformidad con las condiciones generales de póliza y con la solicitud de seguro, el domicilio contractual constituido, para todos los efectos que pudieran corresponder, es el indicado en el presente certificado de cobertura.

Se extiende el presente certificado a pedido del asegurado para ser presentado ante quien corresponda.

LUGAR Y FECHA CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES 1 de Septiembre de 2023

Jorge Mignone
Gerente General

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

RIESGO NRO. 00099 ENDOSO NRO. 00000
PLAN/OPCION 023
CLASE: SEMI-ACOPLADO Y/O SEMIREMOLQUE MARCA: SEMIRREMOLQUE
TIPO: BATEA
AÑO DE FABRICACION 2002 PATENTE: EAB511
MOTOR: EAB511 CHASIS: 874 USO: OFICIAL / COMERCIAL
INSCRIPCION EN EL R.U.T.A.: NO DECLARADO

CONDICIONES GENERALES, CLAUSULAS ADICIONALES Y ANEXOS INTEGRANTES DE ESTA POLIZA: conforme Res. SSN Nro. 38.708 y modificatorias.
ANEXO I EXCLUSIONES
RIESGOS ASEGURADOS

RESPONSABILIDAD CIVIL: SO-RC 06.1,CG-RC 01.1,CG-RC 02.1,CG-RC 03.1,CG-RC 04.1,CG-RC 05.1,

CG-RC 1.1 RESPONSABLIDAD CIVIL EN LA REPUBLICA ARGENTINA HASTA $85.000.000 POR ACONTECIMIENTO

CLAUSULAS ADICIONALES
RESPONSABILIDAD CIVIL
CA-RC 02.1,CA-RC 05.1,CA-RC 05.2,
CA-RC 02.1 Unidades Tractoras y/o Remolcadas (Excluídos los vehículos de auxilio)

CA-RC 05.1 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Aerodrómos o Aeropuertos
CA-RC 05.2 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no Transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Campos Petrolíferos
CA-RC 05.1 y CA-RC 05.2
a) Lesiones y/o Muerte a Terceros Transportados $3.900.000
b) Lesiones y/o Muerte a Terceros no Transportados $3.900.000
c) Daños materiales a cosas de terceros $3.900.000
Suma máxima por acontecimiento : $7.800.000

COMUNES
CA-CO 06.1,CA-CO 11.1,CA-CO 14.1,CA-CO 13.1,CA-CO 13.2,CA-CO 04.1,
CA-CO 04.1 Renovación Automática
CA-CO 06.1 Cobranza del premio
CA-CO 13.1 Renuncia a la Subrogación
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0
CA-CO 13.2 Asegurados adicionales cuando se presta servicio
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C
CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

Kilómetros de ida 300, Kilómetros de vuelta 300,
Servicios de Asistencia Anuales , Servicios de Asistencia Mensuales .
"Advertencia al asegurado: La Asistencia se halla integrada por los servicios de a) Operaciones Mecánicas de Emergencia: que puedan ser realizadas en la vía pública, a fin de permitir la continuidad del viaje del vehículo (los repuestos y otros elementos que se proporcionen son a cargo del solicitante y deben ser pagados al momento de ser asistido) y b) Servicio de remolque: hasta el taller más cercano con infraestructura necesaria para reparar el tipo de avería en tanto el taller esté ubicado dentro del radio en kilómetros indicado en la Cláusula CA-CO 15.1 Servicio de Remolques o el solicitante abone la diferencia en kilómetros al precio que cada asegurado acuerde con la prestadora, en caso de no poder solucionar el inconveniente. Los costos correspondientes a peajes serán a cargo del solicitante.
En cualquiera de sus modalidades, se otorgan un total de servicios de Asistencia anuales y mensuales ambos indicados en el Frente de Póliza sin cargo (dicho plazo se empezará a contar desde el inicio de la vigencia de la Póliza en cuestión). Una vez superada la cantidad de servicios anuales del punto anterior, los costos de la Asistencia serán a cargo del solicitante no existiendo responsabilidad alguna por parte de la aseguradora en la determinación del mismo. De ser necesario el remolque del vehículo, no podrá viajar en su habiculo persona alguna durante el traslado. Asimismo será necesario que acompañe el servicio al menos una persona responsable y no más de la cantidad que permita el límite de ocupantes establecido por las normas del fabricante del vehículo con el que se realice el traslado."

COBERTURAS AL EXTERIOR: CO-EX 01.1,CO-EX 11.1,
CO-EX 11.1 Extensión de la Cobertura de Responsabilidad Civil a Países del Cono Sur : ARGENTINA, BOLIVIA, BRASIL, CHILE, PARAGUAY, PERU, URUGUAY.
De acuerdo a la Resolución 15/2014 del Mercosur se modifican los montos del punto 5 de la cláusula CO-EX 01.1:
- Para daños a terceros no transportados
a) Muerte y/o daños personales - u$s 50.000.- por persona.
b) Daños materiales - u$s 30.000.- por bien.
Queda limitada con un máximo por evento de u$s 200.000.- .
- Para daños a pasajeros
a) Muerte y/o daños personales .u$s 50.000.- por persona.
Muerte y/o daños personales u$s 240.000.- por acontecimiento.
b) Equipaje u$s 1.000.- por persona.
Equipaje u$s 10.000.- por acontecimiento.

CLAUSULAS DE EMISION OBLIGATORIA:
CG-CO 05.1,CG-CO 07.1,CG-CO 08.1,CG-CO 09.1,CG-CO 10.1,CG-CO 11.1,CG-CO 12.1,CG-CO 13.1,CG-CO 14.1,CG-CO 15.1, CG-CO 16.1,CG-CO 17.1,CG-CO 18.1,

Advertencia al asegurado: El vehículo asegurado deberá contar con el respectivo grabado indeleble del dominio en determinadas partes de la carrocería conforme lo disponga la normativa de aquellas jurisdicciones en las que el mismo es obligatorio. "Según SSN (Resolución 40691-E/2017)."

EL ASEGURADO HA DECLARADO QUE NO REALIZA TRANSPORTE INTERJURISDICCIONAL DE CARGAS

El presente certificado no implica renuncia del asegurador a oponer la suspensi¢n o caducidad de la cobertura, conforme a las respectivas condiciones generales de p¢liza
a) "SEGURO OBLIGATORIO AUTOMOTOR CONFORME DECRETO 1716/08 (Reglamentario de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial Nø 26363)"
b) "NOTA: La posesión de este comprobante será prueba suficiente de la vigencia del seguro obligatorio de automotores exigido por el artículo 68 de la Ley Nø 24449. Conforme el artículo 2ø de la Disposición Nø 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024

TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

ser aducida por la Autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación."

De conformidad con las condiciones generales de póliza y con la solicitud de seguro, el domicilio contractual constituido, para todos los efectos que pudieran corresponder, es el indicado en el presente certificado de cobertura.

Se extiende el presente certificado a pedido del asegurado para ser presentado ante quien corresponda.

LUGAR Y FECHA CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES 1 de Septiembre de 2023

Jorge Mignone
Gerente General

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

RIESGO NRO. 00100 ENDOSO NRO. 00000
PLAN/OPCION 023
CLASE: SEMI-ACOPLADO Y/O SEMIREMOLQUE MARCA: RANDON
TIPO: SEMIRREMOLQUE SR /CG PLANO 3 EJES
AÑO DE FABRICACION 2005 PATENTE: EXR760
MOTOR: EXR760 CHASIS: 9ADPSRA3F5M210153 USO: OFICIAL / COMERCIAL
INSCRIPCION EN EL R.U.T.A.: NO DECLARADO

CONDICIONES GENERALES, CLAUSULAS ADICIONALES Y ANEXOS INTEGRANTES DE ESTA POLIZA: conforme Res. SSN Nro. 38.708 y modificatorias.
ANEXO I EXCLUSIONES
RIESGOS ASEGURADOS

RESPONSABILIDAD CIVIL: SO-RC 06.1,CG-RC 01.1,CG-RC 02.1,CG-RC 03.1,CG-RC 04.1,CG-RC 05.1,

CG-RC 1.1 RESPONSABLIDAD CIVIL EN LA REPUBLICA ARGENTINA HASTA $85.000.000 POR ACONTECIMIENTO

CLAUSULAS ADICIONALES
RESPONSABILIDAD CIVIL
CA-RC 02.1,CA-RC 05.1,CA-RC 05.2,
CA-RC 02.1 Unidades Tractoras y/o Remolcadas (Excluídos los vehículos de auxilio)

CA-RC 05.1 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Aerodrómos o Aeropuertos
CA-RC 05.2 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no Transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Campos Petrolíferos
CA-RC 05.1 y CA-RC 05.2
a) Lesiones y/o Muerte a Terceros Transportados $3.900.000
b) Lesiones y/o Muerte a Terceros no Transportados $3.900.000
c) Daños materiales a cosas de terceros $3.900.000
Suma máxima por acontecimiento : $7.800.000

COMUNES
CA-CO 06.1,CA-CO 11.1,CA-CO 14.1,CA-CO 13.1,CA-CO 13.2,CA-CO 04.1,
CA-CO 04.1 Renovación Automática
CA-CO 06.1 Cobranza del premio
CA-CO 13.1 Renuncia a la Subrogación
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0
CA-CO 13.2 Asegurados adicionales cuando se presta servicio
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C
CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

Kilómetros de ida 300, Kilómetros de vuelta 300,
Servicios de Asistencia Anuales , Servicios de Asistencia Mensuales .
"Advertencia al asegurado: La Asistencia se halla integrada por los servicios de a) Operaciones Mecánicas de Emergencia: que puedan ser realizadas en la vía pública, a fin de permitir la continuidad del viaje del vehículo (los repuestos y otros elementos que se proporcionen son a cargo del solicitante y deben ser pagados al momento de ser asistido) y b) Servicio de remolque: hasta el taller más cercano con infraestructura necesaria para reparar el tipo de avería en tanto el taller esté ubicado dentro del radio en kilómetros indicado en la Cláusula CA-CO 15.1 Servicio de Remolques o el solicitante abone la diferencia en kilómetros al precio que cada asegurado acuerde con la prestadora, en caso de no poder solucionar el inconveniente. Los costos correspondientes a peajes serán a cargo del solicitante.
En cualquiera de sus modalidades, se otorgan un total de servicios de Asistencia anuales y mensuales ambos indicados en el Frente de Póliza sin cargo (dicho plazo se empezará a contar desde el inicio de la vigencia de la Póliza en cuestión). Una vez superada la cantidad de servicios anuales del punto anterior, los costos de la Asistencia serán a cargo del solicitante no existiendo responsabilidad alguna por parte de la aseguradora en la determinación del mismo. De ser necesario el remolque del vehículo, no podrá viajar en su habiculo persona alguna durante el traslado. Asimismo será necesario que acompañe el servicio al menos una persona responsable y no más de la cantidad que permita el límite de ocupantes establecido por las normas del fabricante del vehículo con el que se realice el traslado."

COBERTURAS AL EXTERIOR: CO-EX 01.1,CO-EX 11.1,
CO-EX 11.1 Extensión de la Cobertura de Responsabilidad Civil a Países del Cono Sur : ARGENTINA, BOLIVIA, BRASIL, CHILE, PARAGUAY, PERU, URUGUAY.
De acuerdo a la Resolución 15/2014 del Mercosur se modifican los montos del punto 5 de la cláusula CO-EX 01.1:
- Para daños a terceros no transportados
a) Muerte y/o daños personales - u$s 50.000.- por persona.
b) Daños materiales - u$s 30.000.- por bien.
Queda limitada con un máximo por evento de u$s 200.000.- .
- Para daños a pasajeros
a) Muerte y/o daños personales .u$s 50.000.- por persona.
Muerte y/o daños personales u$s 240.000.- por acontecimiento.
b) Equipaje u$s 1.000.- por persona.
Equipaje u$s 10.000.- por acontecimiento.

CLAUSULAS DE EMISION OBLIGATORIA:
CG-CO 05.1,CG-CO 07.1,CG-CO 08.1,CG-CO 09.1,CG-CO 10.1,CG-CO 11.1,CG-CO 12.1,CG-CO 13.1,CG-CO 14.1,CG-CO 15.1, CG-CO 16.1,CG-CO 17.1,CG-CO 18.1,

Advertencia al asegurado: El vehículo asegurado deberá contar con el respectivo grabado indeleble del dominio en determinadas partes de la carrocería conforme lo disponga la normativa de aquellas jurisdicciones en las que el mismo es obligatorio. "Según SSN (Resolución 40691-E/2017)."

EL ASEGURADO HA DECLARADO QUE NO REALIZA TRANSPORTE INTERJURISDICCIONAL DE CARGAS

El presente certificado no implica renuncia del asegurador a oponer la suspensi¢n o caducidad de la cobertura, conforme a las respectivas condiciones generales de p¢liza
a) "SEGURO OBLIGATORIO AUTOMOTOR CONFORME DECRETO 1716/08 (Reglamentario de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial Nø 26363)"
b) "NOTA: La posesión de este comprobante será prueba suficiente de la vigencia del seguro obligatorio de automotores exigido por el artículo 68 de la Ley Nø 24449. Conforme el artículo 2ø de la Disposición Nø 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024

TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

ser aducida por la Autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación."

De conformidad con las condiciones generales de póliza y con la solicitud de seguro, el domicilio contractual constituido, para todos los efectos que pudieran corresponder, es el indicado en el presente certificado de cobertura.

Se extiende el presente certificado a pedido del asegurado para ser presentado ante quien corresponda.

LUGAR Y FECHA CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES 1 de Septiembre de 2023

Jorge Mignone
Gerente General

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

RIESGO NRO. 00101 ENDOSO NRO. 00000
PLAN/OPCION 023
CLASE: SEMI-ACOPLADO Y/O SEMIREMOLQUE MARCA: RANDON
TIPO: SEMIRREMOLQUE SR /CG PLANO 3 EJES
AÑO DE FABRICACION 2004 PATENTE: EKT284
MOTOR: EKT284 CHASIS: 8ADPSRA3F4M1955864 USO: OFICIAL / COMERCIAL
INSCRIPCION EN EL R.U.T.A.: NO DECLARADO

CONDICIONES GENERALES, CLAUSULAS ADICIONALES Y ANEXOS INTEGRANTES DE ESTA POLIZA: conforme Res. SSN Nro. 38.708 y modificatorias.
ANEXO I EXCLUSIONES
RIESGOS ASEGURADOS

RESPONSABILIDAD CIVIL: SO-RC 06.1,CG-RC 01.1,CG-RC 02.1,CG-RC 03.1,CG-RC 04.1,CG-RC 05.1,

CG-RC 1.1 RESPONSABLIDAD CIVIL EN LA REPUBLICA ARGENTINA HASTA $85.000.000 POR ACONTECIMIENTO

CLAUSULAS ADICIONALES
RESPONSABILIDAD CIVIL
CA-RC 02.1,CA-RC 05.1,CA-RC 05.2,
CA-RC 02.1 Unidades Tractoras y/o Remolcadas (Excluídos los vehículos de auxilio)

CA-RC 05.1 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Aerodrómos o Aeropuertos
CA-RC 05.2 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no Transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Campos Petrolíferos
CA-RC 05.1 y CA-RC 05.2
a) Lesiones y/o Muerte a Terceros Transportados $3.900.000
b) Lesiones y/o Muerte a Terceros no Transportados $3.900.000
c) Daños materiales a cosas de terceros $3.900.000
Suma máxima por acontecimiento : $7.800.000

COMUNES
CA-CO 06.1,CA-CO 11.1,CA-CO 14.1,CA-CO 13.1,CA-CO 13.2,CA-CO 04.1,
CA-CO 04.1 Renovación Automática
CA-CO 06.1 Cobranza del premio
CA-CO 13.1 Renuncia a la Subrogación
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0
CA-CO 13.2 Asegurados adicionales cuando se presta servicio
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C
CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

Kilómetros de ida 300, Kilómetros de vuelta 300,
Servicios de Asistencia Anuales , Servicios de Asistencia Mensuales .
"Advertencia al asegurado: La Asistencia se halla integrada por los servicios de a) Operaciones Mecánicas de Emergencia: que puedan ser realizadas en la vía pública, a fin de permitir la continuidad del viaje del vehículo (los repuestos y otros elementos que se proporcionen son a cargo del solicitante y deben ser pagados al momento de ser asistido) y b) Servicio de remolque: hasta el taller más cercano con infraestructura necesaria para reparar el tipo de avería en tanto el taller esté ubicado dentro del radio en kilómetros indicado en la Cláusula CA-CO 15.1 Servicio de Remolques o el solicitante abone la diferencia en kilómetros al precio que cada asegurado acuerde con la prestadora, en caso de no poder solucionar el inconveniente. Los costos correspondientes a peajes serán a cargo del solicitante.
En cualquiera de sus modalidades, se otorgan un total de servicios de Asistencia anuales y mensuales ambos indicados en el Frente de Póliza sin cargo (dicho plazo se empezará a contar desde el inicio de la vigencia de la Póliza en cuestión). Una vez superada la cantidad de servicios anuales del punto anterior, los costos de la Asistencia serán a cargo del solicitante no existiendo responsabilidad alguna por parte de la aseguradora en la determinación del mismo. De ser necesario el remolque del vehículo, no podrá viajar en su habiculo persona alguna durante el traslado. Asimismo será necesario que acompañe el servicio al menos una persona responsable y no más de la cantidad que permita el límite de ocupantes establecido por las normas del fabricante del vehículo con el que se realice el traslado."

COBERTURAS AL EXTERIOR: CO-EX 01.1,CO-EX 11.1,
CO-EX 11.1 Extensión de la Cobertura de Responsabilidad Civil a Países del Cono Sur : ARGENTINA, BOLIVIA, BRASIL, CHILE, PARAGUAY, PERU, URUGUAY.
De acuerdo a la Resolución 15/2014 del Mercosur se modifican los montos del punto 5 de la cláusula CO-EX 01.1:
- Para daños a terceros no transportados
a) Muerte y/o daños personales - u$s 50.000.- por persona.
b) Daños materiales - u$s 30.000.- por bien.
Queda limitada con un máximo por evento de u$s 200.000.- .
- Para daños a pasajeros
a) Muerte y/o daños personales .u$s 50.000.- por persona.
Muerte y/o daños personales u$s 240.000.- por acontecimiento.
b) Equipaje u$s 1.000.- por persona.
Equipaje u$s 10.000.- por acontecimiento.

CLAUSULAS DE EMISION OBLIGATORIA:
CG-CO 05.1,CG-CO 07.1,CG-CO 08.1,CG-CO 09.1,CG-CO 10.1,CG-CO 11.1,CG-CO 12.1,CG-CO 13.1,CG-CO 14.1,CG-CO 15.1, CG-CO 16.1,CG-CO 17.1,CG-CO 18.1,

Advertencia al asegurado: El vehículo asegurado deberá contar con el respectivo grabado indeleble del dominio en determinadas partes de la carrocería conforme lo disponga la normativa de aquellas jurisdicciones en las que el mismo es obligatorio. "Según SSN (Resolución 40691-E/2017)."

EL ASEGURADO HA DECLARADO QUE NO REALIZA TRANSPORTE INTERJURISDICCIONAL DE CARGAS

El presente certificado no implica renuncia del asegurador a oponer la suspensi¢n o caducidad de la cobertura, conforme a las respectivas condiciones generales de p¢liza
a) "SEGURO OBLIGATORIO AUTOMOTOR CONFORME DECRETO 1716/08 (Reglamentario de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial Nø 26363)"
b) "NOTA: La posesión de este comprobante será prueba suficiente de la vigencia del seguro obligatorio de automotores exigido por el artículo 68 de la Ley Nø 24449. Conforme el artículo 2ø de la Disposición Nø 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024

TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

ser aducida por la Autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación."

De conformidad con las condiciones generales de póliza y con la solicitud de seguro, el domicilio contractual constituido, para todos los efectos que pudieran corresponder, es el indicado en el presente certificado de cobertura.

Se extiende el presente certificado a pedido del asegurado para ser presentado ante quien corresponda.

LUGAR Y FECHA CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES 1 de Septiembre de 2023

Jorge Mignone
Gerente General

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

RIESGO NRO. 00102 ENDOSO NRO. 00000
PLAN/OPCION 023
CLASE: SEMI-ACOPLADO Y/O SEMIREMOLQUE MARCA: PETINARI
TIPO: SEMIRREMOLQ BATEA 3E
AÑO DE FABRICACION 2009 PATENTE: IAS939
MOTOR: IAS939 CHASIS: 8EPSD3E5490080192 USO: OFICIAL / COMERCIAL
INSCRIPCION EN EL R.U.T.A.: NO DECLARADO

CONDICIONES GENERALES, CLAUSULAS ADICIONALES Y ANEXOS INTEGRANTES DE ESTA POLIZA: conforme Res. SSN Nro. 38.708 y modificatorias.
ANEXO I EXCLUSIONES
RIESGOS ASEGURADOS

RESPONSABILIDAD CIVIL: SO-RC 06.1,CG-RC 01.1,CG-RC 02.1,CG-RC 03.1,CG-RC 04.1,CG-RC 05.1,

CG-RC 1.1 RESPONSABLIDAD CIVIL EN LA REPUBLICA ARGENTINA HASTA $85.000.000 POR ACONTECIMIENTO

CLAUSULAS ADICIONALES
RESPONSABILIDAD CIVIL
CA-RC 02.1,CA-RC 05.1,CA-RC 05.2,
CA-RC 02.1 Unidades Tractoras y/o Remolcadas (Excluídos los vehículos de auxilio)

CA-RC 05.1 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Aerodrómos o Aeropuertos
CA-RC 05.2 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no Transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Campos Petrolíferos
CA-RC 05.1 y CA-RC 05.2
a) Lesiones y/o Muerte a Terceros Transportados $3.900.000
b) Lesiones y/o Muerte a Terceros no Transportados $3.900.000
c) Daños materiales a cosas de terceros $3.900.000
Suma máxima por acontecimiento : $7.800.000

COMUNES
CA-CO 06.1,CA-CO 11.1,CA-CO 14.1,CA-CO 13.1,CA-CO 13.2,CA-CO 04.1,
CA-CO 04.1 Renovación Automática
CA-CO 06.1 Cobranza del premio
CA-CO 13.1 Renuncia a la Subrogación
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0
CA-CO 13.2 Asegurados adicionales cuando se presta servicio
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C
CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

Kilómetros de ida 300, Kilómetros de vuelta 300,
Servicios de Asistencia Anuales , Servicios de Asistencia Mensuales .
"Advertencia al asegurado: La Asistencia se halla integrada por los servicios de a) Operaciones Mecánicas de Emergencia: que puedan ser realizadas en la vía pública, a fin de permitir la continuidad del viaje del vehículo (los repuestos y otros elementos que se proporcionen son a cargo del solicitante y deben ser pagados al momento de ser asistido) y b) Servicio de remolque: hasta el taller más cercano con infraestructura necesaria para reparar el tipo de avería en tanto el taller esté ubicado dentro del radio en kilómetros indicado en la Cláusula CA-CO 15.1 Servicio de Remolques o el solicitante abone la diferencia en kilómetros al precio que cada asegurado acuerde con la prestadora, en caso de no poder solucionar el inconveniente. Los costos correspondientes a peajes serán a cargo del solicitante.
En cualquiera de sus modalidades, se otorgan un total de servicios de Asistencia anuales y mensuales ambos indicados en el Frente de Póliza sin cargo (dicho plazo se empezará a contar desde el inicio de la vigencia de la Póliza en cuestión). Una vez superada la cantidad de servicios anuales del punto anterior, los costos de la Asistencia serán a cargo del solicitante no existiendo responsabilidad alguna por parte de la aseguradora en la determinación del mismo. De ser necesario el remolque del vehículo, no podrá viajar en su habiculo persona alguna durante el traslado. Asimismo será necesario que acompañe el servicio al menos una persona responsable y no más de la cantidad que permita el límite de ocupantes establecido por las normas del fabricante del vehículo con el que se realice el traslado."

COBERTURAS AL EXTERIOR: CO-EX 01.1,CO-EX 11.1,
CO-EX 11.1 Extensión de la Cobertura de Responsabilidad Civil a Países del Cono Sur : ARGENTINA, BOLIVIA, BRASIL, CHILE, PARAGUAY, PERU, URUGUAY.
De acuerdo a la Resolución 15/2014 del Mercosur se modifican los montos del punto 5 de la cláusula CO-EX 01.1:
- Para daños a terceros no transportados
a) Muerte y/o daños personales - u$s 50.000.- por persona.
b) Daños materiales - u$s 30.000.- por bien.
Queda limitada con un máximo por evento de u$s 200.000.- .
- Para daños a pasajeros
a) Muerte y/o daños personales .u$s 50.000.- por persona.
Muerte y/o daños personales u$s 240.000.- por acontecimiento.
b) Equipaje u$s 1.000.- por persona.
Equipaje u$s 10.000.- por acontecimiento.

CLAUSULAS DE EMISION OBLIGATORIA:
CG-CO 05.1,CG-CO 07.1,CG-CO 08.1,CG-CO 09.1,CG-CO 10.1,CG-CO 11.1,CG-CO 12.1,CG-CO 13.1,CG-CO 14.1,CG-CO 15.1, CG-CO 16.1,CG-CO 17.1,CG-CO 18.1,

Advertencia al asegurado: El vehículo asegurado deberá contar con el respectivo grabado indeleble del dominio en determinadas partes de la carrocería conforme lo disponga la normativa de aquellas jurisdicciones en las que el mismo es obligatorio. "Según SSN (Resolución 40691-E/2017)."

EL ASEGURADO HA DECLARADO QUE NO REALIZA TRANSPORTE INTERJURISDICCIONAL DE CARGAS

El presente certificado no implica renuncia del asegurador a oponer la suspensi¢n o caducidad de la cobertura, conforme a las respectivas condiciones generales de p¢liza
a) "SEGURO OBLIGATORIO AUTOMOTOR CONFORME DECRETO 1716/08 (Reglamentario de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial Nø 26363)"
b) "NOTA: La posesión de este comprobante será prueba suficiente de la vigencia del seguro obligatorio de automotores exigido por el artículo 68 de la Ley Nø 24449. Conforme el artículo 2ø de la Disposición Nø 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024

TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

ser aducida por la Autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación."

De conformidad con las condiciones generales de póliza y con la solicitud de seguro, el domicilio contractual constituido, para todos los efectos que pudieran corresponder, es el indicado en el presente certificado de cobertura.

Se extiende el presente certificado a pedido del asegurado para ser presentado ante quien corresponda.

LUGAR Y FECHA CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES 1 de Septiembre de 2023

Jorge Mignone
Gerente General

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

RIESGO NRO. 00103 ENDOSO NRO. 00000
PLAN/OPCION 023
CLASE: SEMI-ACOPLADO Y/O SEMIREMOLQUE MARCA: PETINARI
TIPO: SEMIRREMOLQ BATEA 3E
AÑO DE FABRICACION 2009 PATENTE: IAS937
MOTOR: IAS937 CHASIS: 8EPSD3E5690080193 USO: OFICIAL / COMERCIAL
INSCRIPCION EN EL R.U.T.A.: NO DECLARADO

CONDICIONES GENERALES, CLAUSULAS ADICIONALES Y ANEXOS INTEGRANTES DE ESTA POLIZA: conforme Res. SSN Nro. 38.708 y modificatorias.
ANEXO I EXCLUSIONES
RIESGOS ASEGURADOS

RESPONSABILIDAD CIVIL: SO-RC 06.1,CG-RC 01.1,CG-RC 02.1,CG-RC 03.1,CG-RC 04.1,CG-RC 05.1,

CG-RC 1.1 RESPONSABLIDAD CIVIL EN LA REPUBLICA ARGENTINA HASTA $85.000.000 POR ACONTECIMIENTO

CLAUSULAS ADICIONALES
RESPONSABILIDAD CIVIL
CA-RC 02.1,CA-RC 05.1,CA-RC 05.2,
CA-RC 02.1 Unidades Tractoras y/o Remolcadas (Excluídos los vehículos de auxilio)

CA-RC 05.1 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Aerodrómos o Aeropuertos
CA-RC 05.2 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no Transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Campos Petrolíferos
CA-RC 05.1 y CA-RC 05.2
a) Lesiones y/o Muerte a Terceros Transportados $3.900.000
b) Lesiones y/o Muerte a Terceros no Transportados $3.900.000
c) Daños materiales a cosas de terceros $3.900.000
Suma máxima por acontecimiento : $7.800.000

COMUNES
CA-CO 06.1,CA-CO 11.1,CA-CO 14.1,CA-CO 13.1,CA-CO 13.2,CA-CO 04.1,
CA-CO 04.1 Renovación Automática
CA-CO 06.1 Cobranza del premio
CA-CO 13.1 Renuncia a la Subrogación
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0
CA-CO 13.2 Asegurados adicionales cuando se presta servicio
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C
CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

Kilómetros de ida 300, Kilómetros de vuelta 300,
Servicios de Asistencia Anuales , Servicios de Asistencia Mensuales .
"Advertencia al asegurado: La Asistencia se halla integrada por los servicios de a) Operaciones Mecánicas de Emergencia: que puedan ser realizadas en la vía pública, a fin de permitir la continuidad del viaje del vehículo (los repuestos y otros elementos que se proporcionen son a cargo del solicitante y deben ser pagados al momento de ser asistido) y b) Servicio de remolque: hasta el taller más cercano con infraestructura necesaria para reparar el tipo de avería en tanto el taller esté ubicado dentro del radio en kilómetros indicado en la Cláusula CA-CO 15.1 Servicio de Remolques o el solicitante abone la diferencia en kilómetros al precio que cada asegurado acuerde con la prestadora, en caso de no poder solucionar el inconveniente. Los costos correspondientes a peajes serán a cargo del solicitante.
En cualquiera de sus modalidades, se otorgan un total de servicios de Asistencia anuales y mensuales ambos indicados en el Frente de Póliza sin cargo (dicho plazo se empezará a contar desde el inicio de la vigencia de la Póliza en cuestión). Una vez superada la cantidad de servicios anuales del punto anterior, los costos de la Asistencia serán a cargo del solicitante no existiendo responsabilidad alguna por parte de la aseguradora en la determinación del mismo. De ser necesario el remolque del vehículo, no podrá viajar en su habiculo persona alguna durante el traslado. Asimismo será necesario que acompañe el servicio al menos una persona responsable y no más de la cantidad que permita el límite de ocupantes establecido por las normas del fabricante del vehículo con el que se realice el traslado."

COBERTURAS AL EXTERIOR: CO-EX 01.1,CO-EX 11.1,
CO-EX 11.1 Extensión de la Cobertura de Responsabilidad Civil a Países del Cono Sur : ARGENTINA, BOLIVIA, BRASIL, CHILE, PARAGUAY, PERU, URUGUAY.
De acuerdo a la Resolución 15/2014 del Mercosur se modifican los montos del punto 5 de la cláusula CO-EX 01.1:
- Para daños a terceros no transportados
a) Muerte y/o daños personales - u$s 50.000.- por persona.
b) Daños materiales - u$s 30.000.- por bien.
Queda limitada con un máximo por evento de u$s 200.000.- .
- Para daños a pasajeros
a) Muerte y/o daños personales .u$s 50.000.- por persona.
Muerte y/o daños personales u$s 240.000.- por acontecimiento.
b) Equipaje u$s 1.000.- por persona.
Equipaje u$s 10.000.- por acontecimiento.

CLAUSULAS DE EMISION OBLIGATORIA:
CG-CO 05.1,CG-CO 07.1,CG-CO 08.1,CG-CO 09.1,CG-CO 10.1,CG-CO 11.1,CG-CO 12.1,CG-CO 13.1,CG-CO 14.1,CG-CO 15.1, CG-CO 16.1,CG-CO 17.1,CG-CO 18.1,

Advertencia al asegurado: El vehículo asegurado deberá contar con el respectivo grabado indeleble del dominio en determinadas partes de la carrocería conforme lo disponga la normativa de aquellas jurisdicciones en las que el mismo es obligatorio. "Según SSN (Resolución 40691-E/2017)."

EL ASEGURADO HA DECLARADO QUE NO REALIZA TRANSPORTE INTERJURISDICCIONAL DE CARGAS

El presente certificado no implica renuncia del asegurador a oponer la suspensi¢n o caducidad de la cobertura, conforme a las respectivas condiciones generales de p¢liza
a) "SEGURO OBLIGATORIO AUTOMOTOR CONFORME DECRETO 1716/08 (Reglamentario de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial Nø 26363)"
b) "NOTA: La posesión de este comprobante será prueba suficiente de la vigencia del seguro obligatorio de automotores exigido por el artículo 68 de la Ley Nø 24449. Conforme el artículo 2ø de la Disposición Nø 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024

TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

ser aducida por la Autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación."

De conformidad con las condiciones generales de póliza y con la solicitud de seguro, el domicilio contractual constituido, para todos los efectos que pudieran corresponder, es el indicado en el presente certificado de cobertura.

Se extiende el presente certificado a pedido del asegurado para ser presentado ante quien corresponda.

LUGAR Y FECHA CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES 1 de Septiembre de 2023

Jorge Mignone
Gerente General

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

RIESGO NRO. 00104 ENDOSO NRO. 00000
PLAN/OPCION 023
CLASE: SEMI-ACOPLADO Y/O SEMIREMOLQUE MARCA: PETINARI
TIPO: SEMIRREMOLQ BATEA 3E
AÑO DE FABRICACION 2009 PATENTE: IAS938
MOTOR: IAS938 CHASIS: 9EPSD3E5290080191 USO: OFICIAL / COMERCIAL
INSCRIPCION EN EL R.U.T.A.: NO DECLARADO

CONDICIONES GENERALES, CLAUSULAS ADICIONALES Y ANEXOS INTEGRANTES DE ESTA POLIZA: conforme Res. SSN Nro. 38.708 y modificatorias.
ANEXO I EXCLUSIONES
RIESGOS ASEGURADOS

RESPONSABILIDAD CIVIL: SO-RC 06.1,CG-RC 01.1,CG-RC 02.1,CG-RC 03.1,CG-RC 04.1,CG-RC 05.1,

CG-RC 1.1 RESPONSABLIDAD CIVIL EN LA REPUBLICA ARGENTINA HASTA $85.000.000 POR ACONTECIMIENTO

CLAUSULAS ADICIONALES
RESPONSABILIDAD CIVIL
CA-RC 02.1,CA-RC 05.1,CA-RC 05.2,
CA-RC 02.1 Unidades Tractoras y/o Remolcadas (Excluídos los vehículos de auxilio)

CA-RC 05.1 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Aerodrómos o Aeropuertos
CA-RC 05.2 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no Transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Campos Petrolíferos
CA-RC 05.1 y CA-RC 05.2
a) Lesiones y/o Muerte a Terceros Transportados $3.900.000
b) Lesiones y/o Muerte a Terceros no Transportados $3.900.000
c) Daños materiales a cosas de terceros $3.900.000
Suma máxima por acontecimiento : $7.800.000

COMUNES
CA-CO 06.1,CA-CO 11.1,CA-CO 14.1,CA-CO 13.1,CA-CO 13.2,CA-CO 04.1,
CA-CO 04.1 Renovación Automática
CA-CO 06.1 Cobranza del premio
CA-CO 13.1 Renuncia a la Subrogación
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0
CA-CO 13.2 Asegurados adicionales cuando se presta servicio
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C
CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

Kilómetros de ida 300, Kilómetros de vuelta 300,
Servicios de Asistencia Anuales , Servicios de Asistencia Mensuales .
"Advertencia al asegurado: La Asistencia se halla integrada por los servicios de a) Operaciones Mecánicas de Emergencia: que puedan ser realizadas en la vía pública, a fin de permitir la continuidad del viaje del vehículo (los repuestos y otros elementos que se proporcionen son a cargo del solicitante y deben ser pagados al momento de ser asistido) y b) Servicio de remolque: hasta el taller más cercano con infraestructura necesaria para reparar el tipo de avería en tanto el taller esté ubicado dentro del radio en kilómetros indicado en la Cláusula CA-CO 15.1 Servicio de Remolques o el solicitante abone la diferencia en kilómetros al precio que cada asegurado acuerde con la prestadora, en caso de no poder solucionar el inconveniente. Los costos correspondientes a peajes serán a cargo del solicitante.
En cualquiera de sus modalidades, se otorgan un total de servicios de Asistencia anuales y mensuales ambos indicados en el Frente de Póliza sin cargo (dicho plazo se empezará a contar desde el inicio de la vigencia de la Póliza en cuestión). Una vez superada la cantidad de servicios anuales del punto anterior, los costos de la Asistencia serán a cargo del solicitante no existiendo responsabilidad alguna por parte de la aseguradora en la determinación del mismo. De ser necesario el remolque del vehículo, no podrá viajar en su habiculo persona alguna durante el traslado. Asimismo será necesario que acompañe el servicio al menos una persona responsable y no más de la cantidad que permita el límite de ocupantes establecido por las normas del fabricante del vehículo con el que se realice el traslado."

COBERTURAS AL EXTERIOR: CO-EX 01.1,CO-EX 11.1,
CO-EX 11.1 Extensión de la Cobertura de Responsabilidad Civil a Países del Cono Sur : ARGENTINA, BOLIVIA, BRASIL, CHILE, PARAGUAY, PERU, URUGUAY.
De acuerdo a la Resolución 15/2014 del Mercosur se modifican los montos del punto 5 de la cláusula CO-EX 01.1:
- Para daños a terceros no transportados
a) Muerte y/o daños personales - u$s 50.000.- por persona.
b) Daños materiales - u$s 30.000.- por bien.
Queda limitada con un máximo por evento de u$s 200.000.- .
- Para daños a pasajeros
a) Muerte y/o daños personales .u$s 50.000.- por persona.
Muerte y/o daños personales u$s 240.000.- por acontecimiento.
b) Equipaje u$s 1.000.- por persona.
Equipaje u$s 10.000.- por acontecimiento.

CLAUSULAS DE EMISION OBLIGATORIA:
CG-CO 05.1,CG-CO 07.1,CG-CO 08.1,CG-CO 09.1,CG-CO 10.1,CG-CO 11.1,CG-CO 12.1,CG-CO 13.1,CG-CO 14.1,CG-CO 15.1, CG-CO 16.1,CG-CO 17.1,CG-CO 18.1,

Advertencia al asegurado: El vehículo asegurado deberá contar con el respectivo grabado indeleble del dominio en determinadas partes de la carrocería conforme lo disponga la normativa de aquellas jurisdicciones en las que el mismo es obligatorio. "Según SSN (Resolución 40691-E/2017)."

EL ASEGURADO HA DECLARADO QUE NO REALIZA TRANSPORTE INTERJURISDICCIONAL DE CARGAS

El presente certificado no implica renuncia del asegurador a oponer la suspensi¢n o caducidad de la cobertura, conforme a las respectivas condiciones generales de p¢liza
a) "SEGURO OBLIGATORIO AUTOMOTOR CONFORME DECRETO 1716/08 (Reglamentario de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial Nø 26363)"
b) "NOTA: La posesión de este comprobante será prueba suficiente de la vigencia del seguro obligatorio de automotores exigido por el artículo 68 de la Ley Nø 24449. Conforme el artículo 2ø de la Disposición Nø 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024

TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

ser aducida por la Autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación."

De conformidad con las condiciones generales de póliza y con la solicitud de seguro, el domicilio contractual constituido, para todos los efectos que pudieran corresponder, es el indicado en el presente certificado de cobertura.

Se extiende el presente certificado a pedido del asegurado para ser presentado ante quien corresponda.

LUGAR Y FECHA CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES 1 de Septiembre de 2023

Jorge Mignone
Gerente General

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

RIESGO NRO. 00105 ENDOSO NRO. 00000
PLAN/OPCION 023
CLASE: ACOPLADO MARCA: HELVETICA
TIPO: SEMIRREMOLQUE PLAYO 17 PC
AÑO DE FABRICACION 2017 PATENTE: AC088XO
MOTOR: CHASIS: 8DHSR09S3H0007315 USO: OFICIAL / COMERCIAL
INSCRIPCION EN EL R.U.T.A.: NO DECLARADO

CONDICIONES GENERALES, CLAUSULAS ADICIONALES Y ANEXOS INTEGRANTES DE ESTA POLIZA: conforme Res. SSN Nro. 38.708 y modificatorias.
ANEXO I EXCLUSIONES
RIESGOS ASEGURADOS

RESPONSABILIDAD CIVIL: SO-RC 06.1,CG-RC 01.1,CG-RC 02.1,CG-RC 03.1,CG-RC 04.1,CG-RC 05.1,

CG-RC 1.1 RESPONSABLIDAD CIVIL EN LA REPUBLICA ARGENTINA HASTA $85.000.000 POR ACONTECIMIENTO

CLAUSULAS ADICIONALES
RESPONSABILIDAD CIVIL
CA-RC 02.1,CA-RC 05.1,CA-RC 05.2,
CA-RC 02.1 Unidades Tractoras y/o Remolcadas (Excluídos los vehículos de auxilio)

CA-RC 05.1 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Aerodrómos o Aeropuertos
CA-RC 05.2 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no Transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Campos Petrolíferos
CA-RC 05.1 y CA-RC 05.2
a) Lesiones y/o Muerte a Terceros Transportados $3.900.000
b) Lesiones y/o Muerte a Terceros no Transportados $3.900.000
c) Daños materiales a cosas de terceros $3.900.000
Suma máxima por acontecimiento : $7.800.000

COMUNES
CA-CO 06.1,CA-CO 11.1,CA-CO 14.1,CA-CO 13.1,CA-CO 13.2,CA-CO 04.1,
CA-CO 04.1 Renovación Automática
CA-CO 06.1 Cobranza del premio
CA-CO 13.1 Renuncia a la Subrogación
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0
CA-CO 13.2 Asegurados adicionales cuando se presta servicio
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C
CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

Kilómetros de ida 300, Kilómetros de vuelta 300,
Servicios de Asistencia Anuales , Servicios de Asistencia Mensuales .
"Advertencia al asegurado: La Asistencia se halla integrada por los servicios de a) Operaciones Mecánicas de Emergencia: que puedan ser realizadas en la vía pública, a fin de permitir la continuidad del viaje del vehículo (los repuestos y otros elementos que se proporcionen son a cargo del solicitante y deben ser pagados al momento de ser asistido) y b) Servicio de remolque: hasta el taller más cercano con infraestructura necesaria para reparar el tipo de avería en tanto el taller esté ubicado dentro del radio en kilómetros indicado en la Cláusula CA-CO 15.1 Servicio de Remolques o el solicitante abone la diferencia en kilómetros al precio que cada asegurado acuerde con la prestadora, en caso de no poder solucionar el inconveniente. Los costos correspondientes a peajes serán a cargo del solicitante.
En cualquiera de sus modalidades, se otorgan un total de servicios de Asistencia anuales y mensuales ambos indicados en el Frente de Póliza sin cargo (dicho plazo se empezará a contar desde el inicio de la vigencia de la Póliza en cuestión). Una vez superada la cantidad de servicios anuales del punto anterior, los costos de la Asistencia serán a cargo del solicitante no existiendo responsabilidad alguna por parte de la aseguradora en la determinación del mismo. De ser necesario el remolque del vehículo, no podrá viajar en su habiculo persona alguna durante el traslado. Asimismo será necesario que acompañe el servicio al menos una persona responsable y no más de la cantidad que permita el límite de ocupantes establecido por las normas del fabricante del vehículo con el que se realice el traslado."

COBERTURAS AL EXTERIOR: CO-EX 01.1,CO-EX 11.1,
CO-EX 11.1 Extensión de la Cobertura de Responsabilidad Civil a Países del Cono Sur : ARGENTINA, BOLIVIA, BRASIL, CHILE, PARAGUAY, PERU, URUGUAY.
De acuerdo a la Resolución 15/2014 del Mercosur se modifican los montos del punto 5 de la cláusula CO-EX 01.1:
- Para daños a terceros no transportados
a) Muerte y/o daños personales - u$s 50.000.- por persona.
b) Daños materiales - u$s 30.000.- por bien.
Queda limitada con un máximo por evento de u$s 200.000.- .
- Para daños a pasajeros
a) Muerte y/o daños personales .u$s 50.000.- por persona.
Muerte y/o daños personales u$s 240.000.- por acontecimiento.
b) Equipaje u$s 1.000.- por persona.
Equipaje u$s 10.000.- por acontecimiento.

CLAUSULAS DE EMISION OBLIGATORIA:
CG-CO 05.1,CG-CO 07.1,CG-CO 08.1,CG-CO 09.1,CG-CO 10.1,CG-CO 11.1,CG-CO 12.1,CG-CO 13.1,CG-CO 14.1,CG-CO 15.1, CG-CO 16.1,CG-CO 17.1,CG-CO 18.1,

Advertencia al asegurado: El vehículo asegurado deberá contar con el respectivo grabado indeleble del dominio en determinadas partes de la carrocería conforme lo disponga la normativa de aquellas jurisdicciones en las que el mismo es obligatorio. "Según SSN (Resolución 40691-E/2017)."

EL ASEGURADO HA DECLARADO QUE NO REALIZA TRANSPORTE INTERJURISDICCIONAL DE CARGAS

El presente certificado no implica renuncia del asegurador a oponer la suspensi¢n o caducidad de la cobertura, conforme a las respectivas condiciones generales de p¢liza
a) "SEGURO OBLIGATORIO AUTOMOTOR CONFORME DECRETO 1716/08 (Reglamentario de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial Nø 26363)"
b) "NOTA: La posesión de este comprobante será prueba suficiente de la vigencia del seguro obligatorio de automotores exigido por el artículo 68 de la Ley Nø 24449. Conforme el artículo 2ø de la Disposición Nø 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024

TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

ser aducida por la Autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación."

De conformidad con las condiciones generales de póliza y con la solicitud de seguro, el domicilio contractual constituido, para todos los efectos que pudieran corresponder, es el indicado en el presente certificado de cobertura.

Se extiende el presente certificado a pedido del asegurado para ser presentado ante quien corresponda.

LUGAR Y FECHA CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES 1 de Septiembre de 2023

Jorge Mignone
Gerente General

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº 4005-0189046-02 **VIGENCIA** desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024

TOMADOR TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL

DOC. TIPO CT

DOMICILIO RUTA 9 KM.227
2900012 - SAN NICOLAS
BUENOS AIRES

NUMERO 30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

RIESGO NRO. 00106 ENDOSO NRO. 00000
PLAN/OPCION 023
CLASE: CAMION MARCA: MERCEDES
TIPO: BENZ AXOR 1933 CAMION
AÑO DE FABRICACION 2017 PATENTE: AC067OE
MOTOR: 9269B0U1215630 CHASIS: 9BM958207JB073498 USO: OFICIAL / COMERCIAL
INSCRIPCION EN EL R.U.T.A.: NO DECLARADO

CONDICIONES GENERALES, CLAUSULAS ADICIONALES Y ANEXOS INTEGRANTES DE ESTA POLIZA: conforme Res. SSN Nro. 38.708 y modificatorias.
ANEXO I EXCLUSIONES
RIESGOS ASEGURADOS

RESPONSABILIDAD CIVIL: SO-RC 06.1,CG-RC 01.1,CG-RC 02.1,CG-RC 03.1,CG-RC 04.1,CG-RC 05.1,

CG-RC 1.1 RESPONSABLIDAD CIVIL EN LA REPUBLICA ARGENTINA HASTA $85.000.000 POR ACONTECIMIENTO

CLAUSULAS ADICIONALES
RESPONSABILIDAD CIVIL
CA-RC 02.1,CA-RC 05.1,CA-RC 05.2,
CA-RC 02.1 Unidades Tractoras y/o Remolcadas (Excluídos los vehículos de auxilio)

CA-RC 05.1 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Aerodrómos o Aeropuertos
CA-RC 05.2 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no Transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Campos Petrolíferos
CA-RC 05.1 y CA-RC 05.2
a) Lesiones y/o Muerte a Terceros Transportados $3.900.000
b) Lesiones y/o Muerte a Terceros no Transportados $3.900.000
c) Daños materiales a cosas de terceros $3.900.000
Suma máxima por acontecimiento : $7.800.000

COMUNES
CA-CO 06.1,CA-CO 11.1,CA-CO 14.1,CA-CO 15.1,CA-CO 13.1,CA-CO 13.2,CA-CO 04.1,
CA-CO 04.1 Renovación Automática
CA-CO 06.1 Cobranza del premio
CA-CO 13.1 Renuncia a la Subrogación
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0
CA-CO 13.2 Asegurados adicionales cuando se presta servicio
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C
CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

CA-CO 14.1 Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo
CA-CO 15.1 Servicio de remolques
Kilómetros de ida 300, Kilómetros de vuelta 300,
Servicios de Asistencia Anuales , Servicios de Asistencia Mensuales .
"Advertencia al asegurado: La Asistencia se halla integrada por los servicios de a) Operaciones Mecánicas de Emergencia: que puedan ser realizadas en la vía pública, a fin de permitir la continuidad del viaje del vehículo (los repuestos y otros elementos que se proporcionen son a cargo del solicitante y deben ser pagados al momento de ser asistido) y b) Servicio de remolque: hasta el taller más cercano con infraestructura necesaria para reparar el tipo de avería en tanto el taller esté ubicado dentro del radio en kilómetros indicado en la Cláusula CA-CO 15.1 Servicio de Remolques o el solicitante abone la diferencia en kilómetros al precio que cada asegurado acuerde con la prestadora, en caso de no poder solucionar el inconveniente. Los costos correspondientes a peajes serán a cargo del solicitante.
En cualquiera de sus modalidades, se otorgan un total de servicios de Asistencia anuales y mensuales ambos indicados en el Frente de Póliza sin cargo (dicho plazo se empezará a contar desde el inicio de la vigencia de la Póliza en cuestión). Una vez superada la cantidad de servicios anuales del punto anterior, los costos de la Asistencia serán a cargo del solicitante no existiendo responsabilidad alguna por parte de la aseguradora en la determinación del mismo. De ser necesario el remolque del vehículo, no podrá viajar en su habiculo persona alguna durante el traslado. Asimismo será necesario que acompañe el servicio al menos una persona responsable y no más de la cantidad que permita el límite de ocupantes establecido por las normas del fabricante del vehículo con el que se realice el traslado."

COBERTURAS AL EXTERIOR: CO-EX 01.1,CO-EX 11.1,
CO-EX 11.1 Extensión de la Cobertura de Responsabilidad Civil a Países del Cono Sur : ARGENTINA, BOLIVIA, BRASIL, CHILE, PARAGUAY, PERU, URUGUAY.
De acuerdo a la Resolución 15/2014 del Mercosur se modifican los montos del punto 5 de la cláusula CO-EX 01.1:
- Para daños a terceros no transportados
a) Muerte y/o daños personales - u$s 50.000.- por persona.
b) Daños materiales - u$s 30.000.- por bien.
Queda limitada con un máximo por evento de u$s 200.000.- .
- Para daños a pasajeros
a) Muerte y/o daños personales .u$s 50.000.- por persona.
Muerte y/o daños personales u$s 240.000.- por acontecimiento.
b) Equipaje u$s 1.000.- por persona.
Equipaje u$s 10.000.- por acontecimiento.

CLAUSULAS DE EMISION OBLIGATORIA:
CG-CO 05.1,CG-CO 07.1,CG-CO 08.1,CG-CO 09.1,CG-CO 10.1,CG-CO 11.1,CG-CO 12.1,CG-CO 13.1,CG-CO 14.1,CG-CO 15.1, CG-CO 16.1,CG-CO 17.1,CG-CO 18.1,

Advertencia al asegurado: El vehículo asegurado deberá contar con el respectivo grabado indeleble del dominio en determinadas partes de la carrocería conforme lo disponga la normativa de aquellas jurisdicciones en las que el mismo es obligatorio. "Según SSN (Resolución 40691-E/2017)."

EL ASEGURADO HA DECLARADO QUE NO REALIZA TRANSPORTE INTERJURISDICCIONAL DE CARGAS

El presente certificado no implica renuncia del asegurador a oponer la suspensi¢n o caducidad de la cobertura, conforme a las respectivas condiciones generales de p¢liza
a) "SEGURO OBLIGATORIO AUTOMOTOR CONFORME DECRETO 1716/08 (Reglamentario de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial Nø 26363)"
b) "NOTA: La posesión de este comprobante será prueba suficiente de la vigencia del seguro obligatorio de automotores exigido por el artículo 68 de la Ley Nø 24449. Conforme el artículo 2ø

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024

TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

de la Disposición Nø 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá ser aducida por la Autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación."

De conformidad con las condiciones generales de póliza y con la solicitud de seguro, el domicilio contractual constituido, para todos los efectos que pudieran corresponder, es el indicado en el presente certificado de cobertura.

Se extiende el presente certificado a pedido del asegurado para ser presentado ante quien corresponda.

LUGAR Y FECHA CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES 1 de Septiembre de 2023

Jorge Mignone
Gerente General

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

RIESGO NRO. 00107 ENDOSO NRO. 00000
PLAN/OPCION 023
CLASE: CAMION MARCA: VOLVO
TIPO: FH 540 6X4 T
AÑO DE FABRICACION 2020 PATENTE: AE353AK
MOTOR: D13*8026698*C4*E CHASIS: *9BVRG40D4LE871559* USO: OFICIAL / COMERCIAL
INSCRIPCION EN EL R.U.T.A.: NO DECLARADO

CONDICIONES GENERALES, CLAUSULAS ADICIONALES Y ANEXOS INTEGRANTES DE ESTA POLIZA: conforme Res. SSN Nro. 38.708 y modificatorias.
ANEXO I EXCLUSIONES
RIESGOS ASEGURADOS

RESPONSABILIDAD CIVIL: SO-RC 06.1,CG-RC 01.1,CG-RC 02.1,CG-RC 03.1,CG-RC 04.1,CG-RC 05.1,

CG-RC 1.1 RESPONSABLIDAD CIVIL EN LA REPUBLICA ARGENTINA HASTA $85.000.000 POR ACONTECIMIENTO

CLAUSULAS ADICIONALES
RESPONSABILIDAD CIVIL
CA-RC 02.1,CA-RC 05.1,CA-RC 05.2,
CA-RC 02.1 Unidades Tractoras y/o Remolcadas (Excluídos los vehículos de auxilio)

CA-RC 05.1 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Aerodrómos o Aeropuertos
CA-RC 05.2 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no Transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Campos Petrolíferos
CA-RC 05.1 y CA-RC 05.2
a) Lesiones y/o Muerte a Terceros Transportados $3.900.000
b) Lesiones y/o Muerte a Terceros no Transportados $3.900.000
c) Daños materiales a cosas de terceros $3.900.000
Suma máxima por acontecimiento : $7.800.000

COMUNES
CA-CO 06.1,CA-CO 11.1,CA-CO 14.1,CA-CO 15.1,CA-CO 13.1,CA-CO 13.2,CA-CO 04.1,
CA-CO 04.1 Renovación Automática
CA-CO 06.1 Cobranza del premio
CA-CO 13.1 Renuncia a la Subrogación
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0
CA-CO 13.2 Asegurados adicionales cuando se presta servicio
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C
CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

CA-CO 14.1 Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo
CA-CO 15.1 Servicio de remolques
Kilómetros de ida 300, Kilómetros de vuelta 300,
Servicios de Asistencia Anuales , Servicios de Asistencia Mensuales .
"Advertencia al asegurado: La Asistencia se halla integrada por los servicios de a) Operaciones Mecánicas de Emergencia: que puedan ser realizadas en la vía pública, a fin de permitir la continuidad del viaje del vehículo (los repuestos y otros elementos que se proporcionen son a cargo del solicitante y deben ser pagados al momento de ser asistido) y b) Servicio de remolque: hasta el taller más cercano con infraestructura necesaria para reparar el tipo de avería en tanto el taller esté ubicado dentro del radio en kilómetros indicado en la Cláusula CA-CO 15.1 Servicio de Remolques o el solicitante abone la diferencia en kilómetros al precio que cada asegurado acuerde con la prestadora, en caso de no poder solucionar el inconveniente. Los costos correspondientes a peajes serán a cargo del solicitante.
En cualquiera de sus modalidades, se otorgan un total de servicios de Asistencia anuales y mensuales ambos indicados en el Frente de Póliza sin cargo (dicho plazo se empezará a contar desde el inicio de la vigencia de la Póliza en cuestión). Una vez superada la cantidad de servicios anuales del punto anterior, los costos de la Asistencia serán a cargo del solicitante no existiendo responsabilidad alguna por parte de la aseguradora en la determinación del mismo. De ser necesario el remolque del vehículo, no podrá viajar en su habiculo persona alguna durante el traslado. Asimismo será necesario que acompañe el servicio al menos una persona responsable y no más de la cantidad que permita el límite de ocupantes establecido por las normas del fabricante del vehículo con el que se realice el traslado."

COBERTURAS AL EXTERIOR: CO-EX 01.1,CO-EX 11.1,
CO-EX 11.1 Extensión de la Cobertura de Responsabilidad Civil a Países del Cono Sur : ARGENTINA, BOLIVIA, BRASIL, CHILE, PARAGUAY, PERU, URUGUAY.
De acuerdo a la Resolución 15/2014 del Mercosur se modifican los montos del punto 5 de la cláusula CO-EX 01.1:
- Para daños a terceros no transportados
a) Muerte y/o daños personales - u$s 50.000.- por persona.
b) Daños materiales - u$s 30.000.- por bien.
Queda limitada con un máximo por evento de u$s 200.000.- .
- Para daños a pasajeros
a) Muerte y/o daños personales .u$s 50.000.- por persona.
Muerte y/o daños personales u$s 240.000.- por acontecimiento.
b) Equipaje u$s 1.000.- por persona.
Equipaje u$s 10.000.- por acontecimiento.

CLAUSULAS DE EMISION OBLIGATORIA:
CG-CO 05.1,CG-CO 07.1,CG-CO 08.1,CG-CO 09.1,CG-CO 10.1,CG-CO 11.1,CG-CO 12.1,CG-CO 13.1,CG-CO 14.1,CG-CO 15.1, CG-CO 16.1,CG-CO 17.1,CG-CO 18.1,

Advertencia al asegurado: El vehículo asegurado deberá contar con el respectivo grabado indeleble del dominio en determinadas partes de la carrocería conforme lo disponga la normativa de aquellas jurisdicciones en las que el mismo es obligatorio. "Según SSN (Resolución 40691-E/2017)."

EL ASEGURADO HA DECLARADO QUE NO REALIZA TRANSPORTE INTERJURISDICCIONAL DE CARGAS

El presente certificado no implica renuncia del asegurador a oponer la suspensi¢n o caducidad de la cobertura, conforme a las respectivas condiciones generales de p¢liza
a) "SEGURO OBLIGATORIO AUTOMOTOR CONFORME DECRETO 1716/08 (Reglamentario de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial Nø 26363)"
b) "NOTA: La posesión de este comprobante será prueba suficiente de la vigencia del seguro obligatorio de automotores exigido por el artículo 68 de la Ley Nø 24449. Conforme el artículo 2ø

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024

TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

de la Disposición Nø 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá ser aducida por la Autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación."

De conformidad con las condiciones generales de póliza y con la solicitud de seguro, el domicilio contractual constituido, para todos los efectos que pudieran corresponder, es el indicado en el presente certificado de cobertura.

Se extiende el presente certificado a pedido del asegurado para ser presentado ante quien corresponda.

LUGAR Y FECHA CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES 1 de Septiembre de 2023

Jorge Mignone
Gerente General

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

RIESGO NRO. 00108 ENDOSO NRO. 00000
PLAN/OPCION 023
CLASE: SEMI-ACOPLADO Y/O SEMIREMOLQUE MARCA: HERMANN
TIPO: SEMIRREMOLQUE
AÑO DE FABRICACION 2021 PATENTE: AE692VT
MOTOR: CHASIS: 8EHSBV3ETMA000100 USO: OFICIAL / COMERCIAL
INSCRIPCION EN EL R.U.T.A.: NO DECLARADO

CONDICIONES GENERALES, CLAUSULAS ADICIONALES Y ANEXOS INTEGRANTES DE ESTA POLIZA: conforme Res. SSN Nro. 38.708 y modificatorias.
ANEXO I EXCLUSIONES
RIESGOS ASEGURADOS

RESPONSABILIDAD CIVIL: SO-RC 06.1,CG-RC 01.1,CG-RC 02.1,CG-RC 03.1,CG-RC 04.1,CG-RC 05.1,

CG-RC 1.1 RESPONSABLIDAD CIVIL EN LA REPUBLICA ARGENTINA HASTA $85.000.000 POR ACONTECIMIENTO

CLAUSULAS ADICIONALES
RESPONSABILIDAD CIVIL
CA-RC 02.1,CA-RC 05.1,CA-RC 05.2,
CA-RC 02.1 Unidades Tractoras y/o Remolcadas (Excluídos los vehículos de auxilio)

CA-RC 05.1 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Aerodrómos o Aeropuertos
CA-RC 05.2 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no Transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Campos Petrolíferos
CA-RC 05.1 y CA-RC 05.2
a) Lesiones y/o Muerte a Terceros Transportados $3.900.000
b) Lesiones y/o Muerte a Terceros no Transportados $3.900.000
c) Daños materiales a cosas de terceros $3.900.000
Suma máxima por acontecimiento : $7.800.000

COMUNES
CA-CO 06.1,CA-CO 11.1,CA-CO 14.1,CA-CO 13.1,CA-CO 13.2,CA-CO 04.1,
CA-CO 04.1 Renovación Automática
CA-CO 06.1 Cobranza del premio
CA-CO 13.1 Renuncia a la Subrogación
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0
CA-CO 13.2 Asegurados adicionales cuando se presta servicio
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C
CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

Kilómetros de ida 300, Kilómetros de vuelta 300,
Servicios de Asistencia Anuales , Servicios de Asistencia Mensuales .
"Advertencia al asegurado: La Asistencia se halla integrada por los servicios de a) Operaciones Mecánicas de Emergencia: que puedan ser realizadas en la vía pública, a fin de permitir la continuidad del viaje del vehículo (los repuestos y otros elementos que se proporcionen son a cargo del solicitante y deben ser pagados al momento de ser asistido) y b) Servicio de remolque: hasta el taller más cercano con infraestructura necesaria para reparar el tipo de avería en tanto el taller esté ubicado dentro del radio en kilómetros indicado en la Cláusula CA-CO 15.1 Servicio de Remolques o el solicitante abone la diferencia en kilómetros al precio que cada asegurado acuerde con la prestadora, en caso de no poder solucionar el inconveniente. Los costos correspondientes a peajes serán a cargo del solicitante.
En cualquiera de sus modalidades, se otorgan un total de servicios de Asistencia anuales y mensuales ambos indicados en el Frente de Póliza sin cargo (dicho plazo se empezará a contar desde el inicio de la vigencia de la Póliza en cuestión). Una vez superada la cantidad de servicios anuales del punto anterior, los costos de la Asistencia serán a cargo del solicitante no existiendo responsabilidad alguna por parte de la aseguradora en la determinación del mismo. De ser necesario el remolque del vehículo, no podrá viajar en su habiculo persona alguna durante el traslado. Asimismo será necesario que acompañe el servicio al menos una persona responsable y no más de la cantidad que permita el límite de ocupantes establecido por las normas del fabricante del vehículo con el que se realice el traslado."

COBERTURAS AL EXTERIOR: CO-EX 01.1,CO-EX 11.1,
CO-EX 11.1 Extensión de la Cobertura de Responsabilidad Civil a Países del Cono Sur : ARGENTINA, BOLIVIA, BRASIL, CHILE, PARAGUAY, PERU, URUGUAY.
De acuerdo a la Resolución 15/2014 del Mercosur se modifican los montos del punto 5 de la cláusula CO-EX 01.1:
- Para daños a terceros no transportados
a) Muerte y/o daños personales - u$s 50.000.- por persona.
b) Daños materiales - u$s 30.000.- por bien.
Queda limitada con un máximo por evento de u$s 200.000.- .
- Para daños a pasajeros
a) Muerte y/o daños personales .u$s 50.000.- por persona.
Muerte y/o daños personales u$s 240.000.- por acontecimiento.
b) Equipaje u$s 1.000.- por persona.
Equipaje u$s 10.000.- por acontecimiento.

CLAUSULAS DE EMISION OBLIGATORIA:
CG-CO 05.1,CG-CO 07.1,CG-CO 08.1,CG-CO 09.1,CG-CO 10.1,CG-CO 11.1,CG-CO 12.1,CG-CO 13.1,CG-CO 14.1,CG-CO 15.1, CG-CO 16.1,CG-CO 17.1,CG-CO 18.1,

Advertencia al asegurado: El vehículo asegurado deberá contar con el respectivo grabado indeleble del dominio en determinadas partes de la carrocería conforme lo disponga la normativa de aquellas jurisdicciones en las que el mismo es obligatorio. "Según SSN (Resolución 40691-E/2017)."

EL ASEGURADO HA DECLARADO QUE NO REALIZA TRANSPORTE INTERJURISDICCIONAL DE CARGAS

El presente certificado no implica renuncia del asegurador a oponer la suspensi¢n o caducidad de la cobertura, conforme a las respectivas condiciones generales de p¢liza
a) "SEGURO OBLIGATORIO AUTOMOTOR CONFORME DECRETO 1716/08 (Reglamentario de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial Nø 26363)"
b) "NOTA: La posesión de este comprobante será prueba suficiente de la vigencia del seguro obligatorio de automotores exigido por el artículo 68 de la Ley Nø 24449. Conforme el artículo 2ø de la Disposición Nø 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024

TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

ser aducida por la Autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación."

De conformidad con las condiciones generales de póliza y con la solicitud de seguro, el domicilio contractual constituido, para todos los efectos que pudieran corresponder, es el indicado en el presente certificado de cobertura.

Se extiende el presente certificado a pedido del asegurado para ser presentado ante quien corresponda.

LUGAR Y FECHA CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES 1 de Septiembre de 2023

Jorge Mignone
Gerente General

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

RIESGO NRO. 00109 ENDOSO NRO. 00000
PLAN/OPCION 023
CLASE: SEMI-ACOPLADO Y/O SEMIREMOLQUE MARCA: HERMANN
TIPO: SEMIRREMOLQUE
AÑO DE FABRICACION 2021 PATENTE: AE717UN
MOTOR: CHASIS: 8EHSBV3EDMA000099 USO: OFICIAL / COMERCIAL
INSCRIPCION EN EL R.U.T.A.: NO DECLARADO

CONDICIONES GENERALES, CLAUSULAS ADICIONALES Y ANEXOS INTEGRANTES DE ESTA POLIZA: conforme Res. SSN Nro. 38.708 y modificatorias.
ANEXO I EXCLUSIONES
RIESGOS ASEGURADOS

RESPONSABILIDAD CIVIL: SO-RC 06.1,CG-RC 01.1,CG-RC 02.1,CG-RC 03.1,CG-RC 04.1,CG-RC 05.1,

CG-RC 1.1 RESPONSABLIDAD CIVIL EN LA REPUBLICA ARGENTINA HASTA $85.000.000 POR ACONTECIMIENTO

CLAUSULAS ADICIONALES
RESPONSABILIDAD CIVIL
CA-RC 02.1,CA-RC 05.1,CA-RC 05.2,
CA-RC 02.1 Unidades Tractoras y/o Remolcadas (Excluídos los vehículos de auxilio)

CA-RC 05.1 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Aerodrómos o Aeropuertos
CA-RC 05.2 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no Transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Campos Petrolíferos
CA-RC 05.1 y CA-RC 05.2
a) Lesiones y/o Muerte a Terceros Transportados $3.900.000
b) Lesiones y/o Muerte a Terceros no Transportados $3.900.000
c) Daños materiales a cosas de terceros $3.900.000
Suma máxima por acontecimiento : $7.800.000

COMUNES
CA-CO 06.1,CA-CO 11.1,CA-CO 14.1,CA-CO 13.1,CA-CO 13.2,CA-CO 04.1,
CA-CO 04.1 Renovación Automática
CA-CO 06.1 Cobranza del premio
CA-CO 13.1 Renuncia a la Subrogación
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0
CA-CO 13.2 Asegurados adicionales cuando se presta servicio
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C
CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

Kilómetros de ida 300, Kilómetros de vuelta 300,
Servicios de Asistencia Anuales , Servicios de Asistencia Mensuales .
"Advertencia al asegurado: La Asistencia se halla integrada por los servicios de a) Operaciones Mecánicas de Emergencia: que puedan ser realizadas en la vía pública, a fin de permitir la continuidad del viaje del vehículo (los repuestos y otros elementos que se proporcionen son a cargo del solicitante y deben ser pagados al momento de ser asistido) y b) Servicio de remolque: hasta el taller más cercano con infraestructura necesaria para reparar el tipo de avería en tanto el taller esté ubicado dentro del radio en kilómetros indicado en la Cláusula CA-CO 15.1 Servicio de Remolques o el solicitante abone la diferencia en kilómetros al precio que cada asegurado acuerde con la prestadora, en caso de no poder solucionar el inconveniente. Los costos correspondientes a peajes serán a cargo del solicitante.
En cualquiera de sus modalidades, se otorgan un total de servicios de Asistencia anuales y mensuales ambos indicados en el Frente de Póliza sin cargo (dicho plazo se empezará a contar desde el inicio de la vigencia de la Póliza en cuestión). Una vez superada la cantidad de servicios anuales del punto anterior, los costos de la Asistencia serán a cargo del solicitante no existiendo responsabilidad alguna por parte de la aseguradora en la determinación del mismo. De ser necesario el remolque del vehículo, no podrá viajar en su habiculo persona alguna durante el traslado. Asimismo será necesario que acompañe el servicio al menos una persona responsable y no más de la cantidad que permita el límite de ocupantes establecido por las normas del fabricante del vehículo con el que se realice el traslado."

COBERTURAS AL EXTERIOR: CO-EX 01.1,CO-EX 11.1,
CO-EX 11.1 Extensión de la Cobertura de Responsabilidad Civil a Países del Cono Sur : ARGENTINA, BOLIVIA, BRASIL, CHILE, PARAGUAY, PERU, URUGUAY.
De acuerdo a la Resolución 15/2014 del Mercosur se modifican los montos del punto 5 de la cláusula CO-EX 01.1:
- Para daños a terceros no transportados
a) Muerte y/o daños personales - u$s 50.000.- por persona.
b) Daños materiales - u$s 30.000.- por bien.
Queda limitada con un máximo por evento de u$s 200.000.- .
- Para daños a pasajeros
a) Muerte y/o daños personales .u$s 50.000.- por persona.
Muerte y/o daños personales u$s 240.000.- por acontecimiento.
b) Equipaje u$s 1.000.- por persona.
Equipaje u$s 10.000.- por acontecimiento.

CLAUSULAS DE EMISION OBLIGATORIA:
CG-CO 05.1,CG-CO 07.1,CG-CO 08.1,CG-CO 09.1,CG-CO 10.1,CG-CO 11.1,CG-CO 12.1,CG-CO 13.1,CG-CO 14.1,CG-CO 15.1, CG-CO 16.1,CG-CO 17.1,CG-CO 18.1,

Advertencia al asegurado: El vehículo asegurado deberá contar con el respectivo grabado indeleble del dominio en determinadas partes de la carrocería conforme lo disponga la normativa de aquellas jurisdicciones en las que el mismo es obligatorio. "Según SSN (Resolución 40691-E/2017)."

EL ASEGURADO HA DECLARADO QUE NO REALIZA TRANSPORTE INTERJURISDICCIONAL DE CARGAS

El presente certificado no implica renuncia del asegurador a oponer la suspensi¢n o caducidad de la cobertura, conforme a las respectivas condiciones generales de p¢liza
a) "SEGURO OBLIGATORIO AUTOMOTOR CONFORME DECRETO 1716/08 (Reglamentario de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial Nø 26363)"
b) "NOTA: La posesión de este comprobante será prueba suficiente de la vigencia del seguro obligatorio de automotores exigido por el artículo 68 de la Ley Nø 24449. Conforme el artículo 2ø de la Disposición Nø 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024

TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

ser aducida por la Autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación."

De conformidad con las condiciones generales de póliza y con la solicitud de seguro, el domicilio contractual constituido, para todos los efectos que pudieran corresponder, es el indicado en el presente certificado de cobertura.

Se extiende el presente certificado a pedido del asegurado para ser presentado ante quien corresponda.

LUGAR Y FECHA CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES 1 de Septiembre de 2023

Jorge Mignone
Gerente General

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

RIESGO NRO. 00110 ENDOSO NRO. 00000
PLAN/OPCION 023
CLASE: CAMION MARCA: MERCEDES
TIPO: BENZ LS 1634 CAMION
AÑO DE FABRICACION 2007 PATENTE: GIZ589
MOTOR: 457914U0887315 CHASIS: 9BM6950537B530153 USO: OFICIAL / COMERCIAL
INSCRIPCION EN EL R.U.T.A.: NO DECLARADO

CONDICIONES GENERALES, CLAUSULAS ADICIONALES Y ANEXOS INTEGRANTES DE ESTA POLIZA: conforme Res. SSN Nro. 38.708 y modificatorias.
ANEXO I EXCLUSIONES
RIESGOS ASEGURADOS

RESPONSABILIDAD CIVIL: SO-RC 06.1,CG-RC 01.1,CG-RC 02.1,CG-RC 03.1,CG-RC 04.1,CG-RC 05.1,

CG-RC 1.1 RESPONSABLIDAD CIVIL EN LA REPUBLICA ARGENTINA HASTA $85.000.000 POR ACONTECIMIENTO

CLAUSULAS ADICIONALES
RESPONSABILIDAD CIVIL
CA-RC 02.1,CA-RC 05.1,CA-RC 05.2,
CA-RC 02.1 Unidades Tractoras y/o Remolcadas (Excluídos los vehículos de auxilio)

CA-RC 05.1 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Aerodrómos o Aeropuertos
CA-RC 05.2 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no Transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Campos Petrolíferos
CA-RC 05.1 y CA-RC 05.2

a) Lesiones y/o Muerte a Terceros Transportados	$3.900.000
b) Lesiones y/o Muerte a Terceros no Transportados	$3.900.000
c) Daños materiales a cosas de terceros	$3.900.000
Suma máxima por acontecimiento :	$7.800.000

COMUNES
CA-CO 06.1,CA-CO 11.1,CA-CO 14.1,CA-CO 13.1,CA-CO 13.2,CA-CO 04.1,
CA-CO 04.1 Renovación Automática
CA-CO 06.1 Cobranza del premio
CA-CO 13.1 Renuncia a la Subrogación
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0
CA-CO 13.2 Asegurados adicionales cuando se presta servicio
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C
CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

Kilómetros de ida 300, Kilómetros de vuelta 300,
Servicios de Asistencia Anuales , Servicios de Asistencia Mensuales .
"Advertencia al asegurado: La Asistencia se halla integrada por los servicios de a) Operaciones Mecánicas de Emergencia: que puedan ser realizadas en la vía pública, a fin de permitir la continuidad del viaje del vehículo (los repuestos y otros elementos que se proporcionen son a cargo del solicitante y deben ser pagados al momento de ser asistido) y b) Servicio de remolque: hasta el taller más cercano con infraestructura necesaria para reparar el tipo de avería en tanto el taller esté ubicado dentro del radio en kilómetros indicado en la Cláusula CA-CO 15.1 Servicio de Remolques o el solicitante abone la diferencia en kilómetros al precio que cada asegurado acuerde con la prestadora, en caso de no poder solucionar el inconveniente. Los costos correspondientes a peajes serán a cargo del solicitante.
En cualquiera de sus modalidades, se otorgan un total de servicios de Asistencia anuales y mensuales ambos indicados en el Frente de Póliza sin cargo (dicho plazo se empezará a contar desde el inicio de la vigencia de la Póliza en cuestión). Una vez superada la cantidad de servicios anuales del punto anterior, los costos de la Asistencia serán a cargo del solicitante no existiendo responsabilidad alguna por parte de la aseguradora en la determinación del mismo. De ser necesario el remolque del vehículo, no podrá viajar en su habiculo persona alguna durante el traslado. Asimismo será necesario que acompañe el servicio al menos una persona responsable y no más de la cantidad que permita el límite de ocupantes establecido por las normas del fabricante del vehículo con el que se realice el traslado."

COBERTURAS AL EXTERIOR: CO-EX 01.1,CO-EX 11.1,
CO-EX 11.1 Extensión de la Cobertura de Responsabilidad Civil a Países del Cono Sur : ARGENTINA, BOLIVIA, BRASIL, CHILE, PARAGUAY, PERU, URUGUAY.
De acuerdo a la Resolución 15/2014 del Mercosur se modifican los montos del punto 5 de la cláusula CO-EX 01.1:
- Para daños a terceros no transportados
a) Muerte y/o daños personales - u$s 50.000.- por persona.
b) Daños materiales - u$s 30.000.- por bien.
Queda limitada con un máximo por evento de u$s 200.000.- .
- Para daños a pasajeros
a) Muerte y/o daños personales .u$s 50.000.- por persona.
Muerte y/o daños personales u$s 240.000.- por acontecimiento.
b) Equipaje u$s 1.000.- por persona.
Equipaje u$s 10.000.- por acontecimiento.

CLAUSULAS DE EMISION OBLIGATORIA:
CG-CO 05.1,CG-CO 07.1,CG-CO 08.1,CG-CO 09.1,CG-CO 10.1,CG-CO 11.1,CG-CO 12.1,CG-CO 13.1,CG-CO 14.1,CG-CO 15.1, CG-CO 16.1,CG-CO 17.1,CG-CO 18.1,

Advertencia al asegurado: El vehículo asegurado deberá contar con el respectivo grabado indeleble del dominio en determinadas partes de la carrocería conforme lo disponga la normativa de aquellas jurisdicciones en las que el mismo es obligatorio. "Según SSN (Resolución 40691-E/2017)."

EL ASEGURADO HA DECLARADO QUE NO REALIZA TRANSPORTE INTERJURISDICCIONAL DE CARGAS

El presente certificado no implica renuncia del asegurador a oponer la suspensi¢n o caducidad de la cobertura, conforme a las respectivas condiciones generales de p¢liza
a) "SEGURO OBLIGATORIO AUTOMOTOR CONFORME DECRETO 1716/08 (Reglamentario de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial Nø 26363)"
b) "NOTA: La posesión de este comprobante será prueba suficiente de la vigencia del seguro obligatorio de automotores exigido por el artículo 68 de la Ley Nø 24449. Conforme el artículo 2ø de la Disposición Nø 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024

TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

ser aducida por la Autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación."

De conformidad con las condiciones generales de póliza y con la solicitud de seguro, el domicilio contractual constituido, para todos los efectos que pudieran corresponder, es el indicado en el presente certificado de cobertura.

Se extiende el presente certificado a pedido del asegurado para ser presentado ante quien corresponda.

LUGAR Y FECHA CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES 1 de Septiembre de 2023

Jorge Mignone
Gerente General

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

RIESGO NRO. 00111 ENDOSO NRO. 00000
PLAN/OPCION 023
CLASE: SEMI-ACOPLADO Y/O SEMIREMOLQUE MARCA: PETINARI
TIPO: SEMIRREMOLQUE B 3E
AÑO DE FABRICACION 2007 PATENTE: GJJ438
MOTOR: CHASIS: 8EFSB395870080257 USO: OFICIAL / COMERCIAL
INSCRIPCION EN EL R.U.T.A.: NO DECLARADO

CONDICIONES GENERALES, CLAUSULAS ADICIONALES Y ANEXOS INTEGRANTES DE ESTA POLIZA: conforme Res. SSN Nro. 38.708 y modificatorias.
ANEXO I EXCLUSIONES
RIESGOS ASEGURADOS

RESPONSABILIDAD CIVIL: SO-RC 06.1,CG-RC 01.1,CG-RC 02.1,CG-RC 03.1,CG-RC 04.1,CG-RC 05.1,

CG-RC 1.1 RESPONSABLIDAD CIVIL EN LA REPUBLICA ARGENTINA HASTA $85.000.000 POR ACONTECIMIENTO

CLAUSULAS ADICIONALES
RESPONSABILIDAD CIVIL
CA-RC 02.1,CA-RC 05.1,CA-RC 05.2,
CA-RC 02.1 Unidades Tractoras y/o Remolcadas (Excluídos los vehículos de auxilio)

CA-RC 05.1 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Aerodrómos o Aeropuertos
CA-RC 05.2 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no Transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Campos Petrolíferos
CA-RC 05.1 y CA-RC 05.2
a) Lesiones y/o Muerte a Terceros Transportados $3.900.000
b) Lesiones y/o Muerte a Terceros no Transportados $3.900.000
c) Daños materiales a cosas de terceros $3.900.000
Suma máxima por acontecimiento : $7.800.000

COMUNES
CA-CO 06.1,CA-CO 11.1,CA-CO 14.1,CA-CO 13.1,CA-CO 13.2,CA-CO 04.1,
CA-CO 04.1 Renovación Automática
CA-CO 06.1 Cobranza del premio
CA-CO 13.1 Renuncia a la Subrogación
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0
CA-CO 13.2 Asegurados adicionales cuando se presta servicio
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C
CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

Kilómetros de ida 300, Kilómetros de vuelta 300,
Servicios de Asistencia Anuales , Servicios de Asistencia Mensuales .
"Advertencia al asegurado: La Asistencia se halla integrada por los servicios de a) Operaciones Mecánicas de Emergencia: que puedan ser realizadas en la vía pública, a fin de permitir la continuidad del viaje del vehículo (los repuestos y otros elementos que se proporcionen son a cargo del solicitante y deben ser pagados al momento de ser asistido) y b) Servicio de remolque: hasta el taller más cercano con infraestructura necesaria para reparar el tipo de avería en tanto el taller esté ubicado dentro del radio en kilómetros indicado en la Cláusula CA-CO 15.1 Servicio de Remolques o el solicitante abone la diferencia en kilómetros al precio que cada asegurado acuerde con la prestadora, en caso de no poder solucionar el inconveniente. Los costos correspondientes a peajes serán a cargo del solicitante.
En cualquiera de sus modalidades, se otorgan un total de servicios de Asistencia anuales y mensuales ambos indicados en el Frente de Póliza sin cargo (dicho plazo se empezará a contar desde el inicio de la vigencia de la Póliza en cuestión). Una vez superada la cantidad de servicios anuales del punto anterior, los costos de la Asistencia serán a cargo del solicitante no existiendo responsabilidad alguna por parte de la aseguradora en la determinación del mismo. De ser necesario el remolque del vehículo, no podrá viajar en su habiculo persona alguna durante el traslado. Asimismo será necesario que acompañe el servicio al menos una persona responsable y no más de la cantidad que permita el límite de ocupantes establecido por las normas del fabricante del vehículo con el que se realice el traslado."

COBERTURAS AL EXTERIOR: CO-EX 01.1,CO-EX 11.1,
CO-EX 11.1 Extensión de la Cobertura de Responsabilidad Civil a Países del Cono Sur : ARGENTINA, BOLIVIA, BRASIL, CHILE, PARAGUAY, PERU, URUGUAY.
De acuerdo a la Resolución 15/2014 del Mercosur se modifican los montos del punto 5 de la cláusula CO-EX 01.1:
- Para daños a terceros no transportados
a) Muerte y/o daños personales - u$s 50.000.- por persona.
b) Daños materiales - u$s 30.000.- por bien.
Queda limitada con un máximo por evento de u$s 200.000.- .
- Para daños a pasajeros
a) Muerte y/o daños personales .u$s 50.000.- por persona.
Muerte y/o daños personales u$s 240.000.- por acontecimiento.
b) Equipaje u$s 1.000.- por persona.
Equipaje u$s 10.000.- por acontecimiento.

CLAUSULAS DE EMISION OBLIGATORIA:
CG-CO 05.1,CG-CO 07.1,CG-CO 08.1,CG-CO 09.1,CG-CO 10.1,CG-CO 11.1,CG-CO 12.1,CG-CO 13.1,CG-CO 14.1,CG-CO 15.1, CG-CO 16.1,CG-CO 17.1,CG-CO 18.1,

Advertencia al asegurado: El vehículo asegurado deberá contar con el respectivo grabado indeleble del dominio en determinadas partes de la carrocería conforme lo disponga la normativa de aquellas jurisdicciones en las que el mismo es obligatorio. "Según SSN (Resolución 40691-E/2017)."

EL ASEGURADO HA DECLARADO QUE NO REALIZA TRANSPORTE INTERJURISDICCIONAL DE CARGAS

El presente certificado no implica renuncia del asegurador a oponer la suspensi¢n o caducidad de la cobertura, conforme a las respectivas condiciones generales de p¢liza
a) "SEGURO OBLIGATORIO AUTOMOTOR CONFORME DECRETO 1716/08 (Reglamentario de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial Nø 26363)"
b) "NOTA: La posesión de este comprobante será prueba suficiente de la vigencia del seguro obligatorio de automotores exigido por el artículo 68 de la Ley Nø 24449. Conforme el artículo 2ø de la Disposición Nø 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024

TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

ser aducida por la Autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación."

De conformidad con las condiciones generales de póliza y con la solicitud de seguro, el domicilio contractual constituido, para todos los efectos que pudieran corresponder, es el indicado en el presente certificado de cobertura.

Se extiende el presente certificado a pedido del asegurado para ser presentado ante quien corresponda.

LUGAR Y FECHA CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES 1 de Septiembre de 2023

Jorge Mignone
Gerente General

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

RIESGO NRO. 00112 ENDOSO NRO. 00000
PLAN/OPCION 023
CLASE: CAMION MARCA: SCANIA
TIPO: G 410 A 6X4 CAB. DORMIT ORIO TN
AÑO DE FABRICACION 2021 PATENTE: AF014UZ
MOTOR: 8386351 CHASIS: 9BSG6X200N3997030 USO: OFICIAL / COMERCIAL
INSCRIPCION EN EL R.U.T.A.: NO DECLARADO

CONDICIONES GENERALES, CLAUSULAS ADICIONALES Y ANEXOS INTEGRANTES DE ESTA POLIZA: conforme Res. SSN Nro. 38.708 y modificatorias.
ANEXO I EXCLUSIONES
RIESGOS ASEGURADOS

RESPONSABILIDAD CIVIL: SO-RC 06.1,CG-RC 01.1,CG-RC 02.1,CG-RC 03.1,CG-RC 04.1,CG-RC 05.1,

CG-RC 1.1 RESPONSABLIDAD CIVIL EN LA REPUBLICA ARGENTINA HASTA $85.000.000 POR ACONTECIMIENTO

CLAUSULAS ADICIONALES
RESPONSABILIDAD CIVIL
CA-RC 02.1,CA-RC 05.1,CA-RC 05.2,
CA-RC 02.1 Unidades Tractoras y/o Remolcadas (Excluídos los vehículos de auxilio)

CA-RC 05.1 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Aerodrómos o Aeropuertos
CA-RC 05.2 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no Transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Campos Petrolíferos
CA-RC 05.1 y CA-RC 05.2
a) Lesiones y/o Muerte a Terceros Transportados $3.900.000
b) Lesiones y/o Muerte a Terceros no Transportados $3.900.000
c) Daños materiales a cosas de terceros $3.900.000
Suma máxima por acontecimiento : $7.800.000

COMUNES
CA-CO 06.1,CA-CO 11.1,CA-CO 14.1,CA-CO 15.1,CA-CO 13.1,CA-CO 13.2,CA-CO 04.1,
CA-CO 04.1 Renovación Automática
CA-CO 06.1 Cobranza del premio
CA-CO 13.1 Renuncia a la Subrogación
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0
CA-CO 13.2 Asegurados adicionales cuando se presta servicio
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C
CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

CA-CO 14.1 Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo
CA-CO 15.1 Servicio de remolques
Kilómetros de ida 300, Kilómetros de vuelta 300,
Servicios de Asistencia Anuales , Servicios de Asistencia Mensuales .
"Advertencia al asegurado: La Asistencia se halla integrada por los servicios de a) Operaciones Mecánicas de Emergencia: que puedan ser realizadas en la vía pública, a fin de permitir la continuidad del viaje del vehículo (los repuestos y otros elementos que se proporcionen son a cargo del solicitante y deben ser pagados al momento de ser asistido) y b) Servicio de remolque: hasta el taller más cercano con infraestructura necesaria para reparar el tipo de avería en tanto el taller esté ubicado dentro del radio en kilómetros indicado en la Cláusula CA-CO 15.1 Servicio de Remolques o el solicitante abone la diferencia en kilómetros al precio que cada asegurado acuerde con la prestadora, en caso de no poder solucionar el inconveniente. Los costos correspondientes a peajes serán a cargo del solicitante.
En cualquiera de sus modalidades, se otorgan un total de servicios de Asistencia anuales y mensuales ambos indicados en el Frente de Póliza sin cargo (dicho plazo se empezará a contar desde el inicio de la vigencia de la Póliza en cuestión). Una vez superada la cantidad de servicios anuales del punto anterior, los costos de la Asistencia serán a cargo del solicitante no existiendo responsabilidad alguna por parte de la aseguradora en la determinación del mismo. De ser necesario el remolque del vehículo, no podrá viajar en su habiculo persona alguna durante el traslado. Asimismo será necesario que acompañe el servicio al menos una persona responsable y no más de la cantidad que permita el límite de ocupantes establecido por las normas del fabricante del vehículo con el que se realice el traslado."

COBERTURAS AL EXTERIOR: CO-EX 01.1,CO-EX 11.1,
CO-EX 11.1 Extensión de la Cobertura de Responsabilidad Civil a Países del Cono Sur : ARGENTINA, BOLIVIA, BRASIL, CHILE, PARAGUAY, PERU, URUGUAY.
De acuerdo a la Resolución 15/2014 del Mercosur se modifican los montos del punto 5 de la cláusula CO-EX 01.1:
- Para daños a terceros no transportados
a) Muerte y/o daños personales - u$s 50.000.- por persona.
b) Daños materiales - u$s 30.000.- por bien.
Queda limitada con un máximo por evento de u$s 200.000.- .
- Para daños a pasajeros
a) Muerte y/o daños personales .u$s 50.000.- por persona.
Muerte y/o daños personales u$s 240.000.- por acontecimiento.
b) Equipaje u$s 1.000.- por persona.
Equipaje u$s 10.000.- por acontecimiento.

CLAUSULAS DE EMISION OBLIGATORIA:
CG-CO 05.1,CG-CO 07.1,CG-CO 08.1,CG-CO 09.1,CG-CO 10.1,CG-CO 11.1,CG-CO 12.1,CG-CO 13.1,CG-CO 14.1,CG-CO 15.1, CG-CO 16.1,CG-CO 17.1,CG-CO 18.1,

Advertencia al asegurado: El vehículo asegurado deberá contar con el respectivo grabado indeleble del dominio en determinadas partes de la carrocería conforme lo disponga la normativa de aquellas jurisdicciones en las que el mismo es obligatorio. "Según SSN (Resolución 40691-E/2017)."

EL ASEGURADO HA DECLARADO QUE NO REALIZA TRANSPORTE INTERJURISDICCIONAL DE CARGAS

El presente certificado no implica renuncia del asegurador a oponer la suspensi¢n o caducidad de la cobertura, conforme a las respectivas condiciones generales de p¢liza
a) "SEGURO OBLIGATORIO AUTOMOTOR CONFORME DECRETO 1716/08 (Reglamentario de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial Nø 26363)"
b) "NOTA: La posesión de este comprobante será prueba suficiente de la vigencia del seguro obligatorio de automotores exigido por el artículo 68 de la Ley Nø 24449. Conforme el artículo 2ø

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024

TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

de la Disposición Nø 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá ser aducida por la Autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación."

De conformidad con las condiciones generales de póliza y con la solicitud de seguro, el domicilio contractual constituido, para todos los efectos que pudieran corresponder, es el indicado en el presente certificado de cobertura.

Se extiende el presente certificado a pedido del asegurado para ser presentado ante quien corresponda.

LUGAR Y FECHA CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES 1 de Septiembre de 2023

Jorge Mignone
Gerente General

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

RIESGO NRO. 00113 ENDOSO NRO. 00000
PLAN/OPCION 023
CLASE: CAMION MARCA: IVECO
TIPO: STRALIS 440 S33T 4X2 GNC
AÑO DE FABRICACION 2022 PATENTE: AF273GZ
MOTOR: 155294 CHASIS: WJMM1VNH60C422127 USO: OFICIAL / COMERCIAL
INSCRIPCION EN EL R.U.T.A.: NO DECLARADO

CONDICIONES GENERALES, CLAUSULAS ADICIONALES Y ANEXOS INTEGRANTES DE ESTA POLIZA: conforme Res. SSN Nro. 38.708 y modificatorias.
ANEXO I EXCLUSIONES
RIESGOS ASEGURADOS

RESPONSABILIDAD CIVIL: SO-RC 06.1,CG-RC 01.1,CG-RC 02.1,CG-RC 03.1,CG-RC 04.1,CG-RC 05.1,

CG-RC 1.1 RESPONSABLIDAD CIVIL EN LA REPUBLICA ARGENTINA HASTA $85.000.000 POR ACONTECIMIENTO

CLAUSULAS ADICIONALES
RESPONSABILIDAD CIVIL
CA-RC 02.1,CA-RC 05.1,CA-RC 05.2,
CA-RC 02.1 Unidades Tractoras y/o Remolcadas (Excluídos los vehículos de auxilio)

CA-RC 05.1 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Aerodrómos o Aeropuertos
CA-RC 05.2 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no Transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Campos Petrolíferos
CA-RC 05.1 y CA-RC 05.2

a) Lesiones y/o Muerte a Terceros Transportados	$3.900.000
b) Lesiones y/o Muerte a Terceros no Transportados	$3.900.000
c) Daños materiales a cosas de terceros	$3.900.000
Suma máxima por acontecimiento :	$7.800.000

COMUNES
CA-CO 06.1,CA-CO 11.1,CA-CO 14.1,CA-CO 15.1,CA-CO 13.1,CA-CO 13.2,CA-CO 04.1,
CA-CO 04.1 Renovación Automática
CA-CO 06.1 Cobranza del premio
CA-CO 13.1 Renuncia a la Subrogación
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0
CA-CO 13.2 Asegurados adicionales cuando se presta servicio
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C
CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

CA-CO 14.1 Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo
CA-CO 15.1 Servicio de remolques
Kilómetros de ida 300, Kilómetros de vuelta 300,
Servicios de Asistencia Anuales , Servicios de Asistencia Mensuales .
"Advertencia al asegurado: La Asistencia se halla integrada por los servicios de a) Operaciones Mecánicas de Emergencia: que puedan ser realizadas en la vía pública, a fin de permitir la continuidad del viaje del vehículo (los repuestos y otros elementos que se proporcionen son a cargo del solicitante y deben ser pagados al momento de ser asistido) y b) Servicio de remolque: hasta el taller más cercano con infraestructura necesaria para reparar el tipo de avería en tanto el taller esté ubicado dentro del radio en kilómetros indicado en la Cláusula CA-CO 15.1 Servicio de Remolques o el solicitante abone la diferencia en kilómetros al precio que cada asegurado acuerde con la prestadora, en caso de no poder solucionar el inconveniente. Los costos correspondientes a peajes serán a cargo del solicitante.
En cualquiera de sus modalidades, se otorgan un total de servicios de Asistencia anuales y mensuales ambos indicados en el Frente de Póliza sin cargo (dicho plazo se empezará a contar desde el inicio de la vigencia de la Póliza en cuestión). Una vez superada la cantidad de servicios anuales del punto anterior, los costos de la Asistencia serán a cargo del solicitante no existiendo responsabilidad alguna por parte de la aseguradora en la determinación del mismo. De ser necesario el remolque del vehículo, no podrá viajar en su habiculo persona alguna durante el traslado. Asimismo será necesario que acompañe el servicio al menos una persona responsable y no más de la cantidad que permita el límite de ocupantes establecido por las normas del fabricante del vehículo con el que se realice el traslado."

COBERTURAS AL EXTERIOR: CO-EX 01.1,CO-EX 11.1,
CO-EX 11.1 Extensión de la Cobertura de Responsabilidad Civil a Países del Cono Sur : ARGENTINA, BOLIVIA, BRASIL, CHILE, PARAGUAY, PERU, URUGUAY.
De acuerdo a la Resolución 15/2014 del Mercosur se modifican los montos del punto 5 de la cláusula CO-EX 01.1:
- Para daños a terceros no transportados
a) Muerte y/o daños personales - u$s 50.000.- por persona.
b) Daños materiales - u$s 30.000.- por bien.
Queda limitada con un máximo por evento de u$s 200.000.- .
- Para daños a pasajeros
a) Muerte y/o daños personales .u$s 50.000.- por persona.
Muerte y/o daños personales u$s 240.000.- por acontecimiento.
b) Equipaje u$s 1.000.- por persona.
Equipaje u$s 10.000.- por acontecimiento.

CLAUSULAS DE EMISION OBLIGATORIA:
CG-CO 05.1,CG-CO 07.1,CG-CO 08.1,CG-CO 09.1,CG-CO 10.1,CG-CO 11.1,CG-CO 12.1,CG-CO 13.1,CG-CO 14.1,CG-CO 15.1, CG-CO 16.1,CG-CO 17.1,CG-CO 18.1,

Advertencia al asegurado: El vehículo asegurado deberá contar con el respectivo grabado indeleble del dominio en determinadas partes de la carrocería conforme lo disponga la normativa de aquellas jurisdicciones en las que el mismo es obligatorio. "Según SSN (Resolución 40691-E/2017)."

EL ASEGURADO HA DECLARADO QUE NO REALIZA TRANSPORTE INTERJURISDICCIONAL DE CARGAS

El presente certificado no implica renuncia del asegurador a oponer la suspensi¢n o caducidad de la cobertura, conforme a las respectivas condiciones generales de p¢liza
a) "SEGURO OBLIGATORIO AUTOMOTOR CONFORME DECRETO 1716/08 (Reglamentario de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial Nø 26363)"
b) "NOTA: La posesión de este comprobante será prueba suficiente de la vigencia del seguro obligatorio de automotores exigido por el artículo 68 de la Ley Nø 24449. Conforme el artículo 2ø

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024

TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

de la Disposición Nø 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá ser aducida por la Autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación."

De conformidad con las condiciones generales de póliza y con la solicitud de seguro, el domicilio contractual constituido, para todos los efectos que pudieran corresponder, es el indicado en el presente certificado de cobertura.

Se extiende el presente certificado a pedido del asegurado para ser presentado ante quien corresponda.

LUGAR Y FECHA CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES 1 de Septiembre de 2023

Jorge Mignone
Gerente General

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

RIESGO NRO. 00114 ENDOSO NRO. 00000
PLAN/OPCION 023
CLASE: ACOPLADO MARCA: HERMANN
TIPO: ACOPLADO 3 EJES
AÑO DE FABRICACION 2022 PATENTE: AF273GW
MOTOR: CHASIS: 8EHSBV3E0MA001308 USO: OFICIAL / COMERCIAL
INSCRIPCION EN EL R.U.T.A.: NO DECLARADO

CONDICIONES GENERALES, CLAUSULAS ADICIONALES Y ANEXOS INTEGRANTES DE ESTA POLIZA: conforme Res. SSN Nro. 38.708 y modificatorias.
ANEXO I EXCLUSIONES
RIESGOS ASEGURADOS

RESPONSABILIDAD CIVIL: SO-RC 06.1,CG-RC 01.1,CG-RC 02.1,CG-RC 03.1,CG-RC 04.1,CG-RC 05.1,

CG-RC 1.1 RESPONSABLIDAD CIVIL EN LA REPUBLICA ARGENTINA HASTA $85.000.000 POR ACONTECIMIENTO

CLAUSULAS ADICIONALES
RESPONSABILIDAD CIVIL
CA-RC 02.1,CA-RC 05.1,CA-RC 05.2,
CA-RC 02.1 Unidades Tractoras y/o Remolcadas (Excluídos los vehículos de auxilio)

CA-RC 05.1 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Aerodrómos o Aeropuertos
CA-RC 05.2 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no Transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Campos Petrolíferos
CA-RC 05.1 y CA-RC 05.2
a) Lesiones y/o Muerte a Terceros Transportados $3.900.000
b) Lesiones y/o Muerte a Terceros no Transportados $3.900.000
c) Daños materiales a cosas de terceros $3.900.000
Suma máxima por acontecimiento : $7.800.000

COMUNES
CA-CO 06.1,CA-CO 11.1,CA-CO 14.1,CA-CO 13.1,CA-CO 13.2,CA-CO 04.1,
CA-CO 04.1 Renovación Automática
CA-CO 06.1 Cobranza del premio
CA-CO 13.1 Renuncia a la Subrogación
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0
CA-CO 13.2 Asegurados adicionales cuando se presta servicio
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C
CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

Kilómetros de ida 300, Kilómetros de vuelta 300,
Servicios de Asistencia Anuales , Servicios de Asistencia Mensuales .
"Advertencia al asegurado: La Asistencia se halla integrada por los servicios de a) Operaciones Mecánicas de Emergencia: que puedan ser realizadas en la vía pública, a fin de permitir la continuidad del viaje del vehículo (los repuestos y otros elementos que se proporcionen son a cargo del solicitante y deben ser pagados al momento de ser asistido) y b) Servicio de remolque: hasta el taller más cercano con infraestructura necesaria para reparar el tipo de avería en tanto el taller esté ubicado dentro del radio en kilómetros indicado en la Cláusula CA-CO 15.1 Servicio de Remolques o el solicitante abone la diferencia en kilómetros al precio que cada asegurado acuerde con la prestadora, en caso de no poder solucionar el inconveniente. Los costos correspondientes a peajes serán a cargo del solicitante.
En cualquiera de sus modalidades, se otorgan un total de servicios de Asistencia anuales y mensuales ambos indicados en el Frente de Póliza sin cargo (dicho plazo se empezará a contar desde el inicio de la vigencia de la Póliza en cuestión). Una vez superada la cantidad de servicios anuales del punto anterior, los costos de la Asistencia serán a cargo del solicitante no existiendo responsabilidad alguna por parte de la aseguradora en la determinación del mismo. De ser necesario el remolque del vehículo, no podrá viajar en su habiculo persona alguna durante el traslado. Asimismo será necesario que acompañe el servicio al menos una persona responsable y no más de la cantidad que permita el límite de ocupantes establecido por las normas del fabricante del vehículo con el que se realice el traslado."

COBERTURAS AL EXTERIOR: CO-EX 01.1,CO-EX 11.1,
CO-EX 11.1 Extensión de la Cobertura de Responsabilidad Civil a Países del Cono Sur : ARGENTINA, BOLIVIA, BRASIL, CHILE, PARAGUAY, PERU, URUGUAY.
De acuerdo a la Resolución 15/2014 del Mercosur se modifican los montos del punto 5 de la cláusula CO-EX 01.1:
- Para daños a terceros no transportados
a) Muerte y/o daños personales - u$s 50.000.- por persona.
b) Daños materiales - u$s 30.000.- por bien.
Queda limitada con un máximo por evento de u$s 200.000.- .
- Para daños a pasajeros
a) Muerte y/o daños personales .u$s 50.000.- por persona.
Muerte y/o daños personales u$s 240.000.- por acontecimiento.
b) Equipaje u$s 1.000.- por persona.
Equipaje u$s 10.000.- por acontecimiento.

CLAUSULAS DE EMISION OBLIGATORIA:
CG-CO 05.1,CG-CO 07.1,CG-CO 08.1,CG-CO 09.1,CG-CO 10.1,CG-CO 11.1,CG-CO 12.1,CG-CO 13.1,CG-CO 14.1,CG-CO 15.1, CG-CO 16.1,CG-CO 17.1,CG-CO 18.1,

Advertencia al asegurado: El vehículo asegurado deberá contar con el respectivo grabado indeleble del dominio en determinadas partes de la carrocería conforme lo disponga la normativa de aquellas jurisdicciones en las que el mismo es obligatorio. "Según SSN (Resolución 40691-E/2017)."

EL ASEGURADO HA DECLARADO QUE NO REALIZA TRANSPORTE INTERJURISDICCIONAL DE CARGAS

El presente certificado no implica renuncia del asegurador a oponer la suspensi¢n o caducidad de la cobertura, conforme a las respectivas condiciones generales de p¢liza
a) "SEGURO OBLIGATORIO AUTOMOTOR CONFORME DECRETO 1716/08 (Reglamentario de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial Nø 26363)"
b) "NOTA: La posesión de este comprobante será prueba suficiente de la vigencia del seguro obligatorio de automotores exigido por el artículo 68 de la Ley Nø 24449. Conforme el artículo 2ø de la Disposición Nø 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024

TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

ser aducida por la Autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación."

De conformidad con las condiciones generales de póliza y con la solicitud de seguro, el domicilio contractual constituido, para todos los efectos que pudieran corresponder, es el indicado en el presente certificado de cobertura.

Se extiende el presente certificado a pedido del asegurado para ser presentado ante quien corresponda.

LUGAR Y FECHA CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES 1 de Septiembre de 2023

Jorge Mignone
Gerente General

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

RIESGO NRO. 00115 ENDOSO NRO. 00000
PLAN/OPCION 023
CLASE: ACOPLADO MARCA: HERMANN
TIPO: ACOPLADO 3 EJES
AÑO DE FABRICACION 2022 PATENTE: AF273GY
MOTOR: CHASIS: 8EHSBV3E0MA001309 USO: OFICIAL / COMERCIAL
INSCRIPCION EN EL R.U.T.A.: NO DECLARADO

CONDICIONES GENERALES, CLAUSULAS ADICIONALES Y ANEXOS INTEGRANTES DE ESTA POLIZA: conforme Res. SSN Nro. 38.708 y modificatorias.
ANEXO I EXCLUSIONES
RIESGOS ASEGURADOS

RESPONSABILIDAD CIVIL: SO-RC 06.1,CG-RC 01.1,CG-RC 02.1,CG-RC 03.1,CG-RC 04.1,CG-RC 05.1,

CG-RC 1.1 RESPONSABLIDAD CIVIL EN LA REPUBLICA ARGENTINA HASTA $85.000.000 POR ACONTECIMIENTO

CLAUSULAS ADICIONALES
RESPONSABILIDAD CIVIL
CA-RC 02.1,CA-RC 05.1,CA-RC 05.2,
CA-RC 02.1 Unidades Tractoras y/o Remolcadas (Excluídos los vehículos de auxilio)

CA-RC 05.1 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Aerodrómos o Aeropuertos
CA-RC 05.2 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no Transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Campos Petrolíferos
CA-RC 05.1 y CA-RC 05.2

a) Lesiones y/o Muerte a Terceros Transportados	$3.900.000
b) Lesiones y/o Muerte a Terceros no Transportados	$3.900.000
c) Daños materiales a cosas de terceros	$3.900.000
Suma máxima por acontecimiento :	$7.800.000

COMUNES
CA-CO 06.1,CA-CO 11.1,CA-CO 14.1,CA-CO 13.1,CA-CO 13.2,CA-CO 04.1,
CA-CO 04.1 Renovación Automática
CA-CO 06.1 Cobranza del premio
CA-CO 13.1 Renuncia a la Subrogación
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0
CA-CO 13.2 Asegurados adicionales cuando se presta servicio
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C
CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

Kilómetros de ida 300, Kilómetros de vuelta 300,
Servicios de Asistencia Anuales , Servicios de Asistencia Mensuales .
"Advertencia al asegurado: La Asistencia se halla integrada por los servicios de a) Operaciones Mecánicas de Emergencia: que puedan ser realizadas en la vía pública, a fin de permitir la continuidad del viaje del vehículo (los repuestos y otros elementos que se proporcionen son a cargo del solicitante y deben ser pagados al momento de ser asistido) y b) Servicio de remolque: hasta el taller más cercano con infraestructura necesaria para reparar el tipo de avería en tanto el taller esté ubicado dentro del radio en kilómetros indicado en la Cláusula CA-CO 15.1 Servicio de Remolques o el solicitante abone la diferencia en kilómetros al precio que cada asegurado acuerde con la prestadora, en caso de no poder solucionar el inconveniente. Los costos correspondientes a peajes serán a cargo del solicitante.
En cualquiera de sus modalidades, se otorgan un total de servicios de Asistencia anuales y mensuales ambos indicados en el Frente de Póliza sin cargo (dicho plazo se empezará a contar desde el inicio de la vigencia de la Póliza en cuestión). Una vez superada la cantidad de servicios anuales del punto anterior, los costos de la Asistencia serán a cargo del solicitante no existiendo responsabilidad alguna por parte de la aseguradora en la determinación del mismo. De ser necesario el remolque del vehículo, no podrá viajar en su habiculo persona alguna durante el traslado. Asimismo será necesario que acompañe el servicio al menos una persona responsable y no más de la cantidad que permita el límite de ocupantes establecido por las normas del fabricante del vehículo con el que se realice el traslado."

COBERTURAS AL EXTERIOR: CO-EX 01.1,CO-EX 11.1,
CO-EX 11.1 Extensión de la Cobertura de Responsabilidad Civil a Países del Cono Sur : ARGENTINA, BOLIVIA, BRASIL, CHILE, PARAGUAY, PERU, URUGUAY.
De acuerdo a la Resolución 15/2014 del Mercosur se modifican los montos del punto 5 de la cláusula CO-EX 01.1:
- Para daños a terceros no transportados
a) Muerte y/o daños personales - u$s 50.000.- por persona.
b) Daños materiales - u$s 30.000.- por bien.
Queda limitada con un máximo por evento de u$s 200.000.- .
- Para daños a pasajeros
a) Muerte y/o daños personales .u$s 50.000.- por persona.
Muerte y/o daños personales u$s 240.000.- por acontecimiento.
b) Equipaje u$s 1.000.- por persona.
Equipaje u$s 10.000.- por acontecimiento.

CLAUSULAS DE EMISION OBLIGATORIA:
CG-CO 05.1,CG-CO 07.1,CG-CO 08.1,CG-CO 09.1,CG-CO 10.1,CG-CO 11.1,CG-CO 12.1,CG-CO 13.1,CG-CO 14.1,CG-CO 15.1, CG-CO 16.1,CG-CO 17.1,CG-CO 18.1,

Advertencia al asegurado: El vehículo asegurado deberá contar con el respectivo grabado indeleble del dominio en determinadas partes de la carrocería conforme lo disponga la normativa de aquellas jurisdicciones en las que el mismo es obligatorio. "Según SSN (Resolución 40691-E/2017)."

EL ASEGURADO HA DECLARADO QUE NO REALIZA TRANSPORTE INTERJURISDICCIONAL DE CARGAS

El presente certificado no implica renuncia del asegurador a oponer la suspensi¢n o caducidad de la cobertura, conforme a las respectivas condiciones generales de p¢liza
a) "SEGURO OBLIGATORIO AUTOMOTOR CONFORME DECRETO 1716/08 (Reglamentario de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial Nø 26363)"
b) "NOTA: La posesión de este comprobante será prueba suficiente de la vigencia del seguro obligatorio de automotores exigido por el artículo 68 de la Ley Nø 24449. Conforme el artículo 2ø de la Disposición Nø 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024

TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

ser aducida por la Autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación."

De conformidad con las condiciones generales de póliza y con la solicitud de seguro, el domicilio contractual constituido, para todos los efectos que pudieran corresponder, es el indicado en el presente certificado de cobertura.

Se extiende el presente certificado a pedido del asegurado para ser presentado ante quien corresponda.

LUGAR Y FECHA CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES 1 de Septiembre de 2023

Jorge Mignone
Gerente General

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

RIESGO NRO. 00116 ENDOSO NRO. 00000
PLAN/OPCION 023
CLASE: CAMION MARCA: IVECO
TIPO: STRALIS 440 S33T 4X2 GNC
AÑO DE FABRICACION 2022 PATENTE: AF273GX
MOTOR: 155247 CHASIS: WJMM1VNH60C422241 USO: OFICIAL / COMERCIAL
INSCRIPCION EN EL R.U.T.A.: NO DECLARADO

CONDICIONES GENERALES, CLAUSULAS ADICIONALES Y ANEXOS INTEGRANTES DE ESTA POLIZA: conforme Res. SSN Nro. 38.708 y modificatorias.
ANEXO I EXCLUSIONES
RIESGOS ASEGURADOS

RESPONSABILIDAD CIVIL: SO-RC 06.1,CG-RC 01.1,CG-RC 02.1,CG-RC 03.1,CG-RC 04.1,CG-RC 05.1,

CG-RC 1.1 RESPONSABLIDAD CIVIL EN LA REPUBLICA ARGENTINA HASTA $85.000.000 POR ACONTECIMIENTO

CLAUSULAS ADICIONALES
RESPONSABILIDAD CIVIL
CA-RC 02.1,CA-RC 05.1,CA-RC 05.2,
CA-RC 02.1 Unidades Tractoras y/o Remolcadas (Excluídos los vehículos de auxilio)

CA-RC 05.1 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Aerodrómos o Aeropuertos
CA-RC 05.2 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no Transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Campos Petrolíferos
CA-RC 05.1 y CA-RC 05.2
a) Lesiones y/o Muerte a Terceros Transportados $3.900.000
b) Lesiones y/o Muerte a Terceros no Transportados $3.900.000
c) Daños materiales a cosas de terceros $3.900.000
Suma máxima por acontecimiento : $7.800.000

COMUNES
CA-CO 06.1,CA-CO 11.1,CA-CO 14.1,CA-CO 15.1,CA-CO 13.1,CA-CO 13.2,CA-CO 04.1,
CA-CO 04.1 Renovación Automática
CA-CO 06.1 Cobranza del premio
CA-CO 13.1 Renuncia a la Subrogación
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0
CA-CO 13.2 Asegurados adicionales cuando se presta servicio
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C
CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

CA-CO 14.1 Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo
CA-CO 15.1 Servicio de remolques
Kilómetros de ida 300, Kilómetros de vuelta 300,
Servicios de Asistencia Anuales , Servicios de Asistencia Mensuales .
"Advertencia al asegurado: La Asistencia se halla integrada por los servicios de a) Operaciones Mecánicas de Emergencia: que puedan ser realizadas en la vía pública, a fin de permitir la continuidad del viaje del vehículo (los repuestos y otros elementos que se proporcionen son a cargo del solicitante y deben ser pagados al momento de ser asistido) y b) Servicio de remolque: hasta el taller más cercano con infraestructura necesaria para reparar el tipo de avería en tanto el taller esté ubicado dentro del radio en kilómetros indicado en la Cláusula CA-CO 15.1 Servicio de Remolques o el solicitante abone la diferencia en kilómetros al precio que cada asegurado acuerde con la prestadora, en caso de no poder solucionar el inconveniente. Los costos correspondientes a peajes serán a cargo del solicitante.
En cualquiera de sus modalidades, se otorgan un total de servicios de Asistencia anuales y mensuales ambos indicados en el Frente de Póliza sin cargo (dicho plazo se empezará a contar desde el inicio de la vigencia de la Póliza en cuestión). Una vez superada la cantidad de servicios anuales del punto anterior, los costos de la Asistencia serán a cargo del solicitante no existiendo responsabilidad alguna por parte de la aseguradora en la determinación del mismo. De ser necesario el remolque del vehículo, no podrá viajar en su habiculo persona alguna durante el traslado. Asimismo será necesario que acompañe el servicio al menos una persona responsable y no más de la cantidad que permita el límite de ocupantes establecido por las normas del fabricante del vehículo con el que se realice el traslado."

COBERTURAS AL EXTERIOR: CO-EX 01.1,CO-EX 11.1,
CO-EX 11.1 Extensión de la Cobertura de Responsabilidad Civil a Países del Cono Sur : ARGENTINA, BOLIVIA, BRASIL, CHILE, PARAGUAY, PERU, URUGUAY.
De acuerdo a la Resolución 15/2014 del Mercosur se modifican los montos del punto 5 de la cláusula CO-EX 01.1:
- Para daños a terceros no transportados
a) Muerte y/o daños personales - u$s 50.000.- por persona.
b) Daños materiales - u$s 30.000.- por bien.
Queda limitada con un máximo por evento de u$s 200.000.- .
- Para daños a pasajeros
a) Muerte y/o daños personales .u$s 50.000.- por persona.
Muerte y/o daños personales u$s 240.000.- por acontecimiento.
b) Equipaje u$s 1.000.- por persona.
Equipaje u$s 10.000.- por acontecimiento.

CLAUSULAS DE EMISION OBLIGATORIA:
CG-CO 05.1,CG-CO 07.1,CG-CO 08.1,CG-CO 09.1,CG-CO 10.1,CG-CO 11.1,CG-CO 12.1,CG-CO 13.1,CG-CO 14.1,CG-CO 15.1, CG-CO 16.1,CG-CO 17.1,CG-CO 18.1,

Advertencia al asegurado: El vehículo asegurado deberá contar con el respectivo grabado indeleble del dominio en determinadas partes de la carrocería conforme lo disponga la normativa de aquellas jurisdicciones en las que el mismo es obligatorio. "Según SSN (Resolución 40691-E/2017)."

EL ASEGURADO HA DECLARADO QUE NO REALIZA TRANSPORTE INTERJURISDICCIONAL DE CARGAS

El presente certificado no implica renuncia del asegurador a oponer la suspensi¢n o caducidad de la cobertura, conforme a las respectivas condiciones generales de p¢liza
a) "SEGURO OBLIGATORIO AUTOMOTOR CONFORME DECRETO 1716/08 (Reglamentario de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial Nø 26363)"
b) "NOTA: La posesión de este comprobante será prueba suficiente de la vigencia del seguro obligatorio de automotores exigido por el artículo 68 de la Ley Nø 24449. Conforme el artículo 2ø

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024

TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

de la Disposición Nø 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá ser aducida por la Autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación."

De conformidad con las condiciones generales de póliza y con la solicitud de seguro, el domicilio contractual constituido, para todos los efectos que pudieran corresponder, es el indicado en el presente certificado de cobertura.

Se extiende el presente certificado a pedido del asegurado para ser presentado ante quien corresponda.

LUGAR Y FECHA CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES 1 de Septiembre de 2023

Jorge Mignone
Gerente General

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

RIESGO NRO. 00117 ENDOSO NRO. 00000
PLAN/OPCION 023
CLASE: CAMION MARCA: SCANIA
TIPO: G 410 A 6X4 CAB. DORMIT ORIO TN
AÑO DE FABRICACION 2022 PATENTE: AF416GP
MOTOR: 7342100 CHASIS: 9BSG6X200N4012361 USO: OFICIAL / COMERCIAL
INSCRIPCION EN EL R.U.T.A.: NO DECLARADO

CONDICIONES GENERALES, CLAUSULAS ADICIONALES Y ANEXOS INTEGRANTES DE ESTA POLIZA: conforme Res. SSN Nro. 38.708 y modificatorias.
ANEXO I EXCLUSIONES
RIESGOS ASEGURADOS

RESPONSABILIDAD CIVIL: SO-RC 06.1,CG-RC 01.1,CG-RC 02.1,CG-RC 03.1,CG-RC 04.1,CG-RC 05.1,

CG-RC 1.1 RESPONSABLIDAD CIVIL EN LA REPUBLICA ARGENTINA HASTA $85.000.000 POR ACONTECIMIENTO

CLAUSULAS ADICIONALES
RESPONSABILIDAD CIVIL
CA-RC 02.1,CA-RC 05.1,CA-RC 05.2,
CA-RC 02.1 Unidades Tractoras y/o Remolcadas (Excluídos los vehículos de auxilio)

CA-RC 05.1 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Aerodrómos o Aeropuertos
CA-RC 05.2 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no Transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Campos Petrolíferos
CA-RC 05.1 y CA-RC 05.2
a) Lesiones y/o Muerte a Terceros Transportados $3.900.000
b) Lesiones y/o Muerte a Terceros no Transportados $3.900.000
c) Daños materiales a cosas de terceros $3.900.000
Suma máxima por acontecimiento : $7.800.000

COMUNES
CA-CO 06.1,CA-CO 11.1,CA-CO 14.1,CA-CO 15.1,CA-CO 13.1,CA-CO 13.2,CA-CO 04.1,
CA-CO 04.1 Renovación Automática
CA-CO 06.1 Cobranza del premio
CA-CO 13.1 Renuncia a la Subrogación
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0
CA-CO 13.2 Asegurados adicionales cuando se presta servicio
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C
CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

CA-CO 14.1 Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo
CA-CO 15.1 Servicio de remolques
Kilómetros de ida 300, Kilómetros de vuelta 300,
Servicios de Asistencia Anuales , Servicios de Asistencia Mensuales .
"Advertencia al asegurado: La Asistencia se halla integrada por los servicios de a) Operaciones Mecánicas de Emergencia: que puedan ser realizadas en la vía pública, a fin de permitir la continuidad del viaje del vehículo (los repuestos y otros elementos que se proporcionen son a cargo del solicitante y deben ser pagados al momento de ser asistido) y b) Servicio de remolque: hasta el taller más cercano con infraestructura necesaria para reparar el tipo de avería en tanto el taller esté ubicado dentro del radio en kilómetros indicado en la Cláusula CA-CO 15.1 Servicio de Remolques o el solicitante abone la diferencia en kilómetros al precio que cada asegurado acuerde con la prestadora, en caso de no poder solucionar el inconveniente. Los costos correspondientes a peajes serán a cargo del solicitante.
En cualquiera de sus modalidades, se otorgan un total de servicios de Asistencia anuales y mensuales ambos indicados en el Frente de Póliza sin cargo (dicho plazo se empezará a contar desde el inicio de la vigencia de la Póliza en cuestión). Una vez superada la cantidad de servicios anuales del punto anterior, los costos de la Asistencia serán a cargo del solicitante no existiendo responsabilidad alguna por parte de la aseguradora en la determinación del mismo. De ser necesario el remolque del vehículo, no podrá viajar en su habiculo persona alguna durante el traslado. Asimismo será necesario que acompañe el servicio al menos una persona responsable y no más de la cantidad que permita el límite de ocupantes establecido por las normas del fabricante del vehículo con el que se realice el traslado."

COBERTURAS AL EXTERIOR: CO-EX 01.1,CO-EX 11.1,
CO-EX 11.1 Extensión de la Cobertura de Responsabilidad Civil a Países del Cono Sur : ARGENTINA, BOLIVIA, BRASIL, CHILE, PARAGUAY, PERU, URUGUAY.
De acuerdo a la Resolución 15/2014 del Mercosur se modifican los montos del punto 5 de la cláusula CO-EX 01.1:
- Para daños a terceros no transportados
a) Muerte y/o daños personales - u$s 50.000.- por persona.
b) Daños materiales - u$s 30.000.- por bien.
Queda limitada con un máximo por evento de u$s 200.000.- .
- Para daños a pasajeros
a) Muerte y/o daños personales .u$s 50.000.- por persona.
Muerte y/o daños personales u$s 240.000.- por acontecimiento.
b) Equipaje u$s 1.000.- por persona.
Equipaje u$s 10.000.- por acontecimiento.

CLAUSULAS DE EMISION OBLIGATORIA:
CG-CO 05.1,CG-CO 07.1,CG-CO 08.1,CG-CO 09.1,CG-CO 10.1,CG-CO 11.1,CG-CO 12.1,CG-CO 13.1,CG-CO 14.1,CG-CO 15.1, CG-CO 16.1,CG-CO 17.1,CG-CO 18.1,

Advertencia al asegurado: El vehículo asegurado deberá contar con el respectivo grabado indeleble del dominio en determinadas partes de la carrocería conforme lo disponga la normativa de aquellas jurisdicciones en las que el mismo es obligatorio. "Según SSN (Resolución 40691-E/2017)."

EL ASEGURADO HA DECLARADO QUE NO REALIZA TRANSPORTE INTERJURISDICCIONAL DE CARGAS

El presente certificado no implica renuncia del asegurador a oponer la suspensi¢n o caducidad de la cobertura, conforme a las respectivas condiciones generales de p¢liza
a) "SEGURO OBLIGATORIO AUTOMOTOR CONFORME DECRETO 1716/08 (Reglamentario de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial Nø 26363)"
b) "NOTA: La posesión de este comprobante será prueba suficiente de la vigencia del seguro obligatorio de automotores exigido por el artículo 68 de la Ley Nø 24449. Conforme el artículo 2ø

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024

TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

de la Disposición Nø 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá ser aducida por la Autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación."

De conformidad con las condiciones generales de póliza y con la solicitud de seguro, el domicilio contractual constituido, para todos los efectos que pudieran corresponder, es el indicado en el presente certificado de cobertura.

Se extiende el presente certificado a pedido del asegurado para ser presentado ante quien corresponda.

LUGAR Y FECHA CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES 1 de Septiembre de 2023

Jorge Mignone
Gerente General

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

RIESGO NRO. 00118 ENDOSO NRO. 00000
PLAN/OPCION 023
CLASE: SEMI-ACOPLADO Y/O SEMIREMOLQUE MARCA: RANDON
TIPO: SEMIRREMOLQUE SR /CG PLANO 3 EJES
AÑO DE FABRICACION 2000 PATENTE: DHQ904
MOTOR: CHASIS: 8B8K1353AYM00853 USO: OFICIAL / COMERCIAL
INSCRIPCION EN EL R.U.T.A.: NO DECLARADO

CONDICIONES GENERALES, CLAUSULAS ADICIONALES Y ANEXOS INTEGRANTES DE ESTA POLIZA: conforme Res. SSN Nro. 38.708 y modificatorias.
ANEXO I EXCLUSIONES
RIESGOS ASEGURADOS

RESPONSABILIDAD CIVIL: SO-RC 06.1,CG-RC 01.1,CG-RC 02.1,CG-RC 03.1,CG-RC 04.1,CG-RC 05.1,

CG-RC 1.1 RESPONSABLIDAD CIVIL EN LA REPUBLICA ARGENTINA HASTA $85.000.000 POR ACONTECIMIENTO

CLAUSULAS ADICIONALES
RESPONSABILIDAD CIVIL
CA-RC 02.1,CA-RC 05.1,CA-RC 05.2,
CA-RC 02.1 Unidades Tractoras y/o Remolcadas (Excluídos los vehículos de auxilio)

CA-RC 05.1 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Aerodrómos o Aeropuertos
CA-RC 05.2 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no Transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Campos Petrolíferos
CA-RC 05.1 y CA-RC 05.2
a) Lesiones y/o Muerte a Terceros Transportados $3.900.000
b) Lesiones y/o Muerte a Terceros no Transportados $3.900.000
c) Daños materiales a cosas de terceros $3.900.000
Suma máxima por acontecimiento : $7.800.000

COMUNES
CA-CO 06.1,CA-CO 11.1,CA-CO 14.1,CA-CO 13.1,CA-CO 13.2,CA-CO 04.1,
CA-CO 04.1 Renovación Automática
CA-CO 06.1 Cobranza del premio
CA-CO 13.1 Renuncia a la Subrogación
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0
CA-CO 13.2 Asegurados adicionales cuando se presta servicio
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C
CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

Kilómetros de ida 300, Kilómetros de vuelta 300,
Servicios de Asistencia Anuales , Servicios de Asistencia Mensuales .
"Advertencia al asegurado: La Asistencia se halla integrada por los servicios de a) Operaciones Mecánicas de Emergencia: que puedan ser realizadas en la vía pública, a fin de permitir la continuidad del viaje del vehículo (los repuestos y otros elementos que se proporcionen son a cargo del solicitante y deben ser pagados al momento de ser asistido) y b) Servicio de remolque: hasta el taller más cercano con infraestructura necesaria para reparar el tipo de avería en tanto el taller esté ubicado dentro del radio en kilómetros indicado en la Cláusula CA-CO 15.1 Servicio de Remolques o el solicitante abone la diferencia en kilómetros al precio que cada asegurado acuerde con la prestadora, en caso de no poder solucionar el inconveniente. Los costos correspondientes a peajes serán a cargo del solicitante.
En cualquiera de sus modalidades, se otorgan un total de servicios de Asistencia anuales y mensuales ambos indicados en el Frente de Póliza sin cargo (dicho plazo se empezará a contar desde el inicio de la vigencia de la Póliza en cuestión). Una vez superada la cantidad de servicios anuales del punto anterior, los costos de la Asistencia serán a cargo del solicitante no existiendo responsabilidad alguna por parte de la aseguradora en la determinación del mismo. De ser necesario el remolque del vehículo, no podrá viajar en su habiculo persona alguna durante el traslado. Asimismo será necesario que acompañe el servicio al menos una persona responsable y no más de la cantidad que permita el límite de ocupantes establecido por las normas del fabricante del vehículo con el que se realice el traslado."

COBERTURAS AL EXTERIOR: CO-EX 01.1,CO-EX 11.1,
CO-EX 11.1 Extensión de la Cobertura de Responsabilidad Civil a Países del Cono Sur : ARGENTINA, BOLIVIA, BRASIL, CHILE, PARAGUAY, PERU, URUGUAY.
De acuerdo a la Resolución 15/2014 del Mercosur se modifican los montos del punto 5 de la cláusula CO-EX 01.1:
- Para daños a terceros no transportados
a) Muerte y/o daños personales - u$s 50.000.- por persona.
b) Daños materiales - u$s 30.000.- por bien.
Queda limitada con un máximo por evento de u$s 200.000.- .
- Para daños a pasajeros
a) Muerte y/o daños personales .u$s 50.000.- por persona.
Muerte y/o daños personales u$s 240.000.- por acontecimiento.
b) Equipaje u$s 1.000.- por persona.
Equipaje u$s 10.000.- por acontecimiento.

CLAUSULAS DE EMISION OBLIGATORIA:
CG-CO 05.1,CG-CO 07.1,CG-CO 08.1,CG-CO 09.1,CG-CO 10.1,CG-CO 11.1,CG-CO 12.1,CG-CO 13.1,CG-CO 14.1,CG-CO 15.1, CG-CO 16.1,CG-CO 17.1,CG-CO 18.1,

Advertencia al asegurado: El vehículo asegurado deberá contar con el respectivo grabado indeleble del dominio en determinadas partes de la carrocería conforme lo disponga la normativa de aquellas jurisdicciones en las que el mismo es obligatorio. "Según SSN (Resolución 40691-E/2017)."

EL ASEGURADO HA DECLARADO QUE NO REALIZA TRANSPORTE INTERJURISDICCIONAL DE CARGAS

El presente certificado no implica renuncia del asegurador a oponer la suspensi¢n o caducidad de la cobertura, conforme a las respectivas condiciones generales de p¢liza
a) "SEGURO OBLIGATORIO AUTOMOTOR CONFORME DECRETO 1716/08 (Reglamentario de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial Nø 26363)"
b) "NOTA: La posesión de este comprobante será prueba suficiente de la vigencia del seguro obligatorio de automotores exigido por el artículo 68 de la Ley Nø 24449. Conforme el artículo 2ø de la Disposición Nø 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024

TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

ser aducida por la Autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación."

De conformidad con las condiciones generales de póliza y con la solicitud de seguro, el domicilio contractual constituido, para todos los efectos que pudieran corresponder, es el indicado en el presente certificado de cobertura.

Se extiende el presente certificado a pedido del asegurado para ser presentado ante quien corresponda.

LUGAR Y FECHA CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES 1 de Septiembre de 2023

Jorge Mignone
Gerente General

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

RIESGO NRO. 00119 ENDOSO NRO. 00000
PLAN/OPCION 023
CLASE: SEMI-ACOPLADO Y/O SEMIREMOLQUE MARCA: RANDON
TIPO: SEMIRREMOLQUE SR /CG PLANO 3 EJES
AÑO DE FABRICACION 2007 PATENTE: GMV981
MOTOR: CHASIS: 9ADPSRA3F7M243192 USO: OFICIAL / COMERCIAL
INSCRIPCION EN EL R.U.T.A.: NO DECLARADO

CONDICIONES GENERALES, CLAUSULAS ADICIONALES Y ANEXOS INTEGRANTES DE ESTA POLIZA: conforme Res. SSN Nro. 38.708 y modificatorias.
ANEXO I EXCLUSIONES
RIESGOS ASEGURADOS

RESPONSABILIDAD CIVIL: SO-RC 06.1,CG-RC 01.1,CG-RC 02.1,CG-RC 03.1,CG-RC 04.1,CG-RC 05.1,

CG-RC 1.1 RESPONSABLIDAD CIVIL EN LA REPUBLICA ARGENTINA HASTA $85.000.000 POR ACONTECIMIENTO

CLAUSULAS ADICIONALES
RESPONSABILIDAD CIVIL
CA-RC 02.1,CA-RC 05.1,CA-RC 05.2,
CA-RC 02.1 Unidades Tractoras y/o Remolcadas (Excluídos los vehículos de auxilio)

CA-RC 05.1 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Aerodrómos o Aeropuertos
CA-RC 05.2 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no Transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Campos Petrolíferos
CA-RC 05.1 y CA-RC 05.2

a) Lesiones y/o Muerte a Terceros Transportados	$3.900.000
b) Lesiones y/o Muerte a Terceros no Transportados	$3.900.000
c) Daños materiales a cosas de terceros	$3.900.000
Suma máxima por acontecimiento :	$7.800.000

COMUNES
CA-CO 06.1,CA-CO 11.1,CA-CO 14.1,CA-CO 13.1,CA-CO 13.2,CA-CO 04.1,
CA-CO 04.1 Renovación Automática
CA-CO 06.1 Cobranza del premio
CA-CO 13.1 Renuncia a la Subrogación
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0
CA-CO 13.2 Asegurados adicionales cuando se presta servicio
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C
CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

Kilómetros de ida 300, Kilómetros de vuelta 300,
Servicios de Asistencia Anuales , Servicios de Asistencia Mensuales .
"Advertencia al asegurado: La Asistencia se halla integrada por los servicios de a) Operaciones Mecánicas de Emergencia: que puedan ser realizadas en la vía pública, a fin de permitir la continuidad del viaje del vehículo (los repuestos y otros elementos que se proporcionen son a cargo del solicitante y deben ser pagados al momento de ser asistido) y b) Servicio de remolque: hasta el taller más cercano con infraestructura necesaria para reparar el tipo de avería en tanto el taller esté ubicado dentro del radio en kilómetros indicado en la Cláusula CA-CO 15.1 Servicio de Remolques o el solicitante abone la diferencia en kilómetros al precio que cada asegurado acuerde con la prestadora, en caso de no poder solucionar el inconveniente. Los costos correspondientes a peajes serán a cargo del solicitante.
En cualquiera de sus modalidades, se otorgan un total de servicios de Asistencia anuales y mensuales ambos indicados en el Frente de Póliza sin cargo (dicho plazo se empezará a contar desde el inicio de la vigencia de la Póliza en cuestión). Una vez superada la cantidad de servicios anuales del punto anterior, los costos de la Asistencia serán a cargo del solicitante no existiendo responsabilidad alguna por parte de la aseguradora en la determinación del mismo. De ser necesario el remolque del vehículo, no podrá viajar en su habiculo persona alguna durante el traslado. Asimismo será necesario que acompañe el servicio al menos una persona responsable y no más de la cantidad que permita el límite de ocupantes establecido por las normas del fabricante del vehículo con el que se realice el traslado."

COBERTURAS AL EXTERIOR: CO-EX 01.1,CO-EX 11.1,
CO-EX 11.1 Extensión de la Cobertura de Responsabilidad Civil a Países del Cono Sur : ARGENTINA, BOLIVIA, BRASIL, CHILE, PARAGUAY, PERU, URUGUAY.
De acuerdo a la Resolución 15/2014 del Mercosur se modifican los montos del punto 5 de la cláusula CO-EX 01.1:
- Para daños a terceros no transportados
a) Muerte y/o daños personales - u$s 50.000.- por persona.
b) Daños materiales - u$s 30.000.- por bien.
Queda limitada con un máximo por evento de u$s 200.000.- .
- Para daños a pasajeros
a) Muerte y/o daños personales .u$s 50.000.- por persona.
Muerte y/o daños personales u$s 240.000.- por acontecimiento.
b) Equipaje u$s 1.000.- por persona.
Equipaje u$s 10.000.- por acontecimiento.

CLAUSULAS DE EMISION OBLIGATORIA:
CG-CO 05.1,CG-CO 07.1,CG-CO 08.1,CG-CO 09.1,CG-CO 10.1,CG-CO 11.1,CG-CO 12.1,CG-CO 13.1,CG-CO 14.1,CG-CO 15.1, CG-CO 16.1,CG-CO 17.1,CG-CO 18.1,

Advertencia al asegurado: El vehículo asegurado deberá contar con el respectivo grabado indeleble del dominio en determinadas partes de la carrocería conforme lo disponga la normativa de aquellas jurisdicciones en las que el mismo es obligatorio. "Según SSN (Resolución 40691-E/2017)."

EL ASEGURADO HA DECLARADO QUE NO REALIZA TRANSPORTE INTERJURISDICCIONAL DE CARGAS

El presente certificado no implica renuncia del asegurador a oponer la suspensi¢n o caducidad de la cobertura, conforme a las respectivas condiciones generales de p¢liza
a) "SEGURO OBLIGATORIO AUTOMOTOR CONFORME DECRETO 1716/08 (Reglamentario de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial Nø 26363)"
b) "NOTA: La posesión de este comprobante será prueba suficiente de la vigencia del seguro obligatorio de automotores exigido por el artículo 68 de la Ley Nø 24449. Conforme el artículo 2ø de la Disposición Nø 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024

TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

ser aducida por la Autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación."

De conformidad con las condiciones generales de póliza y con la solicitud de seguro, el domicilio contractual constituido, para todos los efectos que pudieran corresponder, es el indicado en el presente certificado de cobertura.

Se extiende el presente certificado a pedido del asegurado para ser presentado ante quien corresponda.

LUGAR Y FECHA CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES 1 de Septiembre de 2023

Jorge Mignone
Gerente General

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	**VIGENCIA**	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	**DOC. TIPO**	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	**NUMERO**	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

RIESGO NRO. 00120 ENDOSO NRO. 00000
PLAN/OPCION 023
CLASE: CAMION MARCA: MERCEDES
TIPO: BENZ LS 1634 CAMION
AÑO DE FABRICACION 2005 PATENTE: EVU036
MOTOR: 47697110800224 CHASIS: 9BM6950525B41011 USO: OFICIAL / COMERCIAL
INSCRIPCION EN EL R.U.T.A.: NO DECLARADO

CONDICIONES GENERALES, CLAUSULAS ADICIONALES Y ANEXOS INTEGRANTES DE ESTA POLIZA: conforme Res. SSN Nro. 38.708 y modificatorias.
ANEXO I EXCLUSIONES
RIESGOS ASEGURADOS

RESPONSABILIDAD CIVIL: SO-RC 06.1,CG-RC 01.1,CG-RC 02.1,CG-RC 03.1,CG-RC 04.1,CG-RC 05.1,

CG-RC 1.1 RESPONSABLIDAD CIVIL EN LA REPUBLICA ARGENTINA HASTA $85.000.000 POR ACONTECIMIENTO

CLAUSULAS ADICIONALES
RESPONSABILIDAD CIVIL
CA-RC 02.1,CA-RC 05.1,CA-RC 05.2,
CA-RC 02.1 Unidades Tractoras y/o Remolcadas (Excluídos los vehículos de auxilio)

CA-RC 05.1 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Aerodrómos o Aeropuertos
CA-RC 05.2 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no Transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Campos Petrolíferos
CA-RC 05.1 y CA-RC 05.2
a) Lesiones y/o Muerte a Terceros Transportados $3.900.000
b) Lesiones y/o Muerte a Terceros no Transportados $3.900.000
c) Daños materiales a cosas de terceros $3.900.000
Suma máxima por acontecimiento : $7.800.000

COMUNES
CA-CO 06.1,CA-CO 11.1,CA-CO 14.1,CA-CO 13.1,CA-CO 13.2,CA-CO 04.1,
CA-CO 04.1 Renovación Automática
CA-CO 06.1 Cobranza del premio
CA-CO 13.1 Renuncia a la Subrogación
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0
CA-CO 13.2 Asegurados adicionales cuando se presta servicio
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C
CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

Kilómetros de ida 300, Kilómetros de vuelta 300,
Servicios de Asistencia Anuales , Servicios de Asistencia Mensuales .
"Advertencia al asegurado: La Asistencia se halla integrada por los servicios de a) Operaciones Mecánicas de Emergencia: que puedan ser realizadas en la vía pública, a fin de permitir la continuidad del viaje del vehículo (los repuestos y otros elementos que se proporcionen son a cargo del solicitante y deben ser pagados al momento de ser asistido) y b) Servicio de remolque: hasta el taller más cercano con infraestructura necesaria para reparar el tipo de avería en tanto el taller esté ubicado dentro del radio en kilómetros indicado en la Cláusula CA-CO 15.1 Servicio de Remolques o el solicitante abone la diferencia en kilómetros al precio que cada asegurado acuerde con la prestadora, en caso de no poder solucionar el inconveniente. Los costos correspondientes a peajes serán a cargo del solicitante.
En cualquiera de sus modalidades, se otorgan un total de servicios de Asistencia anuales y mensuales ambos indicados en el Frente de Póliza sin cargo (dicho plazo se empezará a contar desde el inicio de la vigencia de la Póliza en cuestión). Una vez superada la cantidad de servicios anuales del punto anterior, los costos de la Asistencia serán a cargo del solicitante no existiendo responsabilidad alguna por parte de la aseguradora en la determinación del mismo. De ser necesario el remolque del vehículo, no podrá viajar en su habiculo persona alguna durante el traslado. Asimismo será necesario que acompañe el servicio al menos una persona responsable y no más de la cantidad que permita el límite de ocupantes establecido por las normas del fabricante del vehículo con el que se realice el traslado."

COBERTURAS AL EXTERIOR: CO-EX 01.1,CO-EX 11.1,
CO-EX 11.1 Extensión de la Cobertura de Responsabilidad Civil a Países del Cono Sur : ARGENTINA, BOLIVIA, BRASIL, CHILE, PARAGUAY, PERU, URUGUAY.
De acuerdo a la Resolución 15/2014 del Mercosur se modifican los montos del punto 5 de la cláusula CO-EX 01.1:
- Para daños a terceros no transportados
a) Muerte y/o daños personales - u$s 50.000.- por persona.
b) Daños materiales - u$s 30.000.- por bien.
Queda limitada con un máximo por evento de u$s 200.000.- .
- Para daños a pasajeros
a) Muerte y/o daños personales .u$s 50.000.- por persona.
Muerte y/o daños personales u$s 240.000.- por acontecimiento.
b) Equipaje u$s 1.000.- por persona.
Equipaje u$s 10.000.- por acontecimiento.

CLAUSULAS DE EMISION OBLIGATORIA:
CG-CO 05.1,CG-CO 07.1,CG-CO 08.1,CG-CO 09.1,CG-CO 10.1,CG-CO 11.1,CG-CO 12.1,CG-CO 13.1,CG-CO 14.1,CG-CO 15.1, CG-CO 16.1,CG-CO 17.1,CG-CO 18.1,

Advertencia al asegurado: El vehículo asegurado deberá contar con el respectivo grabado indeleble del dominio en determinadas partes de la carrocería conforme lo disponga la normativa de aquellas jurisdicciones en las que el mismo es obligatorio. "Según SSN (Resolución 40691-E/2017)."

EL ASEGURADO HA DECLARADO QUE NO REALIZA TRANSPORTE INTERJURISDICCIONAL DE CARGAS

El presente certificado no implica renuncia del asegurador a oponer la suspensi¢n o caducidad de la cobertura, conforme a las respectivas condiciones generales de p¢liza
a) "SEGURO OBLIGATORIO AUTOMOTOR CONFORME DECRETO 1716/08 (Reglamentario de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial Nø 26363)"
b) "NOTA: La posesión de este comprobante será prueba suficiente de la vigencia del seguro obligatorio de automotores exigido por el artículo 68 de la Ley Nø 24449. Conforme el artículo 2ø de la Disposición Nø 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024

TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

ser aducida por la Autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación."

De conformidad con las condiciones generales de póliza y con la solicitud de seguro, el domicilio contractual constituido, para todos los efectos que pudieran corresponder, es el indicado en el presente certificado de cobertura.

Se extiende el presente certificado a pedido del asegurado para ser presentado ante quien corresponda.

LUGAR Y FECHA CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES 1 de Septiembre de 2023

Jorge Mignone
Gerente General

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

RIESGO NRO. 00121 ENDOSO NRO. 00000
PLAN/OPCION 023
CLASE: CAMION MARCA: SCANIA
TIPO: G 410 A 6X2
AÑO DE FABRICACION 2022 PATENTE: AF566BV
MOTOR: 7345075 CHASIS: 9BSG6X200N4014550 USO: OFICIAL / COMERCIAL
INSCRIPCION EN EL R.U.T.A.: NO DECLARADO

CONDICIONES GENERALES, CLAUSULAS ADICIONALES Y ANEXOS INTEGRANTES DE ESTA POLIZA: conforme Res. SSN Nro. 38.708 y modificatorias.
ANEXO I EXCLUSIONES
RIESGOS ASEGURADOS

RESPONSABILIDAD CIVIL: SO-RC 06.1,CG-RC 01.1,CG-RC 02.1,CG-RC 03.1,CG-RC 04.1,CG-RC 05.1,

CG-RC 1.1 RESPONSABLIDAD CIVIL EN LA REPUBLICA ARGENTINA HASTA $85.000.000 POR ACONTECIMIENTO

CLAUSULAS ADICIONALES
RESPONSABILIDAD CIVIL
CA-RC 02.1,CA-RC 05.1,CA-RC 05.2,
CA-RC 02.1 Unidades Tractoras y/o Remolcadas (Excluídos los vehículos de auxilio)

CA-RC 05.1 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Aerodrómos o Aeropuertos
CA-RC 05.2 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no Transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Campos Petrolíferos
CA-RC 05.1 y CA-RC 05.2
a) Lesiones y/o Muerte a Terceros Transportados $3.900.000
b) Lesiones y/o Muerte a Terceros no Transportados $3.900.000
c) Daños materiales a cosas de terceros $3.900.000
Suma máxima por acontecimiento : $7.800.000

COMUNES
CA-CO 06.1,CA-CO 11.1,CA-CO 14.1,CA-CO 13.1,CA-CO 13.2,CA-CO 04.1,
CA-CO 04.1 Renovación Automática
CA-CO 06.1 Cobranza del premio
CA-CO 13.1 Renuncia a la Subrogación
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0
CA-CO 13.2 Asegurados adicionales cuando se presta servicio
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C
CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

Kilómetros de ida 300, Kilómetros de vuelta 300,
Servicios de Asistencia Anuales , Servicios de Asistencia Mensuales .
"Advertencia al asegurado: La Asistencia se halla integrada por los servicios de a) Operaciones Mecánicas de Emergencia: que puedan ser realizadas en la vía pública, a fin de permitir la continuidad del viaje del vehículo (los repuestos y otros elementos que se proporcionen son a cargo del solicitante y deben ser pagados al momento de ser asistido) y b) Servicio de remolque: hasta el taller más cercano con infraestructura necesaria para reparar el tipo de avería en tanto el taller esté ubicado dentro del radio en kilómetros indicado en la Cláusula CA-CO 15.1 Servicio de Remolques o el solicitante abone la diferencia en kilómetros al precio que cada asegurado acuerde con la prestadora, en caso de no poder solucionar el inconveniente. Los costos correspondientes a peajes serán a cargo del solicitante.
En cualquiera de sus modalidades, se otorgan un total de servicios de Asistencia anuales y mensuales ambos indicados en el Frente de Póliza sin cargo (dicho plazo se empezará a contar desde el inicio de la vigencia de la Póliza en cuestión). Una vez superada la cantidad de servicios anuales del punto anterior, los costos de la Asistencia serán a cargo del solicitante no existiendo responsabilidad alguna por parte de la aseguradora en la determinación del mismo. De ser necesario el remolque del vehículo, no podrá viajar en su habiculo persona alguna durante el traslado. Asimismo será necesario que acompañe el servicio al menos una persona responsable y no más de la cantidad que permita el límite de ocupantes establecido por las normas del fabricante del vehículo con el que se realice el traslado."

COBERTURAS AL EXTERIOR: CO-EX 01.1,CO-EX 11.1,
CO-EX 11.1 Extensión de la Cobertura de Responsabilidad Civil a Países del Cono Sur : ARGENTINA, BOLIVIA, BRASIL, CHILE, PARAGUAY, PERU, URUGUAY.
De acuerdo a la Resolución 15/2014 del Mercosur se modifican los montos del punto 5 de la cláusula CO-EX 01.1:
- Para daños a terceros no transportados
a) Muerte y/o daños personales - u$s 50.000.- por persona.
b) Daños materiales - u$s 30.000.- por bien.
Queda limitada con un máximo por evento de u$s 200.000.- .
- Para daños a pasajeros
a) Muerte y/o daños personales .u$s 50.000.- por persona.
Muerte y/o daños personales u$s 240.000.- por acontecimiento.
b) Equipaje u$s 1.000.- por persona.
Equipaje u$s 10.000.- por acontecimiento.

CLAUSULAS DE EMISION OBLIGATORIA:
CG-CO 05.1,CG-CO 07.1,CG-CO 08.1,CG-CO 09.1,CG-CO 10.1,CG-CO 11.1,CG-CO 12.1,CG-CO 13.1,CG-CO 14.1,CG-CO 15.1, CG-CO 16.1,CG-CO 17.1,CG-CO 18.1,

Advertencia al asegurado: El vehículo asegurado deberá contar con el respectivo grabado indeleble del dominio en determinadas partes de la carrocería conforme lo disponga la normativa de aquellas jurisdicciones en las que el mismo es obligatorio. "Según SSN (Resolución 40691-E/2017)."

EL ASEGURADO HA DECLARADO QUE NO REALIZA TRANSPORTE INTERJURISDICCIONAL DE CARGAS

El presente certificado no implica renuncia del asegurador a oponer la suspensi¢n o caducidad de la cobertura, conforme a las respectivas condiciones generales de p¢liza
a) "SEGURO OBLIGATORIO AUTOMOTOR CONFORME DECRETO 1716/08 (Reglamentario de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial Nø 26363)"
b) "NOTA: La posesión de este comprobante será prueba suficiente de la vigencia del seguro obligatorio de automotores exigido por el artículo 68 de la Ley Nø 24449. Conforme el artículo 2ø de la Disposición Nø 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024

TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

ser aducida por la Autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación."

De conformidad con las condiciones generales de póliza y con la solicitud de seguro, el domicilio contractual constituido, para todos los efectos que pudieran corresponder, es el indicado en el presente certificado de cobertura.

Se extiende el presente certificado a pedido del asegurado para ser presentado ante quien corresponda.

LUGAR Y FECHA CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES 1 de Septiembre de 2023

Jorge Mignone
Gerente General

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

RIESGO NRO. 00122 ENDOSO NRO. 00000
PLAN/OPCION 023
CLASE: SEMI-ACOPLADO Y/O SEMIREMOLQUE MARCA: HERMANN
TIPO: SEMIRREMOLQUE SBV 3E BARANDAS VOLCABLES
AÑO DE FABRICACION 2022 PATENTE: AF744TA
MOTOR: CHASIS: 8EHSBV3E0NA001151 USO: OFICIAL / COMERCIAL
INSCRIPCION EN EL R.U.T.A.: NO DECLARADO

CONDICIONES GENERALES, CLAUSULAS ADICIONALES Y ANEXOS INTEGRANTES DE ESTA POLIZA: conforme Res. SSN Nro. 38.708 y modificatorias.
ANEXO I EXCLUSIONES
RIESGOS ASEGURADOS

RESPONSABILIDAD CIVIL: SO-RC 06.1,CG-RC 01.1,CG-RC 02.1,CG-RC 03.1,CG-RC 04.1,CG-RC 05.1,

CG-RC 1.1 RESPONSABLIDAD CIVIL EN LA REPUBLICA ARGENTINA HASTA $85.000.000 POR ACONTECIMIENTO

CLAUSULAS ADICIONALES
RESPONSABILIDAD CIVIL
CA-RC 02.1,CA-RC 05.1,CA-RC 05.2,
CA-RC 02.1 Unidades Tractoras y/o Remolcadas (Excluídos los vehículos de auxilio)

CA-RC 05.1 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Aerodrómos o Aeropuertos
CA-RC 05.2 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no Transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Campos Petrolíferos
CA-RC 05.1 y CA-RC 05.2
a) Lesiones y/o Muerte a Terceros Transportados $3.900.000
b) Lesiones y/o Muerte a Terceros no Transportados $3.900.000
c) Daños materiales a cosas de terceros $3.900.000
Suma máxima por acontecimiento : $7.800.000

COMUNES
CA-CO 06.1,CA-CO 11.1,CA-CO 14.1,CA-CO 13.1,CA-CO 13.2,CA-CO 04.1,
CA-CO 04.1 Renovación Automática
CA-CO 06.1 Cobranza del premio
CA-CO 13.1 Renuncia a la Subrogación
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0
CA-CO 13.2 Asegurados adicionales cuando se presta servicio
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C
CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

Kilómetros de ida 300, Kilómetros de vuelta 300,
Servicios de Asistencia Anuales , Servicios de Asistencia Mensuales .
"Advertencia al asegurado: La Asistencia se halla integrada por los servicios de a) Operaciones Mecánicas de Emergencia: que puedan ser realizadas en la vía pública, a fin de permitir la continuidad del viaje del vehículo (los repuestos y otros elementos que se proporcionen son a cargo del solicitante y deben ser pagados al momento de ser asistido) y b) Servicio de remolque: hasta el taller más cercano con infraestructura necesaria para reparar el tipo de avería en tanto el taller esté ubicado dentro del radio en kilómetros indicado en la Cláusula CA-CO 15.1 Servicio de Remolques o el solicitante abone la diferencia en kilómetros al precio que cada asegurado acuerde con la prestadora, en caso de no poder solucionar el inconveniente. Los costos correspondientes a peajes serán a cargo del solicitante.
En cualquiera de sus modalidades, se otorgan un total de servicios de Asistencia anuales y mensuales ambos indicados en el Frente de Póliza sin cargo (dicho plazo se empezará a contar desde el inicio de la vigencia de la Póliza en cuestión). Una vez superada la cantidad de servicios anuales del punto anterior, los costos de la Asistencia serán a cargo del solicitante no existiendo responsabilidad alguna por parte de la aseguradora en la determinación del mismo. De ser necesario el remolque del vehículo, no podrá viajar en su habiculo persona alguna durante el traslado. Asimismo será necesario que acompañe el servicio al menos una persona responsable y no más de la cantidad que permita el límite de ocupantes establecido por las normas del fabricante del vehículo con el que se realice el traslado."

COBERTURAS AL EXTERIOR: CO-EX 01.1,CO-EX 11.1,
CO-EX 11.1 Extensión de la Cobertura de Responsabilidad Civil a Países del Cono Sur : ARGENTINA, BOLIVIA, BRASIL, CHILE, PARAGUAY, PERU, URUGUAY.
De acuerdo a la Resolución 15/2014 del Mercosur se modifican los montos del punto 5 de la cláusula CO-EX 01.1:
- Para daños a terceros no transportados
a) Muerte y/o daños personales - u$s 50.000.- por persona.
b) Daños materiales - u$s 30.000.- por bien.
Queda limitada con un máximo por evento de u$s 200.000.- .
- Para daños a pasajeros
a) Muerte y/o daños personales .u$s 50.000.- por persona.
Muerte y/o daños personales u$s 240.000.- por acontecimiento.
b) Equipaje u$s 1.000.- por persona.
Equipaje u$s 10.000.- por acontecimiento.

CLAUSULAS DE EMISION OBLIGATORIA:
CG-CO 05.1,CG-CO 07.1,CG-CO 08.1,CG-CO 09.1,CG-CO 10.1,CG-CO 11.1,CG-CO 12.1,CG-CO 13.1,CG-CO 14.1,CG-CO 15.1, CG-CO 16.1,CG-CO 17.1,CG-CO 18.1,

Advertencia al asegurado: El vehículo asegurado deberá contar con el respectivo grabado indeleble del dominio en determinadas partes de la carrocería conforme lo disponga la normativa de aquellas jurisdicciones en las que el mismo es obligatorio. "Según SSN (Resolución 40691-E/2017)."

EL ASEGURADO HA DECLARADO QUE NO REALIZA TRANSPORTE INTERJURISDICCIONAL DE CARGAS

El presente certificado no implica renuncia del asegurador a oponer la suspensi¢n o caducidad de la cobertura, conforme a las respectivas condiciones generales de p¢liza
a) "SEGURO OBLIGATORIO AUTOMOTOR CONFORME DECRETO 1716/08 (Reglamentario de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial Nø 26363)"
b) "NOTA: La posesión de este comprobante será prueba suficiente de la vigencia del seguro obligatorio de automotores exigido por el artículo 68 de la Ley Nø 24449. Conforme el artículo 2ø de la Disposición Nø 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024

TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

ser aducida por la Autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación."

De conformidad con las condiciones generales de póliza y con la solicitud de seguro, el domicilio contractual constituido, para todos los efectos que pudieran corresponder, es el indicado en el presente certificado de cobertura.

Se extiende el presente certificado a pedido del asegurado para ser presentado ante quien corresponda.

LUGAR Y FECHA CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES 1 de Septiembre de 2023

Jorge Mignone
Gerente General

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

RIESGO NRO. 00123 ENDOSO NRO. 00000
PLAN/OPCION 023
CLASE: SEMI-ACOPLADO Y/O SEMIREMOLQUE MARCA: HERMANN
TIPO: SEMIRREMOLQUE SBV 3E BARANDAS VOLCABLES
AÑO DE FABRICACION 2022 PATENTE: E/T
MOTOR: CHASIS: 8EHSBV3E0NA001152 USO: OFICIAL / COMERCIAL
INSCRIPCION EN EL R.U.T.A.: NO DECLARADO

CONDICIONES GENERALES, CLAUSULAS ADICIONALES Y ANEXOS INTEGRANTES DE ESTA POLIZA: conforme Res. SSN Nro. 38.708 y modificatorias.
ANEXO I EXCLUSIONES
RIESGOS ASEGURADOS

RESPONSABILIDAD CIVIL: SO-RC 06.1,CG-RC 01.1,CG-RC 02.1,CG-RC 03.1,CG-RC 04.1,CG-RC 05.1,

CG-RC 1.1 RESPONSABLIDAD CIVIL EN LA REPUBLICA ARGENTINA HASTA $85.000.000 POR ACONTECIMIENTO

CLAUSULAS ADICIONALES
RESPONSABILIDAD CIVIL
CA-RC 02.1,CA-RC 05.1,CA-RC 05.2,
CA-RC 02.1 Unidades Tractoras y/o Remolcadas (Excluídos los vehículos de auxilio)

CA-RC 05.1 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Aerodrómos o Aeropuertos
CA-RC 05.2 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no Transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Campos Petrolíferos
CA-RC 05.1 y CA-RC 05.2
a) Lesiones y/o Muerte a Terceros Transportados $3.900.000
b) Lesiones y/o Muerte a Terceros no Transportados $3.900.000
c) Daños materiales a cosas de terceros $3.900.000
Suma máxima por acontecimiento : $7.800.000

COMUNES
CA-CO 06.1,CA-CO 11.1,CA-CO 14.1,CA-CO 13.1,CA-CO 13.2,CA-CO 04.1,
CA-CO 04.1 Renovación Automática
CA-CO 06.1 Cobranza del premio
CA-CO 13.1 Renuncia a la Subrogación
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0
CA-CO 13.2 Asegurados adicionales cuando se presta servicio
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C
CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

Kilómetros de ida 300, Kilómetros de vuelta 300,
Servicios de Asistencia Anuales , Servicios de Asistencia Mensuales .
"Advertencia al asegurado: La Asistencia se halla integrada por los servicios de a) Operaciones Mecánicas de Emergencia: que puedan ser realizadas en la vía pública, a fin de permitir la continuidad del viaje del vehículo (los repuestos y otros elementos que se proporcionen son a cargo del solicitante y deben ser pagados al momento de ser asistido) y b) Servicio de remolque: hasta el taller más cercano con infraestructura necesaria para reparar el tipo de avería en tanto el taller esté ubicado dentro del radio en kilómetros indicado en la Cláusula CA-CO 15.1 Servicio de Remolques o el solicitante abone la diferencia en kilómetros al precio que cada asegurado acuerde con la prestadora, en caso de no poder solucionar el inconveniente. Los costos correspondientes a peajes serán a cargo del solicitante.
En cualquiera de sus modalidades, se otorgan un total de servicios de Asistencia anuales y mensuales ambos indicados en el Frente de Póliza sin cargo (dicho plazo se empezará a contar desde el inicio de la vigencia de la Póliza en cuestión). Una vez superada la cantidad de servicios anuales del punto anterior, los costos de la Asistencia serán a cargo del solicitante no existiendo responsabilidad alguna por parte de la aseguradora en la determinación del mismo. De ser necesario el remolque del vehículo, no podrá viajar en su habiculo persona alguna durante el traslado. Asimismo será necesario que acompañe el servicio al menos una persona responsable y no más de la cantidad que permita el límite de ocupantes establecido por las normas del fabricante del vehículo con el que se realice el traslado."

COBERTURAS AL EXTERIOR: CO-EX 01.1,CO-EX 11.1,
CO-EX 11.1 Extensión de la Cobertura de Responsabilidad Civil a Países del Cono Sur : ARGENTINA, BOLIVIA, BRASIL, CHILE, PARAGUAY, PERU, URUGUAY.
De acuerdo a la Resolución 15/2014 del Mercosur se modifican los montos del punto 5 de la cláusula CO-EX 01.1:
- Para daños a terceros no transportados
a) Muerte y/o daños personales - u$s 50.000.- por persona.
b) Daños materiales - u$s 30.000.- por bien.
Queda limitada con un máximo por evento de u$s 200.000.- .
- Para daños a pasajeros
a) Muerte y/o daños personales .u$s 50.000.- por persona.
Muerte y/o daños personales u$s 240.000.- por acontecimiento.
b) Equipaje u$s 1.000.- por persona.
Equipaje u$s 10.000.- por acontecimiento.

CLAUSULAS DE EMISION OBLIGATORIA:
CG-CO 05.1,CG-CO 07.1,CG-CO 08.1,CG-CO 09.1,CG-CO 10.1,CG-CO 11.1,CG-CO 12.1,CG-CO 13.1,CG-CO 14.1,CG-CO 15.1, CG-CO 16.1,CG-CO 17.1,CG-CO 18.1,

Advertencia al asegurado: El vehículo asegurado deberá contar con el respectivo grabado indeleble del dominio en determinadas partes de la carrocería conforme lo disponga la normativa de aquellas jurisdicciones en las que el mismo es obligatorio. "Según SSN (Resolución 40691-E/2017)."

EL ASEGURADO HA DECLARADO QUE NO REALIZA TRANSPORTE INTERJURISDICCIONAL DE CARGAS

El presente certificado no implica renuncia del asegurador a oponer la suspensi¢n o caducidad de la cobertura, conforme a las respectivas condiciones generales de p¢liza
a) "SEGURO OBLIGATORIO AUTOMOTOR CONFORME DECRETO 1716/08 (Reglamentario de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial Nø 26363)"
b) "NOTA: La posesión de este comprobante será prueba suficiente de la vigencia del seguro obligatorio de automotores exigido por el artículo 68 de la Ley Nø 24449. Conforme el artículo 2ø de la Disposición Nø 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024

TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

ser aducida por la Autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación."

De conformidad con las condiciones generales de póliza y con la solicitud de seguro, el domicilio contractual constituido, para todos los efectos que pudieran corresponder, es el indicado en el presente certificado de cobertura.

Se extiende el presente certificado a pedido del asegurado para ser presentado ante quien corresponda.

LUGAR Y FECHA CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES 1 de Septiembre de 2023

Jorge Mignone
Gerente General

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

RIESGO NRO. 00124 ENDOSO NRO. 00000
PLAN/OPCION 023
CLASE: SEMI-ACOPLADO Y/O SEMIREMOLQUE MARCA: HERMANN
TIPO: SEMIRREMOLQUE SBV 3E BARANDAS VOLCABLES
AÑO DE FABRICACION 2022 PATENTE: E/T
MOTOR: CHASIS: 8EHSBV3E0NA001153 USO: OFICIAL / COMERCIAL
INSCRIPCION EN EL R.U.T.A.: NO DECLARADO

CONDICIONES GENERALES, CLAUSULAS ADICIONALES Y ANEXOS INTEGRANTES DE ESTA POLIZA: conforme Res. SSN Nro. 38.708 y modificatorias.
ANEXO I EXCLUSIONES
RIESGOS ASEGURADOS

RESPONSABILIDAD CIVIL: SO-RC 06.1,CG-RC 01.1,CG-RC 02.1,CG-RC 03.1,CG-RC 04.1,CG-RC 05.1,

CG-RC 1.1 RESPONSABLIDAD CIVIL EN LA REPUBLICA ARGENTINA HASTA $85.000.000 POR ACONTECIMIENTO

CLAUSULAS ADICIONALES
RESPONSABILIDAD CIVIL
CA-RC 02.1,CA-RC 05.1,CA-RC 05.2,
CA-RC 02.1 Unidades Tractoras y/o Remolcadas (Excluídos los vehículos de auxilio)

CA-RC 05.1 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Aerodrómos o Aeropuertos
CA-RC 05.2 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no Transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Campos Petrolíferos
CA-RC 05.1 y CA-RC 05.2
a) Lesiones y/o Muerte a Terceros Transportados $3.900.000
b) Lesiones y/o Muerte a Terceros no Transportados $3.900.000
c) Daños materiales a cosas de terceros $3.900.000
Suma máxima por acontecimiento : $7.800.000

COMUNES
CA-CO 06.1,CA-CO 11.1,CA-CO 14.1,CA-CO 13.1,CA-CO 13.2,CA-CO 04.1,
CA-CO 04.1 Renovación Automática
CA-CO 06.1 Cobranza del premio
CA-CO 13.1 Renuncia a la Subrogación
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0
CA-CO 13.2 Asegurados adicionales cuando se presta servicio
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C
CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

Kilómetros de ida 300, Kilómetros de vuelta 300,
Servicios de Asistencia Anuales , Servicios de Asistencia Mensuales .
"Advertencia al asegurado: La Asistencia se halla integrada por los servicios de a) Operaciones Mecánicas de Emergencia: que puedan ser realizadas en la vía pública, a fin de permitir la continuidad del viaje del vehículo (los repuestos y otros elementos que se proporcionen son a cargo del solicitante y deben ser pagados al momento de ser asistido) y b) Servicio de remolque: hasta el taller más cercano con infraestructura necesaria para reparar el tipo de avería en tanto el taller esté ubicado dentro del radio en kilómetros indicado en la Cláusula CA-CO 15.1 Servicio de Remolques o el solicitante abone la diferencia en kilómetros al precio que cada asegurado acuerde con la prestadora, en caso de no poder solucionar el inconveniente. Los costos correspondientes a peajes serán a cargo del solicitante.
En cualquiera de sus modalidades, se otorgan un total de servicios de Asistencia anuales y mensuales ambos indicados en el Frente de Póliza sin cargo (dicho plazo se empezará a contar desde el inicio de la vigencia de la Póliza en cuestión). Una vez superada la cantidad de servicios anuales del punto anterior, los costos de la Asistencia serán a cargo del solicitante no existiendo responsabilidad alguna por parte de la aseguradora en la determinación del mismo. De ser necesario el remolque del vehículo, no podrá viajar en su habiculo persona alguna durante el traslado. Asimismo será necesario que acompañe el servicio al menos una persona responsable y no más de la cantidad que permita el límite de ocupantes establecido por las normas del fabricante del vehículo con el que se realice el traslado."

COBERTURAS AL EXTERIOR: CO-EX 01.1,CO-EX 11.1,
CO-EX 11.1 Extensión de la Cobertura de Responsabilidad Civil a Países del Cono Sur : ARGENTINA, BOLIVIA, BRASIL, CHILE, PARAGUAY, PERU, URUGUAY.
De acuerdo a la Resolución 15/2014 del Mercosur se modifican los montos del punto 5 de la cláusula CO-EX 01.1:
- Para daños a terceros no transportados
a) Muerte y/o daños personales - u$s 50.000.- por persona.
b) Daños materiales - u$s 30.000.- por bien.
Queda limitada con un máximo por evento de u$s 200.000.- .
- Para daños a pasajeros
a) Muerte y/o daños personales .u$s 50.000.- por persona.
Muerte y/o daños personales u$s 240.000.- por acontecimiento.
b) Equipaje u$s 1.000.- por persona.
Equipaje u$s 10.000.- por acontecimiento.

CLAUSULAS DE EMISION OBLIGATORIA:
CG-CO 05.1,CG-CO 07.1,CG-CO 08.1,CG-CO 09.1,CG-CO 10.1,CG-CO 11.1,CG-CO 12.1,CG-CO 13.1,CG-CO 14.1,CG-CO 15.1, CG-CO 16.1,CG-CO 17.1,CG-CO 18.1,

Advertencia al asegurado: El vehículo asegurado deberá contar con el respectivo grabado indeleble del dominio en determinadas partes de la carrocería conforme lo disponga la normativa de aquellas jurisdicciones en las que el mismo es obligatorio. "Según SSN (Resolución 40691-E/2017)."

EL ASEGURADO HA DECLARADO QUE NO REALIZA TRANSPORTE INTERJURISDICCIONAL DE CARGAS

El presente certificado no implica renuncia del asegurador a oponer la suspensi¢n o caducidad de la cobertura, conforme a las respectivas condiciones generales de p¢liza
a) "SEGURO OBLIGATORIO AUTOMOTOR CONFORME DECRETO 1716/08 (Reglamentario de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial Nø 26363)"
b) "NOTA: La posesión de este comprobante será prueba suficiente de la vigencia del seguro obligatorio de automotores exigido por el artículo 68 de la Ley Nø 24449. Conforme el artículo 2ø de la Disposición Nø 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024

TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

ser aducida por la Autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación."

De conformidad con las condiciones generales de póliza y con la solicitud de seguro, el domicilio contractual constituido, para todos los efectos que pudieran corresponder, es el indicado en el presente certificado de cobertura.

Se extiende el presente certificado a pedido del asegurado para ser presentado ante quien corresponda.

LUGAR Y FECHA CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES 1 de Septiembre de 2023

Jorge Mignone
Gerente General

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

RIESGO NRO. 00125 ENDOSO NRO. 00000
PLAN/OPCION 023
CLASE: SEMI-ACOPLADO Y/O SEMIREMOLQUE MARCA: HERMANN
TIPO: SEMIRREMOLQUE
AÑO DE FABRICACION 2022 PATENTE: AF744SY
MOTOR: CHASIS: 8EHSPA3E0NA001154 USO: OFICIAL / COMERCIAL
INSCRIPCION EN EL R.U.T.A.: NO DECLARADO

CONDICIONES GENERALES, CLAUSULAS ADICIONALES Y ANEXOS INTEGRANTES DE ESTA POLIZA: conforme Res. SSN Nro. 38.708 y modificatorias.
ANEXO I EXCLUSIONES
RIESGOS ASEGURADOS

RESPONSABILIDAD CIVIL: SO-RC 06.1,CG-RC 01.1,CG-RC 02.1,CG-RC 03.1,CG-RC 04.1,CG-RC 05.1,

CG-RC 1.1 RESPONSABLIDAD CIVIL EN LA REPUBLICA ARGENTINA HASTA $85.000.000 POR ACONTECIMIENTO

CLAUSULAS ADICIONALES
RESPONSABILIDAD CIVIL
CA-RC 02.1,CA-RC 05.1,CA-RC 05.2,
CA-RC 02.1 Unidades Tractoras y/o Remolcadas (Excluídos los vehículos de auxilio)

CA-RC 05.1 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Aerodrómos o Aeropuertos
CA-RC 05.2 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no Transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Campos Petrolíferos
CA-RC 05.1 y CA-RC 05.2
a) Lesiones y/o Muerte a Terceros Transportados $3.900.000
b) Lesiones y/o Muerte a Terceros no Transportados $3.900.000
c) Daños materiales a cosas de terceros $3.900.000
Suma máxima por acontecimiento : $7.800.000

COMUNES
CA-CO 06.1,CA-CO 11.1,CA-CO 14.1,CA-CO 13.1,CA-CO 13.2,CA-CO 04.1,
CA-CO 04.1 Renovación Automática
CA-CO 06.1 Cobranza del premio
CA-CO 13.1 Renuncia a la Subrogación
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0
CA-CO 13.2 Asegurados adicionales cuando se presta servicio
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C
CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

Kilómetros de ida 300, Kilómetros de vuelta 300,
Servicios de Asistencia Anuales , Servicios de Asistencia Mensuales .
"Advertencia al asegurado: La Asistencia se halla integrada por los servicios de a) Operaciones Mecánicas de Emergencia: que puedan ser realizadas en la vía pública, a fin de permitir la continuidad del viaje del vehículo (los repuestos y otros elementos que se proporcionen son a cargo del solicitante y deben ser pagados al momento de ser asistido) y b) Servicio de remolque: hasta el taller más cercano con infraestructura necesaria para reparar el tipo de avería en tanto el taller esté ubicado dentro del radio en kilómetros indicado en la Cláusula CA-CO 15.1 Servicio de Remolques o el solicitante abone la diferencia en kilómetros al precio que cada asegurado acuerde con la prestadora, en caso de no poder solucionar el inconveniente. Los costos correspondientes a peajes serán a cargo del solicitante.
En cualquiera de sus modalidades, se otorgan un total de servicios de Asistencia anuales y mensuales ambos indicados en el Frente de Póliza sin cargo (dicho plazo se empezará a contar desde el inicio de la vigencia de la Póliza en cuestión). Una vez superada la cantidad de servicios anuales del punto anterior, los costos de la Asistencia serán a cargo del solicitante no existiendo responsabilidad alguna por parte de la aseguradora en la determinación del mismo. De ser necesario el remolque del vehículo, no podrá viajar en su habiculo persona alguna durante el traslado. Asimismo será necesario que acompañe el servicio al menos una persona responsable y no más de la cantidad que permita el límite de ocupantes establecido por las normas del fabricante del vehículo con el que se realice el traslado."

COBERTURAS AL EXTERIOR: CO-EX 01.1,CO-EX 11.1,
CO-EX 11.1 Extensión de la Cobertura de Responsabilidad Civil a Países del Cono Sur : ARGENTINA, BOLIVIA, BRASIL, CHILE, PARAGUAY, PERU, URUGUAY.
De acuerdo a la Resolución 15/2014 del Mercosur se modifican los montos del punto 5 de la cláusula CO-EX 01.1:
- Para daños a terceros no transportados
a) Muerte y/o daños personales - u$s 50.000.- por persona.
b) Daños materiales - u$s 30.000.- por bien.
Queda limitada con un máximo por evento de u$s 200.000.- .
- Para daños a pasajeros
a) Muerte y/o daños personales .u$s 50.000.- por persona.
Muerte y/o daños personales u$s 240.000.- por acontecimiento.
b) Equipaje u$s 1.000.- por persona.
Equipaje u$s 10.000.- por acontecimiento.

CLAUSULAS DE EMISION OBLIGATORIA:
CG-CO 05.1,CG-CO 07.1,CG-CO 08.1,CG-CO 09.1,CG-CO 10.1,CG-CO 11.1,CG-CO 12.1,CG-CO 13.1,CG-CO 14.1,CG-CO 15.1, CG-CO 16.1,CG-CO 17.1,CG-CO 18.1,

Advertencia al asegurado: El vehículo asegurado deberá contar con el respectivo grabado indeleble del dominio en determinadas partes de la carrocería conforme lo disponga la normativa de aquellas jurisdicciones en las que el mismo es obligatorio. "Según SSN (Resolución 40691-E/2017)."

EL ASEGURADO HA DECLARADO QUE NO REALIZA TRANSPORTE INTERJURISDICCIONAL DE CARGAS

El presente certificado no implica renuncia del asegurador a oponer la suspensi¢n o caducidad de la cobertura, conforme a las respectivas condiciones generales de p¢liza
a) "SEGURO OBLIGATORIO AUTOMOTOR CONFORME DECRETO 1716/08 (Reglamentario de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial Nø 26363)"
b) "NOTA: La posesión de este comprobante será prueba suficiente de la vigencia del seguro obligatorio de automotores exigido por el artículo 68 de la Ley Nø 24449. Conforme el artículo 2ø de la Disposición Nø 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024

TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

ser aducida por la Autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación."

De conformidad con las condiciones generales de póliza y con la solicitud de seguro, el domicilio contractual constituido, para todos los efectos que pudieran corresponder, es el indicado en el presente certificado de cobertura.

Se extiende el presente certificado a pedido del asegurado para ser presentado ante quien corresponda.

LUGAR Y FECHA CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES 1 de Septiembre de 2023

Jorge Mignone
Gerente General

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	**VIGENCIA**	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	**DOC. TIPO**	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	**NUMERO**	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

RIESGO NRO. 00126 ENDOSO NRO. 00000
PLAN/OPCION 023
CLASE: SEMI-ACOPLADO Y/O SEMIREMOLQUE MARCA: HERMANN
TIPO: SEMIRREMOLQUE
AÑO DE FABRICACION 2022 PATENTE: AF744TB
MOTOR: CHASIS: 8EHSPA3E0NA001155 USO: OFICIAL / COMERCIAL
INSCRIPCION EN EL R.U.T.A.: NO DECLARADO

CONDICIONES GENERALES, CLAUSULAS ADICIONALES Y ANEXOS INTEGRANTES DE ESTA POLIZA: conforme Res. SSN Nro. 38.708 y modificatorias.
ANEXO I EXCLUSIONES
RIESGOS ASEGURADOS

RESPONSABILIDAD CIVIL: SO-RC 06.1,CG-RC 01.1,CG-RC 02.1,CG-RC 03.1,CG-RC 04.1,CG-RC 05.1,

CG-RC 1.1 RESPONSABLIDAD CIVIL EN LA REPUBLICA ARGENTINA HASTA $85.000.000 POR ACONTECIMIENTO

CLAUSULAS ADICIONALES
RESPONSABILIDAD CIVIL
CA-RC 02.1,CA-RC 05.1,CA-RC 05.2,
CA-RC 02.1 Unidades Tractoras y/o Remolcadas (Excluídos los vehículos de auxilio)

CA-RC 05.1 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Aerodrómos o Aeropuertos
CA-RC 05.2 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no Transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Campos Petrolíferos
CA-RC 05.1 y CA-RC 05.2
a) Lesiones y/o Muerte a Terceros Transportados $3.900.000
b) Lesiones y/o Muerte a Terceros no Transportados $3.900.000
c) Daños materiales a cosas de terceros $3.900.000
Suma máxima por acontecimiento : $7.800.000

COMUNES
CA-CO 06.1,CA-CO 11.1,CA-CO 14.1,CA-CO 13.1,CA-CO 13.2,CA-CO 04.1,
CA-CO 04.1 Renovación Automática
CA-CO 06.1 Cobranza del premio
CA-CO 13.1 Renuncia a la Subrogación
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0
CA-CO 13.2 Asegurados adicionales cuando se presta servicio
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C
CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

Kilómetros de ida 300, Kilómetros de vuelta 300,
Servicios de Asistencia Anuales , Servicios de Asistencia Mensuales .
"Advertencia al asegurado: La Asistencia se halla integrada por los servicios de a) Operaciones Mecánicas de Emergencia: que puedan ser realizadas en la vía pública, a fin de permitir la continuidad del viaje del vehículo (los repuestos y otros elementos que se proporcionen son a cargo del solicitante y deben ser pagados al momento de ser asistido) y b) Servicio de remolque: hasta el taller más cercano con infraestructura necesaria para reparar el tipo de avería en tanto el taller esté ubicado dentro del radio en kilómetros indicado en la Cláusula CA-CO 15.1 Servicio de Remolques o el solicitante abone la diferencia en kilómetros al precio que cada asegurado acuerde con la prestadora, en caso de no poder solucionar el inconveniente. Los costos correspondientes a peajes serán a cargo del solicitante.
En cualquiera de sus modalidades, se otorgan un total de servicios de Asistencia anuales y mensuales ambos indicados en el Frente de Póliza sin cargo (dicho plazo se empezará a contar desde el inicio de la vigencia de la Póliza en cuestión). Una vez superada la cantidad de servicios anuales del punto anterior, los costos de la Asistencia serán a cargo del solicitante no existiendo responsabilidad alguna por parte de la aseguradora en la determinación del mismo. De ser necesario el remolque del vehículo, no podrá viajar en su habiculo persona alguna durante el traslado. Asimismo será necesario que acompañe el servicio al menos una persona responsable y no más de la cantidad que permita el límite de ocupantes establecido por las normas del fabricante del vehículo con el que se realice el traslado."

COBERTURAS AL EXTERIOR: CO-EX 01.1,CO-EX 11.1,
CO-EX 11.1 Extensión de la Cobertura de Responsabilidad Civil a Países del Cono Sur : ARGENTINA, BOLIVIA, BRASIL, CHILE, PARAGUAY, PERU, URUGUAY.
De acuerdo a la Resolución 15/2014 del Mercosur se modifican los montos del punto 5 de la cláusula CO-EX 01.1:
- Para daños a terceros no transportados
a) Muerte y/o daños personales - u$s 50.000.- por persona.
b) Daños materiales - u$s 30.000.- por bien.
Queda limitada con un máximo por evento de u$s 200.000.- .
- Para daños a pasajeros
a) Muerte y/o daños personales .u$s 50.000.- por persona.
Muerte y/o daños personales u$s 240.000.- por acontecimiento.
b) Equipaje u$s 1.000.- por persona.
Equipaje u$s 10.000.- por acontecimiento.

CLAUSULAS DE EMISION OBLIGATORIA:
CG-CO 05.1,CG-CO 07.1,CG-CO 08.1,CG-CO 09.1,CG-CO 10.1,CG-CO 11.1,CG-CO 12.1,CG-CO 13.1,CG-CO 14.1,CG-CO 15.1, CG-CO 16.1,CG-CO 17.1,CG-CO 18.1,

Advertencia al asegurado: El vehículo asegurado deberá contar con el respectivo grabado indeleble del dominio en determinadas partes de la carrocería conforme lo disponga la normativa de aquellas jurisdicciones en las que el mismo es obligatorio. "Según SSN (Resolución 40691-E/2017)."

EL ASEGURADO HA DECLARADO QUE NO REALIZA TRANSPORTE INTERJURISDICCIONAL DE CARGAS

El presente certificado no implica renuncia del asegurador a oponer la suspensi¢n o caducidad de la cobertura, conforme a las respectivas condiciones generales de p¢liza
a) "SEGURO OBLIGATORIO AUTOMOTOR CONFORME DECRETO 1716/08 (Reglamentario de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial Nø 26363)"
b) "NOTA: La posesión de este comprobante será prueba suficiente de la vigencia del seguro obligatorio de automotores exigido por el artículo 68 de la Ley Nø 24449. Conforme el artículo 2ø de la Disposición Nø 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024

TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

ser aducida por la Autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación."

De conformidad con las condiciones generales de póliza y con la solicitud de seguro, el domicilio contractual constituido, para todos los efectos que pudieran corresponder, es el indicado en el presente certificado de cobertura.

Se extiende el presente certificado a pedido del asegurado para ser presentado ante quien corresponda.

LUGAR Y FECHA CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES 1 de Septiembre de 2023

Jorge Mignone
Gerente General

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

RIESGO NRO. 00127 ENDOSO NRO. 00000
PLAN/OPCION 023
CLASE: SEMI-ACOPLADO Y/O SEMIREMOLQUE MARCA: HERMANN
TIPO: SEMIRREMOLQUE
AÑO DE FABRICACION 2022 PATENTE: AF744SX
MOTOR: CHASIS: 8EHSPA3E0NA001156 USO: OFICIAL / COMERCIAL
INSCRIPCION EN EL R.U.T.A.: NO DECLARADO

CONDICIONES GENERALES, CLAUSULAS ADICIONALES Y ANEXOS INTEGRANTES DE ESTA POLIZA: conforme Res. SSN Nro. 38.708 y modificatorias.
ANEXO I EXCLUSIONES
RIESGOS ASEGURADOS

RESPONSABILIDAD CIVIL: SO-RC 06.1,CG-RC 01.1,CG-RC 02.1,CG-RC 03.1,CG-RC 04.1,CG-RC 05.1,

CG-RC 1.1 RESPONSABLIDAD CIVIL EN LA REPUBLICA ARGENTINA HASTA $85.000.000 POR ACONTECIMIENTO

CLAUSULAS ADICIONALES
RESPONSABILIDAD CIVIL
CA-RC 02.1,CA-RC 05.1,CA-RC 05.2,
CA-RC 02.1 Unidades Tractoras y/o Remolcadas (Excluídos los vehículos de auxilio)

CA-RC 05.1 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Aerodrómos o Aeropuertos
CA-RC 05.2 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no Transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Campos Petrolíferos
CA-RC 05.1 y CA-RC 05.2
a) Lesiones y/o Muerte a Terceros Transportados $3.900.000
b) Lesiones y/o Muerte a Terceros no Transportados $3.900.000
c) Daños materiales a cosas de terceros $3.900.000
Suma máxima por acontecimiento : $7.800.000

COMUNES
CA-CO 06.1,CA-CO 11.1,CA-CO 14.1,CA-CO 13.1,CA-CO 13.2,CA-CO 04.1,
CA-CO 04.1 Renovación Automática
CA-CO 06.1 Cobranza del premio
CA-CO 13.1 Renuncia a la Subrogación
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0
CA-CO 13.2 Asegurados adicionales cuando se presta servicio
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C
CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

Kilómetros de ida 300, Kilómetros de vuelta 300,
Servicios de Asistencia Anuales , Servicios de Asistencia Mensuales .
"Advertencia al asegurado: La Asistencia se halla integrada por los servicios de a) Operaciones Mecánicas de Emergencia: que puedan ser realizadas en la vía pública, a fin de permitir la continuidad del viaje del vehículo (los repuestos y otros elementos que se proporcionen son a cargo del solicitante y deben ser pagados al momento de ser asistido) y b) Servicio de remolque: hasta el taller más cercano con infraestructura necesaria para reparar el tipo de avería en tanto el taller esté ubicado dentro del radio en kilómetros indicado en la Cláusula CA-CO 15.1 Servicio de Remolques o el solicitante abone la diferencia en kilómetros al precio que cada asegurado acuerde con la prestadora, en caso de no poder solucionar el inconveniente. Los costos correspondientes a peajes serán a cargo del solicitante.
En cualquiera de sus modalidades, se otorgan un total de servicios de Asistencia anuales y mensuales ambos indicados en el Frente de Póliza sin cargo (dicho plazo se empezará a contar desde el inicio de la vigencia de la Póliza en cuestión). Una vez superada la cantidad de servicios anuales del punto anterior, los costos de la Asistencia serán a cargo del solicitante no existiendo responsabilidad alguna por parte de la aseguradora en la determinación del mismo. De ser necesario el remolque del vehículo, no podrá viajar en su habiculo persona alguna durante el traslado. Asimismo será necesario que acompañe el servicio al menos una persona responsable y no más de la cantidad que permita el límite de ocupantes establecido por las normas del fabricante del vehículo con el que se realice el traslado."

COBERTURAS AL EXTERIOR: CO-EX 01.1,CO-EX 11.1,
CO-EX 11.1 Extensión de la Cobertura de Responsabilidad Civil a Países del Cono Sur : ARGENTINA, BOLIVIA, BRASIL, CHILE, PARAGUAY, PERU, URUGUAY.
De acuerdo a la Resolución 15/2014 del Mercosur se modifican los montos del punto 5 de la cláusula CO-EX 01.1:
- Para daños a terceros no transportados
a) Muerte y/o daños personales - u$s 50.000.- por persona.
b) Daños materiales - u$s 30.000.- por bien.
Queda limitada con un máximo por evento de u$s 200.000.- .
- Para daños a pasajeros
a) Muerte y/o daños personales .u$s 50.000.- por persona.
Muerte y/o daños personales u$s 240.000.- por acontecimiento.
b) Equipaje u$s 1.000.- por persona.
Equipaje u$s 10.000.- por acontecimiento.

CLAUSULAS DE EMISION OBLIGATORIA:
CG-CO 05.1,CG-CO 07.1,CG-CO 08.1,CG-CO 09.1,CG-CO 10.1,CG-CO 11.1,CG-CO 12.1,CG-CO 13.1,CG-CO 14.1,CG-CO 15.1, CG-CO 16.1,CG-CO 17.1,CG-CO 18.1,

Advertencia al asegurado: El vehículo asegurado deberá contar con el respectivo grabado indeleble del dominio en determinadas partes de la carrocería conforme lo disponga la normativa de aquellas jurisdicciones en las que el mismo es obligatorio. "Según SSN (Resolución 40691-E/2017)."

EL ASEGURADO HA DECLARADO QUE NO REALIZA TRANSPORTE INTERJURISDICCIONAL DE CARGAS

El presente certificado no implica renuncia del asegurador a oponer la suspensi¢n o caducidad de la cobertura, conforme a las respectivas condiciones generales de p¢liza
a) "SEGURO OBLIGATORIO AUTOMOTOR CONFORME DECRETO 1716/08 (Reglamentario de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial Nø 26363)"
b) "NOTA: La posesión de este comprobante será prueba suficiente de la vigencia del seguro obligatorio de automotores exigido por el artículo 68 de la Ley Nø 24449. Conforme el artículo 2ø de la Disposición Nø 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024

TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

ser aducida por la Autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación."

De conformidad con las condiciones generales de póliza y con la solicitud de seguro, el domicilio contractual constituido, para todos los efectos que pudieran corresponder, es el indicado en el presente certificado de cobertura.

Se extiende el presente certificado a pedido del asegurado para ser presentado ante quien corresponda.

LUGAR Y FECHA CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES 1 de Septiembre de 2023

Jorge Mignone
Gerente General

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

RIESGO NRO. 00128 ENDOSO NRO. 00000
PLAN/OPCION 023
CLASE: CAMION MARCA: MERCEDES
TIPO: BENZ LS 1634 CAMION
AÑO DE FABRICACION 2005 PATENTE: EVU037
MOTOR: 47697110801302 CHASIS: 9BM6950525B4100116 USO: OFICIAL / COMERCIAL
INSCRIPCION EN EL R.U.T.A.: NO DECLARADO

CONDICIONES GENERALES, CLAUSULAS ADICIONALES Y ANEXOS INTEGRANTES DE ESTA POLIZA: conforme Res. SSN Nro. 38.708 y modificatorias.
ANEXO I EXCLUSIONES
RIESGOS ASEGURADOS

RESPONSABILIDAD CIVIL: SO-RC 06.1,CG-RC 01.1,CG-RC 02.1,CG-RC 03.1,CG-RC 04.1,CG-RC 05.1,

CG-RC 1.1 RESPONSABLIDAD CIVIL EN LA REPUBLICA ARGENTINA HASTA $85.000.000 POR ACONTECIMIENTO

CLAUSULAS ADICIONALES
RESPONSABILIDAD CIVIL
CA-RC 02.1,CA-RC 05.1,CA-RC 05.2,
CA-RC 02.1 Unidades Tractoras y/o Remolcadas (Excluídos los vehículos de auxilio)

CA-RC 05.1 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Aerodrómos o Aeropuertos
CA-RC 05.2 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no Transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Campos Petrolíferos
CA-RC 05.1 y CA-RC 05.2
a) Lesiones y/o Muerte a Terceros Transportados $3.900.000
b) Lesiones y/o Muerte a Terceros no Transportados $3.900.000
c) Daños materiales a cosas de terceros $3.900.000
Suma máxima por acontecimiento : $7.800.000

COMUNES
CA-CO 06.1,CA-CO 11.1,CA-CO 14.1,CA-CO 13.1,CA-CO 13.2,CA-CO 04.1,
CA-CO 04.1 Renovación Automática
CA-CO 06.1 Cobranza del premio
CA-CO 13.1 Renuncia a la Subrogación
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0
CA-CO 13.2 Asegurados adicionales cuando se presta servicio
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C
CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

Kilómetros de ida 300, Kilómetros de vuelta 300,
Servicios de Asistencia Anuales , Servicios de Asistencia Mensuales .
"Advertencia al asegurado: La Asistencia se halla integrada por los servicios de a) Operaciones Mecánicas de Emergencia: que puedan ser realizadas en la vía pública, a fin de permitir la continuidad del viaje del vehículo (los repuestos y otros elementos que se proporcionen son a cargo del solicitante y deben ser pagados al momento de ser asistido) y b) Servicio de remolque: hasta el taller más cercano con infraestructura necesaria para reparar el tipo de avería en tanto el taller esté ubicado dentro del radio en kilómetros indicado en la Cláusula CA-CO 15.1 Servicio de Remolques o el solicitante abone la diferencia en kilómetros al precio que cada asegurado acuerde con la prestadora, en caso de no poder solucionar el inconveniente. Los costos correspondientes a peajes serán a cargo del solicitante.
En cualquiera de sus modalidades, se otorgan un total de servicios de Asistencia anuales y mensuales ambos indicados en el Frente de Póliza sin cargo (dicho plazo se empezará a contar desde el inicio de la vigencia de la Póliza en cuestión). Una vez superada la cantidad de servicios anuales del punto anterior, los costos de la Asistencia serán a cargo del solicitante no existiendo responsabilidad alguna por parte de la aseguradora en la determinación del mismo. De ser necesario el remolque del vehículo, no podrá viajar en su habiculo persona alguna durante el traslado. Asimismo será necesario que acompañe el servicio al menos una persona responsable y no más de la cantidad que permita el límite de ocupantes establecido por las normas del fabricante del vehículo con el que se realice el traslado."

COBERTURAS AL EXTERIOR: CO-EX 01.1,CO-EX 11.1,
CO-EX 11.1 Extensión de la Cobertura de Responsabilidad Civil a Países del Cono Sur : ARGENTINA, BOLIVIA, BRASIL, CHILE, PARAGUAY, PERU, URUGUAY.
De acuerdo a la Resolución 15/2014 del Mercosur se modifican los montos del punto 5 de la cláusula CO-EX 01.1:
- Para daños a terceros no transportados
a) Muerte y/o daños personales - u$s 50.000.- por persona.
b) Daños materiales - u$s 30.000.- por bien.
Queda limitada con un máximo por evento de u$s 200.000.- .
- Para daños a pasajeros
a) Muerte y/o daños personales .u$s 50.000.- por persona.
Muerte y/o daños personales u$s 240.000.- por acontecimiento.
b) Equipaje u$s 1.000.- por persona.
Equipaje u$s 10.000.- por acontecimiento.

CLAUSULAS DE EMISION OBLIGATORIA:
CG-CO 05.1,CG-CO 07.1,CG-CO 08.1,CG-CO 09.1,CG-CO 10.1,CG-CO 11.1,CG-CO 12.1,CG-CO 13.1,CG-CO 14.1,CG-CO 15.1, CG-CO 16.1,CG-CO 17.1,CG-CO 18.1,

Advertencia al asegurado: El vehículo asegurado deberá contar con el respectivo grabado indeleble del dominio en determinadas partes de la carrocería conforme lo disponga la normativa de aquellas jurisdicciones en las que el mismo es obligatorio. "Según SSN (Resolución 40691-E/2017)."

EL ASEGURADO HA DECLARADO QUE NO REALIZA TRANSPORTE INTERJURISDICCIONAL DE CARGAS

El presente certificado no implica renuncia del asegurador a oponer la suspensi¢n o caducidad de la cobertura, conforme a las respectivas condiciones generales de p¢liza
a) "SEGURO OBLIGATORIO AUTOMOTOR CONFORME DECRETO 1716/08 (Reglamentario de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial Nø 26363)"
b) "NOTA: La posesión de este comprobante será prueba suficiente de la vigencia del seguro obligatorio de automotores exigido por el artículo 68 de la Ley Nø 24449. Conforme el artículo 2ø de la Disposición Nø 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024

TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

ser aducida por la Autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación."

De conformidad con las condiciones generales de póliza y con la solicitud de seguro, el domicilio contractual constituido, para todos los efectos que pudieran corresponder, es el indicado en el presente certificado de cobertura.

Se extiende el presente certificado a pedido del asegurado para ser presentado ante quien corresponda.

LUGAR Y FECHA CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES 1 de Septiembre de 2023

Jorge Mignone
Gerente General

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

RIESGO NRO. 00129 ENDOSO NRO. 00000
PLAN/OPCION 023
CLASE: ACOPLADO MARCA: RANDOM
TIPO: ACOPLADO BARANDA VOLCAB LE 3 EJES
AÑO DE FABRICACION 2006 PATENTE: FVC500
MOTOR: CHASIS: 9ADSRA3F6M224222 USO: OFICIAL / COMERCIAL
INSCRIPCION EN EL R.U.T.A.: NO DECLARADO

CONDICIONES GENERALES, CLAUSULAS ADICIONALES Y ANEXOS INTEGRANTES DE ESTA POLIZA: conforme Res. SSN Nro. 38.708 y modificatorias.
ANEXO I EXCLUSIONES
RIESGOS ASEGURADOS

RESPONSABILIDAD CIVIL: SO-RC 06.1,CG-RC 01.1,CG-RC 02.1,CG-RC 03.1,CG-RC 04.1,CG-RC 05.1,

CG-RC 1.1 RESPONSABLIDAD CIVIL EN LA REPUBLICA ARGENTINA HASTA $85.000.000 POR ACONTECIMIENTO

CLAUSULAS ADICIONALES
RESPONSABILIDAD CIVIL
CA-RC 02.1,CA-RC 05.1,CA-RC 05.2,
CA-RC 02.1 Unidades Tractoras y/o Remolcadas (Excluídos los vehículos de auxilio)

CA-RC 05.1 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Aerodrómos o Aeropuertos
CA-RC 05.2 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no Transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Campos Petrolíferos
CA-RC 05.1 y CA-RC 05.2
a) Lesiones y/o Muerte a Terceros Transportados $3.900.000
b) Lesiones y/o Muerte a Terceros no Transportados $3.900.000
c) Daños materiales a cosas de terceros $3.900.000
Suma máxima por acontecimiento : $7.800.000

COMUNES
CA-CO 06.1,CA-CO 11.1,CA-CO 14.1,CA-CO 13.1,CA-CO 13.2,CA-CO 04.1,
CA-CO 04.1 Renovación Automática
CA-CO 06.1 Cobranza del premio
CA-CO 13.1 Renuncia a la Subrogación
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0
CA-CO 13.2 Asegurados adicionales cuando se presta servicio
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C
CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

Kilómetros de ida 300, Kilómetros de vuelta 300,
Servicios de Asistencia Anuales , Servicios de Asistencia Mensuales .
"Advertencia al asegurado: La Asistencia se halla integrada por los servicios de a) Operaciones Mecánicas de Emergencia: que puedan ser realizadas en la vía pública, a fin de permitir la continuidad del viaje del vehículo (los repuestos y otros elementos que se proporcionen son a cargo del solicitante y deben ser pagados al momento de ser asistido) y b) Servicio de remolque: hasta el taller más cercano con infraestructura necesaria para reparar el tipo de avería en tanto el taller esté ubicado dentro del radio en kilómetros indicado en la Cláusula CA-CO 15.1 Servicio de Remolques o el solicitante abone la diferencia en kilómetros al precio que cada asegurado acuerde con la prestadora, en caso de no poder solucionar el inconveniente. Los costos correspondientes a peajes serán a cargo del solicitante.
En cualquiera de sus modalidades, se otorgan un total de servicios de Asistencia anuales y mensuales ambos indicados en el Frente de Póliza sin cargo (dicho plazo se empezará a contar desde el inicio de la vigencia de la Póliza en cuestión). Una vez superada la cantidad de servicios anuales del punto anterior, los costos de la Asistencia serán a cargo del solicitante no existiendo responsabilidad alguna por parte de la aseguradora en la determinación del mismo. De ser necesario el remolque del vehículo, no podrá viajar en su habiculo persona alguna durante el traslado. Asimismo será necesario que acompañe el servicio al menos una persona responsable y no más de la cantidad que permita el límite de ocupantes establecido por las normas del fabricante del vehículo con el que se realice el traslado."

COBERTURAS AL EXTERIOR: CO-EX 01.1,CO-EX 11.1,
CO-EX 11.1 Extensión de la Cobertura de Responsabilidad Civil a Países del Cono Sur : ARGENTINA, BOLIVIA, BRASIL, CHILE, PARAGUAY, PERU, URUGUAY.
De acuerdo a la Resolución 15/2014 del Mercosur se modifican los montos del punto 5 de la cláusula CO-EX 01.1:
- Para daños a terceros no transportados
a) Muerte y/o daños personales - u$s 50.000.- por persona.
b) Daños materiales - u$s 30.000.- por bien.
Queda limitada con un máximo por evento de u$s 200.000.- .
- Para daños a pasajeros
a) Muerte y/o daños personales .u$s 50.000.- por persona.
Muerte y/o daños personales u$s 240.000.- por acontecimiento.
b) Equipaje u$s 1.000.- por persona.
Equipaje u$s 10.000.- por acontecimiento.

CLAUSULAS DE EMISION OBLIGATORIA:
CG-CO 05.1,CG-CO 07.1,CG-CO 08.1,CG-CO 09.1,CG-CO 10.1,CG-CO 11.1,CG-CO 12.1,CG-CO 13.1,CG-CO 14.1,CG-CO 15.1, CG-CO 16.1,CG-CO 17.1,CG-CO 18.1,

Advertencia al asegurado: El vehículo asegurado deberá contar con el respectivo grabado indeleble del dominio en determinadas partes de la carrocería conforme lo disponga la normativa de aquellas jurisdicciones en las que el mismo es obligatorio. "Según SSN (Resolución 40691-E/2017)."

EL ASEGURADO HA DECLARADO QUE NO REALIZA TRANSPORTE INTERJURISDICCIONAL DE CARGAS

El presente certificado no implica renuncia del asegurador a oponer la suspensi¢n o caducidad de la cobertura, conforme a las respectivas condiciones generales de p¢liza
a) "SEGURO OBLIGATORIO AUTOMOTOR CONFORME DECRETO 1716/08 (Reglamentario de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial Nø 26363)"
b) "NOTA: La posesión de este comprobante será prueba suficiente de la vigencia del seguro obligatorio de automotores exigido por el artículo 68 de la Ley Nø 24449. Conforme el artículo 2ø de la Disposición Nø 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024

TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

ser aducida por la Autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación."

De conformidad con las condiciones generales de póliza y con la solicitud de seguro, el domicilio contractual constituido, para todos los efectos que pudieran corresponder, es el indicado en el presente certificado de cobertura.

Se extiende el presente certificado a pedido del asegurado para ser presentado ante quien corresponda.

LUGAR Y FECHA CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES 1 de Septiembre de 2023

Jorge Mignone
Gerente General

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

RIESGO NRO. 00130 ENDOSO NRO. 00000
PLAN/OPCION 023
CLASE: CAMION MARCA: MERCEDES
TIPO: BENZ LS 1634 CAMION
AÑO DE FABRICACION 2007 PATENTE: GNK607
MOTOR: 457914U0891984 CHASIS: 9BM6950538B542142 USO: OFICIAL / COMERCIAL
INSCRIPCION EN EL R.U.T.A.: NO DECLARADO

CONDICIONES GENERALES, CLAUSULAS ADICIONALES Y ANEXOS INTEGRANTES DE ESTA POLIZA: conforme Res. SSN Nro. 38.708 y modificatorias.
ANEXO I EXCLUSIONES
RIESGOS ASEGURADOS

RESPONSABILIDAD CIVIL: SO-RC 06.1,CG-RC 01.1,CG-RC 02.1,CG-RC 03.1,CG-RC 04.1,CG-RC 05.1,

CG-RC 1.1 RESPONSABLIDAD CIVIL EN LA REPUBLICA ARGENTINA HASTA $85.000.000 POR ACONTECIMIENTO

CLAUSULAS ADICIONALES
RESPONSABILIDAD CIVIL
CA-RC 02.1,CA-RC 05.1,CA-RC 05.2,
CA-RC 02.1 Unidades Tractoras y/o Remolcadas (Excluídos los vehículos de auxilio)

CA-RC 05.1 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Aerodrómos o Aeropuertos
CA-RC 05.2 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no Transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Campos Petrolíferos
CA-RC 05.1 y CA-RC 05.2
a) Lesiones y/o Muerte a Terceros Transportados $3.900.000
b) Lesiones y/o Muerte a Terceros no Transportados $3.900.000
c) Daños materiales a cosas de terceros $3.900.000
Suma máxima por acontecimiento : $7.800.000

COMUNES
CA-CO 06.1,CA-CO 11.1,CA-CO 14.1,CA-CO 13.1,CA-CO 13.2,CA-CO 04.1,
CA-CO 04.1 Renovación Automática
CA-CO 06.1 Cobranza del premio
CA-CO 13.1 Renuncia a la Subrogación
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0
CA-CO 13.2 Asegurados adicionales cuando se presta servicio
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C
CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

Kilómetros de ida 300, Kilómetros de vuelta 300,
Servicios de Asistencia Anuales , Servicios de Asistencia Mensuales .
"Advertencia al asegurado: La Asistencia se halla integrada por los servicios de a) Operaciones Mecánicas de Emergencia: que puedan ser realizadas en la vía pública, a fin de permitir la continuidad del viaje del vehículo (los repuestos y otros elementos que se proporcionen son a cargo del solicitante y deben ser pagados al momento de ser asistido) y b) Servicio de remolque: hasta el taller más cercano con infraestructura necesaria para reparar el tipo de avería en tanto el taller esté ubicado dentro del radio en kilómetros indicado en la Cláusula CA-CO 15.1 Servicio de Remolques o el solicitante abone la diferencia en kilómetros al precio que cada asegurado acuerde con la prestadora, en caso de no poder solucionar el inconveniente. Los costos correspondientes a peajes serán a cargo del solicitante.
En cualquiera de sus modalidades, se otorgan un total de servicios de Asistencia anuales y mensuales ambos indicados en el Frente de Póliza sin cargo (dicho plazo se empezará a contar desde el inicio de la vigencia de la Póliza en cuestión). Una vez superada la cantidad de servicios anuales del punto anterior, los costos de la Asistencia serán a cargo del solicitante no existiendo responsabilidad alguna por parte de la aseguradora en la determinación del mismo. De ser necesario el remolque del vehículo, no podrá viajar en su habiculo persona alguna durante el traslado. Asimismo será necesario que acompañe el servicio al menos una persona responsable y no más de la cantidad que permita el límite de ocupantes establecido por las normas del fabricante del vehículo con el que se realice el traslado."

COBERTURAS AL EXTERIOR: CO-EX 01.1,CO-EX 11.1,
CO-EX 11.1 Extensión de la Cobertura de Responsabilidad Civil a Países del Cono Sur : ARGENTINA, BOLIVIA, BRASIL, CHILE, PARAGUAY, PERU, URUGUAY.
De acuerdo a la Resolución 15/2014 del Mercosur se modifican los montos del punto 5 de la cláusula CO-EX 01.1:
- Para daños a terceros no transportados
a) Muerte y/o daños personales - u$s 50.000.- por persona.
b) Daños materiales - u$s 30.000.- por bien.
Queda limitada con un máximo por evento de u$s 200.000.- .
- Para daños a pasajeros
a) Muerte y/o daños personales .u$s 50.000.- por persona.
Muerte y/o daños personales u$s 240.000.- por acontecimiento.
b) Equipaje u$s 1.000.- por persona.
Equipaje u$s 10.000.- por acontecimiento.

CLAUSULAS DE EMISION OBLIGATORIA:
CG-CO 05.1,CG-CO 07.1,CG-CO 08.1,CG-CO 09.1,CG-CO 10.1,CG-CO 11.1,CG-CO 12.1,CG-CO 13.1,CG-CO 14.1,CG-CO 15.1, CG-CO 16.1,CG-CO 17.1,CG-CO 18.1,

Advertencia al asegurado: El vehículo asegurado deberá contar con el respectivo grabado indeleble del dominio en determinadas partes de la carrocería conforme lo disponga la normativa de aquellas jurisdicciones en las que el mismo es obligatorio. "Según SSN (Resolución 40691-E/2017)."

EL ASEGURADO HA DECLARADO QUE NO REALIZA TRANSPORTE INTERJURISDICCIONAL DE CARGAS

El presente certificado no implica renuncia del asegurador a oponer la suspensi¢n o caducidad de la cobertura, conforme a las respectivas condiciones generales de p¢liza
a) "SEGURO OBLIGATORIO AUTOMOTOR CONFORME DECRETO 1716/08 (Reglamentario de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial Nø 26363)"
b) "NOTA: La posesión de este comprobante será prueba suficiente de la vigencia del seguro obligatorio de automotores exigido por el artículo 68 de la Ley Nø 24449. Conforme el artículo 2ø de la Disposición Nø 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024

TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

ser aducida por la Autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación."

De conformidad con las condiciones generales de póliza y con la solicitud de seguro, el domicilio contractual constituido, para todos los efectos que pudieran corresponder, es el indicado en el presente certificado de cobertura.

Se extiende el presente certificado a pedido del asegurado para ser presentado ante quien corresponda.

LUGAR Y FECHA CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES 1 de Septiembre de 2023

Jorge Mignone
Gerente General

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

RIESGO NRO. 00131 ENDOSO NRO. 00000
PLAN/OPCION 023
CLASE: SEMI-ACOPLADO Y/O SEMIREMOLQUE MARCA: RANDON
TIPO: SEMIRREMOLQUE SR /CG PLANO 3 EJES
AÑO DE FABRICACION 2007 PATENTE: GIO884
MOTOR: CHASIS: 9ADPSRA3F6M229460 USO: OFICIAL / COMERCIAL
INSCRIPCION EN EL R.U.T.A.: NO DECLARADO

CONDICIONES GENERALES, CLAUSULAS ADICIONALES Y ANEXOS INTEGRANTES DE ESTA POLIZA: conforme Res. SSN Nro. 38.708 y modificatorias.
ANEXO I EXCLUSIONES
RIESGOS ASEGURADOS

RESPONSABILIDAD CIVIL: SO-RC 06.1,CG-RC 01.1,CG-RC 02.1,CG-RC 03.1,CG-RC 04.1,CG-RC 05.1,

CG-RC 1.1 RESPONSABLIDAD CIVIL EN LA REPUBLICA ARGENTINA HASTA $85.000.000 POR ACONTECIMIENTO

CLAUSULAS ADICIONALES
RESPONSABILIDAD CIVIL
CA-RC 02.1,CA-RC 05.1,CA-RC 05.2,
CA-RC 02.1 Unidades Tractoras y/o Remolcadas (Excluídos los vehículos de auxilio)

CA-RC 05.1 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Aerodrómos o Aeropuertos
CA-RC 05.2 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no Transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Campos Petrolíferos
CA-RC 05.1 y CA-RC 05.2
a) Lesiones y/o Muerte a Terceros Transportados $3.900.000
b) Lesiones y/o Muerte a Terceros no Transportados $3.900.000
c) Daños materiales a cosas de terceros $3.900.000
Suma máxima por acontecimiento : $7.800.000

COMUNES
CA-CO 06.1,CA-CO 11.1,CA-CO 14.1,CA-CO 13.1,CA-CO 13.2,CA-CO 04.1,
CA-CO 04.1 Renovación Automática
CA-CO 06.1 Cobranza del premio
CA-CO 13.1 Renuncia a la Subrogación
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0
CA-CO 13.2 Asegurados adicionales cuando se presta servicio
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C
CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

Kilómetros de ida 300, Kilómetros de vuelta 300,
Servicios de Asistencia Anuales , Servicios de Asistencia Mensuales .
"Advertencia al asegurado: La Asistencia se halla integrada por los servicios de a) Operaciones Mecánicas de Emergencia: que puedan ser realizadas en la vía pública, a fin de permitir la continuidad del viaje del vehículo (los repuestos y otros elementos que se proporcionen son a cargo del solicitante y deben ser pagados al momento de ser asistido) y b) Servicio de remolque: hasta el taller más cercano con infraestructura necesaria para reparar el tipo de avería en tanto el taller esté ubicado dentro del radio en kilómetros indicado en la Cláusula CA-CO 15.1 Servicio de Remolques o el solicitante abone la diferencia en kilómetros al precio que cada asegurado acuerde con la prestadora, en caso de no poder solucionar el inconveniente. Los costos correspondientes a peajes serán a cargo del solicitante.
En cualquiera de sus modalidades, se otorgan un total de servicios de Asistencia anuales y mensuales ambos indicados en el Frente de Póliza sin cargo (dicho plazo se empezará a contar desde el inicio de la vigencia de la Póliza en cuestión). Una vez superada la cantidad de servicios anuales del punto anterior, los costos de la Asistencia serán a cargo del solicitante no existiendo responsabilidad alguna por parte de la aseguradora en la determinación del mismo. De ser necesario el remolque del vehículo, no podrá viajar en su habiculo persona alguna durante el traslado. Asimismo será necesario que acompañe el servicio al menos una persona responsable y no más de la cantidad que permita el límite de ocupantes establecido por las normas del fabricante del vehículo con el que se realice el traslado."

COBERTURAS AL EXTERIOR: CO-EX 01.1,CO-EX 11.1,
CO-EX 11.1 Extensión de la Cobertura de Responsabilidad Civil a Países del Cono Sur : ARGENTINA, BOLIVIA, BRASIL, CHILE, PARAGUAY, PERU, URUGUAY.
De acuerdo a la Resolución 15/2014 del Mercosur se modifican los montos del punto 5 de la cláusula CO-EX 01.1:
- Para daños a terceros no transportados
a) Muerte y/o daños personales - u$s 50.000.- por persona.
b) Daños materiales - u$s 30.000.- por bien.
Queda limitada con un máximo por evento de u$s 200.000.- .
- Para daños a pasajeros
a) Muerte y/o daños personales .u$s 50.000.- por persona.
Muerte y/o daños personales u$s 240.000.- por acontecimiento.
b) Equipaje u$s 1.000.- por persona.
Equipaje u$s 10.000.- por acontecimiento.

CLAUSULAS DE EMISION OBLIGATORIA:
CG-CO 05.1,CG-CO 07.1,CG-CO 08.1,CG-CO 09.1,CG-CO 10.1,CG-CO 11.1,CG-CO 12.1,CG-CO 13.1,CG-CO 14.1,CG-CO 15.1, CG-CO 16.1,CG-CO 17.1,CG-CO 18.1,

Advertencia al asegurado: El vehículo asegurado deberá contar con el respectivo grabado indeleble del dominio en determinadas partes de la carrocería conforme lo disponga la normativa de aquellas jurisdicciones en las que el mismo es obligatorio. "Según SSN (Resolución 40691-E/2017)."

EL ASEGURADO HA DECLARADO QUE NO REALIZA TRANSPORTE INTERJURISDICCIONAL DE CARGAS

El presente certificado no implica renuncia del asegurador a oponer la suspensi¢n o caducidad de la cobertura, conforme a las respectivas condiciones generales de p¢liza
a) "SEGURO OBLIGATORIO AUTOMOTOR CONFORME DECRETO 1716/08 (Reglamentario de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial Nø 26363)"
b) "NOTA: La posesión de este comprobante será prueba suficiente de la vigencia del seguro obligatorio de automotores exigido por el artículo 68 de la Ley Nø 24449. Conforme el artículo 2ø de la Disposición Nø 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024

TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

ser aducida por la Autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación."

De conformidad con las condiciones generales de póliza y con la solicitud de seguro, el domicilio contractual constituido, para todos los efectos que pudieran corresponder, es el indicado en el presente certificado de cobertura.

Se extiende el presente certificado a pedido del asegurado para ser presentado ante quien corresponda.

LUGAR Y FECHA CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES 1 de Septiembre de 2023

Jorge Mignone
Gerente General

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

RIESGO NRO. 00132 ENDOSO NRO. 00000
PLAN/OPCION 023
CLASE: CAMION MARCA: IVECO
TIPO: STRALIS HI ROAD 600S44T 3200 EUROT
AÑO DE FABRICACION 2022 PATENTE: AF642UE
MOTOR: F3BE3681N*5092178 CHASIS: 8ATM2SSH0PX119875 USO: OFICIAL / COMERCIAL
INSCRIPCION EN EL R.U.T.A.: NO DECLARADO

CONDICIONES GENERALES, CLAUSULAS ADICIONALES Y ANEXOS INTEGRANTES DE ESTA POLIZA: conforme Res. SSN Nro. 38.708 y modificatorias.
ANEXO I EXCLUSIONES
RIESGOS ASEGURADOS

RESPONSABILIDAD CIVIL: SO-RC 06.1,CG-RC 01.1,CG-RC 02.1,CG-RC 03.1,CG-RC 04.1,CG-RC 05.1,

CG-RC 1.1 RESPONSABLIDAD CIVIL EN LA REPUBLICA ARGENTINA HASTA $85.000.000 POR ACONTECIMIENTO

CLAUSULAS ADICIONALES
RESPONSABILIDAD CIVIL
CA-RC 02.1,CA-RC 05.1,CA-RC 05.2,
CA-RC 02.1 Unidades Tractoras y/o Remolcadas (Excluídos los vehículos de auxilio)

CA-RC 05.1 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Aerodrómos o Aeropuertos
CA-RC 05.2 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no Transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Campos Petrolíferos
CA-RC 05.1 y CA-RC 05.2
a) Lesiones y/o Muerte a Terceros Transportados $3.900.000
b) Lesiones y/o Muerte a Terceros no Transportados $3.900.000
c) Daños materiales a cosas de terceros $3.900.000
Suma máxima por acontecimiento : $7.800.000

COMUNES
CA-CO 06.1,CA-CO 11.1,CA-CO 14.1,CA-CO 13.1,CA-CO 13.2,CA-CO 04.1,
CA-CO 04.1 Renovación Automática
CA-CO 06.1 Cobranza del premio
CA-CO 13.1 Renuncia a la Subrogación
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0
CA-CO 13.2 Asegurados adicionales cuando se presta servicio
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C
CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

Kilómetros de ida 300, Kilómetros de vuelta 300,
Servicios de Asistencia Anuales , Servicios de Asistencia Mensuales .
"Advertencia al asegurado: La Asistencia se halla integrada por los servicios de a) Operaciones Mecánicas de Emergencia: que puedan ser realizadas en la vía pública, a fin de permitir la continuidad del viaje del vehículo (los repuestos y otros elementos que se proporcionen son a cargo del solicitante y deben ser pagados al momento de ser asistido) y b) Servicio de remolque: hasta el taller más cercano con infraestructura necesaria para reparar el tipo de avería en tanto el taller esté ubicado dentro del radio en kilómetros indicado en la Cláusula CA-CO 15.1 Servicio de Remolques o el solicitante abone la diferencia en kilómetros al precio que cada asegurado acuerde con la prestadora, en caso de no poder solucionar el inconveniente. Los costos correspondientes a peajes serán a cargo del solicitante.
En cualquiera de sus modalidades, se otorgan un total de servicios de Asistencia anuales y mensuales ambos indicados en el Frente de Póliza sin cargo (dicho plazo se empezará a contar desde el inicio de la vigencia de la Póliza en cuestión). Una vez superada la cantidad de servicios anuales del punto anterior, los costos de la Asistencia serán a cargo del solicitante no existiendo responsabilidad alguna por parte de la aseguradora en la determinación del mismo. De ser necesario el remolque del vehículo, no podrá viajar en su habiculo persona alguna durante el traslado. Asimismo será necesario que acompañe el servicio al menos una persona responsable y no más de la cantidad que permita el límite de ocupantes establecido por las normas del fabricante del vehículo con el que se realice el traslado."

COBERTURAS AL EXTERIOR: CO-EX 01.1,CO-EX 11.1,
CO-EX 11.1 Extensión de la Cobertura de Responsabilidad Civil a Países del Cono Sur : ARGENTINA, BOLIVIA, BRASIL, CHILE, PARAGUAY, PERU, URUGUAY.
De acuerdo a la Resolución 15/2014 del Mercosur se modifican los montos del punto 5 de la cláusula CO-EX 01.1:
- Para daños a terceros no transportados
a) Muerte y/o daños personales - u$s 50.000.- por persona.
b) Daños materiales - u$s 30.000.- por bien.
Queda limitada con un máximo por evento de u$s 200.000.- .
- Para daños a pasajeros
a) Muerte y/o daños personales .u$s 50.000.- por persona.
Muerte y/o daños personales u$s 240.000.- por acontecimiento.
b) Equipaje u$s 1.000.- por persona.
Equipaje u$s 10.000.- por acontecimiento.

CLAUSULAS DE EMISION OBLIGATORIA:
CG-CO 05.1,CG-CO 07.1,CG-CO 08.1,CG-CO 09.1,CG-CO 10.1,CG-CO 11.1,CG-CO 12.1,CG-CO 13.1,CG-CO 14.1,CG-CO 15.1, CG-CO 16.1,CG-CO 17.1,CG-CO 18.1,

Advertencia al asegurado: El vehículo asegurado deberá contar con el respectivo grabado indeleble del dominio en determinadas partes de la carrocería conforme lo disponga la normativa de aquellas jurisdicciones en las que el mismo es obligatorio. "Según SSN (Resolución 40691-E/2017)."

EL ASEGURADO HA DECLARADO QUE NO REALIZA TRANSPORTE INTERJURISDICCIONAL DE CARGAS

El presente certificado no implica renuncia del asegurador a oponer la suspensi¢n o caducidad de la cobertura, conforme a las respectivas condiciones generales de p¢liza
a) "SEGURO OBLIGATORIO AUTOMOTOR CONFORME DECRETO 1716/08 (Reglamentario de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial Nø 26363)"
b) "NOTA: La posesión de este comprobante será prueba suficiente de la vigencia del seguro obligatorio de automotores exigido por el artículo 68 de la Ley Nø 24449. Conforme el artículo 2ø de la Disposición Nø 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024

TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

ser aducida por la Autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación."

De conformidad con las condiciones generales de póliza y con la solicitud de seguro, el domicilio contractual constituido, para todos los efectos que pudieran corresponder, es el indicado en el presente certificado de cobertura.

Se extiende el presente certificado a pedido del asegurado para ser presentado ante quien corresponda.

LUGAR Y FECHA CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES 1 de Septiembre de 2023

Jorge Mignone
Gerente General

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

RIESGO NRO. 00133 ENDOSO NRO. 00000
PLAN/OPCION 023
CLASE: CAMION MARCA: IVECO
TIPO: STRALIS H/W 600 S44T 320 0 EURO.6X2
AÑO DE FABRICACION 2023 PATENTE: AF744SW
MOTOR: F3BE3681N5093701 CHASIS: 8ATM2SSH0PX120410 USO: OFICIAL / COMERCIAL
INSCRIPCION EN EL R.U.T.A.: NO DECLARADO

CONDICIONES GENERALES, CLAUSULAS ADICIONALES Y ANEXOS INTEGRANTES DE ESTA POLIZA: conforme Res. SSN Nro. 38.708 y modificatorias.
ANEXO I EXCLUSIONES
RIESGOS ASEGURADOS

RESPONSABILIDAD CIVIL: SO-RC 06.1,CG-RC 01.1,CG-RC 02.1,CG-RC 03.1,CG-RC 04.1,CG-RC 05.1,

CG-RC 1.1 RESPONSABLIDAD CIVIL EN LA REPUBLICA ARGENTINA HASTA $85.000.000 POR ACONTECIMIENTO

CLAUSULAS ADICIONALES
RESPONSABILIDAD CIVIL
CA-RC 02.1,CA-RC 05.1,CA-RC 05.2,
CA-RC 02.1 Unidades Tractoras y/o Remolcadas (Excluídos los vehículos de auxilio)

CA-RC 05.1 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Aerodrómos o Aeropuertos
CA-RC 05.2 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no Transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Campos Petrolíferos
CA-RC 05.1 y CA-RC 05.2
a) Lesiones y/o Muerte a Terceros Transportados $3.900.000
b) Lesiones y/o Muerte a Terceros no Transportados $3.900.000
c) Daños materiales a cosas de terceros $3.900.000
Suma máxima por acontecimiento : $7.800.000

COMUNES
CA-CO 06.1,CA-CO 11.1,CA-CO 14.1,CA-CO 13.1,CA-CO 13.2,CA-CO 04.1,
CA-CO 04.1 Renovación Automática
CA-CO 06.1 Cobranza del premio
CA-CO 13.1 Renuncia a la Subrogación
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0
CA-CO 13.2 Asegurados adicionales cuando se presta servicio
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C
CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

Kilómetros de ida 300, Kilómetros de vuelta 300,
Servicios de Asistencia Anuales , Servicios de Asistencia Mensuales .
"Advertencia al asegurado: La Asistencia se halla integrada por los servicios de a) Operaciones Mecánicas de Emergencia: que puedan ser realizadas en la vía pública, a fin de permitir la continuidad del viaje del vehículo (los repuestos y otros elementos que se proporcionen son a cargo del solicitante y deben ser pagados al momento de ser asistido) y b) Servicio de remolque: hasta el taller más cercano con infraestructura necesaria para reparar el tipo de avería en tanto el taller esté ubicado dentro del radio en kilómetros indicado en la Cláusula CA-CO 15.1 Servicio de Remolques o el solicitante abone la diferencia en kilómetros al precio que cada asegurado acuerde con la prestadora, en caso de no poder solucionar el inconveniente. Los costos correspondientes a peajes serán a cargo del solicitante.
En cualquiera de sus modalidades, se otorgan un total de servicios de Asistencia anuales y mensuales ambos indicados en el Frente de Póliza sin cargo (dicho plazo se empezará a contar desde el inicio de la vigencia de la Póliza en cuestión). Una vez superada la cantidad de servicios anuales del punto anterior, los costos de la Asistencia serán a cargo del solicitante no existiendo responsabilidad alguna por parte de la aseguradora en la determinación del mismo. De ser necesario el remolque del vehículo, no podrá viajar en su habiculo persona alguna durante el traslado. Asimismo será necesario que acompañe el servicio al menos una persona responsable y no más de la cantidad que permita el límite de ocupantes establecido por las normas del fabricante del vehículo con el que se realice el traslado."

COBERTURAS AL EXTERIOR: CO-EX 01.1,CO-EX 11.1,
CO-EX 11.1 Extensión de la Cobertura de Responsabilidad Civil a Países del Cono Sur : ARGENTINA, BOLIVIA, BRASIL, CHILE, PARAGUAY, PERU, URUGUAY.
De acuerdo a la Resolución 15/2014 del Mercosur se modifican los montos del punto 5 de la cláusula CO-EX 01.1:
- Para daños a terceros no transportados
a) Muerte y/o daños personales - u$s 50.000.- por persona.
b) Daños materiales - u$s 30.000.- por bien.
Queda limitada con un máximo por evento de u$s 200.000.- .
- Para daños a pasajeros
a) Muerte y/o daños personales .u$s 50.000.- por persona.
Muerte y/o daños personales u$s 240.000.- por acontecimiento.
b) Equipaje u$s 1.000.- por persona.
Equipaje u$s 10.000.- por acontecimiento.

CLAUSULAS DE EMISION OBLIGATORIA:
CG-CO 05.1,CG-CO 07.1,CG-CO 08.1,CG-CO 09.1,CG-CO 10.1,CG-CO 11.1,CG-CO 12.1,CG-CO 13.1,CG-CO 14.1,CG-CO 15.1, CG-CO 16.1,CG-CO 17.1,CG-CO 18.1,

Advertencia al asegurado: El vehículo asegurado deberá contar con el respectivo grabado indeleble del dominio en determinadas partes de la carrocería conforme lo disponga la normativa de aquellas jurisdicciones en las que el mismo es obligatorio. "Según SSN (Resolución 40691-E/2017)."

EL ASEGURADO HA DECLARADO QUE NO REALIZA TRANSPORTE INTERJURISDICCIONAL DE CARGAS

El presente certificado no implica renuncia del asegurador a oponer la suspensi¢n o caducidad de la cobertura, conforme a las respectivas condiciones generales de p¢liza
a) "SEGURO OBLIGATORIO AUTOMOTOR CONFORME DECRETO 1716/08 (Reglamentario de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial Nø 26363)"
b) "NOTA: La posesión de este comprobante será prueba suficiente de la vigencia del seguro obligatorio de automotores exigido por el artículo 68 de la Ley Nø 24449. Conforme el artículo 2ø de la Disposición Nø 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024

TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

ser aducida por la Autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación."

De conformidad con las condiciones generales de póliza y con la solicitud de seguro, el domicilio contractual constituido, para todos los efectos que pudieran corresponder, es el indicado en el presente certificado de cobertura.

Se extiende el presente certificado a pedido del asegurado para ser presentado ante quien corresponda.

LUGAR Y FECHA CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES 1 de Septiembre de 2023

Jorge Mignone
Gerente General

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

RIESGO NRO. 00134 ENDOSO NRO. 00000
PLAN/OPCION 023
CLASE: CAMION MARCA: IVECO
TIPO: STRALIS H/W 600 S44T 320 0 EURO.6X2
AÑO DE FABRICACION 2023 PATENTE: AF642UC
MOTOR: F3BE3681N5091847 CHASIS: 8ATM2SSH0PX119855 USO: OFICIAL / COMERCIAL
INSCRIPCION EN EL R.U.T.A.: NO DECLARADO

CONDICIONES GENERALES, CLAUSULAS ADICIONALES Y ANEXOS INTEGRANTES DE ESTA POLIZA: conforme Res. SSN Nro. 38.708 y modificatorias.
ANEXO I EXCLUSIONES
RIESGOS ASEGURADOS

RESPONSABILIDAD CIVIL: SO-RC 06.1,CG-RC 01.1,CG-RC 02.1,CG-RC 03.1,CG-RC 04.1,CG-RC 05.1,

CG-RC 1.1 RESPONSABLIDAD CIVIL EN LA REPUBLICA ARGENTINA HASTA $85.000.000 POR ACONTECIMIENTO

CLAUSULAS ADICIONALES
RESPONSABILIDAD CIVIL
CA-RC 02.1,CA-RC 05.1,CA-RC 05.2,
CA-RC 02.1 Unidades Tractoras y/o Remolcadas (Excluídos los vehículos de auxilio)

CA-RC 05.1 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Aerodrómos o Aeropuertos
CA-RC 05.2 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no Transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Campos Petrolíferos
CA-RC 05.1 y CA-RC 05.2
a) Lesiones y/o Muerte a Terceros Transportados $3.900.000
b) Lesiones y/o Muerte a Terceros no Transportados $3.900.000
c) Daños materiales a cosas de terceros $3.900.000
Suma máxima por acontecimiento : $7.800.000

COMUNES
CA-CO 06.1,CA-CO 11.1,CA-CO 14.1,CA-CO 13.1,CA-CO 13.2,CA-CO 04.1,
CA-CO 04.1 Renovación Automática
CA-CO 06.1 Cobranza del premio
CA-CO 13.1 Renuncia a la Subrogación
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0
CA-CO 13.2 Asegurados adicionales cuando se presta servicio
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C
CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

Kilómetros de ida 300, Kilómetros de vuelta 300,
Servicios de Asistencia Anuales , Servicios de Asistencia Mensuales .
"Advertencia al asegurado: La Asistencia se halla integrada por los servicios de a) Operaciones Mecánicas de Emergencia: que puedan ser realizadas en la vía pública, a fin de permitir la continuidad del viaje del vehículo (los repuestos y otros elementos que se proporcionen son a cargo del solicitante y deben ser pagados al momento de ser asistido) y b) Servicio de remolque: hasta el taller más cercano con infraestructura necesaria para reparar el tipo de avería en tanto el taller esté ubicado dentro del radio en kilómetros indicado en la Cláusula CA-CO 15.1 Servicio de Remolques o el solicitante abone la diferencia en kilómetros al precio que cada asegurado acuerde con la prestadora, en caso de no poder solucionar el inconveniente. Los costos correspondientes a peajes serán a cargo del solicitante.
En cualquiera de sus modalidades, se otorgan un total de servicios de Asistencia anuales y mensuales ambos indicados en el Frente de Póliza sin cargo (dicho plazo se empezará a contar desde el inicio de la vigencia de la Póliza en cuestión). Una vez superada la cantidad de servicios anuales del punto anterior, los costos de la Asistencia serán a cargo del solicitante no existiendo responsabilidad alguna por parte de la aseguradora en la determinación del mismo. De ser necesario el remolque del vehículo, no podrá viajar en su habiculo persona alguna durante el traslado. Asimismo será necesario que acompañe el servicio al menos una persona responsable y no más de la cantidad que permita el límite de ocupantes establecido por las normas del fabricante del vehículo con el que se realice el traslado."

COBERTURAS AL EXTERIOR: CO-EX 01.1,CO-EX 11.1,
CO-EX 11.1 Extensión de la Cobertura de Responsabilidad Civil a Países del Cono Sur : ARGENTINA, BOLIVIA, BRASIL, CHILE, PARAGUAY, PERU, URUGUAY.
De acuerdo a la Resolución 15/2014 del Mercosur se modifican los montos del punto 5 de la cláusula CO-EX 01.1:
- Para daños a terceros no transportados
a) Muerte y/o daños personales - u$s 50.000.- por persona.
b) Daños materiales - u$s 30.000.- por bien.
Queda limitada con un máximo por evento de u$s 200.000.- .
- Para daños a pasajeros
a) Muerte y/o daños personales .u$s 50.000.- por persona.
Muerte y/o daños personales u$s 240.000.- por acontecimiento.
b) Equipaje u$s 1.000.- por persona.
Equipaje u$s 10.000.- por acontecimiento.

CLAUSULAS DE EMISION OBLIGATORIA:
CG-CO 05.1,CG-CO 07.1,CG-CO 08.1,CG-CO 09.1,CG-CO 10.1,CG-CO 11.1,CG-CO 12.1,CG-CO 13.1,CG-CO 14.1,CG-CO 15.1, CG-CO 16.1,CG-CO 17.1,CG-CO 18.1,

Advertencia al asegurado: El vehículo asegurado deberá contar con el respectivo grabado indeleble del dominio en determinadas partes de la carrocería conforme lo disponga la normativa de aquellas jurisdicciones en las que el mismo es obligatorio. "Según SSN (Resolución 40691-E/2017)."

EL ASEGURADO HA DECLARADO QUE NO REALIZA TRANSPORTE INTERJURISDICCIONAL DE CARGAS

El presente certificado no implica renuncia del asegurador a oponer la suspensi¢n o caducidad de la cobertura, conforme a las respectivas condiciones generales de p¢liza
a) "SEGURO OBLIGATORIO AUTOMOTOR CONFORME DECRETO 1716/08 (Reglamentario de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial Nø 26363)"
b) "NOTA: La posesión de este comprobante será prueba suficiente de la vigencia del seguro obligatorio de automotores exigido por el artículo 68 de la Ley Nø 24449. Conforme el artículo 2ø de la Disposición Nø 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024

TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

ser aducida por la Autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación."

De conformidad con las condiciones generales de póliza y con la solicitud de seguro, el domicilio contractual constituido, para todos los efectos que pudieran corresponder, es el indicado en el presente certificado de cobertura.

Se extiende el presente certificado a pedido del asegurado para ser presentado ante quien corresponda.

LUGAR Y FECHA CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES 1 de Septiembre de 2023

Jorge Mignone
Gerente General

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

RIESGO NRO. 00135 ENDOSO NRO. 00000
PLAN/OPCION 023
CLASE: CAMION MARCA: SCANIA
TIPO: G 410 A 6X2
AÑO DE FABRICACION 2023 PATENTE: AF744TD
MOTOR: 7346768 CHASIS: 9BSG6X200N4014538 USO: OFICIAL / COMERCIAL
INSCRIPCION EN EL R.U.T.A.: NO DECLARADO

CONDICIONES GENERALES, CLAUSULAS ADICIONALES Y ANEXOS INTEGRANTES DE ESTA POLIZA: conforme Res. SSN Nro. 38.708 y modificatorias.
ANEXO I EXCLUSIONES
RIESGOS ASEGURADOS

RESPONSABILIDAD CIVIL: SO-RC 06.1,CG-RC 01.1,CG-RC 02.1,CG-RC 03.1,CG-RC 04.1,CG-RC 05.1,

CG-RC 1.1 RESPONSABLIDAD CIVIL EN LA REPUBLICA ARGENTINA HASTA $85.000.000 POR ACONTECIMIENTO

CLAUSULAS ADICIONALES
RESPONSABILIDAD CIVIL
CA-RC 02.1,CA-RC 05.1,CA-RC 05.2,
CA-RC 02.1 Unidades Tractoras y/o Remolcadas (Excluídos los vehículos de auxilio)

CA-RC 05.1 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Aerodrómos o Aeropuertos
CA-RC 05.2 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no Transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Campos Petrolíferos
CA-RC 05.1 y CA-RC 05.2
a) Lesiones y/o Muerte a Terceros Transportados $3.900.000
b) Lesiones y/o Muerte a Terceros no Transportados $3.900.000
c) Daños materiales a cosas de terceros $3.900.000
Suma máxima por acontecimiento : $7.800.000

COMUNES
CA-CO 06.1,CA-CO 11.1,CA-CO 14.1,CA-CO 13.1,CA-CO 13.2,CA-CO 04.1,
CA-CO 04.1 Renovación Automática
CA-CO 06.1 Cobranza del premio
CA-CO 13.1 Renuncia a la Subrogación
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0
CA-CO 13.2 Asegurados adicionales cuando se presta servicio
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C
CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

Kilómetros de ida 300, Kilómetros de vuelta 300,
Servicios de Asistencia Anuales , Servicios de Asistencia Mensuales .
"Advertencia al asegurado: La Asistencia se halla integrada por los servicios de a) Operaciones Mecánicas de Emergencia: que puedan ser realizadas en la vía pública, a fin de permitir la continuidad del viaje del vehículo (los repuestos y otros elementos que se proporcionen son a cargo del solicitante y deben ser pagados al momento de ser asistido) y b) Servicio de remolque: hasta el taller más cercano con infraestructura necesaria para reparar el tipo de avería en tanto el taller esté ubicado dentro del radio en kilómetros indicado en la Cláusula CA-CO 15.1 Servicio de Remolques o el solicitante abone la diferencia en kilómetros al precio que cada asegurado acuerde con la prestadora, en caso de no poder solucionar el inconveniente. Los costos correspondientes a peajes serán a cargo del solicitante.
En cualquiera de sus modalidades, se otorgan un total de servicios de Asistencia anuales y mensuales ambos indicados en el Frente de Póliza sin cargo (dicho plazo se empezará a contar desde el inicio de la vigencia de la Póliza en cuestión). Una vez superada la cantidad de servicios anuales del punto anterior, los costos de la Asistencia serán a cargo del solicitante no existiendo responsabilidad alguna por parte de la aseguradora en la determinación del mismo. De ser necesario el remolque del vehículo, no podrá viajar en su habiculo persona alguna durante el traslado. Asimismo será necesario que acompañe el servicio al menos una persona responsable y no más de la cantidad que permita el límite de ocupantes establecido por las normas del fabricante del vehículo con el que se realice el traslado."

COBERTURAS AL EXTERIOR: CO-EX 01.1,CO-EX 11.1,
CO-EX 11.1 Extensión de la Cobertura de Responsabilidad Civil a Países del Cono Sur : ARGENTINA, BOLIVIA, BRASIL, CHILE, PARAGUAY, PERU, URUGUAY.
De acuerdo a la Resolución 15/2014 del Mercosur se modifican los montos del punto 5 de la cláusula CO-EX 01.1:
- Para daños a terceros no transportados
a) Muerte y/o daños personales - u$s 50.000.- por persona.
b) Daños materiales - u$s 30.000.- por bien.
Queda limitada con un máximo por evento de u$s 200.000.- .
- Para daños a pasajeros
a) Muerte y/o daños personales .u$s 50.000.- por persona.
Muerte y/o daños personales u$s 240.000.- por acontecimiento.
b) Equipaje u$s 1.000.- por persona.
Equipaje u$s 10.000.- por acontecimiento.

CLAUSULAS DE EMISION OBLIGATORIA:
CG-CO 05.1,CG-CO 07.1,CG-CO 08.1,CG-CO 09.1,CG-CO 10.1,CG-CO 11.1,CG-CO 12.1,CG-CO 13.1,CG-CO 14.1,CG-CO 15.1, CG-CO 16.1,CG-CO 17.1,CG-CO 18.1,

Advertencia al asegurado: El vehículo asegurado deberá contar con el respectivo grabado indeleble del dominio en determinadas partes de la carrocería conforme lo disponga la normativa de aquellas jurisdicciones en las que el mismo es obligatorio. "Según SSN (Resolución 40691-E/2017)."

EL ASEGURADO HA DECLARADO QUE NO REALIZA TRANSPORTE INTERJURISDICCIONAL DE CARGAS

El presente certificado no implica renuncia del asegurador a oponer la suspensi¢n o caducidad de la cobertura, conforme a las respectivas condiciones generales de p¢liza
a) "SEGURO OBLIGATORIO AUTOMOTOR CONFORME DECRETO 1716/08 (Reglamentario de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial Nø 26363)"
b) "NOTA: La posesión de este comprobante será prueba suficiente de la vigencia del seguro obligatorio de automotores exigido por el artículo 68 de la Ley Nø 24449. Conforme el artículo 2ø de la Disposición Nø 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024

TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

ser aducida por la Autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación."

De conformidad con las condiciones generales de póliza y con la solicitud de seguro, el domicilio contractual constituido, para todos los efectos que pudieran corresponder, es el indicado en el presente certificado de cobertura.

Se extiende el presente certificado a pedido del asegurado para ser presentado ante quien corresponda.

LUGAR Y FECHA CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES 1 de Septiembre de 2023

Jorge Mignone
Gerente General

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	**VIGENCIA**	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	**DOC. TIPO**	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	**NUMERO**	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

RIESGO NRO. 00136 ENDOSO NRO. 00000
PLAN/OPCION 023
CLASE: CAMION MARCA: MERCEDES
TIPO: BENZ LS 1634 CAMION
AÑO DE FABRICACION 2005 PATENTE: EYG944
MOTOR: 47697110809722 CHASIS: 9BM6950525B422790 USO: OFICIAL / COMERCIAL
INSCRIPCION EN EL R.U.T.A.: NO DECLARADO

CONDICIONES GENERALES, CLAUSULAS ADICIONALES Y ANEXOS INTEGRANTES DE ESTA POLIZA: conforme Res. SSN Nro. 38.708 y modificatorias.
ANEXO I EXCLUSIONES
RIESGOS ASEGURADOS

RESPONSABILIDAD CIVIL: SO-RC 06.1,CG-RC 01.1,CG-RC 02.1,CG-RC 03.1,CG-RC 04.1,CG-RC 05.1,

CG-RC 1.1 RESPONSABLIDAD CIVIL EN LA REPUBLICA ARGENTINA HASTA $85.000.000 POR ACONTECIMIENTO

CLAUSULAS ADICIONALES
RESPONSABILIDAD CIVIL
CA-RC 02.1,CA-RC 05.1,CA-RC 05.2,
CA-RC 02.1 Unidades Tractoras y/o Remolcadas (Excluídos los vehículos de auxilio)

CA-RC 05.1 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Aerodrómos o Aeropuertos
CA-RC 05.2 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no Transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Campos Petrolíferos
CA-RC 05.1 y CA-RC 05.2
a) Lesiones y/o Muerte a Terceros Transportados $3.900.000
b) Lesiones y/o Muerte a Terceros no Transportados $3.900.000
c) Daños materiales a cosas de terceros $3.900.000
Suma máxima por acontecimiento : $7.800.000

COMUNES
CA-CO 06.1,CA-CO 11.1,CA-CO 14.1,CA-CO 13.1,CA-CO 13.2,CA-CO 04.1,
CA-CO 04.1 Renovación Automática
CA-CO 06.1 Cobranza del premio
CA-CO 13.1 Renuncia a la Subrogación
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0
CA-CO 13.2 Asegurados adicionales cuando se presta servicio
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C
CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

Kilómetros de ida 300, Kilómetros de vuelta 300,
Servicios de Asistencia Anuales , Servicios de Asistencia Mensuales .
"Advertencia al asegurado: La Asistencia se halla integrada por los servicios de a) Operaciones Mecánicas de Emergencia: que puedan ser realizadas en la vía pública, a fin de permitir la continuidad del viaje del vehículo (los repuestos y otros elementos que se proporcionen son a cargo del solicitante y deben ser pagados al momento de ser asistido) y b) Servicio de remolque: hasta el taller más cercano con infraestructura necesaria para reparar el tipo de avería en tanto el taller esté ubicado dentro del radio en kilómetros indicado en la Cláusula CA-CO 15.1 Servicio de Remolques o el solicitante abone la diferencia en kilómetros al precio que cada asegurado acuerde con la prestadora, en caso de no poder solucionar el inconveniente. Los costos correspondientes a peajes serán a cargo del solicitante.
En cualquiera de sus modalidades, se otorgan un total de servicios de Asistencia anuales y mensuales ambos indicados en el Frente de Póliza sin cargo (dicho plazo se empezará a contar desde el inicio de la vigencia de la Póliza en cuestión). Una vez superada la cantidad de servicios anuales del punto anterior, los costos de la Asistencia serán a cargo del solicitante no existiendo responsabilidad alguna por parte de la aseguradora en la determinación del mismo. De ser necesario el remolque del vehículo, no podrá viajar en su habiculo persona alguna durante el traslado. Asimismo será necesario que acompañe el servicio al menos una persona responsable y no más de la cantidad que permita el límite de ocupantes establecido por las normas del fabricante del vehículo con el que se realice el traslado."

COBERTURAS AL EXTERIOR: CO-EX 01.1,CO-EX 11.1,
CO-EX 11.1 Extensión de la Cobertura de Responsabilidad Civil a Países del Cono Sur : ARGENTINA, BOLIVIA, BRASIL, CHILE, PARAGUAY, PERU, URUGUAY.
De acuerdo a la Resolución 15/2014 del Mercosur se modifican los montos del punto 5 de la cláusula CO-EX 01.1:
- Para daños a terceros no transportados
a) Muerte y/o daños personales - u$s 50.000.- por persona.
b) Daños materiales - u$s 30.000.- por bien.
Queda limitada con un máximo por evento de u$s 200.000.- .
- Para daños a pasajeros
a) Muerte y/o daños personales .u$s 50.000.- por persona.
Muerte y/o daños personales u$s 240.000.- por acontecimiento.
b) Equipaje u$s 1.000.- por persona.
Equipaje u$s 10.000.- por acontecimiento.

CLAUSULAS DE EMISION OBLIGATORIA:
CG-CO 05.1,CG-CO 07.1,CG-CO 08.1,CG-CO 09.1,CG-CO 10.1,CG-CO 11.1,CG-CO 12.1,CG-CO 13.1,CG-CO 14.1,CG-CO 15.1, CG-CO 16.1,CG-CO 17.1,CG-CO 18.1,

Advertencia al asegurado: El vehículo asegurado deberá contar con el respectivo grabado indeleble del dominio en determinadas partes de la carrocería conforme lo disponga la normativa de aquellas jurisdicciones en las que el mismo es obligatorio. "Según SSN (Resolución 40691-E/2017)."

EL ASEGURADO HA DECLARADO QUE NO REALIZA TRANSPORTE INTERJURISDICCIONAL DE CARGAS

El presente certificado no implica renuncia del asegurador a oponer la suspensi¢n o caducidad de la cobertura, conforme a las respectivas condiciones generales de p¢liza
a) "SEGURO OBLIGATORIO AUTOMOTOR CONFORME DECRETO 1716/08 (Reglamentario de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial Nø 26363)"
b) "NOTA: La posesión de este comprobante será prueba suficiente de la vigencia del seguro obligatorio de automotores exigido por el artículo 68 de la Ley Nø 24449. Conforme el artículo 2ø de la Disposición Nø 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024

TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

ser aducida por la Autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación."

De conformidad con las condiciones generales de póliza y con la solicitud de seguro, el domicilio contractual constituido, para todos los efectos que pudieran corresponder, es el indicado en el presente certificado de cobertura.

Se extiende el presente certificado a pedido del asegurado para ser presentado ante quien corresponda.

LUGAR Y FECHA CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES 1 de Septiembre de 2023

Jorge Mignone
Gerente General

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

RIESGO NRO. 00137 ENDOSO NRO. 00000
PLAN/OPCION 023
CLASE: SEMI-ACOPLADO Y/O SEMIREMOLQUE MARCA: RANDOM
TIPO: SRBSTQ0332/ SR CG
AÑO DE FABRICACION 1997 PATENTE: VQR618
MOTOR: VQR618 CHASIS: 9ADG13530RM105140 USO: OFICIAL / COMERCIAL
INSCRIPCION EN EL R.U.T.A.: NO DECLARADO

CONDICIONES GENERALES, CLAUSULAS ADICIONALES Y ANEXOS INTEGRANTES DE ESTA POLIZA: conforme Res. SSN Nro. 38.708 y modificatorias.
ANEXO I EXCLUSIONES
RIESGOS ASEGURADOS

RESPONSABILIDAD CIVIL: SO-RC 06.1,CG-RC 01.1,CG-RC 02.1,CG-RC 03.1,CG-RC 04.1,CG-RC 05.1,

CG-RC 1.1 RESPONSABLIDAD CIVIL EN LA REPUBLICA ARGENTINA HASTA $85.000.000 POR ACONTECIMIENTO

CLAUSULAS ADICIONALES
RESPONSABILIDAD CIVIL
CA-RC 02.1,CA-RC 05.1,CA-RC 05.2,
CA-RC 02.1 Unidades Tractoras y/o Remolcadas (Excluídos los vehículos de auxilio)

CA-RC 05.1 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Aerodrómos o Aeropuertos
CA-RC 05.2 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no Transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Campos Petrolíferos
CA-RC 05.1 y CA-RC 05.2
a) Lesiones y/o Muerte a Terceros Transportados $3.900.000
b) Lesiones y/o Muerte a Terceros no Transportados $3.900.000
c) Daños materiales a cosas de terceros $3.900.000
Suma máxima por acontecimiento : $7.800.000

COMUNES
CA-CO 06.1,CA-CO 11.1,CA-CO 14.1,CA-CO 13.1,CA-CO 13.2,CA-CO 04.1,
CA-CO 04.1 Renovación Automática
CA-CO 06.1 Cobranza del premio
CA-CO 13.1 Renuncia a la Subrogación
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0
CA-CO 13.2 Asegurados adicionales cuando se presta servicio
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C
CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

Kilómetros de ida 300, Kilómetros de vuelta 300,
Servicios de Asistencia Anuales , Servicios de Asistencia Mensuales .
"Advertencia al asegurado: La Asistencia se halla integrada por los servicios de a) Operaciones Mecánicas de Emergencia: que puedan ser realizadas en la vía pública, a fin de permitir la continuidad del viaje del vehículo (los repuestos y otros elementos que se proporcionen son a cargo del solicitante y deben ser pagados al momento de ser asistido) y b) Servicio de remolque: hasta el taller más cercano con infraestructura necesaria para reparar el tipo de avería en tanto el taller esté ubicado dentro del radio en kilómetros indicado en la Cláusula CA-CO 15.1 Servicio de Remolques o el solicitante abone la diferencia en kilómetros al precio que cada asegurado acuerde con la prestadora, en caso de no poder solucionar el inconveniente. Los costos correspondientes a peajes serán a cargo del solicitante.
En cualquiera de sus modalidades, se otorgan un total de servicios de Asistencia anuales y mensuales ambos indicados en el Frente de Póliza sin cargo (dicho plazo se empezará a contar desde el inicio de la vigencia de la Póliza en cuestión). Una vez superada la cantidad de servicios anuales del punto anterior, los costos de la Asistencia serán a cargo del solicitante no existiendo responsabilidad alguna por parte de la aseguradora en la determinación del mismo. De ser necesario el remolque del vehículo, no podrá viajar en su habiculo persona alguna durante el traslado. Asimismo será necesario que acompañe el servicio al menos una persona responsable y no más de la cantidad que permita el límite de ocupantes establecido por las normas del fabricante del vehículo con el que se realice el traslado."

COBERTURAS AL EXTERIOR: CO-EX 01.1,CO-EX 11.1,
CO-EX 11.1 Extensión de la Cobertura de Responsabilidad Civil a Países del Cono Sur : ARGENTINA, BOLIVIA, BRASIL, CHILE, PARAGUAY, PERU, URUGUAY.
De acuerdo a la Resolución 15/2014 del Mercosur se modifican los montos del punto 5 de la cláusula CO-EX 01.1:
- Para daños a terceros no transportados
a) Muerte y/o daños personales - u$s 50.000.- por persona.
b) Daños materiales - u$s 30.000.- por bien.
Queda limitada con un máximo por evento de u$s 200.000.- .
- Para daños a pasajeros
a) Muerte y/o daños personales .u$s 50.000.- por persona.
Muerte y/o daños personales u$s 240.000.- por acontecimiento.
b) Equipaje u$s 1.000.- por persona.
Equipaje u$s 10.000.- por acontecimiento.

CLAUSULAS DE EMISION OBLIGATORIA:
CG-CO 05.1,CG-CO 07.1,CG-CO 08.1,CG-CO 09.1,CG-CO 10.1,CG-CO 11.1,CG-CO 12.1,CG-CO 13.1,CG-CO 14.1,CG-CO 15.1, CG-CO 16.1,CG-CO 17.1,CG-CO 18.1,

Advertencia al asegurado: El vehículo asegurado deberá contar con el respectivo grabado indeleble del dominio en determinadas partes de la carrocería conforme lo disponga la normativa de aquellas jurisdicciones en las que el mismo es obligatorio. "Según SSN (Resolución 40691-E/2017)."

EL ASEGURADO HA DECLARADO QUE NO REALIZA TRANSPORTE INTERJURISDICCIONAL DE CARGAS

El presente certificado no implica renuncia del asegurador a oponer la suspensi¢n o caducidad de la cobertura, conforme a las respectivas condiciones generales de p¢liza
a) "SEGURO OBLIGATORIO AUTOMOTOR CONFORME DECRETO 1716/08 (Reglamentario de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial Nø 26363)"
b) "NOTA: La posesión de este comprobante será prueba suficiente de la vigencia del seguro obligatorio de automotores exigido por el artículo 68 de la Ley Nø 24449. Conforme el artículo 2ø de la Disposición Nø 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024

TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

ser aducida por la Autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación."

De conformidad con las condiciones generales de póliza y con la solicitud de seguro, el domicilio contractual constituido, para todos los efectos que pudieran corresponder, es el indicado en el presente certificado de cobertura.

Se extiende el presente certificado a pedido del asegurado para ser presentado ante quien corresponda.

LUGAR Y FECHA CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES 1 de Septiembre de 2023

Jorge Mignone
Gerente General

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

RIESGO NRO. 00143 ENDOSO NRO. 00000
PLAN/OPCION 023
CLASE: SEMI-ACOPLADO Y/O SEMIREMOLQUE MARCA: HERMANN
TIPO: SEMIRREMOLQUE SBV 2E BARANDAS VOLCABLES
AÑO DE FABRICACION 2023 PATENTE: E/T
MOTOR: CHASIS: 8EHSPA3E0PA000445 USO: OFICIAL / COMERCIAL
INSCRIPCION EN EL R.U.T.A.: NO DECLARADO

CONDICIONES GENERALES, CLAUSULAS ADICIONALES Y ANEXOS INTEGRANTES DE ESTA POLIZA: conforme Res. SSN Nro. 38.708 y modificatorias.
ANEXO I EXCLUSIONES
RIESGOS ASEGURADOS

RESPONSABILIDAD CIVIL: SO-RC 06.1,CG-RC 01.1,CG-RC 02.1,CG-RC 03.1,CG-RC 04.1,CG-RC 05.1,

CG-RC 1.1 RESPONSABLIDAD CIVIL EN LA REPUBLICA ARGENTINA HASTA $85.000.000 POR ACONTECIMIENTO

CLAUSULAS ADICIONALES
RESPONSABILIDAD CIVIL
CA-RC 02.1,CA-RC 05.1,CA-RC 05.2,
CA-RC 02.1 Unidades Tractoras y/o Remolcadas (Excluídos los vehículos de auxilio)

CA-RC 05.1 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Aerodrómos o Aeropuertos
CA-RC 05.2 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no Transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Campos Petrolíferos
CA-RC 05.1 y CA-RC 05.2
a) Lesiones y/o Muerte a Terceros Transportados $3.900.000
b) Lesiones y/o Muerte a Terceros no Transportados $3.900.000
c) Daños materiales a cosas de terceros $3.900.000
Suma máxima por acontecimiento : $7.800.000

COMUNES
CA-CO 06.1,CA-CO 11.1,CA-CO 14.1,CA-CO 13.1,CA-CO 13.2,CA-CO 04.1,
CA-CO 04.1 Renovación Automática
CA-CO 06.1 Cobranza del premio
CA-CO 13.1 Renuncia a la Subrogación
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0
CA-CO 13.2 Asegurados adicionales cuando se presta servicio
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C
CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

Kilómetros de ida 300, Kilómetros de vuelta 300,
Servicios de Asistencia Anuales , Servicios de Asistencia Mensuales .
"Advertencia al asegurado: La Asistencia se halla integrada por los servicios de a) Operaciones Mecánicas de Emergencia: que puedan ser realizadas en la vía pública, a fin de permitir la continuidad del viaje del vehículo (los repuestos y otros elementos que se proporcionen son a cargo del solicitante y deben ser pagados al momento de ser asistido) y b) Servicio de remolque: hasta el taller más cercano con infraestructura necesaria para reparar el tipo de avería en tanto el taller esté ubicado dentro del radio en kilómetros indicado en la Cláusula CA-CO 15.1 Servicio de Remolques o el solicitante abone la diferencia en kilómetros al precio que cada asegurado acuerde con la prestadora, en caso de no poder solucionar el inconveniente. Los costos correspondientes a peajes serán a cargo del solicitante.
En cualquiera de sus modalidades, se otorgan un total de servicios de Asistencia anuales y mensuales ambos indicados en el Frente de Póliza sin cargo (dicho plazo se empezará a contar desde el inicio de la vigencia de la Póliza en cuestión). Una vez superada la cantidad de servicios anuales del punto anterior, los costos de la Asistencia serán a cargo del solicitante no existiendo responsabilidad alguna por parte de la aseguradora en la determinación del mismo. De ser necesario el remolque del vehículo, no podrá viajar en su habiculo persona alguna durante el traslado. Asimismo será necesario que acompañe el servicio al menos una persona responsable y no más de la cantidad que permita el límite de ocupantes establecido por las normas del fabricante del vehículo con el que se realice el traslado."

COBERTURAS AL EXTERIOR: CO-EX 01.1,CO-EX 11.1,
CO-EX 11.1 Extensión de la Cobertura de Responsabilidad Civil a Países del Cono Sur : ARGENTINA, BOLIVIA, BRASIL, CHILE, PARAGUAY, PERU, URUGUAY.
De acuerdo a la Resolución 15/2014 del Mercosur se modifican los montos del punto 5 de la cláusula CO-EX 01.1:
- Para daños a terceros no transportados
a) Muerte y/o daños personales - u$s 50.000.- por persona.
b) Daños materiales - u$s 30.000.- por bien.
Queda limitada con un máximo por evento de u$s 200.000.- .
- Para daños a pasajeros
a) Muerte y/o daños personales .u$s 50.000.- por persona.
Muerte y/o daños personales u$s 240.000.- por acontecimiento.
b) Equipaje u$s 1.000.- por persona.
Equipaje u$s 10.000.- por acontecimiento.

CLAUSULAS DE EMISION OBLIGATORIA:
CG-CO 05.1,CG-CO 07.1,CG-CO 08.1,CG-CO 09.1,CG-CO 10.1,CG-CO 11.1,CG-CO 12.1,CG-CO 13.1,CG-CO 14.1,CG-CO 15.1, CG-CO 16.1,CG-CO 17.1,CG-CO 18.1,

Advertencia al asegurado: El vehículo asegurado deberá contar con el respectivo grabado indeleble del dominio en determinadas partes de la carrocería conforme lo disponga la normativa de aquellas jurisdicciones en las que el mismo es obligatorio. "Según SSN (Resolución 40691-E/2017)."

EL ASEGURADO HA DECLARADO QUE NO REALIZA TRANSPORTE INTERJURISDICCIONAL DE CARGAS

El presente certificado no implica renuncia del asegurador a oponer la suspensi¢n o caducidad de la cobertura, conforme a las respectivas condiciones generales de p¢liza
a) "SEGURO OBLIGATORIO AUTOMOTOR CONFORME DECRETO 1716/08 (Reglamentario de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial Nø 26363)"
b) "NOTA: La posesión de este comprobante será prueba suficiente de la vigencia del seguro obligatorio de automotores exigido por el artículo 68 de la Ley Nø 24449. Conforme el artículo 2ø de la Disposición Nø 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024

TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

ser aducida por la Autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación."

De conformidad con las condiciones generales de póliza y con la solicitud de seguro, el domicilio contractual constituido, para todos los efectos que pudieran corresponder, es el indicado en el presente certificado de cobertura.

Se extiende el presente certificado a pedido del asegurado para ser presentado ante quien corresponda.

LUGAR Y FECHA CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES 1 de Septiembre de 2023

Jorge Mignone
Gerente General

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

RIESGO NRO. 00144 ENDOSO NRO. 00000
PLAN/OPCION 023
CLASE: SEMI-ACOPLADO Y/O SEMIREMOLQUE MARCA: HERMANN
TIPO: SEMIRREMOLQUE SBV 2E BARANDAS VOLCABLES
AÑO DE FABRICACION 2023 PATENTE: E/T
MOTOR: CHASIS: 8EHSPA3E0PA000446 USO: OFICIAL / COMERCIAL
INSCRIPCION EN EL R.U.T.A.: NO DECLARADO

CONDICIONES GENERALES, CLAUSULAS ADICIONALES Y ANEXOS INTEGRANTES DE ESTA POLIZA: conforme Res. SSN Nro. 38.708 y modificatorias.
ANEXO I EXCLUSIONES
RIESGOS ASEGURADOS

RESPONSABILIDAD CIVIL: SO-RC 06.1,CG-RC 01.1,CG-RC 02.1,CG-RC 03.1,CG-RC 04.1,CG-RC 05.1,

CG-RC 1.1 RESPONSABLIDAD CIVIL EN LA REPUBLICA ARGENTINA HASTA $85.000.000 POR ACONTECIMIENTO

CLAUSULAS ADICIONALES
RESPONSABILIDAD CIVIL
CA-RC 02.1,CA-RC 05.1,CA-RC 05.2,
CA-RC 02.1 Unidades Tractoras y/o Remolcadas (Excluídos los vehículos de auxilio)

CA-RC 05.1 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Aerodrómos o Aeropuertos
CA-RC 05.2 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no Transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Campos Petrolíferos
CA-RC 05.1 y CA-RC 05.2
a) Lesiones y/o Muerte a Terceros Transportados $3.900.000
b) Lesiones y/o Muerte a Terceros no Transportados $3.900.000
c) Daños materiales a cosas de terceros $3.900.000
Suma máxima por acontecimiento : $7.800.000

COMUNES
CA-CO 06.1,CA-CO 11.1,CA-CO 14.1,CA-CO 13.1,CA-CO 13.2,CA-CO 04.1,
CA-CO 04.1 Renovación Automática
CA-CO 06.1 Cobranza del premio
CA-CO 13.1 Renuncia a la Subrogación
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0
CA-CO 13.2 Asegurados adicionales cuando se presta servicio
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C
CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

Kilómetros de ida 300, Kilómetros de vuelta 300,
Servicios de Asistencia Anuales , Servicios de Asistencia Mensuales .
"Advertencia al asegurado: La Asistencia se halla integrada por los servicios de a) Operaciones Mecánicas de Emergencia: que puedan ser realizadas en la vía pública, a fin de permitir la continuidad del viaje del vehículo (los repuestos y otros elementos que se proporcionen son a cargo del solicitante y deben ser pagados al momento de ser asistido) y b) Servicio de remolque: hasta el taller más cercano con infraestructura necesaria para reparar el tipo de avería en tanto el taller esté ubicado dentro del radio en kilómetros indicado en la Cláusula CA-CO 15.1 Servicio de Remolques o el solicitante abone la diferencia en kilómetros al precio que cada asegurado acuerde con la prestadora, en caso de no poder solucionar el inconveniente. Los costos correspondientes a peajes serán a cargo del solicitante.
En cualquiera de sus modalidades, se otorgan un total de servicios de Asistencia anuales y mensuales ambos indicados en el Frente de Póliza sin cargo (dicho plazo se empezará a contar desde el inicio de la vigencia de la Póliza en cuestión). Una vez superada la cantidad de servicios anuales del punto anterior, los costos de la Asistencia serán a cargo del solicitante no existiendo responsabilidad alguna por parte de la aseguradora en la determinación del mismo. De ser necesario el remolque del vehículo, no podrá viajar en su habiculo persona alguna durante el traslado. Asimismo será necesario que acompañe el servicio al menos una persona responsable y no más de la cantidad que permita el límite de ocupantes establecido por las normas del fabricante del vehículo con el que se realice el traslado."

COBERTURAS AL EXTERIOR: CO-EX 01.1,CO-EX 11.1,
CO-EX 11.1 Extensión de la Cobertura de Responsabilidad Civil a Países del Cono Sur : ARGENTINA, BOLIVIA, BRASIL, CHILE, PARAGUAY, PERU, URUGUAY.
De acuerdo a la Resolución 15/2014 del Mercosur se modifican los montos del punto 5 de la cláusula CO-EX 01.1:
- Para daños a terceros no transportados
a) Muerte y/o daños personales - u$s 50.000.- por persona.
b) Daños materiales - u$s 30.000.- por bien.
Queda limitada con un máximo por evento de u$s 200.000.- .
- Para daños a pasajeros
a) Muerte y/o daños personales .u$s 50.000.- por persona.
Muerte y/o daños personales u$s 240.000.- por acontecimiento.
b) Equipaje u$s 1.000.- por persona.
Equipaje u$s 10.000.- por acontecimiento.

CLAUSULAS DE EMISION OBLIGATORIA:
CG-CO 05.1,CG-CO 07.1,CG-CO 08.1,CG-CO 09.1,CG-CO 10.1,CG-CO 11.1,CG-CO 12.1,CG-CO 13.1,CG-CO 14.1,CG-CO 15.1, CG-CO 16.1,CG-CO 17.1,CG-CO 18.1,

Advertencia al asegurado: El vehículo asegurado deberá contar con el respectivo grabado indeleble del dominio en determinadas partes de la carrocería conforme lo disponga la normativa de aquellas jurisdicciones en las que el mismo es obligatorio. "Según SSN (Resolución 40691-E/2017)."

EL ASEGURADO HA DECLARADO QUE NO REALIZA TRANSPORTE INTERJURISDICCIONAL DE CARGAS

El presente certificado no implica renuncia del asegurador a oponer la suspensi¢n o caducidad de la cobertura, conforme a las respectivas condiciones generales de p¢liza
a) "SEGURO OBLIGATORIO AUTOMOTOR CONFORME DECRETO 1716/08 (Reglamentario de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial Nø 26363)"
b) "NOTA: La posesión de este comprobante será prueba suficiente de la vigencia del seguro obligatorio de automotores exigido por el artículo 68 de la Ley Nø 24449. Conforme el artículo 2ø de la Disposición Nø 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024

TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

ser aducida por la Autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación."

De conformidad con las condiciones generales de póliza y con la solicitud de seguro, el domicilio contractual constituido, para todos los efectos que pudieran corresponder, es el indicado en el presente certificado de cobertura.

Se extiende el presente certificado a pedido del asegurado para ser presentado ante quien corresponda.

LUGAR Y FECHA CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES 1 de Septiembre de 2023

Jorge Mignone
Gerente General

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

RIESGO NRO. 00145 ENDOSO NRO. 00000
PLAN/OPCION 023
CLASE: SEMI-ACOPLADO Y/O SEMIREMOLQUE MARCA: HERMANN
TIPO: SEMIRREMOLQUE SBV 2E BARANDAS VOLCABLES
AÑO DE FABRICACION 2023 PATENTE: E/T
MOTOR: CHASIS: 8EHSPA3E0PA000447 USO: OFICIAL / COMERCIAL
INSCRIPCION EN EL R.U.T.A.: NO DECLARADO

CONDICIONES GENERALES, CLAUSULAS ADICIONALES Y ANEXOS INTEGRANTES DE ESTA POLIZA: conforme Res. SSN Nro. 38.708 y modificatorias.
ANEXO I EXCLUSIONES
RIESGOS ASEGURADOS

RESPONSABILIDAD CIVIL: SO-RC 06.1,CG-RC 01.1,CG-RC 02.1,CG-RC 03.1,CG-RC 04.1,CG-RC 05.1,

CG-RC 1.1 RESPONSABLIDAD CIVIL EN LA REPUBLICA ARGENTINA HASTA $85.000.000 POR ACONTECIMIENTO

CLAUSULAS ADICIONALES
RESPONSABILIDAD CIVIL
CA-RC 02.1,CA-RC 05.1,CA-RC 05.2,
CA-RC 02.1 Unidades Tractoras y/o Remolcadas (Excluídos los vehículos de auxilio)

CA-RC 05.1 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Aerodrómos o Aeropuertos
CA-RC 05.2 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no Transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Campos Petrolíferos
CA-RC 05.1 y CA-RC 05.2
a) Lesiones y/o Muerte a Terceros Transportados $3.900.000
b) Lesiones y/o Muerte a Terceros no Transportados $3.900.000
c) Daños materiales a cosas de terceros $3.900.000
Suma máxima por acontecimiento : $7.800.000

COMUNES
CA-CO 06.1,CA-CO 11.1,CA-CO 14.1,CA-CO 13.1,CA-CO 13.2,CA-CO 04.1,
CA-CO 04.1 Renovación Automática
CA-CO 06.1 Cobranza del premio
CA-CO 13.1 Renuncia a la Subrogación
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0
CA-CO 13.2 Asegurados adicionales cuando se presta servicio
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C
CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

Kilómetros de ida 300, Kilómetros de vuelta 300,
Servicios de Asistencia Anuales , Servicios de Asistencia Mensuales .
"Advertencia al asegurado: La Asistencia se halla integrada por los servicios de a) Operaciones Mecánicas de Emergencia: que puedan ser realizadas en la vía pública, a fin de permitir la continuidad del viaje del vehículo (los repuestos y otros elementos que se proporcionen son a cargo del solicitante y deben ser pagados al momento de ser asistido) y b) Servicio de remolque: hasta el taller más cercano con infraestructura necesaria para reparar el tipo de avería en tanto el taller esté ubicado dentro del radio en kilómetros indicado en la Cláusula CA-CO 15.1 Servicio de Remolques o el solicitante abone la diferencia en kilómetros al precio que cada asegurado acuerde con la prestadora, en caso de no poder solucionar el inconveniente. Los costos correspondientes a peajes serán a cargo del solicitante.
En cualquiera de sus modalidades, se otorgan un total de servicios de Asistencia anuales y mensuales ambos indicados en el Frente de Póliza sin cargo (dicho plazo se empezará a contar desde el inicio de la vigencia de la Póliza en cuestión). Una vez superada la cantidad de servicios anuales del punto anterior, los costos de la Asistencia serán a cargo del solicitante no existiendo responsabilidad alguna por parte de la aseguradora en la determinación del mismo. De ser necesario el remolque del vehículo, no podrá viajar en su habiculo persona alguna durante el traslado. Asimismo será necesario que acompañe el servicio al menos una persona responsable y no más de la cantidad que permita el límite de ocupantes establecido por las normas del fabricante del vehículo con el que se realice el traslado."

COBERTURAS AL EXTERIOR: CO-EX 01.1,CO-EX 11.1,
CO-EX 11.1 Extensión de la Cobertura de Responsabilidad Civil a Países del Cono Sur : ARGENTINA, BOLIVIA, BRASIL, CHILE, PARAGUAY, PERU, URUGUAY.
De acuerdo a la Resolución 15/2014 del Mercosur se modifican los montos del punto 5 de la cláusula CO-EX 01.1:
- Para daños a terceros no transportados
a) Muerte y/o daños personales - u$s 50.000.- por persona.
b) Daños materiales - u$s 30.000.- por bien.
Queda limitada con un máximo por evento de u$s 200.000.- .
- Para daños a pasajeros
a) Muerte y/o daños personales .u$s 50.000.- por persona.
Muerte y/o daños personales u$s 240.000.- por acontecimiento.
b) Equipaje u$s 1.000.- por persona.
Equipaje u$s 10.000.- por acontecimiento.

CLAUSULAS DE EMISION OBLIGATORIA:
CG-CO 05.1,CG-CO 07.1,CG-CO 08.1,CG-CO 09.1,CG-CO 10.1,CG-CO 11.1,CG-CO 12.1,CG-CO 13.1,CG-CO 14.1,CG-CO 15.1, CG-CO 16.1,CG-CO 17.1,CG-CO 18.1,

Advertencia al asegurado: El vehículo asegurado deberá contar con el respectivo grabado indeleble del dominio en determinadas partes de la carrocería conforme lo disponga la normativa de aquellas jurisdicciones en las que el mismo es obligatorio. "Según SSN (Resolución 40691-E/2017)."

EL ASEGURADO HA DECLARADO QUE NO REALIZA TRANSPORTE INTERJURISDICCIONAL DE CARGAS

El presente certificado no implica renuncia del asegurador a oponer la suspensi¢n o caducidad de la cobertura, conforme a las respectivas condiciones generales de p¢liza
a) "SEGURO OBLIGATORIO AUTOMOTOR CONFORME DECRETO 1716/08 (Reglamentario de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial Nø 26363)"
b) "NOTA: La posesión de este comprobante será prueba suficiente de la vigencia del seguro obligatorio de automotores exigido por el artículo 68 de la Ley Nø 24449. Conforme el artículo 2ø de la Disposición Nø 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024

TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

ser aducida por la Autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación."

De conformidad con las condiciones generales de póliza y con la solicitud de seguro, el domicilio contractual constituido, para todos los efectos que pudieran corresponder, es el indicado en el presente certificado de cobertura.

Se extiende el presente certificado a pedido del asegurado para ser presentado ante quien corresponda.

LUGAR Y FECHA CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES 1 de Septiembre de 2023

Jorge Mignone
Gerente General

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

RIESGO NRO. 00146 ENDOSO NRO. 00000
PLAN/OPCION 023
CLASE: SEMI-ACOPLADO Y/O SEMIREMOLQUE MARCA: HERMANN
TIPO: SEMIRREMOLQUE SBV 2E BARANDAS VOLCABLES
AÑO DE FABRICACION 2023 PATENTE: E/T
MOTOR: CHASIS: 8EHSPA3E0PA000448 USO: OFICIAL / COMERCIAL
INSCRIPCION EN EL R.U.T.A.: NO DECLARADO

CONDICIONES GENERALES, CLAUSULAS ADICIONALES Y ANEXOS INTEGRANTES DE ESTA POLIZA: conforme Res. SSN Nro. 38.708 y modificatorias.
ANEXO I EXCLUSIONES
RIESGOS ASEGURADOS

RESPONSABILIDAD CIVIL: SO-RC 06.1,CG-RC 01.1,CG-RC 02.1,CG-RC 03.1,CG-RC 04.1,CG-RC 05.1,

CG-RC 1.1 RESPONSABLIDAD CIVIL EN LA REPUBLICA ARGENTINA HASTA $85.000.000 POR ACONTECIMIENTO

CLAUSULAS ADICIONALES
RESPONSABILIDAD CIVIL
CA-RC 02.1,CA-RC 05.1,CA-RC 05.2,
CA-RC 02.1 Unidades Tractoras y/o Remolcadas (Excluídos los vehículos de auxilio)

CA-RC 05.1 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Aerodrómos o Aeropuertos
CA-RC 05.2 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no Transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Campos Petrolíferos
CA-RC 05.1 y CA-RC 05.2
a) Lesiones y/o Muerte a Terceros Transportados $3.900.000
b) Lesiones y/o Muerte a Terceros no Transportados $3.900.000
c) Daños materiales a cosas de terceros $3.900.000
Suma máxima por acontecimiento : $7.800.000

COMUNES
CA-CO 06.1,CA-CO 11.1,CA-CO 14.1,CA-CO 13.1,CA-CO 13.2,CA-CO 04.1,
CA-CO 04.1 Renovación Automática
CA-CO 06.1 Cobranza del premio
CA-CO 13.1 Renuncia a la Subrogación
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0
CA-CO 13.2 Asegurados adicionales cuando se presta servicio
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C
CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

Kilómetros de ida 300, Kilómetros de vuelta 300,
Servicios de Asistencia Anuales , Servicios de Asistencia Mensuales .
"Advertencia al asegurado: La Asistencia se halla integrada por los servicios de a) Operaciones Mecánicas de Emergencia: que puedan ser realizadas en la vía pública, a fin de permitir la continuidad del viaje del vehículo (los repuestos y otros elementos que se proporcionen son a cargo del solicitante y deben ser pagados al momento de ser asistido) y b) Servicio de remolque: hasta el taller más cercano con infraestructura necesaria para reparar el tipo de avería en tanto el taller esté ubicado dentro del radio en kilómetros indicado en la Cláusula CA-CO 15.1 Servicio de Remolques o el solicitante abone la diferencia en kilómetros al precio que cada asegurado acuerde con la prestadora, en caso de no poder solucionar el inconveniente. Los costos correspondientes a peajes serán a cargo del solicitante.
En cualquiera de sus modalidades, se otorgan un total de servicios de Asistencia anuales y mensuales ambos indicados en el Frente de Póliza sin cargo (dicho plazo se empezará a contar desde el inicio de la vigencia de la Póliza en cuestión). Una vez superada la cantidad de servicios anuales del punto anterior, los costos de la Asistencia serán a cargo del solicitante no existiendo responsabilidad alguna por parte de la aseguradora en la determinación del mismo. De ser necesario el remolque del vehículo, no podrá viajar en su habiculo persona alguna durante el traslado. Asimismo será necesario que acompañe el servicio al menos una persona responsable y no más de la cantidad que permita el límite de ocupantes establecido por las normas del fabricante del vehículo con el que se realice el traslado."

COBERTURAS AL EXTERIOR: CO-EX 01.1,CO-EX 11.1,
CO-EX 11.1 Extensión de la Cobertura de Responsabilidad Civil a Países del Cono Sur : ARGENTINA, BOLIVIA, BRASIL, CHILE, PARAGUAY, PERU, URUGUAY.
De acuerdo a la Resolución 15/2014 del Mercosur se modifican los montos del punto 5 de la cláusula CO-EX 01.1:
- Para daños a terceros no transportados
a) Muerte y/o daños personales - u$s 50.000.- por persona.
b) Daños materiales - u$s 30.000.- por bien.
Queda limitada con un máximo por evento de u$s 200.000.- .
- Para daños a pasajeros
a) Muerte y/o daños personales .u$s 50.000.- por persona.
Muerte y/o daños personales u$s 240.000.- por acontecimiento.
b) Equipaje u$s 1.000.- por persona.
Equipaje u$s 10.000.- por acontecimiento.

CLAUSULAS DE EMISION OBLIGATORIA:
CG-CO 05.1,CG-CO 07.1,CG-CO 08.1,CG-CO 09.1,CG-CO 10.1,CG-CO 11.1,CG-CO 12.1,CG-CO 13.1,CG-CO 14.1,CG-CO 15.1, CG-CO 16.1,CG-CO 17.1,CG-CO 18.1,

Advertencia al asegurado: El vehículo asegurado deberá contar con el respectivo grabado indeleble del dominio en determinadas partes de la carrocería conforme lo disponga la normativa de aquellas jurisdicciones en las que el mismo es obligatorio. "Según SSN (Resolución 40691-E/2017)."

EL ASEGURADO HA DECLARADO QUE NO REALIZA TRANSPORTE INTERJURISDICCIONAL DE CARGAS

El presente certificado no implica renuncia del asegurador a oponer la suspensi¢n o caducidad de la cobertura, conforme a las respectivas condiciones generales de p¢liza
a) "SEGURO OBLIGATORIO AUTOMOTOR CONFORME DECRETO 1716/08 (Reglamentario de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial Nø 26363)"
b) "NOTA: La posesión de este comprobante será prueba suficiente de la vigencia del seguro obligatorio de automotores exigido por el artículo 68 de la Ley Nø 24449. Conforme el artículo 2ø de la Disposición Nø 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024

TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

ser aducida por la Autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación."

De conformidad con las condiciones generales de póliza y con la solicitud de seguro, el domicilio contractual constituido, para todos los efectos que pudieran corresponder, es el indicado en el presente certificado de cobertura.

Se extiende el presente certificado a pedido del asegurado para ser presentado ante quien corresponda.

LUGAR Y FECHA CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES 1 de Septiembre de 2023

Jorge Mignone
Gerente General

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

RIESGO NRO. 00147 ENDOSO NRO. 00000
PLAN/OPCION 023
CLASE: SEMI-ACOPLADO Y/O SEMIREMOLQUE MARCA: HERMANN
TIPO: SEMIRREMOLQUE SBV 2E BARANDAS VOLCABLES
AÑO DE FABRICACION 2023 PATENTE: E/T
MOTOR: CHASIS: 8EHSPA3E0PA000449 USO: OFICIAL / COMERCIAL
INSCRIPCION EN EL R.U.T.A.: NO DECLARADO

CONDICIONES GENERALES, CLAUSULAS ADICIONALES Y ANEXOS INTEGRANTES DE ESTA POLIZA: conforme Res. SSN Nro. 38.708 y modificatorias.
ANEXO I EXCLUSIONES
RIESGOS ASEGURADOS

RESPONSABILIDAD CIVIL: SO-RC 06.1,CG-RC 01.1,CG-RC 02.1,CG-RC 03.1,CG-RC 04.1,CG-RC 05.1,

CG-RC 1.1 RESPONSABLIDAD CIVIL EN LA REPUBLICA ARGENTINA HASTA $85.000.000 POR ACONTECIMIENTO

CLAUSULAS ADICIONALES
RESPONSABILIDAD CIVIL
CA-RC 02.1,CA-RC 05.1,CA-RC 05.2,
CA-RC 02.1 Unidades Tractoras y/o Remolcadas (Excluídos los vehículos de auxilio)

CA-RC 05.1 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Aerodrómos o Aeropuertos
CA-RC 05.2 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no Transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Campos Petrolíferos
CA-RC 05.1 y CA-RC 05.2
a) Lesiones y/o Muerte a Terceros Transportados $3.900.000
b) Lesiones y/o Muerte a Terceros no Transportados $3.900.000
c) Daños materiales a cosas de terceros $3.900.000
Suma máxima por acontecimiento : $7.800.000

COMUNES
CA-CO 06.1,CA-CO 11.1,CA-CO 14.1,CA-CO 13.1,CA-CO 13.2,CA-CO 04.1,
CA-CO 04.1 Renovación Automática
CA-CO 06.1 Cobranza del premio
CA-CO 13.1 Renuncia a la Subrogación
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0
CA-CO 13.2 Asegurados adicionales cuando se presta servicio
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C
CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

Kilómetros de ida 300, Kilómetros de vuelta 300,
Servicios de Asistencia Anuales , Servicios de Asistencia Mensuales .
"Advertencia al asegurado: La Asistencia se halla integrada por los servicios de a) Operaciones Mecánicas de Emergencia: que puedan ser realizadas en la vía pública, a fin de permitir la continuidad del viaje del vehículo (los repuestos y otros elementos que se proporcionen son a cargo del solicitante y deben ser pagados al momento de ser asistido) y b) Servicio de remolque: hasta el taller más cercano con infraestructura necesaria para reparar el tipo de avería en tanto el taller esté ubicado dentro del radio en kilómetros indicado en la Cláusula CA-CO 15.1 Servicio de Remolques o el solicitante abone la diferencia en kilómetros al precio que cada asegurado acuerde con la prestadora, en caso de no poder solucionar el inconveniente. Los costos correspondientes a peajes serán a cargo del solicitante.
En cualquiera de sus modalidades, se otorgan un total de servicios de Asistencia anuales y mensuales ambos indicados en el Frente de Póliza sin cargo (dicho plazo se empezará a contar desde el inicio de la vigencia de la Póliza en cuestión). Una vez superada la cantidad de servicios anuales del punto anterior, los costos de la Asistencia serán a cargo del solicitante no existiendo responsabilidad alguna por parte de la aseguradora en la determinación del mismo. De ser necesario el remolque del vehículo, no podrá viajar en su habiculo persona alguna durante el traslado. Asimismo será necesario que acompañe el servicio al menos una persona responsable y no más de la cantidad que permita el límite de ocupantes establecido por las normas del fabricante del vehículo con el que se realice el traslado."

COBERTURAS AL EXTERIOR: CO-EX 01.1,CO-EX 11.1,
CO-EX 11.1 Extensión de la Cobertura de Responsabilidad Civil a Países del Cono Sur : ARGENTINA, BOLIVIA, BRASIL, CHILE, PARAGUAY, PERU, URUGUAY.
De acuerdo a la Resolución 15/2014 del Mercosur se modifican los montos del punto 5 de la cláusula CO-EX 01.1:
- Para daños a terceros no transportados
a) Muerte y/o daños personales - u$s 50.000.- por persona.
b) Daños materiales - u$s 30.000.- por bien.
Queda limitada con un máximo por evento de u$s 200.000.- .
- Para daños a pasajeros
a) Muerte y/o daños personales .u$s 50.000.- por persona.
Muerte y/o daños personales u$s 240.000.- por acontecimiento.
b) Equipaje u$s 1.000.- por persona.
Equipaje u$s 10.000.- por acontecimiento.

CLAUSULAS DE EMISION OBLIGATORIA:
CG-CO 05.1,CG-CO 07.1,CG-CO 08.1,CG-CO 09.1,CG-CO 10.1,CG-CO 11.1,CG-CO 12.1,CG-CO 13.1,CG-CO 14.1,CG-CO 15.1, CG-CO 16.1,CG-CO 17.1,CG-CO 18.1,

Advertencia al asegurado: El vehículo asegurado deberá contar con el respectivo grabado indeleble del dominio en determinadas partes de la carrocería conforme lo disponga la normativa de aquellas jurisdicciones en las que el mismo es obligatorio. "Según SSN (Resolución 40691-E/2017)."

EL ASEGURADO HA DECLARADO QUE NO REALIZA TRANSPORTE INTERJURISDICCIONAL DE CARGAS

El presente certificado no implica renuncia del asegurador a oponer la suspensi¢n o caducidad de la cobertura, conforme a las respectivas condiciones generales de p¢liza
a) "SEGURO OBLIGATORIO AUTOMOTOR CONFORME DECRETO 1716/08 (Reglamentario de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial Nø 26363)"
b) "NOTA: La posesión de este comprobante será prueba suficiente de la vigencia del seguro obligatorio de automotores exigido por el artículo 68 de la Ley Nø 24449. Conforme el artículo 2ø de la Disposición Nø 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024

TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

ser aducida por la Autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación."

De conformidad con las condiciones generales de póliza y con la solicitud de seguro, el domicilio contractual constituido, para todos los efectos que pudieran corresponder, es el indicado en el presente certificado de cobertura.

Se extiende el presente certificado a pedido del asegurado para ser presentado ante quien corresponda.

LUGAR Y FECHA CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES 1 de Septiembre de 2023

Jorge Mignone
Gerente General

CAJA DE SEGUROS S. A.
C.U.I.T 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
FITZ ROY 957
1414 - CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
CAPITAL FEDERAL
TEL. 4857-8118 FAX. 4857-8001

Por medio de la presente CERTIFICAMOS que la póliza nro. 4005018904602, ramo AUTOMOTORES, del asegurado TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL ,---------- ---------- con vigencia 06/09/2023 al 06/09/2024 no registra deuda a la fecha y tiene vigente su cobertura anual. Poliza abonada en su totalidad.

A los efectos de ser presentado ante quien corresponda, se extiende el presente Certificado a los 05 días del mes de Septiembre de 2023.

Jorge Mignone
Gerente General

TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL
RUTA 9 KM.227
2900 - SAN NICOLAS
BUENOS AIRES

4005018904602040

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
CAPITAL FEDERAL
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

SEGURO DE AUTOMOTORES
FACTURA

SECCIÓN	Nº PÓLIZA	CTROL.	NºENDOSO	CONCEPTO
AUTOMOTORES	4005-0189046-02	0	00000	EMISION

LUGAR Y FECHA
(4005) CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES 01 DE SETIEMBRE DE 2023 Factura Nro. 1

VENCIMIENTO PAGO DE CONTADO	VIGENCIA
13-09-2023	desde las 12hs. del 06-09-2023 hasta las 12hs. del 06-09-2024

ASEGURADO Y/O TOMADOR: TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL
CUIT/CUIL: CT 30-70846966-8
ING. BRUTOS:

DOMICILIO:
RUTA 9 KM.227
2900 - SAN NICOLAS
BUENOS AIRES

CONDICIONES DE IVA:
RESP.INSCR.

SINTESIS DE LA COBERTURA:
AUTOMOVILES FLOTA

ANEXOS Y/O CLÁUSULAS INTEGRANTES DE LA PÓLIZA:
RIGEN LAS CONDICIONES DETALLADAS EN LOS ANEXOS

SUMA ASEGURADA: $0,00 PRIMA: $2.807.129,96

DETALLE DE LA LIQUIDACIÓN DEL PREMIO

PRIMA	DER. EMISIÓN	REC. ADMINISTRATIVO	REC. FINANCIERO	IMPUESTOS	TASAS
$2.807.130,00	$0,00	$0,00	$196.499,10	$60.072,60	$18.021,80

SELLADOS	IVA BÁSICO	IVA ADICIONAL	BONIFICACIÓN	PREMIO
$48.370,40	$630.762,10	$90.108,90	$0,00	$3.850.964,90

PLAN DE PAGOS

Nº CUOTA	VENCIMIENTO	IMPORTE	IMPORTE
01	13-09-2023		$385.091,90
02	06-10-2023		$385.097,00
03	05-11-2023		$385.097,00
04	05-12-2023		$385.097,00
05	04-01-2024		$385.097,00
06	03-02-2024		$385.097,00
07	04-03-2024		$385.097,00
08	03-04-2024		$385.097,00
09	03-05-2024		$385.097,00
10	02-06-2024		$385.097,00
	PREMIO A PAGAR		

OBSERVACIONES:

TIPO DE CAMBIO UTILIZADO:

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

RIESGO NRO. 00001 ENDOSO NRO. 00000
PLAN/OPCION 023
CLASE: CAMION MARCA: MERCEDES
TIPO: BENZ LS 1634 CAMION
AÑO DE FABRICACION 2005 PATENTE: EVU038
MOTOR: 47697110800853 CHASIS: 9BM6950525B411079 USO: OFICIAL / COMERCIAL
INSCRIPCION EN EL R.U.T.A.: NO DECLARADO

CONDICIONES GENERALES, CLAUSULAS ADICIONALES Y ANEXOS INTEGRANTES DE ESTA POLIZA: conforme Res. SSN Nro. 38.708 y modificatorias.
ANEXO I EXCLUSIONES
RIESGOS ASEGURADOS

RESPONSABILIDAD CIVIL: SO-RC 06.1,CG-RC 01.1,CG-RC 02.1,CG-RC 03.1,CG-RC 04.1,CG-RC 05.1,

CG-RC 1.1 RESPONSABLIDAD CIVIL EN LA REPUBLICA ARGENTINA HASTA $85.000.000 POR ACONTECIMIENTO

CLAUSULAS ADICIONALES
RESPONSABILIDAD CIVIL
CA-RC 02.1,CA-RC 05.1,CA-RC 05.2,
CA-RC 02.1 Unidades Tractoras y/o Remolcadas (Excluídos los vehículos de auxilio)

CA-RC 05.1 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Aerodrómos o Aeropuertos
CA-RC 05.2 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no Transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Campos Petrolíferos
CA-RC 05.1 y CA-RC 05.2
a) Lesiones y/o Muerte a Terceros Transportados $3.900.000
b) Lesiones y/o Muerte a Terceros no Transportados $3.900.000
c) Daños materiales a cosas de terceros $3.900.000
Suma máxima por acontecimiento : $7.800.000

COMUNES
CA-CO 06.1,CA-CO 11.1,CA-CO 14.1,CA-CO 13.1,CA-CO 13.2,CA-CO 04.1,
CA-CO 04.1 Renovación Automática
CA-CO 06.1 Cobranza del premio
CA-CO 13.1 Renuncia a la Subrogación
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0
CA-CO 13.2 Asegurados adicionales cuando se presta servicio
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C
CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

Kilómetros de vuelta ,
Servicios de Asistencia Anuales , Servicios de Asistencia Mensuales .
"Advertencia al asegurado: La Asistencia se halla integrada por los servicios de a) Operaciones Mecánicas de Emergencia: que puedan ser realizadas en la vía pública, a fin de permitir la continuidad del viaje del vehículo (los repuestos y otros elementos que se proporcionen son a cargo del solicitante y deben ser pagados al momento de ser asistido) y b) Servicio de remolque: hasta el taller más cercano con infraestructura necesaria para reparar el tipo de avería en tanto el taller esté ubicado dentro del radio en kilómetros indicado en la Cláusula CA-CO 15.1 Servicio de Remolques o el solicitante abone la diferencia en kilómetros al precio que cada asegurado acuerde con la prestadora, en caso de no poder solucionar el inconveniente. Los costos correspondientes a peajes serán a cargo del solicitante.
En cualquiera de sus modalidades, se otorgan un total de servicios de Asistencia anuales y mensuales ambos indicados en el Frente de Póliza sin cargo (dicho plazo se empezará a contar desde el inicio de la vigencia de la Póliza en cuestión). Una vez superada la cantidad de servicios anuales del punto anterior, los costos de la Asistencia serán a cargo del solicitante no existiendo responsabilidad alguna por parte de la aseguradora en la determinación del mismo. De ser necesario el remolque del vehículo, no podrá viajar en su habiculo persona alguna durante el traslado. Asimismo será necesario que acompañe el servicio al menos una persona responsable y no más de la cantidad que permita el límite de ocupantes establecido por las normas del fabricante del vehículo con el que se realice el traslado."

COBERTURAS AL EXTERIOR: CO-EX 01.1,CO-EX 11.1,
CO-EX 11.1 Extensión de la Cobertura de Responsabilidad Civil a Países del Cono Sur : ARGENTINA, BOLIVIA, BRASIL, CHILE, PARAGUAY, PERU, URUGUAY.
De acuerdo a la Resolución 15/2014 del Mercosur se modifican los montos del punto 5 de la cláusula CO-EX 01.1:
- Para daños a terceros no transportados
a) Muerte y/o daños personales - u$s 50.000.- por persona.
b) Daños materiales - u$s 30.000.- por bien.
Queda limitada con un máximo por evento de u$s 200.000.- .
- Para daños a pasajeros
a) Muerte y/o daños personales .u$s 50.000.- por persona.
Muerte y/o daños personales u$s 240.000.- por acontecimiento.
b) Equipaje u$s 1.000.- por persona.
Equipaje u$s 10.000.- por acontecimiento.

CLAUSULAS DE EMISION OBLIGATORIA:
CG-CO 05.1,CG-CO 07.1,CG-CO 08.1,CG-CO 09.1,CG-CO 10.1,CG-CO 11.1,CG-CO 12.1,CG-CO 13.1,CG-CO 14.1,CG-CO 15.1, CG-CO 16.1,CG-CO 17.1,CG-CO 18.1,

Advertencia al asegurado: El vehículo asegurado deberá contar con el respectivo grabado indeleble del dominio en determinadas partes de la carrocería conforme lo disponga la normativa de aquellas jurisdicciones en las que el mismo es obligatorio. "Según SSN (Resolución 40691-E/2017)."

EL ASEGURADO HA DECLARADO QUE NO REALIZA TRANSPORTE INTERJURISDICCIONAL DE CARGAS

El presente certificado no implica renuncia del asegurador a oponer la suspensi¢n o caducidad de la cobertura, conforme a las respectivas condiciones generales de p¢liza
a) "SEGURO OBLIGATORIO AUTOMOTOR CONFORME DECRETO 1716/08 (Reglamentario de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial Nø 26363)"
b) "NOTA: La posesión de este comprobante será prueba suficiente de la vigencia del seguro obligatorio de automotores exigido por el artículo 68 de la Ley Nø 24449. Conforme el artículo 2ø de la Disposición Nø 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024

TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

ser aducida por la Autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación."

De conformidad con las condiciones generales de póliza y con la solicitud de seguro, el domicilio contractual constituido, para todos los efectos que pudieran corresponder, es el indicado en el presente certificado de cobertura.

Se extiende el presente certificado a pedido del asegurado para ser presentado ante quien corresponda.

LUGAR Y FECHA CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES 1 de Septiembre de 2023

Jorge Mignone
Gerente General

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

RIESGO NRO. 00002 ENDOSO NRO. 00000
PLAN/OPCION 023
CLASE: CAMION MARCA: MERCEDES
TIPO: BENZ LS 1634 CAMION
AÑO DE FABRICACION 2005 PATENTE: EWZ404
MOTOR: 47697110802737 CHASIS: 9BM6950525B413841 USO: OFICIAL / COMERCIAL
INSCRIPCION EN EL R.U.T.A.: NO DECLARADO

CONDICIONES GENERALES, CLAUSULAS ADICIONALES Y ANEXOS INTEGRANTES DE ESTA POLIZA: conforme Res. SSN Nro. 38.708 y modificatorias.
ANEXO I EXCLUSIONES
RIESGOS ASEGURADOS

RESPONSABILIDAD CIVIL: SO-RC 06.1,CG-RC 01.1,CG-RC 02.1,CG-RC 03.1,CG-RC 04.1,CG-RC 05.1,

CG-RC 1.1 RESPONSABLIDAD CIVIL EN LA REPUBLICA ARGENTINA HASTA $85.000.000 POR ACONTECIMIENTO

CLAUSULAS ADICIONALES
RESPONSABILIDAD CIVIL
CA-RC 02.1,CA-RC 05.1,CA-RC 05.2,
CA-RC 02.1 Unidades Tractoras y/o Remolcadas (Excluídos los vehículos de auxilio)

CA-RC 05.1 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Aerodrómos o Aeropuertos
CA-RC 05.2 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no Transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Campos Petrolíferos
CA-RC 05.1 y CA-RC 05.2

a) Lesiones y/o Muerte a Terceros Transportados	$3.900.000
b) Lesiones y/o Muerte a Terceros no Transportados	$3.900.000
c) Daños materiales a cosas de terceros	$3.900.000
Suma máxima por acontecimiento :	$7.800.000

COMUNES
CA-CO 06.1,CA-CO 11.1,CA-CO 14.1,CA-CO 13.1,CA-CO 13.2,CA-CO 04.1,
CA-CO 04.1 Renovación Automática
CA-CO 06.1 Cobranza del premio
CA-CO 13.1 Renuncia a la Subrogación
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0
CA-CO 13.2 Asegurados adicionales cuando se presta servicio
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C
CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

Kilómetros de vuelta ,
Servicios de Asistencia Anuales , Servicios de Asistencia Mensuales .
"Advertencia al asegurado: La Asistencia se halla integrada por los servicios de a) Operaciones Mecánicas de Emergencia: que puedan ser realizadas en la vía pública, a fin de permitir la continuidad del viaje del vehículo (los repuestos y otros elementos que se proporcionen son a cargo del solicitante y deben ser pagados al momento de ser asistido) y b) Servicio de remolque: hasta el taller más cercano con infraestructura necesaria para reparar el tipo de avería en tanto el taller esté ubicado dentro del radio en kilómetros indicado en la Cláusula CA-CO 15.1 Servicio de Remolques o el solicitante abone la diferencia en kilómetros al precio que cada asegurado acuerde con la prestadora, en caso de no poder solucionar el inconveniente. Los costos correspondientes a peajes serán a cargo del solicitante.
En cualquiera de sus modalidades, se otorgan un total de servicios de Asistencia anuales y mensuales ambos indicados en el Frente de Póliza sin cargo (dicho plazo se empezará a contar desde el inicio de la vigencia de la Póliza en cuestión). Una vez superada la cantidad de servicios anuales del punto anterior, los costos de la Asistencia serán a cargo del solicitante no existiendo responsabilidad alguna por parte de la aseguradora en la determinación del mismo. De ser necesario el remolque del vehículo, no podrá viajar en su habiculo persona alguna durante el traslado. Asimismo será necesario que acompañe el servicio al menos una persona responsable y no más de la cantidad que permita el límite de ocupantes establecido por las normas del fabricante del vehículo con el que se realice el traslado."

COBERTURAS AL EXTERIOR: CO-EX 01.1,CO-EX 11.1,
CO-EX 11.1 Extensión de la Cobertura de Responsabilidad Civil a Países del Cono Sur : ARGENTINA, BOLIVIA, BRASIL, CHILE, PARAGUAY, PERU, URUGUAY.
De acuerdo a la Resolución 15/2014 del Mercosur se modifican los montos del punto 5 de la cláusula CO-EX 01.1:
- Para daños a terceros no transportados
a) Muerte y/o daños personales - u$s 50.000.- por persona.
b) Daños materiales - u$s 30.000.- por bien.
Queda limitada con un máximo por evento de u$s 200.000.- .
- Para daños a pasajeros
a) Muerte y/o daños personales .u$s 50.000.- por persona.
Muerte y/o daños personales u$s 240.000.- por acontecimiento.
b) Equipaje u$s 1.000.- por persona.
Equipaje u$s 10.000.- por acontecimiento.

CLAUSULAS DE EMISION OBLIGATORIA:
CG-CO 05.1,CG-CO 07.1,CG-CO 08.1,CG-CO 09.1,CG-CO 10.1,CG-CO 11.1,CG-CO 12.1,CG-CO 13.1,CG-CO 14.1,CG-CO 15.1, CG-CO 16.1,CG-CO 17.1,CG-CO 18.1,

Advertencia al asegurado: El vehículo asegurado deberá contar con el respectivo grabado indeleble del dominio en determinadas partes de la carrocería conforme lo disponga la normativa de aquellas jurisdicciones en las que el mismo es obligatorio. "Según SSN (Resolución 40691-E/2017)."

EL ASEGURADO HA DECLARADO QUE NO REALIZA TRANSPORTE INTERJURISDICCIONAL DE CARGAS

El presente certificado no implica renuncia del asegurador a oponer la suspensi¢n o caducidad de la cobertura, conforme a las respectivas condiciones generales de p¢liza
a) "SEGURO OBLIGATORIO AUTOMOTOR CONFORME DECRETO 1716/08 (Reglamentario de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial Nø 26363)"
b) "NOTA: La posesión de este comprobante será prueba suficiente de la vigencia del seguro obligatorio de automotores exigido por el artículo 68 de la Ley Nø 24449. Conforme el artículo 2ø de la Disposición Nø 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024

TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

ser aducida por la Autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación."

De conformidad con las condiciones generales de póliza y con la solicitud de seguro, el domicilio contractual constituido, para todos los efectos que pudieran corresponder, es el indicado en el presente certificado de cobertura.

Se extiende el presente certificado a pedido del asegurado para ser presentado ante quien corresponda.

LUGAR Y FECHA CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES 1 de Septiembre de 2023

Jorge Mignone
Gerente General

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

RIESGO NRO. 00003 ENDOSO NRO. 00000
PLAN/OPCION 023
CLASE: CAMION MARCA: MERCEDES
TIPO: BENZ LS 1634 CAMION
AÑO DE FABRICACION 2005 PATENTE: EWZ405
MOTOR: 47697110805919 CHASIS: 9BM6950525B417948 USO: OFICIAL / COMERCIAL
INSCRIPCION EN EL R.U.T.A.: NO DECLARADO

CONDICIONES GENERALES, CLAUSULAS ADICIONALES Y ANEXOS INTEGRANTES DE ESTA POLIZA: conforme Res. SSN Nro. 38.708 y modificatorias.
ANEXO I EXCLUSIONES
RIESGOS ASEGURADOS

RESPONSABILIDAD CIVIL: SO-RC 06.1,CG-RC 01.1,CG-RC 02.1,CG-RC 03.1,CG-RC 04.1,CG-RC 05.1,

CG-RC 1.1 RESPONSABLIDAD CIVIL EN LA REPUBLICA ARGENTINA HASTA $85.000.000 POR ACONTECIMIENTO

CLAUSULAS ADICIONALES
RESPONSABILIDAD CIVIL
CA-RC 02.1,CA-RC 05.1,CA-RC 05.2,
CA-RC 02.1 Unidades Tractoras y/o Remolcadas (Excluídos los vehículos de auxilio)

CA-RC 05.1 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Aerodrómos o Aeropuertos
CA-RC 05.2 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no Transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Campos Petrolíferos
CA-RC 05.1 y CA-RC 05.2
a) Lesiones y/o Muerte a Terceros Transportados $3.900.000
b) Lesiones y/o Muerte a Terceros no Transportados $3.900.000
c) Daños materiales a cosas de terceros $3.900.000
Suma máxima por acontecimiento : $7.800.000

COMUNES
CA-CO 06.1,CA-CO 11.1,CA-CO 14.1,CA-CO 13.1,CA-CO 13.2,CA-CO 04.1,
CA-CO 04.1 Renovación Automática
CA-CO 06.1 Cobranza del premio
CA-CO 13.1 Renuncia a la Subrogación
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0
CA-CO 13.2 Asegurados adicionales cuando se presta servicio
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C
CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

Kilómetros de vuelta ,
Servicios de Asistencia Anuales , Servicios de Asistencia Mensuales .
"Advertencia al asegurado: La Asistencia se halla integrada por los servicios de a) Operaciones Mecánicas de Emergencia: que puedan ser realizadas en la vía pública, a fin de permitir la continuidad del viaje del vehículo (los repuestos y otros elementos que se proporcionen son a cargo del solicitante y deben ser pagados al momento de ser asistido) y b) Servicio de remolque: hasta el taller más cercano con infraestructura necesaria para reparar el tipo de avería en tanto el taller esté ubicado dentro del radio en kilómetros indicado en la Cláusula CA-CO 15.1 Servicio de Remolques o el solicitante abone la diferencia en kilómetros al precio que cada asegurado acuerde con la prestadora, en caso de no poder solucionar el inconveniente. Los costos correspondientes a peajes serán a cargo del solicitante.
En cualquiera de sus modalidades, se otorgan un total de servicios de Asistencia anuales y mensuales ambos indicados en el Frente de Póliza sin cargo (dicho plazo se empezará a contar desde el inicio de la vigencia de la Póliza en cuestión). Una vez superada la cantidad de servicios anuales del punto anterior, los costos de la Asistencia serán a cargo del solicitante no existiendo responsabilidad alguna por parte de la aseguradora en la determinación del mismo. De ser necesario el remolque del vehículo, no podrá viajar en su habiculo persona alguna durante el traslado. Asimismo será necesario que acompañe el servicio al menos una persona responsable y no más de la cantidad que permita el límite de ocupantes establecido por las normas del fabricante del vehículo con el que se realice el traslado."

COBERTURAS AL EXTERIOR: CO-EX 01.1,CO-EX 11.1,
CO-EX 11.1 Extensión de la Cobertura de Responsabilidad Civil a Países del Cono Sur : ARGENTINA, BOLIVIA, BRASIL, CHILE, PARAGUAY, PERU, URUGUAY.
De acuerdo a la Resolución 15/2014 del Mercosur se modifican los montos del punto 5 de la cláusula CO-EX 01.1:
- Para daños a terceros no transportados
a) Muerte y/o daños personales - u$s 50.000.- por persona.
b) Daños materiales - u$s 30.000.- por bien.
Queda limitada con un máximo por evento de u$s 200.000.- .
- Para daños a pasajeros
a) Muerte y/o daños personales .u$s 50.000.- por persona.
Muerte y/o daños personales u$s 240.000.- por acontecimiento.
b) Equipaje u$s 1.000.- por persona.
Equipaje u$s 10.000.- por acontecimiento.

CLAUSULAS DE EMISION OBLIGATORIA:
CG-CO 05.1,CG-CO 07.1,CG-CO 08.1,CG-CO 09.1,CG-CO 10.1,CG-CO 11.1,CG-CO 12.1,CG-CO 13.1,CG-CO 14.1,CG-CO 15.1, CG-CO 16.1,CG-CO 17.1,CG-CO 18.1,

Advertencia al asegurado: El vehículo asegurado deberá contar con el respectivo grabado indeleble del dominio en determinadas partes de la carrocería conforme lo disponga la normativa de aquellas jurisdicciones en las que el mismo es obligatorio. "Según SSN (Resolución 40691-E/2017)."

EL ASEGURADO HA DECLARADO QUE NO REALIZA TRANSPORTE INTERJURISDICCIONAL DE CARGAS

El presente certificado no implica renuncia del asegurador a oponer la suspensi¢n o caducidad de la cobertura, conforme a las respectivas condiciones generales de p¢liza
a) "SEGURO OBLIGATORIO AUTOMOTOR CONFORME DECRETO 1716/08 (Reglamentario de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial Nø 26363)"
b) "NOTA: La posesión de este comprobante será prueba suficiente de la vigencia del seguro obligatorio de automotores exigido por el artículo 68 de la Ley Nø 24449. Conforme el artículo 2ø de la Disposición Nø 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024

TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

ser aducida por la Autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación."

De conformidad con las condiciones generales de póliza y con la solicitud de seguro, el domicilio contractual constituido, para todos los efectos que pudieran corresponder, es el indicado en el presente certificado de cobertura.

Se extiende el presente certificado a pedido del asegurado para ser presentado ante quien corresponda.

LUGAR Y FECHA CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES 1 de Septiembre de 2023

Jorge Mignone
Gerente General

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

RIESGO NRO. 00004 ENDOSO NRO. 00000
PLAN/OPCION 023
CLASE: CAMION MARCA: MERCEDES
TIPO: BENZ LS 1634 CAMION
AÑO DE FABRICACION 2005 PATENTE: EWZ406
MOTOR: 47697110803978 CHASIS: 9BM6950525B415220 USO: OFICIAL / COMERCIAL
INSCRIPCION EN EL R.U.T.A.: NO DECLARADO

CONDICIONES GENERALES, CLAUSULAS ADICIONALES Y ANEXOS INTEGRANTES DE ESTA POLIZA: conforme Res. SSN Nro. 38.708 y modificatorias.
ANEXO I EXCLUSIONES
RIESGOS ASEGURADOS

RESPONSABILIDAD CIVIL: SO-RC 06.1,CG-RC 01.1,CG-RC 02.1,CG-RC 03.1,CG-RC 04.1,CG-RC 05.1,

CG-RC 1.1 RESPONSABLIDAD CIVIL EN LA REPUBLICA ARGENTINA HASTA $85.000.000 POR ACONTECIMIENTO

CLAUSULAS ADICIONALES
RESPONSABILIDAD CIVIL
CA-RC 02.1,CA-RC 05.1,CA-RC 05.2,
CA-RC 02.1 Unidades Tractoras y/o Remolcadas (Excluídos los vehículos de auxilio)

CA-RC 05.1 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Aerodrómos o Aeropuertos
CA-RC 05.2 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no Transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Campos Petrolíferos
CA-RC 05.1 y CA-RC 05.2
a) Lesiones y/o Muerte a Terceros Transportados $3.900.000
b) Lesiones y/o Muerte a Terceros no Transportados $3.900.000
c) Daños materiales a cosas de terceros $3.900.000
Suma máxima por acontecimiento : $7.800.000

COMUNES
CA-CO 06.1,CA-CO 11.1,CA-CO 14.1,CA-CO 13.1,CA-CO 13.2,CA-CO 04.1,
CA-CO 04.1 Renovación Automática
CA-CO 06.1 Cobranza del premio
CA-CO 13.1 Renuncia a la Subrogación
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0
CA-CO 13.2 Asegurados adicionales cuando se presta servicio
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C
CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

Kilómetros de vuelta ,
Servicios de Asistencia Anuales , Servicios de Asistencia Mensuales .
"Advertencia al asegurado: La Asistencia se halla integrada por los servicios de a) Operaciones Mecánicas de Emergencia: que puedan ser realizadas en la vía pública, a fin de permitir la continuidad del viaje del vehículo (los repuestos y otros elementos que se proporcionen son a cargo del solicitante y deben ser pagados al momento de ser asistido) y b) Servicio de remolque: hasta el taller más cercano con infraestructura necesaria para reparar el tipo de avería en tanto el taller esté ubicado dentro del radio en kilómetros indicado en la Cláusula CA-CO 15.1 Servicio de Remolques o el solicitante abone la diferencia en kilómetros al precio que cada asegurado acuerde con la prestadora, en caso de no poder solucionar el inconveniente. Los costos correspondientes a peajes serán a cargo del solicitante.
En cualquiera de sus modalidades, se otorgan un total de servicios de Asistencia anuales y mensuales ambos indicados en el Frente de Póliza sin cargo (dicho plazo se empezará a contar desde el inicio de la vigencia de la Póliza en cuestión). Una vez superada la cantidad de servicios anuales del punto anterior, los costos de la Asistencia serán a cargo del solicitante no existiendo responsabilidad alguna por parte de la aseguradora en la determinación del mismo. De ser necesario el remolque del vehículo, no podrá viajar en su habiculo persona alguna durante el traslado. Asimismo será necesario que acompañe el servicio al menos una persona responsable y no más de la cantidad que permita el límite de ocupantes establecido por las normas del fabricante del vehículo con el que se realice el traslado."

COBERTURAS AL EXTERIOR: CO-EX 01.1,CO-EX 11.1,
CO-EX 11.1 Extensión de la Cobertura de Responsabilidad Civil a Países del Cono Sur : ARGENTINA, BOLIVIA, BRASIL, CHILE, PARAGUAY, PERU, URUGUAY.
De acuerdo a la Resolución 15/2014 del Mercosur se modifican los montos del punto 5 de la cláusula CO-EX 01.1:
- Para daños a terceros no transportados
a) Muerte y/o daños personales - u$s 50.000.- por persona.
b) Daños materiales - u$s 30.000.- por bien.
Queda limitada con un máximo por evento de u$s 200.000.- .
- Para daños a pasajeros
a) Muerte y/o daños personales .u$s 50.000.- por persona.
Muerte y/o daños personales u$s 240.000.- por acontecimiento.
b) Equipaje u$s 1.000.- por persona.
Equipaje u$s 10.000.- por acontecimiento.

CLAUSULAS DE EMISION OBLIGATORIA:
CG-CO 05.1,CG-CO 07.1,CG-CO 08.1,CG-CO 09.1,CG-CO 10.1,CG-CO 11.1,CG-CO 12.1,CG-CO 13.1,CG-CO 14.1,CG-CO 15.1, CG-CO 16.1,CG-CO 17.1,CG-CO 18.1,

Advertencia al asegurado: El vehículo asegurado deberá contar con el respectivo grabado indeleble del dominio en determinadas partes de la carrocería conforme lo disponga la normativa de aquellas jurisdicciones en las que el mismo es obligatorio. "Según SSN (Resolución 40691-E/2017)."

EL ASEGURADO HA DECLARADO QUE NO REALIZA TRANSPORTE INTERJURISDICCIONAL DE CARGAS

El presente certificado no implica renuncia del asegurador a oponer la suspensi¢n o caducidad de la cobertura, conforme a las respectivas condiciones generales de p¢liza
a) "SEGURO OBLIGATORIO AUTOMOTOR CONFORME DECRETO 1716/08 (Reglamentario de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial Nø 26363)"
b) "NOTA: La posesión de este comprobante será prueba suficiente de la vigencia del seguro obligatorio de automotores exigido por el artículo 68 de la Ley Nø 24449. Conforme el artículo 2ø de la Disposición Nø 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024

TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

ser aducida por la Autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación."

De conformidad con las condiciones generales de póliza y con la solicitud de seguro, el domicilio contractual constituido, para todos los efectos que pudieran corresponder, es el indicado en el presente certificado de cobertura.

Se extiende el presente certificado a pedido del asegurado para ser presentado ante quien corresponda.

LUGAR Y FECHA CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES 1 de Septiembre de 2023

Jorge Mignone
Gerente General

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

RIESGO NRO. 00005 ENDOSO NRO. 00000
PLAN/OPCION 023
CLASE: CAMION MARCA: MERCEDES
TIPO: BENZ LS 1634 CAMION
AÑO DE FABRICACION 2006 PATENTE: EZJ156
MOTOR: 478697110813979 CHASIS: 9BM6950525B428383 USO: OFICIAL / COMERCIAL
INSCRIPCION EN EL R.U.T.A.: NO DECLARADO

CONDICIONES GENERALES, CLAUSULAS ADICIONALES Y ANEXOS INTEGRANTES DE ESTA POLIZA: conforme Res. SSN Nro. 38.708 y modificatorias.
ANEXO I EXCLUSIONES
RIESGOS ASEGURADOS

RESPONSABILIDAD CIVIL: SO-RC 06.1,CG-RC 01.1,CG-RC 02.1,CG-RC 03.1,CG-RC 04.1,CG-RC 05.1,

CG-RC 1.1 RESPONSABLIDAD CIVIL EN LA REPUBLICA ARGENTINA HASTA $85.000.000 POR ACONTECIMIENTO

CLAUSULAS ADICIONALES
RESPONSABILIDAD CIVIL
CA-RC 02.1,CA-RC 05.1,CA-RC 05.2,
CA-RC 02.1 Unidades Tractoras y/o Remolcadas (Excluídos los vehículos de auxilio)

CA-RC 05.1 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Aerodrómos o Aeropuertos
CA-RC 05.2 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no Transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Campos Petrolíferos
CA-RC 05.1 y CA-RC 05.2
a) Lesiones y/o Muerte a Terceros Transportados $3.900.000
b) Lesiones y/o Muerte a Terceros no Transportados $3.900.000
c) Daños materiales a cosas de terceros $3.900.000
Suma máxima por acontecimiento : $7.800.000

COMUNES
CA-CO 06.1,CA-CO 11.1,CA-CO 14.1,CA-CO 13.1,CA-CO 13.2,CA-CO 04.1,
CA-CO 04.1 Renovación Automática
CA-CO 06.1 Cobranza del premio
CA-CO 13.1 Renuncia a la Subrogación
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0
CA-CO 13.2 Asegurados adicionales cuando se presta servicio
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C
CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

Kilómetros de vuelta ,
Servicios de Asistencia Anuales , Servicios de Asistencia Mensuales .
"Advertencia al asegurado: La Asistencia se halla integrada por los servicios de a) Operaciones Mecánicas de Emergencia: que puedan ser realizadas en la vía pública, a fin de permitir la continuidad del viaje del vehículo (los repuestos y otros elementos que se proporcionen son a cargo del solicitante y deben ser pagados al momento de ser asistido) y b) Servicio de remolque: hasta el taller más cercano con infraestructura necesaria para reparar el tipo de avería en tanto el taller esté ubicado dentro del radio en kilómetros indicado en la Cláusula CA-CO 15.1 Servicio de Remolques o el solicitante abone la diferencia en kilómetros al precio que cada asegurado acuerde con la prestadora, en caso de no poder solucionar el inconveniente. Los costos correspondientes a peajes serán a cargo del solicitante.
En cualquiera de sus modalidades, se otorgan un total de servicios de Asistencia anuales y mensuales ambos indicados en el Frente de Póliza sin cargo (dicho plazo se empezará a contar desde el inicio de la vigencia de la Póliza en cuestión). Una vez superada la cantidad de servicios anuales del punto anterior, los costos de la Asistencia serán a cargo del solicitante no existiendo responsabilidad alguna por parte de la aseguradora en la determinación del mismo. De ser necesario el remolque del vehículo, no podrá viajar en su habiculo persona alguna durante el traslado. Asimismo será necesario que acompañe el servicio al menos una persona responsable y no más de la cantidad que permita el límite de ocupantes establecido por las normas del fabricante del vehículo con el que se realice el traslado."

COBERTURAS AL EXTERIOR: CO-EX 01.1,CO-EX 11.1,
CO-EX 11.1 Extensión de la Cobertura de Responsabilidad Civil a Países del Cono Sur : ARGENTINA, BOLIVIA, BRASIL, CHILE, PARAGUAY, PERU, URUGUAY.
De acuerdo a la Resolución 15/2014 del Mercosur se modifican los montos del punto 5 de la cláusula CO-EX 01.1:
- Para daños a terceros no transportados
a) Muerte y/o daños personales - u$s 50.000.- por persona.
b) Daños materiales - u$s 30.000.- por bien.
Queda limitada con un máximo por evento de u$s 200.000.- .
- Para daños a pasajeros
a) Muerte y/o daños personales .u$s 50.000.- por persona.
Muerte y/o daños personales u$s 240.000.- por acontecimiento.
b) Equipaje u$s 1.000.- por persona.
Equipaje u$s 10.000.- por acontecimiento.

CLAUSULAS DE EMISION OBLIGATORIA:
CG-CO 05.1,CG-CO 07.1,CG-CO 08.1,CG-CO 09.1,CG-CO 10.1,CG-CO 11.1,CG-CO 12.1,CG-CO 13.1,CG-CO 14.1,CG-CO 15.1, CG-CO 16.1,CG-CO 17.1,CG-CO 18.1,

Advertencia al asegurado: El vehículo asegurado deberá contar con el respectivo grabado indeleble del dominio en determinadas partes de la carrocería conforme lo disponga la normativa de aquellas jurisdicciones en las que el mismo es obligatorio. "Según SSN (Resolución 40691-E/2017)."

EL ASEGURADO HA DECLARADO QUE NO REALIZA TRANSPORTE INTERJURISDICCIONAL DE CARGAS

El presente certificado no implica renuncia del asegurador a oponer la suspensi¢n o caducidad de la cobertura, conforme a las respectivas condiciones generales de p¢liza
a) "SEGURO OBLIGATORIO AUTOMOTOR CONFORME DECRETO 1716/08 (Reglamentario de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial Nø 26363)"
b) "NOTA: La posesión de este comprobante será prueba suficiente de la vigencia del seguro obligatorio de automotores exigido por el artículo 68 de la Ley Nø 24449. Conforme el artículo 2ø de la Disposición Nø 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024

TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

ser aducida por la Autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación."

De conformidad con las condiciones generales de póliza y con la solicitud de seguro, el domicilio contractual constituido, para todos los efectos que pudieran corresponder, es el indicado en el presente certificado de cobertura.

Se extiende el presente certificado a pedido del asegurado para ser presentado ante quien corresponda.

LUGAR Y FECHA CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES 1 de Septiembre de 2023

Jorge Mignone
Gerente General

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

RIESGO NRO. 00006 ENDOSO NRO. 00000
PLAN/OPCION 023
CLASE: CAMION MARCA: MERCEDES
TIPO: BENZ LS 1634 CAMION
AÑO DE FABRICACION 2008 PATENTE: FDB507
MOTOR: 47697110818029 CHASIS: 9BM6950525B434953 USO: OFICIAL / COMERCIAL
INSCRIPCION EN EL R.U.T.A.: NO DECLARADO

CONDICIONES GENERALES, CLAUSULAS ADICIONALES Y ANEXOS INTEGRANTES DE ESTA POLIZA: conforme Res. SSN Nro. 38.708 y modificatorias.
ANEXO I EXCLUSIONES
RIESGOS ASEGURADOS

RESPONSABILIDAD CIVIL: SO-RC 06.1,CG-RC 01.1,CG-RC 02.1,CG-RC 03.1,CG-RC 04.1,CG-RC 05.1,

CG-RC 1.1 RESPONSABLIDAD CIVIL EN LA REPUBLICA ARGENTINA HASTA $85.000.000 POR ACONTECIMIENTO

CLAUSULAS ADICIONALES
RESPONSABILIDAD CIVIL
CA-RC 02.1,CA-RC 05.1,CA-RC 05.2,
CA-RC 02.1 Unidades Tractoras y/o Remolcadas (Excluídos los vehículos de auxilio)

CA-RC 05.1 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Aerodrómos o Aeropuertos
CA-RC 05.2 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no Transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Campos Petrolíferos
CA-RC 05.1 y CA-RC 05.2

a) Lesiones y/o Muerte a Terceros Transportados	$3.900.000
b) Lesiones y/o Muerte a Terceros no Transportados	$3.900.000
c) Daños materiales a cosas de terceros	$3.900.000
Suma máxima por acontecimiento :	$7.800.000

COMUNES
CA-CO 06.1,CA-CO 11.1,CA-CO 14.1,CA-CO 15.1,CA-CO 13.1,CA-CO 13.2,CA-CO 04.1,
CA-CO 04.1 Renovación Automática
CA-CO 06.1 Cobranza del premio
CA-CO 13.1 Renuncia a la Subrogación
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0
CA-CO 13.2 Asegurados adicionales cuando se presta servicio
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C
CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

CA-CO 14.1 Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo
CA-CO 15.1 Servicio de remolques
Kilómetros de ida 300, Kilómetros de vuelta 300,
Servicios de Asistencia Anuales , Servicios de Asistencia Mensuales .
"Advertencia al asegurado: La Asistencia se halla integrada por los servicios de a) Operaciones Mecánicas de Emergencia: que puedan ser realizadas en la vía pública, a fin de permitir la continuidad del viaje del vehículo (los repuestos y otros elementos que se proporcionen son a cargo del solicitante y deben ser pagados al momento de ser asistido) y b) Servicio de remolque: hasta el taller más cercano con infraestructura necesaria para reparar el tipo de avería en tanto el taller esté ubicado dentro del radio en kilómetros indicado en la Cláusula CA-CO 15.1 Servicio de Remolques o el solicitante abone la diferencia en kilómetros al precio que cada asegurado acuerde con la prestadora, en caso de no poder solucionar el inconveniente. Los costos correspondientes a peajes serán a cargo del solicitante.
En cualquiera de sus modalidades, se otorgan un total de servicios de Asistencia anuales y mensuales ambos indicados en el Frente de Póliza sin cargo (dicho plazo se empezará a contar desde el inicio de la vigencia de la Póliza en cuestión). Una vez superada la cantidad de servicios anuales del punto anterior, los costos de la Asistencia serán a cargo del solicitante no existiendo responsabilidad alguna por parte de la aseguradora en la determinación del mismo. De ser necesario el remolque del vehículo, no podrá viajar en su habiculo persona alguna durante el traslado. Asimismo será necesario que acompañe el servicio al menos una persona responsable y no más de la cantidad que permita el límite de ocupantes establecido por las normas del fabricante del vehículo con el que se realice el traslado."

COBERTURAS AL EXTERIOR: CO-EX 01.1,CO-EX 11.1,
CO-EX 11.1 Extensión de la Cobertura de Responsabilidad Civil a Países del Cono Sur : ARGENTINA, BOLIVIA, BRASIL, CHILE, PARAGUAY, PERU, URUGUAY.
De acuerdo a la Resolución 15/2014 del Mercosur se modifican los montos del punto 5 de la cláusula CO-EX 01.1:
- Para daños a terceros no transportados
a) Muerte y/o daños personales - u$s 50.000.- por persona.
b) Daños materiales - u$s 30.000.- por bien.
Queda limitada con un máximo por evento de u$s 200.000.- .
- Para daños a pasajeros
a) Muerte y/o daños personales .u$s 50.000.- por persona.
Muerte y/o daños personales u$s 240.000.- por acontecimiento.
b) Equipaje u$s 1.000.- por persona.
Equipaje u$s 10.000.- por acontecimiento.

CLAUSULAS DE EMISION OBLIGATORIA:
CG-CO 05.1,CG-CO 07.1,CG-CO 08.1,CG-CO 09.1,CG-CO 10.1,CG-CO 11.1,CG-CO 12.1,CG-CO 13.1,CG-CO 14.1,CG-CO 15.1, CG-CO 16.1,CG-CO 17.1,CG-CO 18.1,

Advertencia al asegurado: El vehículo asegurado deberá contar con el respectivo grabado indeleble del dominio en determinadas partes de la carrocería conforme lo disponga la normativa de aquellas jurisdicciones en las que el mismo es obligatorio. "Según SSN (Resolución 40691-E/2017)."

EL ASEGURADO HA DECLARADO QUE NO REALIZA TRANSPORTE INTERJURISDICCIONAL DE CARGAS

El presente certificado no implica renuncia del asegurador a oponer la suspensi¢n o caducidad de la cobertura, conforme a las respectivas condiciones generales de p¢liza
a) "SEGURO OBLIGATORIO AUTOMOTOR CONFORME DECRETO 1716/08 (Reglamentario de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial Nø 26363)"
b) "NOTA: La posesión de este comprobante será prueba suficiente de la vigencia del seguro obligatorio de automotores exigido por el artículo 68 de la Ley Nø 24449. Conforme el artículo 2ø

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024

TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

de la Disposición Nø 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá ser aducida por la Autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación."

De conformidad con las condiciones generales de póliza y con la solicitud de seguro, el domicilio contractual constituido, para todos los efectos que pudieran corresponder, es el indicado en el presente certificado de cobertura.

Se extiende el presente certificado a pedido del asegurado para ser presentado ante quien corresponda.

LUGAR Y FECHA CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES 1 de Septiembre de 2023

Jorge Mignone
Gerente General

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

RIESGO NRO. 00007 ENDOSO NRO. 00000
PLAN/OPCION 023
CLASE: CAMION MARCA: MERCEDES
TIPO: BENZ LS 1634 CAMION
AÑO DE FABRICACION 2005 PATENTE: FDB504
MOTOR: 47697110818461 CHASIS: 9BM6950525B435125 USO: OFICIAL / COMERCIAL
INSCRIPCION EN EL R.U.T.A.: NO DECLARADO

CONDICIONES GENERALES, CLAUSULAS ADICIONALES Y ANEXOS INTEGRANTES DE ESTA POLIZA: conforme Res. SSN Nro. 38.708 y modificatorias.
ANEXO I EXCLUSIONES
RIESGOS ASEGURADOS

RESPONSABILIDAD CIVIL: SO-RC 06.1,CG-RC 01.1,CG-RC 02.1,CG-RC 03.1,CG-RC 04.1,CG-RC 05.1,

CG-RC 1.1 RESPONSABLIDAD CIVIL EN LA REPUBLICA ARGENTINA HASTA $85.000.000 POR ACONTECIMIENTO

CLAUSULAS ADICIONALES
RESPONSABILIDAD CIVIL
CA-RC 02.1,CA-RC 05.1,CA-RC 05.2,
CA-RC 02.1 Unidades Tractoras y/o Remolcadas (Excluídos los vehículos de auxilio)

CA-RC 05.1 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Aerodrómos o Aeropuertos
CA-RC 05.2 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no Transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Campos Petrolíferos
CA-RC 05.1 y CA-RC 05.2
a) Lesiones y/o Muerte a Terceros Transportados $3.900.000
b) Lesiones y/o Muerte a Terceros no Transportados $3.900.000
c) Daños materiales a cosas de terceros $3.900.000
Suma máxima por acontecimiento : $7.800.000

COMUNES
CA-CO 06.1,CA-CO 11.1,CA-CO 14.1,CA-CO 13.1,CA-CO 13.2,CA-CO 04.1,
CA-CO 04.1 Renovación Automática
CA-CO 06.1 Cobranza del premio
CA-CO 13.1 Renuncia a la Subrogación
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0
CA-CO 13.2 Asegurados adicionales cuando se presta servicio
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C
CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

Kilómetros de ida 300, Kilómetros de vuelta 300,
Servicios de Asistencia Anuales , Servicios de Asistencia Mensuales .
"Advertencia al asegurado: La Asistencia se halla integrada por los servicios de a) Operaciones Mecánicas de Emergencia: que puedan ser realizadas en la vía pública, a fin de permitir la continuidad del viaje del vehículo (los repuestos y otros elementos que se proporcionen son a cargo del solicitante y deben ser pagados al momento de ser asistido) y b) Servicio de remolque: hasta el taller más cercano con infraestructura necesaria para reparar el tipo de avería en tanto el taller esté ubicado dentro del radio en kilómetros indicado en la Cláusula CA-CO 15.1 Servicio de Remolques o el solicitante abone la diferencia en kilómetros al precio que cada asegurado acuerde con la prestadora, en caso de no poder solucionar el inconveniente. Los costos correspondientes a peajes serán a cargo del solicitante.
En cualquiera de sus modalidades, se otorgan un total de servicios de Asistencia anuales y mensuales ambos indicados en el Frente de Póliza sin cargo (dicho plazo se empezará a contar desde el inicio de la vigencia de la Póliza en cuestión). Una vez superada la cantidad de servicios anuales del punto anterior, los costos de la Asistencia serán a cargo del solicitante no existiendo responsabilidad alguna por parte de la aseguradora en la determinación del mismo. De ser necesario el remolque del vehículo, no podrá viajar en su habiculo persona alguna durante el traslado. Asimismo será necesario que acompañe el servicio al menos una persona responsable y no más de la cantidad que permita el límite de ocupantes establecido por las normas del fabricante del vehículo con el que se realice el traslado."

COBERTURAS AL EXTERIOR: CO-EX 01.1,CO-EX 11.1,
CO-EX 11.1 Extensión de la Cobertura de Responsabilidad Civil a Países del Cono Sur : ARGENTINA, BOLIVIA, BRASIL, CHILE, PARAGUAY, PERU, URUGUAY.
De acuerdo a la Resolución 15/2014 del Mercosur se modifican los montos del punto 5 de la cláusula CO-EX 01.1:
- Para daños a terceros no transportados
a) Muerte y/o daños personales - u$s 50.000.- por persona.
b) Daños materiales - u$s 30.000.- por bien.
Queda limitada con un máximo por evento de u$s 200.000.- .
- Para daños a pasajeros
a) Muerte y/o daños personales .u$s 50.000.- por persona.
Muerte y/o daños personales u$s 240.000.- por acontecimiento.
b) Equipaje u$s 1.000.- por persona.
Equipaje u$s 10.000.- por acontecimiento.

CLAUSULAS DE EMISION OBLIGATORIA:
CG-CO 05.1,CG-CO 07.1,CG-CO 08.1,CG-CO 09.1,CG-CO 10.1,CG-CO 11.1,CG-CO 12.1,CG-CO 13.1,CG-CO 14.1,CG-CO 15.1, CG-CO 16.1,CG-CO 17.1,CG-CO 18.1,

Advertencia al asegurado: El vehículo asegurado deberá contar con el respectivo grabado indeleble del dominio en determinadas partes de la carrocería conforme lo disponga la normativa de aquellas jurisdicciones en las que el mismo es obligatorio. "Según SSN (Resolución 40691-E/2017)."

EL ASEGURADO HA DECLARADO QUE NO REALIZA TRANSPORTE INTERJURISDICCIONAL DE CARGAS

El presente certificado no implica renuncia del asegurador a oponer la suspensi¢n o caducidad de la cobertura, conforme a las respectivas condiciones generales de p¢liza
a) "SEGURO OBLIGATORIO AUTOMOTOR CONFORME DECRETO 1716/08 (Reglamentario de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial Nø 26363)"
b) "NOTA: La posesión de este comprobante será prueba suficiente de la vigencia del seguro obligatorio de automotores exigido por el artículo 68 de la Ley Nø 24449. Conforme el artículo 2ø de la Disposición Nø 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024

TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

ser aducida por la Autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación."

De conformidad con las condiciones generales de póliza y con la solicitud de seguro, el domicilio contractual constituido, para todos los efectos que pudieran corresponder, es el indicado en el presente certificado de cobertura.

Se extiende el presente certificado a pedido del asegurado para ser presentado ante quien corresponda.

LUGAR Y FECHA CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES 1 de Septiembre de 2023

Jorge Mignone
Gerente General

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

RIESGO NRO. 00008 ENDOSO NRO. 00000
PLAN/OPCION 023
CLASE: CAMION MARCA: MERCEDES
TIPO: BENZ LS 1634 CAMION
AÑO DE FABRICACION 2005 PATENTE: FDB506
MOTOR: 47697110817342 CHASIS: 9BM6950525B434951 USO: OFICIAL / COMERCIAL
INSCRIPCION EN EL R.U.T.A.: NO DECLARADO

CONDICIONES GENERALES, CLAUSULAS ADICIONALES Y ANEXOS INTEGRANTES DE ESTA POLIZA: conforme Res. SSN Nro. 38.708 y modificatorias.
ANEXO I EXCLUSIONES
RIESGOS ASEGURADOS

RESPONSABILIDAD CIVIL: SO-RC 06.1,CG-RC 01.1,CG-RC 02.1,CG-RC 03.1,CG-RC 04.1,CG-RC 05.1,

CG-RC 1.1 RESPONSABLIDAD CIVIL EN LA REPUBLICA ARGENTINA HASTA $85.000.000 POR ACONTECIMIENTO

CLAUSULAS ADICIONALES
RESPONSABILIDAD CIVIL
CA-RC 02.1,CA-RC 05.1,CA-RC 05.2,
CA-RC 02.1 Unidades Tractoras y/o Remolcadas (Excluídos los vehículos de auxilio)

CA-RC 05.1 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Aerodrómos o Aeropuertos
CA-RC 05.2 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no Transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Campos Petrolíferos
CA-RC 05.1 y CA-RC 05.2
a) Lesiones y/o Muerte a Terceros Transportados $3.900.000
b) Lesiones y/o Muerte a Terceros no Transportados $3.900.000
c) Daños materiales a cosas de terceros $3.900.000
Suma máxima por acontecimiento : $7.800.000

COMUNES
CA-CO 06.1,CA-CO 11.1,CA-CO 14.1,CA-CO 13.1,CA-CO 13.2,CA-CO 04.1,
CA-CO 04.1 Renovación Automática
CA-CO 06.1 Cobranza del premio
CA-CO 13.1 Renuncia a la Subrogación
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0
CA-CO 13.2 Asegurados adicionales cuando se presta servicio
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C
CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

Kilómetros de ida 300, Kilómetros de vuelta 300,
Servicios de Asistencia Anuales , Servicios de Asistencia Mensuales .
"Advertencia al asegurado: La Asistencia se halla integrada por los servicios de a) Operaciones Mecánicas de Emergencia: que puedan ser realizadas en la vía pública, a fin de permitir la continuidad del viaje del vehículo (los repuestos y otros elementos que se proporcionen son a cargo del solicitante y deben ser pagados al momento de ser asistido) y b) Servicio de remolque: hasta el taller más cercano con infraestructura necesaria para reparar el tipo de avería en tanto el taller esté ubicado dentro del radio en kilómetros indicado en la Cláusula CA-CO 15.1 Servicio de Remolques o el solicitante abone la diferencia en kilómetros al precio que cada asegurado acuerde con la prestadora, en caso de no poder solucionar el inconveniente. Los costos correspondientes a peajes serán a cargo del solicitante.
En cualquiera de sus modalidades, se otorgan un total de servicios de Asistencia anuales y mensuales ambos indicados en el Frente de Póliza sin cargo (dicho plazo se empezará a contar desde el inicio de la vigencia de la Póliza en cuestión). Una vez superada la cantidad de servicios anuales del punto anterior, los costos de la Asistencia serán a cargo del solicitante no existiendo responsabilidad alguna por parte de la aseguradora en la determinación del mismo. De ser necesario el remolque del vehículo, no podrá viajar en su habiculo persona alguna durante el traslado. Asimismo será necesario que acompañe el servicio al menos una persona responsable y no más de la cantidad que permita el límite de ocupantes establecido por las normas del fabricante del vehículo con el que se realice el traslado."

COBERTURAS AL EXTERIOR: CO-EX 01.1,CO-EX 11.1,
CO-EX 11.1 Extensión de la Cobertura de Responsabilidad Civil a Países del Cono Sur : ARGENTINA, BOLIVIA, BRASIL, CHILE, PARAGUAY, PERU, URUGUAY.
De acuerdo a la Resolución 15/2014 del Mercosur se modifican los montos del punto 5 de la cláusula CO-EX 01.1:
- Para daños a terceros no transportados
a) Muerte y/o daños personales - u$s 50.000.- por persona.
b) Daños materiales - u$s 30.000.- por bien.
Queda limitada con un máximo por evento de u$s 200.000.- .
- Para daños a pasajeros
a) Muerte y/o daños personales .u$s 50.000.- por persona.
Muerte y/o daños personales u$s 240.000.- por acontecimiento.
b) Equipaje u$s 1.000.- por persona.
Equipaje u$s 10.000.- por acontecimiento.

CLAUSULAS DE EMISION OBLIGATORIA:
CG-CO 05.1,CG-CO 07.1,CG-CO 08.1,CG-CO 09.1,CG-CO 10.1,CG-CO 11.1,CG-CO 12.1,CG-CO 13.1,CG-CO 14.1,CG-CO 15.1, CG-CO 16.1,CG-CO 17.1,CG-CO 18.1,

Advertencia al asegurado: El vehículo asegurado deberá contar con el respectivo grabado indeleble del dominio en determinadas partes de la carrocería conforme lo disponga la normativa de aquellas jurisdicciones en las que el mismo es obligatorio. "Según SSN (Resolución 40691-E/2017)."

EL ASEGURADO HA DECLARADO QUE NO REALIZA TRANSPORTE INTERJURISDICCIONAL DE CARGAS

El presente certificado no implica renuncia del asegurador a oponer la suspensi¢n o caducidad de la cobertura, conforme a las respectivas condiciones generales de p¢liza
a) "SEGURO OBLIGATORIO AUTOMOTOR CONFORME DECRETO 1716/08 (Reglamentario de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial Nø 26363)"
b) "NOTA: La posesión de este comprobante será prueba suficiente de la vigencia del seguro obligatorio de automotores exigido por el artículo 68 de la Ley Nø 24449. Conforme el artículo 2ø de la Disposición Nø 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024

TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

ser aducida por la Autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación."

De conformidad con las condiciones generales de póliza y con la solicitud de seguro, el domicilio contractual constituido, para todos los efectos que pudieran corresponder, es el indicado en el presente certificado de cobertura.

Se extiende el presente certificado a pedido del asegurado para ser presentado ante quien corresponda.

LUGAR Y FECHA CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES 1 de Septiembre de 2023

Jorge Mignone
Gerente General

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

RIESGO NRO. 00009 ENDOSO NRO. 00000
PLAN/OPCION 023
CLASE: CAMION MARCA: MERCEDES
TIPO: BENZ LS 1634 CAMION
AÑO DE FABRICACION 2006 PATENTE: FIS232
MOTOR: 476971U0831887 CHASIS: 9BM6950526B455424 USO: OFICIAL / COMERCIAL
INSCRIPCION EN EL R.U.T.A.: NO DECLARADO

CONDICIONES GENERALES, CLAUSULAS ADICIONALES Y ANEXOS INTEGRANTES DE ESTA POLIZA: conforme Res. SSN Nro. 38.708 y modificatorias.
ANEXO I EXCLUSIONES
RIESGOS ASEGURADOS

RESPONSABILIDAD CIVIL: SO-RC 06.1,CG-RC 01.1,CG-RC 02.1,CG-RC 03.1,CG-RC 04.1,CG-RC 05.1,

CG-RC 1.1 RESPONSABLIDAD CIVIL EN LA REPUBLICA ARGENTINA HASTA $85.000.000 POR ACONTECIMIENTO

CLAUSULAS ADICIONALES
RESPONSABILIDAD CIVIL
CA-RC 02.1,CA-RC 05.1,CA-RC 05.2,
CA-RC 02.1 Unidades Tractoras y/o Remolcadas (Excluídos los vehículos de auxilio)

CA-RC 05.1 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Aerodrómos o Aeropuertos
CA-RC 05.2 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no Transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Campos Petrolíferos
CA-RC 05.1 y CA-RC 05.2
a) Lesiones y/o Muerte a Terceros Transportados $3.900.000
b) Lesiones y/o Muerte a Terceros no Transportados $3.900.000
c) Daños materiales a cosas de terceros $3.900.000
Suma máxima por acontecimiento : $7.800.000

COMUNES
CA-CO 06.1,CA-CO 11.1,CA-CO 14.1,CA-CO 13.1,CA-CO 13.2,CA-CO 04.1,
CA-CO 04.1 Renovación Automática
CA-CO 06.1 Cobranza del premio
CA-CO 13.1 Renuncia a la Subrogación
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0
CA-CO 13.2 Asegurados adicionales cuando se presta servicio
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C
CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

Kilómetros de ida 300, Kilómetros de vuelta 300,
Servicios de Asistencia Anuales , Servicios de Asistencia Mensuales .
"Advertencia al asegurado: La Asistencia se halla integrada por los servicios de a) Operaciones Mecánicas de Emergencia: que puedan ser realizadas en la vía pública, a fin de permitir la continuidad del viaje del vehículo (los repuestos y otros elementos que se proporcionen son a cargo del solicitante y deben ser pagados al momento de ser asistido) y b) Servicio de remolque: hasta el taller más cercano con infraestructura necesaria para reparar el tipo de avería en tanto el taller esté ubicado dentro del radio en kilómetros indicado en la Cláusula CA-CO 15.1 Servicio de Remolques o el solicitante abone la diferencia en kilómetros al precio que cada asegurado acuerde con la prestadora, en caso de no poder solucionar el inconveniente. Los costos correspondientes a peajes serán a cargo del solicitante.
En cualquiera de sus modalidades, se otorgan un total de servicios de Asistencia anuales y mensuales ambos indicados en el Frente de Póliza sin cargo (dicho plazo se empezará a contar desde el inicio de la vigencia de la Póliza en cuestión). Una vez superada la cantidad de servicios anuales del punto anterior, los costos de la Asistencia serán a cargo del solicitante no existiendo responsabilidad alguna por parte de la aseguradora en la determinación del mismo. De ser necesario el remolque del vehículo, no podrá viajar en su habiculo persona alguna durante el traslado. Asimismo será necesario que acompañe el servicio al menos una persona responsable y no más de la cantidad que permita el límite de ocupantes establecido por las normas del fabricante del vehículo con el que se realice el traslado."

COBERTURAS AL EXTERIOR: CO-EX 01.1,CO-EX 11.1,
CO-EX 11.1 Extensión de la Cobertura de Responsabilidad Civil a Países del Cono Sur : ARGENTINA, BOLIVIA, BRASIL, CHILE, PARAGUAY, PERU, URUGUAY.
De acuerdo a la Resolución 15/2014 del Mercosur se modifican los montos del punto 5 de la cláusula CO-EX 01.1:
- Para daños a terceros no transportados
a) Muerte y/o daños personales - u$s 50.000.- por persona.
b) Daños materiales - u$s 30.000.- por bien.
Queda limitada con un máximo por evento de u$s 200.000.- .
- Para daños a pasajeros
a) Muerte y/o daños personales .u$s 50.000.- por persona.
Muerte y/o daños personales u$s 240.000.- por acontecimiento.
b) Equipaje u$s 1.000.- por persona.
Equipaje u$s 10.000.- por acontecimiento.

CLAUSULAS DE EMISION OBLIGATORIA:
CG-CO 05.1,CG-CO 07.1,CG-CO 08.1,CG-CO 09.1,CG-CO 10.1,CG-CO 11.1,CG-CO 12.1,CG-CO 13.1,CG-CO 14.1,CG-CO 15.1, CG-CO 16.1,CG-CO 17.1,CG-CO 18.1,

Advertencia al asegurado: El vehículo asegurado deberá contar con el respectivo grabado indeleble del dominio en determinadas partes de la carrocería conforme lo disponga la normativa de aquellas jurisdicciones en las que el mismo es obligatorio. "Según SSN (Resolución 40691-E/2017)."

EL ASEGURADO HA DECLARADO QUE NO REALIZA TRANSPORTE INTERJURISDICCIONAL DE CARGAS

El presente certificado no implica renuncia del asegurador a oponer la suspensi¢n o caducidad de la cobertura, conforme a las respectivas condiciones generales de p¢liza
a) "SEGURO OBLIGATORIO AUTOMOTOR CONFORME DECRETO 1716/08 (Reglamentario de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial Nø 26363)"
b) "NOTA: La posesión de este comprobante será prueba suficiente de la vigencia del seguro obligatorio de automotores exigido por el artículo 68 de la Ley Nø 24449. Conforme el artículo 2ø de la Disposición Nø 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024

TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

ser aducida por la Autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación."

De conformidad con las condiciones generales de póliza y con la solicitud de seguro, el domicilio contractual constituido, para todos los efectos que pudieran corresponder, es el indicado en el presente certificado de cobertura.

Se extiende el presente certificado a pedido del asegurado para ser presentado ante quien corresponda.

LUGAR Y FECHA CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES 1 de Septiembre de 2023

Jorge Mignone
Gerente General

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

RIESGO NRO. 00010 ENDOSO NRO. 00000
PLAN/OPCION 023
CLASE: CAMION MARCA: MERCEDES
TIPO: BENZ LS 1634 CAMION
AÑO DE FABRICACION 2006 PATENTE: FIS233
MOTOR: 476971U0831889 CHASIS: 9BM6950526B455427 USO: OFICIAL / COMERCIAL
INSCRIPCION EN EL R.U.T.A.: NO DECLARADO

CONDICIONES GENERALES, CLAUSULAS ADICIONALES Y ANEXOS INTEGRANTES DE ESTA POLIZA: conforme Res. SSN Nro. 38.708 y modificatorias.
ANEXO I EXCLUSIONES
RIESGOS ASEGURADOS

RESPONSABILIDAD CIVIL: SO-RC 06.1,CG-RC 01.1,CG-RC 02.1,CG-RC 03.1,CG-RC 04.1,CG-RC 05.1,

CG-RC 1.1 RESPONSABLIDAD CIVIL EN LA REPUBLICA ARGENTINA HASTA $85.000.000 POR ACONTECIMIENTO

CLAUSULAS ADICIONALES
RESPONSABILIDAD CIVIL
CA-RC 02.1,CA-RC 05.1,CA-RC 05.2,
CA-RC 02.1 Unidades Tractoras y/o Remolcadas (Excluídos los vehículos de auxilio)

CA-RC 05.1 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Aerodrómos o Aeropuertos
CA-RC 05.2 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no Transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Campos Petrolíferos
CA-RC 05.1 y CA-RC 05.2
a) Lesiones y/o Muerte a Terceros Transportados $3.900.000
b) Lesiones y/o Muerte a Terceros no Transportados $3.900.000
c) Daños materiales a cosas de terceros $3.900.000
Suma máxima por acontecimiento : $7.800.000

COMUNES
CA-CO 06.1,CA-CO 11.1,CA-CO 14.1,CA-CO 13.1,CA-CO 13.2,CA-CO 04.1,
CA-CO 04.1 Renovación Automática
CA-CO 06.1 Cobranza del premio
CA-CO 13.1 Renuncia a la Subrogación
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0
CA-CO 13.2 Asegurados adicionales cuando se presta servicio
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C
CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

Kilómetros de ida 300, Kilómetros de vuelta 300,
Servicios de Asistencia Anuales , Servicios de Asistencia Mensuales .
"Advertencia al asegurado: La Asistencia se halla integrada por los servicios de a) Operaciones Mecánicas de Emergencia: que puedan ser realizadas en la vía pública, a fin de permitir la continuidad del viaje del vehículo (los repuestos y otros elementos que se proporcionen son a cargo del solicitante y deben ser pagados al momento de ser asistido) y b) Servicio de remolque: hasta el taller más cercano con infraestructura necesaria para reparar el tipo de avería en tanto el taller esté ubicado dentro del radio en kilómetros indicado en la Cláusula CA-CO 15.1 Servicio de Remolques o el solicitante abone la diferencia en kilómetros al precio que cada asegurado acuerde con la prestadora, en caso de no poder solucionar el inconveniente. Los costos correspondientes a peajes serán a cargo del solicitante.
En cualquiera de sus modalidades, se otorgan un total de servicios de Asistencia anuales y mensuales ambos indicados en el Frente de Póliza sin cargo (dicho plazo se empezará a contar desde el inicio de la vigencia de la Póliza en cuestión). Una vez superada la cantidad de servicios anuales del punto anterior, los costos de la Asistencia serán a cargo del solicitante no existiendo responsabilidad alguna por parte de la aseguradora en la determinación del mismo. De ser necesario el remolque del vehículo, no podrá viajar en su habiculo persona alguna durante el traslado. Asimismo será necesario que acompañe el servicio al menos una persona responsable y no más de la cantidad que permita el límite de ocupantes establecido por las normas del fabricante del vehículo con el que se realice el traslado."

COBERTURAS AL EXTERIOR: CO-EX 01.1,CO-EX 11.1,
CO-EX 11.1 Extensión de la Cobertura de Responsabilidad Civil a Países del Cono Sur : ARGENTINA, BOLIVIA, BRASIL, CHILE, PARAGUAY, PERU, URUGUAY.
De acuerdo a la Resolución 15/2014 del Mercosur se modifican los montos del punto 5 de la cláusula CO-EX 01.1:
- Para daños a terceros no transportados
a) Muerte y/o daños personales - u$s 50.000.- por persona.
b) Daños materiales - u$s 30.000.- por bien.
Queda limitada con un máximo por evento de u$s 200.000.- .
- Para daños a pasajeros
a) Muerte y/o daños personales .u$s 50.000.- por persona.
Muerte y/o daños personales u$s 240.000.- por acontecimiento.
b) Equipaje u$s 1.000.- por persona.
Equipaje u$s 10.000.- por acontecimiento.

CLAUSULAS DE EMISION OBLIGATORIA:
CG-CO 05.1,CG-CO 07.1,CG-CO 08.1,CG-CO 09.1,CG-CO 10.1,CG-CO 11.1,CG-CO 12.1,CG-CO 13.1,CG-CO 14.1,CG-CO 15.1, CG-CO 16.1,CG-CO 17.1,CG-CO 18.1,

Advertencia al asegurado: El vehículo asegurado deberá contar con el respectivo grabado indeleble del dominio en determinadas partes de la carrocería conforme lo disponga la normativa de aquellas jurisdicciones en las que el mismo es obligatorio. "Según SSN (Resolución 40691-E/2017)."

EL ASEGURADO HA DECLARADO QUE NO REALIZA TRANSPORTE INTERJURISDICCIONAL DE CARGAS

El presente certificado no implica renuncia del asegurador a oponer la suspensi¢n o caducidad de la cobertura, conforme a las respectivas condiciones generales de p¢liza
a) "SEGURO OBLIGATORIO AUTOMOTOR CONFORME DECRETO 1716/08 (Reglamentario de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial Nø 26363)"
b) "NOTA: La posesión de este comprobante será prueba suficiente de la vigencia del seguro obligatorio de automotores exigido por el artículo 68 de la Ley Nø 24449. Conforme el artículo 2ø de la Disposición Nø 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024

TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

ser aducida por la Autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación."

De conformidad con las condiciones generales de póliza y con la solicitud de seguro, el domicilio contractual constituido, para todos los efectos que pudieran corresponder, es el indicado en el presente certificado de cobertura.

Se extiende el presente certificado a pedido del asegurado para ser presentado ante quien corresponda.

LUGAR Y FECHA CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES 1 de Septiembre de 2023

Jorge Mignone
Gerente General

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

RIESGO NRO. 00011 ENDOSO NRO. 00000
PLAN/OPCION 023
CLASE: CAMION MARCA: MERCEDES
TIPO: BENZ LS 1634 CAMION
AÑO DE FABRICACION 2006 PATENTE: FIS231
MOTOR: 476971U0831892 CHASIS: 9BM6950526B455430 USO: OFICIAL / COMERCIAL
INSCRIPCION EN EL R.U.T.A.: NO DECLARADO

CONDICIONES GENERALES, CLAUSULAS ADICIONALES Y ANEXOS INTEGRANTES DE ESTA POLIZA: conforme Res. SSN Nro. 38.708 y modificatorias.
ANEXO I EXCLUSIONES
RIESGOS ASEGURADOS

RESPONSABILIDAD CIVIL: SO-RC 06.1,CG-RC 01.1,CG-RC 02.1,CG-RC 03.1,CG-RC 04.1,CG-RC 05.1,

CG-RC 1.1 RESPONSABLIDAD CIVIL EN LA REPUBLICA ARGENTINA HASTA $85.000.000 POR ACONTECIMIENTO

CLAUSULAS ADICIONALES
RESPONSABILIDAD CIVIL
CA-RC 02.1,CA-RC 05.1,CA-RC 05.2,
CA-RC 02.1 Unidades Tractoras y/o Remolcadas (Excluídos los vehículos de auxilio)

CA-RC 05.1 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Aerodrómos o Aeropuertos
CA-RC 05.2 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no Transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Campos Petrolíferos
CA-RC 05.1 y CA-RC 05.2

a) Lesiones y/o Muerte a Terceros Transportados	$3.900.000
b) Lesiones y/o Muerte a Terceros no Transportados	$3.900.000
c) Daños materiales a cosas de terceros	$3.900.000
Suma máxima por acontecimiento :	$7.800.000

COMUNES
CA-CO 06.1,CA-CO 11.1,CA-CO 14.1,CA-CO 13.1,CA-CO 13.2,CA-CO 04.1,
CA-CO 04.1 Renovación Automática
CA-CO 06.1 Cobranza del premio
CA-CO 13.1 Renuncia a la Subrogación
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0
CA-CO 13.2 Asegurados adicionales cuando se presta servicio
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C
CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

Kilómetros de ida 300, Kilómetros de vuelta 300,
Servicios de Asistencia Anuales , Servicios de Asistencia Mensuales .
"Advertencia al asegurado: La Asistencia se halla integrada por los servicios de a) Operaciones Mecánicas de Emergencia: que puedan ser realizadas en la vía pública, a fin de permitir la continuidad del viaje del vehículo (los repuestos y otros elementos que se proporcionen son a cargo del solicitante y deben ser pagados al momento de ser asistido) y b) Servicio de remolque: hasta el taller más cercano con infraestructura necesaria para reparar el tipo de avería en tanto el taller esté ubicado dentro del radio en kilómetros indicado en la Cláusula CA-CO 15.1 Servicio de Remolques o el solicitante abone la diferencia en kilómetros al precio que cada asegurado acuerde con la prestadora, en caso de no poder solucionar el inconveniente. Los costos correspondientes a peajes serán a cargo del solicitante.
En cualquiera de sus modalidades, se otorgan un total de servicios de Asistencia anuales y mensuales ambos indicados en el Frente de Póliza sin cargo (dicho plazo se empezará a contar desde el inicio de la vigencia de la Póliza en cuestión). Una vez superada la cantidad de servicios anuales del punto anterior, los costos de la Asistencia serán a cargo del solicitante no existiendo responsabilidad alguna por parte de la aseguradora en la determinación del mismo. De ser necesario el remolque del vehículo, no podrá viajar en su habiculo persona alguna durante el traslado. Asimismo será necesario que acompañe el servicio al menos una persona responsable y no más de la cantidad que permita el límite de ocupantes establecido por las normas del fabricante del vehículo con el que se realice el traslado."

COBERTURAS AL EXTERIOR: CO-EX 01.1,CO-EX 11.1,
CO-EX 11.1 Extensión de la Cobertura de Responsabilidad Civil a Países del Cono Sur : ARGENTINA, BOLIVIA, BRASIL, CHILE, PARAGUAY, PERU, URUGUAY.
De acuerdo a la Resolución 15/2014 del Mercosur se modifican los montos del punto 5 de la cláusula CO-EX 01.1:
- Para daños a terceros no transportados
a) Muerte y/o daños personales - u$s 50.000.- por persona.
b) Daños materiales - u$s 30.000.- por bien.
Queda limitada con un máximo por evento de u$s 200.000.- .
- Para daños a pasajeros
a) Muerte y/o daños personales .u$s 50.000.- por persona.
Muerte y/o daños personales u$s 240.000.- por acontecimiento.
b) Equipaje u$s 1.000.- por persona.
Equipaje u$s 10.000.- por acontecimiento.

CLAUSULAS DE EMISION OBLIGATORIA:
CG-CO 05.1,CG-CO 07.1,CG-CO 08.1,CG-CO 09.1,CG-CO 10.1,CG-CO 11.1,CG-CO 12.1,CG-CO 13.1,CG-CO 14.1,CG-CO 15.1, CG-CO 16.1,CG-CO 17.1,CG-CO 18.1,

Advertencia al asegurado: El vehículo asegurado deberá contar con el respectivo grabado indeleble del dominio en determinadas partes de la carrocería conforme lo disponga la normativa de aquellas jurisdicciones en las que el mismo es obligatorio. "Según SSN (Resolución 40691-E/2017)."

EL ASEGURADO HA DECLARADO QUE NO REALIZA TRANSPORTE INTERJURISDICCIONAL DE CARGAS

El presente certificado no implica renuncia del asegurador a oponer la suspensi¢n o caducidad de la cobertura, conforme a las respectivas condiciones generales de p¢liza
a) "SEGURO OBLIGATORIO AUTOMOTOR CONFORME DECRETO 1716/08 (Reglamentario de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial Nø 26363)"
b) "NOTA: La posesión de este comprobante será prueba suficiente de la vigencia del seguro obligatorio de automotores exigido por el artículo 68 de la Ley Nø 24449. Conforme el artículo 2ø de la Disposición Nø 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024

TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

ser aducida por la Autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación."

De conformidad con las condiciones generales de póliza y con la solicitud de seguro, el domicilio contractual constituido, para todos los efectos que pudieran corresponder, es el indicado en el presente certificado de cobertura.

Se extiende el presente certificado a pedido del asegurado para ser presentado ante quien corresponda.

LUGAR Y FECHA CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES 1 de Septiembre de 2023

Jorge Mignone
Gerente General

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

RIESGO NRO. 00012 ENDOSO NRO. 00000
PLAN/OPCION 023
CLASE: CAMION MARCA: MERCEDES
TIPO: BENZ LS 1634 CAMION
AÑO DE FABRICACION 2006 PATENTE: FNY868
MOTOR: 476971U0845921 CHASIS: 9BM6950526B471638 USO: OFICIAL / COMERCIAL
INSCRIPCION EN EL R.U.T.A.: NO DECLARADO

CONDICIONES GENERALES, CLAUSULAS ADICIONALES Y ANEXOS INTEGRANTES DE ESTA POLIZA: conforme Res. SSN Nro. 38.708 y modificatorias.
ANEXO I EXCLUSIONES
RIESGOS ASEGURADOS

RESPONSABILIDAD CIVIL: SO-RC 06.1,CG-RC 01.1,CG-RC 02.1,CG-RC 03.1,CG-RC 04.1,CG-RC 05.1,

CG-RC 1.1 RESPONSABLIDAD CIVIL EN LA REPUBLICA ARGENTINA HASTA $85.000.000 POR ACONTECIMIENTO

CLAUSULAS ADICIONALES
RESPONSABILIDAD CIVIL
CA-RC 02.1,CA-RC 05.1,CA-RC 05.2,
CA-RC 02.1 Unidades Tractoras y/o Remolcadas (Excluídos los vehículos de auxilio)

CA-RC 05.1 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Aerodrómos o Aeropuertos
CA-RC 05.2 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no Transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Campos Petrolíferos
CA-RC 05.1 y CA-RC 05.2

a) Lesiones y/o Muerte a Terceros Transportados	$3.900.000
b) Lesiones y/o Muerte a Terceros no Transportados	$3.900.000
c) Daños materiales a cosas de terceros	$3.900.000
Suma máxima por acontecimiento :	$7.800.000

COMUNES
CA-CO 06.1,CA-CO 11.1,CA-CO 14.1,CA-CO 13.1,CA-CO 13.2,CA-CO 04.1,
CA-CO 04.1 Renovación Automática
CA-CO 06.1 Cobranza del premio
CA-CO 13.1 Renuncia a la Subrogación
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0
CA-CO 13.2 Asegurados adicionales cuando se presta servicio
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C
CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

Kilómetros de ida 300, Kilómetros de vuelta 300,
Servicios de Asistencia Anuales , Servicios de Asistencia Mensuales .
"Advertencia al asegurado: La Asistencia se halla integrada por los servicios de a) Operaciones Mecánicas de Emergencia: que puedan ser realizadas en la vía pública, a fin de permitir la continuidad del viaje del vehículo (los repuestos y otros elementos que se proporcionen son a cargo del solicitante y deben ser pagados al momento de ser asistido) y b) Servicio de remolque: hasta el taller más cercano con infraestructura necesaria para reparar el tipo de avería en tanto el taller esté ubicado dentro del radio en kilómetros indicado en la Cláusula CA-CO 15.1 Servicio de Remolques o el solicitante abone la diferencia en kilómetros al precio que cada asegurado acuerde con la prestadora, en caso de no poder solucionar el inconveniente. Los costos correspondientes a peajes serán a cargo del solicitante.
En cualquiera de sus modalidades, se otorgan un total de servicios de Asistencia anuales y mensuales ambos indicados en el Frente de Póliza sin cargo (dicho plazo se empezará a contar desde el inicio de la vigencia de la Póliza en cuestión). Una vez superada la cantidad de servicios anuales del punto anterior, los costos de la Asistencia serán a cargo del solicitante no existiendo responsabilidad alguna por parte de la aseguradora en la determinación del mismo. De ser necesario el remolque del vehículo, no podrá viajar en su habiculo persona alguna durante el traslado. Asimismo será necesario que acompañe el servicio al menos una persona responsable y no más de la cantidad que permita el límite de ocupantes establecido por las normas del fabricante del vehículo con el que se realice el traslado."

COBERTURAS AL EXTERIOR: CO-EX 01.1,CO-EX 11.1,
CO-EX 11.1 Extensión de la Cobertura de Responsabilidad Civil a Países del Cono Sur : ARGENTINA, BOLIVIA, BRASIL, CHILE, PARAGUAY, PERU, URUGUAY.
De acuerdo a la Resolución 15/2014 del Mercosur se modifican los montos del punto 5 de la cláusula CO-EX 01.1:
- Para daños a terceros no transportados
a) Muerte y/o daños personales - u$s 50.000.- por persona.
b) Daños materiales - u$s 30.000.- por bien.
Queda limitada con un máximo por evento de u$s 200.000.- .
- Para daños a pasajeros
a) Muerte y/o daños personales .u$s 50.000.- por persona.
Muerte y/o daños personales u$s 240.000.- por acontecimiento.
b) Equipaje u$s 1.000.- por persona.
Equipaje u$s 10.000.- por acontecimiento.

CLAUSULAS DE EMISION OBLIGATORIA:
CG-CO 05.1,CG-CO 07.1,CG-CO 08.1,CG-CO 09.1,CG-CO 10.1,CG-CO 11.1,CG-CO 12.1,CG-CO 13.1,CG-CO 14.1,CG-CO 15.1, CG-CO 16.1,CG-CO 17.1,CG-CO 18.1,

Advertencia al asegurado: El vehículo asegurado deberá contar con el respectivo grabado indeleble del dominio en determinadas partes de la carrocería conforme lo disponga la normativa de aquellas jurisdicciones en las que el mismo es obligatorio. "Según SSN (Resolución 40691-E/2017)."

EL ASEGURADO HA DECLARADO QUE NO REALIZA TRANSPORTE INTERJURISDICCIONAL DE CARGAS

El presente certificado no implica renuncia del asegurador a oponer la suspensi¢n o caducidad de la cobertura, conforme a las respectivas condiciones generales de p¢liza
a) "SEGURO OBLIGATORIO AUTOMOTOR CONFORME DECRETO 1716/08 (Reglamentario de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial Nø 26363)"
b) "NOTA: La posesión de este comprobante será prueba suficiente de la vigencia del seguro obligatorio de automotores exigido por el artículo 68 de la Ley Nø 24449. Conforme el artículo 2ø de la Disposición Nø 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024

TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

ser aducida por la Autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación."

De conformidad con las condiciones generales de póliza y con la solicitud de seguro, el domicilio contractual constituido, para todos los efectos que pudieran corresponder, es el indicado en el presente certificado de cobertura.

Se extiende el presente certificado a pedido del asegurado para ser presentado ante quien corresponda.

LUGAR Y FECHA CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES 1 de Septiembre de 2023

Jorge Mignone
Gerente General

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

RIESGO NRO. 00013 ENDOSO NRO. 00000
PLAN/OPCION 023
CLASE: CAMION MARCA: MERCEDES
TIPO: BENZ LS 1634 CAMION
AÑO DE FABRICACION 2006 PATENTE: FNY867
MOTOR: 476971U0845866 CHASIS: 9BM6950526B471249 USO: OFICIAL / COMERCIAL
INSCRIPCION EN EL R.U.T.A.: NO DECLARADO

CONDICIONES GENERALES, CLAUSULAS ADICIONALES Y ANEXOS INTEGRANTES DE ESTA POLIZA: conforme Res. SSN Nro. 38.708 y modificatorias.
ANEXO I EXCLUSIONES
RIESGOS ASEGURADOS

RESPONSABILIDAD CIVIL: SO-RC 06.1,CG-RC 01.1,CG-RC 02.1,CG-RC 03.1,CG-RC 04.1,CG-RC 05.1,

CG-RC 1.1 RESPONSABLIDAD CIVIL EN LA REPUBLICA ARGENTINA HASTA $85.000.000 POR ACONTECIMIENTO

CLAUSULAS ADICIONALES
RESPONSABILIDAD CIVIL
CA-RC 02.1,CA-RC 05.1,CA-RC 05.2,
CA-RC 02.1 Unidades Tractoras y/o Remolcadas (Excluídos los vehículos de auxilio)

CA-RC 05.1 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Aerodrómos o Aeropuertos
CA-RC 05.2 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no Transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Campos Petrolíferos
CA-RC 05.1 y CA-RC 05.2

a) Lesiones y/o Muerte a Terceros Transportados	$3.900.000
b) Lesiones y/o Muerte a Terceros no Transportados	$3.900.000
c) Daños materiales a cosas de terceros	$3.900.000
Suma máxima por acontecimiento :	$7.800.000

COMUNES
CA-CO 06.1,CA-CO 11.1,CA-CO 14.1,CA-CO 13.1,CA-CO 13.2,CA-CO 04.1,
CA-CO 04.1 Renovación Automática
CA-CO 06.1 Cobranza del premio
CA-CO 13.1 Renuncia a la Subrogación
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0
CA-CO 13.2 Asegurados adicionales cuando se presta servicio
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C
CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

Kilómetros de ida 300, Kilómetros de vuelta 300,
Servicios de Asistencia Anuales , Servicios de Asistencia Mensuales .
"Advertencia al asegurado: La Asistencia se halla integrada por los servicios de a) Operaciones Mecánicas de Emergencia: que puedan ser realizadas en la vía pública, a fin de permitir la continuidad del viaje del vehículo (los repuestos y otros elementos que se proporcionen son a cargo del solicitante y deben ser pagados al momento de ser asistido) y b) Servicio de remolque: hasta el taller más cercano con infraestructura necesaria para reparar el tipo de avería en tanto el taller esté ubicado dentro del radio en kilómetros indicado en la Cláusula CA-CO 15.1 Servicio de Remolques o el solicitante abone la diferencia en kilómetros al precio que cada asegurado acuerde con la prestadora, en caso de no poder solucionar el inconveniente. Los costos correspondientes a peajes serán a cargo del solicitante.
En cualquiera de sus modalidades, se otorgan un total de servicios de Asistencia anuales y mensuales ambos indicados en el Frente de Póliza sin cargo (dicho plazo se empezará a contar desde el inicio de la vigencia de la Póliza en cuestión). Una vez superada la cantidad de servicios anuales del punto anterior, los costos de la Asistencia serán a cargo del solicitante no existiendo responsabilidad alguna por parte de la aseguradora en la determinación del mismo. De ser necesario el remolque del vehículo, no podrá viajar en su habiculo persona alguna durante el traslado. Asimismo será necesario que acompañe el servicio al menos una persona responsable y no más de la cantidad que permita el límite de ocupantes establecido por las normas del fabricante del vehículo con el que se realice el traslado."

COBERTURAS AL EXTERIOR: CO-EX 01.1,CO-EX 11.1,
CO-EX 11.1 Extensión de la Cobertura de Responsabilidad Civil a Países del Cono Sur : ARGENTINA, BOLIVIA, BRASIL, CHILE, PARAGUAY, PERU, URUGUAY.
De acuerdo a la Resolución 15/2014 del Mercosur se modifican los montos del punto 5 de la cláusula CO-EX 01.1:
- Para daños a terceros no transportados
a) Muerte y/o daños personales - u$s 50.000.- por persona.
b) Daños materiales - u$s 30.000.- por bien.
Queda limitada con un máximo por evento de u$s 200.000.- .
- Para daños a pasajeros
a) Muerte y/o daños personales .u$s 50.000.- por persona.
Muerte y/o daños personales u$s 240.000.- por acontecimiento.
b) Equipaje u$s 1.000.- por persona.
Equipaje u$s 10.000.- por acontecimiento.

CLAUSULAS DE EMISION OBLIGATORIA:
CG-CO 05.1,CG-CO 07.1,CG-CO 08.1,CG-CO 09.1,CG-CO 10.1,CG-CO 11.1,CG-CO 12.1,CG-CO 13.1,CG-CO 14.1,CG-CO 15.1, CG-CO 16.1,CG-CO 17.1,CG-CO 18.1,

Advertencia al asegurado: El vehículo asegurado deberá contar con el respectivo grabado indeleble del dominio en determinadas partes de la carrocería conforme lo disponga la normativa de aquellas jurisdicciones en las que el mismo es obligatorio. "Según SSN (Resolución 40691-E/2017)."

EL ASEGURADO HA DECLARADO QUE NO REALIZA TRANSPORTE INTERJURISDICCIONAL DE CARGAS

El presente certificado no implica renuncia del asegurador a oponer la suspensi¢n o caducidad de la cobertura, conforme a las respectivas condiciones generales de p¢liza
a) "SEGURO OBLIGATORIO AUTOMOTOR CONFORME DECRETO 1716/08 (Reglamentario de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial Nø 26363)"
b) "NOTA: La posesión de este comprobante será prueba suficiente de la vigencia del seguro obligatorio de automotores exigido por el artículo 68 de la Ley Nø 24449. Conforme el artículo 2ø de la Disposición Nø 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024

TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

ser aducida por la Autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación."

De conformidad con las condiciones generales de póliza y con la solicitud de seguro, el domicilio contractual constituido, para todos los efectos que pudieran corresponder, es el indicado en el presente certificado de cobertura.

Se extiende el presente certificado a pedido del asegurado para ser presentado ante quien corresponda.

LUGAR Y FECHA CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES 1 de Septiembre de 2023

Jorge Mignone
Gerente General

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

RIESGO NRO. 00014 ENDOSO NRO. 00000
PLAN/OPCION 023
CLASE: CAMION MARCA: MERCEDES
TIPO: BENZ LS 1634 CAMION
AÑO DE FABRICACION 2006 PATENTE: FPF060
MOTOR: 476971U0845849 CHASIS: 9BM6950526B471259 USO: OFICIAL / COMERCIAL
INSCRIPCION EN EL R.U.T.A.: NO DECLARADO

CONDICIONES GENERALES, CLAUSULAS ADICIONALES Y ANEXOS INTEGRANTES DE ESTA POLIZA: conforme Res. SSN Nro. 38.708 y modificatorias.
ANEXO I EXCLUSIONES
RIESGOS ASEGURADOS

RESPONSABILIDAD CIVIL: SO-RC 06.1,CG-RC 01.1,CG-RC 02.1,CG-RC 03.1,CG-RC 04.1,CG-RC 05.1,

CG-RC 1.1 RESPONSABLIDAD CIVIL EN LA REPUBLICA ARGENTINA HASTA $85.000.000 POR ACONTECIMIENTO

CLAUSULAS ADICIONALES
RESPONSABILIDAD CIVIL
CA-RC 02.1,CA-RC 05.1,CA-RC 05.2,
CA-RC 02.1 Unidades Tractoras y/o Remolcadas (Excluídos los vehículos de auxilio)

CA-RC 05.1 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Aerodrómos o Aeropuertos
CA-RC 05.2 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no Transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Campos Petrolíferos
CA-RC 05.1 y CA-RC 05.2
a) Lesiones y/o Muerte a Terceros Transportados $3.900.000
b) Lesiones y/o Muerte a Terceros no Transportados $3.900.000
c) Daños materiales a cosas de terceros $3.900.000
Suma máxima por acontecimiento : $7.800.000

COMUNES
CA-CO 06.1,CA-CO 11.1,CA-CO 14.1,CA-CO 13.1,CA-CO 13.2,CA-CO 04.1,
CA-CO 04.1 Renovación Automática
CA-CO 06.1 Cobranza del premio
CA-CO 13.1 Renuncia a la Subrogación
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0
CA-CO 13.2 Asegurados adicionales cuando se presta servicio
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C
CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

Kilómetros de ida 300, Kilómetros de vuelta 300,
Servicios de Asistencia Anuales , Servicios de Asistencia Mensuales .
"Advertencia al asegurado: La Asistencia se halla integrada por los servicios de a) Operaciones Mecánicas de Emergencia: que puedan ser realizadas en la vía pública, a fin de permitir la continuidad del viaje del vehículo (los repuestos y otros elementos que se proporcionen son a cargo del solicitante y deben ser pagados al momento de ser asistido) y b) Servicio de remolque: hasta el taller más cercano con infraestructura necesaria para reparar el tipo de avería en tanto el taller esté ubicado dentro del radio en kilómetros indicado en la Cláusula CA-CO 15.1 Servicio de Remolques o el solicitante abone la diferencia en kilómetros al precio que cada asegurado acuerde con la prestadora, en caso de no poder solucionar el inconveniente. Los costos correspondientes a peajes serán a cargo del solicitante.
En cualquiera de sus modalidades, se otorgan un total de servicios de Asistencia anuales y mensuales ambos indicados en el Frente de Póliza sin cargo (dicho plazo se empezará a contar desde el inicio de la vigencia de la Póliza en cuestión). Una vez superada la cantidad de servicios anuales del punto anterior, los costos de la Asistencia serán a cargo del solicitante no existiendo responsabilidad alguna por parte de la aseguradora en la determinación del mismo. De ser necesario el remolque del vehículo, no podrá viajar en su habiculo persona alguna durante el traslado. Asimismo será necesario que acompañe el servicio al menos una persona responsable y no más de la cantidad que permita el límite de ocupantes establecido por las normas del fabricante del vehículo con el que se realice el traslado."

COBERTURAS AL EXTERIOR: CO-EX 01.1,CO-EX 11.1,
CO-EX 11.1 Extensión de la Cobertura de Responsabilidad Civil a Países del Cono Sur : ARGENTINA, BOLIVIA, BRASIL, CHILE, PARAGUAY, PERU, URUGUAY.
De acuerdo a la Resolución 15/2014 del Mercosur se modifican los montos del punto 5 de la cláusula CO-EX 01.1:
- Para daños a terceros no transportados
a) Muerte y/o daños personales - u$s 50.000.- por persona.
b) Daños materiales - u$s 30.000.- por bien.
Queda limitada con un máximo por evento de u$s 200.000.- .
- Para daños a pasajeros
a) Muerte y/o daños personales .u$s 50.000.- por persona.
Muerte y/o daños personales u$s 240.000.- por acontecimiento.
b) Equipaje u$s 1.000.- por persona.
Equipaje u$s 10.000.- por acontecimiento.

CLAUSULAS DE EMISION OBLIGATORIA:
CG-CO 05.1,CG-CO 07.1,CG-CO 08.1,CG-CO 09.1,CG-CO 10.1,CG-CO 11.1,CG-CO 12.1,CG-CO 13.1,CG-CO 14.1,CG-CO 15.1, CG-CO 16.1,CG-CO 17.1,CG-CO 18.1,

Advertencia al asegurado: El vehículo asegurado deberá contar con el respectivo grabado indeleble del dominio en determinadas partes de la carrocería conforme lo disponga la normativa de aquellas jurisdicciones en las que el mismo es obligatorio. "Según SSN (Resolución 40691-E/2017)."

EL ASEGURADO HA DECLARADO QUE NO REALIZA TRANSPORTE INTERJURISDICCIONAL DE CARGAS

El presente certificado no implica renuncia del asegurador a oponer la suspensi¢n o caducidad de la cobertura, conforme a las respectivas condiciones generales de p¢liza
a) "SEGURO OBLIGATORIO AUTOMOTOR CONFORME DECRETO 1716/08 (Reglamentario de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial Nø 26363)"
b) "NOTA: La posesión de este comprobante será prueba suficiente de la vigencia del seguro obligatorio de automotores exigido por el artículo 68 de la Ley Nø 24449. Conforme el artículo 2ø de la Disposición Nø 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024

TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

ser aducida por la Autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación."

De conformidad con las condiciones generales de póliza y con la solicitud de seguro, el domicilio contractual constituido, para todos los efectos que pudieran corresponder, es el indicado en el presente certificado de cobertura.

Se extiende el presente certificado a pedido del asegurado para ser presentado ante quien corresponda.

LUGAR Y FECHA CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES 1 de Septiembre de 2023

Jorge Mignone
Gerente General

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº 4005-0189046-02 **VIGENCIA** desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024

TOMADOR TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL

DOC. TIPO CT

DOMICILIO RUTA 9 KM.227
2900012 - SAN NICOLAS
BUENOS AIRES

NUMERO 30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

RIESGO NRO. 00015 ENDOSO NRO. 00000
PLAN/OPCION 023
CLASE: CAMION MARCA: MERCEDES
TIPO: BENZ LS 1634 CAMION
AÑO DE FABRICACION 2006 PATENTE: FPZ985
MOTOR: 476971U0848657 CHASIS: 9BM6950526B475133 USO: OFICIAL / COMERCIAL
INSCRIPCION EN EL R.U.T.A.: NO DECLARADO

CONDICIONES GENERALES, CLAUSULAS ADICIONALES Y ANEXOS INTEGRANTES DE ESTA POLIZA: conforme Res. SSN Nro. 38.708 y modificatorias.
ANEXO I EXCLUSIONES
RIESGOS ASEGURADOS

RESPONSABILIDAD CIVIL: SO-RC 06.1,CG-RC 01.1,CG-RC 02.1,CG-RC 03.1,CG-RC 04.1,CG-RC 05.1,

CG-RC 1.1 RESPONSABLIDAD CIVIL EN LA REPUBLICA ARGENTINA HASTA $85.000.000 POR ACONTECIMIENTO

CLAUSULAS ADICIONALES
RESPONSABILIDAD CIVIL
CA-RC 02.1,CA-RC 05.1,CA-RC 05.2,
CA-RC 02.1 Unidades Tractoras y/o Remolcadas (Excluídos los vehículos de auxilio)

CA-RC 05.1 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Aerodrómos o Aeropuertos
CA-RC 05.2 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no Transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Campos Petrolíferos
CA-RC 05.1 y CA-RC 05.2
a) Lesiones y/o Muerte a Terceros Transportados $3.900.000
b) Lesiones y/o Muerte a Terceros no Transportados $3.900.000
c) Daños materiales a cosas de terceros $3.900.000
Suma máxima por acontecimiento : $7.800.000

COMUNES
CA-CO 06.1,CA-CO 11.1,CA-CO 14.1,CA-CO 13.1,CA-CO 13.2,CA-CO 04.1,
CA-CO 04.1 Renovación Automática
CA-CO 06.1 Cobranza del premio
CA-CO 13.1 Renuncia a la Subrogación
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0
CA-CO 13.2 Asegurados adicionales cuando se presta servicio
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C
CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

Kilómetros de ida 300, Kilómetros de vuelta 300,
Servicios de Asistencia Anuales , Servicios de Asistencia Mensuales .
"Advertencia al asegurado: La Asistencia se halla integrada por los servicios de a) Operaciones Mecánicas de Emergencia: que puedan ser realizadas en la vía pública, a fin de permitir la continuidad del viaje del vehículo (los repuestos y otros elementos que se proporcionen son a cargo del solicitante y deben ser pagados al momento de ser asistido) y b) Servicio de remolque: hasta el taller más cercano con infraestructura necesaria para reparar el tipo de avería en tanto el taller esté ubicado dentro del radio en kilómetros indicado en la Cláusula CA-CO 15.1 Servicio de Remolques o el solicitante abone la diferencia en kilómetros al precio que cada asegurado acuerde con la prestadora, en caso de no poder solucionar el inconveniente. Los costos correspondientes a peajes serán a cargo del solicitante.
En cualquiera de sus modalidades, se otorgan un total de servicios de Asistencia anuales y mensuales ambos indicados en el Frente de Póliza sin cargo (dicho plazo se empezará a contar desde el inicio de la vigencia de la Póliza en cuestión). Una vez superada la cantidad de servicios anuales del punto anterior, los costos de la Asistencia serán a cargo del solicitante no existiendo responsabilidad alguna por parte de la aseguradora en la determinación del mismo. De ser necesario el remolque del vehículo, no podrá viajar en su habiculo persona alguna durante el traslado. Asimismo será necesario que acompañe el servicio al menos una persona responsable y no más de la cantidad que permita el límite de ocupantes establecido por las normas del fabricante del vehículo con el que se realice el traslado."

COBERTURAS AL EXTERIOR: CO-EX 01.1,CO-EX 11.1,
CO-EX 11.1 Extensión de la Cobertura de Responsabilidad Civil a Países del Cono Sur : ARGENTINA, BOLIVIA, BRASIL, CHILE, PARAGUAY, PERU, URUGUAY.
De acuerdo a la Resolución 15/2014 del Mercosur se modifican los montos del punto 5 de la cláusula CO-EX 01.1:
- Para daños a terceros no transportados
a) Muerte y/o daños personales - u$s 50.000.- por persona.
b) Daños materiales - u$s 30.000.- por bien.
Queda limitada con un máximo por evento de u$s 200.000.- .
- Para daños a pasajeros
a) Muerte y/o daños personales .u$s 50.000.- por persona.
Muerte y/o daños personales u$s 240.000.- por acontecimiento.
b) Equipaje u$s 1.000.- por persona.
Equipaje u$s 10.000.- por acontecimiento.

CLAUSULAS DE EMISION OBLIGATORIA:
CG-CO 05.1,CG-CO 07.1,CG-CO 08.1,CG-CO 09.1,CG-CO 10.1,CG-CO 11.1,CG-CO 12.1,CG-CO 13.1,CG-CO 14.1,CG-CO 15.1, CG-CO 16.1,CG-CO 17.1,CG-CO 18.1,

Advertencia al asegurado: El vehículo asegurado deberá contar con el respectivo grabado indeleble del dominio en determinadas partes de la carrocería conforme lo disponga la normativa de aquellas jurisdicciones en las que el mismo es obligatorio. "Según SSN (Resolución 40691-E/2017)."

EL ASEGURADO HA DECLARADO QUE NO REALIZA TRANSPORTE INTERJURISDICCIONAL DE CARGAS

El presente certificado no implica renuncia del asegurador a oponer la suspensi¢n o caducidad de la cobertura, conforme a las respectivas condiciones generales de p¢liza
a) "SEGURO OBLIGATORIO AUTOMOTOR CONFORME DECRETO 1716/08 (Reglamentario de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial Nø 26363)"
b) "NOTA: La posesión de este comprobante será prueba suficiente de la vigencia del seguro obligatorio de automotores exigido por el artículo 68 de la Ley Nø 24449. Conforme el artículo 2ø de la Disposición Nø 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024

TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

ser aducida por la Autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación."

De conformidad con las condiciones generales de póliza y con la solicitud de seguro, el domicilio contractual constituido, para todos los efectos que pudieran corresponder, es el indicado en el presente certificado de cobertura.

Se extiende el presente certificado a pedido del asegurado para ser presentado ante quien corresponda.

LUGAR Y FECHA CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES 1 de Septiembre de 2023

Jorge Mignone
Gerente General

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

RIESGO NRO. 00016 ENDOSO NRO. 00000
PLAN/OPCION 023
CLASE: CAMION MARCA: MERCEDES
TIPO: BENZ LS 1634 CAMION
AÑO DE FABRICACION 2006 PATENTE: FPZ988
MOTOR: 476971U0847927 CHASIS: 9BM6950526B472105 USO: OFICIAL / COMERCIAL
INSCRIPCION EN EL R.U.T.A.: NO DECLARADO

CONDICIONES GENERALES, CLAUSULAS ADICIONALES Y ANEXOS INTEGRANTES DE ESTA POLIZA: conforme Res. SSN Nro. 38.708 y modificatorias.
ANEXO I EXCLUSIONES
RIESGOS ASEGURADOS

RESPONSABILIDAD CIVIL: SO-RC 06.1,CG-RC 01.1,CG-RC 02.1,CG-RC 03.1,CG-RC 04.1,CG-RC 05.1,

CG-RC 1.1 RESPONSABLIDAD CIVIL EN LA REPUBLICA ARGENTINA HASTA $85.000.000 POR ACONTECIMIENTO

CLAUSULAS ADICIONALES
RESPONSABILIDAD CIVIL
CA-RC 02.1,CA-RC 05.1,CA-RC 05.2,
CA-RC 02.1 Unidades Tractoras y/o Remolcadas (Excluídos los vehículos de auxilio)

CA-RC 05.1 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Aerodrómos o Aeropuertos
CA-RC 05.2 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no Transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Campos Petrolíferos
CA-RC 05.1 y CA-RC 05.2

a) Lesiones y/o Muerte a Terceros Transportados	$3.900.000
b) Lesiones y/o Muerte a Terceros no Transportados	$3.900.000
c) Daños materiales a cosas de terceros	$3.900.000
Suma máxima por acontecimiento :	$7.800.000

COMUNES
CA-CO 06.1,CA-CO 11.1,CA-CO 14.1,CA-CO 13.1,CA-CO 13.2,CA-CO 04.1,
CA-CO 04.1 Renovación Automática
CA-CO 06.1 Cobranza del premio
CA-CO 13.1 Renuncia a la Subrogación
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0
CA-CO 13.2 Asegurados adicionales cuando se presta servicio
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C
CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

Kilómetros de ida 300, Kilómetros de vuelta 300,
Servicios de Asistencia Anuales , Servicios de Asistencia Mensuales .
"Advertencia al asegurado: La Asistencia se halla integrada por los servicios de a) Operaciones Mecánicas de Emergencia: que puedan ser realizadas en la vía pública, a fin de permitir la continuidad del viaje del vehículo (los repuestos y otros elementos que se proporcionen son a cargo del solicitante y deben ser pagados al momento de ser asistido) y b) Servicio de remolque: hasta el taller más cercano con infraestructura necesaria para reparar el tipo de avería en tanto el taller esté ubicado dentro del radio en kilómetros indicado en la Cláusula CA-CO 15.1 Servicio de Remolques o el solicitante abone la diferencia en kilómetros al precio que cada asegurado acuerde con la prestadora, en caso de no poder solucionar el inconveniente. Los costos correspondientes a peajes serán a cargo del solicitante.
En cualquiera de sus modalidades, se otorgan un total de servicios de Asistencia anuales y mensuales ambos indicados en el Frente de Póliza sin cargo (dicho plazo se empezará a contar desde el inicio de la vigencia de la Póliza en cuestión). Una vez superada la cantidad de servicios anuales del punto anterior, los costos de la Asistencia serán a cargo del solicitante no existiendo responsabilidad alguna por parte de la aseguradora en la determinación del mismo. De ser necesario el remolque del vehículo, no podrá viajar en su habiculo persona alguna durante el traslado. Asimismo será necesario que acompañe el servicio al menos una persona responsable y no más de la cantidad que permita el límite de ocupantes establecido por las normas del fabricante del vehículo con el que se realice el traslado."

COBERTURAS AL EXTERIOR: CO-EX 01.1,CO-EX 11.1,
CO-EX 11.1 Extensión de la Cobertura de Responsabilidad Civil a Países del Cono Sur : ARGENTINA, BOLIVIA, BRASIL, CHILE, PARAGUAY, PERU, URUGUAY.
De acuerdo a la Resolución 15/2014 del Mercosur se modifican los montos del punto 5 de la cláusula CO-EX 01.1:
- Para daños a terceros no transportados
a) Muerte y/o daños personales - u$s 50.000.- por persona.
b) Daños materiales - u$s 30.000.- por bien.
Queda limitada con un máximo por evento de u$s 200.000.- .
- Para daños a pasajeros
a) Muerte y/o daños personales .u$s 50.000.- por persona.
Muerte y/o daños personales u$s 240.000.- por acontecimiento.
b) Equipaje u$s 1.000.- por persona.
Equipaje u$s 10.000.- por acontecimiento.

CLAUSULAS DE EMISION OBLIGATORIA:
CG-CO 05.1,CG-CO 07.1,CG-CO 08.1,CG-CO 09.1,CG-CO 10.1,CG-CO 11.1,CG-CO 12.1,CG-CO 13.1,CG-CO 14.1,CG-CO 15.1, CG-CO 16.1,CG-CO 17.1,CG-CO 18.1,

Advertencia al asegurado: El vehículo asegurado deberá contar con el respectivo grabado indeleble del dominio en determinadas partes de la carrocería conforme lo disponga la normativa de aquellas jurisdicciones en las que el mismo es obligatorio. "Según SSN (Resolución 40691-E/2017)."

EL ASEGURADO HA DECLARADO QUE NO REALIZA TRANSPORTE INTERJURISDICCIONAL DE CARGAS

El presente certificado no implica renuncia del asegurador a oponer la suspensi¢n o caducidad de la cobertura, conforme a las respectivas condiciones generales de p¢liza
a) "SEGURO OBLIGATORIO AUTOMOTOR CONFORME DECRETO 1716/08 (Reglamentario de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial Nø 26363)"
b) "NOTA: La posesión de este comprobante será prueba suficiente de la vigencia del seguro obligatorio de automotores exigido por el artículo 68 de la Ley Nø 24449. Conforme el artículo 2ø de la Disposición Nø 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024

TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

ser aducida por la Autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación."

De conformidad con las condiciones generales de póliza y con la solicitud de seguro, el domicilio contractual constituido, para todos los efectos que pudieran corresponder, es el indicado en el presente certificado de cobertura.

Se extiende el presente certificado a pedido del asegurado para ser presentado ante quien corresponda.

LUGAR Y FECHA CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES 1 de Septiembre de 2023

Jorge Mignone
Gerente General

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

RIESGO NRO. 00017 ENDOSO NRO. 00000
PLAN/OPCION 023
CLASE: CAMION MARCA: MERCEDES
TIPO: BENZ LS 1634 CAMION
AÑO DE FABRICACION 2006 PATENTE: FRJ580
MOTOR: 476971U0848869 CHASIS: 9BM6950526B475672 USO: OFICIAL / COMERCIAL
INSCRIPCION EN EL R.U.T.A.: NO DECLARADO

CONDICIONES GENERALES, CLAUSULAS ADICIONALES Y ANEXOS INTEGRANTES DE ESTA POLIZA: conforme Res. SSN Nro. 38.708 y modificatorias.
ANEXO I EXCLUSIONES
RIESGOS ASEGURADOS

RESPONSABILIDAD CIVIL: SO-RC 06.1,CG-RC 01.1,CG-RC 02.1,CG-RC 03.1,CG-RC 04.1,CG-RC 05.1,

CG-RC 1.1 RESPONSABLIDAD CIVIL EN LA REPUBLICA ARGENTINA HASTA $85.000.000 POR ACONTECIMIENTO

CLAUSULAS ADICIONALES
RESPONSABILIDAD CIVIL
CA-RC 02.1,CA-RC 05.1,CA-RC 05.2,
CA-RC 02.1 Unidades Tractoras y/o Remolcadas (Excluídos los vehículos de auxilio)

CA-RC 05.1 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Aerodrómos o Aeropuertos
CA-RC 05.2 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no Transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Campos Petrolíferos
CA-RC 05.1 y CA-RC 05.2

a) Lesiones y/o Muerte a Terceros Transportados	$3.900.000
b) Lesiones y/o Muerte a Terceros no Transportados	$3.900.000
c) Daños materiales a cosas de terceros	$3.900.000
Suma máxima por acontecimiento :	$7.800.000

COMUNES
CA-CO 06.1,CA-CO 11.1,CA-CO 14.1,CA-CO 13.1,CA-CO 13.2,CA-CO 04.1,
CA-CO 04.1 Renovación Automática
CA-CO 06.1 Cobranza del premio
CA-CO 13.1 Renuncia a la Subrogación
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0
CA-CO 13.2 Asegurados adicionales cuando se presta servicio
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C
CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

Kilómetros de ida 300, Kilómetros de vuelta 300,
Servicios de Asistencia Anuales , Servicios de Asistencia Mensuales .
"Advertencia al asegurado: La Asistencia se halla integrada por los servicios de a) Operaciones Mecánicas de Emergencia: que puedan ser realizadas en la vía pública, a fin de permitir la continuidad del viaje del vehículo (los repuestos y otros elementos que se proporcionen son a cargo del solicitante y deben ser pagados al momento de ser asistido) y b) Servicio de remolque: hasta el taller más cercano con infraestructura necesaria para reparar el tipo de avería en tanto el taller esté ubicado dentro del radio en kilómetros indicado en la Cláusula CA-CO 15.1 Servicio de Remolques o el solicitante abone la diferencia en kilómetros al precio que cada asegurado acuerde con la prestadora, en caso de no poder solucionar el inconveniente. Los costos correspondientes a peajes serán a cargo del solicitante.
En cualquiera de sus modalidades, se otorgan un total de servicios de Asistencia anuales y mensuales ambos indicados en el Frente de Póliza sin cargo (dicho plazo se empezará a contar desde el inicio de la vigencia de la Póliza en cuestión). Una vez superada la cantidad de servicios anuales del punto anterior, los costos de la Asistencia serán a cargo del solicitante no existiendo responsabilidad alguna por parte de la aseguradora en la determinación del mismo. De ser necesario el remolque del vehículo, no podrá viajar en su habiculo persona alguna durante el traslado. Asimismo será necesario que acompañe el servicio al menos una persona responsable y no más de la cantidad que permita el límite de ocupantes establecido por las normas del fabricante del vehículo con el que se realice el traslado."

COBERTURAS AL EXTERIOR: CO-EX 01.1,CO-EX 11.1,
CO-EX 11.1 Extensión de la Cobertura de Responsabilidad Civil a Países del Cono Sur : ARGENTINA, BOLIVIA, BRASIL, CHILE, PARAGUAY, PERU, URUGUAY.
De acuerdo a la Resolución 15/2014 del Mercosur se modifican los montos del punto 5 de la cláusula CO-EX 01.1:
- Para daños a terceros no transportados
a) Muerte y/o daños personales - u$s 50.000.- por persona.
b) Daños materiales - u$s 30.000.- por bien.
Queda limitada con un máximo por evento de u$s 200.000.- .
- Para daños a pasajeros
a) Muerte y/o daños personales .u$s 50.000.- por persona.
Muerte y/o daños personales u$s 240.000.- por acontecimiento.
b) Equipaje u$s 1.000.- por persona.
Equipaje u$s 10.000.- por acontecimiento.

CLAUSULAS DE EMISION OBLIGATORIA:
CG-CO 05.1,CG-CO 07.1,CG-CO 08.1,CG-CO 09.1,CG-CO 10.1,CG-CO 11.1,CG-CO 12.1,CG-CO 13.1,CG-CO 14.1,CG-CO 15.1, CG-CO 16.1,CG-CO 17.1,CG-CO 18.1,

Advertencia al asegurado: El vehículo asegurado deberá contar con el respectivo grabado indeleble del dominio en determinadas partes de la carrocería conforme lo disponga la normativa de aquellas jurisdicciones en las que el mismo es obligatorio. "Según SSN (Resolución 40691-E/2017)."

EL ASEGURADO HA DECLARADO QUE NO REALIZA TRANSPORTE INTERJURISDICCIONAL DE CARGAS

El presente certificado no implica renuncia del asegurador a oponer la suspensi¢n o caducidad de la cobertura, conforme a las respectivas condiciones generales de p¢liza
a) "SEGURO OBLIGATORIO AUTOMOTOR CONFORME DECRETO 1716/08 (Reglamentario de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial Nø 26363)"
b) "NOTA: La posesión de este comprobante será prueba suficiente de la vigencia del seguro obligatorio de automotores exigido por el artículo 68 de la Ley Nø 24449. Conforme el artículo 2ø de la Disposición Nø 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024

TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

ser aducida por la Autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación."

De conformidad con las condiciones generales de póliza y con la solicitud de seguro, el domicilio contractual constituido, para todos los efectos que pudieran corresponder, es el indicado en el presente certificado de cobertura.

Se extiende el presente certificado a pedido del asegurado para ser presentado ante quien corresponda.

LUGAR Y FECHA CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES 1 de Septiembre de 2023

Jorge Mignone
Gerente General

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

RIESGO NRO. 00018 ENDOSO NRO. 00000
PLAN/OPCION 023
CLASE: CAMION MARCA: MERCEDES
TIPO: BENZ LS 1634 CAMION
AÑO DE FABRICACION 2006 PATENTE: FRJ581
MOTOR: 476971U0849203 CHASIS: 9BM6950526B475926 USO: OFICIAL / COMERCIAL
INSCRIPCION EN EL R.U.T.A.: NO DECLARADO

CONDICIONES GENERALES, CLAUSULAS ADICIONALES Y ANEXOS INTEGRANTES DE ESTA POLIZA: conforme Res. SSN Nro. 38.708 y modificatorias.
ANEXO I EXCLUSIONES
RIESGOS ASEGURADOS

RESPONSABILIDAD CIVIL: SO-RC 06.1,CG-RC 01.1,CG-RC 02.1,CG-RC 03.1,CG-RC 04.1,CG-RC 05.1,

CG-RC 1.1 RESPONSABLIDAD CIVIL EN LA REPUBLICA ARGENTINA HASTA $85.000.000 POR ACONTECIMIENTO

CLAUSULAS ADICIONALES
RESPONSABILIDAD CIVIL
CA-RC 02.1,CA-RC 05.1,CA-RC 05.2,
CA-RC 02.1 Unidades Tractoras y/o Remolcadas (Excluídos los vehículos de auxilio)

CA-RC 05.1 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Aerodrómos o Aeropuertos
CA-RC 05.2 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no Transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Campos Petrolíferos
CA-RC 05.1 y CA-RC 05.2

a) Lesiones y/o Muerte a Terceros Transportados	$3.900.000
b) Lesiones y/o Muerte a Terceros no Transportados	$3.900.000
c) Daños materiales a cosas de terceros	$3.900.000
Suma máxima por acontecimiento :	$7.800.000

COMUNES
CA-CO 06.1,CA-CO 11.1,CA-CO 14.1,CA-CO 13.1,CA-CO 13.2,CA-CO 04.1,
CA-CO 04.1 Renovación Automática
CA-CO 06.1 Cobranza del premio
CA-CO 13.1 Renuncia a la Subrogación
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0
CA-CO 13.2 Asegurados adicionales cuando se presta servicio
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C
CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

Kilómetros de ida 300, Kilómetros de vuelta 300,
Servicios de Asistencia Anuales , Servicios de Asistencia Mensuales .
"Advertencia al asegurado: La Asistencia se halla integrada por los servicios de a) Operaciones Mecánicas de Emergencia: que puedan ser realizadas en la vía pública, a fin de permitir la continuidad del viaje del vehículo (los repuestos y otros elementos que se proporcionen son a cargo del solicitante y deben ser pagados al momento de ser asistido) y b) Servicio de remolque: hasta el taller más cercano con infraestructura necesaria para reparar el tipo de avería en tanto el taller esté ubicado dentro del radio en kilómetros indicado en la Cláusula CA-CO 15.1 Servicio de Remolques o el solicitante abone la diferencia en kilómetros al precio que cada asegurado acuerde con la prestadora, en caso de no poder solucionar el inconveniente. Los costos correspondientes a peajes serán a cargo del solicitante.
En cualquiera de sus modalidades, se otorgan un total de servicios de Asistencia anuales y mensuales ambos indicados en el Frente de Póliza sin cargo (dicho plazo se empezará a contar desde el inicio de la vigencia de la Póliza en cuestión). Una vez superada la cantidad de servicios anuales del punto anterior, los costos de la Asistencia serán a cargo del solicitante no existiendo responsabilidad alguna por parte de la aseguradora en la determinación del mismo. De ser necesario el remolque del vehículo, no podrá viajar en su habiculo persona alguna durante el traslado. Asimismo será necesario que acompañe el servicio al menos una persona responsable y no más de la cantidad que permita el límite de ocupantes establecido por las normas del fabricante del vehículo con el que se realice el traslado."

COBERTURAS AL EXTERIOR: CO-EX 01.1,CO-EX 11.1,
CO-EX 11.1 Extensión de la Cobertura de Responsabilidad Civil a Países del Cono Sur : ARGENTINA, BOLIVIA, BRASIL, CHILE, PARAGUAY, PERU, URUGUAY.
De acuerdo a la Resolución 15/2014 del Mercosur se modifican los montos del punto 5 de la cláusula CO-EX 01.1:
- Para daños a terceros no transportados
a) Muerte y/o daños personales - u$s 50.000.- por persona.
b) Daños materiales - u$s 30.000.- por bien.
Queda limitada con un máximo por evento de u$s 200.000.- .
- Para daños a pasajeros
a) Muerte y/o daños personales .u$s 50.000.- por persona.
Muerte y/o daños personales u$s 240.000.- por acontecimiento.
b) Equipaje u$s 1.000.- por persona.
Equipaje u$s 10.000.- por acontecimiento.

CLAUSULAS DE EMISION OBLIGATORIA:
CG-CO 05.1,CG-CO 07.1,CG-CO 08.1,CG-CO 09.1,CG-CO 10.1,CG-CO 11.1,CG-CO 12.1,CG-CO 13.1,CG-CO 14.1,CG-CO 15.1, CG-CO 16.1,CG-CO 17.1,CG-CO 18.1,

Advertencia al asegurado: El vehículo asegurado deberá contar con el respectivo grabado indeleble del dominio en determinadas partes de la carrocería conforme lo disponga la normativa de aquellas jurisdicciones en las que el mismo es obligatorio. "Según SSN (Resolución 40691-E/2017)."

EL ASEGURADO HA DECLARADO QUE NO REALIZA TRANSPORTE INTERJURISDICCIONAL DE CARGAS

El presente certificado no implica renuncia del asegurador a oponer la suspensi¢n o caducidad de la cobertura, conforme a las respectivas condiciones generales de p¢liza
a) "SEGURO OBLIGATORIO AUTOMOTOR CONFORME DECRETO 1716/08 (Reglamentario de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial Nø 26363)"
b) "NOTA: La posesión de este comprobante será prueba suficiente de la vigencia del seguro obligatorio de automotores exigido por el artículo 68 de la Ley Nø 24449. Conforme el artículo 2ø de la Disposición Nø 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024

TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

ser aducida por la Autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación."

De conformidad con las condiciones generales de póliza y con la solicitud de seguro, el domicilio contractual constituido, para todos los efectos que pudieran corresponder, es el indicado en el presente certificado de cobertura.

Se extiende el presente certificado a pedido del asegurado para ser presentado ante quien corresponda.

LUGAR Y FECHA CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES 1 de Septiembre de 2023

Jorge Mignone
Gerente General

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

RIESGO NRO. 00019 ENDOSO NRO. 00000
PLAN/OPCION 023
CLASE: CAMION MARCA: MERCEDES
TIPO: BENZ LS 1634 CAMION
AÑO DE FABRICACION 2006 PATENTE: FRY467
MOTOR: 476971U0849058 CHASIS: 9BM6950526B475703 USO: OFICIAL / COMERCIAL
INSCRIPCION EN EL R.U.T.A.: NO DECLARADO

CONDICIONES GENERALES, CLAUSULAS ADICIONALES Y ANEXOS INTEGRANTES DE ESTA POLIZA: conforme Res. SSN Nro. 38.708 y modificatorias.
ANEXO I EXCLUSIONES
RIESGOS ASEGURADOS

RESPONSABILIDAD CIVIL: SO-RC 06.1,CG-RC 01.1,CG-RC 02.1,CG-RC 03.1,CG-RC 04.1,CG-RC 05.1,

CG-RC 1.1 RESPONSABLIDAD CIVIL EN LA REPUBLICA ARGENTINA HASTA $85.000.000 POR ACONTECIMIENTO

CLAUSULAS ADICIONALES
RESPONSABILIDAD CIVIL
CA-RC 02.1,CA-RC 05.1,CA-RC 05.2,
CA-RC 02.1 Unidades Tractoras y/o Remolcadas (Excluídos los vehículos de auxilio)

CA-RC 05.1 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Aerodrómos o Aeropuertos
CA-RC 05.2 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no Transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Campos Petrolíferos
CA-RC 05.1 y CA-RC 05.2
a) Lesiones y/o Muerte a Terceros Transportados $3.900.000
b) Lesiones y/o Muerte a Terceros no Transportados $3.900.000
c) Daños materiales a cosas de terceros $3.900.000
Suma máxima por acontecimiento : $7.800.000

COMUNES
CA-CO 06.1,CA-CO 11.1,CA-CO 14.1,CA-CO 13.1,CA-CO 13.2,CA-CO 04.1,
CA-CO 04.1 Renovación Automática
CA-CO 06.1 Cobranza del premio
CA-CO 13.1 Renuncia a la Subrogación
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0
CA-CO 13.2 Asegurados adicionales cuando se presta servicio
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C
CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

Kilómetros de ida 300, Kilómetros de vuelta 300,
Servicios de Asistencia Anuales , Servicios de Asistencia Mensuales .
"Advertencia al asegurado: La Asistencia se halla integrada por los servicios de a) Operaciones Mecánicas de Emergencia: que puedan ser realizadas en la vía pública, a fin de permitir la continuidad del viaje del vehículo (los repuestos y otros elementos que se proporcionen son a cargo del solicitante y deben ser pagados al momento de ser asistido) y b) Servicio de remolque: hasta el taller más cercano con infraestructura necesaria para reparar el tipo de avería en tanto el taller esté ubicado dentro del radio en kilómetros indicado en la Cláusula CA-CO 15.1 Servicio de Remolques o el solicitante abone la diferencia en kilómetros al precio que cada asegurado acuerde con la prestadora, en caso de no poder solucionar el inconveniente. Los costos correspondientes a peajes serán a cargo del solicitante.
En cualquiera de sus modalidades, se otorgan un total de servicios de Asistencia anuales y mensuales ambos indicados en el Frente de Póliza sin cargo (dicho plazo se empezará a contar desde el inicio de la vigencia de la Póliza en cuestión). Una vez superada la cantidad de servicios anuales del punto anterior, los costos de la Asistencia serán a cargo del solicitante no existiendo responsabilidad alguna por parte de la aseguradora en la determinación del mismo. De ser necesario el remolque del vehículo, no podrá viajar en su habiculo persona alguna durante el traslado. Asimismo será necesario que acompañe el servicio al menos una persona responsable y no más de la cantidad que permita el límite de ocupantes establecido por las normas del fabricante del vehículo con el que se realice el traslado."

COBERTURAS AL EXTERIOR: CO-EX 01.1,CO-EX 11.1,
CO-EX 11.1 Extensión de la Cobertura de Responsabilidad Civil a Países del Cono Sur : ARGENTINA, BOLIVIA, BRASIL, CHILE, PARAGUAY, PERU, URUGUAY.
De acuerdo a la Resolución 15/2014 del Mercosur se modifican los montos del punto 5 de la cláusula CO-EX 01.1:
- Para daños a terceros no transportados
a) Muerte y/o daños personales - u$s 50.000.- por persona.
b) Daños materiales - u$s 30.000.- por bien.
Queda limitada con un máximo por evento de u$s 200.000.- .
- Para daños a pasajeros
a) Muerte y/o daños personales .u$s 50.000.- por persona.
Muerte y/o daños personales u$s 240.000.- por acontecimiento.
b) Equipaje u$s 1.000.- por persona.
Equipaje u$s 10.000.- por acontecimiento.

CLAUSULAS DE EMISION OBLIGATORIA:
CG-CO 05.1,CG-CO 07.1,CG-CO 08.1,CG-CO 09.1,CG-CO 10.1,CG-CO 11.1,CG-CO 12.1,CG-CO 13.1,CG-CO 14.1,CG-CO 15.1, CG-CO 16.1,CG-CO 17.1,CG-CO 18.1,

Advertencia al asegurado: El vehículo asegurado deberá contar con el respectivo grabado indeleble del dominio en determinadas partes de la carrocería conforme lo disponga la normativa de aquellas jurisdicciones en las que el mismo es obligatorio. "Según SSN (Resolución 40691-E/2017)."

EL ASEGURADO HA DECLARADO QUE NO REALIZA TRANSPORTE INTERJURISDICCIONAL DE CARGAS

El presente certificado no implica renuncia del asegurador a oponer la suspensi¢n o caducidad de la cobertura, conforme a las respectivas condiciones generales de p¢liza
a) "SEGURO OBLIGATORIO AUTOMOTOR CONFORME DECRETO 1716/08 (Reglamentario de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial Nø 26363)"
b) "NOTA: La posesión de este comprobante será prueba suficiente de la vigencia del seguro obligatorio de automotores exigido por el artículo 68 de la Ley Nø 24449. Conforme el artículo 2ø de la Disposición Nø 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024

TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

ser aducida por la Autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación."

De conformidad con las condiciones generales de póliza y con la solicitud de seguro, el domicilio contractual constituido, para todos los efectos que pudieran corresponder, es el indicado en el presente certificado de cobertura.

Se extiende el presente certificado a pedido del asegurado para ser presentado ante quien corresponda.

LUGAR Y FECHA CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES 1 de Septiembre de 2023

Jorge Mignone
Gerente General

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

RIESGO NRO. 00020 ENDOSO NRO. 00000
PLAN/OPCION 023
CLASE: CAMION MARCA: MERCEDES
TIPO: BENZ LS 1634 CAMION
AÑO DE FABRICACION 2007 PATENTE: GIZ588
MOTOR: 457914U0887313 CHASIS: 9BM6950537B530130 USO: OFICIAL / COMERCIAL
INSCRIPCION EN EL R.U.T.A.: NO DECLARADO

CONDICIONES GENERALES, CLAUSULAS ADICIONALES Y ANEXOS INTEGRANTES DE ESTA POLIZA: conforme Res. SSN Nro. 38.708 y modificatorias.
ANEXO I EXCLUSIONES
RIESGOS ASEGURADOS

RESPONSABILIDAD CIVIL: SO-RC 06.1,CG-RC 01.1,CG-RC 02.1,CG-RC 03.1,CG-RC 04.1,CG-RC 05.1,

CG-RC 1.1 RESPONSABLIDAD CIVIL EN LA REPUBLICA ARGENTINA HASTA $85.000.000 POR ACONTECIMIENTO

CLAUSULAS ADICIONALES
RESPONSABILIDAD CIVIL
CA-RC 02.1,CA-RC 05.1,CA-RC 05.2,
CA-RC 02.1 Unidades Tractoras y/o Remolcadas (Excluídos los vehículos de auxilio)

CA-RC 05.1 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Aerodrómos o Aeropuertos
CA-RC 05.2 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no Transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Campos Petrolíferos
CA-RC 05.1 y CA-RC 05.2
a) Lesiones y/o Muerte a Terceros Transportados $3.900.000
b) Lesiones y/o Muerte a Terceros no Transportados $3.900.000
c) Daños materiales a cosas de terceros $3.900.000
Suma máxima por acontecimiento : $7.800.000

COMUNES
CA-CO 06.1,CA-CO 11.1,CA-CO 14.1,CA-CO 13.1,CA-CO 13.2,CA-CO 04.1,
CA-CO 04.1 Renovación Automática
CA-CO 06.1 Cobranza del premio
CA-CO 13.1 Renuncia a la Subrogación
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0
CA-CO 13.2 Asegurados adicionales cuando se presta servicio
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C
CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

Kilómetros de ida 300, Kilómetros de vuelta 300,
Servicios de Asistencia Anuales , Servicios de Asistencia Mensuales .
"Advertencia al asegurado: La Asistencia se halla integrada por los servicios de a) Operaciones Mecánicas de Emergencia: que puedan ser realizadas en la vía pública, a fin de permitir la continuidad del viaje del vehículo (los repuestos y otros elementos que se proporcionen son a cargo del solicitante y deben ser pagados al momento de ser asistido) y b) Servicio de remolque: hasta el taller más cercano con infraestructura necesaria para reparar el tipo de avería en tanto el taller esté ubicado dentro del radio en kilómetros indicado en la Cláusula CA-CO 15.1 Servicio de Remolques o el solicitante abone la diferencia en kilómetros al precio que cada asegurado acuerde con la prestadora, en caso de no poder solucionar el inconveniente. Los costos correspondientes a peajes serán a cargo del solicitante.
En cualquiera de sus modalidades, se otorgan un total de servicios de Asistencia anuales y mensuales ambos indicados en el Frente de Póliza sin cargo (dicho plazo se empezará a contar desde el inicio de la vigencia de la Póliza en cuestión). Una vez superada la cantidad de servicios anuales del punto anterior, los costos de la Asistencia serán a cargo del solicitante no existiendo responsabilidad alguna por parte de la aseguradora en la determinación del mismo. De ser necesario el remolque del vehículo, no podrá viajar en su habiculo persona alguna durante el traslado. Asimismo será necesario que acompañe el servicio al menos una persona responsable y no más de la cantidad que permita el límite de ocupantes establecido por las normas del fabricante del vehículo con el que se realice el traslado."

COBERTURAS AL EXTERIOR: CO-EX 01.1,CO-EX 11.1,
CO-EX 11.1 Extensión de la Cobertura de Responsabilidad Civil a Países del Cono Sur : ARGENTINA, BOLIVIA, BRASIL, CHILE, PARAGUAY, PERU, URUGUAY.
De acuerdo a la Resolución 15/2014 del Mercosur se modifican los montos del punto 5 de la cláusula CO-EX 01.1:
- Para daños a terceros no transportados
a) Muerte y/o daños personales - u$s 50.000.- por persona.
b) Daños materiales - u$s 30.000.- por bien.
Queda limitada con un máximo por evento de u$s 200.000.- .
- Para daños a pasajeros
a) Muerte y/o daños personales .u$s 50.000.- por persona.
Muerte y/o daños personales u$s 240.000.- por acontecimiento.
b) Equipaje u$s 1.000.- por persona.
Equipaje u$s 10.000.- por acontecimiento.

CLAUSULAS DE EMISION OBLIGATORIA:
CG-CO 05.1,CG-CO 07.1,CG-CO 08.1,CG-CO 09.1,CG-CO 10.1,CG-CO 11.1,CG-CO 12.1,CG-CO 13.1,CG-CO 14.1,CG-CO 15.1, CG-CO 16.1,CG-CO 17.1,CG-CO 18.1,

Advertencia al asegurado: El vehículo asegurado deberá contar con el respectivo grabado indeleble del dominio en determinadas partes de la carrocería conforme lo disponga la normativa de aquellas jurisdicciones en las que el mismo es obligatorio. "Según SSN (Resolución 40691-E/2017)."

EL ASEGURADO HA DECLARADO QUE NO REALIZA TRANSPORTE INTERJURISDICCIONAL DE CARGAS

El presente certificado no implica renuncia del asegurador a oponer la suspensi¢n o caducidad de la cobertura, conforme a las respectivas condiciones generales de p¢liza
a) "SEGURO OBLIGATORIO AUTOMOTOR CONFORME DECRETO 1716/08 (Reglamentario de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial Nø 26363)"
b) "NOTA: La posesión de este comprobante será prueba suficiente de la vigencia del seguro obligatorio de automotores exigido por el artículo 68 de la Ley Nø 24449. Conforme el artículo 2ø de la Disposición Nø 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024

TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

ser aducida por la Autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación."

De conformidad con las condiciones generales de póliza y con la solicitud de seguro, el domicilio contractual constituido, para todos los efectos que pudieran corresponder, es el indicado en el presente certificado de cobertura.

Se extiende el presente certificado a pedido del asegurado para ser presentado ante quien corresponda.

LUGAR Y FECHA CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES 1 de Septiembre de 2023

Jorge Mignone
Gerente General

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

RIESGO NRO. 00021 ENDOSO NRO. 00000
PLAN/OPCION 023
CLASE: CAMION MARCA: MERCEDES
TIPO: BENZ LS 1634 CAMION
AÑO DE FABRICACION 2007 PATENTE: GIZ590
MOTOR: 457914U0887200 CHASIS: 9BM6950537B529967 USO: OFICIAL / COMERCIAL
INSCRIPCION EN EL R.U.T.A.: NO DECLARADO

CONDICIONES GENERALES, CLAUSULAS ADICIONALES Y ANEXOS INTEGRANTES DE ESTA POLIZA: conforme Res. SSN Nro. 38.708 y modificatorias.
ANEXO I EXCLUSIONES
RIESGOS ASEGURADOS

RESPONSABILIDAD CIVIL: SO-RC 06.1,CG-RC 01.1,CG-RC 02.1,CG-RC 03.1,CG-RC 04.1,CG-RC 05.1,

CG-RC 1.1 RESPONSABLIDAD CIVIL EN LA REPUBLICA ARGENTINA HASTA $85.000.000 POR ACONTECIMIENTO

CLAUSULAS ADICIONALES
RESPONSABILIDAD CIVIL
CA-RC 02.1,CA-RC 05.1,CA-RC 05.2,
CA-RC 02.1 Unidades Tractoras y/o Remolcadas (Excluídos los vehículos de auxilio)

CA-RC 05.1 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Aerodrómos o Aeropuertos
CA-RC 05.2 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no Transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Campos Petrolíferos
CA-RC 05.1 y CA-RC 05.2
a) Lesiones y/o Muerte a Terceros Transportados $3.900.000
b) Lesiones y/o Muerte a Terceros no Transportados $3.900.000
c) Daños materiales a cosas de terceros $3.900.000
Suma máxima por acontecimiento : $7.800.000

COMUNES
CA-CO 06.1,CA-CO 11.1,CA-CO 14.1,CA-CO 13.1,CA-CO 13.2,CA-CO 04.1,
CA-CO 04.1 Renovación Automática
CA-CO 06.1 Cobranza del premio
CA-CO 13.1 Renuncia a la Subrogación
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0
CA-CO 13.2 Asegurados adicionales cuando se presta servicio
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C
CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

Kilómetros de ida 300, Kilómetros de vuelta 300,
Servicios de Asistencia Anuales , Servicios de Asistencia Mensuales .
"Advertencia al asegurado: La Asistencia se halla integrada por los servicios de a) Operaciones Mecánicas de Emergencia: que puedan ser realizadas en la vía pública, a fin de permitir la continuidad del viaje del vehículo (los repuestos y otros elementos que se proporcionen son a cargo del solicitante y deben ser pagados al momento de ser asistido) y b) Servicio de remolque: hasta el taller más cercano con infraestructura necesaria para reparar el tipo de avería en tanto el taller esté ubicado dentro del radio en kilómetros indicado en la Cláusula CA-CO 15.1 Servicio de Remolques o el solicitante abone la diferencia en kilómetros al precio que cada asegurado acuerde con la prestadora, en caso de no poder solucionar el inconveniente. Los costos correspondientes a peajes serán a cargo del solicitante.
En cualquiera de sus modalidades, se otorgan un total de servicios de Asistencia anuales y mensuales ambos indicados en el Frente de Póliza sin cargo (dicho plazo se empezará a contar desde el inicio de la vigencia de la Póliza en cuestión). Una vez superada la cantidad de servicios anuales del punto anterior, los costos de la Asistencia serán a cargo del solicitante no existiendo responsabilidad alguna por parte de la aseguradora en la determinación del mismo. De ser necesario el remolque del vehículo, no podrá viajar en su habiculo persona alguna durante el traslado. Asimismo será necesario que acompañe el servicio al menos una persona responsable y no más de la cantidad que permita el límite de ocupantes establecido por las normas del fabricante del vehículo con el que se realice el traslado."

COBERTURAS AL EXTERIOR: CO-EX 01.1,CO-EX 11.1,
CO-EX 11.1 Extensión de la Cobertura de Responsabilidad Civil a Países del Cono Sur : ARGENTINA, BOLIVIA, BRASIL, CHILE, PARAGUAY, PERU, URUGUAY.
De acuerdo a la Resolución 15/2014 del Mercosur se modifican los montos del punto 5 de la cláusula CO-EX 01.1:
- Para daños a terceros no transportados
a) Muerte y/o daños personales - u$s 50.000.- por persona.
b) Daños materiales - u$s 30.000.- por bien.
Queda limitada con un máximo por evento de u$s 200.000.- .
- Para daños a pasajeros
a) Muerte y/o daños personales .u$s 50.000.- por persona.
Muerte y/o daños personales u$s 240.000.- por acontecimiento.
b) Equipaje u$s 1.000.- por persona.
Equipaje u$s 10.000.- por acontecimiento.

CLAUSULAS DE EMISION OBLIGATORIA:
CG-CO 05.1,CG-CO 07.1,CG-CO 08.1,CG-CO 09.1,CG-CO 10.1,CG-CO 11.1,CG-CO 12.1,CG-CO 13.1,CG-CO 14.1,CG-CO 15.1, CG-CO 16.1,CG-CO 17.1,CG-CO 18.1,

Advertencia al asegurado: El vehículo asegurado deberá contar con el respectivo grabado indeleble del dominio en determinadas partes de la carrocería conforme lo disponga la normativa de aquellas jurisdicciones en las que el mismo es obligatorio. "Según SSN (Resolución 40691-E/2017)."

EL ASEGURADO HA DECLARADO QUE NO REALIZA TRANSPORTE INTERJURISDICCIONAL DE CARGAS

El presente certificado no implica renuncia del asegurador a oponer la suspensi¢n o caducidad de la cobertura, conforme a las respectivas condiciones generales de p¢liza
a) "SEGURO OBLIGATORIO AUTOMOTOR CONFORME DECRETO 1716/08 (Reglamentario de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial Nø 26363)"
b) "NOTA: La posesión de este comprobante será prueba suficiente de la vigencia del seguro obligatorio de automotores exigido por el artículo 68 de la Ley Nø 24449. Conforme el artículo 2ø de la Disposición Nø 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024

TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

ser aducida por la Autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación."

De conformidad con las condiciones generales de póliza y con la solicitud de seguro, el domicilio contractual constituido, para todos los efectos que pudieran corresponder, es el indicado en el presente certificado de cobertura.

Se extiende el presente certificado a pedido del asegurado para ser presentado ante quien corresponda.

LUGAR Y FECHA CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES 1 de Septiembre de 2023

Jorge Mignone
Gerente General

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

RIESGO NRO. 00022 ENDOSO NRO. 00000
PLAN/OPCION 023
CLASE: CAMION MARCA: MERCEDES
TIPO: BENZ LS 1634 CAMION
AÑO DE FABRICACION 2007 PATENTE: GLH448
MOTOR: 457914U05889844 CHASIS: 9BM6950538B537164 USO: OFICIAL / COMERCIAL
INSCRIPCION EN EL R.U.T.A.: NO DECLARADO

CONDICIONES GENERALES, CLAUSULAS ADICIONALES Y ANEXOS INTEGRANTES DE ESTA POLIZA: conforme Res. SSN Nro. 38.708 y modificatorias.
ANEXO I EXCLUSIONES
RIESGOS ASEGURADOS

RESPONSABILIDAD CIVIL: SO-RC 06.1,CG-RC 01.1,CG-RC 02.1,CG-RC 03.1,CG-RC 04.1,CG-RC 05.1,

CG-RC 1.1 RESPONSABLIDAD CIVIL EN LA REPUBLICA ARGENTINA HASTA $85.000.000 POR ACONTECIMIENTO

CLAUSULAS ADICIONALES
RESPONSABILIDAD CIVIL
CA-RC 02.1,CA-RC 05.1,CA-RC 05.2,
CA-RC 02.1 Unidades Tractoras y/o Remolcadas (Excluídos los vehículos de auxilio)

CA-RC 05.1 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Aerodrómos o Aeropuertos
CA-RC 05.2 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no Transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Campos Petrolíferos
CA-RC 05.1 y CA-RC 05.2
a) Lesiones y/o Muerte a Terceros Transportados $3.900.000
b) Lesiones y/o Muerte a Terceros no Transportados $3.900.000
c) Daños materiales a cosas de terceros $3.900.000
Suma máxima por acontecimiento : $7.800.000

COMUNES
CA-CO 06.1,CA-CO 11.1,CA-CO 14.1,CA-CO 13.1,CA-CO 13.2,CA-CO 04.1,
CA-CO 04.1 Renovación Automática
CA-CO 06.1 Cobranza del premio
CA-CO 13.1 Renuncia a la Subrogación
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0
CA-CO 13.2 Asegurados adicionales cuando se presta servicio
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C
CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

Kilómetros de ida 300, Kilómetros de vuelta 300,
Servicios de Asistencia Anuales , Servicios de Asistencia Mensuales .
"Advertencia al asegurado: La Asistencia se halla integrada por los servicios de a) Operaciones Mecánicas de Emergencia: que puedan ser realizadas en la vía pública, a fin de permitir la continuidad del viaje del vehículo (los repuestos y otros elementos que se proporcionen son a cargo del solicitante y deben ser pagados al momento de ser asistido) y b) Servicio de remolque: hasta el taller más cercano con infraestructura necesaria para reparar el tipo de avería en tanto el taller esté ubicado dentro del radio en kilómetros indicado en la Cláusula CA-CO 15.1 Servicio de Remolques o el solicitante abone la diferencia en kilómetros al precio que cada asegurado acuerde con la prestadora, en caso de no poder solucionar el inconveniente. Los costos correspondientes a peajes serán a cargo del solicitante.
En cualquiera de sus modalidades, se otorgan un total de servicios de Asistencia anuales y mensuales ambos indicados en el Frente de Póliza sin cargo (dicho plazo se empezará a contar desde el inicio de la vigencia de la Póliza en cuestión). Una vez superada la cantidad de servicios anuales del punto anterior, los costos de la Asistencia serán a cargo del solicitante no existiendo responsabilidad alguna por parte de la aseguradora en la determinación del mismo. De ser necesario el remolque del vehículo, no podrá viajar en su habiculo persona alguna durante el traslado. Asimismo será necesario que acompañe el servicio al menos una persona responsable y no más de la cantidad que permita el límite de ocupantes establecido por las normas del fabricante del vehículo con el que se realice el traslado."

COBERTURAS AL EXTERIOR: CO-EX 01.1,CO-EX 11.1,
CO-EX 11.1 Extensión de la Cobertura de Responsabilidad Civil a Países del Cono Sur : ARGENTINA, BOLIVIA, BRASIL, CHILE, PARAGUAY, PERU, URUGUAY.
De acuerdo a la Resolución 15/2014 del Mercosur se modifican los montos del punto 5 de la cláusula CO-EX 01.1:
- Para daños a terceros no transportados
a) Muerte y/o daños personales - u$s 50.000.- por persona.
b) Daños materiales - u$s 30.000.- por bien.
Queda limitada con un máximo por evento de u$s 200.000.- .
- Para daños a pasajeros
a) Muerte y/o daños personales .u$s 50.000.- por persona.
Muerte y/o daños personales u$s 240.000.- por acontecimiento.
b) Equipaje u$s 1.000.- por persona.
Equipaje u$s 10.000.- por acontecimiento.

CLAUSULAS DE EMISION OBLIGATORIA:
CG-CO 05.1,CG-CO 07.1,CG-CO 08.1,CG-CO 09.1,CG-CO 10.1,CG-CO 11.1,CG-CO 12.1,CG-CO 13.1,CG-CO 14.1,CG-CO 15.1, CG-CO 16.1,CG-CO 17.1,CG-CO 18.1,

Advertencia al asegurado: El vehículo asegurado deberá contar con el respectivo grabado indeleble del dominio en determinadas partes de la carrocería conforme lo disponga la normativa de aquellas jurisdicciones en las que el mismo es obligatorio. "Según SSN (Resolución 40691-E/2017)."

EL ASEGURADO HA DECLARADO QUE NO REALIZA TRANSPORTE INTERJURISDICCIONAL DE CARGAS

El presente certificado no implica renuncia del asegurador a oponer la suspensi¢n o caducidad de la cobertura, conforme a las respectivas condiciones generales de p¢liza
a) "SEGURO OBLIGATORIO AUTOMOTOR CONFORME DECRETO 1716/08 (Reglamentario de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial Nø 26363)"
b) "NOTA: La posesión de este comprobante será prueba suficiente de la vigencia del seguro obligatorio de automotores exigido por el artículo 68 de la Ley Nø 24449. Conforme el artículo 2ø de la Disposición Nø 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024

TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

ser aducida por la Autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación."

De conformidad con las condiciones generales de póliza y con la solicitud de seguro, el domicilio contractual constituido, para todos los efectos que pudieran corresponder, es el indicado en el presente certificado de cobertura.

Se extiende el presente certificado a pedido del asegurado para ser presentado ante quien corresponda.

LUGAR Y FECHA CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES 1 de Septiembre de 2023

Jorge Mignone
Gerente General

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

RIESGO NRO. 00023 ENDOSO NRO. 00000
PLAN/OPCION 023
CLASE: CAMION MARCA: MERCEDES
TIPO: BENZ LS 1634 CAMION
AÑO DE FABRICACION 2007 PATENTE: GLH449
MOTOR: 457914U0889628 CHASIS: 9BM6950538B536997 USO: OFICIAL / COMERCIAL
INSCRIPCION EN EL R.U.T.A.: NO DECLARADO

CONDICIONES GENERALES, CLAUSULAS ADICIONALES Y ANEXOS INTEGRANTES DE ESTA POLIZA: conforme Res. SSN Nro. 38.708 y modificatorias.
ANEXO I EXCLUSIONES
RIESGOS ASEGURADOS

RESPONSABILIDAD CIVIL: SO-RC 06.1,CG-RC 01.1,CG-RC 02.1,CG-RC 03.1,CG-RC 04.1,CG-RC 05.1,

CG-RC 1.1 RESPONSABLIDAD CIVIL EN LA REPUBLICA ARGENTINA HASTA $85.000.000 POR ACONTECIMIENTO

CLAUSULAS ADICIONALES
RESPONSABILIDAD CIVIL
CA-RC 02.1,CA-RC 05.1,CA-RC 05.2,
CA-RC 02.1 Unidades Tractoras y/o Remolcadas (Excluídos los vehículos de auxilio)

CA-RC 05.1 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Aerodrómos o Aeropuertos
CA-RC 05.2 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no Transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Campos Petrolíferos
CA-RC 05.1 y CA-RC 05.2
a) Lesiones y/o Muerte a Terceros Transportados $3.900.000
b) Lesiones y/o Muerte a Terceros no Transportados $3.900.000
c) Daños materiales a cosas de terceros $3.900.000
Suma máxima por acontecimiento : $7.800.000

COMUNES
CA-CO 06.1,CA-CO 11.1,CA-CO 14.1,CA-CO 13.1,CA-CO 13.2,CA-CO 04.1,
CA-CO 04.1 Renovación Automática
CA-CO 06.1 Cobranza del premio
CA-CO 13.1 Renuncia a la Subrogación
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0
CA-CO 13.2 Asegurados adicionales cuando se presta servicio
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C
CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

Kilómetros de ida 300, Kilómetros de vuelta 300,
Servicios de Asistencia Anuales , Servicios de Asistencia Mensuales .
"Advertencia al asegurado: La Asistencia se halla integrada por los servicios de a) Operaciones Mecánicas de Emergencia: que puedan ser realizadas en la vía pública, a fin de permitir la continuidad del viaje del vehículo (los repuestos y otros elementos que se proporcionen son a cargo del solicitante y deben ser pagados al momento de ser asistido) y b) Servicio de remolque: hasta el taller más cercano con infraestructura necesaria para reparar el tipo de avería en tanto el taller esté ubicado dentro del radio en kilómetros indicado en la Cláusula CA-CO 15.1 Servicio de Remolques o el solicitante abone la diferencia en kilómetros al precio que cada asegurado acuerde con la prestadora, en caso de no poder solucionar el inconveniente. Los costos correspondientes a peajes serán a cargo del solicitante.
En cualquiera de sus modalidades, se otorgan un total de servicios de Asistencia anuales y mensuales ambos indicados en el Frente de Póliza sin cargo (dicho plazo se empezará a contar desde el inicio de la vigencia de la Póliza en cuestión). Una vez superada la cantidad de servicios anuales del punto anterior, los costos de la Asistencia serán a cargo del solicitante no existiendo responsabilidad alguna por parte de la aseguradora en la determinación del mismo. De ser necesario el remolque del vehículo, no podrá viajar en su habiculo persona alguna durante el traslado. Asimismo será necesario que acompañe el servicio al menos una persona responsable y no más de la cantidad que permita el límite de ocupantes establecido por las normas del fabricante del vehículo con el que se realice el traslado."

COBERTURAS AL EXTERIOR: CO-EX 01.1,CO-EX 11.1,
CO-EX 11.1 Extensión de la Cobertura de Responsabilidad Civil a Países del Cono Sur : ARGENTINA, BOLIVIA, BRASIL, CHILE, PARAGUAY, PERU, URUGUAY.
De acuerdo a la Resolución 15/2014 del Mercosur se modifican los montos del punto 5 de la cláusula CO-EX 01.1:
- Para daños a terceros no transportados
a) Muerte y/o daños personales - u$s 50.000.- por persona.
b) Daños materiales - u$s 30.000.- por bien.
Queda limitada con un máximo por evento de u$s 200.000.- .
- Para daños a pasajeros
a) Muerte y/o daños personales .u$s 50.000.- por persona.
Muerte y/o daños personales u$s 240.000.- por acontecimiento.
b) Equipaje u$s 1.000.- por persona.
Equipaje u$s 10.000.- por acontecimiento.

CLAUSULAS DE EMISION OBLIGATORIA:
CG-CO 05.1,CG-CO 07.1,CG-CO 08.1,CG-CO 09.1,CG-CO 10.1,CG-CO 11.1,CG-CO 12.1,CG-CO 13.1,CG-CO 14.1,CG-CO 15.1, CG-CO 16.1,CG-CO 17.1,CG-CO 18.1,

Advertencia al asegurado: El vehículo asegurado deberá contar con el respectivo grabado indeleble del dominio en determinadas partes de la carrocería conforme lo disponga la normativa de aquellas jurisdicciones en las que el mismo es obligatorio. "Según SSN (Resolución 40691-E/2017)."

EL ASEGURADO HA DECLARADO QUE NO REALIZA TRANSPORTE INTERJURISDICCIONAL DE CARGAS

El presente certificado no implica renuncia del asegurador a oponer la suspensi¢n o caducidad de la cobertura, conforme a las respectivas condiciones generales de p¢liza
a) "SEGURO OBLIGATORIO AUTOMOTOR CONFORME DECRETO 1716/08 (Reglamentario de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial Nø 26363)"
b) "NOTA: La posesión de este comprobante será prueba suficiente de la vigencia del seguro obligatorio de automotores exigido por el artículo 68 de la Ley Nø 24449. Conforme el artículo 2ø de la Disposición Nø 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024

TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

ser aducida por la Autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación."

De conformidad con las condiciones generales de póliza y con la solicitud de seguro, el domicilio contractual constituido, para todos los efectos que pudieran corresponder, es el indicado en el presente certificado de cobertura.

Se extiende el presente certificado a pedido del asegurado para ser presentado ante quien corresponda.

LUGAR Y FECHA CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES 1 de Septiembre de 2023

Jorge Mignone
Gerente General

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

RIESGO NRO. 00024 ENDOSO NRO. 00000
PLAN/OPCION 023
CLASE: CAMION MARCA: MERCEDES
TIPO: BENZ LS 1634 CAMION
AÑO DE FABRICACION 2007 PATENTE: GLT390
MOTOR: 457914U0889986 CHASIS: 9BM6950538B537361 USO: OFICIAL / COMERCIAL
INSCRIPCION EN EL R.U.T.A.: NO DECLARADO

CONDICIONES GENERALES, CLAUSULAS ADICIONALES Y ANEXOS INTEGRANTES DE ESTA POLIZA: conforme Res. SSN Nro. 38.708 y modificatorias.
ANEXO I EXCLUSIONES
RIESGOS ASEGURADOS

RESPONSABILIDAD CIVIL: SO-RC 06.1,CG-RC 01.1,CG-RC 02.1,CG-RC 03.1,CG-RC 04.1,CG-RC 05.1,

CG-RC 1.1 RESPONSABLIDAD CIVIL EN LA REPUBLICA ARGENTINA HASTA $85.000.000 POR ACONTECIMIENTO

CLAUSULAS ADICIONALES
RESPONSABILIDAD CIVIL
CA-RC 02.1,CA-RC 05.1,CA-RC 05.2,
CA-RC 02.1 Unidades Tractoras y/o Remolcadas (Excluídos los vehículos de auxilio)

CA-RC 05.1 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Aerodrómos o Aeropuertos
CA-RC 05.2 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no Transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Campos Petrolíferos
CA-RC 05.1 y CA-RC 05.2
a) Lesiones y/o Muerte a Terceros Transportados $3.900.000
b) Lesiones y/o Muerte a Terceros no Transportados $3.900.000
c) Daños materiales a cosas de terceros $3.900.000
Suma máxima por acontecimiento : $7.800.000

COMUNES
CA-CO 06.1,CA-CO 11.1,CA-CO 14.1,CA-CO 13.1,CA-CO 13.2,CA-CO 04.1,
CA-CO 04.1 Renovación Automática
CA-CO 06.1 Cobranza del premio
CA-CO 13.1 Renuncia a la Subrogación
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0
CA-CO 13.2 Asegurados adicionales cuando se presta servicio
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C
CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

Kilómetros de ida 300, Kilómetros de vuelta 300,
Servicios de Asistencia Anuales , Servicios de Asistencia Mensuales .
"Advertencia al asegurado: La Asistencia se halla integrada por los servicios de a) Operaciones Mecánicas de Emergencia: que puedan ser realizadas en la vía pública, a fin de permitir la continuidad del viaje del vehículo (los repuestos y otros elementos que se proporcionen son a cargo del solicitante y deben ser pagados al momento de ser asistido) y b) Servicio de remolque: hasta el taller más cercano con infraestructura necesaria para reparar el tipo de avería en tanto el taller esté ubicado dentro del radio en kilómetros indicado en la Cláusula CA-CO 15.1 Servicio de Remolques o el solicitante abone la diferencia en kilómetros al precio que cada asegurado acuerde con la prestadora, en caso de no poder solucionar el inconveniente. Los costos correspondientes a peajes serán a cargo del solicitante.
En cualquiera de sus modalidades, se otorgan un total de servicios de Asistencia anuales y mensuales ambos indicados en el Frente de Póliza sin cargo (dicho plazo se empezará a contar desde el inicio de la vigencia de la Póliza en cuestión). Una vez superada la cantidad de servicios anuales del punto anterior, los costos de la Asistencia serán a cargo del solicitante no existiendo responsabilidad alguna por parte de la aseguradora en la determinación del mismo. De ser necesario el remolque del vehículo, no podrá viajar en su habiculo persona alguna durante el traslado. Asimismo será necesario que acompañe el servicio al menos una persona responsable y no más de la cantidad que permita el límite de ocupantes establecido por las normas del fabricante del vehículo con el que se realice el traslado."

COBERTURAS AL EXTERIOR: CO-EX 01.1,CO-EX 11.1,
CO-EX 11.1 Extensión de la Cobertura de Responsabilidad Civil a Países del Cono Sur : ARGENTINA, BOLIVIA, BRASIL, CHILE, PARAGUAY, PERU, URUGUAY.
De acuerdo a la Resolución 15/2014 del Mercosur se modifican los montos del punto 5 de la cláusula CO-EX 01.1:
- Para daños a terceros no transportados
a) Muerte y/o daños personales - u$s 50.000.- por persona.
b) Daños materiales - u$s 30.000.- por bien.
Queda limitada con un máximo por evento de u$s 200.000.- .
- Para daños a pasajeros
a) Muerte y/o daños personales .u$s 50.000.- por persona.
Muerte y/o daños personales u$s 240.000.- por acontecimiento.
b) Equipaje u$s 1.000.- por persona.
Equipaje u$s 10.000.- por acontecimiento.

CLAUSULAS DE EMISION OBLIGATORIA:
CG-CO 05.1,CG-CO 07.1,CG-CO 08.1,CG-CO 09.1,CG-CO 10.1,CG-CO 11.1,CG-CO 12.1,CG-CO 13.1,CG-CO 14.1,CG-CO 15.1, CG-CO 16.1,CG-CO 17.1,CG-CO 18.1,

Advertencia al asegurado: El vehículo asegurado deberá contar con el respectivo grabado indeleble del dominio en determinadas partes de la carrocería conforme lo disponga la normativa de aquellas jurisdicciones en las que el mismo es obligatorio. "Según SSN (Resolución 40691-E/2017)."

EL ASEGURADO HA DECLARADO QUE NO REALIZA TRANSPORTE INTERJURISDICCIONAL DE CARGAS

El presente certificado no implica renuncia del asegurador a oponer la suspensi¢n o caducidad de la cobertura, conforme a las respectivas condiciones generales de p¢liza
a) "SEGURO OBLIGATORIO AUTOMOTOR CONFORME DECRETO 1716/08 (Reglamentario de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial Nø 26363)"
b) "NOTA: La posesión de este comprobante será prueba suficiente de la vigencia del seguro obligatorio de automotores exigido por el artículo 68 de la Ley Nø 24449. Conforme el artículo 2ø de la Disposición Nø 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024

TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

ser aducida por la Autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación."

De conformidad con las condiciones generales de póliza y con la solicitud de seguro, el domicilio contractual constituido, para todos los efectos que pudieran corresponder, es el indicado en el presente certificado de cobertura.

Se extiende el presente certificado a pedido del asegurado para ser presentado ante quien corresponda.

LUGAR Y FECHA CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES 1 de Septiembre de 2023

Jorge Mignone
Gerente General

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

RIESGO NRO. 00025 ENDOSO NRO. 00000
PLAN/OPCION 023
CLASE: CAMION MARCA: MERCEDES
TIPO: BENZ LS 1634 CAMION
AÑO DE FABRICACION 2007 PATENTE: GNK599
MOTOR: 457914U0892065 CHASIS: 9BM6950538B542471 USO: OFICIAL / COMERCIAL
INSCRIPCION EN EL R.U.T.A.: NO DECLARADO

CONDICIONES GENERALES, CLAUSULAS ADICIONALES Y ANEXOS INTEGRANTES DE ESTA POLIZA: conforme Res. SSN Nro. 38.708 y modificatorias.
ANEXO I EXCLUSIONES
RIESGOS ASEGURADOS

RESPONSABILIDAD CIVIL: SO-RC 06.1,CG-RC 01.1,CG-RC 02.1,CG-RC 03.1,CG-RC 04.1,CG-RC 05.1,

CG-RC 1.1 RESPONSABLIDAD CIVIL EN LA REPUBLICA ARGENTINA HASTA $85.000.000 POR ACONTECIMIENTO

CLAUSULAS ADICIONALES
RESPONSABILIDAD CIVIL
CA-RC 02.1,CA-RC 05.1,CA-RC 05.2,
CA-RC 02.1 Unidades Tractoras y/o Remolcadas (Excluídos los vehículos de auxilio)

CA-RC 05.1 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Aerodrómos o Aeropuertos
CA-RC 05.2 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no Transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Campos Petrolíferos
CA-RC 05.1 y CA-RC 05.2
a) Lesiones y/o Muerte a Terceros Transportados $3.900.000
b) Lesiones y/o Muerte a Terceros no Transportados $3.900.000
c) Daños materiales a cosas de terceros $3.900.000
Suma máxima por acontecimiento : $7.800.000

COMUNES
CA-CO 06.1,CA-CO 11.1,CA-CO 14.1,CA-CO 13.1,CA-CO 13.2,CA-CO 04.1,
CA-CO 04.1 Renovación Automática
CA-CO 06.1 Cobranza del premio
CA-CO 13.1 Renuncia a la Subrogación
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0
CA-CO 13.2 Asegurados adicionales cuando se presta servicio
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C
CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

Kilómetros de ida 300, Kilómetros de vuelta 300,
Servicios de Asistencia Anuales , Servicios de Asistencia Mensuales .
"Advertencia al asegurado: La Asistencia se halla integrada por los servicios de a) Operaciones Mecánicas de Emergencia: que puedan ser realizadas en la vía pública, a fin de permitir la continuidad del viaje del vehículo (los repuestos y otros elementos que se proporcionen son a cargo del solicitante y deben ser pagados al momento de ser asistido) y b) Servicio de remolque: hasta el taller más cercano con infraestructura necesaria para reparar el tipo de avería en tanto el taller esté ubicado dentro del radio en kilómetros indicado en la Cláusula CA-CO 15.1 Servicio de Remolques o el solicitante abone la diferencia en kilómetros al precio que cada asegurado acuerde con la prestadora, en caso de no poder solucionar el inconveniente. Los costos correspondientes a peajes serán a cargo del solicitante.
En cualquiera de sus modalidades, se otorgan un total de servicios de Asistencia anuales y mensuales ambos indicados en el Frente de Póliza sin cargo (dicho plazo se empezará a contar desde el inicio de la vigencia de la Póliza en cuestión). Una vez superada la cantidad de servicios anuales del punto anterior, los costos de la Asistencia serán a cargo del solicitante no existiendo responsabilidad alguna por parte de la aseguradora en la determinación del mismo. De ser necesario el remolque del vehículo, no podrá viajar en su habiculo persona alguna durante el traslado. Asimismo será necesario que acompañe el servicio al menos una persona responsable y no más de la cantidad que permita el límite de ocupantes establecido por las normas del fabricante del vehículo con el que se realice el traslado."

COBERTURAS AL EXTERIOR: CO-EX 01.1,CO-EX 11.1,
CO-EX 11.1 Extensión de la Cobertura de Responsabilidad Civil a Países del Cono Sur : ARGENTINA, BOLIVIA, BRASIL, CHILE, PARAGUAY, PERU, URUGUAY.
De acuerdo a la Resolución 15/2014 del Mercosur se modifican los montos del punto 5 de la cláusula CO-EX 01.1:
- Para daños a terceros no transportados
a) Muerte y/o daños personales - u$s 50.000.- por persona.
b) Daños materiales - u$s 30.000.- por bien.
Queda limitada con un máximo por evento de u$s 200.000.- .
- Para daños a pasajeros
a) Muerte y/o daños personales .u$s 50.000.- por persona.
Muerte y/o daños personales u$s 240.000.- por acontecimiento.
b) Equipaje u$s 1.000.- por persona.
Equipaje u$s 10.000.- por acontecimiento.

CLAUSULAS DE EMISION OBLIGATORIA:
CG-CO 05.1,CG-CO 07.1,CG-CO 08.1,CG-CO 09.1,CG-CO 10.1,CG-CO 11.1,CG-CO 12.1,CG-CO 13.1,CG-CO 14.1,CG-CO 15.1, CG-CO 16.1,CG-CO 17.1,CG-CO 18.1,

Advertencia al asegurado: El vehículo asegurado deberá contar con el respectivo grabado indeleble del dominio en determinadas partes de la carrocería conforme lo disponga la normativa de aquellas jurisdicciones en las que el mismo es obligatorio. "Según SSN (Resolución 40691-E/2017)."

EL ASEGURADO HA DECLARADO QUE NO REALIZA TRANSPORTE INTERJURISDICCIONAL DE CARGAS

El presente certificado no implica renuncia del asegurador a oponer la suspensi¢n o caducidad de la cobertura, conforme a las respectivas condiciones generales de p¢liza
a) "SEGURO OBLIGATORIO AUTOMOTOR CONFORME DECRETO 1716/08 (Reglamentario de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial Nø 26363)"
b) "NOTA: La posesión de este comprobante será prueba suficiente de la vigencia del seguro obligatorio de automotores exigido por el artículo 68 de la Ley Nø 24449. Conforme el artículo 2ø de la Disposición Nø 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024

TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

ser aducida por la Autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación."

De conformidad con las condiciones generales de póliza y con la solicitud de seguro, el domicilio contractual constituido, para todos los efectos que pudieran corresponder, es el indicado en el presente certificado de cobertura.

Se extiende el presente certificado a pedido del asegurado para ser presentado ante quien corresponda.

LUGAR Y FECHA CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES 1 de Septiembre de 2023

Jorge Mignone
Gerente General

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

RIESGO NRO. 00026 ENDOSO NRO. 00000
PLAN/OPCION 023
CLASE: CAMION MARCA: MERCEDES
TIPO: BENZ LS 1634 CAMION
AÑO DE FABRICACION 2007 PATENTE: GNK600
MOTOR: 457914U0892181 CHASIS: 9BM6950538B542500 USO: OFICIAL / COMERCIAL
INSCRIPCION EN EL R.U.T.A.: NO DECLARADO

CONDICIONES GENERALES, CLAUSULAS ADICIONALES Y ANEXOS INTEGRANTES DE ESTA POLIZA: conforme Res. SSN Nro. 38.708 y modificatorias.
ANEXO I EXCLUSIONES
RIESGOS ASEGURADOS

RESPONSABILIDAD CIVIL: SO-RC 06.1,CG-RC 01.1,CG-RC 02.1,CG-RC 03.1,CG-RC 04.1,CG-RC 05.1,

CG-RC 1.1 RESPONSABLIDAD CIVIL EN LA REPUBLICA ARGENTINA HASTA $85.000.000 POR ACONTECIMIENTO

CLAUSULAS ADICIONALES
RESPONSABILIDAD CIVIL
CA-RC 02.1,CA-RC 05.1,CA-RC 05.2,
CA-RC 02.1 Unidades Tractoras y/o Remolcadas (Excluídos los vehículos de auxilio)

CA-RC 05.1 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Aerodrómos o Aeropuertos
CA-RC 05.2 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no Transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Campos Petrolíferos
CA-RC 05.1 y CA-RC 05.2
a) Lesiones y/o Muerte a Terceros Transportados $3.900.000
b) Lesiones y/o Muerte a Terceros no Transportados $3.900.000
c) Daños materiales a cosas de terceros $3.900.000
Suma máxima por acontecimiento : $7.800.000

COMUNES
CA-CO 06.1,CA-CO 11.1,CA-CO 14.1,CA-CO 13.1,CA-CO 13.2,CA-CO 04.1,
CA-CO 04.1 Renovación Automática
CA-CO 06.1 Cobranza del premio
CA-CO 13.1 Renuncia a la Subrogación
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0
CA-CO 13.2 Asegurados adicionales cuando se presta servicio
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C
CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

Kilómetros de ida 300, Kilómetros de vuelta 300,
Servicios de Asistencia Anuales , Servicios de Asistencia Mensuales .
"Advertencia al asegurado: La Asistencia se halla integrada por los servicios de a) Operaciones Mecánicas de Emergencia: que puedan ser realizadas en la vía pública, a fin de permitir la continuidad del viaje del vehículo (los repuestos y otros elementos que se proporcionen son a cargo del solicitante y deben ser pagados al momento de ser asistido) y b) Servicio de remolque: hasta el taller más cercano con infraestructura necesaria para reparar el tipo de avería en tanto el taller esté ubicado dentro del radio en kilómetros indicado en la Cláusula CA-CO 15.1 Servicio de Remolques o el solicitante abone la diferencia en kilómetros al precio que cada asegurado acuerde con la prestadora, en caso de no poder solucionar el inconveniente. Los costos correspondientes a peajes serán a cargo del solicitante.
En cualquiera de sus modalidades, se otorgan un total de servicios de Asistencia anuales y mensuales ambos indicados en el Frente de Póliza sin cargo (dicho plazo se empezará a contar desde el inicio de la vigencia de la Póliza en cuestión). Una vez superada la cantidad de servicios anuales del punto anterior, los costos de la Asistencia serán a cargo del solicitante no existiendo responsabilidad alguna por parte de la aseguradora en la determinación del mismo. De ser necesario el remolque del vehículo, no podrá viajar en su habiculo persona alguna durante el traslado. Asimismo será necesario que acompañe el servicio al menos una persona responsable y no más de la cantidad que permita el límite de ocupantes establecido por las normas del fabricante del vehículo con el que se realice el traslado."

COBERTURAS AL EXTERIOR: CO-EX 01.1,CO-EX 11.1,
CO-EX 11.1 Extensión de la Cobertura de Responsabilidad Civil a Países del Cono Sur : ARGENTINA, BOLIVIA, BRASIL, CHILE, PARAGUAY, PERU, URUGUAY.
De acuerdo a la Resolución 15/2014 del Mercosur se modifican los montos del punto 5 de la cláusula CO-EX 01.1:
- Para daños a terceros no transportados
a) Muerte y/o daños personales - u$s 50.000.- por persona.
b) Daños materiales - u$s 30.000.- por bien.
Queda limitada con un máximo por evento de u$s 200.000.- .
- Para daños a pasajeros
a) Muerte y/o daños personales .u$s 50.000.- por persona.
Muerte y/o daños personales u$s 240.000.- por acontecimiento.
b) Equipaje u$s 1.000.- por persona.
Equipaje u$s 10.000.- por acontecimiento.

CLAUSULAS DE EMISION OBLIGATORIA:
CG-CO 05.1,CG-CO 07.1,CG-CO 08.1,CG-CO 09.1,CG-CO 10.1,CG-CO 11.1,CG-CO 12.1,CG-CO 13.1,CG-CO 14.1,CG-CO 15.1, CG-CO 16.1,CG-CO 17.1,CG-CO 18.1,

Advertencia al asegurado: El vehículo asegurado deberá contar con el respectivo grabado indeleble del dominio en determinadas partes de la carrocería conforme lo disponga la normativa de aquellas jurisdicciones en las que el mismo es obligatorio. "Según SSN (Resolución 40691-E/2017)."

EL ASEGURADO HA DECLARADO QUE NO REALIZA TRANSPORTE INTERJURISDICCIONAL DE CARGAS

El presente certificado no implica renuncia del asegurador a oponer la suspensi¢n o caducidad de la cobertura, conforme a las respectivas condiciones generales de p¢liza
a) "SEGURO OBLIGATORIO AUTOMOTOR CONFORME DECRETO 1716/08 (Reglamentario de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial Nø 26363)"
b) "NOTA: La posesión de este comprobante será prueba suficiente de la vigencia del seguro obligatorio de automotores exigido por el artículo 68 de la Ley Nø 24449. Conforme el artículo 2ø de la Disposición Nø 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024

TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

ser aducida por la Autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación."

De conformidad con las condiciones generales de póliza y con la solicitud de seguro, el domicilio contractual constituido, para todos los efectos que pudieran corresponder, es el indicado en el presente certificado de cobertura.

Se extiende el presente certificado a pedido del asegurado para ser presentado ante quien corresponda.

LUGAR Y FECHA CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES 1 de Septiembre de 2023

Jorge Mignone
Gerente General

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

RIESGO NRO. 00027 ENDOSO NRO. 00000
PLAN/OPCION 023
CLASE: CAMION MARCA: MERCEDES
TIPO: BENZ LS 1634 CAMION
AÑO DE FABRICACION 2007 PATENTE: GNK605
MOTOR: 457914U0892288 CHASIS: 9BM6950538B542739 USO: OFICIAL / COMERCIAL
INSCRIPCION EN EL R.U.T.A.: NO DECLARADO

CONDICIONES GENERALES, CLAUSULAS ADICIONALES Y ANEXOS INTEGRANTES DE ESTA POLIZA: conforme Res. SSN Nro. 38.708 y modificatorias.
ANEXO I EXCLUSIONES
RIESGOS ASEGURADOS

RESPONSABILIDAD CIVIL: SO-RC 06.1,CG-RC 01.1,CG-RC 02.1,CG-RC 03.1,CG-RC 04.1,CG-RC 05.1,

CG-RC 1.1 RESPONSABLIDAD CIVIL EN LA REPUBLICA ARGENTINA HASTA $85.000.000 POR ACONTECIMIENTO

CLAUSULAS ADICIONALES
RESPONSABILIDAD CIVIL
CA-RC 02.1,CA-RC 05.1,CA-RC 05.2,
CA-RC 02.1 Unidades Tractoras y/o Remolcadas (Excluídos los vehículos de auxilio)

CA-RC 05.1 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Aerodrómos o Aeropuertos
CA-RC 05.2 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no Transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Campos Petrolíferos
CA-RC 05.1 y CA-RC 05.2
a) Lesiones y/o Muerte a Terceros Transportados $3.900.000
b) Lesiones y/o Muerte a Terceros no Transportados $3.900.000
c) Daños materiales a cosas de terceros $3.900.000
Suma máxima por acontecimiento : $7.800.000

COMUNES
CA-CO 06.1,CA-CO 11.1,CA-CO 14.1,CA-CO 13.1,CA-CO 13.2,CA-CO 04.1,
CA-CO 04.1 Renovación Automática
CA-CO 06.1 Cobranza del premio
CA-CO 13.1 Renuncia a la Subrogación
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0
CA-CO 13.2 Asegurados adicionales cuando se presta servicio
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C
CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

Kilómetros de ida 300, Kilómetros de vuelta 300,
Servicios de Asistencia Anuales , Servicios de Asistencia Mensuales .
"Advertencia al asegurado: La Asistencia se halla integrada por los servicios de a) Operaciones Mecánicas de Emergencia: que puedan ser realizadas en la vía pública, a fin de permitir la continuidad del viaje del vehículo (los repuestos y otros elementos que se proporcionen son a cargo del solicitante y deben ser pagados al momento de ser asistido) y b) Servicio de remolque: hasta el taller más cercano con infraestructura necesaria para reparar el tipo de avería en tanto el taller esté ubicado dentro del radio en kilómetros indicado en la Cláusula CA-CO 15.1 Servicio de Remolques o el solicitante abone la diferencia en kilómetros al precio que cada asegurado acuerde con la prestadora, en caso de no poder solucionar el inconveniente. Los costos correspondientes a peajes serán a cargo del solicitante.
En cualquiera de sus modalidades, se otorgan un total de servicios de Asistencia anuales y mensuales ambos indicados en el Frente de Póliza sin cargo (dicho plazo se empezará a contar desde el inicio de la vigencia de la Póliza en cuestión). Una vez superada la cantidad de servicios anuales del punto anterior, los costos de la Asistencia serán a cargo del solicitante no existiendo responsabilidad alguna por parte de la aseguradora en la determinación del mismo. De ser necesario el remolque del vehículo, no podrá viajar en su habiculo persona alguna durante el traslado. Asimismo será necesario que acompañe el servicio al menos una persona responsable y no más de la cantidad que permita el límite de ocupantes establecido por las normas del fabricante del vehículo con el que se realice el traslado."

COBERTURAS AL EXTERIOR: CO-EX 01.1,CO-EX 11.1,
CO-EX 11.1 Extensión de la Cobertura de Responsabilidad Civil a Países del Cono Sur : ARGENTINA, BOLIVIA, BRASIL, CHILE, PARAGUAY, PERU, URUGUAY.
De acuerdo a la Resolución 15/2014 del Mercosur se modifican los montos del punto 5 de la cláusula CO-EX 01.1:
- Para daños a terceros no transportados
a) Muerte y/o daños personales - u$s 50.000.- por persona.
b) Daños materiales - u$s 30.000.- por bien.
Queda limitada con un máximo por evento de u$s 200.000.- .
- Para daños a pasajeros
a) Muerte y/o daños personales .u$s 50.000.- por persona.
Muerte y/o daños personales u$s 240.000.- por acontecimiento.
b) Equipaje u$s 1.000.- por persona.
Equipaje u$s 10.000.- por acontecimiento.

CLAUSULAS DE EMISION OBLIGATORIA:
CG-CO 05.1,CG-CO 07.1,CG-CO 08.1,CG-CO 09.1,CG-CO 10.1,CG-CO 11.1,CG-CO 12.1,CG-CO 13.1,CG-CO 14.1,CG-CO 15.1, CG-CO 16.1,CG-CO 17.1,CG-CO 18.1,

Advertencia al asegurado: El vehículo asegurado deberá contar con el respectivo grabado indeleble del dominio en determinadas partes de la carrocería conforme lo disponga la normativa de aquellas jurisdicciones en las que el mismo es obligatorio. "Según SSN (Resolución 40691-E/2017)."

EL ASEGURADO HA DECLARADO QUE NO REALIZA TRANSPORTE INTERJURISDICCIONAL DE CARGAS

El presente certificado no implica renuncia del asegurador a oponer la suspensi¢n o caducidad de la cobertura, conforme a las respectivas condiciones generales de p¢liza
a) "SEGURO OBLIGATORIO AUTOMOTOR CONFORME DECRETO 1716/08 (Reglamentario de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial Nø 26363)"
b) "NOTA: La posesión de este comprobante será prueba suficiente de la vigencia del seguro obligatorio de automotores exigido por el artículo 68 de la Ley Nø 24449. Conforme el artículo 2ø de la Disposición Nø 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024

TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

ser aducida por la Autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación."

De conformidad con las condiciones generales de póliza y con la solicitud de seguro, el domicilio contractual constituido, para todos los efectos que pudieran corresponder, es el indicado en el presente certificado de cobertura.

Se extiende el presente certificado a pedido del asegurado para ser presentado ante quien corresponda.

LUGAR Y FECHA CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES 1 de Septiembre de 2023

Jorge Mignone
Gerente General

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

RIESGO NRO. 00028 ENDOSO NRO. 00000
PLAN/OPCION 023
CLASE: CAMION MARCA: MERCEDES
TIPO: BENZ LS 1634 CAMION
AÑO DE FABRICACION 2007 PATENTE: GNK606
MOTOR: 457914U0891974 CHASIS: 9BM6950538B542155 USO: OFICIAL / COMERCIAL
INSCRIPCION EN EL R.U.T.A.: NO DECLARADO

CONDICIONES GENERALES, CLAUSULAS ADICIONALES Y ANEXOS INTEGRANTES DE ESTA POLIZA: conforme Res. SSN Nro. 38.708 y modificatorias.
ANEXO I EXCLUSIONES
RIESGOS ASEGURADOS

RESPONSABILIDAD CIVIL: SO-RC 06.1,CG-RC 01.1,CG-RC 02.1,CG-RC 03.1,CG-RC 04.1,CG-RC 05.1,

CG-RC 1.1 RESPONSABLIDAD CIVIL EN LA REPUBLICA ARGENTINA HASTA $85.000.000 POR ACONTECIMIENTO

CLAUSULAS ADICIONALES
RESPONSABILIDAD CIVIL
CA-RC 02.1,CA-RC 05.1,CA-RC 05.2,
CA-RC 02.1 Unidades Tractoras y/o Remolcadas (Excluídos los vehículos de auxilio)

CA-RC 05.1 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Aerodrómos o Aeropuertos
CA-RC 05.2 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no Transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Campos Petrolíferos
CA-RC 05.1 y CA-RC 05.2
a) Lesiones y/o Muerte a Terceros Transportados $3.900.000
b) Lesiones y/o Muerte a Terceros no Transportados $3.900.000
c) Daños materiales a cosas de terceros $3.900.000
Suma máxima por acontecimiento : $7.800.000

COMUNES
CA-CO 06.1,CA-CO 11.1,CA-CO 14.1,CA-CO 13.1,CA-CO 13.2,CA-CO 04.1,
CA-CO 04.1 Renovación Automática
CA-CO 06.1 Cobranza del premio
CA-CO 13.1 Renuncia a la Subrogación
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0
CA-CO 13.2 Asegurados adicionales cuando se presta servicio
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C
CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

Kilómetros de ida 300, Kilómetros de vuelta 300,
Servicios de Asistencia Anuales , Servicios de Asistencia Mensuales .
"Advertencia al asegurado: La Asistencia se halla integrada por los servicios de a) Operaciones Mecánicas de Emergencia: que puedan ser realizadas en la vía pública, a fin de permitir la continuidad del viaje del vehículo (los repuestos y otros elementos que se proporcionen son a cargo del solicitante y deben ser pagados al momento de ser asistido) y b) Servicio de remolque: hasta el taller más cercano con infraestructura necesaria para reparar el tipo de avería en tanto el taller esté ubicado dentro del radio en kilómetros indicado en la Cláusula CA-CO 15.1 Servicio de Remolques o el solicitante abone la diferencia en kilómetros al precio que cada asegurado acuerde con la prestadora, en caso de no poder solucionar el inconveniente. Los costos correspondientes a peajes serán a cargo del solicitante.
En cualquiera de sus modalidades, se otorgan un total de servicios de Asistencia anuales y mensuales ambos indicados en el Frente de Póliza sin cargo (dicho plazo se empezará a contar desde el inicio de la vigencia de la Póliza en cuestión). Una vez superada la cantidad de servicios anuales del punto anterior, los costos de la Asistencia serán a cargo del solicitante no existiendo responsabilidad alguna por parte de la aseguradora en la determinación del mismo. De ser necesario el remolque del vehículo, no podrá viajar en su habiculo persona alguna durante el traslado. Asimismo será necesario que acompañe el servicio al menos una persona responsable y no más de la cantidad que permita el límite de ocupantes establecido por las normas del fabricante del vehículo con el que se realice el traslado."

COBERTURAS AL EXTERIOR: CO-EX 01.1,CO-EX 11.1,
CO-EX 11.1 Extensión de la Cobertura de Responsabilidad Civil a Países del Cono Sur : ARGENTINA, BOLIVIA, BRASIL, CHILE, PARAGUAY, PERU, URUGUAY.
De acuerdo a la Resolución 15/2014 del Mercosur se modifican los montos del punto 5 de la cláusula CO-EX 01.1:
- Para daños a terceros no transportados
a) Muerte y/o daños personales - u$s 50.000.- por persona.
b) Daños materiales - u$s 30.000.- por bien.
Queda limitada con un máximo por evento de u$s 200.000.- .
- Para daños a pasajeros
a) Muerte y/o daños personales .u$s 50.000.- por persona.
Muerte y/o daños personales u$s 240.000.- por acontecimiento.
b) Equipaje u$s 1.000.- por persona.
Equipaje u$s 10.000.- por acontecimiento.

CLAUSULAS DE EMISION OBLIGATORIA:
CG-CO 05.1,CG-CO 07.1,CG-CO 08.1,CG-CO 09.1,CG-CO 10.1,CG-CO 11.1,CG-CO 12.1,CG-CO 13.1,CG-CO 14.1,CG-CO 15.1, CG-CO 16.1,CG-CO 17.1,CG-CO 18.1,

Advertencia al asegurado: El vehículo asegurado deberá contar con el respectivo grabado indeleble del dominio en determinadas partes de la carrocería conforme lo disponga la normativa de aquellas jurisdicciones en las que el mismo es obligatorio. "Según SSN (Resolución 40691-E/2017)."

EL ASEGURADO HA DECLARADO QUE NO REALIZA TRANSPORTE INTERJURISDICCIONAL DE CARGAS

El presente certificado no implica renuncia del asegurador a oponer la suspensi¢n o caducidad de la cobertura, conforme a las respectivas condiciones generales de p¢liza
a) "SEGURO OBLIGATORIO AUTOMOTOR CONFORME DECRETO 1716/08 (Reglamentario de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial Nø 26363)"
b) "NOTA: La posesión de este comprobante será prueba suficiente de la vigencia del seguro obligatorio de automotores exigido por el artículo 68 de la Ley Nø 24449. Conforme el artículo 2ø de la Disposición Nø 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024

TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

ser aducida por la Autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación."

De conformidad con las condiciones generales de póliza y con la solicitud de seguro, el domicilio contractual constituido, para todos los efectos que pudieran corresponder, es el indicado en el presente certificado de cobertura.

Se extiende el presente certificado a pedido del asegurado para ser presentado ante quien corresponda.

LUGAR Y FECHA CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES 1 de Septiembre de 2023

Jorge Mignone
Gerente General

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

RIESGO NRO. 00029 ENDOSO NRO. 00000
PLAN/OPCION 023
CLASE: CAMION MARCA: MERCEDES
TIPO: BENZ LS 1634 CAMION
AÑO DE FABRICACION 2007 PATENTE: GNK608
MOTOR: 457914U0892291 CHASIS: 9BM6950538B542766 USO: OFICIAL / COMERCIAL
INSCRIPCION EN EL R.U.T.A.: NO DECLARADO

CONDICIONES GENERALES, CLAUSULAS ADICIONALES Y ANEXOS INTEGRANTES DE ESTA POLIZA: conforme Res. SSN Nro. 38.708 y modificatorias.
ANEXO I EXCLUSIONES
RIESGOS ASEGURADOS

RESPONSABILIDAD CIVIL: SO-RC 06.1,CG-RC 01.1,CG-RC 02.1,CG-RC 03.1,CG-RC 04.1,CG-RC 05.1,

CG-RC 1.1 RESPONSABLIDAD CIVIL EN LA REPUBLICA ARGENTINA HASTA $85.000.000 POR ACONTECIMIENTO

CLAUSULAS ADICIONALES
RESPONSABILIDAD CIVIL
CA-RC 02.1,CA-RC 05.1,CA-RC 05.2,
CA-RC 02.1 Unidades Tractoras y/o Remolcadas (Excluídos los vehículos de auxilio)

CA-RC 05.1 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Aerodrómos o Aeropuertos
CA-RC 05.2 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no Transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Campos Petrolíferos
CA-RC 05.1 y CA-RC 05.2
a) Lesiones y/o Muerte a Terceros Transportados $3.900.000
b) Lesiones y/o Muerte a Terceros no Transportados $3.900.000
c) Daños materiales a cosas de terceros $3.900.000
Suma máxima por acontecimiento : $7.800.000

COMUNES
CA-CO 06.1,CA-CO 11.1,CA-CO 14.1,CA-CO 13.1,CA-CO 13.2,CA-CO 04.1,
CA-CO 04.1 Renovación Automática
CA-CO 06.1 Cobranza del premio
CA-CO 13.1 Renuncia a la Subrogación
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0
CA-CO 13.2 Asegurados adicionales cuando se presta servicio
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C
CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

Kilómetros de ida 300, Kilómetros de vuelta 300,
Servicios de Asistencia Anuales , Servicios de Asistencia Mensuales .
"Advertencia al asegurado: La Asistencia se halla integrada por los servicios de a) Operaciones Mecánicas de Emergencia: que puedan ser realizadas en la vía pública, a fin de permitir la continuidad del viaje del vehículo (los repuestos y otros elementos que se proporcionen son a cargo del solicitante y deben ser pagados al momento de ser asistido) y b) Servicio de remolque: hasta el taller más cercano con infraestructura necesaria para reparar el tipo de avería en tanto el taller esté ubicado dentro del radio en kilómetros indicado en la Cláusula CA-CO 15.1 Servicio de Remolques o el solicitante abone la diferencia en kilómetros al precio que cada asegurado acuerde con la prestadora, en caso de no poder solucionar el inconveniente. Los costos correspondientes a peajes serán a cargo del solicitante.
En cualquiera de sus modalidades, se otorgan un total de servicios de Asistencia anuales y mensuales ambos indicados en el Frente de Póliza sin cargo (dicho plazo se empezará a contar desde el inicio de la vigencia de la Póliza en cuestión). Una vez superada la cantidad de servicios anuales del punto anterior, los costos de la Asistencia serán a cargo del solicitante no existiendo responsabilidad alguna por parte de la aseguradora en la determinación del mismo. De ser necesario el remolque del vehículo, no podrá viajar en su habiculo persona alguna durante el traslado. Asimismo será necesario que acompañe el servicio al menos una persona responsable y no más de la cantidad que permita el límite de ocupantes establecido por las normas del fabricante del vehículo con el que se realice el traslado."

COBERTURAS AL EXTERIOR: CO-EX 01.1,CO-EX 11.1,
CO-EX 11.1 Extensión de la Cobertura de Responsabilidad Civil a Países del Cono Sur : ARGENTINA, BOLIVIA, BRASIL, CHILE, PARAGUAY, PERU, URUGUAY.
De acuerdo a la Resolución 15/2014 del Mercosur se modifican los montos del punto 5 de la cláusula CO-EX 01.1:
- Para daños a terceros no transportados
a) Muerte y/o daños personales - u$s 50.000.- por persona.
b) Daños materiales - u$s 30.000.- por bien.
Queda limitada con un máximo por evento de u$s 200.000.- .
- Para daños a pasajeros
a) Muerte y/o daños personales .u$s 50.000.- por persona.
Muerte y/o daños personales u$s 240.000.- por acontecimiento.
b) Equipaje u$s 1.000.- por persona.
Equipaje u$s 10.000.- por acontecimiento.

CLAUSULAS DE EMISION OBLIGATORIA:
CG-CO 05.1,CG-CO 07.1,CG-CO 08.1,CG-CO 09.1,CG-CO 10.1,CG-CO 11.1,CG-CO 12.1,CG-CO 13.1,CG-CO 14.1,CG-CO 15.1, CG-CO 16.1,CG-CO 17.1,CG-CO 18.1,

Advertencia al asegurado: El vehículo asegurado deberá contar con el respectivo grabado indeleble del dominio en determinadas partes de la carrocería conforme lo disponga la normativa de aquellas jurisdicciones en las que el mismo es obligatorio. "Según SSN (Resolución 40691-E/2017)."

EL ASEGURADO HA DECLARADO QUE NO REALIZA TRANSPORTE INTERJURISDICCIONAL DE CARGAS

El presente certificado no implica renuncia del asegurador a oponer la suspensi¢n o caducidad de la cobertura, conforme a las respectivas condiciones generales de p¢liza
a) "SEGURO OBLIGATORIO AUTOMOTOR CONFORME DECRETO 1716/08 (Reglamentario de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial Nø 26363)"
b) "NOTA: La posesión de este comprobante será prueba suficiente de la vigencia del seguro obligatorio de automotores exigido por el artículo 68 de la Ley Nø 24449. Conforme el artículo 2ø de la Disposición Nø 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024

TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

ser aducida por la Autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación."

De conformidad con las condiciones generales de póliza y con la solicitud de seguro, el domicilio contractual constituido, para todos los efectos que pudieran corresponder, es el indicado en el presente certificado de cobertura.

Se extiende el presente certificado a pedido del asegurado para ser presentado ante quien corresponda.

LUGAR Y FECHA CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES 1 de Septiembre de 2023

Jorge Mignone
Gerente General

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

RIESGO NRO. 00030 ENDOSO NRO. 00000
PLAN/OPCION 023
CLASE: CAMION MARCA: MERCEDES
TIPO: BENZ LS 1634 CAMION
AÑO DE FABRICACION 2007 PATENTE: GRH005
MOTOR: 457914U0894373 CHASIS: 9BM6950538B547007 USO: OFICIAL / COMERCIAL
INSCRIPCION EN EL R.U.T.A.: NO DECLARADO

CONDICIONES GENERALES, CLAUSULAS ADICIONALES Y ANEXOS INTEGRANTES DE ESTA POLIZA: conforme Res. SSN Nro. 38.708 y modificatorias.
ANEXO I EXCLUSIONES
RIESGOS ASEGURADOS

RESPONSABILIDAD CIVIL: SO-RC 06.1,CG-RC 01.1,CG-RC 02.1,CG-RC 03.1,CG-RC 04.1,CG-RC 05.1,

CG-RC 1.1 RESPONSABLIDAD CIVIL EN LA REPUBLICA ARGENTINA HASTA $85.000.000 POR ACONTECIMIENTO

CLAUSULAS ADICIONALES
RESPONSABILIDAD CIVIL
CA-RC 02.1,CA-RC 05.1,CA-RC 05.2,
CA-RC 02.1 Unidades Tractoras y/o Remolcadas (Excluídos los vehículos de auxilio)

CA-RC 05.1 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Aerodrómos o Aeropuertos
CA-RC 05.2 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no Transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Campos Petrolíferos
CA-RC 05.1 y CA-RC 05.2
a) Lesiones y/o Muerte a Terceros Transportados $3.900.000
b) Lesiones y/o Muerte a Terceros no Transportados $3.900.000
c) Daños materiales a cosas de terceros $3.900.000
Suma máxima por acontecimiento : $7.800.000

COMUNES
CA-CO 06.1,CA-CO 11.1,CA-CO 14.1,CA-CO 13.1,CA-CO 13.2,CA-CO 04.1,
CA-CO 04.1 Renovación Automática
CA-CO 06.1 Cobranza del premio
CA-CO 13.1 Renuncia a la Subrogación
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0
CA-CO 13.2 Asegurados adicionales cuando se presta servicio
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C
CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

Kilómetros de ida 300, Kilómetros de vuelta 300,
Servicios de Asistencia Anuales , Servicios de Asistencia Mensuales .
"Advertencia al asegurado: La Asistencia se halla integrada por los servicios de a) Operaciones Mecánicas de Emergencia: que puedan ser realizadas en la vía pública, a fin de permitir la continuidad del viaje del vehículo (los repuestos y otros elementos que se proporcionen son a cargo del solicitante y deben ser pagados al momento de ser asistido) y b) Servicio de remolque: hasta el taller más cercano con infraestructura necesaria para reparar el tipo de avería en tanto el taller esté ubicado dentro del radio en kilómetros indicado en la Cláusula CA-CO 15.1 Servicio de Remolques o el solicitante abone la diferencia en kilómetros al precio que cada asegurado acuerde con la prestadora, en caso de no poder solucionar el inconveniente. Los costos correspondientes a peajes serán a cargo del solicitante.
En cualquiera de sus modalidades, se otorgan un total de servicios de Asistencia anuales y mensuales ambos indicados en el Frente de Póliza sin cargo (dicho plazo se empezará a contar desde el inicio de la vigencia de la Póliza en cuestión). Una vez superada la cantidad de servicios anuales del punto anterior, los costos de la Asistencia serán a cargo del solicitante no existiendo responsabilidad alguna por parte de la aseguradora en la determinación del mismo. De ser necesario el remolque del vehículo, no podrá viajar en su habiculo persona alguna durante el traslado. Asimismo será necesario que acompañe el servicio al menos una persona responsable y no más de la cantidad que permita el límite de ocupantes establecido por las normas del fabricante del vehículo con el que se realice el traslado."

COBERTURAS AL EXTERIOR: CO-EX 01.1,CO-EX 11.1,
CO-EX 11.1 Extensión de la Cobertura de Responsabilidad Civil a Países del Cono Sur : ARGENTINA, BOLIVIA, BRASIL, CHILE, PARAGUAY, PERU, URUGUAY.
De acuerdo a la Resolución 15/2014 del Mercosur se modifican los montos del punto 5 de la cláusula CO-EX 01.1:
- Para daños a terceros no transportados
a) Muerte y/o daños personales - u$s 50.000.- por persona.
b) Daños materiales - u$s 30.000.- por bien.
Queda limitada con un máximo por evento de u$s 200.000.- .
- Para daños a pasajeros
a) Muerte y/o daños personales .u$s 50.000.- por persona.
Muerte y/o daños personales u$s 240.000.- por acontecimiento.
b) Equipaje u$s 1.000.- por persona.
Equipaje u$s 10.000.- por acontecimiento.

CLAUSULAS DE EMISION OBLIGATORIA:
CG-CO 05.1,CG-CO 07.1,CG-CO 08.1,CG-CO 09.1,CG-CO 10.1,CG-CO 11.1,CG-CO 12.1,CG-CO 13.1,CG-CO 14.1,CG-CO 15.1, CG-CO 16.1,CG-CO 17.1,CG-CO 18.1,

Advertencia al asegurado: El vehículo asegurado deberá contar con el respectivo grabado indeleble del dominio en determinadas partes de la carrocería conforme lo disponga la normativa de aquellas jurisdicciones en las que el mismo es obligatorio. "Según SSN (Resolución 40691-E/2017)."

EL ASEGURADO HA DECLARADO QUE NO REALIZA TRANSPORTE INTERJURISDICCIONAL DE CARGAS

El presente certificado no implica renuncia del asegurador a oponer la suspensi¢n o caducidad de la cobertura, conforme a las respectivas condiciones generales de p¢liza
a) "SEGURO OBLIGATORIO AUTOMOTOR CONFORME DECRETO 1716/08 (Reglamentario de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial Nø 26363)"
b) "NOTA: La posesión de este comprobante será prueba suficiente de la vigencia del seguro obligatorio de automotores exigido por el artículo 68 de la Ley Nø 24449. Conforme el artículo 2ø de la Disposición Nø 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024

TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

ser aducida por la Autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación."

De conformidad con las condiciones generales de póliza y con la solicitud de seguro, el domicilio contractual constituido, para todos los efectos que pudieran corresponder, es el indicado en el presente certificado de cobertura.

Se extiende el presente certificado a pedido del asegurado para ser presentado ante quien corresponda.

LUGAR Y FECHA CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES 1 de Septiembre de 2023

Jorge Mignone
Gerente General

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

RIESGO NRO. 00031 ENDOSO NRO. 00000
PLAN/OPCION 023
CLASE: CAMION MARCA: MERCEDES
TIPO: BENZ LS 1634 CAMION
AÑO DE FABRICACION 2007 PATENTE: GRH006
MOTOR: 457914U0894358 CHASIS: 9BM6950538B546965 USO: OFICIAL / COMERCIAL
INSCRIPCION EN EL R.U.T.A.: NO DECLARADO

CONDICIONES GENERALES, CLAUSULAS ADICIONALES Y ANEXOS INTEGRANTES DE ESTA POLIZA: conforme Res. SSN Nro. 38.708 y modificatorias.
ANEXO I EXCLUSIONES
RIESGOS ASEGURADOS

RESPONSABILIDAD CIVIL: SO-RC 06.1,CG-RC 01.1,CG-RC 02.1,CG-RC 03.1,CG-RC 04.1,CG-RC 05.1,

CG-RC 1.1 RESPONSABLIDAD CIVIL EN LA REPUBLICA ARGENTINA HASTA $85.000.000 POR ACONTECIMIENTO

CLAUSULAS ADICIONALES
RESPONSABILIDAD CIVIL
CA-RC 02.1,CA-RC 05.1,CA-RC 05.2,
CA-RC 02.1 Unidades Tractoras y/o Remolcadas (Excluídos los vehículos de auxilio)

CA-RC 05.1 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Aerodrómos o Aeropuertos
CA-RC 05.2 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no Transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Campos Petrolíferos
CA-RC 05.1 y CA-RC 05.2
a) Lesiones y/o Muerte a Terceros Transportados $3.900.000
b) Lesiones y/o Muerte a Terceros no Transportados $3.900.000
c) Daños materiales a cosas de terceros $3.900.000
Suma máxima por acontecimiento : $7.800.000

COMUNES
CA-CO 06.1,CA-CO 11.1,CA-CO 14.1,CA-CO 13.1,CA-CO 13.2,CA-CO 04.1,
CA-CO 04.1 Renovación Automática
CA-CO 06.1 Cobranza del premio
CA-CO 13.1 Renuncia a la Subrogación
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0
CA-CO 13.2 Asegurados adicionales cuando se presta servicio
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C
CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

Kilómetros de ida 300, Kilómetros de vuelta 300,
Servicios de Asistencia Anuales , Servicios de Asistencia Mensuales .
"Advertencia al asegurado: La Asistencia se halla integrada por los servicios de a) Operaciones Mecánicas de Emergencia: que puedan ser realizadas en la vía pública, a fin de permitir la continuidad del viaje del vehículo (los repuestos y otros elementos que se proporcionen son a cargo del solicitante y deben ser pagados al momento de ser asistido) y b) Servicio de remolque: hasta el taller más cercano con infraestructura necesaria para reparar el tipo de avería en tanto el taller esté ubicado dentro del radio en kilómetros indicado en la Cláusula CA-CO 15.1 Servicio de Remolques o el solicitante abone la diferencia en kilómetros al precio que cada asegurado acuerde con la prestadora, en caso de no poder solucionar el inconveniente. Los costos correspondientes a peajes serán a cargo del solicitante.
En cualquiera de sus modalidades, se otorgan un total de servicios de Asistencia anuales y mensuales ambos indicados en el Frente de Póliza sin cargo (dicho plazo se empezará a contar desde el inicio de la vigencia de la Póliza en cuestión). Una vez superada la cantidad de servicios anuales del punto anterior, los costos de la Asistencia serán a cargo del solicitante no existiendo responsabilidad alguna por parte de la aseguradora en la determinación del mismo. De ser necesario el remolque del vehículo, no podrá viajar en su habiculo persona alguna durante el traslado. Asimismo será necesario que acompañe el servicio al menos una persona responsable y no más de la cantidad que permita el límite de ocupantes establecido por las normas del fabricante del vehículo con el que se realice el traslado."

COBERTURAS AL EXTERIOR: CO-EX 01.1,CO-EX 11.1,
CO-EX 11.1 Extensión de la Cobertura de Responsabilidad Civil a Países del Cono Sur : ARGENTINA, BOLIVIA, BRASIL, CHILE, PARAGUAY, PERU, URUGUAY.
De acuerdo a la Resolución 15/2014 del Mercosur se modifican los montos del punto 5 de la cláusula CO-EX 01.1:
- Para daños a terceros no transportados
a) Muerte y/o daños personales - u$s 50.000.- por persona.
b) Daños materiales - u$s 30.000.- por bien.
Queda limitada con un máximo por evento de u$s 200.000.- .
- Para daños a pasajeros
a) Muerte y/o daños personales .u$s 50.000.- por persona.
Muerte y/o daños personales u$s 240.000.- por acontecimiento.
b) Equipaje u$s 1.000.- por persona.
Equipaje u$s 10.000.- por acontecimiento.

CLAUSULAS DE EMISION OBLIGATORIA:
CG-CO 05.1,CG-CO 07.1,CG-CO 08.1,CG-CO 09.1,CG-CO 10.1,CG-CO 11.1,CG-CO 12.1,CG-CO 13.1,CG-CO 14.1,CG-CO 15.1, CG-CO 16.1,CG-CO 17.1,CG-CO 18.1,

Advertencia al asegurado: El vehículo asegurado deberá contar con el respectivo grabado indeleble del dominio en determinadas partes de la carrocería conforme lo disponga la normativa de aquellas jurisdicciones en las que el mismo es obligatorio. "Según SSN (Resolución 40691-E/2017)."

EL ASEGURADO HA DECLARADO QUE NO REALIZA TRANSPORTE INTERJURISDICCIONAL DE CARGAS

El presente certificado no implica renuncia del asegurador a oponer la suspensi¢n o caducidad de la cobertura, conforme a las respectivas condiciones generales de p¢liza
a) "SEGURO OBLIGATORIO AUTOMOTOR CONFORME DECRETO 1716/08 (Reglamentario de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial Nø 26363)"
b) "NOTA: La posesión de este comprobante será prueba suficiente de la vigencia del seguro obligatorio de automotores exigido por el artículo 68 de la Ley Nø 24449. Conforme el artículo 2ø de la Disposición Nø 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024

TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

ser aducida por la Autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación."

De conformidad con las condiciones generales de póliza y con la solicitud de seguro, el domicilio contractual constituido, para todos los efectos que pudieran corresponder, es el indicado en el presente certificado de cobertura.

Se extiende el presente certificado a pedido del asegurado para ser presentado ante quien corresponda.

LUGAR Y FECHA CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES 1 de Septiembre de 2023

Jorge Mignone
Gerente General

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

RIESGO NRO. 00032 ENDOSO NRO. 00000
PLAN/OPCION 023
CLASE: CAMION MARCA: MERCEDES
TIPO: BENZ LS 1634 CAMION
AÑO DE FABRICACION 2007 PATENTE: GRH007
MOTOR: 457914U0894354 CHASIS: 9BM6950538B547037 USO: OFICIAL / COMERCIAL
INSCRIPCION EN EL R.U.T.A.: NO DECLARADO

CONDICIONES GENERALES, CLAUSULAS ADICIONALES Y ANEXOS INTEGRANTES DE ESTA POLIZA: conforme Res. SSN Nro. 38.708 y modificatorias.
ANEXO I EXCLUSIONES
RIESGOS ASEGURADOS

RESPONSABILIDAD CIVIL: SO-RC 06.1,CG-RC 01.1,CG-RC 02.1,CG-RC 03.1,CG-RC 04.1,CG-RC 05.1,

CG-RC 1.1 RESPONSABLIDAD CIVIL EN LA REPUBLICA ARGENTINA HASTA $85.000.000 POR ACONTECIMIENTO

CLAUSULAS ADICIONALES
RESPONSABILIDAD CIVIL
CA-RC 02.1,CA-RC 05.1,CA-RC 05.2,
CA-RC 02.1 Unidades Tractoras y/o Remolcadas (Excluídos los vehículos de auxilio)

CA-RC 05.1 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Aerodrómos o Aeropuertos
CA-RC 05.2 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no Transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Campos Petrolíferos
CA-RC 05.1 y CA-RC 05.2
a) Lesiones y/o Muerte a Terceros Transportados $3.900.000
b) Lesiones y/o Muerte a Terceros no Transportados $3.900.000
c) Daños materiales a cosas de terceros $3.900.000
Suma máxima por acontecimiento : $7.800.000

COMUNES
CA-CO 06.1,CA-CO 11.1,CA-CO 14.1,CA-CO 13.1,CA-CO 13.2,CA-CO 04.1,
CA-CO 04.1 Renovación Automática
CA-CO 06.1 Cobranza del premio
CA-CO 13.1 Renuncia a la Subrogación
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0
CA-CO 13.2 Asegurados adicionales cuando se presta servicio
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C
CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

Kilómetros de ida 300, Kilómetros de vuelta 300,
Servicios de Asistencia Anuales , Servicios de Asistencia Mensuales .
"Advertencia al asegurado: La Asistencia se halla integrada por los servicios de a) Operaciones Mecánicas de Emergencia: que puedan ser realizadas en la vía pública, a fin de permitir la continuidad del viaje del vehículo (los repuestos y otros elementos que se proporcionen son a cargo del solicitante y deben ser pagados al momento de ser asistido) y b) Servicio de remolque: hasta el taller más cercano con infraestructura necesaria para reparar el tipo de avería en tanto el taller esté ubicado dentro del radio en kilómetros indicado en la Cláusula CA-CO 15.1 Servicio de Remolques o el solicitante abone la diferencia en kilómetros al precio que cada asegurado acuerde con la prestadora, en caso de no poder solucionar el inconveniente. Los costos correspondientes a peajes serán a cargo del solicitante.
En cualquiera de sus modalidades, se otorgan un total de servicios de Asistencia anuales y mensuales ambos indicados en el Frente de Póliza sin cargo (dicho plazo se empezará a contar desde el inicio de la vigencia de la Póliza en cuestión). Una vez superada la cantidad de servicios anuales del punto anterior, los costos de la Asistencia serán a cargo del solicitante no existiendo responsabilidad alguna por parte de la aseguradora en la determinación del mismo. De ser necesario el remolque del vehículo, no podrá viajar en su habiculo persona alguna durante el traslado. Asimismo será necesario que acompañe el servicio al menos una persona responsable y no más de la cantidad que permita el límite de ocupantes establecido por las normas del fabricante del vehículo con el que se realice el traslado."

COBERTURAS AL EXTERIOR: CO-EX 01.1,CO-EX 11.1,
CO-EX 11.1 Extensión de la Cobertura de Responsabilidad Civil a Países del Cono Sur : ARGENTINA, BOLIVIA, BRASIL, CHILE, PARAGUAY, PERU, URUGUAY.
De acuerdo a la Resolución 15/2014 del Mercosur se modifican los montos del punto 5 de la cláusula CO-EX 01.1:
- Para daños a terceros no transportados
a) Muerte y/o daños personales - u$s 50.000.- por persona.
b) Daños materiales - u$s 30.000.- por bien.
Queda limitada con un máximo por evento de u$s 200.000.- .
- Para daños a pasajeros
a) Muerte y/o daños personales .u$s 50.000.- por persona.
Muerte y/o daños personales u$s 240.000.- por acontecimiento.
b) Equipaje u$s 1.000.- por persona.
Equipaje u$s 10.000.- por acontecimiento.

CLAUSULAS DE EMISION OBLIGATORIA:
CG-CO 05.1,CG-CO 07.1,CG-CO 08.1,CG-CO 09.1,CG-CO 10.1,CG-CO 11.1,CG-CO 12.1,CG-CO 13.1,CG-CO 14.1,CG-CO 15.1, CG-CO 16.1,CG-CO 17.1,CG-CO 18.1,

Advertencia al asegurado: El vehículo asegurado deberá contar con el respectivo grabado indeleble del dominio en determinadas partes de la carrocería conforme lo disponga la normativa de aquellas jurisdicciones en las que el mismo es obligatorio. "Según SSN (Resolución 40691-E/2017)."

EL ASEGURADO HA DECLARADO QUE NO REALIZA TRANSPORTE INTERJURISDICCIONAL DE CARGAS

El presente certificado no implica renuncia del asegurador a oponer la suspensi¢n o caducidad de la cobertura, conforme a las respectivas condiciones generales de p¢liza
a) "SEGURO OBLIGATORIO AUTOMOTOR CONFORME DECRETO 1716/08 (Reglamentario de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial Nø 26363)"
b) "NOTA: La posesión de este comprobante será prueba suficiente de la vigencia del seguro obligatorio de automotores exigido por el artículo 68 de la Ley Nø 24449. Conforme el artículo 2ø de la Disposición Nø 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024

TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

ser aducida por la Autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación."

De conformidad con las condiciones generales de póliza y con la solicitud de seguro, el domicilio contractual constituido, para todos los efectos que pudieran corresponder, es el indicado en el presente certificado de cobertura.

Se extiende el presente certificado a pedido del asegurado para ser presentado ante quien corresponda.

LUGAR Y FECHA CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES 1 de Septiembre de 2023

Jorge Mignone
Gerente General

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

RIESGO NRO. 00033 ENDOSO NRO. 00000
PLAN/OPCION 023
CLASE: CAMION MARCA: FORD
TIPO: CARGO 1722 CAMION
AÑO DE FABRICACION 2008 PATENTE: HBS983
MOTOR: 0000036024454 CHASIS: 9BFYCE7V28BB08783 USO: OFICIAL / COMERCIAL
INSCRIPCION EN EL R.U.T.A.: NO DECLARADO

CONDICIONES GENERALES, CLAUSULAS ADICIONALES Y ANEXOS INTEGRANTES DE ESTA POLIZA: conforme Res. SSN Nro. 38.708 y modificatorias.
ANEXO I EXCLUSIONES
RIESGOS ASEGURADOS

RESPONSABILIDAD CIVIL: SO-RC 06.1,CG-RC 01.1,CG-RC 02.1,CG-RC 03.1,CG-RC 04.1,CG-RC 05.1,

CG-RC 1.1 RESPONSABLIDAD CIVIL EN LA REPUBLICA ARGENTINA HASTA $85.000.000 POR ACONTECIMIENTO

CLAUSULAS ADICIONALES
RESPONSABILIDAD CIVIL
CA-RC 02.1,CA-RC 05.1,CA-RC 05.2,
CA-RC 02.1 Unidades Tractoras y/o Remolcadas (Excluídos los vehículos de auxilio)

CA-RC 05.1 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Aerodrómos o Aeropuertos
CA-RC 05.2 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no Transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Campos Petrolíferos
CA-RC 05.1 y CA-RC 05.2

a) Lesiones y/o Muerte a Terceros Transportados	$3.900.000
b) Lesiones y/o Muerte a Terceros no Transportados	$3.900.000
c) Daños materiales a cosas de terceros	$3.900.000
Suma máxima por acontecimiento :	$7.800.000

COMUNES
CA-CO 06.1,CA-CO 11.1,CA-CO 14.1,CA-CO 15.1,CA-CO 13.1,CA-CO 13.2,CA-CO 04.1,
CA-CO 04.1 Renovación Automática
CA-CO 06.1 Cobranza del premio
CA-CO 13.1 Renuncia a la Subrogación
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0
CA-CO 13.2 Asegurados adicionales cuando se presta servicio
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C
CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

CA-CO 14.1 Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo
CA-CO 15.1 Servicio de remolques
Kilómetros de ida 300, Kilómetros de vuelta 300,
Servicios de Asistencia Anuales , Servicios de Asistencia Mensuales .
"Advertencia al asegurado: La Asistencia se halla integrada por los servicios de a) Operaciones Mecánicas de Emergencia: que puedan ser realizadas en la vía pública, a fin de permitir la continuidad del viaje del vehículo (los repuestos y otros elementos que se proporcionen son a cargo del solicitante y deben ser pagados al momento de ser asistido) y b) Servicio de remolque: hasta el taller más cercano con infraestructura necesaria para reparar el tipo de avería en tanto el taller esté ubicado dentro del radio en kilómetros indicado en la Cláusula CA-CO 15.1 Servicio de Remolques o el solicitante abone la diferencia en kilómetros al precio que cada asegurado acuerde con la prestadora, en caso de no poder solucionar el inconveniente. Los costos correspondientes a peajes serán a cargo del solicitante.
En cualquiera de sus modalidades, se otorgan un total de servicios de Asistencia anuales y mensuales ambos indicados en el Frente de Póliza sin cargo (dicho plazo se empezará a contar desde el inicio de la vigencia de la Póliza en cuestión). Una vez superada la cantidad de servicios anuales del punto anterior, los costos de la Asistencia serán a cargo del solicitante no existiendo responsabilidad alguna por parte de la aseguradora en la determinación del mismo. De ser necesario el remolque del vehículo, no podrá viajar en su habiculo persona alguna durante el traslado. Asimismo será necesario que acompañe el servicio al menos una persona responsable y no más de la cantidad que permita el límite de ocupantes establecido por las normas del fabricante del vehículo con el que se realice el traslado."

COBERTURAS AL EXTERIOR: CO-EX 01.1,CO-EX 11.1,
CO-EX 11.1 Extensión de la Cobertura de Responsabilidad Civil a Países del Cono Sur : ARGENTINA, BOLIVIA, BRASIL, CHILE, PARAGUAY, PERU, URUGUAY.
De acuerdo a la Resolución 15/2014 del Mercosur se modifican los montos del punto 5 de la cláusula CO-EX 01.1:
- Para daños a terceros no transportados
a) Muerte y/o daños personales - u$s 50.000.- por persona.
b) Daños materiales - u$s 30.000.- por bien.
Queda limitada con un máximo por evento de u$s 200.000.- .
- Para daños a pasajeros
a) Muerte y/o daños personales .u$s 50.000.- por persona.
Muerte y/o daños personales u$s 240.000.- por acontecimiento.
b) Equipaje u$s 1.000.- por persona.
Equipaje u$s 10.000.- por acontecimiento.

CLAUSULAS DE EMISION OBLIGATORIA:
CG-CO 05.1,CG-CO 07.1,CG-CO 08.1,CG-CO 09.1,CG-CO 10.1,CG-CO 11.1,CG-CO 12.1,CG-CO 13.1,CG-CO 14.1,CG-CO 15.1, CG-CO 16.1,CG-CO 17.1,CG-CO 18.1,

Advertencia al asegurado: El vehículo asegurado deberá contar con el respectivo grabado indeleble del dominio en determinadas partes de la carrocería conforme lo disponga la normativa de aquellas jurisdicciones en las que el mismo es obligatorio. "Según SSN (Resolución 40691-E/2017)."

EL ASEGURADO HA DECLARADO QUE NO REALIZA TRANSPORTE INTERJURISDICCIONAL DE CARGAS

El presente certificado no implica renuncia del asegurador a oponer la suspensi¢n o caducidad de la cobertura, conforme a las respectivas condiciones generales de p¢liza
a) "SEGURO OBLIGATORIO AUTOMOTOR CONFORME DECRETO 1716/08 (Reglamentario de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial Nø 26363)"
b) "NOTA: La posesión de este comprobante será prueba suficiente de la vigencia del seguro obligatorio de automotores exigido por el artículo 68 de la Ley Nø 24449. Conforme el artículo 2ø

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024

TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

de la Disposición Nø 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá ser aducida por la Autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación."

De conformidad con las condiciones generales de póliza y con la solicitud de seguro, el domicilio contractual constituido, para todos los efectos que pudieran corresponder, es el indicado en el presente certificado de cobertura.

Se extiende el presente certificado a pedido del asegurado para ser presentado ante quien corresponda.

LUGAR Y FECHA CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES 1 de Septiembre de 2023

Jorge Mignone
Gerente General

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

RIESGO NRO. 00034 ENDOSO NRO. 00000
PLAN/OPCION 023
CLASE: CAMION MARCA: FORD
TIPO: CARGO 1722 CAMION
AÑO DE FABRICACION 2008 PATENTE: HBS982
MOTOR: 0000036024550 CHASIS: 9BFYCE7V48BB08784 USO: OFICIAL / COMERCIAL
INSCRIPCION EN EL R.U.T.A.: NO DECLARADO

CONDICIONES GENERALES, CLAUSULAS ADICIONALES Y ANEXOS INTEGRANTES DE ESTA POLIZA: conforme Res. SSN Nro. 38.708 y modificatorias.
ANEXO I EXCLUSIONES
RIESGOS ASEGURADOS

RESPONSABILIDAD CIVIL: SO-RC 06.1,CG-RC 01.1,CG-RC 02.1,CG-RC 03.1,CG-RC 04.1,CG-RC 05.1,

CG-RC 1.1 RESPONSABLIDAD CIVIL EN LA REPUBLICA ARGENTINA HASTA $85.000.000 POR ACONTECIMIENTO

CLAUSULAS ADICIONALES
RESPONSABILIDAD CIVIL
CA-RC 02.1,CA-RC 05.1,CA-RC 05.2,
CA-RC 02.1 Unidades Tractoras y/o Remolcadas (Excluídos los vehículos de auxilio)

CA-RC 05.1 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Aerodrómos o Aeropuertos
CA-RC 05.2 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no Transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Campos Petrolíferos
CA-RC 05.1 y CA-RC 05.2

a) Lesiones y/o Muerte a Terceros Transportados	$3.900.000
b) Lesiones y/o Muerte a Terceros no Transportados	$3.900.000
c) Daños materiales a cosas de terceros	$3.900.000
Suma máxima por acontecimiento :	$7.800.000

COMUNES
CA-CO 06.1,CA-CO 11.1,CA-CO 14.1,CA-CO 15.1,CA-CO 13.1,CA-CO 13.2,CA-CO 04.1,
CA-CO 04.1 Renovación Automática
CA-CO 06.1 Cobranza del premio
CA-CO 13.1 Renuncia a la Subrogación
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0
CA-CO 13.2 Asegurados adicionales cuando se presta servicio
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C
CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

CA-CO 14.1 Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo
CA-CO 15.1 Servicio de remolques
Kilómetros de ida 300, Kilómetros de vuelta 300,
Servicios de Asistencia Anuales , Servicios de Asistencia Mensuales .
"Advertencia al asegurado: La Asistencia se halla integrada por los servicios de a) Operaciones Mecánicas de Emergencia: que puedan ser realizadas en la vía pública, a fin de permitir la continuidad del viaje del vehículo (los repuestos y otros elementos que se proporcionen son a cargo del solicitante y deben ser pagados al momento de ser asistido) y b) Servicio de remolque: hasta el taller más cercano con infraestructura necesaria para reparar el tipo de avería en tanto el taller esté ubicado dentro del radio en kilómetros indicado en la Cláusula CA-CO 15.1 Servicio de Remolques o el solicitante abone la diferencia en kilómetros al precio que cada asegurado acuerde con la prestadora, en caso de no poder solucionar el inconveniente. Los costos correspondientes a peajes serán a cargo del solicitante.
En cualquiera de sus modalidades, se otorgan un total de servicios de Asistencia anuales y mensuales ambos indicados en el Frente de Póliza sin cargo (dicho plazo se empezará a contar desde el inicio de la vigencia de la Póliza en cuestión). Una vez superada la cantidad de servicios anuales del punto anterior, los costos de la Asistencia serán a cargo del solicitante no existiendo responsabilidad alguna por parte de la aseguradora en la determinación del mismo. De ser necesario el remolque del vehículo, no podrá viajar en su habiculo persona alguna durante el traslado. Asimismo será necesario que acompañe el servicio al menos una persona responsable y no más de la cantidad que permita el límite de ocupantes establecido por las normas del fabricante del vehículo con el que se realice el traslado."

COBERTURAS AL EXTERIOR: CO-EX 01.1,CO-EX 11.1,
CO-EX 11.1 Extensión de la Cobertura de Responsabilidad Civil a Países del Cono Sur : ARGENTINA, BOLIVIA, BRASIL, CHILE, PARAGUAY, PERU, URUGUAY.
De acuerdo a la Resolución 15/2014 del Mercosur se modifican los montos del punto 5 de la cláusula CO-EX 01.1:
- Para daños a terceros no transportados
a) Muerte y/o daños personales - u$s 50.000.- por persona.
b) Daños materiales - u$s 30.000.- por bien.
Queda limitada con un máximo por evento de u$s 200.000.- .
- Para daños a pasajeros
a) Muerte y/o daños personales .u$s 50.000.- por persona.
Muerte y/o daños personales u$s 240.000.- por acontecimiento.
b) Equipaje u$s 1.000.- por persona.
Equipaje u$s 10.000.- por acontecimiento.

CLAUSULAS DE EMISION OBLIGATORIA:
CG-CO 05.1,CG-CO 07.1,CG-CO 08.1,CG-CO 09.1,CG-CO 10.1,CG-CO 11.1,CG-CO 12.1,CG-CO 13.1,CG-CO 14.1,CG-CO 15.1, CG-CO 16.1,CG-CO 17.1,CG-CO 18.1,

Advertencia al asegurado: El vehículo asegurado deberá contar con el respectivo grabado indeleble del dominio en determinadas partes de la carrocería conforme lo disponga la normativa de aquellas jurisdicciones en las que el mismo es obligatorio. "Según SSN (Resolución 40691-E/2017)."

EL ASEGURADO HA DECLARADO QUE NO REALIZA TRANSPORTE INTERJURISDICCIONAL DE CARGAS

El presente certificado no implica renuncia del asegurador a oponer la suspensi¢n o caducidad de la cobertura, conforme a las respectivas condiciones generales de p¢liza
a) "SEGURO OBLIGATORIO AUTOMOTOR CONFORME DECRETO 1716/08 (Reglamentario de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial Nø 26363)"
b) "NOTA: La posesión de este comprobante será prueba suficiente de la vigencia del seguro obligatorio de automotores exigido por el artículo 68 de la Ley Nø 24449. Conforme el artículo 2ø

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024

TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

de la Disposición Nø 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá ser aducida por la Autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación."

De conformidad con las condiciones generales de póliza y con la solicitud de seguro, el domicilio contractual constituido, para todos los efectos que pudieran corresponder, es el indicado en el presente certificado de cobertura.

Se extiende el presente certificado a pedido del asegurado para ser presentado ante quien corresponda.

LUGAR Y FECHA CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES 1 de Septiembre de 2023

Jorge Mignone
Gerente General

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

RIESGO NRO. 00035 ENDOSO NRO. 00000
PLAN/OPCION 023
CLASE: CAMION MARCA: MERCEDES
TIPO: BENZ LS 1634 CAMION
AÑO DE FABRICACION 2008 PATENTE: HKV973
MOTOR: 457914U0921511 CHASIS: 9BM6950539B608101 USO: OFICIAL / COMERCIAL
INSCRIPCION EN EL R.U.T.A.: NO DECLARADO

CONDICIONES GENERALES, CLAUSULAS ADICIONALES Y ANEXOS INTEGRANTES DE ESTA POLIZA: conforme Res. SSN Nro. 38.708 y modificatorias.
ANEXO I EXCLUSIONES
RIESGOS ASEGURADOS

RESPONSABILIDAD CIVIL: SO-RC 06.1,CG-RC 01.1,CG-RC 02.1,CG-RC 03.1,CG-RC 04.1,CG-RC 05.1,

CG-RC 1.1 RESPONSABLIDAD CIVIL EN LA REPUBLICA ARGENTINA HASTA $85.000.000 POR ACONTECIMIENTO

CLAUSULAS ADICIONALES
RESPONSABILIDAD CIVIL
CA-RC 02.1,CA-RC 05.1,CA-RC 05.2,
CA-RC 02.1 Unidades Tractoras y/o Remolcadas (Excluídos los vehículos de auxilio)

CA-RC 05.1 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Aerodrómos o Aeropuertos
CA-RC 05.2 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no Transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Campos Petrolíferos
CA-RC 05.1 y CA-RC 05.2

a) Lesiones y/o Muerte a Terceros Transportados	$3.900.000
b) Lesiones y/o Muerte a Terceros no Transportados	$3.900.000
c) Daños materiales a cosas de terceros	$3.900.000
Suma máxima por acontecimiento :	$7.800.000

COMUNES
CA-CO 06.1,CA-CO 11.1,CA-CO 14.1,CA-CO 15.1,CA-CO 13.1,CA-CO 13.2,CA-CO 04.1,
CA-CO 04.1 Renovación Automática
CA-CO 06.1 Cobranza del premio
CA-CO 13.1 Renuncia a la Subrogación
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0
CA-CO 13.2 Asegurados adicionales cuando se presta servicio
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C
CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

CA-CO 14.1 Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo
CA-CO 15.1 Servicio de remolques
Kilómetros de ida 300, Kilómetros de vuelta 300,
Servicios de Asistencia Anuales , Servicios de Asistencia Mensuales .
"Advertencia al asegurado: La Asistencia se halla integrada por los servicios de a) Operaciones Mecánicas de Emergencia: que puedan ser realizadas en la vía pública, a fin de permitir la continuidad del viaje del vehículo (los repuestos y otros elementos que se proporcionen son a cargo del solicitante y deben ser pagados al momento de ser asistido) y b) Servicio de remolque: hasta el taller más cercano con infraestructura necesaria para reparar el tipo de avería en tanto el taller esté ubicado dentro del radio en kilómetros indicado en la Cláusula CA-CO 15.1 Servicio de Remolques o el solicitante abone la diferencia en kilómetros al precio que cada asegurado acuerde con la prestadora, en caso de no poder solucionar el inconveniente. Los costos correspondientes a peajes serán a cargo del solicitante.
En cualquiera de sus modalidades, se otorgan un total de servicios de Asistencia anuales y mensuales ambos indicados en el Frente de Póliza sin cargo (dicho plazo se empezará a contar desde el inicio de la vigencia de la Póliza en cuestión). Una vez superada la cantidad de servicios anuales del punto anterior, los costos de la Asistencia serán a cargo del solicitante no existiendo responsabilidad alguna por parte de la aseguradora en la determinación del mismo. De ser necesario el remolque del vehículo, no podrá viajar en su habiculo persona alguna durante el traslado. Asimismo será necesario que acompañe el servicio al menos una persona responsable y no más de la cantidad que permita el límite de ocupantes establecido por las normas del fabricante del vehículo con el que se realice el traslado."

COBERTURAS AL EXTERIOR: CO-EX 01.1,CO-EX 11.1,
CO-EX 11.1 Extensión de la Cobertura de Responsabilidad Civil a Países del Cono Sur : ARGENTINA, BOLIVIA, BRASIL, CHILE, PARAGUAY, PERU, URUGUAY.
De acuerdo a la Resolución 15/2014 del Mercosur se modifican los montos del punto 5 de la cláusula CO-EX 01.1:
- Para daños a terceros no transportados
a) Muerte y/o daños personales - u$s 50.000.- por persona.
b) Daños materiales - u$s 30.000.- por bien.
Queda limitada con un máximo por evento de u$s 200.000.- .
- Para daños a pasajeros
a) Muerte y/o daños personales .u$s 50.000.- por persona.
Muerte y/o daños personales u$s 240.000.- por acontecimiento.
b) Equipaje u$s 1.000.- por persona.
Equipaje u$s 10.000.- por acontecimiento.

CLAUSULAS DE EMISION OBLIGATORIA:
CG-CO 05.1,CG-CO 07.1,CG-CO 08.1,CG-CO 09.1,CG-CO 10.1,CG-CO 11.1,CG-CO 12.1,CG-CO 13.1,CG-CO 14.1,CG-CO 15.1, CG-CO 16.1,CG-CO 17.1,CG-CO 18.1,

Advertencia al asegurado: El vehículo asegurado deberá contar con el respectivo grabado indeleble del dominio en determinadas partes de la carrocería conforme lo disponga la normativa de aquellas jurisdicciones en las que el mismo es obligatorio. "Según SSN (Resolución 40691-E/2017)."

EL ASEGURADO HA DECLARADO QUE NO REALIZA TRANSPORTE INTERJURISDICCIONAL DE CARGAS

El presente certificado no implica renuncia del asegurador a oponer la suspensi¢n o caducidad de la cobertura, conforme a las respectivas condiciones generales de p¢liza
a) "SEGURO OBLIGATORIO AUTOMOTOR CONFORME DECRETO 1716/08 (Reglamentario de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial Nø 26363)"
b) "NOTA: La posesión de este comprobante será prueba suficiente de la vigencia del seguro obligatorio de automotores exigido por el artículo 68 de la Ley Nø 24449. Conforme el artículo 2ø

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024

TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

de la Disposición Nø 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá ser aducida por la Autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación."

De conformidad con las condiciones generales de póliza y con la solicitud de seguro, el domicilio contractual constituido, para todos los efectos que pudieran corresponder, es el indicado en el presente certificado de cobertura.

Se extiende el presente certificado a pedido del asegurado para ser presentado ante quien corresponda.

LUGAR Y FECHA CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES 1 de Septiembre de 2023

Jorge Mignone
Gerente General

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

RIESGO NRO. 00036 ENDOSO NRO. 00000
PLAN/OPCION 023
CLASE: CAMION MARCA: MERCEDES
TIPO: BENZ LS 1634 CAMION
AÑO DE FABRICACION 2008 PATENTE: HNR452
MOTOR: 457914U0922056 CHASIS: 9BM6950539B609529 USO: OFICIAL / COMERCIAL
INSCRIPCION EN EL R.U.T.A.: NO DECLARADO

CONDICIONES GENERALES, CLAUSULAS ADICIONALES Y ANEXOS INTEGRANTES DE ESTA POLIZA: conforme Res. SSN Nro. 38.708 y modificatorias.
ANEXO I EXCLUSIONES
RIESGOS ASEGURADOS

RESPONSABILIDAD CIVIL: SO-RC 06.1,CG-RC 01.1,CG-RC 02.1,CG-RC 03.1,CG-RC 04.1,CG-RC 05.1,

CG-RC 1.1 RESPONSABLIDAD CIVIL EN LA REPUBLICA ARGENTINA HASTA $85.000.000 POR ACONTECIMIENTO

CLAUSULAS ADICIONALES
RESPONSABILIDAD CIVIL
CA-RC 02.1,CA-RC 05.1,CA-RC 05.2,
CA-RC 02.1 Unidades Tractoras y/o Remolcadas (Excluídos los vehículos de auxilio)

CA-RC 05.1 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Aerodrómos o Aeropuertos
CA-RC 05.2 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no Transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Campos Petrolíferos
CA-RC 05.1 y CA-RC 05.2

a) Lesiones y/o Muerte a Terceros Transportados	$3.900.000
b) Lesiones y/o Muerte a Terceros no Transportados	$3.900.000
c) Daños materiales a cosas de terceros	$3.900.000
Suma máxima por acontecimiento :	$7.800.000

COMUNES
CA-CO 06.1,CA-CO 11.1,CA-CO 14.1,CA-CO 15.1,CA-CO 13.1,CA-CO 13.2,CA-CO 04.1,
CA-CO 04.1 Renovación Automática
CA-CO 06.1 Cobranza del premio
CA-CO 13.1 Renuncia a la Subrogación
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0
CA-CO 13.2 Asegurados adicionales cuando se presta servicio
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C
CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

CA-CO 14.1 Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo
CA-CO 15.1 Servicio de remolques
Kilómetros de ida 300, Kilómetros de vuelta 300,
Servicios de Asistencia Anuales , Servicios de Asistencia Mensuales .
"Advertencia al asegurado: La Asistencia se halla integrada por los servicios de a) Operaciones Mecánicas de Emergencia: que puedan ser realizadas en la vía pública, a fin de permitir la continuidad del viaje del vehículo (los repuestos y otros elementos que se proporcionen son a cargo del solicitante y deben ser pagados al momento de ser asistido) y b) Servicio de remolque: hasta el taller más cercano con infraestructura necesaria para reparar el tipo de avería en tanto el taller esté ubicado dentro del radio en kilómetros indicado en la Cláusula CA-CO 15.1 Servicio de Remolques o el solicitante abone la diferencia en kilómetros al precio que cada asegurado acuerde con la prestadora, en caso de no poder solucionar el inconveniente. Los costos correspondientes a peajes serán a cargo del solicitante.
En cualquiera de sus modalidades, se otorgan un total de servicios de Asistencia anuales y mensuales ambos indicados en el Frente de Póliza sin cargo (dicho plazo se empezará a contar desde el inicio de la vigencia de la Póliza en cuestión). Una vez superada la cantidad de servicios anuales del punto anterior, los costos de la Asistencia serán a cargo del solicitante no existiendo responsabilidad alguna por parte de la aseguradora en la determinación del mismo. De ser necesario el remolque del vehículo, no podrá viajar en su habiculo persona alguna durante el traslado. Asimismo será necesario que acompañe el servicio al menos una persona responsable y no más de la cantidad que permita el límite de ocupantes establecido por las normas del fabricante del vehículo con el que se realice el traslado."

COBERTURAS AL EXTERIOR: CO-EX 01.1,CO-EX 11.1,
CO-EX 11.1 Extensión de la Cobertura de Responsabilidad Civil a Países del Cono Sur : ARGENTINA, BOLIVIA, BRASIL, CHILE, PARAGUAY, PERU, URUGUAY.
De acuerdo a la Resolución 15/2014 del Mercosur se modifican los montos del punto 5 de la cláusula CO-EX 01.1:
- Para daños a terceros no transportados
a) Muerte y/o daños personales - u$s 50.000.- por persona.
b) Daños materiales - u$s 30.000.- por bien.
Queda limitada con un máximo por evento de u$s 200.000.- .
- Para daños a pasajeros
a) Muerte y/o daños personales .u$s 50.000.- por persona.
Muerte y/o daños personales u$s 240.000.- por acontecimiento.
b) Equipaje u$s 1.000.- por persona.
Equipaje u$s 10.000.- por acontecimiento.

CLAUSULAS DE EMISION OBLIGATORIA:
CG-CO 05.1,CG-CO 07.1,CG-CO 08.1,CG-CO 09.1,CG-CO 10.1,CG-CO 11.1,CG-CO 12.1,CG-CO 13.1,CG-CO 14.1,CG-CO 15.1, CG-CO 16.1,CG-CO 17.1,CG-CO 18.1,

Advertencia al asegurado: El vehículo asegurado deberá contar con el respectivo grabado indeleble del dominio en determinadas partes de la carrocería conforme lo disponga la normativa de aquellas jurisdicciones en las que el mismo es obligatorio. "Según SSN (Resolución 40691-E/2017)."

EL ASEGURADO HA DECLARADO QUE NO REALIZA TRANSPORTE INTERJURISDICCIONAL DE CARGAS

El presente certificado no implica renuncia del asegurador a oponer la suspensi¢n o caducidad de la cobertura, conforme a las respectivas condiciones generales de p¢liza
a) "SEGURO OBLIGATORIO AUTOMOTOR CONFORME DECRETO 1716/08 (Reglamentario de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial Nø 26363)"
b) "NOTA: La posesión de este comprobante será prueba suficiente de la vigencia del seguro obligatorio de automotores exigido por el artículo 68 de la Ley Nø 24449. Conforme el artículo 2ø

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024

TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

de la Disposición Nø 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá ser aducida por la Autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación."

De conformidad con las condiciones generales de póliza y con la solicitud de seguro, el domicilio contractual constituido, para todos los efectos que pudieran corresponder, es el indicado en el presente certificado de cobertura.

Se extiende el presente certificado a pedido del asegurado para ser presentado ante quien corresponda.

LUGAR Y FECHA CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES 1 de Septiembre de 2023

Jorge Mignone
Gerente General

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

RIESGO NRO. 00037 ENDOSO NRO. 00000
PLAN/OPCION 023
CLASE: CAMION MARCA: FORD
TIPO: CARGO 1832 CAMION
AÑO DE FABRICACION 2008 PATENTE: GZI963
MOTOR: 36010799 CHASIS: 9BFYCAWY78BB04233 USO: OFICIAL / COMERCIAL
INSCRIPCION EN EL R.U.T.A.: NO DECLARADO

CONDICIONES GENERALES, CLAUSULAS ADICIONALES Y ANEXOS INTEGRANTES DE ESTA POLIZA: conforme Res. SSN Nro. 38.708 y modificatorias.
ANEXO I EXCLUSIONES
RIESGOS ASEGURADOS

RESPONSABILIDAD CIVIL: SO-RC 06.1,CG-RC 01.1,CG-RC 02.1,CG-RC 03.1,CG-RC 04.1,CG-RC 05.1,

CG-RC 1.1 RESPONSABLIDAD CIVIL EN LA REPUBLICA ARGENTINA HASTA $85.000.000 POR ACONTECIMIENTO

CLAUSULAS ADICIONALES
RESPONSABILIDAD CIVIL
CA-RC 02.1,CA-RC 05.1,CA-RC 05.2,
CA-RC 02.1 Unidades Tractoras y/o Remolcadas (Excluídos los vehículos de auxilio)

CA-RC 05.1 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Aerodrómos o Aeropuertos
CA-RC 05.2 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no Transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Campos Petrolíferos
CA-RC 05.1 y CA-RC 05.2

a) Lesiones y/o Muerte a Terceros Transportados	$3.900.000
b) Lesiones y/o Muerte a Terceros no Transportados	$3.900.000
c) Daños materiales a cosas de terceros	$3.900.000
Suma máxima por acontecimiento :	$7.800.000

COMUNES
CA-CO 06.1,CA-CO 11.1,CA-CO 14.1,CA-CO 15.1,CA-CO 13.1,CA-CO 13.2,CA-CO 04.1,
CA-CO 04.1 Renovación Automática
CA-CO 06.1 Cobranza del premio
CA-CO 13.1 Renuncia a la Subrogación
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0
CA-CO 13.2 Asegurados adicionales cuando se presta servicio
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C
CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

CA-CO 14.1 Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo
CA-CO 15.1 Servicio de remolques
Kilómetros de ida 300, Kilómetros de vuelta 300,
Servicios de Asistencia Anuales , Servicios de Asistencia Mensuales .
"Advertencia al asegurado: La Asistencia se halla integrada por los servicios de a) Operaciones Mecánicas de Emergencia: que puedan ser realizadas en la vía pública, a fin de permitir la continuidad del viaje del vehículo (los repuestos y otros elementos que se proporcionen son a cargo del solicitante y deben ser pagados al momento de ser asistido) y b) Servicio de remolque: hasta el taller más cercano con infraestructura necesaria para reparar el tipo de avería en tanto el taller esté ubicado dentro del radio en kilómetros indicado en la Cláusula CA-CO 15.1 Servicio de Remolques o el solicitante abone la diferencia en kilómetros al precio que cada asegurado acuerde con la prestadora, en caso de no poder solucionar el inconveniente. Los costos correspondientes a peajes serán a cargo del solicitante.
En cualquiera de sus modalidades, se otorgan un total de servicios de Asistencia anuales y mensuales ambos indicados en el Frente de Póliza sin cargo (dicho plazo se empezará a contar desde el inicio de la vigencia de la Póliza en cuestión). Una vez superada la cantidad de servicios anuales del punto anterior, los costos de la Asistencia serán a cargo del solicitante no existiendo responsabilidad alguna por parte de la aseguradora en la determinación del mismo. De ser necesario el remolque del vehículo, no podrá viajar en su habiculo persona alguna durante el traslado. Asimismo será necesario que acompañe el servicio al menos una persona responsable y no más de la cantidad que permita el límite de ocupantes establecido por las normas del fabricante del vehículo con el que se realice el traslado."

COBERTURAS AL EXTERIOR: CO-EX 01.1,CO-EX 11.1,
CO-EX 11.1 Extensión de la Cobertura de Responsabilidad Civil a Países del Cono Sur : ARGENTINA, BOLIVIA, BRASIL, CHILE, PARAGUAY, PERU, URUGUAY.
De acuerdo a la Resolución 15/2014 del Mercosur se modifican los montos del punto 5 de la cláusula CO-EX 01.1:
- Para daños a terceros no transportados
a) Muerte y/o daños personales - u$s 50.000.- por persona.
b) Daños materiales - u$s 30.000.- por bien.
Queda limitada con un máximo por evento de u$s 200.000.- .
- Para daños a pasajeros
a) Muerte y/o daños personales .u$s 50.000.- por persona.
Muerte y/o daños personales u$s 240.000.- por acontecimiento.
b) Equipaje u$s 1.000.- por persona.
Equipaje u$s 10.000.- por acontecimiento.

CLAUSULAS DE EMISION OBLIGATORIA:
CG-CO 05.1,CG-CO 07.1,CG-CO 08.1,CG-CO 09.1,CG-CO 10.1,CG-CO 11.1,CG-CO 12.1,CG-CO 13.1,CG-CO 14.1,CG-CO 15.1, CG-CO 16.1,CG-CO 17.1,CG-CO 18.1,

Advertencia al asegurado: El vehículo asegurado deberá contar con el respectivo grabado indeleble del dominio en determinadas partes de la carrocería conforme lo disponga la normativa de aquellas jurisdicciones en las que el mismo es obligatorio. "Según SSN (Resolución 40691-E/2017)."

EL ASEGURADO HA DECLARADO QUE NO REALIZA TRANSPORTE INTERJURISDICCIONAL DE CARGAS

El presente certificado no implica renuncia del asegurador a oponer la suspensi¢n o caducidad de la cobertura, conforme a las respectivas condiciones generales de p¢liza
a) "SEGURO OBLIGATORIO AUTOMOTOR CONFORME DECRETO 1716/08 (Reglamentario de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial Nø 26363)"
b) "NOTA: La posesión de este comprobante será prueba suficiente de la vigencia del seguro obligatorio de automotores exigido por el artículo 68 de la Ley Nø 24449. Conforme el artículo 2ø

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024

TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

de la Disposición Nø 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá ser aducida por la Autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación."

De conformidad con las condiciones generales de póliza y con la solicitud de seguro, el domicilio contractual constituido, para todos los efectos que pudieran corresponder, es el indicado en el presente certificado de cobertura.

Se extiende el presente certificado a pedido del asegurado para ser presentado ante quien corresponda.

LUGAR Y FECHA CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES 1 de Septiembre de 2023

Jorge Mignone
Gerente General

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

RIESGO NRO. 00038 ENDOSO NRO. 00000
PLAN/OPCION 023
CLASE: CAMION MARCA: MERCEDES
TIPO: BENZ LS 1634 CAMION
AÑO DE FABRICACION 2009 PATENTE: ICG801
MOTOR: 457914U0931536 CHASIS: 9BM6950539B636444 USO: OFICIAL / COMERCIAL
INSCRIPCION EN EL R.U.T.A.: NO DECLARADO

CONDICIONES GENERALES, CLAUSULAS ADICIONALES Y ANEXOS INTEGRANTES DE ESTA POLIZA: conforme Res. SSN Nro. 38.708 y modificatorias.
ANEXO I EXCLUSIONES
RIESGOS ASEGURADOS

RESPONSABILIDAD CIVIL: SO-RC 06.1,CG-RC 01.1,CG-RC 02.1,CG-RC 03.1,CG-RC 04.1,CG-RC 05.1,

CG-RC 1.1 RESPONSABLIDAD CIVIL EN LA REPUBLICA ARGENTINA HASTA $85.000.000 POR ACONTECIMIENTO

CLAUSULAS ADICIONALES
RESPONSABILIDAD CIVIL
CA-RC 02.1,CA-RC 05.1,CA-RC 05.2,
CA-RC 02.1 Unidades Tractoras y/o Remolcadas (Excluídos los vehículos de auxilio)

CA-RC 05.1 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Aerodrómos o Aeropuertos
CA-RC 05.2 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no Transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Campos Petrolíferos
CA-RC 05.1 y CA-RC 05.2

a) Lesiones y/o Muerte a Terceros Transportados	$3.900.000
b) Lesiones y/o Muerte a Terceros no Transportados	$3.900.000
c) Daños materiales a cosas de terceros	$3.900.000
Suma máxima por acontecimiento :	$7.800.000

COMUNES
CA-CO 06.1,CA-CO 11.1,CA-CO 14.1,CA-CO 15.1,CA-CO 13.1,CA-CO 13.2,CA-CO 04.1,
CA-CO 04.1 Renovación Automática
CA-CO 06.1 Cobranza del premio
CA-CO 13.1 Renuncia a la Subrogación
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0
CA-CO 13.2 Asegurados adicionales cuando se presta servicio
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C
CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

CA-CO 14.1 Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo
CA-CO 15.1 Servicio de remolques
Kilómetros de ida 300, Kilómetros de vuelta 300,
Servicios de Asistencia Anuales , Servicios de Asistencia Mensuales .
"Advertencia al asegurado: La Asistencia se halla integrada por los servicios de a) Operaciones Mecánicas de Emergencia: que puedan ser realizadas en la vía pública, a fin de permitir la continuidad del viaje del vehículo (los repuestos y otros elementos que se proporcionen son a cargo del solicitante y deben ser pagados al momento de ser asistido) y b) Servicio de remolque: hasta el taller más cercano con infraestructura necesaria para reparar el tipo de avería en tanto el taller esté ubicado dentro del radio en kilómetros indicado en la Cláusula CA-CO 15.1 Servicio de Remolques o el solicitante abone la diferencia en kilómetros al precio que cada asegurado acuerde con la prestadora, en caso de no poder solucionar el inconveniente. Los costos correspondientes a peajes serán a cargo del solicitante.
En cualquiera de sus modalidades, se otorgan un total de servicios de Asistencia anuales y mensuales ambos indicados en el Frente de Póliza sin cargo (dicho plazo se empezará a contar desde el inicio de la vigencia de la Póliza en cuestión). Una vez superada la cantidad de servicios anuales del punto anterior, los costos de la Asistencia serán a cargo del solicitante no existiendo responsabilidad alguna por parte de la aseguradora en la determinación del mismo. De ser necesario el remolque del vehículo, no podrá viajar en su habiculo persona alguna durante el traslado. Asimismo será necesario que acompañe el servicio al menos una persona responsable y no más de la cantidad que permita el límite de ocupantes establecido por las normas del fabricante del vehículo con el que se realice el traslado."

COBERTURAS AL EXTERIOR: CO-EX 01.1,CO-EX 11.1,
CO-EX 11.1 Extensión de la Cobertura de Responsabilidad Civil a Países del Cono Sur : ARGENTINA, BOLIVIA, BRASIL, CHILE, PARAGUAY, PERU, URUGUAY.
De acuerdo a la Resolución 15/2014 del Mercosur se modifican los montos del punto 5 de la cláusula CO-EX 01.1:
- Para daños a terceros no transportados
a) Muerte y/o daños personales - u$s 50.000.- por persona.
b) Daños materiales - u$s 30.000.- por bien.
Queda limitada con un máximo por evento de u$s 200.000.- .
- Para daños a pasajeros
a) Muerte y/o daños personales .u$s 50.000.- por persona.
Muerte y/o daños personales u$s 240.000.- por acontecimiento.
b) Equipaje u$s 1.000.- por persona.
Equipaje u$s 10.000.- por acontecimiento.

CLAUSULAS DE EMISION OBLIGATORIA:
CG-CO 05.1,CG-CO 07.1,CG-CO 08.1,CG-CO 09.1,CG-CO 10.1,CG-CO 11.1,CG-CO 12.1,CG-CO 13.1,CG-CO 14.1,CG-CO 15.1, CG-CO 16.1,CG-CO 17.1,CG-CO 18.1,

Advertencia al asegurado: El vehículo asegurado deberá contar con el respectivo grabado indeleble del dominio en determinadas partes de la carrocería conforme lo disponga la normativa de aquellas jurisdicciones en las que el mismo es obligatorio. "Según SSN (Resolución 40691-E/2017)."

EL ASEGURADO HA DECLARADO QUE NO REALIZA TRANSPORTE INTERJURISDICCIONAL DE CARGAS

El presente certificado no implica renuncia del asegurador a oponer la suspensi¢n o caducidad de la cobertura, conforme a las respectivas condiciones generales de p¢liza
a) "SEGURO OBLIGATORIO AUTOMOTOR CONFORME DECRETO 1716/08 (Reglamentario de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial Nø 26363)"
b) "NOTA: La posesión de este comprobante será prueba suficiente de la vigencia del seguro obligatorio de automotores exigido por el artículo 68 de la Ley Nø 24449. Conforme el artículo 2ø

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024

TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

de la Disposición Nø 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá ser aducida por la Autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación."

De conformidad con las condiciones generales de póliza y con la solicitud de seguro, el domicilio contractual constituido, para todos los efectos que pudieran corresponder, es el indicado en el presente certificado de cobertura.

Se extiende el presente certificado a pedido del asegurado para ser presentado ante quien corresponda.

LUGAR Y FECHA CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES 1 de Septiembre de 2023

Jorge Mignone
Gerente General

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

RIESGO NRO. 00039 ENDOSO NRO. 00000
PLAN/OPCION 023
CLASE: CAMION MARCA: MERCEDES
TIPO: BENZ LS 1634 CAMION
AÑO DE FABRICACION 2009 PATENTE: ICG803
MOTOR: 457914U093618 CHASIS: 9BM6950539B636738 USO: OFICIAL / COMERCIAL
INSCRIPCION EN EL R.U.T.A.: NO DECLARADO

CONDICIONES GENERALES, CLAUSULAS ADICIONALES Y ANEXOS INTEGRANTES DE ESTA POLIZA: conforme Res. SSN Nro. 38.708 y modificatorias.
ANEXO I EXCLUSIONES
RIESGOS ASEGURADOS

RESPONSABILIDAD CIVIL: SO-RC 06.1,CG-RC 01.1,CG-RC 02.1,CG-RC 03.1,CG-RC 04.1,CG-RC 05.1,

CG-RC 1.1 RESPONSABLIDAD CIVIL EN LA REPUBLICA ARGENTINA HASTA $85.000.000 POR ACONTECIMIENTO

CLAUSULAS ADICIONALES
RESPONSABILIDAD CIVIL
CA-RC 02.1,CA-RC 05.1,CA-RC 05.2,
CA-RC 02.1 Unidades Tractoras y/o Remolcadas (Excluídos los vehículos de auxilio)

CA-RC 05.1 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Aerodrómos o Aeropuertos
CA-RC 05.2 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no Transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Campos Petrolíferos
CA-RC 05.1 y CA-RC 05.2
a) Lesiones y/o Muerte a Terceros Transportados $3.900.000
b) Lesiones y/o Muerte a Terceros no Transportados $3.900.000
c) Daños materiales a cosas de terceros $3.900.000
Suma máxima por acontecimiento : $7.800.000

COMUNES
CA-CO 06.1,CA-CO 11.1,CA-CO 14.1,CA-CO 15.1,CA-CO 13.1,CA-CO 13.2,CA-CO 04.1,
CA-CO 04.1 Renovación Automática
CA-CO 06.1 Cobranza del premio
CA-CO 13.1 Renuncia a la Subrogación
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0
CA-CO 13.2 Asegurados adicionales cuando se presta servicio
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C
CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

CA-CO 14.1 Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo
CA-CO 15.1 Servicio de remolques
Kilómetros de ida 300, Kilómetros de vuelta 300,
Servicios de Asistencia Anuales , Servicios de Asistencia Mensuales .
"Advertencia al asegurado: La Asistencia se halla integrada por los servicios de a) Operaciones Mecánicas de Emergencia: que puedan ser realizadas en la vía pública, a fin de permitir la continuidad del viaje del vehículo (los repuestos y otros elementos que se proporcionen son a cargo del solicitante y deben ser pagados al momento de ser asistido) y b) Servicio de remolque: hasta el taller más cercano con infraestructura necesaria para reparar el tipo de avería en tanto el taller esté ubicado dentro del radio en kilómetros indicado en la Cláusula CA-CO 15.1 Servicio de Remolques o el solicitante abone la diferencia en kilómetros al precio que cada asegurado acuerde con la prestadora, en caso de no poder solucionar el inconveniente. Los costos correspondientes a peajes serán a cargo del solicitante.
En cualquiera de sus modalidades, se otorgan un total de servicios de Asistencia anuales y mensuales ambos indicados en el Frente de Póliza sin cargo (dicho plazo se empezará a contar desde el inicio de la vigencia de la Póliza en cuestión). Una vez superada la cantidad de servicios anuales del punto anterior, los costos de la Asistencia serán a cargo del solicitante no existiendo responsabilidad alguna por parte de la aseguradora en la determinación del mismo. De ser necesario el remolque del vehículo, no podrá viajar en su habiculo persona alguna durante el traslado. Asimismo será necesario que acompañe el servicio al menos una persona responsable y no más de la cantidad que permita el límite de ocupantes establecido por las normas del fabricante del vehículo con el que se realice el traslado."

COBERTURAS AL EXTERIOR: CO-EX 01.1,CO-EX 11.1,
CO-EX 11.1 Extensión de la Cobertura de Responsabilidad Civil a Países del Cono Sur : ARGENTINA, BOLIVIA, BRASIL, CHILE, PARAGUAY, PERU, URUGUAY.
De acuerdo a la Resolución 15/2014 del Mercosur se modifican los montos del punto 5 de la cláusula CO-EX 01.1:
- Para daños a terceros no transportados
a) Muerte y/o daños personales - u$s 50.000.- por persona.
b) Daños materiales - u$s 30.000.- por bien.
Queda limitada con un máximo por evento de u$s 200.000.- .
- Para daños a pasajeros
a) Muerte y/o daños personales .u$s 50.000.- por persona.
Muerte y/o daños personales u$s 240.000.- por acontecimiento.
b) Equipaje u$s 1.000.- por persona.
Equipaje u$s 10.000.- por acontecimiento.

CLAUSULAS DE EMISION OBLIGATORIA:
CG-CO 05.1,CG-CO 07.1,CG-CO 08.1,CG-CO 09.1,CG-CO 10.1,CG-CO 11.1,CG-CO 12.1,CG-CO 13.1,CG-CO 14.1,CG-CO 15.1, CG-CO 16.1,CG-CO 17.1,CG-CO 18.1,

Advertencia al asegurado: El vehículo asegurado deberá contar con el respectivo grabado indeleble del dominio en determinadas partes de la carrocería conforme lo disponga la normativa de aquellas jurisdicciones en las que el mismo es obligatorio. "Según SSN (Resolución 40691-E/2017)."

EL ASEGURADO HA DECLARADO QUE NO REALIZA TRANSPORTE INTERJURISDICCIONAL DE CARGAS

El presente certificado no implica renuncia del asegurador a oponer la suspensi¢n o caducidad de la cobertura, conforme a las respectivas condiciones generales de p¢liza
a) "SEGURO OBLIGATORIO AUTOMOTOR CONFORME DECRETO 1716/08 (Reglamentario de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial Nø 26363)"
b) "NOTA: La posesión de este comprobante será prueba suficiente de la vigencia del seguro obligatorio de automotores exigido por el artículo 68 de la Ley Nø 24449. Conforme el artículo 2ø

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024

TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

de la Disposición Nø 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá ser aducida por la Autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación."

De conformidad con las condiciones generales de póliza y con la solicitud de seguro, el domicilio contractual constituido, para todos los efectos que pudieran corresponder, es el indicado en el presente certificado de cobertura.

Se extiende el presente certificado a pedido del asegurado para ser presentado ante quien corresponda.

LUGAR Y FECHA CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES 1 de Septiembre de 2023

Jorge Mignone
Gerente General

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

RIESGO NRO. 00040 ENDOSO NRO. 00000
PLAN/OPCION 023
CLASE: CAMION MARCA: MERCEDES
TIPO: BENZ LS 1634 CAMION
AÑO DE FABRICACION 2009 PATENTE: ICG804
MOTOR: 457914U0931609 CHASIS: 9BM6950539B636714 USO: OFICIAL / COMERCIAL
INSCRIPCION EN EL R.U.T.A.: NO DECLARADO

CONDICIONES GENERALES, CLAUSULAS ADICIONALES Y ANEXOS INTEGRANTES DE ESTA POLIZA: conforme Res. SSN Nro. 38.708 y modificatorias.
ANEXO I EXCLUSIONES
RIESGOS ASEGURADOS

RESPONSABILIDAD CIVIL: SO-RC 06.1,CG-RC 01.1,CG-RC 02.1,CG-RC 03.1,CG-RC 04.1,CG-RC 05.1,

CG-RC 1.1 RESPONSABLIDAD CIVIL EN LA REPUBLICA ARGENTINA HASTA $85.000.000 POR ACONTECIMIENTO

CLAUSULAS ADICIONALES
RESPONSABILIDAD CIVIL
CA-RC 02.1,CA-RC 05.1,CA-RC 05.2,
CA-RC 02.1 Unidades Tractoras y/o Remolcadas (Excluídos los vehículos de auxilio)

CA-RC 05.1 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Aerodrómos o Aeropuertos
CA-RC 05.2 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no Transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Campos Petrolíferos
CA-RC 05.1 y CA-RC 05.2

a) Lesiones y/o Muerte a Terceros Transportados	$3.900.000
b) Lesiones y/o Muerte a Terceros no Transportados	$3.900.000
c) Daños materiales a cosas de terceros	$3.900.000
Suma máxima por acontecimiento :	$7.800.000

COMUNES
CA-CO 06.1,CA-CO 11.1,CA-CO 14.1,CA-CO 15.1,CA-CO 13.1,CA-CO 13.2,CA-CO 04.1,
CA-CO 04.1 Renovación Automática
CA-CO 06.1 Cobranza del premio
CA-CO 13.1 Renuncia a la Subrogación
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0
CA-CO 13.2 Asegurados adicionales cuando se presta servicio
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C
CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

CA-CO 14.1 Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo
CA-CO 15.1 Servicio de remolques
Kilómetros de ida 300, Kilómetros de vuelta 300,
Servicios de Asistencia Anuales , Servicios de Asistencia Mensuales .
"Advertencia al asegurado: La Asistencia se halla integrada por los servicios de a) Operaciones Mecánicas de Emergencia: que puedan ser realizadas en la vía pública, a fin de permitir la continuidad del viaje del vehículo (los repuestos y otros elementos que se proporcionen son a cargo del solicitante y deben ser pagados al momento de ser asistido) y b) Servicio de remolque: hasta el taller más cercano con infraestructura necesaria para reparar el tipo de avería en tanto el taller esté ubicado dentro del radio en kilómetros indicado en la Cláusula CA-CO 15.1 Servicio de Remolques o el solicitante abone la diferencia en kilómetros al precio que cada asegurado acuerde con la prestadora, en caso de no poder solucionar el inconveniente. Los costos correspondientes a peajes serán a cargo del solicitante.
En cualquiera de sus modalidades, se otorgan un total de servicios de Asistencia anuales y mensuales ambos indicados en el Frente de Póliza sin cargo (dicho plazo se empezará a contar desde el inicio de la vigencia de la Póliza en cuestión). Una vez superada la cantidad de servicios anuales del punto anterior, los costos de la Asistencia serán a cargo del solicitante no existiendo responsabilidad alguna por parte de la aseguradora en la determinación del mismo. De ser necesario el remolque del vehículo, no podrá viajar en su habiculo persona alguna durante el traslado. Asimismo será necesario que acompañe el servicio al menos una persona responsable y no más de la cantidad que permita el límite de ocupantes establecido por las normas del fabricante del vehículo con el que se realice el traslado."

COBERTURAS AL EXTERIOR: CO-EX 01.1,CO-EX 11.1,
CO-EX 11.1 Extensión de la Cobertura de Responsabilidad Civil a Países del Cono Sur : ARGENTINA, BOLIVIA, BRASIL, CHILE, PARAGUAY, PERU, URUGUAY.
De acuerdo a la Resolución 15/2014 del Mercosur se modifican los montos del punto 5 de la cláusula CO-EX 01.1:
- Para daños a terceros no transportados
a) Muerte y/o daños personales - u$s 50.000.- por persona.
b) Daños materiales - u$s 30.000.- por bien.
Queda limitada con un máximo por evento de u$s 200.000.- .
- Para daños a pasajeros
a) Muerte y/o daños personales .u$s 50.000.- por persona.
Muerte y/o daños personales u$s 240.000.- por acontecimiento.
b) Equipaje u$s 1.000.- por persona.
Equipaje u$s 10.000.- por acontecimiento.

CLAUSULAS DE EMISION OBLIGATORIA:
CG-CO 05.1,CG-CO 07.1,CG-CO 08.1,CG-CO 09.1,CG-CO 10.1,CG-CO 11.1,CG-CO 12.1,CG-CO 13.1,CG-CO 14.1,CG-CO 15.1, CG-CO 16.1,CG-CO 17.1,CG-CO 18.1,

Advertencia al asegurado: El vehículo asegurado deberá contar con el respectivo grabado indeleble del dominio en determinadas partes de la carrocería conforme lo disponga la normativa de aquellas jurisdicciones en las que el mismo es obligatorio. "Según SSN (Resolución 40691-E/2017)."

EL ASEGURADO HA DECLARADO QUE NO REALIZA TRANSPORTE INTERJURISDICCIONAL DE CARGAS

El presente certificado no implica renuncia del asegurador a oponer la suspensi¢n o caducidad de la cobertura, conforme a las respectivas condiciones generales de p¢liza
a) "SEGURO OBLIGATORIO AUTOMOTOR CONFORME DECRETO 1716/08 (Reglamentario de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial Nø 26363)"
b) "NOTA: La posesión de este comprobante será prueba suficiente de la vigencia del seguro obligatorio de automotores exigido por el artículo 68 de la Ley Nø 24449. Conforme el artículo 2ø

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024

TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

de la Disposición Nø 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá ser aducida por la Autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación."

De conformidad con las condiciones generales de póliza y con la solicitud de seguro, el domicilio contractual constituido, para todos los efectos que pudieran corresponder, es el indicado en el presente certificado de cobertura.

Se extiende el presente certificado a pedido del asegurado para ser presentado ante quien corresponda.

LUGAR Y FECHA CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES 1 de Septiembre de 2023

Jorge Mignone
Gerente General

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

RIESGO NRO. 00041 ENDOSO NRO. 00000
PLAN/OPCION 023
CLASE: CAMION MARCA: MERCEDES
TIPO: BENZ LS 1634 CAMION
AÑO DE FABRICACION 2009 PATENTE: ICG802
MOTOR: 457914U0931599 CHASIS: 9BM6950539B636689 USO: OFICIAL / COMERCIAL
INSCRIPCION EN EL R.U.T.A.: NO DECLARADO

CONDICIONES GENERALES, CLAUSULAS ADICIONALES Y ANEXOS INTEGRANTES DE ESTA POLIZA: conforme Res. SSN Nro. 38.708 y modificatorias.
ANEXO I EXCLUSIONES
RIESGOS ASEGURADOS

RESPONSABILIDAD CIVIL: SO-RC 06.1,CG-RC 01.1,CG-RC 02.1,CG-RC 03.1,CG-RC 04.1,CG-RC 05.1,

CG-RC 1.1 RESPONSABLIDAD CIVIL EN LA REPUBLICA ARGENTINA HASTA $85.000.000 POR ACONTECIMIENTO

CLAUSULAS ADICIONALES
RESPONSABILIDAD CIVIL
CA-RC 02.1,CA-RC 05.1,CA-RC 05.2,
CA-RC 02.1 Unidades Tractoras y/o Remolcadas (Excluídos los vehículos de auxilio)

CA-RC 05.1 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Aerodrómos o Aeropuertos
CA-RC 05.2 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no Transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Campos Petrolíferos
CA-RC 05.1 y CA-RC 05.2

a) Lesiones y/o Muerte a Terceros Transportados	$3.900.000
b) Lesiones y/o Muerte a Terceros no Transportados	$3.900.000
c) Daños materiales a cosas de terceros	$3.900.000
Suma máxima por acontecimiento :	$7.800.000

COMUNES
CA-CO 06.1,CA-CO 11.1,CA-CO 14.1,CA-CO 15.1,CA-CO 13.1,CA-CO 13.2,CA-CO 04.1,
CA-CO 04.1 Renovación Automática
CA-CO 06.1 Cobranza del premio
CA-CO 13.1 Renuncia a la Subrogación
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0
CA-CO 13.2 Asegurados adicionales cuando se presta servicio
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C
CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

CA-CO 14.1 Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo
CA-CO 15.1 Servicio de remolques
Kilómetros de ida 300, Kilómetros de vuelta 300,
Servicios de Asistencia Anuales , Servicios de Asistencia Mensuales .
"Advertencia al asegurado: La Asistencia se halla integrada por los servicios de a) Operaciones Mecánicas de Emergencia: que puedan ser realizadas en la vía pública, a fin de permitir la continuidad del viaje del vehículo (los repuestos y otros elementos que se proporcionen son a cargo del solicitante y deben ser pagados al momento de ser asistido) y b) Servicio de remolque: hasta el taller más cercano con infraestructura necesaria para reparar el tipo de avería en tanto el taller esté ubicado dentro del radio en kilómetros indicado en la Cláusula CA-CO 15.1 Servicio de Remolques o el solicitante abone la diferencia en kilómetros al precio que cada asegurado acuerde con la prestadora, en caso de no poder solucionar el inconveniente. Los costos correspondientes a peajes serán a cargo del solicitante.
En cualquiera de sus modalidades, se otorgan un total de servicios de Asistencia anuales y mensuales ambos indicados en el Frente de Póliza sin cargo (dicho plazo se empezará a contar desde el inicio de la vigencia de la Póliza en cuestión). Una vez superada la cantidad de servicios anuales del punto anterior, los costos de la Asistencia serán a cargo del solicitante no existiendo responsabilidad alguna por parte de la aseguradora en la determinación del mismo. De ser necesario el remolque del vehículo, no podrá viajar en su habiculo persona alguna durante el traslado. Asimismo será necesario que acompañe el servicio al menos una persona responsable y no más de la cantidad que permita el límite de ocupantes establecido por las normas del fabricante del vehículo con el que se realice el traslado."

COBERTURAS AL EXTERIOR: CO-EX 01.1,CO-EX 11.1,
CO-EX 11.1 Extensión de la Cobertura de Responsabilidad Civil a Países del Cono Sur : ARGENTINA, BOLIVIA, BRASIL, CHILE, PARAGUAY, PERU, URUGUAY.
De acuerdo a la Resolución 15/2014 del Mercosur se modifican los montos del punto 5 de la cláusula CO-EX 01.1:
- Para daños a terceros no transportados
a) Muerte y/o daños personales - u$s 50.000.- por persona.
b) Daños materiales - u$s 30.000.- por bien.
Queda limitada con un máximo por evento de u$s 200.000.- .
- Para daños a pasajeros
a) Muerte y/o daños personales .u$s 50.000.- por persona.
Muerte y/o daños personales u$s 240.000.- por acontecimiento.
b) Equipaje u$s 1.000.- por persona.
Equipaje u$s 10.000.- por acontecimiento.

CLAUSULAS DE EMISION OBLIGATORIA:
CG-CO 05.1,CG-CO 07.1,CG-CO 08.1,CG-CO 09.1,CG-CO 10.1,CG-CO 11.1,CG-CO 12.1,CG-CO 13.1,CG-CO 14.1,CG-CO 15.1, CG-CO 16.1,CG-CO 17.1,CG-CO 18.1,

Advertencia al asegurado: El vehículo asegurado deberá contar con el respectivo grabado indeleble del dominio en determinadas partes de la carrocería conforme lo disponga la normativa de aquellas jurisdicciones en las que el mismo es obligatorio. "Según SSN (Resolución 40691-E/2017)."

EL ASEGURADO HA DECLARADO QUE NO REALIZA TRANSPORTE INTERJURISDICCIONAL DE CARGAS

El presente certificado no implica renuncia del asegurador a oponer la suspensi¢n o caducidad de la cobertura, conforme a las respectivas condiciones generales de p¢liza
a) "SEGURO OBLIGATORIO AUTOMOTOR CONFORME DECRETO 1716/08 (Reglamentario de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial Nø 26363)"
b) "NOTA: La posesión de este comprobante será prueba suficiente de la vigencia del seguro obligatorio de automotores exigido por el artículo 68 de la Ley Nø 24449. Conforme el artículo 2ø

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024

TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

de la Disposición Nø 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá ser aducida por la Autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación."

De conformidad con las condiciones generales de póliza y con la solicitud de seguro, el domicilio contractual constituido, para todos los efectos que pudieran corresponder, es el indicado en el presente certificado de cobertura.

Se extiende el presente certificado a pedido del asegurado para ser presentado ante quien corresponda.

LUGAR Y FECHA CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES 1 de Septiembre de 2023

Jorge Mignone
Gerente General

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

RIESGO NRO. 00042 ENDOSO NRO. 00000
PLAN/OPCION 023
CLASE: CAMION MARCA: MERCEDES
TIPO: BENZ LS 1634 CAMION
AÑO DE FABRICACION 2009 PATENTE: ICG800
MOTOR: 457914U093121 CHASIS: 9BM6950539B636188 USO: OFICIAL / COMERCIAL
INSCRIPCION EN EL R.U.T.A.: NO DECLARADO

CONDICIONES GENERALES, CLAUSULAS ADICIONALES Y ANEXOS INTEGRANTES DE ESTA POLIZA: conforme Res. SSN Nro. 38.708 y modificatorias.
ANEXO I EXCLUSIONES
RIESGOS ASEGURADOS

RESPONSABILIDAD CIVIL: SO-RC 06.1,CG-RC 01.1,CG-RC 02.1,CG-RC 03.1,CG-RC 04.1,CG-RC 05.1,

CG-RC 1.1 RESPONSABLIDAD CIVIL EN LA REPUBLICA ARGENTINA HASTA $85.000.000 POR ACONTECIMIENTO

CLAUSULAS ADICIONALES
RESPONSABILIDAD CIVIL
CA-RC 02.1,CA-RC 05.1,CA-RC 05.2,
CA-RC 02.1 Unidades Tractoras y/o Remolcadas (Excluídos los vehículos de auxilio)

CA-RC 05.1 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Aerodrómos o Aeropuertos
CA-RC 05.2 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no Transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Campos Petrolíferos
CA-RC 05.1 y CA-RC 05.2
a) Lesiones y/o Muerte a Terceros Transportados $3.900.000
b) Lesiones y/o Muerte a Terceros no Transportados $3.900.000
c) Daños materiales a cosas de terceros $3.900.000
Suma máxima por acontecimiento : $7.800.000

COMUNES
CA-CO 06.1,CA-CO 11.1,CA-CO 14.1,CA-CO 15.1,CA-CO 13.1,CA-CO 13.2,CA-CO 04.1,
CA-CO 04.1 Renovación Automática
CA-CO 06.1 Cobranza del premio
CA-CO 13.1 Renuncia a la Subrogación
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0
CA-CO 13.2 Asegurados adicionales cuando se presta servicio
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C
CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

CA-CO 14.1 Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo
CA-CO 15.1 Servicio de remolques
Kilómetros de ida 300, Kilómetros de vuelta 300,
Servicios de Asistencia Anuales , Servicios de Asistencia Mensuales .
"Advertencia al asegurado: La Asistencia se halla integrada por los servicios de a) Operaciones Mecánicas de Emergencia: que puedan ser realizadas en la vía pública, a fin de permitir la continuidad del viaje del vehículo (los repuestos y otros elementos que se proporcionen son a cargo del solicitante y deben ser pagados al momento de ser asistido) y b) Servicio de remolque: hasta el taller más cercano con infraestructura necesaria para reparar el tipo de avería en tanto el taller esté ubicado dentro del radio en kilómetros indicado en la Cláusula CA-CO 15.1 Servicio de Remolques o el solicitante abone la diferencia en kilómetros al precio que cada asegurado acuerde con la prestadora, en caso de no poder solucionar el inconveniente. Los costos correspondientes a peajes serán a cargo del solicitante.
En cualquiera de sus modalidades, se otorgan un total de servicios de Asistencia anuales y mensuales ambos indicados en el Frente de Póliza sin cargo (dicho plazo se empezará a contar desde el inicio de la vigencia de la Póliza en cuestión). Una vez superada la cantidad de servicios anuales del punto anterior, los costos de la Asistencia serán a cargo del solicitante no existiendo responsabilidad alguna por parte de la aseguradora en la determinación del mismo. De ser necesario el remolque del vehículo, no podrá viajar en su habiculo persona alguna durante el traslado. Asimismo será necesario que acompañe el servicio al menos una persona responsable y no más de la cantidad que permita el límite de ocupantes establecido por las normas del fabricante del vehículo con el que se realice el traslado."

COBERTURAS AL EXTERIOR: CO-EX 01.1,CO-EX 11.1,
CO-EX 11.1 Extensión de la Cobertura de Responsabilidad Civil a Países del Cono Sur : ARGENTINA, BOLIVIA, BRASIL, CHILE, PARAGUAY, PERU, URUGUAY.
De acuerdo a la Resolución 15/2014 del Mercosur se modifican los montos del punto 5 de la cláusula CO-EX 01.1:
- Para daños a terceros no transportados
a) Muerte y/o daños personales - u$s 50.000.- por persona.
b) Daños materiales - u$s 30.000.- por bien.
Queda limitada con un máximo por evento de u$s 200.000.- .
- Para daños a pasajeros
a) Muerte y/o daños personales .u$s 50.000.- por persona.
Muerte y/o daños personales u$s 240.000.- por acontecimiento.
b) Equipaje u$s 1.000.- por persona.
Equipaje u$s 10.000.- por acontecimiento.

CLAUSULAS DE EMISION OBLIGATORIA:
CG-CO 05.1,CG-CO 07.1,CG-CO 08.1,CG-CO 09.1,CG-CO 10.1,CG-CO 11.1,CG-CO 12.1,CG-CO 13.1,CG-CO 14.1,CG-CO 15.1, CG-CO 16.1,CG-CO 17.1,CG-CO 18.1,

Advertencia al asegurado: El vehículo asegurado deberá contar con el respectivo grabado indeleble del dominio en determinadas partes de la carrocería conforme lo disponga la normativa de aquellas jurisdicciones en las que el mismo es obligatorio. "Según SSN (Resolución 40691-E/2017)."

EL ASEGURADO HA DECLARADO QUE NO REALIZA TRANSPORTE INTERJURISDICCIONAL DE CARGAS

El presente certificado no implica renuncia del asegurador a oponer la suspensi¢n o caducidad de la cobertura, conforme a las respectivas condiciones generales de p¢liza
a) "SEGURO OBLIGATORIO AUTOMOTOR CONFORME DECRETO 1716/08 (Reglamentario de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial Nø 26363)"
b) "NOTA: La posesión de este comprobante será prueba suficiente de la vigencia del seguro obligatorio de automotores exigido por el artículo 68 de la Ley Nø 24449. Conforme el artículo 2ø

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024

TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

de la Disposición Nø 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá ser aducida por la Autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación."

De conformidad con las condiciones generales de póliza y con la solicitud de seguro, el domicilio contractual constituido, para todos los efectos que pudieran corresponder, es el indicado en el presente certificado de cobertura.

Se extiende el presente certificado a pedido del asegurado para ser presentado ante quien corresponda.

LUGAR Y FECHA CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES 1 de Septiembre de 2023

Jorge Mignone
Gerente General

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

RIESGO NRO. 00043 ENDOSO NRO. 00000
PLAN/OPCION 023
CLASE: CAMION MARCA: MERCEDES
TIPO: BENZ LS 1938/46 C:05 P:2 2040
AÑO DE FABRICACION 1998 PATENTE: BYN015
MOTOR: 47598210708154 CHASIS: 9BM386039VB148543 USO: OFICIAL / COMERCIAL
INSCRIPCION EN EL R.U.T.A.: NO DECLARADO

CONDICIONES GENERALES, CLAUSULAS ADICIONALES Y ANEXOS INTEGRANTES DE ESTA POLIZA: conforme Res. SSN Nro. 38.708 y modificatorias.
ANEXO I EXCLUSIONES
RIESGOS ASEGURADOS

RESPONSABILIDAD CIVIL: SO-RC 06.1,CG-RC 01.1,CG-RC 02.1,CG-RC 03.1,CG-RC 04.1,CG-RC 05.1,

CG-RC 1.1 RESPONSABLIDAD CIVIL EN LA REPUBLICA ARGENTINA HASTA $85.000.000 POR ACONTECIMIENTO

CLAUSULAS ADICIONALES
RESPONSABILIDAD CIVIL
CA-RC 02.1,CA-RC 05.1,CA-RC 05.2,
CA-RC 02.1 Unidades Tractoras y/o Remolcadas (Excluídos los vehículos de auxilio)

CA-RC 05.1 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Aerodrómos o Aeropuertos
CA-RC 05.2 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no Transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Campos Petrolíferos
CA-RC 05.1 y CA-RC 05.2

a) Lesiones y/o Muerte a Terceros Transportados	$3.900.000
b) Lesiones y/o Muerte a Terceros no Transportados	$3.900.000
c) Daños materiales a cosas de terceros	$3.900.000
Suma máxima por acontecimiento :	$7.800.000

COMUNES
CA-CO 06.1,CA-CO 11.1,CA-CO 14.1,CA-CO 13.1,CA-CO 13.2,CA-CO 04.1,
CA-CO 04.1 Renovación Automática
CA-CO 06.1 Cobranza del premio
CA-CO 13.1 Renuncia a la Subrogación
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0
CA-CO 13.2 Asegurados adicionales cuando se presta servicio
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C
CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

Kilómetros de ida 300, Kilómetros de vuelta 300,
Servicios de Asistencia Anuales , Servicios de Asistencia Mensuales .
"Advertencia al asegurado: La Asistencia se halla integrada por los servicios de a) Operaciones Mecánicas de Emergencia: que puedan ser realizadas en la vía pública, a fin de permitir la continuidad del viaje del vehículo (los repuestos y otros elementos que se proporcionen son a cargo del solicitante y deben ser pagados al momento de ser asistido) y b) Servicio de remolque: hasta el taller más cercano con infraestructura necesaria para reparar el tipo de avería en tanto el taller esté ubicado dentro del radio en kilómetros indicado en la Cláusula CA-CO 15.1 Servicio de Remolques o el solicitante abone la diferencia en kilómetros al precio que cada asegurado acuerde con la prestadora, en caso de no poder solucionar el inconveniente. Los costos correspondientes a peajes serán a cargo del solicitante.
En cualquiera de sus modalidades, se otorgan un total de servicios de Asistencia anuales y mensuales ambos indicados en el Frente de Póliza sin cargo (dicho plazo se empezará a contar desde el inicio de la vigencia de la Póliza en cuestión). Una vez superada la cantidad de servicios anuales del punto anterior, los costos de la Asistencia serán a cargo del solicitante no existiendo responsabilidad alguna por parte de la aseguradora en la determinación del mismo. De ser necesario el remolque del vehículo, no podrá viajar en su habiculo persona alguna durante el traslado. Asimismo será necesario que acompañe el servicio al menos una persona responsable y no más de la cantidad que permita el límite de ocupantes establecido por las normas del fabricante del vehículo con el que se realice el traslado."

COBERTURAS AL EXTERIOR: CO-EX 01.1,CO-EX 11.1,
CO-EX 11.1 Extensión de la Cobertura de Responsabilidad Civil a Países del Cono Sur : ARGENTINA, BOLIVIA, BRASIL, CHILE, PARAGUAY, PERU, URUGUAY.
De acuerdo a la Resolución 15/2014 del Mercosur se modifican los montos del punto 5 de la cláusula CO-EX 01.1:
- Para daños a terceros no transportados
a) Muerte y/o daños personales - u$s 50.000.- por persona.
b) Daños materiales - u$s 30.000.- por bien.
Queda limitada con un máximo por evento de u$s 200.000.- .
- Para daños a pasajeros
a) Muerte y/o daños personales .u$s 50.000.- por persona.
Muerte y/o daños personales u$s 240.000.- por acontecimiento.
b) Equipaje u$s 1.000.- por persona.
Equipaje u$s 10.000.- por acontecimiento.

CLAUSULAS DE EMISION OBLIGATORIA:
CG-CO 05.1,CG-CO 07.1,CG-CO 08.1,CG-CO 09.1,CG-CO 10.1,CG-CO 11.1,CG-CO 12.1,CG-CO 13.1,CG-CO 14.1,CG-CO 15.1, CG-CO 16.1,CG-CO 17.1,CG-CO 18.1,

Advertencia al asegurado: El vehículo asegurado deberá contar con el respectivo grabado indeleble del dominio en determinadas partes de la carrocería conforme lo disponga la normativa de aquellas jurisdicciones en las que el mismo es obligatorio. "Según SSN (Resolución 40691-E/2017)."

EL ASEGURADO HA DECLARADO QUE NO REALIZA TRANSPORTE INTERJURISDICCIONAL DE CARGAS

El presente certificado no implica renuncia del asegurador a oponer la suspensi¢n o caducidad de la cobertura, conforme a las respectivas condiciones generales de p¢liza
a) "SEGURO OBLIGATORIO AUTOMOTOR CONFORME DECRETO 1716/08 (Reglamentario de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial Nø 26363)"
b) "NOTA: La posesión de este comprobante será prueba suficiente de la vigencia del seguro obligatorio de automotores exigido por el artículo 68 de la Ley Nø 24449. Conforme el artículo 2ø de la Disposición Nø 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024

TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

ser aducida por la Autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación."

De conformidad con las condiciones generales de póliza y con la solicitud de seguro, el domicilio contractual constituido, para todos los efectos que pudieran corresponder, es el indicado en el presente certificado de cobertura.

Se extiende el presente certificado a pedido del asegurado para ser presentado ante quien corresponda.

LUGAR Y FECHA CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES 1 de Septiembre de 2023

Jorge Mignone
Gerente General

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

RIESGO NRO. 00044 ENDOSO NRO. 00000
PLAN/OPCION 023
CLASE: CAMION MARCA: MERCEDES
TIPO: BENZ LS 1634 CAMION
AÑO DE FABRICACION 2006 PATENTE: FNY869
MOTOR: 476971U0845932 CHASIS: 9BM6950526B471647 USO: OFICIAL / COMERCIAL
INSCRIPCION EN EL R.U.T.A.: NO DECLARADO

CONDICIONES GENERALES, CLAUSULAS ADICIONALES Y ANEXOS INTEGRANTES DE ESTA POLIZA: conforme Res. SSN Nro. 38.708 y modificatorias.
ANEXO I EXCLUSIONES
RIESGOS ASEGURADOS

RESPONSABILIDAD CIVIL: SO-RC 06.1,CG-RC 01.1,CG-RC 02.1,CG-RC 03.1,CG-RC 04.1,CG-RC 05.1,

CG-RC 1.1 RESPONSABLIDAD CIVIL EN LA REPUBLICA ARGENTINA HASTA $85.000.000 POR ACONTECIMIENTO

CLAUSULAS ADICIONALES
RESPONSABILIDAD CIVIL
CA-RC 02.1,CA-RC 05.1,CA-RC 05.2,
CA-RC 02.1 Unidades Tractoras y/o Remolcadas (Excluídos los vehículos de auxilio)

CA-RC 05.1 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Aerodrómos o Aeropuertos
CA-RC 05.2 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no Transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Campos Petrolíferos
CA-RC 05.1 y CA-RC 05.2

a) Lesiones y/o Muerte a Terceros Transportados	$3.900.000
b) Lesiones y/o Muerte a Terceros no Transportados	$3.900.000
c) Daños materiales a cosas de terceros	$3.900.000
Suma máxima por acontecimiento :	$7.800.000

COMUNES
CA-CO 06.1,CA-CO 11.1,CA-CO 14.1,CA-CO 13.1,CA-CO 13.2,CA-CO 04.1,
CA-CO 04.1 Renovación Automática
CA-CO 06.1 Cobranza del premio
CA-CO 13.1 Renuncia a la Subrogación
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0
CA-CO 13.2 Asegurados adicionales cuando se presta servicio
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C
CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

Kilómetros de ida 300, Kilómetros de vuelta 300,
Servicios de Asistencia Anuales , Servicios de Asistencia Mensuales .
"Advertencia al asegurado: La Asistencia se halla integrada por los servicios de a) Operaciones Mecánicas de Emergencia: que puedan ser realizadas en la vía pública, a fin de permitir la continuidad del viaje del vehículo (los repuestos y otros elementos que se proporcionen son a cargo del solicitante y deben ser pagados al momento de ser asistido) y b) Servicio de remolque: hasta el taller más cercano con infraestructura necesaria para reparar el tipo de avería en tanto el taller esté ubicado dentro del radio en kilómetros indicado en la Cláusula CA-CO 15.1 Servicio de Remolques o el solicitante abone la diferencia en kilómetros al precio que cada asegurado acuerde con la prestadora, en caso de no poder solucionar el inconveniente. Los costos correspondientes a peajes serán a cargo del solicitante.
En cualquiera de sus modalidades, se otorgan un total de servicios de Asistencia anuales y mensuales ambos indicados en el Frente de Póliza sin cargo (dicho plazo se empezará a contar desde el inicio de la vigencia de la Póliza en cuestión). Una vez superada la cantidad de servicios anuales del punto anterior, los costos de la Asistencia serán a cargo del solicitante no existiendo responsabilidad alguna por parte de la aseguradora en la determinación del mismo. De ser necesario el remolque del vehículo, no podrá viajar en su habiculo persona alguna durante el traslado. Asimismo será necesario que acompañe el servicio al menos una persona responsable y no más de la cantidad que permita el límite de ocupantes establecido por las normas del fabricante del vehículo con el que se realice el traslado."

COBERTURAS AL EXTERIOR: CO-EX 01.1,CO-EX 11.1,
CO-EX 11.1 Extensión de la Cobertura de Responsabilidad Civil a Países del Cono Sur : ARGENTINA, BOLIVIA, BRASIL, CHILE, PARAGUAY, PERU, URUGUAY.
De acuerdo a la Resolución 15/2014 del Mercosur se modifican los montos del punto 5 de la cláusula CO-EX 01.1:
- Para daños a terceros no transportados
a) Muerte y/o daños personales - u$s 50.000.- por persona.
b) Daños materiales - u$s 30.000.- por bien.
Queda limitada con un máximo por evento de u$s 200.000.- .
- Para daños a pasajeros
a) Muerte y/o daños personales .u$s 50.000.- por persona.
Muerte y/o daños personales u$s 240.000.- por acontecimiento.
b) Equipaje u$s 1.000.- por persona.
Equipaje u$s 10.000.- por acontecimiento.

CLAUSULAS DE EMISION OBLIGATORIA:
CG-CO 05.1,CG-CO 07.1,CG-CO 08.1,CG-CO 09.1,CG-CO 10.1,CG-CO 11.1,CG-CO 12.1,CG-CO 13.1,CG-CO 14.1,CG-CO 15.1, CG-CO 16.1,CG-CO 17.1,CG-CO 18.1,

Advertencia al asegurado: El vehículo asegurado deberá contar con el respectivo grabado indeleble del dominio en determinadas partes de la carrocería conforme lo disponga la normativa de aquellas jurisdicciones en las que el mismo es obligatorio. "Según SSN (Resolución 40691-E/2017)."

EL ASEGURADO HA DECLARADO QUE NO REALIZA TRANSPORTE INTERJURISDICCIONAL DE CARGAS

El presente certificado no implica renuncia del asegurador a oponer la suspensi¢n o caducidad de la cobertura, conforme a las respectivas condiciones generales de p¢liza
a) "SEGURO OBLIGATORIO AUTOMOTOR CONFORME DECRETO 1716/08 (Reglamentario de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial Nø 26363)"
b) "NOTA: La posesión de este comprobante será prueba suficiente de la vigencia del seguro obligatorio de automotores exigido por el artículo 68 de la Ley Nø 24449. Conforme el artículo 2ø de la Disposición Nø 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024

TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

ser aducida por la Autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación."

De conformidad con las condiciones generales de póliza y con la solicitud de seguro, el domicilio contractual constituido, para todos los efectos que pudieran corresponder, es el indicado en el presente certificado de cobertura.

Se extiende el presente certificado a pedido del asegurado para ser presentado ante quien corresponda.

LUGAR Y FECHA CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES 1 de Septiembre de 2023

Jorge Mignone
Gerente General

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

RIESGO NRO. 00045 ENDOSO NRO. 00000
PLAN/OPCION 023
CLASE: CAMION MARCA: MERCEDES
TIPO: BENZ LS 1634 CAMION
AÑO DE FABRICACION 2007 PATENTE: GNK609
MOTOR: 457914U0891986 CHASIS: 9BM6950538B562247 USO: OFICIAL / COMERCIAL
INSCRIPCION EN EL R.U.T.A.: NO DECLARADO

CONDICIONES GENERALES, CLAUSULAS ADICIONALES Y ANEXOS INTEGRANTES DE ESTA POLIZA: conforme Res. SSN Nro. 38.708 y modificatorias.
ANEXO I EXCLUSIONES
RIESGOS ASEGURADOS

RESPONSABILIDAD CIVIL: SO-RC 06.1,CG-RC 01.1,CG-RC 02.1,CG-RC 03.1,CG-RC 04.1,CG-RC 05.1,

CG-RC 1.1 RESPONSABLIDAD CIVIL EN LA REPUBLICA ARGENTINA HASTA $85.000.000 POR ACONTECIMIENTO

CLAUSULAS ADICIONALES
RESPONSABILIDAD CIVIL
CA-RC 02.1,CA-RC 05.1,CA-RC 05.2,
CA-RC 02.1 Unidades Tractoras y/o Remolcadas (Excluídos los vehículos de auxilio)

CA-RC 05.1 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Aerodrómos o Aeropuertos
CA-RC 05.2 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no Transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Campos Petrolíferos
CA-RC 05.1 y CA-RC 05.2
a) Lesiones y/o Muerte a Terceros Transportados $3.900.000
b) Lesiones y/o Muerte a Terceros no Transportados $3.900.000
c) Daños materiales a cosas de terceros $3.900.000
Suma máxima por acontecimiento : $7.800.000

COMUNES
CA-CO 06.1,CA-CO 11.1,CA-CO 14.1,CA-CO 13.1,CA-CO 13.2,CA-CO 04.1,
CA-CO 04.1 Renovación Automática
CA-CO 06.1 Cobranza del premio
CA-CO 13.1 Renuncia a la Subrogación
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0
CA-CO 13.2 Asegurados adicionales cuando se presta servicio
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C
CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

Kilómetros de ida 300, Kilómetros de vuelta 300,
Servicios de Asistencia Anuales , Servicios de Asistencia Mensuales .
"Advertencia al asegurado: La Asistencia se halla integrada por los servicios de a) Operaciones Mecánicas de Emergencia: que puedan ser realizadas en la vía pública, a fin de permitir la continuidad del viaje del vehículo (los repuestos y otros elementos que se proporcionen son a cargo del solicitante y deben ser pagados al momento de ser asistido) y b) Servicio de remolque: hasta el taller más cercano con infraestructura necesaria para reparar el tipo de avería en tanto el taller esté ubicado dentro del radio en kilómetros indicado en la Cláusula CA-CO 15.1 Servicio de Remolques o el solicitante abone la diferencia en kilómetros al precio que cada asegurado acuerde con la prestadora, en caso de no poder solucionar el inconveniente. Los costos correspondientes a peajes serán a cargo del solicitante.
En cualquiera de sus modalidades, se otorgan un total de servicios de Asistencia anuales y mensuales ambos indicados en el Frente de Póliza sin cargo (dicho plazo se empezará a contar desde el inicio de la vigencia de la Póliza en cuestión). Una vez superada la cantidad de servicios anuales del punto anterior, los costos de la Asistencia serán a cargo del solicitante no existiendo responsabilidad alguna por parte de la aseguradora en la determinación del mismo. De ser necesario el remolque del vehículo, no podrá viajar en su habiculo persona alguna durante el traslado. Asimismo será necesario que acompañe el servicio al menos una persona responsable y no más de la cantidad que permita el límite de ocupantes establecido por las normas del fabricante del vehículo con el que se realice el traslado."

COBERTURAS AL EXTERIOR: CO-EX 01.1,CO-EX 11.1,
CO-EX 11.1 Extensión de la Cobertura de Responsabilidad Civil a Países del Cono Sur : ARGENTINA, BOLIVIA, BRASIL, CHILE, PARAGUAY, PERU, URUGUAY.
De acuerdo a la Resolución 15/2014 del Mercosur se modifican los montos del punto 5 de la cláusula CO-EX 01.1:
- Para daños a terceros no transportados
a) Muerte y/o daños personales - u$s 50.000.- por persona.
b) Daños materiales - u$s 30.000.- por bien.
Queda limitada con un máximo por evento de u$s 200.000.- .
- Para daños a pasajeros
a) Muerte y/o daños personales .u$s 50.000.- por persona.
Muerte y/o daños personales u$s 240.000.- por acontecimiento.
b) Equipaje u$s 1.000.- por persona.
Equipaje u$s 10.000.- por acontecimiento.

CLAUSULAS DE EMISION OBLIGATORIA:
CG-CO 05.1,CG-CO 07.1,CG-CO 08.1,CG-CO 09.1,CG-CO 10.1,CG-CO 11.1,CG-CO 12.1,CG-CO 13.1,CG-CO 14.1,CG-CO 15.1, CG-CO 16.1,CG-CO 17.1,CG-CO 18.1,

Advertencia al asegurado: El vehículo asegurado deberá contar con el respectivo grabado indeleble del dominio en determinadas partes de la carrocería conforme lo disponga la normativa de aquellas jurisdicciones en las que el mismo es obligatorio. "Según SSN (Resolución 40691-E/2017)."

EL ASEGURADO HA DECLARADO QUE NO REALIZA TRANSPORTE INTERJURISDICCIONAL DE CARGAS

El presente certificado no implica renuncia del asegurador a oponer la suspensi¢n o caducidad de la cobertura, conforme a las respectivas condiciones generales de p¢liza
a) "SEGURO OBLIGATORIO AUTOMOTOR CONFORME DECRETO 1716/08 (Reglamentario de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial Nø 26363)"
b) "NOTA: La posesión de este comprobante será prueba suficiente de la vigencia del seguro obligatorio de automotores exigido por el artículo 68 de la Ley Nø 24449. Conforme el artículo 2ø de la Disposición Nø 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024

TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

ser aducida por la Autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación."

De conformidad con las condiciones generales de póliza y con la solicitud de seguro, el domicilio contractual constituido, para todos los efectos que pudieran corresponder, es el indicado en el presente certificado de cobertura.

Se extiende el presente certificado a pedido del asegurado para ser presentado ante quien corresponda.

LUGAR Y FECHA CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES 1 de Septiembre de 2023

Jorge Mignone
Gerente General

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

RIESGO NRO. 00046 ENDOSO NRO. 00000
PLAN/OPCION 023
CLASE: CAMION MARCA: VOLVO
TIPO: CAMION
AÑO DE FABRICACION 2019 PATENTE: AD521MV
MOTOR: D138015228C2E CHASIS: 9BVRG10CXKE860267 USO: OFICIAL / COMERCIAL
INSCRIPCION EN EL R.U.T.A.: NO DECLARADO

CONDICIONES GENERALES, CLAUSULAS ADICIONALES Y ANEXOS INTEGRANTES DE ESTA POLIZA: conforme Res. SSN Nro. 38.708 y modificatorias.
ANEXO I EXCLUSIONES
RIESGOS ASEGURADOS

RESPONSABILIDAD CIVIL: SO-RC 06.1,CG-RC 01.1,CG-RC 02.1,CG-RC 03.1,CG-RC 04.1,CG-RC 05.1,

CG-RC 1.1 RESPONSABLIDAD CIVIL EN LA REPUBLICA ARGENTINA HASTA $85.000.000 POR ACONTECIMIENTO

CLAUSULAS ADICIONALES
RESPONSABILIDAD CIVIL
CA-RC 02.1,CA-RC 05.1,CA-RC 05.2,
CA-RC 02.1 Unidades Tractoras y/o Remolcadas (Excluídos los vehículos de auxilio)

CA-RC 05.1 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Aerodrómos o Aeropuertos
CA-RC 05.2 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no Transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Campos Petrolíferos
CA-RC 05.1 y CA-RC 05.2
a) Lesiones y/o Muerte a Terceros Transportados $3.900.000
b) Lesiones y/o Muerte a Terceros no Transportados $3.900.000
c) Daños materiales a cosas de terceros $3.900.000
Suma máxima por acontecimiento : $7.800.000

COMUNES
CA-CO 06.1,CA-CO 11.1,CA-CO 14.1,CA-CO 15.1,CA-CO 13.1,CA-CO 13.2,CA-CO 04.1,
CA-CO 04.1 Renovación Automática
CA-CO 06.1 Cobranza del premio
CA-CO 13.1 Renuncia a la Subrogación
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0
CA-CO 13.2 Asegurados adicionales cuando se presta servicio
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C
CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

CA-CO 14.1 Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo
CA-CO 15.1 Servicio de remolques
Kilómetros de ida 300, Kilómetros de vuelta 300,
Servicios de Asistencia Anuales , Servicios de Asistencia Mensuales .
"Advertencia al asegurado: La Asistencia se halla integrada por los servicios de a) Operaciones Mecánicas de Emergencia: que puedan ser realizadas en la vía pública, a fin de permitir la continuidad del viaje del vehículo (los repuestos y otros elementos que se proporcionen son a cargo del solicitante y deben ser pagados al momento de ser asistido) y b) Servicio de remolque: hasta el taller más cercano con infraestructura necesaria para reparar el tipo de avería en tanto el taller esté ubicado dentro del radio en kilómetros indicado en la Cláusula CA-CO 15.1 Servicio de Remolques o el solicitante abone la diferencia en kilómetros al precio que cada asegurado acuerde con la prestadora, en caso de no poder solucionar el inconveniente. Los costos correspondientes a peajes serán a cargo del solicitante.
En cualquiera de sus modalidades, se otorgan un total de servicios de Asistencia anuales y mensuales ambos indicados en el Frente de Póliza sin cargo (dicho plazo se empezará a contar desde el inicio de la vigencia de la Póliza en cuestión). Una vez superada la cantidad de servicios anuales del punto anterior, los costos de la Asistencia serán a cargo del solicitante no existiendo responsabilidad alguna por parte de la aseguradora en la determinación del mismo. De ser necesario el remolque del vehículo, no podrá viajar en su habiculo persona alguna durante el traslado. Asimismo será necesario que acompañe el servicio al menos una persona responsable y no más de la cantidad que permita el límite de ocupantes establecido por las normas del fabricante del vehículo con el que se realice el traslado."

COBERTURAS AL EXTERIOR: CO-EX 01.1,CO-EX 11.1,
CO-EX 11.1 Extensión de la Cobertura de Responsabilidad Civil a Países del Cono Sur : ARGENTINA, BOLIVIA, BRASIL, CHILE, PARAGUAY, PERU, URUGUAY.
De acuerdo a la Resolución 15/2014 del Mercosur se modifican los montos del punto 5 de la cláusula CO-EX 01.1:
- Para daños a terceros no transportados
a) Muerte y/o daños personales - u$s 50.000.- por persona.
b) Daños materiales - u$s 30.000.- por bien.
Queda limitada con un máximo por evento de u$s 200.000.- .
- Para daños a pasajeros
a) Muerte y/o daños personales .u$s 50.000.- por persona.
Muerte y/o daños personales u$s 240.000.- por acontecimiento.
b) Equipaje u$s 1.000.- por persona.
Equipaje u$s 10.000.- por acontecimiento.

CLAUSULAS DE EMISION OBLIGATORIA:
CG-CO 05.1,CG-CO 07.1,CG-CO 08.1,CG-CO 09.1,CG-CO 10.1,CG-CO 11.1,CG-CO 12.1,CG-CO 13.1,CG-CO 14.1,CG-CO 15.1, CG-CO 16.1,CG-CO 17.1,CG-CO 18.1,

Advertencia al asegurado: El vehículo asegurado deberá contar con el respectivo grabado indeleble del dominio en determinadas partes de la carrocería conforme lo disponga la normativa de aquellas jurisdicciones en las que el mismo es obligatorio. "Según SSN (Resolución 40691-E/2017)."

EL ASEGURADO HA DECLARADO QUE NO REALIZA TRANSPORTE INTERJURISDICCIONAL DE CARGAS

El presente certificado no implica renuncia del asegurador a oponer la suspensi¢n o caducidad de la cobertura, conforme a las respectivas condiciones generales de p¢liza
a) "SEGURO OBLIGATORIO AUTOMOTOR CONFORME DECRETO 1716/08 (Reglamentario de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial Nø 26363)"
b) "NOTA: La posesión de este comprobante será prueba suficiente de la vigencia del seguro obligatorio de automotores exigido por el artículo 68 de la Ley Nø 24449. Conforme el artículo 2ø

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024

TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

de la Disposición Nø 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá ser aducida por la Autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación."

De conformidad con las condiciones generales de póliza y con la solicitud de seguro, el domicilio contractual constituido, para todos los efectos que pudieran corresponder, es el indicado en el presente certificado de cobertura.

Se extiende el presente certificado a pedido del asegurado para ser presentado ante quien corresponda.

LUGAR Y FECHA CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES 1 de Septiembre de 2023

Jorge Mignone
Gerente General

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº 4005-0189046-02 **VIGENCIA** desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024

TOMADOR TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL

DOC. TIPO CT

DOMICILIO RUTA 9 KM.227
2900012 - SAN NICOLAS
BUENOS AIRES

NUMERO 30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

RIESGO NRO. 00047 ENDOSO NRO. 00000
PLAN/OPCION 023
CLASE: CAMION MARCA: VOLVO
TIPO: CAMION
AÑO DE FABRICACION 2019 PATENTE: AD496VL
MOTOR: D138015184C2E CHASIS: 9BVRG10C4KE860218 USO: OFICIAL / COMERCIAL
INSCRIPCION EN EL R.U.T.A.: NO DECLARADO

CONDICIONES GENERALES, CLAUSULAS ADICIONALES Y ANEXOS INTEGRANTES DE ESTA POLIZA: conforme Res. SSN Nro. 38.708 y modificatorias.
ANEXO I EXCLUSIONES
RIESGOS ASEGURADOS

RESPONSABILIDAD CIVIL: SO-RC 06.1,CG-RC 01.1,CG-RC 02.1,CG-RC 03.1,CG-RC 04.1,CG-RC 05.1,

CG-RC 1.1 RESPONSABLIDAD CIVIL EN LA REPUBLICA ARGENTINA HASTA $85.000.000 POR ACONTECIMIENTO

CLAUSULAS ADICIONALES
RESPONSABILIDAD CIVIL
CA-RC 02.1,CA-RC 05.1,CA-RC 05.2,
CA-RC 02.1 Unidades Tractoras y/o Remolcadas (Excluídos los vehículos de auxilio)

CA-RC 05.1 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Aerodrómos o Aeropuertos
CA-RC 05.2 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no Transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Campos Petrolíferos
CA-RC 05.1 y CA-RC 05.2
a) Lesiones y/o Muerte a Terceros Transportados $3.900.000
b) Lesiones y/o Muerte a Terceros no Transportados $3.900.000
c) Daños materiales a cosas de terceros $3.900.000
Suma máxima por acontecimiento : $7.800.000

COMUNES
CA-CO 06.1,CA-CO 11.1,CA-CO 14.1,CA-CO 15.1,CA-CO 13.1,CA-CO 13.2,CA-CO 04.1,
CA-CO 04.1 Renovación Automática
CA-CO 06.1 Cobranza del premio
CA-CO 13.1 Renuncia a la Subrogación
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0
CA-CO 13.2 Asegurados adicionales cuando se presta servicio
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C
CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

CA-CO 14.1 Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo
CA-CO 15.1 Servicio de remolques
Kilómetros de ida 300, Kilómetros de vuelta 300,
Servicios de Asistencia Anuales , Servicios de Asistencia Mensuales .
"Advertencia al asegurado: La Asistencia se halla integrada por los servicios de a) Operaciones Mecánicas de Emergencia: que puedan ser realizadas en la vía pública, a fin de permitir la continuidad del viaje del vehículo (los repuestos y otros elementos que se proporcionen son a cargo del solicitante y deben ser pagados al momento de ser asistido) y b) Servicio de remolque: hasta el taller más cercano con infraestructura necesaria para reparar el tipo de avería en tanto el taller esté ubicado dentro del radio en kilómetros indicado en la Cláusula CA-CO 15.1 Servicio de Remolques o el solicitante abone la diferencia en kilómetros al precio que cada asegurado acuerde con la prestadora, en caso de no poder solucionar el inconveniente. Los costos correspondientes a peajes serán a cargo del solicitante.
En cualquiera de sus modalidades, se otorgan un total de servicios de Asistencia anuales y mensuales ambos indicados en el Frente de Póliza sin cargo (dicho plazo se empezará a contar desde el inicio de la vigencia de la Póliza en cuestión). Una vez superada la cantidad de servicios anuales del punto anterior, los costos de la Asistencia serán a cargo del solicitante no existiendo responsabilidad alguna por parte de la aseguradora en la determinación del mismo. De ser necesario el remolque del vehículo, no podrá viajar en su habiculo persona alguna durante el traslado. Asimismo será necesario que acompañe el servicio al menos una persona responsable y no más de la cantidad que permita el límite de ocupantes establecido por las normas del fabricante del vehículo con el que se realice el traslado."

COBERTURAS AL EXTERIOR: CO-EX 01.1,CO-EX 11.1,
CO-EX 11.1 Extensión de la Cobertura de Responsabilidad Civil a Países del Cono Sur : ARGENTINA, BOLIVIA, BRASIL, CHILE, PARAGUAY, PERU, URUGUAY.
De acuerdo a la Resolución 15/2014 del Mercosur se modifican los montos del punto 5 de la cláusula CO-EX 01.1:
- Para daños a terceros no transportados
a) Muerte y/o daños personales - u$s 50.000.- por persona.
b) Daños materiales - u$s 30.000.- por bien.
Queda limitada con un máximo por evento de u$s 200.000.- .
- Para daños a pasajeros
a) Muerte y/o daños personales .u$s 50.000.- por persona.
Muerte y/o daños personales u$s 240.000.- por acontecimiento.
b) Equipaje u$s 1.000.- por persona.
Equipaje u$s 10.000.- por acontecimiento.

CLAUSULAS DE EMISION OBLIGATORIA:
CG-CO 05.1,CG-CO 07.1,CG-CO 08.1,CG-CO 09.1,CG-CO 10.1,CG-CO 11.1,CG-CO 12.1,CG-CO 13.1,CG-CO 14.1,CG-CO 15.1, CG-CO 16.1,CG-CO 17.1,CG-CO 18.1,

Advertencia al asegurado: El vehículo asegurado deberá contar con el respectivo grabado indeleble del dominio en determinadas partes de la carrocería conforme lo disponga la normativa de aquellas jurisdicciones en las que el mismo es obligatorio. "Según SSN (Resolución 40691-E/2017)."

EL ASEGURADO HA DECLARADO QUE NO REALIZA TRANSPORTE INTERJURISDICCIONAL DE CARGAS

El presente certificado no implica renuncia del asegurador a oponer la suspensi¢n o caducidad de la cobertura, conforme a las respectivas condiciones generales de p¢liza
a) "SEGURO OBLIGATORIO AUTOMOTOR CONFORME DECRETO 1716/08 (Reglamentario de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial Nø 26363)"
b) "NOTA: La posesión de este comprobante será prueba suficiente de la vigencia del seguro obligatorio de automotores exigido por el artículo 68 de la Ley Nø 24449. Conforme el artículo 2ø

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024

TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

de la Disposición Nø 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá ser aducida por la Autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación."

De conformidad con las condiciones generales de póliza y con la solicitud de seguro, el domicilio contractual constituido, para todos los efectos que pudieran corresponder, es el indicado en el presente certificado de cobertura.

Se extiende el presente certificado a pedido del asegurado para ser presentado ante quien corresponda.

LUGAR Y FECHA CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES 1 de Septiembre de 2023

Jorge Mignone
Gerente General

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

RIESGO NRO. 00048 ENDOSO NRO. 00000
PLAN/OPCION 023
CLASE: SEMI-ACOPLADO Y/O SEMIREMOLQUE MARCA: RANDON
TIPO: SEMIRREMOLQUE SR /CG PLANO 3 EJES
AÑO DE FABRICACION 2005 PATENTE: EWO801
MOTOR: CHASIS: 9ADPSRA3F5M214037 USO: OFICIAL / COMERCIAL
INSCRIPCION EN EL R.U.T.A.: NO DECLARADO

CONDICIONES GENERALES, CLAUSULAS ADICIONALES Y ANEXOS INTEGRANTES DE ESTA POLIZA: conforme Res. SSN Nro. 38.708 y modificatorias.
ANEXO I EXCLUSIONES
RIESGOS ASEGURADOS

RESPONSABILIDAD CIVIL: SO-RC 06.1,CG-RC 01.1,CG-RC 02.1,CG-RC 03.1,CG-RC 04.1,CG-RC 05.1,

CG-RC 1.1 RESPONSABLIDAD CIVIL EN LA REPUBLICA ARGENTINA HASTA $85.000.000 POR ACONTECIMIENTO

CLAUSULAS ADICIONALES
RESPONSABILIDAD CIVIL
CA-RC 02.1,CA-RC 05.1,CA-RC 05.2,
CA-RC 02.1 Unidades Tractoras y/o Remolcadas (Excluídos los vehículos de auxilio)

CA-RC 05.1 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Aerodrómos o Aeropuertos
CA-RC 05.2 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no Transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Campos Petrolíferos
CA-RC 05.1 y CA-RC 05.2
a) Lesiones y/o Muerte a Terceros Transportados $3.900.000
b) Lesiones y/o Muerte a Terceros no Transportados $3.900.000
c) Daños materiales a cosas de terceros $3.900.000
Suma máxima por acontecimiento : $7.800.000

COMUNES
CA-CO 06.1,CA-CO 11.1,CA-CO 14.1,CA-CO 13.1,CA-CO 13.2,CA-CO 04.1,
CA-CO 04.1 Renovación Automática
CA-CO 06.1 Cobranza del premio
CA-CO 13.1 Renuncia a la Subrogación
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0
CA-CO 13.2 Asegurados adicionales cuando se presta servicio
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C
CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

Kilómetros de ida 300, Kilómetros de vuelta 300,
Servicios de Asistencia Anuales , Servicios de Asistencia Mensuales .
"Advertencia al asegurado: La Asistencia se halla integrada por los servicios de a) Operaciones Mecánicas de Emergencia: que puedan ser realizadas en la vía pública, a fin de permitir la continuidad del viaje del vehículo (los repuestos y otros elementos que se proporcionen son a cargo del solicitante y deben ser pagados al momento de ser asistido) y b) Servicio de remolque: hasta el taller más cercano con infraestructura necesaria para reparar el tipo de avería en tanto el taller esté ubicado dentro del radio en kilómetros indicado en la Cláusula CA-CO 15.1 Servicio de Remolques o el solicitante abone la diferencia en kilómetros al precio que cada asegurado acuerde con la prestadora, en caso de no poder solucionar el inconveniente. Los costos correspondientes a peajes serán a cargo del solicitante.
En cualquiera de sus modalidades, se otorgan un total de servicios de Asistencia anuales y mensuales ambos indicados en el Frente de Póliza sin cargo (dicho plazo se empezará a contar desde el inicio de la vigencia de la Póliza en cuestión). Una vez superada la cantidad de servicios anuales del punto anterior, los costos de la Asistencia serán a cargo del solicitante no existiendo responsabilidad alguna por parte de la aseguradora en la determinación del mismo. De ser necesario el remolque del vehículo, no podrá viajar en su habiculo persona alguna durante el traslado. Asimismo será necesario que acompañe el servicio al menos una persona responsable y no más de la cantidad que permita el límite de ocupantes establecido por las normas del fabricante del vehículo con el que se realice el traslado."

COBERTURAS AL EXTERIOR: CO-EX 01.1,CO-EX 11.1,
CO-EX 11.1 Extensión de la Cobertura de Responsabilidad Civil a Países del Cono Sur : ARGENTINA, BOLIVIA, BRASIL, CHILE, PARAGUAY, PERU, URUGUAY.
De acuerdo a la Resolución 15/2014 del Mercosur se modifican los montos del punto 5 de la cláusula CO-EX 01.1:
- Para daños a terceros no transportados
a) Muerte y/o daños personales - u$s 50.000.- por persona.
b) Daños materiales - u$s 30.000.- por bien.
Queda limitada con un máximo por evento de u$s 200.000.- .
- Para daños a pasajeros
a) Muerte y/o daños personales .u$s 50.000.- por persona.
Muerte y/o daños personales u$s 240.000.- por acontecimiento.
b) Equipaje u$s 1.000.- por persona.
Equipaje u$s 10.000.- por acontecimiento.

CLAUSULAS DE EMISION OBLIGATORIA:
CG-CO 05.1,CG-CO 07.1,CG-CO 08.1,CG-CO 09.1,CG-CO 10.1,CG-CO 11.1,CG-CO 12.1,CG-CO 13.1,CG-CO 14.1,CG-CO 15.1, CG-CO 16.1,CG-CO 17.1,CG-CO 18.1,

Advertencia al asegurado: El vehículo asegurado deberá contar con el respectivo grabado indeleble del dominio en determinadas partes de la carrocería conforme lo disponga la normativa de aquellas jurisdicciones en las que el mismo es obligatorio. "Según SSN (Resolución 40691-E/2017)."

EL ASEGURADO HA DECLARADO QUE NO REALIZA TRANSPORTE INTERJURISDICCIONAL DE CARGAS

El presente certificado no implica renuncia del asegurador a oponer la suspensi¢n o caducidad de la cobertura, conforme a las respectivas condiciones generales de p¢liza
a) "SEGURO OBLIGATORIO AUTOMOTOR CONFORME DECRETO 1716/08 (Reglamentario de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial Nø 26363)"
b) "NOTA: La posesión de este comprobante será prueba suficiente de la vigencia del seguro obligatorio de automotores exigido por el artículo 68 de la Ley Nø 24449. Conforme el artículo 2ø de la Disposición Nø 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024

TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

ser aducida por la Autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación."

De conformidad con las condiciones generales de póliza y con la solicitud de seguro, el domicilio contractual constituido, para todos los efectos que pudieran corresponder, es el indicado en el presente certificado de cobertura.

Se extiende el presente certificado a pedido del asegurado para ser presentado ante quien corresponda.

LUGAR Y FECHA CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES 1 de Septiembre de 2023

Jorge Mignone
Gerente General

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

RIESGO NRO. 00049 ENDOSO NRO. 00000
PLAN/OPCION 023
CLASE: SEMI-ACOPLADO Y/O SEMIREMOLQUE MARCA: RANDON
TIPO: SEMIRREMOLQUE SR /CG PLANO 3 EJES
AÑO DE FABRICACION 2007 PATENTE: GQP636
MOTOR: CHASIS: 8B8GSRA3F8M001564 USO: OFICIAL / COMERCIAL
INSCRIPCION EN EL R.U.T.A.: NO DECLARADO

CONDICIONES GENERALES, CLAUSULAS ADICIONALES Y ANEXOS INTEGRANTES DE ESTA POLIZA: conforme Res. SSN Nro. 38.708 y modificatorias.
ANEXO I EXCLUSIONES
RIESGOS ASEGURADOS

RESPONSABILIDAD CIVIL: SO-RC 06.1,CG-RC 01.1,CG-RC 02.1,CG-RC 03.1,CG-RC 04.1,CG-RC 05.1,

CG-RC 1.1 RESPONSABLIDAD CIVIL EN LA REPUBLICA ARGENTINA HASTA $85.000.000 POR ACONTECIMIENTO

CLAUSULAS ADICIONALES
RESPONSABILIDAD CIVIL
CA-RC 02.1,CA-RC 05.1,CA-RC 05.2,
CA-RC 02.1 Unidades Tractoras y/o Remolcadas (Excluídos los vehículos de auxilio)

CA-RC 05.1 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Aerodrómos o Aeropuertos
CA-RC 05.2 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no Transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Campos Petrolíferos
CA-RC 05.1 y CA-RC 05.2
a) Lesiones y/o Muerte a Terceros Transportados $3.900.000
b) Lesiones y/o Muerte a Terceros no Transportados $3.900.000
c) Daños materiales a cosas de terceros $3.900.000
Suma máxima por acontecimiento : $7.800.000

COMUNES
CA-CO 06.1,CA-CO 11.1,CA-CO 14.1,CA-CO 13.1,CA-CO 13.2,CA-CO 04.1,
CA-CO 04.1 Renovación Automática
CA-CO 06.1 Cobranza del premio
CA-CO 13.1 Renuncia a la Subrogación
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0
CA-CO 13.2 Asegurados adicionales cuando se presta servicio
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C
CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

Kilómetros de ida 300, Kilómetros de vuelta 300,
Servicios de Asistencia Anuales , Servicios de Asistencia Mensuales .
"Advertencia al asegurado: La Asistencia se halla integrada por los servicios de a) Operaciones Mecánicas de Emergencia: que puedan ser realizadas en la vía pública, a fin de permitir la continuidad del viaje del vehículo (los repuestos y otros elementos que se proporcionen son a cargo del solicitante y deben ser pagados al momento de ser asistido) y b) Servicio de remolque: hasta el taller más cercano con infraestructura necesaria para reparar el tipo de avería en tanto el taller esté ubicado dentro del radio en kilómetros indicado en la Cláusula CA-CO 15.1 Servicio de Remolques o el solicitante abone la diferencia en kilómetros al precio que cada asegurado acuerde con la prestadora, en caso de no poder solucionar el inconveniente. Los costos correspondientes a peajes serán a cargo del solicitante.
En cualquiera de sus modalidades, se otorgan un total de servicios de Asistencia anuales y mensuales ambos indicados en el Frente de Póliza sin cargo (dicho plazo se empezará a contar desde el inicio de la vigencia de la Póliza en cuestión). Una vez superada la cantidad de servicios anuales del punto anterior, los costos de la Asistencia serán a cargo del solicitante no existiendo responsabilidad alguna por parte de la aseguradora en la determinación del mismo. De ser necesario el remolque del vehículo, no podrá viajar en su habiculo persona alguna durante el traslado. Asimismo será necesario que acompañe el servicio al menos una persona responsable y no más de la cantidad que permita el límite de ocupantes establecido por las normas del fabricante del vehículo con el que se realice el traslado."

COBERTURAS AL EXTERIOR: CO-EX 01.1,CO-EX 11.1,
CO-EX 11.1 Extensión de la Cobertura de Responsabilidad Civil a Países del Cono Sur : ARGENTINA, BOLIVIA, BRASIL, CHILE, PARAGUAY, PERU, URUGUAY.
De acuerdo a la Resolución 15/2014 del Mercosur se modifican los montos del punto 5 de la cláusula CO-EX 01.1:
- Para daños a terceros no transportados
a) Muerte y/o daños personales - u$s 50.000.- por persona.
b) Daños materiales - u$s 30.000.- por bien.
Queda limitada con un máximo por evento de u$s 200.000.- .
- Para daños a pasajeros
a) Muerte y/o daños personales .u$s 50.000.- por persona.
Muerte y/o daños personales u$s 240.000.- por acontecimiento.
b) Equipaje u$s 1.000.- por persona.
Equipaje u$s 10.000.- por acontecimiento.

CLAUSULAS DE EMISION OBLIGATORIA:
CG-CO 05.1,CG-CO 07.1,CG-CO 08.1,CG-CO 09.1,CG-CO 10.1,CG-CO 11.1,CG-CO 12.1,CG-CO 13.1,CG-CO 14.1,CG-CO 15.1, CG-CO 16.1,CG-CO 17.1,CG-CO 18.1,

Advertencia al asegurado: El vehículo asegurado deberá contar con el respectivo grabado indeleble del dominio en determinadas partes de la carrocería conforme lo disponga la normativa de aquellas jurisdicciones en las que el mismo es obligatorio. "Según SSN (Resolución 40691-E/2017)."

EL ASEGURADO HA DECLARADO QUE NO REALIZA TRANSPORTE INTERJURISDICCIONAL DE CARGAS

El presente certificado no implica renuncia del asegurador a oponer la suspensi¢n o caducidad de la cobertura, conforme a las respectivas condiciones generales de p¢liza
a) "SEGURO OBLIGATORIO AUTOMOTOR CONFORME DECRETO 1716/08 (Reglamentario de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial Nø 26363)"
b) "NOTA: La posesión de este comprobante será prueba suficiente de la vigencia del seguro obligatorio de automotores exigido por el artículo 68 de la Ley Nø 24449. Conforme el artículo 2ø de la Disposición Nø 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024

TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

ser aducida por la Autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación."

De conformidad con las condiciones generales de póliza y con la solicitud de seguro, el domicilio contractual constituido, para todos los efectos que pudieran corresponder, es el indicado en el presente certificado de cobertura.

Se extiende el presente certificado a pedido del asegurado para ser presentado ante quien corresponda.

LUGAR Y FECHA CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES 1 de Septiembre de 2023

Jorge Mignone
Gerente General

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

RIESGO NRO. 00050 ENDOSO NRO. 00000
PLAN/OPCION 023
CLASE: SEMI-ACOPLADO Y/O SEMIREMOLQUE MARCA: RANDON
TIPO: SEMIRREMOLQUE SR /CG PLANO 3 EJES
AÑO DE FABRICACION 2005 PATENTE: EWO808
MOTOR: CHASIS: 9ADPSRA3F5M210904 USO: OFICIAL / COMERCIAL
INSCRIPCION EN EL R.U.T.A.: NO DECLARADO

CONDICIONES GENERALES, CLAUSULAS ADICIONALES Y ANEXOS INTEGRANTES DE ESTA POLIZA: conforme Res. SSN Nro. 38.708 y modificatorias.
ANEXO I EXCLUSIONES
RIESGOS ASEGURADOS

RESPONSABILIDAD CIVIL: SO-RC 06.1,CG-RC 01.1,CG-RC 02.1,CG-RC 03.1,CG-RC 04.1,CG-RC 05.1,

CG-RC 1.1 RESPONSABLIDAD CIVIL EN LA REPUBLICA ARGENTINA HASTA $85.000.000 POR ACONTECIMIENTO

CLAUSULAS ADICIONALES
RESPONSABILIDAD CIVIL
CA-RC 02.1,CA-RC 05.1,CA-RC 05.2,
CA-RC 02.1 Unidades Tractoras y/o Remolcadas (Excluídos los vehículos de auxilio)

CA-RC 05.1 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Aerodrómos o Aeropuertos
CA-RC 05.2 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no Transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Campos Petrolíferos
CA-RC 05.1 y CA-RC 05.2

a) Lesiones y/o Muerte a Terceros Transportados	$3.900.000
b) Lesiones y/o Muerte a Terceros no Transportados	$3.900.000
c) Daños materiales a cosas de terceros	$3.900.000
Suma máxima por acontecimiento :	$7.800.000

COMUNES
CA-CO 06.1,CA-CO 11.1,CA-CO 14.1,CA-CO 13.1,CA-CO 13.2,CA-CO 04.1,
CA-CO 04.1 Renovación Automática
CA-CO 06.1 Cobranza del premio
CA-CO 13.1 Renuncia a la Subrogación
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0
CA-CO 13.2 Asegurados adicionales cuando se presta servicio
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C
CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

Kilómetros de ida 300, Kilómetros de vuelta 300,
Servicios de Asistencia Anuales , Servicios de Asistencia Mensuales .
"Advertencia al asegurado: La Asistencia se halla integrada por los servicios de a) Operaciones Mecánicas de Emergencia: que puedan ser realizadas en la vía pública, a fin de permitir la continuidad del viaje del vehículo (los repuestos y otros elementos que se proporcionen son a cargo del solicitante y deben ser pagados al momento de ser asistido) y b) Servicio de remolque: hasta el taller más cercano con infraestructura necesaria para reparar el tipo de avería en tanto el taller esté ubicado dentro del radio en kilómetros indicado en la Cláusula CA-CO 15.1 Servicio de Remolques o el solicitante abone la diferencia en kilómetros al precio que cada asegurado acuerde con la prestadora, en caso de no poder solucionar el inconveniente. Los costos correspondientes a peajes serán a cargo del solicitante.
En cualquiera de sus modalidades, se otorgan un total de servicios de Asistencia anuales y mensuales ambos indicados en el Frente de Póliza sin cargo (dicho plazo se empezará a contar desde el inicio de la vigencia de la Póliza en cuestión). Una vez superada la cantidad de servicios anuales del punto anterior, los costos de la Asistencia serán a cargo del solicitante no existiendo responsabilidad alguna por parte de la aseguradora en la determinación del mismo. De ser necesario el remolque del vehículo, no podrá viajar en su habiculo persona alguna durante el traslado. Asimismo será necesario que acompañe el servicio al menos una persona responsable y no más de la cantidad que permita el límite de ocupantes establecido por las normas del fabricante del vehículo con el que se realice el traslado."

COBERTURAS AL EXTERIOR: CO-EX 01.1,CO-EX 11.1,
CO-EX 11.1 Extensión de la Cobertura de Responsabilidad Civil a Países del Cono Sur : ARGENTINA, BOLIVIA, BRASIL, CHILE, PARAGUAY, PERU, URUGUAY.
De acuerdo a la Resolución 15/2014 del Mercosur se modifican los montos del punto 5 de la cláusula CO-EX 01.1:
- Para daños a terceros no transportados
a) Muerte y/o daños personales - u$s 50.000.- por persona.
b) Daños materiales - u$s 30.000.- por bien.
Queda limitada con un máximo por evento de u$s 200.000.- .
- Para daños a pasajeros
a) Muerte y/o daños personales .u$s 50.000.- por persona.
Muerte y/o daños personales u$s 240.000.- por acontecimiento.
b) Equipaje u$s 1.000.- por persona.
Equipaje u$s 10.000.- por acontecimiento.

CLAUSULAS DE EMISION OBLIGATORIA:
CG-CO 05.1,CG-CO 07.1,CG-CO 08.1,CG-CO 09.1,CG-CO 10.1,CG-CO 11.1,CG-CO 12.1,CG-CO 13.1,CG-CO 14.1,CG-CO 15.1, CG-CO 16.1,CG-CO 17.1,CG-CO 18.1,

Advertencia al asegurado: El vehículo asegurado deberá contar con el respectivo grabado indeleble del dominio en determinadas partes de la carrocería conforme lo disponga la normativa de aquellas jurisdicciones en las que el mismo es obligatorio. "Según SSN (Resolución 40691-E/2017)."

EL ASEGURADO HA DECLARADO QUE NO REALIZA TRANSPORTE INTERJURISDICCIONAL DE CARGAS

El presente certificado no implica renuncia del asegurador a oponer la suspensi¢n o caducidad de la cobertura, conforme a las respectivas condiciones generales de p¢liza
a) "SEGURO OBLIGATORIO AUTOMOTOR CONFORME DECRETO 1716/08 (Reglamentario de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial Nø 26363)"
b) "NOTA: La posesión de este comprobante será prueba suficiente de la vigencia del seguro obligatorio de automotores exigido por el artículo 68 de la Ley Nø 24449. Conforme el artículo 2ø de la Disposición Nø 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024

TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

ser aducida por la Autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación."

De conformidad con las condiciones generales de póliza y con la solicitud de seguro, el domicilio contractual constituido, para todos los efectos que pudieran corresponder, es el indicado en el presente certificado de cobertura.

Se extiende el presente certificado a pedido del asegurado para ser presentado ante quien corresponda.

LUGAR Y FECHA CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES 1 de Septiembre de 2023

Jorge Mignone
Gerente General

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

RIESGO NRO. 00051 ENDOSO NRO. 00000
PLAN/OPCION 023
CLASE: SEMI-ACOPLADO Y/O SEMIREMOLQUE MARCA: RANDON
TIPO: SEMIRREMOLQUE SR /CG PLANO 3 EJES
AÑO DE FABRICACION 2004 PATENTE: EKT287
MOTOR: CHASIS: 9ADPSRA3F4M495853 USO: OFICIAL / COMERCIAL
INSCRIPCION EN EL R.U.T.A.: NO DECLARADO

CONDICIONES GENERALES, CLAUSULAS ADICIONALES Y ANEXOS INTEGRANTES DE ESTA POLIZA: conforme Res. SSN Nro. 38.708 y modificatorias.
ANEXO I EXCLUSIONES
RIESGOS ASEGURADOS

RESPONSABILIDAD CIVIL: SO-RC 06.1,CG-RC 01.1,CG-RC 02.1,CG-RC 03.1,CG-RC 04.1,CG-RC 05.1,

CG-RC 1.1 RESPONSABLIDAD CIVIL EN LA REPUBLICA ARGENTINA HASTA $85.000.000 POR ACONTECIMIENTO

CLAUSULAS ADICIONALES
RESPONSABILIDAD CIVIL
CA-RC 02.1,CA-RC 05.1,CA-RC 05.2,
CA-RC 02.1 Unidades Tractoras y/o Remolcadas (Excluídos los vehículos de auxilio)

CA-RC 05.1 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Aerodrómos o Aeropuertos
CA-RC 05.2 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no Transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Campos Petrolíferos
CA-RC 05.1 y CA-RC 05.2
a) Lesiones y/o Muerte a Terceros Transportados $3.900.000
b) Lesiones y/o Muerte a Terceros no Transportados $3.900.000
c) Daños materiales a cosas de terceros $3.900.000
Suma máxima por acontecimiento : $7.800.000

COMUNES
CA-CO 06.1,CA-CO 11.1,CA-CO 14.1,CA-CO 13.1,CA-CO 13.2,CA-CO 04.1,
CA-CO 04.1 Renovación Automática
CA-CO 06.1 Cobranza del premio
CA-CO 13.1 Renuncia a la Subrogación
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0
CA-CO 13.2 Asegurados adicionales cuando se presta servicio
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C
CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

Kilómetros de ida 300, Kilómetros de vuelta 300,
Servicios de Asistencia Anuales , Servicios de Asistencia Mensuales .
"Advertencia al asegurado: La Asistencia se halla integrada por los servicios de a) Operaciones Mecánicas de Emergencia: que puedan ser realizadas en la vía pública, a fin de permitir la continuidad del viaje del vehículo (los repuestos y otros elementos que se proporcionen son a cargo del solicitante y deben ser pagados al momento de ser asistido) y b) Servicio de remolque: hasta el taller más cercano con infraestructura necesaria para reparar el tipo de avería en tanto el taller esté ubicado dentro del radio en kilómetros indicado en la Cláusula CA-CO 15.1 Servicio de Remolques o el solicitante abone la diferencia en kilómetros al precio que cada asegurado acuerde con la prestadora, en caso de no poder solucionar el inconveniente. Los costos correspondientes a peajes serán a cargo del solicitante.
En cualquiera de sus modalidades, se otorgan un total de servicios de Asistencia anuales y mensuales ambos indicados en el Frente de Póliza sin cargo (dicho plazo se empezará a contar desde el inicio de la vigencia de la Póliza en cuestión). Una vez superada la cantidad de servicios anuales del punto anterior, los costos de la Asistencia serán a cargo del solicitante no existiendo responsabilidad alguna por parte de la aseguradora en la determinación del mismo. De ser necesario el remolque del vehículo, no podrá viajar en su habiculo persona alguna durante el traslado. Asimismo será necesario que acompañe el servicio al menos una persona responsable y no más de la cantidad que permita el límite de ocupantes establecido por las normas del fabricante del vehículo con el que se realice el traslado."

COBERTURAS AL EXTERIOR: CO-EX 01.1,CO-EX 11.1,
CO-EX 11.1 Extensión de la Cobertura de Responsabilidad Civil a Países del Cono Sur : ARGENTINA, BOLIVIA, BRASIL, CHILE, PARAGUAY, PERU, URUGUAY.
De acuerdo a la Resolución 15/2014 del Mercosur se modifican los montos del punto 5 de la cláusula CO-EX 01.1:
- Para daños a terceros no transportados
a) Muerte y/o daños personales - u$s 50.000.- por persona.
b) Daños materiales - u$s 30.000.- por bien.
Queda limitada con un máximo por evento de u$s 200.000.- .
- Para daños a pasajeros
a) Muerte y/o daños personales .u$s 50.000.- por persona.
Muerte y/o daños personales u$s 240.000.- por acontecimiento.
b) Equipaje u$s 1.000.- por persona.
Equipaje u$s 10.000.- por acontecimiento.

CLAUSULAS DE EMISION OBLIGATORIA:
CG-CO 05.1,CG-CO 07.1,CG-CO 08.1,CG-CO 09.1,CG-CO 10.1,CG-CO 11.1,CG-CO 12.1,CG-CO 13.1,CG-CO 14.1,CG-CO 15.1, CG-CO 16.1,CG-CO 17.1,CG-CO 18.1,

Advertencia al asegurado: El vehículo asegurado deberá contar con el respectivo grabado indeleble del dominio en determinadas partes de la carrocería conforme lo disponga la normativa de aquellas jurisdicciones en las que el mismo es obligatorio. "Según SSN (Resolución 40691-E/2017)."

EL ASEGURADO HA DECLARADO QUE NO REALIZA TRANSPORTE INTERJURISDICCIONAL DE CARGAS

El presente certificado no implica renuncia del asegurador a oponer la suspensi¢n o caducidad de la cobertura, conforme a las respectivas condiciones generales de p¢liza
a) "SEGURO OBLIGATORIO AUTOMOTOR CONFORME DECRETO 1716/08 (Reglamentario de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial Nø 26363)"
b) "NOTA: La posesión de este comprobante será prueba suficiente de la vigencia del seguro obligatorio de automotores exigido por el artículo 68 de la Ley Nø 24449. Conforme el artículo 2ø de la Disposición Nø 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024

TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

ser aducida por la Autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación."

De conformidad con las condiciones generales de póliza y con la solicitud de seguro, el domicilio contractual constituido, para todos los efectos que pudieran corresponder, es el indicado en el presente certificado de cobertura.

Se extiende el presente certificado a pedido del asegurado para ser presentado ante quien corresponda.

LUGAR Y FECHA CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES 1 de Septiembre de 2023

Jorge Mignone
Gerente General

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

RIESGO NRO. 00052 ENDOSO NRO. 00000
PLAN/OPCION 023
CLASE: SEMI-ACOPLADO Y/O SEMIREMOLQUE MARCA: RANDON
TIPO: SEMIRREMOLQUE SR /CG PLANO 3 EJES
AÑO DE FABRICACION 2006 PATENTE: FMT248
MOTOR: CHASIS: 9ADPSRA3F6M223756 USO: OFICIAL / COMERCIAL
INSCRIPCION EN EL R.U.T.A.: NO DECLARADO

CONDICIONES GENERALES, CLAUSULAS ADICIONALES Y ANEXOS INTEGRANTES DE ESTA POLIZA: conforme Res. SSN Nro. 38.708 y modificatorias.
ANEXO I EXCLUSIONES
RIESGOS ASEGURADOS

RESPONSABILIDAD CIVIL: SO-RC 06.1,CG-RC 01.1,CG-RC 02.1,CG-RC 03.1,CG-RC 04.1,CG-RC 05.1,

CG-RC 1.1 RESPONSABLIDAD CIVIL EN LA REPUBLICA ARGENTINA HASTA $85.000.000 POR ACONTECIMIENTO

CLAUSULAS ADICIONALES
RESPONSABILIDAD CIVIL
CA-RC 02.1,CA-RC 05.1,CA-RC 05.2,
CA-RC 02.1 Unidades Tractoras y/o Remolcadas (Excluídos los vehículos de auxilio)

CA-RC 05.1 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Aerodrómos o Aeropuertos
CA-RC 05.2 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no Transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Campos Petrolíferos
CA-RC 05.1 y CA-RC 05.2
a) Lesiones y/o Muerte a Terceros Transportados $3.900.000
b) Lesiones y/o Muerte a Terceros no Transportados $3.900.000
c) Daños materiales a cosas de terceros $3.900.000
Suma máxima por acontecimiento : $7.800.000

COMUNES
CA-CO 06.1,CA-CO 11.1,CA-CO 14.1,CA-CO 13.1,CA-CO 13.2,CA-CO 04.1,
CA-CO 04.1 Renovación Automática
CA-CO 06.1 Cobranza del premio
CA-CO 13.1 Renuncia a la Subrogación
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0
CA-CO 13.2 Asegurados adicionales cuando se presta servicio
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C
CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

Kilómetros de ida 300, Kilómetros de vuelta 300,
Servicios de Asistencia Anuales , Servicios de Asistencia Mensuales .
"Advertencia al asegurado: La Asistencia se halla integrada por los servicios de a) Operaciones Mecánicas de Emergencia: que puedan ser realizadas en la vía pública, a fin de permitir la continuidad del viaje del vehículo (los repuestos y otros elementos que se proporcionen son a cargo del solicitante y deben ser pagados al momento de ser asistido) y b) Servicio de remolque: hasta el taller más cercano con infraestructura necesaria para reparar el tipo de avería en tanto el taller esté ubicado dentro del radio en kilómetros indicado en la Cláusula CA-CO 15.1 Servicio de Remolques o el solicitante abone la diferencia en kilómetros al precio que cada asegurado acuerde con la prestadora, en caso de no poder solucionar el inconveniente. Los costos correspondientes a peajes serán a cargo del solicitante.
En cualquiera de sus modalidades, se otorgan un total de servicios de Asistencia anuales y mensuales ambos indicados en el Frente de Póliza sin cargo (dicho plazo se empezará a contar desde el inicio de la vigencia de la Póliza en cuestión). Una vez superada la cantidad de servicios anuales del punto anterior, los costos de la Asistencia serán a cargo del solicitante no existiendo responsabilidad alguna por parte de la aseguradora en la determinación del mismo. De ser necesario el remolque del vehículo, no podrá viajar en su habiculo persona alguna durante el traslado. Asimismo será necesario que acompañe el servicio al menos una persona responsable y no más de la cantidad que permita el límite de ocupantes establecido por las normas del fabricante del vehículo con el que se realice el traslado."

COBERTURAS AL EXTERIOR: CO-EX 01.1,CO-EX 11.1,
CO-EX 11.1 Extensión de la Cobertura de Responsabilidad Civil a Países del Cono Sur : ARGENTINA, BOLIVIA, BRASIL, CHILE, PARAGUAY, PERU, URUGUAY.
De acuerdo a la Resolución 15/2014 del Mercosur se modifican los montos del punto 5 de la cláusula CO-EX 01.1:
- Para daños a terceros no transportados
a) Muerte y/o daños personales - u$s 50.000.- por persona.
b) Daños materiales - u$s 30.000.- por bien.
Queda limitada con un máximo por evento de u$s 200.000.- .
- Para daños a pasajeros
a) Muerte y/o daños personales .u$s 50.000.- por persona.
Muerte y/o daños personales u$s 240.000.- por acontecimiento.
b) Equipaje u$s 1.000.- por persona.
Equipaje u$s 10.000.- por acontecimiento.

CLAUSULAS DE EMISION OBLIGATORIA:
CG-CO 05.1,CG-CO 07.1,CG-CO 08.1,CG-CO 09.1,CG-CO 10.1,CG-CO 11.1,CG-CO 12.1,CG-CO 13.1,CG-CO 14.1,CG-CO 15.1, CG-CO 16.1,CG-CO 17.1,CG-CO 18.1,

Advertencia al asegurado: El vehículo asegurado deberá contar con el respectivo grabado indeleble del dominio en determinadas partes de la carrocería conforme lo disponga la normativa de aquellas jurisdicciones en las que el mismo es obligatorio. "Según SSN (Resolución 40691-E/2017)."

EL ASEGURADO HA DECLARADO QUE NO REALIZA TRANSPORTE INTERJURISDICCIONAL DE CARGAS

El presente certificado no implica renuncia del asegurador a oponer la suspensi¢n o caducidad de la cobertura, conforme a las respectivas condiciones generales de p¢liza
a) "SEGURO OBLIGATORIO AUTOMOTOR CONFORME DECRETO 1716/08 (Reglamentario de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial Nø 26363)"
b) "NOTA: La posesión de este comprobante será prueba suficiente de la vigencia del seguro obligatorio de automotores exigido por el artículo 68 de la Ley Nø 24449. Conforme el artículo 2ø de la Disposición Nø 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024

TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

ser aducida por la Autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación."

De conformidad con las condiciones generales de póliza y con la solicitud de seguro, el domicilio contractual constituido, para todos los efectos que pudieran corresponder, es el indicado en el presente certificado de cobertura.

Se extiende el presente certificado a pedido del asegurado para ser presentado ante quien corresponda.

LUGAR Y FECHA CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES 1 de Septiembre de 2023

Jorge Mignone
Gerente General

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

RIESGO NRO. 00053 ENDOSO NRO. 00000
PLAN/OPCION 023
CLASE: SEMI-ACOPLADO Y/O SEMIREMOLQUE MARCA: RANDON
TIPO: SEMIRREMOLQUE SR /CG PLANO 3 EJES
AÑO DE FABRICACION 2006 PATENTE: FPZ996
MOTOR: CHASIS: 9ADPSRA3F6M226434 USO: OFICIAL / COMERCIAL
INSCRIPCION EN EL R.U.T.A.: NO DECLARADO

CONDICIONES GENERALES, CLAUSULAS ADICIONALES Y ANEXOS INTEGRANTES DE ESTA POLIZA: conforme Res. SSN Nro. 38.708 y modificatorias.
ANEXO I EXCLUSIONES
RIESGOS ASEGURADOS

RESPONSABILIDAD CIVIL: SO-RC 06.1,CG-RC 01.1,CG-RC 02.1,CG-RC 03.1,CG-RC 04.1,CG-RC 05.1,

CG-RC 1.1 RESPONSABLIDAD CIVIL EN LA REPUBLICA ARGENTINA HASTA $85.000.000 POR ACONTECIMIENTO

CLAUSULAS ADICIONALES
RESPONSABILIDAD CIVIL
CA-RC 02.1,CA-RC 05.1,CA-RC 05.2,
CA-RC 02.1 Unidades Tractoras y/o Remolcadas (Excluídos los vehículos de auxilio)

CA-RC 05.1 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Aerodrómos o Aeropuertos
CA-RC 05.2 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no Transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Campos Petrolíferos
CA-RC 05.1 y CA-RC 05.2
a) Lesiones y/o Muerte a Terceros Transportados $3.900.000
b) Lesiones y/o Muerte a Terceros no Transportados $3.900.000
c) Daños materiales a cosas de terceros $3.900.000
Suma máxima por acontecimiento : $7.800.000

COMUNES
CA-CO 06.1,CA-CO 11.1,CA-CO 14.1,CA-CO 13.1,CA-CO 13.2,CA-CO 04.1,
CA-CO 04.1 Renovación Automática
CA-CO 06.1 Cobranza del premio
CA-CO 13.1 Renuncia a la Subrogación
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0
CA-CO 13.2 Asegurados adicionales cuando se presta servicio
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C
CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

Kilómetros de ida 300, Kilómetros de vuelta 300,
Servicios de Asistencia Anuales , Servicios de Asistencia Mensuales .
"Advertencia al asegurado: La Asistencia se halla integrada por los servicios de a) Operaciones Mecánicas de Emergencia: que puedan ser realizadas en la vía pública, a fin de permitir la continuidad del viaje del vehículo (los repuestos y otros elementos que se proporcionen son a cargo del solicitante y deben ser pagados al momento de ser asistido) y b) Servicio de remolque: hasta el taller más cercano con infraestructura necesaria para reparar el tipo de avería en tanto el taller esté ubicado dentro del radio en kilómetros indicado en la Cláusula CA-CO 15.1 Servicio de Remolques o el solicitante abone la diferencia en kilómetros al precio que cada asegurado acuerde con la prestadora, en caso de no poder solucionar el inconveniente. Los costos correspondientes a peajes serán a cargo del solicitante.
En cualquiera de sus modalidades, se otorgan un total de servicios de Asistencia anuales y mensuales ambos indicados en el Frente de Póliza sin cargo (dicho plazo se empezará a contar desde el inicio de la vigencia de la Póliza en cuestión). Una vez superada la cantidad de servicios anuales del punto anterior, los costos de la Asistencia serán a cargo del solicitante no existiendo responsabilidad alguna por parte de la aseguradora en la determinación del mismo. De ser necesario el remolque del vehículo, no podrá viajar en su habiculo persona alguna durante el traslado. Asimismo será necesario que acompañe el servicio al menos una persona responsable y no más de la cantidad que permita el límite de ocupantes establecido por las normas del fabricante del vehículo con el que se realice el traslado."

COBERTURAS AL EXTERIOR: CO-EX 01.1,CO-EX 11.1,
CO-EX 11.1 Extensión de la Cobertura de Responsabilidad Civil a Países del Cono Sur : ARGENTINA, BOLIVIA, BRASIL, CHILE, PARAGUAY, PERU, URUGUAY.
De acuerdo a la Resolución 15/2014 del Mercosur se modifican los montos del punto 5 de la cláusula CO-EX 01.1:
- Para daños a terceros no transportados
a) Muerte y/o daños personales - u$s 50.000.- por persona.
b) Daños materiales - u$s 30.000.- por bien.
Queda limitada con un máximo por evento de u$s 200.000.- .
- Para daños a pasajeros
a) Muerte y/o daños personales .u$s 50.000.- por persona.
Muerte y/o daños personales u$s 240.000.- por acontecimiento.
b) Equipaje u$s 1.000.- por persona.
Equipaje u$s 10.000.- por acontecimiento.

CLAUSULAS DE EMISION OBLIGATORIA:
CG-CO 05.1,CG-CO 07.1,CG-CO 08.1,CG-CO 09.1,CG-CO 10.1,CG-CO 11.1,CG-CO 12.1,CG-CO 13.1,CG-CO 14.1,CG-CO 15.1, CG-CO 16.1,CG-CO 17.1,CG-CO 18.1,

Advertencia al asegurado: El vehículo asegurado deberá contar con el respectivo grabado indeleble del dominio en determinadas partes de la carrocería conforme lo disponga la normativa de aquellas jurisdicciones en las que el mismo es obligatorio. "Según SSN (Resolución 40691-E/2017)."

EL ASEGURADO HA DECLARADO QUE NO REALIZA TRANSPORTE INTERJURISDICCIONAL DE CARGAS

El presente certificado no implica renuncia del asegurador a oponer la suspensi¢n o caducidad de la cobertura, conforme a las respectivas condiciones generales de p¢liza
a) "SEGURO OBLIGATORIO AUTOMOTOR CONFORME DECRETO 1716/08 (Reglamentario de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial Nø 26363)"
b) "NOTA: La posesión de este comprobante será prueba suficiente de la vigencia del seguro obligatorio de automotores exigido por el artículo 68 de la Ley Nø 24449. Conforme el artículo 2ø de la Disposición Nø 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024

TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

ser aducida por la Autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación."

De conformidad con las condiciones generales de póliza y con la solicitud de seguro, el domicilio contractual constituido, para todos los efectos que pudieran corresponder, es el indicado en el presente certificado de cobertura.

Se extiende el presente certificado a pedido del asegurado para ser presentado ante quien corresponda.

LUGAR Y FECHA CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES 1 de Septiembre de 2023

Jorge Mignone
Gerente General

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

RIESGO NRO. 00054 ENDOSO NRO. 00000
PLAN/OPCION 023
CLASE: SEMI-ACOPLADO Y/O SEMIREMOLQUE MARCA: RANDON
TIPO: SEMIRREMOLQUE SR /CG PLANO 3 EJES
AÑO DE FABRICACION 2006 PATENTE: FPZ986
MOTOR: CHASIS: 9ADPFRA3F6M229567 USO: OFICIAL / COMERCIAL
INSCRIPCION EN EL R.U.T.A.: NO DECLARADO

CONDICIONES GENERALES, CLAUSULAS ADICIONALES Y ANEXOS INTEGRANTES DE ESTA POLIZA: conforme Res. SSN Nro. 38.708 y modificatorias.
ANEXO I EXCLUSIONES
RIESGOS ASEGURADOS

RESPONSABILIDAD CIVIL: SO-RC 06.1,CG-RC 01.1,CG-RC 02.1,CG-RC 03.1,CG-RC 04.1,CG-RC 05.1,

CG-RC 1.1 RESPONSABLIDAD CIVIL EN LA REPUBLICA ARGENTINA HASTA $85.000.000 POR ACONTECIMIENTO

CLAUSULAS ADICIONALES
RESPONSABILIDAD CIVIL
CA-RC 02.1,CA-RC 05.1,CA-RC 05.2,
CA-RC 02.1 Unidades Tractoras y/o Remolcadas (Excluídos los vehículos de auxilio)

CA-RC 05.1 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Aerodrómos o Aeropuertos
CA-RC 05.2 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no Transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Campos Petrolíferos
CA-RC 05.1 y CA-RC 05.2

a) Lesiones y/o Muerte a Terceros Transportados	$3.900.000
b) Lesiones y/o Muerte a Terceros no Transportados	$3.900.000
c) Daños materiales a cosas de terceros	$3.900.000
Suma máxima por acontecimiento :	$7.800.000

COMUNES
CA-CO 06.1,CA-CO 11.1,CA-CO 14.1,CA-CO 13.1,CA-CO 13.2,CA-CO 04.1,
CA-CO 04.1 Renovación Automática
CA-CO 06.1 Cobranza del premio
CA-CO 13.1 Renuncia a la Subrogación
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0
CA-CO 13.2 Asegurados adicionales cuando se presta servicio
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C
CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

Kilómetros de ida 300, Kilómetros de vuelta 300,
Servicios de Asistencia Anuales , Servicios de Asistencia Mensuales .
"Advertencia al asegurado: La Asistencia se halla integrada por los servicios de a) Operaciones Mecánicas de Emergencia: que puedan ser realizadas en la vía pública, a fin de permitir la continuidad del viaje del vehículo (los repuestos y otros elementos que se proporcionen son a cargo del solicitante y deben ser pagados al momento de ser asistido) y b) Servicio de remolque: hasta el taller más cercano con infraestructura necesaria para reparar el tipo de avería en tanto el taller esté ubicado dentro del radio en kilómetros indicado en la Cláusula CA-CO 15.1 Servicio de Remolques o el solicitante abone la diferencia en kilómetros al precio que cada asegurado acuerde con la prestadora, en caso de no poder solucionar el inconveniente. Los costos correspondientes a peajes serán a cargo del solicitante.
En cualquiera de sus modalidades, se otorgan un total de servicios de Asistencia anuales y mensuales ambos indicados en el Frente de Póliza sin cargo (dicho plazo se empezará a contar desde el inicio de la vigencia de la Póliza en cuestión). Una vez superada la cantidad de servicios anuales del punto anterior, los costos de la Asistencia serán a cargo del solicitante no existiendo responsabilidad alguna por parte de la aseguradora en la determinación del mismo. De ser necesario el remolque del vehículo, no podrá viajar en su habiculo persona alguna durante el traslado. Asimismo será necesario que acompañe el servicio al menos una persona responsable y no más de la cantidad que permita el límite de ocupantes establecido por las normas del fabricante del vehículo con el que se realice el traslado."

COBERTURAS AL EXTERIOR: CO-EX 01.1,CO-EX 11.1,
CO-EX 11.1 Extensión de la Cobertura de Responsabilidad Civil a Países del Cono Sur : ARGENTINA, BOLIVIA, BRASIL, CHILE, PARAGUAY, PERU, URUGUAY.
De acuerdo a la Resolución 15/2014 del Mercosur se modifican los montos del punto 5 de la cláusula CO-EX 01.1:
- Para daños a terceros no transportados
a) Muerte y/o daños personales - u$s 50.000.- por persona.
b) Daños materiales - u$s 30.000.- por bien.
Queda limitada con un máximo por evento de u$s 200.000.- .
- Para daños a pasajeros
a) Muerte y/o daños personales .u$s 50.000.- por persona.
Muerte y/o daños personales u$s 240.000.- por acontecimiento.
b) Equipaje u$s 1.000.- por persona.
Equipaje u$s 10.000.- por acontecimiento.

CLAUSULAS DE EMISION OBLIGATORIA:
CG-CO 05.1,CG-CO 07.1,CG-CO 08.1,CG-CO 09.1,CG-CO 10.1,CG-CO 11.1,CG-CO 12.1,CG-CO 13.1,CG-CO 14.1,CG-CO 15.1, CG-CO 16.1,CG-CO 17.1,CG-CO 18.1,

Advertencia al asegurado: El vehículo asegurado deberá contar con el respectivo grabado indeleble del dominio en determinadas partes de la carrocería conforme lo disponga la normativa de aquellas jurisdicciones en las que el mismo es obligatorio. "Según SSN (Resolución 40691-E/2017)."

EL ASEGURADO HA DECLARADO QUE NO REALIZA TRANSPORTE INTERJURISDICCIONAL DE CARGAS

El presente certificado no implica renuncia del asegurador a oponer la suspensi¢n o caducidad de la cobertura, conforme a las respectivas condiciones generales de p¢liza
a) "SEGURO OBLIGATORIO AUTOMOTOR CONFORME DECRETO 1716/08 (Reglamentario de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial Nø 26363)"
b) "NOTA: La posesión de este comprobante será prueba suficiente de la vigencia del seguro obligatorio de automotores exigido por el artículo 68 de la Ley Nø 24449. Conforme el artículo 2ø de la Disposición Nø 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024

TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

ser aducida por la Autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación."

De conformidad con las condiciones generales de póliza y con la solicitud de seguro, el domicilio contractual constituido, para todos los efectos que pudieran corresponder, es el indicado en el presente certificado de cobertura.

Se extiende el presente certificado a pedido del asegurado para ser presentado ante quien corresponda.

LUGAR Y FECHA CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES 1 de Septiembre de 2023

Jorge Mignone
Gerente General

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº 4005-0189046-02 **VIGENCIA** desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024

TOMADOR TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL

DOC. TIPO CT

DOMICILIO RUTA 9 KM.227
2900012 - SAN NICOLAS
BUENOS AIRES

NUMERO 30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

RIESGO NRO. 00055 ENDOSO NRO. 00000
PLAN/OPCION 023
CLASE: SEMI-ACOPLADO Y/O SEMIREMOLQUE MARCA: RANDON
TIPO: SEMIRREMOLQUE SR /CG PLANO 3 EJES
AÑO DE FABRICACION 2005 PATENTE: FDI983
MOTOR: CHASIS: 9ADPSRA3F5M211021 USO: OFICIAL / COMERCIAL
INSCRIPCION EN EL R.U.T.A.: NO DECLARADO

CONDICIONES GENERALES, CLAUSULAS ADICIONALES Y ANEXOS INTEGRANTES DE ESTA POLIZA: conforme Res. SSN Nro. 38.708 y modificatorias.
ANEXO I EXCLUSIONES
RIESGOS ASEGURADOS

RESPONSABILIDAD CIVIL: SO-RC 06.1,CG-RC 01.1,CG-RC 02.1,CG-RC 03.1,CG-RC 04.1,CG-RC 05.1,

CG-RC 1.1 RESPONSABLIDAD CIVIL EN LA REPUBLICA ARGENTINA HASTA $85.000.000 POR ACONTECIMIENTO

CLAUSULAS ADICIONALES
RESPONSABILIDAD CIVIL
CA-RC 02.1,CA-RC 05.1,CA-RC 05.2,
CA-RC 02.1 Unidades Tractoras y/o Remolcadas (Excluídos los vehículos de auxilio)

CA-RC 05.1 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Aerodrómos o Aeropuertos
CA-RC 05.2 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no Transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Campos Petrolíferos
CA-RC 05.1 y CA-RC 05.2
a) Lesiones y/o Muerte a Terceros Transportados $3.900.000
b) Lesiones y/o Muerte a Terceros no Transportados $3.900.000
c) Daños materiales a cosas de terceros $3.900.000
Suma máxima por acontecimiento : $7.800.000

COMUNES
CA-CO 06.1,CA-CO 11.1,CA-CO 14.1,CA-CO 13.1,CA-CO 13.2,CA-CO 04.1,
CA-CO 04.1 Renovación Automática
CA-CO 06.1 Cobranza del premio
CA-CO 13.1 Renuncia a la Subrogación
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0
CA-CO 13.2 Asegurados adicionales cuando se presta servicio
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C
CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

Kilómetros de ida 300, Kilómetros de vuelta 300,
Servicios de Asistencia Anuales , Servicios de Asistencia Mensuales .
"Advertencia al asegurado: La Asistencia se halla integrada por los servicios de a) Operaciones Mecánicas de Emergencia: que puedan ser realizadas en la vía pública, a fin de permitir la continuidad del viaje del vehículo (los repuestos y otros elementos que se proporcionen son a cargo del solicitante y deben ser pagados al momento de ser asistido) y b) Servicio de remolque: hasta el taller más cercano con infraestructura necesaria para reparar el tipo de avería en tanto el taller esté ubicado dentro del radio en kilómetros indicado en la Cláusula CA-CO 15.1 Servicio de Remolques o el solicitante abone la diferencia en kilómetros al precio que cada asegurado acuerde con la prestadora, en caso de no poder solucionar el inconveniente. Los costos correspondientes a peajes serán a cargo del solicitante.
En cualquiera de sus modalidades, se otorgan un total de servicios de Asistencia anuales y mensuales ambos indicados en el Frente de Póliza sin cargo (dicho plazo se empezará a contar desde el inicio de la vigencia de la Póliza en cuestión). Una vez superada la cantidad de servicios anuales del punto anterior, los costos de la Asistencia serán a cargo del solicitante no existiendo responsabilidad alguna por parte de la aseguradora en la determinación del mismo. De ser necesario el remolque del vehículo, no podrá viajar en su habiculo persona alguna durante el traslado. Asimismo será necesario que acompañe el servicio al menos una persona responsable y no más de la cantidad que permita el límite de ocupantes establecido por las normas del fabricante del vehículo con el que se realice el traslado."

COBERTURAS AL EXTERIOR: CO-EX 01.1,CO-EX 11.1,
CO-EX 11.1 Extensión de la Cobertura de Responsabilidad Civil a Países del Cono Sur : ARGENTINA, BOLIVIA, BRASIL, CHILE, PARAGUAY, PERU, URUGUAY.
De acuerdo a la Resolución 15/2014 del Mercosur se modifican los montos del punto 5 de la cláusula CO-EX 01.1:
- Para daños a terceros no transportados
a) Muerte y/o daños personales - u$s 50.000.- por persona.
b) Daños materiales - u$s 30.000.- por bien.
Queda limitada con un máximo por evento de u$s 200.000.- .
- Para daños a pasajeros
a) Muerte y/o daños personales .u$s 50.000.- por persona.
Muerte y/o daños personales u$s 240.000.- por acontecimiento.
b) Equipaje u$s 1.000.- por persona.
Equipaje u$s 10.000.- por acontecimiento.

CLAUSULAS DE EMISION OBLIGATORIA:
CG-CO 05.1,CG-CO 07.1,CG-CO 08.1,CG-CO 09.1,CG-CO 10.1,CG-CO 11.1,CG-CO 12.1,CG-CO 13.1,CG-CO 14.1,CG-CO 15.1, CG-CO 16.1,CG-CO 17.1,CG-CO 18.1,

Advertencia al asegurado: El vehículo asegurado deberá contar con el respectivo grabado indeleble del dominio en determinadas partes de la carrocería conforme lo disponga la normativa de aquellas jurisdicciones en las que el mismo es obligatorio. "Según SSN (Resolución 40691-E/2017)."

EL ASEGURADO HA DECLARADO QUE NO REALIZA TRANSPORTE INTERJURISDICCIONAL DE CARGAS

El presente certificado no implica renuncia del asegurador a oponer la suspensi¢n o caducidad de la cobertura, conforme a las respectivas condiciones generales de p¢liza
a) "SEGURO OBLIGATORIO AUTOMOTOR CONFORME DECRETO 1716/08 (Reglamentario de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial Nø 26363)"
b) "NOTA: La posesión de este comprobante será prueba suficiente de la vigencia del seguro obligatorio de automotores exigido por el artículo 68 de la Ley Nø 24449. Conforme el artículo 2ø de la Disposición Nø 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024

TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

ser aducida por la Autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación."

De conformidad con las condiciones generales de póliza y con la solicitud de seguro, el domicilio contractual constituido, para todos los efectos que pudieran corresponder, es el indicado en el presente certificado de cobertura.

Se extiende el presente certificado a pedido del asegurado para ser presentado ante quien corresponda.

LUGAR Y FECHA CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES 1 de Septiembre de 2023

Jorge Mignone
Gerente General

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

RIESGO NRO. 00056 ENDOSO NRO. 00000
PLAN/OPCION 023
CLASE: SEMI-ACOPLADO Y/O SEMIREMOLQUE MARCA: RANDON
TIPO: SEMIRREMOLQUE SR /CG PLANO 3 EJES
AÑO DE FABRICACION 2006 PATENTE: FVC491
MOTOR: CHASIS: 9ADPSRA3F6M225297 USO: OFICIAL / COMERCIAL
INSCRIPCION EN EL R.U.T.A.: NO DECLARADO

CONDICIONES GENERALES, CLAUSULAS ADICIONALES Y ANEXOS INTEGRANTES DE ESTA POLIZA: conforme Res. SSN Nro. 38.708 y modificatorias.
ANEXO I EXCLUSIONES
RIESGOS ASEGURADOS

RESPONSABILIDAD CIVIL: SO-RC 06.1,CG-RC 01.1,CG-RC 02.1,CG-RC 03.1,CG-RC 04.1,CG-RC 05.1,

CG-RC 1.1 RESPONSABLIDAD CIVIL EN LA REPUBLICA ARGENTINA HASTA $85.000.000 POR ACONTECIMIENTO

CLAUSULAS ADICIONALES
RESPONSABILIDAD CIVIL
CA-RC 02.1,CA-RC 05.1,CA-RC 05.2,
CA-RC 02.1 Unidades Tractoras y/o Remolcadas (Excluídos los vehículos de auxilio)

CA-RC 05.1 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Aerodrómos o Aeropuertos
CA-RC 05.2 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no Transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Campos Petrolíferos
CA-RC 05.1 y CA-RC 05.2
a) Lesiones y/o Muerte a Terceros Transportados $3.900.000
b) Lesiones y/o Muerte a Terceros no Transportados $3.900.000
c) Daños materiales a cosas de terceros $3.900.000
Suma máxima por acontecimiento : $7.800.000

COMUNES
CA-CO 06.1,CA-CO 11.1,CA-CO 14.1,CA-CO 13.1,CA-CO 13.2,CA-CO 04.1,
CA-CO 04.1 Renovación Automática
CA-CO 06.1 Cobranza del premio
CA-CO 13.1 Renuncia a la Subrogación
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0
CA-CO 13.2 Asegurados adicionales cuando se presta servicio
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C
CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

Kilómetros de ida 300, Kilómetros de vuelta 300,
Servicios de Asistencia Anuales , Servicios de Asistencia Mensuales .
"Advertencia al asegurado: La Asistencia se halla integrada por los servicios de a) Operaciones Mecánicas de Emergencia: que puedan ser realizadas en la vía pública, a fin de permitir la continuidad del viaje del vehículo (los repuestos y otros elementos que se proporcionen son a cargo del solicitante y deben ser pagados al momento de ser asistido) y b) Servicio de remolque: hasta el taller más cercano con infraestructura necesaria para reparar el tipo de avería en tanto el taller esté ubicado dentro del radio en kilómetros indicado en la Cláusula CA-CO 15.1 Servicio de Remolques o el solicitante abone la diferencia en kilómetros al precio que cada asegurado acuerde con la prestadora, en caso de no poder solucionar el inconveniente. Los costos correspondientes a peajes serán a cargo del solicitante.
En cualquiera de sus modalidades, se otorgan un total de servicios de Asistencia anuales y mensuales ambos indicados en el Frente de Póliza sin cargo (dicho plazo se empezará a contar desde el inicio de la vigencia de la Póliza en cuestión). Una vez superada la cantidad de servicios anuales del punto anterior, los costos de la Asistencia serán a cargo del solicitante no existiendo responsabilidad alguna por parte de la aseguradora en la determinación del mismo. De ser necesario el remolque del vehículo, no podrá viajar en su habiculo persona alguna durante el traslado. Asimismo será necesario que acompañe el servicio al menos una persona responsable y no más de la cantidad que permita el límite de ocupantes establecido por las normas del fabricante del vehículo con el que se realice el traslado."

COBERTURAS AL EXTERIOR: CO-EX 01.1,CO-EX 11.1,
CO-EX 11.1 Extensión de la Cobertura de Responsabilidad Civil a Países del Cono Sur : ARGENTINA, BOLIVIA, BRASIL, CHILE, PARAGUAY, PERU, URUGUAY.
De acuerdo a la Resolución 15/2014 del Mercosur se modifican los montos del punto 5 de la cláusula CO-EX 01.1:
- Para daños a terceros no transportados
a) Muerte y/o daños personales - u$s 50.000.- por persona.
b) Daños materiales - u$s 30.000.- por bien.
Queda limitada con un máximo por evento de u$s 200.000.- .
- Para daños a pasajeros
a) Muerte y/o daños personales .u$s 50.000.- por persona.
Muerte y/o daños personales u$s 240.000.- por acontecimiento.
b) Equipaje u$s 1.000.- por persona.
Equipaje u$s 10.000.- por acontecimiento.

CLAUSULAS DE EMISION OBLIGATORIA:
CG-CO 05.1,CG-CO 07.1,CG-CO 08.1,CG-CO 09.1,CG-CO 10.1,CG-CO 11.1,CG-CO 12.1,CG-CO 13.1,CG-CO 14.1,CG-CO 15.1, CG-CO 16.1,CG-CO 17.1,CG-CO 18.1,

Advertencia al asegurado: El vehículo asegurado deberá contar con el respectivo grabado indeleble del dominio en determinadas partes de la carrocería conforme lo disponga la normativa de aquellas jurisdicciones en las que el mismo es obligatorio. "Según SSN (Resolución 40691-E/2017)."

EL ASEGURADO HA DECLARADO QUE NO REALIZA TRANSPORTE INTERJURISDICCIONAL DE CARGAS

El presente certificado no implica renuncia del asegurador a oponer la suspensi¢n o caducidad de la cobertura, conforme a las respectivas condiciones generales de p¢liza
a) "SEGURO OBLIGATORIO AUTOMOTOR CONFORME DECRETO 1716/08 (Reglamentario de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial Nø 26363)"
b) "NOTA: La posesión de este comprobante será prueba suficiente de la vigencia del seguro obligatorio de automotores exigido por el artículo 68 de la Ley Nø 24449. Conforme el artículo 2ø de la Disposición Nø 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024

TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

ser aducida por la Autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación."

De conformidad con las condiciones generales de póliza y con la solicitud de seguro, el domicilio contractual constituido, para todos los efectos que pudieran corresponder, es el indicado en el presente certificado de cobertura.

Se extiende el presente certificado a pedido del asegurado para ser presentado ante quien corresponda.

LUGAR Y FECHA CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES 1 de Septiembre de 2023

Jorge Mignone
Gerente General

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

RIESGO NRO. 00057 ENDOSO NRO. 00000
PLAN/OPCION 023
CLASE: SEMI-ACOPLADO Y/O SEMIREMOLQUE MARCA: RANDON
TIPO: SEMIRREMOLQUE SR /CG PLANO 3 EJES
AÑO DE FABRICACION 2006 PATENTE: FJM928
MOTOR: CHASIS: 9ADPSRA3F6M224356 USO: OFICIAL / COMERCIAL
INSCRIPCION EN EL R.U.T.A.: NO DECLARADO

CONDICIONES GENERALES, CLAUSULAS ADICIONALES Y ANEXOS INTEGRANTES DE ESTA POLIZA: conforme Res. SSN Nro. 38.708 y modificatorias.
ANEXO I EXCLUSIONES
RIESGOS ASEGURADOS

RESPONSABILIDAD CIVIL: SO-RC 06.1,CG-RC 01.1,CG-RC 02.1,CG-RC 03.1,CG-RC 04.1,CG-RC 05.1,

CG-RC 1.1 RESPONSABLIDAD CIVIL EN LA REPUBLICA ARGENTINA HASTA $85.000.000 POR ACONTECIMIENTO

CLAUSULAS ADICIONALES
RESPONSABILIDAD CIVIL
CA-RC 02.1,CA-RC 05.1,CA-RC 05.2,
CA-RC 02.1 Unidades Tractoras y/o Remolcadas (Excluídos los vehículos de auxilio)

CA-RC 05.1 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Aerodrómos o Aeropuertos
CA-RC 05.2 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no Transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Campos Petrolíferos
CA-RC 05.1 y CA-RC 05.2
a) Lesiones y/o Muerte a Terceros Transportados $3.900.000
b) Lesiones y/o Muerte a Terceros no Transportados $3.900.000
c) Daños materiales a cosas de terceros $3.900.000
Suma máxima por acontecimiento : $7.800.000

COMUNES
CA-CO 06.1,CA-CO 11.1,CA-CO 14.1,CA-CO 13.1,CA-CO 13.2,CA-CO 04.1,
CA-CO 04.1 Renovación Automática
CA-CO 06.1 Cobranza del premio
CA-CO 13.1 Renuncia a la Subrogación
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0
CA-CO 13.2 Asegurados adicionales cuando se presta servicio
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C
CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

Kilómetros de ida 300, Kilómetros de vuelta 300,
Servicios de Asistencia Anuales , Servicios de Asistencia Mensuales .
"Advertencia al asegurado: La Asistencia se halla integrada por los servicios de a) Operaciones Mecánicas de Emergencia: que puedan ser realizadas en la vía pública, a fin de permitir la continuidad del viaje del vehículo (los repuestos y otros elementos que se proporcionen son a cargo del solicitante y deben ser pagados al momento de ser asistido) y b) Servicio de remolque: hasta el taller más cercano con infraestructura necesaria para reparar el tipo de avería en tanto el taller esté ubicado dentro del radio en kilómetros indicado en la Cláusula CA-CO 15.1 Servicio de Remolques o el solicitante abone la diferencia en kilómetros al precio que cada asegurado acuerde con la prestadora, en caso de no poder solucionar el inconveniente. Los costos correspondientes a peajes serán a cargo del solicitante.
En cualquiera de sus modalidades, se otorgan un total de servicios de Asistencia anuales y mensuales ambos indicados en el Frente de Póliza sin cargo (dicho plazo se empezará a contar desde el inicio de la vigencia de la Póliza en cuestión). Una vez superada la cantidad de servicios anuales del punto anterior, los costos de la Asistencia serán a cargo del solicitante no existiendo responsabilidad alguna por parte de la aseguradora en la determinación del mismo. De ser necesario el remolque del vehículo, no podrá viajar en su habiculo persona alguna durante el traslado. Asimismo será necesario que acompañe el servicio al menos una persona responsable y no más de la cantidad que permita el límite de ocupantes establecido por las normas del fabricante del vehículo con el que se realice el traslado."

COBERTURAS AL EXTERIOR: CO-EX 01.1,CO-EX 11.1,
CO-EX 11.1 Extensión de la Cobertura de Responsabilidad Civil a Países del Cono Sur : ARGENTINA, BOLIVIA, BRASIL, CHILE, PARAGUAY, PERU, URUGUAY.
De acuerdo a la Resolución 15/2014 del Mercosur se modifican los montos del punto 5 de la cláusula CO-EX 01.1:
- Para daños a terceros no transportados
a) Muerte y/o daños personales - u$s 50.000.- por persona.
b) Daños materiales - u$s 30.000.- por bien.
Queda limitada con un máximo por evento de u$s 200.000.- .
- Para daños a pasajeros
a) Muerte y/o daños personales .u$s 50.000.- por persona.
Muerte y/o daños personales u$s 240.000.- por acontecimiento.
b) Equipaje u$s 1.000.- por persona.
Equipaje u$s 10.000.- por acontecimiento.

CLAUSULAS DE EMISION OBLIGATORIA:
CG-CO 05.1,CG-CO 07.1,CG-CO 08.1,CG-CO 09.1,CG-CO 10.1,CG-CO 11.1,CG-CO 12.1,CG-CO 13.1,CG-CO 14.1,CG-CO 15.1, CG-CO 16.1,CG-CO 17.1,CG-CO 18.1,

Advertencia al asegurado: El vehículo asegurado deberá contar con el respectivo grabado indeleble del dominio en determinadas partes de la carrocería conforme lo disponga la normativa de aquellas jurisdicciones en las que el mismo es obligatorio. "Según SSN (Resolución 40691-E/2017)."

EL ASEGURADO HA DECLARADO QUE NO REALIZA TRANSPORTE INTERJURISDICCIONAL DE CARGAS

El presente certificado no implica renuncia del asegurador a oponer la suspensi¢n o caducidad de la cobertura, conforme a las respectivas condiciones generales de p¢liza
a) "SEGURO OBLIGATORIO AUTOMOTOR CONFORME DECRETO 1716/08 (Reglamentario de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial Nø 26363)"
b) "NOTA: La posesión de este comprobante será prueba suficiente de la vigencia del seguro obligatorio de automotores exigido por el artículo 68 de la Ley Nø 24449. Conforme el artículo 2ø de la Disposición Nø 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024

TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

ser aducida por la Autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación."

De conformidad con las condiciones generales de póliza y con la solicitud de seguro, el domicilio contractual constituido, para todos los efectos que pudieran corresponder, es el indicado en el presente certificado de cobertura.

Se extiende el presente certificado a pedido del asegurado para ser presentado ante quien corresponda.

LUGAR Y FECHA CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES 1 de Septiembre de 2023

Jorge Mignone
Gerente General

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

RIESGO NRO. 00058 ENDOSO NRO. 00000
PLAN/OPCION 023
CLASE: SEMI-ACOPLADO Y/O SEMIREMOLQUE MARCA: RANDON
TIPO: SEMIRREMOLQUE SR /CG PLANO 3 EJES
AÑO DE FABRICACION 2006 PATENTE: FJM925
MOTOR: CHASIS: 9ADPSRA3F6M223757 USO: OFICIAL / COMERCIAL
INSCRIPCION EN EL R.U.T.A.: NO DECLARADO

CONDICIONES GENERALES, CLAUSULAS ADICIONALES Y ANEXOS INTEGRANTES DE ESTA POLIZA: conforme Res. SSN Nro. 38.708 y modificatorias.
ANEXO I EXCLUSIONES
RIESGOS ASEGURADOS

RESPONSABILIDAD CIVIL: SO-RC 06.1,CG-RC 01.1,CG-RC 02.1,CG-RC 03.1,CG-RC 04.1,CG-RC 05.1,

CG-RC 1.1 RESPONSABLIDAD CIVIL EN LA REPUBLICA ARGENTINA HASTA $85.000.000 POR ACONTECIMIENTO

CLAUSULAS ADICIONALES
RESPONSABILIDAD CIVIL
CA-RC 02.1,CA-RC 05.1,CA-RC 05.2,
CA-RC 02.1 Unidades Tractoras y/o Remolcadas (Excluídos los vehículos de auxilio)

CA-RC 05.1 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Aerodrómos o Aeropuertos
CA-RC 05.2 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no Transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Campos Petrolíferos
CA-RC 05.1 y CA-RC 05.2

a) Lesiones y/o Muerte a Terceros Transportados	$3.900.000
b) Lesiones y/o Muerte a Terceros no Transportados	$3.900.000
c) Daños materiales a cosas de terceros	$3.900.000
Suma máxima por acontecimiento :	$7.800.000

COMUNES
CA-CO 06.1,CA-CO 11.1,CA-CO 14.1,CA-CO 13.1,CA-CO 13.2,CA-CO 04.1,
CA-CO 04.1 Renovación Automática
CA-CO 06.1 Cobranza del premio
CA-CO 13.1 Renuncia a la Subrogación
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0
CA-CO 13.2 Asegurados adicionales cuando se presta servicio
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C
CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

Kilómetros de ida 300, Kilómetros de vuelta 300,
Servicios de Asistencia Anuales , Servicios de Asistencia Mensuales .
"Advertencia al asegurado: La Asistencia se halla integrada por los servicios de a) Operaciones Mecánicas de Emergencia: que puedan ser realizadas en la vía pública, a fin de permitir la continuidad del viaje del vehículo (los repuestos y otros elementos que se proporcionen son a cargo del solicitante y deben ser pagados al momento de ser asistido) y b) Servicio de remolque: hasta el taller más cercano con infraestructura necesaria para reparar el tipo de avería en tanto el taller esté ubicado dentro del radio en kilómetros indicado en la Cláusula CA-CO 15.1 Servicio de Remolques o el solicitante abone la diferencia en kilómetros al precio que cada asegurado acuerde con la prestadora, en caso de no poder solucionar el inconveniente. Los costos correspondientes a peajes serán a cargo del solicitante.
En cualquiera de sus modalidades, se otorgan un total de servicios de Asistencia anuales y mensuales ambos indicados en el Frente de Póliza sin cargo (dicho plazo se empezará a contar desde el inicio de la vigencia de la Póliza en cuestión). Una vez superada la cantidad de servicios anuales del punto anterior, los costos de la Asistencia serán a cargo del solicitante no existiendo responsabilidad alguna por parte de la aseguradora en la determinación del mismo. De ser necesario el remolque del vehículo, no podrá viajar en su habiculo persona alguna durante el traslado. Asimismo será necesario que acompañe el servicio al menos una persona responsable y no más de la cantidad que permita el límite de ocupantes establecido por las normas del fabricante del vehículo con el que se realice el traslado."

COBERTURAS AL EXTERIOR: CO-EX 01.1,CO-EX 11.1,
CO-EX 11.1 Extensión de la Cobertura de Responsabilidad Civil a Países del Cono Sur : ARGENTINA, BOLIVIA, BRASIL, CHILE, PARAGUAY, PERU, URUGUAY.
De acuerdo a la Resolución 15/2014 del Mercosur se modifican los montos del punto 5 de la cláusula CO-EX 01.1:
- Para daños a terceros no transportados
a) Muerte y/o daños personales - u$s 50.000.- por persona.
b) Daños materiales - u$s 30.000.- por bien.
Queda limitada con un máximo por evento de u$s 200.000.- .
- Para daños a pasajeros
a) Muerte y/o daños personales .u$s 50.000.- por persona.
Muerte y/o daños personales u$s 240.000.- por acontecimiento.
b) Equipaje u$s 1.000.- por persona.
Equipaje u$s 10.000.- por acontecimiento.

CLAUSULAS DE EMISION OBLIGATORIA:
CG-CO 05.1,CG-CO 07.1,CG-CO 08.1,CG-CO 09.1,CG-CO 10.1,CG-CO 11.1,CG-CO 12.1,CG-CO 13.1,CG-CO 14.1,CG-CO 15.1, CG-CO 16.1,CG-CO 17.1,CG-CO 18.1,

Advertencia al asegurado: El vehículo asegurado deberá contar con el respectivo grabado indeleble del dominio en determinadas partes de la carrocería conforme lo disponga la normativa de aquellas jurisdicciones en las que el mismo es obligatorio. "Según SSN (Resolución 40691-E/2017)."

EL ASEGURADO HA DECLARADO QUE NO REALIZA TRANSPORTE INTERJURISDICCIONAL DE CARGAS

El presente certificado no implica renuncia del asegurador a oponer la suspensi¢n o caducidad de la cobertura, conforme a las respectivas condiciones generales de p¢liza
a) "SEGURO OBLIGATORIO AUTOMOTOR CONFORME DECRETO 1716/08 (Reglamentario de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial Nø 26363)"
b) "NOTA: La posesión de este comprobante será prueba suficiente de la vigencia del seguro obligatorio de automotores exigido por el artículo 68 de la Ley Nø 24449. Conforme el artículo 2ø de la Disposición Nø 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024

TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

ser aducida por la Autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación."

De conformidad con las condiciones generales de póliza y con la solicitud de seguro, el domicilio contractual constituido, para todos los efectos que pudieran corresponder, es el indicado en el presente certificado de cobertura.

Se extiende el presente certificado a pedido del asegurado para ser presentado ante quien corresponda.

LUGAR Y FECHA CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES 1 de Septiembre de 2023

Jorge Mignone
Gerente General

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

RIESGO NRO. 00059 ENDOSO NRO. 00000
PLAN/OPCION 023
CLASE: SEMI-ACOPLADO Y/O SEMIREMOLQUE MARCA: RANDON
TIPO: SEMIRREMOLQUE SR /CG PLANO 3 EJES
AÑO DE FABRICACION 2005 PATENTE: EXR762
MOTOR: CHASIS: 9ADPSRA3F6M211026 USO: OFICIAL / COMERCIAL
INSCRIPCION EN EL R.U.T.A.: NO DECLARADO

CONDICIONES GENERALES, CLAUSULAS ADICIONALES Y ANEXOS INTEGRANTES DE ESTA POLIZA: conforme Res. SSN Nro. 38.708 y modificatorias.
ANEXO I EXCLUSIONES
RIESGOS ASEGURADOS

RESPONSABILIDAD CIVIL: SO-RC 06.1,CG-RC 01.1,CG-RC 02.1,CG-RC 03.1,CG-RC 04.1,CG-RC 05.1,

CG-RC 1.1 RESPONSABLIDAD CIVIL EN LA REPUBLICA ARGENTINA HASTA $85.000.000 POR ACONTECIMIENTO

CLAUSULAS ADICIONALES
RESPONSABILIDAD CIVIL
CA-RC 02.1,CA-RC 05.1,CA-RC 05.2,
CA-RC 02.1 Unidades Tractoras y/o Remolcadas (Excluídos los vehículos de auxilio)

CA-RC 05.1 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Aerodrómos o Aeropuertos
CA-RC 05.2 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no Transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Campos Petrolíferos
CA-RC 05.1 y CA-RC 05.2
a) Lesiones y/o Muerte a Terceros Transportados $3.900.000
b) Lesiones y/o Muerte a Terceros no Transportados $3.900.000
c) Daños materiales a cosas de terceros $3.900.000
Suma máxima por acontecimiento : $7.800.000

COMUNES
CA-CO 06.1,CA-CO 11.1,CA-CO 14.1,CA-CO 13.1,CA-CO 13.2,CA-CO 04.1,
CA-CO 04.1 Renovación Automática
CA-CO 06.1 Cobranza del premio
CA-CO 13.1 Renuncia a la Subrogación
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0
CA-CO 13.2 Asegurados adicionales cuando se presta servicio
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C
CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

Kilómetros de ida 300, Kilómetros de vuelta 300,
Servicios de Asistencia Anuales , Servicios de Asistencia Mensuales .
"Advertencia al asegurado: La Asistencia se halla integrada por los servicios de a) Operaciones Mecánicas de Emergencia: que puedan ser realizadas en la vía pública, a fin de permitir la continuidad del viaje del vehículo (los repuestos y otros elementos que se proporcionen son a cargo del solicitante y deben ser pagados al momento de ser asistido) y b) Servicio de remolque: hasta el taller más cercano con infraestructura necesaria para reparar el tipo de avería en tanto el taller esté ubicado dentro del radio en kilómetros indicado en la Cláusula CA-CO 15.1 Servicio de Remolques o el solicitante abone la diferencia en kilómetros al precio que cada asegurado acuerde con la prestadora, en caso de no poder solucionar el inconveniente. Los costos correspondientes a peajes serán a cargo del solicitante.
En cualquiera de sus modalidades, se otorgan un total de servicios de Asistencia anuales y mensuales ambos indicados en el Frente de Póliza sin cargo (dicho plazo se empezará a contar desde el inicio de la vigencia de la Póliza en cuestión). Una vez superada la cantidad de servicios anuales del punto anterior, los costos de la Asistencia serán a cargo del solicitante no existiendo responsabilidad alguna por parte de la aseguradora en la determinación del mismo. De ser necesario el remolque del vehículo, no podrá viajar en su habiculo persona alguna durante el traslado. Asimismo será necesario que acompañe el servicio al menos una persona responsable y no más de la cantidad que permita el límite de ocupantes establecido por las normas del fabricante del vehículo con el que se realice el traslado."

COBERTURAS AL EXTERIOR: CO-EX 01.1,CO-EX 11.1,
CO-EX 11.1 Extensión de la Cobertura de Responsabilidad Civil a Países del Cono Sur : ARGENTINA, BOLIVIA, BRASIL, CHILE, PARAGUAY, PERU, URUGUAY.
De acuerdo a la Resolución 15/2014 del Mercosur se modifican los montos del punto 5 de la cláusula CO-EX 01.1:
- Para daños a terceros no transportados
a) Muerte y/o daños personales - u$s 50.000.- por persona.
b) Daños materiales - u$s 30.000.- por bien.
Queda limitada con un máximo por evento de u$s 200.000.- .
- Para daños a pasajeros
a) Muerte y/o daños personales .u$s 50.000.- por persona.
Muerte y/o daños personales u$s 240.000.- por acontecimiento.
b) Equipaje u$s 1.000.- por persona.
Equipaje u$s 10.000.- por acontecimiento.

CLAUSULAS DE EMISION OBLIGATORIA:
CG-CO 05.1,CG-CO 07.1,CG-CO 08.1,CG-CO 09.1,CG-CO 10.1,CG-CO 11.1,CG-CO 12.1,CG-CO 13.1,CG-CO 14.1,CG-CO 15.1, CG-CO 16.1,CG-CO 17.1,CG-CO 18.1,

Advertencia al asegurado: El vehículo asegurado deberá contar con el respectivo grabado indeleble del dominio en determinadas partes de la carrocería conforme lo disponga la normativa de aquellas jurisdicciones en las que el mismo es obligatorio. "Según SSN (Resolución 40691-E/2017)."

EL ASEGURADO HA DECLARADO QUE NO REALIZA TRANSPORTE INTERJURISDICCIONAL DE CARGAS

El presente certificado no implica renuncia del asegurador a oponer la suspensi¢n o caducidad de la cobertura, conforme a las respectivas condiciones generales de p¢liza
a) "SEGURO OBLIGATORIO AUTOMOTOR CONFORME DECRETO 1716/08 (Reglamentario de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial Nø 26363)"
b) "NOTA: La posesión de este comprobante será prueba suficiente de la vigencia del seguro obligatorio de automotores exigido por el artículo 68 de la Ley Nø 24449. Conforme el artículo 2ø de la Disposición Nø 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024

TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

ser aducida por la Autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación."

De conformidad con las condiciones generales de póliza y con la solicitud de seguro, el domicilio contractual constituido, para todos los efectos que pudieran corresponder, es el indicado en el presente certificado de cobertura.

Se extiende el presente certificado a pedido del asegurado para ser presentado ante quien corresponda.

LUGAR Y FECHA CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES 1 de Septiembre de 2023

Jorge Mignone
Gerente General

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

RIESGO NRO. 00060 ENDOSO NRO. 00000
PLAN/OPCION 023
CLASE: SEMI-ACOPLADO Y/O SEMIREMOLQUE MARCA: RANDON
TIPO: SEMIRREMOLQUE SR /CG PLANO 3 EJES
AÑO DE FABRICACION 2006 PATENTE: FOP659
MOTOR: CHASIS: 9ADPSRA3F6M229565 USO: OFICIAL / COMERCIAL
INSCRIPCION EN EL R.U.T.A.: NO DECLARADO

CONDICIONES GENERALES, CLAUSULAS ADICIONALES Y ANEXOS INTEGRANTES DE ESTA POLIZA: conforme Res. SSN Nro. 38.708 y modificatorias.
ANEXO I EXCLUSIONES
RIESGOS ASEGURADOS

RESPONSABILIDAD CIVIL: SO-RC 06.1,CG-RC 01.1,CG-RC 02.1,CG-RC 03.1,CG-RC 04.1,CG-RC 05.1,

CG-RC 1.1 RESPONSABLIDAD CIVIL EN LA REPUBLICA ARGENTINA HASTA $85.000.000 POR ACONTECIMIENTO

CLAUSULAS ADICIONALES
RESPONSABILIDAD CIVIL
CA-RC 02.1,CA-RC 05.1,CA-RC 05.2,
CA-RC 02.1 Unidades Tractoras y/o Remolcadas (Excluídos los vehículos de auxilio)

CA-RC 05.1 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Aerodrómos o Aeropuertos
CA-RC 05.2 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no Transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Campos Petrolíferos
CA-RC 05.1 y CA-RC 05.2
a) Lesiones y/o Muerte a Terceros Transportados $3.900.000
b) Lesiones y/o Muerte a Terceros no Transportados $3.900.000
c) Daños materiales a cosas de terceros $3.900.000
Suma máxima por acontecimiento : $7.800.000

COMUNES
CA-CO 06.1,CA-CO 11.1,CA-CO 14.1,CA-CO 13.1,CA-CO 13.2,CA-CO 04.1,
CA-CO 04.1 Renovación Automática
CA-CO 06.1 Cobranza del premio
CA-CO 13.1 Renuncia a la Subrogación
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0
CA-CO 13.2 Asegurados adicionales cuando se presta servicio
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C
CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

Kilómetros de ida 300, Kilómetros de vuelta 300,
Servicios de Asistencia Anuales , Servicios de Asistencia Mensuales .
"Advertencia al asegurado: La Asistencia se halla integrada por los servicios de a) Operaciones Mecánicas de Emergencia: que puedan ser realizadas en la vía pública, a fin de permitir la continuidad del viaje del vehículo (los repuestos y otros elementos que se proporcionen son a cargo del solicitante y deben ser pagados al momento de ser asistido) y b) Servicio de remolque: hasta el taller más cercano con infraestructura necesaria para reparar el tipo de avería en tanto el taller esté ubicado dentro del radio en kilómetros indicado en la Cláusula CA-CO 15.1 Servicio de Remolques o el solicitante abone la diferencia en kilómetros al precio que cada asegurado acuerde con la prestadora, en caso de no poder solucionar el inconveniente. Los costos correspondientes a peajes serán a cargo del solicitante.
En cualquiera de sus modalidades, se otorgan un total de servicios de Asistencia anuales y mensuales ambos indicados en el Frente de Póliza sin cargo (dicho plazo se empezará a contar desde el inicio de la vigencia de la Póliza en cuestión). Una vez superada la cantidad de servicios anuales del punto anterior, los costos de la Asistencia serán a cargo del solicitante no existiendo responsabilidad alguna por parte de la aseguradora en la determinación del mismo. De ser necesario el remolque del vehículo, no podrá viajar en su habiculo persona alguna durante el traslado. Asimismo será necesario que acompañe el servicio al menos una persona responsable y no más de la cantidad que permita el límite de ocupantes establecido por las normas del fabricante del vehículo con el que se realice el traslado."

COBERTURAS AL EXTERIOR: CO-EX 01.1,CO-EX 11.1,
CO-EX 11.1 Extensión de la Cobertura de Responsabilidad Civil a Países del Cono Sur : ARGENTINA, BOLIVIA, BRASIL, CHILE, PARAGUAY, PERU, URUGUAY.
De acuerdo a la Resolución 15/2014 del Mercosur se modifican los montos del punto 5 de la cláusula CO-EX 01.1:
- Para daños a terceros no transportados
a) Muerte y/o daños personales - u$s 50.000.- por persona.
b) Daños materiales - u$s 30.000.- por bien.
Queda limitada con un máximo por evento de u$s 200.000.- .
- Para daños a pasajeros
a) Muerte y/o daños personales .u$s 50.000.- por persona.
Muerte y/o daños personales u$s 240.000.- por acontecimiento.
b) Equipaje u$s 1.000.- por persona.
Equipaje u$s 10.000.- por acontecimiento.

CLAUSULAS DE EMISION OBLIGATORIA:
CG-CO 05.1,CG-CO 07.1,CG-CO 08.1,CG-CO 09.1,CG-CO 10.1,CG-CO 11.1,CG-CO 12.1,CG-CO 13.1,CG-CO 14.1,CG-CO 15.1, CG-CO 16.1,CG-CO 17.1,CG-CO 18.1,

Advertencia al asegurado: El vehículo asegurado deberá contar con el respectivo grabado indeleble del dominio en determinadas partes de la carrocería conforme lo disponga la normativa de aquellas jurisdicciones en las que el mismo es obligatorio. "Según SSN (Resolución 40691-E/2017)."

EL ASEGURADO HA DECLARADO QUE NO REALIZA TRANSPORTE INTERJURISDICCIONAL DE CARGAS

El presente certificado no implica renuncia del asegurador a oponer la suspensi¢n o caducidad de la cobertura, conforme a las respectivas condiciones generales de p¢liza
a) "SEGURO OBLIGATORIO AUTOMOTOR CONFORME DECRETO 1716/08 (Reglamentario de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial Nø 26363)"
b) "NOTA: La posesión de este comprobante será prueba suficiente de la vigencia del seguro obligatorio de automotores exigido por el artículo 68 de la Ley Nø 24449. Conforme el artículo 2ø de la Disposición Nø 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024

TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

ser aducida por la Autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación."

De conformidad con las condiciones generales de póliza y con la solicitud de seguro, el domicilio contractual constituido, para todos los efectos que pudieran corresponder, es el indicado en el presente certificado de cobertura.

Se extiende el presente certificado a pedido del asegurado para ser presentado ante quien corresponda.

LUGAR Y FECHA CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES 1 de Septiembre de 2023

Jorge Mignone
Gerente General

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

RIESGO NRO. 00061 ENDOSO NRO. 00000
PLAN/OPCION 023
CLASE: SEMI-ACOPLADO Y/O SEMIREMOLQUE MARCA: RANDON
TIPO: SEMIRREMOLQUE SR /CG PLANO 3 EJES
AÑO DE FABRICACION 2005 PATENTE: EXR763
MOTOR: CHASIS: 9ADPSRA3F5M213213 USO: OFICIAL / COMERCIAL
INSCRIPCION EN EL R.U.T.A.: NO DECLARADO

CONDICIONES GENERALES, CLAUSULAS ADICIONALES Y ANEXOS INTEGRANTES DE ESTA POLIZA: conforme Res. SSN Nro. 38.708 y modificatorias.
ANEXO I EXCLUSIONES
RIESGOS ASEGURADOS

RESPONSABILIDAD CIVIL: SO-RC 06.1,CG-RC 01.1,CG-RC 02.1,CG-RC 03.1,CG-RC 04.1,CG-RC 05.1,

CG-RC 1.1 RESPONSABLIDAD CIVIL EN LA REPUBLICA ARGENTINA HASTA $85.000.000 POR ACONTECIMIENTO

CLAUSULAS ADICIONALES
RESPONSABILIDAD CIVIL
CA-RC 02.1,CA-RC 05.1,CA-RC 05.2,
CA-RC 02.1 Unidades Tractoras y/o Remolcadas (Excluídos los vehículos de auxilio)

CA-RC 05.1 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Aerodrómos o Aeropuertos
CA-RC 05.2 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no Transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Campos Petrolíferos
CA-RC 05.1 y CA-RC 05.2
a) Lesiones y/o Muerte a Terceros Transportados $3.900.000
b) Lesiones y/o Muerte a Terceros no Transportados $3.900.000
c) Daños materiales a cosas de terceros $3.900.000
Suma máxima por acontecimiento : $7.800.000

COMUNES
CA-CO 06.1,CA-CO 11.1,CA-CO 14.1,CA-CO 13.1,CA-CO 13.2,CA-CO 04.1,
CA-CO 04.1 Renovación Automática
CA-CO 06.1 Cobranza del premio
CA-CO 13.1 Renuncia a la Subrogación
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0
CA-CO 13.2 Asegurados adicionales cuando se presta servicio
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C
CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

Kilómetros de ida 300, Kilómetros de vuelta 300,
Servicios de Asistencia Anuales , Servicios de Asistencia Mensuales .
"Advertencia al asegurado: La Asistencia se halla integrada por los servicios de a) Operaciones Mecánicas de Emergencia: que puedan ser realizadas en la vía pública, a fin de permitir la continuidad del viaje del vehículo (los repuestos y otros elementos que se proporcionen son a cargo del solicitante y deben ser pagados al momento de ser asistido) y b) Servicio de remolque: hasta el taller más cercano con infraestructura necesaria para reparar el tipo de avería en tanto el taller esté ubicado dentro del radio en kilómetros indicado en la Cláusula CA-CO 15.1 Servicio de Remolques o el solicitante abone la diferencia en kilómetros al precio que cada asegurado acuerde con la prestadora, en caso de no poder solucionar el inconveniente. Los costos correspondientes a peajes serán a cargo del solicitante.
En cualquiera de sus modalidades, se otorgan un total de servicios de Asistencia anuales y mensuales ambos indicados en el Frente de Póliza sin cargo (dicho plazo se empezará a contar desde el inicio de la vigencia de la Póliza en cuestión). Una vez superada la cantidad de servicios anuales del punto anterior, los costos de la Asistencia serán a cargo del solicitante no existiendo responsabilidad alguna por parte de la aseguradora en la determinación del mismo. De ser necesario el remolque del vehículo, no podrá viajar en su habiculo persona alguna durante el traslado. Asimismo será necesario que acompañe el servicio al menos una persona responsable y no más de la cantidad que permita el límite de ocupantes establecido por las normas del fabricante del vehículo con el que se realice el traslado."

COBERTURAS AL EXTERIOR: CO-EX 01.1,CO-EX 11.1,
CO-EX 11.1 Extensión de la Cobertura de Responsabilidad Civil a Países del Cono Sur : ARGENTINA, BOLIVIA, BRASIL, CHILE, PARAGUAY, PERU, URUGUAY.
De acuerdo a la Resolución 15/2014 del Mercosur se modifican los montos del punto 5 de la cláusula CO-EX 01.1:
- Para daños a terceros no transportados
a) Muerte y/o daños personales - u$s 50.000.- por persona.
b) Daños materiales - u$s 30.000.- por bien.
Queda limitada con un máximo por evento de u$s 200.000.- .
- Para daños a pasajeros
a) Muerte y/o daños personales .u$s 50.000.- por persona.
Muerte y/o daños personales u$s 240.000.- por acontecimiento.
b) Equipaje u$s 1.000.- por persona.
Equipaje u$s 10.000.- por acontecimiento.

CLAUSULAS DE EMISION OBLIGATORIA:
CG-CO 05.1,CG-CO 07.1,CG-CO 08.1,CG-CO 09.1,CG-CO 10.1,CG-CO 11.1,CG-CO 12.1,CG-CO 13.1,CG-CO 14.1,CG-CO 15.1, CG-CO 16.1,CG-CO 17.1,CG-CO 18.1,

Advertencia al asegurado: El vehículo asegurado deberá contar con el respectivo grabado indeleble del dominio en determinadas partes de la carrocería conforme lo disponga la normativa de aquellas jurisdicciones en las que el mismo es obligatorio. "Según SSN (Resolución 40691-E/2017)."

EL ASEGURADO HA DECLARADO QUE NO REALIZA TRANSPORTE INTERJURISDICCIONAL DE CARGAS

El presente certificado no implica renuncia del asegurador a oponer la suspensi¢n o caducidad de la cobertura, conforme a las respectivas condiciones generales de p¢liza
a) "SEGURO OBLIGATORIO AUTOMOTOR CONFORME DECRETO 1716/08 (Reglamentario de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial Nø 26363)"
b) "NOTA: La posesión de este comprobante será prueba suficiente de la vigencia del seguro obligatorio de automotores exigido por el artículo 68 de la Ley Nø 24449. Conforme el artículo 2ø de la Disposición Nø 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024

TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

ser aducida por la Autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación."

De conformidad con las condiciones generales de póliza y con la solicitud de seguro, el domicilio contractual constituido, para todos los efectos que pudieran corresponder, es el indicado en el presente certificado de cobertura.

Se extiende el presente certificado a pedido del asegurado para ser presentado ante quien corresponda.

LUGAR Y FECHA CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES 1 de Septiembre de 2023

Jorge Mignone
Gerente General

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	**VIGENCIA**	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	**DOC. TIPO**	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	**NUMERO**	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

RIESGO NRO. 00062 ENDOSO NRO. 00000
PLAN/OPCION 023
CLASE: SEMI-ACOPLADO Y/O SEMIREMOLQUE MARCA: RANDON
TIPO: SEMIRREMOLQUE SR /CG PLANO 3 EJES
AÑO DE FABRICACION 2006 PATENTE: FRY462
MOTOR: CHASIS: 9ADPSRA3F6M229566 USO: OFICIAL / COMERCIAL
INSCRIPCION EN EL R.U.T.A.: NO DECLARADO

CONDICIONES GENERALES, CLAUSULAS ADICIONALES Y ANEXOS INTEGRANTES DE ESTA POLIZA: conforme Res. SSN Nro. 38.708 y modificatorias.
ANEXO I EXCLUSIONES
RIESGOS ASEGURADOS

RESPONSABILIDAD CIVIL: SO-RC 06.1,CG-RC 01.1,CG-RC 02.1,CG-RC 03.1,CG-RC 04.1,CG-RC 05.1,

CG-RC 1.1 RESPONSABLIDAD CIVIL EN LA REPUBLICA ARGENTINA HASTA $85.000.000 POR ACONTECIMIENTO

CLAUSULAS ADICIONALES
RESPONSABILIDAD CIVIL
CA-RC 02.1,CA-RC 05.1,CA-RC 05.2,
CA-RC 02.1 Unidades Tractoras y/o Remolcadas (Excluídos los vehículos de auxilio)

CA-RC 05.1 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Aerodrómos o Aeropuertos
CA-RC 05.2 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no Transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Campos Petrolíferos
CA-RC 05.1 y CA-RC 05.2

a) Lesiones y/o Muerte a Terceros Transportados	$3.900.000
b) Lesiones y/o Muerte a Terceros no Transportados	$3.900.000
c) Daños materiales a cosas de terceros	$3.900.000
Suma máxima por acontecimiento :	$7.800.000

COMUNES
CA-CO 06.1,CA-CO 11.1,CA-CO 14.1,CA-CO 13.1,CA-CO 13.2,CA-CO 04.1,
CA-CO 04.1 Renovación Automática
CA-CO 06.1 Cobranza del premio
CA-CO 13.1 Renuncia a la Subrogación
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0
CA-CO 13.2 Asegurados adicionales cuando se presta servicio
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C
CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

Kilómetros de ida 300, Kilómetros de vuelta 300,
Servicios de Asistencia Anuales , Servicios de Asistencia Mensuales .
"Advertencia al asegurado: La Asistencia se halla integrada por los servicios de a) Operaciones Mecánicas de Emergencia: que puedan ser realizadas en la vía pública, a fin de permitir la continuidad del viaje del vehículo (los repuestos y otros elementos que se proporcionen son a cargo del solicitante y deben ser pagados al momento de ser asistido) y b) Servicio de remolque: hasta el taller más cercano con infraestructura necesaria para reparar el tipo de avería en tanto el taller esté ubicado dentro del radio en kilómetros indicado en la Cláusula CA-CO 15.1 Servicio de Remolques o el solicitante abone la diferencia en kilómetros al precio que cada asegurado acuerde con la prestadora, en caso de no poder solucionar el inconveniente. Los costos correspondientes a peajes serán a cargo del solicitante.
En cualquiera de sus modalidades, se otorgan un total de servicios de Asistencia anuales y mensuales ambos indicados en el Frente de Póliza sin cargo (dicho plazo se empezará a contar desde el inicio de la vigencia de la Póliza en cuestión). Una vez superada la cantidad de servicios anuales del punto anterior, los costos de la Asistencia serán a cargo del solicitante no existiendo responsabilidad alguna por parte de la aseguradora en la determinación del mismo. De ser necesario el remolque del vehículo, no podrá viajar en su habiculo persona alguna durante el traslado. Asimismo será necesario que acompañe el servicio al menos una persona responsable y no más de la cantidad que permita el límite de ocupantes establecido por las normas del fabricante del vehículo con el que se realice el traslado."

COBERTURAS AL EXTERIOR: CO-EX 01.1,CO-EX 11.1,
CO-EX 11.1 Extensión de la Cobertura de Responsabilidad Civil a Países del Cono Sur : ARGENTINA, BOLIVIA, BRASIL, CHILE, PARAGUAY, PERU, URUGUAY.
De acuerdo a la Resolución 15/2014 del Mercosur se modifican los montos del punto 5 de la cláusula CO-EX 01.1:
- Para daños a terceros no transportados
a) Muerte y/o daños personales - u$s 50.000.- por persona.
b) Daños materiales - u$s 30.000.- por bien.
Queda limitada con un máximo por evento de u$s 200.000.- .
- Para daños a pasajeros
a) Muerte y/o daños personales .u$s 50.000.- por persona.
Muerte y/o daños personales u$s 240.000.- por acontecimiento.
b) Equipaje u$s 1.000.- por persona.
Equipaje u$s 10.000.- por acontecimiento.

CLAUSULAS DE EMISION OBLIGATORIA:
CG-CO 05.1,CG-CO 07.1,CG-CO 08.1,CG-CO 09.1,CG-CO 10.1,CG-CO 11.1,CG-CO 12.1,CG-CO 13.1,CG-CO 14.1,CG-CO 15.1, CG-CO 16.1,CG-CO 17.1,CG-CO 18.1,

Advertencia al asegurado: El vehículo asegurado deberá contar con el respectivo grabado indeleble del dominio en determinadas partes de la carrocería conforme lo disponga la normativa de aquellas jurisdicciones en las que el mismo es obligatorio. "Según SSN (Resolución 40691-E/2017)."

EL ASEGURADO HA DECLARADO QUE NO REALIZA TRANSPORTE INTERJURISDICCIONAL DE CARGAS

El presente certificado no implica renuncia del asegurador a oponer la suspensi¢n o caducidad de la cobertura, conforme a las respectivas condiciones generales de p¢liza
a) "SEGURO OBLIGATORIO AUTOMOTOR CONFORME DECRETO 1716/08 (Reglamentario de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial Nø 26363)"
b) "NOTA: La posesión de este comprobante será prueba suficiente de la vigencia del seguro obligatorio de automotores exigido por el artículo 68 de la Ley Nø 24449. Conforme el artículo 2ø de la Disposición Nø 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024

TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

ser aducida por la Autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación."

De conformidad con las condiciones generales de póliza y con la solicitud de seguro, el domicilio contractual constituido, para todos los efectos que pudieran corresponder, es el indicado en el presente certificado de cobertura.

Se extiende el presente certificado a pedido del asegurado para ser presentado ante quien corresponda.

LUGAR Y FECHA CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES 1 de Septiembre de 2023

Jorge Mignone
Gerente General

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

RIESGO NRO. 00063 ENDOSO NRO. 00000
PLAN/OPCION 023
CLASE: SEMI-ACOPLADO Y/O SEMIREMOLQUE MARCA: RANDON
TIPO: SEMIRREMOLQUE SR /CG PLANO 3 EJES
AÑO DE FABRICACION 2006 PATENTE: FOI943
MOTOR: CHASIS: 9ADPSRA3F6M228532 USO: OFICIAL / COMERCIAL
INSCRIPCION EN EL R.U.T.A.: NO DECLARADO

CONDICIONES GENERALES, CLAUSULAS ADICIONALES Y ANEXOS INTEGRANTES DE ESTA POLIZA: conforme Res. SSN Nro. 38.708 y modificatorias.
ANEXO I EXCLUSIONES
RIESGOS ASEGURADOS

RESPONSABILIDAD CIVIL: SO-RC 06.1,CG-RC 01.1,CG-RC 02.1,CG-RC 03.1,CG-RC 04.1,CG-RC 05.1,

CG-RC 1.1 RESPONSABLIDAD CIVIL EN LA REPUBLICA ARGENTINA HASTA $85.000.000 POR ACONTECIMIENTO

CLAUSULAS ADICIONALES
RESPONSABILIDAD CIVIL
CA-RC 02.1,CA-RC 05.1,CA-RC 05.2,
CA-RC 02.1 Unidades Tractoras y/o Remolcadas (Excluídos los vehículos de auxilio)

CA-RC 05.1 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Aerodrómos o Aeropuertos
CA-RC 05.2 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no Transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Campos Petrolíferos
CA-RC 05.1 y CA-RC 05.2

a) Lesiones y/o Muerte a Terceros Transportados	$3.900.000
b) Lesiones y/o Muerte a Terceros no Transportados	$3.900.000
c) Daños materiales a cosas de terceros	$3.900.000
Suma máxima por acontecimiento :	$7.800.000

COMUNES
CA-CO 06.1,CA-CO 11.1,CA-CO 14.1,CA-CO 13.1,CA-CO 13.2,CA-CO 04.1,
CA-CO 04.1 Renovación Automática
CA-CO 06.1 Cobranza del premio
CA-CO 13.1 Renuncia a la Subrogación
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0
CA-CO 13.2 Asegurados adicionales cuando se presta servicio
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C
CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

Kilómetros de ida 300, Kilómetros de vuelta 300,
Servicios de Asistencia Anuales , Servicios de Asistencia Mensuales .
"Advertencia al asegurado: La Asistencia se halla integrada por los servicios de a) Operaciones Mecánicas de Emergencia: que puedan ser realizadas en la vía pública, a fin de permitir la continuidad del viaje del vehículo (los repuestos y otros elementos que se proporcionen son a cargo del solicitante y deben ser pagados al momento de ser asistido) y b) Servicio de remolque: hasta el taller más cercano con infraestructura necesaria para reparar el tipo de avería en tanto el taller esté ubicado dentro del radio en kilómetros indicado en la Cláusula CA-CO 15.1 Servicio de Remolques o el solicitante abone la diferencia en kilómetros al precio que cada asegurado acuerde con la prestadora, en caso de no poder solucionar el inconveniente. Los costos correspondientes a peajes serán a cargo del solicitante.
En cualquiera de sus modalidades, se otorgan un total de servicios de Asistencia anuales y mensuales ambos indicados en el Frente de Póliza sin cargo (dicho plazo se empezará a contar desde el inicio de la vigencia de la Póliza en cuestión). Una vez superada la cantidad de servicios anuales del punto anterior, los costos de la Asistencia serán a cargo del solicitante no existiendo responsabilidad alguna por parte de la aseguradora en la determinación del mismo. De ser necesario el remolque del vehículo, no podrá viajar en su habiculo persona alguna durante el traslado. Asimismo será necesario que acompañe el servicio al menos una persona responsable y no más de la cantidad que permita el límite de ocupantes establecido por las normas del fabricante del vehículo con el que se realice el traslado."

COBERTURAS AL EXTERIOR: CO-EX 01.1,CO-EX 11.1,
CO-EX 11.1 Extensión de la Cobertura de Responsabilidad Civil a Países del Cono Sur : ARGENTINA, BOLIVIA, BRASIL, CHILE, PARAGUAY, PERU, URUGUAY.
De acuerdo a la Resolución 15/2014 del Mercosur se modifican los montos del punto 5 de la cláusula CO-EX 01.1:
- Para daños a terceros no transportados
a) Muerte y/o daños personales - u$s 50.000.- por persona.
b) Daños materiales - u$s 30.000.- por bien.
Queda limitada con un máximo por evento de u$s 200.000.- .
- Para daños a pasajeros
a) Muerte y/o daños personales .u$s 50.000.- por persona.
Muerte y/o daños personales u$s 240.000.- por acontecimiento.
b) Equipaje u$s 1.000.- por persona.
Equipaje u$s 10.000.- por acontecimiento.

CLAUSULAS DE EMISION OBLIGATORIA:
CG-CO 05.1,CG-CO 07.1,CG-CO 08.1,CG-CO 09.1,CG-CO 10.1,CG-CO 11.1,CG-CO 12.1,CG-CO 13.1,CG-CO 14.1,CG-CO 15.1, CG-CO 16.1,CG-CO 17.1,CG-CO 18.1,

Advertencia al asegurado: El vehículo asegurado deberá contar con el respectivo grabado indeleble del dominio en determinadas partes de la carrocería conforme lo disponga la normativa de aquellas jurisdicciones en las que el mismo es obligatorio. "Según SSN (Resolución 40691-E/2017)."

EL ASEGURADO HA DECLARADO QUE NO REALIZA TRANSPORTE INTERJURISDICCIONAL DE CARGAS

El presente certificado no implica renuncia del asegurador a oponer la suspensi¢n o caducidad de la cobertura, conforme a las respectivas condiciones generales de p¢liza
a) "SEGURO OBLIGATORIO AUTOMOTOR CONFORME DECRETO 1716/08 (Reglamentario de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial Nø 26363)"
b) "NOTA: La posesión de este comprobante será prueba suficiente de la vigencia del seguro obligatorio de automotores exigido por el artículo 68 de la Ley Nø 24449. Conforme el artículo 2ø de la Disposición Nø 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024

TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

ser aducida por la Autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación."

De conformidad con las condiciones generales de póliza y con la solicitud de seguro, el domicilio contractual constituido, para todos los efectos que pudieran corresponder, es el indicado en el presente certificado de cobertura.

Se extiende el presente certificado a pedido del asegurado para ser presentado ante quien corresponda.

LUGAR Y FECHA CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES 1 de Septiembre de 2023

Jorge Mignone
Gerente General

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº 4005-0189046-02 **VIGENCIA** desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024

TOMADOR TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL

DOC. TIPO CT

DOMICILIO RUTA 9 KM.227
2900012 - SAN NICOLAS
BUENOS AIRES

NUMERO 30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

RIESGO NRO. 00064 ENDOSO NRO. 00000
PLAN/OPCION 023
CLASE: SEMI-ACOPLADO Y/O SEMIREMOLQUE MARCA: RANDON
TIPO: SEMIRREMOLQUE SR /CG PLANO 3 EJES
AÑO DE FABRICACION 2006 PATENTE: FOP666
MOTOR: CHASIS: 9ADPSRA3F6M225389 USO: OFICIAL / COMERCIAL
INSCRIPCION EN EL R.U.T.A.: NO DECLARADO

CONDICIONES GENERALES, CLAUSULAS ADICIONALES Y ANEXOS INTEGRANTES DE ESTA POLIZA: conforme Res. SSN Nro. 38.708 y modificatorias.
ANEXO I EXCLUSIONES
RIESGOS ASEGURADOS

RESPONSABILIDAD CIVIL: SO-RC 06.1,CG-RC 01.1,CG-RC 02.1,CG-RC 03.1,CG-RC 04.1,CG-RC 05.1,

CG-RC 1.1 RESPONSABLIDAD CIVIL EN LA REPUBLICA ARGENTINA HASTA $85.000.000 POR ACONTECIMIENTO

CLAUSULAS ADICIONALES
RESPONSABILIDAD CIVIL
CA-RC 02.1,CA-RC 05.1,CA-RC 05.2,
CA-RC 02.1 Unidades Tractoras y/o Remolcadas (Excluídos los vehículos de auxilio)

CA-RC 05.1 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Aerodrómos o Aeropuertos
CA-RC 05.2 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no Transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Campos Petrolíferos
CA-RC 05.1 y CA-RC 05.2
a) Lesiones y/o Muerte a Terceros Transportados $3.900.000
b) Lesiones y/o Muerte a Terceros no Transportados $3.900.000
c) Daños materiales a cosas de terceros $3.900.000
Suma máxima por acontecimiento : $7.800.000

COMUNES
CA-CO 06.1,CA-CO 11.1,CA-CO 14.1,CA-CO 13.1,CA-CO 13.2,CA-CO 04.1,
CA-CO 04.1 Renovación Automática
CA-CO 06.1 Cobranza del premio
CA-CO 13.1 Renuncia a la Subrogación
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0
CA-CO 13.2 Asegurados adicionales cuando se presta servicio
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C
CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

Kilómetros de ida 300, Kilómetros de vuelta 300,
Servicios de Asistencia Anuales , Servicios de Asistencia Mensuales .
"Advertencia al asegurado: La Asistencia se halla integrada por los servicios de a) Operaciones Mecánicas de Emergencia: que puedan ser realizadas en la vía pública, a fin de permitir la continuidad del viaje del vehículo (los repuestos y otros elementos que se proporcionen son a cargo del solicitante y deben ser pagados al momento de ser asistido) y b) Servicio de remolque: hasta el taller más cercano con infraestructura necesaria para reparar el tipo de avería en tanto el taller esté ubicado dentro del radio en kilómetros indicado en la Cláusula CA-CO 15.1 Servicio de Remolques o el solicitante abone la diferencia en kilómetros al precio que cada asegurado acuerde con la prestadora, en caso de no poder solucionar el inconveniente. Los costos correspondientes a peajes serán a cargo del solicitante.
En cualquiera de sus modalidades, se otorgan un total de servicios de Asistencia anuales y mensuales ambos indicados en el Frente de Póliza sin cargo (dicho plazo se empezará a contar desde el inicio de la vigencia de la Póliza en cuestión). Una vez superada la cantidad de servicios anuales del punto anterior, los costos de la Asistencia serán a cargo del solicitante no existiendo responsabilidad alguna por parte de la aseguradora en la determinación del mismo. De ser necesario el remolque del vehículo, no podrá viajar en su habiculo persona alguna durante el traslado. Asimismo será necesario que acompañe el servicio al menos una persona responsable y no más de la cantidad que permita el límite de ocupantes establecido por las normas del fabricante del vehículo con el que se realice el traslado."

COBERTURAS AL EXTERIOR: CO-EX 01.1,CO-EX 11.1,
CO-EX 11.1 Extensión de la Cobertura de Responsabilidad Civil a Países del Cono Sur : ARGENTINA, BOLIVIA, BRASIL, CHILE, PARAGUAY, PERU, URUGUAY.
De acuerdo a la Resolución 15/2014 del Mercosur se modifican los montos del punto 5 de la cláusula CO-EX 01.1:
- Para daños a terceros no transportados
a) Muerte y/o daños personales - u$s 50.000.- por persona.
b) Daños materiales - u$s 30.000.- por bien.
Queda limitada con un máximo por evento de u$s 200.000.- .
- Para daños a pasajeros
a) Muerte y/o daños personales .u$s 50.000.- por persona.
Muerte y/o daños personales u$s 240.000.- por acontecimiento.
b) Equipaje u$s 1.000.- por persona.
Equipaje u$s 10.000.- por acontecimiento.

CLAUSULAS DE EMISION OBLIGATORIA:
CG-CO 05.1,CG-CO 07.1,CG-CO 08.1,CG-CO 09.1,CG-CO 10.1,CG-CO 11.1,CG-CO 12.1,CG-CO 13.1,CG-CO 14.1,CG-CO 15.1, CG-CO 16.1,CG-CO 17.1,CG-CO 18.1,

Advertencia al asegurado: El vehículo asegurado deberá contar con el respectivo grabado indeleble del dominio en determinadas partes de la carrocería conforme lo disponga la normativa de aquellas jurisdicciones en las que el mismo es obligatorio. "Según SSN (Resolución 40691-E/2017)."

EL ASEGURADO HA DECLARADO QUE NO REALIZA TRANSPORTE INTERJURISDICCIONAL DE CARGAS

El presente certificado no implica renuncia del asegurador a oponer la suspensi¢n o caducidad de la cobertura, conforme a las respectivas condiciones generales de p¢liza
a) "SEGURO OBLIGATORIO AUTOMOTOR CONFORME DECRETO 1716/08 (Reglamentario de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial Nø 26363)"
b) "NOTA: La posesión de este comprobante será prueba suficiente de la vigencia del seguro obligatorio de automotores exigido por el artículo 68 de la Ley Nø 24449. Conforme el artículo 2ø de la Disposición Nø 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024

TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

ser aducida por la Autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación."

De conformidad con las condiciones generales de póliza y con la solicitud de seguro, el domicilio contractual constituido, para todos los efectos que pudieran corresponder, es el indicado en el presente certificado de cobertura.

Se extiende el presente certificado a pedido del asegurado para ser presentado ante quien corresponda.

LUGAR Y FECHA CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES 1 de Septiembre de 2023

Jorge Mignone
Gerente General

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

RIESGO NRO. 00065 ENDOSO NRO. 00000
PLAN/OPCION 023
CLASE: SEMI-ACOPLADO Y/O SEMIREMOLQUE MARCA: RANDON
TIPO: SEMIRREMOLQUE SR /CG PLANO 3 EJES
AÑO DE FABRICACION 2006 PATENTE: FUA786
MOTOR: CHASIS: 9BM388062VB130322 USO: OFICIAL / COMERCIAL
INSCRIPCION EN EL R.U.T.A.: NO DECLARADO

CONDICIONES GENERALES, CLAUSULAS ADICIONALES Y ANEXOS INTEGRANTES DE ESTA POLIZA: conforme Res. SSN Nro. 38.708 y modificatorias.
ANEXO I EXCLUSIONES
RIESGOS ASEGURADOS

RESPONSABILIDAD CIVIL: SO-RC 06.1,CG-RC 01.1,CG-RC 02.1,CG-RC 03.1,CG-RC 04.1,CG-RC 05.1,

CG-RC 1.1 RESPONSABLIDAD CIVIL EN LA REPUBLICA ARGENTINA HASTA $85.000.000 POR ACONTECIMIENTO

CLAUSULAS ADICIONALES
RESPONSABILIDAD CIVIL
CA-RC 02.1,CA-RC 05.1,CA-RC 05.2,
CA-RC 02.1 Unidades Tractoras y/o Remolcadas (Excluídos los vehículos de auxilio)

CA-RC 05.1 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Aerodrómos o Aeropuertos
CA-RC 05.2 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no Transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Campos Petrolíferos
CA-RC 05.1 y CA-RC 05.2
a) Lesiones y/o Muerte a Terceros Transportados $3.900.000
b) Lesiones y/o Muerte a Terceros no Transportados $3.900.000
c) Daños materiales a cosas de terceros $3.900.000
Suma máxima por acontecimiento : $7.800.000

COMUNES
CA-CO 06.1,CA-CO 11.1,CA-CO 14.1,CA-CO 13.1,CA-CO 13.2,CA-CO 04.1,
CA-CO 04.1 Renovación Automática
CA-CO 06.1 Cobranza del premio
CA-CO 13.1 Renuncia a la Subrogación
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0
CA-CO 13.2 Asegurados adicionales cuando se presta servicio
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C
CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

Kilómetros de ida 300, Kilómetros de vuelta 300,
Servicios de Asistencia Anuales , Servicios de Asistencia Mensuales .
"Advertencia al asegurado: La Asistencia se halla integrada por los servicios de a) Operaciones Mecánicas de Emergencia: que puedan ser realizadas en la vía pública, a fin de permitir la continuidad del viaje del vehículo (los repuestos y otros elementos que se proporcionen son a cargo del solicitante y deben ser pagados al momento de ser asistido) y b) Servicio de remolque: hasta el taller más cercano con infraestructura necesaria para reparar el tipo de avería en tanto el taller esté ubicado dentro del radio en kilómetros indicado en la Cláusula CA-CO 15.1 Servicio de Remolques o el solicitante abone la diferencia en kilómetros al precio que cada asegurado acuerde con la prestadora, en caso de no poder solucionar el inconveniente. Los costos correspondientes a peajes serán a cargo del solicitante.
En cualquiera de sus modalidades, se otorgan un total de servicios de Asistencia anuales y mensuales ambos indicados en el Frente de Póliza sin cargo (dicho plazo se empezará a contar desde el inicio de la vigencia de la Póliza en cuestión). Una vez superada la cantidad de servicios anuales del punto anterior, los costos de la Asistencia serán a cargo del solicitante no existiendo responsabilidad alguna por parte de la aseguradora en la determinación del mismo. De ser necesario el remolque del vehículo, no podrá viajar en su habiculo persona alguna durante el traslado. Asimismo será necesario que acompañe el servicio al menos una persona responsable y no más de la cantidad que permita el límite de ocupantes establecido por las normas del fabricante del vehículo con el que se realice el traslado."

COBERTURAS AL EXTERIOR: CO-EX 01.1,CO-EX 11.1,
CO-EX 11.1 Extensión de la Cobertura de Responsabilidad Civil a Países del Cono Sur : ARGENTINA, BOLIVIA, BRASIL, CHILE, PARAGUAY, PERU, URUGUAY.
De acuerdo a la Resolución 15/2014 del Mercosur se modifican los montos del punto 5 de la cláusula CO-EX 01.1:
- Para daños a terceros no transportados
a) Muerte y/o daños personales - u$s 50.000.- por persona.
b) Daños materiales - u$s 30.000.- por bien.
Queda limitada con un máximo por evento de u$s 200.000.- .
- Para daños a pasajeros
a) Muerte y/o daños personales .u$s 50.000.- por persona.
Muerte y/o daños personales u$s 240.000.- por acontecimiento.
b) Equipaje u$s 1.000.- por persona.
Equipaje u$s 10.000.- por acontecimiento.

CLAUSULAS DE EMISION OBLIGATORIA:
CG-CO 05.1,CG-CO 07.1,CG-CO 08.1,CG-CO 09.1,CG-CO 10.1,CG-CO 11.1,CG-CO 12.1,CG-CO 13.1,CG-CO 14.1,CG-CO 15.1, CG-CO 16.1,CG-CO 17.1,CG-CO 18.1,

Advertencia al asegurado: El vehículo asegurado deberá contar con el respectivo grabado indeleble del dominio en determinadas partes de la carrocería conforme lo disponga la normativa de aquellas jurisdicciones en las que el mismo es obligatorio. "Según SSN (Resolución 40691-E/2017)."

EL ASEGURADO HA DECLARADO QUE NO REALIZA TRANSPORTE INTERJURISDICCIONAL DE CARGAS

El presente certificado no implica renuncia del asegurador a oponer la suspensi¢n o caducidad de la cobertura, conforme a las respectivas condiciones generales de p¢liza
a) "SEGURO OBLIGATORIO AUTOMOTOR CONFORME DECRETO 1716/08 (Reglamentario de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial Nø 26363)"
b) "NOTA: La posesión de este comprobante será prueba suficiente de la vigencia del seguro obligatorio de automotores exigido por el artículo 68 de la Ley Nø 24449. Conforme el artículo 2ø de la Disposición Nø 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024

TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

ser aducida por la Autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación."

De conformidad con las condiciones generales de póliza y con la solicitud de seguro, el domicilio contractual constituido, para todos los efectos que pudieran corresponder, es el indicado en el presente certificado de cobertura.

Se extiende el presente certificado a pedido del asegurado para ser presentado ante quien corresponda.

LUGAR Y FECHA CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES 1 de Septiembre de 2023

Jorge Mignone
Gerente General

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

RIESGO NRO. 00066 ENDOSO NRO. 00000
PLAN/OPCION 023
CLASE: SEMI-ACOPLADO Y/O SEMIREMOLQUE MARCA: RANDON
TIPO: SEMIRREMOLQUE SR /CG PLANO 3 EJES
AÑO DE FABRICACION 2007 PATENTE: GIO882
MOTOR: CHASIS: 9ADPSRA3F6M229571 USO: OFICIAL / COMERCIAL
INSCRIPCION EN EL R.U.T.A.: NO DECLARADO

CONDICIONES GENERALES, CLAUSULAS ADICIONALES Y ANEXOS INTEGRANTES DE ESTA POLIZA: conforme Res. SSN Nro. 38.708 y modificatorias.
ANEXO I EXCLUSIONES
RIESGOS ASEGURADOS

RESPONSABILIDAD CIVIL: SO-RC 06.1,CG-RC 01.1,CG-RC 02.1,CG-RC 03.1,CG-RC 04.1,CG-RC 05.1,

CG-RC 1.1 RESPONSABLIDAD CIVIL EN LA REPUBLICA ARGENTINA HASTA $85.000.000 POR ACONTECIMIENTO

CLAUSULAS ADICIONALES
RESPONSABILIDAD CIVIL
CA-RC 02.1,CA-RC 05.1,CA-RC 05.2,
CA-RC 02.1 Unidades Tractoras y/o Remolcadas (Excluídos los vehículos de auxilio)

CA-RC 05.1 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Aerodrómos o Aeropuertos
CA-RC 05.2 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no Transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Campos Petrolíferos
CA-RC 05.1 y CA-RC 05.2
a) Lesiones y/o Muerte a Terceros Transportados $3.900.000
b) Lesiones y/o Muerte a Terceros no Transportados $3.900.000
c) Daños materiales a cosas de terceros $3.900.000
Suma máxima por acontecimiento : $7.800.000

COMUNES
CA-CO 06.1,CA-CO 11.1,CA-CO 14.1,CA-CO 13.1,CA-CO 13.2,CA-CO 04.1,
CA-CO 04.1 Renovación Automática
CA-CO 06.1 Cobranza del premio
CA-CO 13.1 Renuncia a la Subrogación
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0
CA-CO 13.2 Asegurados adicionales cuando se presta servicio
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C
CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

Kilómetros de ida 300, Kilómetros de vuelta 300,
Servicios de Asistencia Anuales , Servicios de Asistencia Mensuales .
"Advertencia al asegurado: La Asistencia se halla integrada por los servicios de a) Operaciones Mecánicas de Emergencia: que puedan ser realizadas en la vía pública, a fin de permitir la continuidad del viaje del vehículo (los repuestos y otros elementos que se proporcionen son a cargo del solicitante y deben ser pagados al momento de ser asistido) y b) Servicio de remolque: hasta el taller más cercano con infraestructura necesaria para reparar el tipo de avería en tanto el taller esté ubicado dentro del radio en kilómetros indicado en la Cláusula CA-CO 15.1 Servicio de Remolques o el solicitante abone la diferencia en kilómetros al precio que cada asegurado acuerde con la prestadora, en caso de no poder solucionar el inconveniente. Los costos correspondientes a peajes serán a cargo del solicitante.
En cualquiera de sus modalidades, se otorgan un total de servicios de Asistencia anuales y mensuales ambos indicados en el Frente de Póliza sin cargo (dicho plazo se empezará a contar desde el inicio de la vigencia de la Póliza en cuestión). Una vez superada la cantidad de servicios anuales del punto anterior, los costos de la Asistencia serán a cargo del solicitante no existiendo responsabilidad alguna por parte de la aseguradora en la determinación del mismo. De ser necesario el remolque del vehículo, no podrá viajar en su habiculo persona alguna durante el traslado. Asimismo será necesario que acompañe el servicio al menos una persona responsable y no más de la cantidad que permita el límite de ocupantes establecido por las normas del fabricante del vehículo con el que se realice el traslado."

COBERTURAS AL EXTERIOR: CO-EX 01.1,CO-EX 11.1,
CO-EX 11.1 Extensión de la Cobertura de Responsabilidad Civil a Países del Cono Sur : ARGENTINA, BOLIVIA, BRASIL, CHILE, PARAGUAY, PERU, URUGUAY.
De acuerdo a la Resolución 15/2014 del Mercosur se modifican los montos del punto 5 de la cláusula CO-EX 01.1:
- Para daños a terceros no transportados
a) Muerte y/o daños personales - u$s 50.000.- por persona.
b) Daños materiales - u$s 30.000.- por bien.
Queda limitada con un máximo por evento de u$s 200.000.- .
- Para daños a pasajeros
a) Muerte y/o daños personales .u$s 50.000.- por persona.
Muerte y/o daños personales u$s 240.000.- por acontecimiento.
b) Equipaje u$s 1.000.- por persona.
Equipaje u$s 10.000.- por acontecimiento.

CLAUSULAS DE EMISION OBLIGATORIA:
CG-CO 05.1,CG-CO 07.1,CG-CO 08.1,CG-CO 09.1,CG-CO 10.1,CG-CO 11.1,CG-CO 12.1,CG-CO 13.1,CG-CO 14.1,CG-CO 15.1, CG-CO 16.1,CG-CO 17.1,CG-CO 18.1,

Advertencia al asegurado: El vehículo asegurado deberá contar con el respectivo grabado indeleble del dominio en determinadas partes de la carrocería conforme lo disponga la normativa de aquellas jurisdicciones en las que el mismo es obligatorio. "Según SSN (Resolución 40691-E/2017)."

EL ASEGURADO HA DECLARADO QUE NO REALIZA TRANSPORTE INTERJURISDICCIONAL DE CARGAS

El presente certificado no implica renuncia del asegurador a oponer la suspensi¢n o caducidad de la cobertura, conforme a las respectivas condiciones generales de p¢liza
a) "SEGURO OBLIGATORIO AUTOMOTOR CONFORME DECRETO 1716/08 (Reglamentario de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial Nø 26363)"
b) "NOTA: La posesión de este comprobante será prueba suficiente de la vigencia del seguro obligatorio de automotores exigido por el artículo 68 de la Ley Nø 24449. Conforme el artículo 2ø de la Disposición Nø 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024

TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

ser aducida por la Autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación."

De conformidad con las condiciones generales de póliza y con la solicitud de seguro, el domicilio contractual constituido, para todos los efectos que pudieran corresponder, es el indicado en el presente certificado de cobertura.

Se extiende el presente certificado a pedido del asegurado para ser presentado ante quien corresponda.

LUGAR Y FECHA CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES 1 de Septiembre de 2023

Jorge Mignone
Gerente General

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

RIESGO NRO. 00067 ENDOSO NRO. 00000
PLAN/OPCION 023
CLASE: SEMI-ACOPLADO Y/O SEMIREMOLQUE MARCA: RANDON
TIPO: SEMIRREMOLQUE SR /CG PLANO 3 EJES
AÑO DE FABRICACION 2007 PATENTE: GPM001
MOTOR: CHASIS: 8B8GSRA3F8M001619 USO: OFICIAL / COMERCIAL
INSCRIPCION EN EL R.U.T.A.: NO DECLARADO

CONDICIONES GENERALES, CLAUSULAS ADICIONALES Y ANEXOS INTEGRANTES DE ESTA POLIZA: conforme Res. SSN Nro. 38.708 y modificatorias.
ANEXO I EXCLUSIONES
RIESGOS ASEGURADOS

RESPONSABILIDAD CIVIL: SO-RC 06.1,CG-RC 01.1,CG-RC 02.1,CG-RC 03.1,CG-RC 04.1,CG-RC 05.1,

CG-RC 1.1 RESPONSABLIDAD CIVIL EN LA REPUBLICA ARGENTINA HASTA $85.000.000 POR ACONTECIMIENTO

CLAUSULAS ADICIONALES
RESPONSABILIDAD CIVIL
CA-RC 02.1,CA-RC 05.1,CA-RC 05.2,
CA-RC 02.1 Unidades Tractoras y/o Remolcadas (Excluídos los vehículos de auxilio)

CA-RC 05.1 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Aerodrómos o Aeropuertos
CA-RC 05.2 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no Transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Campos Petrolíferos
CA-RC 05.1 y CA-RC 05.2
a) Lesiones y/o Muerte a Terceros Transportados $3.900.000
b) Lesiones y/o Muerte a Terceros no Transportados $3.900.000
c) Daños materiales a cosas de terceros $3.900.000
Suma máxima por acontecimiento : $7.800.000

COMUNES
CA-CO 06.1,CA-CO 11.1,CA-CO 14.1,CA-CO 13.1,CA-CO 13.2,CA-CO 04.1,
CA-CO 04.1 Renovación Automática
CA-CO 06.1 Cobranza del premio
CA-CO 13.1 Renuncia a la Subrogación
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0
CA-CO 13.2 Asegurados adicionales cuando se presta servicio
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C
CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

Kilómetros de ida 300, Kilómetros de vuelta 300,
Servicios de Asistencia Anuales , Servicios de Asistencia Mensuales .
"Advertencia al asegurado: La Asistencia se halla integrada por los servicios de a) Operaciones Mecánicas de Emergencia: que puedan ser realizadas en la vía pública, a fin de permitir la continuidad del viaje del vehículo (los repuestos y otros elementos que se proporcionen son a cargo del solicitante y deben ser pagados al momento de ser asistido) y b) Servicio de remolque: hasta el taller más cercano con infraestructura necesaria para reparar el tipo de avería en tanto el taller esté ubicado dentro del radio en kilómetros indicado en la Cláusula CA-CO 15.1 Servicio de Remolques o el solicitante abone la diferencia en kilómetros al precio que cada asegurado acuerde con la prestadora, en caso de no poder solucionar el inconveniente. Los costos correspondientes a peajes serán a cargo del solicitante.
En cualquiera de sus modalidades, se otorgan un total de servicios de Asistencia anuales y mensuales ambos indicados en el Frente de Póliza sin cargo (dicho plazo se empezará a contar desde el inicio de la vigencia de la Póliza en cuestión). Una vez superada la cantidad de servicios anuales del punto anterior, los costos de la Asistencia serán a cargo del solicitante no existiendo responsabilidad alguna por parte de la aseguradora en la determinación del mismo. De ser necesario el remolque del vehículo, no podrá viajar en su habiculo persona alguna durante el traslado. Asimismo será necesario que acompañe el servicio al menos una persona responsable y no más de la cantidad que permita el límite de ocupantes establecido por las normas del fabricante del vehículo con el que se realice el traslado."

COBERTURAS AL EXTERIOR: CO-EX 01.1,CO-EX 11.1,
CO-EX 11.1 Extensión de la Cobertura de Responsabilidad Civil a Países del Cono Sur : ARGENTINA, BOLIVIA, BRASIL, CHILE, PARAGUAY, PERU, URUGUAY.
De acuerdo a la Resolución 15/2014 del Mercosur se modifican los montos del punto 5 de la cláusula CO-EX 01.1:
- Para daños a terceros no transportados
a) Muerte y/o daños personales - u$s 50.000.- por persona.
b) Daños materiales - u$s 30.000.- por bien.
Queda limitada con un máximo por evento de u$s 200.000.- .
- Para daños a pasajeros
a) Muerte y/o daños personales .u$s 50.000.- por persona.
Muerte y/o daños personales u$s 240.000.- por acontecimiento.
b) Equipaje u$s 1.000.- por persona.
Equipaje u$s 10.000.- por acontecimiento.

CLAUSULAS DE EMISION OBLIGATORIA:
CG-CO 05.1,CG-CO 07.1,CG-CO 08.1,CG-CO 09.1,CG-CO 10.1,CG-CO 11.1,CG-CO 12.1,CG-CO 13.1,CG-CO 14.1,CG-CO 15.1, CG-CO 16.1,CG-CO 17.1,CG-CO 18.1,

Advertencia al asegurado: El vehículo asegurado deberá contar con el respectivo grabado indeleble del dominio en determinadas partes de la carrocería conforme lo disponga la normativa de aquellas jurisdicciones en las que el mismo es obligatorio. "Según SSN (Resolución 40691-E/2017)."

EL ASEGURADO HA DECLARADO QUE NO REALIZA TRANSPORTE INTERJURISDICCIONAL DE CARGAS

El presente certificado no implica renuncia del asegurador a oponer la suspensi¢n o caducidad de la cobertura, conforme a las respectivas condiciones generales de p¢liza
a) "SEGURO OBLIGATORIO AUTOMOTOR CONFORME DECRETO 1716/08 (Reglamentario de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial Nø 26363)"
b) "NOTA: La posesión de este comprobante será prueba suficiente de la vigencia del seguro obligatorio de automotores exigido por el artículo 68 de la Ley Nø 24449. Conforme el artículo 2ø de la Disposición Nø 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024

TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

ser aducida por la Autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación."

De conformidad con las condiciones generales de póliza y con la solicitud de seguro, el domicilio contractual constituido, para todos los efectos que pudieran corresponder, es el indicado en el presente certificado de cobertura.

Se extiende el presente certificado a pedido del asegurado para ser presentado ante quien corresponda.

LUGAR Y FECHA CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES 1 de Septiembre de 2023

Jorge Mignone
Gerente General

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

RIESGO NRO. 00068 ENDOSO NRO. 00000
PLAN/OPCION 023
CLASE: SEMI-ACOPLADO Y/O SEMIREMOLQUE MARCA: RANDON
TIPO: SEMIRREMOLQUE SR /CG PLANO 3 EJES
AÑO DE FABRICACION 2008 PATENTE: GYN497
MOTOR: CHASIS: 9B8GSRA3F8M001816 USO: OFICIAL / COMERCIAL
INSCRIPCION EN EL R.U.T.A.: NO DECLARADO

CONDICIONES GENERALES, CLAUSULAS ADICIONALES Y ANEXOS INTEGRANTES DE ESTA POLIZA: conforme Res. SSN Nro. 38.708 y modificatorias.
ANEXO I EXCLUSIONES
RIESGOS ASEGURADOS

RESPONSABILIDAD CIVIL: SO-RC 06.1,CG-RC 01.1,CG-RC 02.1,CG-RC 03.1,CG-RC 04.1,CG-RC 05.1,

CG-RC 1.1 RESPONSABLIDAD CIVIL EN LA REPUBLICA ARGENTINA HASTA $85.000.000 POR ACONTECIMIENTO

CLAUSULAS ADICIONALES
RESPONSABILIDAD CIVIL
CA-RC 02.1,CA-RC 05.1,CA-RC 05.2,
CA-RC 02.1 Unidades Tractoras y/o Remolcadas (Excluídos los vehículos de auxilio)

CA-RC 05.1 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Aerodrómos o Aeropuertos
CA-RC 05.2 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no Transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Campos Petrolíferos
CA-RC 05.1 y CA-RC 05.2
a) Lesiones y/o Muerte a Terceros Transportados $3.900.000
b) Lesiones y/o Muerte a Terceros no Transportados $3.900.000
c) Daños materiales a cosas de terceros $3.900.000
Suma máxima por acontecimiento : $7.800.000

COMUNES
CA-CO 06.1,CA-CO 11.1,CA-CO 14.1,CA-CO 13.1,CA-CO 13.2,CA-CO 04.1,
CA-CO 04.1 Renovación Automática
CA-CO 06.1 Cobranza del premio
CA-CO 13.1 Renuncia a la Subrogación
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0
CA-CO 13.2 Asegurados adicionales cuando se presta servicio
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C
CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

Kilómetros de ida 300, Kilómetros de vuelta 300,
Servicios de Asistencia Anuales , Servicios de Asistencia Mensuales .
"Advertencia al asegurado: La Asistencia se halla integrada por los servicios de a) Operaciones Mecánicas de Emergencia: que puedan ser realizadas en la vía pública, a fin de permitir la continuidad del viaje del vehículo (los repuestos y otros elementos que se proporcionen son a cargo del solicitante y deben ser pagados al momento de ser asistido) y b) Servicio de remolque: hasta el taller más cercano con infraestructura necesaria para reparar el tipo de avería en tanto el taller esté ubicado dentro del radio en kilómetros indicado en la Cláusula CA-CO 15.1 Servicio de Remolques o el solicitante abone la diferencia en kilómetros al precio que cada asegurado acuerde con la prestadora, en caso de no poder solucionar el inconveniente. Los costos correspondientes a peajes serán a cargo del solicitante.
En cualquiera de sus modalidades, se otorgan un total de servicios de Asistencia anuales y mensuales ambos indicados en el Frente de Póliza sin cargo (dicho plazo se empezará a contar desde el inicio de la vigencia de la Póliza en cuestión). Una vez superada la cantidad de servicios anuales del punto anterior, los costos de la Asistencia serán a cargo del solicitante no existiendo responsabilidad alguna por parte de la aseguradora en la determinación del mismo. De ser necesario el remolque del vehículo, no podrá viajar en su habiculo persona alguna durante el traslado. Asimismo será necesario que acompañe el servicio al menos una persona responsable y no más de la cantidad que permita el límite de ocupantes establecido por las normas del fabricante del vehículo con el que se realice el traslado."

COBERTURAS AL EXTERIOR: CO-EX 01.1,CO-EX 11.1,
CO-EX 11.1 Extensión de la Cobertura de Responsabilidad Civil a Países del Cono Sur : ARGENTINA, BOLIVIA, BRASIL, CHILE, PARAGUAY, PERU, URUGUAY.
De acuerdo a la Resolución 15/2014 del Mercosur se modifican los montos del punto 5 de la cláusula CO-EX 01.1:
- Para daños a terceros no transportados
a) Muerte y/o daños personales - u$s 50.000.- por persona.
b) Daños materiales - u$s 30.000.- por bien.
Queda limitada con un máximo por evento de u$s 200.000.- .
- Para daños a pasajeros
a) Muerte y/o daños personales .u$s 50.000.- por persona.
Muerte y/o daños personales u$s 240.000.- por acontecimiento.
b) Equipaje u$s 1.000.- por persona.
Equipaje u$s 10.000.- por acontecimiento.

CLAUSULAS DE EMISION OBLIGATORIA:
CG-CO 05.1,CG-CO 07.1,CG-CO 08.1,CG-CO 09.1,CG-CO 10.1,CG-CO 11.1,CG-CO 12.1,CG-CO 13.1,CG-CO 14.1,CG-CO 15.1, CG-CO 16.1,CG-CO 17.1,CG-CO 18.1,

Advertencia al asegurado: El vehículo asegurado deberá contar con el respectivo grabado indeleble del dominio en determinadas partes de la carrocería conforme lo disponga la normativa de aquellas jurisdicciones en las que el mismo es obligatorio. "Según SSN (Resolución 40691-E/2017)."

EL ASEGURADO HA DECLARADO QUE NO REALIZA TRANSPORTE INTERJURISDICCIONAL DE CARGAS

El presente certificado no implica renuncia del asegurador a oponer la suspensi¢n o caducidad de la cobertura, conforme a las respectivas condiciones generales de p¢liza
a) "SEGURO OBLIGATORIO AUTOMOTOR CONFORME DECRETO 1716/08 (Reglamentario de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial Nø 26363)"
b) "NOTA: La posesión de este comprobante será prueba suficiente de la vigencia del seguro obligatorio de automotores exigido por el artículo 68 de la Ley Nø 24449. Conforme el artículo 2ø de la Disposición Nø 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024

TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

ser aducida por la Autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación."

De conformidad con las condiciones generales de póliza y con la solicitud de seguro, el domicilio contractual constituido, para todos los efectos que pudieran corresponder, es el indicado en el presente certificado de cobertura.

Se extiende el presente certificado a pedido del asegurado para ser presentado ante quien corresponda.

LUGAR Y FECHA CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES 1 de Septiembre de 2023

Jorge Mignone
Gerente General

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

RIESGO NRO. 00069 ENDOSO NRO. 00000
PLAN/OPCION 023
CLASE: SEMI-ACOPLADO Y/O SEMIREMOLQUE MARCA: RANDON
TIPO: SEMIRREMOLQUE SR /CG PLANO 3 EJES
AÑO DE FABRICACION 2007 PATENTE: GMM900
MOTOR: CHASIS: 9ADPSRA3F7M243204 USO: OFICIAL / COMERCIAL
INSCRIPCION EN EL R.U.T.A.: NO DECLARADO

CONDICIONES GENERALES, CLAUSULAS ADICIONALES Y ANEXOS INTEGRANTES DE ESTA POLIZA: conforme Res. SSN Nro. 38.708 y modificatorias.
ANEXO I EXCLUSIONES
RIESGOS ASEGURADOS

RESPONSABILIDAD CIVIL: SO-RC 06.1,CG-RC 01.1,CG-RC 02.1,CG-RC 03.1,CG-RC 04.1,CG-RC 05.1,

CG-RC 1.1 RESPONSABLIDAD CIVIL EN LA REPUBLICA ARGENTINA HASTA $85.000.000 POR ACONTECIMIENTO

CLAUSULAS ADICIONALES
RESPONSABILIDAD CIVIL
CA-RC 02.1,CA-RC 05.1,CA-RC 05.2,
CA-RC 02.1 Unidades Tractoras y/o Remolcadas (Excluídos los vehículos de auxilio)

CA-RC 05.1 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Aerodrómos o Aeropuertos
CA-RC 05.2 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no Transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Campos Petrolíferos
CA-RC 05.1 y CA-RC 05.2
a) Lesiones y/o Muerte a Terceros Transportados $3.900.000
b) Lesiones y/o Muerte a Terceros no Transportados $3.900.000
c) Daños materiales a cosas de terceros $3.900.000
Suma máxima por acontecimiento : $7.800.000

COMUNES
CA-CO 06.1,CA-CO 11.1,CA-CO 14.1,CA-CO 13.1,CA-CO 13.2,CA-CO 04.1,
CA-CO 04.1 Renovación Automática
CA-CO 06.1 Cobranza del premio
CA-CO 13.1 Renuncia a la Subrogación
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0
CA-CO 13.2 Asegurados adicionales cuando se presta servicio
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C
CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

Kilómetros de ida 300, Kilómetros de vuelta 300,
Servicios de Asistencia Anuales , Servicios de Asistencia Mensuales .
"Advertencia al asegurado: La Asistencia se halla integrada por los servicios de a) Operaciones Mecánicas de Emergencia: que puedan ser realizadas en la vía pública, a fin de permitir la continuidad del viaje del vehículo (los repuestos y otros elementos que se proporcionen son a cargo del solicitante y deben ser pagados al momento de ser asistido) y b) Servicio de remolque: hasta el taller más cercano con infraestructura necesaria para reparar el tipo de avería en tanto el taller esté ubicado dentro del radio en kilómetros indicado en la Cláusula CA-CO 15.1 Servicio de Remolques o el solicitante abone la diferencia en kilómetros al precio que cada asegurado acuerde con la prestadora, en caso de no poder solucionar el inconveniente. Los costos correspondientes a peajes serán a cargo del solicitante.
En cualquiera de sus modalidades, se otorgan un total de servicios de Asistencia anuales y mensuales ambos indicados en el Frente de Póliza sin cargo (dicho plazo se empezará a contar desde el inicio de la vigencia de la Póliza en cuestión). Una vez superada la cantidad de servicios anuales del punto anterior, los costos de la Asistencia serán a cargo del solicitante no existiendo responsabilidad alguna por parte de la aseguradora en la determinación del mismo. De ser necesario el remolque del vehículo, no podrá viajar en su habiculo persona alguna durante el traslado. Asimismo será necesario que acompañe el servicio al menos una persona responsable y no más de la cantidad que permita el límite de ocupantes establecido por las normas del fabricante del vehículo con el que se realice el traslado."

COBERTURAS AL EXTERIOR: CO-EX 01.1,CO-EX 11.1,
CO-EX 11.1 Extensión de la Cobertura de Responsabilidad Civil a Países del Cono Sur : ARGENTINA, BOLIVIA, BRASIL, CHILE, PARAGUAY, PERU, URUGUAY.
De acuerdo a la Resolución 15/2014 del Mercosur se modifican los montos del punto 5 de la cláusula CO-EX 01.1:
- Para daños a terceros no transportados
a) Muerte y/o daños personales - u$s 50.000.- por persona.
b) Daños materiales - u$s 30.000.- por bien.
Queda limitada con un máximo por evento de u$s 200.000.- .
- Para daños a pasajeros
a) Muerte y/o daños personales .u$s 50.000.- por persona.
Muerte y/o daños personales u$s 240.000.- por acontecimiento.
b) Equipaje u$s 1.000.- por persona.
Equipaje u$s 10.000.- por acontecimiento.

CLAUSULAS DE EMISION OBLIGATORIA:
CG-CO 05.1,CG-CO 07.1,CG-CO 08.1,CG-CO 09.1,CG-CO 10.1,CG-CO 11.1,CG-CO 12.1,CG-CO 13.1,CG-CO 14.1,CG-CO 15.1, CG-CO 16.1,CG-CO 17.1,CG-CO 18.1,

Advertencia al asegurado: El vehículo asegurado deberá contar con el respectivo grabado indeleble del dominio en determinadas partes de la carrocería conforme lo disponga la normativa de aquellas jurisdicciones en las que el mismo es obligatorio. "Según SSN (Resolución 40691-E/2017)."

EL ASEGURADO HA DECLARADO QUE NO REALIZA TRANSPORTE INTERJURISDICCIONAL DE CARGAS

El presente certificado no implica renuncia del asegurador a oponer la suspensi¢n o caducidad de la cobertura, conforme a las respectivas condiciones generales de p¢liza
a) "SEGURO OBLIGATORIO AUTOMOTOR CONFORME DECRETO 1716/08 (Reglamentario de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial Nø 26363)"
b) "NOTA: La posesión de este comprobante será prueba suficiente de la vigencia del seguro obligatorio de automotores exigido por el artículo 68 de la Ley Nø 24449. Conforme el artículo 2ø de la Disposición Nø 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024

TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

ser aducida por la Autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación."

De conformidad con las condiciones generales de póliza y con la solicitud de seguro, el domicilio contractual constituido, para todos los efectos que pudieran corresponder, es el indicado en el presente certificado de cobertura.

Se extiende el presente certificado a pedido del asegurado para ser presentado ante quien corresponda.

LUGAR Y FECHA CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES 1 de Septiembre de 2023

Jorge Mignone
Gerente General

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

RIESGO NRO. 00070 ENDOSO NRO. 00000
PLAN/OPCION 023
CLASE: SEMI-ACOPLADO Y/O SEMIREMOLQUE MARCA: RANDON
TIPO: SEMIRREMOLQUE SR /CG PLANO 3 EJES
AÑO DE FABRICACION 2007 PATENTE: GOC000
MOTOR: CHASIS: 8B8GSRA3FBM001601 USO: OFICIAL / COMERCIAL
INSCRIPCION EN EL R.U.T.A.: NO DECLARADO

CONDICIONES GENERALES, CLAUSULAS ADICIONALES Y ANEXOS INTEGRANTES DE ESTA POLIZA: conforme Res. SSN Nro. 38.708 y modificatorias.
ANEXO I EXCLUSIONES
RIESGOS ASEGURADOS

RESPONSABILIDAD CIVIL: SO-RC 06.1,CG-RC 01.1,CG-RC 02.1,CG-RC 03.1,CG-RC 04.1,CG-RC 05.1,

CG-RC 1.1 RESPONSABLIDAD CIVIL EN LA REPUBLICA ARGENTINA HASTA $85.000.000 POR ACONTECIMIENTO

CLAUSULAS ADICIONALES
RESPONSABILIDAD CIVIL
CA-RC 02.1,CA-RC 05.1,CA-RC 05.2,
CA-RC 02.1 Unidades Tractoras y/o Remolcadas (Excluídos los vehículos de auxilio)

CA-RC 05.1 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Aerodrómos o Aeropuertos
CA-RC 05.2 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no Transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Campos Petrolíferos
CA-RC 05.1 y CA-RC 05.2
a) Lesiones y/o Muerte a Terceros Transportados $3.900.000
b) Lesiones y/o Muerte a Terceros no Transportados $3.900.000
c) Daños materiales a cosas de terceros $3.900.000
Suma máxima por acontecimiento : $7.800.000

COMUNES
CA-CO 06.1,CA-CO 11.1,CA-CO 14.1,CA-CO 13.1,CA-CO 13.2,CA-CO 04.1,
CA-CO 04.1 Renovación Automática
CA-CO 06.1 Cobranza del premio
CA-CO 13.1 Renuncia a la Subrogación
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0
CA-CO 13.2 Asegurados adicionales cuando se presta servicio
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C
CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

Kilómetros de ida 300, Kilómetros de vuelta 300,
Servicios de Asistencia Anuales , Servicios de Asistencia Mensuales .
"Advertencia al asegurado: La Asistencia se halla integrada por los servicios de a) Operaciones Mecánicas de Emergencia: que puedan ser realizadas en la vía pública, a fin de permitir la continuidad del viaje del vehículo (los repuestos y otros elementos que se proporcionen son a cargo del solicitante y deben ser pagados al momento de ser asistido) y b) Servicio de remolque: hasta el taller más cercano con infraestructura necesaria para reparar el tipo de avería en tanto el taller esté ubicado dentro del radio en kilómetros indicado en la Cláusula CA-CO 15.1 Servicio de Remolques o el solicitante abone la diferencia en kilómetros al precio que cada asegurado acuerde con la prestadora, en caso de no poder solucionar el inconveniente. Los costos correspondientes a peajes serán a cargo del solicitante.
En cualquiera de sus modalidades, se otorgan un total de servicios de Asistencia anuales y mensuales ambos indicados en el Frente de Póliza sin cargo (dicho plazo se empezará a contar desde el inicio de la vigencia de la Póliza en cuestión). Una vez superada la cantidad de servicios anuales del punto anterior, los costos de la Asistencia serán a cargo del solicitante no existiendo responsabilidad alguna por parte de la aseguradora en la determinación del mismo. De ser necesario el remolque del vehículo, no podrá viajar en su habiculo persona alguna durante el traslado. Asimismo será necesario que acompañe el servicio al menos una persona responsable y no más de la cantidad que permita el límite de ocupantes establecido por las normas del fabricante del vehículo con el que se realice el traslado."

COBERTURAS AL EXTERIOR: CO-EX 01.1,CO-EX 11.1,
CO-EX 11.1 Extensión de la Cobertura de Responsabilidad Civil a Países del Cono Sur : ARGENTINA, BOLIVIA, BRASIL, CHILE, PARAGUAY, PERU, URUGUAY.
De acuerdo a la Resolución 15/2014 del Mercosur se modifican los montos del punto 5 de la cláusula CO-EX 01.1:
- Para daños a terceros no transportados
a) Muerte y/o daños personales - u$s 50.000.- por persona.
b) Daños materiales - u$s 30.000.- por bien.
Queda limitada con un máximo por evento de u$s 200.000.- .
- Para daños a pasajeros
a) Muerte y/o daños personales .u$s 50.000.- por persona.
Muerte y/o daños personales u$s 240.000.- por acontecimiento.
b) Equipaje u$s 1.000.- por persona.
Equipaje u$s 10.000.- por acontecimiento.

CLAUSULAS DE EMISION OBLIGATORIA:
CG-CO 05.1,CG-CO 07.1,CG-CO 08.1,CG-CO 09.1,CG-CO 10.1,CG-CO 11.1,CG-CO 12.1,CG-CO 13.1,CG-CO 14.1,CG-CO 15.1, CG-CO 16.1,CG-CO 17.1,CG-CO 18.1,

Advertencia al asegurado: El vehículo asegurado deberá contar con el respectivo grabado indeleble del dominio en determinadas partes de la carrocería conforme lo disponga la normativa de aquellas jurisdicciones en las que el mismo es obligatorio. "Según SSN (Resolución 40691-E/2017)."

EL ASEGURADO HA DECLARADO QUE NO REALIZA TRANSPORTE INTERJURISDICCIONAL DE CARGAS

El presente certificado no implica renuncia del asegurador a oponer la suspensi¢n o caducidad de la cobertura, conforme a las respectivas condiciones generales de p¢liza
a) "SEGURO OBLIGATORIO AUTOMOTOR CONFORME DECRETO 1716/08 (Reglamentario de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial Nø 26363)"
b) "NOTA: La posesión de este comprobante será prueba suficiente de la vigencia del seguro obligatorio de automotores exigido por el artículo 68 de la Ley Nø 24449. Conforme el artículo 2ø de la Disposición Nø 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024

TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

ser aducida por la Autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación."

De conformidad con las condiciones generales de póliza y con la solicitud de seguro, el domicilio contractual constituido, para todos los efectos que pudieran corresponder, es el indicado en el presente certificado de cobertura.

Se extiende el presente certificado a pedido del asegurado para ser presentado ante quien corresponda.

LUGAR Y FECHA CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES 1 de Septiembre de 2023

Jorge Mignone
Gerente General

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

RIESGO NRO. 00071 ENDOSO NRO. 00000
PLAN/OPCION 023
CLASE: SEMI-ACOPLADO Y/O SEMIREMOLQUE MARCA: RANDON
TIPO: SEMIRREMOLQUE SR /CG PLANO 3 EJES
AÑO DE FABRICACION 2007 PATENTE: GOB999
MOTOR: CHASIS: 8B8GSRA3F8M001605 USO: OFICIAL / COMERCIAL
INSCRIPCION EN EL R.U.T.A.: NO DECLARADO

CONDICIONES GENERALES, CLAUSULAS ADICIONALES Y ANEXOS INTEGRANTES DE ESTA POLIZA: conforme Res. SSN Nro. 38.708 y modificatorias.
ANEXO I EXCLUSIONES
RIESGOS ASEGURADOS

RESPONSABILIDAD CIVIL: SO-RC 06.1,CG-RC 01.1,CG-RC 02.1,CG-RC 03.1,CG-RC 04.1,CG-RC 05.1,

CG-RC 1.1 RESPONSABLIDAD CIVIL EN LA REPUBLICA ARGENTINA HASTA $85.000.000 POR ACONTECIMIENTO

CLAUSULAS ADICIONALES
RESPONSABILIDAD CIVIL
CA-RC 02.1,CA-RC 05.1,CA-RC 05.2,
CA-RC 02.1 Unidades Tractoras y/o Remolcadas (Excluídos los vehículos de auxilio)

CA-RC 05.1 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Aerodrómos o Aeropuertos
CA-RC 05.2 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no Transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Campos Petrolíferos
CA-RC 05.1 y CA-RC 05.2
a) Lesiones y/o Muerte a Terceros Transportados $3.900.000
b) Lesiones y/o Muerte a Terceros no Transportados $3.900.000
c) Daños materiales a cosas de terceros $3.900.000
Suma máxima por acontecimiento : $7.800.000

COMUNES
CA-CO 06.1,CA-CO 11.1,CA-CO 14.1,CA-CO 13.1,CA-CO 13.2,CA-CO 04.1,
CA-CO 04.1 Renovación Automática
CA-CO 06.1 Cobranza del premio
CA-CO 13.1 Renuncia a la Subrogación
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0
CA-CO 13.2 Asegurados adicionales cuando se presta servicio
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C
CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

Kilómetros de ida 300, Kilómetros de vuelta 300,
Servicios de Asistencia Anuales , Servicios de Asistencia Mensuales .
"Advertencia al asegurado: La Asistencia se halla integrada por los servicios de a) Operaciones Mecánicas de Emergencia: que puedan ser realizadas en la vía pública, a fin de permitir la continuidad del viaje del vehículo (los repuestos y otros elementos que se proporcionen son a cargo del solicitante y deben ser pagados al momento de ser asistido) y b) Servicio de remolque: hasta el taller más cercano con infraestructura necesaria para reparar el tipo de avería en tanto el taller esté ubicado dentro del radio en kilómetros indicado en la Cláusula CA-CO 15.1 Servicio de Remolques o el solicitante abone la diferencia en kilómetros al precio que cada asegurado acuerde con la prestadora, en caso de no poder solucionar el inconveniente. Los costos correspondientes a peajes serán a cargo del solicitante.
En cualquiera de sus modalidades, se otorgan un total de servicios de Asistencia anuales y mensuales ambos indicados en el Frente de Póliza sin cargo (dicho plazo se empezará a contar desde el inicio de la vigencia de la Póliza en cuestión). Una vez superada la cantidad de servicios anuales del punto anterior, los costos de la Asistencia serán a cargo del solicitante no existiendo responsabilidad alguna por parte de la aseguradora en la determinación del mismo. De ser necesario el remolque del vehículo, no podrá viajar en su habiculo persona alguna durante el traslado. Asimismo será necesario que acompañe el servicio al menos una persona responsable y no más de la cantidad que permita el límite de ocupantes establecido por las normas del fabricante del vehículo con el que se realice el traslado."

COBERTURAS AL EXTERIOR: CO-EX 01.1,CO-EX 11.1,
CO-EX 11.1 Extensión de la Cobertura de Responsabilidad Civil a Países del Cono Sur : ARGENTINA, BOLIVIA, BRASIL, CHILE, PARAGUAY, PERU, URUGUAY.
De acuerdo a la Resolución 15/2014 del Mercosur se modifican los montos del punto 5 de la cláusula CO-EX 01.1:
- Para daños a terceros no transportados
a) Muerte y/o daños personales - u$s 50.000.- por persona.
b) Daños materiales - u$s 30.000.- por bien.
Queda limitada con un máximo por evento de u$s 200.000.- .
- Para daños a pasajeros
a) Muerte y/o daños personales .u$s 50.000.- por persona.
Muerte y/o daños personales u$s 240.000.- por acontecimiento.
b) Equipaje u$s 1.000.- por persona.
Equipaje u$s 10.000.- por acontecimiento.

CLAUSULAS DE EMISION OBLIGATORIA:
CG-CO 05.1,CG-CO 07.1,CG-CO 08.1,CG-CO 09.1,CG-CO 10.1,CG-CO 11.1,CG-CO 12.1,CG-CO 13.1,CG-CO 14.1,CG-CO 15.1, CG-CO 16.1,CG-CO 17.1,CG-CO 18.1,

Advertencia al asegurado: El vehículo asegurado deberá contar con el respectivo grabado indeleble del dominio en determinadas partes de la carrocería conforme lo disponga la normativa de aquellas jurisdicciones en las que el mismo es obligatorio. "Según SSN (Resolución 40691-E/2017)."

EL ASEGURADO HA DECLARADO QUE NO REALIZA TRANSPORTE INTERJURISDICCIONAL DE CARGAS

El presente certificado no implica renuncia del asegurador a oponer la suspensi¢n o caducidad de la cobertura, conforme a las respectivas condiciones generales de p¢liza
a) "SEGURO OBLIGATORIO AUTOMOTOR CONFORME DECRETO 1716/08 (Reglamentario de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial Nø 26363)"
b) "NOTA: La posesión de este comprobante será prueba suficiente de la vigencia del seguro obligatorio de automotores exigido por el artículo 68 de la Ley Nø 24449. Conforme el artículo 2ø de la Disposición Nø 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024

TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

ser aducida por la Autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación."

De conformidad con las condiciones generales de póliza y con la solicitud de seguro, el domicilio contractual constituido, para todos los efectos que pudieran corresponder, es el indicado en el presente certificado de cobertura.

Se extiende el presente certificado a pedido del asegurado para ser presentado ante quien corresponda.

LUGAR Y FECHA CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES 1 de Septiembre de 2023

Jorge Mignone
Gerente General

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

RIESGO NRO. 00072 ENDOSO NRO. 00000
PLAN/OPCION 023
CLASE: SEMI-ACOPLADO Y/O SEMIREMOLQUE MARCA: RANDON
TIPO: SEMIRREMOLQUE SR /CG PLANO 3 EJES
AÑO DE FABRICACION 2007 PATENTE: GIO881
MOTOR: CHASIS: 9ADPSRA3F6M229213 USO: OFICIAL / COMERCIAL
INSCRIPCION EN EL R.U.T.A.: NO DECLARADO

CONDICIONES GENERALES, CLAUSULAS ADICIONALES Y ANEXOS INTEGRANTES DE ESTA POLIZA: conforme Res. SSN Nro. 38.708 y modificatorias.
ANEXO I EXCLUSIONES
RIESGOS ASEGURADOS

RESPONSABILIDAD CIVIL: SO-RC 06.1,CG-RC 01.1,CG-RC 02.1,CG-RC 03.1,CG-RC 04.1,CG-RC 05.1,

CG-RC 1.1 RESPONSABLIDAD CIVIL EN LA REPUBLICA ARGENTINA HASTA $85.000.000 POR ACONTECIMIENTO

CLAUSULAS ADICIONALES
RESPONSABILIDAD CIVIL
CA-RC 02.1,CA-RC 05.1,CA-RC 05.2,
CA-RC 02.1 Unidades Tractoras y/o Remolcadas (Excluídos los vehículos de auxilio)

CA-RC 05.1 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Aerodrómos o Aeropuertos
CA-RC 05.2 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no Transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Campos Petrolíferos
CA-RC 05.1 y CA-RC 05.2
a) Lesiones y/o Muerte a Terceros Transportados $3.900.000
b) Lesiones y/o Muerte a Terceros no Transportados $3.900.000
c) Daños materiales a cosas de terceros $3.900.000
Suma máxima por acontecimiento : $7.800.000

COMUNES
CA-CO 06.1,CA-CO 11.1,CA-CO 14.1,CA-CO 13.1,CA-CO 13.2,CA-CO 04.1,
CA-CO 04.1 Renovación Automática
CA-CO 06.1 Cobranza del premio
CA-CO 13.1 Renuncia a la Subrogación
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0
CA-CO 13.2 Asegurados adicionales cuando se presta servicio
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C
CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

Kilómetros de ida 300, Kilómetros de vuelta 300,
Servicios de Asistencia Anuales , Servicios de Asistencia Mensuales .
"Advertencia al asegurado: La Asistencia se halla integrada por los servicios de a) Operaciones Mecánicas de Emergencia: que puedan ser realizadas en la vía pública, a fin de permitir la continuidad del viaje del vehículo (los repuestos y otros elementos que se proporcionen son a cargo del solicitante y deben ser pagados al momento de ser asistido) y b) Servicio de remolque: hasta el taller más cercano con infraestructura necesaria para reparar el tipo de avería en tanto el taller esté ubicado dentro del radio en kilómetros indicado en la Cláusula CA-CO 15.1 Servicio de Remolques o el solicitante abone la diferencia en kilómetros al precio que cada asegurado acuerde con la prestadora, en caso de no poder solucionar el inconveniente. Los costos correspondientes a peajes serán a cargo del solicitante.
En cualquiera de sus modalidades, se otorgan un total de servicios de Asistencia anuales y mensuales ambos indicados en el Frente de Póliza sin cargo (dicho plazo se empezará a contar desde el inicio de la vigencia de la Póliza en cuestión). Una vez superada la cantidad de servicios anuales del punto anterior, los costos de la Asistencia serán a cargo del solicitante no existiendo responsabilidad alguna por parte de la aseguradora en la determinación del mismo. De ser necesario el remolque del vehículo, no podrá viajar en su habiculo persona alguna durante el traslado. Asimismo será necesario que acompañe el servicio al menos una persona responsable y no más de la cantidad que permita el límite de ocupantes establecido por las normas del fabricante del vehículo con el que se realice el traslado."

COBERTURAS AL EXTERIOR: CO-EX 01.1,CO-EX 11.1,
CO-EX 11.1 Extensión de la Cobertura de Responsabilidad Civil a Países del Cono Sur : ARGENTINA, BOLIVIA, BRASIL, CHILE, PARAGUAY, PERU, URUGUAY.
De acuerdo a la Resolución 15/2014 del Mercosur se modifican los montos del punto 5 de la cláusula CO-EX 01.1:
- Para daños a terceros no transportados
a) Muerte y/o daños personales - u$s 50.000.- por persona.
b) Daños materiales - u$s 30.000.- por bien.
Queda limitada con un máximo por evento de u$s 200.000.- .
- Para daños a pasajeros
a) Muerte y/o daños personales .u$s 50.000.- por persona.
Muerte y/o daños personales u$s 240.000.- por acontecimiento.
b) Equipaje u$s 1.000.- por persona.
Equipaje u$s 10.000.- por acontecimiento.

CLAUSULAS DE EMISION OBLIGATORIA:
CG-CO 05.1,CG-CO 07.1,CG-CO 08.1,CG-CO 09.1,CG-CO 10.1,CG-CO 11.1,CG-CO 12.1,CG-CO 13.1,CG-CO 14.1,CG-CO 15.1, CG-CO 16.1,CG-CO 17.1,CG-CO 18.1,

Advertencia al asegurado: El vehículo asegurado deberá contar con el respectivo grabado indeleble del dominio en determinadas partes de la carrocería conforme lo disponga la normativa de aquellas jurisdicciones en las que el mismo es obligatorio. "Según SSN (Resolución 40691-E/2017)."

EL ASEGURADO HA DECLARADO QUE NO REALIZA TRANSPORTE INTERJURISDICCIONAL DE CARGAS

El presente certificado no implica renuncia del asegurador a oponer la suspensi¢n o caducidad de la cobertura, conforme a las respectivas condiciones generales de p¢liza
a) "SEGURO OBLIGATORIO AUTOMOTOR CONFORME DECRETO 1716/08 (Reglamentario de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial Nø 26363)"
b) "NOTA: La posesión de este comprobante será prueba suficiente de la vigencia del seguro obligatorio de automotores exigido por el artículo 68 de la Ley Nø 24449. Conforme el artículo 2ø de la Disposición Nø 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024

TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

ser aducida por la Autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación."

De conformidad con las condiciones generales de póliza y con la solicitud de seguro, el domicilio contractual constituido, para todos los efectos que pudieran corresponder, es el indicado en el presente certificado de cobertura.

Se extiende el presente certificado a pedido del asegurado para ser presentado ante quien corresponda.

LUGAR Y FECHA CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES 1 de Septiembre de 2023

Jorge Mignone
Gerente General

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

RIESGO NRO. 00073 ENDOSO NRO. 00000
PLAN/OPCION 023
CLASE: SEMI-ACOPLADO Y/O SEMIREMOLQUE MARCA: RANDON
TIPO: SEMIRREMOLQUE SR /CG PLANO 3 EJES
AÑO DE FABRICACION 2007 PATENTE: GQP637
MOTOR: CHASIS: 8B8GSRA3F8M001563 USO: OFICIAL / COMERCIAL
INSCRIPCION EN EL R.U.T.A.: NO DECLARADO

CONDICIONES GENERALES, CLAUSULAS ADICIONALES Y ANEXOS INTEGRANTES DE ESTA POLIZA: conforme Res. SSN Nro. 38.708 y modificatorias.
ANEXO I EXCLUSIONES
RIESGOS ASEGURADOS

RESPONSABILIDAD CIVIL: SO-RC 06.1,CG-RC 01.1,CG-RC 02.1,CG-RC 03.1,CG-RC 04.1,CG-RC 05.1,

CG-RC 1.1 RESPONSABLIDAD CIVIL EN LA REPUBLICA ARGENTINA HASTA $85.000.000 POR ACONTECIMIENTO

CLAUSULAS ADICIONALES
RESPONSABILIDAD CIVIL
CA-RC 02.1,CA-RC 05.1,CA-RC 05.2,
CA-RC 02.1 Unidades Tractoras y/o Remolcadas (Excluídos los vehículos de auxilio)

CA-RC 05.1 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Aerodrómos o Aeropuertos
CA-RC 05.2 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no Transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Campos Petrolíferos
CA-RC 05.1 y CA-RC 05.2

a) Lesiones y/o Muerte a Terceros Transportados	$3.900.000
b) Lesiones y/o Muerte a Terceros no Transportados	$3.900.000
c) Daños materiales a cosas de terceros	$3.900.000
Suma máxima por acontecimiento :	$7.800.000

COMUNES
CA-CO 06.1,CA-CO 11.1,CA-CO 14.1,CA-CO 13.1,CA-CO 13.2,CA-CO 04.1,
CA-CO 04.1 Renovación Automática
CA-CO 06.1 Cobranza del premio
CA-CO 13.1 Renuncia a la Subrogación
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0
CA-CO 13.2 Asegurados adicionales cuando se presta servicio
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C
CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

Kilómetros de ida 300, Kilómetros de vuelta 300,
Servicios de Asistencia Anuales , Servicios de Asistencia Mensuales .
"Advertencia al asegurado: La Asistencia se halla integrada por los servicios de a) Operaciones Mecánicas de Emergencia: que puedan ser realizadas en la vía pública, a fin de permitir la continuidad del viaje del vehículo (los repuestos y otros elementos que se proporcionen son a cargo del solicitante y deben ser pagados al momento de ser asistido) y b) Servicio de remolque: hasta el taller más cercano con infraestructura necesaria para reparar el tipo de avería en tanto el taller esté ubicado dentro del radio en kilómetros indicado en la Cláusula CA-CO 15.1 Servicio de Remolques o el solicitante abone la diferencia en kilómetros al precio que cada asegurado acuerde con la prestadora, en caso de no poder solucionar el inconveniente. Los costos correspondientes a peajes serán a cargo del solicitante.
En cualquiera de sus modalidades, se otorgan un total de servicios de Asistencia anuales y mensuales ambos indicados en el Frente de Póliza sin cargo (dicho plazo se empezará a contar desde el inicio de la vigencia de la Póliza en cuestión). Una vez superada la cantidad de servicios anuales del punto anterior, los costos de la Asistencia serán a cargo del solicitante no existiendo responsabilidad alguna por parte de la aseguradora en la determinación del mismo. De ser necesario el remolque del vehículo, no podrá viajar en su habiculo persona alguna durante el traslado. Asimismo será necesario que acompañe el servicio al menos una persona responsable y no más de la cantidad que permita el límite de ocupantes establecido por las normas del fabricante del vehículo con el que se realice el traslado."

COBERTURAS AL EXTERIOR: CO-EX 01.1,CO-EX 11.1,
CO-EX 11.1 Extensión de la Cobertura de Responsabilidad Civil a Países del Cono Sur : ARGENTINA, BOLIVIA, BRASIL, CHILE, PARAGUAY, PERU, URUGUAY.
De acuerdo a la Resolución 15/2014 del Mercosur se modifican los montos del punto 5 de la cláusula CO-EX 01.1:
- Para daños a terceros no transportados
a) Muerte y/o daños personales - u$s 50.000.- por persona.
b) Daños materiales - u$s 30.000.- por bien.
Queda limitada con un máximo por evento de u$s 200.000.- .
- Para daños a pasajeros
a) Muerte y/o daños personales .u$s 50.000.- por persona.
Muerte y/o daños personales u$s 240.000.- por acontecimiento.
b) Equipaje u$s 1.000.- por persona.
Equipaje u$s 10.000.- por acontecimiento.

CLAUSULAS DE EMISION OBLIGATORIA:
CG-CO 05.1,CG-CO 07.1,CG-CO 08.1,CG-CO 09.1,CG-CO 10.1,CG-CO 11.1,CG-CO 12.1,CG-CO 13.1,CG-CO 14.1,CG-CO 15.1, CG-CO 16.1,CG-CO 17.1,CG-CO 18.1,

Advertencia al asegurado: El vehículo asegurado deberá contar con el respectivo grabado indeleble del dominio en determinadas partes de la carrocería conforme lo disponga la normativa de aquellas jurisdicciones en las que el mismo es obligatorio. "Según SSN (Resolución 40691-E/2017)."

EL ASEGURADO HA DECLARADO QUE NO REALIZA TRANSPORTE INTERJURISDICCIONAL DE CARGAS

El presente certificado no implica renuncia del asegurador a oponer la suspensi¢n o caducidad de la cobertura, conforme a las respectivas condiciones generales de p¢liza
a) "SEGURO OBLIGATORIO AUTOMOTOR CONFORME DECRETO 1716/08 (Reglamentario de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial Nø 26363)"
b) "NOTA: La posesión de este comprobante será prueba suficiente de la vigencia del seguro obligatorio de automotores exigido por el artículo 68 de la Ley Nø 24449. Conforme el artículo 2ø de la Disposición Nø 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024

TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

ser aducida por la Autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación."

De conformidad con las condiciones generales de póliza y con la solicitud de seguro, el domicilio contractual constituido, para todos los efectos que pudieran corresponder, es el indicado en el presente certificado de cobertura.

Se extiende el presente certificado a pedido del asegurado para ser presentado ante quien corresponda.

LUGAR Y FECHA CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES 1 de Septiembre de 2023

Jorge Mignone
Gerente General

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

RIESGO NRO. 00074 ENDOSO NRO. 00000
PLAN/OPCION 023
CLASE: SEMI-ACOPLADO Y/O SEMIREMOLQUE MARCA: RANDON
TIPO: SEMIRREMOLQUE SR /CG PLANO 3 EJES
AÑO DE FABRICACION 2007 PATENTE: GPM002
MOTOR: CHASIS: 8B8GSRA3F8M001620 USO: OFICIAL / COMERCIAL
INSCRIPCION EN EL R.U.T.A.: NO DECLARADO

CONDICIONES GENERALES, CLAUSULAS ADICIONALES Y ANEXOS INTEGRANTES DE ESTA POLIZA: conforme Res. SSN Nro. 38.708 y modificatorias.
ANEXO I EXCLUSIONES
RIESGOS ASEGURADOS

RESPONSABILIDAD CIVIL: SO-RC 06.1,CG-RC 01.1,CG-RC 02.1,CG-RC 03.1,CG-RC 04.1,CG-RC 05.1,

CG-RC 1.1 RESPONSABLIDAD CIVIL EN LA REPUBLICA ARGENTINA HASTA $85.000.000 POR ACONTECIMIENTO

CLAUSULAS ADICIONALES
RESPONSABILIDAD CIVIL
CA-RC 02.1,CA-RC 05.1,CA-RC 05.2,
CA-RC 02.1 Unidades Tractoras y/o Remolcadas (Excluídos los vehículos de auxilio)

CA-RC 05.1 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Aerodrómos o Aeropuertos
CA-RC 05.2 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no Transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Campos Petrolíferos
CA-RC 05.1 y CA-RC 05.2
a) Lesiones y/o Muerte a Terceros Transportados $3.900.000
b) Lesiones y/o Muerte a Terceros no Transportados $3.900.000
c) Daños materiales a cosas de terceros $3.900.000
Suma máxima por acontecimiento : $7.800.000

COMUNES
CA-CO 06.1,CA-CO 11.1,CA-CO 14.1,CA-CO 13.1,CA-CO 13.2,CA-CO 04.1,
CA-CO 04.1 Renovación Automática
CA-CO 06.1 Cobranza del premio
CA-CO 13.1 Renuncia a la Subrogación
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0
CA-CO 13.2 Asegurados adicionales cuando se presta servicio
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C
CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

Kilómetros de ida 300, Kilómetros de vuelta 300,
Servicios de Asistencia Anuales , Servicios de Asistencia Mensuales .
"Advertencia al asegurado: La Asistencia se halla integrada por los servicios de a) Operaciones Mecánicas de Emergencia: que puedan ser realizadas en la vía pública, a fin de permitir la continuidad del viaje del vehículo (los repuestos y otros elementos que se proporcionen son a cargo del solicitante y deben ser pagados al momento de ser asistido) y b) Servicio de remolque: hasta el taller más cercano con infraestructura necesaria para reparar el tipo de avería en tanto el taller esté ubicado dentro del radio en kilómetros indicado en la Cláusula CA-CO 15.1 Servicio de Remolques o el solicitante abone la diferencia en kilómetros al precio que cada asegurado acuerde con la prestadora, en caso de no poder solucionar el inconveniente. Los costos correspondientes a peajes serán a cargo del solicitante.
En cualquiera de sus modalidades, se otorgan un total de servicios de Asistencia anuales y mensuales ambos indicados en el Frente de Póliza sin cargo (dicho plazo se empezará a contar desde el inicio de la vigencia de la Póliza en cuestión). Una vez superada la cantidad de servicios anuales del punto anterior, los costos de la Asistencia serán a cargo del solicitante no existiendo responsabilidad alguna por parte de la aseguradora en la determinación del mismo. De ser necesario el remolque del vehículo, no podrá viajar en su habiculo persona alguna durante el traslado. Asimismo será necesario que acompañe el servicio al menos una persona responsable y no más de la cantidad que permita el límite de ocupantes establecido por las normas del fabricante del vehículo con el que se realice el traslado."

COBERTURAS AL EXTERIOR: CO-EX 01.1,CO-EX 11.1,
CO-EX 11.1 Extensión de la Cobertura de Responsabilidad Civil a Países del Cono Sur : ARGENTINA, BOLIVIA, BRASIL, CHILE, PARAGUAY, PERU, URUGUAY.
De acuerdo a la Resolución 15/2014 del Mercosur se modifican los montos del punto 5 de la cláusula CO-EX 01.1:
- Para daños a terceros no transportados
a) Muerte y/o daños personales - u$s 50.000.- por persona.
b) Daños materiales - u$s 30.000.- por bien.
Queda limitada con un máximo por evento de u$s 200.000.- .
- Para daños a pasajeros
a) Muerte y/o daños personales .u$s 50.000.- por persona.
Muerte y/o daños personales u$s 240.000.- por acontecimiento.
b) Equipaje u$s 1.000.- por persona.
Equipaje u$s 10.000.- por acontecimiento.

CLAUSULAS DE EMISION OBLIGATORIA:
CG-CO 05.1,CG-CO 07.1,CG-CO 08.1,CG-CO 09.1,CG-CO 10.1,CG-CO 11.1,CG-CO 12.1,CG-CO 13.1,CG-CO 14.1,CG-CO 15.1, CG-CO 16.1,CG-CO 17.1,CG-CO 18.1,

Advertencia al asegurado: El vehículo asegurado deberá contar con el respectivo grabado indeleble del dominio en determinadas partes de la carrocería conforme lo disponga la normativa de aquellas jurisdicciones en las que el mismo es obligatorio. "Según SSN (Resolución 40691-E/2017)."

EL ASEGURADO HA DECLARADO QUE NO REALIZA TRANSPORTE INTERJURISDICCIONAL DE CARGAS

El presente certificado no implica renuncia del asegurador a oponer la suspensi¢n o caducidad de la cobertura, conforme a las respectivas condiciones generales de p¢liza
a) "SEGURO OBLIGATORIO AUTOMOTOR CONFORME DECRETO 1716/08 (Reglamentario de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial Nø 26363)"
b) "NOTA: La posesión de este comprobante será prueba suficiente de la vigencia del seguro obligatorio de automotores exigido por el artículo 68 de la Ley Nø 24449. Conforme el artículo 2ø de la Disposición Nø 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024

TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

ser aducida por la Autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación."

De conformidad con las condiciones generales de póliza y con la solicitud de seguro, el domicilio contractual constituido, para todos los efectos que pudieran corresponder, es el indicado en el presente certificado de cobertura.

Se extiende el presente certificado a pedido del asegurado para ser presentado ante quien corresponda.

LUGAR Y FECHA CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES 1 de Septiembre de 2023

Jorge Mignone
Gerente General

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

RIESGO NRO. 00075 ENDOSO NRO. 00000
PLAN/OPCION 023
CLASE: SEMI-ACOPLADO Y/O SEMIREMOLQUE MARCA: RANDON
TIPO: SEMIRREMOLQUE SR /CG PLANO 3 EJES
AÑO DE FABRICACION 2007 PATENTE: GSK503
MOTOR: CHASIS: 8B8GSRA3F8M001661 USO: OFICIAL / COMERCIAL
INSCRIPCION EN EL R.U.T.A.: NO DECLARADO

CONDICIONES GENERALES, CLAUSULAS ADICIONALES Y ANEXOS INTEGRANTES DE ESTA POLIZA: conforme Res. SSN Nro. 38.708 y modificatorias.
ANEXO I EXCLUSIONES
RIESGOS ASEGURADOS

RESPONSABILIDAD CIVIL: SO-RC 06.1,CG-RC 01.1,CG-RC 02.1,CG-RC 03.1,CG-RC 04.1,CG-RC 05.1,

CG-RC 1.1 RESPONSABLIDAD CIVIL EN LA REPUBLICA ARGENTINA HASTA $85.000.000 POR ACONTECIMIENTO

CLAUSULAS ADICIONALES
RESPONSABILIDAD CIVIL
CA-RC 02.1,CA-RC 05.1,CA-RC 05.2,
CA-RC 02.1 Unidades Tractoras y/o Remolcadas (Excluídos los vehículos de auxilio)

CA-RC 05.1 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Aerodrómos o Aeropuertos
CA-RC 05.2 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no Transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Campos Petrolíferos
CA-RC 05.1 y CA-RC 05.2
a) Lesiones y/o Muerte a Terceros Transportados $3.900.000
b) Lesiones y/o Muerte a Terceros no Transportados $3.900.000
c) Daños materiales a cosas de terceros $3.900.000
Suma máxima por acontecimiento : $7.800.000

COMUNES
CA-CO 06.1,CA-CO 11.1,CA-CO 14.1,CA-CO 13.1,CA-CO 13.2,CA-CO 04.1,
CA-CO 04.1 Renovación Automática
CA-CO 06.1 Cobranza del premio
CA-CO 13.1 Renuncia a la Subrogación
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0
CA-CO 13.2 Asegurados adicionales cuando se presta servicio
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C
CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

Kilómetros de ida 300, Kilómetros de vuelta 300,
Servicios de Asistencia Anuales , Servicios de Asistencia Mensuales .
"Advertencia al asegurado: La Asistencia se halla integrada por los servicios de a) Operaciones Mecánicas de Emergencia: que puedan ser realizadas en la vía pública, a fin de permitir la continuidad del viaje del vehículo (los repuestos y otros elementos que se proporcionen son a cargo del solicitante y deben ser pagados al momento de ser asistido) y b) Servicio de remolque: hasta el taller más cercano con infraestructura necesaria para reparar el tipo de avería en tanto el taller esté ubicado dentro del radio en kilómetros indicado en la Cláusula CA-CO 15.1 Servicio de Remolques o el solicitante abone la diferencia en kilómetros al precio que cada asegurado acuerde con la prestadora, en caso de no poder solucionar el inconveniente. Los costos correspondientes a peajes serán a cargo del solicitante.
En cualquiera de sus modalidades, se otorgan un total de servicios de Asistencia anuales y mensuales ambos indicados en el Frente de Póliza sin cargo (dicho plazo se empezará a contar desde el inicio de la vigencia de la Póliza en cuestión). Una vez superada la cantidad de servicios anuales del punto anterior, los costos de la Asistencia serán a cargo del solicitante no existiendo responsabilidad alguna por parte de la aseguradora en la determinación del mismo. De ser necesario el remolque del vehículo, no podrá viajar en su habiculo persona alguna durante el traslado. Asimismo será necesario que acompañe el servicio al menos una persona responsable y no más de la cantidad que permita el límite de ocupantes establecido por las normas del fabricante del vehículo con el que se realice el traslado."

COBERTURAS AL EXTERIOR: CO-EX 01.1,CO-EX 11.1,
CO-EX 11.1 Extensión de la Cobertura de Responsabilidad Civil a Países del Cono Sur : ARGENTINA, BOLIVIA, BRASIL, CHILE, PARAGUAY, PERU, URUGUAY.
De acuerdo a la Resolución 15/2014 del Mercosur se modifican los montos del punto 5 de la cláusula CO-EX 01.1:
- Para daños a terceros no transportados
a) Muerte y/o daños personales - u$s 50.000.- por persona.
b) Daños materiales - u$s 30.000.- por bien.
Queda limitada con un máximo por evento de u$s 200.000.- .
- Para daños a pasajeros
a) Muerte y/o daños personales .u$s 50.000.- por persona.
Muerte y/o daños personales u$s 240.000.- por acontecimiento.
b) Equipaje u$s 1.000.- por persona.
Equipaje u$s 10.000.- por acontecimiento.

CLAUSULAS DE EMISION OBLIGATORIA:
CG-CO 05.1,CG-CO 07.1,CG-CO 08.1,CG-CO 09.1,CG-CO 10.1,CG-CO 11.1,CG-CO 12.1,CG-CO 13.1,CG-CO 14.1,CG-CO 15.1, CG-CO 16.1,CG-CO 17.1,CG-CO 18.1,

Advertencia al asegurado: El vehículo asegurado deberá contar con el respectivo grabado indeleble del dominio en determinadas partes de la carrocería conforme lo disponga la normativa de aquellas jurisdicciones en las que el mismo es obligatorio. "Según SSN (Resolución 40691-E/2017)."

EL ASEGURADO HA DECLARADO QUE NO REALIZA TRANSPORTE INTERJURISDICCIONAL DE CARGAS

El presente certificado no implica renuncia del asegurador a oponer la suspensi¢n o caducidad de la cobertura, conforme a las respectivas condiciones generales de p¢liza
a) "SEGURO OBLIGATORIO AUTOMOTOR CONFORME DECRETO 1716/08 (Reglamentario de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial Nø 26363)"
b) "NOTA: La posesión de este comprobante será prueba suficiente de la vigencia del seguro obligatorio de automotores exigido por el artículo 68 de la Ley Nø 24449. Conforme el artículo 2ø de la Disposición Nø 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024

TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

ser aducida por la Autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación."

De conformidad con las condiciones generales de póliza y con la solicitud de seguro, el domicilio contractual constituido, para todos los efectos que pudieran corresponder, es el indicado en el presente certificado de cobertura.

Se extiende el presente certificado a pedido del asegurado para ser presentado ante quien corresponda.

LUGAR Y FECHA CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES 1 de Septiembre de 2023

Jorge Mignone
Gerente General

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

RIESGO NRO. 00076 ENDOSO NRO. 00000
PLAN/OPCION 023
CLASE: SEMI-ACOPLADO Y/O SEMIREMOLQUE MARCA: RANDON
TIPO: SEMIRREMOLQUE SR /CG PLANO 3 EJES
AÑO DE FABRICACION 2007 PATENTE: GSK502
MOTOR: CHASIS: 8B8GSRA3F8M001662 USO: OFICIAL / COMERCIAL
INSCRIPCION EN EL R.U.T.A.: NO DECLARADO

CONDICIONES GENERALES, CLAUSULAS ADICIONALES Y ANEXOS INTEGRANTES DE ESTA POLIZA: conforme Res. SSN Nro. 38.708 y modificatorias.
ANEXO I EXCLUSIONES
RIESGOS ASEGURADOS

RESPONSABILIDAD CIVIL: SO-RC 06.1,CG-RC 01.1,CG-RC 02.1,CG-RC 03.1,CG-RC 04.1,CG-RC 05.1,

CG-RC 1.1 RESPONSABLIDAD CIVIL EN LA REPUBLICA ARGENTINA HASTA $85.000.000 POR ACONTECIMIENTO

CLAUSULAS ADICIONALES
RESPONSABILIDAD CIVIL
CA-RC 02.1,CA-RC 05.1,CA-RC 05.2,
CA-RC 02.1 Unidades Tractoras y/o Remolcadas (Excluídos los vehículos de auxilio)

CA-RC 05.1 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Aerodrómos o Aeropuertos
CA-RC 05.2 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no Transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Campos Petrolíferos
CA-RC 05.1 y CA-RC 05.2
a) Lesiones y/o Muerte a Terceros Transportados $3.900.000
b) Lesiones y/o Muerte a Terceros no Transportados $3.900.000
c) Daños materiales a cosas de terceros $3.900.000
Suma máxima por acontecimiento : $7.800.000

COMUNES
CA-CO 06.1,CA-CO 11.1,CA-CO 14.1,CA-CO 13.1,CA-CO 13.2,CA-CO 04.1,
CA-CO 04.1 Renovación Automática
CA-CO 06.1 Cobranza del premio
CA-CO 13.1 Renuncia a la Subrogación
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0
CA-CO 13.2 Asegurados adicionales cuando se presta servicio
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C
CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

Kilómetros de ida 300, Kilómetros de vuelta 300,
Servicios de Asistencia Anuales , Servicios de Asistencia Mensuales .
"Advertencia al asegurado: La Asistencia se halla integrada por los servicios de a) Operaciones Mecánicas de Emergencia: que puedan ser realizadas en la vía pública, a fin de permitir la continuidad del viaje del vehículo (los repuestos y otros elementos que se proporcionen son a cargo del solicitante y deben ser pagados al momento de ser asistido) y b) Servicio de remolque: hasta el taller más cercano con infraestructura necesaria para reparar el tipo de avería en tanto el taller esté ubicado dentro del radio en kilómetros indicado en la Cláusula CA-CO 15.1 Servicio de Remolques o el solicitante abone la diferencia en kilómetros al precio que cada asegurado acuerde con la prestadora, en caso de no poder solucionar el inconveniente. Los costos correspondientes a peajes serán a cargo del solicitante.
En cualquiera de sus modalidades, se otorgan un total de servicios de Asistencia anuales y mensuales ambos indicados en el Frente de Póliza sin cargo (dicho plazo se empezará a contar desde el inicio de la vigencia de la Póliza en cuestión). Una vez superada la cantidad de servicios anuales del punto anterior, los costos de la Asistencia serán a cargo del solicitante no existiendo responsabilidad alguna por parte de la aseguradora en la determinación del mismo. De ser necesario el remolque del vehículo, no podrá viajar en su habiculo persona alguna durante el traslado. Asimismo será necesario que acompañe el servicio al menos una persona responsable y no más de la cantidad que permita el límite de ocupantes establecido por las normas del fabricante del vehículo con el que se realice el traslado."

COBERTURAS AL EXTERIOR: CO-EX 01.1,CO-EX 11.1,
CO-EX 11.1 Extensión de la Cobertura de Responsabilidad Civil a Países del Cono Sur : ARGENTINA, BOLIVIA, BRASIL, CHILE, PARAGUAY, PERU, URUGUAY.
De acuerdo a la Resolución 15/2014 del Mercosur se modifican los montos del punto 5 de la cláusula CO-EX 01.1:
- Para daños a terceros no transportados
a) Muerte y/o daños personales - u$s 50.000.- por persona.
b) Daños materiales - u$s 30.000.- por bien.
Queda limitada con un máximo por evento de u$s 200.000.- .
- Para daños a pasajeros
a) Muerte y/o daños personales .u$s 50.000.- por persona.
Muerte y/o daños personales u$s 240.000.- por acontecimiento.
b) Equipaje u$s 1.000.- por persona.
Equipaje u$s 10.000.- por acontecimiento.

CLAUSULAS DE EMISION OBLIGATORIA:
CG-CO 05.1,CG-CO 07.1,CG-CO 08.1,CG-CO 09.1,CG-CO 10.1,CG-CO 11.1,CG-CO 12.1,CG-CO 13.1,CG-CO 14.1,CG-CO 15.1, CG-CO 16.1,CG-CO 17.1,CG-CO 18.1,

Advertencia al asegurado: El vehículo asegurado deberá contar con el respectivo grabado indeleble del dominio en determinadas partes de la carrocería conforme lo disponga la normativa de aquellas jurisdicciones en las que el mismo es obligatorio. "Según SSN (Resolución 40691-E/2017)."

EL ASEGURADO HA DECLARADO QUE NO REALIZA TRANSPORTE INTERJURISDICCIONAL DE CARGAS

El presente certificado no implica renuncia del asegurador a oponer la suspensi¢n o caducidad de la cobertura, conforme a las respectivas condiciones generales de p¢liza
a) "SEGURO OBLIGATORIO AUTOMOTOR CONFORME DECRETO 1716/08 (Reglamentario de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial Nø 26363)"
b) "NOTA: La posesión de este comprobante será prueba suficiente de la vigencia del seguro obligatorio de automotores exigido por el artículo 68 de la Ley Nø 24449. Conforme el artículo 2ø de la Disposición Nø 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024

TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

ser aducida por la Autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación."

De conformidad con las condiciones generales de póliza y con la solicitud de seguro, el domicilio contractual constituido, para todos los efectos que pudieran corresponder, es el indicado en el presente certificado de cobertura.

Se extiende el presente certificado a pedido del asegurado para ser presentado ante quien corresponda.

LUGAR Y FECHA CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES 1 de Septiembre de 2023

Jorge Mignone
Gerente General

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

RIESGO NRO. 00077 ENDOSO NRO. 00000
PLAN/OPCION 023
CLASE: SEMI-ACOPLADO Y/O SEMIREMOLQUE MARCA: RANDON
TIPO: SEMIRREMOLQUE SR /CG PLANO 3 EJES
AÑO DE FABRICACION 2009 PATENTE: IDB385
MOTOR: CHASIS: 8B8GSRA3F9M002682 USO: OFICIAL / COMERCIAL
INSCRIPCION EN EL R.U.T.A.: NO DECLARADO

CONDICIONES GENERALES, CLAUSULAS ADICIONALES Y ANEXOS INTEGRANTES DE ESTA POLIZA: conforme Res. SSN Nro. 38.708 y modificatorias.
ANEXO I EXCLUSIONES
RIESGOS ASEGURADOS

RESPONSABILIDAD CIVIL: SO-RC 06.1,CG-RC 01.1,CG-RC 02.1,CG-RC 03.1,CG-RC 04.1,CG-RC 05.1,

CG-RC 1.1 RESPONSABLIDAD CIVIL EN LA REPUBLICA ARGENTINA HASTA $85.000.000 POR ACONTECIMIENTO

CLAUSULAS ADICIONALES
RESPONSABILIDAD CIVIL
CA-RC 02.1,CA-RC 05.1,CA-RC 05.2,
CA-RC 02.1 Unidades Tractoras y/o Remolcadas (Excluídos los vehículos de auxilio)

CA-RC 05.1 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Aerodrómos o Aeropuertos
CA-RC 05.2 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no Transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Campos Petrolíferos
CA-RC 05.1 y CA-RC 05.2

a) Lesiones y/o Muerte a Terceros Transportados	$3.900.000
b) Lesiones y/o Muerte a Terceros no Transportados	$3.900.000
c) Daños materiales a cosas de terceros	$3.900.000
Suma máxima por acontecimiento :	$7.800.000

COMUNES
CA-CO 06.1,CA-CO 11.1,CA-CO 14.1,CA-CO 13.1,CA-CO 13.2,CA-CO 04.1,
CA-CO 04.1 Renovación Automática
CA-CO 06.1 Cobranza del premio
CA-CO 13.1 Renuncia a la Subrogación
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0
CA-CO 13.2 Asegurados adicionales cuando se presta servicio
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C
CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

Kilómetros de ida 300, Kilómetros de vuelta 300,
Servicios de Asistencia Anuales , Servicios de Asistencia Mensuales .
"Advertencia al asegurado: La Asistencia se halla integrada por los servicios de a) Operaciones Mecánicas de Emergencia: que puedan ser realizadas en la vía pública, a fin de permitir la continuidad del viaje del vehículo (los repuestos y otros elementos que se proporcionen son a cargo del solicitante y deben ser pagados al momento de ser asistido) y b) Servicio de remolque: hasta el taller más cercano con infraestructura necesaria para reparar el tipo de avería en tanto el taller esté ubicado dentro del radio en kilómetros indicado en la Cláusula CA-CO 15.1 Servicio de Remolques o el solicitante abone la diferencia en kilómetros al precio que cada asegurado acuerde con la prestadora, en caso de no poder solucionar el inconveniente. Los costos correspondientes a peajes serán a cargo del solicitante.
En cualquiera de sus modalidades, se otorgan un total de servicios de Asistencia anuales y mensuales ambos indicados en el Frente de Póliza sin cargo (dicho plazo se empezará a contar desde el inicio de la vigencia de la Póliza en cuestión). Una vez superada la cantidad de servicios anuales del punto anterior, los costos de la Asistencia serán a cargo del solicitante no existiendo responsabilidad alguna por parte de la aseguradora en la determinación del mismo. De ser necesario el remolque del vehículo, no podrá viajar en su habiculo persona alguna durante el traslado. Asimismo será necesario que acompañe el servicio al menos una persona responsable y no más de la cantidad que permita el límite de ocupantes establecido por las normas del fabricante del vehículo con el que se realice el traslado."

COBERTURAS AL EXTERIOR: CO-EX 01.1,CO-EX 11.1,
CO-EX 11.1 Extensión de la Cobertura de Responsabilidad Civil a Países del Cono Sur : ARGENTINA, BOLIVIA, BRASIL, CHILE, PARAGUAY, PERU, URUGUAY.
De acuerdo a la Resolución 15/2014 del Mercosur se modifican los montos del punto 5 de la cláusula CO-EX 01.1:
- Para daños a terceros no transportados
a) Muerte y/o daños personales - u$s 50.000.- por persona.
b) Daños materiales - u$s 30.000.- por bien.
Queda limitada con un máximo por evento de u$s 200.000.- .
- Para daños a pasajeros
a) Muerte y/o daños personales .u$s 50.000.- por persona.
Muerte y/o daños personales u$s 240.000.- por acontecimiento.
b) Equipaje u$s 1.000.- por persona.
Equipaje u$s 10.000.- por acontecimiento.

CLAUSULAS DE EMISION OBLIGATORIA:
CG-CO 05.1,CG-CO 07.1,CG-CO 08.1,CG-CO 09.1,CG-CO 10.1,CG-CO 11.1,CG-CO 12.1,CG-CO 13.1,CG-CO 14.1,CG-CO 15.1, CG-CO 16.1,CG-CO 17.1,CG-CO 18.1,

Advertencia al asegurado: El vehículo asegurado deberá contar con el respectivo grabado indeleble del dominio en determinadas partes de la carrocería conforme lo disponga la normativa de aquellas jurisdicciones en las que el mismo es obligatorio. "Según SSN (Resolución 40691-E/2017)."

EL ASEGURADO HA DECLARADO QUE NO REALIZA TRANSPORTE INTERJURISDICCIONAL DE CARGAS

El presente certificado no implica renuncia del asegurador a oponer la suspensi¢n o caducidad de la cobertura, conforme a las respectivas condiciones generales de p¢liza
a) "SEGURO OBLIGATORIO AUTOMOTOR CONFORME DECRETO 1716/08 (Reglamentario de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial Nø 26363)"
b) "NOTA: La posesión de este comprobante será prueba suficiente de la vigencia del seguro obligatorio de automotores exigido por el artículo 68 de la Ley Nø 24449. Conforme el artículo 2ø de la Disposición Nø 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024

TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

ser aducida por la Autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación."

De conformidad con las condiciones generales de póliza y con la solicitud de seguro, el domicilio contractual constituido, para todos los efectos que pudieran corresponder, es el indicado en el presente certificado de cobertura.

Se extiende el presente certificado a pedido del asegurado para ser presentado ante quien corresponda.

LUGAR Y FECHA CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES 1 de Septiembre de 2023

Jorge Mignone
Gerente General

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

RIESGO NRO. 00078 ENDOSO NRO. 00000
PLAN/OPCION 023
CLASE: SEMI-ACOPLADO Y/O SEMIREMOLQUE MARCA: RANDON
TIPO: SEMIRREMOLQUE SR /CG PLANO 3 EJES
AÑO DE FABRICACION 2008 PATENTE: GLT429
MOTOR: CHASIS: 9ADPSRA3F7M243195 USO: OFICIAL / COMERCIAL
INSCRIPCION EN EL R.U.T.A.: NO DECLARADO

CONDICIONES GENERALES, CLAUSULAS ADICIONALES Y ANEXOS INTEGRANTES DE ESTA POLIZA: conforme Res. SSN Nro. 38.708 y modificatorias.
ANEXO I EXCLUSIONES
RIESGOS ASEGURADOS

RESPONSABILIDAD CIVIL: SO-RC 06.1,CG-RC 01.1,CG-RC 02.1,CG-RC 03.1,CG-RC 04.1,CG-RC 05.1,

CG-RC 1.1 RESPONSABLIDAD CIVIL EN LA REPUBLICA ARGENTINA HASTA $85.000.000 POR ACONTECIMIENTO

CLAUSULAS ADICIONALES
RESPONSABILIDAD CIVIL
CA-RC 02.1,CA-RC 05.1,CA-RC 05.2,
CA-RC 02.1 Unidades Tractoras y/o Remolcadas (Excluídos los vehículos de auxilio)

CA-RC 05.1 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Aerodrómos o Aeropuertos
CA-RC 05.2 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no Transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Campos Petrolíferos
CA-RC 05.1 y CA-RC 05.2
a) Lesiones y/o Muerte a Terceros Transportados $3.900.000
b) Lesiones y/o Muerte a Terceros no Transportados $3.900.000
c) Daños materiales a cosas de terceros $3.900.000
Suma máxima por acontecimiento : $7.800.000

COMUNES
CA-CO 06.1,CA-CO 11.1,CA-CO 14.1,CA-CO 13.1,CA-CO 13.2,CA-CO 04.1,
CA-CO 04.1 Renovación Automática
CA-CO 06.1 Cobranza del premio
CA-CO 13.1 Renuncia a la Subrogación
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0
CA-CO 13.2 Asegurados adicionales cuando se presta servicio
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C
CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

Kilómetros de ida 300, Kilómetros de vuelta 300,
Servicios de Asistencia Anuales , Servicios de Asistencia Mensuales .
"Advertencia al asegurado: La Asistencia se halla integrada por los servicios de a) Operaciones Mecánicas de Emergencia: que puedan ser realizadas en la vía pública, a fin de permitir la continuidad del viaje del vehículo (los repuestos y otros elementos que se proporcionen son a cargo del solicitante y deben ser pagados al momento de ser asistido) y b) Servicio de remolque: hasta el taller más cercano con infraestructura necesaria para reparar el tipo de avería en tanto el taller esté ubicado dentro del radio en kilómetros indicado en la Cláusula CA-CO 15.1 Servicio de Remolques o el solicitante abone la diferencia en kilómetros al precio que cada asegurado acuerde con la prestadora, en caso de no poder solucionar el inconveniente. Los costos correspondientes a peajes serán a cargo del solicitante.
En cualquiera de sus modalidades, se otorgan un total de servicios de Asistencia anuales y mensuales ambos indicados en el Frente de Póliza sin cargo (dicho plazo se empezará a contar desde el inicio de la vigencia de la Póliza en cuestión). Una vez superada la cantidad de servicios anuales del punto anterior, los costos de la Asistencia serán a cargo del solicitante no existiendo responsabilidad alguna por parte de la aseguradora en la determinación del mismo. De ser necesario el remolque del vehículo, no podrá viajar en su habiculo persona alguna durante el traslado. Asimismo será necesario que acompañe el servicio al menos una persona responsable y no más de la cantidad que permita el límite de ocupantes establecido por las normas del fabricante del vehículo con el que se realice el traslado."

COBERTURAS AL EXTERIOR: CO-EX 01.1,CO-EX 11.1,
CO-EX 11.1 Extensión de la Cobertura de Responsabilidad Civil a Países del Cono Sur : ARGENTINA, BOLIVIA, BRASIL, CHILE, PARAGUAY, PERU, URUGUAY.
De acuerdo a la Resolución 15/2014 del Mercosur se modifican los montos del punto 5 de la cláusula CO-EX 01.1:
- Para daños a terceros no transportados
a) Muerte y/o daños personales - u$s 50.000.- por persona.
b) Daños materiales - u$s 30.000.- por bien.
Queda limitada con un máximo por evento de u$s 200.000.- .
- Para daños a pasajeros
a) Muerte y/o daños personales .u$s 50.000.- por persona.
Muerte y/o daños personales u$s 240.000.- por acontecimiento.
b) Equipaje u$s 1.000.- por persona.
Equipaje u$s 10.000.- por acontecimiento.

CLAUSULAS DE EMISION OBLIGATORIA:
CG-CO 05.1,CG-CO 07.1,CG-CO 08.1,CG-CO 09.1,CG-CO 10.1,CG-CO 11.1,CG-CO 12.1,CG-CO 13.1,CG-CO 14.1,CG-CO 15.1, CG-CO 16.1,CG-CO 17.1,CG-CO 18.1,

Advertencia al asegurado: El vehículo asegurado deberá contar con el respectivo grabado indeleble del dominio en determinadas partes de la carrocería conforme lo disponga la normativa de aquellas jurisdicciones en las que el mismo es obligatorio. "Según SSN (Resolución 40691-E/2017)."

EL ASEGURADO HA DECLARADO QUE NO REALIZA TRANSPORTE INTERJURISDICCIONAL DE CARGAS

El presente certificado no implica renuncia del asegurador a oponer la suspensi¢n o caducidad de la cobertura, conforme a las respectivas condiciones generales de p¢liza
a) "SEGURO OBLIGATORIO AUTOMOTOR CONFORME DECRETO 1716/08 (Reglamentario de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial Nø 26363)"
b) "NOTA: La posesión de este comprobante será prueba suficiente de la vigencia del seguro obligatorio de automotores exigido por el artículo 68 de la Ley Nø 24449. Conforme el artículo 2ø de la Disposición Nø 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024

TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

ser aducida por la Autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación."

De conformidad con las condiciones generales de póliza y con la solicitud de seguro, el domicilio contractual constituido, para todos los efectos que pudieran corresponder, es el indicado en el presente certificado de cobertura.

Se extiende el presente certificado a pedido del asegurado para ser presentado ante quien corresponda.

LUGAR Y FECHA CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES 1 de Septiembre de 2023

Jorge Mignone
Gerente General

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

RIESGO NRO. 00079 ENDOSO NRO. 00000
PLAN/OPCION 023
CLASE: SEMI-ACOPLADO Y/O SEMIREMOLQUE MARCA: RANDON
TIPO: SEMIRREMOLQUE SR /CG PLANO 3 EJES
AÑO DE FABRICACION 2008 PATENTE: GYN498
MOTOR: CHASIS: 8B8GSRA3F8M001815 USO: OFICIAL / COMERCIAL
INSCRIPCION EN EL R.U.T.A.: NO DECLARADO

CONDICIONES GENERALES, CLAUSULAS ADICIONALES Y ANEXOS INTEGRANTES DE ESTA POLIZA: conforme Res. SSN Nro. 38.708 y modificatorias.
ANEXO I EXCLUSIONES
RIESGOS ASEGURADOS

RESPONSABILIDAD CIVIL: SO-RC 06.1,CG-RC 01.1,CG-RC 02.1,CG-RC 03.1,CG-RC 04.1,CG-RC 05.1,

CG-RC 1.1 RESPONSABLIDAD CIVIL EN LA REPUBLICA ARGENTINA HASTA $85.000.000 POR ACONTECIMIENTO

CLAUSULAS ADICIONALES
RESPONSABILIDAD CIVIL
CA-RC 02.1,CA-RC 05.1,CA-RC 05.2,
CA-RC 02.1 Unidades Tractoras y/o Remolcadas (Excluídos los vehículos de auxilio)

CA-RC 05.1 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Aerodrómos o Aeropuertos
CA-RC 05.2 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no Transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Campos Petrolíferos
CA-RC 05.1 y CA-RC 05.2
a) Lesiones y/o Muerte a Terceros Transportados $3.900.000
b) Lesiones y/o Muerte a Terceros no Transportados $3.900.000
c) Daños materiales a cosas de terceros $3.900.000
Suma máxima por acontecimiento : $7.800.000

COMUNES
CA-CO 06.1,CA-CO 11.1,CA-CO 14.1,CA-CO 13.1,CA-CO 13.2,CA-CO 04.1,
CA-CO 04.1 Renovación Automática
CA-CO 06.1 Cobranza del premio
CA-CO 13.1 Renuncia a la Subrogación
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0
CA-CO 13.2 Asegurados adicionales cuando se presta servicio
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C
CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

Kilómetros de ida 300, Kilómetros de vuelta 300,
Servicios de Asistencia Anuales , Servicios de Asistencia Mensuales .
"Advertencia al asegurado: La Asistencia se halla integrada por los servicios de a) Operaciones Mecánicas de Emergencia: que puedan ser realizadas en la vía pública, a fin de permitir la continuidad del viaje del vehículo (los repuestos y otros elementos que se proporcionen son a cargo del solicitante y deben ser pagados al momento de ser asistido) y b) Servicio de remolque: hasta el taller más cercano con infraestructura necesaria para reparar el tipo de avería en tanto el taller esté ubicado dentro del radio en kilómetros indicado en la Cláusula CA-CO 15.1 Servicio de Remolques o el solicitante abone la diferencia en kilómetros al precio que cada asegurado acuerde con la prestadora, en caso de no poder solucionar el inconveniente. Los costos correspondientes a peajes serán a cargo del solicitante.
En cualquiera de sus modalidades, se otorgan un total de servicios de Asistencia anuales y mensuales ambos indicados en el Frente de Póliza sin cargo (dicho plazo se empezará a contar desde el inicio de la vigencia de la Póliza en cuestión). Una vez superada la cantidad de servicios anuales del punto anterior, los costos de la Asistencia serán a cargo del solicitante no existiendo responsabilidad alguna por parte de la aseguradora en la determinación del mismo. De ser necesario el remolque del vehículo, no podrá viajar en su habiculo persona alguna durante el traslado. Asimismo será necesario que acompañe el servicio al menos una persona responsable y no más de la cantidad que permita el límite de ocupantes establecido por las normas del fabricante del vehículo con el que se realice el traslado."

COBERTURAS AL EXTERIOR: CO-EX 01.1,CO-EX 11.1,
CO-EX 11.1 Extensión de la Cobertura de Responsabilidad Civil a Países del Cono Sur : ARGENTINA, BOLIVIA, BRASIL, CHILE, PARAGUAY, PERU, URUGUAY.
De acuerdo a la Resolución 15/2014 del Mercosur se modifican los montos del punto 5 de la cláusula CO-EX 01.1:
- Para daños a terceros no transportados
a) Muerte y/o daños personales - u$s 50.000.- por persona.
b) Daños materiales - u$s 30.000.- por bien.
Queda limitada con un máximo por evento de u$s 200.000.- .
- Para daños a pasajeros
a) Muerte y/o daños personales .u$s 50.000.- por persona.
Muerte y/o daños personales u$s 240.000.- por acontecimiento.
b) Equipaje u$s 1.000.- por persona.
Equipaje u$s 10.000.- por acontecimiento.

CLAUSULAS DE EMISION OBLIGATORIA:
CG-CO 05.1,CG-CO 07.1,CG-CO 08.1,CG-CO 09.1,CG-CO 10.1,CG-CO 11.1,CG-CO 12.1,CG-CO 13.1,CG-CO 14.1,CG-CO 15.1, CG-CO 16.1,CG-CO 17.1,CG-CO 18.1,

Advertencia al asegurado: El vehículo asegurado deberá contar con el respectivo grabado indeleble del dominio en determinadas partes de la carrocería conforme lo disponga la normativa de aquellas jurisdicciones en las que el mismo es obligatorio. "Según SSN (Resolución 40691-E/2017)."

EL ASEGURADO HA DECLARADO QUE NO REALIZA TRANSPORTE INTERJURISDICCIONAL DE CARGAS

El presente certificado no implica renuncia del asegurador a oponer la suspensi¢n o caducidad de la cobertura, conforme a las respectivas condiciones generales de p¢liza
a) "SEGURO OBLIGATORIO AUTOMOTOR CONFORME DECRETO 1716/08 (Reglamentario de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial Nø 26363)"
b) "NOTA: La posesión de este comprobante será prueba suficiente de la vigencia del seguro obligatorio de automotores exigido por el artículo 68 de la Ley Nø 24449. Conforme el artículo 2ø de la Disposición Nø 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024

TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

ser aducida por la Autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación."

De conformidad con las condiciones generales de póliza y con la solicitud de seguro, el domicilio contractual constituido, para todos los efectos que pudieran corresponder, es el indicado en el presente certificado de cobertura.

Se extiende el presente certificado a pedido del asegurado para ser presentado ante quien corresponda.

LUGAR Y FECHA CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES 1 de Septiembre de 2023

Jorge Mignone
Gerente General

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

RIESGO NRO. 00080 ENDOSO NRO. 00000
PLAN/OPCION 023
CLASE: SEMI-ACOPLADO Y/O SEMIREMOLQUE MARCA: RANDON
TIPO: SEMIRREMOLQUE SR /CG PLANO 3 EJES
AÑO DE FABRICACION 2009 PATENTE: IGU306
MOTOR: CHASIS: 8B8GSRA3F9M002705 USO: OFICIAL / COMERCIAL
INSCRIPCION EN EL R.U.T.A.: NO DECLARADO

CONDICIONES GENERALES, CLAUSULAS ADICIONALES Y ANEXOS INTEGRANTES DE ESTA POLIZA: conforme Res. SSN Nro. 38.708 y modificatorias.
ANEXO I EXCLUSIONES
RIESGOS ASEGURADOS

RESPONSABILIDAD CIVIL: SO-RC 06.1,CG-RC 01.1,CG-RC 02.1,CG-RC 03.1,CG-RC 04.1,CG-RC 05.1,

CG-RC 1.1 RESPONSABLIDAD CIVIL EN LA REPUBLICA ARGENTINA HASTA $85.000.000 POR ACONTECIMIENTO

CLAUSULAS ADICIONALES
RESPONSABILIDAD CIVIL
CA-RC 02.1,CA-RC 05.1,CA-RC 05.2,
CA-RC 02.1 Unidades Tractoras y/o Remolcadas (Excluídos los vehículos de auxilio)

CA-RC 05.1 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Aerodrómos o Aeropuertos
CA-RC 05.2 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no Transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Campos Petrolíferos
CA-RC 05.1 y CA-RC 05.2
a) Lesiones y/o Muerte a Terceros Transportados $3.900.000
b) Lesiones y/o Muerte a Terceros no Transportados $3.900.000
c) Daños materiales a cosas de terceros $3.900.000
Suma máxima por acontecimiento : $7.800.000

COMUNES
CA-CO 06.1,CA-CO 11.1,CA-CO 14.1,CA-CO 13.1,CA-CO 13.2,CA-CO 04.1,
CA-CO 04.1 Renovación Automática
CA-CO 06.1 Cobranza del premio
CA-CO 13.1 Renuncia a la Subrogación
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0
CA-CO 13.2 Asegurados adicionales cuando se presta servicio
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C
CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

Kilómetros de ida 300, Kilómetros de vuelta 300,
Servicios de Asistencia Anuales , Servicios de Asistencia Mensuales .
"Advertencia al asegurado: La Asistencia se halla integrada por los servicios de a) Operaciones Mecánicas de Emergencia: que puedan ser realizadas en la vía pública, a fin de permitir la continuidad del viaje del vehículo (los repuestos y otros elementos que se proporcionen son a cargo del solicitante y deben ser pagados al momento de ser asistido) y b) Servicio de remolque: hasta el taller más cercano con infraestructura necesaria para reparar el tipo de avería en tanto el taller esté ubicado dentro del radio en kilómetros indicado en la Cláusula CA-CO 15.1 Servicio de Remolques o el solicitante abone la diferencia en kilómetros al precio que cada asegurado acuerde con la prestadora, en caso de no poder solucionar el inconveniente. Los costos correspondientes a peajes serán a cargo del solicitante.
En cualquiera de sus modalidades, se otorgan un total de servicios de Asistencia anuales y mensuales ambos indicados en el Frente de Póliza sin cargo (dicho plazo se empezará a contar desde el inicio de la vigencia de la Póliza en cuestión). Una vez superada la cantidad de servicios anuales del punto anterior, los costos de la Asistencia serán a cargo del solicitante no existiendo responsabilidad alguna por parte de la aseguradora en la determinación del mismo. De ser necesario el remolque del vehículo, no podrá viajar en su habiculo persona alguna durante el traslado. Asimismo será necesario que acompañe el servicio al menos una persona responsable y no más de la cantidad que permita el límite de ocupantes establecido por las normas del fabricante del vehículo con el que se realice el traslado."

COBERTURAS AL EXTERIOR: CO-EX 01.1,CO-EX 11.1,
CO-EX 11.1 Extensión de la Cobertura de Responsabilidad Civil a Países del Cono Sur : ARGENTINA, BOLIVIA, BRASIL, CHILE, PARAGUAY, PERU, URUGUAY.
De acuerdo a la Resolución 15/2014 del Mercosur se modifican los montos del punto 5 de la cláusula CO-EX 01.1:
- Para daños a terceros no transportados
a) Muerte y/o daños personales - u$s 50.000.- por persona.
b) Daños materiales - u$s 30.000.- por bien.
Queda limitada con un máximo por evento de u$s 200.000.- .
- Para daños a pasajeros
a) Muerte y/o daños personales .u$s 50.000.- por persona.
Muerte y/o daños personales u$s 240.000.- por acontecimiento.
b) Equipaje u$s 1.000.- por persona.
Equipaje u$s 10.000.- por acontecimiento.

CLAUSULAS DE EMISION OBLIGATORIA:
CG-CO 05.1,CG-CO 07.1,CG-CO 08.1,CG-CO 09.1,CG-CO 10.1,CG-CO 11.1,CG-CO 12.1,CG-CO 13.1,CG-CO 14.1,CG-CO 15.1, CG-CO 16.1,CG-CO 17.1,CG-CO 18.1,

Advertencia al asegurado: El vehículo asegurado deberá contar con el respectivo grabado indeleble del dominio en determinadas partes de la carrocería conforme lo disponga la normativa de aquellas jurisdicciones en las que el mismo es obligatorio. "Según SSN (Resolución 40691-E/2017)."

EL ASEGURADO HA DECLARADO QUE NO REALIZA TRANSPORTE INTERJURISDICCIONAL DE CARGAS

El presente certificado no implica renuncia del asegurador a oponer la suspensi¢n o caducidad de la cobertura, conforme a las respectivas condiciones generales de p¢liza
a) "SEGURO OBLIGATORIO AUTOMOTOR CONFORME DECRETO 1716/08 (Reglamentario de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial Nø 26363)"
b) "NOTA: La posesión de este comprobante será prueba suficiente de la vigencia del seguro obligatorio de automotores exigido por el artículo 68 de la Ley Nø 24449. Conforme el artículo 2ø de la Disposición Nø 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024

TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

ser aducida por la Autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación."

De conformidad con las condiciones generales de póliza y con la solicitud de seguro, el domicilio contractual constituido, para todos los efectos que pudieran corresponder, es el indicado en el presente certificado de cobertura.

Se extiende el presente certificado a pedido del asegurado para ser presentado ante quien corresponda.

LUGAR Y FECHA CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES 1 de Septiembre de 2023

Jorge Mignone
Gerente General

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

RIESGO NRO. 00081 ENDOSO NRO. 00000
PLAN/OPCION 023
CLASE: SEMI-ACOPLADO Y/O SEMIREMOLQUE MARCA: RANDON
TIPO: SEMIRREMOLQUE SR /CG PLANO 3 EJES
AÑO DE FABRICACION 2009 PATENTE: IDB384
MOTOR: CHASIS: 8B8GSRA3F9M002681 USO: OFICIAL / COMERCIAL
INSCRIPCION EN EL R.U.T.A.: NO DECLARADO

CONDICIONES GENERALES, CLAUSULAS ADICIONALES Y ANEXOS INTEGRANTES DE ESTA POLIZA: conforme Res. SSN Nro. 38.708 y modificatorias.
ANEXO I EXCLUSIONES
RIESGOS ASEGURADOS

RESPONSABILIDAD CIVIL: SO-RC 06.1,CG-RC 01.1,CG-RC 02.1,CG-RC 03.1,CG-RC 04.1,CG-RC 05.1,

CG-RC 1.1 RESPONSABLIDAD CIVIL EN LA REPUBLICA ARGENTINA HASTA $85.000.000 POR ACONTECIMIENTO

CLAUSULAS ADICIONALES
RESPONSABILIDAD CIVIL
CA-RC 02.1,CA-RC 05.1,CA-RC 05.2,
CA-RC 02.1 Unidades Tractoras y/o Remolcadas (Excluídos los vehículos de auxilio)

CA-RC 05.1 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Aerodrómos o Aeropuertos
CA-RC 05.2 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no Transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Campos Petrolíferos
CA-RC 05.1 y CA-RC 05.2

a) Lesiones y/o Muerte a Terceros Transportados	$3.900.000
b) Lesiones y/o Muerte a Terceros no Transportados	$3.900.000
c) Daños materiales a cosas de terceros	$3.900.000
Suma máxima por acontecimiento :	$7.800.000

COMUNES
CA-CO 06.1,CA-CO 11.1,CA-CO 14.1,CA-CO 13.1,CA-CO 13.2,CA-CO 04.1,
CA-CO 04.1 Renovación Automática
CA-CO 06.1 Cobranza del premio
CA-CO 13.1 Renuncia a la Subrogación
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0
CA-CO 13.2 Asegurados adicionales cuando se presta servicio
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C
CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

Kilómetros de ida 300, Kilómetros de vuelta 300,
Servicios de Asistencia Anuales , Servicios de Asistencia Mensuales .
"Advertencia al asegurado: La Asistencia se halla integrada por los servicios de a) Operaciones Mecánicas de Emergencia: que puedan ser realizadas en la vía pública, a fin de permitir la continuidad del viaje del vehículo (los repuestos y otros elementos que se proporcionen son a cargo del solicitante y deben ser pagados al momento de ser asistido) y b) Servicio de remolque: hasta el taller más cercano con infraestructura necesaria para reparar el tipo de avería en tanto el taller esté ubicado dentro del radio en kilómetros indicado en la Cláusula CA-CO 15.1 Servicio de Remolques o el solicitante abone la diferencia en kilómetros al precio que cada asegurado acuerde con la prestadora, en caso de no poder solucionar el inconveniente. Los costos correspondientes a peajes serán a cargo del solicitante.
En cualquiera de sus modalidades, se otorgan un total de servicios de Asistencia anuales y mensuales ambos indicados en el Frente de Póliza sin cargo (dicho plazo se empezará a contar desde el inicio de la vigencia de la Póliza en cuestión). Una vez superada la cantidad de servicios anuales del punto anterior, los costos de la Asistencia serán a cargo del solicitante no existiendo responsabilidad alguna por parte de la aseguradora en la determinación del mismo. De ser necesario el remolque del vehículo, no podrá viajar en su habiculo persona alguna durante el traslado. Asimismo será necesario que acompañe el servicio al menos una persona responsable y no más de la cantidad que permita el límite de ocupantes establecido por las normas del fabricante del vehículo con el que se realice el traslado."

COBERTURAS AL EXTERIOR: CO-EX 01.1,CO-EX 11.1,
CO-EX 11.1 Extensión de la Cobertura de Responsabilidad Civil a Países del Cono Sur : ARGENTINA, BOLIVIA, BRASIL, CHILE, PARAGUAY, PERU, URUGUAY.
De acuerdo a la Resolución 15/2014 del Mercosur se modifican los montos del punto 5 de la cláusula CO-EX 01.1:
- Para daños a terceros no transportados
a) Muerte y/o daños personales - u$s 50.000.- por persona.
b) Daños materiales - u$s 30.000.- por bien.
Queda limitada con un máximo por evento de u$s 200.000.- .
- Para daños a pasajeros
a) Muerte y/o daños personales .u$s 50.000.- por persona.
Muerte y/o daños personales u$s 240.000.- por acontecimiento.
b) Equipaje u$s 1.000.- por persona.
Equipaje u$s 10.000.- por acontecimiento.

CLAUSULAS DE EMISION OBLIGATORIA:
CG-CO 05.1,CG-CO 07.1,CG-CO 08.1,CG-CO 09.1,CG-CO 10.1,CG-CO 11.1,CG-CO 12.1,CG-CO 13.1,CG-CO 14.1,CG-CO 15.1, CG-CO 16.1,CG-CO 17.1,CG-CO 18.1,

Advertencia al asegurado: El vehículo asegurado deberá contar con el respectivo grabado indeleble del dominio en determinadas partes de la carrocería conforme lo disponga la normativa de aquellas jurisdicciones en las que el mismo es obligatorio. "Según SSN (Resolución 40691-E/2017)."

EL ASEGURADO HA DECLARADO QUE NO REALIZA TRANSPORTE INTERJURISDICCIONAL DE CARGAS

El presente certificado no implica renuncia del asegurador a oponer la suspensi¢n o caducidad de la cobertura, conforme a las respectivas condiciones generales de p¢liza
a) "SEGURO OBLIGATORIO AUTOMOTOR CONFORME DECRETO 1716/08 (Reglamentario de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial Nø 26363)"
b) "NOTA: La posesión de este comprobante será prueba suficiente de la vigencia del seguro obligatorio de automotores exigido por el artículo 68 de la Ley Nø 24449. Conforme el artículo 2ø de la Disposición Nø 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024

TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

ser aducida por la Autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación."

De conformidad con las condiciones generales de póliza y con la solicitud de seguro, el domicilio contractual constituido, para todos los efectos que pudieran corresponder, es el indicado en el presente certificado de cobertura.

Se extiende el presente certificado a pedido del asegurado para ser presentado ante quien corresponda.

LUGAR Y FECHA CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES 1 de Septiembre de 2023

Jorge Mignone
Gerente General

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

RIESGO NRO. 00082 ENDOSO NRO. 00000
PLAN/OPCION 023
CLASE: SEMI-ACOPLADO Y/O SEMIREMOLQUE MARCA: RANDON
TIPO: SEMIRREMOLQUE SR /CG PLANO 3 EJES
AÑO DE FABRICACION 2009 PATENTE: IGU305
MOTOR: CHASIS: 8B8GSRA3F9M002704 USO: OFICIAL / COMERCIAL
INSCRIPCION EN EL R.U.T.A.: NO DECLARADO

CONDICIONES GENERALES, CLAUSULAS ADICIONALES Y ANEXOS INTEGRANTES DE ESTA POLIZA: conforme Res. SSN Nro. 38.708 y modificatorias.
ANEXO I EXCLUSIONES
RIESGOS ASEGURADOS

RESPONSABILIDAD CIVIL: SO-RC 06.1,CG-RC 01.1,CG-RC 02.1,CG-RC 03.1,CG-RC 04.1,CG-RC 05.1,

CG-RC 1.1 RESPONSABLIDAD CIVIL EN LA REPUBLICA ARGENTINA HASTA $85.000.000 POR ACONTECIMIENTO

CLAUSULAS ADICIONALES
RESPONSABILIDAD CIVIL
CA-RC 02.1,CA-RC 05.1,CA-RC 05.2,
CA-RC 02.1 Unidades Tractoras y/o Remolcadas (Excluídos los vehículos de auxilio)

CA-RC 05.1 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Aerodrómos o Aeropuertos
CA-RC 05.2 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no Transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Campos Petrolíferos
CA-RC 05.1 y CA-RC 05.2
a) Lesiones y/o Muerte a Terceros Transportados $3.900.000
b) Lesiones y/o Muerte a Terceros no Transportados $3.900.000
c) Daños materiales a cosas de terceros $3.900.000
Suma máxima por acontecimiento : $7.800.000

COMUNES
CA-CO 06.1,CA-CO 11.1,CA-CO 14.1,CA-CO 13.1,CA-CO 13.2,CA-CO 04.1,
CA-CO 04.1 Renovación Automática
CA-CO 06.1 Cobranza del premio
CA-CO 13.1 Renuncia a la Subrogación
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0
CA-CO 13.2 Asegurados adicionales cuando se presta servicio
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C
CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

Kilómetros de ida 300, Kilómetros de vuelta 300,
Servicios de Asistencia Anuales , Servicios de Asistencia Mensuales .
"Advertencia al asegurado: La Asistencia se halla integrada por los servicios de a) Operaciones Mecánicas de Emergencia: que puedan ser realizadas en la vía pública, a fin de permitir la continuidad del viaje del vehículo (los repuestos y otros elementos que se proporcionen son a cargo del solicitante y deben ser pagados al momento de ser asistido) y b) Servicio de remolque: hasta el taller más cercano con infraestructura necesaria para reparar el tipo de avería en tanto el taller esté ubicado dentro del radio en kilómetros indicado en la Cláusula CA-CO 15.1 Servicio de Remolques o el solicitante abone la diferencia en kilómetros al precio que cada asegurado acuerde con la prestadora, en caso de no poder solucionar el inconveniente. Los costos correspondientes a peajes serán a cargo del solicitante.
En cualquiera de sus modalidades, se otorgan un total de servicios de Asistencia anuales y mensuales ambos indicados en el Frente de Póliza sin cargo (dicho plazo se empezará a contar desde el inicio de la vigencia de la Póliza en cuestión). Una vez superada la cantidad de servicios anuales del punto anterior, los costos de la Asistencia serán a cargo del solicitante no existiendo responsabilidad alguna por parte de la aseguradora en la determinación del mismo. De ser necesario el remolque del vehículo, no podrá viajar en su habiculo persona alguna durante el traslado. Asimismo será necesario que acompañe el servicio al menos una persona responsable y no más de la cantidad que permita el límite de ocupantes establecido por las normas del fabricante del vehículo con el que se realice el traslado."

COBERTURAS AL EXTERIOR: CO-EX 01.1,CO-EX 11.1,
CO-EX 11.1 Extensión de la Cobertura de Responsabilidad Civil a Países del Cono Sur : ARGENTINA, BOLIVIA, BRASIL, CHILE, PARAGUAY, PERU, URUGUAY.
De acuerdo a la Resolución 15/2014 del Mercosur se modifican los montos del punto 5 de la cláusula CO-EX 01.1:
- Para daños a terceros no transportados
a) Muerte y/o daños personales - u$s 50.000.- por persona.
b) Daños materiales - u$s 30.000.- por bien.
Queda limitada con un máximo por evento de u$s 200.000.- .
- Para daños a pasajeros
a) Muerte y/o daños personales .u$s 50.000.- por persona.
Muerte y/o daños personales u$s 240.000.- por acontecimiento.
b) Equipaje u$s 1.000.- por persona.
Equipaje u$s 10.000.- por acontecimiento.

CLAUSULAS DE EMISION OBLIGATORIA:
CG-CO 05.1,CG-CO 07.1,CG-CO 08.1,CG-CO 09.1,CG-CO 10.1,CG-CO 11.1,CG-CO 12.1,CG-CO 13.1,CG-CO 14.1,CG-CO 15.1, CG-CO 16.1,CG-CO 17.1,CG-CO 18.1,

Advertencia al asegurado: El vehículo asegurado deberá contar con el respectivo grabado indeleble del dominio en determinadas partes de la carrocería conforme lo disponga la normativa de aquellas jurisdicciones en las que el mismo es obligatorio. "Según SSN (Resolución 40691-E/2017)."

EL ASEGURADO HA DECLARADO QUE NO REALIZA TRANSPORTE INTERJURISDICCIONAL DE CARGAS

El presente certificado no implica renuncia del asegurador a oponer la suspensi¢n o caducidad de la cobertura, conforme a las respectivas condiciones generales de p¢liza
a) "SEGURO OBLIGATORIO AUTOMOTOR CONFORME DECRETO 1716/08 (Reglamentario de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial Nø 26363)"
b) "NOTA: La posesión de este comprobante será prueba suficiente de la vigencia del seguro obligatorio de automotores exigido por el artículo 68 de la Ley Nø 24449. Conforme el artículo 2ø de la Disposición Nø 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024

TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

ser aducida por la Autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación."

De conformidad con las condiciones generales de póliza y con la solicitud de seguro, el domicilio contractual constituido, para todos los efectos que pudieran corresponder, es el indicado en el presente certificado de cobertura.

Se extiende el presente certificado a pedido del asegurado para ser presentado ante quien corresponda.

LUGAR Y FECHA CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES 1 de Septiembre de 2023

Jorge Mignone
Gerente General

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº 4005-0189046-02 **VIGENCIA** desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024

TOMADOR TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL

DOC. TIPO CT

DOMICILIO RUTA 9 KM.227
2900012 - SAN NICOLAS
BUENOS AIRES

NUMERO 30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

RIESGO NRO. 00083 ENDOSO NRO. 00000
PLAN/OPCION 023
CLASE: SEMI-ACOPLADO Y/O SEMIREMOLQUE MARCA: RANDON
TIPO: SEMIRREMOLQUE SR /CG PLANO 3 EJES
AÑO DE FABRICACION 2005 PATENTE: FDI984
MOTOR: CHASIS: 9ADPSRA3F5M211016 USO: OFICIAL / COMERCIAL
INSCRIPCION EN EL R.U.T.A.: NO DECLARADO

CONDICIONES GENERALES, CLAUSULAS ADICIONALES Y ANEXOS INTEGRANTES DE ESTA POLIZA: conforme Res. SSN Nro. 38.708 y modificatorias.
ANEXO I EXCLUSIONES
RIESGOS ASEGURADOS

RESPONSABILIDAD CIVIL: SO-RC 06.1,CG-RC 01.1,CG-RC 02.1,CG-RC 03.1,CG-RC 04.1,CG-RC 05.1,

CG-RC 1.1 RESPONSABLIDAD CIVIL EN LA REPUBLICA ARGENTINA HASTA $85.000.000 POR ACONTECIMIENTO

CLAUSULAS ADICIONALES
RESPONSABILIDAD CIVIL
CA-RC 02.1,CA-RC 05.1,CA-RC 05.2,
CA-RC 02.1 Unidades Tractoras y/o Remolcadas (Excluídos los vehículos de auxilio)

CA-RC 05.1 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Aerodrómos o Aeropuertos
CA-RC 05.2 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no Transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Campos Petrolíferos
CA-RC 05.1 y CA-RC 05.2
a) Lesiones y/o Muerte a Terceros Transportados $3.900.000
b) Lesiones y/o Muerte a Terceros no Transportados $3.900.000
c) Daños materiales a cosas de terceros $3.900.000
Suma máxima por acontecimiento : $7.800.000

COMUNES
CA-CO 06.1,CA-CO 11.1,CA-CO 14.1,CA-CO 13.1,CA-CO 13.2,CA-CO 04.1,
CA-CO 04.1 Renovación Automática
CA-CO 06.1 Cobranza del premio
CA-CO 13.1 Renuncia a la Subrogación
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0
CA-CO 13.2 Asegurados adicionales cuando se presta servicio
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C
CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

Kilómetros de ida 300, Kilómetros de vuelta 300,
Servicios de Asistencia Anuales , Servicios de Asistencia Mensuales .
"Advertencia al asegurado: La Asistencia se halla integrada por los servicios de a) Operaciones Mecánicas de Emergencia: que puedan ser realizadas en la vía pública, a fin de permitir la continuidad del viaje del vehículo (los repuestos y otros elementos que se proporcionen son a cargo del solicitante y deben ser pagados al momento de ser asistido) y b) Servicio de remolque: hasta el taller más cercano con infraestructura necesaria para reparar el tipo de avería en tanto el taller esté ubicado dentro del radio en kilómetros indicado en la Cláusula CA-CO 15.1 Servicio de Remolques o el solicitante abone la diferencia en kilómetros al precio que cada asegurado acuerde con la prestadora, en caso de no poder solucionar el inconveniente. Los costos correspondientes a peajes serán a cargo del solicitante.
En cualquiera de sus modalidades, se otorgan un total de servicios de Asistencia anuales y mensuales ambos indicados en el Frente de Póliza sin cargo (dicho plazo se empezará a contar desde el inicio de la vigencia de la Póliza en cuestión). Una vez superada la cantidad de servicios anuales del punto anterior, los costos de la Asistencia serán a cargo del solicitante no existiendo responsabilidad alguna por parte de la aseguradora en la determinación del mismo. De ser necesario el remolque del vehículo, no podrá viajar en su habiculo persona alguna durante el traslado. Asimismo será necesario que acompañe el servicio al menos una persona responsable y no más de la cantidad que permita el límite de ocupantes establecido por las normas del fabricante del vehículo con el que se realice el traslado."

COBERTURAS AL EXTERIOR: CO-EX 01.1,CO-EX 11.1,
CO-EX 11.1 Extensión de la Cobertura de Responsabilidad Civil a Países del Cono Sur : ARGENTINA, BOLIVIA, BRASIL, CHILE, PARAGUAY, PERU, URUGUAY.
De acuerdo a la Resolución 15/2014 del Mercosur se modifican los montos del punto 5 de la cláusula CO-EX 01.1:
- Para daños a terceros no transportados
a) Muerte y/o daños personales - u$s 50.000.- por persona.
b) Daños materiales - u$s 30.000.- por bien.
Queda limitada con un máximo por evento de u$s 200.000.- .
- Para daños a pasajeros
a) Muerte y/o daños personales .u$s 50.000.- por persona.
Muerte y/o daños personales u$s 240.000.- por acontecimiento.
b) Equipaje u$s 1.000.- por persona.
Equipaje u$s 10.000.- por acontecimiento.

CLAUSULAS DE EMISION OBLIGATORIA:
CG-CO 05.1,CG-CO 07.1,CG-CO 08.1,CG-CO 09.1,CG-CO 10.1,CG-CO 11.1,CG-CO 12.1,CG-CO 13.1,CG-CO 14.1,CG-CO 15.1, CG-CO 16.1,CG-CO 17.1,CG-CO 18.1,

Advertencia al asegurado: El vehículo asegurado deberá contar con el respectivo grabado indeleble del dominio en determinadas partes de la carrocería conforme lo disponga la normativa de aquellas jurisdicciones en las que el mismo es obligatorio. "Según SSN (Resolución 40691-E/2017)."

EL ASEGURADO HA DECLARADO QUE NO REALIZA TRANSPORTE INTERJURISDICCIONAL DE CARGAS

El presente certificado no implica renuncia del asegurador a oponer la suspensi¢n o caducidad de la cobertura, conforme a las respectivas condiciones generales de p¢liza
a) "SEGURO OBLIGATORIO AUTOMOTOR CONFORME DECRETO 1716/08 (Reglamentario de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial Nø 26363)"
b) "NOTA: La posesión de este comprobante será prueba suficiente de la vigencia del seguro obligatorio de automotores exigido por el artículo 68 de la Ley Nø 24449. Conforme el artículo 2ø de la Disposición Nø 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024

TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

ser aducida por la Autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación."

De conformidad con las condiciones generales de póliza y con la solicitud de seguro, el domicilio contractual constituido, para todos los efectos que pudieran corresponder, es el indicado en el presente certificado de cobertura.

Se extiende el presente certificado a pedido del asegurado para ser presentado ante quien corresponda.

LUGAR Y FECHA CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES 1 de Septiembre de 2023

Jorge Mignone
Gerente General

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

RIESGO NRO. 00084 ENDOSO NRO. 00000
PLAN/OPCION 023
CLASE: SEMI-ACOPLADO Y/O SEMIREMOLQUE MARCA: RANDON
TIPO: SEMIRREMOLQUE SR /CG PLANO 3 EJES
AÑO DE FABRICACION 2004 PATENTE: EKT286
MOTOR: CHASIS: 9ADPSRA3F4M195868 USO: OFICIAL / COMERCIAL
INSCRIPCION EN EL R.U.T.A.: NO DECLARADO

CONDICIONES GENERALES, CLAUSULAS ADICIONALES Y ANEXOS INTEGRANTES DE ESTA POLIZA: conforme Res. SSN Nro. 38.708 y modificatorias.
ANEXO I EXCLUSIONES
RIESGOS ASEGURADOS

RESPONSABILIDAD CIVIL: SO-RC 06.1,CG-RC 01.1,CG-RC 02.1,CG-RC 03.1,CG-RC 04.1,CG-RC 05.1,

CG-RC 1.1 RESPONSABLIDAD CIVIL EN LA REPUBLICA ARGENTINA HASTA $85.000.000 POR ACONTECIMIENTO

CLAUSULAS ADICIONALES
RESPONSABILIDAD CIVIL
CA-RC 02.1,CA-RC 05.1,CA-RC 05.2,
CA-RC 02.1 Unidades Tractoras y/o Remolcadas (Excluídos los vehículos de auxilio)

CA-RC 05.1 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Aerodrómos o Aeropuertos
CA-RC 05.2 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no Transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Campos Petrolíferos
CA-RC 05.1 y CA-RC 05.2

a) Lesiones y/o Muerte a Terceros Transportados	$3.900.000
b) Lesiones y/o Muerte a Terceros no Transportados	$3.900.000
c) Daños materiales a cosas de terceros	$3.900.000
Suma máxima por acontecimiento :	$7.800.000

COMUNES
CA-CO 06.1,CA-CO 11.1,CA-CO 14.1,CA-CO 13.1,CA-CO 13.2,CA-CO 04.1,
CA-CO 04.1 Renovación Automática
CA-CO 06.1 Cobranza del premio
CA-CO 13.1 Renuncia a la Subrogación
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0
CA-CO 13.2 Asegurados adicionales cuando se presta servicio
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C
CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

Kilómetros de ida 300, Kilómetros de vuelta 300,
Servicios de Asistencia Anuales , Servicios de Asistencia Mensuales .
"Advertencia al asegurado: La Asistencia se halla integrada por los servicios de a) Operaciones Mecánicas de Emergencia: que puedan ser realizadas en la vía pública, a fin de permitir la continuidad del viaje del vehículo (los repuestos y otros elementos que se proporcionen son a cargo del solicitante y deben ser pagados al momento de ser asistido) y b) Servicio de remolque: hasta el taller más cercano con infraestructura necesaria para reparar el tipo de avería en tanto el taller esté ubicado dentro del radio en kilómetros indicado en la Cláusula CA-CO 15.1 Servicio de Remolques o el solicitante abone la diferencia en kilómetros al precio que cada asegurado acuerde con la prestadora, en caso de no poder solucionar el inconveniente. Los costos correspondientes a peajes serán a cargo del solicitante.
En cualquiera de sus modalidades, se otorgan un total de servicios de Asistencia anuales y mensuales ambos indicados en el Frente de Póliza sin cargo (dicho plazo se empezará a contar desde el inicio de la vigencia de la Póliza en cuestión). Una vez superada la cantidad de servicios anuales del punto anterior, los costos de la Asistencia serán a cargo del solicitante no existiendo responsabilidad alguna por parte de la aseguradora en la determinación del mismo. De ser necesario el remolque del vehículo, no podrá viajar en su habiculo persona alguna durante el traslado. Asimismo será necesario que acompañe el servicio al menos una persona responsable y no más de la cantidad que permita el límite de ocupantes establecido por las normas del fabricante del vehículo con el que se realice el traslado."

COBERTURAS AL EXTERIOR: CO-EX 01.1,CO-EX 11.1,
CO-EX 11.1 Extensión de la Cobertura de Responsabilidad Civil a Países del Cono Sur : ARGENTINA, BOLIVIA, BRASIL, CHILE, PARAGUAY, PERU, URUGUAY.
De acuerdo a la Resolución 15/2014 del Mercosur se modifican los montos del punto 5 de la cláusula CO-EX 01.1:
- Para daños a terceros no transportados
a) Muerte y/o daños personales - u$s 50.000.- por persona.
b) Daños materiales - u$s 30.000.- por bien.
Queda limitada con un máximo por evento de u$s 200.000.- .
- Para daños a pasajeros
a) Muerte y/o daños personales .u$s 50.000.- por persona.
Muerte y/o daños personales u$s 240.000.- por acontecimiento.
b) Equipaje u$s 1.000.- por persona.
Equipaje u$s 10.000.- por acontecimiento.

CLAUSULAS DE EMISION OBLIGATORIA:
CG-CO 05.1,CG-CO 07.1,CG-CO 08.1,CG-CO 09.1,CG-CO 10.1,CG-CO 11.1,CG-CO 12.1,CG-CO 13.1,CG-CO 14.1,CG-CO 15.1, CG-CO 16.1,CG-CO 17.1,CG-CO 18.1,

Advertencia al asegurado: El vehículo asegurado deberá contar con el respectivo grabado indeleble del dominio en determinadas partes de la carrocería conforme lo disponga la normativa de aquellas jurisdicciones en las que el mismo es obligatorio. "Según SSN (Resolución 40691-E/2017)."

EL ASEGURADO HA DECLARADO QUE NO REALIZA TRANSPORTE INTERJURISDICCIONAL DE CARGAS

El presente certificado no implica renuncia del asegurador a oponer la suspensi¢n o caducidad de la cobertura, conforme a las respectivas condiciones generales de p¢liza
a) "SEGURO OBLIGATORIO AUTOMOTOR CONFORME DECRETO 1716/08 (Reglamentario de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial Nø 26363)"
b) "NOTA: La posesión de este comprobante será prueba suficiente de la vigencia del seguro obligatorio de automotores exigido por el artículo 68 de la Ley Nø 24449. Conforme el artículo 2ø de la Disposición Nø 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024

TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

ser aducida por la Autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación."

De conformidad con las condiciones generales de póliza y con la solicitud de seguro, el domicilio contractual constituido, para todos los efectos que pudieran corresponder, es el indicado en el presente certificado de cobertura.

Se extiende el presente certificado a pedido del asegurado para ser presentado ante quien corresponda.

LUGAR Y FECHA CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES 1 de Septiembre de 2023

Jorge Mignone
Gerente General

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

RIESGO NRO. 00085 ENDOSO NRO. 00000
PLAN/OPCION 023
CLASE: SEMI-ACOPLADO Y/O SEMIREMOLQUE MARCA: RANDON
TIPO: SEMIRREMOLQUE SR /CG PLANO 3 EJES
AÑO DE FABRICACION 2004 PATENTE: EKT283
MOTOR: CHASIS: 9ADPSRA3F4M195877 USO: OFICIAL / COMERCIAL
INSCRIPCION EN EL R.U.T.A.: NO DECLARADO

CONDICIONES GENERALES, CLAUSULAS ADICIONALES Y ANEXOS INTEGRANTES DE ESTA POLIZA: conforme Res. SSN Nro. 38.708 y modificatorias.
ANEXO I EXCLUSIONES
RIESGOS ASEGURADOS

RESPONSABILIDAD CIVIL: SO-RC 06.1,CG-RC 01.1,CG-RC 02.1,CG-RC 03.1,CG-RC 04.1,CG-RC 05.1,

CG-RC 1.1 RESPONSABLIDAD CIVIL EN LA REPUBLICA ARGENTINA HASTA $85.000.000 POR ACONTECIMIENTO

CLAUSULAS ADICIONALES
RESPONSABILIDAD CIVIL
CA-RC 02.1,CA-RC 05.1,CA-RC 05.2,
CA-RC 02.1 Unidades Tractoras y/o Remolcadas (Excluídos los vehículos de auxilio)

CA-RC 05.1 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Aerodrómos o Aeropuertos
CA-RC 05.2 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no Transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Campos Petrolíferos
CA-RC 05.1 y CA-RC 05.2
a) Lesiones y/o Muerte a Terceros Transportados $3.900.000
b) Lesiones y/o Muerte a Terceros no Transportados $3.900.000
c) Daños materiales a cosas de terceros $3.900.000
Suma máxima por acontecimiento : $7.800.000

COMUNES
CA-CO 06.1,CA-CO 11.1,CA-CO 14.1,CA-CO 13.1,CA-CO 13.2,CA-CO 04.1,
CA-CO 04.1 Renovación Automática
CA-CO 06.1 Cobranza del premio
CA-CO 13.1 Renuncia a la Subrogación
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0
CA-CO 13.2 Asegurados adicionales cuando se presta servicio
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C
CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

Kilómetros de ida 300, Kilómetros de vuelta 300,
Servicios de Asistencia Anuales , Servicios de Asistencia Mensuales .
"Advertencia al asegurado: La Asistencia se halla integrada por los servicios de a) Operaciones Mecánicas de Emergencia: que puedan ser realizadas en la vía pública, a fin de permitir la continuidad del viaje del vehículo (los repuestos y otros elementos que se proporcionen son a cargo del solicitante y deben ser pagados al momento de ser asistido) y b) Servicio de remolque: hasta el taller más cercano con infraestructura necesaria para reparar el tipo de avería en tanto el taller esté ubicado dentro del radio en kilómetros indicado en la Cláusula CA-CO 15.1 Servicio de Remolques o el solicitante abone la diferencia en kilómetros al precio que cada asegurado acuerde con la prestadora, en caso de no poder solucionar el inconveniente. Los costos correspondientes a peajes serán a cargo del solicitante.
En cualquiera de sus modalidades, se otorgan un total de servicios de Asistencia anuales y mensuales ambos indicados en el Frente de Póliza sin cargo (dicho plazo se empezará a contar desde el inicio de la vigencia de la Póliza en cuestión). Una vez superada la cantidad de servicios anuales del punto anterior, los costos de la Asistencia serán a cargo del solicitante no existiendo responsabilidad alguna por parte de la aseguradora en la determinación del mismo. De ser necesario el remolque del vehículo, no podrá viajar en su habiculo persona alguna durante el traslado. Asimismo será necesario que acompañe el servicio al menos una persona responsable y no más de la cantidad que permita el límite de ocupantes establecido por las normas del fabricante del vehículo con el que se realice el traslado."

COBERTURAS AL EXTERIOR: CO-EX 01.1,CO-EX 11.1,
CO-EX 11.1 Extensión de la Cobertura de Responsabilidad Civil a Países del Cono Sur : ARGENTINA, BOLIVIA, BRASIL, CHILE, PARAGUAY, PERU, URUGUAY.
De acuerdo a la Resolución 15/2014 del Mercosur se modifican los montos del punto 5 de la cláusula CO-EX 01.1:
- Para daños a terceros no transportados
a) Muerte y/o daños personales - u$s 50.000.- por persona.
b) Daños materiales - u$s 30.000.- por bien.
Queda limitada con un máximo por evento de u$s 200.000.- .
- Para daños a pasajeros
a) Muerte y/o daños personales .u$s 50.000.- por persona.
Muerte y/o daños personales u$s 240.000.- por acontecimiento.
b) Equipaje u$s 1.000.- por persona.
Equipaje u$s 10.000.- por acontecimiento.

CLAUSULAS DE EMISION OBLIGATORIA:
CG-CO 05.1,CG-CO 07.1,CG-CO 08.1,CG-CO 09.1,CG-CO 10.1,CG-CO 11.1,CG-CO 12.1,CG-CO 13.1,CG-CO 14.1,CG-CO 15.1, CG-CO 16.1,CG-CO 17.1,CG-CO 18.1,

Advertencia al asegurado: El vehículo asegurado deberá contar con el respectivo grabado indeleble del dominio en determinadas partes de la carrocería conforme lo disponga la normativa de aquellas jurisdicciones en las que el mismo es obligatorio. "Según SSN (Resolución 40691-E/2017)."

EL ASEGURADO HA DECLARADO QUE NO REALIZA TRANSPORTE INTERJURISDICCIONAL DE CARGAS

El presente certificado no implica renuncia del asegurador a oponer la suspensi¢n o caducidad de la cobertura, conforme a las respectivas condiciones generales de p¢liza
a) "SEGURO OBLIGATORIO AUTOMOTOR CONFORME DECRETO 1716/08 (Reglamentario de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial Nø 26363)"
b) "NOTA: La posesión de este comprobante será prueba suficiente de la vigencia del seguro obligatorio de automotores exigido por el artículo 68 de la Ley Nø 24449. Conforme el artículo 2ø de la Disposición Nø 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024

TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

ser aducida por la Autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación."

De conformidad con las condiciones generales de póliza y con la solicitud de seguro, el domicilio contractual constituido, para todos los efectos que pudieran corresponder, es el indicado en el presente certificado de cobertura.

Se extiende el presente certificado a pedido del asegurado para ser presentado ante quien corresponda.

LUGAR Y FECHA CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES 1 de Septiembre de 2023

Jorge Mignone
Gerente General

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº 4005-0189046-02 **VIGENCIA** desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024

TOMADOR TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL

DOC. TIPO CT

DOMICILIO RUTA 9 KM.227
2900012 - SAN NICOLAS
BUENOS AIRES

NUMERO 30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

RIESGO NRO. 00086 ENDOSO NRO. 00000
PLAN/OPCION 023
CLASE: SEMI-ACOPLADO Y/O SEMIREMOLQUE MARCA: RANDON
TIPO: SEMIRREMOLQUE SR /CG PLANO 3 EJES
AÑO DE FABRICACION 2019 PATENTE: AD543JX
MOTOR: CHASIS: 8B8GSRA3FKM008422 USO: OFICIAL / COMERCIAL
INSCRIPCION EN EL R.U.T.A.: NO DECLARADO

CONDICIONES GENERALES, CLAUSULAS ADICIONALES Y ANEXOS INTEGRANTES DE ESTA POLIZA: conforme Res. SSN Nro. 38.708 y modificatorias.
ANEXO I EXCLUSIONES
RIESGOS ASEGURADOS

RESPONSABILIDAD CIVIL: SO-RC 06.1,CG-RC 01.1,CG-RC 02.1,CG-RC 03.1,CG-RC 04.1,CG-RC 05.1,

CG-RC 1.1 RESPONSABLIDAD CIVIL EN LA REPUBLICA ARGENTINA HASTA $85.000.000 POR ACONTECIMIENTO

CLAUSULAS ADICIONALES
RESPONSABILIDAD CIVIL
CA-RC 02.1,CA-RC 05.1,CA-RC 05.2,
CA-RC 02.1 Unidades Tractoras y/o Remolcadas (Excluídos los vehículos de auxilio)

CA-RC 05.1 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Aerodrómos o Aeropuertos
CA-RC 05.2 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no Transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Campos Petrolíferos
CA-RC 05.1 y CA-RC 05.2
a) Lesiones y/o Muerte a Terceros Transportados $3.900.000
b) Lesiones y/o Muerte a Terceros no Transportados $3.900.000
c) Daños materiales a cosas de terceros $3.900.000
Suma máxima por acontecimiento : $7.800.000

COMUNES
CA-CO 06.1,CA-CO 11.1,CA-CO 14.1,CA-CO 13.1,CA-CO 13.2,CA-CO 04.1,
CA-CO 04.1 Renovación Automática
CA-CO 06.1 Cobranza del premio
CA-CO 13.1 Renuncia a la Subrogación
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0
CA-CO 13.2 Asegurados adicionales cuando se presta servicio
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C
CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

Kilómetros de ida 300, Kilómetros de vuelta 300,
Servicios de Asistencia Anuales , Servicios de Asistencia Mensuales .
"Advertencia al asegurado: La Asistencia se halla integrada por los servicios de a) Operaciones Mecánicas de Emergencia: que puedan ser realizadas en la vía pública, a fin de permitir la continuidad del viaje del vehículo (los repuestos y otros elementos que se proporcionen son a cargo del solicitante y deben ser pagados al momento de ser asistido) y b) Servicio de remolque: hasta el taller más cercano con infraestructura necesaria para reparar el tipo de avería en tanto el taller esté ubicado dentro del radio en kilómetros indicado en la Cláusula CA-CO 15.1 Servicio de Remolques o el solicitante abone la diferencia en kilómetros al precio que cada asegurado acuerde con la prestadora, en caso de no poder solucionar el inconveniente. Los costos correspondientes a peajes serán a cargo del solicitante.
En cualquiera de sus modalidades, se otorgan un total de servicios de Asistencia anuales y mensuales ambos indicados en el Frente de Póliza sin cargo (dicho plazo se empezará a contar desde el inicio de la vigencia de la Póliza en cuestión). Una vez superada la cantidad de servicios anuales del punto anterior, los costos de la Asistencia serán a cargo del solicitante no existiendo responsabilidad alguna por parte de la aseguradora en la determinación del mismo. De ser necesario el remolque del vehículo, no podrá viajar en su habiculo persona alguna durante el traslado. Asimismo será necesario que acompañe el servicio al menos una persona responsable y no más de la cantidad que permita el límite de ocupantes establecido por las normas del fabricante del vehículo con el que se realice el traslado."

COBERTURAS AL EXTERIOR: CO-EX 01.1,CO-EX 11.1,
CO-EX 11.1 Extensión de la Cobertura de Responsabilidad Civil a Países del Cono Sur : ARGENTINA, BOLIVIA, BRASIL, CHILE, PARAGUAY, PERU, URUGUAY.
De acuerdo a la Resolución 15/2014 del Mercosur se modifican los montos del punto 5 de la cláusula CO-EX 01.1:
- Para daños a terceros no transportados
a) Muerte y/o daños personales - u$s 50.000.- por persona.
b) Daños materiales - u$s 30.000.- por bien.
Queda limitada con un máximo por evento de u$s 200.000.- .
- Para daños a pasajeros
a) Muerte y/o daños personales .u$s 50.000.- por persona.
Muerte y/o daños personales u$s 240.000.- por acontecimiento.
b) Equipaje u$s 1.000.- por persona.
Equipaje u$s 10.000.- por acontecimiento.

CLAUSULAS DE EMISION OBLIGATORIA:
CG-CO 05.1,CG-CO 07.1,CG-CO 08.1,CG-CO 09.1,CG-CO 10.1,CG-CO 11.1,CG-CO 12.1,CG-CO 13.1,CG-CO 14.1,CG-CO 15.1, CG-CO 16.1,CG-CO 17.1,CG-CO 18.1,

Advertencia al asegurado: El vehículo asegurado deberá contar con el respectivo grabado indeleble del dominio en determinadas partes de la carrocería conforme lo disponga la normativa de aquellas jurisdicciones en las que el mismo es obligatorio. "Según SSN (Resolución 40691-E/2017)."

EL ASEGURADO HA DECLARADO QUE NO REALIZA TRANSPORTE INTERJURISDICCIONAL DE CARGAS

El presente certificado no implica renuncia del asegurador a oponer la suspensi¢n o caducidad de la cobertura, conforme a las respectivas condiciones generales de p¢liza
a) "SEGURO OBLIGATORIO AUTOMOTOR CONFORME DECRETO 1716/08 (Reglamentario de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial Nø 26363)"
b) "NOTA: La posesión de este comprobante será prueba suficiente de la vigencia del seguro obligatorio de automotores exigido por el artículo 68 de la Ley Nø 24449. Conforme el artículo 2ø de la Disposición Nø 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024

TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

ser aducida por la Autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación."

De conformidad con las condiciones generales de póliza y con la solicitud de seguro, el domicilio contractual constituido, para todos los efectos que pudieran corresponder, es el indicado en el presente certificado de cobertura.

Se extiende el presente certificado a pedido del asegurado para ser presentado ante quien corresponda.

LUGAR Y FECHA CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES 1 de Septiembre de 2023

Jorge Mignone
Gerente General

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

RIESGO NRO. 00087 ENDOSO NRO. 00000
PLAN/OPCION 023
CLASE: SEMI-ACOPLADO Y/O SEMIREMOLQUE MARCA: RANDON
TIPO: SEMIRREMOLQUE SR /CG PLANO 3 EJES
AÑO DE FABRICACION 2019 PATENTE: AD574LZ
MOTOR: CHASIS: 8B8GSRA3FKM008405 USO: OFICIAL / COMERCIAL
INSCRIPCION EN EL R.U.T.A.: NO DECLARADO

CONDICIONES GENERALES, CLAUSULAS ADICIONALES Y ANEXOS INTEGRANTES DE ESTA POLIZA: conforme Res. SSN Nro. 38.708 y modificatorias.
ANEXO I EXCLUSIONES
RIESGOS ASEGURADOS

RESPONSABILIDAD CIVIL: SO-RC 06.1,CG-RC 01.1,CG-RC 02.1,CG-RC 03.1,CG-RC 04.1,CG-RC 05.1,

CG-RC 1.1 RESPONSABLIDAD CIVIL EN LA REPUBLICA ARGENTINA HASTA $85.000.000 POR ACONTECIMIENTO

CLAUSULAS ADICIONALES
RESPONSABILIDAD CIVIL
CA-RC 02.1,CA-RC 05.1,CA-RC 05.2,
CA-RC 02.1 Unidades Tractoras y/o Remolcadas (Excluídos los vehículos de auxilio)

CA-RC 05.1 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Aerodrómos o Aeropuertos
CA-RC 05.2 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no Transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Campos Petrolíferos
CA-RC 05.1 y CA-RC 05.2
a) Lesiones y/o Muerte a Terceros Transportados $3.900.000
b) Lesiones y/o Muerte a Terceros no Transportados $3.900.000
c) Daños materiales a cosas de terceros $3.900.000
Suma máxima por acontecimiento : $7.800.000

COMUNES
CA-CO 06.1,CA-CO 11.1,CA-CO 14.1,CA-CO 13.1,CA-CO 13.2,CA-CO 04.1,
CA-CO 04.1 Renovación Automática
CA-CO 06.1 Cobranza del premio
CA-CO 13.1 Renuncia a la Subrogación
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0
CA-CO 13.2 Asegurados adicionales cuando se presta servicio
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C
CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

Kilómetros de ida 300, Kilómetros de vuelta 300,
Servicios de Asistencia Anuales , Servicios de Asistencia Mensuales .
"Advertencia al asegurado: La Asistencia se halla integrada por los servicios de a) Operaciones Mecánicas de Emergencia: que puedan ser realizadas en la vía pública, a fin de permitir la continuidad del viaje del vehículo (los repuestos y otros elementos que se proporcionen son a cargo del solicitante y deben ser pagados al momento de ser asistido) y b) Servicio de remolque: hasta el taller más cercano con infraestructura necesaria para reparar el tipo de avería en tanto el taller esté ubicado dentro del radio en kilómetros indicado en la Cláusula CA-CO 15.1 Servicio de Remolques o el solicitante abone la diferencia en kilómetros al precio que cada asegurado acuerde con la prestadora, en caso de no poder solucionar el inconveniente. Los costos correspondientes a peajes serán a cargo del solicitante.
En cualquiera de sus modalidades, se otorgan un total de servicios de Asistencia anuales y mensuales ambos indicados en el Frente de Póliza sin cargo (dicho plazo se empezará a contar desde el inicio de la vigencia de la Póliza en cuestión). Una vez superada la cantidad de servicios anuales del punto anterior, los costos de la Asistencia serán a cargo del solicitante no existiendo responsabilidad alguna por parte de la aseguradora en la determinación del mismo. De ser necesario el remolque del vehículo, no podrá viajar en su habiculo persona alguna durante el traslado. Asimismo será necesario que acompañe el servicio al menos una persona responsable y no más de la cantidad que permita el límite de ocupantes establecido por las normas del fabricante del vehículo con el que se realice el traslado."

COBERTURAS AL EXTERIOR: CO-EX 01.1,CO-EX 11.1,
CO-EX 11.1 Extensión de la Cobertura de Responsabilidad Civil a Países del Cono Sur : ARGENTINA, BOLIVIA, BRASIL, CHILE, PARAGUAY, PERU, URUGUAY.
De acuerdo a la Resolución 15/2014 del Mercosur se modifican los montos del punto 5 de la cláusula CO-EX 01.1:
- Para daños a terceros no transportados
a) Muerte y/o daños personales - u$s 50.000.- por persona.
b) Daños materiales - u$s 30.000.- por bien.
Queda limitada con un máximo por evento de u$s 200.000.- .
- Para daños a pasajeros
a) Muerte y/o daños personales .u$s 50.000.- por persona.
Muerte y/o daños personales u$s 240.000.- por acontecimiento.
b) Equipaje u$s 1.000.- por persona.
Equipaje u$s 10.000.- por acontecimiento.

CLAUSULAS DE EMISION OBLIGATORIA:
CG-CO 05.1,CG-CO 07.1,CG-CO 08.1,CG-CO 09.1,CG-CO 10.1,CG-CO 11.1,CG-CO 12.1,CG-CO 13.1,CG-CO 14.1,CG-CO 15.1, CG-CO 16.1,CG-CO 17.1,CG-CO 18.1,

Advertencia al asegurado: El vehículo asegurado deberá contar con el respectivo grabado indeleble del dominio en determinadas partes de la carrocería conforme lo disponga la normativa de aquellas jurisdicciones en las que el mismo es obligatorio. "Según SSN (Resolución 40691-E/2017)."

EL ASEGURADO HA DECLARADO QUE NO REALIZA TRANSPORTE INTERJURISDICCIONAL DE CARGAS

El presente certificado no implica renuncia del asegurador a oponer la suspensi¢n o caducidad de la cobertura, conforme a las respectivas condiciones generales de p¢liza
a) "SEGURO OBLIGATORIO AUTOMOTOR CONFORME DECRETO 1716/08 (Reglamentario de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial Nø 26363)"
b) "NOTA: La posesión de este comprobante será prueba suficiente de la vigencia del seguro obligatorio de automotores exigido por el artículo 68 de la Ley Nø 24449. Conforme el artículo 2ø de la Disposición Nø 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024

TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

ser aducida por la Autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación."

De conformidad con las condiciones generales de póliza y con la solicitud de seguro, el domicilio contractual constituido, para todos los efectos que pudieran corresponder, es el indicado en el presente certificado de cobertura.

Se extiende el presente certificado a pedido del asegurado para ser presentado ante quien corresponda.

LUGAR Y FECHA CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES 1 de Septiembre de 2023

Jorge Mignone
Gerente General

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

RIESGO NRO. 00088 ENDOSO NRO. 00000
PLAN/OPCION 023
CLASE: SEMI-ACOPLADO Y/O SEMIREMOLQUE MARCA: PETINARI
TIPO: SEMIRREMOLQ BATEA 3E
AÑO DE FABRICACION 2008 PATENTE: HOS432
MOTOR: CHASIS: 8EPSV385580080628 USO: OFICIAL / COMERCIAL
INSCRIPCION EN EL R.U.T.A.: NO DECLARADO

CONDICIONES GENERALES, CLAUSULAS ADICIONALES Y ANEXOS INTEGRANTES DE ESTA POLIZA: conforme Res. SSN Nro. 38.708 y modificatorias.
ANEXO I EXCLUSIONES
RIESGOS ASEGURADOS

RESPONSABILIDAD CIVIL: SO-RC 06.1,CG-RC 01.1,CG-RC 02.1,CG-RC 03.1,CG-RC 04.1,CG-RC 05.1,

CG-RC 1.1 RESPONSABLIDAD CIVIL EN LA REPUBLICA ARGENTINA HASTA $85.000.000 POR ACONTECIMIENTO

CLAUSULAS ADICIONALES
RESPONSABILIDAD CIVIL
CA-RC 02.1,CA-RC 05.1,CA-RC 05.2,
CA-RC 02.1 Unidades Tractoras y/o Remolcadas (Excluídos los vehículos de auxilio)

CA-RC 05.1 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Aerodrómos o Aeropuertos
CA-RC 05.2 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no Transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Campos Petrolíferos
CA-RC 05.1 y CA-RC 05.2
a) Lesiones y/o Muerte a Terceros Transportados $3.900.000
b) Lesiones y/o Muerte a Terceros no Transportados $3.900.000
c) Daños materiales a cosas de terceros $3.900.000
Suma máxima por acontecimiento : $7.800.000

COMUNES
CA-CO 06.1,CA-CO 11.1,CA-CO 14.1,CA-CO 13.1,CA-CO 13.2,CA-CO 04.1,
CA-CO 04.1 Renovación Automática
CA-CO 06.1 Cobranza del premio
CA-CO 13.1 Renuncia a la Subrogación
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0
CA-CO 13.2 Asegurados adicionales cuando se presta servicio
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C
CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

Kilómetros de ida 300, Kilómetros de vuelta 300,
Servicios de Asistencia Anuales , Servicios de Asistencia Mensuales .
"Advertencia al asegurado: La Asistencia se halla integrada por los servicios de a) Operaciones Mecánicas de Emergencia: que puedan ser realizadas en la vía pública, a fin de permitir la continuidad del viaje del vehículo (los repuestos y otros elementos que se proporcionen son a cargo del solicitante y deben ser pagados al momento de ser asistido) y b) Servicio de remolque: hasta el taller más cercano con infraestructura necesaria para reparar el tipo de avería en tanto el taller esté ubicado dentro del radio en kilómetros indicado en la Cláusula CA-CO 15.1 Servicio de Remolques o el solicitante abone la diferencia en kilómetros al precio que cada asegurado acuerde con la prestadora, en caso de no poder solucionar el inconveniente. Los costos correspondientes a peajes serán a cargo del solicitante.
En cualquiera de sus modalidades, se otorgan un total de servicios de Asistencia anuales y mensuales ambos indicados en el Frente de Póliza sin cargo (dicho plazo se empezará a contar desde el inicio de la vigencia de la Póliza en cuestión). Una vez superada la cantidad de servicios anuales del punto anterior, los costos de la Asistencia serán a cargo del solicitante no existiendo responsabilidad alguna por parte de la aseguradora en la determinación del mismo. De ser necesario el remolque del vehículo, no podrá viajar en su habiculo persona alguna durante el traslado. Asimismo será necesario que acompañe el servicio al menos una persona responsable y no más de la cantidad que permita el límite de ocupantes establecido por las normas del fabricante del vehículo con el que se realice el traslado."

COBERTURAS AL EXTERIOR: CO-EX 01.1,CO-EX 11.1,
CO-EX 11.1 Extensión de la Cobertura de Responsabilidad Civil a Países del Cono Sur : ARGENTINA, BOLIVIA, BRASIL, CHILE, PARAGUAY, PERU, URUGUAY.
De acuerdo a la Resolución 15/2014 del Mercosur se modifican los montos del punto 5 de la cláusula CO-EX 01.1:
- Para daños a terceros no transportados
a) Muerte y/o daños personales - u$s 50.000.- por persona.
b) Daños materiales - u$s 30.000.- por bien.
Queda limitada con un máximo por evento de u$s 200.000.- .
- Para daños a pasajeros
a) Muerte y/o daños personales .u$s 50.000.- por persona.
Muerte y/o daños personales u$s 240.000.- por acontecimiento.
b) Equipaje u$s 1.000.- por persona.
Equipaje u$s 10.000.- por acontecimiento.

CLAUSULAS DE EMISION OBLIGATORIA:
CG-CO 05.1,CG-CO 07.1,CG-CO 08.1,CG-CO 09.1,CG-CO 10.1,CG-CO 11.1,CG-CO 12.1,CG-CO 13.1,CG-CO 14.1,CG-CO 15.1, CG-CO 16.1,CG-CO 17.1,CG-CO 18.1,

Advertencia al asegurado: El vehículo asegurado deberá contar con el respectivo grabado indeleble del dominio en determinadas partes de la carrocería conforme lo disponga la normativa de aquellas jurisdicciones en las que el mismo es obligatorio. "Según SSN (Resolución 40691-E/2017)."

EL ASEGURADO HA DECLARADO QUE NO REALIZA TRANSPORTE INTERJURISDICCIONAL DE CARGAS

El presente certificado no implica renuncia del asegurador a oponer la suspensi¢n o caducidad de la cobertura, conforme a las respectivas condiciones generales de p¢liza
a) "SEGURO OBLIGATORIO AUTOMOTOR CONFORME DECRETO 1716/08 (Reglamentario de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial Nø 26363)"
b) "NOTA: La posesión de este comprobante será prueba suficiente de la vigencia del seguro obligatorio de automotores exigido por el artículo 68 de la Ley Nø 24449. Conforme el artículo 2ø de la Disposición Nø 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024

TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

ser aducida por la Autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación."

De conformidad con las condiciones generales de póliza y con la solicitud de seguro, el domicilio contractual constituido, para todos los efectos que pudieran corresponder, es el indicado en el presente certificado de cobertura.

Se extiende el presente certificado a pedido del asegurado para ser presentado ante quien corresponda.

LUGAR Y FECHA CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES 1 de Septiembre de 2023

Jorge Mignone
Gerente General

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

RIESGO NRO. 00089 ENDOSO NRO. 00000
PLAN/OPCION 023
CLASE: ACOPLADO MARCA: RANDOM
TIPO: SEMIRREMOLQUE PLAYO
AÑO DE FABRICACION 2007 PATENTE: GLT428
MOTOR: CHASIS: 9ADPSRA3F7M243193 USO: OFICIAL / COMERCIAL
INSCRIPCION EN EL R.U.T.A.: NO DECLARADO

CONDICIONES GENERALES, CLAUSULAS ADICIONALES Y ANEXOS INTEGRANTES DE ESTA POLIZA: conforme Res. SSN Nro. 38.708 y modificatorias.
ANEXO I EXCLUSIONES
RIESGOS ASEGURADOS

RESPONSABILIDAD CIVIL: SO-RC 06.1,CG-RC 01.1,CG-RC 02.1,CG-RC 03.1,CG-RC 04.1,CG-RC 05.1,

CG-RC 1.1 RESPONSABLIDAD CIVIL EN LA REPUBLICA ARGENTINA HASTA $85.000.000 POR ACONTECIMIENTO

CLAUSULAS ADICIONALES
RESPONSABILIDAD CIVIL
CA-RC 02.1,CA-RC 05.1,CA-RC 05.2,
CA-RC 02.1 Unidades Tractoras y/o Remolcadas (Excluídos los vehículos de auxilio)

CA-RC 05.1 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Aerodrómos o Aeropuertos
CA-RC 05.2 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no Transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Campos Petrolíferos
CA-RC 05.1 y CA-RC 05.2
a) Lesiones y/o Muerte a Terceros Transportados $3.900.000
b) Lesiones y/o Muerte a Terceros no Transportados $3.900.000
c) Daños materiales a cosas de terceros $3.900.000
Suma máxima por acontecimiento : $7.800.000

COMUNES
CA-CO 06.1,CA-CO 11.1,CA-CO 14.1,CA-CO 13.1,CA-CO 13.2,CA-CO 04.1,
CA-CO 04.1 Renovación Automática
CA-CO 06.1 Cobranza del premio
CA-CO 13.1 Renuncia a la Subrogación
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0
CA-CO 13.2 Asegurados adicionales cuando se presta servicio
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C
CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

Kilómetros de ida 300, Kilómetros de vuelta 300,
Servicios de Asistencia Anuales , Servicios de Asistencia Mensuales .
"Advertencia al asegurado: La Asistencia se halla integrada por los servicios de a) Operaciones Mecánicas de Emergencia: que puedan ser realizadas en la vía pública, a fin de permitir la continuidad del viaje del vehículo (los repuestos y otros elementos que se proporcionen son a cargo del solicitante y deben ser pagados al momento de ser asistido) y b) Servicio de remolque: hasta el taller más cercano con infraestructura necesaria para reparar el tipo de avería en tanto el taller esté ubicado dentro del radio en kilómetros indicado en la Cláusula CA-CO 15.1 Servicio de Remolques o el solicitante abone la diferencia en kilómetros al precio que cada asegurado acuerde con la prestadora, en caso de no poder solucionar el inconveniente. Los costos correspondientes a peajes serán a cargo del solicitante.
En cualquiera de sus modalidades, se otorgan un total de servicios de Asistencia anuales y mensuales ambos indicados en el Frente de Póliza sin cargo (dicho plazo se empezará a contar desde el inicio de la vigencia de la Póliza en cuestión). Una vez superada la cantidad de servicios anuales del punto anterior, los costos de la Asistencia serán a cargo del solicitante no existiendo responsabilidad alguna por parte de la aseguradora en la determinación del mismo. De ser necesario el remolque del vehículo, no podrá viajar en su habiculo persona alguna durante el traslado. Asimismo será necesario que acompañe el servicio al menos una persona responsable y no más de la cantidad que permita el límite de ocupantes establecido por las normas del fabricante del vehículo con el que se realice el traslado."

COBERTURAS AL EXTERIOR: CO-EX 01.1,CO-EX 11.1,
CO-EX 11.1 Extensión de la Cobertura de Responsabilidad Civil a Países del Cono Sur : ARGENTINA, BOLIVIA, BRASIL, CHILE, PARAGUAY, PERU, URUGUAY.
De acuerdo a la Resolución 15/2014 del Mercosur se modifican los montos del punto 5 de la cláusula CO-EX 01.1:
- Para daños a terceros no transportados
a) Muerte y/o daños personales - u$s 50.000.- por persona.
b) Daños materiales - u$s 30.000.- por bien.
Queda limitada con un máximo por evento de u$s 200.000.- .
- Para daños a pasajeros
a) Muerte y/o daños personales .u$s 50.000.- por persona.
Muerte y/o daños personales u$s 240.000.- por acontecimiento.
b) Equipaje u$s 1.000.- por persona.
Equipaje u$s 10.000.- por acontecimiento.

CLAUSULAS DE EMISION OBLIGATORIA:
CG-CO 05.1,CG-CO 07.1,CG-CO 08.1,CG-CO 09.1,CG-CO 10.1,CG-CO 11.1,CG-CO 12.1,CG-CO 13.1,CG-CO 14.1,CG-CO 15.1, CG-CO 16.1,CG-CO 17.1,CG-CO 18.1,

Advertencia al asegurado: El vehículo asegurado deberá contar con el respectivo grabado indeleble del dominio en determinadas partes de la carrocería conforme lo disponga la normativa de aquellas jurisdicciones en las que el mismo es obligatorio. "Según SSN (Resolución 40691-E/2017)."

EL ASEGURADO HA DECLARADO QUE NO REALIZA TRANSPORTE INTERJURISDICCIONAL DE CARGAS

El presente certificado no implica renuncia del asegurador a oponer la suspensi¢n o caducidad de la cobertura, conforme a las respectivas condiciones generales de p¢liza
a) "SEGURO OBLIGATORIO AUTOMOTOR CONFORME DECRETO 1716/08 (Reglamentario de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial Nø 26363)"
b) "NOTA: La posesión de este comprobante será prueba suficiente de la vigencia del seguro obligatorio de automotores exigido por el artículo 68 de la Ley Nø 24449. Conforme el artículo 2ø de la Disposición Nø 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024

TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

ser aducida por la Autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación."

De conformidad con las condiciones generales de póliza y con la solicitud de seguro, el domicilio contractual constituido, para todos los efectos que pudieran corresponder, es el indicado en el presente certificado de cobertura.

Se extiende el presente certificado a pedido del asegurado para ser presentado ante quien corresponda.

LUGAR Y FECHA CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES 1 de Septiembre de 2023

Jorge Mignone
Gerente General

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

RIESGO NRO. 00090 ENDOSO NRO. 00000
PLAN/OPCION 023
CLASE: SEMI-ACOPLADO Y/O SEMIREMOLQUE MARCA: RANDON
TIPO: SEMIRREMOLQUE SR /CG PLANO 3 EJES
AÑO DE FABRICACION 2004 PATENTE: EKT285
MOTOR: CHASIS: 9ADPSRA3F4M195857 USO: OFICIAL / COMERCIAL
INSCRIPCION EN EL R.U.T.A.: NO DECLARADO

CONDICIONES GENERALES, CLAUSULAS ADICIONALES Y ANEXOS INTEGRANTES DE ESTA POLIZA: conforme Res. SSN Nro. 38.708 y modificatorias.
ANEXO I EXCLUSIONES
RIESGOS ASEGURADOS

RESPONSABILIDAD CIVIL: SO-RC 06.1,CG-RC 01.1,CG-RC 02.1,CG-RC 03.1,CG-RC 04.1,CG-RC 05.1,

CG-RC 1.1 RESPONSABLIDAD CIVIL EN LA REPUBLICA ARGENTINA HASTA $85.000.000 POR ACONTECIMIENTO

CLAUSULAS ADICIONALES
RESPONSABILIDAD CIVIL
CA-RC 02.1,CA-RC 05.1,CA-RC 05.2,
CA-RC 02.1 Unidades Tractoras y/o Remolcadas (Excluídos los vehículos de auxilio)

CA-RC 05.1 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Aerodrómos o Aeropuertos
CA-RC 05.2 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no Transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Campos Petrolíferos
CA-RC 05.1 y CA-RC 05.2
a) Lesiones y/o Muerte a Terceros Transportados $3.900.000
b) Lesiones y/o Muerte a Terceros no Transportados $3.900.000
c) Daños materiales a cosas de terceros $3.900.000
Suma máxima por acontecimiento : $7.800.000

COMUNES
CA-CO 06.1,CA-CO 11.1,CA-CO 14.1,CA-CO 13.1,CA-CO 13.2,CA-CO 04.1,
CA-CO 04.1 Renovación Automática
CA-CO 06.1 Cobranza del premio
CA-CO 13.1 Renuncia a la Subrogación
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0
CA-CO 13.2 Asegurados adicionales cuando se presta servicio
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C
CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

Kilómetros de ida 300, Kilómetros de vuelta 300,
Servicios de Asistencia Anuales , Servicios de Asistencia Mensuales .
"Advertencia al asegurado: La Asistencia se halla integrada por los servicios de a) Operaciones Mecánicas de Emergencia: que puedan ser realizadas en la vía pública, a fin de permitir la continuidad del viaje del vehículo (los repuestos y otros elementos que se proporcionen son a cargo del solicitante y deben ser pagados al momento de ser asistido) y b) Servicio de remolque: hasta el taller más cercano con infraestructura necesaria para reparar el tipo de avería en tanto el taller esté ubicado dentro del radio en kilómetros indicado en la Cláusula CA-CO 15.1 Servicio de Remolques o el solicitante abone la diferencia en kilómetros al precio que cada asegurado acuerde con la prestadora, en caso de no poder solucionar el inconveniente. Los costos correspondientes a peajes serán a cargo del solicitante.
En cualquiera de sus modalidades, se otorgan un total de servicios de Asistencia anuales y mensuales ambos indicados en el Frente de Póliza sin cargo (dicho plazo se empezará a contar desde el inicio de la vigencia de la Póliza en cuestión). Una vez superada la cantidad de servicios anuales del punto anterior, los costos de la Asistencia serán a cargo del solicitante no existiendo responsabilidad alguna por parte de la aseguradora en la determinación del mismo. De ser necesario el remolque del vehículo, no podrá viajar en su habiculo persona alguna durante el traslado. Asimismo será necesario que acompañe el servicio al menos una persona responsable y no más de la cantidad que permita el límite de ocupantes establecido por las normas del fabricante del vehículo con el que se realice el traslado."

COBERTURAS AL EXTERIOR: CO-EX 01.1,CO-EX 11.1,
CO-EX 11.1 Extensión de la Cobertura de Responsabilidad Civil a Países del Cono Sur : ARGENTINA, BOLIVIA, BRASIL, CHILE, PARAGUAY, PERU, URUGUAY.
De acuerdo a la Resolución 15/2014 del Mercosur se modifican los montos del punto 5 de la cláusula CO-EX 01.1:
- Para daños a terceros no transportados
a) Muerte y/o daños personales - u$s 50.000.- por persona.
b) Daños materiales - u$s 30.000.- por bien.
Queda limitada con un máximo por evento de u$s 200.000.- .
- Para daños a pasajeros
a) Muerte y/o daños personales .u$s 50.000.- por persona.
Muerte y/o daños personales u$s 240.000.- por acontecimiento.
b) Equipaje u$s 1.000.- por persona.
Equipaje u$s 10.000.- por acontecimiento.

CLAUSULAS DE EMISION OBLIGATORIA:
CG-CO 05.1,CG-CO 07.1,CG-CO 08.1,CG-CO 09.1,CG-CO 10.1,CG-CO 11.1,CG-CO 12.1,CG-CO 13.1,CG-CO 14.1,CG-CO 15.1, CG-CO 16.1,CG-CO 17.1,CG-CO 18.1,

Advertencia al asegurado: El vehículo asegurado deberá contar con el respectivo grabado indeleble del dominio en determinadas partes de la carrocería conforme lo disponga la normativa de aquellas jurisdicciones en las que el mismo es obligatorio. "Según SSN (Resolución 40691-E/2017)."

EL ASEGURADO HA DECLARADO QUE NO REALIZA TRANSPORTE INTERJURISDICCIONAL DE CARGAS

El presente certificado no implica renuncia del asegurador a oponer la suspensi¢n o caducidad de la cobertura, conforme a las respectivas condiciones generales de p¢liza
a) "SEGURO OBLIGATORIO AUTOMOTOR CONFORME DECRETO 1716/08 (Reglamentario de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial Nø 26363)"
b) "NOTA: La posesión de este comprobante será prueba suficiente de la vigencia del seguro obligatorio de automotores exigido por el artículo 68 de la Ley Nø 24449. Conforme el artículo 2ø de la Disposición Nø 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024

TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

ser aducida por la Autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación."

De conformidad con las condiciones generales de póliza y con la solicitud de seguro, el domicilio contractual constituido, para todos los efectos que pudieran corresponder, es el indicado en el presente certificado de cobertura.

Se extiende el presente certificado a pedido del asegurado para ser presentado ante quien corresponda.

LUGAR Y FECHA CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES 1 de Septiembre de 2023

Jorge Mignone
Gerente General

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

RIESGO NRO. 00091 ENDOSO NRO. 00000
PLAN/OPCION 023
CLASE: SEMI-ACOPLADO Y/O SEMIREMOLQUE MARCA: RANDON
TIPO: SEMIRREMOLQUE SR /CG PLANO 3 EJES
AÑO DE FABRICACION 2005 PATENTE: EXR761
MOTOR: CHASIS: 9ADPSRA3F5M210156 USO: OFICIAL / COMERCIAL
INSCRIPCION EN EL R.U.T.A.: NO DECLARADO

CONDICIONES GENERALES, CLAUSULAS ADICIONALES Y ANEXOS INTEGRANTES DE ESTA POLIZA: conforme Res. SSN Nro. 38.708 y modificatorias.
ANEXO I EXCLUSIONES
RIESGOS ASEGURADOS

RESPONSABILIDAD CIVIL: SO-RC 06.1,CG-RC 01.1,CG-RC 02.1,CG-RC 03.1,CG-RC 04.1,CG-RC 05.1,

CG-RC 1.1 RESPONSABLIDAD CIVIL EN LA REPUBLICA ARGENTINA HASTA $85.000.000 POR ACONTECIMIENTO

CLAUSULAS ADICIONALES
RESPONSABILIDAD CIVIL
CA-RC 02.1,CA-RC 05.1,CA-RC 05.2,
CA-RC 02.1 Unidades Tractoras y/o Remolcadas (Excluídos los vehículos de auxilio)

CA-RC 05.1 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Aerodrómos o Aeropuertos
CA-RC 05.2 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no Transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Campos Petrolíferos
CA-RC 05.1 y CA-RC 05.2
a) Lesiones y/o Muerte a Terceros Transportados $3.900.000
b) Lesiones y/o Muerte a Terceros no Transportados $3.900.000
c) Daños materiales a cosas de terceros $3.900.000
Suma máxima por acontecimiento : $7.800.000

COMUNES
CA-CO 06.1,CA-CO 11.1,CA-CO 14.1,CA-CO 13.1,CA-CO 13.2,CA-CO 04.1,
CA-CO 04.1 Renovación Automática
CA-CO 06.1 Cobranza del premio
CA-CO 13.1 Renuncia a la Subrogación
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0
CA-CO 13.2 Asegurados adicionales cuando se presta servicio
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C
CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

Kilómetros de ida 300, Kilómetros de vuelta 300,
Servicios de Asistencia Anuales , Servicios de Asistencia Mensuales .
"Advertencia al asegurado: La Asistencia se halla integrada por los servicios de a) Operaciones Mecánicas de Emergencia: que puedan ser realizadas en la vía pública, a fin de permitir la continuidad del viaje del vehículo (los repuestos y otros elementos que se proporcionen son a cargo del solicitante y deben ser pagados al momento de ser asistido) y b) Servicio de remolque: hasta el taller más cercano con infraestructura necesaria para reparar el tipo de avería en tanto el taller esté ubicado dentro del radio en kilómetros indicado en la Cláusula CA-CO 15.1 Servicio de Remolques o el solicitante abone la diferencia en kilómetros al precio que cada asegurado acuerde con la prestadora, en caso de no poder solucionar el inconveniente. Los costos correspondientes a peajes serán a cargo del solicitante.
En cualquiera de sus modalidades, se otorgan un total de servicios de Asistencia anuales y mensuales ambos indicados en el Frente de Póliza sin cargo (dicho plazo se empezará a contar desde el inicio de la vigencia de la Póliza en cuestión). Una vez superada la cantidad de servicios anuales del punto anterior, los costos de la Asistencia serán a cargo del solicitante no existiendo responsabilidad alguna por parte de la aseguradora en la determinación del mismo. De ser necesario el remolque del vehículo, no podrá viajar en su habiculo persona alguna durante el traslado. Asimismo será necesario que acompañe el servicio al menos una persona responsable y no más de la cantidad que permita el límite de ocupantes establecido por las normas del fabricante del vehículo con el que se realice el traslado."

COBERTURAS AL EXTERIOR: CO-EX 01.1,CO-EX 11.1,
CO-EX 11.1 Extensión de la Cobertura de Responsabilidad Civil a Países del Cono Sur : ARGENTINA, BOLIVIA, BRASIL, CHILE, PARAGUAY, PERU, URUGUAY.
De acuerdo a la Resolución 15/2014 del Mercosur se modifican los montos del punto 5 de la cláusula CO-EX 01.1:
- Para daños a terceros no transportados
a) Muerte y/o daños personales - u$s 50.000.- por persona.
b) Daños materiales - u$s 30.000.- por bien.
Queda limitada con un máximo por evento de u$s 200.000.- .
- Para daños a pasajeros
a) Muerte y/o daños personales .u$s 50.000.- por persona.
Muerte y/o daños personales u$s 240.000.- por acontecimiento.
b) Equipaje u$s 1.000.- por persona.
Equipaje u$s 10.000.- por acontecimiento.

CLAUSULAS DE EMISION OBLIGATORIA:
CG-CO 05.1,CG-CO 07.1,CG-CO 08.1,CG-CO 09.1,CG-CO 10.1,CG-CO 11.1,CG-CO 12.1,CG-CO 13.1,CG-CO 14.1,CG-CO 15.1, CG-CO 16.1,CG-CO 17.1,CG-CO 18.1,

Advertencia al asegurado: El vehículo asegurado deberá contar con el respectivo grabado indeleble del dominio en determinadas partes de la carrocería conforme lo disponga la normativa de aquellas jurisdicciones en las que el mismo es obligatorio. "Según SSN (Resolución 40691-E/2017)."

EL ASEGURADO HA DECLARADO QUE NO REALIZA TRANSPORTE INTERJURISDICCIONAL DE CARGAS

El presente certificado no implica renuncia del asegurador a oponer la suspensi¢n o caducidad de la cobertura, conforme a las respectivas condiciones generales de p¢liza
a) "SEGURO OBLIGATORIO AUTOMOTOR CONFORME DECRETO 1716/08 (Reglamentario de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial Nø 26363)"
b) "NOTA: La posesión de este comprobante será prueba suficiente de la vigencia del seguro obligatorio de automotores exigido por el artículo 68 de la Ley Nø 24449. Conforme el artículo 2ø de la Disposición Nø 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024

TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

ser aducida por la Autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación."

De conformidad con las condiciones generales de póliza y con la solicitud de seguro, el domicilio contractual constituido, para todos los efectos que pudieran corresponder, es el indicado en el presente certificado de cobertura.

Se extiende el presente certificado a pedido del asegurado para ser presentado ante quien corresponda.

LUGAR Y FECHA CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES 1 de Septiembre de 2023

Jorge Mignone
Gerente General

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

RIESGO NRO. 00092 ENDOSO NRO. 00000
PLAN/OPCION 023
CLASE: ACOPLADO MARCA: RANDOM
TIPO: ACOPLADO 3 EJES
AÑO DE FABRICACION 2006 PATENTE: FRY463
MOTOR: CHASIS: 9ADPSRA3F6M229570 USO: OFICIAL / COMERCIAL
INSCRIPCION EN EL R.U.T.A.: NO DECLARADO

CONDICIONES GENERALES, CLAUSULAS ADICIONALES Y ANEXOS INTEGRANTES DE ESTA POLIZA: conforme Res. SSN Nro. 38.708 y modificatorias.
ANEXO I EXCLUSIONES
RIESGOS ASEGURADOS

RESPONSABILIDAD CIVIL: SO-RC 06.1,CG-RC 01.1,CG-RC 02.1,CG-RC 03.1,CG-RC 04.1,CG-RC 05.1,

CG-RC 1.1 RESPONSABLIDAD CIVIL EN LA REPUBLICA ARGENTINA HASTA $85.000.000 POR ACONTECIMIENTO

CLAUSULAS ADICIONALES
RESPONSABILIDAD CIVIL
CA-RC 02.1,CA-RC 05.1,CA-RC 05.2,
CA-RC 02.1 Unidades Tractoras y/o Remolcadas (Excluídos los vehículos de auxilio)

CA-RC 05.1 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Aerodrómos o Aeropuertos
CA-RC 05.2 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no Transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Campos Petrolíferos
CA-RC 05.1 y CA-RC 05.2
a) Lesiones y/o Muerte a Terceros Transportados $3.900.000
b) Lesiones y/o Muerte a Terceros no Transportados $3.900.000
c) Daños materiales a cosas de terceros $3.900.000
Suma máxima por acontecimiento : $7.800.000

COMUNES
CA-CO 06.1,CA-CO 11.1,CA-CO 14.1,CA-CO 13.1,CA-CO 13.2,CA-CO 04.1,
CA-CO 04.1 Renovación Automática
CA-CO 06.1 Cobranza del premio
CA-CO 13.1 Renuncia a la Subrogación
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0
CA-CO 13.2 Asegurados adicionales cuando se presta servicio
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C
CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

Kilómetros de ida 300, Kilómetros de vuelta 300,
Servicios de Asistencia Anuales , Servicios de Asistencia Mensuales .
"Advertencia al asegurado: La Asistencia se halla integrada por los servicios de a) Operaciones Mecánicas de Emergencia: que puedan ser realizadas en la vía pública, a fin de permitir la continuidad del viaje del vehículo (los repuestos y otros elementos que se proporcionen son a cargo del solicitante y deben ser pagados al momento de ser asistido) y b) Servicio de remolque: hasta el taller más cercano con infraestructura necesaria para reparar el tipo de avería en tanto el taller esté ubicado dentro del radio en kilómetros indicado en la Cláusula CA-CO 15.1 Servicio de Remolques o el solicitante abone la diferencia en kilómetros al precio que cada asegurado acuerde con la prestadora, en caso de no poder solucionar el inconveniente. Los costos correspondientes a peajes serán a cargo del solicitante.
En cualquiera de sus modalidades, se otorgan un total de servicios de Asistencia anuales y mensuales ambos indicados en el Frente de Póliza sin cargo (dicho plazo se empezará a contar desde el inicio de la vigencia de la Póliza en cuestión). Una vez superada la cantidad de servicios anuales del punto anterior, los costos de la Asistencia serán a cargo del solicitante no existiendo responsabilidad alguna por parte de la aseguradora en la determinación del mismo. De ser necesario el remolque del vehículo, no podrá viajar en su habiculo persona alguna durante el traslado. Asimismo será necesario que acompañe el servicio al menos una persona responsable y no más de la cantidad que permita el límite de ocupantes establecido por las normas del fabricante del vehículo con el que se realice el traslado."

COBERTURAS AL EXTERIOR: CO-EX 01.1,CO-EX 11.1,
CO-EX 11.1 Extensión de la Cobertura de Responsabilidad Civil a Países del Cono Sur : ARGENTINA, BOLIVIA, BRASIL, CHILE, PARAGUAY, PERU, URUGUAY.
De acuerdo a la Resolución 15/2014 del Mercosur se modifican los montos del punto 5 de la cláusula CO-EX 01.1:
- Para daños a terceros no transportados
a) Muerte y/o daños personales - u$s 50.000.- por persona.
b) Daños materiales - u$s 30.000.- por bien.
Queda limitada con un máximo por evento de u$s 200.000.- .
- Para daños a pasajeros
a) Muerte y/o daños personales .u$s 50.000.- por persona.
Muerte y/o daños personales u$s 240.000.- por acontecimiento.
b) Equipaje u$s 1.000.- por persona.
Equipaje u$s 10.000.- por acontecimiento.

CLAUSULAS DE EMISION OBLIGATORIA:
CG-CO 05.1,CG-CO 07.1,CG-CO 08.1,CG-CO 09.1,CG-CO 10.1,CG-CO 11.1,CG-CO 12.1,CG-CO 13.1,CG-CO 14.1,CG-CO 15.1, CG-CO 16.1,CG-CO 17.1,CG-CO 18.1,

Advertencia al asegurado: El vehículo asegurado deberá contar con el respectivo grabado indeleble del dominio en determinadas partes de la carrocería conforme lo disponga la normativa de aquellas jurisdicciones en las que el mismo es obligatorio. "Según SSN (Resolución 40691-E/2017)."

EL ASEGURADO HA DECLARADO QUE NO REALIZA TRANSPORTE INTERJURISDICCIONAL DE CARGAS

El presente certificado no implica renuncia del asegurador a oponer la suspensi¢n o caducidad de la cobertura, conforme a las respectivas condiciones generales de p¢liza
a) "SEGURO OBLIGATORIO AUTOMOTOR CONFORME DECRETO 1716/08 (Reglamentario de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial Nø 26363)"
b) "NOTA: La posesión de este comprobante será prueba suficiente de la vigencia del seguro obligatorio de automotores exigido por el artículo 68 de la Ley Nø 24449. Conforme el artículo 2ø de la Disposición Nø 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024

TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

ser aducida por la Autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación."

De conformidad con las condiciones generales de póliza y con la solicitud de seguro, el domicilio contractual constituido, para todos los efectos que pudieran corresponder, es el indicado en el presente certificado de cobertura.

Se extiende el presente certificado a pedido del asegurado para ser presentado ante quien corresponda.

LUGAR Y FECHA CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES 1 de Septiembre de 2023

Jorge Mignone
Gerente General

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

RIESGO NRO. 00093 ENDOSO NRO. 00000
PLAN/OPCION 023
CLASE: SEMI-ACOPLADO Y/O SEMIREMOLQUE MARCA: RANDON
TIPO: SEMIRREMOLQUE SR /CG PLANO 3 EJES
AÑO DE FABRICACION 2007 PATENTE: GIO883
MOTOR: CHASIS: 9ADPSRA3F6M229214 USO: OFICIAL / COMERCIAL
INSCRIPCION EN EL R.U.T.A.: NO DECLARADO

CONDICIONES GENERALES, CLAUSULAS ADICIONALES Y ANEXOS INTEGRANTES DE ESTA POLIZA: conforme Res. SSN Nro. 38.708 y modificatorias.
ANEXO I EXCLUSIONES
RIESGOS ASEGURADOS

RESPONSABILIDAD CIVIL: SO-RC 06.1,CG-RC 01.1,CG-RC 02.1,CG-RC 03.1,CG-RC 04.1,CG-RC 05.1,

CG-RC 1.1 RESPONSABLIDAD CIVIL EN LA REPUBLICA ARGENTINA HASTA $85.000.000 POR ACONTECIMIENTO

CLAUSULAS ADICIONALES
RESPONSABILIDAD CIVIL
CA-RC 02.1,CA-RC 05.1,CA-RC 05.2,
CA-RC 02.1 Unidades Tractoras y/o Remolcadas (Excluídos los vehículos de auxilio)

CA-RC 05.1 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Aerodrómos o Aeropuertos
CA-RC 05.2 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no Transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Campos Petrolíferos
CA-RC 05.1 y CA-RC 05.2
a) Lesiones y/o Muerte a Terceros Transportados $3.900.000
b) Lesiones y/o Muerte a Terceros no Transportados $3.900.000
c) Daños materiales a cosas de terceros $3.900.000
Suma máxima por acontecimiento : $7.800.000

COMUNES
CA-CO 06.1,CA-CO 11.1,CA-CO 14.1,CA-CO 13.1,CA-CO 13.2,CA-CO 04.1,
CA-CO 04.1 Renovación Automática
CA-CO 06.1 Cobranza del premio
CA-CO 13.1 Renuncia a la Subrogación
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0
CA-CO 13.2 Asegurados adicionales cuando se presta servicio
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C
CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

Kilómetros de ida 300, Kilómetros de vuelta 300,
Servicios de Asistencia Anuales , Servicios de Asistencia Mensuales .
"Advertencia al asegurado: La Asistencia se halla integrada por los servicios de a) Operaciones Mecánicas de Emergencia: que puedan ser realizadas en la vía pública, a fin de permitir la continuidad del viaje del vehículo (los repuestos y otros elementos que se proporcionen son a cargo del solicitante y deben ser pagados al momento de ser asistido) y b) Servicio de remolque: hasta el taller más cercano con infraestructura necesaria para reparar el tipo de avería en tanto el taller esté ubicado dentro del radio en kilómetros indicado en la Cláusula CA-CO 15.1 Servicio de Remolques o el solicitante abone la diferencia en kilómetros al precio que cada asegurado acuerde con la prestadora, en caso de no poder solucionar el inconveniente. Los costos correspondientes a peajes serán a cargo del solicitante.
En cualquiera de sus modalidades, se otorgan un total de servicios de Asistencia anuales y mensuales ambos indicados en el Frente de Póliza sin cargo (dicho plazo se empezará a contar desde el inicio de la vigencia de la Póliza en cuestión). Una vez superada la cantidad de servicios anuales del punto anterior, los costos de la Asistencia serán a cargo del solicitante no existiendo responsabilidad alguna por parte de la aseguradora en la determinación del mismo. De ser necesario el remolque del vehículo, no podrá viajar en su habiculo persona alguna durante el traslado. Asimismo será necesario que acompañe el servicio al menos una persona responsable y no más de la cantidad que permita el límite de ocupantes establecido por las normas del fabricante del vehículo con el que se realice el traslado."

COBERTURAS AL EXTERIOR: CO-EX 01.1,CO-EX 11.1,
CO-EX 11.1 Extensión de la Cobertura de Responsabilidad Civil a Países del Cono Sur : ARGENTINA, BOLIVIA, BRASIL, CHILE, PARAGUAY, PERU, URUGUAY.
De acuerdo a la Resolución 15/2014 del Mercosur se modifican los montos del punto 5 de la cláusula CO-EX 01.1:
- Para daños a terceros no transportados
a) Muerte y/o daños personales - u$s 50.000.- por persona.
b) Daños materiales - u$s 30.000.- por bien.
Queda limitada con un máximo por evento de u$s 200.000.- .
- Para daños a pasajeros
a) Muerte y/o daños personales .u$s 50.000.- por persona.
Muerte y/o daños personales u$s 240.000.- por acontecimiento.
b) Equipaje u$s 1.000.- por persona.
Equipaje u$s 10.000.- por acontecimiento.

CLAUSULAS DE EMISION OBLIGATORIA:
CG-CO 05.1,CG-CO 07.1,CG-CO 08.1,CG-CO 09.1,CG-CO 10.1,CG-CO 11.1,CG-CO 12.1,CG-CO 13.1,CG-CO 14.1,CG-CO 15.1, CG-CO 16.1,CG-CO 17.1,CG-CO 18.1,

Advertencia al asegurado: El vehículo asegurado deberá contar con el respectivo grabado indeleble del dominio en determinadas partes de la carrocería conforme lo disponga la normativa de aquellas jurisdicciones en las que el mismo es obligatorio. "Según SSN (Resolución 40691-E/2017)."

EL ASEGURADO HA DECLARADO QUE NO REALIZA TRANSPORTE INTERJURISDICCIONAL DE CARGAS

El presente certificado no implica renuncia del asegurador a oponer la suspensi¢n o caducidad de la cobertura, conforme a las respectivas condiciones generales de p¢liza
a) "SEGURO OBLIGATORIO AUTOMOTOR CONFORME DECRETO 1716/08 (Reglamentario de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial Nø 26363)"
b) "NOTA: La posesión de este comprobante será prueba suficiente de la vigencia del seguro obligatorio de automotores exigido por el artículo 68 de la Ley Nø 24449. Conforme el artículo 2ø de la Disposición Nø 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024

TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

ser aducida por la Autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación."

De conformidad con las condiciones generales de póliza y con la solicitud de seguro, el domicilio contractual constituido, para todos los efectos que pudieran corresponder, es el indicado en el presente certificado de cobertura.

Se extiende el presente certificado a pedido del asegurado para ser presentado ante quien corresponda.

LUGAR Y FECHA CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES 1 de Septiembre de 2023

Jorge Mignone
Gerente General

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

RIESGO NRO. 00094 ENDOSO NRO. 00000
PLAN/OPCION 023
CLASE: CAMION MARCA: VOLKSWAGEN
TIPO: 17.220 CAMION
AÑO DE FABRICACION 2015 PATENTE: OYR333
MOTOR: 36513401 CHASIS: 9533782T2FR518769 USO: OFICIAL / COMERCIAL
INSCRIPCION EN EL R.U.T.A.: NO DECLARADO

CONDICIONES GENERALES, CLAUSULAS ADICIONALES Y ANEXOS INTEGRANTES DE ESTA POLIZA: conforme Res. SSN Nro. 38.708 y modificatorias.
ANEXO I EXCLUSIONES
RIESGOS ASEGURADOS

RESPONSABILIDAD CIVIL: SO-RC 06.1,CG-RC 01.1,CG-RC 02.1,CG-RC 03.1,CG-RC 04.1,CG-RC 05.1,

CG-RC 1.1 RESPONSABLIDAD CIVIL EN LA REPUBLICA ARGENTINA HASTA $85.000.000 POR ACONTECIMIENTO

CLAUSULAS ADICIONALES
RESPONSABILIDAD CIVIL
CA-RC 02.1,CA-RC 05.1,CA-RC 05.2,
CA-RC 02.1 Unidades Tractoras y/o Remolcadas (Excluídos los vehículos de auxilio)

CA-RC 05.1 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Aerodrómos o Aeropuertos
CA-RC 05.2 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no Transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Campos Petrolíferos
CA-RC 05.1 y CA-RC 05.2
a) Lesiones y/o Muerte a Terceros Transportados $3.900.000
b) Lesiones y/o Muerte a Terceros no Transportados $3.900.000
c) Daños materiales a cosas de terceros $3.900.000
Suma máxima por acontecimiento : $7.800.000

COMUNES
CA-CO 06.1,CA-CO 11.1,CA-CO 14.1,CA-CO 15.1,CA-CO 13.1,CA-CO 13.2,CA-CO 04.1,
CA-CO 04.1 Renovación Automática
CA-CO 06.1 Cobranza del premio
CA-CO 13.1 Renuncia a la Subrogación
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0
CA-CO 13.2 Asegurados adicionales cuando se presta servicio
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C
CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

CA-CO 14.1 Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo
CA-CO 15.1 Servicio de remolques
Kilómetros de ida 300, Kilómetros de vuelta 300,
Servicios de Asistencia Anuales , Servicios de Asistencia Mensuales .
"Advertencia al asegurado: La Asistencia se halla integrada por los servicios de a) Operaciones Mecánicas de Emergencia: que puedan ser realizadas en la vía pública, a fin de permitir la continuidad del viaje del vehículo (los repuestos y otros elementos que se proporcionen son a cargo del solicitante y deben ser pagados al momento de ser asistido) y b) Servicio de remolque: hasta el taller más cercano con infraestructura necesaria para reparar el tipo de avería en tanto el taller esté ubicado dentro del radio en kilómetros indicado en la Cláusula CA-CO 15.1 Servicio de Remolques o el solicitante abone la diferencia en kilómetros al precio que cada asegurado acuerde con la prestadora, en caso de no poder solucionar el inconveniente. Los costos correspondientes a peajes serán a cargo del solicitante.
En cualquiera de sus modalidades, se otorgan un total de servicios de Asistencia anuales y mensuales ambos indicados en el Frente de Póliza sin cargo (dicho plazo se empezará a contar desde el inicio de la vigencia de la Póliza en cuestión). Una vez superada la cantidad de servicios anuales del punto anterior, los costos de la Asistencia serán a cargo del solicitante no existiendo responsabilidad alguna por parte de la aseguradora en la determinación del mismo. De ser necesario el remolque del vehículo, no podrá viajar en su habiculo persona alguna durante el traslado. Asimismo será necesario que acompañe el servicio al menos una persona responsable y no más de la cantidad que permita el límite de ocupantes establecido por las normas del fabricante del vehículo con el que se realice el traslado."

COBERTURAS AL EXTERIOR: CO-EX 01.1,CO-EX 11.1,
CO-EX 11.1 Extensión de la Cobertura de Responsabilidad Civil a Países del Cono Sur : ARGENTINA, BOLIVIA, BRASIL, CHILE, PARAGUAY, PERU, URUGUAY.
De acuerdo a la Resolución 15/2014 del Mercosur se modifican los montos del punto 5 de la cláusula CO-EX 01.1:
- Para daños a terceros no transportados
a) Muerte y/o daños personales - u$s 50.000.- por persona.
b) Daños materiales - u$s 30.000.- por bien.
Queda limitada con un máximo por evento de u$s 200.000.- .
- Para daños a pasajeros
a) Muerte y/o daños personales .u$s 50.000.- por persona.
Muerte y/o daños personales u$s 240.000.- por acontecimiento.
b) Equipaje u$s 1.000.- por persona.
Equipaje u$s 10.000.- por acontecimiento.

CLAUSULAS DE EMISION OBLIGATORIA:
CG-CO 05.1,CG-CO 07.1,CG-CO 08.1,CG-CO 09.1,CG-CO 10.1,CG-CO 11.1,CG-CO 12.1,CG-CO 13.1,CG-CO 14.1,CG-CO 15.1, CG-CO 16.1,CG-CO 17.1,CG-CO 18.1,

Advertencia al asegurado: El vehículo asegurado deberá contar con el respectivo grabado indeleble del dominio en determinadas partes de la carrocería conforme lo disponga la normativa de aquellas jurisdicciones en las que el mismo es obligatorio. "Según SSN (Resolución 40691-E/2017)."

EL ASEGURADO HA DECLARADO QUE NO REALIZA TRANSPORTE INTERJURISDICCIONAL DE CARGAS

El presente certificado no implica renuncia del asegurador a oponer la suspensi¢n o caducidad de la cobertura, conforme a las respectivas condiciones generales de p¢liza
a) "SEGURO OBLIGATORIO AUTOMOTOR CONFORME DECRETO 1716/08 (Reglamentario de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial Nø 26363)"
b) "NOTA: La posesión de este comprobante será prueba suficiente de la vigencia del seguro obligatorio de automotores exigido por el artículo 68 de la Ley Nø 24449. Conforme el artículo 2ø

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024

TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

de la Disposición Nø 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá ser aducida por la Autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación."

De conformidad con las condiciones generales de póliza y con la solicitud de seguro, el domicilio contractual constituido, para todos los efectos que pudieran corresponder, es el indicado en el presente certificado de cobertura.

Se extiende el presente certificado a pedido del asegurado para ser presentado ante quien corresponda.

LUGAR Y FECHA CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES 1 de Septiembre de 2023

Jorge Mignone
Gerente General

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

RIESGO NRO. 00095 ENDOSO NRO. 00000
PLAN/OPCION 023
CLASE: CAMION MARCA: VOLKSWAGEN
TIPO: 17.220 CAMION
AÑO DE FABRICACION 2015 PATENTE: OYR334
MOTOR: 36511799 CHASIS: 9533782T3FR517811 USO: OFICIAL / COMERCIAL
INSCRIPCION EN EL R.U.T.A.: NO DECLARADO

CONDICIONES GENERALES, CLAUSULAS ADICIONALES Y ANEXOS INTEGRANTES DE ESTA POLIZA: conforme Res. SSN Nro. 38.708 y modificatorias.
ANEXO I EXCLUSIONES
RIESGOS ASEGURADOS

RESPONSABILIDAD CIVIL: SO-RC 06.1,CG-RC 01.1,CG-RC 02.1,CG-RC 03.1,CG-RC 04.1,CG-RC 05.1,

CG-RC 1.1 RESPONSABLIDAD CIVIL EN LA REPUBLICA ARGENTINA HASTA $85.000.000 POR ACONTECIMIENTO

CLAUSULAS ADICIONALES
RESPONSABILIDAD CIVIL
CA-RC 02.1,CA-RC 05.1,CA-RC 05.2,
CA-RC 02.1 Unidades Tractoras y/o Remolcadas (Excluídos los vehículos de auxilio)

CA-RC 05.1 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Aerodrómos o Aeropuertos
CA-RC 05.2 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no Transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Campos Petrolíferos
CA-RC 05.1 y CA-RC 05.2

a) Lesiones y/o Muerte a Terceros Transportados	$3.900.000
b) Lesiones y/o Muerte a Terceros no Transportados	$3.900.000
c) Daños materiales a cosas de terceros	$3.900.000
Suma máxima por acontecimiento :	$7.800.000

COMUNES
CA-CO 06.1,CA-CO 11.1,CA-CO 14.1,CA-CO 15.1,CA-CO 13.1,CA-CO 13.2,CA-CO 04.1,
CA-CO 04.1 Renovación Automática
CA-CO 06.1 Cobranza del premio
CA-CO 13.1 Renuncia a la Subrogación
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0
CA-CO 13.2 Asegurados adicionales cuando se presta servicio
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C
CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

CA-CO 14.1 Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo
CA-CO 15.1 Servicio de remolques
Kilómetros de ida 300, Kilómetros de vuelta 300,
Servicios de Asistencia Anuales , Servicios de Asistencia Mensuales .
"Advertencia al asegurado: La Asistencia se halla integrada por los servicios de a) Operaciones Mecánicas de Emergencia: que puedan ser realizadas en la vía pública, a fin de permitir la continuidad del viaje del vehículo (los repuestos y otros elementos que se proporcionen son a cargo del solicitante y deben ser pagados al momento de ser asistido) y b) Servicio de remolque: hasta el taller más cercano con infraestructura necesaria para reparar el tipo de avería en tanto el taller esté ubicado dentro del radio en kilómetros indicado en la Cláusula CA-CO 15.1 Servicio de Remolques o el solicitante abone la diferencia en kilómetros al precio que cada asegurado acuerde con la prestadora, en caso de no poder solucionar el inconveniente. Los costos correspondientes a peajes serán a cargo del solicitante.
En cualquiera de sus modalidades, se otorgan un total de servicios de Asistencia anuales y mensuales ambos indicados en el Frente de Póliza sin cargo (dicho plazo se empezará a contar desde el inicio de la vigencia de la Póliza en cuestión). Una vez superada la cantidad de servicios anuales del punto anterior, los costos de la Asistencia serán a cargo del solicitante no existiendo responsabilidad alguna por parte de la aseguradora en la determinación del mismo. De ser necesario el remolque del vehículo, no podrá viajar en su habiculo persona alguna durante el traslado. Asimismo será necesario que acompañe el servicio al menos una persona responsable y no más de la cantidad que permita el límite de ocupantes establecido por las normas del fabricante del vehículo con el que se realice el traslado."

COBERTURAS AL EXTERIOR: CO-EX 01.1,CO-EX 11.1,
CO-EX 11.1 Extensión de la Cobertura de Responsabilidad Civil a Países del Cono Sur : ARGENTINA, BOLIVIA, BRASIL, CHILE, PARAGUAY, PERU, URUGUAY.
De acuerdo a la Resolución 15/2014 del Mercosur se modifican los montos del punto 5 de la cláusula CO-EX 01.1:
- Para daños a terceros no transportados
a) Muerte y/o daños personales - u$s 50.000.- por persona.
b) Daños materiales - u$s 30.000.- por bien.
Queda limitada con un máximo por evento de u$s 200.000.- .
- Para daños a pasajeros
a) Muerte y/o daños personales .u$s 50.000.- por persona.
Muerte y/o daños personales u$s 240.000.- por acontecimiento.
b) Equipaje u$s 1.000.- por persona.
Equipaje u$s 10.000.- por acontecimiento.

CLAUSULAS DE EMISION OBLIGATORIA:
CG-CO 05.1,CG-CO 07.1,CG-CO 08.1,CG-CO 09.1,CG-CO 10.1,CG-CO 11.1,CG-CO 12.1,CG-CO 13.1,CG-CO 14.1,CG-CO 15.1, CG-CO 16.1,CG-CO 17.1,CG-CO 18.1,

Advertencia al asegurado: El vehículo asegurado deberá contar con el respectivo grabado indeleble del dominio en determinadas partes de la carrocería conforme lo disponga la normativa de aquellas jurisdicciones en las que el mismo es obligatorio. "Según SSN (Resolución 40691-E/2017)."

EL ASEGURADO HA DECLARADO QUE NO REALIZA TRANSPORTE INTERJURISDICCIONAL DE CARGAS

El presente certificado no implica renuncia del asegurador a oponer la suspensi¢n o caducidad de la cobertura, conforme a las respectivas condiciones generales de p¢liza
a) "SEGURO OBLIGATORIO AUTOMOTOR CONFORME DECRETO 1716/08 (Reglamentario de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial Nø 26363)"
b) "NOTA: La posesión de este comprobante será prueba suficiente de la vigencia del seguro obligatorio de automotores exigido por el artículo 68 de la Ley Nø 24449. Conforme el artículo 2ø

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024

TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

de la Disposición Nø 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá ser aducida por la Autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación."

De conformidad con las condiciones generales de póliza y con la solicitud de seguro, el domicilio contractual constituido, para todos los efectos que pudieran corresponder, es el indicado en el presente certificado de cobertura.

Se extiende el presente certificado a pedido del asegurado para ser presentado ante quien corresponda.

LUGAR Y FECHA CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES 1 de Septiembre de 2023

Jorge Mignone
Gerente General

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

RIESGO NRO. 00096 ENDOSO NRO. 00000
PLAN/OPCION 023
CLASE: SEMI-ACOPLADO Y/O SEMIREMOLQUE MARCA: SEMIRREMOLQUE
TIPO: BATEA
AÑO DE FABRICACION 2005 PATENTE: EVU044
MOTOR: EVU044 CHASIS: 8D9S24344MRU9046 USO: OFICIAL / COMERCIAL
INSCRIPCION EN EL R.U.T.A.: NO DECLARADO

CONDICIONES GENERALES, CLAUSULAS ADICIONALES Y ANEXOS INTEGRANTES DE ESTA POLIZA: conforme Res. SSN Nro. 38.708 y modificatorias.
ANEXO I EXCLUSIONES
RIESGOS ASEGURADOS

RESPONSABILIDAD CIVIL: SO-RC 06.1,CG-RC 01.1,CG-RC 02.1,CG-RC 03.1,CG-RC 04.1,CG-RC 05.1,

CG-RC 1.1 RESPONSABLIDAD CIVIL EN LA REPUBLICA ARGENTINA HASTA $85.000.000 POR ACONTECIMIENTO

CLAUSULAS ADICIONALES
RESPONSABILIDAD CIVIL
CA-RC 02.1,CA-RC 05.1,CA-RC 05.2,
CA-RC 02.1 Unidades Tractoras y/o Remolcadas (Excluídos los vehículos de auxilio)

CA-RC 05.1 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Aerodrómos o Aeropuertos
CA-RC 05.2 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no Transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Campos Petrolíferos
CA-RC 05.1 y CA-RC 05.2
a) Lesiones y/o Muerte a Terceros Transportados $3.900.000
b) Lesiones y/o Muerte a Terceros no Transportados $3.900.000
c) Daños materiales a cosas de terceros $3.900.000
Suma máxima por acontecimiento : $7.800.000

COMUNES
CA-CO 06.1,CA-CO 11.1,CA-CO 14.1,CA-CO 13.1,CA-CO 13.2,CA-CO 04.1,
CA-CO 04.1 Renovación Automática
CA-CO 06.1 Cobranza del premio
CA-CO 13.1 Renuncia a la Subrogación
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0
CA-CO 13.2 Asegurados adicionales cuando se presta servicio
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C
CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

Kilómetros de ida 300, Kilómetros de vuelta 300,
Servicios de Asistencia Anuales , Servicios de Asistencia Mensuales .
"Advertencia al asegurado: La Asistencia se halla integrada por los servicios de a) Operaciones Mecánicas de Emergencia: que puedan ser realizadas en la vía pública, a fin de permitir la continuidad del viaje del vehículo (los repuestos y otros elementos que se proporcionen son a cargo del solicitante y deben ser pagados al momento de ser asistido) y b) Servicio de remolque: hasta el taller más cercano con infraestructura necesaria para reparar el tipo de avería en tanto el taller esté ubicado dentro del radio en kilómetros indicado en la Cláusula CA-CO 15.1 Servicio de Remolques o el solicitante abone la diferencia en kilómetros al precio que cada asegurado acuerde con la prestadora, en caso de no poder solucionar el inconveniente. Los costos correspondientes a peajes serán a cargo del solicitante.
En cualquiera de sus modalidades, se otorgan un total de servicios de Asistencia anuales y mensuales ambos indicados en el Frente de Póliza sin cargo (dicho plazo se empezará a contar desde el inicio de la vigencia de la Póliza en cuestión). Una vez superada la cantidad de servicios anuales del punto anterior, los costos de la Asistencia serán a cargo del solicitante no existiendo responsabilidad alguna por parte de la aseguradora en la determinación del mismo. De ser necesario el remolque del vehículo, no podrá viajar en su habiculo persona alguna durante el traslado. Asimismo será necesario que acompañe el servicio al menos una persona responsable y no más de la cantidad que permita el límite de ocupantes establecido por las normas del fabricante del vehículo con el que se realice el traslado."

COBERTURAS AL EXTERIOR: CO-EX 01.1,CO-EX 11.1,
CO-EX 11.1 Extensión de la Cobertura de Responsabilidad Civil a Países del Cono Sur : ARGENTINA, BOLIVIA, BRASIL, CHILE, PARAGUAY, PERU, URUGUAY.
De acuerdo a la Resolución 15/2014 del Mercosur se modifican los montos del punto 5 de la cláusula CO-EX 01.1:
- Para daños a terceros no transportados
a) Muerte y/o daños personales - u$s 50.000.- por persona.
b) Daños materiales - u$s 30.000.- por bien.
Queda limitada con un máximo por evento de u$s 200.000.- .
- Para daños a pasajeros
a) Muerte y/o daños personales .u$s 50.000.- por persona.
Muerte y/o daños personales u$s 240.000.- por acontecimiento.
b) Equipaje u$s 1.000.- por persona.
Equipaje u$s 10.000.- por acontecimiento.

CLAUSULAS DE EMISION OBLIGATORIA:
CG-CO 05.1,CG-CO 07.1,CG-CO 08.1,CG-CO 09.1,CG-CO 10.1,CG-CO 11.1,CG-CO 12.1,CG-CO 13.1,CG-CO 14.1,CG-CO 15.1, CG-CO 16.1,CG-CO 17.1,CG-CO 18.1,

Advertencia al asegurado: El vehículo asegurado deberá contar con el respectivo grabado indeleble del dominio en determinadas partes de la carrocería conforme lo disponga la normativa de aquellas jurisdicciones en las que el mismo es obligatorio. "Según SSN (Resolución 40691-E/2017)."

EL ASEGURADO HA DECLARADO QUE NO REALIZA TRANSPORTE INTERJURISDICCIONAL DE CARGAS

El presente certificado no implica renuncia del asegurador a oponer la suspensi¢n o caducidad de la cobertura, conforme a las respectivas condiciones generales de p¢liza
a) "SEGURO OBLIGATORIO AUTOMOTOR CONFORME DECRETO 1716/08 (Reglamentario de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial Nø 26363)"
b) "NOTA: La posesión de este comprobante será prueba suficiente de la vigencia del seguro obligatorio de automotores exigido por el artículo 68 de la Ley Nø 24449. Conforme el artículo 2ø de la Disposición Nø 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024

TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

ser aducida por la Autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación."

De conformidad con las condiciones generales de póliza y con la solicitud de seguro, el domicilio contractual constituido, para todos los efectos que pudieran corresponder, es el indicado en el presente certificado de cobertura.

Se extiende el presente certificado a pedido del asegurado para ser presentado ante quien corresponda.

LUGAR Y FECHA CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES 1 de Septiembre de 2023

Jorge Mignone
Gerente General

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

RIESGO NRO. 00097 ENDOSO NRO. 00000
PLAN/OPCION 023
CLASE: SEMI-ACOPLADO Y/O SEMIREMOLQUE MARCA: SALTO
TIPO: SRBV SEMIRREMOLQUE
AÑO DE FABRICACION 1997 PATENTE: BKF189
MOTOR: BKF189 CHASIS: 8954 USO: OFICIAL / COMERCIAL
INSCRIPCION EN EL R.U.T.A.: NO DECLARADO

CONDICIONES GENERALES, CLAUSULAS ADICIONALES Y ANEXOS INTEGRANTES DE ESTA POLIZA: conforme Res. SSN Nro. 38.708 y modificatorias.
ANEXO I EXCLUSIONES
RIESGOS ASEGURADOS

RESPONSABILIDAD CIVIL: SO-RC 06.1,CG-RC 01.1,CG-RC 02.1,CG-RC 03.1,CG-RC 04.1,CG-RC 05.1,

CG-RC 1.1 RESPONSABLIDAD CIVIL EN LA REPUBLICA ARGENTINA HASTA $85.000.000 POR ACONTECIMIENTO

CLAUSULAS ADICIONALES
RESPONSABILIDAD CIVIL
CA-RC 02.1,CA-RC 05.1,CA-RC 05.2,
CA-RC 02.1 Unidades Tractoras y/o Remolcadas (Excluídos los vehículos de auxilio)

CA-RC 05.1 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Aerodrómos o Aeropuertos
CA-RC 05.2 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no Transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Campos Petrolíferos
CA-RC 05.1 y CA-RC 05.2
a) Lesiones y/o Muerte a Terceros Transportados $3.900.000
b) Lesiones y/o Muerte a Terceros no Transportados $3.900.000
c) Daños materiales a cosas de terceros $3.900.000
Suma máxima por acontecimiento : $7.800.000

COMUNES
CA-CO 06.1,CA-CO 11.1,CA-CO 14.1,CA-CO 13.1,CA-CO 13.2,CA-CO 04.1,
CA-CO 04.1 Renovación Automática
CA-CO 06.1 Cobranza del premio
CA-CO 13.1 Renuncia a la Subrogación
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0
CA-CO 13.2 Asegurados adicionales cuando se presta servicio
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C
CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

Kilómetros de ida 300, Kilómetros de vuelta 300,
Servicios de Asistencia Anuales , Servicios de Asistencia Mensuales .
"Advertencia al asegurado: La Asistencia se halla integrada por los servicios de a) Operaciones Mecánicas de Emergencia: que puedan ser realizadas en la vía pública, a fin de permitir la continuidad del viaje del vehículo (los repuestos y otros elementos que se proporcionen son a cargo del solicitante y deben ser pagados al momento de ser asistido) y b) Servicio de remolque: hasta el taller más cercano con infraestructura necesaria para reparar el tipo de avería en tanto el taller esté ubicado dentro del radio en kilómetros indicado en la Cláusula CA-CO 15.1 Servicio de Remolques o el solicitante abone la diferencia en kilómetros al precio que cada asegurado acuerde con la prestadora, en caso de no poder solucionar el inconveniente. Los costos correspondientes a peajes serán a cargo del solicitante.
En cualquiera de sus modalidades, se otorgan un total de servicios de Asistencia anuales y mensuales ambos indicados en el Frente de Póliza sin cargo (dicho plazo se empezará a contar desde el inicio de la vigencia de la Póliza en cuestión). Una vez superada la cantidad de servicios anuales del punto anterior, los costos de la Asistencia serán a cargo del solicitante no existiendo responsabilidad alguna por parte de la aseguradora en la determinación del mismo. De ser necesario el remolque del vehículo, no podrá viajar en su habiculo persona alguna durante el traslado. Asimismo será necesario que acompañe el servicio al menos una persona responsable y no más de la cantidad que permita el límite de ocupantes establecido por las normas del fabricante del vehículo con el que se realice el traslado."

COBERTURAS AL EXTERIOR: CO-EX 01.1,CO-EX 11.1,
CO-EX 11.1 Extensión de la Cobertura de Responsabilidad Civil a Países del Cono Sur : ARGENTINA, BOLIVIA, BRASIL, CHILE, PARAGUAY, PERU, URUGUAY.
De acuerdo a la Resolución 15/2014 del Mercosur se modifican los montos del punto 5 de la cláusula CO-EX 01.1:
- Para daños a terceros no transportados
a) Muerte y/o daños personales - u$s 50.000.- por persona.
b) Daños materiales - u$s 30.000.- por bien.
Queda limitada con un máximo por evento de u$s 200.000.- .
- Para daños a pasajeros
a) Muerte y/o daños personales .u$s 50.000.- por persona.
Muerte y/o daños personales u$s 240.000.- por acontecimiento.
b) Equipaje u$s 1.000.- por persona.
Equipaje u$s 10.000.- por acontecimiento.

CLAUSULAS DE EMISION OBLIGATORIA:
CG-CO 05.1,CG-CO 07.1,CG-CO 08.1,CG-CO 09.1,CG-CO 10.1,CG-CO 11.1,CG-CO 12.1,CG-CO 13.1,CG-CO 14.1,CG-CO 15.1, CG-CO 16.1,CG-CO 17.1,CG-CO 18.1,

Advertencia al asegurado: El vehículo asegurado deberá contar con el respectivo grabado indeleble del dominio en determinadas partes de la carrocería conforme lo disponga la normativa de aquellas jurisdicciones en las que el mismo es obligatorio. "Según SSN (Resolución 40691-E/2017)."

EL ASEGURADO HA DECLARADO QUE NO REALIZA TRANSPORTE INTERJURISDICCIONAL DE CARGAS

El presente certificado no implica renuncia del asegurador a oponer la suspensi¢n o caducidad de la cobertura, conforme a las respectivas condiciones generales de p¢liza
a) "SEGURO OBLIGATORIO AUTOMOTOR CONFORME DECRETO 1716/08 (Reglamentario de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial Nø 26363)"
b) "NOTA: La posesión de este comprobante será prueba suficiente de la vigencia del seguro obligatorio de automotores exigido por el artículo 68 de la Ley Nø 24449. Conforme el artículo 2ø de la Disposición Nø 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024

TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

ser aducida por la Autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación."

De conformidad con las condiciones generales de póliza y con la solicitud de seguro, el domicilio contractual constituido, para todos los efectos que pudieran corresponder, es el indicado en el presente certificado de cobertura.

Se extiende el presente certificado a pedido del asegurado para ser presentado ante quien corresponda.

LUGAR Y FECHA CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES 1 de Septiembre de 2023

Jorge Mignone
Gerente General

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

RIESGO NRO. 00098 ENDOSO NRO. 00000
PLAN/OPCION 023
CLASE: SEMI-ACOPLADO Y/O SEMIREMOLQUE MARCA: MALDONADO
TIPO: SEMIRREMOLQUE CARROZ ADO 3 EJES
AÑO DE FABRICACION 1997 PATENTE: BKE483
MOTOR: BKE483 CHASIS: 50071323 USO: OFICIAL / COMERCIAL
INSCRIPCION EN EL R.U.T.A.: NO DECLARADO

CONDICIONES GENERALES, CLAUSULAS ADICIONALES Y ANEXOS INTEGRANTES DE ESTA POLIZA: conforme Res. SSN Nro. 38.708 y modificatorias.
ANEXO I EXCLUSIONES
RIESGOS ASEGURADOS

RESPONSABILIDAD CIVIL: SO-RC 06.1,CG-RC 01.1,CG-RC 02.1,CG-RC 03.1,CG-RC 04.1,CG-RC 05.1,

CG-RC 1.1 RESPONSABLIDAD CIVIL EN LA REPUBLICA ARGENTINA HASTA $85.000.000 POR ACONTECIMIENTO

CLAUSULAS ADICIONALES
RESPONSABILIDAD CIVIL
CA-RC 02.1,CA-RC 05.1,CA-RC 05.2,
CA-RC 02.1 Unidades Tractoras y/o Remolcadas (Excluídos los vehículos de auxilio)

CA-RC 05.1 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Aerodrómos o Aeropuertos
CA-RC 05.2 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no Transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Campos Petrolíferos
CA-RC 05.1 y CA-RC 05.2
a) Lesiones y/o Muerte a Terceros Transportados $3.900.000
b) Lesiones y/o Muerte a Terceros no Transportados $3.900.000
c) Daños materiales a cosas de terceros $3.900.000
Suma máxima por acontecimiento : $7.800.000

COMUNES
CA-CO 06.1,CA-CO 11.1,CA-CO 14.1,CA-CO 13.1,CA-CO 13.2,CA-CO 04.1,
CA-CO 04.1 Renovación Automática
CA-CO 06.1 Cobranza del premio
CA-CO 13.1 Renuncia a la Subrogación
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0
CA-CO 13.2 Asegurados adicionales cuando se presta servicio
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C
CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

Kilómetros de ida 300, Kilómetros de vuelta 300,
Servicios de Asistencia Anuales , Servicios de Asistencia Mensuales .
"Advertencia al asegurado: La Asistencia se halla integrada por los servicios de a) Operaciones Mecánicas de Emergencia: que puedan ser realizadas en la vía pública, a fin de permitir la continuidad del viaje del vehículo (los repuestos y otros elementos que se proporcionen son a cargo del solicitante y deben ser pagados al momento de ser asistido) y b) Servicio de remolque: hasta el taller más cercano con infraestructura necesaria para reparar el tipo de avería en tanto el taller esté ubicado dentro del radio en kilómetros indicado en la Cláusula CA-CO 15.1 Servicio de Remolques o el solicitante abone la diferencia en kilómetros al precio que cada asegurado acuerde con la prestadora, en caso de no poder solucionar el inconveniente. Los costos correspondientes a peajes serán a cargo del solicitante.
En cualquiera de sus modalidades, se otorgan un total de servicios de Asistencia anuales y mensuales ambos indicados en el Frente de Póliza sin cargo (dicho plazo se empezará a contar desde el inicio de la vigencia de la Póliza en cuestión). Una vez superada la cantidad de servicios anuales del punto anterior, los costos de la Asistencia serán a cargo del solicitante no existiendo responsabilidad alguna por parte de la aseguradora en la determinación del mismo. De ser necesario el remolque del vehículo, no podrá viajar en su habiculo persona alguna durante el traslado. Asimismo será necesario que acompañe el servicio al menos una persona responsable y no más de la cantidad que permita el límite de ocupantes establecido por las normas del fabricante del vehículo con el que se realice el traslado."

COBERTURAS AL EXTERIOR: CO-EX 01.1,CO-EX 11.1,
CO-EX 11.1 Extensión de la Cobertura de Responsabilidad Civil a Países del Cono Sur : ARGENTINA, BOLIVIA, BRASIL, CHILE, PARAGUAY, PERU, URUGUAY.
De acuerdo a la Resolución 15/2014 del Mercosur se modifican los montos del punto 5 de la cláusula CO-EX 01.1:
- Para daños a terceros no transportados
a) Muerte y/o daños personales - u$s 50.000.- por persona.
b) Daños materiales - u$s 30.000.- por bien.
Queda limitada con un máximo por evento de u$s 200.000.- .
- Para daños a pasajeros
a) Muerte y/o daños personales .u$s 50.000.- por persona.
Muerte y/o daños personales u$s 240.000.- por acontecimiento.
b) Equipaje u$s 1.000.- por persona.
Equipaje u$s 10.000.- por acontecimiento.

CLAUSULAS DE EMISION OBLIGATORIA:
CG-CO 05.1,CG-CO 07.1,CG-CO 08.1,CG-CO 09.1,CG-CO 10.1,CG-CO 11.1,CG-CO 12.1,CG-CO 13.1,CG-CO 14.1,CG-CO 15.1, CG-CO 16.1,CG-CO 17.1,CG-CO 18.1,

Advertencia al asegurado: El vehículo asegurado deberá contar con el respectivo grabado indeleble del dominio en determinadas partes de la carrocería conforme lo disponga la normativa de aquellas jurisdicciones en las que el mismo es obligatorio. "Según SSN (Resolución 40691-E/2017)."

EL ASEGURADO HA DECLARADO QUE NO REALIZA TRANSPORTE INTERJURISDICCIONAL DE CARGAS

El presente certificado no implica renuncia del asegurador a oponer la suspensi¢n o caducidad de la cobertura, conforme a las respectivas condiciones generales de p¢liza
a) "SEGURO OBLIGATORIO AUTOMOTOR CONFORME DECRETO 1716/08 (Reglamentario de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial Nø 26363)"
b) "NOTA: La posesión de este comprobante será prueba suficiente de la vigencia del seguro obligatorio de automotores exigido por el artículo 68 de la Ley Nø 24449. Conforme el artículo 2ø de la Disposición Nø 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024

TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

ser aducida por la Autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación."

De conformidad con las condiciones generales de póliza y con la solicitud de seguro, el domicilio contractual constituido, para todos los efectos que pudieran corresponder, es el indicado en el presente certificado de cobertura.

Se extiende el presente certificado a pedido del asegurado para ser presentado ante quien corresponda.

LUGAR Y FECHA CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES 1 de Septiembre de 2023

Jorge Mignone
Gerente General

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

RIESGO NRO. 00099 ENDOSO NRO. 00000
PLAN/OPCION 023
CLASE: SEMI-ACOPLADO Y/O SEMIREMOLQUE MARCA: SEMIRREMOLQUE
TIPO: BATEA
AÑO DE FABRICACION 2002 PATENTE: EAB511
MOTOR: EAB511 CHASIS: 874 USO: OFICIAL / COMERCIAL
INSCRIPCION EN EL R.U.T.A.: NO DECLARADO

CONDICIONES GENERALES, CLAUSULAS ADICIONALES Y ANEXOS INTEGRANTES DE ESTA POLIZA: conforme Res. SSN Nro. 38.708 y modificatorias.
ANEXO I EXCLUSIONES
RIESGOS ASEGURADOS

RESPONSABILIDAD CIVIL: SO-RC 06.1,CG-RC 01.1,CG-RC 02.1,CG-RC 03.1,CG-RC 04.1,CG-RC 05.1,

CG-RC 1.1 RESPONSABLIDAD CIVIL EN LA REPUBLICA ARGENTINA HASTA $85.000.000 POR ACONTECIMIENTO

CLAUSULAS ADICIONALES
RESPONSABILIDAD CIVIL
CA-RC 02.1,CA-RC 05.1,CA-RC 05.2,
CA-RC 02.1 Unidades Tractoras y/o Remolcadas (Excluídos los vehículos de auxilio)

CA-RC 05.1 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Aerodrómos o Aeropuertos
CA-RC 05.2 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no Transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Campos Petrolíferos
CA-RC 05.1 y CA-RC 05.2
a) Lesiones y/o Muerte a Terceros Transportados $3.900.000
b) Lesiones y/o Muerte a Terceros no Transportados $3.900.000
c) Daños materiales a cosas de terceros $3.900.000
Suma máxima por acontecimiento : $7.800.000

COMUNES
CA-CO 06.1,CA-CO 11.1,CA-CO 14.1,CA-CO 13.1,CA-CO 13.2,CA-CO 04.1,
CA-CO 04.1 Renovación Automática
CA-CO 06.1 Cobranza del premio
CA-CO 13.1 Renuncia a la Subrogación
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0
CA-CO 13.2 Asegurados adicionales cuando se presta servicio
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C
CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

Kilómetros de ida 300, Kilómetros de vuelta 300,
Servicios de Asistencia Anuales , Servicios de Asistencia Mensuales .
"Advertencia al asegurado: La Asistencia se halla integrada por los servicios de a) Operaciones Mecánicas de Emergencia: que puedan ser realizadas en la vía pública, a fin de permitir la continuidad del viaje del vehículo (los repuestos y otros elementos que se proporcionen son a cargo del solicitante y deben ser pagados al momento de ser asistido) y b) Servicio de remolque: hasta el taller más cercano con infraestructura necesaria para reparar el tipo de avería en tanto el taller esté ubicado dentro del radio en kilómetros indicado en la Cláusula CA-CO 15.1 Servicio de Remolques o el solicitante abone la diferencia en kilómetros al precio que cada asegurado acuerde con la prestadora, en caso de no poder solucionar el inconveniente. Los costos correspondientes a peajes serán a cargo del solicitante.
En cualquiera de sus modalidades, se otorgan un total de servicios de Asistencia anuales y mensuales ambos indicados en el Frente de Póliza sin cargo (dicho plazo se empezará a contar desde el inicio de la vigencia de la Póliza en cuestión). Una vez superada la cantidad de servicios anuales del punto anterior, los costos de la Asistencia serán a cargo del solicitante no existiendo responsabilidad alguna por parte de la aseguradora en la determinación del mismo. De ser necesario el remolque del vehículo, no podrá viajar en su habiculo persona alguna durante el traslado. Asimismo será necesario que acompañe el servicio al menos una persona responsable y no más de la cantidad que permita el límite de ocupantes establecido por las normas del fabricante del vehículo con el que se realice el traslado."

COBERTURAS AL EXTERIOR: CO-EX 01.1,CO-EX 11.1,
CO-EX 11.1 Extensión de la Cobertura de Responsabilidad Civil a Países del Cono Sur : ARGENTINA, BOLIVIA, BRASIL, CHILE, PARAGUAY, PERU, URUGUAY.
De acuerdo a la Resolución 15/2014 del Mercosur se modifican los montos del punto 5 de la cláusula CO-EX 01.1:
- Para daños a terceros no transportados
a) Muerte y/o daños personales - u$s 50.000.- por persona.
b) Daños materiales - u$s 30.000.- por bien.
Queda limitada con un máximo por evento de u$s 200.000.- .
- Para daños a pasajeros
a) Muerte y/o daños personales .u$s 50.000.- por persona.
Muerte y/o daños personales u$s 240.000.- por acontecimiento.
b) Equipaje u$s 1.000.- por persona.
Equipaje u$s 10.000.- por acontecimiento.

CLAUSULAS DE EMISION OBLIGATORIA:
CG-CO 05.1,CG-CO 07.1,CG-CO 08.1,CG-CO 09.1,CG-CO 10.1,CG-CO 11.1,CG-CO 12.1,CG-CO 13.1,CG-CO 14.1,CG-CO 15.1, CG-CO 16.1,CG-CO 17.1,CG-CO 18.1,

Advertencia al asegurado: El vehículo asegurado deberá contar con el respectivo grabado indeleble del dominio en determinadas partes de la carrocería conforme lo disponga la normativa de aquellas jurisdicciones en las que el mismo es obligatorio. "Según SSN (Resolución 40691-E/2017)."

EL ASEGURADO HA DECLARADO QUE NO REALIZA TRANSPORTE INTERJURISDICCIONAL DE CARGAS

El presente certificado no implica renuncia del asegurador a oponer la suspensi¢n o caducidad de la cobertura, conforme a las respectivas condiciones generales de p¢liza
a) "SEGURO OBLIGATORIO AUTOMOTOR CONFORME DECRETO 1716/08 (Reglamentario de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial Nø 26363)"
b) "NOTA: La posesión de este comprobante será prueba suficiente de la vigencia del seguro obligatorio de automotores exigido por el artículo 68 de la Ley Nø 24449. Conforme el artículo 2ø de la Disposición Nø 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024

TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

ser aducida por la Autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación."

De conformidad con las condiciones generales de póliza y con la solicitud de seguro, el domicilio contractual constituido, para todos los efectos que pudieran corresponder, es el indicado en el presente certificado de cobertura.

Se extiende el presente certificado a pedido del asegurado para ser presentado ante quien corresponda.

LUGAR Y FECHA CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES 1 de Septiembre de 2023

Jorge Mignone
Gerente General

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

RIESGO NRO. 00100 ENDOSO NRO. 00000
PLAN/OPCION 023
CLASE: SEMI-ACOPLADO Y/O SEMIREMOLQUE MARCA: RANDON
TIPO: SEMIRREMOLQUE SR /CG PLANO 3 EJES
AÑO DE FABRICACION 2005 PATENTE: EXR760
MOTOR: EXR760 CHASIS: 9ADPSRA3F5M210153 USO: OFICIAL / COMERCIAL
INSCRIPCION EN EL R.U.T.A.: NO DECLARADO

CONDICIONES GENERALES, CLAUSULAS ADICIONALES Y ANEXOS INTEGRANTES DE ESTA POLIZA: conforme Res. SSN Nro. 38.708 y modificatorias.
ANEXO I EXCLUSIONES
RIESGOS ASEGURADOS

RESPONSABILIDAD CIVIL: SO-RC 06.1,CG-RC 01.1,CG-RC 02.1,CG-RC 03.1,CG-RC 04.1,CG-RC 05.1,

CG-RC 1.1 RESPONSABLIDAD CIVIL EN LA REPUBLICA ARGENTINA HASTA $85.000.000 POR ACONTECIMIENTO

CLAUSULAS ADICIONALES
RESPONSABILIDAD CIVIL
CA-RC 02.1,CA-RC 05.1,CA-RC 05.2,
CA-RC 02.1 Unidades Tractoras y/o Remolcadas (Excluídos los vehículos de auxilio)

CA-RC 05.1 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Aerodrómos o Aeropuertos
CA-RC 05.2 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no Transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Campos Petrolíferos
CA-RC 05.1 y CA-RC 05.2
a) Lesiones y/o Muerte a Terceros Transportados $3.900.000
b) Lesiones y/o Muerte a Terceros no Transportados $3.900.000
c) Daños materiales a cosas de terceros $3.900.000
Suma máxima por acontecimiento : $7.800.000

COMUNES
CA-CO 06.1,CA-CO 11.1,CA-CO 14.1,CA-CO 13.1,CA-CO 13.2,CA-CO 04.1,
CA-CO 04.1 Renovación Automática
CA-CO 06.1 Cobranza del premio
CA-CO 13.1 Renuncia a la Subrogación
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0
CA-CO 13.2 Asegurados adicionales cuando se presta servicio
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C
CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

Kilómetros de ida 300, Kilómetros de vuelta 300,
Servicios de Asistencia Anuales , Servicios de Asistencia Mensuales .
"Advertencia al asegurado: La Asistencia se halla integrada por los servicios de a) Operaciones Mecánicas de Emergencia: que puedan ser realizadas en la vía pública, a fin de permitir la continuidad del viaje del vehículo (los repuestos y otros elementos que se proporcionen son a cargo del solicitante y deben ser pagados al momento de ser asistido) y b) Servicio de remolque: hasta el taller más cercano con infraestructura necesaria para reparar el tipo de avería en tanto el taller esté ubicado dentro del radio en kilómetros indicado en la Cláusula CA-CO 15.1 Servicio de Remolques o el solicitante abone la diferencia en kilómetros al precio que cada asegurado acuerde con la prestadora, en caso de no poder solucionar el inconveniente. Los costos correspondientes a peajes serán a cargo del solicitante.
En cualquiera de sus modalidades, se otorgan un total de servicios de Asistencia anuales y mensuales ambos indicados en el Frente de Póliza sin cargo (dicho plazo se empezará a contar desde el inicio de la vigencia de la Póliza en cuestión). Una vez superada la cantidad de servicios anuales del punto anterior, los costos de la Asistencia serán a cargo del solicitante no existiendo responsabilidad alguna por parte de la aseguradora en la determinación del mismo. De ser necesario el remolque del vehículo, no podrá viajar en su habiculo persona alguna durante el traslado. Asimismo será necesario que acompañe el servicio al menos una persona responsable y no más de la cantidad que permita el límite de ocupantes establecido por las normas del fabricante del vehículo con el que se realice el traslado."

COBERTURAS AL EXTERIOR: CO-EX 01.1,CO-EX 11.1,
CO-EX 11.1 Extensión de la Cobertura de Responsabilidad Civil a Países del Cono Sur : ARGENTINA, BOLIVIA, BRASIL, CHILE, PARAGUAY, PERU, URUGUAY.
De acuerdo a la Resolución 15/2014 del Mercosur se modifican los montos del punto 5 de la cláusula CO-EX 01.1:
- Para daños a terceros no transportados
a) Muerte y/o daños personales - u$s 50.000.- por persona.
b) Daños materiales - u$s 30.000.- por bien.
Queda limitada con un máximo por evento de u$s 200.000.- .
- Para daños a pasajeros
a) Muerte y/o daños personales .u$s 50.000.- por persona.
Muerte y/o daños personales u$s 240.000.- por acontecimiento.
b) Equipaje u$s 1.000.- por persona.
Equipaje u$s 10.000.- por acontecimiento.

CLAUSULAS DE EMISION OBLIGATORIA:
CG-CO 05.1,CG-CO 07.1,CG-CO 08.1,CG-CO 09.1,CG-CO 10.1,CG-CO 11.1,CG-CO 12.1,CG-CO 13.1,CG-CO 14.1,CG-CO 15.1, CG-CO 16.1,CG-CO 17.1,CG-CO 18.1,

Advertencia al asegurado: El vehículo asegurado deberá contar con el respectivo grabado indeleble del dominio en determinadas partes de la carrocería conforme lo disponga la normativa de aquellas jurisdicciones en las que el mismo es obligatorio. "Según SSN (Resolución 40691-E/2017)."

EL ASEGURADO HA DECLARADO QUE NO REALIZA TRANSPORTE INTERJURISDICCIONAL DE CARGAS

El presente certificado no implica renuncia del asegurador a oponer la suspensi¢n o caducidad de la cobertura, conforme a las respectivas condiciones generales de p¢liza
a) "SEGURO OBLIGATORIO AUTOMOTOR CONFORME DECRETO 1716/08 (Reglamentario de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial Nø 26363)"
b) "NOTA: La posesión de este comprobante será prueba suficiente de la vigencia del seguro obligatorio de automotores exigido por el artículo 68 de la Ley Nø 24449. Conforme el artículo 2ø de la Disposición Nø 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024

TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

ser aducida por la Autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación."

De conformidad con las condiciones generales de póliza y con la solicitud de seguro, el domicilio contractual constituido, para todos los efectos que pudieran corresponder, es el indicado en el presente certificado de cobertura.

Se extiende el presente certificado a pedido del asegurado para ser presentado ante quien corresponda.

LUGAR Y FECHA CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES 1 de Septiembre de 2023

Jorge Mignone
Gerente General

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

RIESGO NRO. 00101 ENDOSO NRO. 00000
PLAN/OPCION 023
CLASE: SEMI-ACOPLADO Y/O SEMIREMOLQUE MARCA: RANDON
TIPO: SEMIRREMOLQUE SR /CG PLANO 3 EJES
AÑO DE FABRICACION 2004 PATENTE: EKT284
MOTOR: EKT284 CHASIS: 8ADPSRA3F4M1955864 USO: OFICIAL / COMERCIAL
INSCRIPCION EN EL R.U.T.A.: NO DECLARADO

CONDICIONES GENERALES, CLAUSULAS ADICIONALES Y ANEXOS INTEGRANTES DE ESTA POLIZA: conforme Res. SSN Nro. 38.708 y modificatorias.
ANEXO I EXCLUSIONES
RIESGOS ASEGURADOS

RESPONSABILIDAD CIVIL: SO-RC 06.1,CG-RC 01.1,CG-RC 02.1,CG-RC 03.1,CG-RC 04.1,CG-RC 05.1,

CG-RC 1.1 RESPONSABLIDAD CIVIL EN LA REPUBLICA ARGENTINA HASTA $85.000.000 POR ACONTECIMIENTO

CLAUSULAS ADICIONALES
RESPONSABILIDAD CIVIL
CA-RC 02.1,CA-RC 05.1,CA-RC 05.2,
CA-RC 02.1 Unidades Tractoras y/o Remolcadas (Excluídos los vehículos de auxilio)

CA-RC 05.1 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Aerodrómos o Aeropuertos
CA-RC 05.2 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no Transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Campos Petrolíferos
CA-RC 05.1 y CA-RC 05.2
a) Lesiones y/o Muerte a Terceros Transportados $3.900.000
b) Lesiones y/o Muerte a Terceros no Transportados $3.900.000
c) Daños materiales a cosas de terceros $3.900.000
Suma máxima por acontecimiento : $7.800.000

COMUNES
CA-CO 06.1,CA-CO 11.1,CA-CO 14.1,CA-CO 13.1,CA-CO 13.2,CA-CO 04.1,
CA-CO 04.1 Renovación Automática
CA-CO 06.1 Cobranza del premio
CA-CO 13.1 Renuncia a la Subrogación
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0
CA-CO 13.2 Asegurados adicionales cuando se presta servicio
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C
CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

Kilómetros de ida 300, Kilómetros de vuelta 300,
Servicios de Asistencia Anuales , Servicios de Asistencia Mensuales .
"Advertencia al asegurado: La Asistencia se halla integrada por los servicios de a) Operaciones Mecánicas de Emergencia: que puedan ser realizadas en la vía pública, a fin de permitir la continuidad del viaje del vehículo (los repuestos y otros elementos que se proporcionen son a cargo del solicitante y deben ser pagados al momento de ser asistido) y b) Servicio de remolque: hasta el taller más cercano con infraestructura necesaria para reparar el tipo de avería en tanto el taller esté ubicado dentro del radio en kilómetros indicado en la Cláusula CA-CO 15.1 Servicio de Remolques o el solicitante abone la diferencia en kilómetros al precio que cada asegurado acuerde con la prestadora, en caso de no poder solucionar el inconveniente. Los costos correspondientes a peajes serán a cargo del solicitante.
En cualquiera de sus modalidades, se otorgan un total de servicios de Asistencia anuales y mensuales ambos indicados en el Frente de Póliza sin cargo (dicho plazo se empezará a contar desde el inicio de la vigencia de la Póliza en cuestión). Una vez superada la cantidad de servicios anuales del punto anterior, los costos de la Asistencia serán a cargo del solicitante no existiendo responsabilidad alguna por parte de la aseguradora en la determinación del mismo. De ser necesario el remolque del vehículo, no podrá viajar en su habiculo persona alguna durante el traslado. Asimismo será necesario que acompañe el servicio al menos una persona responsable y no más de la cantidad que permita el límite de ocupantes establecido por las normas del fabricante del vehículo con el que se realice el traslado."

COBERTURAS AL EXTERIOR: CO-EX 01.1,CO-EX 11.1,
CO-EX 11.1 Extensión de la Cobertura de Responsabilidad Civil a Países del Cono Sur : ARGENTINA, BOLIVIA, BRASIL, CHILE, PARAGUAY, PERU, URUGUAY.
De acuerdo a la Resolución 15/2014 del Mercosur se modifican los montos del punto 5 de la cláusula CO-EX 01.1:
- Para daños a terceros no transportados
a) Muerte y/o daños personales - u$s 50.000.- por persona.
b) Daños materiales - u$s 30.000.- por bien.
Queda limitada con un máximo por evento de u$s 200.000.- .
- Para daños a pasajeros
a) Muerte y/o daños personales .u$s 50.000.- por persona.
Muerte y/o daños personales u$s 240.000.- por acontecimiento.
b) Equipaje u$s 1.000.- por persona.
Equipaje u$s 10.000.- por acontecimiento.

CLAUSULAS DE EMISION OBLIGATORIA:
CG-CO 05.1,CG-CO 07.1,CG-CO 08.1,CG-CO 09.1,CG-CO 10.1,CG-CO 11.1,CG-CO 12.1,CG-CO 13.1,CG-CO 14.1,CG-CO 15.1, CG-CO 16.1,CG-CO 17.1,CG-CO 18.1,

Advertencia al asegurado: El vehículo asegurado deberá contar con el respectivo grabado indeleble del dominio en determinadas partes de la carrocería conforme lo disponga la normativa de aquellas jurisdicciones en las que el mismo es obligatorio. "Según SSN (Resolución 40691-E/2017)."

EL ASEGURADO HA DECLARADO QUE NO REALIZA TRANSPORTE INTERJURISDICCIONAL DE CARGAS

El presente certificado no implica renuncia del asegurador a oponer la suspensi¢n o caducidad de la cobertura, conforme a las respectivas condiciones generales de p¢liza
a) "SEGURO OBLIGATORIO AUTOMOTOR CONFORME DECRETO 1716/08 (Reglamentario de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial Nø 26363)"
b) "NOTA: La posesión de este comprobante será prueba suficiente de la vigencia del seguro obligatorio de automotores exigido por el artículo 68 de la Ley Nø 24449. Conforme el artículo 2ø de la Disposición Nø 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024

TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

ser aducida por la Autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación."

De conformidad con las condiciones generales de póliza y con la solicitud de seguro, el domicilio contractual constituido, para todos los efectos que pudieran corresponder, es el indicado en el presente certificado de cobertura.

Se extiende el presente certificado a pedido del asegurado para ser presentado ante quien corresponda.

LUGAR Y FECHA CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES 1 de Septiembre de 2023

Jorge Mignone
Gerente General

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

RIESGO NRO. 00102 ENDOSO NRO. 00000
PLAN/OPCION 023
CLASE: SEMI-ACOPLADO Y/O SEMIREMOLQUE MARCA: PETINARI
TIPO: SEMIRREMOLQ BATEA 3E
AÑO DE FABRICACION 2009 PATENTE: IAS939
MOTOR: IAS939 CHASIS: 8EPSD3E5490080192 USO: OFICIAL / COMERCIAL
INSCRIPCION EN EL R.U.T.A.: NO DECLARADO

CONDICIONES GENERALES, CLAUSULAS ADICIONALES Y ANEXOS INTEGRANTES DE ESTA POLIZA: conforme Res. SSN Nro. 38.708 y modificatorias.
ANEXO I EXCLUSIONES
RIESGOS ASEGURADOS

RESPONSABILIDAD CIVIL: SO-RC 06.1,CG-RC 01.1,CG-RC 02.1,CG-RC 03.1,CG-RC 04.1,CG-RC 05.1,

CG-RC 1.1 RESPONSABLIDAD CIVIL EN LA REPUBLICA ARGENTINA HASTA $85.000.000 POR ACONTECIMIENTO

CLAUSULAS ADICIONALES
RESPONSABILIDAD CIVIL
CA-RC 02.1,CA-RC 05.1,CA-RC 05.2,
CA-RC 02.1 Unidades Tractoras y/o Remolcadas (Excluídos los vehículos de auxilio)

CA-RC 05.1 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Aerodrómos o Aeropuertos
CA-RC 05.2 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no Transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Campos Petrolíferos
CA-RC 05.1 y CA-RC 05.2
a) Lesiones y/o Muerte a Terceros Transportados $3.900.000
b) Lesiones y/o Muerte a Terceros no Transportados $3.900.000
c) Daños materiales a cosas de terceros $3.900.000
Suma máxima por acontecimiento : $7.800.000

COMUNES
CA-CO 06.1,CA-CO 11.1,CA-CO 14.1,CA-CO 13.1,CA-CO 13.2,CA-CO 04.1,
CA-CO 04.1 Renovación Automática
CA-CO 06.1 Cobranza del premio
CA-CO 13.1 Renuncia a la Subrogación
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0
CA-CO 13.2 Asegurados adicionales cuando se presta servicio
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C
CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

Kilómetros de ida 300, Kilómetros de vuelta 300,
Servicios de Asistencia Anuales , Servicios de Asistencia Mensuales .
"Advertencia al asegurado: La Asistencia se halla integrada por los servicios de a) Operaciones Mecánicas de Emergencia: que puedan ser realizadas en la vía pública, a fin de permitir la continuidad del viaje del vehículo (los repuestos y otros elementos que se proporcionen son a cargo del solicitante y deben ser pagados al momento de ser asistido) y b) Servicio de remolque: hasta el taller más cercano con infraestructura necesaria para reparar el tipo de avería en tanto el taller esté ubicado dentro del radio en kilómetros indicado en la Cláusula CA-CO 15.1 Servicio de Remolques o el solicitante abone la diferencia en kilómetros al precio que cada asegurado acuerde con la prestadora, en caso de no poder solucionar el inconveniente. Los costos correspondientes a peajes serán a cargo del solicitante.
En cualquiera de sus modalidades, se otorgan un total de servicios de Asistencia anuales y mensuales ambos indicados en el Frente de Póliza sin cargo (dicho plazo se empezará a contar desde el inicio de la vigencia de la Póliza en cuestión). Una vez superada la cantidad de servicios anuales del punto anterior, los costos de la Asistencia serán a cargo del solicitante no existiendo responsabilidad alguna por parte de la aseguradora en la determinación del mismo. De ser necesario el remolque del vehículo, no podrá viajar en su habiculo persona alguna durante el traslado. Asimismo será necesario que acompañe el servicio al menos una persona responsable y no más de la cantidad que permita el límite de ocupantes establecido por las normas del fabricante del vehículo con el que se realice el traslado."

COBERTURAS AL EXTERIOR: CO-EX 01.1,CO-EX 11.1,
CO-EX 11.1 Extensión de la Cobertura de Responsabilidad Civil a Países del Cono Sur : ARGENTINA, BOLIVIA, BRASIL, CHILE, PARAGUAY, PERU, URUGUAY.
De acuerdo a la Resolución 15/2014 del Mercosur se modifican los montos del punto 5 de la cláusula CO-EX 01.1:
- Para daños a terceros no transportados
a) Muerte y/o daños personales - u$s 50.000.- por persona.
b) Daños materiales - u$s 30.000.- por bien.
Queda limitada con un máximo por evento de u$s 200.000.- .
- Para daños a pasajeros
a) Muerte y/o daños personales .u$s 50.000.- por persona.
Muerte y/o daños personales u$s 240.000.- por acontecimiento.
b) Equipaje u$s 1.000.- por persona.
Equipaje u$s 10.000.- por acontecimiento.

CLAUSULAS DE EMISION OBLIGATORIA:
CG-CO 05.1,CG-CO 07.1,CG-CO 08.1,CG-CO 09.1,CG-CO 10.1,CG-CO 11.1,CG-CO 12.1,CG-CO 13.1,CG-CO 14.1,CG-CO 15.1, CG-CO 16.1,CG-CO 17.1,CG-CO 18.1,

Advertencia al asegurado: El vehículo asegurado deberá contar con el respectivo grabado indeleble del dominio en determinadas partes de la carrocería conforme lo disponga la normativa de aquellas jurisdicciones en las que el mismo es obligatorio. "Según SSN (Resolución 40691-E/2017)."

EL ASEGURADO HA DECLARADO QUE NO REALIZA TRANSPORTE INTERJURISDICCIONAL DE CARGAS

El presente certificado no implica renuncia del asegurador a oponer la suspensi¢n o caducidad de la cobertura, conforme a las respectivas condiciones generales de p¢liza
a) "SEGURO OBLIGATORIO AUTOMOTOR CONFORME DECRETO 1716/08 (Reglamentario de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial Nø 26363)"
b) "NOTA: La posesión de este comprobante será prueba suficiente de la vigencia del seguro obligatorio de automotores exigido por el artículo 68 de la Ley Nø 24449. Conforme el artículo 2ø de la Disposición Nø 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024

TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

ser aducida por la Autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación."

De conformidad con las condiciones generales de póliza y con la solicitud de seguro, el domicilio contractual constituido, para todos los efectos que pudieran corresponder, es el indicado en el presente certificado de cobertura.

Se extiende el presente certificado a pedido del asegurado para ser presentado ante quien corresponda.

LUGAR Y FECHA CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES 1 de Septiembre de 2023

Jorge Mignone
Gerente General

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

RIESGO NRO. 00103 ENDOSO NRO. 00000
PLAN/OPCION 023
CLASE: SEMI-ACOPLADO Y/O SEMIREMOLQUE MARCA: PETINARI
TIPO: SEMIRREMOLQ BATEA 3E
AÑO DE FABRICACION 2009 PATENTE: IAS937
MOTOR: IAS937 CHASIS: 8EPSD3E5690080193 USO: OFICIAL / COMERCIAL
INSCRIPCION EN EL R.U.T.A.: NO DECLARADO

CONDICIONES GENERALES, CLAUSULAS ADICIONALES Y ANEXOS INTEGRANTES DE ESTA POLIZA: conforme Res. SSN Nro. 38.708 y modificatorias.
ANEXO I EXCLUSIONES
RIESGOS ASEGURADOS

RESPONSABILIDAD CIVIL: SO-RC 06.1,CG-RC 01.1,CG-RC 02.1,CG-RC 03.1,CG-RC 04.1,CG-RC 05.1,

CG-RC 1.1 RESPONSABLIDAD CIVIL EN LA REPUBLICA ARGENTINA HASTA $85.000.000 POR ACONTECIMIENTO

CLAUSULAS ADICIONALES
RESPONSABILIDAD CIVIL
CA-RC 02.1,CA-RC 05.1,CA-RC 05.2,
CA-RC 02.1 Unidades Tractoras y/o Remolcadas (Excluídos los vehículos de auxilio)

CA-RC 05.1 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Aerodrómos o Aeropuertos
CA-RC 05.2 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no Transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Campos Petrolíferos
CA-RC 05.1 y CA-RC 05.2
a) Lesiones y/o Muerte a Terceros Transportados $3.900.000
b) Lesiones y/o Muerte a Terceros no Transportados $3.900.000
c) Daños materiales a cosas de terceros $3.900.000
Suma máxima por acontecimiento : $7.800.000

COMUNES
CA-CO 06.1,CA-CO 11.1,CA-CO 14.1,CA-CO 13.1,CA-CO 13.2,CA-CO 04.1,
CA-CO 04.1 Renovación Automática
CA-CO 06.1 Cobranza del premio
CA-CO 13.1 Renuncia a la Subrogación
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0
CA-CO 13.2 Asegurados adicionales cuando se presta servicio
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C
CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

Kilómetros de ida 300, Kilómetros de vuelta 300,
Servicios de Asistencia Anuales , Servicios de Asistencia Mensuales .
"Advertencia al asegurado: La Asistencia se halla integrada por los servicios de a) Operaciones Mecánicas de Emergencia: que puedan ser realizadas en la vía pública, a fin de permitir la continuidad del viaje del vehículo (los repuestos y otros elementos que se proporcionen son a cargo del solicitante y deben ser pagados al momento de ser asistido) y b) Servicio de remolque: hasta el taller más cercano con infraestructura necesaria para reparar el tipo de avería en tanto el taller esté ubicado dentro del radio en kilómetros indicado en la Cláusula CA-CO 15.1 Servicio de Remolques o el solicitante abone la diferencia en kilómetros al precio que cada asegurado acuerde con la prestadora, en caso de no poder solucionar el inconveniente. Los costos correspondientes a peajes serán a cargo del solicitante.
En cualquiera de sus modalidades, se otorgan un total de servicios de Asistencia anuales y mensuales ambos indicados en el Frente de Póliza sin cargo (dicho plazo se empezará a contar desde el inicio de la vigencia de la Póliza en cuestión). Una vez superada la cantidad de servicios anuales del punto anterior, los costos de la Asistencia serán a cargo del solicitante no existiendo responsabilidad alguna por parte de la aseguradora en la determinación del mismo. De ser necesario el remolque del vehículo, no podrá viajar en su habiculo persona alguna durante el traslado. Asimismo será necesario que acompañe el servicio al menos una persona responsable y no más de la cantidad que permita el límite de ocupantes establecido por las normas del fabricante del vehículo con el que se realice el traslado."

COBERTURAS AL EXTERIOR: CO-EX 01.1,CO-EX 11.1,
CO-EX 11.1 Extensión de la Cobertura de Responsabilidad Civil a Países del Cono Sur : ARGENTINA, BOLIVIA, BRASIL, CHILE, PARAGUAY, PERU, URUGUAY.
De acuerdo a la Resolución 15/2014 del Mercosur se modifican los montos del punto 5 de la cláusula CO-EX 01.1:
- Para daños a terceros no transportados
a) Muerte y/o daños personales - u$s 50.000.- por persona.
b) Daños materiales - u$s 30.000.- por bien.
Queda limitada con un máximo por evento de u$s 200.000.- .
- Para daños a pasajeros
a) Muerte y/o daños personales .u$s 50.000.- por persona.
Muerte y/o daños personales u$s 240.000.- por acontecimiento.
b) Equipaje u$s 1.000.- por persona.
Equipaje u$s 10.000.- por acontecimiento.

CLAUSULAS DE EMISION OBLIGATORIA:
CG-CO 05.1,CG-CO 07.1,CG-CO 08.1,CG-CO 09.1,CG-CO 10.1,CG-CO 11.1,CG-CO 12.1,CG-CO 13.1,CG-CO 14.1,CG-CO 15.1, CG-CO 16.1,CG-CO 17.1,CG-CO 18.1,

Advertencia al asegurado: El vehículo asegurado deberá contar con el respectivo grabado indeleble del dominio en determinadas partes de la carrocería conforme lo disponga la normativa de aquellas jurisdicciones en las que el mismo es obligatorio. "Según SSN (Resolución 40691-E/2017)."

EL ASEGURADO HA DECLARADO QUE NO REALIZA TRANSPORTE INTERJURISDICCIONAL DE CARGAS

El presente certificado no implica renuncia del asegurador a oponer la suspensi¢n o caducidad de la cobertura, conforme a las respectivas condiciones generales de p¢liza
a) "SEGURO OBLIGATORIO AUTOMOTOR CONFORME DECRETO 1716/08 (Reglamentario de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial Nø 26363)"
b) "NOTA: La posesión de este comprobante será prueba suficiente de la vigencia del seguro obligatorio de automotores exigido por el artículo 68 de la Ley Nø 24449. Conforme el artículo 2ø de la Disposición Nø 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024

TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

ser aducida por la Autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación."

De conformidad con las condiciones generales de póliza y con la solicitud de seguro, el domicilio contractual constituido, para todos los efectos que pudieran corresponder, es el indicado en el presente certificado de cobertura.

Se extiende el presente certificado a pedido del asegurado para ser presentado ante quien corresponda.

LUGAR Y FECHA CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES 1 de Septiembre de 2023

Jorge Mignone
Gerente General

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

RIESGO NRO. 00104 ENDOSO NRO. 00000
PLAN/OPCION 023
CLASE: SEMI-ACOPLADO Y/O SEMIREMOLQUE MARCA: PETINARI
TIPO: SEMIRREMOLQ BATEA 3E
AÑO DE FABRICACION 2009 PATENTE: IAS938
MOTOR: IAS938 CHASIS: 9EPSD3E5290080191 USO: OFICIAL / COMERCIAL
INSCRIPCION EN EL R.U.T.A.: NO DECLARADO

CONDICIONES GENERALES, CLAUSULAS ADICIONALES Y ANEXOS INTEGRANTES DE ESTA POLIZA: conforme Res. SSN Nro. 38.708 y modificatorias.
ANEXO I EXCLUSIONES
RIESGOS ASEGURADOS

RESPONSABILIDAD CIVIL: SO-RC 06.1,CG-RC 01.1,CG-RC 02.1,CG-RC 03.1,CG-RC 04.1,CG-RC 05.1,

CG-RC 1.1 RESPONSABLIDAD CIVIL EN LA REPUBLICA ARGENTINA HASTA $85.000.000 POR ACONTECIMIENTO

CLAUSULAS ADICIONALES
RESPONSABILIDAD CIVIL
CA-RC 02.1,CA-RC 05.1,CA-RC 05.2,
CA-RC 02.1 Unidades Tractoras y/o Remolcadas (Excluídos los vehículos de auxilio)

CA-RC 05.1 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Aerodrómos o Aeropuertos
CA-RC 05.2 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no Transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Campos Petrolíferos
CA-RC 05.1 y CA-RC 05.2
a) Lesiones y/o Muerte a Terceros Transportados $3.900.000
b) Lesiones y/o Muerte a Terceros no Transportados $3.900.000
c) Daños materiales a cosas de terceros $3.900.000
Suma máxima por acontecimiento : $7.800.000

COMUNES
CA-CO 06.1,CA-CO 11.1,CA-CO 14.1,CA-CO 13.1,CA-CO 13.2,CA-CO 04.1,
CA-CO 04.1 Renovación Automática
CA-CO 06.1 Cobranza del premio
CA-CO 13.1 Renuncia a la Subrogación
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0
CA-CO 13.2 Asegurados adicionales cuando se presta servicio
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C
CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

Kilómetros de ida 300, Kilómetros de vuelta 300,
Servicios de Asistencia Anuales , Servicios de Asistencia Mensuales .
"Advertencia al asegurado: La Asistencia se halla integrada por los servicios de a) Operaciones Mecánicas de Emergencia: que puedan ser realizadas en la vía pública, a fin de permitir la continuidad del viaje del vehículo (los repuestos y otros elementos que se proporcionen son a cargo del solicitante y deben ser pagados al momento de ser asistido) y b) Servicio de remolque: hasta el taller más cercano con infraestructura necesaria para reparar el tipo de avería en tanto el taller esté ubicado dentro del radio en kilómetros indicado en la Cláusula CA-CO 15.1 Servicio de Remolques o el solicitante abone la diferencia en kilómetros al precio que cada asegurado acuerde con la prestadora, en caso de no poder solucionar el inconveniente. Los costos correspondientes a peajes serán a cargo del solicitante.
En cualquiera de sus modalidades, se otorgan un total de servicios de Asistencia anuales y mensuales ambos indicados en el Frente de Póliza sin cargo (dicho plazo se empezará a contar desde el inicio de la vigencia de la Póliza en cuestión). Una vez superada la cantidad de servicios anuales del punto anterior, los costos de la Asistencia serán a cargo del solicitante no existiendo responsabilidad alguna por parte de la aseguradora en la determinación del mismo. De ser necesario el remolque del vehículo, no podrá viajar en su habiculo persona alguna durante el traslado. Asimismo será necesario que acompañe el servicio al menos una persona responsable y no más de la cantidad que permita el límite de ocupantes establecido por las normas del fabricante del vehículo con el que se realice el traslado."

COBERTURAS AL EXTERIOR: CO-EX 01.1,CO-EX 11.1,
CO-EX 11.1 Extensión de la Cobertura de Responsabilidad Civil a Países del Cono Sur : ARGENTINA, BOLIVIA, BRASIL, CHILE, PARAGUAY, PERU, URUGUAY.
De acuerdo a la Resolución 15/2014 del Mercosur se modifican los montos del punto 5 de la cláusula CO-EX 01.1:
- Para daños a terceros no transportados
a) Muerte y/o daños personales - u$s 50.000.- por persona.
b) Daños materiales - u$s 30.000.- por bien.
Queda limitada con un máximo por evento de u$s 200.000.- .
- Para daños a pasajeros
a) Muerte y/o daños personales .u$s 50.000.- por persona.
Muerte y/o daños personales u$s 240.000.- por acontecimiento.
b) Equipaje u$s 1.000.- por persona.
Equipaje u$s 10.000.- por acontecimiento.

CLAUSULAS DE EMISION OBLIGATORIA:
CG-CO 05.1,CG-CO 07.1,CG-CO 08.1,CG-CO 09.1,CG-CO 10.1,CG-CO 11.1,CG-CO 12.1,CG-CO 13.1,CG-CO 14.1,CG-CO 15.1, CG-CO 16.1,CG-CO 17.1,CG-CO 18.1,

Advertencia al asegurado: El vehículo asegurado deberá contar con el respectivo grabado indeleble del dominio en determinadas partes de la carrocería conforme lo disponga la normativa de aquellas jurisdicciones en las que el mismo es obligatorio. "Según SSN (Resolución 40691-E/2017)."

EL ASEGURADO HA DECLARADO QUE NO REALIZA TRANSPORTE INTERJURISDICCIONAL DE CARGAS

El presente certificado no implica renuncia del asegurador a oponer la suspensi¢n o caducidad de la cobertura, conforme a las respectivas condiciones generales de p¢liza
a) "SEGURO OBLIGATORIO AUTOMOTOR CONFORME DECRETO 1716/08 (Reglamentario de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial Nø 26363)"
b) "NOTA: La posesión de este comprobante será prueba suficiente de la vigencia del seguro obligatorio de automotores exigido por el artículo 68 de la Ley Nø 24449. Conforme el artículo 2ø de la Disposición Nø 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024

TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

ser aducida por la Autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación."

De conformidad con las condiciones generales de póliza y con la solicitud de seguro, el domicilio contractual constituido, para todos los efectos que pudieran corresponder, es el indicado en el presente certificado de cobertura.

Se extiende el presente certificado a pedido del asegurado para ser presentado ante quien corresponda.

LUGAR Y FECHA CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES 1 de Septiembre de 2023

Jorge Mignone
Gerente General

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

RIESGO NRO. 00105 ENDOSO NRO. 00000
PLAN/OPCION 023
CLASE: ACOPLADO MARCA: HELVETICA
TIPO: SEMIRREMOLQUE PLAYO 17 PC
AÑO DE FABRICACION 2017 PATENTE: AC088XO
MOTOR: CHASIS: 8DHSR09S3H0007315 USO: OFICIAL / COMERCIAL
INSCRIPCION EN EL R.U.T.A.: NO DECLARADO

CONDICIONES GENERALES, CLAUSULAS ADICIONALES Y ANEXOS INTEGRANTES DE ESTA POLIZA: conforme Res. SSN Nro. 38.708 y modificatorias.
ANEXO I EXCLUSIONES
RIESGOS ASEGURADOS

RESPONSABILIDAD CIVIL: SO-RC 06.1,CG-RC 01.1,CG-RC 02.1,CG-RC 03.1,CG-RC 04.1,CG-RC 05.1,

CG-RC 1.1 RESPONSABLIDAD CIVIL EN LA REPUBLICA ARGENTINA HASTA $85.000.000 POR ACONTECIMIENTO

CLAUSULAS ADICIONALES
RESPONSABILIDAD CIVIL
CA-RC 02.1,CA-RC 05.1,CA-RC 05.2,
CA-RC 02.1 Unidades Tractoras y/o Remolcadas (Excluídos los vehículos de auxilio)

CA-RC 05.1 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Aerodrómos o Aeropuertos
CA-RC 05.2 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no Transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Campos Petrolíferos
CA-RC 05.1 y CA-RC 05.2
a) Lesiones y/o Muerte a Terceros Transportados $3.900.000
b) Lesiones y/o Muerte a Terceros no Transportados $3.900.000
c) Daños materiales a cosas de terceros $3.900.000
Suma máxima por acontecimiento : $7.800.000

COMUNES
CA-CO 06.1,CA-CO 11.1,CA-CO 14.1,CA-CO 13.1,CA-CO 13.2,CA-CO 04.1,
CA-CO 04.1 Renovación Automática
CA-CO 06.1 Cobranza del premio
CA-CO 13.1 Renuncia a la Subrogación
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0
CA-CO 13.2 Asegurados adicionales cuando se presta servicio
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C
CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

Kilómetros de ida 300, Kilómetros de vuelta 300,
Servicios de Asistencia Anuales , Servicios de Asistencia Mensuales .
"Advertencia al asegurado: La Asistencia se halla integrada por los servicios de a) Operaciones Mecánicas de Emergencia: que puedan ser realizadas en la vía pública, a fin de permitir la continuidad del viaje del vehículo (los repuestos y otros elementos que se proporcionen son a cargo del solicitante y deben ser pagados al momento de ser asistido) y b) Servicio de remolque: hasta el taller más cercano con infraestructura necesaria para reparar el tipo de avería en tanto el taller esté ubicado dentro del radio en kilómetros indicado en la Cláusula CA-CO 15.1 Servicio de Remolques o el solicitante abone la diferencia en kilómetros al precio que cada asegurado acuerde con la prestadora, en caso de no poder solucionar el inconveniente. Los costos correspondientes a peajes serán a cargo del solicitante.
En cualquiera de sus modalidades, se otorgan un total de servicios de Asistencia anuales y mensuales ambos indicados en el Frente de Póliza sin cargo (dicho plazo se empezará a contar desde el inicio de la vigencia de la Póliza en cuestión). Una vez superada la cantidad de servicios anuales del punto anterior, los costos de la Asistencia serán a cargo del solicitante no existiendo responsabilidad alguna por parte de la aseguradora en la determinación del mismo. De ser necesario el remolque del vehículo, no podrá viajar en su habiculo persona alguna durante el traslado. Asimismo será necesario que acompañe el servicio al menos una persona responsable y no más de la cantidad que permita el límite de ocupantes establecido por las normas del fabricante del vehículo con el que se realice el traslado."

COBERTURAS AL EXTERIOR: CO-EX 01.1,CO-EX 11.1,
CO-EX 11.1 Extensión de la Cobertura de Responsabilidad Civil a Países del Cono Sur : ARGENTINA, BOLIVIA, BRASIL, CHILE, PARAGUAY, PERU, URUGUAY.
De acuerdo a la Resolución 15/2014 del Mercosur se modifican los montos del punto 5 de la cláusula CO-EX 01.1:
- Para daños a terceros no transportados
a) Muerte y/o daños personales - u$s 50.000.- por persona.
b) Daños materiales - u$s 30.000.- por bien.
Queda limitada con un máximo por evento de u$s 200.000.- .
- Para daños a pasajeros
a) Muerte y/o daños personales .u$s 50.000.- por persona.
Muerte y/o daños personales u$s 240.000.- por acontecimiento.
b) Equipaje u$s 1.000.- por persona.
Equipaje u$s 10.000.- por acontecimiento.

CLAUSULAS DE EMISION OBLIGATORIA:
CG-CO 05.1,CG-CO 07.1,CG-CO 08.1,CG-CO 09.1,CG-CO 10.1,CG-CO 11.1,CG-CO 12.1,CG-CO 13.1,CG-CO 14.1,CG-CO 15.1, CG-CO 16.1,CG-CO 17.1,CG-CO 18.1,

Advertencia al asegurado: El vehículo asegurado deberá contar con el respectivo grabado indeleble del dominio en determinadas partes de la carrocería conforme lo disponga la normativa de aquellas jurisdicciones en las que el mismo es obligatorio. "Según SSN (Resolución 40691-E/2017)."

EL ASEGURADO HA DECLARADO QUE NO REALIZA TRANSPORTE INTERJURISDICCIONAL DE CARGAS

El presente certificado no implica renuncia del asegurador a oponer la suspensi¢n o caducidad de la cobertura, conforme a las respectivas condiciones generales de p¢liza
a) "SEGURO OBLIGATORIO AUTOMOTOR CONFORME DECRETO 1716/08 (Reglamentario de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial Nø 26363)"
b) "NOTA: La posesión de este comprobante será prueba suficiente de la vigencia del seguro obligatorio de automotores exigido por el artículo 68 de la Ley Nø 24449. Conforme el artículo 2ø de la Disposición Nø 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024

TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

ser aducida por la Autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación."

De conformidad con las condiciones generales de póliza y con la solicitud de seguro, el domicilio contractual constituido, para todos los efectos que pudieran corresponder, es el indicado en el presente certificado de cobertura.

Se extiende el presente certificado a pedido del asegurado para ser presentado ante quien corresponda.

LUGAR Y FECHA CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES 1 de Septiembre de 2023

Jorge Mignone
Gerente General

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº 4005-0189046-02 **VIGENCIA** desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024

TOMADOR TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL

DOC. TIPO CT

DOMICILIO RUTA 9 KM.227
2900012 - SAN NICOLAS
BUENOS AIRES

NUMERO 30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

RIESGO NRO. 00106 ENDOSO NRO. 00000
PLAN/OPCION 023
CLASE: CAMION MARCA: MERCEDES
TIPO: BENZ AXOR 1933 CAMION
AÑO DE FABRICACION 2017 PATENTE: AC067OE
MOTOR: 9269B0U1215630 CHASIS: 9BM958207JB073498 USO: OFICIAL / COMERCIAL
INSCRIPCION EN EL R.U.T.A.: NO DECLARADO

CONDICIONES GENERALES, CLAUSULAS ADICIONALES Y ANEXOS INTEGRANTES DE ESTA POLIZA: conforme Res. SSN Nro. 38.708 y modificatorias.
ANEXO I EXCLUSIONES
RIESGOS ASEGURADOS

RESPONSABILIDAD CIVIL: SO-RC 06.1,CG-RC 01.1,CG-RC 02.1,CG-RC 03.1,CG-RC 04.1,CG-RC 05.1,

CG-RC 1.1 RESPONSABLIDAD CIVIL EN LA REPUBLICA ARGENTINA HASTA $85.000.000 POR ACONTECIMIENTO

CLAUSULAS ADICIONALES
RESPONSABILIDAD CIVIL
CA-RC 02.1,CA-RC 05.1,CA-RC 05.2,
CA-RC 02.1 Unidades Tractoras y/o Remolcadas (Excluídos los vehículos de auxilio)

CA-RC 05.1 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Aerodrómos o Aeropuertos
CA-RC 05.2 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no Transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Campos Petrolíferos
CA-RC 05.1 y CA-RC 05.2
a) Lesiones y/o Muerte a Terceros Transportados $3.900.000
b) Lesiones y/o Muerte a Terceros no Transportados $3.900.000
c) Daños materiales a cosas de terceros $3.900.000
Suma máxima por acontecimiento : $7.800.000

COMUNES
CA-CO 06.1,CA-CO 11.1,CA-CO 14.1,CA-CO 15.1,CA-CO 13.1,CA-CO 13.2,CA-CO 04.1,
CA-CO 04.1 Renovación Automática
CA-CO 06.1 Cobranza del premio
CA-CO 13.1 Renuncia a la Subrogación
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0
CA-CO 13.2 Asegurados adicionales cuando se presta servicio
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C
CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

CA-CO 14.1 Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo
CA-CO 15.1 Servicio de remolques
Kilómetros de ida 300, Kilómetros de vuelta 300,
Servicios de Asistencia Anuales , Servicios de Asistencia Mensuales .
"Advertencia al asegurado: La Asistencia se halla integrada por los servicios de a) Operaciones Mecánicas de Emergencia: que puedan ser realizadas en la vía pública, a fin de permitir la continuidad del viaje del vehículo (los repuestos y otros elementos que se proporcionen son a cargo del solicitante y deben ser pagados al momento de ser asistido) y b) Servicio de remolque: hasta el taller más cercano con infraestructura necesaria para reparar el tipo de avería en tanto el taller esté ubicado dentro del radio en kilómetros indicado en la Cláusula CA-CO 15.1 Servicio de Remolques o el solicitante abone la diferencia en kilómetros al precio que cada asegurado acuerde con la prestadora, en caso de no poder solucionar el inconveniente. Los costos correspondientes a peajes serán a cargo del solicitante.
En cualquiera de sus modalidades, se otorgan un total de servicios de Asistencia anuales y mensuales ambos indicados en el Frente de Póliza sin cargo (dicho plazo se empezará a contar desde el inicio de la vigencia de la Póliza en cuestión). Una vez superada la cantidad de servicios anuales del punto anterior, los costos de la Asistencia serán a cargo del solicitante no existiendo responsabilidad alguna por parte de la aseguradora en la determinación del mismo. De ser necesario el remolque del vehículo, no podrá viajar en su habiculo persona alguna durante el traslado. Asimismo será necesario que acompañe el servicio al menos una persona responsable y no más de la cantidad que permita el límite de ocupantes establecido por las normas del fabricante del vehículo con el que se realice el traslado."

COBERTURAS AL EXTERIOR: CO-EX 01.1,CO-EX 11.1,
CO-EX 11.1 Extensión de la Cobertura de Responsabilidad Civil a Países del Cono Sur : ARGENTINA, BOLIVIA, BRASIL, CHILE, PARAGUAY, PERU, URUGUAY.
De acuerdo a la Resolución 15/2014 del Mercosur se modifican los montos del punto 5 de la cláusula CO-EX 01.1:
- Para daños a terceros no transportados
a) Muerte y/o daños personales - u$s 50.000.- por persona.
b) Daños materiales - u$s 30.000.- por bien.
Queda limitada con un máximo por evento de u$s 200.000.- .
- Para daños a pasajeros
a) Muerte y/o daños personales .u$s 50.000.- por persona.
Muerte y/o daños personales u$s 240.000.- por acontecimiento.
b) Equipaje u$s 1.000.- por persona.
Equipaje u$s 10.000.- por acontecimiento.

CLAUSULAS DE EMISION OBLIGATORIA:
CG-CO 05.1,CG-CO 07.1,CG-CO 08.1,CG-CO 09.1,CG-CO 10.1,CG-CO 11.1,CG-CO 12.1,CG-CO 13.1,CG-CO 14.1,CG-CO 15.1, CG-CO 16.1,CG-CO 17.1,CG-CO 18.1,

Advertencia al asegurado: El vehículo asegurado deberá contar con el respectivo grabado indeleble del dominio en determinadas partes de la carrocería conforme lo disponga la normativa de aquellas jurisdicciones en las que el mismo es obligatorio. "Según SSN (Resolución 40691-E/2017)."

EL ASEGURADO HA DECLARADO QUE NO REALIZA TRANSPORTE INTERJURISDICCIONAL DE CARGAS

El presente certificado no implica renuncia del asegurador a oponer la suspensi¢n o caducidad de la cobertura, conforme a las respectivas condiciones generales de p¢liza
a) "SEGURO OBLIGATORIO AUTOMOTOR CONFORME DECRETO 1716/08 (Reglamentario de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial Nø 26363)"
b) "NOTA: La posesión de este comprobante será prueba suficiente de la vigencia del seguro obligatorio de automotores exigido por el artículo 68 de la Ley Nø 24449. Conforme el artículo 2ø

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024

TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

de la Disposición Nø 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá ser aducida por la Autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación."

De conformidad con las condiciones generales de póliza y con la solicitud de seguro, el domicilio contractual constituido, para todos los efectos que pudieran corresponder, es el indicado en el presente certificado de cobertura.

Se extiende el presente certificado a pedido del asegurado para ser presentado ante quien corresponda.

LUGAR Y FECHA CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES 1 de Septiembre de 2023

Jorge Mignone
Gerente General

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

RIESGO NRO. 00107 ENDOSO NRO. 00000
PLAN/OPCION 023
CLASE: CAMION MARCA: VOLVO
TIPO: FH 540 6X4 T
AÑO DE FABRICACION 2020 PATENTE: AE353AK
MOTOR: D13*8026698*C4*E CHASIS: *9BVRG40D4LE871559* USO: OFICIAL / COMERCIAL
INSCRIPCION EN EL R.U.T.A.: NO DECLARADO

CONDICIONES GENERALES, CLAUSULAS ADICIONALES Y ANEXOS INTEGRANTES DE ESTA POLIZA: conforme Res. SSN Nro. 38.708 y modificatorias.
ANEXO I EXCLUSIONES
RIESGOS ASEGURADOS

RESPONSABILIDAD CIVIL: SO-RC 06.1,CG-RC 01.1,CG-RC 02.1,CG-RC 03.1,CG-RC 04.1,CG-RC 05.1,

CG-RC 1.1 RESPONSABLIDAD CIVIL EN LA REPUBLICA ARGENTINA HASTA $85.000.000 POR ACONTECIMIENTO

CLAUSULAS ADICIONALES
RESPONSABILIDAD CIVIL
CA-RC 02.1,CA-RC 05.1,CA-RC 05.2,
CA-RC 02.1 Unidades Tractoras y/o Remolcadas (Excluídos los vehículos de auxilio)

CA-RC 05.1 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Aerodrómos o Aeropuertos
CA-RC 05.2 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no Transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Campos Petrolíferos
CA-RC 05.1 y CA-RC 05.2
a) Lesiones y/o Muerte a Terceros Transportados $3.900.000
b) Lesiones y/o Muerte a Terceros no Transportados $3.900.000
c) Daños materiales a cosas de terceros $3.900.000
Suma máxima por acontecimiento : $7.800.000

COMUNES
CA-CO 06.1,CA-CO 11.1,CA-CO 14.1,CA-CO 15.1,CA-CO 13.1,CA-CO 13.2,CA-CO 04.1,
CA-CO 04.1 Renovación Automática
CA-CO 06.1 Cobranza del premio
CA-CO 13.1 Renuncia a la Subrogación
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0
CA-CO 13.2 Asegurados adicionales cuando se presta servicio
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C
CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

CA-CO 14.1 Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo
CA-CO 15.1 Servicio de remolques
Kilómetros de ida 300, Kilómetros de vuelta 300,
Servicios de Asistencia Anuales , Servicios de Asistencia Mensuales .
"Advertencia al asegurado: La Asistencia se halla integrada por los servicios de a) Operaciones Mecánicas de Emergencia: que puedan ser realizadas en la vía pública, a fin de permitir la continuidad del viaje del vehículo (los repuestos y otros elementos que se proporcionen son a cargo del solicitante y deben ser pagados al momento de ser asistido) y b) Servicio de remolque: hasta el taller más cercano con infraestructura necesaria para reparar el tipo de avería en tanto el taller esté ubicado dentro del radio en kilómetros indicado en la Cláusula CA-CO 15.1 Servicio de Remolques o el solicitante abone la diferencia en kilómetros al precio que cada asegurado acuerde con la prestadora, en caso de no poder solucionar el inconveniente. Los costos correspondientes a peajes serán a cargo del solicitante.
En cualquiera de sus modalidades, se otorgan un total de servicios de Asistencia anuales y mensuales ambos indicados en el Frente de Póliza sin cargo (dicho plazo se empezará a contar desde el inicio de la vigencia de la Póliza en cuestión). Una vez superada la cantidad de servicios anuales del punto anterior, los costos de la Asistencia serán a cargo del solicitante no existiendo responsabilidad alguna por parte de la aseguradora en la determinación del mismo. De ser necesario el remolque del vehículo, no podrá viajar en su habiculo persona alguna durante el traslado. Asimismo será necesario que acompañe el servicio al menos una persona responsable y no más de la cantidad que permita el límite de ocupantes establecido por las normas del fabricante del vehículo con el que se realice el traslado."

COBERTURAS AL EXTERIOR: CO-EX 01.1,CO-EX 11.1,
CO-EX 11.1 Extensión de la Cobertura de Responsabilidad Civil a Países del Cono Sur : ARGENTINA, BOLIVIA, BRASIL, CHILE, PARAGUAY, PERU, URUGUAY.
De acuerdo a la Resolución 15/2014 del Mercosur se modifican los montos del punto 5 de la cláusula CO-EX 01.1:
- Para daños a terceros no transportados
a) Muerte y/o daños personales - u$s 50.000.- por persona.
b) Daños materiales - u$s 30.000.- por bien.
Queda limitada con un máximo por evento de u$s 200.000.- .
- Para daños a pasajeros
a) Muerte y/o daños personales .u$s 50.000.- por persona.
Muerte y/o daños personales u$s 240.000.- por acontecimiento.
b) Equipaje u$s 1.000.- por persona.
Equipaje u$s 10.000.- por acontecimiento.

CLAUSULAS DE EMISION OBLIGATORIA:
CG-CO 05.1,CG-CO 07.1,CG-CO 08.1,CG-CO 09.1,CG-CO 10.1,CG-CO 11.1,CG-CO 12.1,CG-CO 13.1,CG-CO 14.1,CG-CO 15.1, CG-CO 16.1,CG-CO 17.1,CG-CO 18.1,

Advertencia al asegurado: El vehículo asegurado deberá contar con el respectivo grabado indeleble del dominio en determinadas partes de la carrocería conforme lo disponga la normativa de aquellas jurisdicciones en las que el mismo es obligatorio. "Según SSN (Resolución 40691-E/2017)."

EL ASEGURADO HA DECLARADO QUE NO REALIZA TRANSPORTE INTERJURISDICCIONAL DE CARGAS

El presente certificado no implica renuncia del asegurador a oponer la suspensi¢n o caducidad de la cobertura, conforme a las respectivas condiciones generales de p¢liza
a) "SEGURO OBLIGATORIO AUTOMOTOR CONFORME DECRETO 1716/08 (Reglamentario de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial Nø 26363)"
b) "NOTA: La posesión de este comprobante será prueba suficiente de la vigencia del seguro obligatorio de automotores exigido por el artículo 68 de la Ley Nø 24449. Conforme el artículo 2ø

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024

TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

de la Disposición Nø 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá ser aducida por la Autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación."

De conformidad con las condiciones generales de póliza y con la solicitud de seguro, el domicilio contractual constituido, para todos los efectos que pudieran corresponder, es el indicado en el presente certificado de cobertura.

Se extiende el presente certificado a pedido del asegurado para ser presentado ante quien corresponda.

LUGAR Y FECHA CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES 1 de Septiembre de 2023

Jorge Mignone
Gerente General

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

RIESGO NRO. 00108 ENDOSO NRO. 00000
PLAN/OPCION 023
CLASE: SEMI-ACOPLADO Y/O SEMIREMOLQUE MARCA: HERMANN
TIPO: SEMIRREMOLQUE
AÑO DE FABRICACION 2021 PATENTE: AE692VT
MOTOR: CHASIS: 8EHSBV3ETMA000100 USO: OFICIAL / COMERCIAL
INSCRIPCION EN EL R.U.T.A.: NO DECLARADO

CONDICIONES GENERALES, CLAUSULAS ADICIONALES Y ANEXOS INTEGRANTES DE ESTA POLIZA: conforme Res. SSN Nro. 38.708 y modificatorias.
ANEXO I EXCLUSIONES
RIESGOS ASEGURADOS

RESPONSABILIDAD CIVIL: SO-RC 06.1,CG-RC 01.1,CG-RC 02.1,CG-RC 03.1,CG-RC 04.1,CG-RC 05.1,

CG-RC 1.1 RESPONSABLIDAD CIVIL EN LA REPUBLICA ARGENTINA HASTA $85.000.000 POR ACONTECIMIENTO

CLAUSULAS ADICIONALES
RESPONSABILIDAD CIVIL
CA-RC 02.1,CA-RC 05.1,CA-RC 05.2,
CA-RC 02.1 Unidades Tractoras y/o Remolcadas (Excluídos los vehículos de auxilio)

CA-RC 05.1 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Aerodrómos o Aeropuertos
CA-RC 05.2 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no Transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Campos Petrolíferos
CA-RC 05.1 y CA-RC 05.2
a) Lesiones y/o Muerte a Terceros Transportados $3.900.000
b) Lesiones y/o Muerte a Terceros no Transportados $3.900.000
c) Daños materiales a cosas de terceros $3.900.000
Suma máxima por acontecimiento : $7.800.000

COMUNES
CA-CO 06.1,CA-CO 11.1,CA-CO 14.1,CA-CO 13.1,CA-CO 13.2,CA-CO 04.1,
CA-CO 04.1 Renovación Automática
CA-CO 06.1 Cobranza del premio
CA-CO 13.1 Renuncia a la Subrogación
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0
CA-CO 13.2 Asegurados adicionales cuando se presta servicio
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C
CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

Kilómetros de ida 300, Kilómetros de vuelta 300,
Servicios de Asistencia Anuales , Servicios de Asistencia Mensuales .
"Advertencia al asegurado: La Asistencia se halla integrada por los servicios de a) Operaciones Mecánicas de Emergencia: que puedan ser realizadas en la vía pública, a fin de permitir la continuidad del viaje del vehículo (los repuestos y otros elementos que se proporcionen son a cargo del solicitante y deben ser pagados al momento de ser asistido) y b) Servicio de remolque: hasta el taller más cercano con infraestructura necesaria para reparar el tipo de avería en tanto el taller esté ubicado dentro del radio en kilómetros indicado en la Cláusula CA-CO 15.1 Servicio de Remolques o el solicitante abone la diferencia en kilómetros al precio que cada asegurado acuerde con la prestadora, en caso de no poder solucionar el inconveniente. Los costos correspondientes a peajes serán a cargo del solicitante.
En cualquiera de sus modalidades, se otorgan un total de servicios de Asistencia anuales y mensuales ambos indicados en el Frente de Póliza sin cargo (dicho plazo se empezará a contar desde el inicio de la vigencia de la Póliza en cuestión). Una vez superada la cantidad de servicios anuales del punto anterior, los costos de la Asistencia serán a cargo del solicitante no existiendo responsabilidad alguna por parte de la aseguradora en la determinación del mismo. De ser necesario el remolque del vehículo, no podrá viajar en su habiculo persona alguna durante el traslado. Asimismo será necesario que acompañe el servicio al menos una persona responsable y no más de la cantidad que permita el límite de ocupantes establecido por las normas del fabricante del vehículo con el que se realice el traslado."

COBERTURAS AL EXTERIOR: CO-EX 01.1,CO-EX 11.1,
CO-EX 11.1 Extensión de la Cobertura de Responsabilidad Civil a Países del Cono Sur : ARGENTINA, BOLIVIA, BRASIL, CHILE, PARAGUAY, PERU, URUGUAY.
De acuerdo a la Resolución 15/2014 del Mercosur se modifican los montos del punto 5 de la cláusula CO-EX 01.1:
- Para daños a terceros no transportados
a) Muerte y/o daños personales - u$s 50.000.- por persona.
b) Daños materiales - u$s 30.000.- por bien.
Queda limitada con un máximo por evento de u$s 200.000.- .
- Para daños a pasajeros
a) Muerte y/o daños personales .u$s 50.000.- por persona.
Muerte y/o daños personales u$s 240.000.- por acontecimiento.
b) Equipaje u$s 1.000.- por persona.
Equipaje u$s 10.000.- por acontecimiento.

CLAUSULAS DE EMISION OBLIGATORIA:
CG-CO 05.1,CG-CO 07.1,CG-CO 08.1,CG-CO 09.1,CG-CO 10.1,CG-CO 11.1,CG-CO 12.1,CG-CO 13.1,CG-CO 14.1,CG-CO 15.1, CG-CO 16.1,CG-CO 17.1,CG-CO 18.1,

Advertencia al asegurado: El vehículo asegurado deberá contar con el respectivo grabado indeleble del dominio en determinadas partes de la carrocería conforme lo disponga la normativa de aquellas jurisdicciones en las que el mismo es obligatorio. "Según SSN (Resolución 40691-E/2017)."

EL ASEGURADO HA DECLARADO QUE NO REALIZA TRANSPORTE INTERJURISDICCIONAL DE CARGAS

El presente certificado no implica renuncia del asegurador a oponer la suspensi¢n o caducidad de la cobertura, conforme a las respectivas condiciones generales de p¢liza
a) "SEGURO OBLIGATORIO AUTOMOTOR CONFORME DECRETO 1716/08 (Reglamentario de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial Nø 26363)"
b) "NOTA: La posesión de este comprobante será prueba suficiente de la vigencia del seguro obligatorio de automotores exigido por el artículo 68 de la Ley Nø 24449. Conforme el artículo 2ø de la Disposición Nø 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024

TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

ser aducida por la Autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación."

De conformidad con las condiciones generales de póliza y con la solicitud de seguro, el domicilio contractual constituido, para todos los efectos que pudieran corresponder, es el indicado en el presente certificado de cobertura.

Se extiende el presente certificado a pedido del asegurado para ser presentado ante quien corresponda.

LUGAR Y FECHA CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES 1 de Septiembre de 2023

Jorge Mignone
Gerente General

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

RIESGO NRO. 00109 ENDOSO NRO. 00000
PLAN/OPCION 023
CLASE: SEMI-ACOPLADO Y/O SEMIREMOLQUE MARCA: HERMANN
TIPO: SEMIRREMOLQUE
AÑO DE FABRICACION 2021 PATENTE: AE717UN
MOTOR: CHASIS: 8EHSBV3EDMA000099 USO: OFICIAL / COMERCIAL
INSCRIPCION EN EL R.U.T.A.: NO DECLARADO

CONDICIONES GENERALES, CLAUSULAS ADICIONALES Y ANEXOS INTEGRANTES DE ESTA POLIZA: conforme Res. SSN Nro. 38.708 y modificatorias.
ANEXO I EXCLUSIONES
RIESGOS ASEGURADOS

RESPONSABILIDAD CIVIL: SO-RC 06.1,CG-RC 01.1,CG-RC 02.1,CG-RC 03.1,CG-RC 04.1,CG-RC 05.1,

CG-RC 1.1 RESPONSABLIDAD CIVIL EN LA REPUBLICA ARGENTINA HASTA $85.000.000 POR ACONTECIMIENTO

CLAUSULAS ADICIONALES
RESPONSABILIDAD CIVIL
CA-RC 02.1,CA-RC 05.1,CA-RC 05.2,
CA-RC 02.1 Unidades Tractoras y/o Remolcadas (Excluídos los vehículos de auxilio)

CA-RC 05.1 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Aerodrómos o Aeropuertos
CA-RC 05.2 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no Transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Campos Petrolíferos
CA-RC 05.1 y CA-RC 05.2
a) Lesiones y/o Muerte a Terceros Transportados $3.900.000
b) Lesiones y/o Muerte a Terceros no Transportados $3.900.000
c) Daños materiales a cosas de terceros $3.900.000
Suma máxima por acontecimiento : $7.800.000

COMUNES
CA-CO 06.1,CA-CO 11.1,CA-CO 14.1,CA-CO 13.1,CA-CO 13.2,CA-CO 04.1,
CA-CO 04.1 Renovación Automática
CA-CO 06.1 Cobranza del premio
CA-CO 13.1 Renuncia a la Subrogación
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0
CA-CO 13.2 Asegurados adicionales cuando se presta servicio
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C
CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

Kilómetros de ida 300, Kilómetros de vuelta 300,
Servicios de Asistencia Anuales , Servicios de Asistencia Mensuales .
"Advertencia al asegurado: La Asistencia se halla integrada por los servicios de a) Operaciones Mecánicas de Emergencia: que puedan ser realizadas en la vía pública, a fin de permitir la continuidad del viaje del vehículo (los repuestos y otros elementos que se proporcionen son a cargo del solicitante y deben ser pagados al momento de ser asistido) y b) Servicio de remolque: hasta el taller más cercano con infraestructura necesaria para reparar el tipo de avería en tanto el taller esté ubicado dentro del radio en kilómetros indicado en la Cláusula CA-CO 15.1 Servicio de Remolques o el solicitante abone la diferencia en kilómetros al precio que cada asegurado acuerde con la prestadora, en caso de no poder solucionar el inconveniente. Los costos correspondientes a peajes serán a cargo del solicitante.
En cualquiera de sus modalidades, se otorgan un total de servicios de Asistencia anuales y mensuales ambos indicados en el Frente de Póliza sin cargo (dicho plazo se empezará a contar desde el inicio de la vigencia de la Póliza en cuestión). Una vez superada la cantidad de servicios anuales del punto anterior, los costos de la Asistencia serán a cargo del solicitante no existiendo responsabilidad alguna por parte de la aseguradora en la determinación del mismo. De ser necesario el remolque del vehículo, no podrá viajar en su habiculo persona alguna durante el traslado. Asimismo será necesario que acompañe el servicio al menos una persona responsable y no más de la cantidad que permita el límite de ocupantes establecido por las normas del fabricante del vehículo con el que se realice el traslado."

COBERTURAS AL EXTERIOR: CO-EX 01.1,CO-EX 11.1,
CO-EX 11.1 Extensión de la Cobertura de Responsabilidad Civil a Países del Cono Sur : ARGENTINA, BOLIVIA, BRASIL, CHILE, PARAGUAY, PERU, URUGUAY.
De acuerdo a la Resolución 15/2014 del Mercosur se modifican los montos del punto 5 de la cláusula CO-EX 01.1:
- Para daños a terceros no transportados
a) Muerte y/o daños personales - u$s 50.000.- por persona.
b) Daños materiales - u$s 30.000.- por bien.
Queda limitada con un máximo por evento de u$s 200.000.- .
- Para daños a pasajeros
a) Muerte y/o daños personales .u$s 50.000.- por persona.
Muerte y/o daños personales u$s 240.000.- por acontecimiento.
b) Equipaje u$s 1.000.- por persona.
Equipaje u$s 10.000.- por acontecimiento.

CLAUSULAS DE EMISION OBLIGATORIA:
CG-CO 05.1,CG-CO 07.1,CG-CO 08.1,CG-CO 09.1,CG-CO 10.1,CG-CO 11.1,CG-CO 12.1,CG-CO 13.1,CG-CO 14.1,CG-CO 15.1, CG-CO 16.1,CG-CO 17.1,CG-CO 18.1,

Advertencia al asegurado: El vehículo asegurado deberá contar con el respectivo grabado indeleble del dominio en determinadas partes de la carrocería conforme lo disponga la normativa de aquellas jurisdicciones en las que el mismo es obligatorio. "Según SSN (Resolución 40691-E/2017)."

EL ASEGURADO HA DECLARADO QUE NO REALIZA TRANSPORTE INTERJURISDICCIONAL DE CARGAS

El presente certificado no implica renuncia del asegurador a oponer la suspensi¢n o caducidad de la cobertura, conforme a las respectivas condiciones generales de p¢liza
a) "SEGURO OBLIGATORIO AUTOMOTOR CONFORME DECRETO 1716/08 (Reglamentario de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial Nø 26363)"
b) "NOTA: La posesión de este comprobante será prueba suficiente de la vigencia del seguro obligatorio de automotores exigido por el artículo 68 de la Ley Nø 24449. Conforme el artículo 2ø de la Disposición Nø 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024

TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

ser aducida por la Autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación."

De conformidad con las condiciones generales de póliza y con la solicitud de seguro, el domicilio contractual constituido, para todos los efectos que pudieran corresponder, es el indicado en el presente certificado de cobertura.

Se extiende el presente certificado a pedido del asegurado para ser presentado ante quien corresponda.

LUGAR Y FECHA CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES 1 de Septiembre de 2023

Jorge Mignone
Gerente General

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

RIESGO NRO. 00110 ENDOSO NRO. 00000
PLAN/OPCION 023
CLASE: CAMION MARCA: MERCEDES
TIPO: BENZ LS 1634 CAMION
AÑO DE FABRICACION 2007 PATENTE: GIZ589
MOTOR: 457914U0887315 CHASIS: 9BM6950537B530153 USO: OFICIAL / COMERCIAL
INSCRIPCION EN EL R.U.T.A.: NO DECLARADO

CONDICIONES GENERALES, CLAUSULAS ADICIONALES Y ANEXOS INTEGRANTES DE ESTA POLIZA: conforme Res. SSN Nro. 38.708 y modificatorias.
ANEXO I EXCLUSIONES
RIESGOS ASEGURADOS

RESPONSABILIDAD CIVIL: SO-RC 06.1,CG-RC 01.1,CG-RC 02.1,CG-RC 03.1,CG-RC 04.1,CG-RC 05.1,

CG-RC 1.1 RESPONSABLIDAD CIVIL EN LA REPUBLICA ARGENTINA HASTA $85.000.000 POR ACONTECIMIENTO

CLAUSULAS ADICIONALES
RESPONSABILIDAD CIVIL
CA-RC 02.1,CA-RC 05.1,CA-RC 05.2,
CA-RC 02.1 Unidades Tractoras y/o Remolcadas (Excluídos los vehículos de auxilio)

CA-RC 05.1 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Aerodrómos o Aeropuertos
CA-RC 05.2 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no Transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Campos Petrolíferos
CA-RC 05.1 y CA-RC 05.2

a) Lesiones y/o Muerte a Terceros Transportados	$3.900.000
b) Lesiones y/o Muerte a Terceros no Transportados	$3.900.000
c) Daños materiales a cosas de terceros	$3.900.000
Suma máxima por acontecimiento :	$7.800.000

COMUNES
CA-CO 06.1,CA-CO 11.1,CA-CO 14.1,CA-CO 13.1,CA-CO 13.2,CA-CO 04.1,
CA-CO 04.1 Renovación Automática
CA-CO 06.1 Cobranza del premio
CA-CO 13.1 Renuncia a la Subrogación
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0
CA-CO 13.2 Asegurados adicionales cuando se presta servicio
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C
CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

Kilómetros de ida 300, Kilómetros de vuelta 300,
Servicios de Asistencia Anuales , Servicios de Asistencia Mensuales .
"Advertencia al asegurado: La Asistencia se halla integrada por los servicios de a) Operaciones Mecánicas de Emergencia: que puedan ser realizadas en la vía pública, a fin de permitir la continuidad del viaje del vehículo (los repuestos y otros elementos que se proporcionen son a cargo del solicitante y deben ser pagados al momento de ser asistido) y b) Servicio de remolque: hasta el taller más cercano con infraestructura necesaria para reparar el tipo de avería en tanto el taller esté ubicado dentro del radio en kilómetros indicado en la Cláusula CA-CO 15.1 Servicio de Remolques o el solicitante abone la diferencia en kilómetros al precio que cada asegurado acuerde con la prestadora, en caso de no poder solucionar el inconveniente. Los costos correspondientes a peajes serán a cargo del solicitante.
En cualquiera de sus modalidades, se otorgan un total de servicios de Asistencia anuales y mensuales ambos indicados en el Frente de Póliza sin cargo (dicho plazo se empezará a contar desde el inicio de la vigencia de la Póliza en cuestión). Una vez superada la cantidad de servicios anuales del punto anterior, los costos de la Asistencia serán a cargo del solicitante no existiendo responsabilidad alguna por parte de la aseguradora en la determinación del mismo. De ser necesario el remolque del vehículo, no podrá viajar en su habiculo persona alguna durante el traslado. Asimismo será necesario que acompañe el servicio al menos una persona responsable y no más de la cantidad que permita el límite de ocupantes establecido por las normas del fabricante del vehículo con el que se realice el traslado."

COBERTURAS AL EXTERIOR: CO-EX 01.1,CO-EX 11.1,
CO-EX 11.1 Extensión de la Cobertura de Responsabilidad Civil a Países del Cono Sur : ARGENTINA, BOLIVIA, BRASIL, CHILE, PARAGUAY, PERU, URUGUAY.
De acuerdo a la Resolución 15/2014 del Mercosur se modifican los montos del punto 5 de la cláusula CO-EX 01.1:
- Para daños a terceros no transportados
a) Muerte y/o daños personales - u$s 50.000.- por persona.
b) Daños materiales - u$s 30.000.- por bien.
Queda limitada con un máximo por evento de u$s 200.000.- .
- Para daños a pasajeros
a) Muerte y/o daños personales .u$s 50.000.- por persona.
Muerte y/o daños personales u$s 240.000.- por acontecimiento.
b) Equipaje u$s 1.000.- por persona.
Equipaje u$s 10.000.- por acontecimiento.

CLAUSULAS DE EMISION OBLIGATORIA:
CG-CO 05.1,CG-CO 07.1,CG-CO 08.1,CG-CO 09.1,CG-CO 10.1,CG-CO 11.1,CG-CO 12.1,CG-CO 13.1,CG-CO 14.1,CG-CO 15.1, CG-CO 16.1,CG-CO 17.1,CG-CO 18.1,

Advertencia al asegurado: El vehículo asegurado deberá contar con el respectivo grabado indeleble del dominio en determinadas partes de la carrocería conforme lo disponga la normativa de aquellas jurisdicciones en las que el mismo es obligatorio. "Según SSN (Resolución 40691-E/2017)."

EL ASEGURADO HA DECLARADO QUE NO REALIZA TRANSPORTE INTERJURISDICCIONAL DE CARGAS

El presente certificado no implica renuncia del asegurador a oponer la suspensi¢n o caducidad de la cobertura, conforme a las respectivas condiciones generales de p¢liza
a) "SEGURO OBLIGATORIO AUTOMOTOR CONFORME DECRETO 1716/08 (Reglamentario de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial Nø 26363)"
b) "NOTA: La posesión de este comprobante será prueba suficiente de la vigencia del seguro obligatorio de automotores exigido por el artículo 68 de la Ley Nø 24449. Conforme el artículo 2ø de la Disposición Nø 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024

TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

ser aducida por la Autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación."

De conformidad con las condiciones generales de póliza y con la solicitud de seguro, el domicilio contractual constituido, para todos los efectos que pudieran corresponder, es el indicado en el presente certificado de cobertura.

Se extiende el presente certificado a pedido del asegurado para ser presentado ante quien corresponda.

LUGAR Y FECHA CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES 1 de Septiembre de 2023

Jorge Mignone
Gerente General

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

RIESGO NRO. 00111 ENDOSO NRO. 00000
PLAN/OPCION 023
CLASE: SEMI-ACOPLADO Y/O SEMIREMOLQUE MARCA: PETINARI
TIPO: SEMIRREMOLQUE B 3E
AÑO DE FABRICACION 2007 PATENTE: GJJ438
MOTOR: CHASIS: 8EFSB395870080257 USO: OFICIAL / COMERCIAL
INSCRIPCION EN EL R.U.T.A.: NO DECLARADO

CONDICIONES GENERALES, CLAUSULAS ADICIONALES Y ANEXOS INTEGRANTES DE ESTA POLIZA: conforme Res. SSN Nro. 38.708 y modificatorias.
ANEXO I EXCLUSIONES
RIESGOS ASEGURADOS

RESPONSABILIDAD CIVIL: SO-RC 06.1,CG-RC 01.1,CG-RC 02.1,CG-RC 03.1,CG-RC 04.1,CG-RC 05.1,

CG-RC 1.1 RESPONSABLIDAD CIVIL EN LA REPUBLICA ARGENTINA HASTA $85.000.000 POR ACONTECIMIENTO

CLAUSULAS ADICIONALES
RESPONSABILIDAD CIVIL
CA-RC 02.1,CA-RC 05.1,CA-RC 05.2,
CA-RC 02.1 Unidades Tractoras y/o Remolcadas (Excluídos los vehículos de auxilio)

CA-RC 05.1 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Aerodrómos o Aeropuertos
CA-RC 05.2 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no Transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Campos Petrolíferos
CA-RC 05.1 y CA-RC 05.2
a) Lesiones y/o Muerte a Terceros Transportados $3.900.000
b) Lesiones y/o Muerte a Terceros no Transportados $3.900.000
c) Daños materiales a cosas de terceros $3.900.000
Suma máxima por acontecimiento : $7.800.000

COMUNES
CA-CO 06.1,CA-CO 11.1,CA-CO 14.1,CA-CO 13.1,CA-CO 13.2,CA-CO 04.1,
CA-CO 04.1 Renovación Automática
CA-CO 06.1 Cobranza del premio
CA-CO 13.1 Renuncia a la Subrogación
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0
CA-CO 13.2 Asegurados adicionales cuando se presta servicio
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C
CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

Kilómetros de ida 300, Kilómetros de vuelta 300,
Servicios de Asistencia Anuales , Servicios de Asistencia Mensuales .
"Advertencia al asegurado: La Asistencia se halla integrada por los servicios de a) Operaciones Mecánicas de Emergencia: que puedan ser realizadas en la vía pública, a fin de permitir la continuidad del viaje del vehículo (los repuestos y otros elementos que se proporcionen son a cargo del solicitante y deben ser pagados al momento de ser asistido) y b) Servicio de remolque: hasta el taller más cercano con infraestructura necesaria para reparar el tipo de avería en tanto el taller esté ubicado dentro del radio en kilómetros indicado en la Cláusula CA-CO 15.1 Servicio de Remolques o el solicitante abone la diferencia en kilómetros al precio que cada asegurado acuerde con la prestadora, en caso de no poder solucionar el inconveniente. Los costos correspondientes a peajes serán a cargo del solicitante.
En cualquiera de sus modalidades, se otorgan un total de servicios de Asistencia anuales y mensuales ambos indicados en el Frente de Póliza sin cargo (dicho plazo se empezará a contar desde el inicio de la vigencia de la Póliza en cuestión). Una vez superada la cantidad de servicios anuales del punto anterior, los costos de la Asistencia serán a cargo del solicitante no existiendo responsabilidad alguna por parte de la aseguradora en la determinación del mismo. De ser necesario el remolque del vehículo, no podrá viajar en su habiculo persona alguna durante el traslado. Asimismo será necesario que acompañe el servicio al menos una persona responsable y no más de la cantidad que permita el límite de ocupantes establecido por las normas del fabricante del vehículo con el que se realice el traslado."

COBERTURAS AL EXTERIOR: CO-EX 01.1,CO-EX 11.1,
CO-EX 11.1 Extensión de la Cobertura de Responsabilidad Civil a Países del Cono Sur : ARGENTINA, BOLIVIA, BRASIL, CHILE, PARAGUAY, PERU, URUGUAY.
De acuerdo a la Resolución 15/2014 del Mercosur se modifican los montos del punto 5 de la cláusula CO-EX 01.1:
- Para daños a terceros no transportados
a) Muerte y/o daños personales - u$s 50.000.- por persona.
b) Daños materiales - u$s 30.000.- por bien.
Queda limitada con un máximo por evento de u$s 200.000.- .
- Para daños a pasajeros
a) Muerte y/o daños personales .u$s 50.000.- por persona.
Muerte y/o daños personales u$s 240.000.- por acontecimiento.
b) Equipaje u$s 1.000.- por persona.
Equipaje u$s 10.000.- por acontecimiento.

CLAUSULAS DE EMISION OBLIGATORIA:
CG-CO 05.1,CG-CO 07.1,CG-CO 08.1,CG-CO 09.1,CG-CO 10.1,CG-CO 11.1,CG-CO 12.1,CG-CO 13.1,CG-CO 14.1,CG-CO 15.1, CG-CO 16.1,CG-CO 17.1,CG-CO 18.1,

Advertencia al asegurado: El vehículo asegurado deberá contar con el respectivo grabado indeleble del dominio en determinadas partes de la carrocería conforme lo disponga la normativa de aquellas jurisdicciones en las que el mismo es obligatorio. "Según SSN (Resolución 40691-E/2017)."

EL ASEGURADO HA DECLARADO QUE NO REALIZA TRANSPORTE INTERJURISDICCIONAL DE CARGAS

El presente certificado no implica renuncia del asegurador a oponer la suspensi¢n o caducidad de la cobertura, conforme a las respectivas condiciones generales de p¢liza
a) "SEGURO OBLIGATORIO AUTOMOTOR CONFORME DECRETO 1716/08 (Reglamentario de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial Nø 26363)"
b) "NOTA: La posesión de este comprobante será prueba suficiente de la vigencia del seguro obligatorio de automotores exigido por el artículo 68 de la Ley Nø 24449. Conforme el artículo 2ø de la Disposición Nø 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024

TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

ser aducida por la Autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación."

De conformidad con las condiciones generales de póliza y con la solicitud de seguro, el domicilio contractual constituido, para todos los efectos que pudieran corresponder, es el indicado en el presente certificado de cobertura.

Se extiende el presente certificado a pedido del asegurado para ser presentado ante quien corresponda.

LUGAR Y FECHA CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES 1 de Septiembre de 2023

Jorge Mignone
Gerente General

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

RIESGO NRO. 00112 ENDOSO NRO. 00000
PLAN/OPCION 023
CLASE: CAMION MARCA: SCANIA
TIPO: G 410 A 6X4 CAB. DORMIT ORIO TN
AÑO DE FABRICACION 2021 PATENTE: AF014UZ
MOTOR: 8386351 CHASIS: 9BSG6X200N3997030 USO: OFICIAL / COMERCIAL
INSCRIPCION EN EL R.U.T.A.: NO DECLARADO

CONDICIONES GENERALES, CLAUSULAS ADICIONALES Y ANEXOS INTEGRANTES DE ESTA POLIZA: conforme Res. SSN Nro. 38.708 y modificatorias.
ANEXO I EXCLUSIONES
RIESGOS ASEGURADOS

RESPONSABILIDAD CIVIL: SO-RC 06.1,CG-RC 01.1,CG-RC 02.1,CG-RC 03.1,CG-RC 04.1,CG-RC 05.1,

CG-RC 1.1 RESPONSABLIDAD CIVIL EN LA REPUBLICA ARGENTINA HASTA $85.000.000 POR ACONTECIMIENTO

CLAUSULAS ADICIONALES
RESPONSABILIDAD CIVIL
CA-RC 02.1,CA-RC 05.1,CA-RC 05.2,
CA-RC 02.1 Unidades Tractoras y/o Remolcadas (Excluídos los vehículos de auxilio)

CA-RC 05.1 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Aerodrómos o Aeropuertos
CA-RC 05.2 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no Transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Campos Petrolíferos
CA-RC 05.1 y CA-RC 05.2
a) Lesiones y/o Muerte a Terceros Transportados $3.900.000
b) Lesiones y/o Muerte a Terceros no Transportados $3.900.000
c) Daños materiales a cosas de terceros $3.900.000
Suma máxima por acontecimiento : $7.800.000

COMUNES
CA-CO 06.1,CA-CO 11.1,CA-CO 14.1,CA-CO 15.1,CA-CO 13.1,CA-CO 13.2,CA-CO 04.1,
CA-CO 04.1 Renovación Automática
CA-CO 06.1 Cobranza del premio
CA-CO 13.1 Renuncia a la Subrogación
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0
CA-CO 13.2 Asegurados adicionales cuando se presta servicio
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C
CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

CA-CO 14.1 Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo
CA-CO 15.1 Servicio de remolques
Kilómetros de ida 300, Kilómetros de vuelta 300,
Servicios de Asistencia Anuales , Servicios de Asistencia Mensuales .
"Advertencia al asegurado: La Asistencia se halla integrada por los servicios de a) Operaciones Mecánicas de Emergencia: que puedan ser realizadas en la vía pública, a fin de permitir la continuidad del viaje del vehículo (los repuestos y otros elementos que se proporcionen son a cargo del solicitante y deben ser pagados al momento de ser asistido) y b) Servicio de remolque: hasta el taller más cercano con infraestructura necesaria para reparar el tipo de avería en tanto el taller esté ubicado dentro del radio en kilómetros indicado en la Cláusula CA-CO 15.1 Servicio de Remolques o el solicitante abone la diferencia en kilómetros al precio que cada asegurado acuerde con la prestadora, en caso de no poder solucionar el inconveniente. Los costos correspondientes a peajes serán a cargo del solicitante.
En cualquiera de sus modalidades, se otorgan un total de servicios de Asistencia anuales y mensuales ambos indicados en el Frente de Póliza sin cargo (dicho plazo se empezará a contar desde el inicio de la vigencia de la Póliza en cuestión). Una vez superada la cantidad de servicios anuales del punto anterior, los costos de la Asistencia serán a cargo del solicitante no existiendo responsabilidad alguna por parte de la aseguradora en la determinación del mismo. De ser necesario el remolque del vehículo, no podrá viajar en su habiculo persona alguna durante el traslado. Asimismo será necesario que acompañe el servicio al menos una persona responsable y no más de la cantidad que permita el límite de ocupantes establecido por las normas del fabricante del vehículo con el que se realice el traslado."

COBERTURAS AL EXTERIOR: CO-EX 01.1,CO-EX 11.1,
CO-EX 11.1 Extensión de la Cobertura de Responsabilidad Civil a Países del Cono Sur : ARGENTINA, BOLIVIA, BRASIL, CHILE, PARAGUAY, PERU, URUGUAY.
De acuerdo a la Resolución 15/2014 del Mercosur se modifican los montos del punto 5 de la cláusula CO-EX 01.1:
- Para daños a terceros no transportados
a) Muerte y/o daños personales - u$s 50.000.- por persona.
b) Daños materiales - u$s 30.000.- por bien.
Queda limitada con un máximo por evento de u$s 200.000.- .
- Para daños a pasajeros
a) Muerte y/o daños personales .u$s 50.000.- por persona.
Muerte y/o daños personales u$s 240.000.- por acontecimiento.
b) Equipaje u$s 1.000.- por persona.
Equipaje u$s 10.000.- por acontecimiento.

CLAUSULAS DE EMISION OBLIGATORIA:
CG-CO 05.1,CG-CO 07.1,CG-CO 08.1,CG-CO 09.1,CG-CO 10.1,CG-CO 11.1,CG-CO 12.1,CG-CO 13.1,CG-CO 14.1,CG-CO 15.1, CG-CO 16.1,CG-CO 17.1,CG-CO 18.1,

Advertencia al asegurado: El vehículo asegurado deberá contar con el respectivo grabado indeleble del dominio en determinadas partes de la carrocería conforme lo disponga la normativa de aquellas jurisdicciones en las que el mismo es obligatorio. "Según SSN (Resolución 40691-E/2017)."

EL ASEGURADO HA DECLARADO QUE NO REALIZA TRANSPORTE INTERJURISDICCIONAL DE CARGAS

El presente certificado no implica renuncia del asegurador a oponer la suspensi¢n o caducidad de la cobertura, conforme a las respectivas condiciones generales de p¢liza
a) "SEGURO OBLIGATORIO AUTOMOTOR CONFORME DECRETO 1716/08 (Reglamentario de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial Nø 26363)"
b) "NOTA: La posesión de este comprobante será prueba suficiente de la vigencia del seguro obligatorio de automotores exigido por el artículo 68 de la Ley Nø 24449. Conforme el artículo 2ø

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024

TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

de la Disposición Nø 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá ser aducida por la Autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación."

De conformidad con las condiciones generales de póliza y con la solicitud de seguro, el domicilio contractual constituido, para todos los efectos que pudieran corresponder, es el indicado en el presente certificado de cobertura.

Se extiende el presente certificado a pedido del asegurado para ser presentado ante quien corresponda.

LUGAR Y FECHA CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES 1 de Septiembre de 2023

Jorge Mignone
Gerente General

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

RIESGO NRO. 00113 ENDOSO NRO. 00000
PLAN/OPCION 023
CLASE: CAMION MARCA: IVECO
TIPO: STRALIS 440 S33T 4X2 GNC
AÑO DE FABRICACION 2022 PATENTE: AF273GZ
MOTOR: 155294 CHASIS: WJMM1VNH60C422127 USO: OFICIAL / COMERCIAL
INSCRIPCION EN EL R.U.T.A.: NO DECLARADO

CONDICIONES GENERALES, CLAUSULAS ADICIONALES Y ANEXOS INTEGRANTES DE ESTA POLIZA: conforme Res. SSN Nro. 38.708 y modificatorias.
ANEXO I EXCLUSIONES
RIESGOS ASEGURADOS

RESPONSABILIDAD CIVIL: SO-RC 06.1,CG-RC 01.1,CG-RC 02.1,CG-RC 03.1,CG-RC 04.1,CG-RC 05.1,

CG-RC 1.1 RESPONSABLIDAD CIVIL EN LA REPUBLICA ARGENTINA HASTA $85.000.000 POR ACONTECIMIENTO

CLAUSULAS ADICIONALES
RESPONSABILIDAD CIVIL
CA-RC 02.1,CA-RC 05.1,CA-RC 05.2,
CA-RC 02.1 Unidades Tractoras y/o Remolcadas (Excluídos los vehículos de auxilio)

CA-RC 05.1 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Aerodrómos o Aeropuertos
CA-RC 05.2 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no Transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Campos Petrolíferos
CA-RC 05.1 y CA-RC 05.2

a) Lesiones y/o Muerte a Terceros Transportados	$3.900.000
b) Lesiones y/o Muerte a Terceros no Transportados	$3.900.000
c) Daños materiales a cosas de terceros	$3.900.000
Suma máxima por acontecimiento :	$7.800.000

COMUNES
CA-CO 06.1,CA-CO 11.1,CA-CO 14.1,CA-CO 15.1,CA-CO 13.1,CA-CO 13.2,CA-CO 04.1,
CA-CO 04.1 Renovación Automática
CA-CO 06.1 Cobranza del premio
CA-CO 13.1 Renuncia a la Subrogación
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0
CA-CO 13.2 Asegurados adicionales cuando se presta servicio
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C
CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

CA-CO 14.1 Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo
CA-CO 15.1 Servicio de remolques
Kilómetros de ida 300, Kilómetros de vuelta 300,
Servicios de Asistencia Anuales , Servicios de Asistencia Mensuales .
"Advertencia al asegurado: La Asistencia se halla integrada por los servicios de a) Operaciones Mecánicas de Emergencia: que puedan ser realizadas en la vía pública, a fin de permitir la continuidad del viaje del vehículo (los repuestos y otros elementos que se proporcionen son a cargo del solicitante y deben ser pagados al momento de ser asistido) y b) Servicio de remolque: hasta el taller más cercano con infraestructura necesaria para reparar el tipo de avería en tanto el taller esté ubicado dentro del radio en kilómetros indicado en la Cláusula CA-CO 15.1 Servicio de Remolques o el solicitante abone la diferencia en kilómetros al precio que cada asegurado acuerde con la prestadora, en caso de no poder solucionar el inconveniente. Los costos correspondientes a peajes serán a cargo del solicitante.
En cualquiera de sus modalidades, se otorgan un total de servicios de Asistencia anuales y mensuales ambos indicados en el Frente de Póliza sin cargo (dicho plazo se empezará a contar desde el inicio de la vigencia de la Póliza en cuestión). Una vez superada la cantidad de servicios anuales del punto anterior, los costos de la Asistencia serán a cargo del solicitante no existiendo responsabilidad alguna por parte de la aseguradora en la determinación del mismo. De ser necesario el remolque del vehículo, no podrá viajar en su habiculo persona alguna durante el traslado. Asimismo será necesario que acompañe el servicio al menos una persona responsable y no más de la cantidad que permita el límite de ocupantes establecido por las normas del fabricante del vehículo con el que se realice el traslado."

COBERTURAS AL EXTERIOR: CO-EX 01.1,CO-EX 11.1,
CO-EX 11.1 Extensión de la Cobertura de Responsabilidad Civil a Países del Cono Sur : ARGENTINA, BOLIVIA, BRASIL, CHILE, PARAGUAY, PERU, URUGUAY.
De acuerdo a la Resolución 15/2014 del Mercosur se modifican los montos del punto 5 de la cláusula CO-EX 01.1:
- Para daños a terceros no transportados
a) Muerte y/o daños personales - u$s 50.000.- por persona.
b) Daños materiales - u$s 30.000.- por bien.
Queda limitada con un máximo por evento de u$s 200.000.- .
- Para daños a pasajeros
a) Muerte y/o daños personales .u$s 50.000.- por persona.
Muerte y/o daños personales u$s 240.000.- por acontecimiento.
b) Equipaje u$s 1.000.- por persona.
Equipaje u$s 10.000.- por acontecimiento.

CLAUSULAS DE EMISION OBLIGATORIA:
CG-CO 05.1,CG-CO 07.1,CG-CO 08.1,CG-CO 09.1,CG-CO 10.1,CG-CO 11.1,CG-CO 12.1,CG-CO 13.1,CG-CO 14.1,CG-CO 15.1, CG-CO 16.1,CG-CO 17.1,CG-CO 18.1,

Advertencia al asegurado: El vehículo asegurado deberá contar con el respectivo grabado indeleble del dominio en determinadas partes de la carrocería conforme lo disponga la normativa de aquellas jurisdicciones en las que el mismo es obligatorio. "Según SSN (Resolución 40691-E/2017)."

EL ASEGURADO HA DECLARADO QUE NO REALIZA TRANSPORTE INTERJURISDICCIONAL DE CARGAS

El presente certificado no implica renuncia del asegurador a oponer la suspensi¢n o caducidad de la cobertura, conforme a las respectivas condiciones generales de p¢liza
a) "SEGURO OBLIGATORIO AUTOMOTOR CONFORME DECRETO 1716/08 (Reglamentario de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial Nø 26363)"
b) "NOTA: La posesión de este comprobante será prueba suficiente de la vigencia del seguro obligatorio de automotores exigido por el artículo 68 de la Ley Nø 24449. Conforme el artículo 2ø

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024

TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

de la Disposición Nø 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá ser aducida por la Autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación."

De conformidad con las condiciones generales de póliza y con la solicitud de seguro, el domicilio contractual constituido, para todos los efectos que pudieran corresponder, es el indicado en el presente certificado de cobertura.

Se extiende el presente certificado a pedido del asegurado para ser presentado ante quien corresponda.

LUGAR Y FECHA CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES 1 de Septiembre de 2023

Jorge Mignone
Gerente General

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

RIESGO NRO. 00114 ENDOSO NRO. 00000
PLAN/OPCION 023
CLASE: ACOPLADO MARCA: HERMANN
TIPO: ACOPLADO 3 EJES
AÑO DE FABRICACION 2022 PATENTE: AF273GW
MOTOR: CHASIS: 8EHSBV3E0MA001308 USO: OFICIAL / COMERCIAL
INSCRIPCION EN EL R.U.T.A.: NO DECLARADO

CONDICIONES GENERALES, CLAUSULAS ADICIONALES Y ANEXOS INTEGRANTES DE ESTA POLIZA: conforme Res. SSN Nro. 38.708 y modificatorias.
ANEXO I EXCLUSIONES
RIESGOS ASEGURADOS

RESPONSABILIDAD CIVIL: SO-RC 06.1,CG-RC 01.1,CG-RC 02.1,CG-RC 03.1,CG-RC 04.1,CG-RC 05.1,

CG-RC 1.1 RESPONSABLIDAD CIVIL EN LA REPUBLICA ARGENTINA HASTA $85.000.000 POR ACONTECIMIENTO

CLAUSULAS ADICIONALES
RESPONSABILIDAD CIVIL
CA-RC 02.1,CA-RC 05.1,CA-RC 05.2,
CA-RC 02.1 Unidades Tractoras y/o Remolcadas (Excluídos los vehículos de auxilio)

CA-RC 05.1 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Aerodrómos o Aeropuertos
CA-RC 05.2 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no Transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Campos Petrolíferos
CA-RC 05.1 y CA-RC 05.2
a) Lesiones y/o Muerte a Terceros Transportados $3.900.000
b) Lesiones y/o Muerte a Terceros no Transportados $3.900.000
c) Daños materiales a cosas de terceros $3.900.000
Suma máxima por acontecimiento : $7.800.000

COMUNES
CA-CO 06.1,CA-CO 11.1,CA-CO 14.1,CA-CO 13.1,CA-CO 13.2,CA-CO 04.1,
CA-CO 04.1 Renovación Automática
CA-CO 06.1 Cobranza del premio
CA-CO 13.1 Renuncia a la Subrogación
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0
CA-CO 13.2 Asegurados adicionales cuando se presta servicio
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C
CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

Kilómetros de ida 300, Kilómetros de vuelta 300,
Servicios de Asistencia Anuales , Servicios de Asistencia Mensuales .
"Advertencia al asegurado: La Asistencia se halla integrada por los servicios de a) Operaciones Mecánicas de Emergencia: que puedan ser realizadas en la vía pública, a fin de permitir la continuidad del viaje del vehículo (los repuestos y otros elementos que se proporcionen son a cargo del solicitante y deben ser pagados al momento de ser asistido) y b) Servicio de remolque: hasta el taller más cercano con infraestructura necesaria para reparar el tipo de avería en tanto el taller esté ubicado dentro del radio en kilómetros indicado en la Cláusula CA-CO 15.1 Servicio de Remolques o el solicitante abone la diferencia en kilómetros al precio que cada asegurado acuerde con la prestadora, en caso de no poder solucionar el inconveniente. Los costos correspondientes a peajes serán a cargo del solicitante.
En cualquiera de sus modalidades, se otorgan un total de servicios de Asistencia anuales y mensuales ambos indicados en el Frente de Póliza sin cargo (dicho plazo se empezará a contar desde el inicio de la vigencia de la Póliza en cuestión). Una vez superada la cantidad de servicios anuales del punto anterior, los costos de la Asistencia serán a cargo del solicitante no existiendo responsabilidad alguna por parte de la aseguradora en la determinación del mismo. De ser necesario el remolque del vehículo, no podrá viajar en su habiculo persona alguna durante el traslado. Asimismo será necesario que acompañe el servicio al menos una persona responsable y no más de la cantidad que permita el límite de ocupantes establecido por las normas del fabricante del vehículo con el que se realice el traslado."

COBERTURAS AL EXTERIOR: CO-EX 01.1,CO-EX 11.1,
CO-EX 11.1 Extensión de la Cobertura de Responsabilidad Civil a Países del Cono Sur : ARGENTINA, BOLIVIA, BRASIL, CHILE, PARAGUAY, PERU, URUGUAY.
De acuerdo a la Resolución 15/2014 del Mercosur se modifican los montos del punto 5 de la cláusula CO-EX 01.1:
- Para daños a terceros no transportados
a) Muerte y/o daños personales - u$s 50.000.- por persona.
b) Daños materiales - u$s 30.000.- por bien.
Queda limitada con un máximo por evento de u$s 200.000.- .
- Para daños a pasajeros
a) Muerte y/o daños personales .u$s 50.000.- por persona.
Muerte y/o daños personales u$s 240.000.- por acontecimiento.
b) Equipaje u$s 1.000.- por persona.
Equipaje u$s 10.000.- por acontecimiento.

CLAUSULAS DE EMISION OBLIGATORIA:
CG-CO 05.1,CG-CO 07.1,CG-CO 08.1,CG-CO 09.1,CG-CO 10.1,CG-CO 11.1,CG-CO 12.1,CG-CO 13.1,CG-CO 14.1,CG-CO 15.1, CG-CO 16.1,CG-CO 17.1,CG-CO 18.1,

Advertencia al asegurado: El vehículo asegurado deberá contar con el respectivo grabado indeleble del dominio en determinadas partes de la carrocería conforme lo disponga la normativa de aquellas jurisdicciones en las que el mismo es obligatorio. "Según SSN (Resolución 40691-E/2017)."

EL ASEGURADO HA DECLARADO QUE NO REALIZA TRANSPORTE INTERJURISDICCIONAL DE CARGAS

El presente certificado no implica renuncia del asegurador a oponer la suspensi¢n o caducidad de la cobertura, conforme a las respectivas condiciones generales de p¢liza
a) "SEGURO OBLIGATORIO AUTOMOTOR CONFORME DECRETO 1716/08 (Reglamentario de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial Nø 26363)"
b) "NOTA: La posesión de este comprobante será prueba suficiente de la vigencia del seguro obligatorio de automotores exigido por el artículo 68 de la Ley Nø 24449. Conforme el artículo 2ø de la Disposición Nø 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024

TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

ser aducida por la Autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación."

De conformidad con las condiciones generales de póliza y con la solicitud de seguro, el domicilio contractual constituido, para todos los efectos que pudieran corresponder, es el indicado en el presente certificado de cobertura.

Se extiende el presente certificado a pedido del asegurado para ser presentado ante quien corresponda.

LUGAR Y FECHA CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES 1 de Septiembre de 2023

Jorge Mignone
Gerente General

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

RIESGO NRO. 00115 ENDOSO NRO. 00000
PLAN/OPCION 023
CLASE: ACOPLADO MARCA: HERMANN
TIPO: ACOPLADO 3 EJES
AÑO DE FABRICACION 2022 PATENTE: AF273GY
MOTOR: CHASIS: 8EHSBV3E0MA001309 USO: OFICIAL / COMERCIAL
INSCRIPCION EN EL R.U.T.A.: NO DECLARADO

CONDICIONES GENERALES, CLAUSULAS ADICIONALES Y ANEXOS INTEGRANTES DE ESTA POLIZA: conforme Res. SSN Nro. 38.708 y modificatorias.
ANEXO I EXCLUSIONES
RIESGOS ASEGURADOS

RESPONSABILIDAD CIVIL: SO-RC 06.1,CG-RC 01.1,CG-RC 02.1,CG-RC 03.1,CG-RC 04.1,CG-RC 05.1,

CG-RC 1.1 RESPONSABLIDAD CIVIL EN LA REPUBLICA ARGENTINA HASTA $85.000.000 POR ACONTECIMIENTO

CLAUSULAS ADICIONALES
RESPONSABILIDAD CIVIL
CA-RC 02.1,CA-RC 05.1,CA-RC 05.2,
CA-RC 02.1 Unidades Tractoras y/o Remolcadas (Excluídos los vehículos de auxilio)

CA-RC 05.1 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Aerodrómos o Aeropuertos
CA-RC 05.2 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no Transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Campos Petrolíferos
CA-RC 05.1 y CA-RC 05.2

a) Lesiones y/o Muerte a Terceros Transportados	$3.900.000
b) Lesiones y/o Muerte a Terceros no Transportados	$3.900.000
c) Daños materiales a cosas de terceros	$3.900.000
Suma máxima por acontecimiento :	$7.800.000

COMUNES
CA-CO 06.1,CA-CO 11.1,CA-CO 14.1,CA-CO 13.1,CA-CO 13.2,CA-CO 04.1,
CA-CO 04.1 Renovación Automática
CA-CO 06.1 Cobranza del premio
CA-CO 13.1 Renuncia a la Subrogación
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0
CA-CO 13.2 Asegurados adicionales cuando se presta servicio
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C
CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

Kilómetros de ida 300, Kilómetros de vuelta 300,
Servicios de Asistencia Anuales , Servicios de Asistencia Mensuales .
"Advertencia al asegurado: La Asistencia se halla integrada por los servicios de a) Operaciones Mecánicas de Emergencia: que puedan ser realizadas en la vía pública, a fin de permitir la continuidad del viaje del vehículo (los repuestos y otros elementos que se proporcionen son a cargo del solicitante y deben ser pagados al momento de ser asistido) y b) Servicio de remolque: hasta el taller más cercano con infraestructura necesaria para reparar el tipo de avería en tanto el taller esté ubicado dentro del radio en kilómetros indicado en la Cláusula CA-CO 15.1 Servicio de Remolques o el solicitante abone la diferencia en kilómetros al precio que cada asegurado acuerde con la prestadora, en caso de no poder solucionar el inconveniente. Los costos correspondientes a peajes serán a cargo del solicitante.
En cualquiera de sus modalidades, se otorgan un total de servicios de Asistencia anuales y mensuales ambos indicados en el Frente de Póliza sin cargo (dicho plazo se empezará a contar desde el inicio de la vigencia de la Póliza en cuestión). Una vez superada la cantidad de servicios anuales del punto anterior, los costos de la Asistencia serán a cargo del solicitante no existiendo responsabilidad alguna por parte de la aseguradora en la determinación del mismo. De ser necesario el remolque del vehículo, no podrá viajar en su habiculo persona alguna durante el traslado. Asimismo será necesario que acompañe el servicio al menos una persona responsable y no más de la cantidad que permita el límite de ocupantes establecido por las normas del fabricante del vehículo con el que se realice el traslado."

COBERTURAS AL EXTERIOR: CO-EX 01.1,CO-EX 11.1,
CO-EX 11.1 Extensión de la Cobertura de Responsabilidad Civil a Países del Cono Sur : ARGENTINA, BOLIVIA, BRASIL, CHILE, PARAGUAY, PERU, URUGUAY.
De acuerdo a la Resolución 15/2014 del Mercosur se modifican los montos del punto 5 de la cláusula CO-EX 01.1:
- Para daños a terceros no transportados
a) Muerte y/o daños personales - u$s 50.000.- por persona.
b) Daños materiales - u$s 30.000.- por bien.
Queda limitada con un máximo por evento de u$s 200.000.- .
- Para daños a pasajeros
a) Muerte y/o daños personales .u$s 50.000.- por persona.
Muerte y/o daños personales u$s 240.000.- por acontecimiento.
b) Equipaje u$s 1.000.- por persona.
Equipaje u$s 10.000.- por acontecimiento.

CLAUSULAS DE EMISION OBLIGATORIA:
CG-CO 05.1,CG-CO 07.1,CG-CO 08.1,CG-CO 09.1,CG-CO 10.1,CG-CO 11.1,CG-CO 12.1,CG-CO 13.1,CG-CO 14.1,CG-CO 15.1, CG-CO 16.1,CG-CO 17.1,CG-CO 18.1,

Advertencia al asegurado: El vehículo asegurado deberá contar con el respectivo grabado indeleble del dominio en determinadas partes de la carrocería conforme lo disponga la normativa de aquellas jurisdicciones en las que el mismo es obligatorio. "Según SSN (Resolución 40691-E/2017)."

EL ASEGURADO HA DECLARADO QUE NO REALIZA TRANSPORTE INTERJURISDICCIONAL DE CARGAS

El presente certificado no implica renuncia del asegurador a oponer la suspensi¢n o caducidad de la cobertura, conforme a las respectivas condiciones generales de p¢liza
a) "SEGURO OBLIGATORIO AUTOMOTOR CONFORME DECRETO 1716/08 (Reglamentario de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial Nø 26363)"
b) "NOTA: La posesión de este comprobante será prueba suficiente de la vigencia del seguro obligatorio de automotores exigido por el artículo 68 de la Ley Nø 24449. Conforme el artículo 2ø de la Disposición Nø 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024

TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

ser aducida por la Autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación."

De conformidad con las condiciones generales de póliza y con la solicitud de seguro, el domicilio contractual constituido, para todos los efectos que pudieran corresponder, es el indicado en el presente certificado de cobertura.

Se extiende el presente certificado a pedido del asegurado para ser presentado ante quien corresponda.

LUGAR Y FECHA CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES 1 de Septiembre de 2023

Jorge Mignone
Gerente General

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

RIESGO NRO. 00116 ENDOSO NRO. 00000
PLAN/OPCION 023
CLASE: CAMION MARCA: IVECO
TIPO: STRALIS 440 S33T 4X2 GNC
AÑO DE FABRICACION 2022 PATENTE: AF273GX
MOTOR: 155247 CHASIS: WJMM1VNH60C422241 USO: OFICIAL / COMERCIAL
INSCRIPCION EN EL R.U.T.A.: NO DECLARADO

CONDICIONES GENERALES, CLAUSULAS ADICIONALES Y ANEXOS INTEGRANTES DE ESTA POLIZA: conforme Res. SSN Nro. 38.708 y modificatorias.
ANEXO I EXCLUSIONES
RIESGOS ASEGURADOS

RESPONSABILIDAD CIVIL: SO-RC 06.1,CG-RC 01.1,CG-RC 02.1,CG-RC 03.1,CG-RC 04.1,CG-RC 05.1,

CG-RC 1.1 RESPONSABLIDAD CIVIL EN LA REPUBLICA ARGENTINA HASTA $85.000.000 POR ACONTECIMIENTO

CLAUSULAS ADICIONALES
RESPONSABILIDAD CIVIL
CA-RC 02.1,CA-RC 05.1,CA-RC 05.2,
CA-RC 02.1 Unidades Tractoras y/o Remolcadas (Excluídos los vehículos de auxilio)

CA-RC 05.1 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Aerodrómos o Aeropuertos
CA-RC 05.2 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no Transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Campos Petrolíferos
CA-RC 05.1 y CA-RC 05.2
a) Lesiones y/o Muerte a Terceros Transportados $3.900.000
b) Lesiones y/o Muerte a Terceros no Transportados $3.900.000
c) Daños materiales a cosas de terceros $3.900.000
Suma máxima por acontecimiento : $7.800.000

COMUNES
CA-CO 06.1,CA-CO 11.1,CA-CO 14.1,CA-CO 15.1,CA-CO 13.1,CA-CO 13.2,CA-CO 04.1,
CA-CO 04.1 Renovación Automática
CA-CO 06.1 Cobranza del premio
CA-CO 13.1 Renuncia a la Subrogación
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0
CA-CO 13.2 Asegurados adicionales cuando se presta servicio
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C
CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

CA-CO 14.1 Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo
CA-CO 15.1 Servicio de remolques
Kilómetros de ida 300, Kilómetros de vuelta 300,
Servicios de Asistencia Anuales , Servicios de Asistencia Mensuales .
"Advertencia al asegurado: La Asistencia se halla integrada por los servicios de a) Operaciones Mecánicas de Emergencia: que puedan ser realizadas en la vía pública, a fin de permitir la continuidad del viaje del vehículo (los repuestos y otros elementos que se proporcionen son a cargo del solicitante y deben ser pagados al momento de ser asistido) y b) Servicio de remolque: hasta el taller más cercano con infraestructura necesaria para reparar el tipo de avería en tanto el taller esté ubicado dentro del radio en kilómetros indicado en la Cláusula CA-CO 15.1 Servicio de Remolques o el solicitante abone la diferencia en kilómetros al precio que cada asegurado acuerde con la prestadora, en caso de no poder solucionar el inconveniente. Los costos correspondientes a peajes serán a cargo del solicitante.
En cualquiera de sus modalidades, se otorgan un total de servicios de Asistencia anuales y mensuales ambos indicados en el Frente de Póliza sin cargo (dicho plazo se empezará a contar desde el inicio de la vigencia de la Póliza en cuestión). Una vez superada la cantidad de servicios anuales del punto anterior, los costos de la Asistencia serán a cargo del solicitante no existiendo responsabilidad alguna por parte de la aseguradora en la determinación del mismo. De ser necesario el remolque del vehículo, no podrá viajar en su habiculo persona alguna durante el traslado. Asimismo será necesario que acompañe el servicio al menos una persona responsable y no más de la cantidad que permita el límite de ocupantes establecido por las normas del fabricante del vehículo con el que se realice el traslado."

COBERTURAS AL EXTERIOR: CO-EX 01.1,CO-EX 11.1,
CO-EX 11.1 Extensión de la Cobertura de Responsabilidad Civil a Países del Cono Sur : ARGENTINA, BOLIVIA, BRASIL, CHILE, PARAGUAY, PERU, URUGUAY.
De acuerdo a la Resolución 15/2014 del Mercosur se modifican los montos del punto 5 de la cláusula CO-EX 01.1:
- Para daños a terceros no transportados
a) Muerte y/o daños personales - u$s 50.000.- por persona.
b) Daños materiales - u$s 30.000.- por bien.
Queda limitada con un máximo por evento de u$s 200.000.- .
- Para daños a pasajeros
a) Muerte y/o daños personales .u$s 50.000.- por persona.
Muerte y/o daños personales u$s 240.000.- por acontecimiento.
b) Equipaje u$s 1.000.- por persona.
Equipaje u$s 10.000.- por acontecimiento.

CLAUSULAS DE EMISION OBLIGATORIA:
CG-CO 05.1,CG-CO 07.1,CG-CO 08.1,CG-CO 09.1,CG-CO 10.1,CG-CO 11.1,CG-CO 12.1,CG-CO 13.1,CG-CO 14.1,CG-CO 15.1, CG-CO 16.1,CG-CO 17.1,CG-CO 18.1,

Advertencia al asegurado: El vehículo asegurado deberá contar con el respectivo grabado indeleble del dominio en determinadas partes de la carrocería conforme lo disponga la normativa de aquellas jurisdicciones en las que el mismo es obligatorio. "Según SSN (Resolución 40691-E/2017)."

EL ASEGURADO HA DECLARADO QUE NO REALIZA TRANSPORTE INTERJURISDICCIONAL DE CARGAS

El presente certificado no implica renuncia del asegurador a oponer la suspensi¢n o caducidad de la cobertura, conforme a las respectivas condiciones generales de p¢liza
a) "SEGURO OBLIGATORIO AUTOMOTOR CONFORME DECRETO 1716/08 (Reglamentario de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial Nø 26363)"
b) "NOTA: La posesión de este comprobante será prueba suficiente de la vigencia del seguro obligatorio de automotores exigido por el artículo 68 de la Ley Nø 24449. Conforme el artículo 2ø

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024

TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

de la Disposición Nø 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá ser aducida por la Autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación."

De conformidad con las condiciones generales de póliza y con la solicitud de seguro, el domicilio contractual constituido, para todos los efectos que pudieran corresponder, es el indicado en el presente certificado de cobertura.

Se extiende el presente certificado a pedido del asegurado para ser presentado ante quien corresponda.

LUGAR Y FECHA CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES 1 de Septiembre de 2023

Jorge Mignone
Gerente General

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

RIESGO NRO. 00117 ENDOSO NRO. 00000
PLAN/OPCION 023
CLASE: CAMION MARCA: SCANIA
TIPO: G 410 A 6X4 CAB. DORMIT ORIO TN
AÑO DE FABRICACION 2022 PATENTE: AF416GP
MOTOR: 7342100 CHASIS: 9BSG6X200N4012361 USO: OFICIAL / COMERCIAL
INSCRIPCION EN EL R.U.T.A.: NO DECLARADO

CONDICIONES GENERALES, CLAUSULAS ADICIONALES Y ANEXOS INTEGRANTES DE ESTA POLIZA: conforme Res. SSN Nro. 38.708 y modificatorias.
ANEXO I EXCLUSIONES
RIESGOS ASEGURADOS

RESPONSABILIDAD CIVIL: SO-RC 06.1,CG-RC 01.1,CG-RC 02.1,CG-RC 03.1,CG-RC 04.1,CG-RC 05.1,

CG-RC 1.1 RESPONSABLIDAD CIVIL EN LA REPUBLICA ARGENTINA HASTA $85.000.000 POR ACONTECIMIENTO

CLAUSULAS ADICIONALES
RESPONSABILIDAD CIVIL
CA-RC 02.1,CA-RC 05.1,CA-RC 05.2,
CA-RC 02.1 Unidades Tractoras y/o Remolcadas (Excluídos los vehículos de auxilio)

CA-RC 05.1 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Aerodrómos o Aeropuertos
CA-RC 05.2 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no Transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Campos Petrolíferos
CA-RC 05.1 y CA-RC 05.2
a) Lesiones y/o Muerte a Terceros Transportados $3.900.000
b) Lesiones y/o Muerte a Terceros no Transportados $3.900.000
c) Daños materiales a cosas de terceros $3.900.000
Suma máxima por acontecimiento : $7.800.000

COMUNES
CA-CO 06.1,CA-CO 11.1,CA-CO 14.1,CA-CO 15.1,CA-CO 13.1,CA-CO 13.2,CA-CO 04.1,
CA-CO 04.1 Renovación Automática
CA-CO 06.1 Cobranza del premio
CA-CO 13.1 Renuncia a la Subrogación
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0
CA-CO 13.2 Asegurados adicionales cuando se presta servicio
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C
CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

CA-CO 14.1 Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo
CA-CO 15.1 Servicio de remolques
Kilómetros de ida 300, Kilómetros de vuelta 300,
Servicios de Asistencia Anuales , Servicios de Asistencia Mensuales .
"Advertencia al asegurado: La Asistencia se halla integrada por los servicios de a) Operaciones Mecánicas de Emergencia: que puedan ser realizadas en la vía pública, a fin de permitir la continuidad del viaje del vehículo (los repuestos y otros elementos que se proporcionen son a cargo del solicitante y deben ser pagados al momento de ser asistido) y b) Servicio de remolque: hasta el taller más cercano con infraestructura necesaria para reparar el tipo de avería en tanto el taller esté ubicado dentro del radio en kilómetros indicado en la Cláusula CA-CO 15.1 Servicio de Remolques o el solicitante abone la diferencia en kilómetros al precio que cada asegurado acuerde con la prestadora, en caso de no poder solucionar el inconveniente. Los costos correspondientes a peajes serán a cargo del solicitante.
En cualquiera de sus modalidades, se otorgan un total de servicios de Asistencia anuales y mensuales ambos indicados en el Frente de Póliza sin cargo (dicho plazo se empezará a contar desde el inicio de la vigencia de la Póliza en cuestión). Una vez superada la cantidad de servicios anuales del punto anterior, los costos de la Asistencia serán a cargo del solicitante no existiendo responsabilidad alguna por parte de la aseguradora en la determinación del mismo. De ser necesario el remolque del vehículo, no podrá viajar en su habiculo persona alguna durante el traslado. Asimismo será necesario que acompañe el servicio al menos una persona responsable y no más de la cantidad que permita el límite de ocupantes establecido por las normas del fabricante del vehículo con el que se realice el traslado."

COBERTURAS AL EXTERIOR: CO-EX 01.1,CO-EX 11.1,
CO-EX 11.1 Extensión de la Cobertura de Responsabilidad Civil a Países del Cono Sur : ARGENTINA, BOLIVIA, BRASIL, CHILE, PARAGUAY, PERU, URUGUAY.
De acuerdo a la Resolución 15/2014 del Mercosur se modifican los montos del punto 5 de la cláusula CO-EX 01.1:
- Para daños a terceros no transportados
a) Muerte y/o daños personales - u$s 50.000.- por persona.
b) Daños materiales - u$s 30.000.- por bien.
Queda limitada con un máximo por evento de u$s 200.000.- .
- Para daños a pasajeros
a) Muerte y/o daños personales .u$s 50.000.- por persona.
Muerte y/o daños personales u$s 240.000.- por acontecimiento.
b) Equipaje u$s 1.000.- por persona.
Equipaje u$s 10.000.- por acontecimiento.

CLAUSULAS DE EMISION OBLIGATORIA:
CG-CO 05.1,CG-CO 07.1,CG-CO 08.1,CG-CO 09.1,CG-CO 10.1,CG-CO 11.1,CG-CO 12.1,CG-CO 13.1,CG-CO 14.1,CG-CO 15.1, CG-CO 16.1,CG-CO 17.1,CG-CO 18.1,

Advertencia al asegurado: El vehículo asegurado deberá contar con el respectivo grabado indeleble del dominio en determinadas partes de la carrocería conforme lo disponga la normativa de aquellas jurisdicciones en las que el mismo es obligatorio. "Según SSN (Resolución 40691-E/2017)."

EL ASEGURADO HA DECLARADO QUE NO REALIZA TRANSPORTE INTERJURISDICCIONAL DE CARGAS

El presente certificado no implica renuncia del asegurador a oponer la suspensi¢n o caducidad de la cobertura, conforme a las respectivas condiciones generales de p¢liza
a) "SEGURO OBLIGATORIO AUTOMOTOR CONFORME DECRETO 1716/08 (Reglamentario de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial Nø 26363)"
b) "NOTA: La posesión de este comprobante será prueba suficiente de la vigencia del seguro obligatorio de automotores exigido por el artículo 68 de la Ley Nø 24449. Conforme el artículo 2ø

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024

TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

de la Disposición Nø 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá ser aducida por la Autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación."

De conformidad con las condiciones generales de póliza y con la solicitud de seguro, el domicilio contractual constituido, para todos los efectos que pudieran corresponder, es el indicado en el presente certificado de cobertura.

Se extiende el presente certificado a pedido del asegurado para ser presentado ante quien corresponda.

LUGAR Y FECHA CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES 1 de Septiembre de 2023

Jorge Mignone
Gerente General

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

RIESGO NRO. 00118 ENDOSO NRO. 00000
PLAN/OPCION 023
CLASE: SEMI-ACOPLADO Y/O SEMIREMOLQUE MARCA: RANDON
TIPO: SEMIRREMOLQUE SR /CG PLANO 3 EJES
AÑO DE FABRICACION 2000 PATENTE: DHQ904
MOTOR: CHASIS: 8B8K1353AYM00853 USO: OFICIAL / COMERCIAL
INSCRIPCION EN EL R.U.T.A.: NO DECLARADO

CONDICIONES GENERALES, CLAUSULAS ADICIONALES Y ANEXOS INTEGRANTES DE ESTA POLIZA: conforme Res. SSN Nro. 38.708 y modificatorias.
ANEXO I EXCLUSIONES
RIESGOS ASEGURADOS

RESPONSABILIDAD CIVIL: SO-RC 06.1,CG-RC 01.1,CG-RC 02.1,CG-RC 03.1,CG-RC 04.1,CG-RC 05.1,

CG-RC 1.1 RESPONSABLIDAD CIVIL EN LA REPUBLICA ARGENTINA HASTA $85.000.000 POR ACONTECIMIENTO

CLAUSULAS ADICIONALES
RESPONSABILIDAD CIVIL
CA-RC 02.1,CA-RC 05.1,CA-RC 05.2,
CA-RC 02.1 Unidades Tractoras y/o Remolcadas (Excluídos los vehículos de auxilio)

CA-RC 05.1 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Aerodrómos o Aeropuertos
CA-RC 05.2 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no Transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Campos Petrolíferos
CA-RC 05.1 y CA-RC 05.2
a) Lesiones y/o Muerte a Terceros Transportados $3.900.000
b) Lesiones y/o Muerte a Terceros no Transportados $3.900.000
c) Daños materiales a cosas de terceros $3.900.000
Suma máxima por acontecimiento : $7.800.000

COMUNES
CA-CO 06.1,CA-CO 11.1,CA-CO 14.1,CA-CO 13.1,CA-CO 13.2,CA-CO 04.1,
CA-CO 04.1 Renovación Automática
CA-CO 06.1 Cobranza del premio
CA-CO 13.1 Renuncia a la Subrogación
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0
CA-CO 13.2 Asegurados adicionales cuando se presta servicio
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C
CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

Kilómetros de ida 300, Kilómetros de vuelta 300,
Servicios de Asistencia Anuales , Servicios de Asistencia Mensuales .
"Advertencia al asegurado: La Asistencia se halla integrada por los servicios de a) Operaciones Mecánicas de Emergencia: que puedan ser realizadas en la vía pública, a fin de permitir la continuidad del viaje del vehículo (los repuestos y otros elementos que se proporcionen son a cargo del solicitante y deben ser pagados al momento de ser asistido) y b) Servicio de remolque: hasta el taller más cercano con infraestructura necesaria para reparar el tipo de avería en tanto el taller esté ubicado dentro del radio en kilómetros indicado en la Cláusula CA-CO 15.1 Servicio de Remolques o el solicitante abone la diferencia en kilómetros al precio que cada asegurado acuerde con la prestadora, en caso de no poder solucionar el inconveniente. Los costos correspondientes a peajes serán a cargo del solicitante.
En cualquiera de sus modalidades, se otorgan un total de servicios de Asistencia anuales y mensuales ambos indicados en el Frente de Póliza sin cargo (dicho plazo se empezará a contar desde el inicio de la vigencia de la Póliza en cuestión). Una vez superada la cantidad de servicios anuales del punto anterior, los costos de la Asistencia serán a cargo del solicitante no existiendo responsabilidad alguna por parte de la aseguradora en la determinación del mismo. De ser necesario el remolque del vehículo, no podrá viajar en su habiculo persona alguna durante el traslado. Asimismo será necesario que acompañe el servicio al menos una persona responsable y no más de la cantidad que permita el límite de ocupantes establecido por las normas del fabricante del vehículo con el que se realice el traslado."

COBERTURAS AL EXTERIOR: CO-EX 01.1,CO-EX 11.1,
CO-EX 11.1 Extensión de la Cobertura de Responsabilidad Civil a Países del Cono Sur : ARGENTINA, BOLIVIA, BRASIL, CHILE, PARAGUAY, PERU, URUGUAY.
De acuerdo a la Resolución 15/2014 del Mercosur se modifican los montos del punto 5 de la cláusula CO-EX 01.1:
- Para daños a terceros no transportados
a) Muerte y/o daños personales - u$s 50.000.- por persona.
b) Daños materiales - u$s 30.000.- por bien.
Queda limitada con un máximo por evento de u$s 200.000.- .
- Para daños a pasajeros
a) Muerte y/o daños personales .u$s 50.000.- por persona.
Muerte y/o daños personales u$s 240.000.- por acontecimiento.
b) Equipaje u$s 1.000.- por persona.
Equipaje u$s 10.000.- por acontecimiento.

CLAUSULAS DE EMISION OBLIGATORIA:
CG-CO 05.1,CG-CO 07.1,CG-CO 08.1,CG-CO 09.1,CG-CO 10.1,CG-CO 11.1,CG-CO 12.1,CG-CO 13.1,CG-CO 14.1,CG-CO 15.1, CG-CO 16.1,CG-CO 17.1,CG-CO 18.1,

Advertencia al asegurado: El vehículo asegurado deberá contar con el respectivo grabado indeleble del dominio en determinadas partes de la carrocería conforme lo disponga la normativa de aquellas jurisdicciones en las que el mismo es obligatorio. "Según SSN (Resolución 40691-E/2017)."

EL ASEGURADO HA DECLARADO QUE NO REALIZA TRANSPORTE INTERJURISDICCIONAL DE CARGAS

El presente certificado no implica renuncia del asegurador a oponer la suspensi¢n o caducidad de la cobertura, conforme a las respectivas condiciones generales de p¢liza
a) "SEGURO OBLIGATORIO AUTOMOTOR CONFORME DECRETO 1716/08 (Reglamentario de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial Nø 26363)"
b) "NOTA: La posesión de este comprobante será prueba suficiente de la vigencia del seguro obligatorio de automotores exigido por el artículo 68 de la Ley Nø 24449. Conforme el artículo 2ø de la Disposición Nø 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024

TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

ser aducida por la Autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación."

De conformidad con las condiciones generales de póliza y con la solicitud de seguro, el domicilio contractual constituido, para todos los efectos que pudieran corresponder, es el indicado en el presente certificado de cobertura.

Se extiende el presente certificado a pedido del asegurado para ser presentado ante quien corresponda.

LUGAR Y FECHA CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES 1 de Septiembre de 2023

Jorge Mignone
Gerente General

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

RIESGO NRO. 00119 ENDOSO NRO. 00000
PLAN/OPCION 023
CLASE: SEMI-ACOPLADO Y/O SEMIREMOLQUE MARCA: RANDON
TIPO: SEMIRREMOLQUE SR /CG PLANO 3 EJES
AÑO DE FABRICACION 2007 PATENTE: GMV981
MOTOR: CHASIS: 9ADPSRA3F7M243192 USO: OFICIAL / COMERCIAL
INSCRIPCION EN EL R.U.T.A.: NO DECLARADO

CONDICIONES GENERALES, CLAUSULAS ADICIONALES Y ANEXOS INTEGRANTES DE ESTA POLIZA: conforme Res. SSN Nro. 38.708 y modificatorias.
ANEXO I EXCLUSIONES
RIESGOS ASEGURADOS

RESPONSABILIDAD CIVIL: SO-RC 06.1,CG-RC 01.1,CG-RC 02.1,CG-RC 03.1,CG-RC 04.1,CG-RC 05.1,

CG-RC 1.1 RESPONSABLIDAD CIVIL EN LA REPUBLICA ARGENTINA HASTA $85.000.000 POR ACONTECIMIENTO

CLAUSULAS ADICIONALES
RESPONSABILIDAD CIVIL
CA-RC 02.1,CA-RC 05.1,CA-RC 05.2,
CA-RC 02.1 Unidades Tractoras y/o Remolcadas (Excluídos los vehículos de auxilio)

CA-RC 05.1 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Aerodrómos o Aeropuertos
CA-RC 05.2 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no Transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Campos Petrolíferos
CA-RC 05.1 y CA-RC 05.2

a) Lesiones y/o Muerte a Terceros Transportados	$3.900.000
b) Lesiones y/o Muerte a Terceros no Transportados	$3.900.000
c) Daños materiales a cosas de terceros	$3.900.000
Suma máxima por acontecimiento :	$7.800.000

COMUNES
CA-CO 06.1,CA-CO 11.1,CA-CO 14.1,CA-CO 13.1,CA-CO 13.2,CA-CO 04.1,
CA-CO 04.1 Renovación Automática
CA-CO 06.1 Cobranza del premio
CA-CO 13.1 Renuncia a la Subrogación
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0
CA-CO 13.2 Asegurados adicionales cuando se presta servicio
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C
CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

Kilómetros de ida 300, Kilómetros de vuelta 300,
Servicios de Asistencia Anuales , Servicios de Asistencia Mensuales .
"Advertencia al asegurado: La Asistencia se halla integrada por los servicios de a) Operaciones Mecánicas de Emergencia: que puedan ser realizadas en la vía pública, a fin de permitir la continuidad del viaje del vehículo (los repuestos y otros elementos que se proporcionen son a cargo del solicitante y deben ser pagados al momento de ser asistido) y b) Servicio de remolque: hasta el taller más cercano con infraestructura necesaria para reparar el tipo de avería en tanto el taller esté ubicado dentro del radio en kilómetros indicado en la Cláusula CA-CO 15.1 Servicio de Remolques o el solicitante abone la diferencia en kilómetros al precio que cada asegurado acuerde con la prestadora, en caso de no poder solucionar el inconveniente. Los costos correspondientes a peajes serán a cargo del solicitante.
En cualquiera de sus modalidades, se otorgan un total de servicios de Asistencia anuales y mensuales ambos indicados en el Frente de Póliza sin cargo (dicho plazo se empezará a contar desde el inicio de la vigencia de la Póliza en cuestión). Una vez superada la cantidad de servicios anuales del punto anterior, los costos de la Asistencia serán a cargo del solicitante no existiendo responsabilidad alguna por parte de la aseguradora en la determinación del mismo. De ser necesario el remolque del vehículo, no podrá viajar en su habiculo persona alguna durante el traslado. Asimismo será necesario que acompañe el servicio al menos una persona responsable y no más de la cantidad que permita el límite de ocupantes establecido por las normas del fabricante del vehículo con el que se realice el traslado."

COBERTURAS AL EXTERIOR: CO-EX 01.1,CO-EX 11.1,
CO-EX 11.1 Extensión de la Cobertura de Responsabilidad Civil a Países del Cono Sur : ARGENTINA, BOLIVIA, BRASIL, CHILE, PARAGUAY, PERU, URUGUAY.
De acuerdo a la Resolución 15/2014 del Mercosur se modifican los montos del punto 5 de la cláusula CO-EX 01.1:
- Para daños a terceros no transportados
a) Muerte y/o daños personales - u$s 50.000.- por persona.
b) Daños materiales - u$s 30.000.- por bien.
Queda limitada con un máximo por evento de u$s 200.000.- .
- Para daños a pasajeros
a) Muerte y/o daños personales .u$s 50.000.- por persona.
Muerte y/o daños personales u$s 240.000.- por acontecimiento.
b) Equipaje u$s 1.000.- por persona.
Equipaje u$s 10.000.- por acontecimiento.

CLAUSULAS DE EMISION OBLIGATORIA:
CG-CO 05.1,CG-CO 07.1,CG-CO 08.1,CG-CO 09.1,CG-CO 10.1,CG-CO 11.1,CG-CO 12.1,CG-CO 13.1,CG-CO 14.1,CG-CO 15.1, CG-CO 16.1,CG-CO 17.1,CG-CO 18.1,

Advertencia al asegurado: El vehículo asegurado deberá contar con el respectivo grabado indeleble del dominio en determinadas partes de la carrocería conforme lo disponga la normativa de aquellas jurisdicciones en las que el mismo es obligatorio. "Según SSN (Resolución 40691-E/2017)."

EL ASEGURADO HA DECLARADO QUE NO REALIZA TRANSPORTE INTERJURISDICCIONAL DE CARGAS

El presente certificado no implica renuncia del asegurador a oponer la suspensi¢n o caducidad de la cobertura, conforme a las respectivas condiciones generales de p¢liza
a) "SEGURO OBLIGATORIO AUTOMOTOR CONFORME DECRETO 1716/08 (Reglamentario de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial Nø 26363)"
b) "NOTA: La posesión de este comprobante será prueba suficiente de la vigencia del seguro obligatorio de automotores exigido por el artículo 68 de la Ley Nø 24449. Conforme el artículo 2ø de la Disposición Nø 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024

TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

ser aducida por la Autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación."

De conformidad con las condiciones generales de póliza y con la solicitud de seguro, el domicilio contractual constituido, para todos los efectos que pudieran corresponder, es el indicado en el presente certificado de cobertura.

Se extiende el presente certificado a pedido del asegurado para ser presentado ante quien corresponda.

LUGAR Y FECHA CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES 1 de Septiembre de 2023

Jorge Mignone
Gerente General

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	**VIGENCIA**	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	**DOC. TIPO**	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	**NUMERO**	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

RIESGO NRO. 00120 ENDOSO NRO. 00000
PLAN/OPCION 023
CLASE: CAMION MARCA: MERCEDES
TIPO: BENZ LS 1634 CAMION
AÑO DE FABRICACION 2005 PATENTE: EVU036
MOTOR: 47697110800224 CHASIS: 9BM6950525B41011 USO: OFICIAL / COMERCIAL
INSCRIPCION EN EL R.U.T.A.: NO DECLARADO

CONDICIONES GENERALES, CLAUSULAS ADICIONALES Y ANEXOS INTEGRANTES DE ESTA POLIZA: conforme Res. SSN Nro. 38.708 y modificatorias.
ANEXO I EXCLUSIONES
RIESGOS ASEGURADOS

RESPONSABILIDAD CIVIL: SO-RC 06.1,CG-RC 01.1,CG-RC 02.1,CG-RC 03.1,CG-RC 04.1,CG-RC 05.1,

CG-RC 1.1 RESPONSABLIDAD CIVIL EN LA REPUBLICA ARGENTINA HASTA $85.000.000 POR ACONTECIMIENTO

CLAUSULAS ADICIONALES
RESPONSABILIDAD CIVIL
CA-RC 02.1,CA-RC 05.1,CA-RC 05.2,
CA-RC 02.1 Unidades Tractoras y/o Remolcadas (Excluídos los vehículos de auxilio)

CA-RC 05.1 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Aerodrómos o Aeropuertos
CA-RC 05.2 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no Transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Campos Petrolíferos
CA-RC 05.1 y CA-RC 05.2
a) Lesiones y/o Muerte a Terceros Transportados $3.900.000
b) Lesiones y/o Muerte a Terceros no Transportados $3.900.000
c) Daños materiales a cosas de terceros $3.900.000
Suma máxima por acontecimiento : $7.800.000

COMUNES
CA-CO 06.1,CA-CO 11.1,CA-CO 14.1,CA-CO 13.1,CA-CO 13.2,CA-CO 04.1,
CA-CO 04.1 Renovación Automática
CA-CO 06.1 Cobranza del premio
CA-CO 13.1 Renuncia a la Subrogación
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0
CA-CO 13.2 Asegurados adicionales cuando se presta servicio
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C
CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

Kilómetros de ida 300, Kilómetros de vuelta 300,
Servicios de Asistencia Anuales , Servicios de Asistencia Mensuales .
"Advertencia al asegurado: La Asistencia se halla integrada por los servicios de a) Operaciones Mecánicas de Emergencia: que puedan ser realizadas en la vía pública, a fin de permitir la continuidad del viaje del vehículo (los repuestos y otros elementos que se proporcionen son a cargo del solicitante y deben ser pagados al momento de ser asistido) y b) Servicio de remolque: hasta el taller más cercano con infraestructura necesaria para reparar el tipo de avería en tanto el taller esté ubicado dentro del radio en kilómetros indicado en la Cláusula CA-CO 15.1 Servicio de Remolques o el solicitante abone la diferencia en kilómetros al precio que cada asegurado acuerde con la prestadora, en caso de no poder solucionar el inconveniente. Los costos correspondientes a peajes serán a cargo del solicitante.
En cualquiera de sus modalidades, se otorgan un total de servicios de Asistencia anuales y mensuales ambos indicados en el Frente de Póliza sin cargo (dicho plazo se empezará a contar desde el inicio de la vigencia de la Póliza en cuestión). Una vez superada la cantidad de servicios anuales del punto anterior, los costos de la Asistencia serán a cargo del solicitante no existiendo responsabilidad alguna por parte de la aseguradora en la determinación del mismo. De ser necesario el remolque del vehículo, no podrá viajar en su habiculo persona alguna durante el traslado. Asimismo será necesario que acompañe el servicio al menos una persona responsable y no más de la cantidad que permita el límite de ocupantes establecido por las normas del fabricante del vehículo con el que se realice el traslado."

COBERTURAS AL EXTERIOR: CO-EX 01.1,CO-EX 11.1,
CO-EX 11.1 Extensión de la Cobertura de Responsabilidad Civil a Países del Cono Sur : ARGENTINA, BOLIVIA, BRASIL, CHILE, PARAGUAY, PERU, URUGUAY.
De acuerdo a la Resolución 15/2014 del Mercosur se modifican los montos del punto 5 de la cláusula CO-EX 01.1:
- Para daños a terceros no transportados
a) Muerte y/o daños personales - u$s 50.000.- por persona.
b) Daños materiales - u$s 30.000.- por bien.
Queda limitada con un máximo por evento de u$s 200.000.- .
- Para daños a pasajeros
a) Muerte y/o daños personales .u$s 50.000.- por persona.
Muerte y/o daños personales u$s 240.000.- por acontecimiento.
b) Equipaje u$s 1.000.- por persona.
Equipaje u$s 10.000.- por acontecimiento.

CLAUSULAS DE EMISION OBLIGATORIA:
CG-CO 05.1,CG-CO 07.1,CG-CO 08.1,CG-CO 09.1,CG-CO 10.1,CG-CO 11.1,CG-CO 12.1,CG-CO 13.1,CG-CO 14.1,CG-CO 15.1, CG-CO 16.1,CG-CO 17.1,CG-CO 18.1,

Advertencia al asegurado: El vehículo asegurado deberá contar con el respectivo grabado indeleble del dominio en determinadas partes de la carrocería conforme lo disponga la normativa de aquellas jurisdicciones en las que el mismo es obligatorio. "Según SSN (Resolución 40691-E/2017)."

EL ASEGURADO HA DECLARADO QUE NO REALIZA TRANSPORTE INTERJURISDICCIONAL DE CARGAS

El presente certificado no implica renuncia del asegurador a oponer la suspensi¢n o caducidad de la cobertura, conforme a las respectivas condiciones generales de p¢liza
a) "SEGURO OBLIGATORIO AUTOMOTOR CONFORME DECRETO 1716/08 (Reglamentario de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial Nø 26363)"
b) "NOTA: La posesión de este comprobante será prueba suficiente de la vigencia del seguro obligatorio de automotores exigido por el artículo 68 de la Ley Nø 24449. Conforme el artículo 2ø de la Disposición Nø 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024

TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

ser aducida por la Autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación."

De conformidad con las condiciones generales de póliza y con la solicitud de seguro, el domicilio contractual constituido, para todos los efectos que pudieran corresponder, es el indicado en el presente certificado de cobertura.

Se extiende el presente certificado a pedido del asegurado para ser presentado ante quien corresponda.

LUGAR Y FECHA CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES 1 de Septiembre de 2023

Jorge Mignone
Gerente General

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

RIESGO NRO. 00121 ENDOSO NRO. 00000
PLAN/OPCION 023
CLASE: CAMION MARCA: SCANIA
TIPO: G 410 A 6X2
AÑO DE FABRICACION 2022 PATENTE: AF566BV
MOTOR: 7345075 CHASIS: 9BSG6X200N4014550 USO: OFICIAL / COMERCIAL
INSCRIPCION EN EL R.U.T.A.: NO DECLARADO

CONDICIONES GENERALES, CLAUSULAS ADICIONALES Y ANEXOS INTEGRANTES DE ESTA POLIZA: conforme Res. SSN Nro. 38.708 y modificatorias.
ANEXO I EXCLUSIONES
RIESGOS ASEGURADOS

RESPONSABILIDAD CIVIL: SO-RC 06.1,CG-RC 01.1,CG-RC 02.1,CG-RC 03.1,CG-RC 04.1,CG-RC 05.1,

CG-RC 1.1 RESPONSABLIDAD CIVIL EN LA REPUBLICA ARGENTINA HASTA $85.000.000 POR ACONTECIMIENTO

CLAUSULAS ADICIONALES
RESPONSABILIDAD CIVIL
CA-RC 02.1,CA-RC 05.1,CA-RC 05.2,
CA-RC 02.1 Unidades Tractoras y/o Remolcadas (Excluídos los vehículos de auxilio)

CA-RC 05.1 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Aerodrómos o Aeropuertos
CA-RC 05.2 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no Transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Campos Petrolíferos
CA-RC 05.1 y CA-RC 05.2
a) Lesiones y/o Muerte a Terceros Transportados $3.900.000
b) Lesiones y/o Muerte a Terceros no Transportados $3.900.000
c) Daños materiales a cosas de terceros $3.900.000
Suma máxima por acontecimiento : $7.800.000

COMUNES
CA-CO 06.1,CA-CO 11.1,CA-CO 14.1,CA-CO 13.1,CA-CO 13.2,CA-CO 04.1,
CA-CO 04.1 Renovación Automática
CA-CO 06.1 Cobranza del premio
CA-CO 13.1 Renuncia a la Subrogación
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0
CA-CO 13.2 Asegurados adicionales cuando se presta servicio
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C
CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

Kilómetros de ida 300, Kilómetros de vuelta 300,
Servicios de Asistencia Anuales , Servicios de Asistencia Mensuales .
"Advertencia al asegurado: La Asistencia se halla integrada por los servicios de a) Operaciones Mecánicas de Emergencia: que puedan ser realizadas en la vía pública, a fin de permitir la continuidad del viaje del vehículo (los repuestos y otros elementos que se proporcionen son a cargo del solicitante y deben ser pagados al momento de ser asistido) y b) Servicio de remolque: hasta el taller más cercano con infraestructura necesaria para reparar el tipo de avería en tanto el taller esté ubicado dentro del radio en kilómetros indicado en la Cláusula CA-CO 15.1 Servicio de Remolques o el solicitante abone la diferencia en kilómetros al precio que cada asegurado acuerde con la prestadora, en caso de no poder solucionar el inconveniente. Los costos correspondientes a peajes serán a cargo del solicitante.
En cualquiera de sus modalidades, se otorgan un total de servicios de Asistencia anuales y mensuales ambos indicados en el Frente de Póliza sin cargo (dicho plazo se empezará a contar desde el inicio de la vigencia de la Póliza en cuestión). Una vez superada la cantidad de servicios anuales del punto anterior, los costos de la Asistencia serán a cargo del solicitante no existiendo responsabilidad alguna por parte de la aseguradora en la determinación del mismo. De ser necesario el remolque del vehículo, no podrá viajar en su habiculo persona alguna durante el traslado. Asimismo será necesario que acompañe el servicio al menos una persona responsable y no más de la cantidad que permita el límite de ocupantes establecido por las normas del fabricante del vehículo con el que se realice el traslado."

COBERTURAS AL EXTERIOR: CO-EX 01.1,CO-EX 11.1,
CO-EX 11.1 Extensión de la Cobertura de Responsabilidad Civil a Países del Cono Sur : ARGENTINA, BOLIVIA, BRASIL, CHILE, PARAGUAY, PERU, URUGUAY.
De acuerdo a la Resolución 15/2014 del Mercosur se modifican los montos del punto 5 de la cláusula CO-EX 01.1:
- Para daños a terceros no transportados
a) Muerte y/o daños personales - u$s 50.000.- por persona.
b) Daños materiales - u$s 30.000.- por bien.
Queda limitada con un máximo por evento de u$s 200.000.- .
- Para daños a pasajeros
a) Muerte y/o daños personales .u$s 50.000.- por persona.
Muerte y/o daños personales u$s 240.000.- por acontecimiento.
b) Equipaje u$s 1.000.- por persona.
Equipaje u$s 10.000.- por acontecimiento.

CLAUSULAS DE EMISION OBLIGATORIA:
CG-CO 05.1,CG-CO 07.1,CG-CO 08.1,CG-CO 09.1,CG-CO 10.1,CG-CO 11.1,CG-CO 12.1,CG-CO 13.1,CG-CO 14.1,CG-CO 15.1, CG-CO 16.1,CG-CO 17.1,CG-CO 18.1,

Advertencia al asegurado: El vehículo asegurado deberá contar con el respectivo grabado indeleble del dominio en determinadas partes de la carrocería conforme lo disponga la normativa de aquellas jurisdicciones en las que el mismo es obligatorio. "Según SSN (Resolución 40691-E/2017)."

EL ASEGURADO HA DECLARADO QUE NO REALIZA TRANSPORTE INTERJURISDICCIONAL DE CARGAS

El presente certificado no implica renuncia del asegurador a oponer la suspensi¢n o caducidad de la cobertura, conforme a las respectivas condiciones generales de p¢liza
a) "SEGURO OBLIGATORIO AUTOMOTOR CONFORME DECRETO 1716/08 (Reglamentario de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial Nø 26363)"
b) "NOTA: La posesión de este comprobante será prueba suficiente de la vigencia del seguro obligatorio de automotores exigido por el artículo 68 de la Ley Nø 24449. Conforme el artículo 2ø de la Disposición Nø 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024

TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

ser aducida por la Autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación."

De conformidad con las condiciones generales de póliza y con la solicitud de seguro, el domicilio contractual constituido, para todos los efectos que pudieran corresponder, es el indicado en el presente certificado de cobertura.

Se extiende el presente certificado a pedido del asegurado para ser presentado ante quien corresponda.

LUGAR Y FECHA CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES 1 de Septiembre de 2023

Jorge Mignone
Gerente General

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

RIESGO NRO. 00122 ENDOSO NRO. 00000
PLAN/OPCION 023
CLASE: SEMI-ACOPLADO Y/O SEMIREMOLQUE MARCA: HERMANN
TIPO: SEMIRREMOLQUE SBV 3E BARANDAS VOLCABLES
AÑO DE FABRICACION 2022 PATENTE: AF744TA
MOTOR: CHASIS: 8EHSBV3E0NA001151 USO: OFICIAL / COMERCIAL
INSCRIPCION EN EL R.U.T.A.: NO DECLARADO

CONDICIONES GENERALES, CLAUSULAS ADICIONALES Y ANEXOS INTEGRANTES DE ESTA POLIZA: conforme Res. SSN Nro. 38.708 y modificatorias.
ANEXO I EXCLUSIONES
RIESGOS ASEGURADOS

RESPONSABILIDAD CIVIL: SO-RC 06.1,CG-RC 01.1,CG-RC 02.1,CG-RC 03.1,CG-RC 04.1,CG-RC 05.1,

CG-RC 1.1 RESPONSABLIDAD CIVIL EN LA REPUBLICA ARGENTINA HASTA $85.000.000 POR ACONTECIMIENTO

CLAUSULAS ADICIONALES
RESPONSABILIDAD CIVIL
CA-RC 02.1,CA-RC 05.1,CA-RC 05.2,
CA-RC 02.1 Unidades Tractoras y/o Remolcadas (Excluídos los vehículos de auxilio)

CA-RC 05.1 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Aerodrómos o Aeropuertos
CA-RC 05.2 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no Transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Campos Petrolíferos
CA-RC 05.1 y CA-RC 05.2
a) Lesiones y/o Muerte a Terceros Transportados $3.900.000
b) Lesiones y/o Muerte a Terceros no Transportados $3.900.000
c) Daños materiales a cosas de terceros $3.900.000
Suma máxima por acontecimiento : $7.800.000

COMUNES
CA-CO 06.1,CA-CO 11.1,CA-CO 14.1,CA-CO 13.1,CA-CO 13.2,CA-CO 04.1,
CA-CO 04.1 Renovación Automática
CA-CO 06.1 Cobranza del premio
CA-CO 13.1 Renuncia a la Subrogación
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0
CA-CO 13.2 Asegurados adicionales cuando se presta servicio
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C
CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

Kilómetros de ida 300, Kilómetros de vuelta 300,
Servicios de Asistencia Anuales , Servicios de Asistencia Mensuales .
"Advertencia al asegurado: La Asistencia se halla integrada por los servicios de a) Operaciones Mecánicas de Emergencia: que puedan ser realizadas en la vía pública, a fin de permitir la continuidad del viaje del vehículo (los repuestos y otros elementos que se proporcionen son a cargo del solicitante y deben ser pagados al momento de ser asistido) y b) Servicio de remolque: hasta el taller más cercano con infraestructura necesaria para reparar el tipo de avería en tanto el taller esté ubicado dentro del radio en kilómetros indicado en la Cláusula CA-CO 15.1 Servicio de Remolques o el solicitante abone la diferencia en kilómetros al precio que cada asegurado acuerde con la prestadora, en caso de no poder solucionar el inconveniente. Los costos correspondientes a peajes serán a cargo del solicitante.
En cualquiera de sus modalidades, se otorgan un total de servicios de Asistencia anuales y mensuales ambos indicados en el Frente de Póliza sin cargo (dicho plazo se empezará a contar desde el inicio de la vigencia de la Póliza en cuestión). Una vez superada la cantidad de servicios anuales del punto anterior, los costos de la Asistencia serán a cargo del solicitante no existiendo responsabilidad alguna por parte de la aseguradora en la determinación del mismo. De ser necesario el remolque del vehículo, no podrá viajar en su habiculo persona alguna durante el traslado. Asimismo será necesario que acompañe el servicio al menos una persona responsable y no más de la cantidad que permita el límite de ocupantes establecido por las normas del fabricante del vehículo con el que se realice el traslado."

COBERTURAS AL EXTERIOR: CO-EX 01.1,CO-EX 11.1,
CO-EX 11.1 Extensión de la Cobertura de Responsabilidad Civil a Países del Cono Sur : ARGENTINA, BOLIVIA, BRASIL, CHILE, PARAGUAY, PERU, URUGUAY.
De acuerdo a la Resolución 15/2014 del Mercosur se modifican los montos del punto 5 de la cláusula CO-EX 01.1:
- Para daños a terceros no transportados
a) Muerte y/o daños personales - u$s 50.000.- por persona.
b) Daños materiales - u$s 30.000.- por bien.
Queda limitada con un máximo por evento de u$s 200.000.- .
- Para daños a pasajeros
a) Muerte y/o daños personales .u$s 50.000.- por persona.
Muerte y/o daños personales u$s 240.000.- por acontecimiento.
b) Equipaje u$s 1.000.- por persona.
Equipaje u$s 10.000.- por acontecimiento.

CLAUSULAS DE EMISION OBLIGATORIA:
CG-CO 05.1,CG-CO 07.1,CG-CO 08.1,CG-CO 09.1,CG-CO 10.1,CG-CO 11.1,CG-CO 12.1,CG-CO 13.1,CG-CO 14.1,CG-CO 15.1, CG-CO 16.1,CG-CO 17.1,CG-CO 18.1,

Advertencia al asegurado: El vehículo asegurado deberá contar con el respectivo grabado indeleble del dominio en determinadas partes de la carrocería conforme lo disponga la normativa de aquellas jurisdicciones en las que el mismo es obligatorio. "Según SSN (Resolución 40691-E/2017)."

EL ASEGURADO HA DECLARADO QUE NO REALIZA TRANSPORTE INTERJURISDICCIONAL DE CARGAS

El presente certificado no implica renuncia del asegurador a oponer la suspensi¢n o caducidad de la cobertura, conforme a las respectivas condiciones generales de p¢liza
a) "SEGURO OBLIGATORIO AUTOMOTOR CONFORME DECRETO 1716/08 (Reglamentario de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial Nø 26363)"
b) "NOTA: La posesión de este comprobante será prueba suficiente de la vigencia del seguro obligatorio de automotores exigido por el artículo 68 de la Ley Nø 24449. Conforme el artículo 2ø de la Disposición Nø 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024

TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

ser aducida por la Autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación."

De conformidad con las condiciones generales de póliza y con la solicitud de seguro, el domicilio contractual constituido, para todos los efectos que pudieran corresponder, es el indicado en el presente certificado de cobertura.

Se extiende el presente certificado a pedido del asegurado para ser presentado ante quien corresponda.

LUGAR Y FECHA CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES 1 de Septiembre de 2023

Jorge Mignone
Gerente General

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

RIESGO NRO. 00123 ENDOSO NRO. 00000
PLAN/OPCION 023
CLASE: SEMI-ACOPLADO Y/O SEMIREMOLQUE MARCA: HERMANN
TIPO: SEMIRREMOLQUE SBV 3E BARANDAS VOLCABLES
AÑO DE FABRICACION 2022 PATENTE: E/T
MOTOR: CHASIS: 8EHSBV3E0NA001152 USO: OFICIAL / COMERCIAL
INSCRIPCION EN EL R.U.T.A.: NO DECLARADO

CONDICIONES GENERALES, CLAUSULAS ADICIONALES Y ANEXOS INTEGRANTES DE ESTA POLIZA: conforme Res. SSN Nro. 38.708 y modificatorias.
ANEXO I EXCLUSIONES
RIESGOS ASEGURADOS

RESPONSABILIDAD CIVIL: SO-RC 06.1,CG-RC 01.1,CG-RC 02.1,CG-RC 03.1,CG-RC 04.1,CG-RC 05.1,

CG-RC 1.1 RESPONSABLIDAD CIVIL EN LA REPUBLICA ARGENTINA HASTA $85.000.000 POR ACONTECIMIENTO

CLAUSULAS ADICIONALES
RESPONSABILIDAD CIVIL
CA-RC 02.1,CA-RC 05.1,CA-RC 05.2,
CA-RC 02.1 Unidades Tractoras y/o Remolcadas (Excluídos los vehículos de auxilio)

CA-RC 05.1 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Aerodrómos o Aeropuertos
CA-RC 05.2 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no Transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Campos Petrolíferos
CA-RC 05.1 y CA-RC 05.2
a) Lesiones y/o Muerte a Terceros Transportados $3.900.000
b) Lesiones y/o Muerte a Terceros no Transportados $3.900.000
c) Daños materiales a cosas de terceros $3.900.000
Suma máxima por acontecimiento : $7.800.000

COMUNES
CA-CO 06.1,CA-CO 11.1,CA-CO 14.1,CA-CO 13.1,CA-CO 13.2,CA-CO 04.1,
CA-CO 04.1 Renovación Automática
CA-CO 06.1 Cobranza del premio
CA-CO 13.1 Renuncia a la Subrogación
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0
CA-CO 13.2 Asegurados adicionales cuando se presta servicio
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C
CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

Kilómetros de ida 300, Kilómetros de vuelta 300,
Servicios de Asistencia Anuales , Servicios de Asistencia Mensuales .
"Advertencia al asegurado: La Asistencia se halla integrada por los servicios de a) Operaciones Mecánicas de Emergencia: que puedan ser realizadas en la vía pública, a fin de permitir la continuidad del viaje del vehículo (los repuestos y otros elementos que se proporcionen son a cargo del solicitante y deben ser pagados al momento de ser asistido) y b) Servicio de remolque: hasta el taller más cercano con infraestructura necesaria para reparar el tipo de avería en tanto el taller esté ubicado dentro del radio en kilómetros indicado en la Cláusula CA-CO 15.1 Servicio de Remolques o el solicitante abone la diferencia en kilómetros al precio que cada asegurado acuerde con la prestadora, en caso de no poder solucionar el inconveniente. Los costos correspondientes a peajes serán a cargo del solicitante.
En cualquiera de sus modalidades, se otorgan un total de servicios de Asistencia anuales y mensuales ambos indicados en el Frente de Póliza sin cargo (dicho plazo se empezará a contar desde el inicio de la vigencia de la Póliza en cuestión). Una vez superada la cantidad de servicios anuales del punto anterior, los costos de la Asistencia serán a cargo del solicitante no existiendo responsabilidad alguna por parte de la aseguradora en la determinación del mismo. De ser necesario el remolque del vehículo, no podrá viajar en su habiculo persona alguna durante el traslado. Asimismo será necesario que acompañe el servicio al menos una persona responsable y no más de la cantidad que permita el límite de ocupantes establecido por las normas del fabricante del vehículo con el que se realice el traslado."

COBERTURAS AL EXTERIOR: CO-EX 01.1,CO-EX 11.1,
CO-EX 11.1 Extensión de la Cobertura de Responsabilidad Civil a Países del Cono Sur : ARGENTINA, BOLIVIA, BRASIL, CHILE, PARAGUAY, PERU, URUGUAY.
De acuerdo a la Resolución 15/2014 del Mercosur se modifican los montos del punto 5 de la cláusula CO-EX 01.1:
- Para daños a terceros no transportados
a) Muerte y/o daños personales - u$s 50.000.- por persona.
b) Daños materiales - u$s 30.000.- por bien.
Queda limitada con un máximo por evento de u$s 200.000.- .
- Para daños a pasajeros
a) Muerte y/o daños personales .u$s 50.000.- por persona.
Muerte y/o daños personales u$s 240.000.- por acontecimiento.
b) Equipaje u$s 1.000.- por persona.
Equipaje u$s 10.000.- por acontecimiento.

CLAUSULAS DE EMISION OBLIGATORIA:
CG-CO 05.1,CG-CO 07.1,CG-CO 08.1,CG-CO 09.1,CG-CO 10.1,CG-CO 11.1,CG-CO 12.1,CG-CO 13.1,CG-CO 14.1,CG-CO 15.1, CG-CO 16.1,CG-CO 17.1,CG-CO 18.1,

Advertencia al asegurado: El vehículo asegurado deberá contar con el respectivo grabado indeleble del dominio en determinadas partes de la carrocería conforme lo disponga la normativa de aquellas jurisdicciones en las que el mismo es obligatorio. "Según SSN (Resolución 40691-E/2017)."

EL ASEGURADO HA DECLARADO QUE NO REALIZA TRANSPORTE INTERJURISDICCIONAL DE CARGAS

El presente certificado no implica renuncia del asegurador a oponer la suspensi¢n o caducidad de la cobertura, conforme a las respectivas condiciones generales de p¢liza
a) "SEGURO OBLIGATORIO AUTOMOTOR CONFORME DECRETO 1716/08 (Reglamentario de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial Nø 26363)"
b) "NOTA: La posesión de este comprobante será prueba suficiente de la vigencia del seguro obligatorio de automotores exigido por el artículo 68 de la Ley Nø 24449. Conforme el artículo 2ø de la Disposición Nø 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024

TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

ser aducida por la Autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación."

De conformidad con las condiciones generales de póliza y con la solicitud de seguro, el domicilio contractual constituido, para todos los efectos que pudieran corresponder, es el indicado en el presente certificado de cobertura.

Se extiende el presente certificado a pedido del asegurado para ser presentado ante quien corresponda.

LUGAR Y FECHA CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES 1 de Septiembre de 2023

Jorge Mignone
Gerente General

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

RIESGO NRO. 00124 ENDOSO NRO. 00000
PLAN/OPCION 023
CLASE: SEMI-ACOPLADO Y/O SEMIREMOLQUE MARCA: HERMANN
TIPO: SEMIRREMOLQUE SBV 3E BARANDAS VOLCABLES
AÑO DE FABRICACION 2022 PATENTE: E/T
MOTOR: CHASIS: 8EHSBV3E0NA001153 USO: OFICIAL / COMERCIAL
INSCRIPCION EN EL R.U.T.A.: NO DECLARADO

CONDICIONES GENERALES, CLAUSULAS ADICIONALES Y ANEXOS INTEGRANTES DE ESTA POLIZA: conforme Res. SSN Nro. 38.708 y modificatorias.
ANEXO I EXCLUSIONES
RIESGOS ASEGURADOS

RESPONSABILIDAD CIVIL: SO-RC 06.1,CG-RC 01.1,CG-RC 02.1,CG-RC 03.1,CG-RC 04.1,CG-RC 05.1,

CG-RC 1.1 RESPONSABLIDAD CIVIL EN LA REPUBLICA ARGENTINA HASTA $85.000.000 POR ACONTECIMIENTO

CLAUSULAS ADICIONALES
RESPONSABILIDAD CIVIL
CA-RC 02.1,CA-RC 05.1,CA-RC 05.2,
CA-RC 02.1 Unidades Tractoras y/o Remolcadas (Excluídos los vehículos de auxilio)

CA-RC 05.1 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Aerodrómos o Aeropuertos
CA-RC 05.2 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no Transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Campos Petrolíferos
CA-RC 05.1 y CA-RC 05.2
a) Lesiones y/o Muerte a Terceros Transportados $3.900.000
b) Lesiones y/o Muerte a Terceros no Transportados $3.900.000
c) Daños materiales a cosas de terceros $3.900.000
Suma máxima por acontecimiento : $7.800.000

COMUNES
CA-CO 06.1,CA-CO 11.1,CA-CO 14.1,CA-CO 13.1,CA-CO 13.2,CA-CO 04.1,
CA-CO 04.1 Renovación Automática
CA-CO 06.1 Cobranza del premio
CA-CO 13.1 Renuncia a la Subrogación
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0
CA-CO 13.2 Asegurados adicionales cuando se presta servicio
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C
CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

Kilómetros de ida 300, Kilómetros de vuelta 300,
Servicios de Asistencia Anuales , Servicios de Asistencia Mensuales .
"Advertencia al asegurado: La Asistencia se halla integrada por los servicios de a) Operaciones Mecánicas de Emergencia: que puedan ser realizadas en la vía pública, a fin de permitir la continuidad del viaje del vehículo (los repuestos y otros elementos que se proporcionen son a cargo del solicitante y deben ser pagados al momento de ser asistido) y b) Servicio de remolque: hasta el taller más cercano con infraestructura necesaria para reparar el tipo de avería en tanto el taller esté ubicado dentro del radio en kilómetros indicado en la Cláusula CA-CO 15.1 Servicio de Remolques o el solicitante abone la diferencia en kilómetros al precio que cada asegurado acuerde con la prestadora, en caso de no poder solucionar el inconveniente. Los costos correspondientes a peajes serán a cargo del solicitante.
En cualquiera de sus modalidades, se otorgan un total de servicios de Asistencia anuales y mensuales ambos indicados en el Frente de Póliza sin cargo (dicho plazo se empezará a contar desde el inicio de la vigencia de la Póliza en cuestión). Una vez superada la cantidad de servicios anuales del punto anterior, los costos de la Asistencia serán a cargo del solicitante no existiendo responsabilidad alguna por parte de la aseguradora en la determinación del mismo. De ser necesario el remolque del vehículo, no podrá viajar en su habiculo persona alguna durante el traslado. Asimismo será necesario que acompañe el servicio al menos una persona responsable y no más de la cantidad que permita el límite de ocupantes establecido por las normas del fabricante del vehículo con el que se realice el traslado."

COBERTURAS AL EXTERIOR: CO-EX 01.1,CO-EX 11.1,
CO-EX 11.1 Extensión de la Cobertura de Responsabilidad Civil a Países del Cono Sur : ARGENTINA, BOLIVIA, BRASIL, CHILE, PARAGUAY, PERU, URUGUAY.
De acuerdo a la Resolución 15/2014 del Mercosur se modifican los montos del punto 5 de la cláusula CO-EX 01.1:
- Para daños a terceros no transportados
a) Muerte y/o daños personales - u$s 50.000.- por persona.
b) Daños materiales - u$s 30.000.- por bien.
Queda limitada con un máximo por evento de u$s 200.000.- .
- Para daños a pasajeros
a) Muerte y/o daños personales .u$s 50.000.- por persona.
Muerte y/o daños personales u$s 240.000.- por acontecimiento.
b) Equipaje u$s 1.000.- por persona.
Equipaje u$s 10.000.- por acontecimiento.

CLAUSULAS DE EMISION OBLIGATORIA:
CG-CO 05.1,CG-CO 07.1,CG-CO 08.1,CG-CO 09.1,CG-CO 10.1,CG-CO 11.1,CG-CO 12.1,CG-CO 13.1,CG-CO 14.1,CG-CO 15.1, CG-CO 16.1,CG-CO 17.1,CG-CO 18.1,

Advertencia al asegurado: El vehículo asegurado deberá contar con el respectivo grabado indeleble del dominio en determinadas partes de la carrocería conforme lo disponga la normativa de aquellas jurisdicciones en las que el mismo es obligatorio. "Según SSN (Resolución 40691-E/2017)."

EL ASEGURADO HA DECLARADO QUE NO REALIZA TRANSPORTE INTERJURISDICCIONAL DE CARGAS

El presente certificado no implica renuncia del asegurador a oponer la suspensi¢n o caducidad de la cobertura, conforme a las respectivas condiciones generales de p¢liza
a) "SEGURO OBLIGATORIO AUTOMOTOR CONFORME DECRETO 1716/08 (Reglamentario de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial Nø 26363)"
b) "NOTA: La posesión de este comprobante será prueba suficiente de la vigencia del seguro obligatorio de automotores exigido por el artículo 68 de la Ley Nø 24449. Conforme el artículo 2ø de la Disposición Nø 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024

TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

ser aducida por la Autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación."

De conformidad con las condiciones generales de póliza y con la solicitud de seguro, el domicilio contractual constituido, para todos los efectos que pudieran corresponder, es el indicado en el presente certificado de cobertura.

Se extiende el presente certificado a pedido del asegurado para ser presentado ante quien corresponda.

LUGAR Y FECHA CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES 1 de Septiembre de 2023

Jorge Mignone
Gerente General

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

RIESGO NRO. 00125 ENDOSO NRO. 00000
PLAN/OPCION 023
CLASE: SEMI-ACOPLADO Y/O SEMIREMOLQUE MARCA: HERMANN
TIPO: SEMIRREMOLQUE
AÑO DE FABRICACION 2022 PATENTE: AF744SY
MOTOR: CHASIS: 8EHSPA3E0NA001154 USO: OFICIAL / COMERCIAL
INSCRIPCION EN EL R.U.T.A.: NO DECLARADO

CONDICIONES GENERALES, CLAUSULAS ADICIONALES Y ANEXOS INTEGRANTES DE ESTA POLIZA: conforme Res. SSN Nro. 38.708 y modificatorias.
ANEXO I EXCLUSIONES
RIESGOS ASEGURADOS

RESPONSABILIDAD CIVIL: SO-RC 06.1,CG-RC 01.1,CG-RC 02.1,CG-RC 03.1,CG-RC 04.1,CG-RC 05.1,

CG-RC 1.1 RESPONSABLIDAD CIVIL EN LA REPUBLICA ARGENTINA HASTA $85.000.000 POR ACONTECIMIENTO

CLAUSULAS ADICIONALES
RESPONSABILIDAD CIVIL
CA-RC 02.1,CA-RC 05.1,CA-RC 05.2,
CA-RC 02.1 Unidades Tractoras y/o Remolcadas (Excluídos los vehículos de auxilio)

CA-RC 05.1 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Aerodrómos o Aeropuertos
CA-RC 05.2 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no Transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Campos Petrolíferos
CA-RC 05.1 y CA-RC 05.2
a) Lesiones y/o Muerte a Terceros Transportados $3.900.000
b) Lesiones y/o Muerte a Terceros no Transportados $3.900.000
c) Daños materiales a cosas de terceros $3.900.000
Suma máxima por acontecimiento : $7.800.000

COMUNES
CA-CO 06.1,CA-CO 11.1,CA-CO 14.1,CA-CO 13.1,CA-CO 13.2,CA-CO 04.1,
CA-CO 04.1 Renovación Automática
CA-CO 06.1 Cobranza del premio
CA-CO 13.1 Renuncia a la Subrogación
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0
CA-CO 13.2 Asegurados adicionales cuando se presta servicio
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C
CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

Kilómetros de ida 300, Kilómetros de vuelta 300,
Servicios de Asistencia Anuales , Servicios de Asistencia Mensuales .
"Advertencia al asegurado: La Asistencia se halla integrada por los servicios de a) Operaciones Mecánicas de Emergencia: que puedan ser realizadas en la vía pública, a fin de permitir la continuidad del viaje del vehículo (los repuestos y otros elementos que se proporcionen son a cargo del solicitante y deben ser pagados al momento de ser asistido) y b) Servicio de remolque: hasta el taller más cercano con infraestructura necesaria para reparar el tipo de avería en tanto el taller esté ubicado dentro del radio en kilómetros indicado en la Cláusula CA-CO 15.1 Servicio de Remolques o el solicitante abone la diferencia en kilómetros al precio que cada asegurado acuerde con la prestadora, en caso de no poder solucionar el inconveniente. Los costos correspondientes a peajes serán a cargo del solicitante.
En cualquiera de sus modalidades, se otorgan un total de servicios de Asistencia anuales y mensuales ambos indicados en el Frente de Póliza sin cargo (dicho plazo se empezará a contar desde el inicio de la vigencia de la Póliza en cuestión). Una vez superada la cantidad de servicios anuales del punto anterior, los costos de la Asistencia serán a cargo del solicitante no existiendo responsabilidad alguna por parte de la aseguradora en la determinación del mismo. De ser necesario el remolque del vehículo, no podrá viajar en su habiculo persona alguna durante el traslado. Asimismo será necesario que acompañe el servicio al menos una persona responsable y no más de la cantidad que permita el límite de ocupantes establecido por las normas del fabricante del vehículo con el que se realice el traslado."

COBERTURAS AL EXTERIOR: CO-EX 01.1,CO-EX 11.1,
CO-EX 11.1 Extensión de la Cobertura de Responsabilidad Civil a Países del Cono Sur : ARGENTINA, BOLIVIA, BRASIL, CHILE, PARAGUAY, PERU, URUGUAY.
De acuerdo a la Resolución 15/2014 del Mercosur se modifican los montos del punto 5 de la cláusula CO-EX 01.1:
- Para daños a terceros no transportados
a) Muerte y/o daños personales - u$s 50.000.- por persona.
b) Daños materiales - u$s 30.000.- por bien.
Queda limitada con un máximo por evento de u$s 200.000.- .
- Para daños a pasajeros
a) Muerte y/o daños personales .u$s 50.000.- por persona.
Muerte y/o daños personales u$s 240.000.- por acontecimiento.
b) Equipaje u$s 1.000.- por persona.
Equipaje u$s 10.000.- por acontecimiento.

CLAUSULAS DE EMISION OBLIGATORIA:
CG-CO 05.1,CG-CO 07.1,CG-CO 08.1,CG-CO 09.1,CG-CO 10.1,CG-CO 11.1,CG-CO 12.1,CG-CO 13.1,CG-CO 14.1,CG-CO 15.1, CG-CO 16.1,CG-CO 17.1,CG-CO 18.1,

Advertencia al asegurado: El vehículo asegurado deberá contar con el respectivo grabado indeleble del dominio en determinadas partes de la carrocería conforme lo disponga la normativa de aquellas jurisdicciones en las que el mismo es obligatorio. "Según SSN (Resolución 40691-E/2017)."

EL ASEGURADO HA DECLARADO QUE NO REALIZA TRANSPORTE INTERJURISDICCIONAL DE CARGAS

El presente certificado no implica renuncia del asegurador a oponer la suspensi¢n o caducidad de la cobertura, conforme a las respectivas condiciones generales de p¢liza
a) "SEGURO OBLIGATORIO AUTOMOTOR CONFORME DECRETO 1716/08 (Reglamentario de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial Nø 26363)"
b) "NOTA: La posesión de este comprobante será prueba suficiente de la vigencia del seguro obligatorio de automotores exigido por el artículo 68 de la Ley Nø 24449. Conforme el artículo 2ø de la Disposición Nø 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024

TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

ser aducida por la Autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación."

De conformidad con las condiciones generales de póliza y con la solicitud de seguro, el domicilio contractual constituido, para todos los efectos que pudieran corresponder, es el indicado en el presente certificado de cobertura.

Se extiende el presente certificado a pedido del asegurado para ser presentado ante quien corresponda.

LUGAR Y FECHA CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES 1 de Septiembre de 2023

Jorge Mignone
Gerente General

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

RIESGO NRO. 00126 ENDOSO NRO. 00000
PLAN/OPCION 023
CLASE: SEMI-ACOPLADO Y/O SEMIREMOLQUE MARCA: HERMANN
TIPO: SEMIRREMOLQUE
AÑO DE FABRICACION 2022 PATENTE: AF744TB
MOTOR: CHASIS: 8EHSPA3E0NA001155 USO: OFICIAL / COMERCIAL
INSCRIPCION EN EL R.U.T.A.: NO DECLARADO

CONDICIONES GENERALES, CLAUSULAS ADICIONALES Y ANEXOS INTEGRANTES DE ESTA POLIZA: conforme Res. SSN Nro. 38.708 y modificatorias.
ANEXO I EXCLUSIONES
RIESGOS ASEGURADOS

RESPONSABILIDAD CIVIL: SO-RC 06.1,CG-RC 01.1,CG-RC 02.1,CG-RC 03.1,CG-RC 04.1,CG-RC 05.1,

CG-RC 1.1 RESPONSABLIDAD CIVIL EN LA REPUBLICA ARGENTINA HASTA $85.000.000 POR ACONTECIMIENTO

CLAUSULAS ADICIONALES
RESPONSABILIDAD CIVIL
CA-RC 02.1,CA-RC 05.1,CA-RC 05.2,
CA-RC 02.1 Unidades Tractoras y/o Remolcadas (Excluídos los vehículos de auxilio)

CA-RC 05.1 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Aerodrómos o Aeropuertos
CA-RC 05.2 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no Transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Campos Petrolíferos
CA-RC 05.1 y CA-RC 05.2
a) Lesiones y/o Muerte a Terceros Transportados $3.900.000
b) Lesiones y/o Muerte a Terceros no Transportados $3.900.000
c) Daños materiales a cosas de terceros $3.900.000
Suma máxima por acontecimiento : $7.800.000

COMUNES
CA-CO 06.1,CA-CO 11.1,CA-CO 14.1,CA-CO 13.1,CA-CO 13.2,CA-CO 04.1,
CA-CO 04.1 Renovación Automática
CA-CO 06.1 Cobranza del premio
CA-CO 13.1 Renuncia a la Subrogación
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0
CA-CO 13.2 Asegurados adicionales cuando se presta servicio
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C
CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

Kilómetros de ida 300, Kilómetros de vuelta 300,
Servicios de Asistencia Anuales , Servicios de Asistencia Mensuales .
"Advertencia al asegurado: La Asistencia se halla integrada por los servicios de a) Operaciones Mecánicas de Emergencia: que puedan ser realizadas en la vía pública, a fin de permitir la continuidad del viaje del vehículo (los repuestos y otros elementos que se proporcionen son a cargo del solicitante y deben ser pagados al momento de ser asistido) y b) Servicio de remolque: hasta el taller más cercano con infraestructura necesaria para reparar el tipo de avería en tanto el taller esté ubicado dentro del radio en kilómetros indicado en la Cláusula CA-CO 15.1 Servicio de Remolques o el solicitante abone la diferencia en kilómetros al precio que cada asegurado acuerde con la prestadora, en caso de no poder solucionar el inconveniente. Los costos correspondientes a peajes serán a cargo del solicitante.
En cualquiera de sus modalidades, se otorgan un total de servicios de Asistencia anuales y mensuales ambos indicados en el Frente de Póliza sin cargo (dicho plazo se empezará a contar desde el inicio de la vigencia de la Póliza en cuestión). Una vez superada la cantidad de servicios anuales del punto anterior, los costos de la Asistencia serán a cargo del solicitante no existiendo responsabilidad alguna por parte de la aseguradora en la determinación del mismo. De ser necesario el remolque del vehículo, no podrá viajar en su habiculo persona alguna durante el traslado. Asimismo será necesario que acompañe el servicio al menos una persona responsable y no más de la cantidad que permita el límite de ocupantes establecido por las normas del fabricante del vehículo con el que se realice el traslado."

COBERTURAS AL EXTERIOR: CO-EX 01.1,CO-EX 11.1,
CO-EX 11.1 Extensión de la Cobertura de Responsabilidad Civil a Países del Cono Sur : ARGENTINA, BOLIVIA, BRASIL, CHILE, PARAGUAY, PERU, URUGUAY.
De acuerdo a la Resolución 15/2014 del Mercosur se modifican los montos del punto 5 de la cláusula CO-EX 01.1:
- Para daños a terceros no transportados
a) Muerte y/o daños personales - u$s 50.000.- por persona.
b) Daños materiales - u$s 30.000.- por bien.
Queda limitada con un máximo por evento de u$s 200.000.- .
- Para daños a pasajeros
a) Muerte y/o daños personales .u$s 50.000.- por persona.
Muerte y/o daños personales u$s 240.000.- por acontecimiento.
b) Equipaje u$s 1.000.- por persona.
Equipaje u$s 10.000.- por acontecimiento.

CLAUSULAS DE EMISION OBLIGATORIA:
CG-CO 05.1,CG-CO 07.1,CG-CO 08.1,CG-CO 09.1,CG-CO 10.1,CG-CO 11.1,CG-CO 12.1,CG-CO 13.1,CG-CO 14.1,CG-CO 15.1, CG-CO 16.1,CG-CO 17.1,CG-CO 18.1,

Advertencia al asegurado: El vehículo asegurado deberá contar con el respectivo grabado indeleble del dominio en determinadas partes de la carrocería conforme lo disponga la normativa de aquellas jurisdicciones en las que el mismo es obligatorio. "Según SSN (Resolución 40691-E/2017)."

EL ASEGURADO HA DECLARADO QUE NO REALIZA TRANSPORTE INTERJURISDICCIONAL DE CARGAS

El presente certificado no implica renuncia del asegurador a oponer la suspensi¢n o caducidad de la cobertura, conforme a las respectivas condiciones generales de p¢liza
a) "SEGURO OBLIGATORIO AUTOMOTOR CONFORME DECRETO 1716/08 (Reglamentario de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial Nø 26363)"
b) "NOTA: La posesión de este comprobante será prueba suficiente de la vigencia del seguro obligatorio de automotores exigido por el artículo 68 de la Ley Nø 24449. Conforme el artículo 2ø de la Disposición Nø 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024

TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

ser aducida por la Autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación."

De conformidad con las condiciones generales de póliza y con la solicitud de seguro, el domicilio contractual constituido, para todos los efectos que pudieran corresponder, es el indicado en el presente certificado de cobertura.

Se extiende el presente certificado a pedido del asegurado para ser presentado ante quien corresponda.

LUGAR Y FECHA CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES 1 de Septiembre de 2023

Jorge Mignone
Gerente General

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

RIESGO NRO. 00127 ENDOSO NRO. 00000
PLAN/OPCION 023
CLASE: SEMI-ACOPLADO Y/O SEMIREMOLQUE MARCA: HERMANN
TIPO: SEMIRREMOLQUE
AÑO DE FABRICACION 2022 PATENTE: AF744SX
MOTOR: CHASIS: 8EHSPA3E0NA001156 USO: OFICIAL / COMERCIAL
INSCRIPCION EN EL R.U.T.A.: NO DECLARADO

CONDICIONES GENERALES, CLAUSULAS ADICIONALES Y ANEXOS INTEGRANTES DE ESTA POLIZA: conforme Res. SSN Nro. 38.708 y modificatorias.
ANEXO I EXCLUSIONES
RIESGOS ASEGURADOS

RESPONSABILIDAD CIVIL: SO-RC 06.1,CG-RC 01.1,CG-RC 02.1,CG-RC 03.1,CG-RC 04.1,CG-RC 05.1,

CG-RC 1.1 RESPONSABLIDAD CIVIL EN LA REPUBLICA ARGENTINA HASTA $85.000.000 POR ACONTECIMIENTO

CLAUSULAS ADICIONALES
RESPONSABILIDAD CIVIL
CA-RC 02.1,CA-RC 05.1,CA-RC 05.2,
CA-RC 02.1 Unidades Tractoras y/o Remolcadas (Excluídos los vehículos de auxilio)

CA-RC 05.1 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Aerodrómos o Aeropuertos
CA-RC 05.2 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no Transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Campos Petrolíferos
CA-RC 05.1 y CA-RC 05.2
a) Lesiones y/o Muerte a Terceros Transportados $3.900.000
b) Lesiones y/o Muerte a Terceros no Transportados $3.900.000
c) Daños materiales a cosas de terceros $3.900.000
Suma máxima por acontecimiento : $7.800.000

COMUNES
CA-CO 06.1,CA-CO 11.1,CA-CO 14.1,CA-CO 13.1,CA-CO 13.2,CA-CO 04.1,
CA-CO 04.1 Renovación Automática
CA-CO 06.1 Cobranza del premio
CA-CO 13.1 Renuncia a la Subrogación
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0
CA-CO 13.2 Asegurados adicionales cuando se presta servicio
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C
CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

Kilómetros de ida 300, Kilómetros de vuelta 300,
Servicios de Asistencia Anuales , Servicios de Asistencia Mensuales .
"Advertencia al asegurado: La Asistencia se halla integrada por los servicios de a) Operaciones Mecánicas de Emergencia: que puedan ser realizadas en la vía pública, a fin de permitir la continuidad del viaje del vehículo (los repuestos y otros elementos que se proporcionen son a cargo del solicitante y deben ser pagados al momento de ser asistido) y b) Servicio de remolque: hasta el taller más cercano con infraestructura necesaria para reparar el tipo de avería en tanto el taller esté ubicado dentro del radio en kilómetros indicado en la Cláusula CA-CO 15.1 Servicio de Remolques o el solicitante abone la diferencia en kilómetros al precio que cada asegurado acuerde con la prestadora, en caso de no poder solucionar el inconveniente. Los costos correspondientes a peajes serán a cargo del solicitante.
En cualquiera de sus modalidades, se otorgan un total de servicios de Asistencia anuales y mensuales ambos indicados en el Frente de Póliza sin cargo (dicho plazo se empezará a contar desde el inicio de la vigencia de la Póliza en cuestión). Una vez superada la cantidad de servicios anuales del punto anterior, los costos de la Asistencia serán a cargo del solicitante no existiendo responsabilidad alguna por parte de la aseguradora en la determinación del mismo. De ser necesario el remolque del vehículo, no podrá viajar en su habiculo persona alguna durante el traslado. Asimismo será necesario que acompañe el servicio al menos una persona responsable y no más de la cantidad que permita el límite de ocupantes establecido por las normas del fabricante del vehículo con el que se realice el traslado."

COBERTURAS AL EXTERIOR: CO-EX 01.1,CO-EX 11.1,
CO-EX 11.1 Extensión de la Cobertura de Responsabilidad Civil a Países del Cono Sur : ARGENTINA, BOLIVIA, BRASIL, CHILE, PARAGUAY, PERU, URUGUAY.
De acuerdo a la Resolución 15/2014 del Mercosur se modifican los montos del punto 5 de la cláusula CO-EX 01.1:
- Para daños a terceros no transportados
a) Muerte y/o daños personales - u$s 50.000.- por persona.
b) Daños materiales - u$s 30.000.- por bien.
Queda limitada con un máximo por evento de u$s 200.000.- .
- Para daños a pasajeros
a) Muerte y/o daños personales .u$s 50.000.- por persona.
Muerte y/o daños personales u$s 240.000.- por acontecimiento.
b) Equipaje u$s 1.000.- por persona.
Equipaje u$s 10.000.- por acontecimiento.

CLAUSULAS DE EMISION OBLIGATORIA:
CG-CO 05.1,CG-CO 07.1,CG-CO 08.1,CG-CO 09.1,CG-CO 10.1,CG-CO 11.1,CG-CO 12.1,CG-CO 13.1,CG-CO 14.1,CG-CO 15.1, CG-CO 16.1,CG-CO 17.1,CG-CO 18.1,

Advertencia al asegurado: El vehículo asegurado deberá contar con el respectivo grabado indeleble del dominio en determinadas partes de la carrocería conforme lo disponga la normativa de aquellas jurisdicciones en las que el mismo es obligatorio. "Según SSN (Resolución 40691-E/2017)."

EL ASEGURADO HA DECLARADO QUE NO REALIZA TRANSPORTE INTERJURISDICCIONAL DE CARGAS

El presente certificado no implica renuncia del asegurador a oponer la suspensi¢n o caducidad de la cobertura, conforme a las respectivas condiciones generales de p¢liza
a) "SEGURO OBLIGATORIO AUTOMOTOR CONFORME DECRETO 1716/08 (Reglamentario de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial Nø 26363)"
b) "NOTA: La posesión de este comprobante será prueba suficiente de la vigencia del seguro obligatorio de automotores exigido por el artículo 68 de la Ley Nø 24449. Conforme el artículo 2ø de la Disposición Nø 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024

TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

ser aducida por la Autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación."

De conformidad con las condiciones generales de póliza y con la solicitud de seguro, el domicilio contractual constituido, para todos los efectos que pudieran corresponder, es el indicado en el presente certificado de cobertura.

Se extiende el presente certificado a pedido del asegurado para ser presentado ante quien corresponda.

LUGAR Y FECHA CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES 1 de Septiembre de 2023

Jorge Mignone
Gerente General

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

RIESGO NRO. 00128 ENDOSO NRO. 00000
PLAN/OPCION 023
CLASE: CAMION MARCA: MERCEDES
TIPO: BENZ LS 1634 CAMION
AÑO DE FABRICACION 2005 PATENTE: EVU037
MOTOR: 47697110801302 CHASIS: 9BM6950525B4100116 USO: OFICIAL / COMERCIAL
INSCRIPCION EN EL R.U.T.A.: NO DECLARADO

CONDICIONES GENERALES, CLAUSULAS ADICIONALES Y ANEXOS INTEGRANTES DE ESTA POLIZA: conforme Res. SSN Nro. 38.708 y modificatorias.
ANEXO I EXCLUSIONES
RIESGOS ASEGURADOS

RESPONSABILIDAD CIVIL: SO-RC 06.1,CG-RC 01.1,CG-RC 02.1,CG-RC 03.1,CG-RC 04.1,CG-RC 05.1,

CG-RC 1.1 RESPONSABLIDAD CIVIL EN LA REPUBLICA ARGENTINA HASTA $85.000.000 POR ACONTECIMIENTO

CLAUSULAS ADICIONALES
RESPONSABILIDAD CIVIL
CA-RC 02.1,CA-RC 05.1,CA-RC 05.2,
CA-RC 02.1 Unidades Tractoras y/o Remolcadas (Excluídos los vehículos de auxilio)

CA-RC 05.1 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Aerodrómos o Aeropuertos
CA-RC 05.2 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no Transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Campos Petrolíferos
CA-RC 05.1 y CA-RC 05.2
a) Lesiones y/o Muerte a Terceros Transportados $3.900.000
b) Lesiones y/o Muerte a Terceros no Transportados $3.900.000
c) Daños materiales a cosas de terceros $3.900.000
Suma máxima por acontecimiento : $7.800.000

COMUNES
CA-CO 06.1,CA-CO 11.1,CA-CO 14.1,CA-CO 13.1,CA-CO 13.2,CA-CO 04.1,
CA-CO 04.1 Renovación Automática
CA-CO 06.1 Cobranza del premio
CA-CO 13.1 Renuncia a la Subrogación
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0
CA-CO 13.2 Asegurados adicionales cuando se presta servicio
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C
CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

Kilómetros de ida 300, Kilómetros de vuelta 300,
Servicios de Asistencia Anuales , Servicios de Asistencia Mensuales .
"Advertencia al asegurado: La Asistencia se halla integrada por los servicios de a) Operaciones Mecánicas de Emergencia: que puedan ser realizadas en la vía pública, a fin de permitir la continuidad del viaje del vehículo (los repuestos y otros elementos que se proporcionen son a cargo del solicitante y deben ser pagados al momento de ser asistido) y b) Servicio de remolque: hasta el taller más cercano con infraestructura necesaria para reparar el tipo de avería en tanto el taller esté ubicado dentro del radio en kilómetros indicado en la Cláusula CA-CO 15.1 Servicio de Remolques o el solicitante abone la diferencia en kilómetros al precio que cada asegurado acuerde con la prestadora, en caso de no poder solucionar el inconveniente. Los costos correspondientes a peajes serán a cargo del solicitante.
En cualquiera de sus modalidades, se otorgan un total de servicios de Asistencia anuales y mensuales ambos indicados en el Frente de Póliza sin cargo (dicho plazo se empezará a contar desde el inicio de la vigencia de la Póliza en cuestión). Una vez superada la cantidad de servicios anuales del punto anterior, los costos de la Asistencia serán a cargo del solicitante no existiendo responsabilidad alguna por parte de la aseguradora en la determinación del mismo. De ser necesario el remolque del vehículo, no podrá viajar en su habiculo persona alguna durante el traslado. Asimismo será necesario que acompañe el servicio al menos una persona responsable y no más de la cantidad que permita el límite de ocupantes establecido por las normas del fabricante del vehículo con el que se realice el traslado."

COBERTURAS AL EXTERIOR: CO-EX 01.1,CO-EX 11.1,
CO-EX 11.1 Extensión de la Cobertura de Responsabilidad Civil a Países del Cono Sur : ARGENTINA, BOLIVIA, BRASIL, CHILE, PARAGUAY, PERU, URUGUAY.
De acuerdo a la Resolución 15/2014 del Mercosur se modifican los montos del punto 5 de la cláusula CO-EX 01.1:
- Para daños a terceros no transportados
a) Muerte y/o daños personales - u$s 50.000.- por persona.
b) Daños materiales - u$s 30.000.- por bien.
Queda limitada con un máximo por evento de u$s 200.000.- .
- Para daños a pasajeros
a) Muerte y/o daños personales .u$s 50.000.- por persona.
Muerte y/o daños personales u$s 240.000.- por acontecimiento.
b) Equipaje u$s 1.000.- por persona.
Equipaje u$s 10.000.- por acontecimiento.

CLAUSULAS DE EMISION OBLIGATORIA:
CG-CO 05.1,CG-CO 07.1,CG-CO 08.1,CG-CO 09.1,CG-CO 10.1,CG-CO 11.1,CG-CO 12.1,CG-CO 13.1,CG-CO 14.1,CG-CO 15.1, CG-CO 16.1,CG-CO 17.1,CG-CO 18.1,

Advertencia al asegurado: El vehículo asegurado deberá contar con el respectivo grabado indeleble del dominio en determinadas partes de la carrocería conforme lo disponga la normativa de aquellas jurisdicciones en las que el mismo es obligatorio. "Según SSN (Resolución 40691-E/2017)."

EL ASEGURADO HA DECLARADO QUE NO REALIZA TRANSPORTE INTERJURISDICCIONAL DE CARGAS

El presente certificado no implica renuncia del asegurador a oponer la suspensi¢n o caducidad de la cobertura, conforme a las respectivas condiciones generales de p¢liza
a) "SEGURO OBLIGATORIO AUTOMOTOR CONFORME DECRETO 1716/08 (Reglamentario de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial Nø 26363)"
b) "NOTA: La posesión de este comprobante será prueba suficiente de la vigencia del seguro obligatorio de automotores exigido por el artículo 68 de la Ley Nø 24449. Conforme el artículo 2ø de la Disposición Nø 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024

TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

ser aducida por la Autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación."

De conformidad con las condiciones generales de póliza y con la solicitud de seguro, el domicilio contractual constituido, para todos los efectos que pudieran corresponder, es el indicado en el presente certificado de cobertura.

Se extiende el presente certificado a pedido del asegurado para ser presentado ante quien corresponda.

LUGAR Y FECHA CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES 1 de Septiembre de 2023

Jorge Mignone
Gerente General

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

RIESGO NRO. 00129 ENDOSO NRO. 00000
PLAN/OPCION 023
CLASE: ACOPLADO MARCA: RANDOM
TIPO: ACOPLADO BARANDA VOLCAB LE 3 EJES
AÑO DE FABRICACION 2006 PATENTE: FVC500
MOTOR: CHASIS: 9ADSRA3F6M224222 USO: OFICIAL / COMERCIAL
INSCRIPCION EN EL R.U.T.A.: NO DECLARADO

CONDICIONES GENERALES, CLAUSULAS ADICIONALES Y ANEXOS INTEGRANTES DE ESTA POLIZA: conforme Res. SSN Nro. 38.708 y modificatorias.
ANEXO I EXCLUSIONES
RIESGOS ASEGURADOS

RESPONSABILIDAD CIVIL: SO-RC 06.1,CG-RC 01.1,CG-RC 02.1,CG-RC 03.1,CG-RC 04.1,CG-RC 05.1,

CG-RC 1.1 RESPONSABLIDAD CIVIL EN LA REPUBLICA ARGENTINA HASTA $85.000.000 POR ACONTECIMIENTO

CLAUSULAS ADICIONALES
RESPONSABILIDAD CIVIL
CA-RC 02.1,CA-RC 05.1,CA-RC 05.2,
CA-RC 02.1 Unidades Tractoras y/o Remolcadas (Excluídos los vehículos de auxilio)

CA-RC 05.1 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Aerodrómos o Aeropuertos
CA-RC 05.2 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no Transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Campos Petrolíferos
CA-RC 05.1 y CA-RC 05.2
a) Lesiones y/o Muerte a Terceros Transportados $3.900.000
b) Lesiones y/o Muerte a Terceros no Transportados $3.900.000
c) Daños materiales a cosas de terceros $3.900.000
Suma máxima por acontecimiento : $7.800.000

COMUNES
CA-CO 06.1,CA-CO 11.1,CA-CO 14.1,CA-CO 13.1,CA-CO 13.2,CA-CO 04.1,
CA-CO 04.1 Renovación Automática
CA-CO 06.1 Cobranza del premio
CA-CO 13.1 Renuncia a la Subrogación
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0
CA-CO 13.2 Asegurados adicionales cuando se presta servicio
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C
CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

Kilómetros de ida 300, Kilómetros de vuelta 300,
Servicios de Asistencia Anuales , Servicios de Asistencia Mensuales .
"Advertencia al asegurado: La Asistencia se halla integrada por los servicios de a) Operaciones Mecánicas de Emergencia: que puedan ser realizadas en la vía pública, a fin de permitir la continuidad del viaje del vehículo (los repuestos y otros elementos que se proporcionen son a cargo del solicitante y deben ser pagados al momento de ser asistido) y b) Servicio de remolque: hasta el taller más cercano con infraestructura necesaria para reparar el tipo de avería en tanto el taller esté ubicado dentro del radio en kilómetros indicado en la Cláusula CA-CO 15.1 Servicio de Remolques o el solicitante abone la diferencia en kilómetros al precio que cada asegurado acuerde con la prestadora, en caso de no poder solucionar el inconveniente. Los costos correspondientes a peajes serán a cargo del solicitante.
En cualquiera de sus modalidades, se otorgan un total de servicios de Asistencia anuales y mensuales ambos indicados en el Frente de Póliza sin cargo (dicho plazo se empezará a contar desde el inicio de la vigencia de la Póliza en cuestión). Una vez superada la cantidad de servicios anuales del punto anterior, los costos de la Asistencia serán a cargo del solicitante no existiendo responsabilidad alguna por parte de la aseguradora en la determinación del mismo. De ser necesario el remolque del vehículo, no podrá viajar en su habiculo persona alguna durante el traslado. Asimismo será necesario que acompañe el servicio al menos una persona responsable y no más de la cantidad que permita el límite de ocupantes establecido por las normas del fabricante del vehículo con el que se realice el traslado."

COBERTURAS AL EXTERIOR: CO-EX 01.1,CO-EX 11.1,
CO-EX 11.1 Extensión de la Cobertura de Responsabilidad Civil a Países del Cono Sur : ARGENTINA, BOLIVIA, BRASIL, CHILE, PARAGUAY, PERU, URUGUAY.
De acuerdo a la Resolución 15/2014 del Mercosur se modifican los montos del punto 5 de la cláusula CO-EX 01.1:
- Para daños a terceros no transportados
a) Muerte y/o daños personales - u$s 50.000.- por persona.
b) Daños materiales - u$s 30.000.- por bien.
Queda limitada con un máximo por evento de u$s 200.000.- .
- Para daños a pasajeros
a) Muerte y/o daños personales .u$s 50.000.- por persona.
Muerte y/o daños personales u$s 240.000.- por acontecimiento.
b) Equipaje u$s 1.000.- por persona.
Equipaje u$s 10.000.- por acontecimiento.

CLAUSULAS DE EMISION OBLIGATORIA:
CG-CO 05.1,CG-CO 07.1,CG-CO 08.1,CG-CO 09.1,CG-CO 10.1,CG-CO 11.1,CG-CO 12.1,CG-CO 13.1,CG-CO 14.1,CG-CO 15.1, CG-CO 16.1,CG-CO 17.1,CG-CO 18.1,

Advertencia al asegurado: El vehículo asegurado deberá contar con el respectivo grabado indeleble del dominio en determinadas partes de la carrocería conforme lo disponga la normativa de aquellas jurisdicciones en las que el mismo es obligatorio. "Según SSN (Resolución 40691-E/2017)."

EL ASEGURADO HA DECLARADO QUE NO REALIZA TRANSPORTE INTERJURISDICCIONAL DE CARGAS

El presente certificado no implica renuncia del asegurador a oponer la suspensi¢n o caducidad de la cobertura, conforme a las respectivas condiciones generales de p¢liza
a) "SEGURO OBLIGATORIO AUTOMOTOR CONFORME DECRETO 1716/08 (Reglamentario de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial Nø 26363)"
b) "NOTA: La posesión de este comprobante será prueba suficiente de la vigencia del seguro obligatorio de automotores exigido por el artículo 68 de la Ley Nø 24449. Conforme el artículo 2ø de la Disposición Nø 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024

TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

ser aducida por la Autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación."

De conformidad con las condiciones generales de póliza y con la solicitud de seguro, el domicilio contractual constituido, para todos los efectos que pudieran corresponder, es el indicado en el presente certificado de cobertura.

Se extiende el presente certificado a pedido del asegurado para ser presentado ante quien corresponda.

LUGAR Y FECHA CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES 1 de Septiembre de 2023

Jorge Mignone
Gerente General

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

RIESGO NRO. 00130 ENDOSO NRO. 00000
PLAN/OPCION 023
CLASE: CAMION MARCA: MERCEDES
TIPO: BENZ LS 1634 CAMION
AÑO DE FABRICACION 2007 PATENTE: GNK607
MOTOR: 457914U0891984 CHASIS: 9BM6950538B542142 USO: OFICIAL / COMERCIAL
INSCRIPCION EN EL R.U.T.A.: NO DECLARADO

CONDICIONES GENERALES, CLAUSULAS ADICIONALES Y ANEXOS INTEGRANTES DE ESTA POLIZA: conforme Res. SSN Nro. 38.708 y modificatorias.
ANEXO I EXCLUSIONES
RIESGOS ASEGURADOS

RESPONSABILIDAD CIVIL: SO-RC 06.1,CG-RC 01.1,CG-RC 02.1,CG-RC 03.1,CG-RC 04.1,CG-RC 05.1,

CG-RC 1.1 RESPONSABLIDAD CIVIL EN LA REPUBLICA ARGENTINA HASTA $85.000.000 POR ACONTECIMIENTO

CLAUSULAS ADICIONALES
RESPONSABILIDAD CIVIL
CA-RC 02.1,CA-RC 05.1,CA-RC 05.2,
CA-RC 02.1 Unidades Tractoras y/o Remolcadas (Excluídos los vehículos de auxilio)

CA-RC 05.1 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Aerodrómos o Aeropuertos
CA-RC 05.2 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no Transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Campos Petrolíferos
CA-RC 05.1 y CA-RC 05.2
a) Lesiones y/o Muerte a Terceros Transportados $3.900.000
b) Lesiones y/o Muerte a Terceros no Transportados $3.900.000
c) Daños materiales a cosas de terceros $3.900.000
Suma máxima por acontecimiento : $7.800.000

COMUNES
CA-CO 06.1,CA-CO 11.1,CA-CO 14.1,CA-CO 13.1,CA-CO 13.2,CA-CO 04.1,
CA-CO 04.1 Renovación Automática
CA-CO 06.1 Cobranza del premio
CA-CO 13.1 Renuncia a la Subrogación
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0
CA-CO 13.2 Asegurados adicionales cuando se presta servicio
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C
CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

Kilómetros de ida 300, Kilómetros de vuelta 300,
Servicios de Asistencia Anuales , Servicios de Asistencia Mensuales .
"Advertencia al asegurado: La Asistencia se halla integrada por los servicios de a) Operaciones Mecánicas de Emergencia: que puedan ser realizadas en la vía pública, a fin de permitir la continuidad del viaje del vehículo (los repuestos y otros elementos que se proporcionen son a cargo del solicitante y deben ser pagados al momento de ser asistido) y b) Servicio de remolque: hasta el taller más cercano con infraestructura necesaria para reparar el tipo de avería en tanto el taller esté ubicado dentro del radio en kilómetros indicado en la Cláusula CA-CO 15.1 Servicio de Remolques o el solicitante abone la diferencia en kilómetros al precio que cada asegurado acuerde con la prestadora, en caso de no poder solucionar el inconveniente. Los costos correspondientes a peajes serán a cargo del solicitante.
En cualquiera de sus modalidades, se otorgan un total de servicios de Asistencia anuales y mensuales ambos indicados en el Frente de Póliza sin cargo (dicho plazo se empezará a contar desde el inicio de la vigencia de la Póliza en cuestión). Una vez superada la cantidad de servicios anuales del punto anterior, los costos de la Asistencia serán a cargo del solicitante no existiendo responsabilidad alguna por parte de la aseguradora en la determinación del mismo. De ser necesario el remolque del vehículo, no podrá viajar en su habiculo persona alguna durante el traslado. Asimismo será necesario que acompañe el servicio al menos una persona responsable y no más de la cantidad que permita el límite de ocupantes establecido por las normas del fabricante del vehículo con el que se realice el traslado."

COBERTURAS AL EXTERIOR: CO-EX 01.1,CO-EX 11.1,
CO-EX 11.1 Extensión de la Cobertura de Responsabilidad Civil a Países del Cono Sur : ARGENTINA, BOLIVIA, BRASIL, CHILE, PARAGUAY, PERU, URUGUAY.
De acuerdo a la Resolución 15/2014 del Mercosur se modifican los montos del punto 5 de la cláusula CO-EX 01.1:
- Para daños a terceros no transportados
a) Muerte y/o daños personales - u$s 50.000.- por persona.
b) Daños materiales - u$s 30.000.- por bien.
Queda limitada con un máximo por evento de u$s 200.000.- .
- Para daños a pasajeros
a) Muerte y/o daños personales .u$s 50.000.- por persona.
Muerte y/o daños personales u$s 240.000.- por acontecimiento.
b) Equipaje u$s 1.000.- por persona.
Equipaje u$s 10.000.- por acontecimiento.

CLAUSULAS DE EMISION OBLIGATORIA:
CG-CO 05.1,CG-CO 07.1,CG-CO 08.1,CG-CO 09.1,CG-CO 10.1,CG-CO 11.1,CG-CO 12.1,CG-CO 13.1,CG-CO 14.1,CG-CO 15.1, CG-CO 16.1,CG-CO 17.1,CG-CO 18.1,

Advertencia al asegurado: El vehículo asegurado deberá contar con el respectivo grabado indeleble del dominio en determinadas partes de la carrocería conforme lo disponga la normativa de aquellas jurisdicciones en las que el mismo es obligatorio. "Según SSN (Resolución 40691-E/2017)."

EL ASEGURADO HA DECLARADO QUE NO REALIZA TRANSPORTE INTERJURISDICCIONAL DE CARGAS

El presente certificado no implica renuncia del asegurador a oponer la suspensi¢n o caducidad de la cobertura, conforme a las respectivas condiciones generales de p¢liza
a) "SEGURO OBLIGATORIO AUTOMOTOR CONFORME DECRETO 1716/08 (Reglamentario de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial Nø 26363)"
b) "NOTA: La posesión de este comprobante será prueba suficiente de la vigencia del seguro obligatorio de automotores exigido por el artículo 68 de la Ley Nø 24449. Conforme el artículo 2ø de la Disposición Nø 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024

TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

ser aducida por la Autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación."

De conformidad con las condiciones generales de póliza y con la solicitud de seguro, el domicilio contractual constituido, para todos los efectos que pudieran corresponder, es el indicado en el presente certificado de cobertura.

Se extiende el presente certificado a pedido del asegurado para ser presentado ante quien corresponda.

LUGAR Y FECHA CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES 1 de Septiembre de 2023

Jorge Mignone
Gerente General

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

RIESGO NRO. 00131 ENDOSO NRO. 00000
PLAN/OPCION 023
CLASE: SEMI-ACOPLADO Y/O SEMIREMOLQUE MARCA: RANDON
TIPO: SEMIRREMOLQUE SR /CG PLANO 3 EJES
AÑO DE FABRICACION 2007 PATENTE: GIO884
MOTOR: CHASIS: 9ADPSRA3F6M229460 USO: OFICIAL / COMERCIAL
INSCRIPCION EN EL R.U.T.A.: NO DECLARADO

CONDICIONES GENERALES, CLAUSULAS ADICIONALES Y ANEXOS INTEGRANTES DE ESTA POLIZA: conforme Res. SSN Nro. 38.708 y modificatorias.
ANEXO I EXCLUSIONES
RIESGOS ASEGURADOS

RESPONSABILIDAD CIVIL: SO-RC 06.1,CG-RC 01.1,CG-RC 02.1,CG-RC 03.1,CG-RC 04.1,CG-RC 05.1,

CG-RC 1.1 RESPONSABLIDAD CIVIL EN LA REPUBLICA ARGENTINA HASTA $85.000.000 POR ACONTECIMIENTO

CLAUSULAS ADICIONALES
RESPONSABILIDAD CIVIL
CA-RC 02.1,CA-RC 05.1,CA-RC 05.2,
CA-RC 02.1 Unidades Tractoras y/o Remolcadas (Excluídos los vehículos de auxilio)

CA-RC 05.1 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Aerodrómos o Aeropuertos
CA-RC 05.2 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no Transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Campos Petrolíferos
CA-RC 05.1 y CA-RC 05.2
a) Lesiones y/o Muerte a Terceros Transportados $3.900.000
b) Lesiones y/o Muerte a Terceros no Transportados $3.900.000
c) Daños materiales a cosas de terceros $3.900.000
Suma máxima por acontecimiento : $7.800.000

COMUNES
CA-CO 06.1,CA-CO 11.1,CA-CO 14.1,CA-CO 13.1,CA-CO 13.2,CA-CO 04.1,
CA-CO 04.1 Renovación Automática
CA-CO 06.1 Cobranza del premio
CA-CO 13.1 Renuncia a la Subrogación
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0
CA-CO 13.2 Asegurados adicionales cuando se presta servicio
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C
CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

Kilómetros de ida 300, Kilómetros de vuelta 300,
Servicios de Asistencia Anuales , Servicios de Asistencia Mensuales .
"Advertencia al asegurado: La Asistencia se halla integrada por los servicios de a) Operaciones Mecánicas de Emergencia: que puedan ser realizadas en la vía pública, a fin de permitir la continuidad del viaje del vehículo (los repuestos y otros elementos que se proporcionen son a cargo del solicitante y deben ser pagados al momento de ser asistido) y b) Servicio de remolque: hasta el taller más cercano con infraestructura necesaria para reparar el tipo de avería en tanto el taller esté ubicado dentro del radio en kilómetros indicado en la Cláusula CA-CO 15.1 Servicio de Remolques o el solicitante abone la diferencia en kilómetros al precio que cada asegurado acuerde con la prestadora, en caso de no poder solucionar el inconveniente. Los costos correspondientes a peajes serán a cargo del solicitante.
En cualquiera de sus modalidades, se otorgan un total de servicios de Asistencia anuales y mensuales ambos indicados en el Frente de Póliza sin cargo (dicho plazo se empezará a contar desde el inicio de la vigencia de la Póliza en cuestión). Una vez superada la cantidad de servicios anuales del punto anterior, los costos de la Asistencia serán a cargo del solicitante no existiendo responsabilidad alguna por parte de la aseguradora en la determinación del mismo. De ser necesario el remolque del vehículo, no podrá viajar en su habiculo persona alguna durante el traslado. Asimismo será necesario que acompañe el servicio al menos una persona responsable y no más de la cantidad que permita el límite de ocupantes establecido por las normas del fabricante del vehículo con el que se realice el traslado."

COBERTURAS AL EXTERIOR: CO-EX 01.1,CO-EX 11.1,
CO-EX 11.1 Extensión de la Cobertura de Responsabilidad Civil a Países del Cono Sur : ARGENTINA, BOLIVIA, BRASIL, CHILE, PARAGUAY, PERU, URUGUAY.
De acuerdo a la Resolución 15/2014 del Mercosur se modifican los montos del punto 5 de la cláusula CO-EX 01.1:
- Para daños a terceros no transportados
a) Muerte y/o daños personales - u$s 50.000.- por persona.
b) Daños materiales - u$s 30.000.- por bien.
Queda limitada con un máximo por evento de u$s 200.000.- .
- Para daños a pasajeros
a) Muerte y/o daños personales .u$s 50.000.- por persona.
Muerte y/o daños personales u$s 240.000.- por acontecimiento.
b) Equipaje u$s 1.000.- por persona.
Equipaje u$s 10.000.- por acontecimiento.

CLAUSULAS DE EMISION OBLIGATORIA:
CG-CO 05.1,CG-CO 07.1,CG-CO 08.1,CG-CO 09.1,CG-CO 10.1,CG-CO 11.1,CG-CO 12.1,CG-CO 13.1,CG-CO 14.1,CG-CO 15.1, CG-CO 16.1,CG-CO 17.1,CG-CO 18.1,

Advertencia al asegurado: El vehículo asegurado deberá contar con el respectivo grabado indeleble del dominio en determinadas partes de la carrocería conforme lo disponga la normativa de aquellas jurisdicciones en las que el mismo es obligatorio. "Según SSN (Resolución 40691-E/2017)."

EL ASEGURADO HA DECLARADO QUE NO REALIZA TRANSPORTE INTERJURISDICCIONAL DE CARGAS

El presente certificado no implica renuncia del asegurador a oponer la suspensi¢n o caducidad de la cobertura, conforme a las respectivas condiciones generales de p¢liza
a) "SEGURO OBLIGATORIO AUTOMOTOR CONFORME DECRETO 1716/08 (Reglamentario de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial Nø 26363)"
b) "NOTA: La posesión de este comprobante será prueba suficiente de la vigencia del seguro obligatorio de automotores exigido por el artículo 68 de la Ley Nø 24449. Conforme el artículo 2ø de la Disposición Nø 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024

TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

ser aducida por la Autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación."

De conformidad con las condiciones generales de póliza y con la solicitud de seguro, el domicilio contractual constituido, para todos los efectos que pudieran corresponder, es el indicado en el presente certificado de cobertura.

Se extiende el presente certificado a pedido del asegurado para ser presentado ante quien corresponda.

LUGAR Y FECHA CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES 1 de Septiembre de 2023

Jorge Mignone
Gerente General

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

RIESGO NRO. 00132 ENDOSO NRO. 00000
PLAN/OPCION 023
CLASE: CAMION MARCA: IVECO
TIPO: STRALIS HI ROAD 600S44T 3200 EUROT
AÑO DE FABRICACION 2022 PATENTE: AF642UE
MOTOR: F3BE3681N*5092178 CHASIS: 8ATM2SSH0PX119875 USO: OFICIAL / COMERCIAL
INSCRIPCION EN EL R.U.T.A.: NO DECLARADO

CONDICIONES GENERALES, CLAUSULAS ADICIONALES Y ANEXOS INTEGRANTES DE ESTA POLIZA: conforme Res. SSN Nro. 38.708 y modificatorias.
ANEXO I EXCLUSIONES
RIESGOS ASEGURADOS

RESPONSABILIDAD CIVIL: SO-RC 06.1,CG-RC 01.1,CG-RC 02.1,CG-RC 03.1,CG-RC 04.1,CG-RC 05.1,

CG-RC 1.1 RESPONSABLIDAD CIVIL EN LA REPUBLICA ARGENTINA HASTA $85.000.000 POR ACONTECIMIENTO

CLAUSULAS ADICIONALES
RESPONSABILIDAD CIVIL
CA-RC 02.1,CA-RC 05.1,CA-RC 05.2,
CA-RC 02.1 Unidades Tractoras y/o Remolcadas (Excluídos los vehículos de auxilio)

CA-RC 05.1 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Aerodrómos o Aeropuertos
CA-RC 05.2 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no Transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Campos Petrolíferos
CA-RC 05.1 y CA-RC 05.2
a) Lesiones y/o Muerte a Terceros Transportados $3.900.000
b) Lesiones y/o Muerte a Terceros no Transportados $3.900.000
c) Daños materiales a cosas de terceros $3.900.000
Suma máxima por acontecimiento : $7.800.000

COMUNES
CA-CO 06.1,CA-CO 11.1,CA-CO 14.1,CA-CO 13.1,CA-CO 13.2,CA-CO 04.1,
CA-CO 04.1 Renovación Automática
CA-CO 06.1 Cobranza del premio
CA-CO 13.1 Renuncia a la Subrogación
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0
CA-CO 13.2 Asegurados adicionales cuando se presta servicio
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C
CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

Kilómetros de ida 300, Kilómetros de vuelta 300,
Servicios de Asistencia Anuales , Servicios de Asistencia Mensuales .
"Advertencia al asegurado: La Asistencia se halla integrada por los servicios de a) Operaciones Mecánicas de Emergencia: que puedan ser realizadas en la vía pública, a fin de permitir la continuidad del viaje del vehículo (los repuestos y otros elementos que se proporcionen son a cargo del solicitante y deben ser pagados al momento de ser asistido) y b) Servicio de remolque: hasta el taller más cercano con infraestructura necesaria para reparar el tipo de avería en tanto el taller esté ubicado dentro del radio en kilómetros indicado en la Cláusula CA-CO 15.1 Servicio de Remolques o el solicitante abone la diferencia en kilómetros al precio que cada asegurado acuerde con la prestadora, en caso de no poder solucionar el inconveniente. Los costos correspondientes a peajes serán a cargo del solicitante.
En cualquiera de sus modalidades, se otorgan un total de servicios de Asistencia anuales y mensuales ambos indicados en el Frente de Póliza sin cargo (dicho plazo se empezará a contar desde el inicio de la vigencia de la Póliza en cuestión). Una vez superada la cantidad de servicios anuales del punto anterior, los costos de la Asistencia serán a cargo del solicitante no existiendo responsabilidad alguna por parte de la aseguradora en la determinación del mismo. De ser necesario el remolque del vehículo, no podrá viajar en su habiculo persona alguna durante el traslado. Asimismo será necesario que acompañe el servicio al menos una persona responsable y no más de la cantidad que permita el límite de ocupantes establecido por las normas del fabricante del vehículo con el que se realice el traslado."

COBERTURAS AL EXTERIOR: CO-EX 01.1,CO-EX 11.1,
CO-EX 11.1 Extensión de la Cobertura de Responsabilidad Civil a Países del Cono Sur : ARGENTINA, BOLIVIA, BRASIL, CHILE, PARAGUAY, PERU, URUGUAY.
De acuerdo a la Resolución 15/2014 del Mercosur se modifican los montos del punto 5 de la cláusula CO-EX 01.1:
- Para daños a terceros no transportados
a) Muerte y/o daños personales - u$s 50.000.- por persona.
b) Daños materiales - u$s 30.000.- por bien.
Queda limitada con un máximo por evento de u$s 200.000.- .
- Para daños a pasajeros
a) Muerte y/o daños personales .u$s 50.000.- por persona.
Muerte y/o daños personales u$s 240.000.- por acontecimiento.
b) Equipaje u$s 1.000.- por persona.
Equipaje u$s 10.000.- por acontecimiento.

CLAUSULAS DE EMISION OBLIGATORIA:
CG-CO 05.1,CG-CO 07.1,CG-CO 08.1,CG-CO 09.1,CG-CO 10.1,CG-CO 11.1,CG-CO 12.1,CG-CO 13.1,CG-CO 14.1,CG-CO 15.1, CG-CO 16.1,CG-CO 17.1,CG-CO 18.1,

Advertencia al asegurado: El vehículo asegurado deberá contar con el respectivo grabado indeleble del dominio en determinadas partes de la carrocería conforme lo disponga la normativa de aquellas jurisdicciones en las que el mismo es obligatorio. "Según SSN (Resolución 40691-E/2017)."

EL ASEGURADO HA DECLARADO QUE NO REALIZA TRANSPORTE INTERJURISDICCIONAL DE CARGAS

El presente certificado no implica renuncia del asegurador a oponer la suspensi¢n o caducidad de la cobertura, conforme a las respectivas condiciones generales de p¢liza
a) "SEGURO OBLIGATORIO AUTOMOTOR CONFORME DECRETO 1716/08 (Reglamentario de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial Nø 26363)"
b) "NOTA: La posesión de este comprobante será prueba suficiente de la vigencia del seguro obligatorio de automotores exigido por el artículo 68 de la Ley Nø 24449. Conforme el artículo 2ø de la Disposición Nø 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024

TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

ser aducida por la Autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación."

De conformidad con las condiciones generales de póliza y con la solicitud de seguro, el domicilio contractual constituido, para todos los efectos que pudieran corresponder, es el indicado en el presente certificado de cobertura.

Se extiende el presente certificado a pedido del asegurado para ser presentado ante quien corresponda.

LUGAR Y FECHA CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES 1 de Septiembre de 2023

Jorge Mignone
Gerente General

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

RIESGO NRO. 00133 ENDOSO NRO. 00000
PLAN/OPCION 023
CLASE: CAMION MARCA: IVECO
TIPO: STRALIS H/W 600 S44T 320 0 EURO.6X2
AÑO DE FABRICACION 2023 PATENTE: AF744SW
MOTOR: F3BE3681N5093701 CHASIS: 8ATM2SSH0PX120410 USO: OFICIAL / COMERCIAL
INSCRIPCION EN EL R.U.T.A.: NO DECLARADO

CONDICIONES GENERALES, CLAUSULAS ADICIONALES Y ANEXOS INTEGRANTES DE ESTA POLIZA: conforme Res. SSN Nro. 38.708 y modificatorias.
ANEXO I EXCLUSIONES
RIESGOS ASEGURADOS

RESPONSABILIDAD CIVIL: SO-RC 06.1,CG-RC 01.1,CG-RC 02.1,CG-RC 03.1,CG-RC 04.1,CG-RC 05.1,

CG-RC 1.1 RESPONSABLIDAD CIVIL EN LA REPUBLICA ARGENTINA HASTA $85.000.000 POR ACONTECIMIENTO

CLAUSULAS ADICIONALES
RESPONSABILIDAD CIVIL
CA-RC 02.1,CA-RC 05.1,CA-RC 05.2,
CA-RC 02.1 Unidades Tractoras y/o Remolcadas (Excluídos los vehículos de auxilio)

CA-RC 05.1 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Aerodrómos o Aeropuertos
CA-RC 05.2 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no Transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Campos Petrolíferos
CA-RC 05.1 y CA-RC 05.2
a) Lesiones y/o Muerte a Terceros Transportados $3.900.000
b) Lesiones y/o Muerte a Terceros no Transportados $3.900.000
c) Daños materiales a cosas de terceros $3.900.000
Suma máxima por acontecimiento : $7.800.000

COMUNES
CA-CO 06.1,CA-CO 11.1,CA-CO 14.1,CA-CO 13.1,CA-CO 13.2,CA-CO 04.1,
CA-CO 04.1 Renovación Automática
CA-CO 06.1 Cobranza del premio
CA-CO 13.1 Renuncia a la Subrogación
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0
CA-CO 13.2 Asegurados adicionales cuando se presta servicio
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C
CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

Kilómetros de ida 300, Kilómetros de vuelta 300,
Servicios de Asistencia Anuales , Servicios de Asistencia Mensuales .
"Advertencia al asegurado: La Asistencia se halla integrada por los servicios de a) Operaciones Mecánicas de Emergencia: que puedan ser realizadas en la vía pública, a fin de permitir la continuidad del viaje del vehículo (los repuestos y otros elementos que se proporcionen son a cargo del solicitante y deben ser pagados al momento de ser asistido) y b) Servicio de remolque: hasta el taller más cercano con infraestructura necesaria para reparar el tipo de avería en tanto el taller esté ubicado dentro del radio en kilómetros indicado en la Cláusula CA-CO 15.1 Servicio de Remolques o el solicitante abone la diferencia en kilómetros al precio que cada asegurado acuerde con la prestadora, en caso de no poder solucionar el inconveniente. Los costos correspondientes a peajes serán a cargo del solicitante.
En cualquiera de sus modalidades, se otorgan un total de servicios de Asistencia anuales y mensuales ambos indicados en el Frente de Póliza sin cargo (dicho plazo se empezará a contar desde el inicio de la vigencia de la Póliza en cuestión). Una vez superada la cantidad de servicios anuales del punto anterior, los costos de la Asistencia serán a cargo del solicitante no existiendo responsabilidad alguna por parte de la aseguradora en la determinación del mismo. De ser necesario el remolque del vehículo, no podrá viajar en su habiculo persona alguna durante el traslado. Asimismo será necesario que acompañe el servicio al menos una persona responsable y no más de la cantidad que permita el límite de ocupantes establecido por las normas del fabricante del vehículo con el que se realice el traslado."

COBERTURAS AL EXTERIOR: CO-EX 01.1,CO-EX 11.1,
CO-EX 11.1 Extensión de la Cobertura de Responsabilidad Civil a Países del Cono Sur : ARGENTINA, BOLIVIA, BRASIL, CHILE, PARAGUAY, PERU, URUGUAY.
De acuerdo a la Resolución 15/2014 del Mercosur se modifican los montos del punto 5 de la cláusula CO-EX 01.1:
- Para daños a terceros no transportados
a) Muerte y/o daños personales - u$s 50.000.- por persona.
b) Daños materiales - u$s 30.000.- por bien.
Queda limitada con un máximo por evento de u$s 200.000.- .
- Para daños a pasajeros
a) Muerte y/o daños personales .u$s 50.000.- por persona.
Muerte y/o daños personales u$s 240.000.- por acontecimiento.
b) Equipaje u$s 1.000.- por persona.
Equipaje u$s 10.000.- por acontecimiento.

CLAUSULAS DE EMISION OBLIGATORIA:
CG-CO 05.1,CG-CO 07.1,CG-CO 08.1,CG-CO 09.1,CG-CO 10.1,CG-CO 11.1,CG-CO 12.1,CG-CO 13.1,CG-CO 14.1,CG-CO 15.1, CG-CO 16.1,CG-CO 17.1,CG-CO 18.1,

Advertencia al asegurado: El vehículo asegurado deberá contar con el respectivo grabado indeleble del dominio en determinadas partes de la carrocería conforme lo disponga la normativa de aquellas jurisdicciones en las que el mismo es obligatorio. "Según SSN (Resolución 40691-E/2017)."

EL ASEGURADO HA DECLARADO QUE NO REALIZA TRANSPORTE INTERJURISDICCIONAL DE CARGAS

El presente certificado no implica renuncia del asegurador a oponer la suspensi¢n o caducidad de la cobertura, conforme a las respectivas condiciones generales de p¢liza
a) "SEGURO OBLIGATORIO AUTOMOTOR CONFORME DECRETO 1716/08 (Reglamentario de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial Nø 26363)"
b) "NOTA: La posesión de este comprobante será prueba suficiente de la vigencia del seguro obligatorio de automotores exigido por el artículo 68 de la Ley Nø 24449. Conforme el artículo 2ø de la Disposición Nø 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024

TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

ser aducida por la Autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación."

De conformidad con las condiciones generales de póliza y con la solicitud de seguro, el domicilio contractual constituido, para todos los efectos que pudieran corresponder, es el indicado en el presente certificado de cobertura.

Se extiende el presente certificado a pedido del asegurado para ser presentado ante quien corresponda.

LUGAR Y FECHA CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES 1 de Septiembre de 2023

Jorge Mignone
Gerente General

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

RIESGO NRO. 00134 ENDOSO NRO. 00000
PLAN/OPCION 023
CLASE: CAMION MARCA: IVECO
TIPO: STRALIS H/W 600 S44T 320 0 EURO.6X2
AÑO DE FABRICACION 2023 PATENTE: AF642UC
MOTOR: F3BE3681N5091847 CHASIS: 8ATM2SSH0PX119855 USO: OFICIAL / COMERCIAL
INSCRIPCION EN EL R.U.T.A.: NO DECLARADO

CONDICIONES GENERALES, CLAUSULAS ADICIONALES Y ANEXOS INTEGRANTES DE ESTA POLIZA: conforme Res. SSN Nro. 38.708 y modificatorias.
ANEXO I EXCLUSIONES
RIESGOS ASEGURADOS

RESPONSABILIDAD CIVIL: SO-RC 06.1,CG-RC 01.1,CG-RC 02.1,CG-RC 03.1,CG-RC 04.1,CG-RC 05.1,

CG-RC 1.1 RESPONSABLIDAD CIVIL EN LA REPUBLICA ARGENTINA HASTA $85.000.000 POR ACONTECIMIENTO

CLAUSULAS ADICIONALES
RESPONSABILIDAD CIVIL
CA-RC 02.1,CA-RC 05.1,CA-RC 05.2,
CA-RC 02.1 Unidades Tractoras y/o Remolcadas (Excluídos los vehículos de auxilio)

CA-RC 05.1 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Aerodrómos o Aeropuertos
CA-RC 05.2 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no Transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Campos Petrolíferos
CA-RC 05.1 y CA-RC 05.2
a) Lesiones y/o Muerte a Terceros Transportados $3.900.000
b) Lesiones y/o Muerte a Terceros no Transportados $3.900.000
c) Daños materiales a cosas de terceros $3.900.000
Suma máxima por acontecimiento : $7.800.000

COMUNES
CA-CO 06.1,CA-CO 11.1,CA-CO 14.1,CA-CO 13.1,CA-CO 13.2,CA-CO 04.1,
CA-CO 04.1 Renovación Automática
CA-CO 06.1 Cobranza del premio
CA-CO 13.1 Renuncia a la Subrogación
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0
CA-CO 13.2 Asegurados adicionales cuando se presta servicio
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C
CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

Kilómetros de ida 300, Kilómetros de vuelta 300,
Servicios de Asistencia Anuales , Servicios de Asistencia Mensuales .
"Advertencia al asegurado: La Asistencia se halla integrada por los servicios de a) Operaciones Mecánicas de Emergencia: que puedan ser realizadas en la vía pública, a fin de permitir la continuidad del viaje del vehículo (los repuestos y otros elementos que se proporcionen son a cargo del solicitante y deben ser pagados al momento de ser asistido) y b) Servicio de remolque: hasta el taller más cercano con infraestructura necesaria para reparar el tipo de avería en tanto el taller esté ubicado dentro del radio en kilómetros indicado en la Cláusula CA-CO 15.1 Servicio de Remolques o el solicitante abone la diferencia en kilómetros al precio que cada asegurado acuerde con la prestadora, en caso de no poder solucionar el inconveniente. Los costos correspondientes a peajes serán a cargo del solicitante.
En cualquiera de sus modalidades, se otorgan un total de servicios de Asistencia anuales y mensuales ambos indicados en el Frente de Póliza sin cargo (dicho plazo se empezará a contar desde el inicio de la vigencia de la Póliza en cuestión). Una vez superada la cantidad de servicios anuales del punto anterior, los costos de la Asistencia serán a cargo del solicitante no existiendo responsabilidad alguna por parte de la aseguradora en la determinación del mismo. De ser necesario el remolque del vehículo, no podrá viajar en su habiculo persona alguna durante el traslado. Asimismo será necesario que acompañe el servicio al menos una persona responsable y no más de la cantidad que permita el límite de ocupantes establecido por las normas del fabricante del vehículo con el que se realice el traslado."

COBERTURAS AL EXTERIOR: CO-EX 01.1,CO-EX 11.1,
CO-EX 11.1 Extensión de la Cobertura de Responsabilidad Civil a Países del Cono Sur : ARGENTINA, BOLIVIA, BRASIL, CHILE, PARAGUAY, PERU, URUGUAY.
De acuerdo a la Resolución 15/2014 del Mercosur se modifican los montos del punto 5 de la cláusula CO-EX 01.1:
- Para daños a terceros no transportados
a) Muerte y/o daños personales - u$s 50.000.- por persona.
b) Daños materiales - u$s 30.000.- por bien.
Queda limitada con un máximo por evento de u$s 200.000.- .
- Para daños a pasajeros
a) Muerte y/o daños personales .u$s 50.000.- por persona.
Muerte y/o daños personales u$s 240.000.- por acontecimiento.
b) Equipaje u$s 1.000.- por persona.
Equipaje u$s 10.000.- por acontecimiento.

CLAUSULAS DE EMISION OBLIGATORIA:
CG-CO 05.1,CG-CO 07.1,CG-CO 08.1,CG-CO 09.1,CG-CO 10.1,CG-CO 11.1,CG-CO 12.1,CG-CO 13.1,CG-CO 14.1,CG-CO 15.1, CG-CO 16.1,CG-CO 17.1,CG-CO 18.1,

Advertencia al asegurado: El vehículo asegurado deberá contar con el respectivo grabado indeleble del dominio en determinadas partes de la carrocería conforme lo disponga la normativa de aquellas jurisdicciones en las que el mismo es obligatorio. "Según SSN (Resolución 40691-E/2017)."

EL ASEGURADO HA DECLARADO QUE NO REALIZA TRANSPORTE INTERJURISDICCIONAL DE CARGAS

El presente certificado no implica renuncia del asegurador a oponer la suspensi¢n o caducidad de la cobertura, conforme a las respectivas condiciones generales de p¢liza
a) "SEGURO OBLIGATORIO AUTOMOTOR CONFORME DECRETO 1716/08 (Reglamentario de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial Nø 26363)"
b) "NOTA: La posesión de este comprobante será prueba suficiente de la vigencia del seguro obligatorio de automotores exigido por el artículo 68 de la Ley Nø 24449. Conforme el artículo 2ø de la Disposición Nø 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024

TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

ser aducida por la Autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación."

De conformidad con las condiciones generales de póliza y con la solicitud de seguro, el domicilio contractual constituido, para todos los efectos que pudieran corresponder, es el indicado en el presente certificado de cobertura.

Se extiende el presente certificado a pedido del asegurado para ser presentado ante quien corresponda.

LUGAR Y FECHA CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES 1 de Septiembre de 2023

Jorge Mignone
Gerente General

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

RIESGO NRO. 00135 ENDOSO NRO. 00000
PLAN/OPCION 023
CLASE: CAMION MARCA: SCANIA
TIPO: G 410 A 6X2
AÑO DE FABRICACION 2023 PATENTE: AF744TD
MOTOR: 7346768 CHASIS: 9BSG6X200N4014538 USO: OFICIAL / COMERCIAL
INSCRIPCION EN EL R.U.T.A.: NO DECLARADO

CONDICIONES GENERALES, CLAUSULAS ADICIONALES Y ANEXOS INTEGRANTES DE ESTA POLIZA: conforme Res. SSN Nro. 38.708 y modificatorias.
ANEXO I EXCLUSIONES
RIESGOS ASEGURADOS

RESPONSABILIDAD CIVIL: SO-RC 06.1,CG-RC 01.1,CG-RC 02.1,CG-RC 03.1,CG-RC 04.1,CG-RC 05.1,

CG-RC 1.1 RESPONSABLIDAD CIVIL EN LA REPUBLICA ARGENTINA HASTA $85.000.000 POR ACONTECIMIENTO

CLAUSULAS ADICIONALES
RESPONSABILIDAD CIVIL
CA-RC 02.1,CA-RC 05.1,CA-RC 05.2,
CA-RC 02.1 Unidades Tractoras y/o Remolcadas (Excluídos los vehículos de auxilio)

CA-RC 05.1 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Aerodrómos o Aeropuertos
CA-RC 05.2 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no Transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Campos Petrolíferos
CA-RC 05.1 y CA-RC 05.2
a) Lesiones y/o Muerte a Terceros Transportados $3.900.000
b) Lesiones y/o Muerte a Terceros no Transportados $3.900.000
c) Daños materiales a cosas de terceros $3.900.000
Suma máxima por acontecimiento : $7.800.000

COMUNES
CA-CO 06.1,CA-CO 11.1,CA-CO 14.1,CA-CO 13.1,CA-CO 13.2,CA-CO 04.1,
CA-CO 04.1 Renovación Automática
CA-CO 06.1 Cobranza del premio
CA-CO 13.1 Renuncia a la Subrogación
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0
CA-CO 13.2 Asegurados adicionales cuando se presta servicio
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C
CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

Kilómetros de ida 300, Kilómetros de vuelta 300,
Servicios de Asistencia Anuales , Servicios de Asistencia Mensuales .
"Advertencia al asegurado: La Asistencia se halla integrada por los servicios de a) Operaciones Mecánicas de Emergencia: que puedan ser realizadas en la vía pública, a fin de permitir la continuidad del viaje del vehículo (los repuestos y otros elementos que se proporcionen son a cargo del solicitante y deben ser pagados al momento de ser asistido) y b) Servicio de remolque: hasta el taller más cercano con infraestructura necesaria para reparar el tipo de avería en tanto el taller esté ubicado dentro del radio en kilómetros indicado en la Cláusula CA-CO 15.1 Servicio de Remolques o el solicitante abone la diferencia en kilómetros al precio que cada asegurado acuerde con la prestadora, en caso de no poder solucionar el inconveniente. Los costos correspondientes a peajes serán a cargo del solicitante.
En cualquiera de sus modalidades, se otorgan un total de servicios de Asistencia anuales y mensuales ambos indicados en el Frente de Póliza sin cargo (dicho plazo se empezará a contar desde el inicio de la vigencia de la Póliza en cuestión). Una vez superada la cantidad de servicios anuales del punto anterior, los costos de la Asistencia serán a cargo del solicitante no existiendo responsabilidad alguna por parte de la aseguradora en la determinación del mismo. De ser necesario el remolque del vehículo, no podrá viajar en su habiculo persona alguna durante el traslado. Asimismo será necesario que acompañe el servicio al menos una persona responsable y no más de la cantidad que permita el límite de ocupantes establecido por las normas del fabricante del vehículo con el que se realice el traslado."

COBERTURAS AL EXTERIOR: CO-EX 01.1,CO-EX 11.1,
CO-EX 11.1 Extensión de la Cobertura de Responsabilidad Civil a Países del Cono Sur : ARGENTINA, BOLIVIA, BRASIL, CHILE, PARAGUAY, PERU, URUGUAY.
De acuerdo a la Resolución 15/2014 del Mercosur se modifican los montos del punto 5 de la cláusula CO-EX 01.1:
- Para daños a terceros no transportados
a) Muerte y/o daños personales - u$s 50.000.- por persona.
b) Daños materiales - u$s 30.000.- por bien.
Queda limitada con un máximo por evento de u$s 200.000.- .
- Para daños a pasajeros
a) Muerte y/o daños personales .u$s 50.000.- por persona.
Muerte y/o daños personales u$s 240.000.- por acontecimiento.
b) Equipaje u$s 1.000.- por persona.
Equipaje u$s 10.000.- por acontecimiento.

CLAUSULAS DE EMISION OBLIGATORIA:
CG-CO 05.1,CG-CO 07.1,CG-CO 08.1,CG-CO 09.1,CG-CO 10.1,CG-CO 11.1,CG-CO 12.1,CG-CO 13.1,CG-CO 14.1,CG-CO 15.1, CG-CO 16.1,CG-CO 17.1,CG-CO 18.1,

Advertencia al asegurado: El vehículo asegurado deberá contar con el respectivo grabado indeleble del dominio en determinadas partes de la carrocería conforme lo disponga la normativa de aquellas jurisdicciones en las que el mismo es obligatorio. "Según SSN (Resolución 40691-E/2017)."

EL ASEGURADO HA DECLARADO QUE NO REALIZA TRANSPORTE INTERJURISDICCIONAL DE CARGAS

El presente certificado no implica renuncia del asegurador a oponer la suspensi¢n o caducidad de la cobertura, conforme a las respectivas condiciones generales de p¢liza
a) "SEGURO OBLIGATORIO AUTOMOTOR CONFORME DECRETO 1716/08 (Reglamentario de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial Nø 26363)"
b) "NOTA: La posesión de este comprobante será prueba suficiente de la vigencia del seguro obligatorio de automotores exigido por el artículo 68 de la Ley Nø 24449. Conforme el artículo 2ø de la Disposición Nø 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024

TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

ser aducida por la Autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación."

De conformidad con las condiciones generales de póliza y con la solicitud de seguro, el domicilio contractual constituido, para todos los efectos que pudieran corresponder, es el indicado en el presente certificado de cobertura.

Se extiende el presente certificado a pedido del asegurado para ser presentado ante quien corresponda.

LUGAR Y FECHA CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES 1 de Septiembre de 2023

Jorge Mignone
Gerente General

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	**VIGENCIA**	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	**DOC. TIPO**	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	**NUMERO**	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

RIESGO NRO. 00136 ENDOSO NRO. 00000
PLAN/OPCION 023
CLASE: CAMION MARCA: MERCEDES
TIPO: BENZ LS 1634 CAMION
AÑO DE FABRICACION 2005 PATENTE: EYG944
MOTOR: 47697110809722 CHASIS: 9BM6950525B422790 USO: OFICIAL / COMERCIAL
INSCRIPCION EN EL R.U.T.A.: NO DECLARADO

CONDICIONES GENERALES, CLAUSULAS ADICIONALES Y ANEXOS INTEGRANTES DE ESTA POLIZA: conforme Res. SSN Nro. 38.708 y modificatorias.
ANEXO I EXCLUSIONES
RIESGOS ASEGURADOS

RESPONSABILIDAD CIVIL: SO-RC 06.1,CG-RC 01.1,CG-RC 02.1,CG-RC 03.1,CG-RC 04.1,CG-RC 05.1,

CG-RC 1.1 RESPONSABLIDAD CIVIL EN LA REPUBLICA ARGENTINA HASTA $85.000.000 POR ACONTECIMIENTO

CLAUSULAS ADICIONALES
RESPONSABILIDAD CIVIL
CA-RC 02.1,CA-RC 05.1,CA-RC 05.2,
CA-RC 02.1 Unidades Tractoras y/o Remolcadas (Excluídos los vehículos de auxilio)

CA-RC 05.1 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Aerodrómos o Aeropuertos
CA-RC 05.2 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no Transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Campos Petrolíferos
CA-RC 05.1 y CA-RC 05.2
a) Lesiones y/o Muerte a Terceros Transportados $3.900.000
b) Lesiones y/o Muerte a Terceros no Transportados $3.900.000
c) Daños materiales a cosas de terceros $3.900.000
Suma máxima por acontecimiento : $7.800.000

COMUNES
CA-CO 06.1,CA-CO 11.1,CA-CO 14.1,CA-CO 13.1,CA-CO 13.2,CA-CO 04.1,
CA-CO 04.1 Renovación Automática
CA-CO 06.1 Cobranza del premio
CA-CO 13.1 Renuncia a la Subrogación
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0
CA-CO 13.2 Asegurados adicionales cuando se presta servicio
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C
CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

Kilómetros de ida 300, Kilómetros de vuelta 300,
Servicios de Asistencia Anuales , Servicios de Asistencia Mensuales .
"Advertencia al asegurado: La Asistencia se halla integrada por los servicios de a) Operaciones Mecánicas de Emergencia: que puedan ser realizadas en la vía pública, a fin de permitir la continuidad del viaje del vehículo (los repuestos y otros elementos que se proporcionen son a cargo del solicitante y deben ser pagados al momento de ser asistido) y b) Servicio de remolque: hasta el taller más cercano con infraestructura necesaria para reparar el tipo de avería en tanto el taller esté ubicado dentro del radio en kilómetros indicado en la Cláusula CA-CO 15.1 Servicio de Remolques o el solicitante abone la diferencia en kilómetros al precio que cada asegurado acuerde con la prestadora, en caso de no poder solucionar el inconveniente. Los costos correspondientes a peajes serán a cargo del solicitante.
En cualquiera de sus modalidades, se otorgan un total de servicios de Asistencia anuales y mensuales ambos indicados en el Frente de Póliza sin cargo (dicho plazo se empezará a contar desde el inicio de la vigencia de la Póliza en cuestión). Una vez superada la cantidad de servicios anuales del punto anterior, los costos de la Asistencia serán a cargo del solicitante no existiendo responsabilidad alguna por parte de la aseguradora en la determinación del mismo. De ser necesario el remolque del vehículo, no podrá viajar en su habiculo persona alguna durante el traslado. Asimismo será necesario que acompañe el servicio al menos una persona responsable y no más de la cantidad que permita el límite de ocupantes establecido por las normas del fabricante del vehículo con el que se realice el traslado."

COBERTURAS AL EXTERIOR: CO-EX 01.1,CO-EX 11.1,
CO-EX 11.1 Extensión de la Cobertura de Responsabilidad Civil a Países del Cono Sur : ARGENTINA, BOLIVIA, BRASIL, CHILE, PARAGUAY, PERU, URUGUAY.
De acuerdo a la Resolución 15/2014 del Mercosur se modifican los montos del punto 5 de la cláusula CO-EX 01.1:
- Para daños a terceros no transportados
a) Muerte y/o daños personales - u$s 50.000.- por persona.
b) Daños materiales - u$s 30.000.- por bien.
Queda limitada con un máximo por evento de u$s 200.000.- .
- Para daños a pasajeros
a) Muerte y/o daños personales .u$s 50.000.- por persona.
Muerte y/o daños personales u$s 240.000.- por acontecimiento.
b) Equipaje u$s 1.000.- por persona.
Equipaje u$s 10.000.- por acontecimiento.

CLAUSULAS DE EMISION OBLIGATORIA:
CG-CO 05.1,CG-CO 07.1,CG-CO 08.1,CG-CO 09.1,CG-CO 10.1,CG-CO 11.1,CG-CO 12.1,CG-CO 13.1,CG-CO 14.1,CG-CO 15.1, CG-CO 16.1,CG-CO 17.1,CG-CO 18.1,

Advertencia al asegurado: El vehículo asegurado deberá contar con el respectivo grabado indeleble del dominio en determinadas partes de la carrocería conforme lo disponga la normativa de aquellas jurisdicciones en las que el mismo es obligatorio. "Según SSN (Resolución 40691-E/2017)."

EL ASEGURADO HA DECLARADO QUE NO REALIZA TRANSPORTE INTERJURISDICCIONAL DE CARGAS

El presente certificado no implica renuncia del asegurador a oponer la suspensi¢n o caducidad de la cobertura, conforme a las respectivas condiciones generales de p¢liza
a) "SEGURO OBLIGATORIO AUTOMOTOR CONFORME DECRETO 1716/08 (Reglamentario de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial Nø 26363)"
b) "NOTA: La posesión de este comprobante será prueba suficiente de la vigencia del seguro obligatorio de automotores exigido por el artículo 68 de la Ley Nø 24449. Conforme el artículo 2ø de la Disposición Nø 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024

TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

ser aducida por la Autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación."

De conformidad con las condiciones generales de póliza y con la solicitud de seguro, el domicilio contractual constituido, para todos los efectos que pudieran corresponder, es el indicado en el presente certificado de cobertura.

Se extiende el presente certificado a pedido del asegurado para ser presentado ante quien corresponda.

LUGAR Y FECHA CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES 1 de Septiembre de 2023

Jorge Mignone
Gerente General

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

RIESGO NRO. 00137 ENDOSO NRO. 00000
PLAN/OPCION 023
CLASE: SEMI-ACOPLADO Y/O SEMIREMOLQUE MARCA: RANDOM
TIPO: SRBSTQ0332/ SR CG
AÑO DE FABRICACION 1997 PATENTE: VQR618
MOTOR: VQR618 CHASIS: 9ADG13530RM105140 USO: OFICIAL / COMERCIAL
INSCRIPCION EN EL R.U.T.A.: NO DECLARADO

CONDICIONES GENERALES, CLAUSULAS ADICIONALES Y ANEXOS INTEGRANTES DE ESTA POLIZA: conforme Res. SSN Nro. 38.708 y modificatorias.
ANEXO I EXCLUSIONES
RIESGOS ASEGURADOS

RESPONSABILIDAD CIVIL: SO-RC 06.1,CG-RC 01.1,CG-RC 02.1,CG-RC 03.1,CG-RC 04.1,CG-RC 05.1,

CG-RC 1.1 RESPONSABLIDAD CIVIL EN LA REPUBLICA ARGENTINA HASTA $85.000.000 POR ACONTECIMIENTO

CLAUSULAS ADICIONALES
RESPONSABILIDAD CIVIL
CA-RC 02.1,CA-RC 05.1,CA-RC 05.2,
CA-RC 02.1 Unidades Tractoras y/o Remolcadas (Excluídos los vehículos de auxilio)

CA-RC 05.1 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Aerodrómos o Aeropuertos
CA-RC 05.2 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no Transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Campos Petrolíferos
CA-RC 05.1 y CA-RC 05.2
a) Lesiones y/o Muerte a Terceros Transportados $3.900.000
b) Lesiones y/o Muerte a Terceros no Transportados $3.900.000
c) Daños materiales a cosas de terceros $3.900.000
Suma máxima por acontecimiento : $7.800.000

COMUNES
CA-CO 06.1,CA-CO 11.1,CA-CO 14.1,CA-CO 13.1,CA-CO 13.2,CA-CO 04.1,
CA-CO 04.1 Renovación Automática
CA-CO 06.1 Cobranza del premio
CA-CO 13.1 Renuncia a la Subrogación
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0
CA-CO 13.2 Asegurados adicionales cuando se presta servicio
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C
CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

Kilómetros de ida 300, Kilómetros de vuelta 300,
Servicios de Asistencia Anuales , Servicios de Asistencia Mensuales .
"Advertencia al asegurado: La Asistencia se halla integrada por los servicios de a) Operaciones Mecánicas de Emergencia: que puedan ser realizadas en la vía pública, a fin de permitir la continuidad del viaje del vehículo (los repuestos y otros elementos que se proporcionen son a cargo del solicitante y deben ser pagados al momento de ser asistido) y b) Servicio de remolque: hasta el taller más cercano con infraestructura necesaria para reparar el tipo de avería en tanto el taller esté ubicado dentro del radio en kilómetros indicado en la Cláusula CA-CO 15.1 Servicio de Remolques o el solicitante abone la diferencia en kilómetros al precio que cada asegurado acuerde con la prestadora, en caso de no poder solucionar el inconveniente. Los costos correspondientes a peajes serán a cargo del solicitante.
En cualquiera de sus modalidades, se otorgan un total de servicios de Asistencia anuales y mensuales ambos indicados en el Frente de Póliza sin cargo (dicho plazo se empezará a contar desde el inicio de la vigencia de la Póliza en cuestión). Una vez superada la cantidad de servicios anuales del punto anterior, los costos de la Asistencia serán a cargo del solicitante no existiendo responsabilidad alguna por parte de la aseguradora en la determinación del mismo. De ser necesario el remolque del vehículo, no podrá viajar en su habiculo persona alguna durante el traslado. Asimismo será necesario que acompañe el servicio al menos una persona responsable y no más de la cantidad que permita el límite de ocupantes establecido por las normas del fabricante del vehículo con el que se realice el traslado."

COBERTURAS AL EXTERIOR: CO-EX 01.1,CO-EX 11.1,
CO-EX 11.1 Extensión de la Cobertura de Responsabilidad Civil a Países del Cono Sur : ARGENTINA, BOLIVIA, BRASIL, CHILE, PARAGUAY, PERU, URUGUAY.
De acuerdo a la Resolución 15/2014 del Mercosur se modifican los montos del punto 5 de la cláusula CO-EX 01.1:
- Para daños a terceros no transportados
a) Muerte y/o daños personales - u$s 50.000.- por persona.
b) Daños materiales - u$s 30.000.- por bien.
Queda limitada con un máximo por evento de u$s 200.000.- .
- Para daños a pasajeros
a) Muerte y/o daños personales .u$s 50.000.- por persona.
Muerte y/o daños personales u$s 240.000.- por acontecimiento.
b) Equipaje u$s 1.000.- por persona.
Equipaje u$s 10.000.- por acontecimiento.

CLAUSULAS DE EMISION OBLIGATORIA:
CG-CO 05.1,CG-CO 07.1,CG-CO 08.1,CG-CO 09.1,CG-CO 10.1,CG-CO 11.1,CG-CO 12.1,CG-CO 13.1,CG-CO 14.1,CG-CO 15.1, CG-CO 16.1,CG-CO 17.1,CG-CO 18.1,

Advertencia al asegurado: El vehículo asegurado deberá contar con el respectivo grabado indeleble del dominio en determinadas partes de la carrocería conforme lo disponga la normativa de aquellas jurisdicciones en las que el mismo es obligatorio. "Según SSN (Resolución 40691-E/2017)."

EL ASEGURADO HA DECLARADO QUE NO REALIZA TRANSPORTE INTERJURISDICCIONAL DE CARGAS

El presente certificado no implica renuncia del asegurador a oponer la suspensi¢n o caducidad de la cobertura, conforme a las respectivas condiciones generales de p¢liza
a) "SEGURO OBLIGATORIO AUTOMOTOR CONFORME DECRETO 1716/08 (Reglamentario de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial Nø 26363)"
b) "NOTA: La posesión de este comprobante será prueba suficiente de la vigencia del seguro obligatorio de automotores exigido por el artículo 68 de la Ley Nø 24449. Conforme el artículo 2ø de la Disposición Nø 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024

TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

ser aducida por la Autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación."

De conformidad con las condiciones generales de póliza y con la solicitud de seguro, el domicilio contractual constituido, para todos los efectos que pudieran corresponder, es el indicado en el presente certificado de cobertura.

Se extiende el presente certificado a pedido del asegurado para ser presentado ante quien corresponda.

LUGAR Y FECHA CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES 1 de Septiembre de 2023

Jorge Mignone
Gerente General

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

RIESGO NRO. 00143 ENDOSO NRO. 00000
PLAN/OPCION 023
CLASE: SEMI-ACOPLADO Y/O SEMIREMOLQUE MARCA: HERMANN
TIPO: SEMIRREMOLQUE SBV 2E BARANDAS VOLCABLES
AÑO DE FABRICACION 2023 PATENTE: E/T
MOTOR: CHASIS: 8EHSPA3E0PA000445 USO: OFICIAL / COMERCIAL
INSCRIPCION EN EL R.U.T.A.: NO DECLARADO

CONDICIONES GENERALES, CLAUSULAS ADICIONALES Y ANEXOS INTEGRANTES DE ESTA POLIZA: conforme Res. SSN Nro. 38.708 y modificatorias.
ANEXO I EXCLUSIONES
RIESGOS ASEGURADOS

RESPONSABILIDAD CIVIL: SO-RC 06.1,CG-RC 01.1,CG-RC 02.1,CG-RC 03.1,CG-RC 04.1,CG-RC 05.1,

CG-RC 1.1 RESPONSABLIDAD CIVIL EN LA REPUBLICA ARGENTINA HASTA $85.000.000 POR ACONTECIMIENTO

CLAUSULAS ADICIONALES
RESPONSABILIDAD CIVIL
CA-RC 02.1,CA-RC 05.1,CA-RC 05.2,
CA-RC 02.1 Unidades Tractoras y/o Remolcadas (Excluídos los vehículos de auxilio)

CA-RC 05.1 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Aerodrómos o Aeropuertos
CA-RC 05.2 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no Transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Campos Petrolíferos
CA-RC 05.1 y CA-RC 05.2
a) Lesiones y/o Muerte a Terceros Transportados $3.900.000
b) Lesiones y/o Muerte a Terceros no Transportados $3.900.000
c) Daños materiales a cosas de terceros $3.900.000
Suma máxima por acontecimiento : $7.800.000

COMUNES
CA-CO 06.1,CA-CO 11.1,CA-CO 14.1,CA-CO 13.1,CA-CO 13.2,CA-CO 04.1,
CA-CO 04.1 Renovación Automática
CA-CO 06.1 Cobranza del premio
CA-CO 13.1 Renuncia a la Subrogación
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0
CA-CO 13.2 Asegurados adicionales cuando se presta servicio
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C
CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

Kilómetros de ida 300, Kilómetros de vuelta 300,
Servicios de Asistencia Anuales , Servicios de Asistencia Mensuales .
"Advertencia al asegurado: La Asistencia se halla integrada por los servicios de a) Operaciones Mecánicas de Emergencia: que puedan ser realizadas en la vía pública, a fin de permitir la continuidad del viaje del vehículo (los repuestos y otros elementos que se proporcionen son a cargo del solicitante y deben ser pagados al momento de ser asistido) y b) Servicio de remolque: hasta el taller más cercano con infraestructura necesaria para reparar el tipo de avería en tanto el taller esté ubicado dentro del radio en kilómetros indicado en la Cláusula CA-CO 15.1 Servicio de Remolques o el solicitante abone la diferencia en kilómetros al precio que cada asegurado acuerde con la prestadora, en caso de no poder solucionar el inconveniente. Los costos correspondientes a peajes serán a cargo del solicitante.
En cualquiera de sus modalidades, se otorgan un total de servicios de Asistencia anuales y mensuales ambos indicados en el Frente de Póliza sin cargo (dicho plazo se empezará a contar desde el inicio de la vigencia de la Póliza en cuestión). Una vez superada la cantidad de servicios anuales del punto anterior, los costos de la Asistencia serán a cargo del solicitante no existiendo responsabilidad alguna por parte de la aseguradora en la determinación del mismo. De ser necesario el remolque del vehículo, no podrá viajar en su habiculo persona alguna durante el traslado. Asimismo será necesario que acompañe el servicio al menos una persona responsable y no más de la cantidad que permita el límite de ocupantes establecido por las normas del fabricante del vehículo con el que se realice el traslado."

COBERTURAS AL EXTERIOR: CO-EX 01.1,CO-EX 11.1,
CO-EX 11.1 Extensión de la Cobertura de Responsabilidad Civil a Países del Cono Sur : ARGENTINA, BOLIVIA, BRASIL, CHILE, PARAGUAY, PERU, URUGUAY.
De acuerdo a la Resolución 15/2014 del Mercosur se modifican los montos del punto 5 de la cláusula CO-EX 01.1:
- Para daños a terceros no transportados
a) Muerte y/o daños personales - u$s 50.000.- por persona.
b) Daños materiales - u$s 30.000.- por bien.
Queda limitada con un máximo por evento de u$s 200.000.- .
- Para daños a pasajeros
a) Muerte y/o daños personales .u$s 50.000.- por persona.
Muerte y/o daños personales u$s 240.000.- por acontecimiento.
b) Equipaje u$s 1.000.- por persona.
Equipaje u$s 10.000.- por acontecimiento.

CLAUSULAS DE EMISION OBLIGATORIA:
CG-CO 05.1,CG-CO 07.1,CG-CO 08.1,CG-CO 09.1,CG-CO 10.1,CG-CO 11.1,CG-CO 12.1,CG-CO 13.1,CG-CO 14.1,CG-CO 15.1, CG-CO 16.1,CG-CO 17.1,CG-CO 18.1,

Advertencia al asegurado: El vehículo asegurado deberá contar con el respectivo grabado indeleble del dominio en determinadas partes de la carrocería conforme lo disponga la normativa de aquellas jurisdicciones en las que el mismo es obligatorio. "Según SSN (Resolución 40691-E/2017)."

EL ASEGURADO HA DECLARADO QUE NO REALIZA TRANSPORTE INTERJURISDICCIONAL DE CARGAS

El presente certificado no implica renuncia del asegurador a oponer la suspensi¢n o caducidad de la cobertura, conforme a las respectivas condiciones generales de p¢liza
a) "SEGURO OBLIGATORIO AUTOMOTOR CONFORME DECRETO 1716/08 (Reglamentario de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial Nø 26363)"
b) "NOTA: La posesión de este comprobante será prueba suficiente de la vigencia del seguro obligatorio de automotores exigido por el artículo 68 de la Ley Nø 24449. Conforme el artículo 2ø de la Disposición Nø 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024

TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

ser aducida por la Autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación."

De conformidad con las condiciones generales de póliza y con la solicitud de seguro, el domicilio contractual constituido, para todos los efectos que pudieran corresponder, es el indicado en el presente certificado de cobertura.

Se extiende el presente certificado a pedido del asegurado para ser presentado ante quien corresponda.

LUGAR Y FECHA CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES 1 de Septiembre de 2023

Jorge Mignone
Gerente General

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

RIESGO NRO. 00144 ENDOSO NRO. 00000
PLAN/OPCION 023
CLASE: SEMI-ACOPLADO Y/O SEMIREMOLQUE MARCA: HERMANN
TIPO: SEMIRREMOLQUE SBV 2E BARANDAS VOLCABLES
AÑO DE FABRICACION 2023 PATENTE: E/T
MOTOR: CHASIS: 8EHSPA3E0PA000446 USO: OFICIAL / COMERCIAL
INSCRIPCION EN EL R.U.T.A.: NO DECLARADO

CONDICIONES GENERALES, CLAUSULAS ADICIONALES Y ANEXOS INTEGRANTES DE ESTA POLIZA: conforme Res. SSN Nro. 38.708 y modificatorias.
ANEXO I EXCLUSIONES
RIESGOS ASEGURADOS

RESPONSABILIDAD CIVIL: SO-RC 06.1,CG-RC 01.1,CG-RC 02.1,CG-RC 03.1,CG-RC 04.1,CG-RC 05.1,

CG-RC 1.1 RESPONSABLIDAD CIVIL EN LA REPUBLICA ARGENTINA HASTA $85.000.000 POR ACONTECIMIENTO

CLAUSULAS ADICIONALES
RESPONSABILIDAD CIVIL
CA-RC 02.1,CA-RC 05.1,CA-RC 05.2,
CA-RC 02.1 Unidades Tractoras y/o Remolcadas (Excluídos los vehículos de auxilio)

CA-RC 05.1 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Aerodrómos o Aeropuertos
CA-RC 05.2 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no Transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Campos Petrolíferos
CA-RC 05.1 y CA-RC 05.2
a) Lesiones y/o Muerte a Terceros Transportados $3.900.000
b) Lesiones y/o Muerte a Terceros no Transportados $3.900.000
c) Daños materiales a cosas de terceros $3.900.000
Suma máxima por acontecimiento : $7.800.000

COMUNES
CA-CO 06.1,CA-CO 11.1,CA-CO 14.1,CA-CO 13.1,CA-CO 13.2,CA-CO 04.1,
CA-CO 04.1 Renovación Automática
CA-CO 06.1 Cobranza del premio
CA-CO 13.1 Renuncia a la Subrogación
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0
CA-CO 13.2 Asegurados adicionales cuando se presta servicio
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C
CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

Kilómetros de ida 300, Kilómetros de vuelta 300,
Servicios de Asistencia Anuales , Servicios de Asistencia Mensuales .
"Advertencia al asegurado: La Asistencia se halla integrada por los servicios de a) Operaciones Mecánicas de Emergencia: que puedan ser realizadas en la vía pública, a fin de permitir la continuidad del viaje del vehículo (los repuestos y otros elementos que se proporcionen son a cargo del solicitante y deben ser pagados al momento de ser asistido) y b) Servicio de remolque: hasta el taller más cercano con infraestructura necesaria para reparar el tipo de avería en tanto el taller esté ubicado dentro del radio en kilómetros indicado en la Cláusula CA-CO 15.1 Servicio de Remolques o el solicitante abone la diferencia en kilómetros al precio que cada asegurado acuerde con la prestadora, en caso de no poder solucionar el inconveniente. Los costos correspondientes a peajes serán a cargo del solicitante.
En cualquiera de sus modalidades, se otorgan un total de servicios de Asistencia anuales y mensuales ambos indicados en el Frente de Póliza sin cargo (dicho plazo se empezará a contar desde el inicio de la vigencia de la Póliza en cuestión). Una vez superada la cantidad de servicios anuales del punto anterior, los costos de la Asistencia serán a cargo del solicitante no existiendo responsabilidad alguna por parte de la aseguradora en la determinación del mismo. De ser necesario el remolque del vehículo, no podrá viajar en su habiculo persona alguna durante el traslado. Asimismo será necesario que acompañe el servicio al menos una persona responsable y no más de la cantidad que permita el límite de ocupantes establecido por las normas del fabricante del vehículo con el que se realice el traslado."

COBERTURAS AL EXTERIOR: CO-EX 01.1,CO-EX 11.1,
CO-EX 11.1 Extensión de la Cobertura de Responsabilidad Civil a Países del Cono Sur : ARGENTINA, BOLIVIA, BRASIL, CHILE, PARAGUAY, PERU, URUGUAY.
De acuerdo a la Resolución 15/2014 del Mercosur se modifican los montos del punto 5 de la cláusula CO-EX 01.1:
- Para daños a terceros no transportados
a) Muerte y/o daños personales - u$s 50.000.- por persona.
b) Daños materiales - u$s 30.000.- por bien.
Queda limitada con un máximo por evento de u$s 200.000.- .
- Para daños a pasajeros
a) Muerte y/o daños personales .u$s 50.000.- por persona.
Muerte y/o daños personales u$s 240.000.- por acontecimiento.
b) Equipaje u$s 1.000.- por persona.
Equipaje u$s 10.000.- por acontecimiento.

CLAUSULAS DE EMISION OBLIGATORIA:
CG-CO 05.1,CG-CO 07.1,CG-CO 08.1,CG-CO 09.1,CG-CO 10.1,CG-CO 11.1,CG-CO 12.1,CG-CO 13.1,CG-CO 14.1,CG-CO 15.1, CG-CO 16.1,CG-CO 17.1,CG-CO 18.1,

Advertencia al asegurado: El vehículo asegurado deberá contar con el respectivo grabado indeleble del dominio en determinadas partes de la carrocería conforme lo disponga la normativa de aquellas jurisdicciones en las que el mismo es obligatorio. "Según SSN (Resolución 40691-E/2017)."

EL ASEGURADO HA DECLARADO QUE NO REALIZA TRANSPORTE INTERJURISDICCIONAL DE CARGAS

El presente certificado no implica renuncia del asegurador a oponer la suspensi¢n o caducidad de la cobertura, conforme a las respectivas condiciones generales de p¢liza
a) "SEGURO OBLIGATORIO AUTOMOTOR CONFORME DECRETO 1716/08 (Reglamentario de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial Nø 26363)"
b) "NOTA: La posesión de este comprobante será prueba suficiente de la vigencia del seguro obligatorio de automotores exigido por el artículo 68 de la Ley Nø 24449. Conforme el artículo 2ø de la Disposición Nø 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024

TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

ser aducida por la Autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación."

De conformidad con las condiciones generales de póliza y con la solicitud de seguro, el domicilio contractual constituido, para todos los efectos que pudieran corresponder, es el indicado en el presente certificado de cobertura.

Se extiende el presente certificado a pedido del asegurado para ser presentado ante quien corresponda.

LUGAR Y FECHA CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES 1 de Septiembre de 2023

Jorge Mignone
Gerente General

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

RIESGO NRO. 00145 ENDOSO NRO. 00000
PLAN/OPCION 023
CLASE: SEMI-ACOPLADO Y/O SEMIREMOLQUE MARCA: HERMANN
TIPO: SEMIRREMOLQUE SBV 2E BARANDAS VOLCABLES
AÑO DE FABRICACION 2023 PATENTE: E/T
MOTOR: CHASIS: 8EHSPA3E0PA000447 USO: OFICIAL / COMERCIAL
INSCRIPCION EN EL R.U.T.A.: NO DECLARADO

CONDICIONES GENERALES, CLAUSULAS ADICIONALES Y ANEXOS INTEGRANTES DE ESTA POLIZA: conforme Res. SSN Nro. 38.708 y modificatorias.
ANEXO I EXCLUSIONES
RIESGOS ASEGURADOS

RESPONSABILIDAD CIVIL: SO-RC 06.1,CG-RC 01.1,CG-RC 02.1,CG-RC 03.1,CG-RC 04.1,CG-RC 05.1,

CG-RC 1.1 RESPONSABLIDAD CIVIL EN LA REPUBLICA ARGENTINA HASTA $85.000.000 POR ACONTECIMIENTO

CLAUSULAS ADICIONALES
RESPONSABILIDAD CIVIL
CA-RC 02.1,CA-RC 05.1,CA-RC 05.2,
CA-RC 02.1 Unidades Tractoras y/o Remolcadas (Excluídos los vehículos de auxilio)

CA-RC 05.1 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Aerodrómos o Aeropuertos
CA-RC 05.2 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no Transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Campos Petrolíferos
CA-RC 05.1 y CA-RC 05.2
a) Lesiones y/o Muerte a Terceros Transportados $3.900.000
b) Lesiones y/o Muerte a Terceros no Transportados $3.900.000
c) Daños materiales a cosas de terceros $3.900.000
Suma máxima por acontecimiento : $7.800.000

COMUNES
CA-CO 06.1,CA-CO 11.1,CA-CO 14.1,CA-CO 13.1,CA-CO 13.2,CA-CO 04.1,
CA-CO 04.1 Renovación Automática
CA-CO 06.1 Cobranza del premio
CA-CO 13.1 Renuncia a la Subrogación
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0
CA-CO 13.2 Asegurados adicionales cuando se presta servicio
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C
CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

Kilómetros de ida 300, Kilómetros de vuelta 300,
Servicios de Asistencia Anuales , Servicios de Asistencia Mensuales .
"Advertencia al asegurado: La Asistencia se halla integrada por los servicios de a) Operaciones Mecánicas de Emergencia: que puedan ser realizadas en la vía pública, a fin de permitir la continuidad del viaje del vehículo (los repuestos y otros elementos que se proporcionen son a cargo del solicitante y deben ser pagados al momento de ser asistido) y b) Servicio de remolque: hasta el taller más cercano con infraestructura necesaria para reparar el tipo de avería en tanto el taller esté ubicado dentro del radio en kilómetros indicado en la Cláusula CA-CO 15.1 Servicio de Remolques o el solicitante abone la diferencia en kilómetros al precio que cada asegurado acuerde con la prestadora, en caso de no poder solucionar el inconveniente. Los costos correspondientes a peajes serán a cargo del solicitante.
En cualquiera de sus modalidades, se otorgan un total de servicios de Asistencia anuales y mensuales ambos indicados en el Frente de Póliza sin cargo (dicho plazo se empezará a contar desde el inicio de la vigencia de la Póliza en cuestión). Una vez superada la cantidad de servicios anuales del punto anterior, los costos de la Asistencia serán a cargo del solicitante no existiendo responsabilidad alguna por parte de la aseguradora en la determinación del mismo. De ser necesario el remolque del vehículo, no podrá viajar en su habiculo persona alguna durante el traslado. Asimismo será necesario que acompañe el servicio al menos una persona responsable y no más de la cantidad que permita el límite de ocupantes establecido por las normas del fabricante del vehículo con el que se realice el traslado."

COBERTURAS AL EXTERIOR: CO-EX 01.1,CO-EX 11.1,
CO-EX 11.1 Extensión de la Cobertura de Responsabilidad Civil a Países del Cono Sur : ARGENTINA, BOLIVIA, BRASIL, CHILE, PARAGUAY, PERU, URUGUAY.
De acuerdo a la Resolución 15/2014 del Mercosur se modifican los montos del punto 5 de la cláusula CO-EX 01.1:
- Para daños a terceros no transportados
a) Muerte y/o daños personales - u$s 50.000.- por persona.
b) Daños materiales - u$s 30.000.- por bien.
Queda limitada con un máximo por evento de u$s 200.000.- .
- Para daños a pasajeros
a) Muerte y/o daños personales .u$s 50.000.- por persona.
Muerte y/o daños personales u$s 240.000.- por acontecimiento.
b) Equipaje u$s 1.000.- por persona.
Equipaje u$s 10.000.- por acontecimiento.

CLAUSULAS DE EMISION OBLIGATORIA:
CG-CO 05.1,CG-CO 07.1,CG-CO 08.1,CG-CO 09.1,CG-CO 10.1,CG-CO 11.1,CG-CO 12.1,CG-CO 13.1,CG-CO 14.1,CG-CO 15.1, CG-CO 16.1,CG-CO 17.1,CG-CO 18.1,

Advertencia al asegurado: El vehículo asegurado deberá contar con el respectivo grabado indeleble del dominio en determinadas partes de la carrocería conforme lo disponga la normativa de aquellas jurisdicciones en las que el mismo es obligatorio. "Según SSN (Resolución 40691-E/2017)."

EL ASEGURADO HA DECLARADO QUE NO REALIZA TRANSPORTE INTERJURISDICCIONAL DE CARGAS

El presente certificado no implica renuncia del asegurador a oponer la suspensi¢n o caducidad de la cobertura, conforme a las respectivas condiciones generales de p¢liza
a) "SEGURO OBLIGATORIO AUTOMOTOR CONFORME DECRETO 1716/08 (Reglamentario de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial Nø 26363)"
b) "NOTA: La posesión de este comprobante será prueba suficiente de la vigencia del seguro obligatorio de automotores exigido por el artículo 68 de la Ley Nø 24449. Conforme el artículo 2ø de la Disposición Nø 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024

TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

ser aducida por la Autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación."

De conformidad con las condiciones generales de póliza y con la solicitud de seguro, el domicilio contractual constituido, para todos los efectos que pudieran corresponder, es el indicado en el presente certificado de cobertura.

Se extiende el presente certificado a pedido del asegurado para ser presentado ante quien corresponda.

LUGAR Y FECHA CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES 1 de Septiembre de 2023

Jorge Mignone
Gerente General

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

RIESGO NRO. 00146 ENDOSO NRO. 00000
PLAN/OPCION 023
CLASE: SEMI-ACOPLADO Y/O SEMIREMOLQUE MARCA: HERMANN
TIPO: SEMIRREMOLQUE SBV 2E BARANDAS VOLCABLES
AÑO DE FABRICACION 2023 PATENTE: E/T
MOTOR: CHASIS: 8EHSPA3E0PA000448 USO: OFICIAL / COMERCIAL
INSCRIPCION EN EL R.U.T.A.: NO DECLARADO

CONDICIONES GENERALES, CLAUSULAS ADICIONALES Y ANEXOS INTEGRANTES DE ESTA POLIZA: conforme Res. SSN Nro. 38.708 y modificatorias.
ANEXO I EXCLUSIONES
RIESGOS ASEGURADOS

RESPONSABILIDAD CIVIL: SO-RC 06.1,CG-RC 01.1,CG-RC 02.1,CG-RC 03.1,CG-RC 04.1,CG-RC 05.1,

CG-RC 1.1 RESPONSABLIDAD CIVIL EN LA REPUBLICA ARGENTINA HASTA $85.000.000 POR ACONTECIMIENTO

CLAUSULAS ADICIONALES
RESPONSABILIDAD CIVIL
CA-RC 02.1,CA-RC 05.1,CA-RC 05.2,
CA-RC 02.1 Unidades Tractoras y/o Remolcadas (Excluídos los vehículos de auxilio)

CA-RC 05.1 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Aerodrómos o Aeropuertos
CA-RC 05.2 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no Transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Campos Petrolíferos
CA-RC 05.1 y CA-RC 05.2
a) Lesiones y/o Muerte a Terceros Transportados $3.900.000
b) Lesiones y/o Muerte a Terceros no Transportados $3.900.000
c) Daños materiales a cosas de terceros $3.900.000
Suma máxima por acontecimiento : $7.800.000

COMUNES
CA-CO 06.1,CA-CO 11.1,CA-CO 14.1,CA-CO 13.1,CA-CO 13.2,CA-CO 04.1,
CA-CO 04.1 Renovación Automática
CA-CO 06.1 Cobranza del premio
CA-CO 13.1 Renuncia a la Subrogación
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0
CA-CO 13.2 Asegurados adicionales cuando se presta servicio
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C
CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

Kilómetros de ida 300, Kilómetros de vuelta 300,
Servicios de Asistencia Anuales , Servicios de Asistencia Mensuales .
"Advertencia al asegurado: La Asistencia se halla integrada por los servicios de a) Operaciones Mecánicas de Emergencia: que puedan ser realizadas en la vía pública, a fin de permitir la continuidad del viaje del vehículo (los repuestos y otros elementos que se proporcionen son a cargo del solicitante y deben ser pagados al momento de ser asistido) y b) Servicio de remolque: hasta el taller más cercano con infraestructura necesaria para reparar el tipo de avería en tanto el taller esté ubicado dentro del radio en kilómetros indicado en la Cláusula CA-CO 15.1 Servicio de Remolques o el solicitante abone la diferencia en kilómetros al precio que cada asegurado acuerde con la prestadora, en caso de no poder solucionar el inconveniente. Los costos correspondientes a peajes serán a cargo del solicitante.
En cualquiera de sus modalidades, se otorgan un total de servicios de Asistencia anuales y mensuales ambos indicados en el Frente de Póliza sin cargo (dicho plazo se empezará a contar desde el inicio de la vigencia de la Póliza en cuestión). Una vez superada la cantidad de servicios anuales del punto anterior, los costos de la Asistencia serán a cargo del solicitante no existiendo responsabilidad alguna por parte de la aseguradora en la determinación del mismo. De ser necesario el remolque del vehículo, no podrá viajar en su habiculo persona alguna durante el traslado. Asimismo será necesario que acompañe el servicio al menos una persona responsable y no más de la cantidad que permita el límite de ocupantes establecido por las normas del fabricante del vehículo con el que se realice el traslado."

COBERTURAS AL EXTERIOR: CO-EX 01.1,CO-EX 11.1,
CO-EX 11.1 Extensión de la Cobertura de Responsabilidad Civil a Países del Cono Sur : ARGENTINA, BOLIVIA, BRASIL, CHILE, PARAGUAY, PERU, URUGUAY.
De acuerdo a la Resolución 15/2014 del Mercosur se modifican los montos del punto 5 de la cláusula CO-EX 01.1:
- Para daños a terceros no transportados
a) Muerte y/o daños personales - u$s 50.000.- por persona.
b) Daños materiales - u$s 30.000.- por bien.
Queda limitada con un máximo por evento de u$s 200.000.- .
- Para daños a pasajeros
a) Muerte y/o daños personales .u$s 50.000.- por persona.
Muerte y/o daños personales u$s 240.000.- por acontecimiento.
b) Equipaje u$s 1.000.- por persona.
Equipaje u$s 10.000.- por acontecimiento.

CLAUSULAS DE EMISION OBLIGATORIA:
CG-CO 05.1,CG-CO 07.1,CG-CO 08.1,CG-CO 09.1,CG-CO 10.1,CG-CO 11.1,CG-CO 12.1,CG-CO 13.1,CG-CO 14.1,CG-CO 15.1, CG-CO 16.1,CG-CO 17.1,CG-CO 18.1,

Advertencia al asegurado: El vehículo asegurado deberá contar con el respectivo grabado indeleble del dominio en determinadas partes de la carrocería conforme lo disponga la normativa de aquellas jurisdicciones en las que el mismo es obligatorio. "Según SSN (Resolución 40691-E/2017)."

EL ASEGURADO HA DECLARADO QUE NO REALIZA TRANSPORTE INTERJURISDICCIONAL DE CARGAS

El presente certificado no implica renuncia del asegurador a oponer la suspensi¢n o caducidad de la cobertura, conforme a las respectivas condiciones generales de p¢liza
a) "SEGURO OBLIGATORIO AUTOMOTOR CONFORME DECRETO 1716/08 (Reglamentario de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial Nø 26363)"
b) "NOTA: La posesión de este comprobante será prueba suficiente de la vigencia del seguro obligatorio de automotores exigido por el artículo 68 de la Ley Nø 24449. Conforme el artículo 2ø de la Disposición Nø 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024

TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

ser aducida por la Autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación."

De conformidad con las condiciones generales de póliza y con la solicitud de seguro, el domicilio contractual constituido, para todos los efectos que pudieran corresponder, es el indicado en el presente certificado de cobertura.

Se extiende el presente certificado a pedido del asegurado para ser presentado ante quien corresponda.

LUGAR Y FECHA CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES 1 de Septiembre de 2023

Jorge Mignone
Gerente General

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

RIESGO NRO. 00147 ENDOSO NRO. 00000
PLAN/OPCION 023
CLASE: SEMI-ACOPLADO Y/O SEMIREMOLQUE MARCA: HERMANN
TIPO: SEMIRREMOLQUE SBV 2E BARANDAS VOLCABLES
AÑO DE FABRICACION 2023 PATENTE: E/T
MOTOR: CHASIS: 8EHSPA3E0PA000449 USO: OFICIAL / COMERCIAL
INSCRIPCION EN EL R.U.T.A.: NO DECLARADO

CONDICIONES GENERALES, CLAUSULAS ADICIONALES Y ANEXOS INTEGRANTES DE ESTA POLIZA: conforme Res. SSN Nro. 38.708 y modificatorias.
ANEXO I EXCLUSIONES
RIESGOS ASEGURADOS

RESPONSABILIDAD CIVIL: SO-RC 06.1,CG-RC 01.1,CG-RC 02.1,CG-RC 03.1,CG-RC 04.1,CG-RC 05.1,

CG-RC 1.1 RESPONSABLIDAD CIVIL EN LA REPUBLICA ARGENTINA HASTA $85.000.000 POR ACONTECIMIENTO

CLAUSULAS ADICIONALES
RESPONSABILIDAD CIVIL
CA-RC 02.1,CA-RC 05.1,CA-RC 05.2,
CA-RC 02.1 Unidades Tractoras y/o Remolcadas (Excluídos los vehículos de auxilio)

CA-RC 05.1 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Aerodrómos o Aeropuertos
CA-RC 05.2 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no Transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Campos Petrolíferos
CA-RC 05.1 y CA-RC 05.2
a) Lesiones y/o Muerte a Terceros Transportados $3.900.000
b) Lesiones y/o Muerte a Terceros no Transportados $3.900.000
c) Daños materiales a cosas de terceros $3.900.000
Suma máxima por acontecimiento : $7.800.000

COMUNES
CA-CO 06.1,CA-CO 11.1,CA-CO 14.1,CA-CO 13.1,CA-CO 13.2,CA-CO 04.1,
CA-CO 04.1 Renovación Automática
CA-CO 06.1 Cobranza del premio
CA-CO 13.1 Renuncia a la Subrogación
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0
CA-CO 13.2 Asegurados adicionales cuando se presta servicio
DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS CUIT:30-71648010-7
DIRECCION PUERTO PARANA INFERIOR PUERTO SAN NICOLAS MOVIPORT SAT
BUNGE ARGENTINA S.A. CASPORT S.A.
ACINDAR S.A. SIDERAR S.A.I.C. SIDERCA S.A.I.C. BONELLI S.A. TECHINT S.A
TERNIUM ARGENTINA S.A. GRUPO TENARIS SIAT S.A. SIDERNET S.A.
SIDERSA FORMAR S.A. SIPAR ACEROS TUBHIER S.A.
JUAN MINETTI S.A. CANNING
TASA LOGISTICA S.A. MASISA ARGENTINA S.A. RESINA CONCORDIA S.A. SAPRIME S.A.
ORTIZ Y CIA. S.A. LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
CEMENTOS AVELLANEDA S.A. MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F MONSATO S.A
AR ZINC S.A.
SCRAP SERVICE S.A.
AES ARGENTINA GENERACION S.A.
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. NORTE S.A.
ACEBRAG S.A. LEDESMA S.A. CARGIL S.A.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CLOROS S.A
FERROSIDER S.A. ACERBRAG S.A. REFINOR S.A. YPF S.A.
A-EVANGELISTA S.A. HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. SIEMENS S.A.
FIDEICOMISO
CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN
CENTRALTERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN S.A. ELECTROINGENIERIA S.A.
CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A. MILICIC S.A.
TRANSPORTES GADEA HNOS S.A. TRANSPORTE FURLONG S.A. SIDEREC S.R.L.
ACECAR S.A. OILTAKING EBYTEM S.A.
ANGEL ESTRADA Y CIA S.A. TGN
CHEVRON ARGENTINA S.R.L.
ARCOR S.A.I.C
CARTOCOR S.A
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A
CT BARRAGAN SA CUIT 3071091137-8
TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO SA UTE ¿ CUIT 30-71663413-9
LAMINADOS INDUSTRIALES S.A CUIT:30-71007146-9
RPB S.A CUIT:30-66313737-5
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. (30529135943)
BTU S.A CUIT: 30-59223889-2
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL CUIT: 30-71069599-3
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT: 30-71410144-3
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71068177-1
NESTOR JULIO GUERECHET S.A. CUIT:30-68701088-0
VIAL AGRO S.A. CUIT: 30-50501218-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE. CUIT: 30-71512720-9
FERROCARILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: 30-71525570-3
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM. CUIT: 30-66350282-0

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024
TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

Kilómetros de ida 300, Kilómetros de vuelta 300,
Servicios de Asistencia Anuales , Servicios de Asistencia Mensuales .
"Advertencia al asegurado: La Asistencia se halla integrada por los servicios de a) Operaciones Mecánicas de Emergencia: que puedan ser realizadas en la vía pública, a fin de permitir la continuidad del viaje del vehículo (los repuestos y otros elementos que se proporcionen son a cargo del solicitante y deben ser pagados al momento de ser asistido) y b) Servicio de remolque: hasta el taller más cercano con infraestructura necesaria para reparar el tipo de avería en tanto el taller esté ubicado dentro del radio en kilómetros indicado en la Cláusula CA-CO 15.1 Servicio de Remolques o el solicitante abone la diferencia en kilómetros al precio que cada asegurado acuerde con la prestadora, en caso de no poder solucionar el inconveniente. Los costos correspondientes a peajes serán a cargo del solicitante.
En cualquiera de sus modalidades, se otorgan un total de servicios de Asistencia anuales y mensuales ambos indicados en el Frente de Póliza sin cargo (dicho plazo se empezará a contar desde el inicio de la vigencia de la Póliza en cuestión). Una vez superada la cantidad de servicios anuales del punto anterior, los costos de la Asistencia serán a cargo del solicitante no existiendo responsabilidad alguna por parte de la aseguradora en la determinación del mismo. De ser necesario el remolque del vehículo, no podrá viajar en su habiculo persona alguna durante el traslado. Asimismo será necesario que acompañe el servicio al menos una persona responsable y no más de la cantidad que permita el límite de ocupantes establecido por las normas del fabricante del vehículo con el que se realice el traslado."

COBERTURAS AL EXTERIOR: CO-EX 01.1,CO-EX 11.1,
CO-EX 11.1 Extensión de la Cobertura de Responsabilidad Civil a Países del Cono Sur : ARGENTINA, BOLIVIA, BRASIL, CHILE, PARAGUAY, PERU, URUGUAY.
De acuerdo a la Resolución 15/2014 del Mercosur se modifican los montos del punto 5 de la cláusula CO-EX 01.1:
- Para daños a terceros no transportados
a) Muerte y/o daños personales - u$s 50.000.- por persona.
b) Daños materiales - u$s 30.000.- por bien.
Queda limitada con un máximo por evento de u$s 200.000.- .
- Para daños a pasajeros
a) Muerte y/o daños personales .u$s 50.000.- por persona.
Muerte y/o daños personales u$s 240.000.- por acontecimiento.
b) Equipaje u$s 1.000.- por persona.
Equipaje u$s 10.000.- por acontecimiento.

CLAUSULAS DE EMISION OBLIGATORIA:
CG-CO 05.1,CG-CO 07.1,CG-CO 08.1,CG-CO 09.1,CG-CO 10.1,CG-CO 11.1,CG-CO 12.1,CG-CO 13.1,CG-CO 14.1,CG-CO 15.1, CG-CO 16.1,CG-CO 17.1,CG-CO 18.1,

Advertencia al asegurado: El vehículo asegurado deberá contar con el respectivo grabado indeleble del dominio en determinadas partes de la carrocería conforme lo disponga la normativa de aquellas jurisdicciones en las que el mismo es obligatorio. "Según SSN (Resolución 40691-E/2017)."

EL ASEGURADO HA DECLARADO QUE NO REALIZA TRANSPORTE INTERJURISDICCIONAL DE CARGAS

El presente certificado no implica renuncia del asegurador a oponer la suspensi¢n o caducidad de la cobertura, conforme a las respectivas condiciones generales de p¢liza
a) "SEGURO OBLIGATORIO AUTOMOTOR CONFORME DECRETO 1716/08 (Reglamentario de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial Nø 26363)"
b) "NOTA: La posesión de este comprobante será prueba suficiente de la vigencia del seguro obligatorio de automotores exigido por el artículo 68 de la Ley Nø 24449. Conforme el artículo 2ø de la Disposición Nø 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8001

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por CAJA DE SEGUROS S.A. (LA CAJA)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A., certifica que:

CON POLIZA Nº	4005-0189046-02	VIGENCIA	desde 12 hs. del 06-09-2023 hasta 12 hs. del 06/09/2024

TOMADOR	TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 9 KM.227 2900012 - SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NUMERO	30-70846966-8

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

ser aducida por la Autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación."

De conformidad con las condiciones generales de póliza y con la solicitud de seguro, el domicilio contractual constituido, para todos los efectos que pudieran corresponder, es el indicado en el presente certificado de cobertura.

Se extiende el presente certificado a pedido del asegurado para ser presentado ante quien corresponda.

LUGAR Y FECHA CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES 1 de Septiembre de 2023

Jorge Mignone
Gerente General

CAJA DE SEGUROS S. A.
C.U.I.T 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
FITZ ROY 957
1414 - CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
CAPITAL FEDERAL
TEL. 4857-8118 FAX. 4857-8001

Por medio de la presente CERTIFICAMOS que la póliza nro. 4005018904602, ramo AUTOMOTORES, del asegurado TRANSPORTE DE LOS ARROYOS SRL ,---------- ---------- con vigencia 06/09/2023 al 06/09/2024 no registra deuda a la fecha y tiene vigente su cobertura anual. Poliza abonada en su totalidad.

A los efectos de ser presentado ante quien corresponda, se extiende el presente Certificado a los 05 días del mes de Septiembre de 2023.

Jorge Mignone
Gerente General